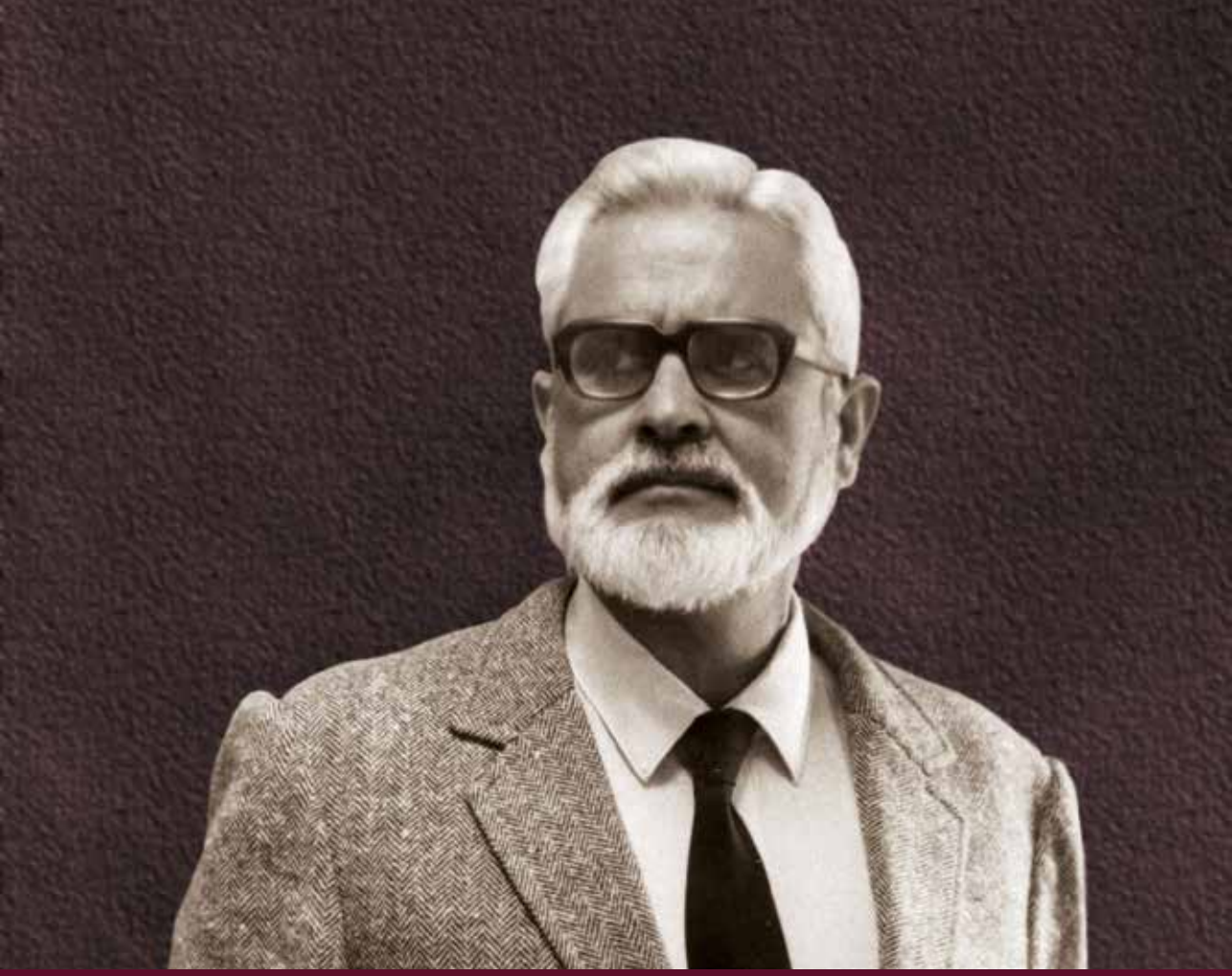

MARGARITA GUERRA MARTINIÈRE / RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS
Editores

HOMENAJE A JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO DUTHURBURU

TOMO II

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

HOMENAJE A JOSÉ ANTONIO
DEL BUSTO DUTHURBURU

MARGARITA GUERRA MARTINIÈRE
RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS
Editores

HOMENAJE A JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO DUTHURBURU

TOMO II

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Homenaje a José Antonio del Busto Duthurburu
Margarita Guerra Martinière, Rafael Sánchez-Concha Barrios, editores

© Margarita Guerra Martinière, Rafael Sánchez-Concha Barrios, editores

De esta edición:
© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Teléfono: (51 1) 626-2650
Fax: (51 1) 626-2913
feditor@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:
Fondo Editorial PUCP

Primera edición, abril de 2012
Tiraje: 1000 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores

ISBN: 978-9972-42-991-0
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-03236
Registro de Proyecto Editorial: 31501361101865

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Índice
Tomo II

El Perú de la Conquista y el Virreinato

Bartolomé Álvarez: una visión singular en el Perú del siglo XVI
Martha Barriga Tello 359

El Seminario fundado por Santo Toribio de Mogrovejo en Lima
José Antonio Benito Rodríguez 383

El Palacio de Pizarro del siglo XVI al XX
Ricardo Cantuarias Acosta 399

Un poema del descubrimiento del Perú para ser escuchado por Francisco Pizarro: examen de la actorialización enunciativa
Óscar Coello 425

Fundación y evolución del pueblo de Santa Bárbara de Iquitos, 1740 - 1900
Waldemar Espinoza Soriano 443

Los pregoneros en Lima virreinal
Juan Gargurevich Regal 457

La trayectoria de un conquistador: Francisco de Isásaga
Pedro Guibovich Pérez 481

Simposio, Arcadia y Academia Antártica
Eduardo Hopkins Rodríguez 501

Notas para la historia de la música sacra y popular en Lima en el primer tercio del siglo XVII
Guillermo Lohmann Villena 515

El Arzobispo-Virrey
José Carlos Martin 531

Vivir y morir en alta mar. La comercialización del esclavo en Hispanoamérica a fines del siglo XVIII
Cristina Mazzeo de Vivó 543

Postreras medidas de policía en la Lima borbónica: el gobierno de Joaquín de la Pezuela (julio 1816-enero 1821)
Arnaldo Mera Ávalos 561

Novela, política y relaciones de género en la Lima de la posguerra. Notas alrededor de la novela *La Ciudad de los Reyes* de Pedro Dávalos y Lissón (1904)
Deolinda Villa Esteves 591

Arquitectura virreinal rural en la hacienda Buenavista del valle de Lurín
Sandra Negro 609

Breve ensayo sobre dos conquistadores. Hernán Cortés y Gonzalo Jiménez de Quesada
Carlos Neuhaus Rizo-Patrón 633

La cultura jurídica de una audiencia sitiada: los libros de Manuel de Gorena y Pedro Antonio de Tagle Bracho (1774-1776)
Mauricio Novoa Cain 653

Huarochirí en el siglo XVIII. Una provincia entre dos rebeliones
Scarlett O'Phelan Godoy 687

Naves en la Mar del Sur en la primera mitad del siglo XVI
Jorge Ortiz Sotelo 707

«La Muy Noble Ciudad de Jauja», primera capital de la gobernación de «la Nueva Castilla»
José Benigno Peñaloza Jarrín 727

Curacas «amigos de cristianos» y «traidores» a sus indios: a propósito de la alianza hispano-huanca
José Carlos de la Puente Luna 751

Una biblioteca «ilustrada» del siglo XVIII: La biblioteca de los marqueses de Corpa
Paul Rizo-Patrón Boylan 771

La expansión luso-brasileña y la frontera de Mojos y Chiquitos (siglo XVIII)
Fernando Rosas Moscoso 783

Historia del río Rímac. Siglo XVI
María Rostworowski 797

Rubens y las grandes pinturas de la serie de la Pasión de la Tercera Orden Franciscana
Fernando Saldías Díaz 809

La ruta de las torres puneñas
Antonio San Cristóbal 823

Retratos de los reyes incas: dos notables antecedentes del siglo XVI
Luis Enrique Tord 837

De Cortés a Enríquez y de Pizarro a Toledo. Breve análisis comparativo del asentamiento del poder virreinal en la Nueva España y el Perú (siglo XVI)
Eduardo Torres Arancivia 847

La coyuntura comercial en el Perú y Nueva España en el siglo XVIII (1701-1761)
Jesús Turiso Sebastián 869

El Perú Republicano

Francisco García Calderón, el Tocqueville de la democracia latina
Fernán Altuve Febres Lores 895

Luna Pizarro y las primeras constituciones del Perú
Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio 917

El Referéndum Constitucional de 1919 y su influencia en las constituciones del siglo XX
Carlos Blancas Bustamante 935

Carlos Baca Flor: un artista integral
Amalia Castelli G. 955

El Asunto Melville White. Un episodio novelesco y jurídico en el siglo XIX
Luis García-Corrochano Moyano 963

La sociedad peruana, los intelectuales y la guerra con Chile
Margarita Guerra Martinière 975

Los cronistas de las calles de Lima (de Ricardo Palma a Jenaro Ernesto Herrera)
Oswaldo Holguín Callo 1003

La comprensión del pasado preeuropeo americano de Humboldt y la arqueología en el Perú
Peter Kaulicke 1019

Un testimonio brasileño sobre las repúblicas del Pacífico: la *Memoria* del ministro Duarte da Ponte Ribeiro, 1832
Juan Luis Orrego Penagos 1031

Una relectura del proceso de la Confederación Perú-Boliviana a la luz de fuentes de los años 1837 a 1839
Hugo Pereyra Plasencia 1051

Consideraciones sobre unas cartas de Mendiburu
José A. de la Puente Candamo 1083

La Iglesia y el realismo eclesiástico en la Independencia del Perú. Aporte a la comprensión de un proceso
Ernesto Rojas Ingunza 1091

Una hacienda en Cañete en la gesta de la Independencia (1812-1827)
Carmen Ruiz de Pardo 1117

Mariátegui, historia y verdad
Augusto Ruiz Zevallos 1135

Las primeras manifestaciones de santidad en el Perú republicano: el caso de Luisa de la Torre y Rojas, la «Beatita de Humay» (1819-1869)
Rafael Sánchez-Concha Barrios 1147

Unos aspectos del posabolicionismo en el Perú a través del diario *El Comercio*
Jean Pierre Tardieu 1161

Sobre los autores 1175

El Perú de la Conquista y el Virreinato

BARTOLOMÉ ÁLVAREZ: UNA VISIÓN SINGULAR EN EL PERÚ DEL SIGLO XVI

Martha Barriga Tello

Los que dicen que son [los indios] unos pobrecitos piensan que saben lo que dicen, no lo saben (cap. 269).

El *Memorial* de Bartolomé Álvarez (1585), constituye un novedoso, por desconocido y poco frecuente, enfoque de la particular situación de los religiosos españoles en el Perú y su enfrentamiento a las culturas tradicionales. La mayoría de las fuentes del siglo XVI escritas por españoles con experiencia en el tema peruano, presentan una posición más o menos uniforme respecto a la situación y valoración de las culturas en el imperio del Tahuantinsuyo y a la labor desarrollada por los misioneros. El Memorial de Álvarez escapa a la posición conocida de los testigos religiosos y no religiosos españoles (cap. 471)[1]: en cuanto a la determinación y franqueza de sus apreciaciones, tal como él mismo afirmó, a propósito de su postura acerca de los indígenas, «En este parecer que sigo, contra el de todos» (cap. 301). No pretende justificar su participación en la colonización, aunque claramente deja sentada su protesta ante lo que considera abusiva marginación a la que se vio sometido, precisamente, por no adecuarse al sistema imperante (caps. 112, 114). Para avalar la confiabilidad e imparcialidad de sus juicios, insiste en que no persigue ningún interés personal. Es muy crítico del método evangelizador que aplicaba la Compañía de Jesús, establecida en el Perú desde 1568, que pudo apreciar directamente. Igualmente, nos permite conocer un aspecto no considerado del perfil del arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo durante la visita que hizo a su diócesis en el momento de Álvarez. Mogrovejo aparece con rasgos individuales que lo acercan como ser humano cotidiano, con defectos y virtudes reconocibles en los personajes de su época (caps. 404 y 409-413).

[1] Citaremos directamente del texto señalando el número del capítulo, entre paréntesis. Las citas se refieren a la primera edición (Álvarez, 1998).

El apasionamiento de Álvarez como escritor puede deducirse de su afirmada decisión tardía para abordar el tema y se concreta cuando declara que ha procedido de manera continua, «sin corregirlo», y «como salió a la primera pluma» (Prólogo, p. 8) con lo que se protege de opiniones inconvenientes y de sus apreciaciones acerca de personajes contemporáneos, que posiblemente pudieran considerarse ofensivas. Paralelamente, aspira a la merced real que lo exima de represalias (cap. 452).

I. El problema de la evangelización

La evidente motivación de Bartolomé Álvarez fue defender su estado. Su meta declarada, incorporar a los indígenas en los procesos de fiscalización inquisitoriales, para detener la persistencia de su religión y costumbres. Con este propósito, y en el contexto de la actitud de profundo rechazo y hábil evasión indígena, expone descarnadamente la persistencia de la práctica religiosa tradicional ante la inadecuada avanzada del cristianismo, asunto que preocupaba a las autoridades de la Iglesia, según se deduce de las disposiciones emanadas de los tres concilios realizados en Lima hasta el momento descrito en el texto (Vargas Ugarte, 1952-1954). Sin embargo, en ellos no se presenta esta problemática en su real magnitud, aparentemente porque la Iglesia no estuvo en condición de advertir la ineficacia de las tácticas misionales practicadas hasta entonces, o porque el hecho no fue evidente en todos los ámbitos. Álvarez lo quiere entender así (cap. 471) porque, de otro modo, no se explica que los responsables evitaran denunciar la situación o que intentaran corregirla. Además, como se deduce del Memorial, a la inadecuada práctica antigua (caps. 237-238), se añadía la metodología catequizadora de la Compañía de Jesús que no podía ser apropiada por provenir de una congregación cuyos integrantes, dice Álvarez, se mantenían «en sus religiosas casas encerrados» (cap. 387) y, además, porque estaba creando un conflicto serio con los demás religiosos ya que, según afirma, tendía a mezclar lo sagrado con lo profano (caps. 389, 392 bis), con el agravante de no tomar en cuenta el peligro que entrañaba predicar e impartir los sacramentos inadvertida e indiscriminadamente entre la población nativa (cap. 369). Considerando la importancia político-administrativa que cobró desde su inicio esta congregación, así como su influencia entre las más altas autoridades eclesiásticas (cap. 448), difícilmente los concilios, a los que asesoraba, pudieron haber sancionado negativamente una práctica que ella auspiciaba. Otra causa fue que la ideología que conducía la catequización partía de la defensa de la condición humana particular de los protagonistas, respaldada por la Iglesia americana de manera sistemática desde la intervención en su favor de fray Bartolomé de las Casas y otros religiosos. Medidas radicales restrictivas y evidentemente discriminatorias como las que proponía Álvarez, poco favor le hubiesen hecho a la institución y a la corona.

Por otra parte, existía una razón de fondo para minimizar o ignorar la persistencia de los ritos indígenas. Admitir su actualidad hubiese requerido una decidida intervención por parte de las autoridades religiosas en la preparación de los doctrineros iniciales, para quienes catequización y bautismo no eran estaciones de un mismo proceso (cap. 275), así como en la fiscalización de sus acciones, constantemente denunciadas por los diversos sectores de la sociedad civil y no pocos de los religiosos más conscientes. Una acción que se había considerado fundamental fue que los religiosos aprendieran las lenguas quechua y aymara para dirigirse a los feligreses (cap. 398). Como Álvarez observa —y los estudiosos actuales del tema confirman— el problema radicó en la adaptación de los conceptos, porque «a los indios les falta vocablos y manera de hablar más necesaria a la confabulación de las cosas de nuestra santa fe católica» (cap. 240). Esta propuesta de incorporar al catecismo los temas en lenguas vernáculas se estructuró sobre la total ignorancia de la cultura tradicional, conduciendo a la mala interpretación e inadecuada traducción de los términos (caps. 240 a 260 y 398). Álvarez lo señaló claramente tomando como ejemplo de su denuncia los catecismos aprobados y difundidos por el territorio del virreinato del Perú (cap. 404), especialmente los definidos en el concilio de Lima de 1582 con la presencia relevante de Toribio de Mogrovejo y del jesuita José de Acosta, una vinculación señalada en el texto (cap. 448). La situación era conocida por los religiosos toda vez que nuestro autor señala, expresamente, que los mestizos e indios ladinos corregían al predicador cuando incurría en error (cap. 398), lo que considera inaceptablemente constante. Hubo entre los miembros de la Iglesia, señala Álvarez, una falsa idea de simplicidad respecto a la lengua, la que aplicaban irresponsable y temerariamente. La liberalidad que se advierte aquí, así como la poca comprensión, se extendió a otras manifestaciones para las cuales los pueblos indígenas asumieron similares soluciones.

Una lectura atenta del *Memorial* nos posibilita afirmar que, sin proponérselo, su autor nos acerca al sustrato ideológico que conducía el pensamiento y la acción de los primeros españoles en el Perú en el siglo XVI respecto a la imagen y la cultura peruana, así como a la recepción de la cultura hispana por los peruanos. La investigación da, igualmente, la oportunidad de comparar los datos que aporta Álvarez y el sentido de su observación, con los que emanan de otras fuentes documentales escritas por españoles en similar circunstancia a la suya. Esto nos permite explicarnos o, por lo menos, aproximarnos tanto a la motivación detrás de la insistencia en la aplicación y difusión de ciertas formas artísticas propiciadas por la Iglesia como a su aceptación selectiva por los indígenas.

A propósito de la actitud de Álvarez, es interesante constatar lo escasamente perceptivos que fueron los españoles, incluso los que como él tenían como ejercicio profesional valerse de los objetos de arte para lograr sus metas, respecto a las manifestaciones artísticas del imperio. Una visión poco informada y en cierto modo deshumanizada del proceso de ocupación, que condujo hechos similares en otras

zonas no cristianas. Sin embargo, Álvarez no desconoce la connotación de las obras artísticas religiosas europeas en el contexto de la evangelización, cuando atribuye a los jesuitas identificar a un indio como cristiano solamente porque «trae rosario y que tenía imagen en su casa y que iba a la iglesia y veía misa y todo lo demás» (cap. 456).

II. Espacio temporal que describe el Memorial

La experiencia de Álvarez tuvo su núcleo en la zona sur del virreinato del Perú, actual Bolivia, pero también supuso aquella recogida en otros pueblos en dirección hacia Quito, incluyendo Lima, abarcando un amplio territorio y proponiendo las comparaciones y ampliaciones que esto le permitió, en cuanto fue doctrinero igualmente en varias de tales poblaciones o tuvo información de otros curas que lo fueron.

El valor que reconocemos en este testigo es la forma directa de su exposición, posible resultado de su vehemencia en buscar que se tomara la decisión de aplicar los métodos inquisitoriales a los indígenas, por convenir a la cristianización y porque, después de todo, «si han de ir al infierno - quemarlos y echarlos temprano, porque los mozos quedasen en condición de salvarse» (cap. 235). No advierte las razones de política imperial que dirigía tal normativa, por lo que se muestra en ocasiones ingenuo ante sus disposiciones[2].

Bartolomé Álvarez es un hombre instruido, conocedor de la cronística y obras aún no editadas de su época, así como de la retórica acostumbrada en escritos del tipo que él emprendía. Es por ello que se acusa de poseer un estilo tosco, propio de alguien con escasa preparación, frente a quienes habían demostrado su dominio en obras de envergadura, como el jesuita José de Acosta[3], al que dice compararse en desventaja. Sin embargo, a pesar de que afirma que su «trabajo va desnudo» (Prólogo, p. 5) de habilidad, prudencia y fuentes que lo sustenten, no cede terreno en lo que a su conocimiento del tema implica, como tampoco olvida señalar su autoridad, su preparación y experiencia con la alta jerarquía, «porque he estado en Roma y conocido el valor, severidad [y] rectitud de los pontífices romanos [...]» (caps. 438 y 449) y «Yo vi [a] Pío Quinto, de venerada memoria [...]» (cap. 449).

Álvarez ironiza sobre esta supuesta incapacidad suya respecto a otros escritores «adornados de letras y la ciencia necesarias» (Prólogo, p. 6), tan sabios y preparados

[2] Se ha propuesto que comprender a los indígenas en los procesos inquisitoriales hubiese significado integrarlos a la sociedad de la que debían mantenerse apartados (Estenssoro, 2003). A propósito de la validez de este razonamiento, recordemos que las medidas de la Inquisición se aplicaron a grupos considerados heréticos, convertidos en marginales mediante este proceso. Incorporar a los indios hubiese significado evidenciar la categoría en la que se les situaba y, paralelamente, admitir la incapacidad de la Iglesia para convertirlos, un asunto que se enfrentará como problema más tarde de la fecha del Memorial.

[3] En su estudio preliminar Fermín del Pino, además de sorprenderse de que Álvarez haya conocido el texto de José de Acosta en momento tan temprano, considera que, en su estrategia retórica, el jesuita es su opositor dialéctico (CXII).

como indiferentes o inútiles en poner coto y denunciar lo que él. Así estaría demostrada su preferencia por la eficacia en cumplir un objetivo, antes que por la improductiva aunque hermosa forma exterior. La teoría estética de su momento apreciaba el equilibrio entre contenido y forma. La habilidad en lograr un exterior bello debía ir aparejada de una propuesta igualmente significativa. El creador debía estar en condiciones de manejar sus medios de modo tanto de expresar de la mejor manera su propuesta, como de concretarla de acuerdo a las más refinadas modalidades de su arte aunque, finalmente, la técnica debía estar subordinada a la función a la que se le aplicaba. Se requería que el escritor fuera experto conductor de sus posibilidades para así transmitir adecuadamente su concepción de cualquier asunto. En su caso, Álvarez insiste en que su objetivo supera su habilidad, en cuanto no se ha propuesto deliberadamente escribir un texto literario, como tampoco ajustarse a las pautas de carácter historiográfico que podrían requerirse en un discurso similar al suyo. Su capacidad lo facultaba para emprender la tarea de denuncia, pero no lo obligaba a cumplir con las estrategias propias del arte narrativo, aunque sí lo haga, porque el «arte del buen decir» era parte de la instrucción que se impartía en su tiempo y él se muestra como un hombre informado y en dominio de sus fuentes. Por ello escribe de manera directa, expresando sus propuestas tanto como sus dudas abiertamente. Lo suyo es un memorial y como tal está redactado[4], lo que no impide, sin embargo, que lo consideremos desde la focalización del tema estético, incluso admitiendo que este no estaba entre sus preocupaciones inmediatas. Respecto a las artes plásticas y a la arquitectura, la sola actitud de Álvarez ante los objetos y costumbres prehispánicas nos informa de su orientación, la que debemos conjugar con los elementos religiosos implícitos.

En este marco se advierte su intención respecto a lo político administrativo. Álvarez es cauto respecto a la necesidad de guardar sigilo sobre las medidas a considerarse a fin de que los indios no se previnieran y se ocultaran, más de lo que ya lo hacían, para impedir ser obligados a plegarse a los usos de la cultura europea. Justifica que insista en revelar su experiencia en el trato con los indígenas en su interés porque se remedie el mal y rechaza la posición de quienes lo encubrían para

[4] Bartolomé Álvarez tiene un concepto de «memorial» que equivale a «crónica». Encontramos que al referirse a la obra de José de Acosta dice que «lleva un memorial de mucho valor por ser suyo, y tan adornado de flores como sus letras producen. Hecho en muchos años; trabajado de muchas manos ajenas parte del; adquirido por sus diligencias, como hacen los que pueden y él ha podido por haber gobernado su religión, que puede mucho. Trata de muchas cosas de la naturaleza externa, sutiles. *Este mi pobre caudal solo trata de la perdición de las almas, dando a entender el daño para que se busque remedio*. Y, si alguien me reprendiese diciendo que hice mal —si conocí el daño— en no estudiar el remedio, desde luego respondo que eso se me podía reputar atrevimiento: si me atreviera a dar consejo, teniendo yo tan poco» (cap. 5. Las cursivas son nuestras). Este comentario que reconoce en Acosta buen estilo, buena forma y poca ética, es reflejo de su posición crítica ante lo que la Compañía de Jesús significó. Aparte de ello consideraba su memorial tanto como una crónica, pero con un objetivo único.

mantener sus cargos y congraciarse con las autoridades, tanto nativas como españolas. Aquí se refiere específicamente a la Compañía de Jesús, cuyos métodos misionales e influencia en la toma de decisiones de las autoridades religiosas y civiles, considera altamente inadecuados y de consecuencias impredecibles porque, por conveniencia, actuaba irresponsablemente y sin un verdadero conocimiento de la realidad del país (cap. 394). Álvarez, como otros religiosos en su época, estaba ofendido a la vez que alarmado por la importancia creciente de los jesuitas y el predicamento que tenían en el virreinato. Especialmente, los acusa de ser responsables del desprestigio genérico de los clérigos, aunque él mismo admite que la incapacidad y la ignorancia afectaba a muchos, con la anuencia de las autoridades (caps. 506-512).

III. El pueblo indígena en el Memorial

Posiblemente, para la interpretación europea, Álvarez se mostró implacable con el pueblo indígena acusándolo, entre otros epítetos, de inmoral y traicionero porque, bajo la apariencia de aceptar la doctrina cristiana, permanecía inalterable en la propia religión, fiel al conocimiento que le impartieron sus padres y dispuesto a mantenerlo incólume (cap. 467). Sin embargo, para un adecuado estudio de la etapa inicial, la denuncia de Álvarez permite contar con una fuente opuesta pero equivalente a la de los cronistas del XVI.

Desde el particular interés por defender sus fueros y condicionado por el objetivo de la evangelización, Álvarez analizó lúcidamente el punto de vista indígena,

> [...] en el principio, cuando los sacerdotes comenzaron a bautizar, bautizaban más por fuerza que por voluntad de los bautizados. Los cuales sin claro conocimiento de fe y satisfacción de lo que les enseñaban, decían si a todo lo que les querían dar: por lo cual teniendo entre sí los pasados su consulta, vinieron a entender que darles nuestras costumbres y obras y ceremonias no servía de más que de sacarles de las suyas. Faltando el entendimiento y fe de la verdad, y amando como amaban aquello en que se habían criado —teniéndolo por bueno y teniendo fe dello—, fue necesario —a causa de que no pudieron resistir, por la falta del ánimo y del saber— que buscasen invención con que [no] se apartasen de sus ritos ni usasen de nuestras verdades por el camino derecho; sino de manera que, usando de nuestros hechos con abuso, nos engañasen y —sin que lo pudiésemos entender—viviesen con perseverancia en los pecados de sus padres (cap. 422) [...] y la firmeza que tienen en la fe de las cosas que de sus padres aprendieron (cap. 467) [...]. Han salido con su intento tan de veras como lo muestra esta narración; y perseverarán en ello, si no se pone con mucho cuidado y estudio el reparo en todo [...] (423).

Además reveló claramente que «Y si desto algo creen [.] es pensar que el Dios que les predicamos es para nosotros solos y sobre nosotros, y no para ellos» (cap. 186),

como parte de la reiterada afirmación: «porque ellos son una gente y nosotros otra gente» (cap. 232), que evidencia la conciencia de la diferencia y de su especificidad cultural que señalaban los indios. En este punto encontramos que en la exégesis del texto su actitud es polivalente. Si bien es verdad que utiliza palabras muy duras para denostar al hombre andino, también es cierto que de la lectura se desprende que existe una cierta admiración ante esta fortaleza. Lo afirmamos porque el autor insiste en que el indígena elaboró una idea clara respecto de la idiosincrasia del español, a la que opuso una manera de anular posibles represalias «de manera que, usando de nuestros hechos con abuso, nos engañasen» (cap. 422), una forma de evasión y resistencia que no ofrecía evidencias fehacientes que suscitaran una represión oficial abierta, un rasgo que ha caracterizado la conducta de pueblos en la posición del Perú.

Otro aspecto en favor de su velada impresión positiva, es que Álvarez también insiste en que el poco éxito de los religiosos en convertir verdaderamente al pueblo indígena peruano, derivó de los fuertes lazos familiares que lo unían y de la manera como esos vínculos mantenían estrechamente comprometidos a sus miembros, sobre la base del respeto y el amor, virtudes nada desdeñables para un pueblo que consideraba ignorante y bárbaro. El texto de Bartolomé Álvarez antes que ofensivo, muestra la solidez de las convicciones indígenas y la hábil estrategia para defenderlas en el contexto de la invasión, experiencia que debió adquirir como respuesta a la sujeción inca.

La relación de los indígenas con los europeos estaba estableciéndose en un plano que estos no consideraron. Después de una etapa de campañas de decidida confrontación, la rebeldía de los naturales se había desviado hacia la habilidad diplomática que suponía la resistencia pasiva (cap. 148). Reconoce Bartolomé Álvarez que los indios eran ingeniosos disimuladores, al punto que solamente los miembros más preparados de la Iglesia podían enfrentárseles (cap. 138). De allí que insista en la importancia de instaurar un sistema represivo efectivo, bajo las mayores precauciones y discreción. Los religiosos en su mayoría, no tenían los medios, las atribuciones, ni la capacidad para detectar la astucia de los indios considerando, además, que tampoco estaban atentos a este aspecto. Por otra parte, si se recuerda el origen de un alto porcentaje de las vocaciones religiosas de quienes ejercieron en América como el mismo autor denuncia (caps. 506 y 510), se explica que prevaleciera en ellos el interés económico, concentrado en lo que periódicamente les era posible recaudar de diversas fuentes, proyectado a un retorno próspero a España, una aspiración que no fue ajena a Álvarez (cap. 557).

IV. Contexto religioso

El siglo XVI fue una época en la que persistían los augurios y terrores apocalípticos, con amenazas de diluvios y cataclismos debido a la convicción de que el mal

estaba instalado en el mundo, tal como creían que lo confirmaba la proliferación de *infieles*. Se mantenía la creencia de que Dios tendría que castigar a los infractores, en especial a los que actuaban en las más altas esferas de los gobiernos civil y eclesiástico. En el Perú el autor advierte el mal porque «sobre los españoles acontecen grandes terremotos», haciendo referencia a los recientes de Arequipa, Lima y Quito (cap. 561) que destruyeron las ciudades construidas para ellos, y en cuanto a los indígenas, Dios enviaba «bravas enfermedades», que se consideraron advertencias divinas tanto como la miseria y los enfrentamientos enconados entre los pueblos, a pesar de que algunas tímidas voces oponían cuestiones de índole racional y científica para demostrar la imposibilidad de, por lo menos, la causalidad del castigo. En todo caso, el porcentaje significativo de población no instruida invalidó una explicación distinta a la religiosa. La convicción frente a un único dogma, en el sentido propuesto por el cristianismo, relegaba cualquier posibilidad de tolerancia. Bartolomé Álvarez es un reflejo de esta concepción universalista de la religión católica en la que el medio de persuasión era coercitivo. El convencimiento de la justicia y el éxito de la guerra santa se extendió a América. Aquí podemos reconocer los mismos argumentos respecto a la necesidad de convertir a los naturales, frente a la amenaza del peligro inminente de una rebelión pan peruana, que se opuso a la tranquilidad de los españoles, a la vez que sirvió para justificar excesos contra el pueblo indígena, incluyendo el exterminio de sus manifestaciones culturales. Esta forma de tendenciosidad fue impuesta en el trato con la comunidad indígena por los medios más diversos, agregando los legales a los religiosos y artísticos.

En los indígenas que confiaron en las propuestas cristianas produjo lo que es común en casos como los tratados aquí: la decepción, que se ha considerado «connatural a la propaganda, incluso a la religiosa» (Cantimori, 1984, p. 178). En el Perú, muy pronto se recogieron las quejas de los naturales respecto a que mejor los servían y cuidaban sus dioses ancestrales que el Dios de los cristianos, que no solamente era indiferente a sus padecimientos, sino que exigía de ellos aportaciones más allá de sus posibilidades, mientras se mostraba totalmente ajeno al sufrimiento del pueblo y a la decadencia de la sociedad. Se oponían de esta manera al contenido de la prédica por la que se les había asegurado que el Dios cristiano era omnipotente, justo y, principalmente, todo amor. Álvarez advirtió parte del problema, aunque lo orientó en otro sentido, cuando afirmó «¿cómo han de dejar aquello en que se han criado y que tanto aman [.] por seguir una ley que, [.] no les trae contento alguno [?]» (cap. 232). Por analogía con la experiencia europea, Álvarez acepta que la continuación de los ritos y creencias indígenas era respaldada políticamente por los curacas «porque ven y conocen que se les ha quitado parte del imperio que tenían y, deseosos de sustentarse en él, persuaden al pueblo de la perseverancia en sus ritos» (cap. 229), tanto como que el proceso «ha engendrado odio radical <y> terrible que no se perderá en muchas generaciones, como es

natural cosa tenerlo a los de contrario culto y poderío por la repugnancia natural a la sujeción» (cap. 230), una deducción lúcida que hermana situaciones, estados e individuos en su respuesta frente a similares circunstancias.

Cuando los religiosos españoles recurrieron al miedo, amenazando con terribles castigos divinos al pueblo indígena, reacio a aceptar sus disposiciones, otro tanto estaban practicando los sacerdotes indios en sentido inverso, «Éstos en sus rincones no dejan de enseñar y predicar, haciendo las ceremonias todas como en esta historia he contado: predicando y enseñando contra la doctrina cristiana que el sacerdote predica y enseña» (cap. 223). El hombre peruano contemporáneo a la invasión se encontró entre dos fuerzas religiosas encarnizadas, que no cedían terreno y que lo presionaban constantemente. Los sacerdotes apelaron a los mismos recursos, en uno u otro sector. Bien es cierto que, en algunos aspectos coincidían, como en la creencia en abusiones y milagros, en lo que fueron muy similares cristianos e indios, circunstancia de la que se valieron ambas religiones para coaccionar a los pueblos.

Hasta el momento encontramos el frente religioso (una supuesta evangelización basada en la piedad); el político (de expansión territorial e ideológica que toma del anterior sus métodos y fines); el social (que busca captar la simpatía de los diferentes estamentos socio políticos del mundo americano y europeo); y el económico (que tempranamente inició la explotación de las riquezas americanas). Muchos de estos frentes se dieron por supuestos y no fueron sometidos a discusión, a pesar de la polémica lascasiana. La historia transcurrió inexorable mientras, paralelamente, se producían las protestas.

En el Perú para el Estado no er*a priori*dad la evangelización y la Iglesia inicial no fue definitivamente consciente de la situación y se condujo, aparentemente, segura del cumplimiento de los pronósticos más favorables. Pareció dar por supuesto que, en un determinado contexto, su incursión no podía derivar en otra cosa que el éxito y, simplemente, dejó que los acontecimientos se produjeran. Bartolomé Álvarez, con una clara observación señala: «y porque se imagina que de los indios no se pretenden [en la Corte] la conversión —o se pretende que Dios lo haga por milagro—, sino solo el señorío; y esto se hace de veras, y la conversión se hace como cosa acaso, que ha de ser si sucediere. Por ello callan todos y negocian lo que es propio» (cap. 505).

La reacción de Álvarez, en todos los aspectos que aborda, es la de quien no participa de esta convicción, que llega sin proyectos triunfalistas y, por lo tanto, la realidad se le muestra directa y evidente. En tal circunstancia, y tomando en cuenta el medio ideológico del que provenía, no excluyó nada del mal que, de acuerdo a su instrucción, veía crecer consolidado como un peligro para el afianzamiento religioso, político y administrativo del virreinato.

Bartolomé Álvarez no es absolutamente indiferente a la espiritualidad del arte y la cultura indígenas, sino que su preocupación mayor no le permitió detenerse en aspectos que, para su propósito, debieron ser inconsecuentes. Aunque no demostró demasiado interés por detenerse a describirlos, percibió que en la ideología, expresada a través de los rituales y manifestaciones diversas, era aún más

subversiva la posición indígena, que en sus gestos aparentando la adecuación al sistema administrativo español, porque era «gente que no disputa, y que calla por no saber y que no responde por no entender» (cap. 505). Tal el caso del hábil manejo de la legalidad hispana que los indígenas aplicaron con el propósito deliberado de enfrentar y perjudicar a los mismos europeos.

V. Las imágenes en el mundo de Bartolomé Álvarez

En el capítulo 460 se narra un hecho de reciente suceso que sugiere una comprensión mutua respecto a las representaciones plásticas entre indígenas y españoles, tanto como su canal o vía de propagación y culto, en el contexto de la manipulación indígena de las costumbres propias que denuncia Álvarez. El curaca de Capachique (Puno), construyó un lugar ritual alternativo a uno que tenía que fue destruido por las autoridades. Cuenta Álvarez que el demonio se apareció al curaca, circunstancia que debió ser narrada por él mismo, «como que venía del cielo», con la apariencia de un obispo que «le hizo entender» que era Santiago, y le entregó «una figura de estaño» para suplir la huaca destruida, con la siguiente advertencia: «toma esa figura y ponla en tu casa y sacrifícale [...]; y de aquí a tantos días decid [a] los clérigos que vengan en procesión por esta imagen y la lleven a la iglesia en gran veneración y que le hagan sacrificios». En primer lugar, desde la percepción del protagonista, no queda claro qué necesidad tenía el demonio de disfrazarse de obispo ante él ni que llegara desde el cielo, si compartían la negación de la Iglesia y menos que tuviera que adoptar la forma de un santo privilegiado por los españoles en el siglo XVI, para ser creído. Implícitamente se desliza la presencia del narrador respecto a la autoridad del cristianismo en la aceptación y abnegación del indio. Por otra parte, la forma de Santiago adoptada por el demonio, que presumiblemente era la misma de la figurita de estaño, para Álvarez tenía una connotación herética porque, tal como señala en otros pasajes, la identificaban los indios con representación del rayo al que rendían culto, de lo que él se espanta. Aquí también queda supuesto que el autor advierte la trasposición o inclusión del pensamiento religioso indígena en las imágenes que los religiosos auspiciaban. Sin embargo, la anécdota también supone que los indios manejaban la idea de la pertinencia de difundir que un personaje celestial les entregara imágenes para su veneración doméstica pero, igualmente, transmite la posibilidad de la eficacia de una ceremonia de consagración de una imagen de procedencia distinta a la oficial, a través de la procesión y el culto. No debió ser una excepción que los religiosos aceptaran una imagen cristiana en posesión de indígenas y la consagraran, lo que tuvo que implicar una solución segura para el ritual encubierto a las huacas a través de los materiales con los que estaban construidas. La imagen de Santiago en estaño implica en el texto un doble elemento engañoso y feble. El Santiago de la

anécdota era en realidad el demonio y el estaño con el que estaba hecha la figura fue un material básico y muy popular que utilizaban los europeos en el tiempo de Álvarez, para objetos de uso litúrgico con el objeto de sustituir otro más valioso, la plata, debido a su color blanco brillante y a que no sufría los efectos climáticos, pero presentaba la desventaja que era dúctil y sin consistencia (Leva Pistoi, 1981, p. 180). Esta debilidad del material, a pesar de su apariencia noble, está ligada en la narración a la apariencia de imagen católica que podía adoptar la huaca.

Respecto a la arquitectura, Álvarez advierte que «faltan edificar muchas iglesias» en pueblos aún no intervenidos (cap. 12) y las que existían como «iglesias de los indios no tienen fábrica alguna, y así son tan pobres» (cap. 79) que contaban con apenas los ornamentos indispensables debido a sus magras rentas. En oposición, las zonas de adoración indígenas estaban protegidas por los pueblos y aisladas para evitar su destrucción por los europeos. Señala la existencia de «uacas» «en figuras de carneros [...], algunas de plata, de oro y de cobre y de barro», que se guardaban en las casas en hornacinas disimuladas (cap. 144) y otras «figuras de Ingas y de hombres principales, antecesores dellos» hechas de piedra (cap. 136) o algunas simplemente como piedras a las que rendían culto ofreciéndoles diversas ofrendas entre las que menciona que «de los colores que llevan las mujeres para sus afeites llegan a pintar la piedra a quien reverencian» en los cerros (cap. 140). Menciona las esculturas zoomorfas de «lagartijas, lagartos y culebras y víboras [y] mariposas; y de todos estos animalejos tenían figuras hechas, y las tienen pintadas en los vasos en que beben, y las labran en las ropas que visten. Y aunque es gala a su usanza por los colores que entretejen, en todo esto tenían superstición» (cap. 145). Esto nos informa de la permanencia de la iconografía y las técnicas tradicionales. Lo mismo señala del felino «pintado y esculpido», así como en «vasijas de madera» para beber, en asientos, en el maderamen de los edificios domésticos disimulados como ornamentos para encubrir su sentido simbólico (cap. 145). Enmascaramiento que superó la barrera del objeto, la ceremonia y el lugar cristianos (cap. 146), para indignación del cura que pecaba de inadvertencia (cap. 191). Álvarez señala la multiplicidad de los ritos y ceremonias que distinguían a los diversos pueblos en su tiempo y de la libertad con la que se practicaban (cap. 153), entre los que son específicamente interesantes los ritos funerarios y la descripción que hace de los tipos de sepulcros (caps. 162 a 164); así como los usos (caps. 200, 201 y ss.) y la solución ante la profanación de los españoles (cap. 167). Lo que llama la atención es que este religioso demuestra conocer el poder persuasivo de la palabra, pero no la vincula con el de la imagen (cap. 569). En la Europa que dejó al pasar a América, el arte se había convertido en vehículo de propuestas que, si bien contenían un mensaje críptico, descifrable por los intelectuales, artistas y comitentes, también recurría a imágenes que podían ser interpretadas por el pueblo llano. Estas imágenes portaban un contenido simbólico que orientaba frente a las dudas y especulaciones

y, con mayor razón, respecto a la conducta de los creyentes. Los libros de oraciones conducían mensajes reforzados por imágenes cuyos contenidos se dirigían a sectores específicos de la sociedad hispana los que, por diversas circunstancias, se encontraban en posición de transmitirlas e inculcarlas a otros sectores incapaces de comprender sus, con frecuencia, enigmáticos mensajes.

A propósito de ello se generó en el siglo XVI americano, aunque fue un asunto que surgió en Europa con similares implicancias, una fuerte polémica por el doble discurso, o el sentido paralelo, de algunos de los motivos iconográficos cristianos difundidos entre los no instruidos, que no respondían al sentido del dogma cristiano. Uno de los temas, que fue particularmente discutido fue el de la Santísima Trinidad como un personaje tricéfalo (Steger, 1985, pp. 25-29). Esta concepción, sin embargo, pareció ajustarse mejor a la posibilidad de comprensión indígena del motivo, por lo que algunos religiosos dedujeron más tarde que su aceptación se relacionaba a su coincidencia con creencias prehispánicas, por lo que fue prohibido. En Europa también lo fue, en tanto se consideraba peligrosa la identificación con personajes mitológicos en el ámbito popular y porque este tipo de formulaciones era usado como propaganda de posiciones heréticas, en el marco de un mundo convulsionado e inquieto por novedades, tanto en lo intelectual como en lo material. La problemática advierte que palabra e imagen eran medios persuasivos o disociadores, de similar valor.

La abdicación de Carlos V en 1555 significó cambios en la vida cultural y religiosa del imperio hispano. El concilio de Trento se inició durante su mandato en 1545 y se dio por concluido en 1563 durante el reinado de su hijo Felipe II, tiempo en el cual la orientación humanista religiosa de los intelectuales y la aspiración político-jurídica con base humanista, varió (Cantimori, 1984, p. 291). En el ámbito de las artes plásticas la identificada como *contramaniera*, se mostró más interesada por el aspecto de la representación. A propósito de ello es interesante recordar que desde 1575 se encontraba en Lima el hermano jesuita italiano Bernardo Bitti, representante de esta formalización que tuvo profunda influencia en la iconografía y la técnica pictórica de su época, y cuya obra se extendió a la zona sur del Perú desde 1583, como parte de la política evangelizadora de la Compañía de Jesús, precisamente en el momento y la ruta de Álvarez, aunque este no lo menciona.

En el tiempo de Bartolomé Álvarez la preceptiva se había adelantado a las realizaciones, como sucede con frecuencia[5]. El cambio se producía lentamente. A pesar de que los estudiosos aceptan la existencia de una corriente pro clásica

[5] Se consideran aquí publicaciones como *Medidas del Romano necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las basas, columnas, capiteles y otras piezas de los edificios antiguos* (Toledo: 1526) inspirado en Vitruvio; la nueva traducción de Vitruvio de Miguel de Urrea; la traducción de Sebastiano Serlio por Francisco de Villalpando (1582) y la de La *De readeficatoria* de León Bautista

en España desde el siglo XV a través de los modelos italianos, así como admiten el éxito de la propuesta de «imitar la naturaleza» entre los artistas, esto no significó, por sí mismo, un cambio de mentalidad, ni que comprometiera al conjunto de la población en el sentido de la postulación italiana. Los preceptistas centraron sus preocupaciones en la habilidad técnica y la apariencia de realidad del arte clásico. El primer aspecto ya había sido prioritario en el último medioevo y centro de especial atención para comitentes y artistas. Igualmente, fue fundamental la fiel representación del modelo natural tan ajustadamente como lo permitía la habilidad personal, tal como encontramos en el gótico clásico. La diferencia estribaba en que el proyecto en este momento fue integral, no se reducía a aspectos puntuales sino que se dirigía al conjunto del arte. Hubo una búsqueda de limpieza, de claridad en el diseño, evitando incorporar distracciones efectistas. El tema tratado debía poder considerarse cercano al ser humano porque compartía un aspecto de su mundo. El asunto religioso formó parte del mismo proyecto. Dios descendió, se igualó al hombre al adquirir más cercanamente su aspecto y, por consiguiente, se situó en un espacio de dimensiones humanas, temporalmente próximo e identificable, en el que el comitente, figurado como *donante*, se incorporó en condiciones progresivamente menos subordinadas. De acuerdo a la actitud general de Bartolomé Álvarez cuando confronta manifestaciones artísticas y habiendo residido en Roma en una de sus épocas de mayor esplendor, se explica su incapacidad para identificar las indígenas como tales.

VI. Bartolomé Álvarez y su tema de denuncia

Como muchos de sus contemporáneos, Álvarez fue ajeno a planteamientos y experiencias extrarreligiosas. En América su preocupación está directamente relacionada con el objetivo de evangelizar y/o colonizar la tierra, para establecer una religión y un gobierno apropiados. La motivación que lo llevó a emprender la redacción del *Memorial* que envió al rey de España fue que, en medio de la indiferencia de los responsables del Estado español, no advertía en los indios conversión ni deseo de creer, al punto que sus ceremonias se mantenían intactas, según afirma (cap. 364). Aquí, igualmente, se refiere al desconocimiento del medio y al poco efecto de la prédica y a lo inapropiado de sus métodos. Analizando los planteamientos del clérigo Bartolomé Álvarez podrá advertirse cuánto de sus apreciaciones, no siendo su interés específico las manifestaciones artísticas del Imperio, pueden aplicarse a otras opiniones vertidas en la historiografía de la época, para una mejor comprensión del espacio-tiempo contextual.

Alberti por Francisco Lozano; *De Pictura veteri* de Felipe de Guevara y el *Tractato de pintura antigua* o *Diálogos de la Pintura antigua*, publicado entre 1547 y 1549.

Denunció que los indios, posiblemente considerando la situación como pasajera, huían para evitar su incorporación a las doctrinas y que evitaban el conocimiento del cristianismo «porque entienden que ha de llegar tiempo en que se vean libres del yugo español y de la pena que les da la doctrina cristiana» (cap. 528). Como parte del problema, hace referencia a la inexistencia, por escasas, de las iglesias construidas. Cuando Álvarez mencionó los edificios estaba preocupado por lo que significaban como controles para la catequización y sede de las escuelas a las que se obligaba a asistir a los indios. No señaló muchas referencias acerca de su apariencia (cap. 529) ni a alguna función distinta a lo litúrgico. Este aspecto debió considerarlo secundario ante la magnitud del daño en el que incurrían los indios cuando encubrían sus rituales religiosos, tal como él denunciaba. Ante este disimulo, extendido a otros ámbitos, observó que la justicia de los corregidores defendía a los indios y apoyaba sus denuncias, especialmente tratándose de los «indios poderosos», sin considerar que detrás de tales denuncias estaba el «odio» que les tenían a los cristianos, razón por la que los provocaban al punto de que, defiende, el más pacífico español reaccionaba con agresividad. Pero no podían prescindir de la convivencia, porque admite lo indispensable que era para los europeos el trato con los indios, sobre todo para desplazarse por el territorio, servirse en los tambos, usar su ganado de carga y obtener protección, «por ser tierra de muy poca quietud» (cap. 20) y porque,

> la tierra está muy despierta con la malicia de las nuevas habilidades con la cual [los indios] saben aprovecharse de nosotros a su tiempo, tomando por instrumento a nosotros mismos para hacer mal a nosotros mismos; porque conocen del español la condición, que es ser enemigos de sí propios [...]. Para cada cosa saben buscar su tiempo y su modo (cap. 23).

Los indios habían percibido el sistema de relaciones y «las condiciones» (cap. 25) de los españoles, a efecto de orientar el trato que llevaban con ellos. Pero lo más importante, es que defendían su particularidad frente a los extranjeros y el derecho de mantener sus usos, sin la intromisión de los religiosos (cap. 502).

Por otra parte, el pueblo indígena manejaba patrones de conducta entre sí semejantes a los que practicaban los españoles entre ellos. La religión nativa arraigada en la población, recurría al mismo tipo de mecanismos de intimidación (cap. 364) que eran frecuentes en la Europa medieval y avanzado el siglo XVI. Los desastres naturales, o los hechos de difícil explicación para la comunidad, los atribuían directamente a la «comunicación que tenían [.] con las cosas de la cristiandad» (cap. 25). Álvarez niega esta causalidad, pero no es consciente que responde al mismo procedimiento explicativo de fenómenos naturales que se daba en los pueblos europeos, específicamente entre los españoles. Las «señales del cielo», eran armas hábilmente esgrimidas por la Iglesia cuando era menester y las emplearon también para intimidar al pueblo indígena.

En este sentido, una medida radical para apaciguar a la divinidad que relata Álvarez, fue que unos indios empalaron a un jovencito servidor de un español, en una fiesta acompañada de cantos, «un taqui», celebrado una noche de luna llena. El joven víctima de la ceremonia llevó atado «al pie un cascabel gordo de Castilla», elemento europeo incorporado al ritual que, simbólicamente, debió aludir a su trato con los extranjeros (cap. 25), práctica que interpretaron había indignado al dios y a la comunidad, por los desastres que acarrearía aunque, si nos atenemos a lo que se señala en otro pasaje (cap. 356), no debía haberse indignado tanto la comunidad, al fin y al cabo, pues tampoco significaba mayor cambio esta convivencia (cap. 147 bis). El hecho había sido denunciado por el religioso designado para la zona, lo que advierte Álvarez que podía resultar en que lo enjuiciaran y expulsaran de la doctrina. Esto, se queja, porque las autoridades españolas apoyaban a las comunidades en perjuicio de los curas, sin estudiar debidamente los casos.

En la misma dirección y vinculada a los ritos, presenta el uso de la coca (cap. 667 y ss.), a la que los indios eran muy aficionados. Señala que su consumo los conducía a realizar grandes sacrificios económicos, enajenar bienes que luego no podían recuperar y a la lucrativa especulación comercial de los corregidores. Para Álvarez, la inhumanidad de los indios se revelaba en esta dependencia que, además de evidenciar el disfrute de acceder a un producto rígidamente controlado por la administración Inca, también formaba parte del conjunto de acciones que demostraban la firmeza con la que protegían sus creencias y costumbres. Contradicción reiterada en el texto porque la insistencia en defender las convicciones, aspecto positivo cuando se refiere a los grupos europeos, por la misma razón resulta desautorizando la inteligencia del indígena. Respecto a la coca, aparte de Álvarez y otros sacerdotes, parece que los españoles civiles y religiosos, aceptaban esta realidad y no dedicaban especial esfuerzo a revertirla, toda vez que concentraron su preocupación en otros aspectos o procuraron beneficiarse con ella.

El autor ofrece una interpretación a propósito de la persistencia de la cultura peruana y el rechazo de la europea, basándose en la actitud de los indios que «no dejan de entender; sino porque no quieren obstinadamente» (cap. 349), ya que «son de tal inclinación que de aquellas cosas que ellos no tenían uso ni conocimiento no reciben concepto ni crédito, ni creen que pueda ser, porque ellos no lo sabían ni lo usaban» (cap. 348). Lo que se vincula a su insistente «españoles son otra gente y nosotros otra gente» (cap. 247) y a que «diciendo que lo que nosotros decimos es para nosotros, y lo que ellos usan conviene a ellos» (cap. 259), como el que «pensar [los indios] que el Dios que les predicamos es para nosotros solos y sobre nosotros, y no para ellos» (cap. 186), por lo que alude a que si los Incas habían logrado éxito en sojuzgarlos cuando se mostraron rebeldes, era porque «los acababan haciendo de ellos grandes crueldades y muertes, y así les obedecían» (cap. 348), un correctivo indispensable que propone a lo largo del texto, para el éxito de la evangelización y la administración hispana y respecto a lo cual le viene bien el modelo Inca.

El problema para Álvarez tampoco se circunscribía al asunto indígena. Entre 1581 y 1582 advierte acerca de otro aspecto negativo y de trascendencia que identifica en las inconvenientes y hasta obstaculizadoras visitas (caps. 408 y 412) que, en lugar de apoyar el esfuerzo de algunos doctrineros por erradicar las costumbres nativas, en alusión a sí mismo, abogaban por las causas indígenas incurriendo en arbitrariedad, irregularidades y abusos. Los informes de las visitas se preparaban luego con las declaraciones que los indígenas y los «muy bajos y sucios hombres y viles negros» (cap. 51), realizaban en contra del doctrinero.

Solo el dinero, solicitado por las comunidades indígenas a los curas en compensación por alguna falta que les imputaran, podía posteriormente redimirlos de los cargos «infames» levantados en su contra (cap. 49). Álvarez no comprende que se confíe en la veracidad de testimonios declarados bajo la Ley del Dios cristiano, a sujetos que no practicaban su religión, antes eran «apostatas», porque estando bautizados incurrían en blasfemia jurando en falso (cap. 40). No duda, sin embargo, de la probidad del español a quien debía recurrirse en tanto fuese «conocido cristiano, como comúnmente lo son los españoles» (cap. 41). Aquí tampoco defiende claramente a «todos» los españoles, pues parece admitir un sector no apto, de cuya fe tampoco está seguro. Solamente el monarca podía proteger a los doctrineros y no las autoridades locales en las que había depositado sus funciones. Incurre así en interesantes ingenuidades que inducen a una percepción específica para interpretar su Memorial. O es verdaderamente ingenuo, o busca sorprender pícaramente buscando encubrirse, encubriendo. Particularmente por su insistencia en mencionar las denuncias que llevaba tras sí y las que se imputaban a otros religiosos. Aunque justifica puntualmente su inocencia, no deja de anticiparse a posibles juicios negativos. Por ejemplo, a propósito de levantar cargos de amancebamiento y homosexualidad que hicieron recaer los indios sobre algunos curas, estos probaron —y solicitaron se les diera testimonio— la inaplicabilidad de tales aseveraciones debido a que eran «impotentes», según afirma enfáticamente Álvarez, porque «antes que saliese[n] de España le ligaron con hechizos» (caps. 58 y 544). Un hombre que admitía y creía en tales afirmaciones ¿Cómo pudo advertir «hechicerías» entre los indios?, ¿Cuál fue su criterio de evaluación?, ¿consideró que las europeas eran de naturaleza distinta a las indígenas? Incluso admite el amancebamiento de los curas como un tropiezo que sucedió «una vez y se descuidó de manera que sí se supo» (cap. 59 bis), negligencia en la que no debió incurrir y que tuvo que disimular con dinero. El error no estaba en el hecho, sino en no haber sido suficientemente discreto. La postura de Álvarez podría explicarse porque dice que escribió de corrido pero, en muchos pasajes, se hace evidente que no piensa en las implicancias de lo que sostiene y defiende con tanta vehemencia, en desmedro de su propuesta. Insiste incluso en que deja de «decir algunas cosas [...] porque es tan malo, que dudo si

seré creído y, porque lo he oído y no lo he visto» (cap. 88), por lo que respalda su exposición en su calidad de testigo presencial.

Con todo y su perspicacia, Álvarez admite que en su momento no advirtió íntegramente el problema debido a que los indios eran hipócritas y mentían (cap. 367), generalmente debido a que «son gente tan sin honra que cuando dicen mentira o hacen otra traición no se demudan más que negros» (cap. 63). También indica su incapacidad de ruborizarse y, por consiguiente, de delatarse, así como la frecuencia con que hacían sus denuncias, burlándose luego del asunto en el que habían involucrado al cura. Estas son las oportunidades que interesan a Álvarez por el encubrimiento en el que para protegerse, incurría el cura. Refuerza la postura contraria cuando señala que una forma de prevención de daños futuros para los doctrineros era inhibirse de perseguir los ritos idolátricos así como de insistir en la presencia misma de Dios, porque:

> el que calla todo y no les descubre sus pecados es amado de ellos y buscado, y le conocen en los pueblos muy apartados, y le codician —si hay ocasión le procuran tener— y le llaman «buen padre», porque nunca les predicó ni riñó, ni les quitó pecado ni les fue a la mano la maldad que hiciesen. Y, por el contrario, aborrecen al que los entiende y pretende quitarles de sus malas costumbres, y dicen que es «mal padre» (cap. 71).

De acuerdo con esto solían proceder los doctrineros, de manera que «de tener quietud el indio le viene quietud al clérigo» (cap. 73), más aún si había beneficio económico de por medio y, en ello, no se distinguía entre «españoles, mulatos, mestizos, negros y todas gentes» (cap. 76). Pero se extendía el problema a que, a pesar de la cantidad en bienes que recaudaban los visitadores, «las iglesias de los indios no tienen fábrica alguna, y así son tan pobres que, si las autoridades no las mandan dar de las rentas reales algunas limosnas para ornamentos, no los tendrían» (cap. 79), un hecho preocupante si se considera el marco doctrinal que ofrecían los templos. La inquietud por elevarlos y sustentarlos debidamente tuvo que provenir de algunos doctrineros que organizaban a las comunidades y recurrían a su capacidad de persuasión e ingenio para obtener recursos, en competencia con los pueblos vecinos (Barriga Tello, 1994). Cuando Álvarez niega la construcción de las iglesias de indios, que parece involucró también el presupuesto que manejaba la parroquia al efecto, puede referirse a lo «pobre» de su aspecto, tanto a que estuvieran adornadas con especies impropias como a que, efectivamente, estuviesen desnudas de ornamentación. Hecho difícil, pero no imposible, de admitir, debido a la necesidad misma del religioso español de contar con elementos visibles de culto que apoyaran su tarea.

Aquí la cuestión no se limitaba a lo expuesto, sino también a los responsables de las visitas, a quienes acusa de no acercarse a las doctrinas, limitándose a quedarse en el lugar que les resultaba más adecuado, y de que «mandan salir a los indios que pueden —que no son más de los curacas— y sacar los ornamentos» (cap. 84).

Los clérigos también se perjudicaban durante la visita porque debían conducirse adecuadamente para evitar innecesarias molestias posteriores, como valerse de una serie de incentivos que eran indispensables para halagar al visitador, una denuncia poco usual en la época. Debido a que las recaudaciones con frecuencia eran abundantes, reitera que el dinero que se dejaba de invertir en las comunidades debía restituírseles e, incluso, «podría aplicarse —destas haciendas de las comunidades, cuando hubiere sobra de plata— alguna cosa a las iglesias, que padecen necesidad y pobreza muy grande en algunas partes, y mucha falta de servicio» (cap. 632). En este punto es interesante la referencia al Arzobispo de Lima Toribio Alfonso de Mogrovejo y sus peculiares métodos de recaudación (caps. 409410). La sugerencia para reinvertir los montos de dinero obtenidos por este medio en las iglesias que adolecían de pobreza e insuficientes recursos, debió orientarse a una evaluación integral. Pero sobre este particular Álvarez calla.

Como declarados enemigos de los españoles, pero sin identificarlos con los indios, Álvarez incorpora a un sector reciente y pionero de actitudes que conducirían la vida virreinal posterior: «Demás de hallar osadía en el favor que les hacen los que he dicho, [los españoles a los indios] la hallan en muchos mestizos, que no menos son enemigos de los españoles que los indios de los cristianos» (cap. 56). Con los mestizos la rivalidad más que ideológica fue racial. La oposición no se presentaba al mismo nivel que con los indígenas. El conflicto enfrentó el argumento de preeminencia según el origen étnico del individuo y el papel que le asignó la sociedad, obstaculizando su posibilidad de ascenso social debido a las oportunidades que se le negaban en la estructura del Estado, pero que, objetivamente, también dificultaba la administración española.

VII. La posición de Álvarez

En cuanto ya no al aspecto contextual, sino de procedimiento, Bartolomé Álvarez presenta sugerentes contradicciones. Por una parte, expone una metodología basada en una actitud positiva de acercamiento cultural (cap. 373) y en la incorporación del religioso al contexto del que procedía el sujeto a evangelizar, lo que implicaba vivir en las comunidades para compenetrarse con su idiosincrasia y, además, hablarles en su lengua. Propone una relación directa como un eficiente modo de comprensión. Observa las costumbres y ritos indígenas insistiendo en la necesidad de que, para quien quisiese conocerlos —sobre todo los sacerdotes que los ignoraban porque, cuando se los referían, se negaban a creerlos— era indispensable que «para ver algunas de ellas [costumbres] y entenderlas es menester volverse indios con ellos y vivir entre ellos muchos días; y saber hablar algo con ellos, para entenderles sus intenciones y miserias» (cap. 590). Pero esta declarada tolerancia y compenetración del cura, encubre la ausencia total de una voluntad verdadera de conocimiento.

Su visión es superficial y ajustada a los patrones europeos de pecado. Cualquier hecho, ceremonia, uso o costumbre que se opusiera a la condición europea, previamente la niega como válida y la califica de «error», «miseria», o «falta de entendimiento». Querer comprender y conocer queda en declaración cuando, en realidad, permanentemente somete lo observado a la concepción occidental para aceptarlo o negarlo. Su posición queda en evidencia cuando, a propósito de encubrir las faltas en las que incurrían los doctrineros y defender su inocencia en casos de quebrantamiento del celibato, aduce razones de «hechicerías» a que los habrían sometido en España antes de partir a América, para librarlos de mantener contactos sexuales, como ya mencionamos. Lo que implica un cambio del referente paradigmático para juzgar hechos de la misma naturaleza. Admitirá, además, que los cristianos, incluso los más ortodoxos, eran «agoreros» (cap. 705), situación que se confirma en los testimonios de otros cronistas del XVI sobre que los españoles se valían de sus sirvientes para consultar a los chamanes. Adicionalmente, el reproche básico contra los jesuitas fue que «no hacen diferencia de hijos de cristianos viejos, rancios, a hijos de idólatras; ni hacen diferencia de nosotros, que nacimos de parto por derecho de la Iglesia de Dios, a éstos que son abortivos y nacidos por fuerza» (cap. 374). Por eso es que su postura, finalmente, queda en declarativa y superficial.

Respecto a lo que pudo observar de otros usos prehispánicos, señala los tipos de los vestidos (caps. 536, 574, 600), los peinados (caps. 579, 581, 582), cantos (cap. 194), bailes (caps. 183, 216, 217, 612, 613), ceremonias y fiestas. De estas, las que le tocó experimentar se realizaban después de comer, cuando los indios, al ritmo de tambores y flautas, bailaban y cantaban con ritmos en los que él no advirtió melodía alguna (cap. 183). Como principio de análisis, advierte la importancia de lo formal representativo hecho por medios mecánicos, «solamente entendían lo que veían, que era una figura de piedra hecha por mano del hombre» (cap. 181). Sus referencias están determinadas por factores exclusivamente morales y religiosos y son valoradas de acuerdo a estos principios. Ninguna de sus apreciaciones se orienta en sentido estético, ni siquiera se sorprende o conmueve, aun negativamente. Pudo haber mostrado desagrado o señalar aquello que pudiera haber herido su sensibilidad, pero no es por ello que las menciona. Siendo las manifestaciones señaladas fruto de creencias religiosas idolátricas, no les aplica el principio válido de verdad, porque son resultado de la mentira y el engaño. Encubre su rechazo por los usos indígenas, que aduce veladamente conocer, en consideraciones económicas, por el gasto inútil y excesivo en el que incurrían los pueblos. Demuestra haber observado el ritual de las fiestas porque señala que, cuando convocaban a «los taquines» o «bailes y fiestas», se acompañaban «tañendo sus atambores con todas las demás solemnidades», las que, sin embargo, no detalla (cap. 613). Comprometido como está con su propia tradición, está lejos de interpretarlas en su contexto: «El demonio solo, que les hace hacer los pecados, sabe los conceptos de los indios» (cap. 619). En vínculo con este

contexto se refiere también a la dificultad que enfrentaban los curas en sectores que mantenían sus costumbres, a propósito de lo cual alude a que «Los yungas son grandes hechiceros —y gente más valiente, indómita y menos tratable en las cosas de la cristiandad, y que menos aprovechada está— y tienen la idolatría y sus ritos muy en su ser» (cap. 620), y a la protección mutua que se brindaban los pueblos.

Álvarez se muestra más sensible a un elemento de carácter ornamental que suponía profundas connotaciones estético religiosas en su época: las piedras preciosas que se encontraban en abundancia en el territorio de los Lipes, pueblo al SO de Potosí en la actual Bolivia, en la frontera con Chile. Señala que eran de gran estimación, aunque

> no hay quien conozca qué piedras son. No son rubíes ni esmeraldas; empero hay jaspes, piedras verdes y azules; y destas, dos colores de colorado que tiran a amarillo [...] Hay una piedra de azul purísimo, no transparentes sino cuajadas, de estimación para poner joyeles figurados en ellas o esculpidos animales o aves [...]. El Lapidario he leído —y otros autores curiosos— y en lo que trata de los jaspes y piedras serpentinas y otras no conocidas, me parece que se podrían hallar piedras de gran valor (cap. 733).

Pero, en este pueblo, un bando del curaca amenazaba con la muerte a quien se atreviera a «revelar los secretos de minas a los extranjeros» (cap. 731). El valor de las piedras preciosas estaba asociado a un simbolismo muy arraigado en el medioevo europeo que las consideraba dignas de ofrecerse al servicio a Dios pues por su traslucidez así como por la pureza de la luz que reflejaban, eran manifestaciones de la presencia divina. La luz se consideraba «madre de las lindas hermosuras del mundo inferior», especialmente asociada con el color[6]. Por otra parte, Álvarez declara haber leído *El Lapidario* (1276-1279), un texto miniado del gótico español dedicado a explicar las propiedades y virtudes de las piedras preciosas y semi preciosas en su vinculación con la tradición bíblica, así como a asociarlas a la astrología. Este texto, actualmente en la biblioteca de El Escorial, se considera el mejor ilustrado de su tiempo junto con las *Cántigas* de Alfonso X.

De la lectura puede inferirse que cuando Bartolomé Álvarez escribió su informe memoria, su criterio de valoración debió circunscribirse a los parámetros de orden, precisión y utilidad, frente a los cuales el arte del Tahuantinsuyo tenía poco que oponer. También debió coincidir con el pensamiento según el cual las cualidades del objeto amado, posible de ser conocido, eran ser, verdad y bondad,

> Porque es necesario que el conocimiento preceda al amor; que ninguna cosa se podría amar si primero no se conoce debajo de la especie buena. Y ninguna cosa

[6] Expresado por León Hebreo (1465-1521) en Diálogo Tercero de sus *Diálogos de Amor*. Versión del Inca Garcilaso de la Vega (Garcilaso de la Vega, 1960, p. 187). La versión del Inca Garcilaso data de 1586, pero Álvarez debió conocerla mucho antes en Italia, donde fue publicada en 1535.

> cae en nuestro entendimiento si primero efectualmente ella no se halla ser [...]. De manera que no hay cosa alguna que se pueda amar si primero no se halla realmente [...] por esa misma razón, el deseo no puede caer sino en las cosas que tienen ser; porque no deseamos sino las cosas que primero conocemos debajo de especie buenas [...] y a la cosa deseable deben precederle tres títulos por su orden: el primero, el ser; el segundo, la verdad; el tercero que sea buena y con éstos viene a ser amada y deseada [...] porque la cosa primero es en el ser, y después se imprime en el entendimiento, y después se juzga por buena, y últimamente se ama y se desea (Garcilaso, 1960, pp. 18-19)[7].

De acuerdo a esto, el reconocimiento intelectual era factor indispensable para que el objeto destino de amor cobrara consistencia como verdadero para ser juzgado como bueno y adecuado. En la percepción de Bartolomé Álvarez el desconocimiento, en gran parte intencional, del mundo prehispánico imposibilitaba, entre otros factores, apreciar sus manifestaciones artísticas. Que los españoles se rehusaran a otorgarle el ser a la obra de arte del Tahuantinsuyo la inhabilitó para cualquier posible consideración. El criterio de verdad que aplicaron los religiosos españoles estaba estrechamente ligado a admitir la existencia del objeto y, consecuentemente, a vincularlo al criterio de bondad y al de belleza, a su vez dependiente de lo formalmente aceptado bajo los preceptos de la religión católica. Según estos principios, lo hermoso derivaba de la gracia, una cualidad que se agrega a la bondad, en el objeto de apreciación. La gracia percibida por la vista y el oído (los «sentidos espirituales») (Garcilaso, 1960, p. 110), residía solamente

> en los objetos de la vista, como son las bellas formas y figuras y hermosas pinturas y linda orden de las partes entre sí misma al todo, y hermosos y proporcionados instrumentos, y lindas colores, bella y clara luz, hermoso sol, lindas estrellas y hermoso cielo: porque en el objeto de la vista, por la espiritualidad de ella, se halla gracia [...] y mueve nuestra ánima a amar aquel objeto que llamamos hermosura. Y también se halla en los objetos del oído, como hermosa oración, linda voz, linda habla, hermoso canto, linda música, bella consonancia, linda proporción y armonía [...] (Garcilaso, 1960, pp. 134-135).

Siempre, sin embargo, lo hermoso estaba referido a la creación, que participaba de la imagen divina «así el amor de Dios, el productivo del universo, no es el amor que tiene a ese universo sino otro antes que él; esto es el amor de sí mismo que desea comunicar su suma hermosura en su universo producido a su imagen y semejanza» (Garcilaso, 1960, pp. 223 y 194). Del mismo modo que su conocimiento tenía como meta la comprensión de la hermosura espiritual trascendente de la que era reflejo.

---

[7] Comentarios en Menéndez y Pelayo (1943).

La correlación objeto inca / creación divina a imagen y semejanza, no podía admitirse, sin forzarse, desde cualquier punto de vista, si nos atenemos a la opinión de Álvarez acerca de la apariencia de los objetos y manifestaciones peruanas, de acuerdo a la concepción de su época respecto a que «los improporcionados son defectuosos y malos, y ningún malo es hermoso» (Garcilaso, 1960, p. 186), y, sobre todo, porque

> Lo bueno, para ser hermoso, conviene que tenga con la bondad alguna manera de «espiritualidad graciosa», tal que pasando por las vías espirituales a nuestra ánima, la pueda deleitar y mover al amor [...] [en consecuencia], Siendo la hermosura del Criador excelente sobre otra cualquiera hermosura criada, y ella sola perfecta hermosura, es necesario conceder que ella sea la medida de todas las otras hermosuras, y que por ella se midan las faltas de perfección de las otras [...]. [porque] En el mundo corruptible no hay conocimiento claro de la hermosura divina, porque no se puede adquirir sino por entendimiento abstracto de materia, el cual es espejo capaz de la transfiguración de la divina hermosura (Menéndez y Pelayo, 1943, IV, p. 27)[8].

De este razonamiento, de cuyos postulados participaban los hombres del XVI, se infiere que nada que se apartara del canon divino podría ser considerado entre lo hermoso y, menos aún, entre lo bueno. Con mayor razón, si lo observado era confuso de comprender al hombre porque implicaba referirse a modelos aceptados referidos al obrar de la divinidad: La belleza divina reflejada en sus creaturas, y viceversa.

Este concepto dogmático pudo determinar el prejuicioso acercamiento a manifestaciones distintas a las conocidas que mostraron miembros de la Iglesia, poco dispuestos a bordear el límite permitido por la Institución. Mayor razón aun en un convencido inquisitorial como Bartolomé Álvarez quien, debido a esta vinculación probablemente compartió el criterio de la inferioridad del arte, por ser solamente transformación de la materia pero no una auténtica creación, de los tomistas. En aquellos observadores más vinculados a la tradición, el sentido abstracto simbólico del arte prehispánico peruano tuvo que identificarse como una aberración propia de seres «faltos de discurso de razón y verdad« (cap. 416), «[...] apartada de toda humana razón» (cap. 428), tanta era la distancia formal y conceptual que separaba el pensamiento artístico español del que conducía la creación en los pueblos que habían conformado el imperio incaico.

En este contexto se inscribe la participación del padre Bartolomé Álvarez en la colonización y evangelización en el Perú. Si bien es cierto que él no tuvo que conocer los escritos de teóricos y a los artistas contemporáneos, sí corresponde

[8] Información complementaria también en Barasch, 1991; Bonet Correa, 1993; Fernández Arenas, 1982; Freedberg, 1991; Panofsky, 1981; Schapiro, 1999; Schlosser, 1976.

considerarlo parte del ambiente y de la corriente de opinión que inspiró los textos. Los españoles estaban estrechamente vinculados a las técnicas y a las tradiciones que practicaban sus contemporáneos hispanos, con la religión como inspiradora principal. Un ambiente que, progresivamente, se interesaba por la Antigüedad clásica, que iba modificando las posturas ideológicas y las aportaciones teóricas. El pueblo español, sin embargo, demoró su inserción en esa corriente de opinión, por lo que es de suponer que los españoles en el Perú no estaban estimulados por las nuevas ideas. Su apreciación del mundo prehispánico aún estaba en gran parte anclada en el siglo XV.

La posición de Álvarez es en ocasiones poco coherente. Observa las costumbres y ritos indígenas insistiendo en la necesidad de entenderlos en la convivencia diaria (cap. 590) pero, paralelamente, su posición encubre un desinterés manifiesto por la comprensión real del fenómeno, debido a que lo rechaza, sin analizarlo. Su indiferencia proviene de su concepción europea de lo racional y válido, que no se ajustaba a los patrones indígenas. No relativiza Álvarez cuando emite un juicio de valor sobre las manifestaciones indígenas. Sin embargo, esto no supone insensibilidad, como demuestran sus escasas descripciones de vestuarios y fiestas, como su emoción acerca de un aspecto de profundas connotaciones estético religiosas desde mucho antes del siglo XVI y de plena vigencia en España: se deslumbra por las piedras preciosas que se encontraban en el territorio de su doctrina, al punto de recordar la descripción medieval de la Jerusalén Celeste bíblica.

Situado en el contexto de su época, el estudio sobre Bartolomé Álvarez es útil para establecer la responsabilidad que se le puede atribuir respecto a la posición que evidencia en su *Memorial*. Álvarez fue hijo de su tiempo y se convierte, en cuanto a su percepción de la cultura prehispánica, en un representante de excepción entre los españoles que estuvieron en el Perú en el temprano siglo XVI. Es lástima que su inquietud principal lo haya alejado de ampliar la descripción de sus experiencias con las culturas del pueblo indígena, porque es un observador inteligente y atento, hábil en la confrontación de los hechos, con un razonamiento claro y sutil en la interpretación, si bien esto no implique que superara los prejuicios de sus contemporáneos. Aunque no se ocupe expresamente de las obras y monumentos en el territorio que conoció, la obra de Bartolomé Álvarez constituye un valioso y revelador material de estudio porque aporta un punto de vista diferente a otras fuentes hispanas sobre el Perú, el cual contribuye a reconstruir la situación y el pensamiento de los protagonistas hispanos y especialmente de los indios, en el temprano establecimiento virreinal peruano. Como señalamos, en el testimonio de Bartolomé Álvarez son valiosas sus reflexiones acerca del carácter indígena y de su respuesta ante la hostilidad del invasor, porque son aplicables a otros aspectos de la vida en común, especialmente los espirituales y creativos, en los que el interés por preservarlos tuvo que ser intenso, precisamente porque comprometían

mucho más su supervivencia cultural. La denuncia de Álvarez, por tanto, brinda un marco posible de comprensión de la existencia de patrones artísticos nativos en el proceso del régimen virreinal, a pesar del interés oficial por desaparecerlos. El mismo mecanismo de oposición que el pueblo indígena aplicó a los sistemas administrativo y religioso, tuvo que sustraer la pérdida de lo más representativo de sus patrones creativos.

Bibliografía

Álvarez, Bartolomé (1998). *De las costumbres y conversión de los indios del Perú. Memorial a Felipe II (1588).* Madrid: Polifemo.

Barasch, Moshe (1991). *Teorías del arte: de Platón a Winckelmann*. Madrid: Alianza.

Barriga Tello, Martha (1994). Religiosos y arte en el Perú del siglo XVI. *Sequilao*, Año III, N° 7, julio-diciembre, pp. 19-32, Lima.

Bonet Correa, Antonio (1993). *Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles*. Madrid: Alianza.

Cantimori, Delio (1984). *Humanismo y religiones en el Renacimiento*. Barcelona: Península.

Estenssoro Fuchs, Juan Carlos (2003). *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo. 1532-1750*. Trad. Gabriela Ramos. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos - PUCP.

Fernández Arenas, José (1982). *Documentos para la historia del arte VI: Renacimiento y Barroco en España*. Barcelona: Gustavo Gili.

Freedberg, David (1991). *The Power of Images. Studies in the History and Theory of Response*. Chicago & London: The University of Chicago Press.

Inca Garcilaso de la Vega (1960). *Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas.

Leva Pistoi, Mela (1981). Los metales. En Corrado Maltese (coord.), *Las técnicas artísticas*. Madrid: Manuales de Arte Cátedra.

Menéndez y Pelayo, Marcelino (1943). *Historia de las ideas estéticas en España*. Tomos III-VI. Buenos Aires: Colección Boreal.

Schapiro, Meyer (1999). *Worldview in Painting, Art and Society*. New York: George Braziller.

Schlosser, Julius (1976). *Literatura artística*. Madrid: Cátedra.

Steger, Hanns (1985). Indeterminación trinitaria y duda indiana. Problemas epistemológicos de la conquista. *Humboldt*, N° 85, pp. 25-29.

Vargas Ugarte, Rubén S. J. (1952-1954). *Concilios limenses (1551-1772)*. Lima: Tipografía Peruana.

EL SEMINARIO FUNDADO POR SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO EN LIMA

José Antonio Benito Rodríguez

La iniciativa del seminario limeño debe enmarcarse en la propuesta del Concilio de Trento (1542-1563). Desde el punto de vista institucional, el seminario es una institución genuinamente conciliar tridentina puesto que fundamenta los pilares básicos de los futuros centros de formación sacerdotal diocesana. Tales centros, denominados habitualmente colegios (clericales, seculares, sacerdotales, diocesanos, episcopales, etcétera) desde este momento, se denominan específica y habitualmente seminarios.

El papa Pablo III (1534-1549) se hace eco de las preocupaciones de los padres conciliares al centrarse en dos asuntos cruciales: fijar con precisión los principios doctrinales y morales de la Iglesia de Cristo y reformar integralmente la vida eclesiástica. Para lograrlo, el medio más importante será formar buenos y cultos sacerdotes en centros especiales y específicos. Tal cuestión abarcó tres dimensiones: la formación sacerdotal, la educación cristiana de la juventud y la formación religiosa de los laicos. Las sesiones XXIII a XXV recogieron los puntos culminantes de estas preocupaciones, que cuajaron en el decreto *Cum adolescentium aetas*, acerca del «modo de erigir los Seminarios de clérigos»: *De seminariis clericorum*, recogido en el canon 18 de la sesión XXIII, que dio lugar, el 15 de julio de 1563, al establecimiento de los llamados seminarios conciliares.

> Como la juventud no bien instruida se inclina fácilmente a seguir los deleites del siglo; y, si desde la edad primera no se dirige a la piedad y religión, antes que los hábitos viciosos lleguen a enseñorearse enteramente del hombre, jamás persevera sujeta a la disciplina eclesiástica perfectamente, sin el mayor y casi singular auxiliar de Dios todopoderoso; manda el Santo Concilio, que cada una de las Catedrales, Metropolitanas y demás Iglesias Mayores, a proporción de sus facultades o rentas y de la extensión de la Diócesis, estén obligadas mantener, educar religiosamente e instruir en las Ciencias Eclesiásticas un número determinado de niños, hijos de la misma Ciudad y Obispado; o si no los hubiese allí de aquella Provincia, en un Colegio cerca de las mismas Iglesias o en algún otro lugar oportuno que el

> Obispo eligiere [...] Los Seminarios Clericales no son Escuelas Pedantescas, sino los Colegios más distinguidos del Cristianismo, fundados de propósito, para que se ejerciten en ellos con tiempo los eclesiásticos en la práctica de las virtudes, de la oración de las funciones de la Iglesia, de las sagradas ceremonias, del canto llano, y de todas las otras cosas, por cuyo medio se hacen capaces y aptos, para atender a su perfección propia de ellos y para guiar con el tiempo las almas por el camino del Señor (Machuca, 1903 p. 36).

Los dos grandes méritos del concilio fueron el establecer la obligatoriedad de la fundación de los centros en todas las diócesis y el asignar al Obispo la autoridad suprema en el régimen y dinámica de los mismos. El gozo unánime producido en los padres conciliares fue seguido de una rápida siembra de estos centros. Tanto los concilios provinciales como los sínodos diocesanos se hacen eco del mandato y dedican varios capítulos a urgir la creación del seminario conciliar en cada diócesis.

Además del carácter centralizador y episcopal de los seminarios conciliares tridentinos, conviene recordar un tercer aspecto estrechamente relacionado con la pedagogía eminentemente clerical que impregnaba todos los apartados del canon 18. Exige, además, que los que ingresaran en el seminario, con una edad mínima de doce años, sabiendo leer y escribir, y siendo hijos de legítimo matrimonio, hubiesen de dar esperanzas, por su buena índole e inclinaciones, de dedicarse siempre al estado eclesiástico, y que se eligiese con preferencia a los hijos de los más pobres, aunque no excluían los hijos de los ricos, siempre que se mantuviesen a sus propias expensas y manifestasen deseo de servir a Dios y a la Iglesia. Para vivir con más comodidad el espíritu clerical, los seminaristas recibirían inmediatamente la tonsura, usarán siempre de hábito clerical; aprenderán gramática, canto, cómputo eclesiástico, y otras facultades útiles y honestas; tomarán de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilías de los Santos, y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce a oír las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias. Cuide el Obispo de que asistan todos los días al sacrificio de la misa, que confiesen sus pecados a lo menos una vez al mes, que reciban a juicio del confesor el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y sirvan en la catedral y otras iglesias del pueblo en los días festivos (Vergara, 2005, p. 107).

La primera selección de los candidatos al sacerdocio pasaba por la tonsura clerical, a la cual se accedía tras acreditar una instrucción elemental y básica en los fundamentos de la doctrina cristiana, así como el saber leer y escribir. Para las órdenes menores era necesario, además, conocer la lengua latina y diferentes informes positivos de personas de crédito. Para admitir al subdiaconado y diaconado se requería una acrisolada buena conducta, el haber recibido las órdenes menores y un suficiente conocimiento de las letras para ejercer las órdenes recibidas Los sacerdotes eran examinados acerca de su idoneidad para desempeñar su cura de almas en la prédica al pueblo y la administración de los sacramentos. La idoneidad sacerdotal se trata en profundidad en la sesión XXIV, insistiendo en la obligación de predicar (homilías

dominicales y la enseñanza del catecismo); la necesidad de unidad y fidelidad al obispo, la austeridad de la vida sacerdotal, el amor a la pobreza, a la obediencia, a la humildad, al estudio. La siguiente sesión —la XXV— versó acerca de la preparación y formación permanente de los presbíteros, poniendo el énfasis en dotar los curatos entre los más cualificados sacerdotes. Al efecto, el obispo nombraría seis examinadores (clérigos o seglares), para evaluarlos tanto en la doctrina como en su conducta[1].

San Carlos Borromeo fue el primero y quizá quien mejor interpretó y aplicó la letra y el espíritu de Trento en los seis seminarios por él fundados. Exigía que el seminarista fuese de edad madura, gran autoridad, buena vida, libre de toda obligación de residencia, inteligente en la disciplina clerical y con autonomía económica. Para su funcionamiento y gobierno publicó, alrededor de 1564, las *Institutiones ad universum Seminarii regimen pertinentes*, en las que precisa los rasgos y perfiles de seminario como paradigma de la formación sacerdotal diocesana. Al efecto, ordena que cada centro tuviese estudios de gramática, retórica, filosofía y teología. En cuanto al régimen interior, prescribió que en cada colegio hubiese rector, mayordomo, prefecto de estudios, profesores, prefecto de disciplina y director espiritual. En Francia destacaron Berulle y su Oratorio, Jean Jacques Olier y su «Compañía de San Sulpicio», san Juan Eudes y la «Congregación de Jesús y María», y de manera especial San Vicente de Paúl.

En España se fundan diecinueve desde 1565 (Tarragona y Burgos) a 1599 (Lugo), nueve de ellos anteriores al de Lima (1591). Tanto el de Astorga como el de Teruel, fundados en 1799 y 1776 llevan el mismo nombre que el de Lima (Fuente, 1855, t. III, pp. 546-547)[2]. En todos ellos, se siguieran particularmente las recomendaciones de San Juan de Ávila, quien envió un texto en 1565 al Concilio Provincial de Toledo. Ni los colegios ni las universidades eran el medio adecuado para la formación sacerdotal diocesana: el ideal por excelencia era el seminario conciliar. Proponía que cada obispado tuviese una casa donde pudiesen residir hasta cuarenta alumnos, aunque la cifra dependía de la extensión de la diócesis. Los alumnos debían tener 18 años en adelante, para que las vocaciones no se dilatasen en exceso; al frente de ellos debía haber dos catedráticos procedentes del cabildo catedralicio; en la financiación sigue lo prescrito en Trento. Fija el pilar esencial del seminario en la calidad moral e intelectual de su rector.

---

[1] Como complemento a las disposiciones conciliares, el Catecismo Romano se referirá en el apartado VII acerca de la vocación divina y las características del sacerdote ideal. Por su parte, los papas seguirán muy de cerca esta tarea prioritaria. Así, Gregorio XIII se refiere en su carta apostólica *Quoniam divinae bonitatis*, de 23 de abril de 1578, a la educación y disciplina de los seminaristas. Sixto V en la carta apostólica *Sanctum et salutare*, de 5 de enero de 1580. Aunque quizá fuese el Papa Clemente VIII quien más directamente abordó el tema cuando, en la carta apostólica *Ea semper fuit*, de 23 de junio de 1592, se dirigió a los seminaristas hablándoles de las características de la vocación y de la educación de los seminarios.

[2] Apéndice 4: *Cuadro estadístico de la fundación de Seminarios conciliares en España*. El de Astorga se denomina «Nuestra Señora de la Concepción y Santo Toribio»; el de Teruel, «Purísima Concepción y Santo Toribio».

1. El proyecto de Jerónimo de Loaysa

El Segundo Concilio Limense de 1567, convocado por el primer arzobispo de Lima, Jerónimo de Loaysa, prescribe: «que se funden los seminarios que manda el concilio de Trento y para ello se saque de la doctrina de indios alguna porción moderada y que el maestreescuela lea o ponga lector y si no lo quisiere hacer le obispo provea quien lo haga de los frutos del maestreescuela y el que leyera siga el orden que el obispo le diere» (Lisson, 1943-1947, III, p. 179). De hecho, en cuanto puede publica en sus iglesias los decretos del Concilio, como afirma en la carta que, el 20 de abril de 1567, enviaba a Felipe II:

> Ya tengo escrito a vuestra alteza cómo el santo Concilio de Trento se recibió en la iglesia mayor de esta ciudad domingo a 28 de octubre del año pasado de 65, día de San Simón e Judas, con la más solemnidad que pudo ser. El mismo día se publicaron en romance en la dicha iglesia los decretos que pareció que convenía que el pueblo supiese, y por la misma orden se mandó recibir en todas las demás iglesias de este arzobispado, y publicar los dichos decretos, y después por el mes de junio del año siguiente de 66 se leyó en esta Iglesia Carta de convocación de Concilio provincial 52. para el primero día del mes de febrero de este años de 67, y se enviaron luego a los obispos sufragáneos, y, donde hay sede vacante, a los cabildos (Levillier, 1919, p. 281).

El dinámico Prelado busca la aplicación del decreto conciliar solicitando al Rey la orden necesaria «para que se cumplan y funden los seminarios que manda el Concilio de Trento» (García Irigoyen, 1904, II, p. 34). Así las metas, Jerónimo de Loaysa, puesto de acuerdo con el virrey, habilita una casa en las cercanías de la Iglesia Mayor, donde se hospedó a una docena de muchachos que se desempeñaban como seises o acólitos cantores (Villanueva, 2001, pp. 191-221] en la catedral y a los que se nombró un preceptor de latinidad y un maestro de canto llano solicitando que Felipe II, a través del virrey Conde de Nieva, dotase 500 pesos para una cátedra de teología (Lisson, 1943-1947, II, pp. 328-329). Tales niños vistieron con becas de paño morado y opas pardas. Esta institución pionera, como tantas otras del primer arzobispo limense, aunque efímera por su inestabilidad económica, servirá de base a la obra de Santo Toribio. La cátedra, sin embargo, fue absorbida por la Universidad de San Marcos.

2. El Cabildo Catedralicio

Por las Actas Capitulares de 1583, sabemos que Santo Toribio tenía muy presente la creación del Seminario, partiendo de él la iniciativa de convocar al Cabildo, recordarles las prescripciones tridentinas y de comisionar al canónigo Balboa de los trámites de su fundación. La Comisión estaba integrada además por los prebendados Don Cristóbal Medel y Don Cristóbal León quienes expidieron un dictamen clarificador que mereció el visto bueno del Prelado. Del Seminario que nos ocupa, guardan memoria las actas del cabildo metropolitano de 17 de abril de 1583:

> maestre escuela y Cristóbal Medel[3] y Cristóbal de León[4] doctor Juan de Balboa[5] y doctor Antonio de Molina[6], canónigos y por ante mí el infrascrito secretario por Su Señoría Ilustrísima fue propuesto como el Santo Concilio de Trento manda y encomienda a los prelados que en sus obispados hagan e instruyan seminarios a do se críen y enseñen los hijos de hombres pobres y otras personas para el servicio de la iglesia y para que de él salgan personas que las sirvan y en el Concilio provincial pasado que en esta ciudad se celebró, encargó y mandó que se hiciese y ahora últimamente en este concilio provincial que ahora se celebra en esta ciudad se manda que se ejecute y lleve adelante y para que haya efecto pidió a los dichos lo traten y confieran para que se haga y ejecute por la orden que el Santo Concilio tridentino manda y por los dichos señores se trató y confirió y habiéndolo tratado conferido y comunicado y habiendo dicho SS que para la ejecución de lo conversado que el dicho santo concilio era necesario nombrar dos prebendados de su parte y así mismo otro prebendado para la distribución del dicho seminario y para las demás cosas necesarias y en cumplimiento de ello nombraba y nombró a los señores canónigos y por nombre de él Cristóbal de Ocón y doctor Juan de Balboa y los dichos señores, habiéndolo tratado lo susodicho con su SSI dijeron que suplicaban y suplicaron a SSI tuviese por bien de sobre seguir este negocio por 8 días para lo comunicar con sus letrados y tomada resolución de lo que debían hacer darán su parecer sobre ello y por SS visto dijo que se hiciese así y que si antes se pudieren resolverlos ahora. Y con esto se acabó el dicho cabildo por el dicho día. Y de ello doy fe de haber pasado así. Su arzobispo nombra Jerónimo Francisco Alarcón[7].

Por esta misma fecha, el siempre vigilante Santo Toribio, recurrió oportunamente al rey suplicando que declarase el Patronato a cuanto fundase de su propia hacienda. De hecho, el Seminario fue fundado con el propio peculio del Santo y en lógica y como signo de su patronazgo mandó grabar su escudo en frontispicio del nuevo local. Pasado un tiempo, el rey le envió la siguiente respuesta, en Real Cédula de 26 de mayo de 1590:

> Por cuanto, por parte de vos, el muy Reverendo en Cristo, Padre Arzobispo de la Santa Metropolitana de la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, se ha suplicado: que cuando alguna persona de su propia hacienda, quisiese fundar monasterio, hospital, ermita o iglesia u otra obra de piedad en las dichas provincias, el mi Virrey y mi Audiencia real de ellas no se entrometiesen en querer usar del

---

[3] Natural de Huelva, canónigo en 23 de diciembre de 1569, tesorero en 1592; en la sede vacante de Monseñor Loaysa fue nombrado juez eclesiástico.

[4] Canónigo desde 1577. Sochantre en 1604.

[5] Nacido en Lima. Canónigo en 1577. Primer graduado criollo de la Universidad de San Marcos. Fue distinguido profesor de Lengua de la misma.

[6] Visitador en Trujillo del arzobispo Loaysa. Consultor al Concilio Provincial de Lima de 1583. Canónigo en 1583 y chantre en 1606. Fue doctor teólogo, decano de la Facultad de Teología y Rector de la Universidad los años 1583, 1587 y 1590. Murió en 1606.

[7] Acuerdos Capitulares II, 107. Citado también en Bermúdez (2000, p. 25).

> Patronazgo y lo dejasen libre al Prelado y fundador; y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias lo he tenido por bien; por la presente declaro, quiero y es mi voluntad de los fundadores y que en aquella conformidad tengan el patronazgo de ellas las personas a quien nombraren y llamaren y vos la jurisdicción que os permite el derecho y mando al dicho mi Virrey Audiencia de la dicha ciudad de los Reyes, que contra lo sobredicho no vayan ni pasen en manera alguna (García Irigoyen, 1904, II, p. 31).

El 29 de septiembre de 1590, Felipe II envía una Real Cédula por la que se recuerda al Arzobispo la necesidad de cumplir el mandato del Concilio de Trento de fundar seminarios[8]. Parece ser que tal ordenanza real se cruzó con la solicitud que Santo Toribio formuló al rey en su Real Consejo de Indias con fecha de 10 de agosto de 1590, desde Madrid, y en la persona de su representante Miguel de Alparren, para que «sobre que conforme a lo decidido en el Concilio de Lima celebrado en 1567 se erijan los Seminarios Conciliarios proveídos en el Concilio de Trento» (Lisson, 1943-1947, III, Doc. 543). En la correspondencia establecida con el rey, Santo Toribio manifiesta que los seminarios tridentinos en ninguna parte como en América eran más necesarios. Se ofrece siempre a asumir las mayores responsabilidades económicas y recuerda que el virrey Toledo proyectó fundar un seminario en la Universidad. En 1591, el IV Concilio de Lima insistirá en la fundación.

3. Recuerdo vivo

El recuerdo del Santo fundador está presente permanentemente en los cuatro siglos de historia: de esta institución. En primer lugar, en las imágenes: de piedra, en la portada de la capilla; de escayola, en el vestíbulo principal y en el comedor; en el interior de la iglesia hay una espléndida talla con su báculo y mitra bendecida por el cardenal Landázuri el 27 de abril de 1979 y que fue donada por los padres jesuitas de la parroquia de los Desamparados. Un lienzo del santo en el Archivo Histórico de 1,80 x 1,10 metros ciertamente poco afortunado, en el que figura la siguiente inscripción: «Verdadero retrato del Glorioso Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, segundo arzobispo de esta capital de Lima y fundador del Colegio Seminario, siendo rector el Sr. Canónigo Pedro Pablo Rodríguez. Teodoro Junco 1847».

Dos valiosas reliquias: falange de uno de sus dedos y una tapa de su mitra, la selecta bibliografía (libros, novenas, artículos), libros con las constituciones de 1609 y reglamentos del Seminario. La fiesta que anualmente organizan y que da pie a concursos académicos entre los alumnos para conocer mejor a su santo fundador. Y, sobre todo, la elevada y acrisolada espiritualidad que se vive dentro de sus muros. Recordemos que uno de los milagros atribuidos al Santo se operó

[8] Archivo Arzobispal de Lima. Cedulario del Archivo Arzobispal de Lima, N° 166, RC de 29 de septiembre de 1590.

con el seminarista Mateo de Rojas y Agüero, quien padecía flujos de sangre y se curó al aplicarle una reliquia de la costilla del santo, tal como atestiguan en 1684 el rector y vicerrector junto a los colegiales José Antonio Ruiz de Yantada y Juan Ortiz de Landaeta, y cuatro años más tarde, el 24 de noviembre de 1689, el Bachiller y sacerdote Juan de Llanos, Nicolás de Melgosa, vicerrector del Seminario, Álvaro de Torres Bohórquez, rector, y el propio médico Bachiller Bernabé Ortiz (15 de febrero de 1690) [Proceso: Libro IX, ff. 210-254]. El citado rector, Álvaro de Torres, da fe de otro «milagro», confesándonos cómo fue ante el señor arzobispo M. Liñán de Cisneros, quien le aconsejó se encomendase a santo Toribio, tras lo cual

> se fue a la iglesia catedral y a la capilla de san Bartolomé, donde están colocadas las reliquias de su santo cuerpo y su santa imagen y se estuvo muy despacio por más de una hora de rodillas pidiendo al santo arzobispo Toribio que socorriera su colegio que era su fundación que mirase que aquellos pobres no tenían otro padre ni consuelo a quien recurrir sino a su piedad. Y, acabada esta oración, se fue al colegio[9].

Con ocasión de la visita del 22 de noviembre de 1622, el visitador Andrés García de Zurita, canónigo, deja constancia de la nueva y entrañable disposición referente al Fundador:

> En acabando de cenar se dirá un responso por el Ilmo. Sr. Arzobispo Don Toribio Alfonso Mogrovejo que Dios haya (en gloria) por haber sido quien fundó el dicho colegio lo cual así mismo se acostumbra en los colegios de España para lo que cual su Majestad ha dado las oraciones que se han de decir las cuales se escribirán y pondrán en lugar público en la capilla y refectorio[10].

Como recoge Luis A. Eguiguren «la figura del arzobispo y santo fue para el seminario como el espíritu que alentaba a profesores y estudiantes en las tareas cotidianas» (Eguiguren, 1951, 391).

4. San Salvador de Oviedo

En la fundación del Colegio, dependiente de la Universidad de San Marcos, subyace el recuerdo de su experiencia salmantina. El Licenciado en derecho civil y canónico, Toribio Alfonso Mogrovejo, ingresa como alumno becario del Colegio Mayor de Oviedo en febrero de 1571 y allí estudia y se forma hasta que en 1573, interrumpiendo sus estudios de doctorado, pasaría a ocupar el cargo de Inquisidor de Granada. El colegio mayor era una residencia universitaria, a la sombra de la protección real y pontificia y que exigía requisitos específicos: condiciones físicas (edad, salud),

[9] Archivo Arzobispal de Lima. Proceso de beatificación y canonización, Libro «Milagros» f. 83v, 9 de octubre de 1684.

[10] Archivo del Seminario. Serie «Extragrandes». Antiguas Constituciones del Seminario, f. 28v.

intelectuales (ser al menos bachiller en una facultad mayor), económicas (pobreza), circunstancias personales (vida intachable, limpieza de sangre) y determinada procedencia regional de sus miembros. En tales colegios, en régimen de internado, se benefician de la selecta formación impartida: buen trato social, distinción de costumbres, ambiente de piedad (misa diaria, comunión frecuente...) unido a una sólida formación humanística y teológica. Los colegiales de San Salvador de Oviedo debían ser graduados en Teología, Cánones o haber seguido cuatro cursos en alguna de dichas facultades. Se exigía, como en el resto de los colegios, la limpieza de sangre, excluyéndose a todo aquel que tuviera algún antepasado judío; debía contar con 21 años; el hábito propio de los colegiales era la loba de buriel (especie de sotana de color rojo, entre negro y leonado), el bonete (gorro de cuatro picos) y la beca (faja en bandolera por el pecho y espalda) de color morado.

Al igual que en Salamanca, en Lima se eligen de veintiocho a treinta alumnos, por rigurosa selección, entre las 120 solicitudes y, de igual modo, como ya hemos adelantado, visten loba de buriel, beca morada y bonete. Las constituciones del Seminario, calcadas del de Oviedo, en Salamanca, perfeccionan la reglamentación espiritual por tratarse de un seminario exclusivamente sacerdotal. Entre los profesores universitarios que enseñan a los primeros colegiales cabe destacar: F. Franco, Jerónimo Lope y Antonio de León, entre los seglares; el canónigo Antonio Molina, el agustino Fr. Luis López, el provisor y vicario general Antonio de Valcázar, el canónigo Juan de la Roca y el también canónigo Juan de Balboa, primer graduado criollo de la Universidad.

Uno de los colegiales en quien más impresión causó fue Diego de Zúñiga que al ser Oidor de la Audiencia de Granada le propondrá como inquisidor y más tarde, como Presidente del Consejo de Castilla, interviene ante el Rey para nominarle como arzobispo de Lima. Huella indeleble marcará en el santo los años vividos aquí; lo demuestra el hecho de fundar por su antiguo colegio una misa a perpetuidad desde Lima.

Salamanca correspondió de forma sobresaliente a esta «afición». Para festejar su canonización organizó un octavario solemne acompañado de cohetes artificiales en 1727 y hasta dos corridas de toros en la Plaza Mayor. El cronista Guerrero dirá: «Con ser Salamanca la que dispone las más magníficas fiestas de España, preparó el Colegio de Oviedo una nunca vista [...] Parecía la plaza una encendida Roma». El único recuerdo de su estancia salmantina es el altorrelieve conservado en uno de los patios del Museo de Salamanca, junto a la famosa estatua de Fray Luis de León. Es obra de L. S. Carmona, en mármol de Yelves y titulado «Aparición de la Virgen y San Bernardo a Santo Toribio de Mogrovejo». El material procede del desaparecido Colegio Mayor de S. Salvador de Oviedo (destruido por las tropas de Napoleón en la Guerra de la Independencia). Se representa la escena alusiva a un milagro atribuido a la vida del santo. Sucedió que, al sentirse ingresar

en la Orden Cisterciense y dedicarse a la vida contemplativa, fue disuadido por el propio San Bernardo que le indujo a seguir en la vida activa. El santo, en hábito de Colegial, se halla arrodillado ante un fondo de librería que seguramente recuerda a la rica biblioteca heredada de su tío Juan de Mogrovejo, canónigo y catedrático de Coimbra. Aparece justo en el momento de recibir la beca de colegial de manos de la Virgen ayudada por un ángel en presencia de San Bernardo sentado sobre trono de nubes.

5. Conflicto con el virrey Cañete

El virrey, alter ego del monarca español en América, debía cumplir su misión de vicepatrón de la Iglesia en Perú. En concreto, debía favorecer la creación de los colegios y los seminarios, mediante la tutela jurídica, el beneficio económico y el apoyo espiritual. Hay que esperar a 1591 para comprar una casa cerca a la catedral donde se admite a vivir a 28 jóvenes al cargo de un sacerdote como rector, quien —en estrecha relación con el prelado Mogrovejo— inculca las costumbres y el traje del Colegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca. Las Actas del Cabildo Municipal, siempre dispuestos a auscultar los latidos más destacados de la urbe, recogen que «en 1591 el arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo fundó en el cruce de las calles hoy denominadas Santo Toribio y del Arzobispo, a una cuadra de la Catedral, el Colegio-Seminario» (Lee, 1935, XVI, p. 590).

Todo iba viento en popa hasta que el virrey pretextó que se violaba el Real Patronato, por lo que ordenó picar el escudo del arzobispo que campeaba en su fachada y también interceptó el nombramiento del Rector y colegiales. A los dos meses de fundado, ante esta intromisión, el arzobispo cerró el Seminario y denunció el hecho ante la Audiencia. Como el virrey hizo caso omiso de tales amonestaciones, Santo Toribio excomulgó a cuantos habían intervenido en el atropello. El propio rey Felipe II, en contra de sus propios intereses y de su propio prestigio, desautorizará al mismo virrey enviándole la presente Real Cédula el 15 de mayo de 1592: «Le ordeno que deje el gobierno y la administración del seminario a disposición del arzobispo, así como la elección de los alumnos, conforme a lo estipulado por el Concilio de Trento y por el que tuvo lugar en la villa de Lima el año 1583» (Lisson, 1943-1947, III, p. 670).

Más adelante, desde Toledo, le envió la siguiente Real Cédula, 13 de junio de 1592:

> El Rey. Muy reverendo en Cristo Padre, Arzobispo de la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, de mi consejo. Por parte del deán y cabildo de esa Iglesia, se me ha hecho relación, que conforme a lo determinado en el Concilio Provincial que se celebró en esta ciudad el año pasado de 1583, en que se mandó fundar el Seminario, habéis ordenado se le acuda con el tres por ciento de las rentas decimales

> y de capellanías para el dicho efecto y el dicho Deán y Cabildo se han ofrecido a pagarlo todo el tiempo que estuviese poblado el dicho Seminario y que hasta ahora no lo está, ni se ha hecho más de comprar casas, en las cuales hubo estudiantes dos meses y después se despobló y se alquilaron las dichas casas por haber tendido Vos diferencias con el Virrey Marqués de Cañete sobre la fundación del seminario. Suplicóme, atento a ello, mandase no pagasen la dicha cuota no más tiempo que el que hubiese estado y estuviese poblado el dicho seminario; y porque quiero saber el estado en que esto está y si es así que despoblastes el dicho colegio y por qué causa y qué hacienda se había juntado para él y si con ella se compró la dicha casa y qué renta al presente tiene y en qué se gasta y si con la que tiene se podría sustentar o qué orden se podría dar para volver allí los estudiantes y que se conservasen y lo que convenía proveer en lo que pide el dicho Cabildo, os ruego y encargo me enviéis razón de todo con vuestro parecer, para que visto se provea lo que convenga.

Tales forcejeos servirán a la corona de paradigma en la legislación indiana sobre los seminarios tal como se puede comprobar en las reales cédulas, de 8 y 22 de junio de 1592, por las que Felipe II pedía a los prelados indianos y a las justicias correspondientes que facilitasen la erección de seminarios conciliares:

> Que se funden Colegios Seminarios, conforme al Santo Concilio de Trento, y los Virreyes, Presidentes y Gobernadores los favorezcan y den el auxilio necesario. Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias, que funden, sustenten y conserven los Colegios Seminarios que dispone el Santo Concilio de Trento. Y mandamos a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, que tengan muy especial cuidado en favorecerlos, y dar el auxilio necesario para que así se ejecute, dejando el gobierno y administración a los prelados, y cuando se ofrezca que advertirles, lo hagan, y nos avisen, para que se provea, y dé la orden que pareciere conveniente.

La posición del virrey es sumamente significativa: se trataba de admitir en los seminarios solo personas adictas al monarca, lo que no se conseguiría dejando libertad a los prelados, quienes —para el virrey— solo presentarían personas hostiles a los reales privilegios. La respuesta de Felipe II a la petición del virrey fue concisa y rotunda, marcando lo que en adelante habría de ser la posición regia con relación al gobierno de los seminarios indianos: firme apoyo a los obispos; posición que en el plano práctico suponía un fuerte varapalo a las actitudes prepotentes de virreyes y gobernadores. En nuestro caso, el rey claramente optó por el prelado. Se le concedió, además, autorización para colocar su escudo de armas, siempre que se pusiesen también las armas reales debidas al Patronato Regio. Un año después, en 1593, el rey apoya la construcción a pesar de la oposición de los doctrineros religiosos que, al estar exentos, no se creían obligados a contribuir con el 3%. Tales dificultades hicieron postergar su reapertura hasta 1602. El santo, aparte de haber comprado el terreno de su propio peculio, colaboró plenamente con sus rentas arzobispales en la construcción del seminario.

5. Perfil sacerdotal

El bien informado padre Bernabé Cobo, S.J., dedica uno de sus capítulos de su obra Fundación de Lima para darnos a conocer la fundación y características de la identidad del «colegio de Santo Toribio»:

> El colegio de Santo Toribio fundó el segundo arzobispo de esta ciudad don Toribio Alfonso Mogrovejo [...] La renta que tiene este colegio es la que basta para sustentar 30 colegiales poco más o menos, los cuales entran por nombramiento del arzobispo y estudian en él desde los principios de latinidad hasta salir consumados letrados en Teología, Cánones y Leyes, de donde salen muchos sacerdotes de virtud y letras para las doctrinas y beneficios de este arzobispado y para otros puestos mayores. Tiene obligación de acudir los días de fiesta a la catedral a servir en los divinos oficios y asistir al coro (Cobo, 1956, pp. 440-441).

Técnica y administrativamente el Seminario se concretó en cuatro puntos:

1. El Concilio de Trento como paradigma y modelo, tal como se ve en las constantes referencias a sus cánones en los concilios provinciales, sínodos diocesanos y en todas las publicaciones canónicas o disposiciones eclesiásticas.
2. Su fundación y administración dependen del régimen denominado Patronato Regio, bajo la responsabilidad del Obispo pero con el total apoyo de la Corona española.
3. La base económica la dará el tres por ciento, proveniente de la contribución obligatoria de todos los beneficios eclesiásticos, en los que se incluyen todos los párrocos de indios.
4. Sistema legal uniforme. Los mayordomos, eclesiásticos o seglares, del Patronato Regio, retendrán el 3% de las nóminas para el seminario.

Tres características de los seminarios fundados al calor de Trento: se refieren al concilio de Trento o a los concilios limenses, son diocesanos y funcionan como centros para la formación de eclesiásticos (Villegas, 1975, p. 236). Trento había establecido que para ser admitido en los seminarios conciliares debían contar con doce años, saber leer y escribir, ser hijo de legítimo matrimonio, y dar esperanzas, por su buena índole e inclinaciones, de dedicarse siempre al estado eclesiástico. Se debería elegir con preferencia a los hijos de los más pobres, aunque no excluían los hijos de los ricos, siempre que se mantuviesen a sus propias expensas y manifestasen deseo de servir a Dios y a la Iglesia. En América se prescribirá en sus primeras constituciones que solo se admitiese a los descendientes de los primeros descubridores e hijos de criollos. Felipe II convirtió en ley de Estado al prescribir, mediante real cédula de 22 de junio de 1592:

> En la provisión de los sujetos, que ha de hacer los Prelados para colegiales de los seminarios prefieran en igualdad de méritos a los hijos y descendientes de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de aquellas Provincias, gente honrada, de buenas esperanzas y respetos y no sean admitidos los hijos de los Oficiales mecánicos y los que no tuvieren las cualidades necesarias para Orden sacerdotal y provisión de doctrinas y beneficios[11].

La intención del Fundador del Seminario de Lima queda bien clara en la carta de 23 de marzo de 1591, en la que informa al rey Felipe II: «Señor: Deseando en conformidad del Santo Concilio de Trento, se fundase un colegio Seminario para la gente pobre de estas provincias[12], donde pudiesen ser bien instruidos y enseñados, y salir nuevas plantas en aprovechamiento de estos naturales» (García Irigoyen, 1906, II, pp. 46-50). Notemos la densidad del texto y los acentos expuestos: Para gente pobre, de Perú, calidad total en la educación, proyección misionera.

El nuevo seminario buscó, y lo consiguió, *formar la identidad y perfil sacerdotal* buscada por el Prelado para la «nueva Iglesia de las Indias» de acuerdo con los cánones emanados de Trento y del Tercer Concilio Limense [C3L] (1582-83). Lo fundamental es «proveer obreros idóneos» para la gran mies de los indios, de acuerdo con las siguientes características:

1. Hombres de buena vida y de suficientes letras y que tienen noticia de la lengua de esta tierra. (2, c.31).
2. Pocos y buenos, mejor que «muchos y ruines» (Ibídem, c.33).
3. Vida honesta, tal como aconsejan los Santos Padres y el Concilio de Trento: «pues siendo puestos en más alto lugar... forzosamente los otros han de poner los ojos en ellos como en espejo de donde aprendan lo que han de hacer; y que por esta causa les conviene a los clérigos como a gente que es de la casa de Dios componer su vida y costumbres todas» (C3L, 3, c.15).
4. Huir y «evitar demasía de regalos y comidas, danzas, juegos, pasatiempos y cualesquier otros pecados» (Ibídem).
5. Apartarse de «tratos y negocios seglares» (Ibídem).
6. Hábito decente, «sin muestra de profanidad y ambición» (Ibídem, c.16).

---

[11] Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, Libro I, tít. XXIII, ley III.

[12] La presente nota, al igual que la cordial relación del Prelado con los indios, nos lleva a pensar que la ausencia de clero indígena y mestizo no se debió a principios ontológicos o antropológicos sino pastorales. La prohibición del Segundo Concilio Limense de ordenar a indios en 1567, fue levantada en el Tercero (C3L). De igual modo, la prohibición de ordenar mestizos que dio Felipe II en 1578, fue mitigada en 1588 por intervención del papa Gregorio XIII, al permitir ordenar a cuantos mestizos reuniesen las cualidades exigidas a todo sacerdote. En 1769, Carlos III disponía «que en estos seminarios se admita una tercera o cuarta parte de indios o mestizos, aunque tengan otras fundaciones particulares, para que esos naturales se arraiguen en el amor a la fe católica, viendo a sus hijos y parientes incorporados en el clero» (véase Vargas Ugarte, 1951-1954, II, p. 210).

7. Defensa y cuidado de los indios: «No hay cosa que en estas provincias de las Indias deban los prelados y los demás ministros así eclesiásticos como seglares tener por más encargada y encomendada por Cristo Nuestro Señor... que el tener y mostrar un paternal afecto y cuidado al bien y remedio de estas nuevas y tiernas plantas de la Iglesia [...]Y a los curas...manda muy de veras que se acuerden que son pastores y no carniceros, y que como a hijos los han de sustentar y abrigar en el seno de la caridad cristiana» (3, c.3).
8. Pensión anual de 300-400 pesos para el sustento del Cura-Doctrinero y que provenía de los tributos que pagaban los 300 ó 400 indios tributarios de los mil habitantes de cada doctrina.
9. Cada parroquia tenía una casa-convento donde vivir y una chacra lo suficiente espaciosa para poder cultivar productos necesarios para su alimentación.
10. Sus obligaciones pastorales se pueden resumir en: la celebración de la Misa y explicación del Evangelio en quechua los domingos y festivos; la catequesis los miércoles, viernes y festivos; regentar la escuela de niños; atender a los enfermos de los hospitales.

Aunque fuese solo por el hecho de haber fundado el seminario, Mogrovejo fue el «clérigo más ilustre del Perú» (Dammert, 1960, p. 232) y tuvo una dedicación excepcional a sus sacerdotes a los que defendió en gráfica expresión de Gaspar de Villarroel «como la leona a sus cachorros». Efectivamente, casi siempre que a los contemporáneos de Santo Toribio se les convoca a informar sobre su vida, coinciden en relacionar la vida ejemplar del Arzobispo Mogrovejo con la iniciativa de fundar el Seminario. Los testigos dejan bien claro la dadivosidad y el celo del fundador por su obra. El licenciado Gregorio de Arce de Sevilla, natural de Suances de Nava (Palencia), 54 años, relator de la Real Audiencia de los Reyes, Gobernador, corregidor y justicia mayor de Huancavelica, atestigua que le trató por haber sido compañero en el Colegio Mayor de Oviedo

> donde tuvo gran noticia de su virtud, letras y santidad y en todas las conversaciones y memorias que se hacían de los colegiales presentes que estaban en dignidades, en llegando a tratar de la del dicho Arzobispo que lo era en Indias, de esta ciudad de los Reyes se hablaba de él con la reverencia y respeto como si fuera de un santo canonizado, porque su virtud y santidad había quedado con ejemplo particular porque le imitasen los que pretendían servir a Dios Nuestro Señor [...]. Fundó asimismo un colegio seminario que no le había en esta ciudad conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento que le costó mucho gasto y trabajo su fundación donde se crean los patrimoniales de este arzobispado y estudian y de él han salido y salen muy buenos sujetos para la enseñanza de los indios que ha sido obra pía para los pobres y de mucha importancia y ejemplo para que los haya en los demás obispados de este Reino (Proceso, Libro I, ff. 616-621).

Documentos

Archivo Arzobispal de Lima. Actas del proceso de beatificación y canonización de Santo Toribio.

Archivo Histórico del Seminario. Serie «Extragrandes». Antiguas Constituciones del Seminario.

Archivo del Cabildo Catedralicio de Lima. Acuerdos Capitulares.

Bibliografía

Barta, E. (1965). Trayectoria histórica de la Facultad de Teología de Lima. *Renovabis*, XXV, noviembre-diciembre, 1965, N° 234, pp. 437-467, Lima. Nueva versión con el mismo título en *Revista Teológica Limense*, 1971, pp. 25-63.

Benito Rodríguez, José Antonio (1996). *El clero diocesano en el Perú del siglo XVI*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas-CEP.

Benito Rodríguez, José Antonio (2000). Alonso Huerta, el quechuista amigo de Santo Toribio. *Revista Studium*, Universidad Católica «Sedes Sapientiae», Año 1, N° 1, pp. 81-96, Lima.

Benito Rodríguez, José Antonio (2001a). Archivo y Biblioteca del Seminario de Santo Toribio de Lima. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 7, pp. 73-114, Cusco.

Benito Rodríguez, José Antonio (2001b). *Crisol de lazos solidarios: Toribio Alfonso Mogrovejo*. Lima: Universidad Católica «Sedes Sapientiae», Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte. En internet: http://www.ucss.edu.pe/toribio.htm

Benito Rodríguez, José Antonio (2001c). Entre la cátedra y el altar: universidad y seminario en tiempos de Hernando de Guzmán. *Revista Teológica Limense*, Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, 1, enero-abril, pp. 65-84, Lima.

Benito Rodríguez, José Antonio (2001d). Valores de santo Toribio según sus contemporáneos En Margarita Guerra Martinière, César Gutiérrez Muñoz, Oswaldo Holguín Callo (eds.), *Sobre el Perú. Homenaje al doctor José Agustín de la Puente Candamo*. Lima: PUCP.

Benito Rodríguez, José Antonio (2006a). Hernando de Guzmán, Rector de la Universidad de San Marcos y del Seminario de Santo Toribio (1568-1638). *Ukupacha*, Revista de Investigaciones Históricas, Año 5, N° 9, julio, pp. 71-77.

Benito Rodríguez, José Antonio (2006b). *Libro de visitas de Santo Toribio de Mogrovejo (1593-1605).* Colección Clásicos Peruanos Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Benito Rodríguez, José Antonio (s/f). *El Seminario de Santo Toribio en la Historia (1591-1999)*. http://www.arzobispadodelima.org/storibio/san_historia.htm

Bermúdez, José Manuel (2000). Antigüedades de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima sacadas por la mayor parte de sus actas capitulares. Desde el año de 1515 hasta el de 1825. En *Apuntes históricos. Cabildo de la Catedral de Lima.* Lima: AECI – Fundación Histórica Tavera.

Bustamante Otero, Luis (1990). Del estudio dominico al estatuto universitario de 1935: Bosquejo histórico de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima. *Revista Teológica Limense*, 2, pp. 244-296, Lima.

Cobo, Bernabé S.J. (1956). *Historia del Nuevo Mundo*. II, Libro 3. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Dammert, José, monseñor (1960). Apuntes históricos sobre el Seminario Conciliar de Santo Toribio en Lima. *Renovabis*, 260, set.-oct., pp.332-339. Noviembre-diciembre (cont.) pp. 396-407.

Eguiguren Escudero, Luis Antonio (1940). *Diccionario historico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios: crónica e investigación*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Fernández Catón, José María (1960). El Colegio Mayor San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales. *Studium Legionense*, I.

Fuente, Ignacio de la (1999). Seminario de Santo Toribio de Lima-Siglo XX. *Revista Teológica Limense*, 2, pp. 159-189, Lima.

Fuente, Vicente de la (1855). *Historia de España o adiciones a la historia general de la Iglesia escrita por Alzoq*. Tomo III. Barcelona: Librería Religiosa, Barcelona.

García Irigoyen, Carlos monseñor (1907). *Santo Toribio: obra escrita con motivo del tercer centenario de la muerte del santo Arzobispo de Lima*. Lima: Lib. e Imp. San Pedro.

Lee, Bertram T. (1935). *Libros de Cabildo de Lima*. Lima: Ed. Torres Aguirre, XVI.

Levillier, Roberto (1919). *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias. Madrid: Rivadeneyra.

Lisson Chávez, Emilio monseñor (1943-1947). *La Iglesia de España en el Perú*. Colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú. Sevilla: EHES.

Lohmann Villena, Guillermo (1989). Seminario Conciliar de Santo Toribio. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 1, pp. 13-23, Cusco.

Machuca Diez, A. (1903). *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano*. Madrid.

Martín Hernández, F. (1969). *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía I (1563-1700).* Salamanca.

Monsalve Zanatti, Martín (1994). Historia de la Universidad de San Marcos y la Facultad de Teología (1551-1640). *Revista Teologica Limense*, vol. XXVIII, 2-3, pp. 288-331, Lima.

Nieto Velez, Armando (1990). La imagen del sacerdote en los Concilios Limenses de 1567 y 1582. *Revista Teológica Limense*, 2, pp. 208-218, Lima.

Oquillas, Conrado (1925). *Historia del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo desde su fundación en el año 1625 hasta nuestros días*. Trujillo: Imprenta Colegio-Seminario.

Rodríguez Valencia, Vicente (1954). *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Suramérica*. 2 tomos. Madrid: CSIC.

Santagueda, Osvaldo (1986). *Seminarios para América Latina*. Organización de Seminarios Latinoamericanos. Bogotá.

Saranyana, J. I. (2000-2005). *Teología en América Latina*. Vol. I y III. Madrid: Iberoamericana, 2000 y 2002; vol. II/1 (1665-1810), 2005.

VV.AA. (1990). *La evangelización del Perú: Siglos XVI y XVII (Actas del Primer Congreso peruano de Historia Eclesiástica)*. Arequipa.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1951-1954). *Concilios limenses (1551-1772).* Lima: [s.n.].

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1969). *Historia del Seminario de Santo Toribio de Lima (1591-1900).* Lima: Sanmarti.

Vergara, Javier (2004). *Historia y pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica (1563-1800)*. Madrid: Dykinson.

Vergara, Javier (2005a). El Seminario Conciliar en la América Hispana (1563-1800. En J. I. Saranyana, J. I. Grau, C.J., *Teología en América Latina*. Vol. II/1. Madrid: Iberoamericana.

Vergara, Javier (2005b) Relación de Seminarios Conciliares en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI-XVIII. Principales anotaciones. En *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14.

Villanueva, Carlos A. (2001). Los seises, Andalucía y Lima. *Revista del Archivo General de la Nación*, pp. 191-221.

Villar Córdova, Pedro (1934). Reseña histórica sobre la fundación del Seminario de Santo Toribio de Lima. *El Amigo del Clero*, febrero, 2431; abril 37-40; agosto 31-34, Arzobispado de Lima.

EL PALACIO DE PIZARRO DEL SIGLO XVI AL XX

Ricardo Cantuarias Acosta

Cuando don Francisco Pizarro fundó Lima el 18 de enero de 1535, escoge para su morada, una huaca junto al río, en el mismo lugar actual, pero se aclara que la construcción total de los cuatro solares del terreno solo se termina a fines de siglo por los sismos, las guerras civiles y el importante detalle de que la mayoría de los virreyes quinientistas eran solteros o dejaban a sus esposas en España, aún no traen a hijos y parientes cercanos de sexo masculino lo que impide que Palacio se convierta en verdadero hogar de familia hasta fines de la centuria, como veremos a su tiempo.

Desde el siglo XVI, el propio Pizarro decidió que los aposentos privados, hoy la residencia, estuvieran en la parte posterior del inmueble, en la zona que cae a la calle de la Barranca, con puerta reservada allí, la principal y la escalera, en la calle Hierro Viejo o de Aliaga; otra gran puerta para caballos, que diera a la Plaza de Armas, y las caballerizas y los galpones de esclavos hacia la calle Pescadería. A pesar de que el fundador vivió allí desde el principio, las obras de los primeros aposentos y recámaras, se concluyeron en 1537. La construcción primitiva era de dos plantas y su fábrica de ladrillo, adobe y piedra. La puerta principal de la calle Palacio se llamó «de honor», y la citada escalera era paralela a esta vía, la puerta trasera se nombró «del jardín», por estar como hoy, junto a los jardines del edificio, daba a la calle mencionada que entonces tenía vista al río, y se sabe que en las inmediaciones del jardín, había una cancha de bolos, juego favorito del fundador. Los salones de este primer Palacio sirvieron de local de sesiones al cabildo que hasta 1556, careció de uno bueno (Bernales Ballesteros, 1972, p. 42).

A mediados del siglo, cuando el edificio se convirtió en residencia y morada de los virreyes, fue grandemente ampliado y mejorado, y de tener dos patios en el siglo XVI, lució cuatro a fines de la centuria.

Pizarro no tuvo tiempo como ya dijimos, de elevar edificaciones sobre toda el área de la huaca, al ser asesinado por los almagristas el 26 de junio de 1541, pero desde mediados del siglo, los virreyes realizan la tarea. Los alarifes de este primer

Palacio de Gobierno, los maestros y tocayos, Juan de Meco y Juan de Escalante, posiblemente ejecutaron las ampliaciones y reformas, tras la confiscación del inmueble en 1542, por el gobernador don Cristóbal Vaca de Castro, y pasa al poder de la corona, con el nombre de «Casas Reales».

Los conquistadores y virreyes, siempre amigos del fausto, imitaron a la corte real. Así desde un principio, se labraron habitaciones para pajes, guardias, criados, lacayos, mayordomos, maestresalas, caballerizos, cocineros, marmitones, botilleros, etcétera, lo que se duplicaría a fines de siglo, cuando empezaron a llegar las virreinas con su respectiva servidumbre de criadas, dueñas, meninas y damas de honor, etcétera.

Desde un inicio, se trató de que el Palacio estuviese lujosamente aderezado y servido, y si en la época de Pizarro triunfa todavía el estilo gótico decadente en sitiales, mesas, escritorios y tapices, al gastar don Francisco nacido en 1478, cuando no estaba en campaña, modas del tiempo de los Reyes Católicos, desde mediados del 500, la influencia de las modas plateresca, italiana, flamenca y mudéjar se impone en el menaje y tapicerías, con todo el esplendor artístico de la centuria decimosexta, al convertirse España en la primera potencia del orbe cristiano.

Cuando el asesinato del marqués gobernador, el 26 de junio de 1541, según la etiqueta acompañaban al anfitrión en la mesa unos veinte comensales, servidos por igual número de criados, fuera de los cocineros, marmitones y pinches. Sabemos por las crónicas y biografías de Pizarro, que los almagristas entraron por la puerta de honor, siguieron por un patio y subieron por la escalera que conducía a la residencia, y por un pasillo al gran comedor, del que varios comensales huyeron cobardemente, pero no pudieron entrar en un inicio, al hallar cerrada la puerta de acceso al mismo. Contra la opinión de todos, imprudencia que pagaría con su vida, Francisco de Chávez, uno de los convidados, a quien Pizarro había encargado mantener cerrada dicha vía, la abrió y así pudieron penetrar los almagristas.

Se sabe que varios invitados se metieron dentro de los aparadores del cenador y bajo las camas de las alcobas. Pizarro murió en las habitaciones interiores que daban al jardín, después de mostrar su valentía y sus diestrísimas dotes de espadachín contra toda la horda enemiga, que tras asesinar al marqués, saqueó completamente el Palacio, llevándose oro, plata, joyas, perlas y otras piedras preciosas, tapicerías, aljófar, caballos y otras bestias, armas y esclavos, etcétera, en medio de la iniciada guerra civil (Pastor, 1938, p. 30).

Ni el gobernador Vaca de Castro ni el trágico primer virrey don Blasco Núñez de Vela, realizaron obra de importancia en la saqueada Casa de Pizarro. El primero la confisca para la corona y el segundo adapta unos ambientes para las sesiones de la flamantísima Real Audiencia de Lima, tribunal encargado de administrar justicia en casi todo el continente suramericano. Este organismo lo inaugura el virrey Núñez, que entró a Lima bajo palio en lucida ceremonia, en un salón todo tapizado de seda y ricos paños, donde se recibe con gran acatamiento el sello real.

El acontecimiento de elevar la casa de Pizarro a Palacio virreinal, obligó a remudar y mejorar el menaje y decorado del inmueble, tarea realizada por el virrey Núñez, y cuando en 1544, el edificio es tomado nuevamente por los oidores tras capturar al virrey, la turba sustrae las pertenencias del depuesto vicesoberano, sus ropas, y trajes, joyas y alhajas, destroza y saquea muchas «cajas ensayadas», cofres tumbados que las contenían, como escritorios «muy galanos»; rompe cerrojos, candados, puertas y cerraduras y alzan con los guadamecíes (o cueros pintados) y «paños de corte» o tapices que colgaban de los muros de antecámaras y alcobas. Se llevan asimismo los asaltantes a todos los esclavos de ambos sexos de don Blasco, como también los caballos del establo. Más tarde, aquietado el reino, los virreyes convivirán mal de su grado con los oidores de la Audiencia, hasta el siglo XVII, pese a reales cédulas que ordenan su expulsión y cuando se torne rutina que los virreyes vengan acompañados por sus cónyuges o fruto femenino de bendición, pues los oidores no querrán mudarse del edificio, al habitar allí gratis.

Durante el efímero gobierno usurpador de Gonzalo Pizarro, hermano del marqués, vuelven a aderezarse con primor, los salones y cámaras de Palacio, pues el nuevo inquilino se da vida de príncipe: se instalan dos comedores, uno para Gonzalo y sus convidados, que por etiqueta no se sientan cerca de él, y otro llamado «tinelo» para sus guardias, caballerizos, pajes, criados, lacayos, mayordomos y gente del servicio palatino. En el gran comedor, presidiendo una enorme mesa, Gonzalo es servido por sus criados de boca, como los reyes y potentados del renacimiento, en escenas que Cervantes satiriza en el Quijote, cuando nombra a Sancho Panza gobernador de la Ínsula Barataria. Después de la salva, el maestresala presenta los platos a Gonzalo, mientras observan el botillero, el trinchante, el repostero, el camarero, el veedor y el cocinero, todos atentos a satisfacer cualquier orden o deseo del nuevo gobernador. Y para celebrar la Pascua de Navidad en 1544, se ofrece un gran banquete en palacio, el primero de su género aquí, en el que se consumen más de cincuenta botijas de vino y numerosos platos de origen español como indígena, en sabroso mestizaje gastronómico. El ágape concluye con un colorido juego de moros y cristianos en la plaza, todavía virgen de fuente y portales, espectáculo que Gonzalo y sus cortesanos contemplan desde los balcones palaciegos (Pastor, 1938, pp. 52-53).

¿Quién podría adivinar entonces, que el virrey Blasco Núñez como el orgullosísimo Gonzalo Pizarro terminaría decapitados? El uno, por el propio Gonzalo, tras la batalla de Iñaquito el 18 de enero de 1546, y el otro por orden del gobernador don Pedro de la Gasca, tras la batalla de Jaquijaguana el 10 de abril de 1548. En ese lapso, Gonzalo se acercó más a las modas regias renacentistas cuando llevó a Palacio su propia orquesta de músicos y cantores, para que pusieran en solfa sus triunfos y victorias, guardado mientras dormía por doce gentilhombres y de día por cincuenta hombres de caballería y ochenta en las puertas de palacio, entre

alabarderos y arcabuceros. Lanzas y picas en sus astiales, decoraban los muros de salones y antecámaras y en el gran comedor, deslumbraban los platos, escudillas, jarras y tazones de plata, en los que cenaba y merendaba el hermano del marqués con sus comensales, a quienes obliga a sentarse en bancos en el salón, mientras que los sitiales eran solo para él, los caballeros de su guardia personal y para los licenciados Cepeda y Carbajal. Gonzalo es un príncipe sin corona, que come solo en una mesa y en otra a menor nivel, se acomodan sus invitados. ¡Qué diferencia con su hermano don Francisco, que como hombre más austero y sobrio, sentaba a todos a su alrededor en su misma mesa! (Pastor, 1938, pp. 56-58).

Don Pedro de la Gasca, como pacificador del Perú, se preocupa más de gobernar el reino y restaurar la Real Audiencia, que en erigir un gran palacio; como eclesiástico e inquisidor desea dejar en paz el Perú, y conseguida su meta, regresa a España en 1550. La Casa de Pizarro queda como su hermano, el «gran Gonzalo» la dejó.

En setiembre de 1551, entra triunfalmente en la Ciudad de los Reyes, don Antonio de Mendoza, quien a diferencia de sus antecesores Núñez Vela y La Gasca rehúsa desfilar bajo palio. De la familia de los marqueses de Mondéjar y los condes de Tendilla, es hombre experimentado en el gobierno de las provincias de ultramar, pues ha desempeñado el cargo de primer virrey en la Nueva España desde 1535 por quince años. El excelentísimo señor de Mendoza, después de morar en el lujoso palacio de los virreyes mexicanos, desea que en la capital de la Nueva Castilla se eleve un edificio similar. Es la época en que Cieza habla de las casas limeñas como «muy buenas y algunas muy galanas con torres y terrados» (Cieza, 1965, pp. 99-100). ¿Luciría así Palacio?

Lo primero, es ampliar la fábrica existente, empezando por dos nuevos salones y una nueva ala en la esquina de la Pescadería y la Barranca, para «casa de fundición», ya que esa área del terreno, estaba sin construir desde la fundación de Lima. Es muy posible que el nuevo vicesoberano pensara en reconstruir totalmente el edificio, pero desdichadamente su ancianidad y mala salud frustraron el proyecto, pues don Antonio de Mendoza, falleció en esta capital el 2l de julio de 1552, y fue enterrado en la catedral. Había llegado con 23 criados y su escudero italiano, y era tanta su enfermedad que tiene que enviar a su hijo, don Francisco al interior, como auxiliar en las tareas de gobierno (Pastor, 1938, p. 63; Busto Duthurburu, 1978, p. 307; Lavalle, 1971, p. 51).

Quien refaccionó y amplió Palacio, es su sucesor y pariente, el tercer virrey, don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, y entre otros títulos y preeminencias, montero mayor del rey y guarda mayor de Cuenca, quien llega a Lima en julio de 1556 y es recibido bajo palio. Le acompañan su hijo don García, virrey a su vez a fin de siglo, su bastardo don Felipe y cien criados entre un mayordomo mayor, cuatro maestresalas, dos capellanes, dos caballerizos y gran número de pajes, lacayos y otros servidores. El nuevo virrey y su séquito

se hospedaron en un principio no en palacio, sino en la casa de don Antonio de Ribera (antes de don Martín de Alcántara, medio hermano del marqués Pizarro), en la esquina de las calles Correo y Palacio, inmueble comunicado con la casa de gobierno por un corredor de madera (Pastor, 1938, p. 65; Bernales, 1972, p. 44). El palacio se adorna con bufetes de columnas labradas, vajilla de plata con los blasones de Mendoza, blandones y candelabros, redes, cortinas de damasco, tapicerías y reposteros, imaginería y pinturas (Vargas Ugarte, 1935, p. 28).

El marqués de Cañete creó y edificó la capilla real en uno de los patios palaciegos y la encargó a dos capellanes, que por privilegio debían ser frailes dominicos, amplió, y reformó el salón de la Real Audiencia y ordenó las obras al carpintero Andrés Xuaura, tocayo suyo en 1557 (Pastor, 1938, p. 77). Es muy posible que el ala de servicio fuera también agrandada por la crecida servidumbre de Su Excelencia. Además, controla a los oidores Saravia y Santillán que moraban en Palacio desde hacía años en cómodas habitaciones sin pagar un céntimo al tesoro real. Se instaló una cochera para la carroza del virrey, traída de España y primera de su género aquí, y aposentos para sus diez escuderos que cuidaban la puerta de su alcoba, los diez alabarderos que vigilaban la puerta de la sala del Consejo y los 150 soldados que acompañaban su carroza en las salidas, en dos filas: cincuenta a caballo y 100 gentiles hombres lanzas que cuidaban las escaleras y el segundo patio palaciego. Pero fallece el marqués de Cañete y le sucede el conde de Nieva, de trágica memoria.

Don Diego López de Zúñiga y Velasco, caballero de la orden de Santiago, cuarto conde de Nieva, señor de las villas de Arnedo, las Arezanas y Cerezo y virrey del Perú entre 1560 y 1564, tuvo la «leyenda negra» de haber muerto asesinado por su vida libertina. Sin embargo, se olvida de que fue él quien diseñó la etiqueta palatina, e instaló en un nuevo salón el Consejo de Estado con el sello, armas reales y un dosel, diverso al de la Real Audiencia. Llegó acompañado de su hijo don Juan de Velasco y 67 servidores entre criados y pajes. Durante su breve gobierno trianual se preocupó por la política edilicia, al crear la Atarjea, proyectó la fuente y los portales de la Plaza de Armas (Pastor, 1938, pp. 81-82).

Según carta al rey del comisario real, Ortega y Melgosa, en junio de 1562, se conoce que se habían gastado cerca de diez mil pesos para refaccionar los salones en que sesionaban el virrey y los oidores, así como los departamentos en que residían el virrey y su familia. Era evidente que el conde deseaba vivir lujosamente; y otra comunicación a la corona fechada en setiembre de 1563, revela que aún entonces moraban en palacio, algunos oidores, y que el conde con una mentalidad impropia de su rango e investidura, había realizado excavaciones en el edificio para descubrir el «tesoro de Pizarro» (?), sin éxito, dejando derribada la habitación de un oidor (Pastor, 1938, p. 81). El 20 de febrero de 1564, moría asesinado en misteriosas circunstancias, el conde de Nieva, el primer virrey galante del Perú.

Su sucesor, don Lope García de Castro, caballero de la orden de Santiago y miembro del Consejo Real, quien gobernó interinamente el país entre 1564 y 1568, gastó veinte mil pesos en refaccionar Palacio, amplió el edificio y reconstruyó la ruina fomentada por Nieva y los consejeros de Estado.

Don Francisco de Toledo, de la familia de los condes de Oropesa y mayordomo real, pariente del duque de Alba, fue el reemplazante de don Lope García de Castro, entre 1569 y 1581 y el virrey más destacado de toda la centuria décimo sexta, pues erigió con sus leyes y reglamentos, las definitivas bases del gobierno para toda la época hispánica. Llegó con 72 sirvientes y las familias de estos y con una real cédula en la que el previsor don Felipe II, ordenaba el desalojo de todos los oidores o funcionarios reales que moraran en palacio, para que el séquito de don Francisco, se acomodara sin problemas, incluyendo la letra del documento regio, la idea de ampliar o reformar el edificio.

A poco de llegar, en carta al rey, Toledo describe su palacio, como «ruin, pobre y flaco edificio», comparándolo desfavorablemente con el de México, y señala que los aposentos levantados por García de Castro, «parecen cárceles» y que se necesitaba la construcción de prisiones en palacio y en la ciudad (Pastor, 1938, pp. 90-93; Bernales, 1972, pp. 69-70; Bachmann, 1939, pp. 385-386).

La citada guardia de alabarderos y arcabuceros seguía custodiando la Casa de Pizarro, donde todavía vivían algunos oidores, el licenciado Castro, su sobrino, el famoso navegante Álvaro de Mendaña y su esposa doña Isabel Barreto y además funcionan la Real Audiencia, la Chancillería, la Sala del Crimen, el Juzgado de bienes de difuntos y el de oficiales de Su Majestad (Riva Agüero, 1934, p. 136).

Entre 1572 y 1574, el Palacio fue debidamente refaccionado gracias a los esfuerzos del virrey Toledo y para 1575 se había elevado en la esquina de la Plaza y la calle del Puente o de Aliaga, la armería o sala de armas que contenía arcabuces, rodelas, picas, pólvora y salitre, reunidos por el diligente señor de Toledo. Pero el 17 de junio de 1578, un terremoto sacudió la Ciudad de los Reyes y entre otros edificios arruinó la vicerreal morada. El señor de Toledo refacciona lo que puede, pero en mayo de 1581 debió regresar a la corte de Madrid, y las obras quedaron inconclusas. El edificio contiene entonces cuatro patios, la audiencia y tribunales llenaban el del Sudeste, esquina de la Pescadería y la Plaza; la citada sala de armas y la capilla, el del SO, los aposentos privados y jardín del virrey y los cuartos de la servidumbre el del NO, esquina del Hierro Viejo y Desamparados y la cárcel de corte, el del NE, esquina de la Pescadería y una plazuela, cubierta luego por la morada del general Rodrigo de Mendoza, sobrino del virrey Montesclaros, en litigio con don Francisco de la Cueva (Riva Agüero, 1934, p. 137). Entre 1575 y 1600, es la etapa en que la casa de Pizarro toma en gran parte su fisonomía definitiva, solo perdida un siglo después, tras el terremoto de 1687, que lo arruinó casi por completo y trastornó su antigua apariencia.

El sucesor de Toledo, don Martín Enríquez de Almansa, próximo deudo de los marqueses de Alcañices, y señor de Valderrábanos, como don Antonio de Mendoza ha sido también virrey en la Nueva España. Pero así como éste, llegó anciano y enfermo al Perú, y fallece en marzo de 1583, tras un cortísimo gobierno de dos años. Ambos virreyes como su sucesor el conde de Monterrey, del único arreglo que pueden ocuparse es de su salud, de su alcoba y de su lecho mortuorio. Entonces don Cristóbal Ramírez de Cartagena, oidor presidente de la Audiencia gobernadora, quien realizó los trabajos más urgentes en el averiado inmueble, tras el sismo del 16 de marzo de 1584, hasta noviembre de 1585, cuando llegó el sucesor del difunto Enríquez, don Fernando de Torres y Portugal, conde de Villardompardo, caballero de Santiago, asistente de Sevilla, corregidor de Asturias y Salamanca, Señor de Escañuela y alférez mayor y caballero veinticuatro de Jaén, quien trajo un gran séquito de más de sesenta servidores (Pastor, 1938, pp. 190-192)[1].

Pese a ser quien era, no pudo el aristocrático conde, luchar contra las fuerzas de la naturaleza, sino más bien casi sucumbir bajo ellas, pues en el Callao despachando la armada, lo sorprende el terrible sismo del 7 de julio de 1586 a las 17 horas. En Lima, se derrumba la torre catedralicia, el Palacio queda inhabitable, y en el puerto hay maremoto, y la casa donde se halla el virrey también se desbarata. Mueren más de veinte personas, y el virrey y su séquito se mudan al convento de San Francisco en Lima, mientras el renombrado alarife Francisco Becerra inicia por orden visorreal un nuevo edificio, que lentamente se labra.

Es el sucesor del conde, don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, quien a partir de 1589, continúa las obras de refacción, pues trajo a su esposa la primera virreina, doña Teresa de Castro y de la Cueva, hija del conde de Lemos y nieta del duque de Alburquerque y doscientos criados entre los de estrado y los inferiores de recámara y botillería. Se reconstruyeron salones y antecámaras, para que lucieran la belleza y femineidad de la marquesa y sus damas en las ceremonias de corte, que por primera vez, se realizan con una virreina cuya camarera mayor era doña Ana de Zúñiga, viuda noble de Guadalajara y su hijo don Juan de Luna y Zúñiga, maestresala honorario de Palacio (Riva Agüero, 1934, p. 491; Pastor, 1938, pp. 108-109).

Pero fue solo entre 1596 y 1604, con el nuevo virrey don Luis de Velasco, antiguo virrey de México, y que lo será de nuevo de modo excepcional, cuando acabó su gobierno aquí y retornó a la Nueva España, que por fin se concluyeron el frente, las ventanas, los balcones y los corredores que daban a la Plaza de Armas, y que con las fuentes, oficinas, galerías y real capilla que había vuelto a levantar la energía del joven marqués de Cañete, dieron por cien años la fisonomía digna,

[1] Ver también carta del virrey a Felipe II en la que manifiesta vivir en el convento de San Francisco mientras se restauran las inhabitables casas reales.

amplia y sólida que merecía el palacio virreinal (Pastor, 1938, pp. 112-115). Y Velasco autoriza también en marzo de 1603, la apertura de 42 tenduchos o «cajones de Ribera».

Parece que la reconstrucción fue lenta pues sabemos que en 1599, por falta de sala, los secretarios de la Audiencia se llevaban a su casa el sello real y papeles, originando un caos monumental (Durán, 1994, p. 138; Bernales, 1972, pp. 126-127). Es la fisonomía «definitiva» del palacio que conservó hasta finales del siglo XVII, cuando los sismos de aquel entonces obliguen a nuevas reconstrucciones y refacciones en la estructura del edificio, solo cambiada tras la ruina de 1746.

A inicios de 1600, hay un virrey donjuan que recuerda al conde de Nieva. Se trata del marqués de Montesclaros, don Gaspar de Mendoza y Luna, que viene de México con su esposa, doña Luisa Antonia Fernández Portocarrero, que ya había tenido una pérdida al salir de Acapulco y que parece haber quedado imposibilitada de tener más niños, tras parir a su primogénita y única hija Isabel Petronila de Mendoza Portocarrero luego duquesa del Infantado. Don Gaspar deseaba de todos modos tener un heredero varón y en Lima trató de hacerlo fuera de casa al salir de noche disfrazado de palacio por la puerta del jardín. Primero tuvo una hija con su parienta, Ana Ventura de Mendoza, y que antes de mediar el siglo desposó a Agustín de Uceda. Luego encuentra entre las damas limeñas que le hacen corte a la virreina, a doña Luisa de Mendoza, viuda y hermana de don Santiago Francisco de Mendoza y Cisneros, corregidor de Parinacochas, Cotabambas, Azángaro y Asillo. La ve, se enamora y la hace su amante. Hacia 1612, nace su hijo varón don Antonio de Mendoza y Luna, caballero santiaguistaen 1645. Al verla embarazada, don Francisco abandona a su hermana y esta deja de acudir a Palacio, pues no estamos ni en Francia ni en el siglo de los Luises. Para felicidad del marqués, doña Ana muere al retornar a España y es inhumada en La Habana. En la península, don Gaspar, viudo por segunda vez, logra que doña Luisa y su hijo viajen allá desde Lima (Vargas Ugarte, 1966, p. 149; Moreyra, 1959, p. 65 y ss.). Dedicado a sus amores, el virrey deja que un deudo suyo se apodere de una plazuela detrás de Palacio y erija casas en ella, como ya vimos según Riva Agüero (Riva Agüero, 1934, p. 491).

En los primeros lustros del siglo XVII, el virrey príncipe de Esquilache, don Rodrigo de Borja y Aragón que vino con su esposa doña Ana de Borja, 60 criados y 24 criadas de ella (1615-1621) embelleció el edificio, al refaccionarlo tras los sismos de 1606 y 1609, pues pintó de verde con perfiles de oro las puertas y ventanas viejas, colocó ladrillos en los techos, cambió el piso de su alcoba, al doblar los muros de adobes de un terrado descubierto, forró de madera su recámara, todo a un costo de seis mil pesos; todavía en 1618 residían allí algunos oidores (Durán, 1994, p. 136). Sabemos que entonces, según la descripción del judío portugués León Portocarrero, el edificio tenía dos patios (*sic*) y dos plantas, jardín en el medio, daban a la plaza los tribunales y salas de audiencia en el piso alto sobre

el patio de oriente; en el patio de occidente estaban las Cajas Reales (Tesorería) y la capilla del Palacio, sobre ambas un corredor o pasadizo por el que transitaba el virrey para dirigirse a dichos tribunales y una gran escalera que conducía a los aposentos virreinales, custodiada por treinta alabarderos y cañones; en la esquina del cabildo estaba el arsenal o armería con toda clase armas; la cárcel de corte se hallaba en la esquina opuesta abierta por el virrey marqués de Montesclaros, otra puerta se abría a la calle Pescadería y en la esquina del arzobispado funcionaban la sala y Tribunal de los alcaldes del crimen, detrás de Palacio y junto al río tenían sus viviendas los criados y sirvientes palatinos, aunque algunos de ellos residirían en la propia morada virreinal (Pastor, 1938, pp. 112-113). De subrayar es que este autor del siglo XVII omita citar los «cajones de Ribera» que por siglos ensuciaron el frente de Palacio. El judío portugués escribe hacia 1621 en tiempos del virrey príncipe de Esquilache, casi un cuarto de siglo después que don Luis de Velasco erigiera la portada, frente y los antiestéticos «cajones», y su descripción es más que todo del interior.

La descripción del padre Bernabé Cobo, famoso cronista jesuita, realizada unos quince años más tarde, poco informa de nuevo; lo único que añade es que la cárcel de corte se concluyó en 1621, contradice el testimonio anterior, que las portadas y las «ricas ventanas» las mandó fabricar don Luis de Velasco, que aparte de la fachada que da a la plaza, hay otras tres, una por lado, y que el edificio original levantado por don Francisco de Pizarro, fundador de Lima, ha sido mejorado y ampliado por todos sus sucesores virreinales (Cobo, 1965, pp. 128-129). De los cajones anota: «Por toda la acera de Palacio, corre hilera de cajones o tiendas de madera, arrimadas a las paredes, de mercaderes de corto caudal».

El área de palacio ocupaba 33 856 varas cuadradas y por la gran portada de piedra y ladrillo, penetraba en el real edificio con sus tejados, azoteas, grandes corredores y patios con jardines y pilas, contenía cómodamente en su interior los estrados y salas de la Real Audiencia, la cárcel de corte, el Tribunal de los contadores mayores, la Caja Real, la sala de armas, la capilla real donde los oidores oían misa todos los días antes del despacho y por último, todas las piezas habitadas por el virrey y su familia (Patrón, 1935, p. 3).

El inmueble indemne ante el terremoto del 27 de noviembre de 1630 se convierte en teatro durante la administración del conde de Chinchón, don Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla que con su esposa, doña Francisca, instauran este hábito cultural. Así sabemos que hubo comedia en Palacio en 1632 la tarde del 27 de enero con la presencia de los oidores, sus esposas y el presidente visitador de Charcas, el 20 de febrero, el 14 de abril en la tarde, el 16, una muy buena por la mejor calidad de los actores y su compañía «más aventajada en sujetos que el año pasado», en 1633 el 19 de enero y el 5 de julio, aunque ignoremos los nombres de las piezas. Parece que los condes de Chinchón se resentían de acudir al coliseo

por los graves desórdenes allí ocurridos, pues el 18 de abril de 1632 en la tarde «hubo muchas cuchilladas sobre los asientos, por ser muy grande el concurso, el número de gentes que las van a oír» (Suardo, 1936, pp. 207, 211, 219, 259, 280). Un incendio ocurrido en un cajón de pólvora el 7 de julio de 1634, obligó al virrey conde de Chinchón a prohibir la venta de ese fulminante en los «cajones de Ribera» (Suardo, 1936; Bromley, 1959, p. 274)[2].

En 1672, los condes de Lemos representaron con soberbio lujo *El Arca de Noé* comedia de Meneses, Niño y Cáncer en un patio palaciego la noche del 11 de febrero, al estilo de las realizadas en el madrileño palacio real del Buen Retiro con música y bailes. Éxito clamoroso, se inició a las 8 p.m. y terminó muy tarde. Acompañaron a los virreyes, los oidores y los padres jesuitas. El 14 y el 15 hubo más funciones repetidas hasta el 2 de marzo (Basadre, 1945, p. 335). Palacio sirvió de teatro hasta mediados del siglo XVIII. Así el 15 de diciembre de 1689 dedicada a la virreina duquesa de la Palata, se montó la zarzuela *También se vengan los dioses*, del peruano Lorenzo de las Llamosas con música de autor anónimo, y el 19 de octubre de 1701, bajo el conde de la Monclova, *La Púrpura de la Rosa* de Calderón, convertida en la primera ópera americana, con música de don Tomás de Torrejón y Velasco. El marqués de Casteldosriús estrenó su comedia *El Mejor escudo de Perseo* el 17 de setiembre de 1708, con música de Roque Cerutti, el italiano Maestro de la Capilla palaciega, y en setiembre de 1711, para festejar la victoria de Villaviciosa, se puso *Triunfos de amor y poder*, comedia del sabio peruano don Pedro Peralta y Barnuevo, con música de Cerutti entre otras. El ciclo de comedias palaciegas concluye en 1748 con *Ni amor se libra de amor,* de Calderón, y una *Conquista del Perú* del peruano Francisco del Castillo (Cantuarias, 1995, p. 12)[3]. Amat prefirió acudir al coliseo.

El edificio sufrió graves daños por el sismo del 13 de noviembre de 1655, el gran balcón esquinero del segundo piso se destroza y maltratado el muro que lo sostenía, se le rehace adelantándolo sobre la calle y abre en él los diecisiete cajones, adosados a los muros del edificio, en la calle Hierro Viejo, entre la esquina y la puerta de honor, cuyo alquiler anual de 2540 pesos permitirá utilizarlo para reconstruir el devastado palacio (Pastor, 1938, p. 388).

Exhausta la Real Hacienda, el virrey de turno, don Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alva de Aliste, marqués de Villaflor y grande de España, es quien ordena la instalación de tales tenduchos. Los temblores duran trece días y en ese lapso el virrey duerme con su familia y séquito en el jardín palaciego, gasta en la reconstrucción de todo el inmueble cerca de ochenta mil pesos del Real Erario, lo que toma en cuenta en su juicio de residencia (Pastor, 1938, p. 115). Sin embargo, en 1656, el artista Francisco Serrano pintó el retablo y la capilla real en Palacio con

[2] Bromley ofrece los 22 nombres de los miembros de la casa del virrey.

[3] Para la época virreinal vease Stevenson, 1976; y Lohmann, 1945 (capítulo dedicado al siglo XVIII).

el dorador Juan de Arce y el ayudante Bartolomé Luys. Serrano tasó los trabajos de Pedro de Noguera, vecino de Lima desde 1649 fecha en la que declaró tener cincuenta años (Rodríguez, 1969, p. 245).

En 1669 el escribano de la Real Audiencia Gonzalo de Meneses informa en tiempo del conde de Lemos:

> Palacio Real -28- La frente que corresponde a tramontana ocupa el Palacio Real, casa de los Virreyes, en su mitad está la puerta principal y en el principal tránsito alojada una compañía de caballos que por preciosa insignia, usan bandas carmesíes y asisten a su guardia y custodia.
>
> Del tránsito se sale a un hermoso patio, donde está la Real Audiencia y los portales corren solo por dos bandas, empezando de la parte de mediodía y acaban en la que corresponde a Oriente, en cuyo extremo está situada una espaciosa escalera, que con tres mansiones llega al corredor, que corona igualmente los portales en él está la Sala del Acuerdo, que corresponde a la puerta principal del Palacio donde se botan los pleitos y corriendo al oriente se continúan dos salas de oidores y hacen esquina, otra de Alcaldes del Crimen y por la parte de tramontana se sigue el Archivo del Juzgado Mayor de bienes de difuntos y el del Oficio del gobierno que se terminan con la escalera y después está la Contaduría Mayor de Hacienda de estos Reynos, con su Tribunal en tres espaciosas salas, que sirven a los contadores mayores, ordenadores de resultas y demás oficiales con su archivo y demás oficinas necesarias. Y remata en la parte posterior de este ángulo, la cárcel de corte y en lo alto una bellísima sala donde se visitan los presos, obra moderna y necesaria para la autoridad y decencia de los Ministros que la ocupan.
>
> Bajos de Palacio -29-. En la parte baja después de la escalera, hay una puerta que sale a la Pescadería y se sigue inmediatamente al oficio de Cámara de la Contaduría, el sello Real que está en un hermoso salón, con su archivo y defendido por las partes de afuera con cadenas para su mayor respeto, dos piezas que sirven a la contratación y despacho de los oficiales reales, que ocupan el extremo de la esquina de la plaza, y corriendo su frente esta el oficio de Registros, el Tribunal del Consulado y últimamente remata con el tránsito de la puerta principal, el oficio de gobierno.
>
> En la parte de este patio que corresponde a Occidente, ay un tránsito que sale al segundo patio, vivienda de los Virreyes y después dél, la Capilla Real que compone un medio crucero con puertas a los dos patios, obra de relevante primor, en quien el Virrey Conde de Salvatierra ostentó el buen gusto y lució lo fervoroso de su devoción.
>
> Segundo Patio -30-. En el segundo patio está el tribunal del Juzgado mayor de bienes de difuntos, las Cajas Reales, las de Censos y su juzgado, la sala de Armas, el cuerpo de Guarida, de Infantería Española, donde asiste una compañía a la defensa y custodia de la persona del Virrey y Real Palacio, con otras oficinas y quartos que la hermosean y componen por todas partes, y con puerta que sale a la quadra que corresponde a occidente.

> Vivienda alta del Real Palacio -31-. La escalera de este patio está situada en la parte que corresponde a la quadra y en su último tránsito asiste otro cuerpo de guardias Españoles, vestidos de negro, con sus capas, los cuales traen por insignias alabardas, siendo inmediatamente centinelas de la persona del Virrey, y gozan de 400 pesos de sueldo en cada un año y la plaza de Capitán desta compañía es la más honorífica que ay dentro de Palacio, cuyos gages son 4 mil pesos de renta anual con prerrogativas y asistencias de consecuencias; y su Teniente, que continuamente sale delante del Virrey a caballo.
>
> Fachada de la Plaza -32-. Lo demás que incluye la frente de Palacio se compone de hermosos salones, camarines y retretes, con vistoso ventanaje, guarnecido de vidrieras, atizado de varios coloridos que hacen curiosa y admirable su fachada, ocupando lo principal, la asistencia del Virrey y su Secretaría. El centro y parte posterior, se divide en cuartos, comedores, oficinas, caballerizas, jardines con fuentes y estanques, todas las cosas necesarias al hospedaje y servicio del Virrey y su familia.
>
> Cajones de la frente de Palacio -33-. El espacioso giro de la frente de la plaza, por una y otra parte de la puerta principal, la guarnecen 42 caxones, en que se vende todo género de mercerías y su renta, que ha pasado algunos años de 6 mil pesos, es de la Ciudad, a cuyos propios pertenece.
>
> Cajones de Su Magestad -34-. Y por la frente y calle que corresponde a occidente, después de la puerta del segundo patio están incorporados en la pared,18 caxones que la hermosean y sirven de adorno y compañía (sic) a la calle, obra del Conde de Alva de Aliste, Virrey que fue destos Reynos, cuya renta es de Su Magestad.
>
> Los ministros que componen este Gobierno hazen grande la magestad de nuestro supremo Monarca y sus rentas acreditan los infinitos tesoros del nuevo mundo y copiosa fertilidad del país (Pastor, 1938).

Esta segunda mitad del siglo XVII, es pródiga en sismos y reconstrucciones: Ya en 1666 la Audiencia gobernadora informa al nuevo virrey conde de Santisteban la ruina y el mal estado del edificio (Durán, 1994, p. 136). Pero el 17 de junio de 1678 a las 19 y 45 un fuerte temblor sacude Lima y causa estragos en la Ciudad de los Reyes. En Palacio, las rajaduras de las paredes altas y bajas, obligan al virrey don Baltasar de la Cueva Enríquez, conde de Castellar y su familia a pernoctar en el patio. El vicesoberano ordena a los alarifes a calcular el monto de los daños y la suma asciende a tres millones de pesos. Pero el conde no se amilana y en poco tiempo refacciona el edificio con nuevos aposentos para soldados y la armería, piso enladrillado en varios ambientes, renovación de portadas, ventanas y balcones y deja todo en muy buen estado y con gran comodidad para uso y abuso de sus sucesores; corrieron las obras a cargo del renombrado arquitecto Manuel de Escobar, quien redactó un informe sobre los daños del próximo sismo que veremos a continuación (Pastor, 1938, p. 311 y ss.).

Dicho temblor mucho peor que el del 78, ocurre el 20 de octubre de 1687 con dos tremendos remezones, uno a las 4:30 de la mañana y otro a las 6:30, arruinan por completo la ciudad y causan cientos de víctimas en Lima y el Callao. El virrey de entonces, don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata y su familia tuvieron que refugiarse en el patio y jardines del inmueble, antes que la debilitada planta alta se desbaratara sobre el piso bajo, arruinando todo el edificio, al inutilizar por completo toda la obra y actividad del conde de Castellar. El duque se marchó fuera del arruinado palacio a dormir con su familia en la Plaza de Armas, en una vivienda provisional, una barraca con toldos hasta el 5 de enero de 1688, cuando se muda al patio palatino para residir en unos cuartos de tabla, mientras se concluye la reconstrucción del edificio, la tercera en un siglo, después de vivir los primeros días después del sismo en una de las carrozas de servicio, mientras que de día y de noche aterran y sobresaltan los temblores que no cesaron hasta diciembre del 87. Manuel de Escobar es convocado por el duque para reparar el Palacio, iniciando las obras de la planta baja y concluyéndolas en el piso alto, los entresuelos y balcones en el bienio 1689-1690, aunque las labores complementarias de adorno y menaje las realiza el nuevo virrey, don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, conde de la Monclova, quien gobernó el Perú hasta 1705 fecha de su fallecimiento (Pastor, 1938, p. 311 y ss.; Bachmann, 1939, pp. 388-389). Así ocurre con la reconstruida galería que da vista a la plaza en la fachada de Palacio, la renovada capilla real en donde el piadoso conde coloca un sagrario de plata que importa más de cuatro mil ducados. En su despacho o sala de audiencia, instala un salón de blasones, concluido en 1690, con los escudos y blasones de los Reyes de España y sus Virreyes en el Perú, con cartelas en las que constara las fechas de su nacimiento y muerte y hechos más notables durante sus gobiernos, obras terminadas por el pintor Gregorio Sánchez el 15 de setiembre de 1702, incluyendo una inscripción relativa al censo capitalino de 1700 que arrojó 37.234 habitantes (Bachmann, 1939, p. 134).

En 1707 vino a gobernar el enorme virreinato peruano, el marqués de Castelldosríus, don Manuel de Oms y Santa Pau Olim de Senmanat y Lanuza, grande de España, hombre muy refinado y culto, Embajador en la corte francesa de Luis XIV, que trajo su propia orquesta y fabrica en el jardín palaciego, un pabellón o «casina» todo de cristales, para disfrutar de conciertos y tertulias literarias, al usufructuar las mejoras y adornos que su antecesor el conde de la Monclova realizara en salones y oficinas.

El marqués de Castelldosríus, que quiso imponer en su palacio de Lima las modas y costumbres de la corte de Versalles, en donde tanto tiempo residiera, chocó con el gusto tradicional de sus gobernados. Pero hasta 1710, año de su óbito, montó piezas teatrales compuestas por él y por el sabio peruano Peralta, miembro de la Academia literaria virreinal, instalada en la «casina» del jardín. Extinguido el

virrey literato el 22 de abril del año citado, se realizó un inventario de sus bienes, que es en realidad un catálogo del menaje y adornos de palacio, muy valioso por detallar los muebles de cada ambiente del edificio. Así, en el salón de audiencias bajo un dosel de damasco carmesí con rapasejo de oro, había una silla y alfombra de lo mismo, 12 sillas de baqueta labradas en seda verde y amarilla, 32 sillas de suela ordinaria, 12 taburetes altos similares, 4 bancas forradas en baqueta, 12 de madera blanca y dos escaños ídem, 3 cortinas de damasco nácar con sevillaneta y cenefa de lo mismo, una colgadura de damasco encarnada con pasamano y cenefa de seda y oro, esta de 37 purnas; en el comedor 4 mesas forradas de vaqueta de Huamanga y otras 3 sin aforrar, una tarima, 8 paises (paisajes) en láminas de papel de estraza con marcos dorados, 3 lienzos grandes con las pinturas de Lima, su plaza y puerto del Callao, un mapa de Saboya con marco y estampa, otro de papel de una batalla y una tinajera con su pie; en la alcoba principal 16 paisajes chicos y grandes, un catre de madera con pabellón rodapiés de damasco carmesí, 2 colchones ídem y un mosquitero, un canapé y dos poltronas de seda, 2 tinajas grandes de Guadalajara en pedestales de madera, una grande y otra chica, 14 espejos, 16 mapas, 13 lienzos, dos mesas, una grande forrada en vaqueta de Huamanga y otra no, 4 escritorios de carey, marfil y concheperla, 2 grandes y 2 chicos y otro mayor de madera con chapas y cantoneras de fierro dorado, estante con coronación de bronce, 2 cortinas de tafetán, mesas con cajones para globos y un atlas de madera sosteniendo un marco dorado con perspectiva de Perseo y la comedia; en el oratorio 6 taburetes de vaqueta aprensada, un bufetillo, 6 consolas de madera con candeleros, un bufete de 2 cajones, una tarima y alfombra caprina,4 esculturas, 2 pinturas que representan a San Ignacio y a San Javier, 6 casullas, 2 cíngulos, 2 blandoncillos de plata, 3 albas, 5 paños de palio, manteles de altar, un cáliz, patena, platillo, 2 vinajeras, misal, ostiario de carey y otros ornamentos sacros; escritorios, alcobas, vestuarios, cocina con 14 tablas de manteles y 58 servilletas, 8 ollas de cobre con sus tapas, 8 cazuelas, una barquilla y su tapa, una freidera, 5 tapas y 4 torteras de cobre, 2 cuchillos grandes, un almirez con mano de bronce, una parrilla, 2 caballetes p. asar, un azadón grande, una espumadera, 2 palas de fierro, una rayadera, 4 zurrones de cacao, un montón de cabos de velas de cera, panes de azúcar quebrados que con el cacao se usaron en el servicio de los hijos del virrey, la caballeriza con 12 mulas de tiro, el caballo del marqués y 10 carruajes de diverso modelo, entre un forlón, una silla de posta, 4 sillas de recados, un coche de cámara, un coche bordado con 6 guarniciones, 2 sillas y 2 frenos y cobija de cotensié, otro carmesí, todos con sus frenos y guarniciones, un carretón con su silla, un tornillo del alzar coche (una gata actual) y un arca de cebada vacía, sin olvidar la «casina» o pabellón de cristales, que incluía entre otros un canapé, 4 taburetes, 10 espejos y 20 consolas (Pastor, 1938, pp. 149-161)[4].

[4] Nosotros hemos resumido el documento.

Poco cambió el edificio hasta mediados de siglo, cuando un incendio en la Ribera en 1745 (Quiroz, 1997, p. 103) causa estragos y el pavoroso cataclismo de 1746 anulan por completo los esfuerzos combinados de los virreyes Palata y Monclova en la reconstrucción del inmueble tras la ruina de 1687. En 1741 Juan y Ulloa lo describen así:

> La fachada norte de la plaza (de Armas) está ocupado por el Palacio del Virrey, dentro del cual se hallan todos los tribunales Civiles, Criminales, económicas, la Real Hacienda y la cárcel de corte. En la antigüedad, fue este edificio de gran magnificencia por su hermosa disposición y arquitectura, pero habiéndose arruinado en la mayor parte con el formidable temblor del 20 de octubre de 1687 que asoló todo la ciudad quedó reducido a las bajas habitaciones, construcciones sobre un terraplén que al presente existen y sirven de morada a los Virreyes y su familia (Juan & Ulloa, 1978, t. 2, p. 40).
>
> El Virrey además de asistir a los Acuerdos, Junta de Real Hacienda y de guerra que se ofrecen, da Audiencias públicas diariamente a toda suerte de personas, a este fin tiene en Palacio 3 magníficos salones: en el exterior (que está) adornado con los retratos de todos los Virreyes, recibe y oye a los indios y gentes de casta, en el de más adentro a los españoles y en el último donde debajo de un suntuoso dosel están colocados los retratos de los actuales Reyes (Felipe V e Isabel Farnese) a los señores que quieren hablarle en particular sentido sin ser conocidos (Juan & Ulloa, t. 2, p. 53).

Para Bernales, solo se maltrató levemente el piso alto en los departamentos del virrey y su familia, pero paradojalmente sí se arruinan las salas bajas de la Real Audiencia, el Tribunal Mayor de Cuentas, Cámara Real y otras oficinas de la corona, todo lo que según este autor se rehizo con prontitud. Pero en el ínterin, el virrey, don José Antonio Manso de Velasco, luego conde de Superunda, debió pernoctar en una barraca de lona y madera en la Plaza de Armas, hasta que se refaccionaran sus aposentos y demás departamentos palaciegos (Bernales, 1972, p. 294 y 313; Bachmann, 1939, pp. 390-396).

El nuevo edificio quedó listo en 1748 en lo esencial, pero las obras continuaron a lo largo del gobierno del conde de Superunda hasta 1761. Su sucesor, don Manuel de Amat y Junient que se quedó hasta 1776, amplía y mejora la refacción, como que fabricó un balcón esquinero encajonado en la calle de los Desamparados, para distraerse observando a los peatones y carruajes que van y vienen por el Puente de Piedra, cuyo arco adornó con torrecillas y el reloj de los jesuitas (Pastor, 1938, p. 174). Sin embargo, Lohmann señala que Amat dejó desmantelado Palacio y se apoderó de joyas y preseas de su antecesor que no devolvió (Lohmann, 1976, p. 203)[5]. Esta apariencia palaciega del siglo XVIII perduró hasta fines

[5] El autor precisa que Amat retuvo las prendas de su antecesor adquiridas por el limeño conde de Valleoselle, a quien no pagó un céntimo por la retención.

del siglo XIX, cuando el incendio de 1884 obligó a una transformación concluida durante el segundo gobierno de Piérola (1895-99).

Una descripción importante, la de Gregorio de Cangas, hacia 1776 indica:

> Que aunque lo bajo de la fachada de este palacio por estar construido en un solo terraplén, representa ser pequeño no lo es, y es engaño que causa su construcción la que se hizo en esta disposición por el recelo de los muchos continuados temblores y terremotos pues en los que se experimentaron furiosos se demolió este palacio, que fue siempre de considerable elevación pero no obstante no deja de ser espacioso porque dentro se halla el despacho y salas de todos los tribunales. La cárcel de corte, capilla real, tres hermosos patios, el primero es en donde concurren los coches y calesas, el segundo donde se hallan los cuerpos de guardia, sala de armas y oficio de gobierno; y el tercero es el que franquea la entrada a la armería y subida secreta a los corredores del palacio, este es pequeño y no cuadrados como los otros (Cangas, 1997, pp. 25-26).

De la armería apunta:

> Sobre dos pilastras o pirámides a su entrada, se ostentan dos estatuas con picas en la mano, la una es de Héctor y la otra de Aquiles desde donde se empiezan a prolongar lo espacioso del salón; las paredes están adornadas con perchas de madera y en ellos colocadas las armas antiguas de mosquetes, picas, etcétera, continuando en esta forma otras salas con frutios y ser más blancas a la moderna, limpias y prontas para cualquier evento.
>
> En el segundo patio del palacio están los almacenes para los trenes de artillería y armamento de los artilleros como también un hermoso taller donde continuamente se está limpiando y componiendo toda arma de chispa y blanca.
>
> Guárdanse en uno de los almacenes de palacio algunas culebrinas volantes de bronce, su calibre de a ocho, su fábrica primorosa, llena de relieves y molduras, su alcance como de un cañón de a doce en los ejercicios de fuego suelen sacarse algunas para aumentarlo (Cangas, 1997, pp. 25-26).

Señala asimismo este autor que custodiaban el edificio diversas compañías militares, una de caballería de 160 hombres, que guardaban la puerta a la plaza y acompañaban al virrey a su salida, otra de 50 alabarderos, que vigilaban la puerta de honor y los salones y que siempre seguían al virrey en sus salidas, y la tercera dos compañías de infantería de 90 hombres ubicados en el segundo patio, que vigilaban el palacio, las cárceles y las calles, realizando labores de policía como la primera (Cangas, 1997, pp. 25-26).

Entre 1776 y 1782 el inmueble fue refaccionado completamente de los trastornos que sufrió por el fuerte sismo del 26 de enero de 1777, que se extendió 40 ó 50 leguas por la costa y el interior, al reiterarse los temblores hasta el 12 de febrero, y se creyó una repetición del de 1746, pues mientras los virreyes se

refugiaron en el convento mercedario, en 1776 y 1777, José Antonio Serón, pintor y decorador realizó obras en palacio, como copiar las inscripciones de los virreyes que en 1702 había ejecutado Gregorio Sánchez en el camarín del virrey. No fue el único convocado por Guirior, pues Feliciano Fernández y Clemente Liseras pintan otros salones y José Bermejo, retratista del virrey Superunda y pintor de la serie mercedaria de San Pedro Nolasco, diseña figuras chinescas en el gabinete de la virreina (Rodríguez, 1969, pp. 205, 213, 245), doña María Guirior, casi la única en todo el siglo XVIII desde el gobierno del conde de la Monclova.

El sabio don Hipólito Ruiz, anota en 1783:

> El Palacio del Virrey que ocupa el segundo lienzo de la Plaza y consta de una cuadra o manzana entera no corresponde tampoco, sin embargo de los gastos que se imponen en su reposición siempre que entra Virrey nuevo. Después de lo mucho que fabricó en él el Sr. Amat, se emplearon 30 mil pesos para que lo habitase su sucesor, el Sr. don Manuel de Guirior y saliendo éste a los 4 años escasos, otra gruesa cantidad cuando entró el Sr. don Agustín de Jáuregui (1780). Este gasto y el recibimiento de los Señores Virreyes lo hace el Cabildo y Regimiento de Lima, a expensas de los propios que se atrasa mucho, para poder atender a otras obras públicas más interesantes. A este Palacio están agregados los Tribunales, Contadurías, Cajas Reales, Sala de Armas, Cuartel de la Guardia de Infantería y Cárcel de Corte; como también las Covachuelas donde venden los perfumes y otros muchos efectos y las Tiendas de Fierro. Por la espalda de Palacio, está el Puente que se dijo, a cuya entrada hay un arco antiguo, que el Sr. Amat decoró y surtió de un bello reloj para gobierno del Palacio y del arrabal de San Lázaro (Ruiz, 1959, pp. 24-25; Bachmann, 1939, p. 396).
>
> Ruiz confirma así la refacción de 1782[6].

En 1788 se concluyó la obra de Palacio durante el gobierno del virrey don Teodoro de Croix (Bernales, 1972, p. 313), pero de nuevo se arruina por dos temblores, uno el 7 de setiembre, y otro el 26 de marzo de 1794, bastante fuerte que alarmó grandemente a los limeños (Pastor, 1938, pp. 182-183; Bachmann, 1939). El sucesor de Croix, don Francisco Gil de Taboada y Lemos, teniente general de la Real Armada y caballero de la orden de San Juan (1790-1796), encarga al pintor José Alarcón, realizar varias pinturas en el cielorraso de la cámara del virrey (Rodríguez, 1969, p. 198), instala allí una Academia Náutica y repara al costo de 37 514 pesos las Cajas Reales muy averiadas al explotar un molino de pólvora en 1792 y la Secretaría de Cámara del virreinato, semidestruida por el temblor de setiembre, al renovarla completamente; se reconstruye la sala que cubre el tránsito de la tribuna de la capilla real y se repara el techo del salón de la guardia

[6] Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). Expediente sobre la refacción de Palacio en 1782, mss.

de alabarderos, la antesala del Real Acuerdo y el salón de los retratos y la puerta y la escalera de esta pieza que se decora con relieves y nueva arquitectura, todo al costo de 10 817 pesos y un real. Aparte se hace la vieja portada que se abre a la calle del Hierro Viejo y se coloca en ella, una placa de bronce con el nombre del virrey y la fecha 1794. En el frente del vetusto inmueble el maestro mayor de obras, don Martín Gómez, a órdenes del virrey, compone los «cajones» cuyo alquiler asciende a 9759 reales y medio. Felipe Bauzá hacia 1796, describe así el edificio:

> Al norte de la plaza (de Armas) está el Palacio del Virrey edificio irregular y vasto, pero sin fachada (?), ni adornos, avistan a la plaza algunas galerías de Palacio y la entrada de las caballerizas y hay adelante un conjunto de tiendas pequeñas que equivalen a las covachuelas de San Felipe el Real en Madrid y que se llaman en Lima «Cajones de Ribera». El Virrey recibe en tres magníficos salones a toda clase de gente; en el más exterior a los indios y gente de casta; en el segundo a los españoles y en el tercero a los de asuntos privados. El sueldo del Virrey es de 60,500 pesos. Tiene dos compañías de guardias: La de caballería (establecida en 1557) de 147 plazas, reducida en 1784 a 34 y capitán y la de alabarderos (formada en 1551), reducida también en el año citado a un capitán y 24 hombres. Estos últimos cuidan al Virrey en Palacio, en la Audiencia, en público y cuando acude a los Tribunales, la de caballería vigila la puerta de Palacio y sale con el Virrey en su carroza, un piquete de 4 hombres adelante y otros cuatro atrás. Los sueldos anuales de ambas fuerzas suben a 20,654 pesos. Los capitanes los nombra el Virrey y son de mucho aprecio para el nombrado. La Secretaría de Cámara y Escribanía de Gobierno, Guerra y Real Hacienda asciende a casi 20 mil pesos (Bauzá, 1901, p. 11).

En 1805, el marino norteamericano Amasa Delano nos visita y anota:

> El Palacio del Virrey en Lima, una de las mayores curiosidades de la ciudad es un atractivo y espacioso edificio, cuyo interior está tan singularmente construido, con tantos vericuetos que llegar a la oficina del Virrey en el que dirige personalmente los negocios, que para un extraño sería difícil encontrar un camino en el recorrido sin la ayuda de un guía. A pesar de que he estado más de 50 veces en el despacho del virrey, dudo muchísimo si ahora sería capaz de encontrarlo sin un conductor. Una de las estructuras adjuntas al palacio y construidas dentro de sus muros es llamada el arca real, en la cual se depositan los tesoros de la Corona, así como toda otra propiedad disputable ya sea en especies o dinero, similar a aquella de la corte de la Cancillería en Inglaterra.

Subraya el elegante uniforme de la guardia palatina todo azul con chaleco, casaca y pantalón parecidos a los oficiales de marina y que el virrey viaja siempre en un elegantísimo carruaje de seis mulas, seguido de otros dos coches para su séquito (Delano, 1973, p. 9).

En 1806, durante el gobierno del marqués de Avilés, don Gabriel de Avilés, se apunta una descripción poco divulgada:

> Una gran sala de retratos estaba decorada con uno del Almirante (Cristóbal Colón), dos de los Reyes de España (Carlos IV y María Luisa de Parma) y de todos los Virreyes, seguía una Antesala de Corte, tapizada en raso oro y blanco, con dos grandes relojes en sus peanas y 16 sofás tapizados de damasco carmesí, cuatro arañas, dos mesas rinconeras y 6 cornucopias. Otra sala anterior a la alcoba del virrey estaba adornada con un busto en piedra del Rey, dos retratos al óleo de los monarcas, dos mesas y cinco canapés, el oratorio tapizado en damasco carmesí, con una mesa de altar y su estrado, lienzos de San Jerónimo y San Camilo, ornamentos de brocado blanco, crucifijo, cáliz y patena de plata. Completaban los aposentos vicerreales, un gabinete tapizado en raso aurora, la alcoba o recámara, un segundo escritorio con balcón que daba a la calle de los Desamparados; tenía el Virrey dos carruajes para su uso y seis caballos de tiro para éstos (Donoso, 1941, p. 340, nota 19)[7].

Sabemos que Avilés fue el primer inquilino del inmueble que pensó en desalojar los «cajones», pues en 1804 eliminó a varios que estorbaban el libre paso de su carroza en la puerta cochera de la vicerreal morada, en la calle de Palacio (Eguiguren, 1945, p. 78).

Este menaje y decorado sabemos que se mantuvo hasta la época de la Independencia, por otro documento que data de 1821, un inventario palaciego de la época del virrey Pezuela (Ugarteche, 1967, t. 30, pp. 405-411)[8] que confirma el contenido del de 1806, si bien ambos son inferiores al de 1710, por citar el moblaje de modo incompleto. El documento de 1821 incluye la Sala de Retratos con los 43 de los virreyes hasta el marqués de la Concordia (Abascal), uno de Colón y otro de Fernando VII bajo dosel de terciopelo rojo, dos arañas de cristal, una tarima y una alfombra, ventanas con cristales, la antesala de corte tapizada de damasco carmesí y araña amarilla, sin menaje; la sala de corte tapizada en raso oro y blanco, 2 relojes grandes con peanas doradas,16 sofás forrados en damasco carmesí con filetes dorados, 8 sillas forradas ídem, 4 grandes arañas de cristal, 2 mesitas rinconeras pegadas a la lámpara de cristal que divide la sala, en la pared óleo alegórico (La Justicia de José del Pozo), alfombra grande y petates, ventanas con cristales, cordones y borlas de seda, la sala siguiente tapizada en damasco carmesí, un busto de piedra del Rey, 2 retratos de Carlos IV y María Luisa, 2 mesas de jaspe con pies de fierro, una ídem. de madera con reloj de sobremesa, 4 canapés con filetes dorados forrados en damasco carmesí, 28 taburetes forrados ídem,

---

[7] Encontramos la misma información en BNP. Inventario que se forma de los muebles y adornos que existen en el Real Palacio que ha ocupado el Exmo. Sr .de Avilés, mss. vol. 129 (antes del incendio).

[8] Ugarteche ignora la muerte del arzobispo Parada en 1779 y lo hace aparecer en 1821, en vez de Bartolomé de Las Heras, último prelado virreinal de Lima.

20 dorados, el resto no, una banca y 5 taburetes para el balcón, todos forrados en ídem, 3 arañas de cristal, ventanas con cristales, borlas y cordones y seda, a sala de Junta Superior, empapelada, un retrato de Fernando VII bajo dosel carmesí galoneado de oro, mesa nueva para juntas, sofá liso forrado en damasco ídem, banca nueva de badana, araña de cristal, petate blanco, ventanas con vidrios y el cuarto siguiente empapelado pero no descrito; el gabinete del virrey tapizado en raso aurora y mansú blanco con 4 grandes rinconeras y sus vidrios, estante para papeles con su tarima de madera, una mesa grande (escritorio) con cajones y carpeta inglesa para Su Excelencia, 2 sofás lisos de damasco carmesí, 6 petates chinos unidos y ventanas con vidrios, cordones y borlas de seda; el oratorio tapizado en damasco carmesí con un ornamento de raso negro completo, mesa de altar con su estrado, un gran crucifijo, 2 lienzos de San Jerónimo y San Camilo, 2 láminas en nácar, una mesa grande para guardar ornamentos, una mesita aparador, alfombra cusqueña, 2 petates blancos, 5 ornamentos completos de diverso color, un cáliz con patena y cucharita de plata dorada, un misal con atril de madera plateada, 2 albas, una pilita de cristal, 3 sacras en marco de madera, un ara de lienzo, 4 amitos, 6 purificadores, 4 palios, 1 frontal de racete galoneado en plata; la antesala de la virreina tapizada en damasco carmesí con19 taburetes chicos forrados en ídem, 2 mamparas nuevas pintadas al óleo con viñetas, sus cristales, una con grandes cortinas de damasco carmesí nuevas, la otra de gasa labrada, ventanas del balcón con sus cristales; sala de recepción de la virreina tapizada en raso chino blanco y amarillo con una gran araña, 2 espejos grandes en marcos dorados con sus consolas, 5 sofás de raso con filetes dorados, alfombra grande de tapiz de París con filete verde y petates blancos en toda la sala, mampara de cristal pintada al óleo y dorada a lisa con viñetas y cortinas de raso y ventanas y balcón con vidrios, cortinas de gasa labrada, cordones y borlas de seda; gabinete de la virreina con empapelado chino, petate blanco, mampara de lienzo pintado al óleo y filetes dorada a lisa, las ventanas con sus vidrios, cordones, borlas y cortina de gasa labrada; una alcoba con empapelado chino, alfombra roja y petates blancos, 2 mamparas de lienzo, una pintada al óleo con filetes doradas a sisa y otra al temple, las ventanas con sus vidrios, cordones y borlas y el balcón con cortinas de gasa labrada no hay mobiliario; 2 recámaras iguales, con empapelado de color, en cada una, una rinconera pintada al óleo, mesa de caoba cuadrada, 2 petates blancos, una mampara de lienzo nueva pintada al óleo con filetes dorados a sisa, ventanas y balcón con vidrios, cortinas de gasa labrada, cordón y borla, no hay más menaje; una tercera recámara que sirve de comedor, pintada al temple, mampara de lienzo pintada al temple que da al traspatio y las ventanas con sus vidrios, no hay menaje; comedor de la familia virreinal, tapizado en papel de fondo verde con estatuas y columnas, bancas grandes con espaldar y ventanas con sus vidrios, borlas y cordones, pero no hay más mobiliario; la pieza anexa para el despacho de comer con un armario grande, 2 tarimas con 4 tablones y sus pies

que cubren todo el largo del ambiente y una tinajera nueva portátil con su piedra; el estudio del asesor superior con todo nuevo, 12 sillas de pata, una mesa grande larga con su cajón y paño verde con flecos, gran tintero de estaño, una salvadera, una regla, un armario grande para papeles, una mesita de 2 cajones; en la cocina 3 mesas grandes, una estufa, una mesita de 2 cajones, una tapa y pala de fierro nueva para el horno; 25 faroles para patios, corredores y escaleras, 23 cortinas 11 de lona nueva para el gran balcón esquinero con sus vidrios y cortinas nuevas de tafetán verde, 3 cortinas de lona para el balcón inmediato todo de vidrios y 9 cortinas más para los 7 balconcitos que dan a la calle de los Desamparados y 2 ventanas para la calle de los Alabarderos; un coche, 2 mulas y unos tiros viejos y 26 piezas del Sitial para funciones públicas, incluso las del Viernes Santo (todas moradas) y las de la Galería de la Comedia, entre 6 sillones, 9 cojines y 6 paños de terciopelo, 2 paños grandes de tafetán y 3 alfombras sin contar 2 bancas grandes, 2 banquillos y un sitial de madera cuadrado con pies de fierro (Ugarteche, 1968, pp. 403 y ss.).

Durante la administración del virrey Abascal, se realizó una refacción de las cañerías palaciegas en 1811[9], además él trajo de Madrid un gran cocinero, José Coppola, que renovó por completo los servicios culinarios en Palacio y los almuerzos para los treinta comensales de la mesa virreinal fueron mejores que nunca (Pastor, 1938, p. 188)[10].

Basilio Goloffnin, capitán de la armada imperial rusa, y que al mando del navío «Kamchatka» de esa bandera, llegó al Callao en 1818 y fue recibido en Palacio por el virrey don Joaquín de la Pezuela, quien le convidó a almorzar con sus oficiales allí. El relato del marino ruso es halagüeño y contrasta con la ácida descripción del comandante Hall, que veremos más adelante; a continuación fragmentos de sus impresiones que precisan la etiqueta palaciega:

> El 10 de febrero de 1818, después de las 8 de la mañana vinieron de tierra a informarme que la carroza del Virrey había llegado para llevarme a Lima y me estaba esperando. Enseguida me fui con algunos de mis oficiales al Callao y encontré el coche en la misma entrada del puerto. Era una carroza inmensa, con vidrios por todas partes y tapizada por dentro de terciopelo carmesí pero (¿?) pintada bellísimamente por fuera. Estaba tirada por seis mulas de un mismo color; las viseras y los frenos estaban también forrados de terciopelo carmesí con bordados de plata. Los cocheros montaban la primera y la última pareja. Tanto ellos como los lacayos vestían libreas rojas de lana con guarniciones de plata. Y la carroza se hallaba escoltada por dos húsares a caballo. El oficial que mandaron para acompañarme el Comandante Plato, jefe de la guardia de a caballo del Virrey. Me anunció que el Virrey esperaba a comer a todos nuestros oficiales y que había

[9] BNP. Expediente sobre la refacción de las cañerías de Palacio en 1811.

[10] Coppola formó familia en Lima, renunció a su cargo al volver Abascal a España y abrió una fonda con su nombre convertida a mediados de siglo en el famoso Hotel Americano.

> mandado por mí a su propia carroza mientras que para los demás oficiales había otros coches listos.
>
> Al llegar al Palacio del Virrey nos recibió un funcionario militar, con su uniforme de dos charreteras. En la antesala se hallaban formados los guardias, que eran unos cuantos granaderos. En la puerta de la primera sala estaban de guardia dos hombres que por su atavío no parecían soldados, pero llevaban alabardas. En la primera sala había algunos oficiales y en la segunda el mismo Virrey con muchas otras personas de uniforme o con atuendos a la francesa. El Virrey vestía de uniforme azul con cuello y solapas rojas ricamente bordadas de oro, al lado izquierdo tenía dos estrellas y llevaba la banda de la orden de Isabel la Católica. El Virrey sin decirme palabra, nos condujo a las salas interiores y los demás nos siguieron. Después de haber atravesado dos o tres habitaciones, llegamos a una sala grande muy lujosamente decorada. En la pared principal, estaban colgados una imagen religiosa y un retrato del Rey (Fernando VII), debajo de los cuales se encontraba un gran sillón con dos sillas a los lados. El Virrey se sentó en un sofá y me hizo sentar allí también, mandó a un funcionario con uniforme bordado y condecoraciones, a quien él llamaba «Señor Intendente» que se sentara a mi lado. Este intendente hablaba francés y tenía que traducir nuestra conversación. A todos los demás, tanto a nuestro oficiales como a sus propios funcionarios les pidió que se sentarán más lejos (Ningún ruso sabía español y viceversa).
>
> Para empezar el Virrey me preguntó como me hallaba de salud y si había llegado al puerto sin novedad. Después de responder pedí al Intendente que expresara mi agradecimiento al Virrey por haberme servido una carta muy halagadora. Me preguntó enseguida qué noticias había de Europa y de Río de Janeiro y como me gustaba el país, etcétera.

Luego de un rato, el virrey le presentó a la virreina, doña Ángela de Ceballos y Olaria que descansaba en otro salón:

> Después de haber conversado como una media hora nos invitó a visitar a la Virreina. Penetramos más al interior del Palacio y entramos a una sala grande donde estaba la Virreina sentada, con cuatro caballeros vestidos de seda azul celeste y con zapatos bajos. Todos los atuendos del mismo color y forma, eran los caballeros de la corte virreinal. El Virrey nos presentó a la virreina y como ella no sabía distinto idioma del español, nuestra conversación no pudo durar mucho tiempo. Vestía la Virreina un sencillo traje de seda rayada, pero con riquísimas perlas y piedras preciosas. Estaba sentada en un sillón y tenía debajo de sus pies un cojín de terciopelo carmesí con franjas de oro.

Luego describe el almuerzo:

> A las dos fuimos a comer. Pregunté de antemano a Abadía si se acostumbraba a llevar a las señoras a la mesa, como se hacía en Europa, pero me dijo que aquí no tenían esa costumbre y que las señoras pasaban solas delante y los caballeros

> las seguían. De modo que iba por delante la virreina, seguida por su hija, una señora joven esposa de un general (Mariano Osorio) que se encontraba en Chile; luego venía el virrey, a su lado yo y detrás de nosotros nuestros oficiales (éramos cinco rusos) y todos los demás. Después de haber atravesado varias salas y un gran arco que se encontraba cerca del jardín, entramos al comedor. El virrey se sentó a la cabecera de la mesa; a su mano derecha se sentó la virreina y a mí me hizo sentar a su izquierda. Al lado de la mesa, frente al virrey estaba su hija; a sus lados el intendente y otro funcionario de importancia. A mi lado estaba sentado el Comandante General de las tropas de aquí que era nuestro intérprete. Mis oficiales quedaron acomodados en diversos sitios. En total éramos unos 30 comensales, entre los cuales había un eclesiástico.
>
> El servicio de mesa no era como de Virrey: Unos platos ordinarios de loza, cuchillos y tenedores de plata. La comida consistía en un sinnúmero de platos guisados al gusto español, es decir con mucho aceite y ajos. Había carne de vaca, jamón, salchichas, palomas y pavos y varias otras aves, con salsas y muchos aderezos. Muchas verduras y frutas de toda clase, pero nada de pescado. Solo había vino tinto y no lo convidaban, sino que cada uno se servía y bebía, cuando y cuanto quería. Me extrañó mucho ver que en la mesa del Virrey sirvieran helados. El comercio del hielo está entregado a concesión; los concesionarios pagan al gobierno 30 mil pesos al año y este dinero lo toma el Virrey como parte de su sueldo.

Luego informa de la sobremesa:

> Después de la comida, regresamos a la misma sala de antes, donde nos sirvieron café, licores y cigarros puros. Una hora después, enterados por Abadía de que ya era tiempo de marcharnos, porque los españoles hacen siesta después de la comida, nos levantamos y nos despedimos. El Virrey nos acompañó por dos salas y nos hizo decir que su palacio y su mesa quedaban siempre a nuestro servicio, que podíamos visitar toda la ciudad y que iba a mandar que nos mostraran todas las curiosidades.

Y concluye:

> En el palacio del Virrey muchas habitaciones estaban arregladas con gran magnificencia, mientras que otras eran al contrario demasiado sencillas. A mí me pareció el mejor y más adecuado adorno una pintura trazada con bastante arte en la puerta del despacho del Virrey que representaba a la diosa de la Justicia, de tamaño natural (cuyo autor era José del Pozo). Con todo, puede ser que no siempre lo ayude la diosa en sus consejos (Goloffnin, 1967, pp. 382-385).

Pocos días después, Goloffnin es invitado de nuevo a almorzar en palacio para el 16 de febrero. Pero quien lo recibe y atiende es la virreina porque Pezuela se encuentra indispuesto, y el marino ruso almuerza con doña Ángela y a los postres, le hace entrega en nombre del Virrey un bastón de regalo. Dice Goloffnin: «Según mi invitación, cené este día con el Virrey aunque él estuvo enfermo y no salió. La Virreina nos recibió en su mesa familiar y había pocos convidados. En nombre de su

esposo me dio ella un bastón de carey con puño de oro y me pidió que lo aceptara como un recuerdo del Virrey de mi estada aquí» (Goloffnin, 1967, pp. 384).

En 1821, el viajero inglés Alexander Caldcleugh también almuerza allí ahora con el virrey La Serna y anota:

> A las dos de la tarde volvimos al palacio del Virrey para formar entre los numerosos invitados a la mesa que estaba bien servida, a pesar del miserable estado de la ciudad, desprovista entonces de vituallas. Las piezas por las cuales pasamos estaban magníficamente adornadas con dorados y el palacio cuyo exterior no llama la atención, estaba convenientemente acondicionado. Durante la comida varias aves vagaban en el comedor cogiendo las migas que caían al suelo. El Virrey era don José de La Serna, hombre de muy buena presencia de unos 50 años de edad, que llegó a ser virrey por un acto violento de la junta de oficiales para la exclusión de don Joaquín Pezuela que había sido investido como tal durante varios años (Caldcleugh, 1943, p. 45).

En cuanto al ritual palaciego, lo inició Gonzalo Pizarro hermano del fundador de Lima en el decenio de 1540, como hemos visto con detalle al inicio de este estudio. Luego los virreyes con sus familias y sus muchos criados harán más severo el protocolo, roto cuando las pícaras tapadas acudían masivamente a Palacio para conocer al nuevo visorrey. Se les recibe con gran pompa en el barrio de Montserrate, con repique de campanas, fuegos artificiales, *Te Déum* en la catedral, recepción en palacio por los oidores y la aristocracia local, cinco días de corridas de toros y juegos de cañas en la plaza mayor, iluminaciones con alquitrán, recibimiento en la Universidad de San Marcos, etcétera. Los oidores también debían rendir acatamiento al virrey en el complicado ceremonial en que lo reconocían como máxima autoridad del reino. Esto perduró hasta fines del virreinato como lo confirma el relato de Goloffnin.

El rico menaje palaciego se perdió después de la independencia, a lo largo del siglo XIX, con tanta revolución, aparte que San Martín y Bolívar no residieron en el Palacio de Pizarro, sino en la casaquinta de La Magdalena, la residencia campestre adquirida por el virrey Pezuela.

Documentos

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Expediente sobre la refacción del Palacio del Virrey 1782.

Expediente sobre la compostura de las cañerías de Palacio en 1811.

Bibliografía

Bachmann, Carlos (1939). Temblores y terremotos en Lima desde su fundación hasta la fecha (18-1-1935). En J. M. Valega, *Virreinato del Perú*. Lima: Cultura Ecléctica.

Basadre, Jorge (1945). *El conde de Lemos y su tiempo (Bosquejo de una evocación y una interpretación del Perú a fines del siglo XVII).* Lima: Talleres de la Empresa Gráfica Scheuch.

Bauzá, Felipe o Tadeo Haencke (1901 [1796]). *Descripción del Perú*. Lima: Imprenta de El Lucero.

Bernales Ballesteros, Jorge (1972). *Lima, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Bromley, Juan (1959). Lima en 1630. *Revista Histórica* 24.

Cieza de León, Pedro (1965). Lima en 1550. En Raúl Porras Barrenechea, *Pequeña antología de Lima: el río, el puente y la alameda*. Segunda.edición. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.

Caldcleugh, Alexander (1943). *Viajes por Sudamérica en 1821*. Buenos Aires: Solar.

Cangas, Gregorio de (1997 [1778]). *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón*. Lima: Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú.

Cantuarias Acosta, Ricardo (1995). Ópera, tradición y Pavarotti. *Anka*, 1, feb-mar., Lima.

Cobo, Bernabé (1965). Lima de 1600 a 1630. En Raúl Porras Barrenechea, *Pequeña antología de Lima: el río, el puente y la alameda*. Segunda edición. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.

Donoso, Ricardo (1941). *Don Ambrosio O'Higgins, Marqués de Osorno*. Santiago: Publicaciones de la Universidad de Chile.

Delano, Amasa (1973). Lima en 1805. En *Colección documental de la Independencia del Perú. Relaciones de viajeros*. Tomo 27, vol. 1. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Durán, María Antonia (1994). *Lima en el siglo XVII*. Sevilla: Nuestra América.

Eguiguren, Luis Antonio (1945). *Las calles de Lima. Miscelánea*. Lima: Talleres Gráficos de La Prensa.

Goloffnin, Basilio (1967). Un testimonio ruso de 1818. *Histórica*, 30, Lima.

Juan, Jorge y Antonio de Ulloa (1978 [1748]). *Viaje a la América Meridional*. Edición faccsimilar. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Lavalle y Arias, José Antonio de (1972). Galería de virreyes y gobernadores del Perú. En *Incas, virreyes y presidentes*. Lima: PEISA.

Lohmann Villena, Guillermo (1945). El arte dramático en Lima durante el virreinato (siglos XVI al XVIII). Madrid: Estades.

Lohmann Villena, Guillermo (1976). *Un tríptico del Perú virreinal: el virrey Amat, el marqués de Sotoflorido y la Perricholi*. Chapel Hill: University of North Carolina,. Department of Romance Languages and Literature.

Moreyra y Paz Soldán, Manuel (1959). Solución al enigma de la biografía del marqués de Montesclaros. En *Festival de Lima, Crónicas*, tomo 6, Lima.

Pastor, Martín (1938). *De la vieja casa de Pizarro al nuevo Palacio de Gobierno.* Lima: Torres Aguirre.

Quiroz Chueca, Francisco (1997). El virrey, el intendente y el alcalde. Un plan para cambiar Lima en el 700. *Nueva Síntesis* 4, año 4, Lima.

Riva Agüero y Osma, José (1934). Lima española. *Revista de las Españas*. Madrid, noviembre-diciembre.

Rodríguez, Flor de María (1969). Notas para un diccionario biográfico de pintores peruanos. *Fénix* 19, Lima.

Ruiz, Hipólito (1959). Lima en 1788. En José Agustín de la Puente Candamo, *La Emancipación en sus textos. El Estado del Perú*. Tomo I. Lima: Lumen.

Stevenson, Robert (1976). La Púrpura de la Rosa. Orígenes del teatro musical peruano. Lima: OEA.

Suardo, Juan Antonio (1936). *Diario de Lima 1628-1638*. Prólogo y notas de Rubén Vargas Ugarte y Guillermo Lohmann Villena. Lima: Universidad Católica.

Ugarteche, Pedro (1968). El palacio virreinal de Lima en 1821. *Histórica*, 30, Lima.

Valega, J. M . (1939). *El virreinato del Perú*. Lima: Cultura Ecléctica.

UN POEMA DEL DESCUBRIMIENTO DEL PERÚ PARA SER ESCUCHADO POR FRANCISCO PIZARRO: EXAMEN DE LA ACTORIALIZACIÓN ENUNCIATIVA

Óscar Coello

Los procedimientos de discursivización llamados a constituirse en sintaxis discursiva tienen en común el poder ser definidos como la aplicación de las operaciones de desembrague y de embrague; y, en consecuencia, dependen de la instancia de la enunciación. Estos procedimientos hay que dividirlos, al menos, en tres subcomponentes: la actorialización, la espacialización y la temporalización (Greimas, 1982, p. 125).

Es bueno recordar, así mismo, dentro de los postulados de la semiótica clásica, que el acto de la enunciación consistirá en abandonar, en negar, la instancia fundadora de la enunciación y en hacer surgir, a contragolpe, un enunciado cuya articulación actancial, espacial y temporal guarde como memoria, de modo negativo, la estructura misma del *ego, hic et nunc* original. En esto consiste la operación de desembrague y es únicamente esta operación de negación la que, en lo fundamental, permitirá el paso de la instancia de la enunciación a la del enunciado (Courtés, 1997, p. 368).

El procedimiento inverso, es decir, el acto de retorno a la instancia fundadora de la enunciación es la llamada operación de embrague; con la salvedad de que dicho retorno es un retorno parcial, una ilusión, puesto que de ser total la negación de la instancia fundadora, el enunciado desaparecería (Courtés, 1997, p. 371).

Precisando un poco más estos procedimientos, es importante puntualizar, también, que tanto la actorialización como la temporalización y la espacialización actúan en sincretismo y, como afirma Courtés, «ya se trate de la enunciación o del enunciado, los tiempos y los espacios solo tienen sentido en relación con los actores» (Courtés, 1997, p. 387); por tanto, la separación de su estudio, en las páginas que siguen, solo se efectúa para favorecer el desenvolvimiento del análisis. Aquí nos fijaremos en la actorialización; pero, principalmente, en la actorialización enunciativa.

I. El texto

Vamos a analizar aquí el poema de Diego de Silva y Guzmán titulado RELACIÓN de la conquista y descubrimiento que hizo el marqués don Francisco Pizarro en demanda de las provincias y rreynos que agora llamamos Nueva Castilla; dirigida al mui magnífico señor Juan Vásquez de Molina, secretario de la enperatriz y rreyna, nuestra señora y de su consejo.

Es un libro de poesía compuesto por 283 coplas escritas en arte mayor, cuyo manuscrito original se conserva en la Biblioteca Nacional de Viena, numerado como el códice 6393, fol. 1 a 73; y, a juzgar por la signatura W.5283, del bibliotecario Hugo Blotius, que vivió entre 1575 y 1608, parece indudable que el manuscrito se hallaba en esa biblioteca desde fines del siglo XVI (Morton, 1963, p. XXVII). Corre publicado en varias ediciones; y, para mayores referencias bibliográficas y literarias, nos remitimos a nuestro libro Los inicios de la poesía castellana en el Perú (Coello, 2001).

El método

La opción teórica para el análisis que hemos elegido aquí proviene de la llamada *Escuela de París* (Courtés, 1997, pp. 7-8) y se apoya en las proposiciones de la semiótica clásica que A. J. Greimas desarrolló en los dos volúmenes de su famoso *Diccionario* (Greimas, 1982), y en sendas obras paralelas de este autor; pero, principalmente, vamos a trabajar aquí con el libro de Joseph Courtés titulado *Análisis semiótico del discurso: del enunciado a la enunciación* (Courtés, 1997, p. 442).

La actorialización

Hemos determinado que, dada la extensión del poema que nos convoca, el estudio que sigue no puede pretender ser exhaustivo; además, siendo como es la actorialización enunciativa y enunciva, solo tendremos ocasión de concentrarnos en la descripción de los principales aspectos de la primera y, muy someramente, en algunos momentos de la actorialización enunciva.

Pues bien, en el discurso de El poema del descubrimiento del Perú —por otros también abreviado como La conquista de la Nueva Castilla, y cuyo título original hemos referido *ut supra*— se encuentran marcas indiciarias que evidencian la presencia del enunciador casi desde el inicio del poema. En efecto, en los versos iniciales de la quinta octava hay un clarísimo embrague enunciativo actorial que descubre al enunciador:

5 ¡O quién fuera de todo testigo,
no por poner yo duda en aquesto,
mas por ver mirando en su gesto,
muy clara espiriencia de aquesto que digo!

Pero no es la única vez que se produce tal embrague enunciativo actorial. Un poco más adelante volvemos a encontrar al enunciador hablando en clarísima primera persona:

Pensallo yo hagora me pone temor,
que se propuso a ser omicida,
poniendo en peligro de anbre la vida
con hanbre de hazer servicio mejor. (17, E-H)

En Chuchama, al narrar el encuentro de los dos conquistadores, Pizarro y Almagro, otra vez vuelve a producirse otro embrague enunciativo actorial:

[...] el Buen Capitán ansí rrecivió,
los bracos abiertos con él se juntó,
llorando de amor y grande amistad,
porque yo digo, diziendo verdad,
que amor como el dellos ninguno se vio. (76, D-H)

En otra ocasión dirá:

Don Diego de Almagro no menos traía,
que como los dos amigos se vieron,
segund del placer que allí rrecivieron,
dezillo yo aquí inposible ser[í]a. (130, E-H)

En general, estamos viendo que el enunciador aflora convocado por los propios hechos que enuncia:

148 Tanta pasión podistes thener,
de perder çinco tan buenos amigos,
quánta gloria en ganar enemigos,
que es enposible mayor poder ser.
¿Cómo podría yo encarecer
cosa que muestra tanta tristeza?
¿Qué pudo vençer tan gran fortaleza?
¿Qué falta en el mundo más que vençer?

Hay una reflexión que suele hacer el artesano semiótico al presentar estas evidencias: nada nos permite afirmar que el «yo» inscrito en el enunciado (o narrador) evoque o no al «yo» real de la enunciación; y, aunque, queden claros los mecanismos de embrague nada nos garantiza la veracidad de la instancia enunciadora, por lo que las huellas observables de la enunciación no serían del orden de lo / verdadero/ (= lo que es y parece ser), sino de lo /ilusorio/ (= lo que parece, pero no es) (Courtés, 1997, pp. 371-372):

> *179 Hasle provado en tierra y en mar,*
> *con hanbre y muertes de sus conpañeros,*
> *¿no te aprovechan señales ni agüeros,*
> *que a de morir o te a de cansar?*
> *Bien puedes, Fortuna, herir y matar*
> *y a todos sus hechos contradezir,*
> *mas yo te prometo que no a de huir,*
> *por mucho que quieras tus fuercas probar.*

En esta última estrofa, encontramos, además, un claro embrague actorial enuncivo explícito que opera desde la relación yo/tú, donde ese «yo» y ese «tú» remiten de modo manifiesto a los actantes del enunciado: el enunciador como que se internaliza en el enunciado y se vuelve un actante ya no de la enunciación sino del enunciado enunciado; y dialoga, como tal, con otro actante del mismo: Fortuna. Sobre este mecanismo del diálogo como instrumento de manipulación del enunciador habremos de detenernos un poco más adelante.

Antes de seguir profundizando el análisis, no debemos olvidar que la enunciación es asimilable a un PN determinado que tiene tres actantes:

- El *enunciador* o sujeto enunciante (S1).
- El *enunciatario*, que es el sujeto al cual se dirige la enunciación (S2).
- El *enunciado*, que es el objeto en circulación (O).

Lo cual formalizado quedaría de este modo:

H Enunciación	{ S1 -» Enunciador	(S2 Enunciatario	)»	O)} Enunciado

Y tampoco debemos olvidar que la enunciación parece presentarse como un /*hacer saber*/; y que el objeto saber es transmitido por un sujeto de hacer (el enunciador) a un sujeto de estado (el enunciatario), tal como queda dicho. Y que, semióticamente hablando, es un fenómeno mucho más complejo que no se reduce a una simple

adquisición del saber no dependiendo tanto de la *actividad*, donde un mismo sujeto hace lo que el mismo decide, sino de la *factitividad*, es decir, el caso en el que el sujeto que decide es diferente del que ejecuta. Pero, sobre todo, la enunciación depende de la *manipulación* según el *saber*; pero el fin de la manipulación no es tanto el /hacer saber/ sino el /*hacer creer*/.

En suma, en nuestro poema, se puede decir que el enunciador manipula al enunciatario para que se adhiera al discurso que le propone. Esta relación factitiva se ejerce sobre la *competencia*. En este caso, también, se dirá que el manipulado no es un sujeto pasivo, sino un sujeto de hacer pues tanto como el /hacer creer/, el /creer/ es también una acción.

Los procedimientos para detectar al enunciador son numerosos y pueden depender de la lengua o del discurso. Por ejemplo, los puntos de vista son portadores de sentido y con ellos el enunciador busca la adhesión (/hacer ver/ o /no hacer ver/) del enunciatario —exactamente, manipularlo—; al hacerlo deja las huellas de su juego, que la semiótica usa para reconstruirlo como sujeto en el análisis. Estos son los procedimientos que intentaremos describir en el texto, a continuación.

En primer lugar, encontramos las marcas del enunciador al constatar que recurre al *diálogo* para tratar de referencializar el relato; esto es, como para intentar reproducir mejor la realidad y /hacer creer/ al enunciatario que lo que dice es verdad.

Así, podemos encontrar muchos momentos de diálogo en el poema que intentarán referencializar el relato. Es indudable la preferencia del diálogo, por parte del enunciador, para presentar el dramatismo de los deseos que tienen los compañeros de Pizarro por abandonar la empresa. Por ejemplo, escuchemos el diálogo de Pizarro y sus hombres en Puerto Deseado:

> *Unos con otros estavan hablando:*
> *«¿Qué es esto, señores? ¿No veis que morimos?*
> *Volvamos atrás, que cierto donde imos,*
> *vamos muriendo, la muerte buscando».*
> *21 El Buen Capitán, que aquello sintió,*
> *dixo: «Escusado será prevenir;*
> *pues no se le escusa al onbre morir,*
> *hasta dar fin al principio que dio.*
> *Ninguno de afrenta ninguna escapó,*
> *que al honbre nacido hiziese entender,*
> *que más no pudiera con vida hazer, por muchas escusas muy buenas que dio.*

22 Pues tanto temor en todos encierra,
y vuestra esperanca del todo desmaya,
llegad el navío junto a la playa
que veis que parece al pie de la sierra.
Allí saltaremos todos en tierra,
antes que honbre acave la vida,
huyamos la muerte, busquemos comida,
agora por paz, agora por guerra».

Más tarde, en La Candelaria se produce otro diálogo similar:

Toda la gente a boces clamava:
«Señor Capitán, aquí os requerimos,
pues veis claramente que a hondo nos imos,
que huyáis con la vida de muerte tan brava». (40, E-H)
[...] Rresponde diziendo: «Yo fuera contento
de hazer Vuestro rruego, mas yo os di mi fee
que a Panamá jamás volveré,
sin mostraros el fin de mi pensamiento». (41, E-H)

El primer retroceso de Pizarro en Puerto de Piedras, obligado por sus hombres, también es presentado en forma de diálogo:

65 Viéndose todos estar perdidos,
dixeron: «Señor, muy bueno será
que luego nos vamos a Panamá,
adonde se curen los muchos heridos,
porque si estamos aquí detenidos,
onbre ninguno no puede escapar;
y si vuestra merced quiere esto esperar,
Dios ni el rrey serán bien serbidos».
66 Viendo que piden justa rrazón,
paresciendo otra muy gran desconcierto,
dixo: «Yo antes quisiera ser muerto,
que consentir en vuestra opinión,
mas a de ser con tal condición,
que ansí como estoy, hechado en la cama,
me hechéis en un puerto que se llama Chuchama,
que es en la mesma juresdición».

Hay momentos en que el diálogo adquiere niveles sorprendentes para un poema de esta época, puesto que al producirse el desembrague actorial los actantes casi no son presentados en el enunciado, sino que este prácticamente muestra las voces puras:

[...] toda la gente habló muy de hecho,
a don Diego de Almagro y al Buen Capitán,
que tornen al rrío que llaman San Juan
que es tierra que muestran tener más provecho.
103 «Que viendo el provecho que en esta tenemos,
a todos se haze muy gran sinrrazón».
«Pues a de ser con tal condición
que toda la tierra adentro calemos».
«Somos contentos y así lo queremos».
«Pues envarcaos y vamos por mar,
todo el maíz hazed envarcar,
que el tienpo sin duda muy bueno thenemos».
104 La gente ordenaron, surgiendo en el rrío,
y mandan que en tierra ninguno saliese [...]

En la Isla del Gallo, espacio de grandes tensiones, hay un momento en que el enunciador solo deja oír la voz de Pizarro, sin mencionarlo:

[...] mas dizen: «Señor, es inposible
entre nosotros hallar aparejo».
«Los navíos dexaron un cable muy viejo,
pez, aunque poca, no a de faltar,
ved si os parece mejor travajar,
que no que perdamos de anbre el pellejo». (166, C-H)

Otro ejemplo que definitivamente certifica la habilidad manipuladora del enunciador para referencializar el relato mediante el diálogo es cuando Hernando Pizarro va en busca de Atahualpa a la *çiénaga* de Cajamarca (o lo que el vulgo llama «Los Baños del Inca»):

262 El general le abló esentemente,
dixiéndole: «Inga, el Governador te manda,
en nombre del enperador,
parezcas ante él con toda tu gente».
Ataválipa[1], mostrando muy buen continente,

[1] Sobre la pronunciación proparoxítona de Ataválipa, véase Coello (2001, p. 17, nota 18).

dixo: «Yo iré, sin duda, mañana»,
mostrando en dezillo tener mucha gana
de ser buen vasallo y muy obediente.

En el caso del diálogo, para que se produzca el desembrague enuncivo previamente ha debido producirse un desembrague enunciativo, lo que graficado quedaría de esta manera:

Plano del enunciado (Actorialización enunciva)	Yo Vosotros (Pizarro) (Sus hombres)
Plano de la enunciación (Actorialización enunciativa)	No Yo Él Enunciador

Sin haber agotado el tema del diálogo ni pretender la exhaustividad, como hemos dicho, podemos seguir mostrando la presencia del enunciador a través de los medios de manipulación que emplea para / *hacer creer*/ su discurso.

Así, también podemos detectar al enunciador cuando recurre a la *anáfora* para asegurarse, con la expansión sintagmática de los hechos, y contando con la competencia cognoscitiva del enunciatario, que los significados se dilaten en la percepción del enunciatario. Con ello, nos deja evidencias plenas de su admiración por Pizarro; admiración que, dicho sea de paso, se expande por todo el poema:

4 ¡O tentaciones de gran sufrimiento!
¡O esfuerco mayor que nunca se bio!
¡O coracón que no le mobió
peligro ninguno de su fundamento!

En otro momento dirá:

115 Aquí sus peligros no pueden contarse,
aquí sus hazañas no pueden dezirse,
aquí su anbre no puede escrebirse,
aquí sus esfuercos no puede[n] pensarse;
aquí sus travajos no pueden no[n]brarse,
aquí sus descansos nunca se bieron,
aquí sus virtudes, en fin, tantas fueron,
que aquí es inposible poder alavarse.

Pero su presencia será, sin duda, notoria en el uso de las *exclamaciones* omnipresentes a lo largo del poema:

> *¡O saviduría, que pudo saver*
> *vencer la Fortuna saviendo vencerse!*
> *¡O gloria que puede en tanto thenerse,*
> *que otro ninguno la puede thener! (3, E-H)*
> *¡O quién fuera de todo testigo,*
> *no por poner yo duda en aquesto [...]*
> *Qué esfuerco tan grande pudiera vastar,*
> *ni fuercas ningunas sin tal sufrimiento,*
> *que en tal desigual acaecimiento [...]*
> *Etcétera.*

El análisis semiótico, en este punto, nos permite colegir que el poema fue hecho para ser escuchado por Pizarro (aunque, insistimos, esto solo podría quedar en el plano de la ilusión enunciativa) puesto que son numerosas las ocasiones en que el enunciador se dirige a él, empleando el vocativo o no. Examinemos con cuidado estas octavas:

> *¡O Buen Capitán! ¡Y quánto valor,*
> *en vuestro valor, oy día se encierra!*
> *Pues, vuestra osadía en agua y en tierra,*
> *hizistes igual, por ser el mejor.*
> *¡O quién pudiese hallaros loor,*
> *que a vuestro valor pudiese igualar,*
> *porque siendo el primero, que fuestes sin par,*
> *es menester buscar el mayor!*
> *Tanbién igualastes otra excelencia*
> *a esta, que hezistes en su salvamento,*
> *sintiendo en su muerte tan gran sentimento,*
> *quanto se deve a toda clemencia.*
> *Mostrastes querer mostrar rresistencia*
> *forcandoos, pensando poder rresistillo:*
> *hizistes en vos muy gran diferencia.*
> *Tanta pasión podistes thener,*
> *de perder çinco tan buenos amigos,*
> *quánta gloria en ganar enemigos,*

que es enposible mayor poder ser.
¿Cómo podría yo encarecer
cosa que muestra tanta tristeza?
¿Qué pudo vencer tan gran fortaleza?
¿Qué falta en el mundo más que vençer?

En otro momento, dirá el enunciador teniendo como directo enunciatario a Pizarro, al mismo tiempo actante del enunciado y de la enunciación:

156 ¡O, Buen Capitán, no pueden loarse
vuestras virtudes, que son a millares!,
pues vuestra persona, por entre manglares,
a mayores peligros quiso arribarse
y, ahora, que veis que puede ganarse
tal tierra en serviçio de su magestad,
queréisla ganar con tal propiedad,
que sienpre jamás podrá conservarse.
Conparación
171 Bien ansí como la garça se qüida
de los alcones, con grande deseo
la ponen a «veo, ya no la veo»,
metida en el cielo de muy convatida.
Fortuna, queriendo quitaros la vida
con tales convates, distes tal buelo
que vuestro valor os puso en el cielo,
adonde mi pluma no halla subida.
206 ¡O, Buen Capitán, qué gran tentación!
¡O, Buen Capitán, qué gran sufrimiento!
¡O, Buen Capitán, qué buen pensamiento
os ya [a]n estorvado con tal intençión!
¡O, Buen Capitán, y qué alteraçión
sintistes sintiendo su voluntad,
y pareçiéndo[o]s que su magestad
os culpa dexando la navegación!

En la segunda parte del poema, también la voz del enunciador se efectúa en la conciencia de dirigirse a la segunda persona, es decir, a Pizarro como actante del enunciado y de la enunciación:

210 Ya el curso del cielo en su mobimiento
quiere mostaros nueva fortuna,
el travajo pasado, sin duda ninguna,
trocarse en ventura y gloria sin cuento;
ya la grandeza de gran naçimiento,
que os dio vuestra sangre, con tal fortaleza
quiere ensalçaros en mucha grandeza,
a fuerca de braços y mereçimiento.
211 Ya que Fortuna cansada se muestra
de nunca cansaros y sienpre buscalla,
quiere la vida pasada dexalla
y nueva manera de vida os amuestra.
Ya que no puede mostrarse más diestra
en hazeros mudar, con veros constante,
quiere con gloria, de oy adelante,
rrendiros la suya y daros la vuestra.
212 Ya las heridas que os dieron mortales
quieren mostraros que, siendo mortal,
os dexan con gloria de fama inmortal
por ser ellas dinas de ser inmortales;
ya que, con muestras de tales señales,
quesistes mostrar muy clara señal
que sois sin segundo, por ser sin igual,
la fama que sale sin ser sin iguales.
213 Ya que pudistes, en el Darién,
con muchos travaxos que aquí no rrecuento.
Fortuna, cansada de tal sufrimiento,
quiere provaros diziéndo[os]: «Muy bien»,
mas prueva sus mañas Fortuna con quien,
en anbos estremos, salió tan igual:
al bien como al bien y al mal como al mal,

que no ay en el mundo quien prueve tan bien.
214 Ya que Ventura os quiere provar
y, en anbos estremos, sois estremado,
hallándoos a ellos contino abracado,
con medio tan bueno que os haze estremar:
en cosas adbersas, fingiendo holgar
y, en prósperos tienpos, el rrostro sereno,
porque adó cave todo lo bueno,
ninguna ventura le puede hartar.
215 Ya los principios, que en tantas hazañas
sienpre mostraron los fines adversos,
quieren mostrarse de aquellos deversos,
sin mudar en travajos Fortuna sus mañas.
Ya conçertadas vuestras conpañas,
que çiento y çincuenta personas serían,
con treinta y quatro cavallos querían
seguiros, en tierras a todos estrañas.

En otro lugar (Coello, 2001, p. 60), hemos explicado que este poema de 1538, fue escandido en el Cusco mientras Pizarro vivía y que el poeta Diego de Silva y Guzmán, su autor —hijo de Feliciano de Silva, aquel novelista satirizado por Cervantes en el Quijote («... la razón de la sinrazón que a mi razón se hace...»)—, seguía al amparo de la doctrina de la escuela de la *Gaya Ciencia*, o del *Gay Saber*, es decir, la practicada por los poetas de la órbita de Juan de Mena. Estos poetas (además, fueron los primeros en llamarse así, para diferenciarse de los trovadores) actuaban en la conciencia de que ejercían un trabajo profesional. Es un hecho históricamente cierto que Pizarro dio al poeta por esta obra una encomienda de indios. Accesoriamente al análisis semiótico, este hecho extratextual nos reafirma en nuestras observaciones. También hemos explicado, en la bibliografía citada, que este poema es una obra escrita para ser leída en forma oral, en voz alta o recitada desde el soporte sonoro que permite la cláusula dactílica al arte mayor, verso este no tanto métrico sino rítmico: un verso oral, por excelencia. Por tanto, no es muy forzado —aun desde el punto de vista histórico— concluir que Pizarro escuchó este poema, es decir, que fue el destinatario real del mismo, pues el texto que conservamos, ya al ser escrutado por el análisis semiótico, deja ver las marcas de que fue hecho por Diego de Silva pensando en decírselo oralmente al Descubridor en alguna ocasión. José Antonio del Busto ha reconstruido (Busto Duthurburu, 2001, pp. 333 y ss.) el periplo vital de Pizarro con una minuciosidad sorprendente.

Por él sabemos que el marqués estuvo en el Cusco por las fechas ya establecidas para la culminación del poema, es decir, llegó después de la batalla de las Salinas, luego de ejecutado Almagro (julio de 1538); tuvo la ciudad Imperial como centro de operaciones y se regresó a Lima recién en marzo de 1940. En el Cusco nació su hijo Francisco, de la ñusta Angelina Yupanqui, en 1539. Guillermo Lohmann Villena, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, encontró en el Archivo de Indias, a mediados del siglo pasado, un documento (Justicia 1066. f. 162) en donde Diego de Almagro, hijo, se quejaba de un tal Diego de Silva que después de la batalla de Salinas recibió una encomienda que se le quitó al almagrista Alonso Díaz por haber escrito «unas necias y maliciosas coplas de buen capitán» (Lohmann, 1950, p. 298). Raúl Porras, de la Universidad Mayor de San Marcos, cruzó la información con la hoja de servicios de Diego de Silva, también en el Archivo de Indias, y comprobó que, en efecto, la entrega de la encomienda se hizo y fue por orden del propio marqués, don Francisco Pizarro, y está refrendada por su secretario Alonso Picado (Porras Barrenechea, 1951). Esto quiere decir, que el poema fue escuchado y, además, le gustó al Fundador. Sin duda, estos datos no son importantes para el discurso semiótico en sí: la semiótica nunca habla de autor sino de enunciador; pero, sin duda, bien clarifican el entorno del texto.

Pero el poeta no solo le habla a Francisco Pizarro, en los términos planteados arriba; también le habla a su hermano, Hernando. Fue este, lo hemos dicho también en los trabajos citados, quien lo trajo de España y con quien arriba en 1535, y, para la época de escritura del poema, era, sin duda la figura política descollante en el Perú y el Cusco. Acaso fueron varias las estrelladas noches cusqueñas que se hicieron cómplices con la voz del poeta diciéndole a su amigo Hernando —es la óptica momentánea del enunciador, la manipulación del /hacer creer/, y esto sí nos interesa— que él era el segundo hombre en la epopeya conquistadora:

> *228 ¡O, capitán valiente, animoso,*
> *segundo de quien naçió sin igual!,*
> *bien con rrazón sois vos general,*
> *general en virtudes, por más generoso,*
> *con quatro personas y un rreligioso,*
> *yendo a los indios, haziéndoles guerra,*
> *fuistes a Túnbez, saltastes en tierra,*
> *esfuerço, sin duda, muy maravilloso.*

Pero, este hecho es excepcional. En verdad a quien se dirige el enunciador cuando decide hacer estos embragues actoriales es a Francisco Pizarro, el héroe del poema. Cuando Pizarro interpone su mano para que no dañaran a Atahualpa con el

golpe de la espada, aquel famoso atardecer del 16 de noviembre de 1532, el poeta nuevamente retorna a la instancia enunciadora para decirle:

> *276 Cosa fue dina de dina memoria,*
> *encarecella mucho codiçio,*
> *que quisistes en vos hazer sacrifiçio,*
> *quitando de Nuncio su grande vitoria;*
> *porque, por matar, fue cosa notoria,*
> *herrando el golpe, quemarse la mano,*
> *y vos, escusando la muerte al tirano,*
> *dexastes cortarla ganando más gloria.*

Y esa es la última vez que le habla en el poema; en las demás estrofas, el desembrague actorial enunciativo es constante.

En suma, hemos dado ejemplos de esa introducción ficticia —ficticia por cuanto no son superponibles, dado que pertenecen a instancias diferentes, insistimos— del enunciador (el primer «yo») en el enunciado (el segundo «yo»). Ahora, continuaremos examinando otros medios de manipulación enunciativa: veamos el caso de los evaluativos.

Los evaluativos en algunas ocasiones remiten al enunciador; en otras, al enunciatario, en tanto cuanto este, algunas veces, sirve de referencia para que el sentido del evaluativo se constituya. Propongamos algunos ejemplos:

> *4 El Gran Capitán, ya todos sabrán,*
> *que merece su fama tener tal rrenonbre.*
> *Y Françisco Piçarro que tenga por nonbre*
> *con mucha rrazón el Buen Capitán.*
> *Bueno y tan bueno que no hallarán*
> *otro que haga las obras que ha hecho,*
> *pues vemos que ha dado más honrra y provecho,*
> *que quantos an seydo, ni son ni serán.*

En este caso, es evidente que el enunciador da por supuesto («ya todos sabrán») que el enunciatario sabe a quién se está refiriendo cuando habla del «Gran Capitán». Sin duda, dentro del texto no vamos a encontrar que la alusión que hace corresponde a Gonzalo Fernández de Córdova; por tanto, este embrague nos remite a la instancia generadora del discurso, pero también al plano cognoscitivo enuncivo.

A título de conjetura, podemos hacer un breve paréntesis en el análisis. El poeta conocía la obra de Alonso Hernández, la *Historia Parthenopea*, escrita en honor del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdova, a cuyas órdenes

habían servido los Pizarro, pues la toma como referente artístico: es el mismo arte mayor y, sin duda, de ahí sale el apelativo insistente en todo el *Poema del Descubrimiento*, con el que se le llama a Pizarro: el Buen Capitán. La conjetura es esta: Pizarro de mozo, niño aún de 17 años, estuvo guerreando por las costas de Italia a las órdenes de Gonzalo Fernández de Córdova, el Gran Capitán. Y lo admiró. El cronista Gómara, que no quiere a Pizarro, se burla de él diciendo que en Lima hasta usaba zapatos blancos y sombrero blanco para parecerse al Gran Capitán (López de Gómara, 1544, cap. CXLV, f. LXV). Allá en Italia se imprimió, en 1516, el poema compuesto en arte mayor por Alonso Hernández, donde se cantaban las hazañas de su héroe en el sitio de Nápoles, es decir, la *Historia Parthenopea*. Parthénopas era el nombre con que los griegos llamaban a Nápoles; el poema en arte mayor era para ser dicho por alguien que leía de viva voz. Para eso también servía el arte mayor en un mundo donde las imprentas eran escasas, los libros contados y la alfabetización una distinción. De alguna manera Pizarro escucharía el poema y se le quedó grabado en el oído el elogio a su héroe y paradigma. Después de las ciénagas y los mangares, de las tempestades que estrellaron sus barquichuelos por las islas de la mar del Sur, antes de salir del laberinto del desierto y encontrarse el Perú del «metal y la melancolía», que hasta entonces solo había sido un sueño como El Dorado, una leyenda, un nombre indeciso, una posibilidad o una fe; cuando ya lo tuvo todo —alcanzó el Perú a los 54 años de edad— nuestro Fundador solo demandó de la vida que alguien pusiera en el verso la incontable aventura.

El hombre en el momento justo y en el preciso lugar para ello habría sido Diego de Silva y Guzmán. Es de imaginar la noche, en el amplísimo y severo salón cusqueño, con piso de piedras cuadrangulares, alumbrado por antorchas incas, al poeta haciendo lo suyo, es decir, recitándole a Pizarro, rodeado de los otros burdos conquistadores, el poema, con el manuscrito en tinta aún incandescente entre las manos:

Bien ansí, / como el gran rresplandor
heriendo en los ojos / mas escureçe,
ni menos ni más / a mí me aconteçe,
poniendo el sentido / en vuestro loor:
Eclisado el juizio / en cosa mayor,
quanto más alto / a sentirme avalanço,
de vuestra grandeca / menos alcanço,
çiego en lo más / de vuestro balor.

119 ¡O, Buen Capitán, qué gran Providencia
Divina fue daros a vos tal ofiçio!
Quán bien enpliado fue vuestro exerçiçio
de donde salió tan gran rresistençia,
theniendo con ella tan buena esperiençia
que pudistes, con tales virtudes en vos,
hazer tan grandes servicios a Dios,
con permitirlo Su mucha clemençia.

Y, al empezar, Diego de Silva habría poetizado toda la historia que comenzó en 1524, en día y fiesta de Santa Lucía, cuando Pizarro se embarcó en Panamá en sus ridículos barquichuelos para el viaje fascinante hacia el Perú:

1 En veinte y quatro años / el año corría,
siendo pasados / mill y quinientos,
quando con falta / de prósperos vientos
don Francisco Picarro / del puerto partía
en día y fiesta / de Santa Lucía;
comienca trabajos / con gloria de fama
quando Fortuna / con ellos le llama
a pagalle con premios / que sienpre solía.
(fol. 3 r)

2 Prosiguiendo en travajos / su mucha porfía,
se mete en la mar, / dexando la tierra,
con çiento y tantos / onbres de guerra
y quatro cavallos, / que más no tenía.
Con este aparejo / encamina su vía,
la costa del sur / su mar navegando,
con bientos contrarios / las aguas forçando,
adonde Fortuna / sus fuerças ponía.

Es decir, era el poema del Descubrimiento y la fundación de nuestro actual país. Y Pizarro encontró en Diego de Silva al poeta que pulsaba el arte mayor, es decir, el mismo tono, el mismo estilo de canto solemne y severo de aquel otro poeta que le había hecho los versos a su héroe de juventud, el conquistador de Nápoles, el Gran Capitán.

Finalizamos este breve análisis dando cuenta de que este texto está recorrido por una cadena innumerable de evaluativos que evidencian, de modo persistente, al enunciador. Veamos algunos ejemplos:

> *Y Francisco Picarro que tenga por nonbre*
> *con mucha rrazón el Buen Capitán.*
> *Bueno y tan bueno que no hallarán*
> *otro que haga las obras que ha hecho,*
> *pues vemos que ha dado más honrra y provecho,*
> *que quantos an seydo, ni son ni serán. (4, C-H)*

En este fragmento encontramos dos momentos evaluativos que corresponden al enunciador («bueno y tan bueno», «ha dado más honrra y provecho») pero que inmediatamente requieren la aquiescencia del enunciatario para que se constituyan o, al menos, alcancen a cerrar el valor de los términos («que no hallarán otro», «vemos que ha dado»).

Pero no siempre es así. La presencia del enunciador, en ocasiones, se basta por sí sola:

> *17 Rrey que tiene tal servidor*
> *deve thener sus rreinos en más,*
> *pues vino dellos quien nunca jamás*
> *halló quien hiziese servicio mejor.*
> *Pensallo yo hagora me pone temor [...]*

Son muchas las veces en que el enunciador exalta la figura del héroe, dejando las huellas de su afecto valorativo y de su presencia:

> *Callen los hechos de antiguos que fueron:*
> *Hércules en travajos no tenga rrenombre,*
> *pues bino oy al mundo la fama de un onbre*
> *que toda la gloria con ésta encubrieron.*
> *Aquellos rromanos que tanta tovieron*
> *deven con ella la suya dexar,*
> *pues fue como rríos entrados en mar:*
> *con tanta grandeça su nonbre perdieron.*
> *¡O esfuerzo mayor qué puedo pensar,*
> *hecho tan grande que no tiene nonbre!*
> *¡O hazaña que puede tomar por rrenombre,*
> *ser la primera que ha sido sin par!*
> *En quántos estremos se quiso quedar [...]*

Creemos haber dado algunas pocas muestras de la actorialización enunciva y algunas más evidentes de la actorialización enunciativa. Sin declarar agotadas, con ello, las posibilidades del análisis.

Bibliografía

Busto Duthurburu, José Antonio del (2001). *Pizarro*. Lima: COPÉ.

Coello, Óscar (2001). *Los inicios de la poesía castellana en el Perú*. Segunda edición. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Courtés, Joseph (1997). *Análisis semiótico del discurso: del enunciado a la enunciación*. Madrid: Gredos.

Greimas, Algirdas J. (1991). *Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. 2 vols. Madrid: Gredos.

Lohmann Villena, Guillermo (1950). Romances, coplas y cantares de la Conquista del Perú. *Mar del Sur*, vol. III, N° 9, enero-febrero.

López de Gomara, Francisco (1544). *Historia general de las Indias*. Zaragoza: Casa de Pedro de Bernuy.

Morton, F. Rand (ed.) (1963). *Estudio preliminar. La conquista de la Nueva Castilla, poema narrativo anónimo prerrenacentista de tema americano del siglo XVI*. Introducción de Stephen Gilman. Edición y estudio de F. Rand Morton. México: Ediciones de Andrea.

Porras Barrenechea, Raúl (1951). Diego de Silva, cronista de la conquista del Perú. *El Comercio* [Lima]. 7 de enero.

FUNDACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PUEBLO DE SANTA BÁRBARA DE IQUITOS, 1740 - 1900

Waldemar Espinoza Soriano

El territorio de la antigua Gobernación y Comandancia General de Maynas, a partir del fracaso de su conquista mediante las fuerzas militares, fue entregado a la Compañía de Jesús. Así lo planteó su gobernador Pedro Vaca al virrey del Perú, conde de Chinchón, quien lo puso en conocimiento del rey de España, el cual a su vez resolvió conceder a los discípulos de San Ignacio de Loyola las misiones de Maynas. El monarca y el virrey confiaban en el celo y táctica de estos sacerdotes para la efectiva victoria cristiana frente a las etnias de la Montaña.

Enseguida de instalados los jesuitas en el espacio maynense, navegaron por uno y otro lado utilizando las vías fluviales para ubicar y reconocer a las etnias, con el deseo de no excluir a ninguna. Por lo tanto, los iquitos también comprendieron uno de los grupos humanos de su atracción.

Ahora, precisamente, hablaré algo acerca de esta agrupación tribal de conformidad con los relatos de cronistas y viajeros que los conocieron y trataron. La fecha más antigua en que son mencionados con este nombre es el año de 1738. La crónica del padre Pablo Maroni la ubica a un día de viaje arriba de una aldea habitada por yameos en una de las márgenes del Nanay. La etnia Iquito ocupaba entonces un bosque húmedo muy extenso, en el que —en la época citada— los mencionados misioneros se ingeniaban por fundar varias reducciones. Los abundantes iquitos estaban rodeados por la numerosa «nación» *yameo*.

El ámbito territorial o *habitat* de los referidos Iquitos comenzaba en el Alto Tigre y terminaba en el Curaray, abrazando los riachuelos que forman el Nanay y su mejor afluente el río Blanco. En su amplia área, que los españoles solían llamar *provincia*, los jesuitas fundaron ocho pueblos, de los cuales apenas se ignora el nombre de uno, del que estuvo en las orillas del Tigre.

Los iquitos de ambos sexos, de piel bronceada y oscura, aparecían por lo regular altos de estatura, bien proporcionados físicamente. Andaban por completo desnudos, pero con el cuerpo adornado, primordialmente sus cabezas —por lo

común al rape— con tocados de penachos de plumas de araras y otras aves, en parte de los cuales estampaban variados dibujos. Y quienes preferían el cabello largo, estilaban echarlo sobre las espaldas. Desde luego que las madres para cargar a sus pequeñuelos temporalmente echaban mano de una manta rectangular. Portaban lanzas de chonta fabricadas exquisitamente y emperifolladas con plumajes de múltiples modelos y gustos; manejaban arcos, flechas y cerbatanas o pucunas. Y a más de expertos en esta confección, eran muy ágiles en el manejo de ellas. Como acaecía con casi todas las etnias de la Amazonía, poseían los dedos del pulgar de los píes muy apartados de los demás; y escasamente uno que otro se tapaba únicamente el segmento genésico con un pequeño tejido. Los varones ataban una soguita de chambira alrededor de la cadera, en la que suspendían al miembro pubescente, amarrado el prepucio. Como gente habituada a vadear a píe ríos y lagunas, impedían con este táctica que el delgadísimo pececillo llamado *chandirú* o *candiru* pudiese penetrar en la uretra, como a menudo sucedía cuando no tomaban esa precaución, originando en pocos días la gangrena y la muerte. Las más de sus casas, muy sencillas, solo exhibían un techado, sin nada de paredes debido al fuerte calor, si bien no escaseaban las chozas cónicas con sus cubiertas alargadas e inclinadas hasta el suelo, con sus peculiares altas y anchas aberturas para el ingreso y salida de sus ocupantes. Vivían de la pesca y caza, pero como horticultores también rozaban algunas chacras para obtener yucas. Por lo restante, hablaban un idioma armonioso y eran de modales pacíficos. Así lo confirma, entre otros, Herndón, Gibbon y Gaetano Osculati.

Las mujeres de la etnia Iquito, como buenas artesanas, confeccionaban atractivas hamacas entretejiendo hojas de chambira de distintos matices, teñidas con raíces tintóreas puestas en infusión, con lo que lograban vistosas tonalidades verdes, amarillas, azules, etcétera. De modo similar, elaboraban sus *pampanillas* o *tapapubis* (taparrabo delantero) hasta encima de las rodillas, muy bien tejidas de algodón, ornadas en sus bordes con dientes de monos, jaguares, puercos, etcétera, lo que agrandaba a esa prenda pudenda. Y no solo eso, sino que producía cierto tintineo al andar, sonando cual delicados cascabeles.

Habituaban lucir ornamentos faciales, que al mismo tiempo servían de amuletos. En lo primordial una nariguera (o *tambetâ*), consistente en planchitas triangulares de caracola, pulidos con tanta excelencia que, a los reflejos del sol y de la luna, simulaban ser de plata. Asomaban en sus orejas aretes con adornos colgantes, en verdad unos pendientes muy lindos, hechos con cuatro y hasta cinco sartas de unos frutillos secos blanquecinos y redondos, en cuyo remate inferior figuraban diminutas pirámides. Colgaba una sesma o jeme de largo, o sea la distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la punta del dedo índice, separado el uno del otro todo lo posible. Dichos zarcillos o aretes tenían

tres dedos de ancho, cayéndoles desde el lóbulo de las orejuelas hasta casi rozar el hombro, con puntas o extremidades de conchitas bruñidas y resplandecientes. A simple vista daban la impresión de ser de fino metal argentífero, o de perlas. ¡Una obra genial de artesanía! Por igual lucían collares de dientes de jaguar. La mayoría de los iquitos se tatuaban de rojo y azul, y algunos se pintaban el rostro de negro, representado barba y bigotes. No hay evidencias que hubiesen estilado ninguna clase de mutilación. Así lo profiere el citado Osculati.

Cabalmente los padres de la Compañía, con vasta experiencia en las misiones del Paraguay y otros lugares, para alcanzar sus propósitos evangelizadores en lo primero que meditaban es en la reunión de las familias originarias en pueblos, que por entonces recibían el nombre de *reducciones*. Los jesuitas acostumbran establecer pueblos con los mismos indígenas, con la finalidad de vivir entre ellos para instruirlos poco a poco en la doctrina de Jesucristo e incentivarles maneras de comportamiento hispánico, como por ejemplo las festividades carnavalescas. Tal era la aplicación usada por los ignacianos en los siglos XVII y XVIII. Aquí los clasificaban por órdenes culturales para explicarles en su propia lengua nativa. La enseñanza la impartían en forma gradual, con paciencia y perseverancia, sin medir el tiempo. El doctrinero imponía su autoridad. Así, la transferencia de conocimientos era —en lo posible— constante y estable. Y digo *en lo posible* porque las etnias se sentían insatisfechas con una serie de mandatos de los predicadores que les trastrocaban sus maneras de vida tribal. Lo que quiere decir que soportaban un *shock* motivado por el enfrentamiento con una estructura económico-social totalmente contradictoria de finte feudal-mercantil, importada, inculcada e inyectada por los misioneros, contra el *comunismo primitivo* de las etnias en referencia, que manejaban una agricultura incipiente viviendo más de la caza de animales y aves, de la pesca y recogiendo vistosos plumeríos y semillas secas de utilidad suntuaria y ritual, en un extenso territorio donde levantaban sus chozas apartadas unas de las otras, en medio de un desconocimiento absoluto de la propiedad privada de los medios de producción.

En cada reducción la gente paraba en casas de palizadas techadas con hojas de palmera, conformando un paisaje agradable. Sus moradas estaban dispuestas en calles derechas y más anchas que las de Lima, de 18 a 20 varas de *enfrente a enfrente*. Sus esquinas se cortaban en ángulos rectos, con cruces de madera muy grandes casi en todos los puntos de intersección. Sus modestas y llamativas iglesias ostentaban una estructura enorme y regular. Pero lo que daba personalidad propia a estos pueblos era la pulcra limpieza de sus calles y plaza principal, literalmente libres de yerbas y malezas. Lo asombroso es que las mantenían así no obstante el sofocante calor húmedo y los tenaces aguaceros. Fue un ejercicio implantado por los jesuitas y que perduró siglos. Permitía mantener el aseo de las poblaciones.

Los sábados se juntaban las mujeres divididas en igual número y puestas frente a frente en línea longitudinal a la plaza, de donde iban avanzando y arrancando pausadamente uno a uno los herbajes que hubieran podido crecer en la semana. Caminando paso a paso dejaban el piso perfectamente incólume.

Se conoce que los sacerdotes de la Compañía de Jesús fundaron 173 pueblos en la Gobernación y Comandancia General de Maynas. De los cuales, por ahora, solo veremos a los que planificaron en el espacio de la etnia Iquito, en especial el de Santa Bárbara de Iquitos, que es el único que subsiste con la categoría ya de ciudad y que es, desde las postrimerías del siglo XIX, la capital del departamento de Loreto, hoy en día región del mismo nombre.

Este pueblo comienza a aparecer con la denominación de Santa Bárbara de Iquitos, luego de su fundación en 1740 —aguas arriba del Nanay— a buena distancia de la actual ciudad de Iquitos, gracias a la labor del padre José Bahamonde, misionero español que también fundó en el mismo año otro pueblo cercano al anterior, al que llamó San Juan Nepomuceno de Iquitos. Más tarde, en 1742 el propio padre Bahamonde trazó y fundó el pueblo de San Sebastián de Iquitos; y en 1748 el cuarto pueblo titulado El Sagrado Corazón de Jesús de Maracanos. Ulteriormente vinieron otros ignacianos, tales como Manuel Uriarte, Palme y Torres. El padre Uriarte fundó el pueblo de Santa María de La Luz de Iquitos en 1754; Palme el de San Javier de Iquitos en 1763; nuevamente Uriate refundó el pueblo de San Javier de Iquitos en 1767; y por fin el padre Torres otra reducción en algún punto del río Tigre en fecha aún no determinada.

De ellos, San Juan Nepomuceno y San Sebastián iban a extinguirse en lustros posteriores por el abandono que hacían sus pobladores, si bien los que optaron por quedarse fueron metidos en otros pueblos ocupados por distintas etnias (p. e. Omagua, Yameo).

Santa Bárbara de Iquitos delineado en 1740, data posiblemente del 4 de diciembre —día de la celebración de dicha santa— por la costumbre existente de bautizar a las criaturas y a los centros poblados con el nombre del santo, de la Virgen o el Cristo que caía en la aludida fecha. Fue diseñado en un lugar ubicado a cuatro días de viaje del pueblo de San Pablo de Napeanos. Pero en 1753 fue trasladado a un paraje localizado a un solo día de caminata. Más tarde, el pueblo de San Pablo de Napeanos también fue mudado aguas abajo, a una distancia de ocho días de la desembocadura del Nanay en el Amazonas.

Fue la ocasión en que los iquitos que vivían en San Pablo de Napeanos se mudaron a Santa Bárbara de Iquitos, pueblo que en el año de 1764 cobijaba a 200 pobladores en veinte casas. Poco después arribaron allí otros 200 iquitos recién convertidos al catolicismo.

El padre Manuel Uriarte estuvo ausente nueve años (1755-1764). Pero a su regreso dio gran impulso y más vitalidad al pueblo de Santa Bárbara de Iquitos. En 1775 también hicieron acto de presencia los habitantes del pueblo de San Javier de Alabanos, que acababa de ser despoblado. Sin embargo, como el doctrinero volvió a alejarse, sin su asistencia y comparecencia, los pueblos de Santa Bárbara de Iquitos y Santa María de La Luz de Iquitos fueron despoblados otra vez.

Al retornar el padre Uriarte condujo nuevos pobladores, al extremo que en 1768 sumaban 500 habitantes los de Santa Bárbara de Iquitos. Pero cuando se produjo la expulsión de los jesuitas muchos volvieron a escapar. En 1769 únicamente quedaban 124 personas.

En cuanto a Santa María de La Luz de Iquitos solo pudo recuperarse en 1768 con la venida de nuevos pobladores. Contaba entonces con 400 habitantes, pero en 1769 descendieron a 114. En 1779 estaba ya en las propias orillas del Nanay.

Cuando San Juan Nepomuceno de Iquitos fue deshabitado, los misioneros recibieron a 80 de sus pobladores en San Pablo de Napeanos, en la margen izquierda del Nanay, en el punto donde desemboca en el Amazonas; y otro grupo en Santa Bárbara de Iquitos y San Regis de los Yameos. La población sobrante huyó rumbo al río blanco —hoy Aguasblancas— San Pablo de los Napeanos, al que fueron recogidos los iquitos de Santa María de la luz, no estaba tan lejos de Santa Bárbara de Iquitos. En 1763 los pocos iquitos que sobrevivían en la reducción de San Carlos de Alabanos fueron trasferidos a San Regis de los Yameos. En 1745 el número total de los iquitos había sumado 1064 personas, pero en 1776 únicamente se contaron 600. En 1768, año de la salida de los jesuitas, ascendían a 500; y en 1769 apenas quedaban 276. Iban en camino de la desaparición, pero no tanto por fallecimientos sino por fugas. Lo trascendente es que Santa Bárbara de Iquitos, pese a tales vicisitudes, logró continuidad como *pueblo*.

Pero el padre José Bahamonde también fundó más reducciones en otras etnias, tal como La Santísima Trinidad de Masamaes en 1740, Santa María de Masamaes en 1748, Nuestra Señora de Loreto de Ticunas en 1760 y Nuestra Señora del Carmen de Mayorunas en 1761.

Como verán, grande y meritoria fue la labor de los jesuitas. Bien que la principal fue la de convertir a las etnias de la Montaña al cristianismo y a la vida urbana. Las dificultades que tuvieron que superar fueron increíbles. Basta leer las relaciones de los misioneros para darnos cuenta de ello. La naturaleza bravía de la selva tropical y, en lo medular, la cultura diferente de los hombres y mujeres de los bosques constituían el más serio de los obstáculos que tenían que vencer los discípulos de San Ignacio de Loyola. Chocaron con complejos escollos para conseguir que los indígenas viviesen de modo permanente en los pueblos,

único modo de hacer efectivo el adoctrinamiento. Aún congregados, estos no abandonaban sus costumbres ancestrales de vivir aislados y desplazándose de un lugar a otro, una estrategia para asegurar y facilitar su abastecimiento alimentario. Invariablemente permanecían deseosos de recuperar aquel atávico sistema de vida, por lo que escapaban de la choza y el pueblo llevándose a la familia y sus enseres a otro lugar ante la más leve excusa. Lo que conformaba el mayor tropiezo para los misioneros, de ahí que casi todos los indígenas, aparte de su vivienda en la población y cerca de su chacra de plátanos y yucas, fueron permitidos a poseer otra cabaña y parcela a medio día de camino por lo menos, escondidas en la floresta, donde les gustaba permanecer con frecuencia. En estas se invitaban y visitaban mutuamente, manteniéndolas con cuidado fuera del alcance de los extraños; y hasta se afirma que tenían un tercer sitio desconocido, tan desconocido que no había senda indicadora de su dirección.

A los pueblos fundábanlos, por lo general, próximos a las orillas de los ríos o en las riveras mismas, pero siempre en colinas o altozanos para eludir las inundaciones.

A los vecindarios así trazados los bautizaban con dos nombres: 1° el de la santa o santo patrón bajo cuya protección se le dejaba, y 2° el del topónimo del lugar, aunque en la selva era la denominación de la etnia o de uno de los clanes (o parcialidades) de ella. Excepcionalmente se le puso un solo nombre a *Jeberos*, bien que de inmediato le agregaron otro y resultó La *Concepción de Jeberos*.

Los 173 pueblos establecidos por los jesuitas en el Oriente peruano dan una idea de la ponderable tarea que desarrollaron en las misiones, y en los cuales —en algún momento— concentraron a 160 000 habitantes.

De los pueblos a que dieron origen los jesuitas, que como hemos visto sumaban 173, no todos existieron al mismo tiempo, ni permanecieron intactos hasta 1768, año de su expatriación. Enseguida de las epidemias, escapatorias, rebeliones e invasiones de los bandeirantes luso-brasileños, muchas reducciones quedaron vacías por falta de moradores, de las cuales solo unas cuantas volvieron a ser repobladas. Los centros poblados que sobrevivieron a la deportación de los ignacianos ascendían a 41, atendidos hasta ese año por 19 misioneros. Luego, con su expulsión, la laboriosidad evangelizadora desapareció con una rapidez no prevista por nadie. Por lo que resultaron pocos los pueblos que iban a subsistir. Entre estos el de Santa Bárbara de Iquitos. Un documento de 1769 describe a sus pobladores como a gente belicosa y robusta, con considerable número de individuos convertidos al cristianismo, aunque invariablemente inestables en lo que concierne a sus posiciones de vivienda. Durante las ausencias del sacerdote, sus moradores desaparecían dejando al pueblo casi desolado, reducido a un número muy corto de gente. *Se dice que su clima era malsano para los iquitos y el clero*. De todas maneras Santa Bárbara de Iquitos siguió adelante. Mientras que la población de Santa María

de la Luz de Iquitos, en las márgenes del Nanay, desapareció consumido por las enfermedades y fugas; actualmente ya no existe.

En otro documento de 1785 se asevera que solamente perduraban ya 22 pueblos, uno de ellos Iquitos. Desde luego todos en estado de bastante decadencia debido a la deportación forzada de los jesuitas. Otro informante de 1788 manifiesta que los clérigos seculares enviados de Quito y Bogotá no hacían nada bueno para rescatar su auge. De manera que en el censo mandado realizar por el obispo Sánchez Rangel en 1812 en el pueblo de Iquitos pobremente pudieron ser empadronados 51 varones y 29 féminas, más la presencia de un sacerdote, lo que indica que tenía por lo menos una capilla y un sacristán nativo. Total, 81 pobladores. Desde el punto de vista demarcacional y jurisdiccional pertenecía a la llamada *Misiones Bajas*, a causa de su localización geográfica.

La Gobernación de Maynas, cuya capital era la ciudad de Moyobamba, declaró su independencia de España y su continuidad indesligable al Perú, el 19 de agosto de 1821. En las semanas y meses subsiguientes hicieron lo mismo otros pueblos de las misiones altas y bajas. Se conserva el acta de la declaración de Saposoa, por ejemplo.

En 1825 se notificó que los pueblos de las Misiones Bajas parecían haber retrocedido al siglo XVI. En 1827 en el informe del intendente Damián Nájar figura el pueblo de Iquitos en la 5° Región del Alto Marañón con el sobrenombre de *Misiones de Maynas*; afirma que su iglesia estaba en buen estado. Su gobernador tenía por nombre don José Manuel Ramírez, pero no menciona al párroco ni al alcalde, no sabemos si por omisión, o porque no los había.

Justo en 1827, el pueblo de *Santa Bárbara de Iquitos* fue visitado por el viajero ingles Lister Maw. Quedó embelesado por el paisaje y ecología de soberbia belleza. Dice que la administraba un gobernador; que contempló una plataforma en la parte más alta y vertical de la ribera, simulando ser el observatorio de algún centinela. Afirma que configuraba un pueblo muy bien localizado, de piso arenoso en la parte más alta. Y que casi perpendicular a la margen del río se levantaba una bonita iglesia, con una zona de hierba frente a ella, pero que todavía no estaba consagrada. Añade que en Santa Bárbara de Iquitos vivían ya algunos mestizos emigrados de Moyobamba, mientras sus habitantes indígenas recolectaban zarzaparrilla para el intendente Nájar. Pero lo verídico es que el pueblo de Iquitos era más mentado por la manufactura de sus hamacas de fibras de plantas, que intercambiaban con cuchillos. Así lo declara Lister Maw, testigo presencial.

Es conveniente tener en cuenta que en el pueblo de Iquitos, en el año de 1828, su junta municipal, o mejor dicho, su municipalidad, con su alcalde a la cabeza, acompañado con sus regidores y otras personalidades, juró acatar y cumplir el articulado de la segunda Constitución Política de la República Peruana.

Lo interesante es que en el documento oficial iniciaron su escrito con la siguiente locución: «en el pueblo de Santa Bárbara de Iquitos», lo que demuestra —por enésima vez— que tal era y es su denominación completa.

En 1829 Nájar, en otro testimonio, habla de 26 pueblos en la provincia de Maynas, a los que distribuye en tres secciones. En la tercera, denominada *Cordón del Marañón* incluye a Omaguas-Iquitos-Orán.

En agosto de 1832 pasó por aquí el viajero alemán Eduard Poeppig, quien vio al pueblo de Iquitos como el más pequeño de la región. Hace una lacónica descripción y expresa que una angosta abertura en la tupida selva de la ribera a las justas permitía vislumbrar su ubicación. Al aproximarse al pueblo durante la oscuridad de la noche, los forasteros habituaban dar la señal de su ingreso con una corneta de madera para no asustar a los habitantes, con lo que precavían una agresión que podía producirse con facilidad debido a un malentendido por ser visible el temor que sentían de ser asaltados por extraños. Había en el pueblo tan solo 12 matrimonios —seguramente de mestizos— pues los iquitos aunque ya cristianizados, preferían internarse en la frondosidad del monte para ponerse a salvo de las incursiones sorpresivas de otros nativos.

En 1835, Iquitos continuaba siendo un pueblo chico. Los viajeros Smyth y Lowe lo encontraron con más o menos 60 habitantes mestizos, pero reafirman que el núcleo principal de la etnia que le dio su nombre estaba retirada aguas arriba del Nanay, hasta un punto que requería tres semanas de navegación para poder visitarlos. Por cierto que constantemente bajaban a la playa del Amazonas sin importarles los millares de mortificantes mosquitos, porque si bien los iquitos no usaban ropa, a esta la reemplazaban frotando sus epidermis con repelentes menjunjes colorados y azules. Por entonces el pueblo de Iquitos disfrutaba de un atracadero o amarradero, algo difícil para los que se embarcaban y desembarcaban por trepar la barranca por encima de troncos atravesados que hacían las veces de gradas, tremendamente resbalosas por las permanentes lluvias y lloviznas. Muy próxima se levantaba una barraca llamada *El Cuartel*, que permanecía sin contingentes de uniformados ni civiles desde hacía varios años. Lo que allí pululaban eran insectos de toda variedad y especie, haciendo de ese edificio una habitación imposible de habitar, salvo encendiendo fogatas de ramas y hojas generadoras de intenso humo. El gobernador tenía su casa aparte, y su esposa era una señora muy amable.

Y por fin, al promediar el siglo XIX el pueblo de Iquitos, justo en un pliego preparado por el obispo de Chachapoyas, aparece como el único perteneciente a la viceparroquia de Omaguas, que constituía una de las diez que configuraba la Vicaría de las Reducciones y Misiones de Maynas. La mencionada viceparroquia albergaba a 388 habitantes.

Cuando llegó Antonio Raimondi, tal como lo expresa este científico en su libro *Apuntes sobre la provincia litoral de Loreto*, impreso en febrero de 1862 (98-99), el pueblo de Santa Bárbara de Iquitos emerge con la categoría de capital de distrito, ocupando el octavo rango en dicha nomenclatura distrital, aunque de extensión limitada y poco poblada. El informe raimondiano evidencia que tal estatus lo venía detentando desde tiempo antes a 1862, desde una fecha cuya exactitud no se puede precisar por carencia de documentos en los archivos y bibliotecas de Lima. Pero conocemos que le pertenecían los caseríos de Tinicuros, Pucallpa o Nuevo Orán y Chorococha o Bellavista. El pueblo mismo de Iquitos cobijaba una población de 400 personas. Permanecía dividido en dos vecindarios o barrios: uno con viviendas más cómodas, ocupadas por aproximadamente 100 habitantes criollos y mestizos procedentes de Borja, destruido hacía poco por los shuar; y el otro habitado por 300 de la etnia Iquito, parte de los cuales acampaban en el pueblo y la otra —la mayoría— en el boscaje de las inmediaciones. Andaban calatos, salvo cuando venían a la población a hacer sus compras. Los iquitos seguían siendo muy industriosos. Con las hojas de palmeras espinosas (*chambira*) preparaban una fibra textil demasiado fuerte para —manualmente— producir hamacas y bolsas de múltiples colores para transportar objetos. Recibían el nombre de *pillajas* y *jieras*, según los lugares. Nos percatamos de esto gracias al naturalista milanés Antonio Raimondi.

En el mismo año —1862— el departamento fluvial de Loreto se dividía en doce distritos. La capital departamental seguía en poder de la ciudad de Moyobamba. Al distrito de Iquitos, por su parte, con su capital en el pueblo del mismo nombre, solamente le correspondía un caserío importante: el de Orán, nominado asimismo Pucallpa. Sus otros caseríos menores eran Tinicuras (seis familias), Chorococha o Bellavista (dos familias), San Miguel, Pauchama y Tanshiyaco, más el destacamento de Mazán. Total de habitantes, 500.

Como se percibe, el pueblo de Santa Bárbara de Iquitos, hasta 1862, conformaba una humilde ranchería de mestizos y algunos indígenas, aunque se sabe que existían uno que otro del sector criollo. Se veían pocas chozas, la mayor parte simples palizadas con exiguos enseres en sus interiores aprovechados por sus habitadores, me refiero a llanchamas, ollas, pucunas o cerbatanas, flechas, arcos, macanas, etcétera, que constituían el caudal de los hogares que moraban en los referidos habitáculos. En las orillas del río Amazonas solo podían verse pequeñas y frágiles canoas. Su terreno estaba cubierto por una espesa y virgen vegetación, dentro del cual se dejaban escuchar de manera incansable los débiles y repetidos golpes del denominado *pájaro carpintero*, al unísono del chillido y zumbido de otros animales e insectos de la Montaña. En el citado año de 1862 Iquitos, como *pueblo*, era todavía inferior a Yurimaguas y Nauta. Cotidianamente bebían el auténtico

masato, y a lo más un poco de aguardiente. Poco tiempo faltaba para su despegue incontenible para terminar convirtiéndose en la metrópoli de la Amazonía peruana.

Y esto iba a comenzar en 1863, año en que Iquitos fue designado puerto y apostadero naval. Recibió, en tal condición, a los primeros buques peruanos: el *Morona* y el *Pastaza*. Por considerar estratégica su posición fueron establecidos acá los servicios públicos bajo el régimen oficial. Fueron instaladas las siguientes dependencias: la Comandancia General, la Comisión de Marina, el dique flotante y la factoría. Estaban aquí ya los vapores *Napo* y *Putumayo* para el tráfico de pasajeros y correspondencia. Por esa razón quedaron instaladas las capitanías de puerto en San Antonio, Iquitos, Nauta y Yurimaguas; y por fin fueron aumentados los efectivos navales con las compañías de marina en número de ochenta plazas, a las que le pusieron el nombre de *Columna de Marina*.

Pero fue en 1864 cuando de manera definitiva fue instituido el *Departamento Fluvial de Loreto*, a órdenes de un capitán de navío que fue nombrado comandante general del apostadero. Conocemos que el almirante Ignacio Mariátegui, jefe de la primera fuerza fluvial de Loreto, fue quien influyó para escoger el borde y pendiente meridional del pueblo de Iquitos para situar la factoría naval. Ese día fue el 5 de enero de 1864, que no constituye la fecha de fundación del centro urbano de Iquitos, como confusamente se ha pretendido sostener contra la verdad histórica, sino el de la elección del puerto para acomodar la factoría y el muelle flotante, con la finalidad de favorecer el intercambio comercial con el Brasil y defender esta dilatada zona nororiental peruana amenazada por frecuentes incursiones y ocupaciones extranjeras. Lo veraz es que dicho año marca el inicio del apogeo de Iquitos a costa de la decadencia del hasta entonces puerto principal de Nauta, y también a costa de la sobre explotación de la mano obra y holocausto de no pocas etnias.

El 7 de febrero de 1866 el gobierno ratificó y confirmó de modo concluyente la categoría de *Departamento de Loreto* con cuatro provincias, quedando preterido lo de *departamento fluvial*, y más aun eso de *provincia litoral*. Pero la referida ley dejó a la ciudad de Moyabamba siempre como la cabecera política y administrativa departamental. El distrito de Iquitos fue adscrito como uno de los cinco de la provincia de Bajo Amazonas. El dispositivo legal del 11 de setiembre de 1868 fue el que recién convirtió al pueblo de Iquitos en capital de la provincia de Bajo Amazonas. Con velocidad se transformaba en una población floreciente y llena de dinamismo, a consecuencia de haber sido elegido como apostadero naval. En 1874 el viajero Simson lo halló como el lugar mejor evolucionado de la Amazonía peruana. Ya era sede de varios consulados, de un templo, una plaza de abastos, escuelas, hoteles, restaurantes, tiendas comerciales, aserraderos, carpinterías, cantinas, etcétera. Crecía y crecía.

El otro viajero James Orton quedó admirado en 1875. Le llama gran pueblo de la Amazonía peruana. Revela que encontró entre setenta y ochenta ingleses, empleados en diversas empresas públicas y privadas, algunos de ellos con sus esposas e hijos todos venidos de Inglaterra. También vio a yanquis, germanos, franceses, portugueses, españoles y, desde luego, a cientos de mestizos peruanos ansiosos de beneficiarse con la fiebre cauchera.

En el censo demográfico de 1876 el distrito de Iquitos contaba con 2850 habitantes, y el centro urbano o pueblo mismo con 1475 personas. La extracción del caucho es lo que le daba mes a mes y año tras año más movimiento y prosperidad.

Pero era la capital de un distrito y una provincia solamente, no obstante haberse transformado en el foco de todas las manifestaciones de la vida económica y social en el departamento, cuyo imparable progreso nadie ignoraba. Detentaba valiosas industrias, un comercio más activo que cualquier otro lugar de la Amazonía peruana, e incluso con autoridades superiores de carácter militar, sanitario, educacional, judicial y hasta político. Era ya una capital de facto. Por eso, ante su ascenso evidente, el diputado por Bajo Amazonas, don Clemente Alcalá, convenció y logró para que el Congreso de la República, en 1897, declarara al pueblo de Iquitos como la capital del departamento de Loreto. Fue el 9 de noviembre de 1897, día en que este centro poblado también fue proclamado *ciudad*. Constituyó el reconocimiento a su adelanto industrial, comercial, y demográfico. Lo que dio motivo para proceder a la inmediata remodelación de su plano urbano. Así quedó cerrado el siglo XIX.

Para terminar creo justo traer a colación lo que el célebre escritor Julio Verne dejó escrito en el último tercio de la décimo-novena centuria en su novela *La jangada*. Ambientada en el río-mar, en 1852, la abreviada descripción que hace de la población y paisaje de Iquitos es relevante por la exacta precisión, pese a que él nunca anduvo por aquí. Manifiesta:

> La aldea de Iquitos se hallaba situada cerca de la orilla izquierda del Amazonas, poco más o menos sobre el meridiano 74°, en la parte del gran río, que aún lleva el nombre de Marañón, cuyo lecho separa al Perú de la República del Ecuador, a cincuenta y cinco leguas hacia el Oeste de la frontera con Brasil. Iquitos había sido fundado por los misioneros, como todas las casas, aldeas y lugarcillos de la cuenca de Amazonas. Hasta el año 1817, los indios iquitos, que formaron por un momento su única población, estaban retirados en el interior de la provincia, bastante lejos del río. Pero un día los manantiales de su territorio se secaron a consecuencia de una erupción volcánica, y se vieron obligados a establecerse a la izquierda del Marañón. La raza se alteró bien pronto, a consecuencia de los enlaces que contrajeron con los indios ribereños: ticunas, u omaguas. Y en el momento en que se desarrolla esta historia solo contaba con una población mixta, a la cual se debían añadir algunos españoles y dos o tres familias de mestizos.

> Unas cuarenta chozas, bastante miserables, cuyo techo de bálago apenas las hacía dignas de nombre de cabañas, componían toda la aldea, aunque por otra parte se hallaban pintorescamente agrupadas en una explanada que dominaba las orillas del río a unos sesenta pies de altura. Una escalera hecha de troncos, transversalmente colocados, facilitaba el acceso a la aldea; pero se ocultaba tanto a los ojos del forastero, que éste no se atrevía a trepar por ella, porque la bajada le parecía imposible. Mas una vez sobre la altura, se encontraba delante de una cerca, poco resguardada, de arbustos variados y plantas arborescentes, atadas con cordones de lianas que se extendían aquí y allá, desde las copas de los bananeros y de palmeras de la más elegante especie.
>
> En aquella época, y sin duda la moda tardará mucho tiempo en modificar el traje primitivo, los indios de Iquitos iban poco menos que desnudos. Solamente los españoles y los mestizos, que miraban con gran desdén a sus conciudadanos indígenas, iban vestidos con una simple camisa, un pantalón ligero de telilla de algodón, y se cubrían la cabeza con un sombrero de paja. Por lo demás, todos vivían miserablemente en esta aldea, tratándose y mezclándose poco; y si alguna vez se reunían, era únicamente a las horas en que la campana de la Misión les llamaba a la casa medio derruida que servía de iglesia.
>
> En Iquitos la vida era realmente muy rudimentaria, tanto como en la mayor parte de las pequeñas aldeas del Alto Amazonas, pero no había más que andar una legua bajando hacia el río para ver en la misma ribera un rico establecimiento, donde se encontraban reunidos todos los elementos para gozar de una vida cómoda.
>
> Era la granja de Juan Garral, hacia la cual volvían los dos jóvenes, después de su encuentro con el capitán de buques. Allí, sobre un recodo del río, en la confluencia del Nanay, con un ancho de quinientos pies, hacía bastantes años que estaba fundada aquella granja, aquella alquería, o para emplear la expresión del país, aquella fazenda, entonces en plena prosperidad. Al Norte, estaba bañada por la orilla derecha del Nanay por espacio de casi una milla, y al Este, y con la misma anchura, lindaba con la ribera del gran río. Al Oeste, pequeñas corrientes de agua, tributarias del Nanay, y algunas lagunas de mediana extensión, la separaban de la sabana y de las campiñas destinadas al pasto de los animales (Verne, cap. 3).

Me abstengo de escribir lo que ocurrió en el siglo XX. Sin embargo, me es imposible dejar pasar por desapercibido de como muchos deploramos que en este vecindario no haya una calle, ni avenida, ni un parque y peor un monumento que evoque la memoria del padre Juan Bahamonde, fundador del tan representativo centro urbano llamado Santa Bárbara de Iquitos.

Bibliografía

Carrasco, Eduardo (1842). Población de los departamentos y provincias litorales según las matrículas actuadas hasta 1836 y otros datos. En *Guía de Forasteros*. Lima.

Castelnau, Francis de (1861). *Viaje a los países centrales de la América del Sur*. Madrid: Imp. y Librería de Gaspar y Roig.

Chantre y Herrera, p. José (1901 [1786]). *Historia de la Compañía de Jesús en el Marañón español*. Madrid: Imprenta de A. Curial.

Espinoza Soriano, Waldemar (2007). *Amazonía Peruana. Historia de la Gobernación y Comandancia General de Maynas (hoy regiones de Loreto, San Martín, Ucayali y provincia de Condorcanqui): del siglo XV a la primera mitad del siglo XIX*. Lima: Fondo Editorial del Congreso, Banco Central de Reserva del Perú - PromPerú.

Fatás, G. (2002). *Historia Antigua*. Universidad de Zaragoza. http::/ /fyl.unizar.es. Consultada el 13.08.2002.

Herndon, W. M., Lewis & Lardner Gibbon (1991 [1853]). *Exploración del valle del Amazonas*. Tomo I. Monumenta Amazónica. Quito: Abya-Yala.

Maroni, Pablo (1889-1892 [1738]). *Noticias auténticas del famoso río Marañón y misión apostólica de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito en los dilatados bosques de dicho río*. BSGM. Tomos 30-31. Madrid.

Maw, Henry Lister (1973 [1829]). *Travesía del Pacífico al Atlántico cruzando los Andes por las provincias septentrionales del Perú en 1827*. Colección documental de la Independencia del Perú. Tomo XXVII, volumen 4°. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Marcoy, Paul (2001 [1869]). *Viaje a través de la América del Sur. Del Océano Pacífico al Océano Atlántico*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú - Instituto Francés de Estudios Andinos - Pontificia Universidad Católica del Perú - CAAAP.

Orton, James (1876). *The Andes and the Amazon, of Cross of South América*. Tercera edición. Nueva York.

Osculati, Gaetano (2000 [1854]). *Exploraciones en las regiones ecuatorales a través de Napo y de los ríos de Las Amazonas*. Colección Tierra Incógnita. Quito: Abya-Yala.

Poeppig, Eduard (2003 [1834]). *Viaje al Perú y al río Amazonas, 1827-1832*. Monumenta Amazónica. Iquitos: CETA

Raimondi, Antonio (1862). *Apuntes sobre la provincia litoral de Loreto*. Lima: Tipografía Nacional.

Simson, Alfred (1993 [1886]). *Viaje por las selvas del Ecuador y exploración del río Putumayo*. Colección Tierra Incógnita. Quito: Abya-Yala.

Smyth, Lieutenant & E. T. Lowe (1836). *Narrative of a Journey from Lima to Pará, Across the Andes and Down the Amazonas*. London.

Uriarte, Manuel S. J. (1952 [1777]). *Diario de un misionero de Maynas*. Tomos I y II. CSIC. Madrid.

Verne, Julio (1984). *La jangada*. Dibujos de la edición original francesa de L. Benett. Madrid: Ediciones Nájera. Fuenlabrada.

Wiener, Charles (1958 [1884]). Viaje al río de Las Amazonas y a las cordilleras. En *Biblioteca Indiana*, volumen III, pp. 921-1010. Madrid: Iberoamericana.

LOS PREGONEROS EN LIMA VIRREINAL

Juan Gargurevich Regal

Pregón. Promulgación o publicación que en voz alta se hace en los sitios públicos de algo que conviene que todos sepan.

Diccionario de la Real Academia Española, 2003

I. Introducción

La tarea de pregonar o apregonar el bando fue durante muchos años indispensable para el buen funcionamiento de la administración colonial. Y no era solo por supuesto herencia o disposición de la Corona lejana pero omnipresente sino que venía de muy lejos, de tiempos en que fue necesario dar a conocer en público el orden para que nadie alegara que lo desconocía. Los guerreros españoles estuvieron en la primera línea de batalla de la conquista e inmediatamente detrás estaban los indispensables escribanos, la justicia, las ordenanzas, todo aquel sistema imperial que había que reproducir en los nuevos territorios y que era anunciado por los pregoneros que solían ser a la vez carceleros y verdugos. La historia de la información y la comunicación en el Perú debe recoger tan lejanos antecedentes que emparientan de alguna manera a esos personajes con los periodistas modernos.

II. Los pregoneros en la historia

¿Cuándo, quién decidió en algún momento de la historia que era necesario propalar, anunciar a audiencias mayores una información que consideraba importante? Nadie tiene probablemente la respuesta porque aquellos que gritaban noticias, anunciaban ordenanzas y ofrecían bienes en las plazas principales existen desde tiempo inmemorial.

«Pregoneros» en España, «*town criers*» en Inglaterra, «*crier public*» en Francia, «*ausrufer*» en Alemania, «*banditore*» o «*gridatore*» en Italia, etcétera y se encargaban de, como se dijo arriba, de propalar informaciones en la vía pública. También eran llamados heraldos en algunos casos pues se les confundía con los mensajeros porque, como veremos, asumían funciones parecidas.

Eran, en definitiva los encargados de hacer conocer de manera solemne los llamados «bandos» (del latín «*bandir*» y este a su vez del germánico «*bandu*», pregonar) que eran los edictos o mandatos que representaban finalmente el símbolo de la soberanía estatal.

Puede encontrarse referencia a los pregoneros en documentos tan antiguos como las leyes asirias, semejantes al célebre Código de Hammurabi, las llamadas «tablillas» que son ubicadas en el Reino Medio, hacia el año 1700 a.C. Se trata, como se sabe, de una serie de disposiciones jurídicas autoritarias y muy detalladas para ordenar la sociedad de su tiempo y que hace referencias constantes a la necesidad de pregonar las medidas que afecten a terceros.

Por ejemplo, al normar la compra venta de una propiedad indica que:

> [...] se hará que el pregonero haga público por tres veces, durante un mes entero, en la ciudad de Asur, y que haga público también en la ciudad del campo o la casa que va a comprar, lo siguiente: Compro por plata el campo o la casa de XXX, en la zona de huerta de tal ciudad. Que los que tengan derecho a a comprar o a oponerse saquen sus tablillas y las traigan a los delegados del rey y que lo impugnen, lo justifiquen y se lo queden [...] Cuando el pregonero lo haga público en la ciudad de Asur, tienen que estar presentes uno de entre los altos funcionarios de la corte, el escriba de la ciudad, el pregonero mayor y los delegados del rey [...] (Fatás, s/f).

Fue así en una época tan remota que se definió con claridad la función principal del pregonero, esto es, anunciar disposiciones de las autoridades para que nadie luego alegue desconocimiento en una eventual acción judicial de reclamo. No tenemos referencias asiáticas o egipcias pero es presumible que civilizaciones tan antiguas y desarrolladas para su tiempo hayan tenido también versiones de los pregoneros occidentales que conocemos.

Es obvio que la instauración del sistema y su continuación a través de tantos años se hizo necesaria por el elevado analfabetismo. La escritura estaba reservada a nobles y sacerdotes, y comerciantes más tarde que usaron —según el caso y su época— tablillas de barro, papiros, pergaminos, papel, que fueron los soportes en que los mensajeros trasladaron la información necesaria. Para el resto, el «populus», estaban los pregoneros (Pizarroso, 1994).

Consta también que griegos y romanos utilizaban activamente a estos personajes para los anuncios públicos. Una crátera ateniense conservada en el Museo del Louvre muestra la figura de un personaje que lleva la mano a la boca como para hacerse oír y porta el símbolo de Hermes, el dios mensajero.

Los textos homéricos confirman su importancia, como este de *La Odisea*:

> Cuando la hija de la mañana Fos, la de los dedos rosados descubrió el día, el caro hijo de Odiseo abandonó el lecho. Vistióse, colgó de sus hombros la aguda espada, ató a sus blancos pies las espléndidas sandalias y semejante a un Dios aprestóse a salir de la estancia. En seguida mandó que los heraldos de voz clara convocasen al ágora a los acaienos de luengas crenchas. Y así lo hicieron, y aquéllos reuniéronse prestamente (Homero, 1951).

En el *Onomaslicon* se distingue varias clases de pregoneros, a saber, los heraldos sagrados de los misterios Eleusinianos; los que convocaban a los juegos públicos y anunciaban a los competidores y ganadores; los que supervisaban procesiones religiosas; los que anunciaban mercancías en los mercados y noticiaban sobre niños perdidos o fuga de esclavos; los que citaban a los miembros de Consejos y recitaban una fórmula solemne antes de abrir la reunión; y aquellos que trabajaban para la justicia, citando a las partes y anunciando fechas de los juicios[1]. Se especula que eran escogidos por la calidad de sus voces.

De los romanos hay por supuesto más información porque han llegado hasta nuestros días detalles completos de la organización estatal. Por ejemplo a nivel del que hoy llamaríamos «ejecutivo» estaban los cónsules; los pretores, una especie de magistrados especiales; los cuestores o tesoreros públicos; los ediles que manejaban los asuntos de la ciudad; los lictores, una categoría especial de oficiales que ejecutaban las órdenes de los magistrados incluyendo penas de muerte, etcétera. Con menos nivel había funcionarios de varias clases, como Viatores (notificadores, o citadores) y Praecones o Praecos, los pregoneros o heraldos[2].

Tenían pues estos un lugar estable en la compleja administración imperial y sus funciones eran claras, como por ejemplo:

- En las ventas o remates, hacían la propaganda correspondiente y hasta asumían las veces de los modernos martilleros;
- Se encargaban de mantener el silencio en las asambleas;
- En la *Comitia Centuriata*[3] llamaban a las Centurias a votar, una a una, participando en el escrutinio y publicitando el resultado;
- Durante los procesos citaban a acusados y acusadores así como al abogado defensor;
- Cuando había juegos públicos invitaban al pueblo a participar y proclamaban a los vencedores;

---

[1] Heraldry. http:://57.191encyclopedia.org/H/HE/HERALDRY.htm. Consultada el 11.9.2002.

[2] «*Praeco*» es una contracción de *praecino*, *praecinui*, *praecentum*, compuesto de «*prae*» más *canto*, *cantare* = ir adelante cantando, sonar, resonar, dejarse oír, encantar, predecir, pronosticar.

[3] Las «*comitia*» eran asambleas públicas y las había *centuriata* (de militares, que elegían a sus propias autoridades); *tributa*, que elegía magistrados; y *curiata*, tenía básicamente funciones ceremoniales.

- Durante los funerales importantes convocaban al pueblo participar (Funera Indictiva);
- Cuando algo se había perdido, lo anunciaban y participaban en la búsqueda;
- Si la pena en un proceso era de ejecución, comunicaban a los Lictores las órdenes de los magistrados (Smith, 1875).

III. Los pregoneros en España

Los pregoneros como parte del sistema de hacer conocer los bandos o leyes fueron adoptados por la Edad Media sin discusión y fue quizá una de las pocas instituciones que sobrevivieron al gran Imperio romano en decadencia primero y en destrucción después.

Los historiadores describen un día rutinario en las ciudades-estado medievales: las campanas llamando al Angelus al final de la noche madrugada, anunciando que se iniciaba la jornada. Las tiendas abrían hacia las siete de la mañana y el mercado se hacía activo, ruidoso, hasta tumultuoso y era casi al mediodía cuando aparecía el pregonero que agitaba una campana llamando a quien deseara escucharlo. Ventas, noticias, objetos perdidos, remates, de todo notificaba el personaje gritando a voz en cuello y por lo que solo pedía una módica suma por sus servicios. Por esto los historiadores de la publicidad encuentran en estos personajes a los más lejanos antecesores del ofrecimiento sistemático de mercancías.

Con menos regularidad llegan a las plazas principales los otros pregoneros, los administrativos, que eran precedidos por numerarios de menor rango que tocaban tambores, y a veces trompetas, para indicar que se trataba de anuncios de mayor importancia, es decir, un bando.

Los historiadores de la pequeña ciudad piamontesa de Ivrea encontraron menciones a los pregoneros en su libro de «Estatutos», un gran volumen de hojas de pergamino que data por lo menos del año 1300. Sobre la base de sus disposiciones se sabe que los pregoneros no solo debían promulgar los bandos del «Podestá» y los jueces, sino también prevenir incendios en días ventosos, asistir a reuniones oficiales, y en general cumplir encargos. Se estipulaba además que los pregoneros «no deben llevar la escalera a la horca, ni el cepo para las decapitaciones, ni conducir a los condenados»[4]. Eran pagados por el ayuntamiento y recibían una paga mayor si tenían un buen caballo y una trompeta.

Al acercarse los años de la llegada al Perú de los españoles comandados por Francisco Pizarro, la pregonería era ya una institución de la mayor importancia aun cuando el oficio era considerado vil, es decir, de rango ínfimo, como lo comentaría el anotador del *Lazarillo de Tormes*: «(pregonero era) el oficio más infame que hay [...]

[4] Precones. http:://digilander.libero.it/mediaivrea/medioesp/ preconsp.htm. Consultada el 22.7.03.

hasta el extremo de estar quienes lo ejercían equiparados por Real orden a negros, matarifes y verdugos, y excluidos del honroso servicio militar. En las obras de S. De Horozco el pregonero aparece ejerciendo todos los oficios de que habla Lázaro»[5].

Efectivamente, en la famosa novela picaresca publicada en 1554 el personaje dice: «[...] Y es que tengo cargo de pregonar los vinos que en esta ciudad de venden, y en almonedas y cosas perdidas, acompañar los que padecen persecuciones por justicia y declarar a voces sus delictos: pregonero, hablando en buen romance» (Anónimo, 1992, p. 130).

Los pregoneros eran ya antiguos a la vez que indispensables como auxiliares de la Justicia mucho antes de que los conquistadores partieron de España hacia América. Veamos por ejemplo esta disposición de los reyes Fernando e Isabel promulgada en Toledo en 1480:

> Modo de proceder los Alcaldes de Corte y Chancilleria contra reos ausentes de ella.
>
> Ordenamos, que en la forma del citar y proceder en las causas criminales por los Nujestros Alcaldes de la nuestra Casa y Corte y Chancilleria tengan y guarden la forma siguiente: que si el delito fuere cometido dentro de nuestra Corte y cinco leguas en derredor, que los dichos nuestros Alcaldes hayan su informacion; y habida, que el reo sea atendido y pregonado por los nueve días acostumbrados por tres emplazamientos, y por pregón de tres en tres días, sin acusar rebeldía, salvo el postrimero destos nueve días; y que estos pregones hayan tanta fuerza y vigor como si en presencia fuese emplazados los reos ausentes: y si en el postrimero plazo el reo no paresciese, que luego el otro día siguiente se haya el pleyto por concluso, y de ahí en adelante continuen su pleyto en rebeldía con los estrados, y cesen los nueve dias de Corte y tres de pregones [...].

Más adelante estos mismos gobernantes promulgarían la Pragmática de Granada del año 1500 en cuya ley LXVII dice:

> Pregonero y verdugo que ha de haber en la Audiencia; y pago de sus salarios de penas de Cámara.
>
> Mandamos, que en la dicha Audiencia de los dichos Gobernador y Alcaldes mayores, haya Pregonero y Verdugo, que residan con ellos doquier que estuviesen; a lo cuales Gobernador y Alcaldes mayores mandamos que se les dé salarios justos, los quales se paguen de las penas de nuestra Cámara, que en la dicha Audiencia se condenaren.

O esta otra disposición promulgada por Carlos I en Toledo, en 1525:

> Derechos que han de llevar el verdugo y pregonero de los condenados a muerte, azotes y vergüenza pública. Mandamos, que el verdugo en Corte y Chancillerias de qualquier

[5] Sebastián de Horozco (1510-1578) escribió el *Entremés que hizo el auctor a ruego de una monja parienta suya, evangelista, para representarse, como se representó, en un monasterio de esta cibdad, día de Sant Juan evangelista*. Los personajes de la breve obra teatral son un Villano, un Fraile, un Buñolero y un Pregonero «que entra pregonando una moza, perdida».

> persona, hombre o muger, que fuere condenado a muerte, y se executare la sentencia, lleve las ropas que tuviere vestidas al tiempo de la execucion; y se entienda en el hombre el sayo y calzas y xubon, y en la muger las sayas que llevare vestidas [...] que los pregoneros en Corte lleven de cada persona que fuere condenada a muerte, y executada la sentencia, un real; y lo mismo del que fuera traido a la vergüenza, o azotado; y si fueran dos o mas pregoneros, no puedan llevar todos mas del dicho real, so pena que lo que mas llevaren lo vuelvan con el quatro tanto y la suspension del oficio [...]»[6].

En las «Recopilaciones» las referencias son abundantes y nos sirven para confirmar la importancia de aquel funcionario que voceaba por encargo y que llegaría a las Indias junto, repetimos, los conquistadores.

En el Archivo de Indias es posible también hallar a cada paso disposiciones relativas a nuestro tema. Como ejemplo esta de 1512: «Real Cédula a don Diego Colón, a los jueces de apelación y a los oficiales de la isla Española, para que den 80 indios de repartimiento a Jorge Velásquez, al que se ha hecho merced del oficio de pregonero mayor de dicha isla, en lugar y por renuncia de Lorenzo de Avendaño, copero de S.M.»[7].

Citaremos finalmente la ordenanza sobre la fundación de ciudades en los nuevos territorios imperiales que promulgó Carlos V en el año 1523 y que confirmó su hijo Felipe II. En el Título Siete «De la población de las Ciudades, Villas y Pueblos» se dieron instrucciones detalladas sobre sus características y ubicaciones, como «[...] en caso de edificar a la ribera de algún Río, dispongan la población de forma que saliendo el Sol, dé primero en el Pueblo, que en el agua». Luego se fundará el pueblo y de acuerdo con estas instrucciones administrativas:

> Que haviendo elegido sitio, el Governador declare si ha de ser Ciudad, Villa o Lugar, y así forme la República.
>
> Elegida la Tierra, Provincia, y Lugar en que se ha de hazer nueva población, y averiguada la comodidad y aprovechamientos, que pueda haver, el Governador en cuyo distrito estuviere, o confinare, declare el Pueblo, que se ha de poblar, si ha de ser Ciudad, Villa o Lugar, y conforme a lo que declarare se forme el Concejo, Republica y Oficiales della, de forma que si huviere de ser Ciudad Metropolitana, tenga vn Juez, con titulo de Adelantado, o Alcalde mayor, o Corregidor, o Alcalde ordinario, que exerca la jurisdición ifolidum, y juntamente con el Regimiento tenga

[6] Las referencias y textos de leyes han sido tomadas de la «Novísima Recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775. Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV». Impresa en Madrid. Año 1805.

[7] Archivo General de Indias. Repartimiento de Indios. 07.08.1512. Indiferente, 418, leg. 3, fs. 345v-346.

> la administración de la República: dos o tres Oficiales de la hazienda Real: doze Regidores: dos Fieles Executores: dos Jurados de cada Parroquia: vn Procurador general: vn Mayordomo: vn Escrivano de Concejo: dos Escrivanos públicos: vno de Minas y Registros: vn Pregonero mayor: vn Corredor de lonja: dos Porteros; y si Diocesana, o sufraganea, ocho Regidores, y los demás Oficiales perpetuos; para las Villas y lugares, Alcalde ordinario: cuatro Regidores: vn Alguazil; vn Escrivano de Concejo, y público: y vn Mayordomo.

Pese a la llamada bajeza o vileza del oficio existía el cargo honorífico de «pregonero mayor», que la corona había concedido a los marqueses de Aguilar de Campoó y que tenían derecho a «que se le contribuya por los arrendadores con medio maravedí al millar del precio en que se rematan todas las rentas reales del reyno, que se dan en arrendamiento» (Real Academia Española, 1780).

La inserción del personaje en la vida diaria española la patentizaron muchos autores, entre ellos Miguel de Cervantes, cuando en su «Licenciado Vidriera» publicada hacia 1614 lo evoca en una de sus escenas:

> Acaeció este mismo día que pasaron por la plaza seis azotados, y diciendo el pregón: «Al primero, por ladrón», dio grandes voces a los que estaban delante dél, diciéndoles:
>
> —Apartaos, hermanos, no comience aquella cuenta por alguno de vosotros.
>
> Y cuando el pregonero llegó a decir: «Al trasero [...]», dijo:
>
> —Aquél debe de ser el fiador de los muchachos.

IV. Los pregoneros en el Perú

El cronista Garcilaso de la Vega afirmó en su descripción del Cusco que en tiempos incaicos había pregoneros, como vemos en este texto:

> Yendo todavía con el cerco a mediodía, se sigue otro gran barrio, que llaman Rímacpampa: quiere dezir la plaza que habla, porque en ella se apregonavan algunas ordenanzas, de las que para el gobierno de la república tenían hechas. Apregonávanlas a sus tiempos para que los vecinos las supiessen y acudiessen a cumplir lo que por ells se les mandava, y por que la plaza estava en aquel barrio, le pusieron el nombre della; por esta plaza sale el camino real que va a Collasuyo (Garcilaso, 1985, p. 287).

El mismo Garcilaso vuelve a citarlos cuando relata el episodio en que el Inca Atahualpa está ya preso y manda conceder tratos especiales para sus captores: «Para lo cual mandó apregonar en todo su Reino que recibiesen y hospedasen aquellos cristianos solitarios con todo el regalo y fiesta que pudiesen hacerles» (Vargas Ugarte, 1959, p. 80). Finalmente, cuando describe la muerte del Inca dice: «Al fin dice que se bautizó, y que le ahogaron atado a un palo, en la plaza, con voz de

pregonero; y en todo se conforma con los historiadores españoles. Dice que estuvo en la prisión tres meses» (Vargas Ugarte, 1959, p. 97).

En la crónica llamada del «Jesuita anónimo» y que ha sido adjudicada a Blas de Valera se cuenta historias del reino antiguo y en la sección «De los sepulcros y cómo les servían» habla sobre el rito de entierro del «rey o señor»: «El entierro era solemne, con cánticos a su modo [...] Luego se echaba un bando, o pregón, que cualquiera de sus criados o criadas, o amigos y aliados (que) quisiesen ir a servir a aquel señor en la otra vida, que podían de su voluntad hacerlo [...] A este bando o pregón obedecían todos los que querían» (Carrillo, 1989, p. 111).

Cuando Bernal Díaz del Castillo escribió su historia de la conquista de México, mencionó también los pregoneros en algunos episodios, como por ejemplo en las peripecias personales de Hernán Cortés, enfrentado a la administración en 1525: «Capítulo CXCII. Cómo el Licenciado Luis Ponce, después que hobo presentado las Reales Provisiones y fue obesdescido, mandó pregonar Residencia contra Cortés y los que hablan tenido cargos de justicia, y cómo cayó malo de mal de modorra y dello fallesció, y que más avino» (Díaz del Castillo, 1983, p. 242).

Al llamado del pregonero, cuenta el cronista, se presentaron muchas personas que reclamaban cumplimiento de promesas hechas por el capitán general.

Precisamente en una breve historia del periodismo en México encontramos la afirmación de que Cortés nombró a su primer pregonero hacia 1524 pues ya figura el funcionario en las actas del Ayuntamiento de México siendo el primero Francisco Gonzales. Reed nos relata que «el miércoles primero de febrero de 1524 el ayuntamiento le ordenó a su pregonero hacer pública su orden respecto a la prohibición de jugar a los dados, naipes y otros juegos de azar —bajo amenaza de ir a la cárcel— que estaban cobrando demasiado auge en los soldados» (Reed, 1974).

El historiador ha identificado a otros, como Juan de Montilla que protestó por el bajo salario (seis pesos de oro anuales contra ochenta del escribano) y trató de cobrar a los oyentes del bando pero el Ayuntamiento lo amenazó con diez días de cárcel por cada día que se negara a pregonar. Sin embargo, fue premiado años después con un solar para que se construyese una casa.

IV. Ciudades y pregoneros en el Perú

Francisco Pizarro y sus huestes, que por supuesto incluían escribanos entre sus funcionarios debieron necesariamente ceñirse a la ordenanza citada arriba cuando fundaron Lima, la futura capital peruana, en enero de 1535. Y es gracias al acta de una de las primeras reuniones de cabildo, del 6 de febrero de aquel 1535, conocemos al primer pregonero (recuérdese que Lima fue fundada oficialmente el 15 de enero de ese año). Los regidores decidieron que no se debía cortar árboles sin permiso del cabildo y estipularon multas de diez pesos por cada árbol y de azotes para los indios o negros que los cortaren sin permiso del amo. Se ordenó al final

«que se apregone», lo que hizo Pedro, un negro que debía tener seguramente la voz fuerte que se requería para el oficio.

El acta dice: «En la dicha cibdad de los Reyes en syete dias del dicho mes eaño suso dicho acabado de salir de misa mayor seapregonó lo desuso contenydo por voz de pedro de colornegro estando presentes muchas personas testigos q' fueron presentes el padre pineda e juan tello alcalde e otros».

Y se agrega de paso otro bando que también fue voceado por Pedro: «En este dia yncontinente por mandado del dicho señor se apregono q' nynguna persona vezino desta cibdad vaya a su casique syn licencia so pena de deze pesos deoro segund en el cabildo de aRiba secontiene lo qual se apregonó en presencia de muchos testigos los susodichos» (Torres *et al.*, 1888, pp. 17 y ss.).

Al año siguiente, 1536, el Cabildo sesionó bajo la presidencia de Francisco Pizarro y estableció el «arancel del pregonero». Gracias al acta conocemos que la ciudad ya tenía pregonero oficial aunque debe advertirse que la pregonería se adjudicaba por licitación o remate y que el ganador contrataba a su vez a los voceadores (como aquel «pedro de color negro» citado antes). Citaremos la parte de las sumas a pagar por los servicios de funcionario:

> En este dia los dichos señores (los Regidores) señalaron de derechos al pregonero desta cibdad emandaron q'lleve lo syguiente en esta forma:
>
> -q'lleve dederecho de todos los bienes q' vendiere en almoneda dedifuntos y bibos por el primer ciento de lo q' vbendiere. Tres pesos.
>
> -epor los demas peso emedio decada ciento.
>
> -de los bienes q' vendiere por execucyon q' se le dé por cada pregón medio peso.
>
> -y porel remate un peso.
>
> -de cada pregon q' diere de qualquyera cosa q' apregonare medio peso de cada pregón.
>
> -de cada uno q'llamare ante qual qyuer juez apedymento de parte lleve tres reales (Torres *et al.*, 1888, p. 106).

Es en el acta de la sesión de cabildo de 16 de abril de 1538 que encontramos la «Subasta de la pregonería de la ciudad» con presencia del mismo Francisco Pizarro y leemos:

> [...] este dia parecio ante su señoría e mercedes Rodrigo de Retambes e dio por la pregoneria desta cibdad ciento e diez pesos de oro cyendole Rematada por un año q' comienca a coRer en syguiente desde oy e se obligo delos a e pagar por su persona e bienes a este manifico cabildo o a su procurador en su nonbre por los tercios del año en quatro meses la tercia parte elo firmo.—pedro de castañeda.

> Su señoria e mercedes le Remataron en el dicho precio la dicha pregoneria por el dicho tiempo ele pidieron fianzas q .lo pagara segund eomo por el es echo e declarado e luego salio por su persona e bienes avidos e por a ver de dar e pagar al dicho cabildo e a su producrador en su nombre los dichos ciento e diez pesos de oro por un año de quatro en quatro meses la tercia parte dellos e para ello se obligo en forma e no firmo porq. Dixo q. No sabia testigo el veedor salzedo eyllan suarez decarvajal e antonyo picado Regidores (Torres *et al.*, p. 189).

Podemos identificar a los distintos pregoneros del siglo XVI gracias al trabajo de Schofield en los libros del cabildo de donde tomamos los siguientes nombres:

Años:	Pregonero:
1535	Pedro de color negro
1535	Juan Sánchez
1535	Bartolomé Sánchez
1536	Rodrigo de Retamales
1537	Pedro Cafre
1551	Francisco de Quiroz
1551	Pedro Ortega
1551	Juan de Rojas
1552	Andrés de Frías
1555	Juan Mendoza
1556	Pedro Gutiérrez de Valdelomar
1557	Pedro Gutiérrez
1558	Diego de Padilla
1581	Enrique Hernández

Fuente: Schofield, 1946.

Los nombres que aparecen aquí no son necesariamente de quienes voceaban (o gritaban) porque quienes ganaban el cargo con el sistema de licitación o remate instalaban una oficina o despacho para recibir los encargos de cuestiones a pregonar, que podían ser ventas, búsquedas, etcétera, exactamente igual que los antiguos griegos o romanos. Generalmente ofrecían a los clientes un formato en el que se indicaba el tipo de servicio que se requería, lugares y frecuencias.

V. Los otros pregoneros

Pero había otros pregoneros, muchas veces improvisados, que eran los que añadían a sus tareas de voceadores la de verdugo. O de pregoneros obligados por las circunstancias, como sucedió en la etapa de las Guerras Civiles. Se enfrentaban, se recordará, pizarristas y almagristas y los primeros bajo el mando de Gonzalo Pizarro pretendieron incluso asumir el control del Perú.

En una de las crónicas que relatan esta etapa leemos la breve trágica historia del capitán Juan de la Torre que había encontrado un tesoro incaico y quería fugar a España. Furioso, Gonzalo Pizarro lo hizo apresar, sus oficiales le aplicaron tormento y lo condenaron a muerte: «[...] habiendo confesado con poca dificultad lo que pasaba acerca del caso, lo condenó a cortar la cabeza; la cual le fue cortada públicamente por voz de pregonero, junto al rollo, en presencia de dicho licenciado (Cepeda), diciendo el pregón: "Por amotinador y alborotador destos reynos"» (Carrillo, 1989, p. 242).

En la misma crónica hacen otras menciones a pregoneros improvisados, como cuando Pizarro llama a sus oficiales para repartirles dinero, convocándolos a toque de tambor «y se dieron de pregones que todos los estantes e habitantes vecinos e soldados se pusieran bajo las banderas de dichos capitanes e fuese a recibir pagas, so pena de muerte» (Carrillo, 1989, p. 243).

Incluso a veces los indios eran usados como pregoneros, como lo cuenta Garcilaso en uno de los episodios de la gesta de Gonzalo Pizarro. Un tal Juan de Samaniego, pizarrista entonces, asesinó a puñaladas a un rival herido y solo cinco años después fue identificado por un Alcalde ordinario en Puerto Viejo. Entonces, relata, «hicieron los indios en la plaza una horca de tres palos. Sacaron a Samaniego a pie y, haciendo los indios el oficio de pregonero en su lengua, y el de verdugo, lo ahorcaron» (Garcilaso, 1985, p. 236).

Citaremos nuevamente a Garcilaso para el caso de la sentencia de muerte de Túpac Amaru I, ordenada por el virrey Francisco de Toledo:

> Al pobre Príncipe sacaron en una mula, con una soga al cuello y las manos atadas y un pregonero delante, que iba pregonando su muerte y la causa della, que era tirano, traidor contra la corona de su majestad Católica. El Príncipe, oyendo el pregón, no entendiendo el lenguaje español, preguntó a los religiosos que con él iban qué era lo que aquel hombre iba diciendo. Declaráronle que le mataban porque era auca contra el Rey, su señor. Entonces mandó que le llamase aquel hombre, y cuando lo tuvo cerca, le dijo: «No digas eso que vas pregonando, pues sabes que es mentira» [...] (Garcilaso, 1985, p. 849).

Fue precisamente Francisco de Toledo, nombrado virrey en 1568, quien hizo el primer gran esfuerzo de terminar con el desorden de los años iniciales, imponiendo límites y tratando de aliviar la explotación de los indios. Hizo la «visita» oficial

a varias ciudades y en particular al Cusco, que refundó a la manera española en 1572. Dictó las ordenanzas que debían corregir el desorden que encontró. Leamos lo pertinente a nuestro tema:

> *Ordenanzas para los indios de todos los departamentos y pueblos de este reino.*
>
> Ordenanza XLIII
>
> Ord. I. De los Alguaciles Mayores y Menores – Del Carcelero, Pregonero y Verdugo
>
> Ordenanza I. Que el carcelero viva en la cárcel y cuide de su limpieza y seguridad.
>
> Ordenanza II. Que pregone todo lo que se le mandare, y ejecute las penas en los delincuentes, y por su condición se le dé un topo de chacra de la comunidad.
>
> Item, sea obligado a dar todos los pregoneros que se le mandaren por los dichos alcaldes, y por cada uno de ellos, y á ejecutar en los delincuentes las penas en que fueran condenados por los dichos alcaldes o cualquiera de ellos, so pena de la privación de dicho oficio, y por razón de él le ha de dar la comunidad un topo de chacra y sementera, como a cada uno de los demás, atento a que será indio pobre y ha de estar ocupado en ello, y lo mismo a los alguaciles (Levillier, 1935-1942).

Estos pregoneros provincianos, del interior, eran pues además verdugos y guardianes y a estos se referirá el famoso Guamán Poma de Ayala cuando redacta su *Nueva Corónica y buen gobierno*, aquel reclamo que aparentemente nunca llegó a los reyes de España. Poma hizo por lo menos dos dibujos representando a aquellos personajes, ilustraciones a las que añadió los textos que siguen. En el primero los llama «mandoncillos» indicando que tienen derecho a cinco indios a su servicio. No hemos podido conocer la ordenanza que asignaba este número de servidores a los verdugos-pregoneros:

> MANDONCILLOS son Yns. Tributarios y cabildo de su magd estos an de seruir en el oficio de alcayde o pregonero o uerdugo deste rreyno los Yns mandoncillos de cinco Yns tributarios que no falte un Yn antes sobre para q' antes sobre que para q' se la de titulo todos estos dhos mandones [...] (Los Mandoncillos de cinco indios tributarios, Pisca Camachicoc por mandato de su Majestad tienen en los Cabildos el cargo u oficio de Alcaide, Pregonero o Verdugo de esre Reino. Estos mandoncillos tendrán forzosamente a sus Órdenes cinco indios tributarios, sin que falte ninguno procurando que antes les sobre para gozar deste título [...])

En la siguiente ilustración se fija el arancel y se añade la responsabilidad de mantener sembríos de lo que llamamos panllevar:

> PREGONEROS alcaydes y uerdugos deste rreyno se le an de pagar los culpados un marauedi y no pase mas todos los cristianos en este rreyno y los sushodhs lo busquen las dhas chacaras de yllapa ualdias rrealengas q' sienbre en un topo de uerduras coles lechugas y sebollas ajos culantro perejil mostasa yerba buena nabos...

> (Los Pregoneros, Alcaydes o Verdugos de este reino han de ser pagados por los inculpados a razón de un maravedí, no debiendo abonar mayor cantidad a ningún cristiano. Entre dichos funcionarios se escogerá los encargados de atender los trabajos de las chacras de rayo, baldíos, realengos, en los cuales se sembrarán verduras, coles, lechugas, cebollas, ajos, culantro, perejil, mostaza, yerbabuena, nabos [...]) (Poma de Ayala, 1966).

En la última figura se representa al pregonero como un anciano, lo que explica Bustíos:

> Cuentan que cuando peleaban dos alcaldes, uno de ellos, el que se presumía culpable, era detenido por el pregonero, quien lo hacía azotar en público poniéndolo en el rollo, haciendo traer al lugar donde ser realizaba el castigo su asiento de pregonero para hacer ver que lo hacía a nombre de justicia [...] generalmente nombraban de alcalde a los mozos para que no pudieran ser menospreciados; en cambio designaban como pregoneros a los ancianos, a fin de que fueran honrados y obedecidos (Poma de Ayala, 1966, p. 62).

Ricardo Palma contó muchas historias de reos y condenados y recogió el texto de algunos bandos. No cita la fuente pero sin duda que así debió ser lo que pregonó el funcionario. Por ejemplo, en la tradición «Los azulejos de San Francisco» cuenta de los preparativos y el bando para colgar a un reo: «¡Sepan cuantos presentes estén que la muy justificada y Real Audiencia de esta ciudad de los reyes del Perú han condenado a sufrir muerte ignominiosa en la horca a Alonso Godínez, natural de Guadalajara, en España, por haber asesinado a Marta Villoslada, sin temor a la justicia humana ni divina. Quien tal hizo que tal pague. Sirva a todos los presentes la lección para que no llegue a verse en semejante trance. Paso a la justicia» (Palma, 1957, p. 314).

También cuenta Palma la historia de un prefecto que se excedía en los bandos y menciona aquí a un escribano, «el loco Casas», que era el encargado de promulgar a viva voz las disposiciones cobrando cuatro pesos por cada bando. Agrega el tradicionista que los bandos se leían bajo el balcón del Cabildo y en las plazuelas de San Lázaro, Santa Ana, San Sebastián y San Marcelo. Y lo relataba a propósito de recordar al virrey marqués de Castelfuerte que promulgaba tantos bandos que le decían precisamente «Pepe Bandos» (Palma, 1957, p. 544).

De Palma también tomamos la descripción, que recogió a su vez de los libros del cabildo, de un auto de fe de la temible Inquisición, en 1625: «Sábado 15 de diciembre se juntaron a las diez de la mañana, el alguacil mayor don Juan Arévalo de Espinosa, caballero del hábito de Alcántara, y los secretarios, familiares y ministros de este Santo Tribunal, y salieron de la Inquisición, a caballo, con trompetas y atabales y clarines, a pregonar el auto por toda la ciudad» (Palma, 1997, p. 1216).

Los pregones eran leídos en la plaza de la Inquisición, delante del Palacio de Gobierno y el Arzobispal, en el Cabildo, y en las plazuelas de Santo Domingo, San Agustín, La Merced, San Pedro y La Concepción.

Citaremos finalmente el bando que los inquisidores hicieron pregonar el 16 de octubre de 1749: «Manda el Santo Oficio de la Inquisición que todos los vecinos y habitadores de las casas y tiendas que corren desde el local del dicho San Oficio hasta la iglesia de Santo Domingo, las limpien y barran para el domingo 19 del presente mes de octubre, pena de diez pesos de multa y otras arbitrarias» (Palma, 1997, p. 1255).

VI. Pregoneros y vida cotidiana

Avanzando ya el siglo XVI, la vida se estabilizaba en las ciudades del virreinato y las nuevas instituciones españolas adaptadas a las condiciones locales eran ya asumidas sin problemas. La pregonería era una de ellas, siendo tan importante que pronto tuvo un local especial en la calle que justamente se llamaría «de la Pregonería».

El mejor documento sobre su importancia es probablemente el Diario de las cosas que pasaban en Lima que escribió Juan Antonio Suardo por mandato del virrey conde de Chinchón (Suardo, 1936). Es un texto detallado que nos acerca a lo que pasaba en la Ciudad de los Reyes. Vemos allí noticias de todo tipo y muchas referencias a los pregoneros, tantas que solo citaremos algunas pocas en hechos distintos dignos de ser recordados como ejemplo de la cotidianeidad limeña de mediados del siglo XVI:

> Año 1630
>
> 22 de febrero
> Este día su Excelencia mandó pregonar un bando en que so penas graves manda que solo los lacayos negros de los señores Oidores, alcaldes de corte, contadores y oficiales Reales y ministros superiores de milicia y capitanes del número y pagados y de los señores Inquisidores y fiscal de la Inquisición pueden traer espadas, y el otro bando, para que en la estación de los Viernes de la calle de la Amargura se guarde este orden inviolablemente, que un día vayan los hombres solos y el otro las mugeres solas, sin que en esto pueda haber contravención.
>
> 28 de noviembre
> Su Excelencia mandó pregonar que todos los vecinos mirasensus cassas para ver si avían menester algunos reparos forzosos y que los que tuviesen necesidad de officiales, madera y otros materiales, acudiesen a pedírselos que mandaría dárselos por sus justos precios[8].

[8] *El Diario* da cuenta de un terremoto el día anterior que causó grandes daños a las casas de Lima, p. 122.

Año 1631

19 de Diciembre
Por orden de su Excelencia y por público pregón, se prorrogó el viaje de los navíos para Nuevo México hasta fin deste mes y año.

Año 1632

22 de Abril
Se pregonó una nueva Cédula de su Majestad, en que manda que ningún criado del Virrey, Oidor ni otro ministro de guerra ni de paz pueda tener plaza de soldado de a pie ni de a caballo y el Señor Virrey luego, en execucion della, mandó borrar todas las plazas de infantería que servían algunos criados de su cassa.

Año 1633

9 de Marzo
Por la tarde, el Sr. D. D. Gabriel Gómez de Sanabria, oidor desta Real Audiencia, hizo pregonar con mucha solemnidad, la nueva comisión que se le dió de Juez Comisario de los derechos de media anata que su Majestad manda que le pague de cualesquier oficios y beneficios eclesiásticos y seculares.

Año 1634

20 de Febrero
Por mandado del Sr. Virrey se pregonó una cédula Real en que Majestad manda vender por su quenta dos oficios nuevos de solicitadores del gobierno y de la guarda de a noche de las tiendas de la calle de mercaderes, callejón y portales y caxones de la plaza cuyo salario pagan los interesados y el de Contador de residencias y el de retassa y repartidor desta Audiencia.

8 de Julio
El Señor Virrey, por ocasión del riesgo grande de la noche antecedente, proveyó e mandó pregonar un auto en que mandó so graves penas que no puedan tener los caxoneros de la plaza mayor tener ni bender pólvora, encargando mucho a todas las justicias desta ciudad su inviolable observancia.

1635

8 de febrero
Por parte del herido Domingo de Olea se pregonó cómo están depositados en el banco de Juan de la Cueva quatro mill patacones para dar incontinenti a la persona que diere noticia cierta de la que le hirió a traición.

4 de diciembre
Por mandado del Señor Virrey, se pregonó la fortificación del puerto del Callao, que se a de hacer con una cerca de todo elpueblo, para que los officiales de albañiles acudan a hacer las posturas y remate en quien más comodidad hiciere.

1637

12 de enero
Por orden de su Excelencia, se pregonaron los autos siguientes: que se guarde dentro de un mes el que proveyó el señor Marqués de Guadalcázar acerca de que ninguna persona pueda andar a mula por la ciudad; otro para que las mugeres no puedan andar tapadas, so pena de la pérdida de los mantos y algunos días de cárcel; otro de que los encomenderos vayan luego a hacer vecindad en las caveseras de las ciudades y villas donde están obligados por razón de los tributos de sus encomiendas; y otro para que todos los que tienen coches, menos los señores oidores y los del tribunal de la Santa Cruzada y dignidades de esta santa iglesia, tengan obligación de registrarlos ante D. Joseph de Cáceres, secretario de gobierno.

1638

1ro. de Diciembre
Se publicó, por mandado de los señores inquisidores el auto de fe para el dia de 23 de henero próximo, del año del 39, con el acompañamiento que se acostumbra, pregonando primero en la puerta del Palacio y Real Audiencia y luego en la plaza y calle de los mercaderes y por las demás calles acostumbradas.

El método de Diario fue continuado después por Joseph de Mugaburu y su hijo Francisco de Mugaburu, entre años 1640 y 1694, pero no fueron tan detallados y bien informados como el clérigo Suardo (Mugaburu, 1935).

Tomamos también de este trabajo algunos ejemplos útiles para este trabajo:

Año 1652
Rebaja de la plata. Echóse el pregón por la ciudad que los patacones que se labraron el año de 1649 valgan o corran a siete reales y medio, y los que se labraron en tiempos del Sr. Marqués de Mancera, a seis reales. Y este pregón mandó echar el Sr. Conde de Salvatierra después de haber hecho muchos acuerdos, que fue miércoles a treinta y uno de Enero de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, a las once y media del día. Y fueron en el pregón los alcaldes ordinarios y los alguaciles mayores desta ciudad, y D. Pedro de Quesada, escribano desta Real Audiencia.

Año 1653
Bando de los negros y mulatos. Viernes 5 de Septiembre del dicho año se echó bando que ningún mulato, negro ni zambopudiese traer espada, daga ni cuchillo, ni otra arma ninguna, de día ni de noche, aunque acompañe a su amo, pena de cien azotes y cuatro años de galeras, a cincuenta patacones condenado su amo,

> sin reparar a ninguna persona, eclesiástica ni seglar. Y este bando se echó por vía de Gobierno y luego al punto mandó el Sr. Marqués de Baydes y el señor D. Alvaro de Luna, hermano del Señor Virrey Conde Salvatierra, quitar las espadas a sus lacayos, y los alcaldes y demás personas de la república, sin que nadie lo rehusara. Año 1656
>
> En 29 de Enero de dicho año se echó pregón y bando que la armada se dilataba por ciertos inconvenientes que convenían al real servicio de su Majestad.
>
> Año 1665
> Bando acerca de las mulatas y negras. Martes veinte y uno de Abril de 1665, a las once del día, se echó bando por el Señor Virrey destos reinos del Pirú por acuerdo de justicia, que ninguna mulata ni negra, horra ni esclava, trujesen en su vestir tela de lana ni otro género de seda ni puntas de oro ni plata, negras ni blancas, pena que la primera vez sería todo perdido; y la segunda ves cien azotes, y a las libres clausura en casas de sus amos, y graves penas.
>
> Año de 1666
>
> 1ro. de Setiembre
> Se echó el pregón, a las cuatro de la tarde, por los señores Presidente y oidores (...) que por muerte de nuestro Rey y señor Felipe cuarto, y por la pérdida tan grande y el sentimiento que se debe hacer en todo el reino, que todos, hombres y mugeres, pusieran luto dentro del tercero día dentro de la calidad y posible de cada uno. Y estos señores lo mandaron echar este pregón porque gobiernan por la muerte del señor Conde de Santisteban, Virrey que fue destos reinos.

Añadiremos la información que nos dio Suardo sobre el pregonero asesinado el 20 de enero de 1632:

> Este mismo día, como a las ocho de la noche, un sacerdote clérigo, por muy poca causa, mató de una estocada a Andrés de Vargas, pregonero público de esta ciudad, a la puerta misma del dicho difunto, devaxo de los portales de la plaza sin haver precedido enemistad (Suardo, 1936, p. 206).

VII. De oficio vil a empleo decente

Como se ha dicho arriba, el trabajo del pregonero estaba en la escala más baja del rango de los funcionarios de la corona.

Transcribiremos las entradas al tema que hizo el Diccionario de la Real Academia en el año 1737:

PREGON.sm. La promulgación ó publicación, que en voz alta se hace en los lugares o sitios públicos, de alguna cosa que conviene que todos sepan. Viene del latino Praeconimum, i.j. que vale lo mismo. Grac.Mor. f.66. Mandaron por decreto

y pregón público, que a ninguno de aquellos perdonasen la vida. Guardiol. Nobl. Ca.p7. No huvo para los Judíos cosa que mas tristeza les causasse que oir semejante pregon y mandato. Tras cada pregón, azote. Phrase festiva, con se zahiere al que tras cada bocado quiere beber. Lat. Singulas buccellis singula pocula adbibere.

PREGONAR.v.a. Publicar y hacer notoria en voz alta alguna cosa, para que venga a noticia de todos. Lat. Aliquid per preconem promulgare vel denunciare. Ambr. Mor. Lib.8. cap.29. Mandó le luego a prima noche pregonar en su Real la partida. Lazar. de Torm.cap.5. Teniendo noticia de mi persona el señor Arcipreste de S.Salvador mi señor, porque le pregonase sus vinos, procuró casarme con una criada suya. Pregonar. Vale tambien decir o publicar a voces la mercancía o género comestible que alguno lleva para vender, para que la tomen y compren los que la necesitaren. Es usado en las poblaciones grandes. Lat. Merce publicare emptoribus. Pregonado, da. Part. Pass. Del verbo Pregonar en sus acepciones. Lat. Publicé denuntiatus vel promulgatus, vel per praeconem. Pregonero.s.m. El oficial publico que en alta voz dá los pregones, y publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber, y que venga noticia de todos. Es oficio mui vil y baxo. Lat. Praeco, onis. Part.7.tit.32. L. II. Diciendo el Alcaide ó el Pregonero ante las gentes los yerros porque los matan- Recop. L.4. tit.32. l. única. Otrosí los dichos Pregoneros, de pregonar un caballo ó mula ó azémila, que fuesse perdida, lleven ocho maravedís Pregonero. Se llama por extensión el sujeto que publica y hace notoria y patente alguna cosa oculta ó ignorada. Lat. Praeco, onis. Ribad. Fl. Sanct. Vid.de S.Simeon Estelira. Eran pregoneros de las maravillas que Dios habia obrado por sus siervos. Corn.Chron.tomo I. Lib.I.cap.14. Ahí puedes dar voces y gritar, rústico pregonero de Dios.

En la versión de 1780 aparecen otras definiciones y cargos, como el «pregonero de rentas» que anuncia en voz alta «las posturas y pujas que se hacen en el arrendamiento de las rentas y diezmos de la Iglesia» advirtiéndose que es «oficio decente». Asimismo, se dedica varias líneas al «pregonero mayor» como «dignidad o empleo muy honorífico» concedido a los marqueses de Aguilar de Campoó, «unidos hoy con la de Villenas» y que debían cobrar un porcentaje de un maravedí por cada mil de los contratos de arrendamiento»[9].

Los historiadores de Lima nos han dado pocos datos de nuestros personajes, como Mendiburu que encontró en las cuentas del cabildo de 1815 que la pregonería estaba subastada a 600 pesos y que un esclavo, Francisco Carrillo, era quien pregonaba por un salario de 96 pesos por año, además de gastar 27 pesos en vestirlo adecuadamente (Mendiburu, 1888).

[9] Véanse las diferentes versiones de los diccionarios españoles, en ediciones facsimilares, en Http://buscon.rae.es

Aquí se confirmó que la pregonería tuvo por muchos años un local fijo en la calle que, repetimos, se llamó «de la Pregonería» o «Pregonería» y luego «Pregonería Vieja», en el hoy jirón Puno[10].

La razón del local propio se debe a que también se usaba para avisar de hallazgos de cosas perdidas; o al revés, para recibir encargos de pregonar búsquedas. En el hoy poco citado «Romancero» de Arturo Montoya se dedica todo un largo verso a la «Pregonería», diciendo al final:

> Si no se pierden las cosas/se las roba una pandilla/ i siempre fue Lima el centro/ de no pocas raterías/. Por esto es que un rei hispano/ al cabildante autoriza/ para que una casa funde/ donde esas cosas se exhiban/ si en alguna parte se hallan/ si es buena la policía/ i da con ellas al punto/ en sus idas y venidas/ i sus dueños las reclamen/ dando una modesta prima/ más práctico esto era que/ los avisos que hoy se estilan./ Pregonería esa casa tiene por nombre de pila/ i la calle donde estuvo/ se llamó PREGONERIA/que, igualmente, es oficio/ del que al pregón se dedica;/tributo que al pregonero/ se da, también significa (Montoya, 1933, p. 81).

La pregonería se mudó después y se llamó «calle de Pregonería de San Marcelo» por estar al costado de la iglesia de ese nombre. Del tema nos da noticia Juan Bromley: «Pregonería de San Marcelo se llamó después la calle porque en ella estuvo el local de la pregonería de la ciudad, o sea el sitio donde se hacía la venta por público remate de propiedades y mercaderías. La pregonería estuvo situada "primero en la calle actual de Bejarano, que por esa circunstancia fue denominada de la Pregonería Vieja"» (Bromley, 1945, p. 28).

VIII. La extinción de los pregoneros

No existe —que conozcamos— ninguna ordenanza que declare extinguido el oficio de pregonero ni España o sus antiguas colonias. Lo que pasó sencillamente fue que la obligación de difundir los Bandos, tanto de los cabildos como de los gobiernos, pasó a los diarios oficiales como *El Peruano*, en nuestro caso, que fundó el libertador Simón Bolívar en 1826.

El primer periódico oficial circuló en Lima en enero de 1744 con el título de *Gaceta de Lima* y tenía un editorial de intenciones que decía que «[...] Es un sumario de las novedades, con que se establece, y cultiva la policía de las gentes» (Gargurevich, 1991, p. 37). Con el tiempo se publicaron varias versiones hasta

[10] La nueva nominación de calles de Lima fue decidida hacia 1862. El nuevo jirón de La Unión sirvió de eje de división y así se llamó jirón Moquegua a un lado y jirón Puno al otro. La secuencia de los antiguos nombres de calles, a partir de Unión son: Bejarano, Pregonería-vieja, Azaña, Padre Jerónimo, Juan Valiente, Santa Catalina y Chirimoyo (Fuentes, 1866, p. 491). Sin embargo, en planos posteriores de Lima figurará la calle «Mantequería de Boza» reemplazando a Bejarano, que es desplazada a la cuadra siguiente y «Pregonería» desaparece.

llegar al último periódico realista, la *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú*, en 1824 y por indicación del general Canterac y La Serna, el último virrey.

Otro elemento decisivo para la desaparición del sistema fue sin duda el crecimiento urbano. Por muchos años a los pregoneros les bastó vocear los bandos en la Plaza Mayor y tres o cuatro plazuelas pero cuando los nuevos barrios rebasaron las viejas murallas obligando a su demolición ya era absurdo ampliar el recorrido del pregonero.

Pero el oficio no desapareció con la República porque en las provincias siguió siendo indispensable y hasta oficial, como lo comprobamos en el *Diccionario* de García Calderón ya de mediados del siglo XIX, que adopta la definición clásica de que un pregonero es:

> el oficial público que en alta voz da los pregones, publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber. El pregonero desempeña su oficio en la publicación de los bandos; y también en la venta de bienes en pública subasta, y en la ejecución de las penas de muerte. Parece que la Municipalidad es la que debe nombrar al pregonero. En cuando a sus derechos, véase el Arancel de Derechos Judiciales, cap. 5 (García Calderón, 1862, p. 850).

En cuanto al Arancel, la norma dice:

> Derechos de Pregonero.
>
> Por cada persona que fuera condenada a muerte, y ejecutada la sentencia, llevará el pregonero tres reales; y los mismos por los reos que fueren llevados a la vergüenza pública, con tal que no sean pobres (Art. 1).
>
> Por cada pregón en los remates, dos reales, no excediendo aquellos de tres (Art. 3ro.) (García Calderón, 1862, p. 174).

Con el tiempo se ha confundido a los pregoneros oficiales con los vendedores de frutas o dulces, asumiendo a sus voces de propaganda como «pregones antiguos». La verdad es que muchos de estos presuntos pregones son creación moderna y criolla y no vienen al caso en nuestra historia.

En España también ha cambiado los términos y los pregoneros modernos son oradores que son designados, por méritos o fama, como anunciantes de fiestas tradicionales y que hacen un discurso elogioso para convocar a la participación. Todavía parecen quedar algunos de los antiguos y encontramos información de que en 1961 hubo en Madrid un concurso para mejor al mejor voceador y al ganador se le confirió el título «Pregonero Mayor de España» (Longhi-Bracaglia, 1999).

Hubo pregoneros que vocearon bandos hasta hace muy poco en el Perú y el autor tiene noticia de que en algunas provincias de Cusco todavía se anunciaban, en los años sesenta, disposiciones municipales a viva voz en la plaza del pueblo, previa convocatoria de tambores o trompeta.

Bibliografía

Alcázar Molina, Cayetano (1920). *Historia del correo en América*. Madrid.

Anónimo (1992). *Lazarillo de Tormes*. Madrid: RBA

Barros Arana, Diego (1884). *Historia general de Chile*. Rafael Jover (ed.). Santiago.

Bradley, Peter T. (1993). Historia marítimo-militar del virreinato del Perú. Siglos XVI-XVIII. En *Compendio histórico del Perú*. Tomo II. Lima: Milla Batres.

Bromley, Juan (1945). Lima en el año 1613. En Juan Bromley & José Barbagelata (eds.), *Evolución histórica de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima.

Carrillo, Francisco (1989). Cartas y cronistas del Descubrimiento y la Conquista. Cronistas de las guerras civiles, así como del levantamiento de Manco Inca y el de Don Lope de Aguirre llamado «la ira de Dios». En *Enciclopedia histórica de la literatura peruana* 3. Lima: Horizonte.

Carrillo, Francisco (1990). Cronistas que describen la Colonia. Las relaciones geográficas - La extirpación de idolatrías. En *Enciclopedia histórica de la literatura peruana* 5. Lima: Horizonte.

Delgado, Jaime (1987). La cultura en el siglo XVI. En *Gran historia universal*. Volumen X. Historia de América. Parte segunda. La América virreinal de los Austrias. Madrid: Najera.

Díaz del Castillo, Bernal (1983). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Tomo II. La Habana: Casa de las Américas.

Díaz Trechuelo, Lourdes (1987). Las conquistas de México y Centroamérica. En *Gran Historia Universal*. Tomo IX. Najera. Madrid.

Fondo de Cultura Económica (1954). *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Forneron, H. (1884). *Historia de Felipe Segundo*. Barcelona: Montaner y Simón.

Fuentes, Manuel Atanasio (1866). *Estadística general de Lima*. Tomo I. París.

Gaeta, Giuliano (1966). *Storia del Giornalismo*. Milán: Vallardi.

Galdos Rodríguez, Guillermo (1967). *La rebelión de los pasquines. Un intento emancipador de Arequipa colonial (1780).* Arequipa: Editorial Universitaria de Arequipa.

Gálvez, José (1947). *Una Lima que se va*. Lima: Editorial PTCM.

García Calderón, Francisco (1862). *Diccionario de la legislación peruana*. Tomo II. Lima: Imprenta del Estado.

Garcilaso de la Vega, Inca (1985). *Comentarios reales de los incas*. Biblioteca Clásicos del Perú. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Gargurevich, Juan (1991). *Historia de la prensa peruana*. Lima: La Voz.

Herrera, Antonio de (1612). *Historia general del mundo*. Parte III. Desde el año 1585 hasta el de 1598. Madrid.

Homero (1951). *La Odisea*. Según la traducción de Leconte de Lisle. Buenos Aires: Tor.

Lafuente, Modesto (1920). *Historia general de España*. Tomo XI. Madrid: Montaner y Simón.

Leonard A., Irving (1983). *Los libros del Conquistador*. La Habana: Casa de Las Américas.

Levillier, Roberto (1935-1942). *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú, su vida, su obra (1515-1582)*. 4 volúmenes. Madrid: Espasa-Calpe.

Lizárraga, Reginaldo (1907). Descripción y población de las Indias. *Revista Histórica*, Órgano del Instituto Histórico del Perú, Tomo II, Lima.

Lizárraga, Reginaldo (1938). Descripción breve de toda la Tierra del Perú; Tucumán, Río de la Plata y Chile. Descripción del Perú. En *Los cronistas de Convento*. Biblioteca de Cultura Peruana. Primera Serie N° 4. José de la Riva Agüero (dir.). Lima.

Longhi-Bracaglia, Isabel (1999). «De oficio, pregonero con título». En: http::/ /w3.elmundo.es/1999/09/18. Consultada el 13.08.2002.

Medina, José Toribio (1890). *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*. Tomo I. Santiago de Chile.

Medina, José Toribio (1922). *La Imprenta en México (1539-1821).* Tomo I. Santiago de Chile.

Mendiburu, Manuel de (1888). Apuntes históricos. *El Ateneo de Lima*, año III, tomo V.

Montoya, Arturo (1933). *Romancero de las calles de Lima*. Serie IV. Lima: Imprenta A. J. Rivas Berrío.

Mugaburu, Joseph de (1935). *Diario de Lima (1640-1694): crónica de la época colonial*. Lima: Imp. C. Vásquez.

Multatuli (Luis Antonio Eguiguren) (1945). *Las calles de Lima*. Lima

Nieri, Julio César (1934). *El correo en el Perú*. Lima: Ministerio de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos.

Palma, Ricardo (1957). *Tradiciones peruanas completas.* Madrid: Aguilar.

Palma, Ricardo (1997). *Anales de la Inquisición de Lima*. Lima: Congreso de la República.

Patrón, Pablo (1909). Informes del Instituto Histórico. *Revista Histórica*, Órgano del Instituto Histórico del Perú, Tomo IV, Lima.

Pérez Pastor, Cristóbal (1895). *La imprenta en Medina del Campo. Madrid. Bibliografía madrileña ó descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo XVI).* Madrid.

Pérez Pastor, Cristóbal (1887). *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días.* Madrid.

Pizarroso, Alejandro (1994). *Historia de la prensa*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Poma de Ayala, Guamán (1966). *Nueva Corónica y buen gobierno.* Segunda parte. Edición de Luis Bustíos Gálvez. Lima: Industrial Gráfica.

Portal, Ismael (1924). *Lima religiosa (1535-1924).* Lima: Lib. e Imp. Gil.

Porras Barrenechea, Raúl (1944). *Los cronistas del Perú*. Lima.

Porras Barrenechea, Raúl (1954). *Fuentes históricas peruanas*. Lima: Mejía Baca.

Real Academia Española (1780). *Diccionario de 1780*. http::://buscon.rae.es. Consultada el 9.09.2002.

Reed Torres, Luis (1974). Los pregoneros. En *El periodismo en México. 450 años de historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Riva Agüero y Osma, José de la (1962). Estudios de literatura peruana. Del Inca Garcilaso a Eguren. En *Obras completas*. Tomo II. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Rivera Martínez, Edgardo J. (1963). *El Perú en la literatura de viaje europea de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Lima: Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ruiz Castañeda, María del Carmen (1980). El periodismo colonial. Las hojas volantes. En *El periodismo en México. 450 años de historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sáiz, María Dolores (1983). *Historia del periodismo en España. 1: Los orígenes. El siglo XVIII*. Madrid: Alianza.

Sánchez, Juan M. (1914). *Bibliografía aragonesa del siglo XVI.* Tomo II: 1551-1600. Madrid: Imprenta Clásica Española.

Silva Santisteban, Ricardo (ed.) (1984). *De la conquista al virreynato*. Tomo II. Poesía peruana. Antología general. Lima: Ediciones Edubanco.

Schofield E., Sophy (1946). Índices. En *Libros del Cabildo de Lima. Años 1535-1601*. Lima: Concejo Provincial de Lima.

Smith, William (1875). *A Dictionary of Greek and Roman Antiquites*. Londres: John Murray. En: http://www.ku/edu/history/index/europe/ancient_rome/I/Roman/Text/Praecones.htm. Consultada el 11.9.2002.

Stephens, Mitchell (1988). *A History of News. From the Drum to Satellite*. New York: Viking.

Suardo, Juan Antonio (1936). *Diario de Lima (1629-1630).* Introducción y notas por Rubén Vargas Ugarte. Lima: Biblioteca Histórica Peruana.

Suárez de Figueroa, Cristóbal (1864 [1613]). *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, Cuarto Marqués de Cañete*. Madrid. Tomo V de la Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la historia nacional. Santiago.

Torre Revello, José (1940). *Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en la América Española*. Buenos Aires.

Torres, Enrique, Pablo Patrón y Nicanor Boloña (1888). *Libro primero de cabildos de Lima. Actas desde 1535 a 1539*. Descifrado y anotado por Enrique Torres Saldamando y Pablo Patrón y Nicanor Boloña. Lima.

Trazegnies Granda, Fernando de (1991). «Los Fugger: precursores del periodismo». *El Comercio* [Lima]. 6 de setiembre, p. 2.

Valcárcel, Luis E. (1964). *Historia del Perú antiguo*. Tomo I. Lima: Juan Mejía Baca.

Valdenebro y Cisneros, José María (1900). *La imprenta en Córdoba*. Madrid.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1952). *Manual de estudios peruanistas.* Lima: Studium.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1959). *Historia general del Perú. El Descubrimiento y la Conquista (1524-1550)*. Tomo I. Lima: Librería Internacional del Perú.

Vásquez de Prada, V. (1978). *Felipe II*. Barcelona: Juventud.

Weill, Georges (1994). *El periódico*. México: Limusa.

LA TRAYECTORIA DE UN CONQUISTADOR: FRANCISCO DE ISÁSAGA[1]

Pedro Guibovich Pérez

Personaje central en la historia de la colonización española en América, el conquistador español ha estado por mucho tiempo en el centro de la controversia. De un lado, se hallaban los apologistas quienes lo revistieron de ropajes heroicos y civilizadores; de otro, los que lo señalaban con el dedo y la mirada condenatorios. Hoy felizmente esta polémica, aunque no totalmente clausurada, ha perdido mucho de su antigua vigencia. Los apasionados juicios han dado paso a una mirada más sosegada del conquistador y lo que interesa es explorar su papel como agente en la construcción de la sociedad colonial[2]

Como agente social, el conquistador se involucró en la economía y no pudo ser ajeno a los acontecimientos que tuvieron lugar en el antiguo territorio del Tahuantinsuyo. A lo largo de tres décadas, las guerras de ocupación del territorio primero contra los incas y más tarde entre los propios europeos crearon un clima de inestabilidad que dificultó el ordenamiento administrativo y económico de la naciente sociedad colonial. En ese contexto de permanente cambio, el conquistador —ha escrito Rafael Varón— «tuvo que ejercitar cotidianamente sus habilidades políticas» (Varón, 1991-1992, p. 81). El ejercicio de tales habilidades lo llevó a establecer alianzas en los momentos apropiados con las personas o grupos apropiados. Esta situación ha sido, a veces, interpretada negativamente como la falta de escrúpulos o de principios. Nada más alejado de la realidad. La trayectoria de Francisco de Isásaga es un buen ejemplo de ello. Su biografía muestra cómo el conquistador reveló tener un olfato muy agudo para jugar sus cartas con los

---

[1] Agradezco a Rafael Varón la lectura detenida que hizo de este texto. Una versión resumida de la biografía de Francisco de Isásaga se incluyó en mi ensayo *Las lecturas de Francisco de Isásaga* (1986).

[2] Un estudio auténtico innovador fue el dedicado a Lucas Martínez Vegazo por Efraín Trelles (1982). La figura de Pizarro no cesa de producir más y más títulos de muy diversa calidad. Para una excelente lectura de los medios de que se valió Francisco Pizarro y su familia para la construcción de su poder, véase Varón (1996).

poderosos del momento y mantener su condición de preeminencia más allá de las circunstancias y del tiempo.

I. Origen

Los Isásaga eran originarios de Villafranca, pequeña población de la provincia vasca de Guipúzcoa. Probablemente allí nació Francisco de Isásaga en 1500 o 1501. Sus padres, Pedro de Isásaga y María de Cervantes, pertenecían a familias de linaje hidalgo (Bermúdez Plata,, 1940-1942, T. 4, p. 4)[3]. En 1519, Pedro de Isásaga, quien desempeñaba el cargo de oficial real en la Casa de Contratación de Sevilla, recibió el nombramiento de contador y pasó a América con la misión de fiscalizar la labor de los oficiales reales residentes en las islas de La Española, Puerto Rico y Cuba (Real Academia de la Historia, 1954-1956, t. I, pp. 529, 560). La familia de Isásaga se estableció en la ciudad de Santo Domingo, por aquel entonces sede de las principales autoridades de «las Indias» y centro desde el cual partían las expediciones conquistadoras y colonizadoras hacia el continente. Sobre los primeros años de nuestro personaje no se tienen noticias, pero con certeza tuvo acceso a una educación elemental y debió iniciarse junto con su padre en la práctica de la actividad contable[4].

El dato más antiguo relativo a la presencia de Isásaga en América se remonta a 1523. A principios de este año se hallaba en La Española. Allí —según lo manifestó muchos años después en la probanza de servicios de un conquistador— tuvo conocimiento de los aprestos que hacían los soldados para la jornada de Panuco que iba a dirigir Francisco de Garay[5].

II. Los años de conquistador

El rastro de Isásaga se pierde durante los siguientes ocho años. En 1531 lo volvemos a encontrar, esta vez en Panamá. De allí, a comienzos de ese año, había partido Francisco Pizarro rumbo al sur, a la conquista del Perú. Las noticias del primer reparto de oro efectuado en Coaque llegaron sin duda a oídos de los españoles

[3] También véase Archivo General de la Nación, Lima [en adelante AGN]. «Autos seguidos por D. Antonio de Ulloa, contador, tutor y curador de D. Pedro de Isásaga, heredero de D. Pedro de Isásaga, su abuelo, sobre rendición de cuentas de dicha curaduría». Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 65, cuaderno 248; Archivo General de Indias, Sevilla [en adelante AGI]. «Probanza de servicios de Diego de Porres», Patronato 106, n 1, ramo 11. Debo a José Antonio del Busto las referencias documentales procedentes de la sección Patronato del AGI.

[4] En Santo Domingo, Pedro de Isásaga fue también durante algún tiempo contador de la iglesia catedral. AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 65, cuaderno 238.

[5] La declaración consta en la probanza de servicios de Antonio de Garay, vecino de Huánuco, que se otorgó en Lima en febrero de 1563. AGI. Patronato 111, n 1, ramo 2.

residentes en Panamá, y animaron a algunos de ellos a unirse a la expedición conquistadora. Isásaga estuvo entre los que se decidieron a probar fortuna y, junto con Juan de la Torre y Pedro Díaz, zarpó en la nave del comerciante Pedro Gregorio que llevaba provisiones a los expedicionarios (Porras Barrenechea, 1970, p. 44; Busto Duthurburu, 1981, p. 255). Fue así como, a mediados de 1531, nuestro personaje se unió a *La hueste perulera*.

Isásaga desembarcó en Coaque. Allí su encuentro con el cuerpo de expedicionarios debió causarle una impresión poco grata: muchos de ellos padecían de una infección de verrugas. Los cronistas afirman que, en Coaque, Pizarro esperó la llegada de refuerzos de Panamá y Nicaragua y el restablecimiento de la salud de la gente antes de emprender la marcha. El hambre, la sed, la inclemencia del clima tropical y los ataques de los indios acosaron a los soldados durante su lenta y penosa marcha por los manglares del litoral de Puerto Viejo. De la región de Odón pasaron a la isla de la Puná, donde estuvieron en peligro de perecer a causa de una celada preparada por el cacique del lugar. Tras una corta estancia en la isla, se trasladaron a Tumbes y de aquí llegaron por la costa hasta Tangarará. En este lugar, Pizarro procedió a fundar la primera población española, San Miguel de Piura, el 15 de julio de 1532. Fue también aquí, según narra el cronista Pedro Pizarro, donde Francisco de Isásaga, descontento de la tierra descubierta, decidió abandonar la expedición y ofreció su caballo a quien le consiguiese de Pizarro la licencia para partir. Luego de haberla obtenido, viajó a La Española (Pizarro, 1978, p. 28). Hernando Pizarro en una carta dirigida a la Audiencia de Santo Domingo, fechada en noviembre de 1533 —en la que, entre otros hechos, cuenta los sucesos de Cajamarca—, menciona la partida de Isásaga y añade que los informes de este habrán de completar los que de él recibieron anteriormente (Porras Barrenechea, 1959, p. 77).

La deserción de Isásaga, sin embargo, no se prolongó por mucho tiempo. Las noticias recibidas acerca de la captura de Atahualpa y del reparto del cuantioso botín en Cajamarca influyeron sin duda en su ánimo para regresar al Perú. En octubre de 1533 está en Jauja formando parte de la guarnición que Pizarro había dejado allí al marchar al Cusco[6]. Posteriormente asistió a la fundación de Lima. Según el padre Bernabé Cobo, Isásaga se contó entre los beneficiados en el reparto de solares realizado por Pizarro después de la fundación[7].

A mediados de 1535, Isásaga se halla en el Cusco. Aquí Pizarro, el 1 de agosto, le otorgó una encomienda en la región de Charcas. Es conocido que una de las principales preocupaciones de Pizarro después de la fundación del Cusco fue que

---

[6] AGI. «Probanza de servicios de Juan de Barbarán», Patronato 113, n 1, ramo 8.

[7] AGI. «Probanza de servicios de Diego de Agüero», Patronato 119, n 1, ramo 1. El cronista Cobo también lo incluye entre los primeros vecinos de Lima. Al respecto, véase Cobo, 1956, tomo II, p. 304.

los españoles no abandonaran la región. Algunos de ellos, luego de haber recibido su parte del botín, solo deseaban regresar a la Península, y esto ponía en serio peligro los avances de la conquista. Con la finalidad de lograr el establecimiento de los inquietos conquistadores, Pizarro hizo un reparto provisional o depósito de encomiendas en el valle del Cusco y en otras regiones, algunas de ellas bastante distantes del Cusco. Debido a que el territorio no había sido lo suficientemente explorado, el reparto de la población indígena fue irregular[8]. Según Juan Polo de Ondegardo, Pizarro hizo los repartimientos «por noticias, que ni él savía lo que dava, ni nadie lo que recibía, sino a tiento y a poco más o menos» (Polo de Ondegardo, 1940, p. 157). Tal parece haber sido la manera como se adjudicó a Isásaga la encomienda de Carangas, ya que la región de Charcas se hallaba por entonces inexplorada y solo debía de ser conocida gracias a las noticias transmitidas por algún español que se internó en ella[9]. En el título provisional de la encomienda otorgada a Isásaga, se menciona que se le «depositan»:

> el cacique Acopuyra, señor de Churucata; y otro que se llama Mullo, señor de Saguaya; e otro que se llama Layme, señor de Corque; y el cacique Paca, señor de Churabi; y el prencipal Tauca, señor de Catamata, y el cacique Munduri, señor de Andamarca; con los mitimaes que les hazen comida son ochocientos[10].

La estadía de Isásaga en el Cusco coincidió con los preparativos que allí realizaba Diego de Almagro para la conquista de Chile. Se ignoran las razones que llevaron a Isásaga a unirse a la expedición de Almagro, pero cabe suponer que tanto para él como para muchos otros que no habían intervenido en los repartos de Cajamarca y el Cusco, esta nueva «entrada» les ofrecía la posibilidad de enriquecerse. Además

---

[8] El cronista Pedro Pizarro afirma que Francisco Pizarro después de la fundación del Cusco mandó pregonar: «que el que allí quisisiese ser vezino se viniese a asentar por memoria ante el secretario y pidiese cada uno aquello de que tuviese noticia, y esto hizo el Marqués para dar ánimo a que se quedasen y poblasen en este Cusco, porque cierto quedavan a gran riesgo y bentura de las vidas, por ser poca la gente que al presente avía y muchos los naturales, y por esta causa dio entonces muy grandes repartimientos, que dava provincias y lo que cada uno pedía, y por esto no hizo encomiendas como Su Magestad lo mandava, sino depósitos para poder quitar lo que después le pareciese, como lo hizo después que [Antonio] Picado entró por secretario y salió Pero Sancho, que fue el segundo secretario que tuvo, porque el primero fue un [Francisco López de] Xerez, natural de Sevilla» (Pizarro, 1978, p. 109).

[9] La primera expedición que reconoció el territorio de Charcas fue la que comandó Hernando Pizarro en 1538. Todo indica que antes de esa fecha no se tuvo un conocimiento detallado de la región. Tres años antes, en 1535, el territorio había sido cruzado por Almagro al dirigirse a la conquista de Chile (Barnadas, 1973, pp. 562-564).

[10] AGI. «Executoria real que se dio contra Antonio Álvarez, vecino de La Plata, en favor de Francisco y Pedro de Ysásaga [...] sobre que ampararon en la posesión que thenía Francisco de Ysásaga del cacique Vilcamane, señor de Camata». Charcas 41. Debo a Hugo Pereyra Plasencia el conocimiento de este documento.

de soldados sin fortuna, un buen número de encomenderos marchó a Chile con la esperanza de hacerse de mejores repartimientos en aquella región[11].

A su regreso de Chile, Isásaga acompañó a Almagro hasta el Cusco, donde participó en la lucha contra el ejército de Manco Inca[12]. Su retorno a la ciudad imperial le deparó una ingrata sorpresa: durante su ausencia, Pizarro lo había despojado de la encomienda y se la había entregado a su criado Antonio de Orihuela. Ante este despojo, Isásaga apeló al marqués, pero éste no le restableció la posesión[13].

En noviembre de 1537, Isásaga fue testigo de las conversaciones que Pizarro y Almagro sostuvieron en Mala para solucionar el diferendo que existía en torno a los límites de sus respectivas gobernaciones. Muchos años después, en 1570, Isásaga recordó dicho suceso en las declaraciones que hizo en una probanza de servicios en favor de la orden de La Merced. En aquella ocasión dijo que:

> estando el Adelantado don Diego de Almagro, el viejo, con toda su gente en el valle de Chincha, treinta leguas desta ciudad, por el año pasado de treinta y siete, e ansimismo estando el Marqués don Francisco Pizarro también con toda su gente cerca del dicho valle de Chincha, vio [...] que entre ellos avía grandes diferencias sobre los términos de las gobernaciones, el dicho fray Francisco de Bobadilla, provincial de la dicho horden de La Merced, fue y anduvo entrellos a traer y poner paz para que no llegasen a rompimiento y en todo trabajó todo lo que pudo e los tenía ya conformes e después de ciertas diferencias que entre ellos tornó aver estando el dicho frayle ausente sucedieron las guerras e muertes de hombres e otros muchos daños en este reino que uvo en él como es notorio (Barriga, 1933, p. 81).

En 1538 Isásaga está de nuevo en el Cusco, desde donde parte en el mes de julio con la expedición organizada por Hernando Pizarro para «pacificar» las poblaciones situadas al sur del río Desaguadero y en la región de Charcas. El avance de la hueste, compuesta por alrededor de 200 soldados, se vio dificultada por las acciones hostiles de los indios, quienes lograron detener su avance en la población de Cutapampa. Francisco Pizarro, al enterarse en el Cusco del peligro que corrían los soldados, envió un refuerzo de 600 hombres, con los cuales fue posible romper el cerco indígena y reiniciar la marcha. Entre noviembre y diciembre

---

[11] Garcilaso afirma que Almagro en el Cusco «hizo más de quinientos y cinquenta hombres, entre ellos fueron muchos de los que ya tenían repartimientos de indios, que holgaron de dejarlos pensando mejorarlos en Chile, según la fama que de sus riquezas tenía, que en aquellos principios a cualquier español, por pobre soldado que fuera, le parecía poco todo el Perú junto para él solo» (Garcilaso,, 1959, tomo I, p. 63; AGI. «Probanza de servicios de Diego de Pantoja», Patronato 105, n 1, ramo 18; y Zárate, 1944, p. 81).

[12] AGI. «Probanza de servicios de Diego de Pantoja», Patronato 105, n 1, ramo 18.

[13] Según Isásaga, Francisco Pizarro le quitó la encomienda «por odio e mala voluntad» que le tenía. Sin duda esta declaración no puede ser tomada como la razón principal. Debieron existir otras razones de mayor peso que llevaron a Pizarro a actuar de esa manera (AGI. «Executoria», Charcas 41).

de 1538 tuvo lugar la fundación de la ciudad de La Plata. Se sabe que entre sus fundadores estuvo Isásaga[14].

Los primeros años de la estadía de Isásaga en el Perú estuvieron caracterizados por una gran actividad. Sus desplazamientos entre las regiones altas del Cusco y el Collao eran frecuentes. Un año después de haber asistido a la fundación de La Plata, lo hallamos en Lima: el 30 de octubre fue presentado como testigo, junto con Pedro Alonso y Francisco de Berrio, en la carta poder que el capitán Alonso de Mercadillo otorgó a Miguel Vendrel para el cobro de deudas y de obligaciones, así como para su representación legal (*The Harkness Collection,* 1932, p. 107). ¿Cuál fue la causa que motivó el traslado de Isásaga a Lima? ¿Fue acaso su intención de reiniciar personalmente ante Pizarro las gestiones para recuperar su encomienda? Esto parece haber sido, en efecto, lo que lo llevo a establecerse temporalmente en Lima, donde residiría los siguientes ocho años[15]. Por otro lado, el momento para el reinicio de sus gestiones se presentaba propicio: atrás habían quedado las luchas entre pizarristas y almagristas, y el peligro de un levantamiento indígena era remoto.

Desafortunadamente, las gestiones de nuestro personaje se vieron interrumpidas en 1541, al iniciarse la rebelión de Diego de Almagro, el mozo. Durante el tiempo que duró el levantamiento se mantuvo fiel a la corona. De Lima marchó a Trujillo, en donde se unió al ejército del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, y desde allí lo acompañó a Huaraz, Jauja y Lima. También participó en la batalla de Chupas, de donde salió malherido[16].

III. La rebelión de los encomenderos

Luego del sofocamiento de la rebelión de Diego de Almagro, el mozo, el territorio volvió a recobrar la paz. Sin embargo, no pasó mucho tiempo sin que se produjesen nuevas alteraciones. En 1542 la corona promulgó un conjunto de leyes destinadas a limitar el poder de los encomenderos y asegurar mejores condiciones de vida para los indígenas. El encargado de aplicar dichas leyes en el Perú fue Blasco Núñez Vela. Los encomenderos, al ver seriamente afectados sus intereses por efecto de las disposiciones de la corona, se agruparon en torno a Gonzalo Pizarro con la finalidad de oponer resistencia a las medidas de gobierno del virrey. Isásaga, por ese entonces en Lima, como muchos otros encomenderos de Charcas, se sumó al partido de los rebeldes. Su actuación durante la rebelión debió ser bastante discreta, ya que ninguno de los cronistas que se han ocupado de narrar ese suceso lo menciona.

[14] AGI. «Executoria», Charcas 41.

[15] La estadía de Isásaga en Lima, con algunas interrupciones ocasionadas por su participación en las campañas de Vaca de Castro y La Gasca, se prolongó hasta 1547.

[16] AGI. «Probanza de servicios de Diego de Agüero», Patronato 119, n 1, ramo 1.

Justamente durante esos turbulentos años, Isásaga obtuvo la restitución de su encomienda en Charcas. Después del fracaso de las iniciales gestiones ante Pizarro, las reinició en el Cusco en abril de 1543 por intermedio de su apoderado Pedro de Isásaga, ante Vaca de Castro. Por ese entonces, la encomienda había pasado a manos de Diego de Aller, quien tras la muerte de Orihuela (ocurrida en 1541), se había convertido en el titular gracias a una disposición de Vaca de Castro. Por motivos que se desconocen, las acciones ante el gobernador también fracasaron. Isásaga apeló entonces a la Audiencia de Panamá, pero los resultados fueron los mismos[17].

Solo el establecimiento de la Audiencia de Lima, en 1544, cambió el curso que hasta entonces habían tenido las gestiones de Isásaga. El 12 de junio de ese año, presentó una petición ante ese tribunal en la que solicitaba la restitución de su encomienda. En nombre de Diego de Aller, quien se hallaba en España, Juan de Villaviciosa expuso varios recursos tratando de refutar las pretensiones de Isásaga. La causa se ventiló en un breve tiempo, ya que el 14 de noviembre los oidores Diego de Cepeda, Juan Lisón de Tejada y Ortiz de Zárate fallaron de vista en favor de Isásaga. Este dictamen, luego de una última apelación de Villaviciosa, fue ratificado el 16 de febrero de 1545. Una vez obtenida esta sentencia, Isásaga presentó semanas después, el 3 de marzo, una petición a Gonzalo Pizarro en la que le solicitaba dar cumplimiento al dictamen de la Audiencia. La respuesta de Gonzalo Pizarro no se hizo esperar: el 9 de marzo expidió una provisión que ordenaba a su teniente en la ciudad de La Plata dar la posesión de la encomienda a Isásaga, la cual se hizo efectiva recién el 7 de diciembre del año siguiente[18].

La lectura de la documentación del pleito entablado entre Isásaga y Aller plantea una serie de interrogantes. ¿Por qué fue precisamente durante el periodo del gobierno de Gonzalo Pizarro en Lima (octubre de 1544 a marzo de 1545) cuando Isásaga consiguió la restitución de la encomienda? ¿El momento político condicionó de alguna manera el fallo final de la Audiencia? Creo que, efectivamente, una serie de factores obraron en favor de nuestro personaje. De un lado, deben tenerse muy en cuenta la ausencia de Diego de Aller y el hecho de ser Isásaga allegado de Francisco de Carbajal y, sobre todo, del licenciado Cepeda, quien era la autoridad más influyente de la Audiencia (Pérez de Tudela, 1964, pp. 25-27). De otro lado, también debe considerarse que Isásaga era partidario de Gonzalo Pizarro, lo que con seguridad hizo que los oidores evaluaran los inconvenientes que surgirían de dictar un fallo adverso al conquistador de Charcas[19].

---

[17] AGI. «Executoria», Charcas 41.

[18] *Ibídem*. En el acto de posesión, Francisco de Isásaga estuvo representado por Pedro de Isásaga.

[19] Las relaciones entre Gonzalo Pizarro y la Audiencia se desarrollaron aparentemente dentro de un clima de cordialidad, pero en el fondo ambas partes se tenían una gran desconfianza. El Palentino cuenta cómo el licenciado Cepeda al enterarse que sobre su persona existía una amenaza de muerte, se plegó incondicionalmente a Pizarro. Contrariamente a lo que afirma Zárate, el Palentino dice que

Aunque se ignora en gran medida cuál pudo ser el papel de Isásaga en la rebelión de los encomenderos, creo —como he anotado anteriormente— que no debió ser destacada. Alcanzamos, sí, a saber algo de su participación en las jornadas finales del levantamiento. Como es conocido, las noticias de la rebelión producida en el Perú alarmaron a la corona que, ante la gravedad de la situación, decidió enviar al licenciado Pedro de La Gasca premunido de amplios poderes para lograr la pacificación del territorio. La noticia del arribo de La Gasca a Panamá en julio de 1546, así como las medidas de gobierno adoptadas por él, influyeron decisivamente en el desarrollo de los acontecimientos. Sin duda una de las medidas más efectivas adoptadas por el sagaz clérigo fue el ofrecimiento de perdón general a todos aquellos que depusiesen su actitud rebelde, ya que produjo numerosas deserciones en las filas del ejército gonzalista.

La situación de Gonzalo Pizarro empezó a debilitarse notoriamente a mediados de 1547. El 10 de junio, Diego Centeno, luego de haber levantado banderas por el rey, capturó la ciudad del Cusco. También durante los primeros días de ese mes los vecinos de Arequipa abandonaron la causa rebelde. El 1 de julio, La Gasca desembarcó en Tumbes. Desde días antes, una flota comandada por Lorenzo de Aldana recorría la costa norte, entre Tumbes y Trujillo, cosechando lealtades. A inicios de julio la flota arribó al Callao. Su presencia contribuyó a aumentar el número de desertores. Con la finalidad de evitar la destrucción de su ejército, Gonzalo Pizarro decidió en primer lugar abandonar Lima y establecer su campamento lejos de la ciudad, y luego, con el pretexto de batir a Centeno, marchar a Arequipa. Francisco de Isásaga, en su condición de soldado, tomó parte en el alarde general que a mediados de julio realizó Pizarro, antes de emprender la marcha al sur. Siguió con el ejército hasta pocas leguas fuera del campamento y después lo abandonó para unirse a las tropas de La Gasca en el valle de Jauja. Con el ejército del pacificador recorrió la sierra y, siempre bajo la bandera del rey, combatió en los llanos de Jaquijahuana el 9 de abril de 1548[20].

Después de la batalla, La Gasca repartió en Huaynarima dinero y encomiendas entre aquellos que habían contribuido al triunfo de la causa realista. En una relación del dinero repartido en aquella ocasión se menciona: «A Francisco de Isasiga por dos tercios y a Pedro de Isasiga por otro. 600 pesos» (Loredo, 1958, p. 355). Pocos días después del reparto, en el Cusco, el 31de agosto, La Gasca confirmó a Isásaga el título de posesión de la encomienda de Carangas y además le entregó la encomienda de los indios de Atacama y Moyos que había pertenecido

sí hubo interferencia de parte de Pizarro en las decisiones de los oidores. Una prueba de ello es el hecho de que los oidores en varias ocasiones dejaron constancia por escrito de haber sido presionados en la toma de sus decisiones (cf. Fernández, 1963, pp. 47-48; y Zárate, 1944, p. 183).

[20] AGI. «Probanza de servicios de Diego de Pantoja», Patronato 105, n 1, ramo 8; «Probanza de servicios del contador Juan de Cáceres», Patronato 109, n 1, ramo 4; y «Executoria», Charcas 41.

a Francisco de Tapia. La provisión de La Gasca dispuso que la posesión de las encomiendas debía ser compartida entre Francisco y Pedro de Isásaga de la siguiente manera: al primero le correspondían las dos terceras partes de ambas, y al segundo, el resto[21].

Conviene en este punto abrir un paréntesis para ocuparnos brevemente de Pedro de Isásaga, personaje que —como se ha visto— mantuvo una relación cercana con nuestro biografiado. Llegó al Perú en 1534, con el ejército de Pedro de Alvarado[22]. Al momento de iniciarse la rebelión de Gonzalo Pizarro, residía en la ciudad de La Plata, donde se ocupaba de administrar las propiedades de su primo Francisco. Fue partidario de la rebelión durante sus primeros años, pero a mediados de 1547 cambió de bando y se plegó a Diego Centeno, cuando este tomó la ciudad del Cusco. Participó en la batalla de Huarina y, durante los meses que siguieron a la derrota, anduvo escondido junto con Centeno en las serranías de Arequipa. Posteriormente marchó a Jauja, donde se unió al ejército de La Gasca, y desde allí a Jaquijahuana[23]. Pedro de Isásaga —a diferencia de Francisco— tenía reputación de hombre levantisco. En 1551 el provincial de los dominicos en el Perú envió al rey un memorial en el que mencionaba a los principales partidarios de Gonzalo Pizarro, y entre ellos recuerda a Pedro de Isásaga, a quien señala como «amigo que fue del licenciado Cepeda y su secuaz», y agrega que «dióle de comer el licenciado Gasca en compañía de un primo suyo, leal, que se llama Francisco de Isásaga». Más adelante lo describe como «hombre bullicioso» y «aparejado a cualquier bullicio»[24]. El rastro de Pedro de Isásaga se pierde a partir de 1555.

---

[21] En el archivo personal de Francisco de Isásaga se hallaron, entre otros, los siguientes documentos: «una sédula original de la encomienda de los yndios que el licenciado Gasca hizo al dicho Francisco de Yssassaga de los yndios carangas y atacamas y moyos», «otro treslado autorizado de la dicha cédula original», «juramento que hizo de la fidilidad de Su Magestad» y «la taza de Atacama» (Archivo Histórico Riva Agüero [en adelante: AHRA]. Papeles de la Hacienda Carabamba). El título de Pedro de Isásaga en Barnadas, Charcas, pp. 562-564.

[22] En el alarde general realizado por el adelantado Pedro de Alvarado en la isla de Xaqueyeis, el 11 de enero de 1534, antes de pasar al Perú, aparece mencionado entre los infantes «Pero de Izacaga» (López Martínez, 1972-1973, p. 267).

[23] No deja de llamar la atención la cercanía con que se produjeron las deserciones de Pedro y Francisco de Isásaga del bando rebelde. Entre ambas prácticamente mediaron unas pocas semanas. ¿Acaso influyó la decisión de Pedro de Isásaga en la de su pariente? Conviene tener presente que la captura de la ciudad del Cusco por las tropas de Centeno se realizó entre el 9 y 10 de junio de 1547, y la huída de Francisco de Isásaga del ejército de Pizarro se produjo a mediados del siguiente mes. Toda la información recogida acerca de la actuación de Pedro de Isásaga durante la campaña de Centeno consta en el título de la encomienda que le otorgó La Gasca en 1548 (véase Barnadas, 1973, pp. 562-564).

[24] Publicado en Medina, 1895, tomo VIII, p. 164.

IV. El oficial real

Pacificado el territorio y restablecida la autoridad real, Francisco de Isásaga dejó el Cusco y se trasladó a la ciudad de La Plata. En 1548 recibió el nombramiento de tesorero de la gobernación del Nuevo reino de Toledo (o Charcas) (Barnadas, 1973, p. 355, nota 34; y p. 611). Desde entonces su situación cambió notoriamente, ya que a su condición de encomendero sumó la de oficial real. Ello sin duda le permitió en poco tiempo adquirir no solo poder, sino también prestigio e influencia. Prueba de ellos es el hecho de que, un año después de haber asumido el cargo de tesorero, fue elegido alcalde de la ciudad de La Plata. Su gestión edil no estuvo exenta de conflictos: en octubre de 1549 tuvo que intervenir decididamente para poner fin al pleito existente entre los bandos de Ñuflo de Chávez y de Diego de Ocampo, que tenía alterada a la población. Luego de la muerte de Ocampo, Isásaga pacificó la ciudad y de su participación en aquellos sucesos informó a La Gasca[25].

Francisco de Isásaga desempeñó el cargo de tesorero entre 1548 y 1554. Consta que durante los primeros años residió en La Plata y después en Potosí. Fue precisamente cuando se hallaba residiendo en esta última ciudad cuando se produjo el motín de don Sebastián de Castilla.

En 1552 existían en el Perú numerosos soldados españoles sin ocupación, oficio o repartimientos. Desprovistos de una colocación en la sociedad colonial, ellos constituían amotinadores en potencia[26]. En los orígenes del movimiento que encabezó Sebastián de Castilla, el incidente surgido en julio de ese año entre el corregidor de Charcas Pablo Meneses y el capitán Martín de Robles tiene especial importancia. El primero fue acusado de mantener relaciones con la esposa de Robles, Juana de los Ríos. Decididos a borrar la afrenta, ambos personajes empezaron a reclutar gente para un ajuste de cuentas, pero la calumnia fue aclarada y la concordia volvió a reinar entre ambos bandos al quedar acordado el matrimonio de Meneses con la hija de Robles, quien solo tenía seis años. Los soldados que aspiraban a mejorar su situación por medio de su participación en un levantamiento, viendo alejarse dicha posibilidad, decidieron dar su apoyo y hacer su jefe a un joven soldado aventurero, Sebastián de Castilla, hijo del Conde de la Gomera[27]. El plan de los conjurados comprendía el asesinato del corregidor de Charcas, como acción previa a la captura de las ciudades de La Plata y Potosí.

---

[25] AGI. «Probanza de servicios de Juan Bayón de Campomanes», Patronato 105, n 1, ramo 114.

[26] Para una síntesis de los motines que se produjeron luego de la partida de La Gasca, véase Busto Duthurburu, 1978, pp. 329-338.

[27] El cronista Diego Hernández es quien describe con más detalle el desarrollo del motín de Sebastián de Castilla. A Barnadas se debe el mejor estudio crítico de dicho suceso. Para comprender los móviles de lo sucedido en 1553 es conveniente traer a colación la declaración atribuida a Vasco de Godínez, uno de los conjurados, incluida en el proceso judicial que le siguió la Audiencia. Godínez confesó que «[ellos] anduvieron por muchas partes de este reyno y principalmente por la provincia del Collao

En los primeros días de noviembre de 1552, Castilla salió del Cusco con destino a La Plata. Poco tiempo después se fueron concentrando allí la mayor parte de los conjurados. El 6 de marzo de 1553, luego del asesinato del corregidor Pedro Alonso de Hinojosa, Castilla capturó la ciudad. Al día siguiente, un lugarteniente suyo, Egas de Guzmán, tomó Potosí y apresó a las principales autoridades y a los oficiales reales, entre estos últimos a Francisco de Isásaga (Barnadas, 1973, pp. 110-114). Privado de su libertad, nuestro personaje pasó días bastante azarosos. Según él mismo declaró años después, los sediciosos en una ocasión amenazaron con decapitarlo[28].

La rebelión, sin embargo, estaba destinada al fracaso. Diversos conflictos surgidos entre los cabecillas tuvieron como consecuencia la muerte de Castilla. Además, la intervención decidida del mariscal Alonso de Alvarado vino a poner fin al motín (Levillier, 1922, p. 87). Luego de la liberación de Potosí, acaecida el 13 de marzo, Isásaga dirigió una carta a la Audiencia de Lima en la que contaba los pormenores del levantamiento. Allí proponía la decapitación de cien soldados y el destierro de otros doscientos «para que quede más segura la tierra», y asimismo prevenía que de la demora en aplicar castigos drásticos «podría aver nuebos motines malos de apaciguar» (Barnadas, 1973, p. 487).

Sin duda que en el ánimo de Isásaga existían profundas razones para proponer tales castigos. El recuerdo de los asesinatos, saqueos y demás atropellos cometidos por los soldados en las rebeliones pasadas debió hacerle concebir que la única manera de contenerlos era por medio de un ajusticiamiento masivo. También el destierro debía imponerse como medida para aminorar la tensión social existente, originada por la presencia de numerosos soldados desocupados que vivían errantes en las regiones del Collao y Charcas. Isásaga no se equivocó en sus predicciones: en 1553, Francisco Hernández Girón se levantó en contra del gobierno de la Audiencia.

Los factores que dieron origen a la rebelión de Girón son bastante conocidos: el desgobierno de la Audiencia después de la muerte del virrey Antonio de Mendoza; la existencia de un gran número de soldados desocupados y proclives, por tanto, a participar en motines y alzamientos; y el hecho de que en el reparto de Huaynarima no se hubiese resuelto satisfactoriamente la asignación de rentas y encomiendas. A todo esto vino a sumarse, como factor principal, el descontento que suscitó la promulgación por parte de los oidores de un mandamiento que suprimía el servicio personal de los indios.

---

tiempo de casi dos años combocando gente y persuadiéndoles que subiesen a la villa de La Plata y asyento de Potosí porque avía de aver alteración en el reyno y que aviéndola se remediarían [...] [y que con el litigio Meneses-Robles] resultaría negocio con que los dichos se remediasen» (cit. en Barnadas, 1973, p. 115).

[28] AGI. «Probanza de servicios del capitán Ordoño de Valencia», Patronato 103-A, n 1, ramo 6.

Al momento de iniciarse el levantamiento de Hernández Girón, Isásaga se encontraba en Potosí. El mariscal Alonso de Alvarado, corregidor de Charcas, al enterarse de lo ocurrido en el Cusco, decidió salir en campaña contra los rebeldes. Antes de partir nombró a Isásaga teniente de corregidor y justicia mayor de Charcas. En la provisión, fechada el 30 de enero de 1554, se dice que el cargo recae en él en consideración a su «avelidad e suficiencia»[29].

El primer encuentro con las tropas de Hernández Girón se produjo en el lugar denominado Chuquinga, en las inmediaciones del río Pachachaca, y resultó adverso a los leales. Ante la gravedad de la situación, Alvarado dio aviso a Isásaga para que estuviese alerta en caso de que Girón se dirigiese a Charcas (Barnadas, 1973, p. 122)[30]. La misma advertencia se la hicieron los miembros de la Audiencia de Lima, en una carta suscrita el 15 de junio. En ella, además, le recomiendan poner a buen recaudo los fondos de la Real Hacienda y le dicen que se ha dispuesto el envío de gente en su ayuda en el caso de marchar los rebeldes a Potosí[31]. Durante esos difíciles días, Isásaga no permaneció inactivo. Logró organizar una fuerza de alrededor de 700 hombres en pie de combate y, con parte de los fondos de las cajas reales, mandó fabricar picas, lanzas y arcabuces. Cuando Gómez de Solís, que custodiaba la ruta del Desaguadero, requirió ayuda, Isásaga le envió 100 arcabuceros, 50 infantes y 30 caballeros al mando de Martín de Almendras[32]. El encuentro decisivo entre los ejércitos de Hernández Girón y de la Audiencia se realizó en Pucara el 18 de octubre de 1554. Allí la derrota de los rebeldes fue definitiva y con ella llegó a su fin el largo período de guerras que se había iniciado en 1537.

V. La residencia en Lima

A mediados de la década de 1550, Isásaga dejó la ciudad de Potosí para establecerse en Lima. Al parecer nunca más volvió a la región de Charcas. Es probable que su decisión de trasladarse a la capital del virreinato estuviera determinada por la llegada del nuevo gobernante: el virrey marqués de Cañete. Vargas Ugarte sostiene que por ese entonces fueron numerosos los encomenderos y soldados que rodearon al virrey desde su arribo al puerto de Paita en abril de 1556. Todos ellos aspiraban,

[29] AGI. «Executoria», Charcas 41.

[30] También en AGI. «Probanza de servicios de Francisco Ruiz de Navamuel». Patronato 109, n 1, ramo 9. En el archivo personal de Isásaga se hallaron los siguientes papeles relacionados con su participación en esos sucesos: «una comisión del mariscal Alonso de Alvarado», «otra comisión del dicho mariscal de teniente de corregidor» y 'una carta del mariscal Alonso de Alvarado» (AHRA. Papeles de la hacienda Carabamba).

[31] AGI. «Executoria», Charcas 41.

[32] AGI. «Executoria», Charcas 41. Vid. también Barnadas, 1973, p. 122.

en mayor o menor grado, a ingresar en el círculo de favorecidos del gobernante (Vargas Ugarte, 1971, t. II, p. 63).

El acercamiento entre el marqués e Isásaga se produjo cuando el primero, en camino a la ciudad de Lima, se detuvo por algunos días en Trujillo. El virrey llegó a esta última ciudad en una situación económica bastante precaria. El viaje desde Panamá, así como el traslado de sus pertenencias, le habían ocasionado gastos y era necesario afrontar otras obligaciones. Fue así como estando necesitado de dinero, recurrió a Isásaga, quien le prestó quince mil pesos en barras de plata, suma bastante crecida para la época[33]. Según Riva Agüero, Isásaga junto con Melchor Verdugo, rico encomendero de Cajamarca, gozaron de gran influencia durante el gobierno del marqués de Cañete (Riva Agüero, 1968, p. 175).

La presencia de Isásaga en Lima está documentada a partir de 1557. Ese año figura como testigo en la probanza de servicios del contador Juan de Cáceres[34]. Tres años después, en 1560, contrae matrimonio con María de Cervantes en la parroquia de San Sebastián (Roa y Ursúa, 1945, p. 15). Al año siguiente, el 19 de mayo, otorga carta de obligación —en nombre del licenciado Bartolomé Recalde, oidor de la Audiencia de Charcas— a favor de Juan Batallén Corso, Juan Lucas Corso y Francisco Corso por 800 pesos de plata, valor de dos esclavos negros de casta mandinga que Recalde les había comprado. En la escritura Isásaga figura como «vecino de la ciudad de La Plata» y «estante» en Lima[35]. Durante los años sucesivos hasta su muerte, aparece en diversas escrituras notariales, unas veces interviniendo en la compra y venta de esclavos y otras actuando como representante legal de su hermana Beatriz de Isásaga, quien residía en Trujillo del Perú[36].

También durante sus años de residencia en Lima, Isásaga se vio comprometido, al menos, en dos causas judiciales. La primera como resultado del juicio de residencia que le siguió la administración real tras haber cesado en el cargo de tesorero. La segunda a raíz de una demanda que Juan Ruiz, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Arequipa, le entabló a él y a García Gutiérrez, vecinos de

---

[33] El virrey en una carta al rey, fechada el 15 de setiembre de 1556, refiere lo siguiente: «quando llegué a la ciudad de Trugillo por auer traído gran costa y porque de solo fletes para esta Mar del Sur me llegaron a más de diez mil pesos como estuve en Trugillo rehaziéndome algunos días de cosas necesarias sobreviniéndome tantos gastos sin podellos escusar que huue de ocurrir a la caxa de Vuestra Magestad por socorro y por no hallar dinero en ella me fue forcoso tomallos prestados de Francisco de Ysásaga que allí estaua el qual me prestó quinze mil pesos en barras de plata» (Levillier, 1921, t. I, p. 201).

[34] AGI. Patronato 109, n 1, ramo 4.

[35] AGN. Protocolo del escribano Esteban Pérez, Años 1560-1564, f. 723. En todas las escrituras revisadas aparece Isásaga con la denominación de «vecino» de La Plata, lo que en el siglo XVI equivalía a decir encomendero.

[36] AGN. Protocolos de los escribanos Diego Álvarez, Años 1559-1563; y Esteban Pérez. Años 1571-1572.

La Paz; Juan de Mori y Hernando Alonso Malpartida, vecinos de Huánuco; y al difunto Marcos de Retamoso, vecino de Arequipa, por los daños que le causaron durante la rebelión de Gonzalo Pizarro[37]. Los pormenores y desenlaces de ambas causas son desconocidos.

Entre 1561 y 1573, fue presentado como testigo en varias probanzas de servicios de funcionarios y conquistadores. El testimonio de un sobreviviente de la conquista y del periodo de las guerras civiles era muy valioso para aquellos que solicitaban de la corona el otorgamiento de mercedes y concesiones. Las declaraciones hechas por Isásaga en aquellas ocasiones han sido de gran utilidad para reconstruir su biografía[38].

También desde Lima, Isásaga se ocupaba de la administración de su encomienda de Carangas. Esta se hallaba a cargo de un mayordomo, quien periódicamente le informaba del tributo cobrado a los indígenas como de su funcionamiento en general[39]. La documentación revisada para indicar, además, que Isásaga se dedicaba a comerciar con telas y otros productos[40]. Sus ratos de ocio los ocupaba en parte leyendo libros de historia, doctrina y mística religiosas, y literatura clásica[41].

VI. La última voluntad

A mediados de 1576, Isásaga enfermó gravemente. Presintiendo tal vez su fin, el septuagenario conquistador decidió otorgar testamento[42]. El 6 de junio, en su casa y ante el notario Alonso de Valencia, dictó su última voluntad. Primeramente dispuso lo concerniente al sepelio: su cuerpo debía ser amortajado con el hábito de los frailes agustinos y enterrado en la sepultura que poseía en la iglesia de San Agustín en Lima, donde yacía el cuerpo de su segundo hijo Francisco; también ordenó la celebración de varias misas por el sufragio de su alma y las de sus padres y abuelos.

Pasó luego Isásaga a detallar las deudas que tenía pendientes. Estas, en conjunto, ascendían a solo 417 pesos. La mayor de ellas correspondía a los alquileres de la casa que habitaba. Por el contrario, la cantidad que le adeudaban era elevada

---

[37] *The Harkness Collection*, pág. 233; AGI. «Executoria», Charcas 41.

[38] Isásaga fue presentado como testigo en las probanzas de servicios de Diego de Pantoja (junio, 1561), de Diego de Porres (1562), de Juan Bayón de Campomanes (julio, 1561), de Antonio de Garay (1563), de la Orden de la Merced (1570) y de Diego de Agüero (1573).

[39] AGN. Protocolo del escribano Alonso de Valencia, Años 1569-1570, f. 1460r-1472r.

[40] Las numerosas mercaderías halladas en su casa después de su fallecimiento parecen ser prueba de ello.

[41] Las aficiones literarias han sido estudiadas en mi ensayo Las lecturas de Francisco de Isásaga (1986).

[42] AHRA. Papeles de la hacienda Carapampa. Un mes antes de fallecer, el 9 de mayo, fue presentado como testigo en la carta poder que Joan Gil de Montenegro otorgó en favor del licenciado Sánchez de Paredes, oidor de la Audiencia de Lima. AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, Año 1582, Leg. 20, cuaderno 104. Debo este dato a Hugo Pereyra Plasencia.

pero difícil de cobrar. Solo hace mención de sus principales bienes: en primer lugar, la encomienda de Carangas y las casas que posee en La Plata. Además, declara tener derechos a tres juros, dos de los cuales son por un monto total de 181 250 maravedíes sobre las alcabalas de Sevilla, y otro por 97 000 maravedíes sobre al almojarifazgo de Indias; posiblemente estos juros fueron obtenidos como compensación de algún envío de dinero a Sevilla que había sido confiscado por la corona, lo cual era una práctica común en la época.

A Beatriz de Isásaga, hija natural, que residía en la ciudad peruana de Trujillo, legó 2,000 pesos. Destinó 50 pesos para la fábrica de la iglesia de los conventos de los agustinos de Lima, 20 para la capilla de la cárcel y la Hermandad de la Caridad y 10 pesos para la Cofradía de los Juramentos, a la cual pertenecía. Dispuso asimismo que, a partir de 1577, la renta proveniente de los juros que poseía en España pasase a manos de su hija Mariana de Cervantes.

La lectura del testamento de Isásaga, al parecer, nos pone frente a un hombre que —a diferencia de otros conquistadores contemporáneos suyos— no se vio aquejado por las tribulaciones surgidas en torno a cuestiones tales como la licitud de la conquista y la obligación de restituir lo obtenido en ella. No deja de llamar la atención el hecho de que ninguna de las mandas de su testamento disponga algún tipo de donación en beneficio de los indios. De estos solo se acuerda cuando dispone que por su conversión se celebren numerosas misas en el convento de San Francisco de Sevilla. ¿Estuvo Isásaga ajeno a la prédica de los frailes seguidores de Las Casas? Una escueta referencia documental demuestra lo contrario. Al realizar, después de su muerte, el inventario de su archivo particular, sus albaceas hallaron «una obligación que hizo el dicho Francisco de Yssasaga de restituir a los indios deste reyno».

Guillermo Lohmann ha señalado que a raíz de la publicación, en 1560, de los «Avisos breves para todos los confesores destos reinos del Perú» —texto en el que se declaraba con el mayor énfasis que los conquistadores no podían recibir los sacramentos si previamente no restituían en una cantidad equivalente a la que habían obtenido como botín de guerra—, fueron numerosos los conquistadores y encomenderos que durante ese año otorgaron notarialmente escrituras de donación y de obligación de pago en dinero en favor de los indios (Lohmann, 1966, pp. 51-66). La carta de obligación hallada en el archivo personal de Isásaga sin duda es el testimonio de que él también cumplió con restituir. Lamentablemente no ha sido posible determinar el carácter de esa disposición.

Francisco de Isásaga nombró por herederos universales a Pedro y Juan de Isásaga, e Isabel de Lara, sus hijos legítimos; y por albaceas a su mujer María de Cervantes, al doctor Marcos Lucio y a Sebastián de Isásaga, su hijo ilegítimo. Además condonó a este último las deudas pendientes, a condición de que velase por el bienestar de su familia. Al terminar de dictar su testamento, Isásaga quiso firmarlo, pero la

gravedad de su estado se lo impidió. Uno de los testigos, el agustino Luis López, lo suscribió en su nombre. Pocos días después falleció. El 9 de junio, y de acuerdo con su voluntad, fue sepultado en San Agustín[43].

VII. A modo de conclusión

La trayectoria vital de Francisco de Isásaga coincidió con los eventos más importantes del siglo XVI. Durante la etapa de la conquista fue compañero de Francisco Pizarro en el Perú, más tarde de Diego de Almagro en Chile y por último de Hernando Pizarro en Charcas. Como sus similares, su participación en las jornadas de la conquista estuvo motivada por la búsqueda de un estatus privilegiado en la sociedad colonial. Esto lo logró con la obtención de una encomienda en la región de Charcas. Pero en tiempos de inestabilidad como los que se vivían en la primera mitad del siglo XVI, los privilegios solían ser fugaces. Isásaga no fue la excepción: la pérdida de su encomienda supuso un serio revés, pero lejos de darse por vencido pasó varios años tratando de recuperarla hasta que lo logró. Desde entonces, Isásaga parece haber actuado guiado por un norte: afianzar su condición de encomendero. En tal sentido se explican sus alianzas con Gonzalo Pizarro y luego con La Gasca.

Mas el afianzamiento social de Isásaga llegó de la mano con su nombramiento como oficial de la corona en Charcas. En tal condición le cupo participar en el develamiento de las últimas alteraciones protagonizadas por soldados aventureros y encomenderos. Para mediados del siglo XVI, Lima se había convertido en el nuevo y definitivo centro de poder en el virreinato. Hombre sagaz y calculador, Isásaga no dudó en dejar la lejana Potosí para trasladarse a la ciudad del Rímac. Aquí cultivó sus relaciones con la autoridad virreinal, administró sus intereses económicos y se benefició de su prestigio de viejo conquistador. Al final de su existencia, Isásaga podía sentirse satisfecho de lo logrado, aun cuando no hubiera tenido un lugar de primer orden entre los conquistadores del Perú.

Documentos

Archivo General de la Nación, Lima [AGN]

Protocolos del escribano Diego Álvarez, Años 1559-1563. Real Audiencia, Causas Civiles, Leg. 65, cuaderno 238. Protocolo del escribano Esteban Pérez, Años 1560-1564, f. 723.

[43] Su enterramiento fue registrado así: «en 9 a Francisco de Ysasiga en S. Augustín. Fue mayor. 18 pesos». Archivo de la parroquia del Sagrario, Libro 1 de defunciones, Años 1567-1578, f.130r (numeración moderna).

Protocolo del escribano Esteban Pérez, Años 1571-1572. Protocolo del escribano Alonso de Valencia, Años 15691570, f. 1460r-1472r.

«Autos seguidos por D. Antonio de Ulloa, contador, tutor y curador de D. Pedro de Isásaga, heredero de D. Pedro de Isásaga, su abuelo, sobre rendición de cuentas de dicha curaduría». Real Audiencia.,Causas Civiles, Leg. 65, cuaderno 248.

Real Audiencia, Causas civiles, Año 1582, Leg. 20, cuaderno 104.

Archivo General de Indias, Sevilla [AGI]

«Probanza de servicios de Antonio de Garay», Patronato 111, n 1, ramo 2. Año 1563.

«Probanza de servicios de Diego de Porres», Patronato 106, n 1, ramo 11

«Probanza de servicios de Juan de Barbarán», Patronato 113, n 1, ramo 8.

«Probanza de servicios de Diego de Agüero», Patronato 119, n 1, ramo 1.

«Executoria real que se dio contra Antonio Álvarez, vecino de La Plata, en favor de Francisco y Pedro de Ysásaga [...] sobre que ampararon en la posesión que thenía Francisco de Ysásaga del cacique Vilcamane, señor de Camata», Charcas 41.

«Probanza de servicios de Diego de Pantoja», Patronato 105, n 1, ramo 18.

«Probanza de servicios del contador Juan de Cáceres», Patronato 109, n 1, ramo 4.

«Probanza de servicios de Juan Bayón de Campomanes», Patronato 105, n 1, ramo 114.

«Probanza de servicios del capitán Ordoño de Valencia», Patronato 103-A, n 1, ramo 6.

«Probanza de servicios de Francisco Ruiz de Navamuel», Patronato 109, n 1, ramo 9; Patronato 109, n 1, ramo 4.

Archivo de la parroquia del Sagrario

Libro 1 de defunciones, Años 1567-1578, f. 130r.

Archivo Histórico Riva Agüero [AHRA]

Papeles de la Hacienda Carabamba.

Bibliografía

Barnadas, Josep M. (1973). *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial (1535-1565).* La Paz: CIPCA.

Barriga, Víctor M. Fray (1933). *Los mercedarios en el Perú en el siglo XVI: documentos del Archivo General de Indias de Sevilla.* Roma.

Bermúdez Plata, Cristóbal (1940-1942). *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Tomo I. Sevilla: Imp. de la Gavidia.

Busto Duthurburu, José Antonio del (1978). *Historia general del Perú*. Descubrimiento y conquista. Lima: Studium.

Busto Duthurburu, José Antonio del (1981). *La hueste perulera*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Cobo, Bernabé (1956). Historia de la fundación de Lima. En *Obras*. Tomo II. Madrid: Atlas.

Fernández, Diego (El Palentino) (1963). *Historia del Perú*. Madrid: Atlas.

Garcilaso de la Vega, Inca (1959). *Historia general del Perú*. Tomo I. Lima: Librería Internacional, S.A.

Guibovich Pérez, Pedro (1986). Las lecturas de Francisco de Isásaga. *Histórica*, vol. X, N° 2, pp. 191-212, Lima.

Levillier, Roberto (1921). *Gobernantes del Perú*. Tomo I. Madrid: Sucesores de Rivadeneira.

Levillier, Roberto (1922). *Audiencia de Lima. Correspondencia de presidentes y oidores*. Madrid: Imprenta de J. Pueyo.

Lohmann Villena, Guillermo (1966). La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú. En *Estudios lascasianos: IV centenario de la muerte de Fray Bartolomé de las Casas 1566-1966*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Facultad de Fílosofía y Letras. Escuela de Estudios Hispano Americanos.

López Martínez, Héctor (1972-1973). Los que vinieron con Pedro de Alvarado. *Humanidades*, PUCP, 5, pp. 259-269, Lima.

Loredo, Rafael (1958). *Los repartos*. Lima: Librería e Imprenta D. Miranda.

Medina, José Toribio (1895). *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*. Tomo VIII. Santiago de Chile.

Pérez de Tudela, Juan (comp.) (1964). *Documentos relativos a don Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Tomo I. Madrid: Gráfica Yagues.

Pizarro, Pedro (1978). *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Lima: PUCP.

Polo de Ondegardo, Juan (1940). Informe del licenciado Juan Polo de Ondegardo al licenciado Briviesca de Muñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú. *Revista Histórica*, tomo XIII, pp. 125-196, Lima.

Porras Barrenechea, Raúl (1959). *Cartas del Perú (1524-1543).* Lima: Edición de la Sociedad de Bibliófilos Peruanos.

Porras Barrenechea, Raúl (1970). *Una relación inédita de la conquista del Perú. La Crónica de Diego Trujillo*. Segunda edición. Lima.

Real Academia de la Historia (1954-1956). *Catálogo de la colección de don Juan Bautista Muñoz.* Tomo I. Madrid: Maestre.

Riva Agüero y Osma, José de la (1968). Estudios de historia peruana. La Conquista y el Virreinato. En *Obras completas*. Tomo VI. Lima: PUCP.

Roa y Ursúa, Luis (1945). *El reyno de Chile (1535-1810). Estudio histórico, genealógico y biográfico.* Valladolid: CSIC. Instituto Jerónimo Zurita.

The Harkness Collection in The Library of Congress (1932). *Calendar of Spanish Manuscripts concerning Peru 1531-1651*. Washington: United States Government Printing Office.

Trelles, Efraín (1982). *Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial.* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Vargas Ugarte, Rubén (1971). *Historia general del Perú*. Tomo II. Lima: Milla Batres.

Varón Gabai, Rafael (1991-1992). Política y negocios de los conquistadores. El Padre del Inca Garcilaso. *Historia y Cultura*, 21, pp. 81-103, Lima.

Varón Gabai, Rafael (1996). *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú.* Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.

Zárate, Agustín de (1944). *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Edición de Jan Kermenic. Lima: Librería e Imprenta D. Miranda.

SIMPOSIO, ARCADIA Y ACADEMIA ANTÁRTICA

Eduardo Hopkins Rodríguez

La tradición de la literatura pastoril supone un cierto inventario de reglas que dan configuración al género. Miguel de Cervantes reconoce estas reglas y se propone realizar algunas innovaciones al respecto en *La Galatea* (1584). Para Cervantes *La Galatea* pertenece al campo genérico de la égloga: «la ocupación de escribir églogas en tiempo que en general la poesía anda tan desfavorecida, bien recelo que no será tenida por ejercicio tan loable, que no sea necesario dar alguna particular satisfacción a los que siguiendo el diverso gusto de su inclinación natural, todo lo que es diferente dél estiman por trabajo y tiempo perdido» (Prólogo, p. 1).

El novelista en el prólogo a *La Galatea* declara ser consciente de que apartarse de las convenciones estilísticas de la égloga implica enfrentarse a la crítica. Tomando en consideración que Virgilio fue atacado por sus innovaciones, el autor manifiesta que no se preocupará por los probables comentarios relativos a sus aportes en el género. Un cambio que podría ser motivo de crítica desfavorable consiste en la incorporación de material filosófico en los discursos amorosos de pastores, personajes que por su condición no justifican ser portadores de tales discursos. Explica Cervantes que muchos de estos pastores en realidad ocultan otras personalidades, a las cuales se alude en su obra: «Bien sé lo que suele condenarse exceder nadie en la materia del estilo que debe guardarse en ella, pues el príncipe de la poesía latina fue calumniado en alguna de sus églogas por haberse levantado más que en las otras; y así no temeré mucho que alguno condene haber mezclado razones de filosofía entre algunas amorosas de pastores, que pocas veces se levantan a más que tratar cosas de campo, y esto con su acostumbrada llaneza. Mas advirtiendo (como en el discurso de la obra alguna vez se hace), que muchos de los disfrazados pastores della lo eran solo en el hábito, queda llana esta objeción» (p. 2).

Este aspecto de la presencia de personajes cultos disfrazados de pastores pertenece a lo esencial del género desde sus orígenes en la Antigüedad.

El poeta alejandrino Teócrito (s. III a C.), cuya obra poética de carácter bucólico se ha constituido en uno de los paradigmas de la poesía pastoril, formaba parte de una agrupación de escritores y amigos cultos que, con pseudónimos y bajo el disfraz de pastores, se reunía para dialogar, debatir, poetizar y dedicarse a la crítica literaria (Bickel, 1982, p. 603). Bajo este contexto, la poesía que componían puede denominarse como «poesía social bucólica» (Bickel, 1982, p. 605; cfr. Korte, 1973, pp. 167 y ss.; Cantarella, 1972, pp. 74 y ss.; Lesky, 1976, p. 752). En la estructura teatral de estos poemas se usaba tipos fijos de figuras pastoriles míticas, como Dafnis y otros. Los pastores de los poemas intervenían en «certámenes poéticos» ficticios, en cuyas elaboradas composiciones se usaba la técnica de la alusión, mediante la cual se hacía referencia a personalidades, obras literarias contemporáneas y asuntos correspondientes a problemas de la técnica poética (Bickel, 1982, pp. 603-604). El medio cultural alejandrino en el que se desenvuelve Teócrito está orientado hacia la erudición y el dominio virtuoso de la técnica literaria. El receptor de las composiciones de Teócrito estaba compuesto por una reunión de amigos de cultura refinada. En la poesía pastoril la sofisticación, la erudición, el lenguaje culto, configuran un panorama intelectual que usa como trasfondo el paisaje natural. En cierta forma, el paisaje urbano intelectual se traslada al paisaje rural. Este se convierte en la metáfora espacial del aislamiento del círculo amical de eruditos y poetas cultos. De tal forma, la transfiguración pastoril permite que las personas aludidas adquieran nuevos puntos de vista sobre su vida y carácter.

En el mundo latino, la forma pastoril de Teócrito es adoptada y reajustada por Virgilio, conservando el sistema de la alusión biográfica. Aparte de las referencias autobiográficas, varios son los amigos que aparecen encubiertamente bajo apariencia pastoril en los poemas de Virgilio. Se trata, ente otros, principalmente de intelectuales vinculados al poder como Asinio Polión, Alfeno Varo y Cornelio Galo. De este último se cita, incluso, fragmentos de sus poemas elegíacos (Cfr. Bucólica 10).

Virgilio establece la conexión de lo arcádico ideal con el mundo externo real a través de alegorías o referencias directas (Furhmann, 1985, p. 296). Consideramos que el plano de lo real (biografías, historia, política, el destino de Roma) sirve de sustento al plano alegórico o simbólico. Ambos forman una unidad que convierte a la arcadia en un proyecto de perfección, en un deber ser, en una utopía que consiste en alcanzar la edad de oro. La Arcadia es por definición del género pastoril virgiliano un paradigma de la imperfección y es propuesta como tal para servir de reto a la tarea de realizar su perfección. La presencia de acontecimientos exteriores muchas veces dolorosos y violentos, como muertes y expropiaciones de tierras, por ejemplo (Cfr. Bucólicas 1 y 9), alterando la armonía pastoril, quedará como regla ineludible del género. Igualmente, la alusión biográfica mediante el disfraz, a manera de gesto de cortesía, es una parte de la tradición de la égloga heredada

de Teócrito y de Virgilio que se ha conservado como elemento constitutivo del género. También corresponde a lo tradicional del género bucólico el que, dado el carácter social de los que han adoptado la apariencia de pastores, dialoguen en un lenguaje elevado y desde un horizonte cultural sofisticado. Cervantes, en realidad, está siguiendo convenciones consagradas.

Se dice que en la isla de Cos «existía una hermandad de boukóloi, en el sentido religioso de la palabra (es decir, adoradores de Dioniso), a la cual pertenecían los poetas de esa isla». Por este motivo, podría considerarse que «nuestros poemas bucólicos serían los ecos de certámenes que originariamente se celebraron en las ceremonias religiosas» (Körte y Händel, 1973, p. 182).

En la génesis del hecho social del disfraz alusivo en la poesía bucólica se encuentra una tradición de mayor alcance que reside en la costumbre griega del entretenimiento social del simposio. El simposio es una convención social que desarrolla una fiesta ritual mediante un complejo sistema de comunicación, con modalidades de enunciación peculiares (Pellizer, 1991, p. 6). Consiste en una reunión hospitalaria, amical, que viene después del banquete, de la comida, y en la cual el momento de la bebida moderada de vino sirve de marco para la lectura, la recitación, el canto individual y coral, el humor, la improvisación de discursos y poemas, la exhibición competitiva de habilidades artísticas y culturales, entre otras actividades, juegos y diversiones (Pellizer, 1991, p. 7). El simposio es una experiencia lúdica colectiva que se basa en un encuentro y en una confrontación, mediante los cuales se realiza «un ejercicio normalizado, controlado y ritualizado de las pasiones» (Pellizer, 1991, p. 11; cfr. Fabbro, 1991, p. 75). La extensa temática de dichas intervenciones e improvisaciones tiene que ver con tópicos vitales fundamentales como el amor, la amistad, la poesía, la felicidad, la brevedad de la vida, la fugacidad del placer y de la belleza, el elogio de la naturaleza, la melancolía, etcétera.

La experiencia del simposio real sirve de base para la constitución del simposio como género literario o filosófico [Platón, *Banquete*; Jenofonte *Banquete*; *Conversaciones de mesa* (*Symposiaca*) de Plutarco; Ateneo: *Deipnosofistas* (Flaceliére, 1967, p. 195)]. Este tipo de simposio literario es una ficción, una forma estilizada e idealizada en la que una elevada comunicación espiritual va acompañada del anhelo de conocerse a sí mismo y a los demás.

Desde la vertiente del simposio se llega al juego social de la ficción pastoril, llevada a la realidad o a la literatura, que se asume como una máscara por cuyo intermedio se logra transfigurar la existencia cotidiana en materia poética y en ejercicio intelectual. Los participantes en el juego pastoril forman parte de un ritual que tiene por función darles una existencia superior a través de la unidad grupal que se realiza por medio de la conversión de cada uno en un espectáculo para los otros. Este sentido del espectáculo forma la comunión ritual de la fraternidad.

Lo que Cervantes denomina el «hábito» de pastor resulta expuesto con claridad en el desarrollo de su novela. Es frecuente el comentario de algunos personajes explicando el origen urbano y cosmopolita, así como la condición culta y la pericia poética de los pastores. Los pastores son conscientes de sus habilidades para la poesía. En determinadas ocasiones se da cuenta también de los motivos que han impulsado a los personajes a vestirse de pastores y trasladarse al campo.

Examinaremos a continuación algunos casos en *La Galatea*. En el libro II, Teolinda descubre el origen de unos pastores dedicados a la música:

> Si los oídos no me engañan, hermosas pastoras, yo creo que tenéis hoy en vuestras riberas a los dos nombrados y famosos pastores Tirsi y Damón, naturales de mi patria; a lo menos Tirsi, que en la famosa Compluto, villa fundada en las riberas de nuestro Henares, fue nacido; y Damon, su íntimo y perfeto amigo, si no estoy mal informada, de las montañas de León trae su origen, y en la nombrada Mantua Carpentánea fue criado: tan aventajados los dos en todo género de discreción, ciencia y loables ejercicios, que no solo en el circuito de nuestra comarca son conocidos, pero por todo el de la tierra conocidos y estimados: y no penséis, pastoras, que el ingenio destos dos pastores solo se estiende en saber lo que al pastoral estado le conviene, porque pasa tan adelante, que lo escondido del cielo y lo no sabido de la tierra por términos y modos concertados enseñan y disputan (21).

En el libro IV Rosaura, quien vive en la ciudad, aclara a las pastoras Galatea y Florisa el por qué de su traje pastoril:

> No os causara admiración, hermosas pastoras, el verme a mí en este traje, si supiérades hasta dó se estiende la poderosa fuerza de amor, la cual no solo hace mudar el vestido a los que bien quieren, sino la voluntad y el alma, de la manera que más es de su gusto; y hubiera yo perdido el mío eternamente, si de la invención deste traje no me hubiera aprovechado (50).

En el mismo libro IV, los pastores Tirsi y el «desamorado» Lenio se enfrentan en un debate durante una «junta» o certamen sobre el amor. Lenio inicia su discurso comentando la formación culta de Tirsi:

> Ya casi adivino, valerosa y discreta compañía, como ya en vuestro entendimiento me vais juzgando por atrevido y temerario, pues con el poco ingenio y menos experiencia que puede prometer la rústica vida en que yo algún tiempo me he criado, quiero tomar contienda en materia tan ardua como ésta con el famoso Tirsi, cuya crianza en famosas academias, y cuyos bien sabidos estudios no pueden asegurar en mi pretensión sino segura pérdida. Pero confiado que a las veces la fuerza del natural ingenio adornado con algún tanto de experiencia, suele descubrir nuevas sendas, con que facilitan las ciencias por largos años sabidas, quiero atreverme hoy a mostrar en público las razones que me han movido a ser tan enemigo de amor, que he merecido por ello alcanzar renombre de desamorado (55).

El pastor Elicio elogia las intervenciones de Lenio y Tirsi, precisando la formación erudita de ambos:

> Si conocieras, señor, respondió a esta sazón Elicio, cómo la crianza del nombrado Tirsi no ha sido entre los árboles y florestas, como tú imaginas, sino en las reales cortes y conocidas escuelas, no te maravillaras de lo que ha dicho, sino de lo que ha dejado por decir: y aunque el desamorado Lenio, por su humildad ha confesado que la rusticidad de su vida pocas prendas de ingenio puede prometer, con todo eso te aseguro que los más floridos años de su edad gastó, no en el ejercicio de guardar las cabras en los montes, sino en las riberas del claro Tormes en loables estudios y discretas conversaciones. Así que, si la plática que los dos han tenido de más que de pastores te parece, contémplalos como fueron, y no como agora son; cuanto más, que hallarás pastores en estas nuestras riberas, que no te causarán menos admiración si los oyes, que los que ahora has oído; porque en ellas apacientan sus ganados los famosos y conoscidos Franio, Siralvo, Filardo, Silvano, Lisardo y los dos Matuntos, padre y hijo, uno en la lira y otro en la poesía sobre todo estremo estremados; y para remate de todo, vuelve los ojos y conoce el conocido Damon, que presente tienes, donde puede parar tu deseo, si desea conoscer el estremo de discreción y sabiduría (61).

De Lauso, otro pastor enamorado, se revela que tiene una gran experiencia como viajero:

> No cantó más el enamorado pastor, ni por lo que cantado había pudieron las pastoras venir en conocimiento de lo que deseaban, que puesto que Lauso nombró a Silena en su canto, por este nombre no fue la pastora conocida: y así imaginaron que como Lauso había andado por muchas partes de España, y aun de toda Asia y Europa, que alguna pastora forastera sería la que había rendido la libre voluntad suya (52).

La confrontación entre la vida pastoril y la de la ciudad da lugar a que se manifieste el deseo de adoptar la vida rústica. Como ejemplo, tenemos la experiencia de Lauso, un cortesano que se ha retirado a vivir como pastor en pobreza y soledad:

> Cuán bien se conforma con tu opinión, Darinto, dijo Damon, la de un pastor amigo mío, que Lauso se llama, el cual, después de haber gastado algunos años en cortesanos ejercicios, y algunos otros en los trabajosos del duro Marte, al fin se ha reducido a la pobreza de nuestra rústica vida, y antes que a ella viniese, mostró desearlo mucho, como parece por una canción que compuso y envió al famoso Larsileo, que en los negocios de la Corte tiene larga y ejercitada experiencia (53).

Como se puede apreciar, *La Galatea* es un gran simposio, al que acuden personajes de diversa procedencia a exponer sus experiencias y su sabiduría en torno al amor y la poesía. Tales personajes poseen una condición de preeminencia o representatividad, lo que convierte a este simposio en una reunión selecta.

Desde el punto de vista del simposio, el diálogo culto, el intercambio de opiniones sobre temas de relevancia social e individual, es un factor central en la realización de *La Galatea* como relato. Sobre este aspecto, reconocemos que la novela de Cervantes se basa en el diálogo como principio constitutivo de sus múltiples historias. Cabe dentro de su disposición dialógica el relatar historias, contraponer el mundo de lo pastoril al de las ciudades, debatir, razonar sobre el amor y la fortuna, confrontar la verdad y la experiencia, discutir acerca de poesía y de música, etcétera.

Estos diálogos corresponden al lenguaje de una clase, por medio del cual se pretende poner en ejecución una práctica social que se define por los principios de identificación y exclusión. Esta práctica social involucra al narrador y a los personajes de la novela y sus relaciones alusivas con personas reales, al mismo tiempo que compromete al receptor. George Steiner en su libro *Después de Babel* decía que «nunca se habla tan bien a los inferiores, nunca expresan mejor las palabras la clase social, el poder, la fuerza de insinuación, como cuando alguien de la misma posición se encuentra al alcance de la voz. Las irrelevancias decorativas y las insinuaciones elípticas no van dirigidas tanto al vendedor o al visitante como al compañero de armas, al miembro del club que sabrán reconocer en ellas otros tantos signos de complicidad.» (Steiner, 1980, p. 50) Steiner concluye que se trata de «un código que permite el reconocimiento» y que a la vez funciona como «un instrumento de exclusión irónica» (Steiner, 1980, p. 50).

Si *La Galatea* es una novela de claves biográficas y autobiográficas, una de sus funciones consiste en el uso de este lenguaje que construye identidades y complicidades entre los integrantes de una cofradía humanística. Lenguaje que alcanza su mejor ejecución y desempeño en la forma clásica del simposio, forma comunicativa fundamentalmente dialógica que no es otra cosa que la estructura de fondo de la novela.

En la época de Cervantes los simposios aparecen, por lo general, bajo la modalidad de academias literarias. Cervantes fue un asiduo asistente a diferentes academias, justas y certámenes (Sánchez, 1961, pp. 210-212, 286) y, como tal, estaba familiarizado con los procedimientos, maneras, vicios, costumbres, protocolos, reglamentos, formas de trato y de intercambio dialógico, temas de discusión, cultura literaria consensualmente compartida, etcétera, típicos de estas reuniones de diverso nivel de erudición. Como señala King (1963) las sesiones de las Academias literarias poseen una estructura miscelánica (certámenes poéticos, relatos, comedias, erudición, juegos, fiestas) y parte de estos esquemas de desarrollo se traslada a la construcción literaria. Fenómeno que puede explicar un importante aspecto de la construcción y del contenido de *La Galatea*. Sin embargo, considero que en *La Galatea* el problema estructural y temático tiene en la tradición clásica del simposio una fuente no solamente más antigua y de mayor prestigio, sino que

es un campo de proyecciones idealizantes y utópicas respecto a la comunicación intelectual muy superior al contexto oportunista, intrigante, competitivo, cortesano, adulador, burocrático y, muchas veces, mediocre y frustrante, de las academias contemporáneas a Cervantes (Cfr. Sánchez, 1961; King, 1963; Cruz, 1995). Recuérdese las parodias de academias que Cervantes realizó en el Coloquio de los perros y en la primera parte del *Quijote*.

La *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias* (Sevilla, 1608) de Diego Mexía de Fernangil contiene la traducción de las Heroidas y el In Ibis de Ovidio. El texto de los poemas va precedido por una nota biográfica acerca del poeta y al final de la invectiva se agrega un comentario que se refiere a su valor satírico atenuado por decisión del traductor. Lleva como introducción específica a las *Heroidas* el anónimo *Discurso en loor de la poesía*, valioso testimonio del quehacer poético de los integrantes de la Academia Antártica de Lima, escrito en homenaje a Mexía.

El poeta sevillano Diego Mexia de Fernangil vino a América probablemente en 1585, viviendo desde entonces en diversas regiones del continente, como Perú, México y la ciudad de La Paz (Cfr. Riva Agüero, 1915 y 1954, 1962; Lohmann, 1951; Barrera, 1990, pp. 9 y ss.). En el Perú formó parte de la denominada Academia Antártica de Lima, reunión de cultos poetas que tuvo actividad entre fines del siglo XVI y el siglo XVII (Tauro, 1948, pp. 14 y 20).

El Discurso en loor de la poesía trata una temática independiente, por lo cual no contiene comentarios alusivos al texto que anticipa. *El Discurso en loor de la poesía* posee una condición problemática. Por un lado, es un texto autónomo y, por otro, el lugar que ocupa no corresponde estrictamente a un preliminar, debido a que se halla como inicio del libro de las *Heroidas*. No obstante, podemos notar que esta localización dentro del cuerpo del libro es un tanto artificial si tomamos en consideración lo que declara Mexía en el título del *Discurso*, donde explica que por haber sido compuesto por una mujer determinó que debía encabezar los poemas epistolares de Ovidio[1]:

> D1SCVRSO / En loor de la poesia, dirigido al Autor, i compues / to por una señora principal d'este Reino, mui ver / sada en la lengua Toscana, i Portuguesa, por cuyo / mandamiento, i por justos respetos, no se escrive / su nombre; con el qual discurso (por ser / una eroica dama) fue justo / dar principio a nuestras / eroicas epistolas (f. 9).

[1] La justificación de Mexía llama la atención hacia el género epistolar como estructura configuradora del Discurso. Complementariamente, es de mencionar que Mexía escribe, a su vez, varias epístolas en su *Segunda Parte del Parnaso…*, con lo cual no solamente demuestra su familiaridad con el género, sino que da prueba de su dedicación práctica al mismo.

Adicionalmente, como se puede apreciar, el *Discurso* se ofrece para honrar a Mexía, lo cual le asigna una clara función preliminar. A continuación del Discurso, Mexía en agradecimiento dedica a la autora un soneto (f. 26). Para completar nuestra argumentación es pertinente establecer que libros como el de Mexía siguen el esquema de unidad en la variedad que caracteriza a las misceláneas. En estas, los textos que constituyen el cuerpo del libro son concebidos como discursos autónomos y, por tanto, pueden tener sus propios preliminares. El conjunto resulta siendo un verdadero conglomerado unificado a partir de flexibles criterios formales o temáticos. Tal es el caso de la «Egloga El Dios Pan» de la *Segunda Parte del Parnaso Antartico...*, que viene con una dedicatoria de Mexía[2]. Por último, es de advertir que el objetivo del Discurso cabe dentro de lo que E. R. Curtius tipifica como «la tradición de panegíricos de las artes y ciencias» (Curtius, 1955, t. II, p. 760)[3]. Este mismo autor indica que en el contexto clásico tales composiciones «aparecían por lo común intercaladas en una obra didáctica sobre la materia correspondiente; casi siempre figuraban en el proemio de la obra o de uno de sus libros» (Curtius, 1955, p. 760). Consideramos que, por lo expuesto, queda establecida la índole preliminar del *Discurso*.

Marcelino Menéndez y Pelayo otorga un valor singular al *Discurso* no solamente por ser un documento rico en información histórico literaria, sino por la materia teórica acerca de la poesía que contiene «como un curioso ensayo de Poética, como un bello trozo de inspiración didáctica, del cual ha dicho, no sin razón, el ilustre colombiano Pombo que «rara vez en verso castellano se ha discurrido más alta y poéticamente sobre la poesía» (Menéndez y Pelayo, 1963, t. II, p. 163).

En cuanto al receptor, el *Discurso* dictamina que el fin de la poesía está en enseñar, educar, consolar y deleitar:

> - Es deleitar, y doctrinar su oficio (v. 291)
> - Es la Poesia un pielago abundante,
> de provechos al hombre: i su importancia
> no es sola para un tiempo, ni un instante. (vv. 664-666)
> - En el campo acompaña y da consuelo (v. 677)

También la poesía contribuye a propagar la fama de los poetas entre los lectores (v. 400 y ss.).

---

[2] Algo parecido ocurre con *Defensa de Damas* de Diego Dávalos y Figueroa (1603), componente de su *Miscelánea Austral*. José de la Riva Agüero y Osma da por supuesto el valor preliminar del *Discurso* (Riva Agüero, 1954, p. 38). Lo mismo ocurre con Aurelio Miró Quesada (1962, p. 82).

[3] Antonio Cornejo Polar establece la pertenencia del *Discurso* a esta tradición (Cornejo Polar, 1964, p. 121).

La concepción del poeta en el «Discurso en loor de la poesía», incluido en el libro de Mexía con valor de preliminar, es sumamente elogiosa. La autora rinde homenaje al Mexía poeta:

> I tu Mexia, que eres d'el Febeo
> vando el principe, aceta nuestra ofrenda,
> de ingenio pobre, i rica de desseo.
> I pues eres mi Delio, ten la rienda
> al curso, con que buelas por la cumbre
> de tu esfera, i mi voz, i mi metro enmienda
> para que dinos queden de tu lumbre (v. 802-808).

Junto a Mexía son numerosos los escritores peruanos nombrados aquí, correspondiéndoles un tratamiento singular en el cuadro de la consagración que la historia ha dedicado a los poetas. La idea que se promueve del poeta tiene que ver con su papel como vocero de la fama, tanto propia como ajena (v. 400-405). Se exige del poeta sabiduría: «I aquel qu'en todas ciencias no florece, / y en todas artes no es exercitado, / el nombre de Poeta no merece» (v. 106-108)[4]. La virtud es otro requisito del poeta: «I assi el que fuere dado a todo vicio / Poeta no será [...]» (v. 289-290). Concepto semejante se deriva del siguiente rechazo a los poetas indeseables: «I si ai Poetas torpes, i viciosos, / el don de la Poesia es casto, i bueno, / i ellos los malos, suzios i asquerosos» (v. 688-690).

La unión de sabiduría y virtud se halla asociada con la doble finalidad de la poesía que consiste en la enseñanza y el deleite:

> Que puede dotrinar un disoluto?
> Que pueden deleytar torpes razones?
> pues solo esta el deleite do esta el fruto (v.293-295).

El largo recuento que se hace en el *Discurso* de los honores que a través del tiempo han recibido los poetas se basa en la consideración de que el poeta posee una alta posición en la sociedad en razón de los amplios beneficios que le otorga a esta con su actividad creativa. Dicha posición lo hace merecedor de las más altas dignidades.

En una transposición metafórica, el *Discurso* nos pone ante una Academia de poetas en la que se da cuenta de los principios que los convocan y se repasa y constata la presencia militante de sus miembros, dejando testimonio de su homogeneidad cultural, intereses comunes, de su reputación y cualidades poéticas.

---

[4] Antonio Cornejo explica que para el Discurso «puesto que la poesía abarca ciencias y artes, quien la produzca tiene que conocer en su amplitud todo el saber humano. El poeta, por tanto, se nos aparece en forma y dignidad de sabio» (1964, p. 163).

En el contexto que acabamos de exponer, la Academia Antártica aparece como un espacio ritualizado basado en una atmósfera de reglas no formalizadas, aunque respetadas, constituidas por una determinada orientación del gusto literario, por un lenguaje compartido, por tópicos e ideas adoptados en común acuerdo.

Una academia literaria no se define por sus reglas o un local específico, sino por sus integrantes y el tipo de aspiraciones y prácticas que comparten en una búsqueda de lo esencial. La Academia Antártica no fue un simulacro, sino una realidad que tuvo existencia bajo la forma de un amplio círculo intelectual. La falta de una organización formal en el sentido de un local fijo de reunión, con reglamentos explícitos y una organización jerárquica, no niega la realidad de su presencia y su funcionalidad en el entorno de la cultura colonial. Como en la narrativa arcádica, estamos ante un sentido débil, no formalizado, de la noción de Academia. En concepto de Lotman, se trataría de un concepto no gramaticalizado, sino textualizado (Lotman, 1979, p. 77). Le corresponde también un sentido metafórico, basado en la conciencia de pertenencia a un grupo de amigos que comparte ideales comunes y realiza una práctica intelectual apoyada en la reciprocidad del reconocimiento y del aprecio. La Academia Antártica es la denominación que define una identidad. El principio de identidad que alimenta a esta Academia es el de una identidad entre pares, la cual otorga conciencia de valor de sí a sus integrantes. Es en estos términos que podemos reconocer a la Academia Antártica como un sistema de relaciones de valor. A la manera de la Arcadia, sus miembros se hallan enlazados en la distancia, pues viven en localidades separadas y si coinciden en un ámbito común es en el gran territorio de la patria Antártica y en el selecto espacio social y espiritual de la experiencia de la poesía. Como en la Arcadia, los encuentros personales entre estos poetas son factibles, aunque no frecuentes y permanentes, ni necesariamente renovables. Las noticias se desplazan y difunden; los poemas, las cartas, los homenajes, los encomios, las confidencias se distribuyen en la distancia. En estas condiciones, el estatuto comunicativo fundamental del grupo radica en el intercambio epistolar. Como en la Arcadia, la soledad y el retiro de los poetas se compensa con los casuales intercambios de discursos teóricos y poemas. El encuentro social de una clase dispersa por sus actividades materiales en territorios distantes del virreinato se produce en el espacio comunicativo de la Academia Antártica, gracias a la acción integradora de la literarización de la existencia de sus participantes.

A pesar de la condición de diseminación espacial, de una u otra forma, los componentes de la Academia Antártica están conectados entre sí. Además de la producción propia y del movimiento epistolar, estos poetas participan y dan fe de su presencia en un programa literario colaborando con textos y poemas preliminares en las publicaciones de los autores del grupo. Gaspar de Villarroel y Coruña «por la Academia Antártica» presenta un poema preliminar a *Arauco Domado* (1596)

de Pedro de Oña. También intervienen aquí Francisco de Figueroa, Diego de Ojeda, Cristóbal de Arriaga. Por su parte, Pedro de Oña dedica «en nombre de la Antártica Academia, de la ciudad de Lima, en el Piru» un soneto a Diego Mexía en *Parnaso Antártico* (1608) En *Miscelánea Austral* y en *Defensa de Damas* de Diego Dávalos y Figueroa, también participan algunos de los poetas de la Academia aludidos en el *Discurso en loor de la poesía*. Esta especie de práctica intertextual o paratextual es una operación típica de pragmática de la comunicación literaria, en la que, mediante acciones interpersonales, se manifiesta una relación de continuidad en la significación de ideales compartidos que confirma, refuerza y da solidez a las relaciones de valor asumidas por el grupo.

El contexto de ejecución enunciativa inmediato del anónimo *Discurso en loor de la poesía* queda definido por su posición como texto preliminar que acompaña al libro de Diego Mexía de Fernangil, el cual consiste en un contexto definidamente literario. Este es el lugar privilegiado que delimita la intervención del Discurso. A su vez, el *Discurso en loor de la poesía* alberga a un gran simposio de poetas, a manera de invitados a una fiesta en homenaje a la poesía. En este simposio las reglas de preeminencia y etiqueta colocan a cada invitado en el sitio correspondiente y reconocen a Diego Mexía de Fernangil la condición de dueño de casa, de señor de la poesía, y, por su cercanía a este, asignan a la invitada emisora del *Discurso* la elevada posición jerárquica de simposiarca o reina del simposio, encargada de repartir proporcionalmente, no ya vasos de vino, como en los antiguos simposios griegos, sino dosis de encomios y de virtudes poéticas.

El Discurso como epístola es un sistema de comunicación literaria que reúne a los poetas alrededor de un destinatario, generando una disposición ritual en la que el propio discurso constituye la ofrenda ritual: «aceta nuestra ofrenda, /de ingenio pobre, rrica de desseo» (32). Estamos ante un canto propiciatorio, en el que la disposición comunicativa del discurso, su carácter intersubjetivo se recupera gracias a la creación de un espacio axiológico compartido por medio de la articulación de un cierto orden entre la comunidad de escritores, en oposición al desorientado mundo social externo y sus males.

La Academia Antártica es la exhibición de una cofradía que refuerza el sentido de pertenencia a una asamblea de elegidos celebrando una tradición y una galería de figuras ilustres y ejemplares. La Academia Antártica es una sociedad de discurso, en el sentido que le da Michel Foucault (Foucault 1973), que trata de distinguirse frente a los malos poetas. En este enfrentamiento nos encontramos con una parte importante de la condición agonal del *Discurso en loor de la poesía*:

> Tus huellas sigo, al cielo me levanto
> con tus alas: defiendo a la Poesia:
> fébada tuya soy, oye mi canto.

Más allá de su oposición a la mediocridad poética, el Discurso, en tanto *logos sympoticós*, adopta la disposición típica de una confrontación agonal de orden intelectual mediante la cual la enunciadora somete a consideración su competencia en los dos campos en que se organiza el texto: el artístico y el cultural, es decir, como poeta y como persona erudita en los temas fundamentales y de mayor relieve para el grupo. Por otra parte, la orientación competitiva del *Discurso* corresponde, además, a su relación de paridad artística con la serie de las epístolas femeninas de Ovidio a las que antecede y con las que se parangona. Si las *Heroidas* se inscriben en la tradición epistolar de la expresión del conflicto amoroso, el Discurso traslada la retórica agonal del deseo hacia la poesía y la amistad en la poesía.

> Y tú Mexía, qu'eres d'el Febeo
> vando el principe, aceta nuestra ofrenda,
> de ingenio pobre, rrica de desseo (32) (Ed. T. Barrera).

Debemos considerar la comunicación epistolar como el vehículo expresivo privilegiado entre los poetas de la Academia Antártica, habitantes de un mundo real, complejo y extenso que les exige vivir más o menos separados. Es por tal razón que la configuración epistolar del Discurso en loor de la poesía, verdadero convivio etérico o reunión de amigos que pone poéticamente en contacto a sus invitados, es el icono paradigmático de la Academia Antártica.

Bibliografía

Barrera, Trinidad (1990). *Diego Mexía. Primera parte del Parnaso Antartico de obras amatorias*. Edición facsimilar e introducción de Trinidad Barrera. Roma: Bulzoni Editore.

Bickel, Ernst (1982). *Historia de la literatura romana*. Madrid: Gredos.

Cantarella, Raffaele (1972). *La literatura griega de la época helenística e imperial*. Buenos Aires: Losada.

Cervantes, Miguel de (1849). *Obras*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Codoñer, Carmen (ed.) (1997). *Historia de la literatura latina*. Madrid: Cátedra.

Cornejo Polar, Antonio (ed.) (1964). *Discurso en loor de la poesía*. Estudio y edición de Antonio Cornejo Polar. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cruz, Anne J. (1995). Art of the State: the Academias literarias as Sites of Symbolic Economies in Golden Age Spain. *Calíope*, vol. 1, 1-2, pp. 72-95.

Curtius, E.R. (1955). *Literatura europea y Edad Media Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dávalos y Figueroa, Diego (1602). *Primera parte de la Miscelánea Austral*. Lima: Antonio Ricardo.

Dávalos y Figueroa, Diego (1603). *Defensa de Damas*. Lima: Antonio Ricardo.

Cisneros, Luis Jaime (1953). Estudio y edición de la «Defensa de Damas». *Fénix*, 9, pp. 81-196, Lima.

Fabian, Klaus; Ezio Pellicer & Gennero Tedeschi (1991). *Oinhpa Teyxh. Studi triestini di poesia conviviale*. Trieste: Edizioni dell'Orso.

Fabbro, Elena (1991). Considerazioni sul peana simposiale. En: Klaus Fabian; Ezio Pellizer; Gennaro Tedeschi (1991), *Oinhpa Teyxh. Studi triestini di poesia conviviale*. Trieste: Edizioni dell'Orso, pp. 73-83.

Flaceliére, Robert (1967). *La vida cotidiana en Grecia en el siglo de Pericles*. Buenos Aires: Hachette.

Foucault, Michel (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Fuhrmann, Manfred (1985). *Literatura romana*. Madrid: Gredos.

King, Willard F. (1963). *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*. Madrid: Real Academia Española.

Kórte, A. y P. Hándel (1973). *La poesía helenística*. Barcelona: Labor.

Lesky, Albin (1976). *Historia de la literatura griega*. Madrid: Gredos.

Lohmann Villena, Guillermo (1951). Alcances biográficos. *Mar del Sur*, III, 17, pp. 47-55.

Lotman, Jurij (1979). *Semiótica de la cultura*. Madrid: Cátedra.

Menéndez y Pelayo, Marcelino (1911). *Historia de la poesía hispanoamericana*. Tomo II. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Mexía de Fernangil, Diego (1608). *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias*. Con las 21 Epistolas de Ovidio, i el in Ibin [Ibis], en tercetos. Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra.

Mexía de Fernangil, Diego (1990). *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias*. Edición facsimilar e introducción de Trinidad Barrera. Roma: Bulzoni Editore.

Miró-Quesada, Aurelio (1962). *El primer virrey poeta en América*. Madrid: Gredos.

Oña, Pedro de (1596). *Arauco domado*. Lima: Antonio Ricardo.

Pellizer, Ezio (1991). Lineamenti di una morfología dell'intrattenimento simposiale. En *Oinhpa Teyxh. Studi triestini di poesia conviviale*. Trieste: Edizioni dell'Orso, pp. 3-13.

Riva Agüero y Osma, José de la (1915). Un capítulo de la primitiva literatura colonial. *Cultura*, 1-2-3, Lima.

Riva Agüero y Osma, José de la (1954). Diego Mexía de Fernangil. *Revista Histórica*, Tomo XXI, pp. 37-75, Lima.

Riva Agüero y Osma, José de la (1962). Estudios de Literatura Peruana: del Inca Garcilaso a Eguren. En *Obras completas*. Tomo II. Lima: PUCP.

Sánchez, José (1961). *Academias literarias del siglo de oro español*. Madrid: Gredos.

Steiner, George (1980). *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tauro, Alberto (1948). *Esquividad y gloria de la Academia Antártica*. Lima: Huáscarán.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA MÚSICA SACRA Y POPULAR EN LIMA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII

Guillermo Lohmann Villena

Al lado del esplendor que como capital de un virreinato alcanzara Lima en el tramo inicial del siglo XVII en distintas modalidades estéticas —la pintura con Mateo Pérez de Alecio y Medoro Angelino, la escultura con Martín Alonso de Mesa (más las piezas maestras de Martínez Montañés y Gregorio Hernández que se importaron), la arquitectura con Juan Martínez de Arrona, la cumbre de la épica sagrada con Hojeda, la novela con Mogrovejo de la Cerda y la farándula con Fernando Carrillo de Córdoba y las dos compañías de comedias que se disputaban el aplauso del público—, en modo alguno quedó por bajo la música, ora en los melodiosos sones de la que se escuchaba en la catedral ora en los vivos compases que alegraban las reuniones mundanas.

Para abonar esa excelencia bastará recordar la trayectoria de dos exponentes que dominaban el teclado del «rey de los instrumentos» (González de Amezua, 1970, p. 24): a su llegada al Perú ostentaban como méritos propios, el primero, el sevillano Estacio de la Serna, tras haber sido organista mayor de la capilla real lusitana, mereció la distinción de ver incluido uno de sus tientos en el *Libro de tientos y discursos de música práctica y teórica* (Alcalá, 1626) de Correa de Arauxo, organista de la iglesia hispalense del Salvador (15991636); al segundo, el navarro Cristóbal de Belzayaga, le calificaba como timbre de honor haberse formado a la sombra de Clavijo del Castillo, maestro de la capilla palatina de Felipe III.

No carecía Lima, a la sazón, de un prestante historial, acrisolado a lo largo de la centuria anterior (Villanueva Carvajal, 2001, pp. 109-136), no por caído en injusto olvido puede menospreciarse. De esa penumbra importa rescatar unos cuantos indicios, muy expresivos, por cierto, Entre ellos la presencia de un hermano del maestro de la polifonía religiosa española, Tomás Luis de Victoria [1540-1611]. En 6 de junio de 1582, Gregorio Suárez, criado del virrey Enríquez (1581-1583), confiere poder general a sus hermanos Hernán Luis y Juan Luis

de Victoria, ambos residentes en Medina del Campo (Valladolid), para gestionarle mercedes en favor suyo[1].

El dato escueto adquiere una sorprendente dimensión engarzado con otro, elocuente testimonio de la nombradía en nuestra ciudad del insigne organista: en Madrid, en 12 de marzo de 1598, Thomé de Victoria, «capellán de la Emperatriz» [Margarita de Austria], escritura un poder para recabar en Sevilla, de manos de Juan López de Mendoza, «que de presente ha llegado de las Indias», una remesa de 100 pesos conforme «a una cédula que sobrello me a ynbiado el Licenciado Solís, abogado de la Audiencia de Lima, firmada de su nombre»[2]. En el apéndice quedan consignados pormenores de la personalidad del generoso donante desde el remoto Perú.

Cabe agregar más noticias sobre el tema musical. En 9 de setiembre de 1593 Juan Ruiz Cabeza de Vaca, en funciones de viajante de Alonso de Santa Cruz, recibe de este para negociar en La Plata y en Potosí una partida de libros, entre ellos «uno de música de Cabezón»[3]. Para cerrar este parvo registro sobre libros de música, sabemos que entre los enumerados en el inventario de bienes del presbítero Pedro Bautista Ponce, practicado en Lima en 29 de mayo de 1612 figuran del compositor sevillano Francisco Guerrero [1527-1599] «cinco libretos de motetes», otros tantos ejemplares, con tablas doradas «de villanescas a lo divino», del mismo; un libro grande en pergamino «de muchas changonetas de juguetes y ensaladas»; más otro semejante «con muchos fabordones y magnificat y otras cosas» del repetido Guerrero, y por último cuatro cuadernos de motetes[4].

En cuanto a la música religiosa, es incuestionable que en aquel período la catedral se erigió en foco difusor. Ese auge tuvo un nombre: el arzobispo Lobo Guerrero (1609-1622), espíritu sensible, que antes de ceñir la mitra limeña como sucesor de Toribio Alfonso de Mogrovejo, se había granjeado una sólida reputación[5]. En los libros de actas de las reuniones del cabildo metropolitano han quedado muestras del celo desplegado por el jerarca por enrolar para la capilla catedral a los más conspicuos artistas.

A su propuesta, en 8 de febrero de 1611, se contrata a Gonzalo Reyes de Mendoza, «que ha venido de Castilla», para tocar el sacabuche. En 20 de marzo

---

[1] Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Blas Hernández 1580-1583 (94), f. 161v. Como es sabido, el músico era hijo de Francisco Luis de Victoria y de Francisca Suárez, y tuvo un hermano, el citado Juan Luis.

[2] Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. Pedro de Prado, 1598 (1358), f. 383.

[3] AGN. Alonso Hernández, 1592-1593 (91), f. 1521. ¿Sería Obras de música para tecla, harpa y vihuela (Madrid, 1573)?

[4] AGN. Rodrigo Gómez de Baeza, 1612-1613 (743), f. 357.

[5] Cfr. Vargas Ugarte, 1959, cap. IX, pp. 298-323; Castañeda Delgado, 1967, pp. 557-603; y Santiago-Otero (ed.), 1987, pp. XXII-XXXII.

de 1612, por falta de maestro de capilla, recomienda a un tonsurado «que refieren ser gran músico» para ocupar la vacante: era el organista Estacio de la Serna (cuya semblanza se traza más adelante). En 12 de noviembre del mismo año, al razonar que la capilla de canto «[...] se ba poblando de músicos y cantores [...] los mexores deste Reyno [...]», promulga las primeras ordenanzas, en número de 14, para ese cuerpo coral. De ellas, la sétima estatuía que el maestro de capilla debía componer cada año «cosas de nueuo como son motetes y algunas cosas peregrinas que salgan de lo ordinario y las chanzonetas necesarias Para el dia y otaua del Corpus y Pascua de Navidad y Resurrección [...]»; la décima establece que el mismo impartiría lecciones de canto de órgano y contrapunto. Cuatro días más tarde se pronuncia por que al corneta Diego Núñez de Luna, que servía desde 1606, se le renovara el contrato.

Un mes más tarde, en 11 de diciembre, se daba lectura en el cabildo a un «recado» del diocesano en que llamaba la atención «que había venido de Castilla» otro músico del referido instrumento. Diego de Paz, y aprovechaba la oportunidad para informar que había llegado a su conocimiento que en la catedral de La Plata el tenor Pedro Ortiz de Guzmán y el tiple Sebastián de Encinas «eran músicos cada uno en su voz muy diestros», argumentos que justificaban invitarlos a incorporarse a Lima. La iniciativa mereció la complacencia del cabildo.

En 19 de noviembre de 1613 el prelado propone gestionar en la Metrópoli la adquisición de cantorales y sugiere encargar la comisión al maestro de capilla de la sede hispalense, a fin de que los libros se atuviesen a las normas vigentes en la arquidiócesis matriz de la limeña.

Su celo se acusa sin tregua: como en 8 de abril de 1614 por hallarse enfermo el corneta Núñez de Luna no fuese posible contar con sus servicios, y a mayor abundamiento el indio que tocaba dicho instrumento hubiese fallecido, se acuerda asentar a Juan de Ortiga. Dos días más tarde intercede por Miguel de Bobadilla para que se acrecentara su remuneración como organista en 200 pesos. Finalmente, en 18 de noviembre de 1616 trasmite al cabildo la noticia de haber llegado a Lima Bartolomé de Orellana, músico tenor «[...] el qual tenía la boz abultada y corpulenta [...]» con méritos bastantes para agregarlo como cantor en la capilla, pues además sabía canto de órgano[6].

Es congruente anotar que las muestras del arte de Euterpe y la evolución de la música en la catedral limeña recabaron ya la diligencia de un musicógrafo, el belga Andrés Sas, que manejó también los libros de actas del cabildo eclesiástico (Sas, 1972); sin la competencia técnica del desaparecido analista, esbozamos a continuación, a la vista de otras fuentes documentales, la trayectoria de los dos

[6] Archivo del Cabildo de la Catedral de Lima. Libro 4° de actas capitulares (1603-1637), fs. 56, 71, 85v, 88v., 92v., 118, 123 y 168v.

maestros que más descollaron en los fastos musicales del primer tercio del siglo XVII: Estacio de la Serna y Cristóbal Belzayaga.

I. Estacio de la Serna Asturizaga[7]

Nació en Sevilla. Organista mayor de la capilla real lusitana (se adelantó así en dos siglos a Andrés Bolognesi, asimismo formado en la capilla lisboeta y músico en la catedral de Lima).

El arzobispo Lobo Guerrero le ponderaba como «eminente en el canto y tecla»[8] y le ensalza como uno «de los diestros músicos que había en España»[9].

En 1611 se embarcó con destino al Nuevo Mundo, en el séquito del obispo de Santiago de Cuba, fray Alonso Enríquez[10].

Desde su designación formal, en marzo de 1612, hasta julio de 1616, ocupó el cargo de maestro de capilla de la catedral de Lima, con la retribución de 500 pesos.

En noviembre del año citado en primer término, en los solemnes oficios celebrados por Margarita de Austria, consorte de Felipe III (fallecida en octubre de 1612), estrenó una composición coral, con acompañamiento de órgano, cuya partitura había sido especialmente compuesta para la ocasión (León, 1613, p. 16).

En 9 de mayo de 1613 confiaba a Francisco López Talaván la cantidad de 720 pesos para portearla hasta España y ponerla en manos de Luisa de la Serna, monja en el convento bélico de Nuestra Señora del Socorro, que aplicaría a esa suma el destino que se le indicaba en instrucciones por separado[11].

Por intermedio del mercader Francisco Galiano Gómez había hecho traer de la Metrópoli un clavicordio, dos bajones y «unos libros de canto llano».

En 29 de julio de 1616 se le dispensó licencia para ausentarse de sus funciones durante un periodo de dos meses; como vencido el plazo no se hubiese reincorporado a su quehacer como organista, en 18 de noviembre se decidió suspenderle la percepción de su estipendio[12].

En 8 de febrero de 1617, hallándose transitoriamente en Castrovirreina (Huancavelica), le sorprendió la muerte. Tan próximo a ella debió de sentirse, que escasamente tuvo aliento para suscribir un poder para testar, uno de cuyos testigos fue el agustino fray Gaspar de Villarroel, al que encargó coletear algunas misas por

[7] Sas, 1972, pp. 382-385.

[8] Archivo General de Indias (en adelante AGI) Lima, 301. Carta del arzobispo Lobo Guerrero, de 20 de abril de 1613.

[9] AGI. Lima, 95. Carta del arzobispo Lobo Guerrero, de 26 de marzo de 1614.

[10] AGI. Contratación, 5321, n 2, R° 7.

[11] AGN. Cristóbal de Vargas, 1613 (1989), f. 1330.

[12] Archivo del Cabildo de la Catedral de Lima. Libro 4° (1603-1637), fs. 160v y 168.

el descanso eterno de su alma. En esa disposición de última voluntad solicitó ser inhumado en la iglesia mayor de dicho asiento minero.

Cuidó de consignar que el canónigo de Lima, doctor Feliciano de Vega, le era deudor de la suma de 50 pesos por la asistencia con la capilla de la catedral del virreinato al sepelio de un sacerdote fallecido en Ica, e igualmente hizo constar que de su haber como maestro de capilla aún tenía pendiente de cancelación la cantidad de 290 pesos[13].

II. Cristóbal Belzayaga y Alduncín[14]

El citado instrumentista Sas le encarece como «gran talento» y le aprecia como «una de las figuras más interesantes y tal vez más simpática [...]» en el elenco de los músicos de la catedral limeña.

Había nacido en 1585 en Lesaca (a estar a lo expuesto en una información de méritos) o en Goizueta (según su testamento), ambas localidades navarras, a una distancia de una veintena de kilómetros entre ellas. Sus progenitores, Pedro de Belzayaga, era de la primera, y María Juaniz de Alduncin, de la segunda.

Su vocación le llevó a iniciarse como discípulo del maestro Bernardo Clavijo del Castillo (¿-1626), compositor de *Motetes* (Roma, 1588) y organista de la capilla palatina de Felipe III.

Emigró a las Indias en 1610. Durante dos años y medio se desempeñó como maestro de capilla y organista en la catedral de Cartagena. En junio de 1613 optó por trasladarse al Perú a fin de ejercer su arte en la recién creada diócesis de Huamanga, donde escasamente pudo permanecer por un año, pues la penuria de recursos de esa iglesia impedía remunerarle en la medida de sus expectativas (Lissón, 1943, p. 671)[15]. De ahí que no vacilara en ceder al reclamo del jesuita Fernando González de Mendoza, obispo del Cusco (1611-1617), para asumir el puesto de maestro de capilla, vacante desde hacía catorce años. El prelado cusqueño le ofreció una atractiva retribución y residencia en el seminario de San Antonio, centro formativo fundado en 1598. Su nuevo menester incluía enseñar canto llano, contrapunto y composición al centenar de seminaristas, y la primera de las citadas asignaturas en el convento de los franciscanos. Por añadidura gozaba de fama de «muy buen latino». Para las festividades solemnes compuso dos o tres corales»con voces duplicadas». En el Cusco permaneció durante tres años. En escrito

[13] Archivo Arzobispal de Lima Sección Testamentos, VIII, f. 1.

[14] Sas, 1972, I, pp. 37-42.

[15] Carta del obispo Carvajal, de 25 de mayo de 1616.

de 24 de febrero de 1618 solicitó que se le hiciera merced de una chantría; en marzo siguiente practicó una información de méritos profesionales[16].

Entre tanto su renombre hacía alcanzado hasta la capital del virreinato, cuyo arzobispo, el repetido Lobo Guerrero se apresuró a requerir su colaboración. Ya para la vigilia del oficio de difuntos celebrada en la catedral limeña en memoria de Felipe III en 5 de diciembre de 1621, produjo una partitura «cuya armonía y punto gravísimo y ternísimo» conmovieron al auditorio (Valverde, 1992, p. 229).

En 3 de setiembre de 1622 cumplía con informar al Cabildo eclesiástico que en la catedral de Arequipa actuaba un tenor, «del cual en esta catedral hay mucha necesidad», con el incentivo de que el aludido, el padre Pedro Rosado, gozase de una «de las mejores vozes deste Reyno». Se acordó que Belzayaga le trasladara una oferta del orden de 400 pesos al año. El candidato la admitió, no sin dejar de poner de manifiesto que con todo estimaba más ventajoso intervenir en Lima con ese haber, que percibir 250 pesos más en la ciudad sureña. Infortunadamente, la experiencia demostró que la fama de que venía rodeado el divo, estaba muy lejos de corresponder a la realidad»[17].

En la sesión del cabildo celebrada en 4 de abril de 1623 a pique estuvo nuestro personaje de que se le rescindiera el contrato que le ligaba con la metropolitana. El incidente se suscitó al exponer la petición de que, además del estipendio que percibía como maestro de capilla, se le concedieran adicionalmente dos partijas de la gratificación que se distribuía a los músicos de la catedral por su intervención en los entierros y en otros actos. Invocó en apoyo de su pretensión que tal era la costumbre en uso en España.

Acaso la demanda se formuló en términos inconvenientes o la misma era la gota que rebasó la paciencia de los prebendados, para quienes el genio algo vivo del recurrente era insufrible, y se valieron de la coyuntura para apretar las clavijas al importuno postulante, al que no le faltaban detractores entre los dignatarios. Los capitulares acordaron que el deán, Domingo de Almeyda, y el arcediano, Juan Velázquez, «adviertan y Reprehendan [a Belzayaga] que de aquí adelante trate bien a los cantores», al tiempo de amonestar recíprocamente a estos últimos para que se condujeran «con mucho respeto» con el maestro[18].

El debate fue muy acalorado. Los canónigos Bartolomé Menacho y Andrés García de Zurita, ambos muy influyentes sobre el corro de sus colegas, no se recataron de expresar su parecer. Para ellos, bien podía prescindirse de Belzayaga, pues el racionero Miguel de Bobadilla era no menos competente en el órgano, instrumento que tañía desde hacía una decena de años. El chantre De la Roca,

[16] AGI. Lima, 305 y 327.

[17] Archivo del Cabildo de la Catedral de Lima. Libro 3° de actas (16061623), f. 232v.

[18] *Ibídem*, f. 275.

el tesorero Fernando de Guzmán, y Feliciano de Vega y los mencionados Menacho y García de Zurita adhirieron a una a la oposición.

El deán Almeyda fue concluyente: si Belzayaga se avenía a continuar con arreglo a su situación, «pase y esté». El canónigo Cabrera y Benavides, conciliador, entreabrió la puerta y sugirió que fuese el propio Belzayaga el que se resignase a acatar el temperamento expresado por el deán. El renuente, temeroso de una sanción más drástica, se sometió a «pasar y estar»[19]. Para su tranquilidad, Bobadilla pasó a mejor vida en abril de 1626.

No debió de quedar Belzayaga muy satisfecho con la solución económica y se agenció las funciones de mayordomo del convento de clarisas de Nuestra Señora de la Peña de Francia. En 5 de marzo de 1624 la abadesa de esa recolección ajustó la prestación de sus servicios. A tenor del contrato Belzayaga percibiría una gratificación de 400 pesos al año, más «casa cómoda» para vivienda, un tercio de hierba cada día para la muía que le servía de cabalgadura, y cotidianamente la «comida ordinaria» del monasterio[20]. Dos días más tarde presta la fianza de estilo por el «buen desempeño de su misión[21]. No le faltarían al principio sinsabores: el primero con su predecesor en las funciones, el licenciado Bernardo de Paz, sobre la cantidad de mil pesos que este último alegaba haber enterado en las arcas conventuales, aunque no estuviese claro el abono.

En 30 de abril siguiente Belzayaga confía al entonces arcediano de La Plata, licenciado Bernardino de Almansa —fundador en Madrid del oratorio llamado del Caballero de Gracia y posteriormente arzobispo de Nueva Granada— dos partidas de dinero. La primera, por la cantidad de 247 pesos, para poner en manos del bajonista de la catedral hispalense, Juan de Medina, producto de «cosas» que por su encargo había negociado en el Perú, y la segunda, por el valor de 250 pesos, para entregar en Madrid a su maestro Clavijo del Castillo, provenientes del cobro del precio de dos libros de música que este le remitiera para ofrecerlos a las catedrales de Trujillo y La Plata[22].

En 9 de julio de 1625 el músico de la catedral, licenciado Jerónimo de Vega, le facilita un crédito de 650 pesos[23].

En 12 de enero de 1626 la abadesa del convento ya citado le ratifica en su quehacer[24].

---

[19] Archivo del Cabildo Catedral de Lima. Libro 3° de actas (1606-1623), fs. 275 y 283v.

[20] AGN. Cristóbal de Barrientos, 1617-1625 (182), f. 905. En ejercicio de la mayordomía Belzayaga suscribió contratos en 26 de febrero y 28 de marzo de 1626 y 12 y 26 de febrero y 16 de marzo de 1627 (AGN. Juan de Valenzuela, 1626 (1944), f. 591, y 1627 (l946), fs. 251, 318 y 559).

[21] AGN. Juan de Valenzuela, 1624 (1941), f. 311v.

[22] AGN. Juan de Valenzuela, 1624 (1941), f. 801.

[23] AGN. Juan de Valenzuela, 1625 (1943), f. 35.

[24] AGN. Juan de Valenzuela, 1626 (1944), f. 164.

En 5 de setiembre de ese mismo año confiere poder a su maestro Clavijo del Castillo, por entonces al servicio del Cardenal Infante, y al agustino fray Antonio del Castillo, ambos residentes en Madrid, así como al dominico fray Miguel de Arana, que se disponía a viajar a la Península, encargándoles gestionar en el Consejo de las Indias la concesión de una dignidad en la catedral de Lima, presentando al intento memoriales y petitorios[25]. Con idéntico objetivo volvió a la carga dos años más tarde; en 23 del mismo mes de 1628 escritura un poder al agente de negocios en la corte, Andrés Ponce de León, y por su ausencia o muerte a Juan de Cerain y a Francisco Clavijo, igualmente criado del Cardenal Infante y organista de la capilla de Felipe IV, con la opción ahora de que la dignidad solicitada fuese eventualmente en alguna catedral de la Nueva España[26].

En 27 de noviembre de dicho 1628 confiere poder al capitán Rodrigo Bote de Monroy y a Pedro Rodríguez, procurador en la Audiencia de La Plata, para que en representación suya recabaran de los albaceas del licenciado Juan Patiño de Haro la devolución o el producto de la venta de los siguientes instrumentos de viento: una batería de tres ternos de chirimías con sus sacabuches, dos ternos de bajones encorados, tres bajones grandes sueltos sin aforrar, dos tenorcillos, tres cornetas y un contratiple de bajón; la recuperación incluía un «libro grande de misas y motetes» del compositor portugués Alonso Lobo, y finalmente 120 pesos en efectivo, valor de un bajón que Patiño de Haro había logrado traspasar al licenciado Diego de Aillón[27].

Por aquellos años ocupaba, como seglar dentro del convento de Santa Clara, dos lujosas celdas doña Aldonza Messía de Mora, junto con su hermana Elena, viuda del general Diego de Rojas y Borja, Caballero de Santiago (Lohmann, 1964, p. 57). El ocasional encuentro de la primera con Belzayaga como mayordomo del monasterio derivó pronto a una amistad que a su vez promovió una vinculación de intereses económicos que culminó al imprimir un giro insólito a la vocación primitiva de nuestro personaje y, con eclipse de su profesión artística, convertirse en administrador de los fundos de doña Aldonza, desde luego sin perjuicio de que él mismo, por su parte, también se interesara en operaciones lucrativas emergentes de su nuevo quehacer.

Bien se comprende que este tránsito no discurrió sin tropiezos. El 15 de enero de 1629 la abadesa del monasterio, atendiendo a que el mayordomo había «acudido con puntualidad a todo lo que ha sido a su cargo», tiene a bien ratificarle en su cometido, consiguientemente con derecho a seguir disfrutando de la retribución

[25] AGN. Juan de Valenzuela, 1626 (1945), f. 1171.
[26] AGN. Juan de Valenzuela, 1628 (1950), f. 133v.
[27] AGN. Juan de Valenzuela, 1628 (1950), f. 526.

convenida «y demás cosas anejas» a su quehacer[28]. A su vez Belzayaga, en 18 de febrero de 1631 confería poder al racionero Pedro de Córdoba para que durante su ausencia a Pisco cobrase las rentas debidas al convento[29] y en la misma fecha asumía la responsabilidad de garantizar la devolución de un préstamo contraído por la comunidad de las clarisas para adquirir trigo destinado al consumo de las religiosas[30], mas no correría mucho intervalo pues en 6 de junio siguiente la superiora del cenobio, persuadida de que el encargado dedicaba la mayor parte de su tiempo a despachar negocios personales y en consecuencia «atento a que no puede asistir» con la debida contracción a su menester, opta por revocar el vínculo con persona que había perdido su confianza[31]. El cesante podría desde ahora dedicarse a plenitud a su prosaico empleo.

La mencionada doña Aldonza Messía de Mora era una próspera propietaria de viñedos y fincas agrícolas en los valles de Cóndor y Chunchanga (Pisco). Su testamento cerrado, que puso en manos del notario en 15 de diciembre de 1636, tras «las rejas del locutorio» del convento, configura un deslumbrante cúmulo de joyas, un registro de piezas de plata labrada, una lista de un lujoso vestuario, además nueve esclavas de servicio y un menaje doméstico expresivo de holgura y opulencia[32].

Los contactos de índole mercantil con doña Aldonza al parecer comenzaron en 16 de setiembre de 1628, en que ella confía a Belzayaga 2000 arrobas de vino de la cosecha de ese año, apreciadas en once reales cada una, puestas en el puerto de Pisco. En la misma fecha le traspasa un escaparate de madera, dorado, de dos piezas, valorizado en 420 pesos, más 25 cuadros pequeños, de devoción, por 105 pesos. El comprador canceló el importe con la entrega de dos talegas de reales[33]. En 30 de mayo de 1631 Belzayaga negocia desde Pisco un cargamento de frejoles, trigo y maíz[34].

El día de Corpus Christi (30 de mayo) de 1630, cuando como maestro de capilla de la catedral dirigía el canto de una chanzoneta frente al altar que se había instalado delante de la puerta principal del Palacio, un volador que se desprendió de un árbol de fuego encendido cerca traqueteó sobre la coronilla de Belzayaga, «de que estubo muy malo» (Suardo, 1936, p. 78). La convalecencia le obligó

[28] AGN. Juan de Valenzuela, 1629 (1952), f. 29v

[29] AGN. Juan de Valenzuela, 1631 (1957), f. 245.

[30] AGN. Juan de Valenzuela, 1631 (1957), f. 288v.

[31] AGN. Juan de Valenzuela, 1631 (1958), f. 498.

[32] AGN. Diego Jaramillo, 1639-1640 (2008), f. 119. Inventario y almoneda, fs. 290, 387, 391, 392v y 395. Copia en el Archivo Arzobispal de Lima. Sección Testamentos. XVIII:1.

[33] AGN. Juan de Valenzuela, 1628 (1950), fs. 155, 471 y 673.

[34] AGN. Juan de Castro, 1629-1632 (311), f. 404v.

a abandonar temporalmente sus obligaciones de organista hasta diciembre de 1632, y en 11 de abril de 1633 renunció definitivamente el cargo de maestro de capilla.

Las actividades comerciales en el entre tanto no se habían interrumpido, pues en 17 de enero de 1632 doña Aldonza le confirió poder para imponer a censo sobre sus haciendas la cantidad de 6000 pesos y en 14 de julio siguiente le nombra capellán para servir unas capellanías fundadas en Pisco por los padres de ella [35].

Las relaciones mercantiles entre Belzayaga y doña Aldonza se cerraron con resultado negativo para el primero. En balance colacionado en 4 de julio de 1635 —cinco días antes del deceso del administrador— doña Aldonza reconoce deberle 7112 pesos: 5000 por la retribución correspondiente a cinco años, a razón de 1000 anuales, y la diferencia como saldo pendiente por cuentas insolutas y pequeñas cantidades suplidas para la buena marcha de las haciendas y gastos personales de ella[36].

Los postreros años de Belzayaga parecen haber sido muy achacoso. En su testamento reconoce que Ana de Aguilar había «acudido a curarme y Regalarme con todo cuidado» en sus últimos días; en recompensa le asigna una manda de 100 pesos, y a una criada de la solícita veladora, María, le deja una saya de gorgorán y un jubón de motilla.

En 9 de julio de l635 nuestro personaje suscribía su testamento cerrado. Tras declarar quiénes fueron sus progenitores y consignar su fe, solicita ser inhumado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu en la iglesia de San Francisco.

Expresa haber prestado en mayo de 1634 la cantidad, de 150 pesos al canónigo García de Zurita —su acérrimo crítico—, librada en el banco de Juan de la Cueva, cuya quiebra menos de dos meses atrás le había ocasionado una pérdida de 127 pesos[37]. Manifiesta asimismo que habían sido estériles sus esfuerzos por recobrar 1568 pesos que prestara al mercader Pedro de Chavarría. Igualmente los herederos de Gregorio de Paredes le debían 71 botijas de vino de la viña de Cantaya, puestas en el puerto de Caballas (Nazca). Por su parte el licenciado Antonio Suárez de Medina, por encargo de Gregoria de Vega, religiosa en el convento de Santa Clara, tenía pendiente el abono de 40 pesos por haber enseñado a cantar y a tañer el órgano a dos niñas.

Interesa en grado sumo la información sobre su herencia. Declara que dejaba «[...] muchos papeles de música y libros pequeños que están en una caja grande, entre los quales están dos libros grandes de magnificat», impresos pertenecientes a Sebastián Aguilera de Heredia[38], que se los había remitido por intermedio del

[35] AGN. Juan de Castro, 1629-1632 (311), fs. 561v. y 698.

[36] AGN. Juan de Castro, 1631-1635 (312), f. 114.

[37] Según el estado contenido en Rodríguez Vicente (1987, p. 170), el crédito era solo de 106 pesos.

[38] Compositor y organista de la Seo de Zaragoza (¿?-1624).

maestro Bernardo Venegas. Originalmente el envío había constado de nueve ejemplares, cuyo destino era su adquisición por las catedrales de Lima, Cusco, Trujillo, La Plata, Huamanga, Arequipa y La Paz. Dispone asimismo que un legajo de papeles sueltos, «atados con hilo de acarreto», se enviasen al Cusco al maestro de capilla de esa catedral, para quien se los había hecho llegar el licenciado Juan Díaz de Estala, cantor en la catedral de Puebla de los Ángeles. El resto de su biblioteca lo legó al convento cuya mayordomía había ejercido desde 1624 hasta 1631, con el propósito de que las monjas «alaben con ella a Dios».

Menciona por último que a Juan Guisado Nuño, mayordomo de la hacienda de Cóndor le debía 50 pesos, así como otros nueve a un zapatero del Callao, por la confección de calzado. A su servicio se hallaba un esclavo negro, adquirido con 384 pesos que le facilitara doña Aldonza Mesía de Mora, y disponía de dos mulas para sus desplazamientos.

Falleció el 23 de agosto de 1635[39].

De su repertorio como compositor quedan en el archivo de la catedral de Bogotá las siguientes piezas: un *Beatuzs vir*, a cuatro voces, un *Dixit Dominus*, a ocho voces; un *Magnificat*, asimismo a ocho voces, y un *Vesperae Commune Confesorum*, a cinco voces[40].

III. Coda de aire ligero

No inferior a la aceptación que alcanzaron los maestros de música solemne como los dos presentados en páginas anteriores, fue la popularidad de que gozaban los colegas que dejaban escuchar composiciones de carácter alegre. Bien merecen, pues, que se les dedique algún espacio a dar razón de sus actividades. El curioso contrato celebrado en 11 de setiembre de 1630 por un «maestro de tocar harpa», Antonio de Lordelo Bárreto, contiene una inapreciable relación de las danzas probablemente en boga por entonces y permite vislumbrar un atisbo sobre las piezas que se ejecutaban en los salones limeños, algunas de ellas ciertamente importadas de la Metrópoli.

En la fecha indicada Lordelo Bárreto se convino con Juan Sánchez, tirador de oro, para impartir a la hija de este, Ana, de nueve años de edad, un curso diario, durante diez meses, a cambio de una remuneración de 50 pesos. En esas lecciones, a domicilio, el profesor se comprometió a adiestrar a la doncella a tocar en arpa una serie de composiciones que se detallan, «más todos los demás sones que yo [Lordelo Barreto] sé»[41].

---

[39] AGN. Antonio Fernández de la Cruz, 1635-1636 (464), f. 505.

[40] José Quezada Macchiavello. Los compositores de la catedral de Lima y su música. Lima, 2001, p. 13.

[41] AGN. Bartolomé de Cívico, 1630 (329), f. 1675.

El repertorio propuesto por el maestro, de seguro incluye las piezas de moda, a saber; 'las vacas', 'la pavana', 'saltar en folias', 'la chacona', 'la gallarda', 'la hacha', 'el rugero', 'Don Juan de Austria', 'San Juan' y por último 'Sierra Morena'. De ellas, algunas aparecen mencionadas en la comedia «El maestro de danzar» (ca. 1594), de Lope de Vega, y en la homónima de Calderón de la Barca, publicada en 1664 (con aprobación de Manuel de Mollinedo y Ángulo, que seis años más tarde ciñó la mitra cusqueña).

Dada la extravagancia de ciertos títulos, el contraste de estilos que puede adivinarse por la denominación de las danzas y sobre todo por la curiosidad de averiguar las preferencias de los devotos del arte de Terpsícore en la capital del virreinato, se justifican unas notas aclaratorias.

'Las vacas' era un baile al son del villancico que comenzaba «Guárdame las vacas/carillo por tu fe»; la 'pavana' se danzaba con mucha mesura y seriedad, con movimientos muy pausados y observando rigurosa compostura; los caballeros al levantar la capa con la espada, imitaban la cola del pavo real, mientras las damas se movían con los ojos bajos, y se danzaba descubiertas las cabezas; 'saltar en folias' era una danza de origen lusitano, que empleaba las castañuelas y con mucho ruido; la 'chacona' se bailaba también al repiqueteo de castañuelas, «muy airosa y vistosa», muy suelta de movimientos y hasta un poco deshonesta y lasciva, era de origen americano; la 'gallarda' —como su nombre lo deja entender— era también una danza muy airosa, con diez variaciones (= tiempos), palaciega y majestuosa, que comenzaba con una reverencia con el sombrero en la mano; la 'hacha' —en rigor de el hacha— era una danza antigua —¡ya en 1642!— y se bailaba con hachas encendidas; el 'Rugero' o 'Maese Rugero' —importado de Italia— era lo mismo que la 'gallarda'; de las tres últimas —'Don Juan de Austria', 'San Juan' y 'Sierra Morena'— no se conocen detalles[42].

De las anteriores, las 'vacas' y 'las folias' aparecen citadas por Lope de Vega en la escena XVI de la Jornada Primera de «La villana de Getafe»; 'la hacha' se menciona en un romance de Quevedo, y por último de la 'pavana' y de la 'gallarda' trata Esquivel Navarro[43].

En 16 de octubre del mismo año el repetido Lordelo Bárreto, que en esa ocasión se identificó como «maestro de enseñar a tañer», fue contratado por don Juan de Ampuero Barba para capacitar a su hija Juana en «todos los sones de arpa que fueren necesarios y templar». La retribución se convino en otros 50 pesos por el período de un año[44].

---

[42] Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Prólogo de Cotarelo y Mori, XVII, pp. CCXXXIII.

[43] Discursos sobre el arte del danzado. Sevilla, 1642. Como es sabido, la chacona aparece citada por Rosas de Oquendo en su 'Sátira [...] a las cosas que pasan en el Pirú [...]' [1598]; así como Cervantes en «La ilustre fregona».

[44] AGN. Melchor de Medina, 1629-1630 (111), f. 1086.

Esta miscelánea de coreografía no quedaría completa si no se diera razón de un «sarao de danca, música y tañido» que ofreció el gremio de los carpinteros y albañiles el 21 de diciembre de 1630, como uno de los números de las fiestas por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos (Carvajal y Robles, 1632, pp. 59-60). La función, que se extendió por tres horas, se presentó sobre un tablado que se montó delante de la portada principal del Palacio virreinal. Con arreglo al contrato suscrito en 7 del mismo mes, como «maestro del sarao» (equivalente al bastonero de un ballet) actuó Jerónimo de Torres, responsable de «el orden, traza y modo» del espectáculo, en tanto que José de Herrera y su consorte Josefa de Jesús correrían a cargo de proporcionar 16 «personas de danca», los decorados y el vestuario, así como tres cantantes que entonarían «romances a propósito de la fiesta», y la orquesta, formada por dos vihuelas de seis órdenes, dos arpas, dos guitarras, un bajoncete y un clarín[45].

Apéndice

1. Alvar Núñez de Solís

Nació en Ávila, entre 1549 y 1550; hijo de Juan Pérez Palacios de Alvarado y de María de Solís. La familia era propietaria de un inmueble en la calle de los caballeros.

Cuando contaba ya con el grado académico de licenciado, en 7 de marzo de 1582 se le dispensó licencia para embarcarse con destino al Perú[46].

En Lima, en 14 de mayo de 1584 contrajo enlace con una viuda, «mujer caudalosa» (= adinerada), que aportó a la boda una dote de 16 000 pesos y una tienda en la esquina de las calles de los mercaderes y de las mantas. Testigo del matrimonio fue el doctor Antonio Arpide de Ulloa, rector en 1595 de la universidad de San Marcos[47].

El virrey conde de Villardopardo, en consideración a ser «persona de letras y suficiencia», en 10 de julio de 1589 le nombró alcalde (= juez privativo)[48] de la ceca limeña[49].

Tras tomar la borla, entre 1592 y 1594, fue incorporado al claustro docente sanmarquino; como tal aparece su firma al pie de escrituras extendidas en 29 de octubre de 1594 y 26 de mayo de 1595[50]. Prestó declaración en las informaciones

[45] AGN. Bartolomé de Toro, 1630 (1872), f. 811v.

[46] Catálogo de pasajeros a Indias. Madrid, 1986, VI, núm. 4399.

[47] Archivo Arzobispal de Lima. Parroquia de San Sebastián, libro 1° de Matrimonios (1563-1593), f. 172v.

[48] Cfr. Recopilación de Leyes de las Indias, lib. IV, título XXIII, ley XVIII.

[49] Libros de Cabildos de Lima. Lima, 1942, XI, pp. 152-154.

[50] AGN. Sebastián Núñez de la Vega, 1593-1595 (120), f. 397, y Rodrigo Gómez de Baeza, 1595 (54), f. 619.

de méritos de sus colegas, los catedráticos doctor Juan de Castro, en 1598, y doctor Juan Velázquez, en 1612 (Eguiguren, 1940-1951, pp. 302 y 397).

Aparte de haberse desempeñado con crédito, ya desde su llegada a Lima, en el foro profesional, dedicaría buena parte de su tiempo a la actividad mercantil, en cuyo ámbito también escaló una situación muy solvente. No escasean las noticias documentales del empleo de capitales suyos, mediante comisionados en Sevilla y agentes viajeros que destacó en otros mercados, entre ellos Chile, Nicaragua y Nueva España[51]. Sus transacciones locales también eran de consideración, negociando con telas (sayal, jerga y holanda), permutas (en 26 de noviembre de 1588 canjeaba una cabalgadura por 40 fanegas de trigo), habilitaciones y préstamos, y finalmente compraventa de esclavos. No desdeñaba intervenir en el ramo de la minería, al otorgar poderes para registrar y tomar posesión de veneros.

Su residencia se hallaba en la calle de Santo Domingo, si bien poseía otro predio en la calle de los huérfanos, «a espaldas de una huerta de la Compañía de Jesús».

En 28 de noviembre de 1597 se encontraba en Potosí.

En 26 de abril de 1605 aunque «indispuesto» había expresado su última voluntad en el lugar de La Mejorada (Huancayo), ratificando un testamento previamente suscrito en Lima; debió de fallecer años después, pues por uno de los sucesivos testamentos que otorgó su consorte, datado en 21 de julio de 1617, se echa de ver que aún seguía con vida.

Su relación con Victoria, nacido también en Ávila, en 1540, ¿se remontaba a una amistad contraída en la juventud?

La remesa consignada a Victoria probablemente se detraería de la entrega que confió en Lima en 29 de marzo de 1596 a Diego Álvarez Gaibor, consistente en 25 barras de plata (= 9019 pesos), de cuyo equivalente en España 4400 reales estaban destinados a su madre, María de Solís, 500 a su hermano el presbítero Juan Pérez de Solís, y por último 200 a cada una de sus dos hermanas; dejando al arbitrio del comisionado invertir el saldo en la adquisición de «las mercaderías, libros y cosas que le pareciere»[52].

Documentos

Archivo General de Indias (AGI)

Lima, 301. Carta del arzobispo Lobo Guerrero, de 20 de abril de 1613; Lima, 95. Carta del arzobispo Lobo Guerrero, de 26 de marzo de 1614; Contratación, 5321, N° 2, R° 7; Lima, 305 y 327.

[51] AGN. Gabriel Martínez, 1586-1607 (113), 1610-1614 (1086) y 1615-1621 (1087), pássim.

[52] AGN. Gabriel Martínez, 1586-1607 (113), f. 322.

Archivo General de la Nación (AGN).

Alonso Hernández, 1592-1593 (91), f. 1521.

Antonio Fernández de la Cruz, 1635-1636 (464), f. 505.

Bartolomé de Cívico, 1630 (329), f. 1675.

Bartolomé de Toro, 1630 (1872), f. 811v.

Blas Hernández 1580-1583 (94), f. 161v.

Cristóbal de Barrientos, 1617-1625 (182), f. 905.

Cristóbal de Vargas, 1613 (1989), f. 1330.

Diego Jaramillo, 1639-1640 (2008), f. 119. Inventario y almoneda, fs. 290, 387, 391, 392v y 395.

Gabriel Martínez, 1586-1607 (113), f. 322; 1610-1614 (1086) y 1615-1621 (1087).

Juan de Castro, 1629-1632 (311), f. 404v.; 1629-1632 (311), fs. 561v. y 698; 1631-1635 (312), f. 114.

Juan de Valenzuela, 1626 (1944), f. 591, y 1627 (l946), fs. 251, 318 y 559); 1624 (1941), f. 311v.; 1624 (1941), f. 801; 1625 (1943), f. 35; 1626 (1944), f. 164; 1626 (1945), f. 1171; 1628 (1950), f. 133v.; 1628 (1950), f. 526.; 1629 (1952), f. 29v.; 1631 (1957), f. 245; 1631 (1957), f. 288v.; 1631 (1958), f. 498; 1628 (1950), fs. 155, 471 y 673.

Melchor de Medina, 1629-1630 (111), f. 1086.

Rodrigo Gómez de Baeza, 1595 (54), f. 619; Rodrigo Gómez de Baeza, 1612-1613 (743), f. 357.

Sebastián Núñez de la Vega, 1593-1595 (120), f. 397.

Archivo Arzobispal de Lima. Sección Testamentos, VIII: 1; Parroquia de San Sebastián, libro 1° de Matrimonios (1563-1593), f. 172v.

Archivo del Cabildo Catedral de Lima. Libro 4° de actas capitulares (16031637), fs. 56, 71, 85v., 88v., 92v., 118, 123 y 168v.; Archivo del Cabildo Catedral de Lima. Libro 3° de actas (1606-1623), f. 232v.; Libro 3° de actas (1606-1623), fs. 275 y 283v.; Libro 4° (1603-1637), fs. 160v. y 168.

Archivo Histórico de Protocolos. Madrid. Pedro de Prado, 1598 (1358), f. 383.

Catálogo de pasajeros a Indias. Madrid, 1986, VI, núm. 4399.

Discursos sobre el arte del dancado. Sevilla, 1642.

Recopilación de Leyes de las Indias, lib. IV, título XXIII, ley XVIII.

Bibliografía

Carvajal y Robles, Rodrigo de (1632). *Fiestas qve celebró la Ciudad de los Reyes... al nacimiento del Príncipe Baltasar Carlos*... . Lima.

Castañeda Delgado, Paulino (1967). Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo de Lima. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII, Sevilla.

Eguiguren, Luis (1940-1951). *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios: crónica e investigación*. Volumen I. Lima: Torres Aguirre.

González de Amezua, Ramón (1970). *Perspectivas para la historia del órgano español*. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

León, Martín de (1613). *Relación de las exequias... de la Reyna Margarita*. Lima.

*Libros de Cabildos de Lim*a (1942). t. XI. Lima.

Lissón, Emilio (dir.) (1943). *La iglesia de España en el Perú: colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos*. Volumen IV. Sevilla: [Católica Española].

Lohmann Villena, Guillermo (1964). *Las defensas militares de Lima y Callao*. Lima: Academia Nacional de la Historia del Perú; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Nueva Biblioteca de Autores Españoles Prólogo de Cotarelo y Mori, XVII.

Quezada Macchiavello, José (2001). *Los compositores de la Catedral de Lima y su música. Lima*.

Rodríguez Vicente, Encarnación (1987). *Economía, sociedad y Real Hacienda en las Indias españolas*. Madrid: Alhambra.

Santiago-Otero, Horacio (ed.) (1987). *Sínodos de Lima de 1613 y 1636*. Madrid-Salamanca.

Sas, Andrés (1972). *La música en la catedral de Lima durante el virreinato*. Diccionario biográfico. 2 tomos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Nacional de Cultura.

Suardo, Juan Antonio (1936). *Diario de Lima (1629-1639).* Volumen I. Lima: Universidad Católica del Perú. Instituto de Investigaciones Históricas.

Valverde, Fernando de (1992). Un manuscrito inédito. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 19, pp. 217-244, Lima.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1959). *Historia de la Iglesia en el Perú*. Volumen II. Burgos: Imprenta de Aldecoa.

Villanueva Carvajal, Carlos (2001). De música: constructores, músicos e instrumentos en Lima durante el siglo XVII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 23, pp. 109-136, Lima.

EL ARZOBISPO-VIRREY

José Carlos Martin

El virrey según Fernández de Moratín, es el que con este título gobierna en nombre y con autoridad del rey. El arzobispo es el principal de los obispos o el obispo de la iglesia metropolitana. Y el obispo es el prelado superior de una diócesis a cuyo cargo está la dirección espiritual y el gobierno eclesiástico.

El árbol genealógico de los Liñán se origina desde los tiempos del rey de Aragón Pedro el Justiciero, también llamado el Cruel [1334-1369], que declaró a la familia por ejecutoria caballeros hidalgos que despachó en 1355.

En el siglo XVI, Gonzalo de Liñán casó con María Martínez. Su hijo Cristobal de Liñán y Martínez, obtuvo real ejecutoria en la Cancillería de Granada en el 15 de octubre 1580 y esposó a Leonor de Rojas, siendo padres de Pedro de Liñán y de Rojas desposado con doña María Fernández, padres de Pedro de Liñán y Fernández, quien contrajo nupcias con Rosa Cisneros. Hijo de estos fue Melchor de Liñán y Cisneros.

Otro hijo de Pedro de Liñán y de Rojas y de María Fernández, fue Francisco de Liñán y Fernández, quien en enlace con María Serrano y Mejía engendraron a Felipe de Liñán y Mejía. Este a su vez se unió con Teresa de la Cueva y de la Mora que dieron origen a Angela Liñán de la Cueva y Mejía de la Mora. Angela Liñán de la Cueva y Mejía de la Mora enlazó con el capitán Juan López Portillo y de Valdés, origen de la rama transplantada a América[1].

Don Melchor de Liñán y Cisneros fue relacionado familiar del duque de Osuna, el marqués de Villena, etcétera. El cardenal Francisco Jiménez de Cisneros [1436-1517] de la orden de San Francisco, famoso hombre de estado español, confesor de la reina Isabel la Católica, arzobispo de Toledo, regente de Castilla, inquisidor general, etcétera, nacido en Torrelaguna (Madrid) murió en la villa de Roa (Burgos) llamada del Duero; fue tío de don Melchor de Liñán y Cisneros.

---

[1] Archivo Rodrigo Alonso López-Portillo y Lancaster-Jones. Ciudad de México.

Según Mendiburu en su celebrado Diccionario biográfico, Melchor de Liñán y Cisneros nació en Madrid el 19 de diciembre de 1629, según otros en Tordelaguna y otros Torrelaguna, provincia de Madrid. El mismo general Mendiburu señala como sus padres a Francisco Liñán y Cisneros y a Isabel Gonzales, y el árbol genealógico que tiene en México la familia López Portillo figuran Pedro de Liñán y Fernández casado con Rosa Cisneros. Liñán y Cisneros fue el primer arzobispo que ejerció la función de virrey del Perú al mismo tiempo.

Estudió en la Universidad de Alcalá, y se graduó de doctor en teología. Fue cura de Santa María de Buitrago, de Torrelaguna, patria de su tío el cardenal Cisneros, y de San Salvador, todas de la provincia de Madrid, en 1661. Fue calificador del Santo Oficio de la Inquisición en el Consejo Supremo. Santa Marta, fundada en 1525 por Rodrigo de Bastidas, capital de Magdalena, sede episcopal, fue su primer destino en América como obispo por el rey Felipe IV en 1664.

Arribó a Cartagena tomando posesión de sus diócesis, realizando la visita de ella. Popayán, ciudad fundada por Sebastián de Belalcázar, capital del departamento de Cauca, fue la nueva sede a la que lo destinó el rey en 1666. En 1671 ocupó los puestos de Presidente, Gobernador y Capitán General de Nueva Granada, ingresando a Santa Fe, su capital, el 1 de junio de 1671. En 1672 fue promovido al arzobispado de Charcas, llegando a Chuquisaca en 1675, donde duró poco tiempo. Fue ascendido al arzobispado de Lima, donde ingresó el 14 de febrero de 1678.

Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo conde de Lemos y virrey del Perú de 1667 a 1672, falleció en Lima el 6 de diciembre de 1672. Gobernó la Real Audiencia hasta que llegara el nuevo virrey, Baltazar de la Cueva Enríquez, conde de Castellar, que asumió el mando el 15 de agosto de 1674, teniendo que ceder inesperadamente la rienda gubernamental el 7 de julio de 1678.

Desde 1623 el joven monarca español Felipe IV, al designar como arzobispo de Lima a monseñor Gonzalo de Campo, el rey había acordado pudiera ejercer el cargo virreinal, por ausencia o muerte del titular. El marqués de Guadalcázar que había durado largos años en México y el Perú, ejerciendo las funciones de gobierno se le envió la real cédula autorizándole a dejar Lima en manos de la Audiencia, por fallecimiento de Campo, como virrey se nombró al conde de Chinchón.

Dos virreyes tuvo el Perú que ascendieron al soleo virreinal ejerciendo funciones episcopales. Liñán arzobispo de Lima y más tarde Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito. Era difícil conjugar las dos funciones al mismo tiempo, política y religiosa, pero no señalaban incapacidad para ejercerlas. A Melchor de Liñán y Cisneros se le nombró por real cédula el 8 de marzo de 1678, en ella se dice «concurre la integridad, celo y prudencia que se requiere para puesto tan superior y de tan grande confianza y representación, le he nombrado para que le sirva en interín».

Como su primer acto de gobierno, Liñán al llegar a su arzobispado fue distribuir toda la renta de su mitra que estaba devengada, en los conventos y en los numerosos

habitantes pobres de Lima. Por el fuerte temblor que sacudió a esa ciudad el 17 de junio de 1678, repartió limosnas entre los más afectados. Año agitado el de 1678 experimentó monseñor Liñán al asumir la autoridad virreinal.

En el cuadro estadístico de los virreyes interinos del Perú conforme al orden del tiempo que estuvieron en el mando de 1544 a 1776, aparece el doctor Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo de Lima, julio 7 de 1678 a noviembre 22 de 1681. Tres años cuatro meses y quince días, periodo de su administración (Rubio Mañé, 1985).

Aspectos relacionados con las funciones de Liñán en Lima, fueron la recepción del palio, llegada de la bula de beatificación de Francisco Solano, expedida por Clemente X, el 25 de enero de 1675, la religión seráfica celebró tan fausto acontecimiento el 12 de marzo de 1679, etcétera.

En su memoria de virrey se refirió en forma nada optimista de la Universidad Mayor de San Marcos, que en 1680 se hallaba en plena decadencia: «La Universidad se halla con mucho atraso por tener 9 cátedras vacas de todas facultades».

Numerosos fueron los incidentes en las esferas religiosas en el gobierno del arzobispo-virrey. Mendiburu da una numerosa relación de los sucesos que se promovieron y que en muchos casos no fueron de carácter pacífico. Las elecciones internas y los nombramientos agitaron los claustros. Incluso Liñán intervino llamando al orden al tribunal de la Inquisición, por cuanto se había excedido en sus funciones. El Santo Oficio tuvo que acatar el mandato de la autoridad superior a regañadientes. Respecto a la Compañía de Jesús, reconoció los méritos de la orden que no estaban sujetas a elecciones las prelacías, sino al título otorgado por el padre general, poniéndolos como ejemplo por la paz y respeto que mantenían los hijos de Loyola. Deploraba que todas las demás religiones no tuvieran el mismo y atinado servicio interno. Los votos que emiten los jesuitas de pobreza, obediencia y castidad, mantienen su vigencia hasta estos momentos difíciles para la humanidad.

Un publicista se refiere a un incidente en 1680 a consecuencia del nombramiento de un sacerdote español como comisario de la orden de franciscanos, que produjo entre los religiosos criollos serios descontentos que alteraron el orden público. Hubo bandos del virrey Liñán para que los habitantes de la ciudad de Los Reyes se recogieran temprano en sus domicilios y otro para que no andarán más de dos personas juntas, así lo menciona Felipe Barreda Laos en *Vida intelectual del virreinato del Perú*.

Hipólito Unanue en la Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1793, editada en Lima por la Imprenta Real de los Huérfanos, señala en el Arzobispado de Lima, relación de los Ilustrísimos Señores: don Melchor de Liñán y Cisneros. Entró 1678 cesó 1708. Cronología de los virreyes del Perú y años en que han cesado: don Melchor de Liñán y Cisneros 1681-1689.

Tuvo Liñán una decisiva participación en la atención hospitalaria del virreinato, dándole protección y ayuda económica. El mar en el virreinato fue elemento

principal de la economía del Perú y eje de su defensa. La marina participaba de la protección de nuestras costas cuando aparecían los piratas en el Pacífico llamado el Mar del Sur y en el traslado de caudales al istmo de Panamá, destinadas a las arcas de la metrópoli hispana.

A la muerte del virrey conde de Lemos comenzó a tomar auge don José de Alzamora Ursino, natural de Bruselas y capitán de los tercios españoles, a quien la Real Audiencia designó como general de la Armada. En una junta de guerra en que Alzamora junto a algunos especialistas emitieron dictamen sobre construcción de naves en el puerto de Guayaquil. Alzamora señaló la conveniencia de que los mercantes pudieran ser convertidos en naves de guerra. La real cédula del 12 de agosto de 1676 aprobó el procedimiento (Lohmann, 1981).

Al ocupar el virreinato del Perú, el arzobispo de Lima, monseñor Liñán y Cisneros, encontró en mal estado la escuadra por razones hacendarias, falta de personal especializado, escasez de naves y armas y desprovista de ideas y de proyectos, problemas que fueron allanados con la colaboración del general José de Alzamora Ursino, a quien hemos citado anteriormente. Un intercambio de documentos entre Lima y Madrid, sirvió para recomponer la armada y tenerla operativa frente a las frecuentes incursiones de bucaneros extranjeros que asolaban a las poblaciones, interrumpían el comercio y robaban los caudales públicos y privados. La presencia de Liñán y de Alzamora contribuyó mucho al mejor servicio del Perú.

Alzamora fue designado por el virrey gobernador y capitán general de las provincias de Tierra Firme y presidente de la Real Audiencia de Panamá, y ya en el gobierno del virrey duque de la Palata se señaló general del Mar del Sur a don Antonio de Bea. Liñán en uno de sus últimos decretos nombró como sucesor de José de Alzamora Ursino como capitán de compañía a su hijo, Pedro Ignacio de Alzamora Ursino, que llegó también a ser general de la Armada.

Está divulgado en diversas publicaciones los trabajos de Liñán. El informe gubernativo como virrey aparece publicado en *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el coloniaje español*. Tomo I que comprende la relación del Marques de Montesclaros, del príncipe de Esquilache, del conde de Castellar y del arzobispo Melchor Liñán y Cisneros. Estos documentos fueron impresos de orden suprema en Lima en 1859 por Manuel A. Fuentes.

Entre las relaciones de los sucesos particulares aparece Relación de la Armada que despachó del puerto del Callao al opósito de los piratas franceses el excmo. señor don Melchor de Liñán y Cisneros, que en 1680 publicó don Diego Vallejo Aragón (Vargas Ugarte, 1952). De la cartografía peruana se conserva el croquis de las misiones franciscanas en el Río Manú que se guarda en el Archivo de Indias de Sevilla con una carta del virrey Liñán y Cisneros. José de Mugaburu escribió en un diario sucesos de la ciudad de Lima de 1640 a 1686 (Porras Barrenechea, 1963).

Pese a las debilidades humanas en el virreinato de Liñán y Cisneros hubo una serie de manifestaciones de religiosidad y santidad, sobre la vida de Pedro Urraca, Juan Masías y Martín de Porres, mercedario el primero y los otros dos dominicos, en que se pidieron informaciones plenarias por autoridad apostólica; y a Nicolás Ayllón, conocido por Nicolás de Dios, los padres jesuitas Juan de Alloza y Francisco del Castillo y fray Francisco Camacho por autoridad ordinaria. Son conocidas las de los hoy santos Martín de Porres y Juan Masías, la del venerable Francisco del Castillo y la del siervo de Dios Nicolás Ayllón [1632-1677], indio, sastre, natural de Lambayeque, sobresaliente en virtudes, que estableció una comunidad de muchachas recogidas. En 1678 el arzobispo

Liñán visitó la casa de Jesús, María y José donde estaban viviendo. La fundación de Ayllón se transformó en beaterio y a su muerte en monasterio de las capuchinas. El arzobispo Liñán mandó abrir la causa del siervo de Dios. Y por real cédula de 1698 se aprobó el convento que está junto a la iglesia de Jesús, María y José, en una esquina de las calles de Urrutia y Jesús María, en pleno centro de Lima (Vargas Ugarte, 1964). Algo nos hemos extendido en esta nota biográfica porque no es muy conocido este hombre extremadamente caritativo.

En el Viaje de cinco religiosas capuchinas desde su convento en Madrid hasta la ciudad de Lima, donde fueron a fundar, pasando por Buenos Aires y Santiago. Sucesos del mismo y origen del monasterio de Jesús, María y José. 1710-1722, el capítulo V se titula «Modera el señor arzobispo Liñán con consulta del padre Nicolás de Olea y de otro de la Sagrada Compañía de Jesús el rigor y austeridad se conservaba en el beaterio de Jesús, María y José, prudencia, espíritu y discreción con que procedieron la Madre Jacinta y demás hermanas beatas en este caso». El arzobispo Liñán puso de su letra, al margen de la primera consulta, un decreto en Lima el 4 de mayo de 1691, y por mandato su secretario Diego Vallejo Aragón lo suscribió. Liñán designó por protector del beaterio al oidor Juan González de Santiago y el rey Carlos II, conocido como el hechizado, concedió la licencia para la fundación del monasterio el 31 de diciembre de 1698 (Vargas Ugarte, 1947).

Fomentó Liñán la edificación de iglesias y conventos y ayuda a las órdenes religiosas.

Pidió al rey rentas para el beaterio de Amparadas. Fundó el beaterío de Santa Rosa de Viterbo, hoy situado al comienzo del puente Balta y al costado de la calle de San Idelfonso, primera cuadra del jirón Andahuaylas. Dio licencia a Sebastián Alonso para edificar un templo a la Virgen de Cocharcas, que se inició como ermita y casa de recogimiento para educar hijas desvalidas, que se convirtió en pequeña iglesia en los llamados populares Barrios Altos. Sebastián Alonso murió en 1691 y designó testamentariamente como su sucesor a Juan Rodríguez, sastre indio. Por falta de rentas el recogimiento se extinguió en el siglo XVIII, con el tiempo

se convirtió en parroquia en la cuadra 9 del jirón Huánuco, ha sido regida por muchos años por los padres claretianos.

La fábrica de la parroquia más antigua de Lima, el Sagrario en la plaza mayor, al costado de la catedral, recibió recursos del bolsillo de Liñán para sus obras. Sus restos reposan en dicho lugar. Reedificó el palacio arzobispal averiado por el terremoto del 20 de octubre de 1687. Costeó el altar mayor de la iglesia de San Pedro, en pleno centro de Lima, en las esquinas de las calles del Gato y Estudios, conducido muchos años por los padres jesuitas.

El rey Carlos II autorizó la fundación del monasterio de las Trinitarias en 1682, orden que cumplió Liñán. La iglesia y convento de las monjas de clausura se ubica en el jirón Ancash, cuadra 7, esquina con el jirón Paruro. El monasterio de Santa Teresa se instaló en 1686 en la esquina de los entonces jirones Abancay y Puno. Cayó derruido por el terremoto del 24 de mayo de 1940. La calle Santa Teresa fue domicilio de los ex presidentes José de la Riva Agüero y José Pardo, de Óscar Heeren, José Matías Manzanilla, comandante Gustavo Jiménez, etcétera.

Lima era una ciudad virreinal que celebraba con entusiasmo las festividades eclesiásticas. Al recepcionar la noticia de le expedición de la bula del que fuera segundo arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, por el papa Inocencio XI de su beatificación dictada en 1679 hubo celebraciones en noviembre de 1680 de gran magnificencia, con distribución del octavario, prédicas, procesiones públicas en calles y altares. Liñán adquirió de su caudal un frontal de plata para el altar del beato y una urna de plata para depósito de sus reliquias. Acontecimiento excepcional.

Factor esencial en las misiones fue la ayuda que brindó el arzobispado a su difusión y socorro. A los hijos de San Francisco en Carabaya confinando con el Cusco. A los jesuitas que evangelizaban a mojos y chiriguanos. Los mojos o moxos eran tribus indígenas americanas que ocupaban terrenos extensos, hoy parte de la Argentina, Bolivia y el Brasil. En Bolivia hubo con el nombre de moxos, en la provincia del Beni, capital San Ignacio, los chiriguanos eran de la familia guaraní en el Paraguay y habitaban al oeste de la provincia del Chaco.

En su memoria al tratar de la Real Hacienda dice muchas verdades: «he procurado con vigilancia guardarla de algunos que la *guardan* y defenderla de los que la defienden por el mucho amor *que materialmente todos le tienen*». Y otra afirmación sobre los funcionarios públicos destinados a hacienda que no convenía «se diesen en venta sino nombrando a individuos inteligentes de ciencia y conciencia». En el gobierno la economía tuvo un déficit de 57 362 pesos, época de inestabilidad de los virreyes. El salario de Liñán fue entero en su interinato.

Liñán en la arquidiócesis tuvo como obispo auxiliar a su pariente monseñor Francisco Cisneros y Mendoza desde 1703, era natural de Lima, había sido obispo *in partibus* de la isla Margarita, en el mar de las Antillas, próxima a las costas de Venezuela que fue designado en 1681. Este fue provisor y visitó la sede de que era

auxiliar para administrar el sacramento de la confirmación en dos oportunidades a varios miles de cristianos. Fue asimismo teólogo y doctor en ambos derechos. Su abuela fue hermana del venerable padre Juan Alloza S.J. [1597-1666], que a su vez tuvo por hermanos a los doctores Jaime y Rodrigo Alloza, rectores de la Universidad Mayor de San Marcos en 1631, y en 1651 y 1652, respectivamente.

Carlos II el 12 de diciembre de 1683 concedió el título de la Puebla de los Valles a José Liñán y Cisneros, hermano del arzobispo. Por fallecimiento de este se transfirió el derecho al propio arzobispo el 30 de setiembre de 1691 (Vargas Ugarte, 1965).

Otros de apellido Liñán aparecen en la historia del Perú. Hubo en Lima un andaluz en la villa de Torres de Albanchera en Jaén de Andalucía, Cristóbal de Liñán casado con María Magdalena Egipciaca de la Rocha el 26 de octubre 1654, que contrajo segundas nupcias con el contador Francisco de Peralta Barnuevo, del que nació el famoso limeño Pedro de Peralta Barnuevo, poeta, historiador, etcétera.

El historiador Riva Agüero se mofaba del arzobispo Liñán: «No olvidaba jamás sus humos de antiguo Virrey». El mismo se refiere al español José de Liñán marido incomparable de la condesa de Doña Mariana, de alcurnia aragonesa, esposos muy religiosos, encarnación del caballero antiguo.

En 1698 en el dilatado gobierno del virrey conde de la Monclova se agrupó el capítulo general de la orden de los Betlemitas, conducida por fray Rodrigo de la Cruz, estimado como segundo fundador de la institución, el primero lo fue Pedro de Bethencourt, en la ciudad de Guatemala a quien Clemente XIV le concedió el título de venerable. El arzobispo Liñán publicó un edicto anunciando a la nueva orden.

Como si hubieran nacido en la fiesta de la adoración de los Reyes a Jesús, la Epifanía que celebra la Iglesia el 6 de enero, hubo una sucesión de nombres de pila como Melchor, en tres virreyes del Perú de la época que historiamos: Melchor de Liñán y Cisneros, el arzobispo de Lima; Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata; y Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova, también conocido como brazo de plata. Personaje notable en la historia del Perú es Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, príncipe de Massa, marqués de Tola, descendiente de reyes de Aragón y de Navarra, miembro de la junta gobernante en la minoría de edad de Carlos II, el hechizado, en Lima los zumbones habitantes lo llamaron el virrey de los pepinos, porque por bando prohibió comer en la costa esa fruta. Sus competencias con el ex virrey, pero arzobispo Liñán fueron muy conocidas en la ciudad capital, fueron sacudidas entre dos personajes de alto nivel y muy bien educados. Los vecinos tomaron partido por alguno de ellos. El de la Palata ordenó que a los oficios de la catedral no asistieran los tribunales y las corporaciones y que lo hiciesen a la iglesia de Santo Domingo. Sería larguísimo enumerar los rozamientos entre los dos tocayos.

Ricardo Palma en sus *Tradiciones peruanas* menciona al arzobispo Liñán en diversas oportunidades. En una de ellas al referirse a él lo califica por la mezquina rivalidad que abrigase contra el de la Palata. No es Palma caritativo con el arzobispo.

Palma lo trata muy bien en su tradición «Cortar el Revesino», crónica de la época del vigésimo segundo virrey del Perú, dedicada a José Agustín de la Puente, lo llama al de la Palata «el virrey más virrey», que ha tenido el Perú, quien también era un aficionado a jugar el revesino, que después se conoció como el tresillo o rocambor, en un lance cortar el revesino era fatal. Cuatro personas participan en este juego de naipes, consiste en hacer bazas en mayor número. En un lance cortar el revesino es quitar una baza al que va ganando, que termina perdiendo el juego, aquí en el Perú es darle codillo. Palma recrea el juego en una de sus más amenas tradiciones en el que le cortaron el revesino al virrey, muy comentado en Lima por sus guasones moradores con una afamada letrilla:

Al virrey de los pepinos
Le han cortado el revesino.

Por real cédula emitida por Felipe V en enero de 1704 se creó el monasterio de Santa Rosa de las Monjas, el que se inauguró solemnemente el 2 de febrero de 1708. Dos damas intervinieron en forma decisiva en la fundación. Elena Rodríguez de Corterreal nació en Moquegua, hija de Francisco Rodríguez Bayón y de su esposa Ana Rodríguez de Corterreal. Casó con Benito Galdamez. Fue propietaria de varias haciendas en el valle de Moquegua, entre ellas la de Omo. Vino a residir a Lima al enviudar, donde poseía varias casas. Procedía de una familia de linaje vinculada a la sociedad limeña[2]. La otra dama fue Josefa Portocarrero Lasso de la Vega, hija del virrey del Perú Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova y de su esposa Antonia Jiménez de Urrea. Nació en Madrid el16 de enero de 1681. Había hecho voto cuando era niña en España de ser monja. Hubo oposición familiar desde los últimos años del virrey, a su muerte doña Josefa planteó la determinación de ser religiosa. Al mismo tiempo se organizaba un movimiento para formar un monasterio de Santa Rosa, en el que falleció la santa. En Lima establecieron los dominicos un santuario conocido primitivamente por Santa Rosa de los Padres, llamada la Vieja, y una comisión acordó la fundación del monasterio de Santa Rosa de las Monjas, la Nueva. La oposición familiar no era por la hija como por la hijuela. Doña Josefa fugó de palacio ayudada por el padre Alonso Messía, S.J. y varios caballeros de Lima. Se asiló en el convento de Santa Catalina donde regresó al de Santa Rosa de las Monjas para la fundación. Hubo donaciones que llegaron a sumar 400 000 pesos. Doña Elena Rodríguez de Corterreal contribuyó con ciento

[2] Testamento de Ana Rodríguez de Cortereal viuda de Francisco Galdamez Garay en segundas nupcias. Moquegua, 9 de febrero de1651, ante el notario Jerónimo de Villalobos, en el archivo del doctor Francisco Tudela y Varela.

treinta mil pesos, en que fueron valoradas dos haciendas y una casa. Doña Josefa contribuyó con dinero y alhajas.

El terremoto del 20 de octubre de 1687 lo sorprendió al arzobispo Liñán enfermo en el Callao. La casa que lo alojaba se derrumbó, siendo rescatado de entre las ruinas. Los cronistas de la época se refieren a la rinconada de Late, lugar de descanso, en las inmediaciones de La Molina, lo que hoy es el distrito de Ate[3].

Desde 1680 el arzobispo Liñán pidió licencia para regresar a su patria, lo que se le denegó. Y en 1684 presentó su renuncia, que no le fue admitida, insistiendo en 1690. Como a todos los virreyes se le siguió el normal juicio de residencia. No habiendo motivos se le absolvió, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Muy anciano Liñán no intervino en las divergencias que se suscitaron en Lima a la muerte del virrey conde de la Monclova ni se opuso al ingreso al convento de su hija. Murió en Lima el 28 de junio de 1708, meses después de la fundación oficial del monasterio de Santa Rosa de las Monjas. Sus restos recibieron homenajes y en una urna del presbiterio de la iglesia del Sagrario permanecieron durante muchos años.

En el ejercicio de sus funciones episcopales en Lima monseñor Liñán divulgó una serie de documentos dictando medidas en cumplimiento de sus ocupaciones arzobispales. El historiador jesuita Vargas Ugarte ha recopilado los instrumentos que dictó en su largo periodo como pastor de Lima durante treinta años. He aquí el título de las publicaciones:

> A todos los fieles cristianos vecinos y moradores estantes y habitantes en esta ciudad y su arzobispado». Carta de censuras, 3 de abril de 1677. Segunda edición del año 1690.
>
> Indicando la suerte de vestidos que han de llevar los clérigos y el traje con el que no se ha de permitir a los seglares la entrada en los templos y renovando las prohibiciones sobre el juego a los eclesiásticos. En la ciudad de los Reyes a diecisiete de julio el Excelentisimo e Ilustrísimo Señor Doctor Don Melchor de Liñán y Cisneros mi Señor Arzobispo de Lima. Del Consejo de su Majestad.
>
> Son ordenamientos para el buen régimen de los Monasterios de Monjas. Conviene anotar uno de ellos: «que no permitan las dichas Madres Abadesas que en las clausuras entren toros, bacas ni terneras para jugarlos por los graves inconvenientes y daños que de ellos resultan».
>
> Edicto de diezmos que se ha de leer en esta ciudad y arzobispado y en todas sus parroquias todos los años una vez y en especial el primer domingo de mayo.

[3] Archivo del Monasterio de Santa Rosa.

Edicto dado en Lima, 16 de agosto de 1683 sobre la enseñanza del castellano a los indios por el arzobispo. Siendo tan propio de los curas el tener para su dirección las Sinodales de este arzobispado.

Edicto para órdenes. A todas las personas Eclesiásticas y Seglares, vecinos y moradores, estantes y habitantes. Fecho en los Reyes en 13 de noviembre de 1683.

Auto del arzobispo en el valle de Ate el 20 de enero de 1688 sobre aplicación de las censuras.

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica. Por quanto por derecho divino, según lo tiene declarado el Santo Concilio de Trento deben tener todos los curas continua residencia en su beneficio. En esta Ciudad de los Reyes del Perú el 4 del mes marzo de 1691.

Edicto de Diezmos que se a de leer en esta ciudad y arzobispado y en todas sus parroquias todos los años una vez y en especial el primer Domingo de mayo. Suscrito en los Reyes el 20 de noviembre de 1691.

Noticia. Advertencia a los fieles sobre las indulgencias concedidas al rezo del Rosario y expresión de algunas. Lima 18 de agosto de 1691.

Disponiendo que los que salieran de penitentes salvo los disciplinantes o los que llevaren cruces al hombro, salgan con el rostro descubierto.

Edicto reglamentando los cultos que se tributan a la Virgen Santísima en el Octavario de su Concepción Inmaculada.

Con la ocasión de efectuar su Real Casamiento, sobre el donativo sobre aquella ocasión que no pudo erogarse y ahora por nueva cédula de 9 de febrero de 1694 se solicita, y al cual espera el arzobispo contribuyan generosamente todos los eclesiásticos.

Exhortación que repite el Arzobispo para más fervorizadas en la devoción de Nuestra Señora del Rosario, apiadándose de esta ciudad y arzobispado la libre de Temblores. Fechado en la ciudad de los Reyes. Año 1695.

Carta Pastoral. De Exhortación que repite tercera vez el Arzobispo de los Reyes para que una parte concurran sin poner óbice ni embarazo a la consecución del buen efecto que podemos esperar de la Divina Misericordia. En ciudad de los Reyes el 15 de octubre del año

1695.

Carta Pastoral de Exhortación que escribe el Arzobispo para mayor fervor en orden a acompañar el Santísimo en las Procesiones del Corpus Christi y cuando se lleva por Viático o por tan debida obligación y secundariamente ofreciéndolo para que su divina majestad apiadándose de esta ciudad y Arzobispado la libre de temblores y de esterilidad de frutos concediendo la abundancia de ellos. Fechado en los Reyes en 18 de julio de 1695.

Segunda Carta de Censura o pedimento a fin de obligar a restituir a los injustos detentores dada por el señor Melchor de Liñán y Cisneros. Suscrita en la ciudad de los Reyes en 4 de setiembre de 1695.

Carta Pastoral que escribe el Arzobispo de Lima a los dueños de Chácaras, Panaderías, Obrajes y Tenerías y de otros cualesquiera oficios que se ejercitan con el ministerio de los esclavos que no los compelan ni obliguen a que se confiesen con los capellanes que van a decir misa sino que les permitan confesar libremente con los curas. Suscrita en Lima el 9 de abril de 1697.

Edicto en el cual se inserta la Bula de Inocencio XI confirmando la Religión Betlemítica, la cual se publicará en la Catedral de Lima el 9 de marzo de 1698.

Carta Pastoral del 20 de marzo de 1699 del Arzobispo de Lima a causa de la destrucción de Riobamba, Ambato y Latacunga del reino de Quito con la rebentazón de un volcán.

Carta del Arzobispo de Lima a las religiosas de los monasterios de su arquidiócesis.

Carta Pastoral del Arzobispo de la Ciudad de los Reyes en que exhorta y amonesta a los que tratan de seguir el estado clerical que antes de su entrada a tan Sagrado Santuario examinen seria y atentamente su vocación y la pureza de intención y la idoneidad que para tan sublime monasterio como el del Sacerdocio, requiere y en que ruega y encarga a los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Obispos de toda su Metrópoli, que tengan presente la Bula que expidió Nuestro Padre Inocencio XII, con el fin de evitar abusos y fraudes en la Colacción de las Ordenes de sus súbditos ajenos. Lima 9 de setiembre de 1702.

Carta Pastoral del Arzobispo de Lima referente a una revelación de María Santísima a Santa Brígida, dirigida a todos los curas y capellanes mayores de los monasterios de monjas. Ciudad de los Reyes en 7 de octubre de 1703. Víspera de Santa Brígida.

Documentos

Archivo del Monasterio de Santa Rosa de las Monjas.

Archivo del doctor Francisco Tudela y Varela.

Bibliografía

Barreda Laos, Felipe (1964). *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Tercera edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gálvez, José (1943). *Calles de Lima y meses del año*. Lima: Internacional Petroleum Company.

Lohmann Villena, Guillermo (1981). *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. Cuarta Edición. Tomo IV. Lima: Instituto de Estudios Históricos-Marítimos.

Martín, José Carlos (1995). *El venerable Francisco del Castillo S.J.* Lima.

Martín, José Carlos (1859). *Memorias de virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Tomo I. La relación del marqués de Montesclaros, del príncipe de Esquilache, del conde de Castellar y del arzobispo don Melchor Liñán y Cisneros. Lima: Central de Felipe Bailly.

Mendiburu, Manuel (1931). *Diccionario histórico-biográfico*. Con adiciones y notas bibliográficas por Evaristo San Cristoval. Quince volúmenes. Lima.

Palma, Ricardo (1911). *Tradiciones selectas del Perú*. Serie Primera y Serie Segunda. Callao.

Porras Barrenechea, Raúl (1963). *Fuentes históricas peruanas (Apuntes de un curso universitario).* Lima: Instituto Raul Porras Barrenechea.

Rubio Mañé, José Ignacio (1985). *El virreinato. I. Orígenes, jurisdicciones y dinámica social de los virreyes*. Segunda edición. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Unanue, Hipólito (1793). *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1793*. Lima: Real Imprenta de los Huérfanos.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1947). *Relaciones de viajes (Siglos XVI, XVIIy XVIII).* Tomo V. Biblioteca Histórica Peruana. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte S.J. Lima: Instituto de Investigaciones Históricas.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1952). *Manual de estudios peruanistas*. Lima: Tip. Peruana.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1954). *Impresos peruanos (1651-1699).* Biblioteca Peruana. Tomo XVIII. Lima: Tip. Peruana.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1956). *Impresos peruanos (1700-1762).* Biblioteca Peruana. Tomo IX. Lima: Tip. Peruana.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1964). *Vida del siervo de Dios Nicolás Ayllón o por otro nombre Nicolás de Dios, natural de Chiclayo*. Buenos Aires: Impr. López.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1965). *Títulos nobiliarios en el Perú*. Cuarta Edición. Lima: Tip. Peruana.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1966). *Historia general del Perú*. Virreinato (1596-1689). Tomo III. Barcelona.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1966). *Historia general del Perú*. Virreinato (1689-1776). Tomo IV. Barcelona.

VIVIR Y MORIR EN ALTA MAR. LA COMERCIALIZACIÓN DEL ESCLAVO EN HISPANOAMÉRICA A FINES DEL SIGLO XVIII[1]

Cristina Mazzeo de Vivó

I. Antecedentes

Existen referencias sobre la comercialización del esclavo africano antes de la conquista de América, que evidencian su ingreso en Medio Oriente y en China antes del siglo XV. Allí sirvieron como trabajadores en las plantaciones y como soldados en Arabia, Persia e India, como estibadores y tripulantes en el Océano Índico y como trabajadores domésticos, concubinas y cortesanas (Edet, 1989, p. 79). También los encontramos en el Imperio Romano distinguiéndose como soldados.

En las civilizaciones precolombinas especialmente en México y en Centro América se han encontrado restos arqueológicos y artefactos con figuras negroides que evidencian la presencia de africanos antes de la conquista. De acuerdo a investigaciones arqueológicas en tumbas y al análisis de ciertos fósiles encontrados junto a conchas y moluscos del tipo de África Oriental, se puede confirmar su presencia en lugares como en el Darién (región entre Panamá y Colombia) Norte de Brasil, Saint Vincent, Venezuela, Florida en un periodo previo al tráfico de esclavos. Algunos estudios sugieren que fueron desplazados de su rumbo por las corrientes del Atlántico Norte en el siglo 1000 AC. (948-680 AC) o por actividades mercantiles de los pueblos del Sudán entre los siglos XIII y XVI (Edet, 1989, p. 80).

En el Atlántico la presencia de esclavos a escala masiva se los encuentra especialmente a partir de la conquista y colonización española. Para Germán Peralta la introducción de negros fue uno de los mecanismos de dominación más importante de la conquista y colonización debido a que balanceó el desequilibrio demográfico producido por la extinción de la población indígena y la escasa población castellana asentada en el Nuevo Mundo. El esclavo se prefirió a los indígenas para determinadas funciones especialmente para el trabajo en las plantaciones.

[1] Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el IX Coloquio Interdisciplinario de Investigaciones Históricas de la Universidad Federico Villareal el 5 de octubre del 2004 y en el III Congreso de Historia Marítima del Perú en noviembre del 2004.

Se consideraba que el rendimiento del esclavo era cuatro veces más que la de un indio (Peralta Rivera, 1990, p. 17)[2]. Por otro lado, la defensa de la condición del indio llevó al Padre Bartolomé de las Casas a sugerir la importación de esclavos africanos para el trabajo en América, de lo cual luego se arrepintió (Las Casas, 1985, p. 6).

El comercio en América estuvo en relación directa con la caída demográfica de poblaciones autóctonas especialmente en el Caribe región donde alcanzará su máxima comercialización en el siglo XIX. En México y en Chile el esclavo negro fue más requerido en el siglo XVII, mientras que en el Perú en el XVIII.

De esta manera el continente africano se convirtió en el principal proveedor de las necesidades de mano de obra para las plantaciones en América y el Caribe. La esclavitud no era rara ni nueva en los pueblos africanos, los prisioneros de guerra, los reos, por homicidio, robo, hechicería, adulterio o deudas, caían generalmente en servidumbre de aquellos países que se dedicaban al tráfico humano. Sin embargo, Fernando Ortiz sostiene que era muy diferente la esclavitud africana a la indiana, a excepción de Dahomey y Ashanti, donde la esclavitud era común, pero la diferencia social y económica entre el esclavo y el libre, en dichas regiones, era muy tenue, como lo expresan la mayoría de los viajeros de la época anterior a la trata. Cuando el comercio comenzó a realizarse a gran escala entonces los reyezuelos negros tomaron a sus vasallos y los vendieron como esclavos, no solo vendían los propios sino que hubo casos como el rey de Dahomey que vendió a todos los habitantes de una aldea, y de esa manera «la búsqueda de un botín viviente de prisioneros para los tratantes de esclavos se hizo normal en Africa» (Ortiz, 1987, p. 118).

II. Excesos y abusos en la obtención de negros esclavos

Hay muchas referencias al respecto sobre los abusos y las mentiras que se realizaron para la caza de hombres para su venta, lo que hizo que África estuviera sumida en constantes guerras de exterminio, de lo cual se tenía conciencia en el siglo XVI como lo prueban muchas referencias al respecto. A modo de ejemplo diremos lo que el padre Mercado expresaba en el texto escrito sobre el trato que recibían los negros de Cabo Verde: «sabido es que por Guinea [...] lo que en efecto pasa según es pública voz y fama que en rescatar sacar y traer los negros de su tierra para Indias [...] hay dos mil engaños y se hacen mil robos y se cometen mil fuerzas pues en todas partes hay aparejados portugueses o los mismos negros para mercarlos» (Mercado, 1987, p. 119).

[2] Peralta explica que entiende por mecanismo de dominación a los medios que utilizó el conquistador para dominar a la población indígena. En este sentido el esclavo negro servía a los fines de los españoles al ser utilizado como peón, soldado y empleado doméstico.

Entonces por un lado tenemos el comercio y trata en África que se acrecentó con la demanda derivada de las necesidades de América y por otro el comercio y la distribución en América de lo que hablaremos seguidamente.

III. Ingreso de esclavos en Latinoamérica

Los esclavos extraídos de África llegaban a América por dos vertientes, la del Atlántico y la del Pacífico[3]. La cuenca del Pacífico contaba como principal el eje Panamá -Callao y el cargamento se distribuía a los puertos de Acapulco, Valdivia, Guayaquil, Callao y Valparaíso. Pero esta ruta, aunque nunca desapareció, quedó en desuso en el siglo XVIII, al abrirse la cuarta región del Atlántico, es decir la cuenca del Río de la Plata. Por el Pacífico ingresaban además los esclavos llamados chinos que provenían de Filipinas (Mellafe, 1987, pp. 61-62).

La ruta del Atlántico, especialmente la entrada por el Río de la Plata permaneció cerrada al comercio legal hasta finales del siglo XVIII, no obstante fue la puerta de entrada de abundante contrabando, no solo de esclavos sino también de mercaderías La proximidad con el Brasil significó una tentación irresistible para los pobladores de la zona de asegurarse por la vía del contrabando lo que España les negaba. Sin embargo, el asiento de negros y mercaderías trocadas por frutos del país, contó desde 1598 con la tolerancia de los gobernadores pues la región no podía prosperar mientras dependiera de un comercio tan irregular (Studer, 1984, p. 28). Incluso los mismos españoles a quienes se autorizaban enviar una limitada cantidad de mercaderías sobre la que pagaban derechos aduaneros, embarcaban subrepticiamente varios millones sobre los cuales no pagaban derecho alguno. Cuanto menos se permitía legalmente tanto mayores eran sus oportunidades de ganancias ilícitas (Studer, 1984, p. 30).

No obstante hubo permisos especiales, y el primero de ellos que fue para la importación de esclavos por el puerto del Río de la Plata data de 1534 dos años antes de la primera fundación de Buenos Aires. Esta era una ciudad pequeña y si bien no tenía necesidad de mano de obra esclava dado que basaba su economía

[3] La ruta del Atlántico se hacía a través de cuatro regiones. la del Caribe por los puertos de La Habana, Santo Domingo y San Juan, la de México y Centro América cuyo puerto principal era Veracruz; la tercera y quizás más importante por el volumen que recibió fue la que tenía como puerto de entrada Cartagena. Parte de estas cargas pasaban al Pacífico por Panamá, otras se repartían en las costas Venezolanas y al interior del Virreinato de Nueva Granada por el río Magdalena. Desde allí una pequeña parte pasaba al Pacífico por Panamá mientras que la otra permanecía en Centroamérica desde donde se proveía a la zona de Venezuela. Por último, la cuenca del Río de la Plata cuyo puerto era Buenos Aires, se convirtió en punto de partida de la ruta terrestre que se contraponía a la del Pacífico. Desde Buenos Aires existían dos rutas, una pasaba sucesivamente por Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy llegando a Potosí y la otra se enviaba desde Córdoba a Mendoza para llegar a Santiago y Valparaíso y se prolongaba a Coquimbo hasta el norte de Arica abasteciendo de esclavos a los valles de la costa peruana (Mellafe, 1987, p. 65).

en el comercio y en una agricultura limitada, pues no había plantaciones como en el Brasil o el Caribe, la plaza servía como puerto de recepción para la enorme región interior que incluía Paraguay, Chile y el Alto Perú. Entonces la mayoría de los africanos que llegaban a Buenos Aires solo permanecían allí breve tiempo para luego continuar viaje por tierra hasta su destino final (Reid, 1989, p. 32).

Fue con el reglamento de Comercio Libre que Buenos Aires y el resto de las provincias interiores gozaron del comercio legal al igual que los otros puertos habilitados. Este comercio fue liberado de las trabas aduaneras por una real orden de 1789 que permitió el ingreso de negros para Caracas, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. En 1791 dicha disposición se extendió a los virreinatos de Santa Fe y Buenos Aires y, posteriormente, en 1795 se habilitaron los puertos de Paita y Callao para tal fin. No obstante ello los permisos fueron por períodos limitados de tres a cuatro años, y existieron prórrogas en distintas fechas (1798, 1800 y 1804) (Mellafe, 1987, p. 49).

Las razones que argumentaba la corona para extender dichos permisos y prórrogas fue la necesidad de fomentar la agricultura y por lo tanto permitir el ingreso de mano de obra esclava, dado que los indígenas eran más utilizados en la explotación de las minas. En 1797 debido a las dificultades del tráfico a causa de la guerra imperante con los ingleses, el rey decretó un permiso para la introducción de negros bozales con destino al Río de la Plata, Chile o Lima durante dos años, ya sea que vinieran desde la costa de África o de las colonias portuguesas, los cuales gozarían de los mismos derechos y condiciones estipuladas en 1791. A raíz de esta decisión los portugueses entraron a competir con los comerciantes españoles, se autorizó a los extranjeros, entre ellos a Manuel de Sousa Freire, a importar 1200 negros bozales en barcos portugueses retornando frutos del país a puertos lusitanos mientras durase la guerra (Studer, 1984, p. 279).

El puerto habilitado para tal fin era Montevideo porque el de Buenos Aires no contaba con las instalaciones sanitarias para la cuarentena de los esclavos problema que la junta del Consulado quiso resolver, pero todo esto quedó en nada cuando en 1799 se dio por terminado el intercambio con neutrales. No obstante, se prolongó un año más el arribo de embarcaciones a Montevideo, siempre que se constatara que la carga era de pertenencia española. Como vemos la legislación era bastante flexible y el acatamiento a la ley incierto como veremos más adelante. El comercio con neutrales dejaba importantes ganancias por lo que tanto las autoridades españolas como rioplatenses y británicas dejaban hacer, sin tomar ninguna acción al respecto.

Esta situación derivó en que durante los años 1801 y 1802 hubo una gran cantidad de embarcaciones extranjeras que llegaban al puerto de Montevideo, y se produjo un alto incremento del contrabando. Porlo que cuando se tuvo noticias del término de la guerra los miembros de la Junta de Comercio de Buenos Aires.

Pidieron que se restableciera el monopolio comercial y se prohibiera la llegada de buques extranjeros al Río de la Plata...

> señalaban que el país estaba inundado de géneros extranjeros prohibidos, que se efectuaban fuertes extracciones de dinero y se retornaba solo un corto numero de esclavos pero en cambio cuantiosas mercaderías. Por lo tanto pedían que dicho comercio se hiciese en buques nacionales de construcción propia o españolizados y con tripulación de naturales (Studer, 1984, p. 301-302)

En 1804, el tráfico negrero tomó nuevo impulso debido a una real orden de España que consideró nacional a todo barco que en el momento de la venta hubiera hecho cinco viajes a las costas de África en procura de esclavos debiendo totalizar en esos viajes un cargamento de 250 negros (Tjarks, 1962). En esta época las condiciones de ingreso de barcos negreros se hicieron bajo muchas irregularidades. Los barcos ingleses apresados llegaban, vendían los esclavos, la embarcación cambiaba de nombre y salía nuevamente hacia los puertos del Pacífico. La incertidumbre de los esclavos de no saber cual era su destino final llevó a los negros a sublevarse y en las refriegas se produjeron muchas bajas y pérdidas humanas (Studer, 1984, pp. 306-307). Fue el caso de la fragata inglesa «Neptuno», del comercio de Liverpool que había salido hacia Cabo de Buena Esperanza el 8 de abril de 1803 con un cargamento de 347 negros, apresada por una fragata holandesa y vuelta a Montevideo en 1804 de la cual hablaremos más adelante[4].

IV. Trato dado al esclavo

La legislación española trató de limitar los abusos cometidos contra los esclavos mediante una serie de leyes y decretos como la real orden de 1789 que no solo dio la libertad de comercio sino que además reguló la educación, la alimentación y la vestimenta así como el impedimento de los dueños de hacer trabajar al esclavo en los días festivos (Ortiz, 1987, pp. 408-415)[5]. En esa época se establecieron normas que tendían a dar un trato más humanitario a los esclavos además de procurar su desarrollo espiritual desde el punto de vista de la moral cristiana.

Para Elena de Studer, esta nueva legislación significó el tránsito hacia un régimen jurídico que colocaba al esclavo muy cerca del hombre libre, especialmente en cuestiones penales. Además, puso límites a los abusos de los dueños demostrando de esta manera, una vez más, el intervencionismo del Estado en la propiedad privada (Studer, 1984, p. 334). No sabemos si estos principios humanitarios se cumplieron en la práctica pero, según las crónicas de los viajeros afirman que, en el caso del

[4] Archivo General de la Nación de Buenos Aires (en adelante AGN). Hacienda, leg. 120, exp. 3046.

[5] Decreto del 31 de mayo de 1789.

Río de la Plata, los esclavos porteños fueron bien tratados recibiendo muchos de ellos el apellido e incluso la libertad además de bienes. Debemos considerar en este enfoque que en el Río de la Plata no hubo plantaciones por lo tanto el esclavo fue usado como jornalero, en el servicio doméstico, en los hospitales y presidios e incluso fueron incorporados al ejército en las compañías de pardos y morenos libres, en especial durante la guerra de independencia (Studer, 1984, p. 330). Esta situación se repitió a su vez en Venezuela, Colombia y Perú.

En el Perú contamos con algunas nuevas investigaciones como la de José Javier Vega quien se ocupa de la vida cotidiana en la hacienda Tumán en Lambayeque, y explica que la misma estuvo en manos de los jesuitas quienes habían adoptado una serie de reglamentos y disposiciones morales quizás bastante particulares (Vega, 2003, p. 67). Por su parte Jean Pierre Tardieu en su investigación sobre la esclavitud en el Cusco comenta sobre el apego que el amo llegaba a tener con el esclavo derivaba en un deseo de «compensación y manumisión», es decir darle al esclavo la libertad (Tardieu, 1998, p. 115)[6].

No obstante ello, fueron famosos los palenques, revueltas y levantamientos de esclavos a lo largo del siglo XVIII, cuyo objetivo claro siempre fue el deseo de libertad (Espinosa, 1999)[7], por lo que no podemos concluir fehacientemente que no hubo excesos, demás está decir que el sistema de esclavitud fue inhumano. Pero sí podemos confirmar que la situación más crítica vivida por el esclavo era la travesía, donde se producía la mayor cantidad de muertes y donde la ambición de los traficantes y su afán de hacer dinero no tenía en cuenta su condición humana.

V. La travesía de un barco negrero

Al dolor de ser capturado y vendido como esclavo se añadía la experiencia de ser desarraigado y transportado al Nuevo Mundo lo que se hacía en circunstancias penosas y muy difíciles de explicar con palabras. En 1740 un médico de una embarcación británica con rumbo a Buenos Aires describía las condiciones en que eran trasladados. Cuenta el médico que:

> durante más de setenta días tuve que levantarme a las cuatro de la mañana y bajar hasta donde se encontraban los esclavos para ver los que habían muerto y auxiliar a los moribundos, luego a la tarde a las 6 conducíamos a los esclavos a sus lugares de descanso previa revisación de toda su ropa, precaución ésta dictada por el temor de que tuviesen armas escondidas cuchillos, clavos, etc. A las ochos

[6] Tardieu da muchas referencias de cartas en las que se expresa el amor, el apego y el deseo de manumisión con algunos esclavos, especialmente los niños huérfanos.

[7] La autora da importante información sobre los palenques en el valle de Carabayllo, en la hacienda Chuquitanta; en las haciendas de San Nicolás de Supe y Caral y en la hacienda Andahuasi.

> de la noche administrábamos los remedios indicados para esa hora y luego a las doce les suministrábamos a los enfermos una pequeña dosis de agua medicinal, pero todo era en vano, la hidropesía fue una enfermedad fatal, de cuatrocientos cincuenta esclavos hombres y mujeres sepultábamos más de la mitad, esta enfermedad se originaba en individuos no acostumbrados al encierro debido a la falta de ejercicios y a la reducida alimentación de porotos, arroz, etc. la enfermedad determinada por estas causas dice el médico, hubiera hecho difícil su curación en tierra, a bordo resulta irremediable y acrecentaba su gravedad la aparición del escorbuto (Reid, 1989, p. 34).

Otro factor que contribuía a la mortalidad en el tránsito al nuevo mundo a través del Atlántico era que los esclavos abordaban las naves en África ya enfermos debido a que estaban engrillados y con bozales por muchos meses bebiendo poco agua comiendo raíces, frutos silvestres y desfallecidos por el calor y las fatigas de las marchas, expuestos a todas las intemperies llegando al puerto casi exhaustos. Y a esto se agregaba que a menudo se debilitaban por el hecho de que los negros no querían comer debido a que pensaban que los blancos los quería engordar para luego comérselos. Otro médico, en 1804, resumiendo el trauma sufrido por todos los negros traídos al Nuevo Mundo, explicaba,

> criados a su albedrío son conquistados por sus semejantes y conducidos prisioneros hasta los puertos de mar, experimentando en las travesías sed, hambre, encierro, mal trato y todo lo que es capaz de afligir el corazón humano, como dejar sus conocidos, su patria su independencia, y la privación de todos los objetos que lisonjeaban sus sentidos y que constituían su felicidad (Espinoza, 1999, pp. 34-35).

Los cautivos pasaban de los barracones al entrepuente de los buques negreros y con ello no terminaba el cautiverio por el contrario se agudizaba. Son muchísimas las referencias respecto a los atropellos causados en las embarcaciones, como conducir más cantidad de la que el barco permitía, esconder los esclavos en un entrepuente pequeño por temor a ser sorprendidos por cruceros ingleses y luego al abrir las escotillas encontrar más de la mitad muertos por asfixia; o echarlos al mar cuando se enfrentaban a autoridades que reconocían que dichas embarcaciones transportan más de lo permitido o venían de contrabando, como sucedió en 1814 cuando el barco español Carlos, de 200 toneladas llevaba 512 negros, 180 más de los permitidos a pesar de haber echado al mar 80 antes de ser capturado (Ortiz, 1987, pp. 147-151)[8].

[8] El autor da importantes referencias sobre la situación del esclavo en alta mar, además de las citadas. Su fuente de documentación son la mayoría viajeros como Giovanni Antonio Cavazzi, Pierre da Vaissiere, Alexander Falconbridge, Lucien Peytraud entre muchos otros (Ortiz, 1987, p. 158).

VI. La travesía de un barco negrero a fines de la colonia

Don Joaquín del Pino virrey gobernador de las Provincias del Río de la Plata se mostraba bastante complaciente con la llegada de barcos extranjeros que conducían negros, pero firme con la importación de frutos de colonias extranjeras, lo cual solo estaba permitido hacer en buques nacionales. Los barcos llegaban con mercaderías y luego registraban que dicha embarcación sería destinada a la trata de esclavos, pero esto era una simple pantalla que servía a numerosos fraudes. Por otro lado era común que los comerciantes españoles enarbolaran el pabellón portugués para realizar sus viajes a África y, de esa manera, sortearan dificultades en la travesía. Por ejemplo, por esa fecha la fragata «Nuestra Señora de la Concepción», alias La Reina, había comprado esclavos en las costas de África a nombre de su Majestad y a su llegada a Montevideo, como no obtuvo suficientes documentos para poder nacionalizar la nave, se vio en la necesidad de efectuar un segundo viaje a Lisboa donde recibió el certificado de propiedad española expedido por el cónsul general de España en dicha ciudad, en consecuencia a su retorno a Montevideo en 1803 se declaró solemnemente españolizada e incorporada a la marina mercante con la expresa aclaración que solo se dé cómo destino el tráfico de esclavos (Studer, 1984, p. 304).

En 1802 fueron tantas las arribadas con alguna excusa que luego pedían el permiso de vender sus productos que el virrey del Pino, dispuso el cierre del puerto de Montevideo a la entrada de todo buque extranjero con el objeto de reducir el contrabando pero esta disposición no duró mucho tiempo. Con el siguiente virrey, Sobremonte, el tráfico tomó nuevo impulso y España entregaba la nacionalización a aquellas embarcaciones que hubieran realizado cinco viajes a la costa de África en procura de esclavos debiendo totalizar un cargamento de 250 negros y volvió a ser Montevideo el puerto de arribada forzosa (Tjarks, 1962, p. 397). Estas idas y venidas de la legislación propiciaron una serie de artimañas llevadas a cabo por los dueños de las embarcaciones que trataban de españolizar las fragatas para obtener el permiso de la venta de la esclavatura.

Un ejemplo de ello fue la situación vivida en el año 1804 con la llegada de un barco negrero en la Ensenada de Barragán, cerca de Buenos Aires. El 22 de marzo de dicho año apareció una fragata desconocida por carecer de bandera, que dio fondo en Punta Lara[9]. Al día siguiente se supo que se nombraba «Águila» y decía proceder de Santa Catalina, Brasil, con cargamento de cuarenta negros esclavos consignados a don Benito de Olazábal del comercio de Buenos Aires. Se presentó el comandante general de Marina don Pascual Ruiz Huidobro y la embarcación

[9] Punta Lara es un sector del Río de la Plata donde se encuentra la ensenada de Barragán, muy próxima al puerto del Río de la Plata.

fue detenida, a partir de cuyo momento comenzó un largo proceso para determinar el origen y la procedencia de la misma[10].

Dicha fragata, «Águila», había sido comprada por Benito de Olazábal a don Jacinto Jorge de los Ángeles, vecino de Santa Catalina en las costas de Brasil, según la escritura pública y pasaporte, al momento de su detención conducía 40 negros esclavos, de 18 años todos de sexo masculino que llevaban «una señal que iba desde el medio de la frente hasta acabar a la altura del cuello». Estos negros estaban destinados a Lima junto con otra partida que conducía por su cuenta el capitán de la embarcación Simón de la Rocha[11]. A través de las declaraciones de varios testigos, entre ellos el cirujano, la tripulación y otras personas se fueron esclareciendo algunos puntos como por ejemplo, que la mencionada fragata, antes de llegar a dicho puerto había hecho una escala en Montevideo donde su capitán Simón de la Rocha condujo por su cuenta una carga.

Luego de la declaración de los testigos (entre ellos Joaquín Manuel González de 42 años y Tomás Blanco Cabrera, teniente de Navío de la Real Armada) se conocieron los pormenores del origen y procedencia de dicha embarcación. De acuerdo a las características de la misma, por ejemplo, tenía «una pala de tajamar, con León sin corona y a popa sobre la cubierta superior un camarote de crujía que sirve de camarita separado por ambas bandas dejando paso franco para tránsito y maniobra con las demás señales [...]». Se supo que dicha fragata era la misma que había entrado a Montevideo a principios de año, el 21 de enero, denominada «Neptuno».

La «Neptuno» era del comercio de Liverpool, procedente del Cabo de Buena Esperanza con un cargamento de 347 negros esclavos, que seguían su derrotero para las islas Barbados una de las de Barlovento, y sobre las costas de África fue apresada por una polacra con bandera holandesa que hacía siete meses había salido de Montevideo. La fragata se dirigió luego a Río de Janeiro, allí dejaron al capitán y luego tomó rumbo a Montevideo llegando a ese puerto el 21 de enero de 1804[12].

---

[10] Todo el proceso de este juicio, base del presente trabajo se encuentra en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, bajo el leg. 120 de Hacienda, exp. 3046.

[11] En el año 1801 Benito de Olazábal había consignado el bergantín «La Serpiente» a Jacinto de los Ángeles, la cual fue conducida a África para la compra de negros y fue apresada por corsarios ingleses, a la altura de Buena Esperanza, pero luego de mucho tiempo se declaró por «mala presa» y se devolvió el dinero del buque y el valor de la carga que ya estaba vendida. Olazábal, como albacea de Tomás Fernández, decidió comprar otra llamada «Águila», a Jacinto de los Ángeles, que resultó ser la «Neptuno» capturada por la polacra holandesa «Hoop». Con una carga de cuarenta negros esclavos, salió de dicho puerto para el Callao de Lima pero hizo escala en la ensenada de Barragán, donde fue detenida. Carta dirigida a Don Antonio de San Vicente por Benito de Olazábal del año 1801, en leg. 120, exp. 3046.

[12] AGN. Buenos Aires 36.7.3 leg. 21, exp. 99. La fragata «Neptuno» había salido de Liverpool el 20 de junio de 1803 y fue apresada en las costas de África el 17 de septiembre de dicho año.

El capitán francés Mordeille de la polacra corsaria «Hoop», que conducía la presa inglesa «Neptuno», al llegar a Montevideo solicitó licencia para vender los esclavos pero solo se le concedió permiso la venta de 18 esclavos y por disposiciones de las autoridades del puerto debía dejar éste con su cargamento lo antes posible. Según sus declaraciones se había producido un levantamiento de esclavos que amenazó a toda la tripulación, por lo cual no podía salir del puerto como se lo solicitaba el virrey por temor a otra sublevación. Según el capitán la situación llegó a tal punto que tuvieron que pedir auxilios a otras embarcaciones, pero no pudieron evitar que algunos esclavos se echaran al mar.

A raíz de dicha situación el capitán Mordeille volvió a declarar que debía cierta cantidad a su apoderado en dicho puerto y además se veía en la imperiosa necesidad de solicitar nuevamente permiso para la venta de «si no todos por lo menos la mayoría» de los negros dado que tenía que preparar la salida del buque, atender a cincuenta individuos que componía su tripulación y además mantener a los 349 esclavos que permanecían en el barco. También decía que debía adelantar a la tripulación unos tres a cuatro mil pesos sin lo cual no podría contar con la misma para salir del puerto. Incluso argumentaba que sabiendo que España estaba en guerra con Inglaterra no podían las autoridades desaprovechar la posibilidad de adquirir la mano de obra para la agricultura que el ofrecía «más cuando al gobierno le es de urgente necesidad de hacerse de estas manos útiles»[13].

El 28 de febrero aparece otra solicitud en la que vuelve a expresar esta vez la necesidad de desembarcar la esclavatura, para *vestirlos y refrescarlos* pues estaban enteramente desnudos y para ello necesitaba por lo menos diez pesos para cada uno los que sumaban 3490 pesos a lo cual había que agregar el gasto para su mantenimiento, incluso expresaba que él estaba dispuesto a sacrificar todo lucro, tratando de demostrar que en dicha operación no había ganancia alguna. Por otro lado, decía que no podía mantener por más tiempo a bordo del buque a los esclavos y solicitaba la venta de unos setenta para hacer frente a sus necesidades. Hacía mención además de la real orden que prohibía la venta e introducción de presas lo cual no había impedido por ejemplo que se le hubiese concedido a otras embarcaciones la venta de vino como el introducido por el corsario francés y su comandante Bordichón[14].

Volvió más tarde a suplicar el desembarco de los esclavos dado que mantenerlos a bordo influiría en los planes de rebelión que tenían,

> dado que carecen cada vez más del aseo y asistencia [...] porque ni a sus diligencias naturales se les permite salir sino uno a uno lo que causa menos limpieza y que aterrada su gente no quiere bajar a sus reconocimientos por lo que presume sean

[13] AGN. Buenos Aires Tribunales 36.7.3 leg. 21, exp. 94, 13 de febrero de 1804.

[14] *Ibídem*, 28 de febrero de 1804.

> mayores sus incomodidades y por consiguiente (están) más expuestos (a la rebelión) que separados y repartidos [...] y cerciorados de ser vendidos y mejor tratados[15].

Lo cierto es que el gobernador de Montevideo expresaba que por la experiencia de otras veces tenía bien sabido que los buques extranjeros con presas, o sin ellas, llegaban al puerto con la intención de conseguir vender sus cargamentos con permiso, o sin el, para cuyo fin se valían «de todo un género de pretextos y arbitrios a los que contribuían los mismos nacionales conducidos de un sórdido interés». Incluso denunciaba que en este caso se le había permitido vender más de los necesarios para proveer víveres tanto a la tripulación como a los esclavos. Y, por lo tanto, consideraba que todo era un invento para obtener el permiso de la venta de las presas y le insinuaba al comandante del puerto Ruiz Huidobro que debía tener mucho cuidado, pero que si lo consideraba necesario le diera el permiso para la venta de la totalidad de los esclavos.

Pero, cuando se tuvo el permiso para tal venta, inesperadamente Mordeille cambió de idea manifestando que debía hacerse a la mar con todos los negros lo cual fue verificado por las autoridades del puerto. ¿Qué había sucedido? Pues en esa misma fecha había salido del puerto de Montevideo otra fragata, llamada «Eulalia», alias la Bárbara, al mando de Tomás Lopategui con destino a Lima. A raíz de la arribada forzosa de la «Eulalia» al puerto de Maldonado[16] por una nueva sublevación de esclavos, se aclaró toda la situación.

Los esclavos que transportaba la «Neptuno» fueron reembarcados a la fragata «Eulalia» en medio del mar y por la noche. Por lo cual sedejaba entrever que dicho capitán Mordeille vendió toda la esclavatura a otro comerciante de esa plaza, (Nicolás Orgera) a pesar de la prohibición de las leyes y la negativa que hasta entonces le había hecho el virrey. Las autoridades del puerto solicitaron cortar toda comunicación entre el capitán y el dueño de la fragata «Mateo Margariño» dejando incomunicado a dicho buque hasta que se verificase la culpabilidad en el embarco de parte de los negros o decir si estos se transbordaron de una o otra embarcación bien la noche anterior antes de la salida del puerto o bien después de haber verificado la misma y en consecuencia se debía actuar con todo el peso de la ley[17].

Por su parte, el comandante del puerto de Maldonado declaraba lo siguiente respecto a la arribada forzosa de la «Eulalia»: «salió de Montevideo el 23 de marzo con una considerable partida de esclavos y tuvieron que hacer una arribada forzosa para bajar a tierra unos 20 o 25 negros sublevados que podían fermentar los ánimos de sus compañeros». En tales circunstancias se le solicitó el correspondiente auxilio

---

[15] *Ibídem*.

[16] Maldonado es un puerto de la costa de Uruguay muy próximo a la actual Punta del Este.

[17] AGN. Buenos Aires 36.7.3 leg. 21, exp. 94, 27 de marzo de 1804.

de tropas para verificar el desembarco de acuerdo a lo pretendido por el referido capitán. La situación fue tan crítica por lo que se decidió enviar una guarnición mayor de 22 hombres para reforzar aquel auxilio y superar el incidente el cual tuvo funestas consecuencias porque según las noticias, los negros se habían apoderado de los víveres y aguada y estaban empeñados en forzar las escotillas siendo las circunstancias tan críticas y tan cortos los auxilios que le podían ofrecer que era conveniente que la fragata volviera al puerto de Montevideo. La embarcación había sufrido además la rotura del mamparo de la división que separaban a las negras de los negros, unos quisieron levantar las escotillas por lo que se ha determinado que se cargasen los dos obuses que se encontraban en popa, dejando la mitad de la tropa en el buque y la otra mitad en la lancha dado que no se entregaban por voluntad sino a rigor del fuego y si «se les da algún tiempo harán alguna avería en la bodega pues no hay quien pueda bajar y no se sabe lo que están haciendo». Con el auxilio de la tropa lograron desembarcar a unos cien negros en Punta del Este y se encarcelaron unos 20 en el cuartel de Maldonado. El gobernador ordenó suspender la salida del navío y proceder a una investigación tomando la declaración a los individuos que habían estado en el barco para establecer cuantos negros había y donde fueron embarcados y si esto coincidía con el parte de salida de Montevideo[18]. No obstante ello, el 12 de mayo aún no se sabía nada sobre las declaraciones solicitadas por la sublevación de los negros y desembarcos en Maldonado.

Mientras que los negros pasaron a la «Eulalia», la fragata «Neptuno» siguió su rumbo a Santa Catalina donde fue vendida a Benito de Olazábal por intermedio del sobrecargo de la «Hoop» y fue conducida por el capitán Simón de la Rocha, con un nuevo cargamento de negros a Montevideo y luego siguió rumbo a Barragán donde fue detenida por no llevar bandera y allí fue donde comenzó nuestra historia[19].

El juicio iniciado en Buenos Aires, finalizó en agosto de 1804 en el cual se dictaminó que el apoderado de Benito de Olazábal, Don Antonio San Vicente, del comercio de dicha ciudad, podía hacer uso de la fragata que había sido españolizada y, respecto a si podía utilizarse en el tráfico directo de negros con la costa de África, las autoridades respondieron que «se reservaba el Juzgado de Marina el proveer a su tiempo lo que corresponda sobre los puntos de que debe conceder». Como vemos, en concreto no se resolvió nada lo que prueba una vez más las irregularidades en este tipo de comercio.

[18] *Ibídem.*.

[19] AGN. Buenos Aires. Testimonio de los autos de la Fragata «Neptuno» o «Águila», 1ra. Pieza, leg. 120 exp. 3046, hacienda, en otra parte del expediente dice que la fragata «Águila» entró en Barragán con bandera española.

VII. El caso de la «Eulalia»[20]

Los esclavos que se trasladaron a la «Eulalia», no dejaron de padecer. Dicha fragata de Mateo Margariño fue vendida al capitán Tomás de Lopategui, que llegó al Callao a mediados de 1804 conduciendo la esclavatura y dio lugar a un nuevo juicio que se ventiló en el Consulado de Comercio. Dichos negros provenían de la fragata «Neptuno», la cual había arribado a Montevideo en enero de 1804, pero su comandante no estaba autorizado a vender tan elevado número de piezas, por lo cual las operaciones se realizaron secretamente y con el mayor sigilo.

El conflicto en Lima se suscitó entre los dos comerciantes de Montevideo, Tomás de Lopategui el capitán del barco y Andrés Nicolás Orgera el dueño de los esclavos quien no quiso cancelar el importe delos fletes de los esclavos conducidos dado que según el contrato de fletamento este se había hecho bajo la expresa condición de darles buen trato, alimentación adecuada, asistencia médica y un lugar cómodo durante la navegación. En dicho barco se introdujeron 275 esclavos cantidad que coincide con los traspasados de la «Neptuno» (eran 349 menos setenta que se vendieron en Montevideo por el capitán Mordeille) sin tener en cuenta los veinte que se bajaron en Maldonado por ser considerados los cabecillas de la rebelión, en Valparaíso murieron quince, otros diez en el puerto de Arica, seis en Pisco, y veintitrés en la ciudad del Callao, un total de 54 muertes en la última etapa de la travesía, lo que en porcentaje es un 16%[21].

Del juicio, que es muy extenso, se desprende, además, que se dio como alimento tasajo en mal estado y que habían embarcado más de los que la fragata podía conducir, con lo cual debido al hacinamiento estos se enfermaron y se contagiaron de viruela. El desaseo y la falta de ventilación ocasionó enfermedades cutáneas y disentería situación que se agravó debido a la demora que tuvieron en cada puerto donde además se los obligaba a trabajar sin descanso. También hace hincapié en el hecho de que el entrepuente de la fragata solamente podía albergar entre ochenta y cien piezas y por lo tanto al colocar en tan estrecho y sofocante lugar a 275 esclavos, junto con la mercadería que conducía el buque, significaba sentenciar a los negros a una muerte segura.

Lopategui trató en todo momento de refutar los argumentos de Orguera y demostrar que el trato había sido humano y que la alimentación había sido la misma dada a la tripulación y pasajeros y que las muertes escaparon a su responsabilidad.

---

[20] En el año 1991 hemos presentado, junto con Victoria Espinosa, una ponencia sobre esta embarcación, en el I Simposio de Historia Marítima del Perú, la cual no fue publicada. En el presente trabajo, reproduzco, con su anuencia, parte de la información. El documento sobre la «Eulalia» fue localizado por Victoria Espinosa en el legajo del Escribano Escudero de Sicilia del año 1805.

[21] AGN. Lima. José Escudero de Sicilia Escribano del Tribunal del Consulado, 18 de septiembre de 1805.

El juicio fue ejecutivo y Orgera debió pagar inmediatamente el valor del flete, fracasando así su tesis de que los esclavos no debían ser tratados como mercaderías.

Los esclavos a bordo de los buques eran aglomerados unos contra otros al punto de estar obligados a acostarse de costado sin poder cambiar de posición. Lo mismo sucedía en las plataformas que eran una especie de tablas que se colocaban a los costados de la naves hasta el centro sobre las cuales también se apostaban esclavos del mismo modo que en el puente. Los buques generalmente registraban en sus documentos un tonelaje mayor a veces el doble con la idea de obtener mayor fletamento y en todo caso siempre trataron de burlar la ley y las medidas humanitarias de los gobiernos si es que las hubo (Ortiz, 1987, p. 146).

Estos juicios dan una visión del trato que se les daba a los negros en dichas travesías además de los pormenores respecto a qué comían y cómo eran tratados desde el momento de ser embarcados hasta la llegada al puerto, y el tiempo que llevaban dichas travesías. Estos seres humanos caían en desgracia y eran maltratados desde el momento mismo de su persecución cuando comenzaba su calvario el cual se acrecentaba en el viaje hasta llegar al puerto de destino, lo cual en ocasiones duraba aproximadamente un año[22].

Por otro lado, vemos las artimañas llevadas a cabo por los comerciantes y las intrigas que usaban los extranjeros protegidos por algunos nacionales para conseguir la venta de los cargamentos eludiendo con aquellas las más eficaces disposiciones del Superior Gobierno y haciendo mal uso de las patentes. Los comerciantes que se dedicaban a este tipo de comercio eran aventureros que no dudaban en deshacerse de las embarcaciones para que se perdieran las pistas de sus infracciones por lo tanto es a veces difícil establecer el verdadero origen de las mismas.

VIII. Pingües ganancias

Las ganancias en este comercio fueron considerables, Orgera debió pagar 4000 pesos por daños y perjuicios a Lopategui quien reclamaba 6000 pesos. Para justificar lo dicho se apoyó en las excesivas y manifiestas utilidades que le dejaba el negocio de negros a Orgera. Los 275 negros costaron un total de 27500 pesos, es decir cien pesos cada uno, más los gastos de alimentación, conducción y flete hacían una suma de 43 907 pesos. Considerando que los esclavos se vendieron a 400 pesos cada uno, en la plaza de Lima, la ganancia obtenida por Orgera fue de 50 827 pesos. Entonces dice, «en una negociación donde se aportó un principal de casi 29 332 produzca una ingente utilidad de 50 827 pesos, se combina daños y perjuicios donde hay ganancias tan constantes y sonantes?» y solicita al Tribunal

[22] La fragata fue apresada en septiembre del 2003 con los 347 negros esclavos y estos llegaron a Lima aproximadamente a mediados del año 1804, por lo que estimamos que estuvieron en alta mar un promedio de nueve meses.

que considere se le abone los 6000 pesos que en un principio estimó, pues para él también fueron muy gravosos los daños que infringió Tomás Orgera al no pagarle los fletes a su debido tiempo.

Lo concreto es que en este tipo de transacciones prevaleció el beneficio económico la condición humana del negro no fue tomada en cuenta. Tanto a Orgera como a Lopategui tan solo les interesaba el lucro. El corazón de los esclavistas se había entumecido, para ellos los esclavos no eran hombres, seres humanos, sino tan solo una mercancía de la cual trataban de obtener el máximo beneficio. Un camino era ahorrando en la alimentación y abarrotando el buque de mercancías, el otro, dejar de pagar o aminorar la deuda apoyándose en el incumplimiento de la parte contraria. La utilidad obtenida era tan importante que cuando se dan los movimientos abolicionistas en lugar de finalizar la trata ésta se incrementó por la vía del contrabando.

IX. Luego de la abolición

El comercio de esclavos fue muy lucrativo y por lo tanto duró más allá de las campañas de abolición. En los albores del siglo XIX, cuando el desarrollo de las relaciones capitalistas en los países europeos, más los cambios producidos en la política económica de Gran Bretaña, el impacto de la Revolución Francesa y sus ideas de liberación y los crecientes levantamientos de esclavos en el Caribe, dieron origen a un amplio movimiento abolicionista (UNESCO, 1981, p. 32).

La brutalidad de tráfico fue vigorosamente denunciada. Se insistió en el hecho de que «envenenaba el espíritu de los africanos como el de los europeos que tomaban parte en él», mientras que las espantosas condiciones del transporte de esclavos ocasionaba un gran número de víctimas entre estos y también entre los marineros (UNESCO, 1981, p. 33). Pero a este movimiento se opusieron tenazmente tanto los plantadores y fabricantes como los armadores y marinos que veían en esta nueva tendencia la pérdida de sus ganancias.

La esclavitud, desde sus inicios estuvo ligada a la organización económica de las plantaciones, y creó una oligarquía negrera que para fines del XVIII y comienzos del XIX estaba muy consolidada. Fue dicha oligarquía la que luchó tenazmente contra los movimientos antiesclavistas surgidos en esas fechas. Así, mientras que en 1805 la corona española renovaba por 12 años más la trata de esclavos, en 1807 Inglaterra declaraba la abolición del tráfico en sus posesiones (Mellafe, 1987, p. 97) y Estados Unidos en 1808 (UNESCO, 1981, p. 37). Esto no significó en modo alguno la culminación de la trata, por el contrario, esta se intensificó por la vía del contrabando, sin pago de aranceles ni control de precios. Ninguno de los países que la practicaban estaban en condiciones de reemplazar la mano de obra servil por trabajadores asalariados (UNESCO, 1981, p. 38).

Los grupos independentistas llevaron a cabo un movimiento ideológico antiesclavista. Los primeros gobiernos republicanos declararon la libertad de vientres es decir que nacían libres a partir de ese momento pero se hizo valer el derecho de patronato que consistía en el derecho que tenía el amo de tener bajo su tutela al niño nacido libre hasta la mayoría de edad y por lo tanto es recién a mediados del siglo XIX que se da la abolición.

En 1813 fue declarada la libertad de vientres en el virreinato del Río de la Plata pero la abolición data de 1853. En el Perú el ejército libertador del general San Martín decretó una ley de libertad de vientres, aunque los libertos siguieron trabajando para los amos de sus padres, debido a la ley de patronato, por varios años más (Klein, 1986, p. 160). Un tratado comercial firmado con Inglaterra en 1850 incluía un artículo condenando el tráfico. Fue recién en 1854 que quedó abolida la esclavitud bajo el gobierno de Castilla. Se necesitaron más de cincuenta años para la abolición total lo que demuestra que a pesar de todas las campañas humanizadoras en ese sentido, el comercio daba muy buenos beneficios y así lo entendieron numerosos comerciantes que incursionaron en este tipo de comercio.

La situación fue más complicada en las regiones de plantaciones como Cuba y Brasil, la transición del uso de mano de obra esclava a la mano de obra libre trajo muchos conflictos, avances y retrocesos. Había que cambiar la mentalidad de los plantadores incluso hubo que reorganizar la producción mediante el uso de centrales para la producción a gran escala además del uso del ferrocarril. Tal fue el caso de Cuba donde la esclavitud fue abolida en 1880. En Brasil el otro país importante en cuanto al sistema de plantaciones, la abolición fue un proceso que duró 16 años, iniciándose en 1871 con la libertad de vientres pero se hizo uso del derecho de patronato que consistía en el dominio de los dueños de retener a los niños hasta la edad de 21 años, La segunda ley fue aprobada en 1885 dando la libertad a todos los esclavos de sesenta años o más sin indemnización a los dueños y culminó recién en 1887 época en que ya los propietarios de esclavos habían tenido tiempo de prepararse para la transición al trabajo libre (Skidmore & Smith, 1996, p. 168).

Para concluir digamos que más allá de lo anecdótico del cambio de embarcación y la procedencia de la misma si tomamos en cuenta el tiempo de duración de la travesía de estas embarcaciones y los esclavos trasladados desde África a Barbados apresados y conducidos a Montevideo y luego reembarcados en otra fragata con destino a Lima, donde arribaron a mediados del año 1804 debemos considerar que los mismos estuvieron viajando por el Atlántico y luego por el Pacífico durante más de un año con lo cual es perfectamente entendible que se sublevaran y estuvieran dispuestos a todo con tal de terminar con la pesadilla, lo que a su vez nos permite evidenciar la capacidad de resistencia de esta gente que fue realmente admirable.

El comercio de esclavos estuvo en relación directa con los sistemas de producción adoptados en el mundo. El desarrollo del capitalismo si bien dictaminó

la supresión de la trata, el asalariado debió luchar por reivindicaciones sociales a lo largo del siglo XIX para mejorar los nuevos sistemas de trabajo. Es decir se suprimió la esclavitud pero aparecieron nuevas formas de dominación de las clases subordinadas.

Documentos

Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN)

AGN. Buenos Aires. Hacienda, leg. 120, exp. 3046.

AGN. Buenos Aires 36.7.3 leg. 21, exp. 99.

AGN. Buenos Aires Tribunales 36.7.3 leg. 21, exp. 94, 1804.

AGN. Buenos Aires.

Testimonio de los autos de la Fragata «Neptuno» o «Águila», 1ra. Pieza, leg. 120 exp. 3046 AGN. Lima. José Escudero de Sicilia Escribano del Tribunal del Consulado, 18 de septiembre de 1805.

Bibliografía

Edet, Uya Okón (1989). *Historia de la esclavitud negra en las Américas y el Caribe*. Buenos Aires: Claridad.

Espinosa, Victoria (1999). *Cartografía de Lima (1654-1893).* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Klein, Herbert (1986). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza América.

Las Casas, Bartolomé de (1985). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid: Sarpe.

Mellafe, Rolando (1987). *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Eudeba.

Mercado, Ortiz, Fernando fray (1987). Suma de tratos y contratos, compuesta por el muy reverendo padre... Añadidas a la primera adición muchas nuevas resoluciones. Y dos libros enteros. En Fernando Ortiz, *Los esclavos negros*. La Habana: Ciencias Sociales.

Peralta Rivera, Germán (1990). *Los mecanismos del comercio negrero*. Lima: Concytec – Interbanc.

Reid Andrews, Georges (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Skidmore, Thomas y Peter Smith (1996). *Historia contemporánea de América Latina*. Barcelona: Crítica.

Studer, Elena de (1984). *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Buenos Aires: Libros Hispanoamérica.

Tardieu, Jean Pierre (1998). *El negro en el Cusco: los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Instituto Riva-Agüero - Banco Central de Reserva del Perú.

Tjarks, German (1962). *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

UNESCO (1981). *La trata negrera del XV al XIX*. Documentos de trabajo de Informe de la Reunión de Expertos organizada en Puerto Príncipe, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978. Barcelona: Serbal S.A.

Vega, José Javier (2003). El galpón, la pampa y el trapiche: vida cotidiana de los esclavos de la hacienda Tumán, Lambayeque, siglo XVIII. En *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*. Tomo II. Lima: Instituto Riva-Agüero - Banco Mundial.

POSTRERAS MEDIDAS DE POLICÍA EN LA LIMA BORBÓNICA: EL GOBIERNO DE JOAQUÍN DE LA PEZUELA (JULIO 1816-ENERO 1821)[1]

Arnaldo Mera Ávalos

Para realizar la presente investigación hemos centrado nuestro interés en exponer y entender la labor administrativa que en el rubro de policía realizó el último virrey legítimo del Perú, don Joaquín de la Pezuela, en la capital del virreinato bajo su mando. Hemos considerando que solo han sido estudiados los aspectos económicos y militares de su mandato[2]. Por ello, necesariamente, veremos la relación entre el superior gobierno y la autoridad edilicia de la urbe: de allí lo novedoso del presente trabajo.

Es importante acotar que a pesar del corto periodo de tranquilidad política que le tocó vivir, a Pezuela, entre 1816 y 1821, podremos distinguir dos etapas en el desempeño de sus funciones. Una primera al asumir el mando hasta 1818, y una segunda de 1818 a 1821.

La división arriba anotada, consideramos que fueron las circunstancias las que llevaron a la división que proponemos y esta se justificará frente a la rápida evolución de los acontecimientos que devinieron a raíz de la derrota del ejército hispano-peruano en el reino de Chile y el posterior desembarco de la expedición libertadora en las costas del Perú.

---

[1] Dedico este artículo a mi profesor el doctor José Antonio del Busto Duthurburu, por más de veinte años de interesantes pláticas sobre temas históricos. Un especial agradecimiento al doctor Ismael Pinto Vargas por las apreciaciones vertidas y a Leonor Zamalloa Díaz, referencista de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

[2] Entre los estudios más importantes para el periodo del gobierno del virrey Pezuela consideramos Puente Candamo (1974): cap. IV, pp. 138-148, los caps. VI, X, XI íntegramente, parte del XII, pp. 319-368; Anna (1979): cap. VI, pp. 133-162 y en parte el cap. VII, pp. 163-176; Fisher (2000): cap. VI, pp. 199-208 y de los apéndices, pp. 276-277; Hamnett (1978): la sección tercera de la primera parte de la obra, pp. 118-149 realizada en base a documentación del Archivo de Indias y de la Memoria de gobierno del virrey Pezuela. Además, existen fuentes para el estudio de su gobierno compiladas y prologadas por don Guillermo Lohmann Villena (1972-1973).

I. Arribo del virrey a la capital

Joaquín de la Pezuela emprendió su marcha a Lima en el mes de abril de 1816 (Pezuela, 1947, p. 15; Vargas, 1903, p. 88) luego de recibir una real orden del 14 de octubre del año anterior en la cual se le nombraba virrey interino del Perú (Pezuela, 1947, p. 15; Mendiburu, 1934, p. 408). Los habitantes de la tres veces coronada villa, se enteraron de este nombramiento a través de la *Gaceta del Gobierno de Lima* el 9 de marzo de 1816[3] —en adelante *Gaceta*— el editor de la misma Guillermo del Río, en un texto cuya lectura hoy nos deja perplejos, despidió al virrey José Fernando de Abascal y Sousa, marqués de la Concordia afirmando que dejaba «a los peruanos con su ausencia llenos de dolor y desconsuelo su suave y dilatado gobierno de diez años ha hecho conocer que ha sido el virrey más humano, más ilustrado y generoso que ha tenido en tres siglos este dichoso lugar de América»[4].

Esta aseveración pudo responder no solo a una retórica de loa y alabanza común en aquel momento; sino también a la realidad geopolítica que vivía el virreinato que se encontraba victorioso frente a los insurgentes de este hemisferio exceptuando a las provincias del Río de la Plata. Y a que del Río se curaba en salud.

El cabildo de Lima se reunió el 7 de junio y se leyó un escrito firmado por Abascal en el cual se les comunicaba oficialmente el nombramiento de su sucesor[5]. A los pocos días, el 11 de junio de 1816, volvió a reunirse otra vez para dar lectura a un oficio del virrey Abascal fechado el 8 de ese mismo mes en el cual mandaba que las autoridades edilicias debían ir a recibir al nuevo vice soberano, según era la costumbre, al pueblo de Lurín y chacra de Manzanilla[6]. El cabildo determinó la manera de cumplir con dicho encargo diez días después[7]; a los cuatro días de haber estipulado la forma de su recibimiento. Posteriormente, el 25 de junio les llegó un oficio de Pezuela de fecha 25 de mayo, en el cual le anunciaba a el cabildo su arribo a Lima[8]. Vemos que para el 5 de julio, aquel pueblo de Lurín se había transformado según el editor de la *Gaceta* «en un pequeño Versalles» por el traslado de «muchas personas de distinción»[9]. Dos días después, el 7 de julio hacía su entrada en Lima: «en medio de aquella pompa marcial con que esta ciudad acostumbra recibir

---

[3] *Gaceta de Gobierno de Lima,* N° 20 del sábado 9 de marzo de 1816, p. 160.

[4] *Gaceta*, N° 49 del jueves 20 de junio de 1816, pp. 379-380.

[5] Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (en adelante AHML). Libro de Cabildos, N° 44, f. 75r.

[6] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 76v.

[7] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 77r. Se tuvo presente la real cédula del 3 de mayo de 1806, la instrucción del 7 de mayo de 1794 el ceremonial aprobado por Jorge de Escobedo y el plan de gastos y oficios del Caballero de Croix.

[8] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 78r.

[9] *Gaceta*, N° 54 del sábado 6 de julio de 1816, p. 421.

a sus virreyes»[10]. Y las noches del 14, 15 y 16 de julio se realizaron las funciones de teatro en su honor[11]. Un mes después de haber ingresado a la capital se anunciaba a la población que la entrada pública del mismo se realizaría el 17 de agosto[12]. El propio virrey narró en lo que Guillermo Lohmann ha denominado su Memoria lo sucedido aquel día de la siguiente manera:

Hice la entrada pública que por disposición del Rey debe practicar todo Virrey nuevo en uno de los primeros meses de su llegada a la Capital. Esta ceremonia se ejecutó saliendo de mi Palacio en coche y oculto en la apariencia, a las tres y media de la tarde, acompañándome al bidrio los dos alcaldes y el resto del Ayuntamiento en sus carruajes delante. Las compañías de Alabarderos y caballería de mi guardia iban escoltándome y así llegue al convento de Monserrate, elegido para este acto. En su iglesia hice oraciones y me retire a descansar según costumbre, en la pieza destinada al intento donde fui cumplimentado del Cabildo Eclesiástico y enseguida llegó la Real Audiencia, Tribunales y corporaciones de la Ciudad; todos a caballo y montando en el mio, cerrando la comitiva, me dirigí a la Catedral por las calles rectas que se hallaban colgadas. A la puerta de dicha Catedral me esperaba el Sr. Arzobispo con su Cabildo; aquél me dio agua bendita y me acompaño hasta el presbiterio donde había una alfombra y un cogin de terciopelo sobre el cual incado ize oración y se cantó el *Te Deum*. Acabado este salí acompañado de los mismos hasta la puerta, volví a montar a caballo y con todo el acompañamiento expresado, me dirigi a Palacio y siguiendo la costumbre tuve por la noche buen refresco y baile (Pezuela, 1947, pp. 86-87).

Posteriormente se llevó a cabo la última recepción de un virrey en la Universidad de San Marcos que, según Mendiburu, tuvo la «brillantez habitual en casos como este. Pronunció la oración panegírica el rector José Cavero y Salazar con la elocuencia que distinguía sus escritos».

Además, nos dice Mendiburu que se imprimió aquel discurso «con un retrato del virrey y las muchas composiciones poéticas que dieron más realce a tan lúcida función» (Mendiburu, 1934, p. 408).

La misa de acción de gracias en la catedral y el besamanos correspondiente en palacio se realizó al día siguiente el 18 de julio[13].

Es necesario acotar la impresión que Lorente tuvo del flamante virrey, siendo duro al describir las cualidades y defectos, al señalar que «era activo, valeroso, fiel a sus deberes y de la dignidad personal correspondiente su elevado cargo pero no estaba en armonía con las ideas del siglo y se hallaba dotado de mayor aptitud para

[10] *Gaceta*, N° 55 del jueves 11 de julio de 1816, p. 429.

[11] *Gaceta*, N° 57 del jueves 18 de julio de 1816, p. 442.

[12] *Gaceta*, N° 62 del miércoles 7 de agosto de 1816, p. 485.

[13] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 80r., y Gaceta, N° 62 del miércoles 7 de agosto de 1816, p. 485.

hacer la guerra al frente del ejército que para dirigir los negocios del gobierno» (Lorente, 1871, p. 320).

Pero a partir de la lectura de Timothy Anna podemos apreciar que sí tuvo aptitudes para resolver los problemas que se le fueron presentando en su corto mandato, sobre todo en los aspectos de recaudación fiscal para el sostenimiento de la causa del rey; sobre todo en la capital del virreinato bajo su mando (Anna, 1979, pp. 133-162).

II. Las medidas de policía en la capital: primera parte (1816-1818)

Hemos preferido dividir la administración del virrey en dos periodos diferenciados: siendo el primero aquel periodo en el cual a pesar de no haber estado libre de las preocupaciones bélicas, pues se encargó de organizar, apertrechar y armar la expedición a Chile; no tuvo el virreinato la amenaza directa de una invasión por el ejército insurgente.

1. El superior gobierno sin grandes cavilaciones por la insurgencia exterior

Así vemos que la primera medida de conservación de la policía fue dada el 11 de setiembre, cuando aquel mismo día la *Gaceta* publicó un bando por el cual estableció en la capital un consejo de guerra permanente para que fuesen puestos a su disposición «los salteadores de caminos que aprehendan las partidas de tropa dentro y fuera de la ciudad para que los juzgue y sentencie conforme a ordenanza»[14]; ya que como registra Mendiburu «Lima y sus alrededores se hallaban atormentados por partidas de ladrones que iban en aumento y privaban la seguridad a los habitantes el virrey destacó tropas para perseguir activamente a esos malhechores» (Mendiburu, 1934, p. 408) y la afirmación que es corroborada por el mismo texto del bando que dice:

> [...] que dentro de los muros repiten con descaro sus detestables incursiones sin que los ciudadanos puedan salir de sus hogares desde que anochece sin riesgo de verse saqueadas o expuestos a perder sus vidas debiendo este gobierno aplicar a unos males de tan odiosa trascendencia el remedio más pronto y vigoroso en obsequio de la humanidad por el interés de la justicia y la seguridad que la demanden las propiedades y personas: teniendo muy presentes los que S.M. tiene ordenados por la persecución y rápido escarmiento de los delitos de esta clase en la real orden de 30 de marzo de 1802 y la real cedula de 22 de agosto de 1814[15].

[14] *Gaceta*, N° 71 del miércoles 11 de septiembre de 1816, pp. 556-557.

[15] *Gaceta*, N° 71 del miércoles 11 de septiembre de 1816, pp. 556-557.

Como bien acotó años más tarde don Nemesio Vargas esta primera medida logró hacer que pronto se pudiera «caminar sin temor por todas partes» Vargas, 1903, p. 88).

Una segunda medida de policía que el cabildo recibió, fue un oficio de Pezuela en el cual manifestaba que se hallaba en deplorables condiciones el paseo del camino de Lima a Callao «por el descuido de la persona encargada de su conservación y aseo» ordenando que el cabildo separase a Nicolás López y nombrase a otra persona, que debería de cumplir con sus deberes. Es así que el alcalde ordinario y regidor Francisco Moreyra y Matute propuso a la superioridad a Lucas Fortún, soldado de húsares de Fernando VII para el cargo[16]. El virrey en un oficio posterior que también remitió al cabildo describió con sumo detalle el abandono en que se hallaba el camino:

> [...] desde mi ingreso a esta capital observe con no poco dolor el destroso que había sufrido el camino del Callao y con especialidad desde su principio hasta el 3er ovalo no solo en sus bordes de cal y ladrillo que dividen la calle alta del medio de las hojas colaterales sino en todos los asientos en su pavimento lleno de aniegos y engramados con sus acequias rotas y solo regladas por el interes del agua para si distribución en las chacras y la arboleda con notables faltas en sus replantos en sus cortos y en todo quanto podía conducir a que se palpase el descuido o más bien el abandono que había experimentado una obra que importo cientos de miles y que con mucha razón costeaba un desaogo público proporcionado a todo genero de gentes y muy oportuno para su salud y diversión[17].

Finalizando el año, el 18 de diciembre el cabildo recibió otro oficio del virrey, en el cual hacía saber que había decidido reasignar la cuota que durante los gobiernos de sus antecesores se asignaba al mantenimiento del muro del río, para que dicha suma fuese destinada a las alamedas y camino del Callao, para lo cual realizó una notoria exposición del estado de dicho muro:

> [...] el de la obra del muro del río que guía por la alameda del Acho a la Piedra Lisa. Ella fue determinada por este gobierno político en tiempo que lo exercitó la Real Audiencia por muerte del Excmo. Señor marqués de Osorno destinado para ella 3,000 pesos anuales de los propios fuera de 10,000 pesos de la sisa que se repartieron en el tiempo del Excmo señor marqués de Aviles con estas contribuciones ya prontas ya sucesivas se ha llegado a formar el muro y se ha dado una grande extensión a la Alameda hasta ponerse en estado de que sino está concluido le falte poco, habiendo llegado a terminos de que ya está fuera de riesgo el curso del agua del rio, sin poderse temer la menor irrupción que ya viene muy precavida

[16] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 87r.

[17] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, fs. 103v. y 104r.

> desde el cordón de pedrones de la Piedra Lisa y muro de la alameda que llaman paseo militar [...][18].

Ese mismo día el cabildo mandó se guarde y cumpla «la superior deliberación» debiendo de realizarse una vez al año la contribución de los 3000 pesos siendo obligación del Tribunal del Consulado a la refacción y conservación ya que ello beneficiaría al comercio se devolvió los autos al virrey para que este lo traslade a dicho tribunal el 17 de enero de 1817[19].

En tanto, un mes después, la corbeta francesa «Bordellet» trajo el 27 de Febrero la noticia de la derrota del ejercito real en Chile en la batalla de Chacabuco por el ejército del general San Martín (Pezuela, 1947, pp. 108-109)[20]; según Zavala aquella noticia produjo en el virreinato dos reacciones opuestas: «De un lado tremenda inquietud en las autoridades; de otro estimulo unificante en los ánimos de los partidarios de la independencia» (Zavala, 1951, p. 195). Y al día siguiente el cabildo encargó al juez de trigos José Antonio Ugarte y al juez asociado José Manuel Blanco de Azcona, ejercitasen de la manera más eficaz su oficio, asegurando por sus propias indagaciones las fanegas existentes de trigo criollo, tanto en poder de los hacendados como en las panaderías. Preocupándole sobre manera al cabildo los dineros para los gastos de policía indispensables para el aseo y limpieza de la ciudad, ya que el ramo de carguío de trigo que aportaba un real por fanega quedaba extinguido por la pérdida del reino de Chile; asignando a los aguateros mantener el curso de las aguas y acequias. Acordó además el cabildo dirigirse al virrey para evitar la salida de harinas de la capital hacia otros destinos y pedirle se ordenase la siembra de trigo en los valles adyacentes a la misma[21]; lo que ordenó ejecutar sin dilación alguna el 11 de marzo[22].

Al día siguiente de enterarse de la fatídica noticia de la derrota del ejército real en Chile, el 28 de febrero, el virrey remitió un oficio en que comunicaba un superior decreto por el cual comisionaba al oidor Manuel Genaro Villota para que conociese y destinase de manera interina «en todos los negocios quejas y diferencias que conciernan al arreglo interior del coliseo» sin por ello perjudicar la autoridad de los alcaldes ordinarios en lo relativo a policía exterior y la conservación de la decencia y orden mandando cumplir así una real cédula de Fernando VII[23].

---

[18] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 104v.

[19] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 111r.

[20] Corresponde a los fs. 122, 123 y 124, la noticia continua en otro folio.

[21] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, fs. 118v. y 119r.

[22] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 121v.

[23] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 119v.

Esta sería la última medida de policía que dictaminó Pezuela sin tener preocupaciones mayores: la pérdida de parte del reino de Chile, que alteraría de manera notoria su modo de gobernar los asuntos de la capital.

Debido, pues, a los sucesos de Chile se preocupó precavidamente el virrey más en asuntos de índole del abastecimiento de la ciudad. Tenemos que el 3 de marzo dispuso que mientras no resolviese la Real Audiencia sobre la colocación de mercachifles en la plaza del mercado, el comisario de policía no permitiría «otra especie de venta ni de vendedores que los de víveres para el abasto del vecindario»[24].

Por otro lado, Manuel Molina a nombre del gremio de abastecedores de pan presentó un recurso ante el cabildo sobre la escasez de trigo y la postura del precio del pan; visto el mismo a partir del 7 de marzo[25] se seguiría viendo a lo largo de los siguientes meses; El 14 de marzo, el virrey mediante un oficio al cabildo señaló que el precio de la fanega de trigo era de cinco pesos[26]; a los tres días el 17, mediante superior decreto, mandó se persiguiese y sancionase a los regatones de carbón y, por ende, se permitiese que aquellos individuos que comercializasen aquel producto entrasen con el mismo libremente desde las murallas hasta la plaza mayor de la capital para así poder realizar la venta por su propia cuenta; al respecto, el virrey pedía que el cabildo: «ponga el remedio conveniente a un abuso tan detestado por las leyes y ordenanzas de buena policía» buscando se castigue «a los regatones para que quede extinguida tan reprobada negociación»[27].

El 26 de marzo el cabildo pidió al virrey que previniera al administrador de la Real Aduana para que no permitiera la extracción de cebo de la capital y reiteró tal prevención en el mes de junio, lo que puso en conocimiento del cabildo el 17 de aquel mes[28].

En lo que respecta a la preocupación del Superior Gobierno en cuanto a las refacciones del camino de la portada del Callao, ya mencionada, vemos que Leandro de la Sendeja recibió el 8 de mayo, el virrey la razón de la plata recaudada para aquel efecto en las tres corridas de toros y un encierro lidiado, llevada a cabo en los días 21 y 28 de abril y 4 de mayo con 58 toros donados para la causa de la refacción del camino por los hacendados de los valles cercanos a la capital; los que consideran muy ventajosa la disposición emanada del superior gobierno. Se obtuvo un producto líquido de 10 351 pesos y cinco reales, de los cuales dos mil pesos se destinaron para «el socorro del Colegio de San Fernando» y el resto los 8 351 pesos y cinco reales para el arreglo del camino al Callao y para la erradicación de un muladar sito en la «ultima casa de la ciudad llamada de la Animita» como

[24] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 120v

[25] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 121r.

[26] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, fs. 123v y 124r.

[27] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 129r.

[28] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 136v.

bien señalaba el propio virrey «a fin de que el publico tuviese este alivio por ser aquel tramo un muladar incómodo para salir al paseo y cuya obra había pedido el público de muchos años a esta parte» (Pezuela, 1947, pp. 112-113).

El 20 de mayo mediante oficio el virrey ordenaba al cabildo que se le pagase al sub inspector de ingenieros la suma de 350 pesos, que provendrían del ramo de la sisa, para que con ello realizase la refacción de la portada de Cocharcas, por considerar el virrey de prioridad y urgencia aquel reparo; así lo mando ejecutar el cabildo, a los tres días, el 23 de mayo de 1817[29]. También ese mismo día —20 de mayo— pidió el virrey le fuesen entregados a José Rodríguez, capitán de húsares la cantidad de 3000 pesos «para la obra del muro del río del acho»[30]; se mandó entregar dicha cantidad el 11 de junio la cual se obtuvo del producto de las tres corridas de toros y de otros arbitrios. Mediante un oficio remitido por el sub inspector de ingenieros Manuel de Aleguita y Feliu al cabildo nos enteramos que el virrey había dispuesto que procediese a la refacción de la muralla de Monserrat[31]. Tenemos así que, cuatro días después, el 8 de julio el cabildo le asignó del ramo de la sisa 12 499 pesos a dicho sub inspector nombrando al juez de aguas para que interviniera en la obra[32]. También encontramos una medida adoptada solo por la autoridad edil sin la intervención del Superior Gobierno, cuando en el mes de mayo había ordenado el reparo del puente de la calle «de las cruzes»[33].

El 22 de agosto entró en el Callao, procedente de Cádiz, la fragata «Tagle» y trajo la *Gaceta* de Madrid en que nombraba a Pezuela» virrey en propiedad del Perú» (Pezuela, 1947, pp. 100-101)[34]. Recién el 3 de octubre fue visto dicho mandato en el cabildo y se ordenó proceder como era de estilo en aquellos casos. Esto es la publicación por pregón y la iluminación general de la ciudad, debiendo obrar el regidor comisionado de policía de acuerdo con el virrey pasándose un oficio edilicio al superior gobierno para que determine lo conveniente[35]. Pero el virrey ya, en esos momentos, se encontraba inmerso en otras preocupaciones de cómo salvar los impases de falta de fondos en la Real Hacienda, por lo que el 29 de aquel mes dio el pase respectivo al real acuerdo para aumentar un real a cada

[29] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, fs. 133v. y 134r.

[30] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 134v.

[31] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 140r.

[32] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 141r.

[33] AHML.Libro de Cabildos, N° 44, f. 141v.

[34] Es conveniente señalar que el virrey confunde la fecha de la Gaceta al señalar que esta era del 20 de marzo de 1817, ya que la real cédula de su nombramiento databa del 25 de marzo de 1817. Así se halla transcrita dicha fecha en el Libro de Cabildos, N° 44, f. 156v. AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 156v.

[35] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 156v.

botija de guarapo para que con ese impuesto se pudiese mantener a los presos de las cárceles, y así se lo hizo saber al cabildo el 31 de octubre[36].

El 16 de diciembre remitió el virrey un oficio cambiando la forma en que se realizaba la presentación a los habitantes de la urbe de los nuevos alcaldes ordinarios; la cual se llevaba a cabo tradicionalmente los días 1° y 6 de enero al permitírseles, de ahora en adelante, el uso del carruaje en vez de los caballos como lo habían venido haciendo desde tiempos inmemoriales[37] y se procedió de dicha manera cuando fueron elegidos el conde de San Isidro y el marqués de Villafuerte para el desempeño de dichos cargos ediles en el año 1818[38]. Aunque no deja constancia de ello Pezuela en su *Memoria*, pues solo nos dice que en ambos días realizó el paseo público de alcaldes acostumbrado teniendo después «en Palacio refresco de estilo y los presentes de la comedia» (Pezuela, 1947, pp. 210-211). En menos de una semana se vio en el cabildo un oficio del virrey que contenía un superior decreto en que se le ordenaba al teniente de policía que expulsara a los mercachifles de la plaza mayor de la ciudad. Vemos, con esta medida, que aun seguía siendo de interés para el Superior Gobierno la búsqueda del reordenamiento de los espacios públicos de la capital, preocupación constante desde mediados del siglo anterior; y, a su vez, también corroboramos la preocupación por la ubicación de los comercian tes de efectos al paso, denominados desde temprana época mercachifles, fue una constante a lo largo de la dominación hispana (Iwasaki, 1987, pp. 97-161; Mera, 2004, acápite 5°, pp. 313-314).

El hecho más significativo en cuanto a medidas de policía se produjo el 31 de enero de 1818 con la promulgación del *Bando de buen gobierno[39] de lo que dejó constancia el propio virrey en su Memoria* (Pezuela, 1947, p. 222) y que remitió en varios ejemplares al cabildo, siendo visto por la autoridad edil el 6 de febrero con el oficio remitido por Pezuela[40]. Este bando fue reproducido y sumillado en el año 1900 por Carlos A. Romero y Ricardo Rey y Boza en la *Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales*[41]. Por ser el tema de nuestra investigación pasaremos a señalar brevemente el contenido de este bando trascribimos el trabajo de Romero

---

[36] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 160v. Esta medida fue el resultado de una visita que realizara el virrey a las cárceles, el 29 de noviembre de 1816, con el objeto de poner el mejor orden posible en ellas (Pezuela, 1947, p. 92).

[37] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 166r.

[38] AHML.Libro de Cabildos, N° 44, f. 168r.

[39] Gaceta, N° 9 del sábado 31 de enero de 1818, pp. 65-76. Debemos señalar que en su *Diccionario* Manuel de Mendiburu yerra en el año al indicarnos que había sido dado el 31 de enero de 1817, véase el tomo VIII, p. 411.

[40] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 172v.

[41] Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales, Año III-vol. IV, 1° y 2° entregas 31 marzo y 30 junio, 1900. Época colonial-guerra de independencia. Lima, Imprenta de «El Tiempo», 1900, pp. 571-591.

y Rey Boza por cuanto nos da una estupenda información sobre lo permitido y lo prohibido en la Lima de fines del periodo colonial: Art. 1° la debida adoración a Dios; Art. 2° la abstención de blasfemar y jurar en falso; Art. 3° prohibía los bailes y cantares deshonestos; Art. 4° no se profiriesen palabras indecentes por parte de la gente sin educación y de costumbres corrompidas; Art. 5° ordenaba que debían de vestir cada uno el traje que le pertenecía y contra los homosexuales que vestían de mujer; Art. 6° que las mujeres debían de usar trajes moderados y honestos; Art. 7° prohibía que las confraternidades pusiesen mesas para pedir limosnas; Art. 8° prohibía las votaciones de cátedras que acostumbraban hacer la gente de color; Art. 9° prohibía que se dieran vítores por las calles por cualquier motivo; Art. 10° prohibía que se tocaran tambores y clarines; Art. 11° prohibía que los baños públicos fueran de uso mixto sino mas bien separados los hombres de las mujeres; Art. 12° prohibía el uso de cometas dentro de la ciudad; Art. 13° el cierre de las pulperías a la hora indicada; Art. 14° prohibía a los pulperos tener en sus techos materiales combustibles; Art. 15° que no se permita el juego; Art. 16° que no se permitan empeños de hijos de familia y criados, Art .17° pena de cárcel al vicio de la embriaguez; Art. 18° versaba sobre juegos prohibidos; Arts. 19° y 20° sobre formalidades para mudar de habitación; Art. 21° no se trasladen trastos de una casa a otra; Art. 22° no se admitan sirvientes o peones sin información de sus conductas; Art. 23° sobre conducta de cocheros y caleseros; Art. 24° prohibía que los balancineros lleven por la ciudad sus carruajes a paso acelerado; Art. 25° señales para conocer los balancines; Art. 26° se corran sobre bestias por las calles; Art. 27° no se lleven mujeres a caballo por la noche; Art. 28° no queden en las calles bestias amarradas o sueltas; ni piedras en la puerta de afuera de las casas; Art. 29° no se tengan fuera de los talleres utensilios u obras de cualesquiera oficio; Art. 30° no entren carretas del Callao; Art. 31° prohibición de fuegos artificiales y de cohetes: Art. 32° prohibía el uso de armas blancas y de fuego; Art. 33° prohibición del uso de armas blancas, de fuego y de otras ofensivas o defensivas a indios, mestizos, mulatos, zambos libres, o esclavos; Art. 34° establecía que las 11pm era la hora de recogerse en sus casas para toda la población de la ciudad; Art. 35° que no se pare alguno en las esquinas o puertas de las casas; Art. 36° sobre ladrones nocturnos; Art. 37° los alcaldes de barrio debían de realizar las rondas ordenadas en 1812 y 1813; Art. 38° sobre esclavos cimarrones; Art. 39° prohibía la compra de especies de valor sin los requisitos que se estipulaban; Art. 40° sobre medidas contra incendios; Art. 41° sobre la limpieza de las calles; Art. 43° sobre el alumbrado público; Art. 42° sobre poblar los lados de las calles de los terrenos cercados dentro de los muros; Art. 44° que los residentes en Lima casados en territorio ajeno de la jurisdicción del virreinato se restituyan a sus domicilios; Art. 45° que se formen listas de los extranjeros que habitan en los barrios para remitirlos al gobierno; Art. 46° sobre orden y compostura de los concurrentes al teatro; Art. 47° sobre colocación de

carruajes; Art. 49° contra los regatones de la ciudad, y, finalmente el Art. 50° sobre la observancia del acuerdo último de la real sala del crimen en las visitas de panaderías. No sin razón nos dice del Busto que «versaba sobre las costumbres imperantes, la moral resquebrajada, el orden establecido y la seguridad que debería tener la capital» (Busto Duthurburu, 1994, t. 5, p. 236).

En realidad, observamos una atenta y concienzuda revisión e inclusión en este bando de las medidas de policía dictadas por los antecesores de Pezuela; así tenemos que el Art. 5° hacía referencia a un bando del 24 de abril de 1793 y a otro del 14 de diciembre de 1796 dado por el virrey marqués de Osorno; el Art. 11° repitió la prohibición del bando de 11 de febrero de 1791; el Art. 12° repitió la prohibición del bando del 1° de setiembre de 1795: los Arts. 18° y 20° reiteraron la vigencia de la Real Pragmática y cédulas de 1748 y 1750; el Art. 23° un bando del año 1796 y el 30° reiteró el cumplimiento del artículo 13 de la instrucción de 1785 y el bando de diciembre de 1796; el Art. 37° reiteraba las instrucciones dadas el 3 de noviembre de 1812 y 30 de julio de 1813; el Art. 41° reitero la vigencia del reglamento de policía del 30 de diciembre de 1786; el Art. 42° reiteraba el cumplimiento del artículo 13 la instrucción de 1785; el Art. 49° mencionaba la inobservancia de la real cédula de 22 de marzo de 1693, la de 1° de marzo de 1794, de los reglamentos 31 de agosto de 1786 y 20 de julio de 1795 además dejó en vigencia los bandos de buen gobierno, órdenes e instrucciones de sus antecesores siendo el más antiguo el bando del virrey Amat del 2 de enero de 1762, las medidas dadas por el visitador y superintendente general Jorge Escobedo del 14 de diciembre de 1786 y 30 de diciembre de 1786, las del virrey fray don Francisco Gil de Taboada y Lemos del 11 de febrero y 1° de abril de 1791 las del virrey don Ambrosio de O'Higgins, marqués de Osorno del 23 de junio y 14 de diciembre de 1796; y, por último, las de su antecesor Fernando de Abascal y Souza, marqués de la Concordia del 3 de noviembre de 1813 y del 30 de julio de 1814 respectivamente con lo cual comprobamos que su administración quiso dejarnos el más importante bando de buen gobierno que no solo buscó incluir las normas necesarias para una adecuada administración de la policía de la capital, sino que dejó en plena vigencia otras medidas dadas por sus antecesores, con lo que vemos una continuidad de 45 años en la dación de medidas de policía y no consideramos que dicho bando fuese «sobremanera lato y difuso» como lo consideró Mendiburu en su momento (Mendiburu, 1934, p. 412).

A lo largo del año de 1817 y a inicios del siguiente de 1818 continuó la preocupación del virrey por las diversas obras de refacción del muro de Acho conocida como la obra de Piedra Lisa, así vemos que el día 17 de febrero de 1818 nos dejó constancia de ello en su *Memoria* al exponer las soluciones brindadas:

> Reconociendo yo que la muralla de la Alameda que llaman del Hachito necesitaba de concluirse por lo expuesto que se hallaba con las crecientes del río el barrio de

> San Lázaro de continuas inundaciones, informado de que el Cabildo Secular ponía anualmente tres mil pesos para la obra a disposición del Sr. Regente Marques de San Juan Nepomuceno, que ya se había gastado como 70 mil pesos en ella y que jubilado dicho señor y retirado hacia mas de un año en su Hacienda de Cañete, y finalmente de que solo se trabajaba como 40 varas de Muralla al año, invirtiendo en ellas dichos tres mil pesos, comisione al Capitán de Húsares D. José Rodríguez para que corriese con la obra con actividad y economía, valiéndose de los presos de las Cárceles no Criminales para emplearlos. La comisión se la confié el 1° de Mayo del año anterior y en este día en que van corridos 9 meses, me presentó la cuenta que havia dejado al Cavildo con la obra ejecutada en ellos [...] (Pezuela, 1947, pp. 230-231).

La cuenta entregada aquel 17 de febrero estipulaba haberse gastado 4531 pesos un real en 260 varas de Muralla, hechas de iguales dimensiones a la anterior. Además, el virrey realizó medidas que permitieron la mejor circulación de las calesas, que eran los medios de locomoción de los que hacía uso la elite limeña de aquella época, cuando se desplazaba por la ciudad y, en este caso, hacia la zona de la alameda pues mandó abrir «a fuerza de pico, un cequión para que pasase el agua con objeto de dexar mas grande el obalo en que se halla la casa de los guardas, para que cuando ya estuviese concluida la obra, y unido el paseo de la alameda con el militar, tubiesen las calesas amplitud para colocarse sin perjuicio de los transeúntes» (pp. 230-231).

Pezuela también dejó constancia que los trabajos realizados para abrir aquel cequión de 80 varas de largo y tres de ancho fueron efectuados «en peña viva» y según sus propias palabras «hubiera costado mucho y ocupado mucho tiempo en otras manos» (pp. 230-231). Esto nos demuestra que resultaba efectiva la intervención del superior gobierno en asuntos que eran de competencia edil, como lo fue este caso. Al mismo tiempo un oficio suyo del 27 de marzo mandaba se libre una cuenta sobre estas obras y así lo vio el cabildo el 7 de abril.

El 21 de abril de manera extraoficial a través de la información vertida por el capitán de la corbeta de guerra anglo americana «Ontario» Pezuela se enteró de la total derrota del ejercito comandado por su yerno el general Mariano Osorio en el llano de Maipú el 5 de abril y con ello entendió que no solo el reino de Chile se había perdido irremediablemente, sino que la amenaza a la capital del virreinato era inminente y así lo expuso en su *Memoria*:

> Yo sabía que la idea de los insurgentes en Buenos Aires y en Chile fue siempre hacerse dueños a toda costa de la capital del Perú y que para conseguirlo se les había presentado la ocasión más favorable [...] y así era de temer que no perdiesen tan hermosa oportunidad y formasen el mayor empeño en venir sobre el Perú pronto, antes que el Rey reuniese fuerzas que disminuyesen entre estos habitantes la opinión que habían ganado en la desgraciada batalla del Maipú (p. 255).

Dentro de los siguientes días de haberse enterado de aquella noticia el virrey ordenó «que los cuerpos de la milicia de la capital se pusiesen inmediatamente en instrucción» (p. 251). Convocó a todos los tribunales en junta el 4 de mayo, y les expuso que se encontraban: «en la situación mas critica que había tenido este Virreynato desde el principio de la revolución [...] que se trataba nada menos que de existir o no existir» (p. 261).

Consecuencia de todo estos hechos fue que el 8 de mayo de 1818 se remitiera al cabildo el dictamen de la real audiencia, por el cual el virrey resolvía que fuesen restituidas las plenas facultades sobre el abasto público en las autoridades ediles. Por ello a partir de aquel día tanto los comisarios cuanto otros funcionarios, que fueran encargados en su momento, debían de preocuparse y cuidar del abasto de la urbe frente a las vicisitudes que le tocaría vivir a la misma[42]. Como bien registra Pezuela en su *Memoria* la población estuvo al tanto de la derrota del ejército real del Perú en Chile luego de que se confirmara la noticia. El virrey escribió que: «Las Gazetas de Lima y Suplemento de él (sic), contienen los partes de todas las acciones y son el panegírico honroso del ejercito del Rey y su general especialmente el que da el caudillo enemigo San Martín» (Pezuela, 1947, p. 271). Lo cierto es que, como bien lo señala Mendiburu: «la sensación que causó la perdida de Chile fue profunda en el gobierno y en los partidarios del régimen español» (Mendiburu, 1934, t. VI, p. 412).

Mientras tanto, el virrey remitió el 1° de junio un oficio transcribiendo una providencia que era un auto del real acuerdo con motivo del expediente promovido por el gremio de panaderos de la ciudad. Documento que incidía sobre la rebaja del precio del trigo, decidiendo que el cabildo quedaba expedito para contener el desorden que habían originado los panaderos al querer aumentar el precio del pan. Actitud especulativa que se contuvo mediante la pena de multas, señaladas a partir de la violación de la elaboración del peso del pan según el cómputo de 1717 y del reglamento aprobado durante el reinado de Carlos III[43].

Se buscaría, además, celar a través de los individuos responsables para «castigar las defraudaciones escandalosas que el público» padecía «en la bondad y peso del pan, y otros comestibles, interesando para que en las posturas se proceda con la devida legalidad»[44]. Así se estableció que sea cual fuere la falta que cometieron los panaderos estos perderían todo el amasijo, el cual se repartiría entre los pobres de la

[42] AHML. Libro de Cabildos N° 44, f. 178v.

[43] Esta es una referencia al reglamento u ordenanza del gremio de panaderos impuesto por Jorge de Escobedo en 1787, como nos dice Francisco Quiroz Chueca «en un intento por reducir a gremio a otro de los oficios que venían siendo objeto de un insuficiente control indirecto» (Quiroz, 1995, p. 136).

[44] AHML. Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de Los Reyes que comienza en el año de 1807, f. 299v.

ciudad y se les dio un término de quince días como lo propusiese en su momento el fiscal en lo civil el 24 de abril, para que subsanasen cualquier *impasse* antes de que entrase en vigencia esta medida. Al mismo tiempo se le pidió al cabildo realizase la más minuciosa diligencia sobre la denuncia que formulase el gremio de abastecedores de pan en cuanto al incremento del precio de la fanega de trigo, que habían elevado los navieros y tenedores de los mismos estimada según ella en veinte pesos siendo el precio real de cinco pesos cada una. Siendo notificado lo proveído a Manuel Molina procurador del gremio de abastecedores de pan el 3 de junio de 1818[45].

También, y al mismo tiempo, el virrey atendiendo una petición de estricto carácter militar resolvió mediante superior decreto, a fines del mes de junio, que se traslade la pileta de la plaza de la Inquisición porque aquella embarazaba las funciones militares, según lo había expuesto el 7 de abril de 1818, el coronel del regimiento infante don Carlos, Juan Antonio Monet. Medida que cambió lo que se había acordado en cabildo pleno, el 26 de mayo, cuando se estableció que se redujera la mencionada pila o pilón, pero que dicha obra fuese ejecutada a costa de dicho regimiento. A su vez, los cabildantes determinaron que se mantuviese la acequia en el estado en que se hallaba por aquel entonces. En el mencionado oficio del virrey, este mandó que se edificase otra pileta «de dos cañones delante de la caja antigua a la casa de la Inquisición o a su costado [...]»[46]. El cabildo dictaminó en igual sentido al requerimiento anterior en otro expediente iniciado aquel mismo mes por varios vecinos ante el superior gobierno para que «[...] se limpie la calle del remedio que gira para la espalda del monasterio de Santa Clara»[47] y resolvió que debería realizarse dicha limpieza a costa de los propios vecinos y no de las autoridades ediles; pudiendo ser ambas resoluciones una respuesta ante una limitada posibilidad de usar el presupuesto edil.

Además, vemos que el cabildo mantuvo a través del juez de aguas, Francisco Arias de Saavedra, un denodado interés por asuntos de su competencia, tanto así que el 14 de agosto comunicaba que en la compostura de la atarjea de la plazuela de las descalzas y reparos de la muralla cerca del río habían ascendido a 426 pesos 2 y medio reales[48] y cuatro días después, remitía un oficio para el reparo de la muralla de Monserrate[49].

---

[45] *Ibídem*, *loc. cit.*

[46] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 184v.

[47] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 182v.

[48] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 188r.

[49] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 188v.

71	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	184v.
72	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	182v.
73	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	188r.
74	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	188v.
75	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	193r.
76	AHML.	Libro	de	Cabildos,	N°	44,	f.	200r.

En cuanto a las obras de interés urbano el 2 de octubre, el cabildo dirigió una consulta al virrey respecto del expediente de lo realizado en el reparo «de la estrada de los ojos del puente mayor de esta ciudad». En el mismo expediente el procurador general vio la obra de ejecución de los baluartes de Monserrate que, según aquel, causaban «mayor daño por la situación próxima de las aguas»[50]. Además, el cabildo resolvió sobre el mismo asunto cuando el 24 de noviembre vio una consulta del juez de aguas, que iba acompañado a la misma cinco plantillas firmadas por el fontanero Juan Herrera y el sobrestante José Manuel Lepage, de lo gastado en las reparaciones realizadas para la defensa de la muralla por la parte de Monserrate que ascendieron a 530 pesos cuatro y medio reales, mandando que se le pagase de los fondos que tenía el asentista de toldos y asientos de la plaza mayor[51].

2. Un virrey previsor y una ciudad inquieta

El 1° de julio en su *Memoria* el virrey dio cuenta del acuartelamiento de las tropas de las milicias de la capital, y las cifras presentadas nos demuestran que no hubo mayor interés de parte de la población limeña para participar en el mismo. Por otro lado, vemos que el número del batallón de españoles solo llego a tener 367 efectivos, debiendo de ser un total de 600 y el de pardos y morenos ascendía a 468 respecto de los 600 efectivos que debieron ser. Por último, solo se había reunido a la mitad de los dragones, siendo solo 199 debiendo ser 400 su total. Vemos pues había una ostensible desidia por parte de los limeños, ya que no había sido cumplida satisfactoriamente la orden de acuartelamiento, no obstante que por orden del propio virrey los jefes de estos tres batallones debían de «perseguir por todas partes sus soldados fugitivos para acuartelar hasta el completo del número que se les había prefijado» (Pezuela, 1947, p. 284).

[50] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 193r.

[51] AHML. Libro de Cabildos, Nº 44, f. 200r.

Mientras tanto, durante la noche del 29 de julio, y por una población inquieta y excitada por lo sucedido en Chile, fue atacada tres veces a pedradas la guardia «del Principal de la Merced»; no pudiendo detenerse a ninguno de los atacantes porque al efectuar el ataque se encontraban convenientemente montados en rápidas cabalgaduras. En su *Memoria* el virrey deja constancia que, probablemente, tuvo intervención en este hecho, el sereno de aquel barrio, pues anota que «huyo cuando se le fue a prender». Al día siguiente de estos hechos el propio virrey comunicaba a sus altos mandos militares que, por comunicación extraoficial, brindada por los pasajeros, presos y el comandante de la corbeta «Wolson» se tenía conocimiento que el general San Martín al regresar de Buenos Aires formaría «una expedición contra Lima» (p. 297).

En tanto, los ánimos en la población se alteraron aun más durante aquel mes de agosto de 1818 después de tenerse noticia de la futura expedición libertadora. Tenemos que al día siguiente de descubrirse la conspiración para tomar la fortaleza del Callao, el 15 de agosto, envió el virrey a su esposa y familia a la comedia pero él para evaluar la real situación que se vivía en la capital, salió «disfrazado acompañado del Capellán a observar al pueblo y parajes públicos que todo lo encontré en tranquilidad» (p. 340) siendo su santo al día siguiente, el 16, para aparentar una tranquilidad que obviamente no tenía y que registra meridianamente en su *Memoria*, anota: «[...] con objeto de distraer al público y no darle a entender los cuidados que me rodeaban, recibí por la mañana los cumplimientos de estilo con toda alegría; tuve a comer las principales personas del pueblo, y por la noche asistí al teatro que estaba concurrido de cuantas personas habían en el pueblo de primera clase» (f. 2º del cuadro 2º).

Un indicio más de la preocupación de Pezuela de darse con sorpresas desagradables, el 17, se ordenó la partida de dos oficiales y cuarenta hombres del regimiento de Carabayllo al mando del coronel Manuel Quimper, con destino a Bellavista «con el objeto de recorrer continuamente las tres leguas de costa desde el Callao a Miraflores, el propio pueblo de Vellavista, el de la Magdalena y haciendas inmediatas al Camino real del Callao, donde se abrigaban ladrones y toda clase de malhechores[...]» (folio 2° y 3° del cuad. 2° respectivamente). Lo que Pezuela preveía era un ataque por el Callao y prefirió tener cubierta esta zona aledaña a la capital.

Cotinuando con esta cronología de agosto de 1818, el día 18 un expediente promovido por la Junta permanente de arbitrios estableció que los abastecedores de pan cumpliesen con aportar la cantidad de cincuenta mil pesos anuales «con respecto al real de vendaje que han debido dar en cada peso a los consumidores según el computo del año de 1717» lo que no había sido aún verificado. Además, el propio virrey remitió la aprobación del recurso interpuesto por el gremio de abastecedores de pan, en el cual solicitaban la extinción de los repartidores de este producto así como que se les fijase el número de piezas de pan que debían de dar

al público; remitiéndosele al gremio copia del cómputo vigente de 1717, así como del artículo respectivo del reglamento formado por Jorge de Escobedo[52].

Finalizando el mes, el día 28, los ánimos seguían caldeados y soliviantados: se volvió a apedrear a la guardia del principal de La Merced e inclusive a una patrulla de caballería, siendo repelidos los atacantes por el fuego que le hizo otra patrulla cuando se acercaban a apedrearla de la misma manera. Uno de estos coléricos apedreadores, para su mala suerte, fue detenido y el virrey mandó que el mayor de la plaza le formase la instructiva sumaria correspondiente (Pezuela, 1947, p. 341).

El día 23 de noviembre, el virrey había pasado revista en Amancaes a los escuadrones de húsares y dragones reiterando, en su *Memoria*, la ausencia de 200 hombres pues solo concurrieron 400 de un total de 600; con lo que vemos que el superior gobierno se preparaba ostensiblemente frente a la vaticinada agresión del llamado ejército insurgente (p. 382).

Finalizando el mes de noviembre llego la fatídica noticia de la captura de la fragata de guerra «María Isabel», en Talcahuano, junto con cinco de los nueve transportes que habían salido de Cádiz. Trajo la mala nueva —el día 28— el bergantín inglés «Catalina» procedente del sur, de Valparaíso. En su *Memoria*, Pezuela anota un tanto acongojado y preocupado que: «Esta desgracia hizo variar todos mis planes, pues si se hubiera unido a nuestras fuerzas marítimas del Callao, dominaríamos este Mar del Sur; las fuerzas del Virreynato y ejército obrarían activamente, el comercio saldría de su paralización y habría menos trabajos para mantener la guerra» (p. 384).

Aquella pérdida del dominio marítimo repercutió en las medidas de policía que dictaminó el Superior Gobierno a partir del siguiente mes, preocupándose en cuidar de eventuales saqueos que pudiesen sufrir las casas de abasto de la ciudad y por ello el 12 de diciembre, el virrey volvió a repetir la orden dada en el mes de agosto a los alcaldes de corte, para que tuviesen alistadas y destinadas las partidas formadas por los vecinos en sus respectivos cuarteles, para la tranquilidad de la ciudad y sus casas de abasto en que, según se expresaba el propio virrey: «se encierran tantos y tan malos negros» además añadió a la medida dada anteriormente que acompañarían a dichos alcaldes los oficiales retirados, los inválidos hábiles que hubiesen en la ciudad: «para que en caso necesario y señalando el punto de reunión acudiesen a él con los Alcaldes de barrio, los serenos y dichos vecinos a fin de repartirse las custodias de las expresadas casas de abasto y demás puntos que cada uno tubiese en su cuartel» (pp. 387-388).

Además, Pezuela previó su reemplazo en el gobierno de la ciudad en caso de tener que abandonarla con el ejército para su defensa, nombrando para este cargo al mariscal de campo marqués de Montemira como gobernador militar y político.

[52] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 188v.

A su vez diseño el plan de defensa de la ciudad, que hizo de conocimiento al sargento mayor de la plaza; el cabildo se encargó de la seguridad de las cárceles y nombró a una cuadrilla de abogados, relatores, escribanos y demás empleados de esta clase, como jefes fungieron los oidores Villota y marqués de Castel Bravo (pp. 387-388).

Por último, el 24 de diciembre, recibía Pezuela del oidor Juan Bazo el padrón de los habitantes de la ciudad, que había mandado levantar, que arrojó para la capital del virreinato 54 098 habitantes: 27 545 hombres y 26 553 mujeres. Este padrón confeccionado por orden de Pezuela es poco conocido por estudiosos y rara vez citado.

III. Restablecimiento de los privilegios edilicios de 1806

Pezuela el 4 de mayo de 1819 mando cumplir una real cédula, dada en Madrid el 26 de octubre de 1818, buscando el exacto cumplimiento de lo mandado en la real cédula del 3 de mayo de 1806, en cuanto al ceremonial para el paseo del estandarte real en la ciudad. Así como que se cumpliese la real orden del 18 de febrero de 1808, reintegrándose al ayuntamiento en la posesión y el ejercicio pleno de todas sus judicaturas y comisiones económicas. El consejo de Indias vio un memorial remitido por el cabildo el 17 de febrero de 1818 y determinó que dos oidores de la Real Audiencia acompañaran el pendón real según se observaba en la ciudad de México aprobado por la real cedula del 18 de diciembre de 1777[53]. Con ello cristalizaba las máximas aspiraciones del cabildo limeño, como bien ha señalado Peralta Ruiz, este había respetado «leal y sumisamente las decisiones de Abascal y luego de su sucesor, Joaquín de la Pezuela» (Peralta, 2002, p. 140) y por aquellos gestos y demostraciones de fidelidad había considerado la corporación lo que se les debía de restituir todos sus privilegios. Bien nos dice Peralta Ruiz que aquel año de 1818 había acudido al Consejo de Indias a través de su apoderado general Pedro Javier Vera (pp. 140-141)[54], quien obró con la oportuna diligencia pero, a su vez, el virrey ya había cambiado la forma del acompañamiento de los alcaldes ordinarios el año anterior de 1818 ante el reclamo del cuerpo edil. Además, como bien señala don Guillermo Lohmann Villena, ya Fernando VII mediante cédula del 15 de mayo de 1817, había aumentado a dieciocho, las plazas de capitulares siendo doce vendibles y renunciables y seis vitalicias por considerar a Lima una ciudad populosa homologándola como a la ciudad de México, cabe señalar que se inició esta petición durante el mandato del antecesor de Pezuela en abril de 1815 (Lohmann Villena, 1983, pp. 158-159).

[53] AHML. Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones, fs. 306r. y 306v

[54] Aunque cabe señalar que con la presente investigación esclarecemos una incertidumbre que este autor dejo al afirmar sobre este tema lo siguiente: «No existen datos acerca si la Corona accedió a tal pedido, pero lo que es seguro es que ello iba a tener una escasa vigencia».

IV. Las medidas de policía en la capital: segunda parte (1819-enero 1821)

Consideramos que a partir del año 1819 el virrey no solo tomó conciencia de la amenaza real que se cernía sobre la capital del virreinato bajo su mandato sino que puso en práctica adecuadas medidas de policía. Como veremos en este acápite tales medidas, junto con las disposiciones fiscales y militares que no nos competen estudiar en este trabajo, reflejaron la crisis y zozobra que se vivió en la urbe durante los últimos meses de su mandato, etapa que ha estudiado Timothy Anna de manera muy pertinente y, Fisher, últimamente ha añadido nuevas apreciaciones al aspecto político militar.

Nos compete demostrar la diligencia con que actuó el virrey ante la guerra civil que se avecinaba en nuestro suelo; así en materia de policía también podremos distinguir las medidas antes del desembarco de la Expedición Libertadora y después de la misma.

El año de 1819 comenzó para el cabildo con nuevas tareas a partir de la remisión de un oficio del virrey —7 de enero—, por el cual mandaba que se tomasen las providencias adecuadas para el abasto de la ciudad en caso de producirse una invasión del denominado ejercito insurgente desde Chile, al respecto señaló: «que los alcaldes de quartel están encargados y dispuestos para acaudillar los vecinos de confianza de su respectiva jurisdicción convocados a la orden de cada alcalde de barrio a los sitios oportunos de la población y mantener en seguridad las casas de abasto habitadas en su mayor parte por gente forajida»[55].

Entendemos que al calificar el virrey de «gente forajida», se refería de manera peyorativa a la plebe de la urbe que frecuentaba los espacios de abasto público como pulperías, panaderías y chinganas, sin distinción de aquella parte de la población que trabajaba en los gremios o en otros oficios honestos y vemos que dicha preocupación llegó hasta la especificidad al pedirle al cabildo expresamente:

> que las pulperías se hallen bien abastecidas en los renglones de su ordinario expendio y que las panaderías cuenten con una cantidad sobrantes de quintales de [h]arina de que no pude hacer uso hasta tales circunstancias a cuyo fin deberán depositarse en piesa separada de que si es posible convendría que tuviese las llaves al individuo del ayuntamiento encargado de esta diligencia[56].

Ante aquel requerimiento, la autoridad edil se vio en la necesidad de nombrar tres comisiones. Fue encargado de la primera José Antonio de Ugarte, quien debía de examinar el estado en que se hallaba el abasto de carnes, trigos, harinas,

---

[55] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 205v.

[56] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 206r. Sobre los productos que una pulpería expendía y que el virrey no especificó, puede verse la relación de ellos que consideró válida para esta época en Mera Ávalos (1999, p. 211).

menestras y demás especies comestibles para las pulperías, bodegas y chinganas. La segunda, se encargo a Joaquín Manuel Cobo para que realizase la debida visita a las panaderías y encomenderías de la capital. Y la tercera tuvo como misión examinar en el puerto del Callao y la población de Bellavista el estado de los trigos, harinas y demás especies comestibles en las panaderías nombrando, se nombró para esta última al regidor Francisco Alvarado[57]. Además, el virrey pidió en el mismo oficio a la autoridad edil que se preocupase por la seguridad de las cárceles de la urbe, donde se hallaba «una porción de criminales más propensos que nadie a perturbar el orden público [...]»[58].

Es interesante acotar la opinión que el alguacil mayor de la ciudad dio sobre la población de color de la ciudad, al manifestar que él podía encargase del cuidado de la misma pero con ayuda del ejército y no de la población esclava de la urbe, a la que consideraba vinculada con los reos tanto de su raza como con los presos que en ella se encontraban «por ser fácil la inteligencia de estos con la gente de su color y ultima hez del pueblo que esta en ella detenida»[59]. Asimismo, se remitió el ofrecimiento del alcalde provincial para llevar el cuidado de la «carcelde corte» con los quadrilleros de la Santa Hermandad exigiendo una remuneración para estos últimos[60].

El virrey no solo expuso estar al tanto de todas las diligencias llevadas a cabo por el cabildo en el oficio del 21 de enero, sino que pidió la conformación de quadrillas que estuviesen conformadas «[...] de los amigos parientes y criados fieles de todos los que no tengan destinos en los cuerpos militares», y continuaba lúcidamente afirmando que era: «preciso hacer quantos esfuerzos sean imaginables pues que lo que esta amagado y depende de la suerte de una vatalla, es nada menos que todo de este virreynato y así es necesario apelar al ultimo recurso que nos asegure en esta inteligencia [...]»[61].

La respuesta del cabildo fue inmediata, creó dos cuadrillas formadas con sus miembros. Y la cosa no quedó ahí, ya que previendo futura gloria mandó tener preparado un supuesto elogio en caso de un retorno a la capital luego de dar batalla al ejército insurgente, ya que las susodichas cuadrillas regresarían «cubiertas de una gloria superior a la de Pedro de la Gasca»[62].

Pezuela agradeció la creación de estas cuadrillas mediante oficio del 3 de febrero[63], y no estaba equivocado el virrey pues el primer bombardeo del Callao

[57] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 206r.
[58] *Ibídem, loc. cit.*
[59] *Ibídem*, f. 206v
[60] *Ibídem*, *loc. cit.*
[61] *Ibídem*, f. 208r.
[62] *Ibídem*, f. 209r.
[63] *Ibídem*, f. 210v.

por la escuadra al mando de Lord Cochrane se produjo al poco tiempo el 28 de febrero, evento bélico del que nos deja una detallada narración en su *Memoria* (pp. 417-418). Dos días antes, el cabildo había acordado una inspección *in situ* a las murallas del Martinete y Monserrate, para determinar los daños que pudiese haber causado el río Rímac en su crecida habitual de la estación veraniega[64]. Sobre la reparación de las murallas tenemos que, un mes después, se ordenó una segunda inspección luego de verse una consulta del juez de aguas sobre los daños originados por el río en los baluartes de Monserrate[65]. Para fines de aquel mes Francisco Moreyra pedía le fuese reintegrado 645 pesos y dos reales que había gastado en los reparos por los daños causados por el río[66]. Tenemos conocimiento que el superior gobierno vio un expediente que fue remitido al cabildo, en agosto, en el cual el virrey determinaba que si no hubiese inconveniente por parte del cabildo, el costo que se necesitaba para reparar las murallas fuese asignado de lo recaudado por el ramo de la sisa de la ciudad y el cabildo ordenó que a la brevedad posible se le proporcionase dos mil pesos de los 16 992 pesos y dos reales en que se había calculado las reparaciones que además de la muralla de Acho incluían la entrada del puente de piedra y el muro de Acho y que pudieron ser consideradas por el virrey el 10 de setiembre cuando en el último superior decreto sobre esta materia, asignaba al cabildo veinte reos de la real sala del crimen para que realizasen los trabajos de «la obra de la estrada del río, muro de acho y muralla de Monserrate, según se solicito pasándose una copia al juez de aguas»[67]. El 19 de noviembre el cabildo mandó agregar el informe del fontanero Juan de Herrera sobre los baluartes 1° y 2° de la muralla de Monserrate y por último el 10 de diciembre mandó pagar 284 pesos y cuatro reales a la dirección de sub inspección de ingenieros[68].

En cuanto al abastecimiento de la ciudad, al poco tiempo que finalizase el primer bloqueo que sufrió el puerto del Callao, ordenaba el virrey —7 de mayo— al cabildo que se tomase «en la mayor eficacia las providencias necesarias para el abasto de trigo». A lo cual el cabildo respondió que se debería de observar el expediente seguido por el procurador general del ayuntamiento ante la Junta general que versaba sobre el abasto de víveres de la capital en caso de una agresión hostil, en el cual solicitaba las soluciones y remedios oportunos[69].

Al respecto el 21 de mayo, Joaquín Manuel Cobo y Francisco Moreyra, comprobaron que las existencias de fanegas de trigo y harina en la capital y las haciendas de las cinco leguas de su alrededor ascendían a 16 875, por lo que

[64] AHML. Libro de Cabildos, N° 44, f. 212r.
[65] *Ibídem*, f. 214v.
[66] *Ibídem*, f. 215r.
[67] *Ibídem*, fs. 225v., 226r. y 228r.
[68] *Ibídem*, fs. 235r. y 235v.
[69] *Ibídem*, f. 218r.

solicitaron mediante oficio al superior gobierno ordenase a los subdelegados de los partidos de Cañete, Chancay y Jauja para que a la mayor brevedad posible remitiesen el trigo cosechado en aquellos lugares[70]. Esta medida la adoptó el virrey inmediatamente el 26 de ese mismo mes[71]; dos días antes había descubierto la traición de algunos personajes notables de la ciudad a favor de la causa patriota, entre los que figuraban José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, marqués de Montealegre de Aulestia, el conde de la Vega del Ren, Manuel Pérez de Tudela, los sacerdotes Carrión y Tagle; Francisco Colmenares y el médico Pezet entre otros.

En cuanto a la disponibilidad del cuerpo edil frente a las circunstancias que se desarrollaron a lo largo del año 1819, veremos que no fue necesaria ninguna reiteración por parte del Superior Gobierno, ya que el alcalde ordinario Blanco Azcona, reiteró el primero de octubre, las medidas adoptadas el 11 de enero sobre el abasto público de víveres, como consecuencia del bloqueo que sufría el puerto del Callao[72] y, mandó a su vez —el 5 de noviembre— reconocer las bodegas de Bellavista, por haberse denunciado que en dicha población se encontraban trigos podridos y harinas calientes. El regidor comisionado para esa tarea, Francisco Alvarado, expuso el 9 de noviembre haber hallado 232 fanegas en mal estado en las bodegas de Ramón Zalduando[73].

Por otro lado, y anteladamente, a partir de los meses de mayo y julio vería el cabildo un expediente promovido por el gremio de los panaderos buscando la extinción de los regatones que, en este caso, eran los repartidores de pan; a raíz de los cincuenta mil pesos que les fuese exigido al gremio en el mes de enero por la junta permanente de arbitrios por el vendaje con que indebidamente se estaban quedando. Así el 3 de septiembre ordenaba la superioridad que el cabildo emitiese un informe dando respuesta el 23 de noviembre, dictaminando el virrey sobre esta materia la extinción de los repartidores de pan mediante superior decreto del 1° de febrero de 1820; dos meses después, el 18 de abril de 1820 mandó cumplir se observase puntualmente el superior decreto del 25 de enero de aquel año que estipulaba la venta de pan en tres piezas por un real, estableciendo que cualquier otra modalidad que hicieren los abastecedores en sus panaderías y puestos sería ilícita, pudiendo amasar pan de a dos piezas solo entre los parroquianos que iban a las panaderías, distinguiéndolo de los que concurrían a comprar pan a las pulperías, pues sobre los que hacían en estas últimas se expreso así:

> a fin de que se evite la defraudación al pueblo miserable que lo compra en dichas tiendas para surtirse al mismo tiempo de otras especies. Que la multa de 25 pesos

[70] *Ibídem*, f. 219v.

[71] *Ibídem*, f. 220v.

[72] *Ibídem*, f. 229v.

[73] *Ibídem*, fs. 233r. y 234r.

> que en el se impone a los pulperos por el abuso en la venta de pan se entienda al caso en que lo expendan cercenando la mayor parte de el como han hecho hasta el presente y que toda multa que se les imponga se distribuya según ordenanza[74].

La calificación que da el virrey de «pueblo miserable» a los habitantes que concurrían a las pulperías, no era considerada peyorativa sino más bien reflejaba la manera común de expresarse sobre aquellos sectores más pobres de la monarquía y, en la cual, obviamente, estaba inmersa la plebe de la ciudad. Un mejor ejemplo lo tenemos cuando Pezuela con motivo de haber expedido el decreto para la creación del Hospicio de la ciudad anotó que: «[...] un asunto tan útil y benéfico para la clase miserable del Estado cual es la subsistencia y utilidad de los pobres que hacia 70 años que estaba entorpecido [...]» (Pezuela, 1947, p. 518). Lamentablemente, esta medida en particular del 4 de septiembre de 1819 fue muy tardía para ejecutarse e inclusive el propio virrey no pareció darse cuenta de ello pues siguió ventilando sobre esta materia cuando el 7 de marzo mediante superior decreto unió el Panteón General a la Casa del Hospicio de los pobres[75].

Con las medidas antes expuestas observamos que por parte del Superior Gobierno existió una constante preocupación por el bienestar de la plebe de la urbe, justificada aun más por el estado de movilización en que se encontraba la ciudad desde febrero de 1820 como, así lo registra en su *Memoria*:

> Lo interior de la ciudad quedó arreglado y con destino señalado: todos los habitantes y corporaciones que no son de armas llevar, distribuidos por barrios y quarteles, armados a la orden inmediata de los quatro Alcaldes de Crimen destinados; todos reunidos en las Plazuelas más al propósito para destacar desde allí partidas a todas las casas de avasto público que. Se sirven de esclavos para responder de ellos y los restantes con el Alcalde en la Plazuela de su destino (pp. 651-652).

El texto anterior de febrero de 1820 reprodujo, en realidad, las medidas que el cabildo adoptó como consecuencia del oficio que le remitió el virrey el 11 de enero de 1819 al cual nos hemos referido líneas arriba. El 26 de febrero el virrey remitió un nuevo oficio a la autoridad edil en la cual les anunciaba que se preparaba «en Chile una expedición contra el Perú señalando los puntos para su desembarco entre los quales esta capital es el uno», y finalizaba demostrando sentimientos muy particulares sobre Lima pues dijo:

> [...] yo confieso que le amo [a Lima] como si hubiese nacido en ella o no hubiera conocido otro pueblo y así pretexto que no habrá sacrificio a que me reuse o me sea difícil en obsequio de su tranquilidad, fidelidad, defensa. Ayúdeme V. E en este empeño en quanto esté de su parte con aquella energía de que es capas

[74] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, f. 1 v.

[75] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, f. 5v.

> el honor de los miembros que componen ese ilustre cuerpo, y quedarán cumplidos nuestros deseos y deberes[76].

El cabildo le contestó tres días después, el 29, que las tres quadrillas encargadas de la defensa de Lima se encontraban ya conformadas y ese mismo día el virrey reunió en su casa al mariscal de campo marqués de Montemira con los jefes que estarían a sus ordenes, presentando una relación detallada de los regimientos que quedarían en la ciudad en caso de que saliese fuera de ella[77].

En los siguientes meses, las preocupaciones militares y fiscales debieron de haber absorbido al virrey totalmente pues el cabildo resolvió en marzo una denuncia contra regatones de la ciudad efectuada por Pablo Águila, mandando la autoridad edil se cumpliese la ordenanza del virrey marqués de Cañete la cual databa del siglo XVI, así como el superior decreto del 30 de diciembre dado por el virrey marqués de Avilés, para lograr que el abasto público se realizase adecuadamente y se les persiguiera —a los regatones, vale decir mercachifles— no solo en los mercados sino también en las portadas y caminos públicos con dirección a la capital.

Encontramos, por otro lado, que frente a los problemas de obtener liquidez en las cajas reales el virrey el 2 de mayo de 1820, vertirá una opinión muy certera sobre los ánimos de los habitantes de Lima al decir que:

> No es explicable las angustias que paso por falta de Plata para mantener la Guerra, ni el Rey tiene con que recompensar a un Virrey que se be ya por espacio de 4 años como yo, teniendo que sufrir hombres sin crianza, mezquinos y acaso poco leales, por conservarle estos Dominios. Para Diario basta este apunte, pues en la materia podría llenar una resma de papel con datos y exemplares de la apatía e indeferencia de todos, sin dejar uno de quantos avitantes tiene Lima excepto la pobre clase Militar, que pobre como es, se presta a dar de su corto sueldo lo que se pide (Pezuela, pp. 706-707).

Aquel mismo mes de mayo, el cabildo presentó al superior gobierno un proyecto para el sembrado de trigo en los valles de la jurisdicción de la capital y el virrey resolvió con fecha 13 de mayo: «se intime al editor de la Gazeta para que publique en ella no solo la orden de distribución de trigos sino también todos aquellos que se le pasen por conducto de los alcaldes ordinarios»[78].

Con esa disposición se demostraba el estado de desconcierto que se vivía en la capital. Por un lado, tenemos la falta de voluntad para colaborar con el erario y, por el otro, algunas diligencias acertadas de la autoridad edil. En medio de estas vicisitudes le llegó el 12 de julio la noticia al virrey de la jura de la constitución por Fernando VII, tanto por un oficio remitido por el embajador español en la corte

[76] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, f. 4v.

[77] *Ibídem, loc. cit.*; y Pezuela (1947, pp. 658-660)

[78] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, fs. 9v., 10r. y 12r.

de Brasil como por la *Gazeta Extraordinaria de Madrid* del miércoles 15 de marzo de aquel año. La noticia fue dada a conocer al publico limeño al día siguiente, pero sin poner en vigencia la Carta Magna hasta que llegó la comunicación oficial y haciéndola de conocimiento del cabildo el 5 de septiembre, y procediéndose a la jura el 15 de aquel mes. A fin de del mismo mes el procurador general del cabildo, el conde de Casa Saavedra hizo presente que, en la capital, se vivía un tácito monopolio en varios rublos del abasto, y por ello, el 13 de octubre, por un superior oficio mando el virrey que los abastecedores de la ciudad usaren pasaportes para realizar sus labores (Pezuela, 1947, p. 731).

En lo que respecta al arribo de la anunciada expedición contra Lima, para el 15 de agosto el virrey tenía idea exacta del número de naves a que ascendía la misma e inclusive le habían advertido que: «los Buques de la Escuadra estaban escasos de Marinería, mal contenta ésta y mal pagada: pero que los animaba la esperanza de ser satisfechos con el saqueo de Lima: lo mismo que esperaba el Exto de tierra que se hallaba mal pagado y vestido» (pp. 746-747).

No en vano el 7 de agosto, Pezuela había prevenido al cabildo que estuviesen provistas todas las casas de abasto con ganados en abundancia a las inmediaciones de las murallas exigiendo que los balancineros, carretoneros y angarilleros estuvieran a disposición del juez de policía Joaquín Manuel Cobo para auxiliar al ejército. Aquel mismo día entregó el plan de defensa de la capital a los tenientes generales José de la Serna y José de la Mar y Manuel Llano, sus segundos inmediatos en graduación. En dicho plan quedó establecido que en la defensa del interior de la urbe participarían 1709 hombres, 73 serenos, 39 alcaldes y 260 inválidos quienes deberían de mantener a: «toda la población de ella en tranquilidad y sosiego, apostados por divisiones en los puntos que le señalaron con el pormenor del modo cómo debían hacer el servicio durante el tiempo que el Exto. Esté fuera á buscar al Enemigo» (pp. 742-743).

Asimismo consideró que: «la ciudad de Lima estaba persuadida de que la expedición que en Valparaíso aprestaba el enemigo a las ordenes de San Martín y Cochrane debía salir pronto de aquel Puerto y que su objeto era atacar por algún punto de las Costas de este Virreynato o directamente a Lima» (pp. 748-749).

Por este motivo el 20 de agosto realizó revista del ejército en la portada de la ciudad que daba al Callao y a la guarnición al mando del marqués de Montemira en la plaza mayor, de ello opinó el virrey que: «Esta maniobra dió en mi sentir la mayor confianza al publico, pues vieron que había fuerzas imponentes con que defenderla exterior e interiormente y desesperanzo a los desafectos ocultos que jamás han dejado de hacer arteramente» (p. 751).

Una vez enterado del desembarco de la expedición, el virrey reclamó al cabildo menestras y carne de res para el mantenimiento de la tropa; por lo cual este ordenó el 27 de octubre que el teniente de policía tomase nota de las existencias

de las menestras y del ganado mayor y menor que hubiese en la ciudad y valles comprendidos en su jurisdicción. Además, acordó solicitar dieciséis mil pesos para utilizarlos en la compra de dichas menestras y carnes[79].

Como consecuencia del desembarco en Ancón de la expedición libertadora, el marqués de Montemira firmó el 31 de octubre de 1820 nuevas órdenes para la seguridad y quietud de los vecinos, por las cuales debían de cerrarse las pulperías y las portadas de la ciudad a las 8 de la noche, los vecinos debían de recluirse en sus casas a partir de las diez de la noche e iluminar sus puertas de calle; los jueces de cada cuartel debían de cuidar que las patrullas de los alcaldes de barrio cumpliesen con la orden de rondar las calles, los carretoneros del camino del Callao, los aguadores de cuatro angarillas y los arrieros debían poner sus mulas a disposición y así comenzó a regir desde aquel día por el resto del mandato de Pezuela[80]. El 15 del mes anterior se había jurado la Constitución de 1812, manifestó el virrey que ante este acto la población se había mostrado totalmente indiferente de la siguiente manera:

> No se oyó un ¡Viva! ni la menor demostración de alegría hasta que en la Plaza de Santana, El Oydor Osma tiro a la multitud de negros y zambos que seguian a la comparsa, un punado de plata, y esto les avivo y gritaron con algunos vivas para ver si se les hechaba mas plata pues ni esta gente ni los mas principales ni de otras clases manifestaron ni regocijo ni repugnancia en el acto; parecía y lo creia asi que todo les era indiferente (Pezuela, 1947, p. 763).

La noticia de la pérdida de Guayaquil llegó en los primeros día del mes de noviembre, asimismo en el puerto del Callao como consecuencia de la captura de la fragata «Esmeralda» por la escuadra de la Expedición Libertadora al mando de Cochrane; se produjo el denominado por el virrey «alboroto popular» (p. 797)contra los extranjeros angloparlantes. En la capital la población también se inquietó «[...] pues no hay quien no este en la inteligencia de que ellos auxilian de todos modos a nuestros enemigos[.]» (p. 797). y reiteraría Pezuela, «No se ha equivocado el pueblo en el concepto de que los extranjeros son nuestros enemigo, son repetidos los ejemplares de mala fe de semejantes hombres[...]» (p. 799)[81].

En el cabildo el 24 de aquel mes se vio los superiores decretos concernientes al expediente que habían promovido los monasterios del Carmen Alto y Santa Clara sobre los aniegos que experimentaban con la acequia de Islas acordándose que el comisionado de policía haga cumplir las superiores disposiciones[82] y en el último mes de su mandato, escribía Pezuela el 11 de enero de 1821 que la proclamación

[79] AHML. Libro de Cabildos, Nº 45, f. 27.v.

[80] *Ibídem*, *loc. cit.*

[81] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, f. 29v.

[82] AHML. Libro de Cabildos, Nº 45, f.29v.

de la Independencia de Trujillo se había realizado «sin que San Martín hubiese embiado a ella un hombre» (Pezuela, 1947, p. 825).

Y comentó aquel mismo día: «Hablan mucho los oficiales [patriotas] de tomar a Lima con bastante facilidad porque cuentan con sujetos de importancia y aun con cuerpos enteros que se les pasaran [...]» (p. 825).

En cuanto a su desempeño administrativo el 18 de enero, el ayuntamiento contestaba una misiva suya del 16 del mismo mes, en que comunicaba la imposibilidad de reunir los 180 caballos que solicitaba[83] y el 27 contestaba a un oficio sobre el monopolio que realizaba el comandante militar de Chincha en los trigos de la quebrada de Tapara; ese mismo día remitió al virrey el proyecto de fuerza cívica[84] y el 29 de enero se dio lectura a un acuerdo de la diputación provincial remitido por el virrey «para que el ayuntamiento procediese a tomar una razón exacta de los mantenimientos para el abasto de esta ciudad en especial de los trigos que pueden acopiarse y traerse del partido de Cañete»[85] Aquel mismo día se produjo el motín de Aznapuquio y mediante oficio Pezuela comunicó al ayuntamiento que resignaba todo el mando que ejercía a favor del general La Serna como se dejó constancia el 30 de aquel mes[86].

Concluiría así el mandato del ultimo virrey legítimo en los dominios del Perú que, como bien señaló don Nemesio Vargas ajeno a las cabalas de ambición «se dedico con ahínco a poner el país en condiciones de resistir la invasión que se temía y a sostener a todo trance los derechos del trono» (Vargas, 1903, p. 93) prueba de ello fue la orden de refacción del puente de Lunahuaná y de los camino de ella dada el 4 de febrero de 1819 al intendente de Huancavelica[87]; con el fin de evitar que se perdiese la correspondencia que viniese por dicha ruta, sin despreocuparse por ello de la policía de la capital y de enfrentar acertadamente ante las circunstancias que se le presentaron en los últimos meses de su mandato dentro de la urbe.

V. Reflexiones finales

Hemos podido comprobar a lo largo del desarrollo de la presente investigación, que el virrey dio acertadas disposiciones y medidas de policía durante su corto mandato. Asimismo comprobamos que, hasta el momento de su destitución la administración hispana no había colapsado en la capital. Es más, las relaciones de los cabildantes con el superior gobierno fueron más que óptimas y demostraron un buen entendimiento solo expuesto por Lohmann Villena en lo que concierne

[83] AHML. Libro de Cabildos, N° 45, f. 40r.

[84] *Ibídem*, f. 42r.

[85] *Ibídem*, loc. cit.

[86] *Ibídem*, f. 43v.

[87] Biblioteca Nacional del Perú. D350 f. 1. [expediente de 11 folios.]

a el nombramiento de las nuevos regidores en el periodo de gobierno de Pezuela e inmediato al fin de la dominación hispana y de la proclamación de la Independencia de la ciudad (Lohmann Villena, 1972-1973, pp. 192-163), a su vez la preocupación del cabildo limeño por obtener beneficios de la corona continuó como lo venia haciendo de manera consuetudinaria hasta el año de 1819, demuestra un interés de la elite citadina representada por los regidores perpetuos para obtener privilegios no solo frente a otras instituciones virreinales sino para mejorar las renta edilicia.

Es meritorio dejar constancia que fue muy acertado el desempeño de Pezuela en materia de policía frente a las circunstancias adversas que el ejército patriota, denominado por los realistas insurgente produjo primero de manera indirecta con la conquista de Chile y luego de manera directa con el desembarco del mismo en el territorio bajo su administración; podemos decir que la capital se encontró adecuadamente protegida y sus habitantes no solo abastecidos de alimentos en aquel periodo difícil para la urbe sino, que también sintieron que, a pesar de sus diferencias ideológicas, tenían la presencia de autoridades competentes que no los iban a abandonar frente a la vorágine que se les avecinaba. Prueba de ello son las medidas de seguridad policía de fines de octubre de 1820.

A pesar de las circunstancias; su destitución fue un síntoma de inestabilidad del régimen que debió de afectar en los ánimos de la población como bien ha señalado en su momento Puente y Candamo (1954) por lo que hemos podido investigar es intachable la labor de los últimos meses de su mandato en materia de policía respecto de la ciudad de Lima.

Documentos

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima Libro de Cabildos, N° 44.

fs. 75r, 76v, 77r, 78r, 80r, 87r 103v, 104r, 104v, 111r, 118v, 119r, 121v, 172v, 174v, 175r, 175v, 176r, 178v. 182v, 184v, 188r, 188v, 193r, 200r, 205v, 206r, 212r, 214v, 215r, 218r, 219v, 220v, 225v, 226r 228r, 229v, 233r, 234r, 235r, 235v.

Libro de Cabildos, N° 45

fs. 1°v, 4v, 5v, 9v, 10r, 12r, 27v, 29v.

Gaceta de Gobierno de Lima, 1816

N° 9, sábado 31 de enero

N° 20, sábado 9 de marzo

N° 49, jueves 20 de junio

N° 54, sábado 6 de julio

N° 55, jueves 11 de julio

N° 57, jueves 18 de julio

N° 62, miércoles 7 de agosto

N° 71, miércoles 11 de septiembre.

Bibliografía

Anna, Timothy (1979). *The Fall of the Royal Government in Peru*. Nebraska: University of Nebraska Press.

Busto Duthurburu, José Antonio del (1994). Los virreyes: vida y obra. En *Historia general del Perú*, colección dirigida por José Antonio del Busto Duthurburu. Lima: Brasa.

Fisher, John (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Hamnett, Brian (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. México: Fondo de Cultura Económica.

Iwasaki, Fernando (1987). Ambulantes y comercio colonial: iniciativas en el Virreinato peruano. En *Jahrbuch fur Geschiichte Von staat, wirtschaft und geselschaft*, *JBLA*, XVIII, pp. 97-161, Colonia.

Lohmann Villena, Guillermo (1972-1973). *Documentación oficial española. Colección documental de la Independencia del Perú.* Tomo 22, volúmenes 1 y 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Lohmann Villena, Guillermo (1983). *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Lorente, Sebastián (1871). *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821*. Lima.

Mendiburu, Manuel de (1931-1934). *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima: Imp. Gil, segunda edición, vol. 8.

Mera Ávalos, Arnaldo (1999). Pulperas, chinganeras y chicheras en la Lima republicana (1830-1860). En Margarita Zegarra (ed.), *Mujeres y género en la Historia del Perú*. Lima: Cendoc-Mujer.

Mera Ávalos, Arnaldo (2004). Reformas en la policía de Lima desde el Superior Gobierno. En Carlos Pardo-Figueroa Thays & Joseph Dager Alva (dirs.), *El virrey Amat y su tiempo*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Peralta Ruiz, Víctor (2002). *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el Gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Historia.

Pezuela y Sánchez, Joaquín de la, marqués de la Viluma (1947). *Memorias de Gobierno*. Edición de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

Puente Candamo, José Agustín de la (1954). La misión del Marqués de Valle Umbroso y de Antonio Seoane: notas para su estudio. *Revista Histórica*, 21, pp. 426-457, Lima.

Puente Candamo (1974). *Historia marítima del Perú*. Tomo V, vol. 1. Lima: Ausonia.

Puente Candamo, José Agustín de la (1977). *Historia marítima del Perú: La Independencia.* Volumen 5, parte 1. Lima: Comisión para escribir la Historia Marítima del Perú.

Quiroz Chueca, Francisco (1995*) Gremios, razas y libertad de industria*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

Vargas, Nemesio (1903). *Historia del Perú independiente*. Lima: Imprenta de la Escuela de Ingenieros.

Zavala Oyague, Carlos (1951). *Historia del Perú*. Lima: Imp. Torres Aguirre.

NOVELA, POLÍTICA Y RELACIONES DE GÉNERO EN LA LIMA DE LA POSGUERRA. NOTAS ALREDEDOR DE LA NOVELA *LA CIUDAD DE LOS REYES* DE PEDRO DÁVALOS Y LISSÓN (1904)[1]

Deolinda Villa Esteves

La novela fue la forma literaria característica del siglo XIX. Fue la expresión escrita de la emergencia de una percepción cada vez más personal acerca de la realidad en su doble naturaleza: externa, la de la realidad social; e interna, la del *yo*. A través de la novela los autores crearon mundos ficcionalizados, que pueden leerse hacia adentro, con sus propios códigos y referentes, pero constituyen, también, discursos acerca de la realidad que los autores buscaron recrear, interpretar y aun recusar.

De ese modo, a través de la novela, producción individual y hecho social, se nos revela una época, pero, sobre todo sus percepciones, representaciones e imaginarios, entre los que los hombres y las mujeres elaboran para expresar la naturaleza de sus propios sentimientos y sus pulsiones y es pues una fuente preciosa para aproximarnos a los problemas de género (Gay, 1986).

Nuestro propósito es analizar una novela peruana muy poco conocida: *La Ciudad de los Reyes* de Pedro Dávalos y Lissón, publicada por primera vez en 1904 (Dávalos y Lissón, 1906)[2] y a través de esta fuente tratar de responder a una serie de interrogantes: ¿Qué imágenes acerca de las identidades de género en el Perú finisecular deja traslucir esta obra literaria? ¿Cómo se percibe la forma en que se construyen las identidades de varones y mujeres en este tiempo? ¿Cómo se estructuran las relaciones entre ellos? ¿Qué espacio ocupan la familia y el matrimonio en estas relaciones? Y, finalmente, ¿Qué caracteriza esta percepción masculina acerca del género?

Este trabajo no pretende ser más que un abordaje inicial de un tema que amerita un desarrollo más profundo.

---

[1] El presente artículo fue elaborado como monografía para el curso de Género de la Maestría de Historia en la unidad del Postgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

[2] La primera edición corresponde al año 1904. Existe una tercera edición publicada por el CONCYTEC en 1989

I. Notas sobre el autor

El autor, Pedro Dávalos y Lissón, nació en 1863 en Chorrillos, famoso balneario al sur de Lima, y murió en la misma ciudad en 1942 a los 79 años de edad. Miembro de una familia notable de la sociedad limeña, su vida dio un importante vuelco al producirse la Guerra con Chile en la cual participó. La terrible crisis económica que siguió a la guerra determinó el abandono definitivo de sus estudios universitarios, iniciados en San Marcos, y su salida de Lima para dedicarse por muchos años a la actividad minera en distintos asentamientos de la serranía peruana. Los negocios mineros y su posterior incursión en las finanzas lo ubican entre los pioneros de los grandes negocios que coadyuvaron a la reconstrucción económica del Perú de la posguerra, los cuales le permitieron amasar una importante fortuna[3] y le obligaron a viajar intensamente dentro y fuera del país. Estas experiencias le proporcionaron un conocimiento bastante amplio de la problemática, particularmente económica, de las provincias interiores, tanto como una visión cosmopolita y modernizante del destino del Perú.

A su afición por los negocios, Dávalos aunó un interés muy intenso por el periodismo, la literatura y la historia. Su extensa obra escrita está compuesta por estudios técnicos sobre minería, diagnósticos económicos de distintas zonas del Perú, varios volúmenes de obras de historia, a través de las cuales buscó desentrañar las causas de la debacle de la guerra y las permanentes crisis políticas que asolaban al país y, finalmente, fue autor de varias novelas, en las cuales volcó su experiencia vital y a las que convirtió en instrumento para recrear la sociedad y emitir un juicio crítico sobre ella[4].

---

[3] Entre 1941 y 1942 Dávalos y Lissón publicó su autobiografía, denominada ¿Por qué hice fortuna? en la que promueve los valores del hombre que se hace a sí mismo, la del hombre de empresa.

[4] La biografía de Dávalos y Lissón es realmente notable. Estudió sus primeros años en la escuela de Agustín de la Rosa Toro y su secundaria en el colegio Guadalupe. Cursó dos años de Letras en la Universidad de San Marcos (1881-1882). Durante la Guerra con Chile formó parte del 14 Batallón de reserva que luchó en las batallas de San Juan y Miraflores. En 1882, dejó los estudios para trabajar en la Compañía de minas y fundición de Patará, en la serranía del departamento de Ancash (1882-1885) y luego pasó a Huarochirí, donde trabajó en las minas Rayo y Felicidad. Su gran experiencia en la minería lo llevó disuadir a importantes empresarios limeños, los señores Garland, Bentín, Pruss y Backus y Johnston a emprender la explotación de minerales de Casapalca en 1888, cuyo socavón fue planificado y construido por Dávalos. Fue, asimismo, el primero en aplicar el primer enganche de obreros en Jauja para iniciar los trabajos del complejo metalúrgico. Pasó luego a Bolivia, Chile, Uruguay y Brasil para trabajar al servicio de compañías mineras y en 1891, ingresó como agente general de la compañía de Seguros New York Life para el Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia. Fue gerente de ella en México y Centro América hasta 1899. A fines de 1900 volvió a la minería en Cerro de Pasco a través de una sociedad con Domingo Olavegoya, Isaac Alzaurre, Federico Gildemeister y Elías Malpartida.

Entre 1901 y 1907 residió en La Habana como cónsul del Perú y fue corresponsal de El Comercio en Nueva York donde escribió artículos sobre temas políticos y económicos bajo el seudónimo de «Doñapeta». En 1897 fue nombrado miembro de la Sociedad Geográfica de Lima. De nuevo en

1. Notas sobre la obra: la novela positivista

Pocos críticos literarios se han interesado en Dávalos como novelista. El silencio frente a su obra nos induce a pensar que esta dista de ser considerada por la Cátedra como paradigma de buena literatura, por ello, nada o muy poco de él podemos extraer de los manuales de literatura en uso. Su ubicación dentro de las corrientes literarias tampoco ha sido materia desarrollada con amplitud. Castro Soto (Castro Arenas, 1965, p. 178), uno de los pocos que emite un juicio crítico sobre el autor, lo incluye, por el tiempoen que escribe su obra, dentro de la novela histórica modernista, aun cuando, como él mismo señala, pocos rastros tiene de modernista. Exotismos, preciosismos o hispanismos están totalmente ausentes de su obra.

Es dentro de la novela realista o positivista que la obra de Dávalos y en particular *La Ciudad de los Reyes* parece encajar mejor, junto con obras como las de Clorinda Matto de Turner o Mercedes Cabello de Carbonera aunque es bastante más tardía y no logrará el éxito y reconocimiento que la obra de estas mujeres alcanzó, hecho este que no deja de llamar la atención, pero sobre lo cual no avanzaremos en este trabajo. El realismo, surgido en el Perú tras la Guerra con Chile como reacción contra el romanticismo idealista y retórico, buscó la representación real de la vida cotidiana, en particular de las clases medias, con pretensiones de objetividad e imparcialidad y un menor énfasis en los aspectos formales. De acuerdo con Tamayo Vargas, el «seco estilo notarial» (Tamayo Vargas, 1992, p. 553) de Dávalos se prestaba perfectamente para este tipo de literatura. De este modo, como Javier Prado desde la sociología, Dávalos y Lissón intenta auscultar a través de la literatura la realidad social con cierta frialdad y objetividad. Ello convierte a sus novelas en sociología novelada y en una fuente realmente útil para el análisis histórico y en particular para el análisis de género.

2. Lima en la posguerra

La Ciudad de los Reyes está situada en la Lima de la postguerra, etapa identificada por el historiador Jorge Basadre como de la «Reconstrucción Nacional», y dentro de la tensa coyuntura política que precedió a la guerra civil de 1895 que despojó

Lima, en 1919 fue nombrado delegado del Perú a la Conferencia Panamericana en Washington. Dejó una amplia obra en la que se mezclan sus intereses técnicos: tratamiento de minerales cobrizos por el método de fusión; estudios de las hulleras de Yanahuanca, y Chacayán. La minería en el Perú en el siglo XIX; diagnósticos económicos y urbanísticos (Loreto en 1893). Lo que es hoy Lima y lo que será mañana. El centro del Perú en 1897, Cerro de Pasco en 1899; novelas históricas (La Ciudad de los Reyes (1904), Leguía (1913, 1928) y Manuel Pardo y Lavalle por último textos históricos: La primera centuria en 4 volúmenes (1919-1926), Diez años de historia contemporánea del Perú y una Historia republicana del Perú en 10 tomos (Milla Batres. Diccionario histórico biográfico del Perú. Siglos XV-XX, tomo III, pp. 162-163).

del poder a Andrés A. Cáceres y marcó el tránsito entre el segundo militarismo y el retorno de los civiles al poder.

Si bien Dávalos sitúa históricamente su novela, no pretende reproducir los acontecimientos históricos en su concatenación real, por el contrario, falsea literariamente los hechos haciendo confluir en el corto espacio temporal en el que se desarrolla la novela —los muy pocos meses de estadía en Lima del personaje principal, el joven empresario Alfredo de Urzúa— diversos eventos que correspondieron en realidad a mas de diez años de historia nacional, aquellos que atañen a los gobiernos de Miguel Iglesias, Cáceres y Piérola. De ese modo, en el corto lapso de unos meses somos testigos de la «huaripampeada» —suceso bélico ocurrido en 1885 y que determinó la caída del gobierno de Iglesias y el ingreso de Cáceres al poder—, la sangrienta guerra civil de 1895, queprodujo la salida del mismo Cáceres y, por otro lado, del levantamiento federalista de Loreto, acontecimiento posterior en algunos años a este conflicto y que corresponde ya al período gubernativo de Nicolás de Piérola.

Este nuevo «tiempo histórico» que la novela recrea a través de la superposición de eventos conflictivos marca un contexto de crisis que es para el novelista e historiador Dávalos y Lissón el referente necesario para plantear una propuesta política y por qué no un proyecto nacional. Es, asimismo, un pretexto para recrear los contextos sociales y humanos de una Lima en proceso de cambio.

A través de su obra, Dávalos y Lissón nos muestra las diversas «constelaciones»[5] que constituían el mundo social urbano limeño de fines del siglo XIX. Allí están las elites, la «gente decente» en sus sutiles gradaciones; las antiguas familias empobrecidas y en camino a la miseria, la emergente burguesía de los negocios, los militares y la grande y pequeña burocracia, el inmigrante italiano, y las clases populares urbanas en las que la figura del indio no es muy visible salvo como transplantado reciente del interior para completar las huestes de alguna orden religiosa venida a menos; están también los estudiantes y los primeros radicales.

[5] El concepto de constelación lo tomo de Subercaseaux, que utiliza el término en un intento por trascender, sin prescindir totalmente de ellas, las sobresimplificadoras definiciones «clasistas» propias de una forma de hacer historia hasta hace poco hegemónica, categorías que dicen poco (quizás apenas bosquejan y quizás menos que eso) el muy complejo espacio de lo social. En su lugar, Subercaseux prefiere ir descubriendo a través de verdaderas «pinceladas de color» o «fogonazos de luz» la identidad de los diversos grupos o quizás submundos sociales o subculturas que, en conjunto, dan forma a sus «constelaciones». De este modo, el concepto socio cultural de «constelación» acuñado por Subercaseaux no cumple una función decorativa, cumple dos propósitos específicos: el primero, el de descripción metodológica, tanto en el plano de la investigación como en el de la exposición, de allí su equivalencia con el término astronómico: las constelaciones no son otra cosa que el conjunto formado por elementos independientes entre sí y dotados de su propio carácter (dotados de luz propia) y que, agrupados, dan forma a una figura total, en este caso, el universo social finisecular (Subercaseaux, 1988).

En fin nos revela una ciudad y sus espacios habitacionales, sus redes sociales, los ámbitos y las formas en que varones y mujeres se encuentran o no, todos ellos viviendo o sobreviviendo en el marco de una sociedad ensombrecida por las miserias de la guerra y el conflicto político, pero también en tiempo de cambios y de intensa movilidad social.

La figura central del relato, a través de cuyos ojos observamos a la sociedad limeña finisecular es Alfonso María Urzúa, joven hombre de empresa de origen limeño, capital emparentado con importantes familias de la ciudad, pero afincado desde su niñez en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto, que por entonces vivía una etapa brillante, de gran prosperidad económica, debido a la explotación del caucho. La novela se inicia con su retorno a Lima, en compañía de dos empresarios loretanos, Juan Pazmiño y Manuel Palomares, como delegados del Movimiento Federalista de Loreto para discutir con el gobierno, la situación del departamento y su transformación en un Estado federado del Perú. Esta circunstancia permitirá a Urzúa renovar por un corto tiempo los lazos con su familia limeña y el mundo social y político de Lima.

Urzúa («dotado de un alma superior y desprovista de vulgaridades»), se ofrece como el testigo privilegiado «desde fuera», objetivo, veraz, creíble de la realidad social que describe en sus andanzas por las calles y los hogares de Lima. El desarraigo, situación ratificada con su partida al final de la novela, lo convierte en un «outsider». Esta búsqueda de distancia, le da a Urzúa-Dávalos la posibilidad de ofrecer un diagnóstico de la realidad social y política del Perú de fines del siglo XIX y enjuiciar esa realidad desde una posición por igual ajena al mundo de los códigos y convenciones de los grupos sociales que ausculta, como de las intrigas del mundo político limeño. En realidad, lo sabemos, estamos ante una doble mirada, desde fuera y desde dentro, desde la posición de un sujeto que, enraizado en la sociedad —lo que le permite ingresar en sus hogares y sus conciencias— y cercano al poder, en calidad de delegado político de Iquitos, enjuicia a la sociedad, la política nacional y propone alternativas.

En última instancia, esta obra pretende ser un diagnóstico de la realidad social y política del Perú de fines del siglo XIX y una propuesta de una nueva clase que emerge tras la derrota de la Guerra con Chile. Es la expresión de una burguesía modernizante, positivista, que, aunque enraizada por sus ancestros dentro de la elite social, se siente libre para enjuiciar la realidad, desde la distancia de su aparente ruptura con Lima y su avance sobre nuevas fronteras, hacia fuera (el mundo industrial capitalista) y hacia adentro (el mundo de la provincia, el yacimiento minero, el caucho, nuevas fuentes de riqueza y de expansión económica).

Tales hombres nuevos, limeños o provincianos ricos enjuician por igual al centralismo limeño, al militarismo generador de inestabilidad y violencia y a la clase

política tradicional (tanto civilistas como pierolistas), asociados con las formas tradicionales de hacer política en el Perú (la «politiquería», la corrupción). Frente a los vicios del presente ofrecen el concurso de hombres de acción positiva, productores autónomos y capitanes de empresa, dotados de nuevos valores y capaces de generar la estabilidad y el desarrollo político y económico tan necesitados por el país. Resume la propuesta de Dávalos y Lissón el personaje de Alfredo Moreno, un minero en el asentamiento de Matucana:

> Es en lo único en que progresamos (la minería) —le dijo—. La gente de buen sentido ha comprendido que en el Perú no habrá política, ni honradez administrativa, hasta que el poder no esté en manos de hombres independientes, de fortuna y de trabajo. Quien ha sabido administrar su hacienda propia, puede administrar la pública y tendrá cuidado de hacer política sana, a fin de no promover una revolución que le arrebate en pocos meses el trabajo de dos o tres años. Hasta ahora nos ha faltado bienestar e independencia; y como hemos comprendido que estos factores de la felicidad humana, no pueden adquirirse sino con el dinero que se ha ganado honradamente, nos hemos dedicado a buscarlo en la tierra (Dávalos y Lissón, 1906, pp. 9-10).

Estos hombres recusan con igual fuerza el naciente radicalismo, representado por los estudiantes que aparecen al final de la obra, asociados, sin duda por el autor con la prédica de González Prada, iconoclastas, fruto del resentimiento social y expresión de ese idealismo diletante que se opone al realismo de la novela y de esa clase emergente. Las características de este grupo se personifican en la figura de Samperio, su líder, contra quien el autor lanza una verdadera diatriba:

> Había escogido para su lectura a los autores más escépticos, y como resultado de ello vivía en la duda. Su tema favorito era la negación en el terreno moral y la picota en el material, para destruirlo todo, porque para él todo estaba mal hecho. A pesar de su exagerado radicalismo, en la práctica no era un hombre peligroso, faltándole cualidades para ir más allá de la teoría. Perezoso, indolente, sin fe, sin carácter, incapaz de luchar contra la adversidad [...] no pudo hacer nunca el papel de caudillo, no teniendo lo principal para un leader: dominio sobre sí mismo y sobre los demás (p. 262).

Sin duda, la obra resume mucho del autor y su experiencia vital, pero ¿qué nos dice del género?

II. Los espacios del género

En forma previsible, dos son los espacios en que se mueve con comodidad Dávalos y Lissón a lo largo del relato, el espacio doméstico, la casa, el hogar, espacio en que se afirman y se cuestionan las bases de las identidades genéricas, y el espacio público político (el espacio del ciudadano), no así en los espacios de lo «natural»,

de la intimidad, del impulso, constreñidos por el pudor, la culpa y el tabú[6]. Ambos espacios están cubiertos, también de forma desigual, aunque no son impermeables el uno al otro. Mientras que el espacio de la calle, de lo público está dominado por la figura masculina, el espacio privado lo está por las poderosas figuras femeninas que pueblan la novela de Dávalos.

La visión de Dávalos sobre los entornos domésticos limeños que ausculta, está lejos de ser una visión complaciente, idealizadora o excesivamente amable, por el contrario, estos espacios domésticos reales están poblados de soterrados conflictos e insatisfacciones, de pequeños conformismos y felicidades mediocres. Los espacios domésticos son espacios «contenidos» por una espesa red de convenciones definidas por consideraciones de status y de género que ponen estrechos límites a la libertad individual y colocan a cada cual en su lugar y que dificultan la construcción de identidades de género sanas, en particular entre los miembros de la elite y las clases medias en todas sus gradaciones que son las que Dávalos ausculta con mayor intensidad, límites de los cuales hay, también, tímidos intentos por salir.

1. La sociedad de las mujeres fuertes y los hombres opacos

Una primera percepción general con respecto a la novela es la ausencia de una figura masculina paradigmática, de contornos bien definidos que sirva de referente o modelo general de la masculinidad. Esto ocurre tanto en el ámbito de la familia como en el espacio público político, que son aquellos espacios por donde se movilizan las masculinidades limeñas del autor. Esta masculinidad parece estar en proceso de construcción o reconstrucción. La figura de Urzúa es un intento en ese sentido, aunque parcialmente fallido.

Una primera aproximación a este problema es a través de los ámbitos domésticos que nos presenta la novela, dominados por la «ausencia» de la figura paterna. Esta ausencia deriva en unos casos de la muerte (sin duda, la guerra fue un factor fuertemente desestabilizador de las estructuras familiares de la época); en otros casos, es el abandono del padre de la casa familiar; pero, lo que es más importante, más que una ausencia física, se percibe una ausencia moral, que se expresa en la imagen borrosa y falta de relieve con que trata el autor las figuras masculinas en general. En contraposición, es visible la gravitación que da Dávalos a la figura femenina, en todos los niveles sociales, aún la de aquellas colocadas en la frontera de la miseria. De este modo, su sociedad está poblada por mujeres dotadas de una gran fortaleza de carácter o en su defecto, de una obvia superioridad moral y por hombres opacos

[6] Norma Fuller distingue tres espacios o configuraciones en que se expresan las representaciones de género: el ámbito de lo natural (la genitalidad, lo sexual); el espacio doméstico (la familia, el matrimonio, la paternidad); y el espacio exterior o público (la calle, el trabajo, el ámbito político) (Fuller, 1998, p. 61).

que, en la mayoría de los casos, no alcanzan la estatura moral de sus mujeres[7]. Esta situación, en todo caso, no les asegura a las mujeres la completa felicidad ni el control de sus propias vidas, dada su carencia de autonomía y limitada capacidad de elegir su destino. No es otro, en muchos sentidos, el destino de los hombres.

Uno de estos espacios domésticos ejemplares es el de doña Rosa de Azuaga y don Juan de la Cruz, tíos del joven cauchero Urzúa, el único hogar totalmente conformado en la novela. Doña Rosa, es una dama perteneciente a una antigua familia aristocrática limeña y está casada en segundas nupcias con don Juan de la Cruz, un hombre de fortuna, tres veces ministro en los gobiernos de la época y, en el tiempo del relato, Senador de la República. Este hogar deviene, por ausencia, en la familia tipo, la norma de las estructuras familiares de la época y del grupo social.

El hogar de doña Rosa está muy alejado de la tradicional imagen de la familia patriarcal. Doña Rosa es el centro indiscutible de la sociedad doméstica, una verdadera matriarca que impone sobre el resto de la familia un régimen tan fuertemente afectivo como profundamente autoritario. Todas sus expectativas están centradas en preservar la unidad de la familia y asegurar su estabilidad económica y social, lo que pasa por situar ventajosamente a todos y cada uno de sus miembros. Para lograr sus objetivos, doña Rosa hará uso de todos los instrumentos a su alcance, que van desde la apelación a su autoridad conyugal y de madre, como por formas más indirectas pero también más efectivas, la manipulación emocional, que toma la forma común de la victimización.

Frente al poderoso influjo de la figura femenina materna, el papel subordinado y débil del marido queda expresada de muchas maneras en la obra, desde la descripción que el autor hace del buen don Juan, un hombre generoso, buen proveedor de su familia, pero: «[...] una nulidad completa como político y jurisconsulto; pero su fortuna, su hermosa presencia, sus seis pies de alto, su facilidad para expresarse y la ventaja de tener por esposa a una mujer de talento, le habían sacado siempre avante en la vida pública» (Dávalos y Lissón, 1906, p. 21).

La vida pública, el espacio político, juega un papel importante en la vida de las familias de la elite limeña, de ella proceden señales de logro o anuncios de fracaso, por lo que es un asunto que deja de ser individual y debe ser manejado como un problema de familia. De ese modo, la participación de don Juan en esa esfera es fuertemente mediada por la intervención decisiva de su mujer. Resulta interesante percibir también cómo el fracaso de la Guerra del 79 pasa a ser en esta época un factor de debilitamiento moral de la masculinidad y un buen instrumento de sanción en las manos de las mujeres:

[7] Resulta por demás sugestiva la recurrencia de esta figura de la mujer superior (tanto en lo físico como en lo intelectual) no solo en la literatura peruana del siglo XIX sino entre los viajeros.

> —¿Y es posible Juan de la Cruz— le preguntó ella con sorpresa y con rabia— que habiendo sido proclamada la revolución pienses entrar al ministerio? ¡Dios mío! ¡Qué hombres tan sin seso! Por eso está el Perú como está, y por eso se perdió la guerra con Chile. Estas viendo al gobierno con un pié en el sepulcro y ¿vas a ser ministro? ¡Retírate de una vez de la política, que no eres para el caso! [...] Te prohíbo que vuelvas a Palacio» (p. 113).

La debilidad de carácter del esposo queda reafirmada hasta el ridículo cuando el buen don Juan de la Cruz, debe enfrentar la posible persecución iniciada por el movimiento rebelde en su lucha contra el gobierno y huye por los techos de su casa para ponerse bajo la protección de una embajada extranjera, mientras ella, en forma decidida, se atrinchera, solitaria, dispuesta a proteger su hogar y sobre todo mantener la dignidad de la familia, al mismo tiempo que organiza su red de notables para evitar cualquier contingencia indeseable.

III. Marta, Orbea, Urzúa: sentimientos e impulsos

Este esquema dicotómico entre la fortaleza moral de mujeres como doña Rosa y la actitud pasiva, medrosa o débil de hombres como don Juan de la Cruz, se reproduce de otras formas a lo largo de la novela. Y se amplia al ámbito de los afectos y los impulsos y la distinta capacidad de hombres y mujeres para expresarlos.

Tal es el caso la bella y temperamental Marta Avellaneda, hija mayor de doña Rosa Azuaga, quien, enamorada del aristocrático aunque económica y emocionalmente inestable Carlos de Orbea y Barbarena, «niño mimado de los salones de Lima y del numeroso círculo de sus amigos, entre los que brillaba por su elegancia, su distinguido porte, su buen nombre, su amable carácter y su fecunda imaginación» lucha por lograr su amor a pesar de la oposición de doña Rosa. El joven Orbea, incapaz de sostener la incómoda situación, opta por partir a España donde, bajo la protección de un tío, se dedica al «amor mundano». Marta, traspasando los límites del decoro femenino, le escribe una carta que, finalmente, junto con la presión materna, disuaden a Orbea a regresar a Lima:

> ¡Qué diferencia entre tu amor y el mío! Te fue suficiente una contrariedad, una falta de inteligencia con mi madre para que abandonaras tu familia, tus amigos, tu Marta. A mí: ni tu brusca despedida, ni tu ausencia han bastado para dejarte de amar un solo día, para perder la fe muy profunda que tengo en Dios de que seamos algún día felices [...] (p. 40).

Una vez de retorno en Lima, Orbea fracasa en su intento de establecerse exitosamente. El autor atribuye parte de este fracaso a su débil carácter moral, muy proclive a frecuentar en compañía de sus «tunantones» amigos «los teatros, las carreras, la plaza de toros, y una que otra vez la sociedad de medio pelo, con motivo

de bautizos de niños, en los cuales él o alguno de sus amigos era el padrino[...]» (p. 45). Esta caída lleva otra vez a Marta a traspasar la barrera de las convenciones para buscar, también infructuosamente, salvar las urgencias económicas de su novio, sin contar con el conocimiento de su madre. Finalmente, en un último intento por recomponer su vida y la fortuna familiar Orbea se marcha a Iquitos, al caucho, donde encontrará una muerte trágica y de ese modo, se pone fin a una existencia de pequeños fracasos. La imposibilidad de realizar su amor por la muerte del joven Orbea, creará una distancia insalvable entre Marta y su madre que culminará cuando, en un rapto de ira, abandone a su familia para ingresar a un convento.

La misma Marta, convertida ya en monja, es colocada por el autor en el centro de otra relación que nos da pistas sobre las distintas formas en que se expresan las naturalezas femenina y masculina frente a la afectividad y las pulsiones, por lo menos en la percepción del autor de la novela.

Una visita al convento del joven Urzúa, el personaje central de la novela y primo de Marta, reavivará entre ambos parientes una atracción nacida en los juegos de la infancia. Dada la situación, Marta deviene en el amor ideal, puro e imposible que permite al personaje principal y amante frustrado, permanecer siendo un espectador pasivo, no comprometido en términos literarios con la sociedad que retrata, hecho que, asimismo, lo exime de mostrar interés afectivo por otras mujeres, pero, por otro lado esta actitud no hace más que subrayar la fundamental apatía e inmadurez afectiva que muestran casi todos los personajes masculinos retratados por Dávalos y Lissón, los que denotan una personalidad afectiva fuertemente coaccionada y la imposibilidad de abordar la sensualidad en clave masculina, la que desplazan hacia las mujeres, más libres de expresarla.

Así, mientras que la emergencia del sentimiento amoroso llevará al joven Urzúa a mansas disquisiciones sobre la impropiedad de la posición, en Marta se traduce en una revolución sensual que debe dirimir con una vida de penitencias y de aislamiento, en busca de expulsar a los demonios interiores.

Esta afectividad masculina neutralizada está presente también en Flamarión, novio de la bella y sufrida Manuela Cegama, quien intenta evadirse, a su manera, del compromiso afectivo con su novia al mantener simultáneamente un romance carnal con otra mujer. Finalmente, el amor y la fuerza moral de Manuela lo conducen a enmendar su actitud y realizar el matrimonio. Otro ejemplo es el del marido de doña Caridad Quinteros, el cual, ante el descrédito público de su esposa, involucrada en un complot que culmina en el asesinato de Manuel Pardo y Lavalle, ex presidente de la República, la abandona y deja el país para formar una nueva familia. Esta situación la orilla, junto con sus hijos, a la miseria, con consecuencias finalmente trágicas.

En general, frente a la fuerte afectividad de las mujeres, aún de las más recatadas, los afectos masculinos son expresados en formas convencionales, mansas, decorosas,

casi infantiles. Resulta notable la incapacidad del autor para expresar a través de la figura de Urzúa un yo íntimo, subjetivo, los sentimientos amorosos y las pulsiones, que en los personajes masculinos son fuertemente reprimidos. Sin duda, el modelo afectivo masculino expresado por Dávalos parece dimanar del amor caballeresco y cortés, el del hombre guiado por la generosidad hacia el género humano y el impulso protector hacia las mujeres y los desvalidos, un impulso heroico que se va a expresar mejor en el salvataje finalmente infructuoso del oficial José Cegama por el joven Urzúa en medio de una rebelión cuartelaria. En este punto, el discurso literario deja de ser realista para convertirse en romántico.

IV. La domesticación de los impulsos: la vía del matrimonio

Hombres opacos y mujeres fuertes. Todo forma parte de un proceso de domesticación de impulsos el que el autor nos permite entrever mejor para el caso femenino. Menos explícito, más recatado es para auscultar el proceso de domesticación del impulso masculino, aún cuando ambos, hombres y mujeres son afectados.

La percepción de la brillantez de la naturaleza femenina en el campo de lo doméstico y de los afectos sensibles es, sin duda, la otra cara de la debilidad de las mujeres de la elite frente al espacio público. Situación de la cual ellas son perfectamente conscientes. Los límites de la seguridad económica, el confort, la respetabilidad, en fin, el alcanzar una cuota mayor o menor de poder en las mujeres son los que le ofrece la necesaria dependencia de un varón dentro del único régimen que para la gente de la elite es posible en la época: el matrimonio. Cualquier otra posibilidad significa la marcha hacia una existencia material y emocional precaria.

Un caso es el representado por la soltería de la vivaz tía Peta, mujer de 58 años, «alta, flaca, de ojos negros y que llevaba como señal particular en el rostro un bozo algo pronunciado que cubría el labio superior». Ella se refugia por igual en el mundo de la Iglesia (la beata), en las redes familiares que frecuenta y se ha construido y el de la calle y el chisme. Aun cuando su existencia pueda contener ciertos elementos de libertad e innovación (su labor como productora de un ungüento contra las pecas para salvar su débil presupuesto o su participación voluntaria como informante de los rebeldes contra el gobierno), su soledad la colocan siempre peligrosamente en los márgenes de la respetabilidad social. La insinuación de posibles rasgos de masculinidad en su naturaleza nos dice mucho de la percepción que la situación de soltería tenía la sociedad. Otro caso es el convento, al que su fracaso amoroso conduce a la bella Marta, que, para una sociedad cada vez mas secularizada, constituía un verdadero suicidio moral.

Esta realidad la expresa con entera franqueza maternal doña Rosa a la bella Beatriz de Mompox, renuente al matrimonio con un hombre que no llena sus sentimientos: «[...] casándote con un hombre rico no te faltará coche, un palco

en la ópera, rancho en Chorrillos, en fin, numerosos lugares a donde concurrirán tus hermanas y se abrirán paso en la vida, de la misma manera que tú lo has hecho» (p. 258).

La imposibilidad para las mujeres de los grupos superiores («decentes») de adquirir poder por sí mismas, orienta sus vidas hacia el matrimonio, para el cual se inicia un largo proceso de domesticación de los impulsos femeninos, los de su voluntad y sexualidad, que las coloque en una situación adecuada dentro del mercado del matrimonio, que en la época de la posguerra distaba de ser un espacio florido.

Este proceso de domesticación se iniciaba desde la primera infancia en la cual las mujeres eran educadas. Así el joven Urzúa recuerda a sus primas Lía y Raquel, a las cuales: «[...] había dejado entretenidas con muñecas y haciendo casitas, comiditas de juguete y ahora [...] (Pía) estaba a punto de hacer todo esto de verdad» (p. 20). Continuaba en la adolescencia tardía con la aparición de espacios de sociabilidad para jóvenes y muchachas casadereras (os) que están fina pero firmemente controlados desde el ámbito doméstico y en parte, era una prolongación de la sociabilidad del ámbito familiar primordial, las de las tertulias familiares, espacios intergeneracionales de una casa que todavía no está cerrada totalmente y acepta en su comensalidad o cotidianeidad algún sacerdote, un par de respetables amigos de l a casa, a la tía Peta. Un espacio abierto pero controlado. Las tertulias de los jóvenes funcionan periódicamente como salones, «donde los domingos Marta recibía a su círculo de amigos», espacios en los que se propiciaba el encuentro entre los sexos y la formación de vínculos que culminaban en noviazgos y matrimonios. Otros círculos fuera de la casa para la sociabilidad juvenil de la elite eran la ópera y los baños de Chorrillos. Para los hombres, los espacios podían ser más amplios pero también más discutidos pues cortaban las líneas raciales y de clase: los gallos, las fiestas de bautizo de las «familias de medio pelo».

Corresponde a las madres el papel central en el encauzamiento y control, podríamos decir «civilización» en términos de Norbert Elías, de la voluntariedad juvenil, los sentimientos y las pulsiones, en busca de los comportamientos adecuados a los objetivos y las condiciones en que sus hijas se insertaban en este mercado matrimonial, en un intento por reproducir un proceso ya aprendido... Existe todo un proceso de auto coacción que enseña a las mujeres los márgenes de independencia que una sociedad tradicional les ofrece. Ese margen no es otro que el de la respetabilidad y la decencia, marco del que no se puede escapar impunemente.

Dentro de la sociedad de las mujeres «decentes» pues, no hay mucho espacio para una totalmente libre elección, constreñidas entre la autoridad y la búsqueda de respetabilidad y estabilidad económica. Es especialmente estrecho para las mujeres de la clase media, que deben en muchos casos resignarse a un matrimonio conveniente y a una mediocre felicidad. Tal es el caso de Beatriz de Monpox,

una de las mujeres más bellas de Lima y miembro de una importante familia venida a menos igualmente disfuncional. Su precaria situación económica y emocional le llevará, tras la muerte trágica de su novio el oficial José Cegama, a casarse sin amor con un hombre mucho mayor al que no ama. Por su parte la afectiva Manuela Cegama, quien ama a Pablo Florimbó, se casará con él tras soportar estoicamente sus infidelidades.

Las concesiones que las mujeres debían hacer para amoldar sus conductas y sus conciencias a lo que convenía a su situación no dejaban de ser muy dolorosas. Este es el caso de la bella Cegama, engañada por Florimbó y a quien su hermano sugiere un silencio digno en pos de su propia conveniencia emocional y social:

> Es preferible, le decía, que Florimbó viva en la idea de que lo ignoramos todo o por lo menos en la duda de ello [...] y en este caso, al oír tus quejas, se vería obligado a engañarte o a romper contigo. Lo que no se puede remediar hay que soportarlo. No acostumbres a la mentira al hombre que puede ser tu esposo. Tampoco le trates con demasiada dureza; que no comprenda antes de casarse, que tendrá por mujer a una persona celosa e intransigente (p. 123).

La frustración femenina queda patentizada en su alegato: «Si yo no fuera tan pobre [...] con qué placer lo dejaba hoy mismo! ¡No me queda otro recurso que casarme con él, pero por entonces, o me ama o le mato! (p. 123).

En la labor «civilizadora» sobre la familia la Iglesia todavía está presente. La vemos en la comensalidad de los espacios domésticos en la forma del amigo cercano y asesor espiritual, pero no es una fuerza omnipotente —el control de la familia sobre sus propios miembros es cada vez mas autónomo— aunque mantiene una influencia mayor y «conversada» dentro del ámbito femenino, no así entre los hombres, que no estarán presentes con la constancia esperada en los espacios del culto, situación que irrita al canónigo: «No sabe el sexo fuerte [...] el mal que nos hace con no asistir al templo» (p. 74). En la novela se ofrece la visión de una Iglesia debilitada debido a una dramática disminución de vocaciones sacerdotales dentro de los grupos sociales superiores lo que la obliga a buscar nuevos adherentes entre jóvenes de nivel social precario, procedentes sobre todo de la sierra, lo que disminuye su influencia social y política. La orden Jesuita parece haber ganado el espacio de las familias respetables. En un mundo de cambios en los comportamientos deberán apelar a la flexibilidad y cierta liberalidad en el enjuiciamiento de las expresiones sentimentales femeninas, buscando un equilibrio entre sentimiento y autoridad. En un mundo en rápido proceso de secularización, debe también modernizarse, pero en ella todavía hay espacios para el milagro.

En donde la Iglesia juega un papel gravitante es en el ámbito de las pulsiones y el sexo, pues es la modeladora de una sexualidad culposa y atemorizada por parte de las mujeres y sin duda también de los hombres, y por tanto se convierte en un espacio de descarga emocional de esas pulsiones a través de la confesión y la asesoría

espiritual. Aunque el erotismo es un tema casi soslayado por Dávalos, cuando aparece lo hace dividido genéricamente. El erotismo masculino solo es aludido en forma eufemística por el narrador, «el amor mundano», «las diversiones en casa de familias de medio pelo». Son las mujeres, las que en la novela pueden conversar de él, pero convertido en un impulso peligroso para la convivencia en sociedad y que debe ser domesticado. Un discurso culposo que ha sido internalizado por las mujeres convertido en temor e indefensión frente al contacto con el otro género:

> Estamos aisladas e indefensas —le decía a su amiga— los hombres nos buscan únicamente para tentarnos, y cuantas veces nosotras mismas damos lugar a ello con nuestras fogosidades. ¿Acaso podemos contar a nuestros padres o a nuestros hermanos los desórdenes de nuestro ser cuando el diablo anda suelto? Hay algo que pone una barrera entre ellos y nosotros, que se llama respeto; y aunque esto no existiera, ¿qué harían a favor de nuestras flaquezas? [...] la Iglesia es la única, Beatriz, que te enseña la verdad de la vida (p. 121).

Los temores frente a un erotismo que atemoriza se patologizan también en el espacio femenino, pero no se expresan en el espacio de la elite, sino en el de los subalternos. Es el caso de una mujer negra, sirvienta de una familia notable de Lima, que va a ser convertida por la voz popular, animada por la grita de beatas como la tía Peta, en una santona, redentora por autoproclamación de prostitutas y gentes de mal vivir, la que, para ratificar sus hazañas hará desfilar en confesión ante el crédulo sacerdote una serie de estas mujeres de mal vivir que le contarán sus licenciosas vidas hasta que finalmente el embuste es descubierto y la desconcertada morena, de múltiples personalidades es expulsada del templo.

V. Domesticación de los impulsos masculinos

Ciertamente, la educación de los impulsos no se limitó a las mujeres, pero poco de la educación masculina de la elite y la clase media puede rastrearse en la novela de Dávalos y Lissón. Aunque el silencio puede ser muy elocuente.

Múltiples coacciones encerrarán la personalidad afectiva y las pulsiones masculinas. La de la domesticidad los obligará a casarse dentro del círculo restrictivo de su status, aun cuando sus preferencias lo arrastren a traspasar esos límites hacia abajo. Tan apremiante como ello será la necesidad de conseguir algún éxito en el ámbito público, lo que puede significar para el hombre de la clase media tener un trabajo seguro para poder proveer a su familia y al de la elite llegar a cubrir las necesidades familiares de representación social. El modelo bajo el cual se educan es el del ideal caballeresco y cortés, el hombre «contenido» dentro del marco de la sociedad del status. Su afectividad es también contenida, no se muestran ampliamente y sus pulsiones se trasladan a otros espacios y no serán conversadas. La vida de muchos de los hombres de la novela estará signada por el fracaso o lo inacabado.

El autor ve cómo los límites que se imponen a las mujeres de las clases alta y media limeña, su dependencia del hombre y del matrimonio es la que va a determinar los límites para la capacidad de los hombres para ser ellos mismos y seguir sus propios impulsos:

> Pobre Pepe! exclamaba, ¿a dónde no hubiera llegado ya, dotado de un espíritu audaz y perseverante, si teniendo a sus padres vivos y ricos no estuviera obligado a sostener su casa y sus hermanos; y lo que es peor, a no ausentarse de su patria y buscar riquezas fuera de ella por la falta que nos haría a mí y a los muchachos! (p. 91).

Este asfixiante poder ultracivilizador del hogar es recusado por Dávalos a través de la figura de Abel, hijo de doña Rosa, ante quien todo la autoridad y capacidad de coacción de la matrona fracasan. Abel, ante un fracaso afectivo, parte hacia la sierra, donde se ocupará de la minería. Allí trabará una relación con una joven de menor valer social, la «belleza de la fábrica de jabón y velas de la calle de limoncillo» (p. 109) fruto del matrimonio de una «chola» de Chupaca, lugar donde habitaba la amada, y un productor de velas de Lima. Finalmente, consciente de la imposibilidad de recibir la anuencia de su madre, Abel decide contraermatrimonio sin dar aviso a sus padres, lo que creará un nuevo y grave conflicto familiar. La posibilidad de la transgresión de su destino social, casándose con la bella mestiza pueblerina existe y es una propuesta claramente apoyada por el autor.

Otra alternativa para una liberación de la masculinidad agobiada por las convenciones sociales la ofrece la figura del italiano Cusini, un inmigrante que establece una tienda de abarrotes en el barrio de Las Carrozas. Esta figura nos permite ir con el autor más allá de los espacios de la clase acomodada, hacia otras constelaciones. Allí, en las Carrozas, al interior de las viejas casonas coloniales se adocenaban familias de clase media, «gente pobre: familias blancas en plena miseria, amontonándose en tres o cuatro habitaciones» gente «decente», pero venida a menos. Normalmente se trata de familias dirigidas por la madre, viudas de oficiales muertos en la guerra o de empleados públicos cuyas pensiones se han reducido o no son pagados por un estado quebrado. Asediadas por la miseria pero decididas a preservar los restos de respetabibilidad que todavía les queda, a través de trabajos honrados como la costura y el bordado, o como dependientas del comercio, actividades que las libraba de otro posible camino, la prostitución. «En aquella gente todo se había perdido menos la vergüenza» (p. 203).

Asediadas por la pobreza, deben también tratar alejar a su familia del contacto y los efectos corruptores de los sectores populares: negros, hombres de oficios bajos y aun delincuentes. Mujeres fuertes y orgullosas que mantienen con firmeza los valores en los que fueron criadas y esperan para sus hijas ese matrimonio conveniente, evitando un matrimonio con cualquiera que no posea su nivel social y cultura. Es el mundo de doña Úrsula Zúñiga y la hermosa Florita, de quien el italiano Cusini,

convertido en hombre próspero y «de industria» se enamora. El rechazo de la orgullosa Flora abrirá el camino de Belén, una bella mulata, hija de una lavandera negra y un hombre blanco, quien «Era seria y orgullosa» y «Vivía en la convicción de que no había nacido para casarse con negro, ni aún con blanco pobre» (p. 243). Su condición racial y su posición social le permiten a Belén las libertades que no tiene Florita. De ese modo, tras un juego erótico bien administrado logra casarse con el rico bodeguero italiano, estableciendo un nuevo matrimonio interracial en las esferas de los nuevos hombres de la industria.

Así, mientras la «decencia», el status, pone cortos límites a las posibilidades y las expresiones de sexualidad de las mujeres de la elite y la clase media el autor adscribe a las mujeres de los sectores populares y a las razas de color un comportamiento sexual más libre y audaz, pero también el matrimonio es para estas mujeres un canal posible de movilidad social y económica.

VI. A modo de conclusión: de la imposibilidad a la potencia, el hombre público

Si para las brillantes mujeres de la elite y de la clase media parece haber pocos caminos para eludir su destino doméstico y su subordinación al status, y los opacos hombres de esas clases buscan en la transgresión de esos valores un camino para su liberación afectiva y la de sus impulsos. Dávalos abre la puerta, vuelca parte de ese potencial a la esfera de lo público y ofrece a través del joven Urzúa un nuevo paradigma del hombre público en una etapa de reconstrucción nacional. En suma, ofrece una nueva forma de ocupar el espacio público que sigue siendo, sin duda, un espacio masculino.

Pone en discusión el predominio de los estereotipos tradicionales, representados por la casta militar y aunque rescata los valores del cumplimiento del deber y la heroicidad representados por el oficial José Cegama y el coronel Martínez, hombres valientes y con sentido del honor, los reemplaza por los valores de una masculinidad pública civil. Estos valores no son ya los de la fuerza o el honor militar, sino los del hombre de acción y de empresa, dotado de una ética del trabajo, honesto, y cuyo éxito debe ser medido no en términos del status heredado sino de sus realizaciones materiales y sus virtudes cívicas.

Urzúa es Dávalos, la expresión de una generación de hombres nuevos, nacidos del desastre de la guerra, sin los vicios del pasado, idealistas a su manera, audaces y emprendedores, que rompen las viejas convenciones, abandonan Lima en busca de una nueva frontera por civilizar y convertir en riqueza para el Perú. Es una nueva generación, son los nuevos hombres de una nueva clase que se atreve a buscar nuevos caminos. Es la vieja elite limeña empobrecida que debe empezar a andar de nuevo el camino y embarcarse en nuevos proyectos. Estos hombres nuevos,

emprendedores, experimentados en la dura lucha en el interior del país, ricos, enjuician los viejos usos y pretenden hablar con otro lenguaje al poder, aún cuando caerán más de una vez en sus artimañas. Así, Dávalos describe la conversación de Manuel Palomares, delegado de Loreto, con el gabinete ministerial:

> Los ministros escuchaban con cierto malestar el lenguaje libre y franco del montañés. Acostumbrados a ver delante de S.E. a hombres hambrientos pidiendo un puesto público, a políticos de mala ley intrigando para derribar un ministerio, o para obtener un monopolio o un negociado con el Estado [...]».

Bibliografía

Castro Arenas, Mario (1965). *La novela peruana y la evolución social*. Lima: Ediciones Cultura y Libertad.

Dávalos y Lissón, Pedro (1906). *La Ciudad de los Reyes: época histórica de 1884 a 1895* (Novela). 2a ed. esmeradamente corregida. La Habana: Impr. Avisador Comercial.

Fuller, Norma (1998). La constitución social de la identidad de género entre varones urbanos del Perú. En Teresa Valdés y José Olavaria (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago: FLACSO-UNFPA.

Gay, Peter (1986). *La educación de los sentidos La experiencia burguesa. De Victoria a Freud*. México: Fondo de Cultura Económica, tomo I.

Milla Batres, Carlos (ed.) (1986). *Diccionario histórico biográfico del Perú. Siglos XV-XX*. Tomo III. Lima: Milla Batres.

Subercaseaux, Bernardo (1988). *Fin de siglo. La época de Balmaceda en Chile. Modernización y cultura en Chile*. Santiago de Chile: Aconcagua.

Tamayo Vargas, Augusto (1992). *Literatura peruana*. Lima: PEISA, tomo II.

ARQUITECTURA VIRREINAL RURAL EN LA HACIENDA BUENAVISTA DEL VALLE DE LURÍN

Sandra Negro

El estudio de la evolución de las casas de morada rurales, muchas veces asociadas con la existencia de haciendas, fundos, estancias y *chácaras* y *chacarillas* diversas, no ha llamado la atención de los historiadores de la arquitectura peruana hasta el presente. Entre las dificultades más visibles, tenemos que la información documental vinculada con la arquitectura de las viviendas rurales se halla sumamente dispersa, y no siempre es posible afirmar que esta exista en todos los casos que se pretende estudiar. Por otro lado, al tratarse de edificaciones para la vida cotidiana, estas han ido pasando de un propietario a otro con gran facilidad a través del tiempo. En el caso de las viviendas y otros inmuebles rurales pertenecientes a los siglos XVII y XVIII que han subsistido hasta el presente, es frecuente que haya existido una sucesión de propietarios superior a la decena. Desafortunadamente en las escrituras de compraventa realizadas a través de los siglos, el elemento casi siempre faltante es la descripción arquitectónica de los inmuebles. Adicionalmente hay que tomar en consideración que con frecuencia estas propiedades han sufrido un número significativo de refacciones y modificaciones, lo que no nos permite muchas veces aproximarnos a entender el desarrollo de la vivienda rural virreinal.

El caso de la hacienda Buenavista se presenta como excepcional, ya que cuenta con información documental de archivo a partir de 1687, la que ha podido ser comparada y analizada con el inmueble que ha llegado hasta nuestros días. La vivienda se encuentra situada encima de un promontorio, ubicado sobre la margen derecha del río Lurín, a corta distancia de su desembocadura. El nombre de este predio alude al paisaje amplio e irrestricto que se tiene desde la casa hacia la playa, el mar y la campiña circunvecina[1].

[1] Para acceder a los restos de la ex casa-hacienda hay que ir por la antigua carretera Panamericana Sur hasta la avenida Juan Poblet Lind. Proseguir por esta avenida —que conduce al poblado de

La importancia que esta reviste como tema de estudio, se debe a que se trata de una de las pocas viviendas rurales virreinales de Lima metropolitana, que han llegado hasta la actualidad con escasas alteraciones. Providencialmente no ha sido demolida en años recientes, ya que solamente está protegida de manera parcial, puesto que está declarada como «inmueble en presunción de patrimonio cultural de la Nación»[2] por el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Viviendas de tipología similar no han sobrevivido la expansión arquitectónica de Lima y han desaparecido de manera totalmente injustificada durante el último tercio del siglo XX. Dos significativos ejemplos pertenecientes al siglo XVIII —hoy desaparecidos— han sido las casas de Chacra Ríos[3] y Maranga[4], que compartieron la misma tipología arquitectónica que Buenavista. Un tercer caso lo constituye la ex casa hacienda San Isidro[5], actualmente muy modificada. Se trata de viviendas rurales de pequeñas y medianas dimensiones, con áreas edificadas que están alrededor de los 1000 metros cuadrados. Debido a su relativamente reducido tamaño, no han desarrollado grandes patios interiores alrededor de los cuales se disponían las diversas habitaciones.

En esta propuesta de diseño, las habitaciones forman un núcleo compacto alrededor del cual se desarrolla una galería techada que puede ser total o parcialmente envolvente. Esta solución permitía contar con un ambiente semi abierto, gracias al empleo de una arquería formada por arcos con diversas soluciones estructurales y

---

Pachacámac— por aproximadamente 1.200 m. hasta el cruce con la calle 24 de Junio, desde donde ya es posible divisar la vivienda hacia el noreste geográfico.

[2] La resolución tiene fecha de 27 de octubre del 2003 y se encuentra registrada en la partida 42246328, asiento C00001 y ficha 430955.

[3] Por falta de una adecuada tutela cultural, esta casa fue demolida en 1974 para dar paso al polideportivo del colegio Santa Isabel de Hungría.

[4] Esta vivienda ha sido dibujada por el viajero Leonce Angrand (1838) y en su gráfico podemos observar que la galería tenía arcos trilobulados. Desafortunadamente ha sido demolida en la década de 1960, para dar paso a un parque municipal. Solamente queda en pie la pequeña capilla de la ex-hacienda, que repite en el ingreso al templo el diseño del arco trilobulado. En esta iglesia aún se celebra misa todos los domingos La casa bien pudo en su momento, de manera similar a la capilla, haber sido objeto de un proyecto de conservación y nuevo uso.

[5] La propiedad original pertenecía en 1777 al conde Isidro Cortázar y Abarca y a su esposa doña Micaela de la Puente y Querejazu. Desconocemos el diseño original de la vivienda, aunque la actual aun conserva ciertos rasgos relacionados con la arquitectura virreinal rural. Estos se manifiestan en la doble escalinata de acceso que entra a la galería frontal, resuelta con arcos de medio punto. En el interior solamente han perdurado dos ambientes coloniales: el salón, también llamado el «principal» y el comedor o «cuadra de estrado», ambos situados de manera transversal con respecto al ingreso principal. En los siglos siguientes fue objeto de una serie de modificaciones republicanas y otras de fecha muy reciente. Sobre el lado de la Av. Paz Soldán fue adicionado durante la primera mitad del siglo XX un balcón «de cajón» cerrado, de probable filiación republicana tardía o neocolonial, el cual fue asentado sobre un voladizo de concreto armado. La casa ha sido utilizada en años recientes como restaurante y sala de exhibiciones temporales.

Figura 1. Plano de la casa-hacienda Buenavista. Levantamiento arquitetónico de Sandra Negro Tua y Samuel Amorós Castañeda.

ornamentales. En ciertos casos de viviendas de menores recursos, los arcos han sido reemplazados por pies derechos o columnas de madera que sustentan la cubierta.

Ha existido un interés constante en sobre elevar las casas rurales, para que estas destaquen volumétricamente del entorno. En ciertos casos se edificaban sobre estructuras prehispanas o virreinales tempranas preexistentes, mientras que en otros se generaba una plataforma artificial. Cuando era posible contar con un

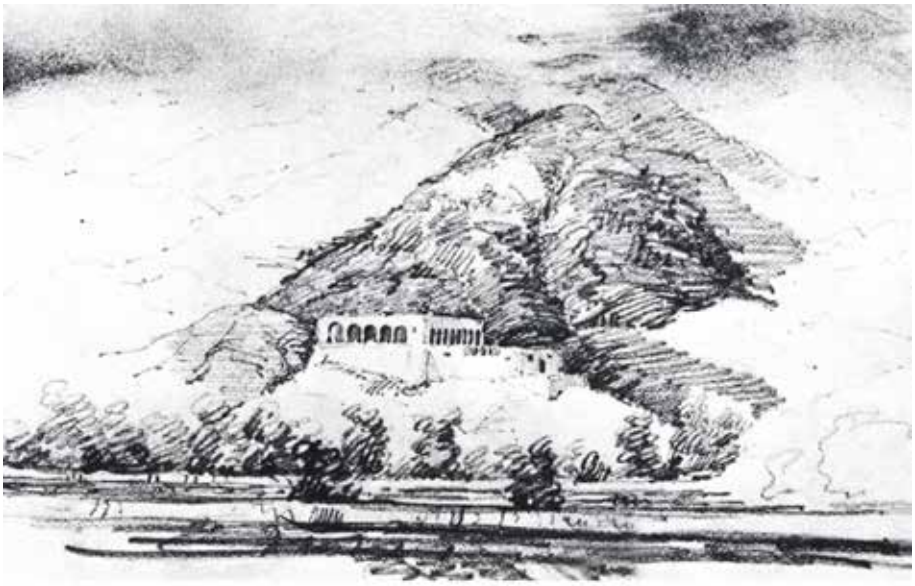

Figura 2. Casa-hacienda Buenavista, según Leonce Angrand, 1838.

promontorio natural, como en el caso de Buenavista, esté sin duda era aprovechado y el efecto de lucimiento alcanzado era considerablemente mayor.

I. La propiedad

Esta ha podido ser documentada a partir de 1687 cuando don Juan Hurtado de Chávez compró la hacienda en el remate público, que llevó a cabo el Santo Tribunal de la Inquisición, en el concurso de acreedores a los bienes de don Fernando Perales y Saavedra. La propiedad cambió de manos tan solo tres años más tarde, cuando en 1690 fue adquirida por el conde de Cartago que la tuvo hasta su muerte pocos años después. En 1697 doña Magdalena Hurtado y Quesada, albacea y tenedora de bienes de su hermano el conde de Cartago, vendió nuevamente la hacienda de Buenavista a don Diego de Chávez y la Madrid quien a su muerte la dejó en herencia a sus descendientes. Por entonces no se trataba de una propiedad muy extensa, ya que contaba solamente con 31 fanegadas[6] de tierras con calidades diversas. Estas debieron estar en las inmediaciones de la vivienda, ya que son denominadas «tierras altas», es decir las que son piedemontinas y se hallan próximas al promontorio sobre el cual se hallaba la casa de morada.

En 1745 dos de los hijos de don Diego de Chávez y la Madrid —llamados don Diego y don Martín de Chávez Calderón, ambos presbíteros— optaron por

[6] La fanegada es una medida de superficie que corresponde exactamente a 28 956 metros cuadrados.

extender las tierras de la hacienda. Así, adquirieron un total de ochenta fanegadas de «tierras bajas» a doña María Fernández de Córdova. La propiedad tenía un censo de diez mil pesos perteneciente a los albaceas y herederos de don Antonio Bejarano, conde de Villaseñor[7]. Ambos hermanos acordaron subrogar el censo existente por otro equivalente, con dinero proveniente del monasterio de las Nazarenas de San Joaquín. Después de largas negociaciones, cinco años más tarde, el doctor don Pedro Bravo y Castilla, servidor de la Real Audiencia de Lima, como albacea y tenedor de bienes de la condesa de Villaseñor, tutor y curador de sus menores hijos, renunció al censo que estaba impuesto y aceptó la redención del mismo. Por otro lado, la madre Grimanesa Josepha de Santo Toribio, priora del monasterio aceptó otorgar los diez mil pesos[8], porque juzgaba que la finca era de reconocida utilidad a dicha casa religiosa y asimismo consideraba de gran importancia «tener este socorro para alivio de sus urgencias»[9].

A principios de 1767 don Diego de Chávez y Calderón como único propietario de la finca, la vende a don Francisco Antonio Lastra. El hecho que ahora sea el único dueño nos permite inferir que su hermano, quien era presbítero como él, posiblemente ya hubiese muerto. La hacienda constaba de 111 fanegadas, 31 de las cuales eran las «tierras altas» originales de Buenavista, que tenían dos riegos de agua cada día y tres de noche, mientras que las ochenta restantes o «tierras bajas», conocidas también con el nombre de Lurín, contaban con ocho riegos de agua tres noches a la semana.

Figura 3. Casa-hacienda Buenavista, según Sabino Springett, 1941.

[7] Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Notarios. Antonio Joseph de Ascarrunz, Prot. 68, fs. 918 a 940v. 21 de agosto de 1751.

[8] El censo rentaba el interés anual usual del 3%.

[9] AGN. Notarios. Antonio Joseph de Ascarrunz, Prot. 68,f. 919v.

Adicionalmente la venta comprendía un pedazo de tierra conocido con el nombre de chacra El Olívar, el cual era un sitio destinado a un estanque de agua. También formaron parte de la transacción las lomas de Pucara y los cerros Conejo Grande, Conejo Chico y Manzano[10]. los cuales le habían sido reconocidos en propiedad a don Diego de Chávez y La Madrid, por el virrey don Carmine Nicolás de Caracciolo, príncipe de Santo Buono en 1718. Estos predios que comprendían lomas para el pastoreo del ganado y faldas piedemontinas con bosques de huarango, habían sido objeto de una larga disputa con Francisco Taulichumbi Sabacapa Inga, curaca principal del pueblo de Pachacámac, que a la postre se había resuelto judicialmente a favor de Chávez y la Madrid. El precio fijado fue de 32 000 pesos, de los cuales 27 000 estaban en censos redimibles[11]. De los cinco mil pendientes, mil debían ser entregados de contado y con los restantes cuatro mil Francisco Lastra debía fundar un Aniversario de Legos para las cinco personas señaladas por Diego de Chávez y Calderón. Añadidamente Lastra debía entregar cien pesos mensuales al presbítero para su manutención.

En 1770 Lastra[12] adquirió de los Padres del Oratorio de San Pedro, un fundo llamado Villena que tenía un total de 39 fanegadas de tierras sembradas con pan llevar. El precio pactado fue de 22 700 pesos. En el testamento de Lastra se señala que ambas haciendas fueron reunidas bajo el nombre de Nuestra Señora de la Candelaria. No obstante, esta denominación no prosperó y hasta el presente aun se le conoce con el nombre de Buenavista y Villena.

El 22 de febrero de 1775 don Francisco Antonio Lastra Florín, capitán de una de las compañías del regimiento de Dragones de Caballería del valle de Carabayllo, otorgó su testamento, debido a que se hallaba gravemente postrado e inmovilizado por un accidente que había sufrido. Debido a que no había tenido descendencia, señaló como herederas universales a su esposa, doña María Isabel Gastelu y a su madre doña María Josefa Florín Correa. El 3 de marzo de ese mismo año agregó un codicilo en el cual señalaba que a su muerte se tenían que establecer dos buenas

[10] Las lomas de Pucara y los cerros señalados aún se denominan así en la actualidad. Al revisar el plano 25-J del Instituto Geográfico Militar, es posible ver la gran extensión adicional de lomas y faldas de cerros que formaban parte de la propiedad.

[11] De los 27 000 pesos de censo, 10 000 formaban parte de la Buena Memoria de doña María Fernández de Córdova y Figueroa, 10 000 eran del Patronato de Mateo Pastor, 6000 pertenecían a la capellanía de Juana de Sotomayor, viuda del general don Baltazar Pardo y Figueroa y los últimos 1000 pesos eran a favor de la capellanía de Gerónimo de Urvaneja. AGN. Notarios, Martín Pérez Dávalos, prot. 848, 13 de febrero de 1767, f. 280v.

[12] En ese mismo año él y su madre fueron herederos universales de la fortuna del capitán don Miguel Antonio Florín Correa, de la caballería ligera destacada a la provincia de Tarma. Como este militar carecía de herederos directos, luego de dejar varios legados de limosna, otorgó el resto de sus bienes a su hermana, doña María Josefa y a su sobrino, don Francisco Lastra. AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 850, fs. 320v. a 326, 30 de agosto de 1769.

memorias, una pública y otra secreta. Esta última debía ser revelada solamente después de su muerte.

Debido a que la hacienda estaba gravada con un censo de 40 700 pesos de principal, el testador especificó que a su muerte se tomase el dinero necesario de su caudal para redimirlo a la brevedad[13]. También consideró que si sus bienes no fuesen suficientes para tal fin, se procediese a poner en venta la huerta El Naranjito, situada en la Alameda de los Descalzos de Lima. Dicha huerta era propiedad de su madre, doña María Josefa Florín. Sin embargo, a través de los años Lastra había invertido importantes sumas de dinero en su arreglo y cultivo, motivo por el cual se sintió libre de poder disponer de ella. También agregó la casa de morada que los cónyuges tenían en la Alameda de los Descalzos del Señor San Francisco, si bien esta fue una herencia que recibió doña María Isabel Gastelu de sus padres. De manera similar, el argumento esgrimido fue que Lastra la había refaccionado y mejorado ampliamente. En la división de los bienes, su esposa recibió las dos terceras partes del total y su madre el tercio remanente[14].

En cuanto a la buena memoria secreta esta proponía la institución de un vínculo formado por tres personas: su madre, su esposa y don Dionisio Mesa[15], los tres en calidad de albaceas y solamente las dos primeras como herederas. Entre las instrucciones relativas al vínculo y que están asociadas con la casa-hacienda, tenemos la disposición de contratar un sacerdote de vida recta y ejemplar, para oficiar misa obligatoriamente todos los días del año en el oratorio de la casa. Tenía que hacerse cargo además de la enseñanza de la doctrina cristiana a los esclavos del fundo y por ello se fijó un estipendio de quinientos pesos anuales. Por otro lado, existe en esta buena memoria una constante preocupación por mantener la hacienda

---

[13] Este provenía de dinero facilitado por el Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús de Lima. A la expulsión de los jesuitas en 1767, el censo y el cobro de los intereses devengados fue asumido por la Real Junta de Temporalidades.

Existió en todo momento un vínculo muy estrecho entre Francisco Lastra y la Compañía de Jesús, no solamente por el crecido monto de dinero que había tomado a censo, sino porque mientras atendía su hacienda de Buenavista, también se desempeñaba como factor de la Chacarilla de San Bernardo, conocida también con el nombre de Chacarilla del Estanque, que perteneció al Colegio Máximo de San Pablo de Lima. AGN. Títulos, leg. 76, doc. 4, f. 24, 1767-1770.

[14] El testador señalaba además que si su esposa se volvía a casar y hubiese tenido hijos legítimos, éstos serían los herederos naturales de sus bienes y de los 2/3 de la señalada hacienda de Buenavista y Villena. Tomó además la precaución de indicar cinco posibles sucesores de la herencia, en caso que concurriesen ciertos hechos que imposibilitasen que su viuda o los restantes sucesores en orden de El testador señalaba además que si su esposa se volvía a casar y hubiese tenido hijos legítimos, éstos serían los herederos naturales de sus bienes y de los 2/3 de la señalada hacienda de Buenavista y importancia heredasen. AGN. Notarios, Agustín Gerónimo de Portalanza, prot. 873, f. 893, 1770-1777.

[15] Inicialmente, por disposición de Francisco Lastra, el tercer miembro del vínculo debía ser el doctor don Mariano de Salazar y Robles. Sin embargo, este decidió renunciar como albacea y fue señalado don Dionisio Mesa por acuerdo de las dos herederas universales del interesado. AGN. Notarios, Agustín Gerónimo de Portalanza, prot. 873, f. 896v., 1770-1777.

en las mismas condiciones de cuando su dueño estaba a cargo de ella. De los productos obtenidos de la hacienda se debía apartar obligatoriamente la quinta parte para el arreglo y mantenimiento de la casa y demás dependencias del fundo. La resolución final contemplaba que si una de las tres personas involucradas en el vínculo lo quebrantaba, entonces su herencia debía pasar al siguiente sucesor de los cinco señalados en forma descendente. En caso que con el decurso del tiempo faltasen todas las personas señaladas como sucesores, entonces la propiedad pasaría a los religiosos del Real Oratorio de San Pedro. A través de su prepósito, el Oratorio debía distribuir un tercio de las rentas para el arreglo de la casa-hacienda, otro tercio para dar de comer y vestir a los pobres y el restante para ayudar económicamente a los sacerdotes que enseñaban la fe cristiana.

Un aspecto interesante e inusual en este testamento y buena memoria es la permanente preocupación de Francisco Lastra para que una parte significativa de sus bienes venga destinada al mantenimiento y arreglo de la casa rural de Buenavista, a la cual debió unirlo un vínculo emocional muy particular.

Pocos años después de su muerte, acaecida en julio de 1775, hallamos que sus albaceas dieron en arrendamiento el íntegro de la hacienda, con lo cual las disposiciones testamentarias en torno al cuidado de su casa prácticamente dejaron de existir[16]. El contrato se firmó el 4 de mayo de 1787 y fue por nueve años, cuatro forzosos y cinco voluntarios. El arrendatario fue Manuel Espinoza de los Monteros. La Real Junta de Temporalidades no obstante, ejecutó un embargo preventivo sobre la hacienda por el pago atrasado de los intereses devengados del censo que pesaba sobre la propiedad y que no fueron oportunamente pagados. Esto nos permite inferir que por motivos que desconocemos, el censo no fue redimido tal como Lastra señaló en su testamento. La confiscación fue extendida sobre el alquiler de cuatro mil pesos anuales que pagaba el arrendatario.

La propiedad continuó paulatinamente endeudándose, ya que encontramos a mediados del siglo XIX una capellanía de 8000 pesos a favor de don Fernando Negreiros[17]. En 1866 la hacienda figuraba en manos de doña Isabel Uranga de Duffó, quien la había recibido de su madre doña Francisca Tacot. De acuerdo con su testamento, doña Isabel Uranga la legó a sus siete hijos legítimos. Aquí comenzó un rápido proceso de desintegración de la propiedad, ya que cada hijo comenzó a vender su parte por separado, perdiéndose así el fundo como conjunto. Uno de los señalados hijos, don Juan Duffó por citar un ejemplo, vendió su parte al doctor

[16] Para 1778 hallamos que la viuda de don Francisco Lastra ya había contraído segundas nupcias y estaba involucrada con su cónyuge en un pleito de tierras en Nasca. Sería importante conocer la fecha del fallecimiento de doña María Josefa Florín, madre de Lastra, para confirmar si fue este el hecho por el cual el interés en torno al cuidado y administración de la hacienda Buenavista y Villena decayó totalmente.

[17] AGN. Notarios. Felipe Orellana, prot. 482, f. 692 y ss. 17 de diciembre de 1852.

Pedro Arciniega, reconociendo que sobre la hacienda pesaba un censo superior a los 46 000 pesos[18-19].

A comienzos del siglo XX los descendientes de los Arciniega cedieron gratuitamente al gobierno, los terrenos de la hacienda que ocupaban los terraplenes del ferrocarril Lima-Lurín. En compensación fueron establecidos un paradero y un desvío ferroviario desde la estación del tren, hasta la línea fronteriza de la casa-hacienda. En el contrato quedó estipulado que dicha estación, habría de usarse exclusivamente para atender el servicio de carga de dicha hacienda y las colindantes que pudieran existir, las que por entonces habían orientado su producción al algodón. A partir de 1920 se sucedieron las particiones, sucesiones, cesiones y ventas diversas, desmembrando la propiedad original en pequeños fundos y parcelas.

A pesar de ello, la hacienda principal de Buenavista y Villena, así como la casa sobre la colina aún se conservaban. Estas fueron tomadas en 1973 por el sindicato de trabajadores dentro del marco de la reforma agraria, impulsada por el dictador general Juan Velasco Alvarado.

De los más de cuatro millones de metros cuadrados de extensión (434 has.) que tuvo a mediados del siglo XVIII, la hacienda Buenavista y Villena llegó a finales del siglo pasado con un área de solamente veinte mil metros cuadrados, la mitad de las cuales están ocupadas por el promontorio rocoso sobre el cual se asienta la casa. Los restantes diez mil metros cuadrados son planos y aptos para el cultivo.

Figura 4. Vista general de la ex casa-hacienda.

[18] AGN. Notarios. Francisco Palacios, prot. 571, f. 2350 y ss. 14 de diciembre de 1868.

[19] Don Pablo Aquilino Duffó vendió también su parte al doctor Pedro Arciniega. Desafortunadamente ya no aparece en las escrituras mención alguna sobre el eventual destino de la vivienda rural de Buenavista. AGN. Notarios. Francisco Palacios, prot. 573, f. 1118 y ss. 10 de noviembre de 1869.

El penúltimo propietario fue Jorge Koechlin Von Stein quien la adquirió en 1996, cediéndola como donación a las Hermanas Agustinas de Jesús en 2003. La agonía de esta propiedad aún no termina, ya que las religiosas la han puesto en venta una vez más en noviembre de 2004.

II. La producción y mano de obra durante el siglo XVIII

En el inventario de bienes que se realizó debido al fallecimiento de don Francisco Lastra Florín, podemos advertir que esta era una propiedad con orientación productiva agro-ganadera. Dentro del rubro agrícola la siembra fue mayoritariamente de maíz y trigo. En menor proporción también se cultivaban camotes, sandías, melones y zapallos. Debido a que la propiedad contaba con extensos huarangales, también vendían leña para el uso doméstico. La base económica sin embargo, se hallaba en el ganado. Para su desarrollo contaba con extensos alfalfares. Añadida tenía en propiedad las amplias lomas de Pucara, las que al reverdecer durante los meses de invierno (de mayo a septiembre), complementaban los pastizales necesarios para sustentar un crecido número de animales. Estos se hallaban además muy diversificados, ya que en 1775 había 19 yuntas de bueyes para trabajar la tierra, 85 piezas de ganado vacuno, 200 ovinos, 95 de ganado asnal, 18 de caballar y 107 piezas de ganado de cerda.

Complementariamente y debido a que el agua era un recurso abundante en el fundo, contaba con una extensa huerta donde los principales cultivos fueron los chirimoyos y cítricos (naranjos agrios, dulces y de Portugal, limos y limones agrios y dulces), acompañados de 219 pozas de plátanos[20].

La mano de obra era de raza negra y condición esclava. En el padrón de negros se consignó un total de 49, de los cuales 31 eran varones y 18 mujeres. Es frecuente observar en haciendas ganaderas en manos de laicos[21] una proporción mayor de hombres. Esto es debido a las labores físicamente más pesadas que debían ser realizadas. Como sucedía en todas las propiedades rurales con mano de obra esclava, una tercera parte de la misma estaba formada por infantes, niños, ancianos y personas enfermas o lisiadas, que no eran económicamente productivos.

[20] Hay que tomar en consideración que la dieta de los esclavos en Lima y alrededores, estaba formada básicamente por maíz, frijoles, camotes y plátanos, acompañados de dos raciones de carne de vacuno a la semana. En ciertos casos y a espaldas de las autoridades, la carne vacuna era reemplazada por la ovina o caprina, cuyo costo era notablemente menor.

[21] En las haciendas virreinales cuyos propietarios eran las distintas órdenes religiosas, podemos ver que el número de varones y mujeres era casi el mismo. Esto fue debido al interés de fomentar los matrimonios dentro de los pobladores esclavos de la misma hacienda y evitar con ello eventuales descontentos y fugas. Dicha situación de equilibrio, a pesar de las recomendaciones eclesiásticas, no se mantuvo en las haciendas en manos de particulares.

III. Arquitectura y funcionamiento espacial

La arquitectura virreinal estuvo formada por la casa de morada, las habitaciones utilizadas por los negros y otras dependencias de servicio. Los cuartos de los esclavos estuvieron emplazados al pie del montículo rocoso sobre el cual se hallaba la vivienda principal. Todo el conjunto estaba orientado hacia el suroeste. En los documentos transcritos se «[...] vio y reconoció un galpón que se halla situado en quadro con quatro paños de arquería con su puerta nueva de dos hojas y [roto] correspondiente y un postigo bien tratado con su umbralada doble [...]»[22]. No hay ninguna otra información al respecto. Sin embargo, al comparar esta información con la que aparece en otras haciendas coetáneas, podemos afirmar sin lugar a dudas, que el galpón constituía el conjunto de habitaciones comunes en el cual vivían los negros solteros, estrictamente separados por género. Los esclavos casados habitaban en pequeños cuartos formando una ranchería. En relación con esta hacienda se reseña la existencia de cinco ambientes próximos al galpón, que posiblemente pudieron haber sido usados por algunos esclavos con sus familias.

Si bien no hay ninguna referencia concreta acerca de un cuarto de castigo para los esclavos o «cárcel», este debió existir ya que se listan «[...] dos pares de grillos a veinte reales cada uno importan cinco pesos [...] dos pares de bragas corrientes a cuatro reales cada una por un peso»[23].

En las proximidades del galpón de negros había dos puertas. Una daba acceso a la huerta y la otra a los tres corrales que estaban cercados con muros de adobes. También se describen dos habitaciones, en una de las cuales había un molino de moler granos, mientras que la otra era una *colca* o depósito donde había dos cajas: una para guardar harina y la otra para la semilla de alfalfa. Próximas a estas se hallaban dos eras nuevas, soladas con adobes, donde se trillaban los granos. Los potreros para el ganado caballar eran diecinueve y estaban edificados con pilares dobles de adobe.

Al presente todo este sector ya no existe, pero hay suficientes restos arquitectónicos para poder identificar su ubicación original. Actualmente el área se halla ocupada por un conjunto de viviendas pertenecientes a la cooperativa agraria de usuarios Buenavista y por el centro educativo inicial Manuel Miguel Valle y Valle.

La vivienda principal al parecer ya estaba edificada en 1767, con una toma de partido arquitectónico idéntica a la que ha llegado hasta nosotros. En la escritura de venta otorgada por el presbítero don Diego de Chávez y Calderón a don Francisco Lastra, en lo referente a la vivienda se consigna «[...] la vivienda alta y baja, tapias, alfalfares [...]»[24]. Si bien se hace referencia a una edificación «alta y baja», esto no

[22] AGN. Temporalidades, Títulos de propiedad, leg. 14, 11 de agosto de 1775, f. 3v.

[23] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 7 v. 1775.

[24] AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 848, f. 281v. 13 de febrero de 1767.

significa que la vivienda haya tenido dos pisos, sino más bien que estuvo edificada en dos distintos niveles sobre el altozano en que se hallaba.

En el plano más bajo y orientado hacia el suroeste, se encuentra la portada de ingreso, formada por un simple arco de medio punto con archivolta ornamental. Las jambas del vano carecen de imposta, de tal manera que estas entregan directamente a la curvatura del arco. La única ornamentación visible son las enjutas lisas en relieve. Esta portada abre sobre un elemental zaguán, que tiene a ambos lados los ambientes arquitectónicos correspondientes a las antiguas enfermerías para el cuidado de los esclavos enfermos o accidentados, una para los varones y la otra para las mujeres. En el inventario de la hacienda que se hizo por fin y muerte de su dueño, don Francisco Lastra el 11 de agosto de 1775 se señala que «[...] a la entrada de dicha casa dos piezas con diez y seis separaciones para formar camas por servir de enfermeria con sus postigos y ventanas corrientes y sus techos el uno de quartoneria y el otro de piñuelas, asimismo un arco grande de adoveria a la entrada de dicha casa [...]»[25].

Allí se hallaba también el corral de mulas, situado a un costado y próximo a la enfermería. Al centro del área abierta y sin techar destacaba la escalera, resuelta totalmente en adobes, que permitía el acceso al siguiente nivel donde se desarrollaba la casa de morada. Todo el núcleo compacto de la vivienda estaba rodeado por una galería techada que hacia un lado ostentaba una arquería. Dentro del mismo inventario se consigna que «[...] con su corredor de tres caras con veinte y tres arcos, los veinte y uno descubiertos y los dos que hacen la parte del oratorio [...] y dichos arcos y pilares como toda la demas obra que carga encima de adoveria corriente [...]»[26]. Actualmente los 23 arcos aun se conservan idénticos. Nueve de ellos están distribuidos en la fachada principal y otros nueve en la posterior. Sobre la fachada lateral, orientada hacia el oeste, se hallan los cinco restantes. Esta galería perimétrica facilitaba la comunicación entre las distintas habitaciones, y al mismo tiempo funcionaba como un espacio dedicado al descanso, muy fresco en el verano y con una impresionante vista panorámica del mar y del valle de Lurín.

La disposición de todas las habitaciones aún existentes en la vivienda coincide exactamente con las inventariadas en 1775, lo cual hace de esta casa rural un caso extraordinario y único en la costa central del Perú. Con gran frecuencia durante los siglos XIX y XX, este tipo de vivienda estuvo sometido a un sinnúmero de refacciones y modificaciones escasamente documentadas.

La propuesta arquitectónica al nivel de diseño es compacta, ya que carece de patios o espacios abiertos interiores, como solía suceder en las casas de morada urbanas o en las grandes casas haciendas rurales. Esta solución tiene relación directa

[25] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 2, 1775.

[26] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, f. 2v.

con el reducido número de habitaciones que la componen, las cuales en conjunto no superan los 760 metros cuadrados de área edificada.

Al terminar el ascenso por la escalinata de ingreso, hacia la derecha se hallaban las habitaciones de uso social, que eran el salón o «principal»[27] y el comedor o «cuadra de estrado». El primero de ellos estaba orientado hacia el oeste, y desde allí se podía contemplar el mar. Ambas fueron habitaciones rectangulares alargadas. El «principal» presenta la clásica disposición de una puerta central, flanqueada por dos ventanas. En cuanto a la cuadra de estrado esta ha sufrido una modificación durante el último siglo, ya que le fue añadida una pared transversal que divide el ambiente en dos cuartos más pequeños y cuadrados[28]. Estos ambientes y su disposición están documentados al señalarse que «[...]corredores son de quatro varas de ancho donde se sigue la pieza de la sala de adoveria con sus puertas y ventanas en buen uso de donde sigue la quadra de estrado de adoveria asimismo corriente [...]»[29].

A partir de la cuadra de estrado, como también desde la galería principal, se tiene acceso a las siguientes dos habitaciones que son de uso privado. Se trata del dormitorio o cámara, que servía para el descanso y la pernoctación. Anexa a esta se encontraba la recámara, que era la habitación destinada para guardar la ropa y las alhajas. Nuevamente tenemos estas mismas habitaciones inventariadas, ya que se señala que «[...] sigue el quarto de dormir con sus puertas y ventanas, una camara y quarto que sale al corredor de adoveria corriente con sus puertas y ventanas [...]»[30]. Próximo a estas dos habitaciones hay un segundo dormitorio, también con vano hacia la galería. Inferimos que fue un «cuarto de dormir» porque en el inventario relativo a los muebles de la casa hay tres catres, dos con un diseño y el otro distinto, lo que nos permite asumir que estaba colocado en esta habitación, que funcionaría para algún eventual huésped. También hay que considerar que esta era una vivienda rural donde los dueños no vivían permanentemente. Su casa de morada urbana, estaba situada en la Alameda de los Descalzos. Es frecuente observar que en las casas-haciendas virreinales existieron siempre pocos dormitorios, como si la vida social no fuese muy intensa en el campo, y los huéspedes no pernoctaran allí con frecuencia. Una situación totalmente distinta se vivió en el periodo republicano

[27] Las denominaciones de «principal» para el salón de uso social y «cuadra» o «cuadra de estrado» para el comedor fueron denominaciones utilizadas durante los ss. XVI al XVIII y como tales figuran en las fuentes primarias.

[28] Es posible sustentar esta modificación. no solamente en el hecho que el diseño tal como hoy lo vemos contradice los planteamientos arquitectónicos usuales en el virreinato en el Perú, sino que además al hacer una prospección de campo se ha podido determinar que el tamaño de los adobes empleado es distinto al utilizado en el resto de la vivienda. Además el enlucido no contiene las usuales pajas largas trituradas, práctica común en los ss. XVII y XVIII, tal y como aun podemos observar los restantes muros de la casa.

[29] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 1, 1775.

[30] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, f. 1.

del siglo XIX, cuando las casas rurales se transformaron en lujosas réplicas de las viviendas urbanas, donde las fiestas y reuniones sociales eran habituales y de gran boato. En estos casos era común que las casas-haciendas tuviesen más de una decena de dormitorios, para que sus huéspedes se quedasen por significativos periodos de tiempo.

A continuación se hallan las habitaciones dedicadas al servicio de la casa, las cuales son la cocina y despensa. Documentalmente se reseña que: «[...] sigue otra pieza que sirve de expensa con puerta al corredor, otra dicha con una pieza alta encima con su escalera [...] otra dicha que sirve de cocina con su fogon y chimenea [...] y en un patio hay un horno regular y un pozuelo para botar agua de cal y piedra y dos piezas pequeñas que sirven de cuyeros» [...][31].

Observando la disposición de cuartos que ha llegado hasta el presente, podemos ver que efectivamente tenemos un cuarto con puerta hacia el exterior, que debió ser la despensa. En seguida hay una habitación rectangular alargada, que originalmente debieron ser dos habitaciones: una de ellas la cocina y la otra con un «pieza alta encima». En alguna de las refacciones subsecuentes estos dos pequeños cuartos debieron ser transformados en uno solo más grande, demoliendo una pared medianera. En cuanto a la habitación que ahora ya no existe, posiblemente fue el amasijo o cuarto donde se elaboraba el pan. Tomamos en cuenta que uno de los principales productos de Buenavista era el trigo, y que además contaba con dos eras para el trillado y un molino para la molienda. En el patio o espacio abierto frente a la cocina y despensa se indica que hay un «horno regular», motivo por el cual es totalmente aceptable la inferencia de que se tratase del amasijo.

En cuanto a la «pieza alta» que se habría situado sobre el cuarto del amasijo, esta actualmente ya no existe. No obstante, ha llegado hasta nosotros la escalera que ascendía originalmente a la señalada habitación. Estos cuartos altos eran siempre las habitaciones para dormir, utilizadas por los esclavos que trabajaban en el servicio de la casa. En las fotos de archivo del año 1964, podemos observar que encima del muro de la cocina que daba al patrio de servicio, existía una pequeña espadaña de un solo cuerpo y un único vano, que debió alojar una campana. Probablemente esta fue una adición republicana, ya que en los documentos coloniales revisados, en ninguno aparece inventariada una espadaña o una campana.

El documento trascrito señala que la cocina y despensa abrían sobre un patio en el cual había un vertedero para botar las aguas sucias, así como un espacio para criar cuyes. No hay mención alguna acerca de la ubicación de la letrina. Hay que tomar en cuenta que estas no se ubicaban en el interior de las viviendas, debido a que la falta de agua corriente hacía que estas expidiesen malos olores y atrajesen moscas y otros insectos. Con frecuencia se ubicaban al fondo de la huerta o en un traspatio.

[31] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 1, 1775.

En el inventario de esta casa rural, se hace referencia a una «alcantarilla de cal y ladrillo que está a la entrada de la casa»[32].

En cuanto al abastecimiento de agua para el uso doméstico, existieron dos puquiales o manantiales de agua dulce al pie del promontorio sobre el que se levantaba la casa. De ellos mana aun en la actualidad, un agua cristalina que es utilizada por los pobladores del asentamiento humano Buenavista, para beber y cocinar, ya que aun no cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado. En uno de los manantiales han edificado una reducida caja de agua, la cual usan para abastecerse en sus casas y para el lavado de la ropa.

El agua para beber, asearse y cocinar era trasportada en grandes vasijas hasta la tinajera[33]. En Buenavista está documentada desde 1767 una tinajera, ya que se menciona «[...] una pipa de cargar agua, una tinajera[34] con su candado, una artesa [...]»[35].

Para las necesidades fisiológicas nocturnas empleaban los bacines de losa con tapa, que eran vaciados y lavados cada mañana. En Lima existieron diversas haciendas que los producían, hallándose todas ellas situadas en las inmediaciones de las denominadas «caleras» o depósitos naturales de cal. El área donde se concentraba la mayor parte de estas durante el siglo XVIII en Lima, fue en las proximidades del cerro «El Agustino» a la salida de la ciudad a través de la portada de Cocharcas.

Retornando a los ambientes arquitectónicos que conformaban la vivienda todavía tenemos que examinar una habitación muy significativa: el oratorio. Este se situaba al final de la galería opuesta al ingreso a la vivienda, lo que suponía que al subir por la escalinata de la casa, debía circunvalarse todo el núcleo de habitaciones para alcanzarlo. El oratorio tenía una pequeña nave con dos bancas de madera y dos confesionarios. Estos últimos serían se suma utilidad en las confesiones que los esclavos debían obligatoriamente hacer por lo menos por Navidad y con ocasión de la Semana Santa. El inventario de 1775 señalaba la existencia de: «[...] una pieza que sirve de oratorio con su sachristia techada con quartones de cinta embebida

---

[32] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 4.

[33] La tinajera era un elemento arquitectónico que generalmente estaba ubicado en el interior de la vivienda, generalmente en un muro de la sala o del comedor. En las viviendas rurales podía también hallarse en el exterior de la casa. Se trataba de un vano abierto sobre un muro con rejas por la parte exterior y puertas o postigos por la parte interior, a manera de un armario, donde se colocaban las tinajas para el servicio de agua de la casa. Cuando estaba en el exterior se ubicaba generalmente sobre uno de los lados de la galería y adquiría la forma de un armario de madera con andanas de balaustres y postigos con su respectivo candado. En el interior y apoyada sobre una tabla horizontal, se hallaba la piedra para destilar el agua.

[34] AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 848, 13 de febrero de 1767, f. 280.

[35] La existencia de una artesa, que era un cajón cuadrilongo de madera que se va angostando hacia el fondo y sirve para amasar el pan, nos confirma una vez más que uno de los cuartos del servicio era el amasijo.

entablados con tablas de pino y en ella dos bancas de roble con sus pies de amarillo y chambrana alta y baja y en los extremos de dichas dos bancas sus rejas que sirven de confesionario. Asimismo tres ventanas una con vidrio y las dos llanas [...]»[36].

Completaban el oratorio un retablo nuevo con hornacinas, donde se exhibían tres esculturas de bulto de tamaño mediano y dos pequeñas. La mesa del altar estaba adosada al retablo y era de roble. Desde la nave se accedía a una minúscula sacristía donde había una cajonería para guardar los ornamentos sagrados. En la parte baja de las señaladas gavetas había «[...] dos correderas [...] que sirven de abrir y cerrar para guardar candeleros, atriles y muebles de sacristía [...]»[37]. Encima de la cajonería había un sagrario para guardar el cáliz y el copón. Las misas estaban acompañadas por música, ya que está inventariada un arpa nueva de cocobolo.

Las fuentes documentales nos indican que la pared medianera entre la nave y sacristía era de quincha. A pesar que este tabique actualmente se halla prácticamente al ras del suelo, aún es posible observar con claridad los restos del bastidor de madera que sustentaba las cañas amarradas con tiras de cuero y que constituían la pared de quincha antes señalada.

Dentro del inventario general de bienes muebles, es posible determinar que pertenecían al oratorio los treinta libros de devociones, así como las mayas de plata, el arco y las estrellas (posiblemente para ornamentar una escultura de bulto de la Virgen) y el incensario, con su respectiva naveta y cuchara.

El mobiliario de la casa era muy simple y elemental, como era propio para una vivienda en el campo. Algunas habitaciones, tales como el comedor y la cámara presentan hornacinas embutidas en el muro, para ser utilizadas como repisas. En cuanto a los muebles, en la sala había dos sillas rústicas forradas de tela carmesí y ocho sillas con sus cojines de baqueta, una mesa pequeña, una cómoda con sus cajones y dos rinconeras o armarios de forma triangular colocados en las esquinas. En el comedor había una mesa grande con ocho sillas corrientes, tres mesas portátiles de quitar y poner, dos escaños viejos, una cómoda pequeña con sus cajones y un escaparate antiguo. Un aspecto interesante es que se consigna también «[...] un estrado en la quadra [...] una mesa pequeña de estrado [...]»[38]. El estrado era una pequeña tarima de madera, sobre la cual se colocaban sillas, mesas u otros muebles y en los cuales la dueña de casa se reunía a departir con sus amistades femeninas. Estas eran muy frecuentes en las casas de morada situadas en las ciudades. Aquí podemos confirmar que su empleo se extendió hacia las áreas rurales.

En relación el mobiliario existente en las habitaciones para descansar y dormir, se registraron dos sillas antiguas y dos mesas ordinarias, tres catres, dos antiguos y

[36] AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 848, f. 1 y 1v

[37] AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 848, f. 1v.

[38] AGN. Notarios. Martín Pérez Dávalos, prot. 848, f. 3v.

maltratados —que debieron estar en la cámara principal— y el otro de Guayaquil, que posiblemente estuvo en el cuarto adicional de huéspedes.

Dentro del conjunto de muebles tasados también hay nueve cornucopias de madera barnizadas. Se denominaban así a los marcos de madera tallados, dentro de los cuales se colocaba un espejo, y que tenían en la parte inferior uno o más brazos para poner bujías o velas. La luz de estas reverberaba en el cristal, aumentando la luminosidad del ambiente.

Un elemento arquitectónico que merece ser comentado aparte, es el supuesto mirador que está edificado en el patio de la casa. En los diversos informes existentes en el Instituto Nacional de Cultura de Lima y en los croquis de la planta que los acompañan, figura un mirador de planta octogonal rematado en una «cúpula acebollada de madera». En las fichas recopiladas en el Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble elaborado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería[39], en la perteneciente a esta hacienda dice textualmente «[...] vivienda rodeada en tres de sus lados por arquerías, con un mirador aislado [...]»[40] el cual además se señala como edificado con quincha.

Con el objeto de intentar aclarar tantos errores que se van acumulando unos sobre otros, quisiera señalar en primer lugar que en ninguno de los trece protocolos y legajos relativos a la hacienda Buenavista revisados figura un mirador. Por otro lado, tampoco existe en la terminología arquitectónica un tipo de cúpula denominada «acebollada». La forma y el diseño del supuesto mirador, no condice en lo absoluto con las propuestas arquitectónicas virreinales y republicanas de tales elementos, que estaban siempre en correlación directa con la vivienda, es decir eran el remate o la culminación vertical de esta. Su emplazamiento físico en el patio de servicio tampoco hace pensar que se trate de un mirador, ya que este debería haber estado situado en una posición ventajosa para contemplar el paisaje circundante y no estar orientado para mirar un cerro pedregoso. En el interior del mismo, no existe ni existió nunca escalera alguna para alcanzar la parte alta, como sucede con los miradores. Además en los apuntes paisajísticos realizados por viajeros y artistas plásticos a finales del siglo XIX y primera mitad del XX, tampoco es visible mirador alguno. Por otro lado, curiosamente esta torre posee unas pequeñas y estrechas

[39] Este proyecto de fichado estuvo bajo el auspicio de la Fundación Ford, y se llevó a cabo entre 1987 y 1989. El objetivo era construir una ficha detallada de todos los inmuebles prehispanos, virreinales y republicanos con valor patrimonial en Lima metropolitana. Supuestamente se debía recoger una información fidedigna y exacta. Además en cada caso debía adjuntarse un plano actualizado del inmueble. El resultado final fue insuficiente y mediocre. Se asumieron planos preexistentes, arrastrando serios errores que no fueron subsanados. Los estudiantes encargados de elaborar las fichas en muchos casos nunca visitaron el inmueble y la redacción se hizo a partir de fuentes de dudosa validez científica. Todo el trabajo sin embargo, fue debidamente validado por los profesionales que actuaron como supervisores.

[40] Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble, FAUA-UNI, ficha N° 657, junio de 1988.

mirillas, a la altura del ojo humano, para otear el exterior sin ver visto. Finalmente hay que señalar que el elemento arquitectónico en cuestión tampoco es de quincha, como erróneamente se ha señalado, sino de ladrillos, asentados con mezcla de arena, cemento y agua. Por todo lo expuesto, se concluye que esta edificación no es otra cosa que una torre de vigilancia, edificada en la segunda mitad del siglo pasado, careciendo de todo valor histórico o patrimonial.

IV. Materiales constructivos y técnicas edificatorias

Tratándose de una vivienda de mediados del siglo XVIII y edificada en una zona rural, los materiales utilizados fueron muy simples y básicos, ya que además se trataba de una vivienda de un solo piso. Los cimientos fueron poco profundos, debido a que la casa esta emplazada sobre un altozano rocoso. Estos estuvieron formados por «piedras de río», lo que significa que se trataba de piedras redondeadas, que fueron amasadas con la mezcla usual de una medida de cal por cuatro de arena y dos de tierra, todo ello amalgamado con agua.

No deja de llamar la atención que los muros careciesen de sobrecimiento, lo cual era una práctica común en Lima. Estos podían llegar a tener hasta una vara[41] de alto y servían para darle mayor estabilidad al muro y al mismo tiempo, impedir el contacto de los adobes con las humedades del suelo. Es probable que estando la casa asentada sobre una colina rocosa, las humedades no fuesen una eventualidad a tomar en cuenta.

En cuanto a los muros que configuraban el cerramiento de la vivienda, estos fueron construidos con adobes de 50 x 24 x 10,5 centímetros. La pared tiene el espesor de un adobe, que era lo común para las viviendas de un solo piso. El aparejo también fue el mismo que se usaba en Lima. En este se alternaban dos tipos de hiladas: una con los adobes dispuestos de cabeza o transversalmente, mientras que en la siguiente se colocaban dos adobes de soga o longitudinales para llenar el ancho de los cincuenta centímetros del muro. Si bien los telares de quincha fueron ampliamente utilizados en el siglo XVIII en la costa peruana, su uso estuvo más difundido en los segundos pisos que en los primeros, debido a su escaso peso. En el caso de esta vivienda solamente hallamos documentado el empleo de la quincha en el muro que separaba la nave del oratorio del ambiente de la sacristía.

En cuanto a los veintitrés arcos que aun delimitan la galería que envuelve tres de los cuatro lados de la casa, debemos señalar que si bien el antepecho y los pilares que separan cada arco, están estructurados con adobes, los arcos propiamente dichos son encamonados o fingidos. Esto significa que cuando los pilares alcanzaban la altura deseada, sobre ellos se apoyó un dintel de madera, de tal suerte que el vano

[41] Una vara castellana equivalía a 837 m.

estructuralmente no es un arco, sino un pórtico rectangular. A cada lado del dintel (hacia adentro de la galería y hacia el exterior de la fachada), fue clavada una cercha curva de madera, que daría la forma del arco fingido. Para cerrar el espacio remanente entre la curvatura de la cercha y el dintel se procedió a clavar cañas partidas. De modo similar fue resuelto el intradós o curva interior del arco. Con objeto de evitar que la caña utilizada se quebrase al ser asegurada con las tachuelas de fijación, fue colocada una tira de cuero o *huasca* encima de las cañas. Una vez terminado el arco encamonado, que a todas luces es un arco falso, este fue revestido con un enlucido de arcilla, semejando perfectamente un arco estructural sin serlo. Un detalle ornamental que en este caso concreto ha sido obviado es la imposta. Esta solía estar formada por dos o más molduras decorativas y su función era la de disimular el punto de unión entre un pilar y la curvatura del arco.

Esta solución estructuralmente sencilla y económica, pero de gran efecto visual fue extensamente usada en toda la costa peruana durante el virreinato. En Lima casi todos los segundos pisos de las galerías claustrales de los conventos, optaron por esta solución. Como ejemplo podemos señalar los claustros segundos de los conventos de San Agustín y Santo Domingo de Lima. Las soluciones fingidas se extendieron hasta la estructuración de bóvedas, tal y como ocurrió con la bóveda encamonada de medio cañón corrido, generada por un arco trilobulado, que se tendió para techar la capilla de Loreto en el noviciado jesuita de San Antonio Abad, hoy sede institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En cuanto al acabado de los pisos, estos fueron de ladrillos teñidos con almagre u óxido de hierro, lo que reforzaba su coloración roja. Desconocemos las dimensiones de estos, pero es de suponer que se trataba de piezas grandes y planas, a manera de baldosas. La fuente documental consultada señala que el piso está «[...] solado de ladrillos almagrados y pintados ligazón de roble [...]»[42]. Esto significa que entre los ladrillos había un listón de madera que servía de trabazón.

Las paredes fueron enlucidas con un enfoscado de barro. Este era una mezcla gruesa de tierra, arena, agua y pajas largas, que se aplicaba directamente sobre la superficie de los adobes. Encima de este se disponía un segundo enlucido, a manera de un acabado final. Este era una delgada capa de arcilla decantada y agua. Cuando los muros estuvieron acabados y secos se aplicó sobre ellos una pintura parietal al temple. De las calas estratigráficas realizadas, la casa tuvo a través del tiempo dos colores: el más antiguo fue un ocre amarillento, encima del cual hay otro más reciente, que es un rojo almagre u ocre quemado rojizo oscuro.

La cubierta del techo fue plana y con vigas o cuartones apoyados directamente sobre los muros. No usaron ménsulas o canes, ya que los espacios a techar eran pequeños y por otro lado, aquí se hizo escaso uso de las ornamentaciones suntuarias.

[42] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 2, 1775.

Encima de los cuartones, el cerramiento se realizó mediante una tarima de caña brava. Para sellar la caña del ataque de los insectos y al mismo tiempo dar un mejor aislamiento climático, sobre estas se colocó una gruesa capa o «torta» de barro.

El oratorio, considerado una habitación de particular importancia y significado, tuvo un techo de mejor calidad. En un documento se indica que se trataba de «[...] quartones de cinta embebida entablados con tablas de pino [...]»[43], lo que significa que encima de las vigas no se usó la tarima de caña brava, como en el resto de la casa, sino un acabado más lujoso con tablas de madera. Como esta era cortada con una azuela, los bordes quedaban usualmente bastante irregulares. Por este motivo se usaron las «cintas», que eran unos listones de madera que se colocaban encima de la junta entre dos tablas, con el objeto de ocultar las imperfecciones en las uniones. Las cintas podían tener ensambladuras diversas, siendo las más comunes las embebidas y las «encabalgadas».

Las puertas y ventanas eran de madera, con los vanos rectangulares. No se reseñaron rejas de ningún tipo en el inventario de 1775, lo que hace pensar que por entonces esta vivienda carecía de ellas. A comienzos del siglo XX, se llevaron a cabo en relación con los vanos, dos modificaciones sustanciales. La primera de ellas fue el cambio del dintel recto y plano del siglo XVIII, por remates en arcos de medio punto. La segunda fue la adición de rejas con barrotes de madera, dispuestas sobre las ventanas que daban hacia la galería. Ambas refacciones fueron hechas, posiblemente, con la intención de darle una imagen más cercana al falso concepto de «casa-hacienda», como sitio alternativo de descanso y fiesta, tan en boga a comienzos del siglo pasado.

Exteriormente la volumetría de la casa ha sido reforzada mediante muros de contención y gruesos contrafuertes. Estos equilibran la casa en la parte más alta del promontorio y ayudan a darle estabilidad y rigidez, ya que las uniones en las esquinas de los muros hechos con adobes, carecen de toda resistencia al movimiento y deformación. Los contrafuertes son de adobes aparejados con mortero de barro y tienen la forma de una cuña, y ayudan a apuntalar todo el perímetro de la casa.

V. Comentarios finales

La casa-hacienda Buenavista y Villena que hemos analizado en esta contribución, a duras penas ha llegado hasta el presente. Su estado actual es deplorable, aunque es posible recuperarla si se actúa a la brevedad.

Las razones por las cuales es imprescindible su conservación y puesta en valor se sustentan en el hecho que es la única casa rural de este tipo en Lima metropolitana, perteneciente al siglo XVIII que ha llegado a nuestros días. El diseño

[43] AGN. Temporalidades, Títulos de haciendas, leg. 14, f. 2v.

arquitectónico, el uso del espacio y los elementos constructivos fundamentales son exactamente aquellos descritos en el inventario de 1775, que se hizo a la muerte de su dueño don Francisco Antonio Lastra Florín. Es absolutamente inusual que hallemos una vivienda cuyos ambientes arquitectónicos coincidan exactamente en forma y disposición con los descritos en algún documento de archivo. Con gran frecuencia las viviendas virreinales, y aun las republicanas, han sufrido una serie de remodelaciones y arreglos diversos a través del tiempo, siguiendo las modas y tendencias culturales que la sociedad ha ido desarrollando.

La ciudad de Lima y sus alrededores prácticamente carecen de viviendas rurales virreinales que se mantengan en pie y en buen estado de conservación. Solamente podemos señalar dos de ellas, la casa-hacienda Villa y la casa de San Juan de Surco. Ambas fueron haciendas azucareras en manos de la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1767. La vivienda de la ex-hacienda Villa se mantiene en buen estado, aunque le han adicionado un conjunto de habitaciones y ha tenido refacciones importantes que no están adecuadamente correlacionadas con la conservación de un inmueble con valor patrimonial. Por otro lado, la casa de la hacienda San Juan se halla en estado de virtual abandono y el segundo piso está a punto de un colapso. De cualquier manera, ambas pertenecieron a una tipología distinta de viviendas, ya que fueron grandes casas con uno o dos patios, alrededor de los cuales se organizaban las habitaciones de uso social y privado.

La casa-hacienda Buenavista es la única en Lima que desarrolla el modelo de las pequeñas viviendas rurales, con una galería perimétrica generadora de una vistosa arquería. Si bien al presente se halla en estado de total abandono y carece de techumbre, aun es posible recuperarla si las autoridades involucradas tienen el interés y la voluntad de lograrlo.

Su larga permanencia en la historia de Lima le otorga ese derecho. Debido a su bucólica localización sobre la cúspide de un montículo aislado, que se halla al pie de los cerros que delimitan el delta del río Lurín, ha sido objeto de inspiración de viajeros y artistas. En 1838 el diplomático francés Leonce Angrand[44] la reprodujo en una de sus ilustraciones en torno a la vida rural en los alrededores de Lima. Al ver el dibujo a mano alzada tomado del natural, podemos reconocer de inmediato la volumetría de la casa, así como la perdurable arquería exterior. Sin embargo,

[44] Leonce Marie Angrand (1808-1885), fue vicecónsul de Francia en el Perú entre 1834 y 1839. Además de diplomático, fue un destacado dibujante, acuarelista y escritor. Viajero incansable, recorrió el Perú recogiendo impresiones y visiones que plasmó en su obra americanista.
Sus aportes comprenden tres aspectos principales. El primero se relaciona con la recopilación de libros y manuscritos sobre la historia del Perú. El segundo es el de la investigación arqueológica y el tercero la compilación de un repertorio gráfico de la arquitectura y urbanismo peruanos, la vida cotidiana de sus gentes y las costumbres populares.

Figura 5. Escalera de ingreso y galería con arcos.

la composición del lugar es otra, el sitio ha sido un tanto idealizado y el conjunto tiene el inconfundible aire romántico propio del siglo decimonónico.

Más de una centuria después, la hacienda Buenavista continuaba siendo inspiradora de temas campestres. En 1941 fue objeto de un dibujo hecho a pluma por el pintor Sabino Springett[45], aun cuando su representación es absolutamente arquitectónica y no paisajista. El ángulo asumido por el artista es el ingreso principal a la casa, no existiendo por lo tanto a espaldas del inmueble nada que pudiese complementar la representación, ya que detrás se halla el fondo del valle de Lurín con el río que discurre por él, pero a una altura considerablemente inferior, que no logra verse desde el punto de visión utilizado en la composición.

[45] Sabino Canales Casares, conocido como Sabino Springett, nació en Ayacucho en 1913. Fue discípulo de Jorge Vinatea Reinoso y José Sabogal. Se emancipó de las tendencias indigenistas del primer tercio del siglo XX por considerar que su temática estaba demasiado circunscrita. Fue un pintor independiente y como tal optó por una gran libertad temática y compositiva, que lo llevó a dibujar a pluma y pintar sobre lienzo desde bodegones y paisajes, hasta temas sociales y humanos.

El peligro de derrumbe natural o intencional que pesa sobre la ex casa-hacienda Buenavista es inminente. No se halla adecuadamente tutelada por el Instituto Nacional de Cultura, nadie la habita y está en estado de total abandono. Personas inescrupulosas no solamente han ido sustrayendo paulatinamente las vigas del techo, las puertas y ventanas, sino que la están demoliendo un poco a la vez, haciendo caer las paredes y arrancando las cerchas de madera de los arcos.

Es necesaria una intervención institucional urgente. Es lamentable que por nuestra indiferencia o imposibilidad de acción, un patrimonio de esta naturaleza único en Lima, termine disgregándose irremediablemente ante nuestros ojos.

Documentos

Archivo General de la Nación (AGN)

Protocolos Notariales

Ascarrunz, Antonio Joseph de

Prot. 68, 21 de agosto de 1751, fs. 918 al 940v.

Iparraguirre, Manuel

Prot. 291, 29 de marzo de 1873, fs. 498 a 499v.
Prot. 292, 13 de octubre de 1873, fs. 856 y 856v.

Orellana, Felipe

Prot. 482, 17 de diciembre de 1852, fs. 692 y 692v.

Orellana, Manuel

Protocolo 537, 21 de septiembre de 1880, fs. 447v.

Palacios, Francisco

Prot. 571, 14 de diciembre de 1868, fs. 2050 a 2052
Prot. 573,10 de noviembre de 1869, fs. 1118 a 1124v.

Perez Dávalos, Martín

Prot. 848, 13 de febrero de 1767, f. 280v.
Prot. 850, 30 de agosto de 1769, fs. 320v. a 326

Portalanza, Agustín Gerónimo de

Prot. 873, 22 de febrero de 1775, fs. 892v. al 899

Suárez, Claudio José

Prot. 895, 22 de junio de 1869, ff. 187v. y 188

Fondo Temporalidades, títulos de propiedad,

Leg. 14, 11 de agosto de 1775, fs. del 1 al 14.
Leg. 14, 27 de noviembre de 1789, fs. del 1 al 5.

Bibliografía

Angrand, Leonce (1972). *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Lima: Milla Batres.

A.A.V.V. (1918). Indemnización por terrenos y cultivos en el ferrocarril Lima-Lurín, *Anales Públicos del Perú*, Lima: s/e.

Cushner, Nicholas (1980). *Lords of the Land. Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru*, 1600-1767. Albany: State University of New York Press.

Harth-Terre, Emilio (1962). Las bellas artes en el virreinato del Perú, Historia de la casa urbana virreinal en Lima. *Revista del Archivo Nacional*, tomo XXVI, Lima.

Macera, Pablo (1966). *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú, siglos XVI al XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Martín, Luis (1968). *The Intellectual Conquest of Perú. The Jesuit College of San Pablo, 1568-1767*. New York: Fordham University Press.

Negro, Sandra (2001). La arquitectura religiosa rural al sur de Lima durante el barroco final en el Perú. En *Barroco Iberoamericano: territorio, arte, espacio y sociedad*. Sevilla: Ediciones Giralda, pp. 1085-1108.

Ramírez, Susana (1986). *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*. México: Universidad de Nuevo México.

San Cristóbal, Antonio (2003). *La casa virreinal limeña de 1570 a 1687*. 2 tomos. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Vega de Cáceres, Ileana (1996). *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

BREVE ENSAYO SOBRE DOS CONQUISTADORES. HERNÁN CORTÉS Y GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Carlos Neuhaus Rizo-Patrón

I. Hernán Cortés: conquistador y fundador de México

Cuando se examina la conquista de México, es de preguntarse si Cortés se vale únicamente del coraje para llevar adelante la epopeya o si recurre también a la astucia. Astuto es aquel que resulta hábil para engañar o no se deja engañar fácilmente. ¿Llega el conquistador de México a los extremos del engaño, o se detiene, celoso, ante el umbral de la sagacidad? Para resolver esta interrogante habrá que analizar episodios de su vida. Habrá que dar muchas vueltas al huso para encontrar una solución a esta pregunta. Y no se trata de hacer mera gimnasia etimológica o aceptar que existe una sutil diferencia entre la viveza y la astucia. No, en modo alguno, no, que el valor puede estar en medio de la de ambas figuras. Y el lector juzgará hacia qué lado de la montaña habremos de echar a este ingenioso y no muy hidalgo Hernán Cortés.

Bien sabido es que nuestro personaje zarpa de la isla de Cuba dejando a Diego Velásquez, el gobernador, con los crespos hechos. Le ha hecho creer por buen tiempo que juntos conquistarán un nuevo imperio y le ha hecho verter dinero y dispendiar tiempo en grandes preparativos. Sin embargo, a la hora postrera, dejará a Velásquez y partirá solo con la expedición. Desde luego que Cortés se la ha jugado por entero: o gana un nuevo mundo o pierde la cabeza. Si fracasa en la conquista más le valdrá dejarse matar por alguna flecha enherbolada porque de toda suerte, el emperador y sus justicias reales harán cuartillos de su humanidad. Nunca le consentirían volver con vida y el mismo Velásquez podría encargarse gustosísimo de ejecutar la real sentencia que habría de castigar la insubordinación de su rival. Por ello, antes de pisar territorio azteca, obsesionado por su porvenir, envía emisarios a Carlos V para que le digan de viva voz y le expliquen porqué ha tomado a su riesgo esta aventura y cuan grande es el mundo que ha descubierto. Así también tendría razón cuando en abril de 1522 le escribe al joven monarca

de Alemania y de España, con referencia a los aztecas que «vuestra Alteza se puede intitular de nuevo Emperador de ellos, y con títulos y no menos mérito que el de Alemania que por la gracia de Dios vuestra Sacra Majestad posee». ¡Qué admirable manera de dorar esta píldora para hacerse perdonar! Es mucha osadía. Comparar el nuevo territorio con la inmensa región sajona que por la gracia de Dios y de algunos banqueros, Carlos V enseñorea. Y como se juzga que el título de emperador le resulta grato. Cortés explota esta debilidad. Por algo diría Ramón Menéndez Pidal

> memorables palabras, aún no recogidas por la historia, en las que por primera vez se da a las tierras del nuevo mundo una categoría política semejante a las de Europa, ensanchando el tradicional concepto del imperio. Cortés quiere que el César dedique al Nuevo Mundo todo el interés debido, como a su verdadero Imperio, para lo cual, con curiosidad humanística la reseñará la religión, gobierno, historia, costumbre y riquezas de Méjico (Magariños, 1945).

Es evidente que la conquista de México encuentra oro plata y riquezas en proporciones fabulosas. Durante tres siglos, la Nueva España ha dado razón a Cortés cuando —ya lo dijimos— le augura a Carlos V un imperio tan poderoso como el germano.

Corren rumores que Cortés es un tanto generoso consigo mismo cuando se reparte el oro mexicano. Al producirse la consabida distribución se hace en primer lugar, un montón aparte para pagar el famoso quinto real y luego salen muchas otras deducciones que no gustan mayormente a los aventureros. Cortés pide, por ejemplo, para sí otro quinto igual al del rey el resarcimiento de ciertos otros gastos que se han hecho en Cuba, así como la devolución del dinero que se envía a Carlos V con los emisarios y, en fin, muchas otras menguas. En buena cuenta lo repartible resulta bastante exiguo, cosa que excita a la soldadesca y le incita a clamar por mejores partes.

Para evitar una posible borrasca, Cortés apela otra vez a los inagotables recursos de su ingenio. Endereza a sus compañeros un discurso lleno de palabras y argumentos convincentes, en suma, un parlamento muy sugestivo. Renuncia hidalga, aunque tristemente, a ese quinto que le corresponde, no por capitulación con la corona sino por democrático convenio con sus soldados que le han hecho capitán general. Enseguida les habla de no desesperar por el poco dinero que pudieron hallar en este reparto, porque —dice— faltan en México muchas ciudades por descubrir y muchas riquezas por ganar. Y se calma. El problema quedaría bastante disipado.

No obstante habrá algunos que descontentos, escépticos o acaso ávidos de mayores dineros, insistirán tras bastidores, en el clamor. Y Cortés tendrá la paciencia de llamarlos privadamente y darles de su peculio algunas cosas

adicionales a título de favor personal y muy secreto. Con esta doble política, objetivamente injusta pero subjetivamente feliz, salvará los problemas que ya suscita la manzana de oro.

Femando Benites (1950, p. 133) narrará otro episodio que revela el ingenio del conquistador de México. «A las quejas de Monctezuma, —apunta— Cortés antepone las suyas propias diciendo como una noche, sin despedirse, el emisario Cuitlalpitoc abandonó el real, siendo ello causa de que buscaran refugio entre los pueblos totomecas donde los recibieron con amor y juraron obediencia y sumisión a Carlos V». Este relato, aparentemente intrascendente, nos traduce otras de las facetas de Hernán Cortés. Es ingenuo pretender que Cortés ofrezca una batalla frontal y decisiva al gran Monctezuma. La táctica continua de esa guerra azarosa es ganar pequeños bastiones, conquistar de a pocos a los pequeños caciques, enemistando a los unos con los otros, pues la estructura azteca no puede ser enfrentada bruscamente. Y al mismo tiempo Monctezuma debe conocer que los pueblos otrora sometidos por su imperio, están cambiando el símbolo de las águilas aztecas por el águila bicéfala de Carlos V. Y Cortés en aquel parlamento con el emperador le hará conocer, de soslayo casi, cómo los poderosos Totomecas no pertenecerán más a su órbita imperial. Es evidente que esta noticia produce escozor en Monctezuma, quien enviara emisarios para comprobar la veracidad del aserto, y por otra parte al comprobar el hecho, su moral guerrera o mejor dicho, su optimismo bélico, quedará notoriamente menguado.

La misma captura de Monctezuma es otro episodio que muestra generosamente los veneros del ingenio cortesiano. Con mil recursos y tácticas. Cortés tratará de llevarle a su campamento y sacarle del fastuoso palacio donde vive. Porque le ha prometido darle tratamiento de gran señor y mantenerle con el boato propio de su alcurnia imperial. Cortés dice a Monctezuma: «Debo responder a su Majestad de las muertes ocurridas. En tanto que se aclara la verdad es necesario que vengas a vivir con nosotros, en donde nos alojamos». Y añade: «no tengas pena, porque no estarás preso, sino en libertad, como en tu propia casa»

Monctezuma indignado respondería: «¿Cómo pretendes mandar sobre mi persona? Aunque accediera a ir mi pueble no lo toleraría».

Cortés insiste con firmeza: «Nada revelará a tus vasallos que estás preso. Harás lo que quieras, y los míos te servirán en todo».

Tiene lógica lo propuesto por el conquistador. Si Monctezuma es considerado prisionero de los españoles, es posible que el pueblo se rebele de inmediato. Es preciso disimularlo. Para ello se prepara el montaje con gran escenificación.

Durante los primeros días del cautiverio se le tiene muchas consideraciones al gran Monctezuma. Tan es así que cierto día, un soldado altivo y arrebatado prorrumpe en duras voces contra él reclamándole nada menos que mujeres

y Monctezuma, pese a su condición de prisionero escucha con altivez y no se doblega ante los gritos del desaprensivo soldado. Pero es Cortés quien tercia en el diálogo y con voces más rotundas aun, detiene al soldado y orden a que le den horca por tanta irreverencia al emperador.

Monctezuma quedará muy halagado por el gesto de Cortés y, pedirá que el soldado no pierda la vida por una mujer. Cortés, muy orondo, simula ser benevolente y accede al indulto que le pide el Emperador. Valga la seguridad que ni siquiera azotes manda dar al hombre sino tal vez, las mujeres que reclama...

Llega un momento en que los aztecas consideran irritante la presencia de las huestes hispánicas. Al principio se les recibe como a grandes señores y se les tributa el mejor de los tratamientos, sin embargo, pronto les resultan hostiles. No obstante, conviene a Cortés ofrecer la impresión de un pronto retorno. Y como carece de naves porque ha dado al través con ellas, en el famoso episodio de Veracruz, manda hacer astilleros para fabricar navíos. Todo esto se hace con tanto celo y esmero que todos, hasta quienes trabajan en los talleres náuticos, creerán a pie juntillas que se trata de un verídico episodio.

Jamás Cortés pretende otra cosa que dar una falsa impresión de su viaje de retomo. En momento alguno piensa zarpar. ¿Y para qué entonces dispéndiense tantas energías en aquella tarea? La respuesta es obvia: mal consejera es la ociosidad para cualquiera y más para un ejército. Con el astillero mantiene ocupada a su gente y les dona la ilusión del regreso. Con ello, les ha devuelto el optimismo.

Por último, la noche triste en que se ven obligados a huir trágicamente de México —esa suerte de noche de San Bartolomé que pasan los cristianos en territorios azteca— también servirá al capitán general para demostrar su ingenio y extraer provechosas conclusiones. El otrora partidario de seguir adelante siempre, sin vacilaciones ni consentimientos, habrá tenido que dar orden de retirada. ¿Cómo quedaría su prestigio ante su tropa?

Cortés, hombre de mil vericuetos verbales, pródigo en hallar soluciones a todos los problemas, anticipará aquello que la ciencia bélica vendrá a dar la categoría de una teoría. Pero dejemos al personaje que hable por sí mismo y explica: «que no debía guiar entonces la retirada como desamparo del caudal adquirido, ni del intento principal sino como una disposición necesaria para volver a la empresa con mayor esfuerzo al modo que suele servir al impulso del golpe la diligencia de retirar el brazo [...]».

Cuando nos referimos a Hernán Cortés y examinamos su peripecia mexicana, encontramos rasgos de heroísmo y de valor. Y acá surgen algunas dudas: ¿podríamos considerar heroísmo el episodio famoso del hundimiento de las naves? ¿O se trata únicamente de una acción estratégica? A nuestro entender lo de las naves es heroico. Y véase el porqué.

Pese a que habremos oído muchas veces decir que Cortés «quemó sus naves» y hasta habremos visto el incendio, generosamente, presentado en cinematográfico technicolor, en ningún momento se ha quemado aquellos maderos. Lo ocurrido es muy distinto.

Cortés está cabalmente enterado de las distensiones que se producen dentro de su gente. Sabe que algunos aún guardan lealtad por Diego Velásquez, el gobernador de Cuba que queda varado en la Isla mientras Cortés zarpa con los navíos que ambos han preparado durante buen tiempo. Conoce este último que mucha de su gente prefiere regresar y que está dispuesta a volver grupas —mejor diríamos, volver proas— a la primera de bastos. Es necesario entonces detenerlas. Para ello no queda sino una actitud radical: hundir las naves.

Pero Cortés es astuto y precavido. No puede darse el lujo de dar al través con los barcos y echar a pique todo lo valioso que se encuentra a bordo. Además, las naves tienen muchos aparejos que pueden ser utilísimos en la campaña de más tarde. Por ello, el conquistador mide certeramente los pasos que habrá de dar. No se ofusca como un tigre tras la presa. Llamará a algunos marineros de su extrema confianza y les pedirá que esparzan la voz que es necesario hundir los navíos porque se encuentran en mala condición.

La noticia caerá como un rayo pero las más de las gentes quedan persuadidas de esta necesidad. Entonces resulta permisible y muy excusable, comenzar trabajos a bordo para desmantelar las naves y sacar de ellas todo lo útil. Esta labor toma algún tiempo y, finalmente, una vez que se ha recuperado lo más posible, los buques son dados al través.

Se conjugan con destreza el ingenio y el valor en este episodio. Hay brillantez en la idea de hundir las embarcaciones para evitar las deserciones. Y hay innegable valor en tomar una decisión de esta calaña cuando se sabe que sin navíos es casi imposible el retorno vale decir, la muerte colectiva.

Antonio de Solís cuenta en su *Historia de la Conquista de México* que Cortés

> resolvióse a deshacer la armada y romper todos los bajeles, para acabar de asegurarse de sus soldados y quedarse con ellos a morir o vencer, en cuyo dictamen hallaba también la conveniencia de aumentar el ejército con más de 100 hombres que se ocupaban en el ejercicio de pilotos y marineros. Comunicó esta resolución a sus confidentes y por su medio se dispuso, con algunas dádivas y con el secreto conveniente, que los mismos marineros publicasen una vez que las naves se iban a pique sin remedio de aquel puerto. Sobre cuya disposición cayó como providencia necesaria la orden que dio Cortés para que sacando a tierra el velamen, jarcias y tablazón que podrán ser de servicio, diesen a través con los buques mayores, reservándose solamente los esquifes para el uso de la pesca. Resolución dignamente ponderada por una de las mayores de esta conquista [...].

Podría escribirse una antología de proclamas que lanzan los grandes capitanes en vísperas de las batallas. Antología con sabor añejo, viril y romántico, propia de una época ida en que las grandes distensiones entre los pueblos se resuelven en luchas a brazo partido entre jinetes e infantes y muchas veces las contiendas se defienden mediante los inverosímiles «juicios de Dios». Hoy día la proclama ha sido reemplazada por los fríos alegatos de las cancillerías.

Hernán Cortés está en la plenitud de ese tiempo. Siempre tiene palabras sonoras y emotivas para sus huestes en vísperas de cada batalla. En cierta oportunidad les dirá simple y trágicamente que «llegó el caso de morir o vencer; la causa de nuestro Dios milita por nosotros», «somos pocos y no tenemos más socorro y ayuda que la de Dios, salvo vuestro buen pelear y corazones fuertes».

Sin embargo, algo distingue a Cortés y en general a los grandes capitanes del siglo XVI de aquellos que más tarde armarán las páginas de la historia. No es personaje el que durante las batallas se mantiene en una tienda de campaña, alejado del tumulto guerrero y premunido de poderosos anteojos que le permiten acortar con la vista la distancia que hay para los pies. Como diría uno de sus compañeros «siempre en las batallas le vi que entraba juntamente con nosotros, no decía palabra fea ni injuriosa a ningún Capitán ni soldado e muy porfiado, en especial en las cosas de guerra». Se bate siempre en primera línea, expuesto a las acechanzas del enemigo y a los peligros que guarda la contienda de cuerpo a cuerpo.

Esta manera de ser acrecienta su prestigio entre sus gentes, quienes le tienen simpatía porque gusta de hablarles clara y virilmente. Se cuenta de él que, de cuando en cuando, se presenta de improviso en las tiendas de sus soldados y si alguno no se halla vestido, inclusive a las horas de reposo, quizá la recrimina diciéndole «que a la oveja ruin le pesa la lana». Santiago Magariños (1945, p. VII) apunta que «era muy sufrido y no perdía jamás los ánimos por muchas espinas que ensangrentaran los caminos. En sus fracasos sacaba nuevas fuerzas. Como don Quijote, Cortés con sus buenas razones, quitaba la cobardía a los soldados y les ponía garras. Les daba condiciones y cualidades de espíritu. En las infinitas escaseces, en los tremendos rigores del hambre, siguen caminando, caminando sin cesar».

Hernán Cortés reúne en sí aquellas cualidades magnéticas. En todo da señales de gran señor. «Era de muy afable condición y era latino, y oí decir que era Bachiller de Leyes, era algo poeta y en lo que platicaba lo decía muy apacible y con muy buena retórica e rezaba en unas horas que oía misa de devoción». Estos apuntes que llevan la inspiración del Bernal Díaz del Castillo, el soldado de la conquista, retratan cabalmente al personaje. ¿Sin estas cualidades cómo habría podido dominar la campaña que traza contra él Diego Velásquez tan luego ha partido de Cuba? ¿Acaso este no mandará a su pariente el encomendero Pedro Barba, que está al otro

extremo de la Isla, que detenga a Cortés, quien tiene de todas maneras que hacer escala con la flota? ¿Acaso no manda, se repite al dicho Barba para que le capture? Sin embargo, este personaje se toma adicto a Cortés. ¡Sabe Dios qué palabras melifluas sabe ponerle en el oído el futuro conquistador de México para vencer su débil resistencia! Y por último, Bernal Díaz, también pariente de Velásquez, le sigue fascinado durante toda la campaña.

Hace mucho es verdad el ingenio del personaje para la cosecha de adeptos. Un hombre que tiene frases felices, ocurrencias brillantes en momentos oportunos, sabe despertar innegable simpatía. Nadie podría olvidar que ha sido comidillo de la soldadesca el hecho que Narváez, enviado por Velásquez desde Cuba para prender a Cortés, es no solo derrotado sino capturado. Y entonces protestaría de su prisión y exclamaría: «Estimad en mucho señor Hernando Cortés, la aventura que habéis tenido en prender mi persona».

Y Cortés, socarronamente le contestaría delante de su gente: «Lo menos que en estas tierras he hecho ha sido vuestra prisión». Y así quedaría, sin más ni más.

Y cuando Cortés para detener una insurrección que amenaza la estabilidad de la campaña, captura a los traidores y les sentencia a horcas y azotes, repliega su espíritu y con teatralidad pasmosa exclamaría: «¡Oh, quien no supiere escribir, para no firmar muertes de hombres!»

Hablar de los amoríos de Cortés equivale a escribir una novela rosa. Ya lo dicen sus contemporáneos, tratase de un hombre de «buena estatura y cuerpo, e bien proporcionado e membrudo e el calor de la cara aparece algo de ceniciento e no muy alegre, e si tuviera el rostro más largo, mejor le pareciera, en los ojos, en el mirar algo amoroso, las barbas [...] era buen jinete e diestro en todas las armas». Y a más de sus atractivos intelectuales se suma una buena presencia física que impone dé inmediato. Además es muy dado a vestirse bien.

La página sentimental de Cortés se anuda fundamentalmente con doña Marina, la indígena azteca que le ama, sirve y ayuda extraordinariamente. Pero valga recordar que Cortés es casado. Ha contraído nupcias en Santiago de Cuba nada menos que con Catalina Juárez, casi cuñada de Diego Velásquez, el gobernador, pues éste anda de amoríos con otra de las Juárez. Sin embargo, esto parece tener poca importancia para nuestro personaje como no la tendría para casi ninguno de los grandes capitanes españoles que vienen a América.

Pero Marina dista mucho de ser algo más que una barragana. No es tampoco la «rabona» de Cortés, sí a juicio de Femando Benites, ella

> evitó un derramamiento innecesario de sangre en Campoala, descubrió la conspiración de Cholula, y su conocimiento del alma indígena, su tacto y su inteligencia constituyeron para Cortés una colaboración insustituible. En otro aspecto, Marina fue un soldado más en la conquista. No abandonó su puesto al lado del extremeño

> en las horas de mayor peligro; entró con él a Méjico; sufrió el desastre de la noche triste y aunque con frecuencia no se la mencione sino como la lengua, puede sentírsela tremendamente activa en toda la campaña.

Sin embargo, después de darle un hijo es cedida por Cortés a uno de sus capitanes.

No es Cortés un soldado basto e ignorante. No, tratase de un hombre culto que hasta ha recibido un ligero baño de Salamanca y a más, es hombre leído como lo prueban sus discursos y sus citas clásicas en muchas oportunidades. «Fuese Bachiller o no fuese —dice Magariños— que al caso no importa, hemos de ver a Cortés revelar en su vida igual aptitud para las letras que para las armas». Además es «latino», vale decir que conoce esta lengua. No creemos en realidad que tenga conocimientos profundos ni que hable el añejo idioma. Pero conoce algunas expresiones y se puede dar el lujo de estampar sobre su estandarte frases como esta: «*Amici sequamur crucem. Et si nos fidem habemus, vere in hoc signo vincemus*» («Amigos sigamos la cruz; porque si fe tenemos con esta señal venceremos»).

Pero acaso la religiosidad —no la moralidad— constituye su perenne obsesión. Llega inclusive a la imprudencia cuando persiste en romper ídolos. A más de hacerles jurar obediencia Carlos V y a todos los caciques que encuentre a su paso les exige desde luego el pleno sometimiento a la religión cristiana.

Llega a extremos su actitud cuando alcanza la ciudad de México y es recibido por Monctezuma. Poco después de llegado, sube al Teocalli de México, fastuoso templo azteca en forma de pirámide, adonde coge una barrera de hierro y destruye los ídolos ante la alarma de quienes presencian la escena. ¿Tiene en realidad necesidad de hacer aquello? Ninguna, a nuestro entender. Lo hace por amedrentar y por seguir las huellas de su vocación religiosa. Y al final de cuentas en vez de los ídolos paganos estarán la Virgen y San Cristóbal, únicas estatuas que se tiene a la mano.

Es natural que esta actitud produzca conmoción en la indiada y como sobreviene una sequía —¡mal agüero!— ello se atribuye a la rotura de los ídolos. Cortés, ayudado otra vez por la mano generosa de la Providencia elevará oraciones y vendrá luego una terrible lluvia que pacificará los reproches religiosos de los aztecas.

Cuando se enfrenta a los indios, les dirá con grandes voces: «Lo que os vengo a decir de parte de nuestro Dios es que adoremos a un solo Dios verdadero, que lo que tenéis por Dioses no son sino diablos, que son cosas muy malas». Es de imaginarse la reacción de los naturales ante la palabra diablo. ¿Qué extraño personaje sería éste que surge para amenazar la vida y la prosperidad? ¿Cómo es posible que de la noche a la mañana aquellos ídolos que han adorado en todos los Teocallis y que tantas venturas sin duda les han proporcionado, habrán de convertirse en diablos? Cortés no logra este milagro, acaso lo realizan con paciencia y perseverancia cristiana sacerdotes durante muchos siglos de empeños y predicación.

Pero en el primer momento a Monctezuma ni a nadie le hace mayor gracia esta transformación de dioses en diablos, al punto que aquel se arrepentirá de haber mostrado sus dioses al presunto «*teúl*» hispano[1].

Sin embargo, Cortés, con el mayor desenfado, pedirá al emperador azteca una capilla para que sus soldados tengan lugar adonde elevar sus preces. Y se dará el caso, primero en la historia de aquella tierra, que orfebres y carpinteros indígenas se dedicarán a preparar un templo cristiano en uno de los salones del palacio.

Cortés es hombre por lo general prudente en todos sus actos. Sin embargo sus actitudes religiosas representan una tremenda excepción. Llega muchas veces a la imprudencia de hablar a los naturales de sus malos dioses con denuestos y frases despectivas.

Gracias a la traducción de doña Marina, Monctezuma oirá que Cortés exige que sus súbditos suspendan los cruentos sacrificios que ofrecen, hecho que por cierto enardece a Monctezuma y acaso precipita su rechazo.

Cuando habla con los enemigos de Monctezuma, otros pueblos de México, les dirá también que les ofrece todo su apoyo a condición que abandonen sus ídolos. Y les pedirá «en aquellos sus altos cúes, no habían de tener más ídolos, él les quiere dejar una gran señora que es Madre de Nuestro Señor Jesucristo, en quien creemos y adoramos para que ellos también la tengan por Señora y Abogada», cuenta así Bernal Díaz del Castillo, el soldado que le acompaña y escribe la crónica de la epopeya.

El ingenio de Hernán Cortés se confunde algunas veces con un sólido propósito de legalizar los actos de su conquista. No en vano la enseñanza que ha obtenido en Salamanca presiona sobre su persona y le insta a protocolizar jurídicamente los actos que comete. Conociéndole es preciso creer que se trata fundamentalmente de una mera conveniencia.

Su consagración como capitán general merece un detenido examen... pero dejemos que lo relate Carlos Pereyra con su erudita pluma:

> La parcialidad de Diego Velásquez, —anota— suspicaz e inquieta, quiso detener los vuelos de Cortés. ¿No era tiempo de volver a Cuba con los rescates? Poblar no se podía, por ser ellos pocos, grande el número de los indios, y estar agotados completamente los mantenimientos.
>
> Cortés les contestó que era mal consejo volver cuando de nada podían quejarse, pues solo hacían falta los víveres y se podían adquirir tomándolos de los indios.

[1] Teúl significa Dios en lengua aborigen y teúles llaman el primer momento a los españoles por creerles divinidades.

Para vencer la resistencia de los empeñados en volver a Cuba, Cortés concertó un plan. Sus partidarios iban por la noche de choza en choza, llamado a los más resueltos y diciéndoles:

> ¿Pareceos, señor es que Hernando Cortés así nos haya traído engañados, pues dio pregones en Cuba que venía a poblar, y agora hemos sabido que no trae poder para ello, sino para rescatar?. Quieren que nos volvamos a Cuba con todo el oro que se ha habido, y quedaremos todos perdidos y tomaráse el oro Diego Velásquez, como la otra vez. Mirad, señor, es que habéis venido también con Hernández de Córdoba Y con Juan de Grijalva. Habéis quedado empeñados, aventurando tantas veces la vida. Debéis, señores, cuidar que no pase esto más adelante. Aquí estamos muchos caballeros para que esta tierra se pueble en nombre de S.M. y Hernando Cortés en su real nombre, y en teniendo que tengamos posibilidad, hacerlo en Castilla a nuestro Rey y Señor. Tened, señores, cuidado, de dar el voto para que todos le elijamos como capitán, de unánime voluntad, porque es servicio de Dios y de nuestro Rey.
>
> Sabido este concierto por los deudos y amigos de Velásquez, echaron en cara a Cortés que anduviese con maquinaciones para burlar al gobernador de Cuba. Cortés oyó las razones que le daban para volver y, fingiendo que las aceptaba, mandó que se pregonase el regreso a Cuba. Con esto, los partidarios que tenía, a su vez tomaron la ofensiva, declarando que ellos se quedaban y que se volviese quien gustase de hacerlo. Insistieron en que Cortés tomase el mando cosa que él rehusaba.
>
> Cortés lo aceptó y aunque se hacía mucho de rogar, y como dice el refrán, tú me lo ruegas e yo me lo quiero, y fue con condición que le hiciéramos justicia mayor y Capitán general, y lo peor de todo, que lo otorgamos, que le diésemos el quinto de oro de lo que se o viese después de sacado el real quinto, y luego le dimos poderes [...].
>
> Ante escribano, y con toda solemnidad, Cortés quedó declarado justicia mayor y capitán general. Este acto de habilidad desligó a Cortés de su socio. Velásquez lo había mandado para que explorara y rescatara (Pereyra, 1947).

Diego Velásquez, desde Cuba, no es la única amenaza que se cierne sobre la expedición cortesiana. Un buen día se tienen noticias que algunos navíos merodean en la costa sin atreverse a echar anclas cerca de la playa. Cortés presuroso acude a la costa. En buena cuenta no hace sino rendir homenaje a un dicho que repite con frecuencia... «cabra coja no tenga siesta». Ahí encontrará a tres emisarios que han venido desde las naves y le dicen que debe compartir los límites de su conquista con Francisco Garay que es gobernador de Jamaica, quien tiene licencia, alegan, para descubrir en aquellos parajes. Cortés les atiende con extrema delicadeza pero al mismo tiempo le cruza la idea de capturar aquellos navíos y hacerse de la gente para reforzar sus huestes. Para ello se le ocurre una estratagema: capturar a los enviados,

quitarles la ropa y vestir con ella a tres de sus hombres. El cebo parece perfecto y los tres disfrazados hacen señas a la gente de abordo para que bajen. Sin embargo, algo extraño acontece, pues los navíos vuelven popas y retornan sin haber caído en la celada que les tiende ingeniosamente el capitán extremeño.

Antes de producirse la contienda entre Pánfilo Narváez, el enviado de Diego Velásquez, y las fuerzas de Cortés, se da un episodio que ilustra una vez más aquella extraña mixtura de leguleyismo y agudeza que caracteriza los actos de nuestro personaje.

Narváez ha enviado un escribano que porta carta de prevención para evitar un conflicto y ordena a Hernán Cortés que se someta a la ínclita autoridad de Diego de Velásquez. Con mucha paciencia el extremeño permite que el escribano de lectura a las piezas que conduce. Y una vez que acaba de recitar el texto admonitorio de las mismas, Cortés sorpresivamente interrogará al escribano: «¿Dónde lleváis el título que os acredita como enviado de Narváez y que os permite dar lectura a esta notificación?»

El escribano, aturdido, no sabe qué contestar. En verdad, carece de títulos. ¡Pero quién ha de pensar en investir de credenciales a un escribano en medio de aquellas circunstancias! Claro está carece de fundamento la requisitoria cortesiana pero en estricta justicia, ateniéndose a las más prístinas reglas jurídicas quien funge de enviado debe tener cuando menos un documento que lo certifique como tal. Esta omisión es suficiente para permitirle a Cortés una sonrisa traviesa y cargar a Narváez con una irrecusable lección jurídica.

II. Gonzalo Jiménez de Quesada: conquistador y fundador de Nueva Granada

Gonzalo Jiménez de Quesada es un conquistador letrado y a más de ello licenciado. Germán Arciniegas duda que este personaje reciba la licenciatura en Salamanca, pero Raymundo Rivas asegura que tiene el título. En realidad no es dudoso que sea licenciado sino que estudie en Salamanca. No obstante es dable creerlo porque aquel centro de estudios es entonces el indicado para tomar conocimiento de leyes.

No va a América, como tantos otros, por la imposibilidad de ganarse en su patria la subsistencia o una posición elevada, no. De hidalgo linaje e hijo de un gran letrado, jurisperito de la Audiencia de Granada, que siempre tuvo cargos honrosos en Castilla ha hecho estudios completos de jurisprudencia y ya con su título de licenciado litiga con éxito, tanto en la Chancillería de la Ciudad de Boabdil, su patria, como en Valladolid y Barcelona (Rivas, 1923, p. 6).

Se supone que el conquistador es hijo de Gonzalo Jiménez y que debe nacer en la ciudad de Córdoba en casa de su madre, allá cerca de la ermita de Fuentesana. No estamos ciertos si tiene éxito o no en el ejercicio de la profesión de abogado, pero hay quien apunta que sea obligado a salir de la ciudad, a raíz de un litigio que tiene —nada menos— contra su padre. Sea verdad o no, el hecho es que se trata de un abogado a la fuerza, que piensa en el sable antes que en la vara de la ley y en el yelmo antes que el birrete...

La honorabilidad de Quesada, está fuera de discusión y a más, es retratada por muy principales escritores de aquel su siglo. Vicente Restrepo (1897, pp. 42-43) recoge los comentarios que escriben algunos autores de la época tales como Oviedo y Herrera. El primero diría: «muchas veces tuve plática en Madrid con el licenciado Jiménez y en Valladolid en la Corte del Príncipe Felipe, y nos comunicamos; y a la verdad es hombre honrado y de gentil entendimiento y bien hábil».

Herrera asegura «que este riquísimo reino de Granada, descubrió y pacificó [...] el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, mostrando prudencia en el gobierno de las armas y en lo demás, porque merece ser para siempre loado». Y en algún documento que emana del Consejo de Indias se apunta que jamás hizo mal «ni daño ni crueldad a los indios ni españoles [...]».

No es hombre que se deja amilanar fácilmente y personaje que, según Arciniegas, «por las calles suelta la vena de su ingenio que es alegre, vivaz, dicharachero, y solo se apaga y acongoja cuando está solo, o cuando abre su alma a la moza que le mima [...]».

En sus arengas a los soldados revela Quesada una exquisita capacidad para persuadir. Sus discursos están colmados de frases de efecto mágico. Hay ricas imágenes que convencen de inmediato. Poco antes de entrar al valle de su destino, ya cerca de donde fundaría la ciudad de Santa Fe de Bogotá, echa algunas palabras que calan hondo en el corazón humano. En su discurso recordara que «preguntado Marco Catón cómo había vencido en cierta ciudad de España, respondió que caminando en dos días lo que se andaba en cuatro, porque si la prevención es de trueno, la ejecución debe ser de rayo». Y aunque esta frase quedaría inculcada en la historia, su hazaña, paradójicamente y para desdicha de aquel conquistador ha sido precisamente contraria a ella.

En otra ocasión diría: «¿De qué haber librado las vidas cuando tantos buenos amigos han perecido, sino las aventuramos de suerte que nuestro nombre se eternice o una honrosa muerte nos disculpe?» Aparentemente, el hombre se siente atormentado porque no ha fallecido en la lid; porque ha visto morir a tantos en su rededor que ya siente una suerte de dolor por seguir viviendo y a instancias de tanto estímulo heroico busca «la honrosa muerte que no disculpe [...]».

Más adelante dirá muy conceptualmente que «Nunca fueron pocos soldados los buenos, ni muchos enemigos los que guerrean desordenados». Y por último, como repele a su espíritu combatir por combatir prefiere siempre recurrir en todas las instancias al ingenio, al buen trato con los naturales, dirá: «de los mayores aciertos fue medianera la paz y el agasajo, conveniencias entrambas que aun lo más bárbaros apetecen».

Hablar de Jiménez de Quesada y de la generosidad o indulgencia es casi decir lo mismo. Acaso es uno de los conquistadores españoles más largos en dar y más amplio en pensar que pisa suelo americano. Multitud de anécdotas revelan el talante del letrado soldado y permiten descubrir un corazón muy hidalgo detrás de los mandobles de la espada o de los truenos del arcabuz.

¿Qué suerte de generosidad posee el conquistador de Nueva Granada? Es preferible observarle en algunos gestos para juzgar luego.

Para entender el aspecto metálico de esa aludida generosidad, bien vale relatar el episodio de la partida de naipes que recoge Castellanos en sus *Elegías*. Según narra Germán Arciniegas:

> Hernando Pizarro suele encontrarse con Quesada en los garitos. Quesada va aflojando el ánimo en esta corte absurda y contradictoria, y echa por el camino del placer adonde le llaman las mujeres pendientes de sus relatos y sus ducados y los tahúres codiciosos de su oro. Un día se encuentran en la mesa de juego, Quesada, Pizarro, Pedro Almirez y algún otro. Mientras arrojan los naipes a la carpeta, suelen decir denuestos o alardear de sus conquistas. Una criada de la casa se les acerca sonriente e insinuante. Pizarro, que acaba de ganar la partida, le alarga una corona. Pedro Almirez y el otro, vencidos por la gracia que ha hecho brillar la moza en los dientes y en los ojazos hacen lo propio, y cada uno le da una corona. Quesada, sacando un diabólico orgullo de su propia derrota, pues estaba perdiendo en el juego a favor de Pizarro, perdía también en la corte, pero Quezada toma unos escudos de oro y los pone en el canto de la falda, que ella levanta gustosa diciéndole: no he ganado mano con estos generosos caballeros; pero agora hago de cuenta que la gano dando vos estos escudos (Arciniegas, 1939, p. 221).

Antes cuando sus afanes se vuelcan en la expedición que surca el río Magdalena para alcanzar la entraña del territorio colombiano, cuando los soldados padecen mil infortunios derivados de enfermedades, animalejos, ataques indígenas y así, un vasto repertorio de calamidades, Quesada mostraría el temple de su espíritu al bajar muchas veces de su cabalgadura para que ésta sirva a los enfermos. Y como un soldado cualquiera recorrerá a pie y soportará las mismas fatigas.

Otro día, se encuentra en el campamento, holgando con los soldados y acaso comentando los azares de la guerra. Hasta ese momento son victoriosos y han

capturado buena cantidad de indígenas, pero de pronto se alza un barrullo general y en medio de todos surge una india desnuda que, impávida, atraviesa el campamento y llega al lado de uno de los indígenas prisioneros. Nadie osa atacarle y todos le miran estupefactos. Cuando Quesada inquiere por el motivo de esta incursión, se le responde que la indígena solo desea estar al lado de su hijo doquiera fuese a parar este, cualesquiera fuere su destino. Quesada, impresionado por el gesto, perdona la vida y suelta a ambos, madre e hijo para que gocen de una libertad que nace de su indulgencia.

Cuando da tormento al cacique Saquesacxigua, duro remordimiento le sobreviene. Nubarrones de inquietud se ciernen sobre su mente y le tienen agitado y contrito. Pero más tarde su conciencia le hace ver el error que ha cometido y llega inclusive a reconocerlo. En verdad «el licenciado Gonzalo Jiménez mostró en todas ocasiones largueza y desprendimiento, le gustaba el lujo y la ostentación y era magnífico en su porte» (Restrepo, 1897).

Asimismo, el general Joaquín Acosta, citado por Restrepo, juzgaría que Quesada es «verdaderamente humano y reprobaba las rapiñas y violencias de sus soldados. La historia no le ha hecho todavía justicia [...] este caudillo fue muy superior a los demás conquistadores en respeto y consideraciones por la raza indígenas, y que si cedió algunas veces al irresistible impulso de la época en que vivía, en las más mostró entrañas de cristiano y de hombre culto».

Quesada como los grandes conquistadores es hombre eminentemente religioso. Pero supera el misticismo o los actos de fe por un concepto algo más y elaborado. Nuestro personaje, aposentada ya la conquista y establecida la ciudad de Santa Fe de Bogotá, forma parte, como «Procurador de todas las ciudades del reino, en el primer Sínodo Episcopal, convocatoria por el Arzobispo de Santa Fe, con el objeto de regular la disciplina eclesiástica y facilitar la conversión de los indígenas».

Los conocimientos teológicos que debe poseer, no solo le permiten participar en aquel sínodo sino que más aun, en cierto momento le facultan para darse el cristiano lujo intelectual de escribir sermones a fin que estos sean predicados por los sacerdotes en homenaje o sufragio de las almas de aquellos que han muerto en la conquista.

Cuando se establece la ciudad de Santa Fe de Bogotá, desde el primer momento manda Quesada construir una iglesia y doce casas que recuerden vivamente a Cristo y a los doce apóstoles. Y así, con mano de obra indígena, desarrollará para el alma y el cuerpo de españoles, una suerte de geométrica arquitectura católica.

Esta elegía relata Arciniegas, que cuando se celebra «el día de la Asunción de Nuestra Señora no era razón caminarlo; lo que se hizo en el entretanto, fue que el General y otras personas principales se confesaran y comulgaran por ir con más

devoción a robar al cacique de Tunja e ir más contritos a semejante acto, poniéndose con Dios de aquella manera, para que no se les fuese el hurto de las manos [...]».

La misma escena que ha puesto Hernán Cortés en México y que armará luego Valdivia en Chile para conferirse título de gobernador general es también repetida por Jiménez de Quesada cuando le toca el momento.

Vale consignar que el origen de este ardid se remonta al nombramiento del adelantado de Pedro Fernández de Lugo, hombre que antes rige las Islas Canarias, y que pasa a América con el propósito de conquistar pero suplantando a Quesada.

Jiménez de Quesada quedaría al servicio del tal Pedro Fernández de Lugo pero hastiado este de los sinsabores que le produce la vida en Santa Marta, no se atreve a seguir adelante y emprender la conquista del Nuevo Reino de Granada. Para ello requiere el concurso de un hombre hábil, joven y audaz. En otras palabras precisa la colaboración de Jiménez de Quesada para llevar a éxito esta empresa y por ello le hace Adelantando de la misma. Pero con las peripecias sufridas, la expedición se ha reducido en tan grande número que son muy pocos los que llegan a Santa Fe de Bogotá y muy pocos también los que guardan el recuerdo de Fernández de Lugo y la obediencia que le es debida. Al fin y al cabo queda el respeto a la autoridad real, esa autoridad lejana e inasible pero veneradísima. Entonces, reunida la gente,

> hecha la lista, pues, y reformados los caballos, es opinión recibida en todo el reino que Gonzalo Jiménez de Quesada, considerando las grandes conquistas que tenía entre manos y que éstas se deberán emprender a costa de los manifiestos peligros que produce la guerra, donde los malos sucesos habían de atribuir a su persona el juicio apasionado de sus émulos, y de las empresas felices que había de llevar la gloria el Adelantado don Pedro Fernández de Lugo, de quien como Teniente suyo —Jiménez de Quesada— gobernaba el campo; y fiado en las esperanzas del amor y buen crédito que tenía entre sus soldados (habiéndoles juntado para el intento) renunció artificiosamente el cargo que tenía por nombramiento del Adelantado, diciendo no hallarse capaz para gobernarlos en aquella empresa que tan gloriosa había de ser para todos; y les pidió que por elección del campo se nombrase un Capitán General a quien todos obedeciesen, sin faltar a la obligación de fieles vasallos de Su Majestad, y que él sería el primero que conformándose con la elección de todos, y como hay palabras que pidiendo con eficacia persuaden a lo contrario de lo que proponen, oídas por los suyos comunicaron unos a otros lo que sentía, y en consecuencia de la propuesta fue nuevamente elegido y aclamado Capitán General por todo el campo, sin dependencia del Gobernador de Santa Marta, y así quedó según recuerda Fernández de Lugo.

Sin embargo, también sabe mover estos recursos cuando se presenta la necesidad de capturar y enjuiciar al cacique Sacuesaxigua. A fin de no provocar

un acto ostensible de abuso, el conquistador pedirá a Hernán Pérez que redacte una petición de captura al cacique por «no haber prestado juramento de fidelidad al Rey de España y tener escondidos los tesoros del Bogotá». Este escrito le servirá de cabeza de proceso para poder más tarde juzgar y ajusticiar al referido cacique. En suma «los capitanes y soldados pusieron acusación al Sagipa (cacique) ante su General diciendo que se había alzado con aquel oro y esmeraldas del Bogotá que por las causas arriba referidas pertenecían al Fisco Real».

Otro gesto de argucia, se da cuando zarpa Quesada en su famosa expedición en busca de «El Dorado». Hay gente que constantemente le hostiga y quiere volver a Santa Fe de Bogotá, cosa esta que mina lentamente el espíritu de la expedición. Pero llegó el día que hastiado ya de tanta petición concede permiso a un tal Maldonado para que retome simplemente a Santa Fe de Bogotá. Pero la partida de Maldonado debe traer también alguna ventaja y como sobran seis mujeres por haber desertado los soldados españoles que las tienen, le endosa las mismas a Juan Maldonado como presente de viaje...

Rodrigo de Bastidas recibe provisión real para poblar y colonizar Santa Marta que ha sido fundada en 1525. Pero los acreedores no le dejan partir y le secuestran. ¡Por más dineros que ha ganado como recaudador de almajorifazgos no alcanza a pagar sus deudas! Pero, afortunadamente para él, sus hombres le liberan y logra partir. Cinco carabelas y 450 personas acuden a la expedición, ante la perspectiva de fundar una colonia en Santa Marta. Sin embargo todo termina mal. A las carabelas las quemará Bastidas y a las personas, las destruirán los vicios que no respetan hombres ni mujeres. Inclusive Bastidas habrá de perecer algún tiempo después de «muerte natural», como diría Arciniegas. Es decir, de la misma muerte natural que victimaría a los Almagres, Pizarros, Valdivias, y tantos otros conquistadores. Muerte como consecuencia natural de varias puñaladas...

Pero hay indios que volver esclavos y oro que guardar en las alforjas. Por ello, Santa Marta crece y desarrolla como ciudad central en el Caribe. Pedro Fernández de Lugo, obtiene de la corona capitulación para adentrar la conquista y dominar Nueva Granada. Los dineros vienen de caudal propio, no de la corona. Y alguacil mayor de su expedición es Gonzalo Jiménez de Quesada.

Dieciocho naves, hombres con armadura, llegan a Santa Marta y ahí les esperan con la sonrisa burlona que el soldado viejo mira al bisoño. Ahí están, aún los remanentes humanos del primer gobernador Bastidas y del segundo, el muy ataviado García de Lerma. Pero también les aguardan las flechas enherboladas de los indios con su dosis inclemente de veneno amasado de raíces hondas de manzanilla, gusanos, sapos, arañas y mil insectos.

En vista de lo ocurrido Gonzalo Jiménez de Quesada dirige la expedición tierra adentro y saldrá de Santa Marta con aproximadamente 800 hombres, en abril de 1536. Como diría Vicente Restrepo:

> La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada a descubrir los nacimientos del río Magdalena es una de las más atrevidas y gloriosas que registra la historia del descubrimiento de América. El joven Licenciado, de 36 años de edad, recién desembarcado en Santa Marta y extraño al oficio de las armas, dio en ella pruebas de constancia, intrepidez, prudencia y valor extraordinarios. Con 166 héroes, tan debilitados, que sesenta de ellos iban apoyados en bordones, enferma él mismo, hasta el punto que llegaron a temer sus compañeros que muriera en el camino, sube, no obstante, las agrestes serranías de Opón, penetra en el vasto y populoso país de los Chibchas, y somete un millón de hombres a la dominación española (p. 4).

Al desastre sigue el desastre y perecen muchísimos. Pero llegan al Río Grande de Magdalena, a pie. Otros, que van por mar con Urbino a la cabeza y cinco naves, fracasan al intentar surcar el cauce del río. Viene una expedición de auxilio y no llega porque Manjarrez, quien la dirige, es atrapado por la ley, en Santo Domingo, adonde llega en busca de naves y pertrechos.

Como si un extraño presagio se apuntara, los más de los compañeros de Quesada consideran prudente regresar a Santa Marta entendiendo que es cosa absurda ingresar a un territorio ignoto y tan lleno de peligros como se viene presentando. Sin embargo, Quesada, tozudo y empecinado, insiste y lleva adelante ésta una de las expediciones más azarosas que registra la historia de América.

Después de pasar mil sinsabores, de someterse a la caricia inclemente de todo género de insectos, caminando a la vera del río Magdalena, en medio boscales y montes casi impenetrables, seguirá adelante y por último llegará a las sabanas centrales. Ahí toma noticia que a los caciques que debe buscar les llaman el Zipa y el Zaque.

Acaso los enemigos más bravos que tienen se llaman niguas. No son hombres de carne y hueso sino unos insignificantes animalejos que penetran en los pies de los soldados, hinchándoles bárbaramente, y no permitiéndoles casi caminar. Pero todas estas cosas se vencen y finalmente la captura de Sacrexaxigua —Zipa de Bogotá—, luego de larga cacería compensa un tanto sus esfuerzos. A cambio de su libertad el Zipa, les ofrece un fabuloso rescate de oro. Se compromete a llenar una grande habitación con piezas de metal riquísimo. Y todos los días llegarán los cargueros a depositar su precioso bulto. Pero el Zipa ha puesto una condición: que nadie ingrese al aposento hasta que estuviere colmada.

Dóciles los españoles, por la ansiedad y la fruición que les despierta la proximidad de volverse ricos, respetan fielmente las órdenes de Sacrexaxigua. Y cuando todo está listo, al transcurrir los cuarenta días ingresan al recinto y lo encuentran vacío. ¿Cómo puede el indígena burlarse así de los españoles? Estos, desdichadamente, no han advertido que los mismos cargueros conforme entran al cuarto, cargados de oro, salen con el mismo contenido, haciéndoles burla cabal. Total el Zipa se ríe largos meses de los españoles. Casi diríase cuatro siglos... pues el oro no aparecerá en aquel territorio.

Una de las condiciones que más asombra en Jiménez de Quesada, es su permanente ánimo de aventurarse. Después que funda la ciudad de Santa Fe de Bogotá, va a España a gozar de sus dineros pero regresa pobre. Aposentado ya en la ciudad que funda, es un símbolo respetable y señero para la población. Aunque no gobierna, para todo lo trascendente se le consulta, y su altivez y respeto servirán de freno, muchas veces, a desmanes que los colonos y los bisoños constantemente ofrecen.

Pasados muchos años de la conquista, cuando ya es anciano, se le ocurre armar una expedición para buscar la ignota y fabulosa región de El Dorado. «No fue solo la ambición de la gloria, de los honores y de las riquezas la que incitó a Jiménez de Quesada a descubrir y conquistar lejanas tierras como añade el mismo historiador» (p. 54), pero esta trágica historia, esta funesta expedición que duró tres años, a la que salieron como a una fiesta, más de dos mil personas, entre españoles y solo volvieron sesenta y cuatro españoles. El adelantado mostró como siempre, un valor a toda prueba, una constancia invencible y una resistencia física muy superior a su edad».

Los últimos años del conquistador son bastante duros, en verdad. Muchos padecimientos le sobrecogen e, inclusive, la lepra y una sorpresiva orden real que llega un buen día. Cuenta Arciniegas (1939) que,

> en cierto modo, Quesada va a ser víctima de su propio invento porque sus instrucciones para el buen gobierno aconsejaba al Rey hiciera casar a los españoles que pidieran repartimientos de tierras, para que la tierra se pueble y perpetúe. ¡Casarse él, Quesada, ahora que se acerca a los setenta años, y cuando a la caja de su cuerpo le han abandonado todos los arrestos de la juventud!
>
> Y bien. ¡Con qué humilde alegato se postra el Adelantado, ya viejo, ante las plantas del Arzobispo Juan de los Barrios, suplicándole que abra a prueba el tribunal eclesiástico para comprobar que no está ya en condiciones de casarse!. Soy encomendero, dice, del repartimiento de Chita, y no tengo edad para poderme casar [...] Hacer agora vida maridable con muger era un abrirme notoriamente la sepultura (p. 322).

Quesada fallece alrededor del año 1579 y en lugar llamado Mariquita, nombre poco avenido al temple de su espíritu...

Jiménez de Quesada, que en rigor no se llama Quesada sino Jiménez, nace hacia 1499, de suerte que vive 80 años, ¡acaso los 80 años más azarosos que un hombre pueda pasar dentro del cuadro general de conquistadores! Pero su muerte, como ya se dijo, es agobiante y entristecedora. Sin embargo jamás le vence el abatimiento.

> Mas la cualidad que en él predomina es la perseverancia en el fin propuesto y la indomable porfía con que se sobrepone a los hombres y a las cosas para realizar su ensueño, cualidad que lo acompañó en todo el curso de su existencia, así en su juventud cuando hacía surgir la luz de las civilizaciones occidentales ante los retrasados chibchas, teniendo que lugar contra sus más veteranos capitanes, que creían debía abandonarse la empresa, como en el ocaso de su vida, al sojuzgar a los indios gualíes y emprender peregrinación interminable en busca del fantástico Dorado [...] (Rivas, 1923a, p. 6).

Bibliografía

Aguilar, Rafael (1927). *Historia de América: curso redactado conforme al programa oficial vigente de instrucción media*. 2 vols. Lima: H.G. Rozas.

Arciniegas, Germán (1939). *Gonzalo Jiménez de Quesada*. Bogotá: ABC.

Barrios Arana, Diego (1965). *Compendio de historia de América*. Santiago de Chile.

Ballesteros Beretta, Antonio (1936-1965). *Historia de América y de los pueblos americanos.* Diversos tomos. Barcelona: Salvat Editores.

Benites, Fernando (1950). *La ruta de Hernán Cortés*. México: Fondo de Cultura Económica.

Leguía, Guillermo (1934). *Historia de América: textos para los colegios de segunda enseñanza.* Tomo I. Lima: Impr. La voce d'Italia.

Levene, Ricardo (1952). *Historia de América*. Tomo IV (sobre Hernán Cortés). Tomo VII (Sobre Jiménez de Quesada) Buenos Aires: Jackson.

Magariños, Santiago (1945). *Hernán Cortes: estampas de su vida*. Madrid: Instituto de Cultura Hispánica.

Madariaga, Salvador de (1957). *Corazón de piedra verde*. Buenos Aires: Sudamericana.

Pereyra, Carlos (1938). *Breve historia de América*. Santiago de Chile: Edit. Zig-Zag.

Pereyra, Carlos (1947). *Hernán Cortés*. Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina S.A.

Pereyra, Carlos (1959). *Historia de la América española*. Tomos II y III. México: Editora Nacional.

Restrepo, Vicente (1897). *Apuntes para la biografía del fundador del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá.

Rivas, Raymundo (1923a). *Los fundadores de Bogotá*. Bogotá.

Rivas, Raymundo (1923b). *Diccionario bibliográfico*. Bogotá.

LA CULTURA JURÍDICA DE UNA AUDIENCIA SITIADA: LOS LIBROS DE MANUEL DE GORENA Y PEDRO ANTONIO DE TAGLE BRACHO (1774-1776)[1]

Mauricio Novoa Cain

Es un hecho bien conocido que el dominio criollo sobre la Audiencia de Lima experimentó un irremediable declive luego de la visita de José Antonio de Areche iniciada en 1777[2]. Tal como lo ilustra la fundación de la audiencia del Cusco en 1787, los ministros de Carlos III (r.1759-1788) tuvieron la convicción de que un tribunal compuesto exclusivamente de peninsulares era la mejor garantía para una recta administración de justicia en el Perú. El propósito de este trabajo es hacer un estudio sobre la cultura jurídica de los oidores de la audiencia de Lima en el periodo anterior a este declive criollo. Para ello se hará un análisis de los libros pertenecientes a dos ministros americanos: Manuel de Gorena y Pedro Antonio de Tagle Bracho[3]. Luego de una breve reseña sobre la vida de ambos personajes, se examinarán sus colecciones bibliográficas. Pese a que los intereses intelectuales de ambos oidores se extendió a los clásicos, la teología y los idiomas, el estudio se limitará únicamene a la literatura jurídica. El inventario de los libros incluído al final de este trabajo pretende, sin embargo, llenar este vacío y ofrecer una visión más completa de la cultura libresca del más alto tribunal peruano en las últimas décadas del siglo XVIII[4].

---

[1] El estudio de las bibliotecas de Gorena y Tagle Bracho forma parte de la investigación "Perviencia del derecho romano en la cultura jurídica de los ministros de la Audiencia de Lima (siglos XVIII-XIX)" auspiciada por el Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima en 2005.

[2] Pueden verse Burkholder (1972); Burkholder & Chandler (1982); y Fisher (2000, cap. 2). Para el estudio de la Audiencia de Lima durante el reinado de la Casa de Borbón continúa siendo imprescindible Lohmann Villena (1974).

[3] Este trabajo está complementado por el estudio realizado por Paul Rizo-Patrón Boylan sobre la biblioteca del marqués de Corpa, Juan José de la Puente e Ibánez de Segovia (1724-1796), oidor en el mismo periodo que Gorena y Tagle.

[4] Sobre bibliotecas privadas de oidores americanos pueden verse: Barrientos Grandon (1999; 1992-1993 y 1992); Hampe Martínez (1996); Rípodas Ardanaz (1975); y Mariluz Urquijo (1955-1956).

I.

Son escasísimos los detalles que se conocen sobre la vida de Manuel de Gorena y Beiria. Nació en Santiago de Chile y murió en Lima en 1774. Fueron sus padres Juan Francisco de Gorena, natural de Echalar, Navarra, y María Josefa Beiria Acevedo, nacida en Santiago de Chile. Realizó sus estudios en los colegios universitarios de San Martín y San Felipe y San Marcos de la universidad de Lima. Luego de graduarse como abogado fue asesor del cabildo de Lima y abogado del Tribunal del Consulado en esa ciudad. Pasó a España en donde gestionó, con la opinión favorable del virrey conde de Superunda (v.1745-61), de la Real Audiencia y del cabildo, un plaza de oidor supernumerario en Lima. Esta le fue concedida por real cédula de 13 de julio de 1748. En noviembre de ese año se embarcó a Lima desde el puerto de Cádiz[5]. Tomó posesión del cargo en 21 de mayo de 1749 y desde 1761 se desempeñó como oidor titular (Lohmann Villena, 1974, pp. 52-53).

Fuera de sus actividades en la Audiencia, se sabe que el doctor Gorena era hermano de quinientos de las órdenes de la Merced y San Agustín. Mantenía, sin embargo, una relación más estrecha con la primera, pues no solo era un benefactor de los mercedarios sino que dispuso su entierro, amortajado con el hábito y escapulario de la orden, en su convento. A dicho entierro, por lo demás, solo debían acudir sus hermanos quinientos. El inventario de bienes de su casa en la calle del Real Hospital del Espíritu Santo (hoy cuadra cinco del jirón Callao) indican una cómoda posición económica, pues se encontraron más de una treinta lienzos con escenas religiosas, varias pinturas sobre vidrio, retablos de piedra de Huamanga, al menos cuarenta piezas de plata de uso doméstico, cinco esclavos para su servicio personal y una calesa tirada por dos mulas. Gorena tenía, asimismo, un guardarropa que incluía trajes bordados de oro y plata, capas de terciopelo, sombreros de castor, y de tres picos, así como los atributos propios de su investitura: las espuelas, espadín y birrete de doctor; y la golilla y garnacha de ministro togado de la Audiencia[6].

Aunque permaneció soltero, Gorena tuvo en María Monroy una hija natural, María Mercedes, nacida alrededor de 1760. En su testamento declaraba haberle dado todo cuanto le correspondía por obligación, pero precisó que hiciese públicamente «función fúnebre alguna,» entregándole para ello cien pesos. La ausencia de otros vínculos familiares permitieron que Gorena nombrara como albacea y heredero universal al doctor Pablo Layseca, un abogado de la real

[5] Archivo General de Indias (en adelante AGI). Contratación, 5489, N° 1, r. 23, fs. 9-9v. La versión facsimilar de la real cédula de 13 de julio de 1748, así como los papeles relativos al traslado de Gorena a Lima están disponibles en verse en http//aer.mcu.es.

[6] Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Protocolos notariales siglo XVIII, protocolo 169, Tomás Ignacio Camargo 1771-1776, fs. 572-572v, 576-577v, 592-600v.

audiencia. En un codilicio posterior designó omo segundo albacea a Joaquín José de Arrese y Landizábal, cuñado de Layseca[7].

II.

Como es bien sabido, Pedro Antonio de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle, nacido en Lima en 1722, perteneció a uno de los grupos familiares más influyentes del virreinato peruano en la segunda mitad del siglo XVIII[8]. Era el noveno hijo del matrimonio formado por José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva [1648-1740], y Rosa Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo [1697-1756]. Su padre, un peninsular oriundo de Cantabria avecinado en Lima desde 1705, fue un acaudalado hombre de negocios que ocupó el priorato del Consulado de Lima, los oficios de gobernador de las expediciones de guerra de la Mar del Sur y pagador general de la Real Armada, y que, en 1730, recibió de Felipe V (r.1700-1746) el título de marqués de Torre Tagle.

Tagle inició sus estudios universitarios en el Real Colegio de San Martín (1736), posiblemente como alumno de gramática, y luego pasó al Colegio de San Felipe y San Marcos (1744), para estudiar leyes. Luego de graduarse como doctor en derecho canónico, y de recibirse como abogado ante la Audiencia de Lima, pasó a España para gestionar una plaza togada. Allí obtuvo el nombramiento de oidor en Charcas (1746) y la investidura de caballero de la orden de Calatrava (1749)[9]. Con estas dignidades se embarcó de regreso al Perú en diciembre de 1749[10]. Para entonces, los negocios familiares, por instancia de sus cuñados Gaspar de Quijano Velarde y Zevallos (1713-fl.1785) y Manuel de la Torre Quiroz, constituían un verdadero imperio comercial transoceánico cuyas redes se extendían a Charcas, Río de la Plata, Chile y México[11].

Establecido en Charcas, en 1753 contrajo matrimonio con Mariana Zamudio de las Infantas, una hacendada en Lambayeque y Lima, que lo vinculaba al grupo familiar de los marqueses del Villar del Tajo. Su suegro, Andrés Zamudio de las Infantas (fc. 1703), era hermano de Antonio (f1726) y Martín Zamudio

---

[7] AGN. Protocolos notariales siglo XVIII, protocolo 169, Tomás Ignacio Camargo 1771-1776, fs. 571v, 573-573v, 574v. En el mismo protocolo se sabe que en 1775 María Mercedes vendió un esclavo recibido de su padre cinco años antes, fs. 625-625v.

[8] Sobre la familia pueden verse Escudero Ortiz de Cevallos (1994); Sánchez (1999).

[9] Archivo Histórico Nacional (España). Órdenes Militares, expedientillos, N° 12134, fs. 1-1v; facsímil disponible en http//aer.mcu.es.

[10] AGI. Contratación, 5490, N° 1, r. 49, f. 3v; facsímil disponible en http/ /aer.mcu.es.

[11] El conde de Torre Velarde era casado con Serafina de Tagle Bracho, mientras que De la Torre Quiroz lo era con su hermana Agueda. Ambos cuñados, por lo demás, tenían un parentesco con la familia Tagle Bracho constituyendo un patrón que llegó a ser usual entre familias cántabras establecidas en el virreinato peruano.

de las Infantas, respectivamente primer y segundo marqueses[12]. Mientras el primer marqués fue comisario general de caballería, el segundo fue cinco veces alcalde de Lima (1683, 1726-1727 y 1733-1734) y corregidor en Huarochirí (Sánchez, 1999, p. 36). El nieto de este último —y sobrino de Mariana— fue Andrés de Mena Zamudio de las Infantas, corregidor de Huamaliés. Aunque Tagle quedó viudo antes de tener descendencia, ambas familias continuaron vinculadas como consecuencia del matrimonio de su hijastra María Josefa Portocarrero y Zamudio de las Infantas (n.1742), con su sobrino José Manuel de Tagle Bracho e Isásaga [1744-1801], tercer marqués de Torre Tagle, en 1768[13].

El giro más importante en la vida de Tagle ocurrió en 1768 cuando fue enviado en misión especial a Potosí como comisionado para restablecer los fondos y dotar de reglamento al banco de rescate de plata. Dos años después de su llegada, el virrey Manuel de Amat y Junient (v.1761-1776) nombró a Tagle como superintendente de mita y de la Casa Real de Moneda de Potosí[14]. En virtud de este nombramiento fue el encargado de concluir las obras del segundo local de la Real Casa de Moneda, inaugurado en 1773. No obstante ello, mantuvo sus nombramientos como oidor y subdelegado de correos. La labor del doctor Tagle en los más de veinticinco años que residió en Charcas se encuentra ampliamente documentada en la sección manuscritos de la Biblioteca Nacional y merece un estudio más detallado que, naturalmente, rebasa los límites de este trabajo.

Se sabe, sin embargo, que en su gestión como superintendente hubo descontento entre los oficiales, miembros del cabildo y notables de Potosí, Cochabamba y La Plata. Tal como lo atestigua una carta de julio de 1770, Tagle estuvo inicialmente respaldado en su gestión. El virrey Amat le aseguraba que hallaría en el «una roca incontrastable», y que debía hacer frente a los problemas «despreciando todos los reparos, y maquinaciones» de la elite local[15]. En 1773, sin embargo, el fiscal del Consejo de Indias recomendaba remover a Tagle de su puesto como superintendente, bajo la premisa de haber causado con su gestión

[12] Los hermanos Zamudio de las Infantas eran hijos del contador Ordoño de Zamudio y María de las Infantas. El padre de Mariana, Andrés Zamudio de las Infantas, testó en 16 de abril de 1714. Ver AGN. Protocolos notariales siglo XVIII, protocolo 797, Juan Núnez de Porras, f. 252 y ss.

[13] Maria Josefa Portocarrero era hija de Mariana Zamudio de las Infantas con Felipe Portocarrero Lasso de la Vega Gavilán (N° 1706), nieto de Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova y virrey del Perú (v. 1689-1705). José Manuel de Tagle Bracho y Josefa Portocarrero fueron padres de José Bernardo de Tagle y Portocarrero (1779-1825), futuro presidente de la República Peruana.

[14] Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), ms. C2610. Dado que en 1756 un breve del papa Benedicto XIV le concedió licencia para llevar un altar portátil, es posible que no fuese esta su primera misión fuera de La Plata. BNP, ms. C2186.

[15] Carta reservada de Manuel de Amat a Pedro de Tagle, Lima 28 de julio de 1770, BNP, ms. Z568, f[1v].

una «conmoción [...] en aquella provincia»[16]. Para entonces sus relaciones con Amat se habían deteriorado al punto de ser hostiles: Juan Perfecto de Salas, secretario del virrey, lo había acusado de comerciar contraviniendo sus obligaciones como ministro togado y ordenó que las autoridades portuarias de Paita decomisaran ocho cajas remitidas desde Cádiz a su nombre[17].

Removido de la Audiencia de Charcas, en 1776 Tagle fue trasladado a Lima como alcalde del crimen. En mayo de 1789 el virrey Teodoro de Croix (v.1784-1790) lo nombró gobernador de Huancavelica, oficio que desempeñó hasta octubre de 1790[18]. Salvo por este periodo, permaneció como ministro de la Audiencia de Lima hasta 1792[19] Un año antes de su jubilación había sido elevado a la dignidad de consejero honorario de Indias culminando así una carrera de más de medio siglo como funcionario real[20]. Murió en Lima en 1802 y fue sucedido por Agueda Tagle, su hija natural, a quien declaró heredera universal luego de legitimarla por testamento[21].

III.

Tanto Gorena como Tagle fueron magistrados en la Audiencia de Lima durante la década de 1770. Como se sabe, dicho periodo estuvo caracterizado por una hegemonía criolla, pese a que en el resto de audiencias americanas la presencia de criollos se había reducido drásticamente desde 1750[22]. De hecho, a la llegada del visitador José Antonio de Areche en 1777, once de los doce oidores en ejercicio eran criollos[23]. Dos de ellos eran los hermanos Pedro Antonio y José Severino de Tagle Bracho [1716-1795], y el único peninsular, era su cuñado Alfonso Carrión y Morcillo (†1778), un sobrino del arzbobispo virrey Diego Morcillo Rubio y Auñon (v.1720-1724)[24]. Los ejemplos de vínculos familiares existentes al interior de la

[16] Pueden verse BNP, ms. C2728 y ms. Z608, f.[2v]. La relación de personas que declararon en su juicio de residencia se encuentra en BNP, ms. Z646.

[17] BNP, ms. Z632, *passim*.

[18] Ejerció el cargo entre mayo de 1789 y octubre de 1790, BNP, ms. C2930.

[19] «Juvilación con goce de medio sueldo de oydor de la Aud. de Lima a Dn. Pedro de Tagle y Bracho [...]», Lilly Library, Latin American mss. Peru, 1792, Jan. 21.

[20] «Titulo de Ministro Honorario del Consejo de Indias á dn. Pedro de Tagle y Bracho [...]», Lilly Library, Latin American mss. Peru, 1791, Dec. 22.

[21] AGN. Protocolos notariales siglo XIX, protocolo 243, Gervasio de Figueroa, 1802-03, fs. 114-114v.

[22] Entre 1751 y 1777 los criollos apenas obtuvieron 12 de las 102 plazas abiertas en ese periodo, es decir, 12% del total (Burkholder & Chandler, 1982, pp. 115-135).

[23] La Audiencia de 1777 ha sido estudiada por Leon G. Campbell (1972).

[24] Sobre Carrión, un doctor en derecho canónico por la Universidad San Francisco Xavier de La Plata, puede verse la información contenida en la Colección Moreyra del AGN que incluye, entre otros, la certificación de armas y nobleza de monseñor Morcillo Rubio D1 90.2040; información de sus grados universitarios y recibimiento como abogado en La Plata, D1 90.2048; las diligencias

audiencia de 1776-1777, empero, son múltiples. El doctor Antonio Hermenegildo de Querajazu y Molinedo [1711-1792], oidor entre 1741 y 1792, estaba casado con Josefa de Santiago-Concha y Errazquín, hija de José de Santiago-Concha y Salvatierra [1667-1741], alcalde del crimen (1694-1709) y oidor en Santiago (1709-1717) y Lima (1718-1723). Josefa era, asimismo, hermana de Melchor de Santiago Concha [1716-1795], oidor en Charcas (1745-1758), Santiago (1758-1777), Lima (1779-1793). Por su lado, Juan José de la Puente e Ibánez de Segovia [1724-1796], oidor entre 1756 y 1780, estaba casado con la hija de Lorenzo Antonio de la Puente y Larrea, marqués de Villafuerte y Sotomayor, fiscal civil de la audiencia de Lima (1727-1748). Incluso, el doctor Domingo Joaquín Martínez de Aldunate [c.1707-1778], natural de Santiago y alcalde del crimen en Lima entre 1776 y 1778, tenía vínculos en la judicatura limense a través de su hermana Bernarda Martínez de Aldunate, esposa de Francisco Ruiz de Berecedo [c.1674-1752], quien fue protector general de Indios en Lima (1723-1728) y posteriormente oidor en Santiago (1730-1752)[25]. Esta concentración de poder, que tuvo como resultado una virtual cooptación de las plazas togadas por un número reducido de familias, representaba precisamente la tendencia que los visitadores y ministros de Carlos III intentaron cambiar en la judicatura americana. Dichos cambios, sin embargo, no se producen sino hasta la década de 1790.

Una aproximación a la cultura jurídica en la Audiencia de Lima durante este periodo de dominio criollo puede verse a través de los libros que pertenecieron a los doctores Gorena y Tagle. En el caso de Gorena, se trata de su biblioteca personal, inventariada el 12 de enero de 1775 por el doctor Pablo José de Layseca. Contaba con 475 volúmenes distribuidos en tres estantes[26]. Al menos parte de esta biblioteca fue traída de España por el propio oidor, pues los papeles de embarque consignan once cajones de libros[27]. En el caso de Tagle, se trata de dos manuscritos con registros de venta de sus libros fechados en La Plata el 27 de julio y 22 de agosto de 1776[28]. Dichos registros contienen respectivamente 67 y 89 volúmenes, algunos de los cuales se encuentran repetidos en ambas listas. Posiblemente

relativas a su nombramiento como alcalde del crimen en Lima en reemplazo de Tomás de Brun (1680-1728) por real cédula de 29 abril de 1729, D1 90.2050; los trámites de traslado a Lima en noviembre de ese año, D1 90.2051; y las reales cédulas que permitieron a Carrión casarse con María Josefa de Tagle Bracho (fl.1751), D1 90.2053, y casar a sus hijas con oriundos de la audiencia de Lima, D1 90.2058.

[25] Las redes de poder conformadas por la elite titulada del virreinato peruano en el siglo XVIII han sido estudiadas por Paul Rizo-Patrón Boylan (2001). Ver especialmente el caso de las familias Bravo del Ribero, Carrillo de Albornoz, Puente, y Santiago Concha, p. 78 y ss.

[26] AGN. Protocolos Notariales s. XVIII, protocolo 169, escribano Tomás Ignacio Camargo 1771-1776, fs. 595v-600.

[27] AGI. Contratación, 5489, N° 1, r. 23, f.8; facsímil disponible en http// aer.mcu.es.

[28] BNP, ms Z550/1776 y BNP, ms. Z612.

los libros allí consignados también formaran parte de una colección mayor adquirida en la península, pues se sabe que Tagle se embarcó en Cádiz llevando consigo un número no especificado de cajones de libros[29].

IV.

Uno de los rasgos más característicos de la cultura jurídica del virreinato peruano a partir de la segunda mitad del siglo XVII fue la creciente importancia del derecho canónico en la formación de los hombres de leyes. Alonso de Solórzano y Velasco [1628-1664], un rector de San Marcos y ministro en cuatro audiencias americanas, sostenía que, si bien la cátedra de Digesto «es amasijo donde se trasplantan para la propiedad de las demas Cathedras», era la cátedra de prima de cánones la que ocupaba la primacía en la Facultad de Leyes[30]. En 1694 una descripción del colegio universitario de San Martín revelaba que el 47% del total de alumnos estaban matriculados en derecho canónico, mientras que apenas 6% lo estaba en derecho civil (Real Colegio de San Martín, 1694)[31]. La preferencia hacia el derecho canónico por los futuros abogados de la Audiencia se consolida en el siglo XVIII. Entre los abogados que fueron admitidos a la Real Audiencia de Lima entre 1734 y 1770, únicamente Manuel de la Bodega Cuadra y Mollinedo (1752-fl.1789), colegial de San Martín y futuro oidor en Guatemala, declaraba no haber estudiado sagrados cánones[32].

Si bien en la lista de libros de Tagle solo se encuentran dos volúmenes no identificados de derecho canónico [TII-35] y un vocabulario eclesiástico [TII-36], en la biblioteca de Gorena las fuentes del derecho canónico y sus comentarios ocuparon un lugar primordial. A una edición del *Corpus Iuris Canonici* [G-1], se sumaban trabajos fundamentales como el *Ius canonicum universum* de Anaklet Reiffenstuel [1642-1703], un franciscano nacido en Bavaria y lector de teología en Munich [G-151], y la *Sciencia canonica* de Joseph de Gibalin, S.J. [1592-1671], un rector del colegio de la Trinité de Lyon [G-14]. Igualmente inventariados estaban los comentarios a los decretos de Manuel González Téllez (†1649), doctor en Salamanca e inquisidor en Valladolid [G-135]; el tratado sobre reglas de la cancillería de Jerónimo González (†1609) [G-121]; las consultas de Giacomo Pignatelli [G-5]; y las alegaciones de Antonio de Castro [G-34].

---

[29] AGI. Contratación, 5490, N° 1, r. 49, f. 3; facsímil disponible en http// aer.mcu.es.

[30] Alonso de Solórzano y Velasco. «Panegírico sobre los sujetos, prendas y talentos de los doctores y maestros de la real é insigne universidad de San Marcos» (1651) BNP, ms. B208, fs. 3v, 4v

[31] En la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra una edición con notas manuscritas que dan información de las dignidades, oficios y magistraturas que posteriormente ocuparon los alumnos allí mencionados.

[32] Ver AGN. Grados de Abogados, leg. 1, exps. 3 al 54.

La biblioteca de Gorena registra, asimismo, los tratados de Alonso Pérez de Lara (fl.1607), alcalde del crimen en Lima y oidor en Granada y Valladolid, sobre capellanías [G-68] y Pietro Maria Forti [1681-1754] sobre jueces conservadores [G-97]. En lo relacionado a los oficios eclesiásticos, estaban las obras Gibalin sobre irregularidad e impedimentos [G-81]; Pietro Marcellino Corradini sobre prelaciones [G-101]; y Gian Jacopo Scarfantoni sobre el oficio del coro [G-94]. Asimismo se encontraba una obra no identificada del insigne canonista Giovanni Clericato [1633-1717] [G-150]. Entre las fuentes canónicas indianas se cuentan los sinodales para la diócesis de Venezuela promulgadas por su obispo, el limeño Diego de Baños Sotomayor [1673-1706] [G-59].

De especial interés fueron los trabajos en torno al Real Patronato, un privilegio otorgado por la Santa Sede que permitió a los monarcas católicos presentar personas para dignidades y oficios eclesiásticos. Ambos oidores, por ejemplo, poseían el tratado de Francesco de Fargna [G-32, TII-40]; el *Protector de la real protección* de José Bernardo de Quirós [G-152, TI-21] y la obra de Antonio Álvarez de Abreu [1683-1775], marqués de la Regalía, sobre la aplicación de este privilegio en las Indias [G-47; TII-42]. Gorena, por su lado, poseía *De patronatu indiarum* de Pedro Frasso (1630-1693), oidor en Quito y Lima, sobre el real patronato en las Indias [G-102]; *Tractatus de regiaprotectione* de Francisco Salgado de Somoza (1595-1644), oidor en la audiencia de Valladolid, (Lyon, 1627) [G-131]; y *Gobierno eclesiástico* de Gaspar de Villarroel [1587-1665], obispo de Chile [G-43]. Entre los libros de Tagle se encontraba, adicionalmente, el trabajo de Felipe Soler y Bargallo sobre concordancias entre las jurisdicciones secular y eclesiástica [TII-46]. Como se sabe, en 1749-50 el regio patronato fue materia de un intenso debate entre Antonio de la Cueva Ponce de León [fl.1724-1761], un jesuita que se manifestó contra el regalismo, y Pedro José Bravo de Lagunas [1703-1762], catedrático en San Marcos y oidor en Lima, que defendió las potestades de la corona (Cueva Ponce de León, 1749; Bravo de Lagunas y Castilla, 1761). Ambas posiciones aparecen representadas entre los libros que pertenecieron a los oidores, pues mientras Álvarez de Abreu, Frasso y Salgado de Somoza fueron de tendencia regalista, Bernardo de Quirós representó una defensa de las potestades eclesiásticas.

Completaban la colección textos relativos al derecho romano-canónico. Gorena tenía, por ejemplo, dos léxicos en esta materia, el primero de Gil de Castejón (1618-92) [G-122] y el segundo sin identificar [G-153]. Asimismo contaba con los trabajos de Francesco Antonio Begnudelli-Basso [†1713], canónico de la catedral de Freising [G-143], Pompeo Ursaya [G-37], y Blas Flórez de Mena [G-48].

V.

Es un hecho conocido que el derecho de Castilla regulaba casi todos los aspectos del derecho privado, procesal y penal de las Indias[33]. La importancia de los textos jurídicos relativos a este derecho en las colecciones de los doctores Gorena y Tagle no requiere, pues, mayores explicaciones. Entre los libros de los oidores encontramos una edición de las Partidas [G-2], así como los comentarios a este cuerpo de leyes de José Berní Catalá [1712-1787] [TII-20] y Gaspar, Juan Gaspar y Sebastían Manuel de Hermosilla sobre la edición de Gregorio López [G-96]. Gorena, asimismo, contaba con las glosas de Antonio Gómez (151262/72) a las Leyes de Toro [G-8]. Entre los comentarios a fuentes del derecho, los trabajos en torno a la Nueva Recopilación (1567) [G-26], una compilación de la legislación real posterior a 1505, constituyeron el grupo singular más significativo de la biblioteca de Gorena. Entre los comentarios a este cuerpo de leyes se encontraban los escritos por Alfonso de Acevedo [1518-1598] [G-39]; Juan de Matienzo (1510-c.1579), un oidor en Charcas y Lima [G-50]; y Francisco Carrasco del Saz (†1625), rector de San Marcos y posteriormente oidor en Panamá [G-27]. A estos trabajos se agregan los índices a esta recopilación de Santiago Magro y Zurita [G-26]. Completaban la colección los comentarios a los autos acordados posteriores a esta recopilación de Manuel Arredondo Carmona [G-53] y posiblemente las *Practicarum quaestionum circa leges regias hispanicae* de Juan Gutiérrez (1530-1618) en uno de los volúmenes de su *opera omnia* [G-126].

Tan importantes como los comentarios a la legislación escrita, fue la literatura jurídica de carácter práctico que orientaban a los abogados en los usos del foro. Entre los trabajos anteriores al siglo XVIII se encontraban la práctica judicial de Alonso de Villadiego Vascuñana [TI-14] y la *Curia filipica* firmada por Juan de Hevia, con los comentarios de José Vicente Domínguez [G-31; TII-44]. Escritos más contemporáneos fueron los del jurista sevillano Manuel Silvestre Martínez que floreció en la segunda mitad del siglo XVIII [G-79, TI-16, TII-29]. Por su lado, el doctor Tagle tuvo una copia del manual práctico para el abogado litigante escrito por José Bermúdez Febrero [1732-1790] [TI-27], cuyo formato de alcanzó una enorme difusión en España y América hasta la mitad del siglo XIX[34].

En cuanto a temas de carácter específico, se encontraban en la biblioteca de Gorena los trabajos sobre mayorazgo de Hermegildo de Rojas Jordán de Tortosa [G-85] y José Manuel Rojas y Almansa [G-42]; limpieza de sangre de Juan Escobar

[33] Esto explica, por lo demás, su extraordinaria vigencia en América aun después de la separación política de España tal como lo demuestran las Instituciones de José María ÁlvarezÁlvarez. Ver Álvarez (1982). El fenómeno ha sido estudiado por Bravo Lira (1989); y Guzmán Brito (2000, p. 181 y ss.). Para el caso particular peruano ver Basadre Ayulo (1990).

[34] Sobre la influencia del Febrero en América puede verse Ramos Núnez (2000, pp. 125-130).

del Corro, un catedrático de decreto e inquisidor en Córdova [G-109]; nobleza de Juan García de Saavedra [G-91; alcavalas de Ignacio de Lasarte Molina (fl. 1589) [G-70]; y jurisdicción universitaria de Alfonso de Escobar y Loaisa [G-110].

El derecho castellano estuvo complementado por textos básicos del derecho indiano, cuyo enfoque se encontraba en el gobierno, la Iglesia, y el comercio de ultramar. En ese sentido, se encuentran la Recopilación de 1681 [G-28]; *De indiarum iure* de Juan de Solórzano Pereira [G-139]; Gazofilacio de Gaspar de Escalona y Agüero [G-65]; y *Norte de la contratación de las Indias* de José de Veitia Linage [G-114].

VI.

Aunque no tuvieran aplicación directa en el Perú, los derechos territoriales (*iura propria*), así como las resoluciones (*desiciones*) y alegaciones en derecho (*consilia*), fueron una constante referencia para los juristas del virreinato peruano desde finales del siglo XVI[35]. El hecho, por ejemplo, que Cipriano de Medina (c.1559-1635), un letrado que combinó exitosamente la enseñanza del derecho en San Marcos y el ejercicio profesional, contara en su biblioteca privada con una extensa colección de consilia y desiciones europeos, sugiere la utilidad que pudo tener este tipo de literatura para los profesionales del derecho (Novoa, 2003). Dicha literatura, en el caso de las colecciones estudiadas aquí, se encontraba básicamente circunscrita a la biblioteca de Gorena, pues Tagle contaba únicamente con la recopilación de jurisprudencia catalana de Jaime Canzer [1549-1629] [TII-47].

Por razones evidentes, el doctor Gorena centró su interés atención en los *consilia* y *desiciones* de los reinos de la monarquía española. Entre ellos, la colección más nutrida corresponde al reino de Aragón. Se encontraban, por ejemplo, las *desiciones* editadas por Cristóbal Crespo de Valdaura [1621-1681], caballero de Montesa y vicecanciller del consejo de Aragón [G-21], así como las compilaciones relativas a Cataluña de Miguel de Cortiada [†1691], catedrático de Lérida y regente en Cataluña [G-17], y Juan Pedro Fontanella [1576-1650], doctor *utroque iure* y abogado en Barcelona [G-11]. Similar interés existió en las chancillerías reales de Granada y Sevilla, tal como lo demuestran los trabajos de José Vela de Oreña [G-149] y Juan Bautista de Larrea [1590-1645] [G-89]. La biblioteca contaba en sus estantes con los consilia compilados por Alfonso de Acevedo [G-39] y las resoluciones jurisprudenciales compiladas por Antonio Gómez con adiciones de Juan de Ayllón Laínez [G-8], ambos trabajos centrados en Castilla (Coronas González, 2003). En el inventario también se encontraban las alegaciones jurídicas que escribieron para los tribunales Pedro Díaz de Ribadeneyra Noguerol (tc.1640) [G-35] y Juan Bautista Valenzuela Velásquez [G-147].

[35] Ver, por ejemplo, el estudio sobre la biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca (f1581), oidor en Lima y Santo Domingo (Hampe Martínez, 1996; 1984).

Los textos sobre la monarquía española, estuvieron complementados por jurisprudencia y alegaciones en derecho provenientes de los tribunales pontificios, los reinos y principados italianos, y el reino de Portugal. En ese sentido, el doctor Gorena contaba con las decisiones de los tribunales de la Rota en Roma por Cyriaco Lancetta [G-15] y en Florencia por Giuseppe Urceoli (†1698) [G-98]. La colección relativa a los reinos de Italia, estuvo básicamente centrada en el reino de Nápoles, incorporado a la corona de Aragón en 1442 y que permaneció junto a Cerdeña y Sicilia bajo dominio español hasta la muerte de Carlos II (r.1665-1700). Se encontraban de esta manera las *decisiones* de Vicentius de Franchis [1531-1601] [142], Scipione Rovito [1556-1636] [G-118] y Giuseppe di Rosa [G-58]. A esto debe añadirse la jurisprudencia variada compilada por Marco Antonio Amato [G-123]; las alegaciones en derecho de Hyeronimus Palma [G-107]; los trabajos controversistas de Giovanni Battista Spada [G-144] y Girolamo Rocca [G-111]; las consultas de Antonio Gobbi [G-120] y Giuseppe Urceoli [G-100]; y las *Disceptationes* de Stefano Graziani [G-12]. En el caso de Portugal, se encontraban las compilaciones de jurisprudencia editadas por Antonio da Gama [1520-1595], colegial de San Clemente, consejero de Estado y gran canciller para Portugal [G-41] y Jorge de Cabedo [G-45]. Por añadidura, es posible que en los estantes también se hallaran las resoluciones de Álvaro Vaz [G-103].

VII.

La especialización del derecho explica la proliferación de tratados (*tractati*) o monografías sobre temas o áreas particulares de la ciencia jurídica que existieron en las colecciones de Gorena y Tagle. En materia de derecho procesal se encontraban los trabajos generales de Suárez de Paz [G-112; TI-18], Pedro Barbosa de Iudicis [G-24] y Roberto Lancelloti [G-129]. Estudios más específicos relacionados con el proceso fueron José Maldonado y Pardo, sobre segunda suplicación [G-36]; Aloysius Mansus sobre cosa juzgada (res iudicate) [G-137]; y Biagio Aldimari sobre nulidad de sentencias [G-84]. Ambos oidores tuvieron acceso al trabajo indispensable de Jerónimo Castillo de Bobadilla (n.1547) [G-136; TI-15]. El tema de la cesión de derechos estuvo tratado por Alfonso de Olea, catedrático de prima de cánones en la universidad de Valladolid, fiscal en Granada y consejero de Castilla, [G-9] y las adiciones a esta obra de Francesco Cencini [G-10]. Asimismo, es probable que entre las obras sin identificar de Gutiérrez [G-126], Prospero Farinacci (1544-1618) [G-140] y Julio Claro (1525-1572) [G-22; TII-22, TII-39] pudieran encontrarse sus escritos relativos al proceso[36]. El proceso penal, por su lado, fue de especial interés para Tagle quien entre sus libros contaba con los trabajos de Isidoro Alcaraz

[36] La discusión de esta rama del derecho está en Coing (1973-1977, t. 2, vol. 1, pp. 397-408).

y Castro [TI-22] y Jerónimo Fernández de Herrera Villarroel [TII-41]. Gorena, en cambio, solo tenía la obra de Antonius Matthaeus [G-80].

Entre los tratadistas que escribieron sobre derechos reales, se encontraban Argeli Cesare sobre posesión [G-52] y Matías Lagúnez sobre frutos [G-99]. El cuanto al derecho de contratos, la biblioteca de Gorena tuvo los cuatro tomos publicados en materia contractual por Pedro de Oñate, S.J. [1597-1646], quien fue instructor en el noviciado jesuita de Lima y provincial en Paraguay [G-113], así como las obras de Manuel Román Valerón (fl. 1665) [G-74], Roberto Lancellotti [G-129], y Joseph Gibalin [G-14]. El contrato de censo, una prestación sobre bienes inmuebles, fue tratado por Luigi Cenci [G-92], Luis Velásquez Avendaño [G-93] y Feliciano Solís [G-117]. Es posible que por añadidura se hallara el tratado de contratos públicos escrito por Antonio de Arguello [G-128]. Por su lado, Tagle tenía las obras de Pedro de Singüenza [Tl-19] y Pedro Melgarejo Manrique de Lara [†1552], un poeta y jurisconsulto sevillano [TI-17].

El doctor Gorena contaba con diversos tratados dedicados a la actividad comercial y mercantil. En su biblioteca se encontraban los trabajos de Benvenuto Stracca (1509-1578), quien escribió sobre las normas normas mercantiles del derecho civil [160]; Ansaldo Ansaldi (1651-1719), decano de la Sacra Rota, quien escribió un centenar de discursos sobre la jurisprudencia comercial de las tribunales de la Rota en Roma y Florencia [G-40]; y Joseph Gibalin, quien tenía una opinión favorable del préstamo oneroso y del contrato de seguro en base a un decretal de Gregorio IX [G-14]. El inventario contiene, asimismo, los escritos de Onoratto Leotardo (fl.1650) sobre usura [G-33]; Antonio Negusanti [1465-1521/28], pretor de Florencia, sobre hipotecas [G-75]; Diego Bolero y Cajal [†1681] sobre quiebras [G-61]; y José Manuel Domínguez Vicente, sobre letras de cambio [G-66].

En materia de sucesiones y familia, Gorena tuvo acceso a las obras de Antonio Ayerbe de Ayora [G-76], Diego Espino de Cáceres [G-54], Francesco Mantica [G-51] y Fernando de Escaño (fl.1670), oidor en la audiencia de Manila [G-67]. En cuanto al matrimonio, estaban inventariados los comentarios de Tomás Sánchez [1550-1610], un teólogo moral, desde la perspectiva del *Corpus iuris canonici* [G-13], y de Pedro Barbosa [†1606], desde la perspectiva del Digesto y el Código [G-24]. Posiblemente también se encontraba *Tractatus de tutelis et curis minorum* (Salamanca, 1602) de Gutiérrez entre los tres volúmenes de sus obras [G-126]. En cuanto a Tagle, este tenía al menos una copia del tratado sobre testamentos escrito por Pedro Murillo Velarde, S.J. [1696-1753] [TI-12, TII-10], un catedrático de Instituta en la audiencia de Manila.

Especial mención debe hacerse mención al *Tractatus de privilegiis pauperum et miserabilium personarum* de Gabriel Álvarez de Velasco [†1658], oidor en Santa Fe y Lima, en la biblioteca de Gorena [G-57]. Como se sabe, esta obra permitió a los

juristas indianos un acercamiento a la condición jurídica del indígena americano desde la perspectiva del miserabile del derecho común.

VIII.

Aunque Gorena poseía una edición completa del *Corpus iuris* [G-1], ambas colecciones estuvieron centradas en el estudio de las Instituciones [TII-17]. En parte, esto era una consecuencia de la disposición del marqués de la Ensenada (1702-1781) dada en 1752 limitando la enseñanza del derecho civil romano únicamente al estudio de este texto. Ello explicaría, pues, el número de comentarios a las Instituciones entre los libros de Tagle y Gorena. Así, mientras el primero contaba con el trabajo de Johan Georg Kees [TI-20, TII-26], el segundo tenía en sus estantes la obra clásica de Arnold Vinnen [1588-1657], un jurista holandés [G-72], y el comentario de Francisco de Amaya [1580-1640], un oidor en Valladolid [G-25].

En términos generales, sin embargo, la escasa presencia del derecho civil romano en los inventarios estudiados tiene al menos tres explicaciones. La primera está vinculada con la reforma educativa en la enseñanza del derecho llevada a cabo por Felipe V destinada a promover el estudio del derecho patrio en las universidades mediante la dotación de cátedras reales (1714). Este hecho no solo fue un vuelco para la tradición universitaria española, sino también una medida relativamente novedosa para Europa. En Inglaterra, por ejemplo, no se inaugura una cátedra similar hasta 1758 cuando se inaugura la *Vinerian Professorship* de Oxford.

La segunda es la crítica generalizada al derecho romano entre los juristas del siglo XVIII. Existía la percepción de que el uso del derecho romano y sus comentaristas medievales por magistrados y abogados, reflejaba el desorden y el anacronismo del sistema legal de la monarquía hispánica. José Berní Catalá, por ejemplo, criticaba el hecho que escritos de los abogados iban cargados «de textos del Derecho Común» pese a que la materia estuviera decidida por las Reales Leyes de Castilla». Por su lado, para Tomás Fernández de Mesa y Moreno (†1772), jurista valenciano, el hecho que las opiniones de los glosadores medievales como Bártolo y Baldo, «fueran más veneradas que las mismas leyes» era nefasto y dañino (Berní Catalá, 1738, p. 8; Fernández de Mesa, 1752, pp. 3-4; Vizcaíno Pérez, 1784, tom. I, XVIII-IV). Más allá de la elocuente retórica, estas opiniones llevan implícita la idea que los textos del derecho romano respondían a un contexto específico y que por lo tanto no podían aceptarse con carácter dogmático dentro de los tribunales. Esta idea fue aplicada a las relectiones escritas por José de Arriz (1785) y José Baquíjano Carrillo (1788) para optar por cátedras en la Universidad de San Marcos (Dougnac Rodríguez, 1992-1993).

En tercer lugar, es un hecho que el discurso que promovía la expurgación del derecho romano del ámbito jurídico de la monarquía hispánica carecía

de sentido a finales del siglo XVIII. Para entonces, el derecho aplicable en España constituía una amalgama de derechos territoriales y derecho romano canónico. Este fenómeno, por lo demás aplicable al resto de Europa y las Indias, puede verse reflejado a través de los fondos bibliográficos de Gorena y Tagle analizados hasta este punto[37]. El derecho canónico y los tratados especializados constituyen casos en donde la recepción del derecho romano puede verse con mayor evidencia. En el caso de los *iura propria*, en cambio, la penetración del derecho romano fue posible gracias a la profesionalización de las cortes de justicia. Tal como lo ha señalado Peter Stein, a incios del siglo XVI, era usual encontrar citas a las autoridades del derecho civil en las sentencias de los tribunales (Stein, 1999, p. 93). La existencia de léxicos jurídicos como los editados por Jean Calvin en donde coexistían los derechos romano, canónico y foral constituyen una prueba de esta realidad [G-16].

Incluso en España, en donde el derecho romano recibió virulentos ataques, el frontispicio del *Vinnius castigatus* (Valencia, 1767) de Juan Sala y Bañuls [1731-1806], mostraba a la Justicia entregando las Instituciones a Justiniano y las *Siete partidas* al rey Alfonso el Sabio. En este mismo sentido, Sancho de Llamas y Molina, un jurista de inicios del siglo XIX, aceptaba en su comentario a las *Leyes de Toro* que

> á la verdad nuestro derecho patrio tiene tal enlace y conexión con el romano, que en la actualidad es casi imposible imponerse en el derecho real sin tener un exacto conocimiento del que recopiló Justiniano; no siendo el código mas completo que tenemos de jurisprudencia, que es el de las Partidas, en realidad otra cosa que las leyes romanas traducidas sustancialmente al español (Llamas y Molina, 1827).

IX.

El estudio de los fondos bibliográficos estudiados en este trabajo permite esbozar algunas conclusiones. La primera es advertir la crisis del derecho civil romano como referente universal en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta crisis fue el resultado, entre otros factores, del afianzamiento de la legislación real como fuente jurídica, de la influencia de las monografías de derecho distantes del *ordo legum* del derecho justinianeo, y de la primacía del estudio de derecho canónico en las universidades hispánicas. Todos estos factores, que ya se evidenciaban desde el siglo XVII, están representados en las colecciones de Tagle y Gorena.

En segundo lugar, los textos dedicados al estudio del regio patronato y los derechos territoriales, manifiestan una preocupación por la relación entre el

[37] La bibliografía es amplísima, pero pueden verse Martiré (2003); Stein (1999); Bellomo (1995, pp. 78-111, 150-151); y Guzmán Brito (1989, pp. XXIV-IX).

poder central y el derecho emanado de la autoridad local. Aunque las academias de jurisprudencia y los colegios de abogados fundados en América a partir de 1776, constituyen una prueba irrefutable del predominio del derecho castellano en estas jurisdicciones, no deja de tener interés, por ejemplo, la importancia que Tagle y Gorena dieron al derecho de la corona de Aragón; particularmente si se trataba de un reino en donde el poder real se hallaba limitado por un entramado de leyes y costumbres locales. En ese sentido, investigaciones más detalladas deberán determinar hasta que punto las bibliotecas de magistrados criollos en el periodo anterior a 1777, sustentaron política y jurídicamente el dominio efectivo que ejercieron sobre la Audiencia de Lima. Incluso si se consideran las posteriores demandas criollas por autonomía, la evidencia recogida en este trabajo podría indicar que los textos políticos de la ilustración no fueron la única fuente intelectual de los hombres de letras que promovieron la causa independentista en el Perú durante las primeras décadas del siglo XIX.

X.

En la transcripción del inventario de la biblioteca se apreciará la relación completa de títulos incluidos en ella. En el caso de las obras identificadas se han añadido, entre corchetes, los nombres de los autores y los títulos, así como algunos datos editoriales. La guía central para la identificación de las obras jurídicas ha sido Douglas Osler sobre la colección del Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte (Osler, 2000)[38]. En cuanto a los textos legales relativos a la península Ibérica ha sido imprescindible el tratado de Ernesto de Frankenau (1993[1703]). En los últimos años la identificación de los libros se ha facilitado con los catálogos electrónicos de importantes bibliotecas. En este caso fueron particularmente útiles el *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español*, el *British Library Public Catalogue* y el *Boalt Law Library Catalog*, de la universidad de Berkeley, que incluye los fondos de la *Robbins Collection*[39].

[38] El instituto cuenta también con un catálogo electrónico, http://sunrise.mpier.uni-frankfurt.de/webOPAC/

[39] Respectivamente http://www.mcu.es/ccpb/, http://blpc.bl.uk/ y http://lawcat.berkeley.edu/. En el caso español estos han reemplazado al Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Madrid: Ministerio de Cultura, 1972-1984; y Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1990. En el caso de la Biblioteca Británica esto reemplaza al monumental British Museum: *General Catalogue of Printed Books*. London: British Museum, 1965-1966.

Biblioteca de Manuel de Gorena y Beiria (†1774)

AGN. Protocolos Notariales s. XVIII, protocolo 169, escribano Tomás Ignacio Camargo 1771-1776, fs. 595v-600.

1. Nueve tomos de afolio del Derecho Civil y Canónico [Corpus Iuris Civilis; Corpus Iuris Canonici].
2. Quatro tomos de afolio de las Leyes de Partida [Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el nono].
3. Catorce tomos del Cardenal de Luca [Luca, Giovanni Battista de].
4. Ocho tomos de afolio Fuscho = Parcticarum conclutionum [Fusco, Paolo?]
5. Nueve tomos de Idem Pignatello = Consult. Canonic con el compendio de Pascuccio [Pignatelli, Giacomo. *Consultationum canonicarum: tomus primus* [*-decimus*]. 10 vols. Venetiis, 1694-1696.]
6. Dos tomos de Idem Lacroix = Theología morales [Lacroix, Claude. *Theologia moralis*].
7. Tres tomos de Idem Salmaticenses = Teología morales [*Salmantiensis. Opera moralia*].
8. Tres tomos de Idem de Antonio Gomez Varie Resoluciones con Ayllon, y Leyes del Toro [Ayllón Laínez, Juan de. *Illustrationes sive Additiones eruditissimae ad varias resolutiones Antonii Gomezii*. Antuerpiae, 1718; Lyon, 1761; Madrid, 1768]. [Gómez, Antonio. *Ad leges Tauri commentarium absolutissimum*. Compluti, 1542][40].
9. Un tomo de afolio olea = De Cession. Jur. et. act. Cum addit sacre Rote, et spicelegium [Olea, Alfonso de. *Tractatus de cessione Iurium et actionum*. 5ta ed. Lyon, 1669].
10. Un tomo Cenciny = additiones a olea [Olea, Alfonso de. *Tractatus de cessione iurium et actionum*. Add. Francesco Cencini. Lyon, 1723].
11. Quatro tomos de Fontanella = Decis cathol. et de pact mijot. cum decission S. R. R. [Fontanella, Juan Pedro. *Sacri regii Senatus Cathaloniae decisiones*. 2 vols. Barcelona, 1639-1640, 1645; Venetiis, 1640; Genevae, 1662, 1689, 1691-1692, 1693; Lyon, 1668; Coloniae Allobrogun, 1735]. [____. *Tractatus de pactis nuptialibus siue de capitulis matrimonialibus*. 2 vols. Barcelona, 1612][41].
12. Ocho tomos Gratiano = Disceptat. Forens Judiciorum, con seoppa [Graziani, Stefano. *Disceptationes forensium iudiciorum*. 8 vols.].

[40] Antuerpiae, 1617, 1624; Lyon, 1674, 1661, 1667, 1701, 1733, 1735, 1744, 1761; Venetiis, 1747, 1759; Madrid, 1768, 1780.

[41] Barcelona, 1622, 1627; Coloniae Allobrogum, 1627, 1634. 1641; Genevae, 1641, 1659, 1684, 1719, 1752; Venetiis, 1645; Lyon, 1667-68, 1719.

13. Tres tomos de Tomas sanchez = de matrimonio et concilia moralia [Sánchez, Tomás. *De Sancto matrimonio disputationum tomi tres: tomus primus* [*-tertius*]. 3 vols. Lyon, 1669; Venetiis, 1685].
14. Siete tomos de Gibaliano = de sicientia canonica de vsuris de negotiation de censuris [Gibalin, Joseph de. *Scientia canonica et hieropolitica*. 3 vols. Lyon, 1670]. [____. *De vsvris, commerciis, deque aequitate & vsv fori Lugdunensis*. 2 vols. Lyon, 1657]. [____. *De vniversa rervm hvmanarvm negotiatione*. 2 vols. Lyon, 1663].
15. quatro tomos Cyriaco Controversarium forensium [Lancetta, Cyriaco, ed. *Sacrae Rotae Romanae Decisiones?*]
16. dos tomos calvino Lexicon Juridicium [Calvin, Jean. Lexicon iuridicum iuris caesarei simul et cononici, feudalis item, civilis, criminalis. Coloniae, 1622, 1640, 1759].
17. quatro tomos coxtiada Decisiones catholice [Cortiada, Miguel de. *Decisiones Cancellarii et Sacrii regii senatus Cathaloniae*. 4 vols. Lyon, 1714].
18. ocho tomos, Julio Caponio Disceptationum forensium [Capone, Giulio. *Disceptationum forensium, ecclesiasticarum, civilium, et morealium*][42].
19. sinco tomos Huirba u opera [Giurba, Mario].
20. quatro tomos scaccias opera [Scaccia, Sigismondo].
21. dos tomos crespo de Valdaura u observaciones juris [Crespo de Valdaura, Cristóbal. *Observationes illustratae decisiones Sacri Supremi Regii Aragonorum Consilii*. Ed. novissima. Lyon, 1677].
22. dos tomos Julio Claro opera juridica [Claro Alexandrinus, Julio].
23. dos tomos Antunez de Regimine et de rectuminali [Domingo Antunez Portugal?]
24. tres tomos Pedro Barbosa de matrimonio y de judicijs [Barbosa, Pedro. *De matrimonio et pluribus aliis materiebus*. 2 vols. Coloniae, 1737][43]. [____. *Commentarii ad interpretationem tituli ff. De Iudicis*. Lisboa, 1613; Lyon, 1622].
25. un tomo Amaya in codicem [Amaya, Francisco de. *In tres posteriores libros codicis Imperatoris Iustiniani commentarii*. Lyon, 1639, 1667, 1734; Coloniae, 1655].
26. quatro tomos leyes de Castilla con Autos acondados y Magro [*Recopilación de leyes destos reinos* [Nueva Recopilación]. Madrid, 1567]. [Magro Zurita, Santiago. Indice de las proposiciones de las leyes de la recopilacion con remission a los DD. que las tocan: autos acordados y pragmaticas hasta el año de mil setecientos y veinte y quatro. Alcalá, 1726].
27. un tomo carrasco opera in recopilationem [Carrasco del Saz, Francisco de. *Interpretado ad aliquas leges recopilationis regni Castellae*. Hispali, 1620].
28. cinco tomos leyes de Indias y ordenanzas [*Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias*. 4 vols. Madrid, 1681, 1756].

[42] En 5 vols. 5 vols. Lyon, 1676, 1677; Venetiis, 1705; Coloniae Allobrogum, 1737.

[43] Venetiis, 1609; Francoforti, 1625.

29. dos tomos Bas Theatrum juris prudentie [Alvaro Vaz? Simon Vaz Barbosa?]
30. tres tomos Hontalbai de Jure supervenienti [Pedro de Hontalva Arce?]
31. tres tomos curia filipina añadido y Domínguez [Domínguez Vicente, José Manuel. *Ilustración y continuación a la Curia Philipica y corrección de las citas que en ella se hallan erradas*. 3 vols. Madrid, 1736-1739; Valencia, 1770].
32. un tomo Fargna de jure Patonatus [Fargna, Francesco de. *Commentaria in singulos canones de iurepatronatus*. 3 vols. Montisfalisci, 1717; Roma, 1717-1719; Ravennae, 1744; Venetiis, 1771].
33. un tomo Leotardo de Visuris [Leotardo, Onorato. *Liber singularis de vsuris et contractibus vsurariis coercendis*. Lyon, 1649][44].
34. un tomo castro Allegationes et Decisiones [Castro, Antonio de. *Allegationes canonicae cum suis decissionibus*. Madrid, 1689].
35. un tomo Noguerol Allegationes Juris [Diaz de Ribadeneyra Noguerol, Pedro. *Allegationum iuris. Mantua Carpetana*, 1641; Madrid, 1656; Venetiis, 1664; Lyon, 1676].
36. un tomo de afolio Maldonado de Secunda suplicationes [Maldonado y Pardo, José. *Tractatus de secunda supplicatione, sive recursus adversus revisionis sententias*. Madrid, 1690; Genevae, 1762].
37. un tomo de afolio Bondero Miscelaneum Juridicum [Ursaya, Pompeo. *Miscellaneum sacrum et profanum canonicum et civile*. Venetiis, 1726, (—pars secunda Venetiis, 1733)].
38. quatro tomos de afolio Postio opera [Postio, Ludovico].
39. quatro tomos Azevedo in recopilationem et concilia [Acevedo, Alfonso de. *Commentariorum Iuris Civilis in Hispaniae Regias Constitutiones tres primos libros nouae recopilationis*. 3 vols. Madrid, 1594][45]. [———. Consilia. Valladolid, 1607; Lyon, 1737].
40. un tomo Ansaldis de Comercio et mercabura [Ansaldi, Ansaldo. *De comercio et mercatura discursus legales*. Romae, 1689][46].
41. seis tomos Gamma Decisiones Luintanie [Gama, Antonio da. *Decisiones supremi senatus invictissimi Lusitaniae Regis*. Lisboa, 1578][47].
42. un tomo Roxas Altansa de Incompatibilitate [Rojas y Almansa, José Manuel. *Tractatus unicus de incompatibilitate & repugnantia possidendi plures Majoratus*. Madrid, 1755].
43. dos tomos Villarroel Gobierno Eclesiástico [Villarroel, Gaspar de. *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos: pontificio y regio*. 2 vols. Madrid, 1656-1657, 1738].

[44] Lyon, 1662, 1682; Brixiae, 1701; Venetiis, 1655, 1761.

[45] Madrid, 1599, 1612; Salamanca, 1583, 1587, 1597; en 6 vols. Antuerpiae, 1618; - Lyon, 1737).

[46] Genevae, 1698, Genevae, 1718; Coloniae, 1698, 1751.

[47] Barcelona, 1597; Cremonae, 1598; Valladolid, 1599; Madrid, 1621; Antuerpiae, 1622, 1699.

44. un tomo Guzman Veritatis Juris parctice [Molina y Guzmán, Jerónimo de. *Novae veritatates iuris practicae*. Madrid, 1645, 1665, 1670.
45. un tomo Giorgio de Cabedo Decussiones [Cabedo, Jorge de. *Decisiorum supremi senatus Regni Lusitaniae*. 2 vols. Lisboa, 1602-4; Antuerpiae, 1620, 1684, 1700].
46. un tomo Carebal de Judicijs [Carleval, Tomás. De iudicis, vol. 1 *de Disputationes iuris variae ad interpretationem regiarum legum Regni Castellae*. Neapoli, 1634][48].
47. un tomo Abrei sobre vacantes de Indias [Álvarez de Abreu, Antonio. Víctima Real legal: Discurso jurídico-histórico sobre que las vacantes [...] de las Iglesias de Indias pertenecen a la Corona de Castilla y León. Madrid, 1726, 1769].
48. un tomo Mena questiones civiles, et canonicas [Florez Díaz de Mena, Blas. *Recentiorum practicarum quaestionum iuris canonici et civilis*. Medina del Campo, 1603; Salamanca, 1609; Francofurti, 1667].
49. un tomo Tranzo Praxis protestationum [Iranzo, Juan Jerónimo. *Praxis protestationum.* Valencia, 1656, 1667, 1668; Mediolani, 1705].
50. un tomo Matienzo sobre el Libro quinto de las recopiladas [Matienzo, Juan de. *Commentaria in librum quintum recollectionis legum Hispaniae*. Mantuae Carpetanae, 1580, 1597].
51. un tomo Mantica de Conjeecturas Ultimarum Voluntatum [Mantica, Francesco. *Tractatus de coniecturis ultimarum volumtatum*. Francofurti, 1580][49].
52. un tomo Aegelo De adquirenda pocesione [Argeli, Cesare. *De adquirenda possessione*. Lyon, 1655, 1656; Venetiis, 1655; Coloniae, 1689].
53. dos tomos carmona consultationes Hispanie [Arredondo Carmona, Manuel. *Senatus consulta hispaniae illustrata sive commentaria ad novissimas recopilationis leges*. 2 vols. Valladolid, 1729-1732].
54. un tomo Spino a Caseres Speculum testamentorum [Espino de Cáceres, Diego. *Speculum Testamentorum sive Thesaurus Universiae Iurisprudentiae*. Medina del Campo, 1593; Salamanca, 1587; Venetiis, 1598][50].
55. un tomo Partadorio opera [Yáñez Paladorio, José].
56. un tomo Loterio De Rebeneficiaria [Lotter, Melchior. *De re beneficiaria*][51].
57. un tomo Velasco De provilegiis pauperum [Álvarez de Velasco, Gabriel. *Tractatus de privilegiis pauperum et miserabilium personarum*. Lyon, 1663][52].

[48] Neapoli, 1641; Madrid, 1649, 1656; Lyon, 1668, 1702, 1745; Coloniae Allobrogum, 1729; Venetiis, 1660, 1683, 1726, 1746; Valencia, 1768.

[49] Lyon, 1581, 1585, 1590, 1591, 1592; Francofurti, 1580; Venetiis, 1587, 1619; Taurini, 1588; Coloniae, 1611, 1614, 1631, 1735, 1737; Genevae, 1669.

[50] Francofurti, 1600 (4to).

[51] Impresa en 2 vols. Romae, 1629-35; Lyon, 1637, 1659, 1676; (Patavi: 1700); Coloniae, 1709-12.

[52] Impresa en 3 vols en 2 Matriti, 1630-36; en 2 vols. Lausonni & Coloniae, 1739.

58. un tomo Rosa Consultationes juris [Rosa, Giuseppe di. Consultationes iuris selectissimae cum decisionibus super eis prolatis a Supremi Neapolitani Regni Tribunalibus. Neapoli, 1671; Lyon, 1678, 1733; Coloniae, 1699].
59. un tomo Synodales del Obispado de Venezuela y Santiago de Leon de Caracas [Baños Sotomayor, Diego de. Constituciones synodales, del Obispado de Veneguela, y Santiago de Leon de Caracas: hechas en la Santa Iglesia Cathedral de dicha ciudad de Caracas, en el año del Señor de 1687. Madrid, s.d.; 1761].
60. dos tomos carranza de Monedas y de verapartis designatione [Carranza, Alonso. El aiustamiento i proporcion de las monedas de oro, plata i cobre i la reduccion destos metales a su debida estimacion, son regalia singular del Rei de España i de las Indias. Madrid, 1629.] [____. Tractatus nouuos, & accurantissimus De partu naturali et legitimo. Madrid, 1629].
61. un tomo Bolero de cocciones debitorum fiscalium [Bolero y Cajal, Diego. *Tractatus de decoctione debitorum fiscalium*. Madrid, 1675].
62. un tomo Guzman de evictionibus [Guzmán Genzor, Alfonso de. *Tractatus de evictionibus*. Madrid, 1629; Romae, 1673; Lyon, 1676; Coloniae, 1736].
63. un tomo Ciceron ad Visum Delfphini [Cicerón, Marco Tulio. *Comentariorum in usum serenissimi Delphini*].
64. un tomo castro Miscelanea Disceptationum [Castro y Araujo, José. *Miscellanea disceptationum, canonicarum, civilium, et criminalium*. Madrid, 1727].
65. un tomo Garofilacio Regio perubico [Escalona y Agüero, Gaspar. *Gazophilatium regium perubicum*. Madrid, 1675, 1755].
66. un tomo Domínguez Letras de Cambio [Domínguez Vicente, José Manuel. Discursos jurídicos sobre las aceptaciones, pagas, intereses, y demás requisitos, y qualidades de las letras de cambio. Madrid, 1732].
67. un tomo Escaño de Testamentis [Escaño, Fernando de. Tractatus de perfectione voluntatis testamento requisita et de testamento perfecto ratione voluntatis. Hispali, 1665, 1676].
68. dos tomos Lara de Anniversarijs et compendium Vite hominis [Pérez de Lara, Alonso. *De anniversariis et capellanis*. Madrid, 1608, 1622; Lyon, 1672, 1733; Madrid, 1767]. [____. *Compendium vitae hominis in iure fori et poli*. Pintiae, 1629; Lyon, 1672, 1733; Madrid, 1768]. [____. *Opera Omnia*. León de Francia, 1757][53].
69. un tomo Lara de Alimentis [Cordoba de Lara, Antonio. In l. sis quis a liberis, atque eius ff. De liberis agnoscendis, commentarii In quibus res alimentaria. Hispali, 1575; Veneiis, 1580].

[53] Compendio de las Tres Gracias de la Santa Cruzada, subsidio y escusado; Compendium vitae hominis in Iure fori et poli; De anniversariis et capellaniis libri duo.

70. un tomo Lasarte de Alcabalas [Lasarte Molina, Ignacio. *De decima venditionis & permutationis, que Alcauala nuncupatur*. Madrid, 1589, 1599; Additamenta, Madrid, 1599].
71. un tomo Genua de Serijotura privata [Genua, Nicolaus. *De scripturaprivata.* Venetiis, 1615, 1617; Neapoli, 1717].

Libros que son de aquarto

72. Un tomo Vinio Super institutam [Vinnen [Vinnius], Arnold. In quatuor libros Institutionum imperialium commentarius academicus & forensis].
73. Dos tomos valiente Apartáis Juris publici [Pérez Valiente, Pedro José. *Apparatus iuris publici hispanici*. Madrid, 1751].
74. Un tomo Valeron De Fransacctionibus [Valerón, Manuel Román. *Tractatus de transactionibus*. Antuerpiae, 1681; Coloniae, 1757].
75. Un tomo Negusanty de Pignonibus [Negusanti, Antonio. *Tractatus de pignoribus et hypothecis*. 8vo. Venetiis, 155?, 1566: Lyon, 1562, 1620].
76. Un tomo Ayoza de partitionibus [Ayerbe de Ayora, Antonio. *Tractatus de partitionibus bonorum communium inter maritum et uxorem &filios ac haeredes eorum*. (1586). 4to. Colloniae, 1734, 1756].
77. Un tomo Potestatiis Esxamen eclesiasticum.
78. Dos tomos Diccionario Italiano.
79. Ocho tomos Martinez Librería de Juezes [Martínez, Manuel Silvestre. Librería de jueces. 4to. 8 vols. Madrid, 1771-1772, 1774].
80. Un tomo Mathei de Crimnibus [Matthaeus, Antonius. *De criminibus ad lib. XLVII et XLVIII Dig. commentarius.*. 4to. Trajecti ad Rhenum, 1644; Amstelodami, 1661; Coloniae, Munat, 1715; Geneve, 1760].
81. Tres tomos Gibalino de irregularitate [Gibalin, Joseph de. *De irregularitatibus & impedimentis canonicis*. 4to. Lyon, 1652].
82. Seis tomos Feijoo su obra (esta manaca) [Benito Jerónimo Feijoó Montenegro?].
83. Dos tomos Fanga Comercio maritimo.
84. ocho tomos de Altimaro de Nullitatibus [Aldimari, Biagio. *Tractatus de nullitatibus sententiarum, decretorum, laudorum*. fol. 8 vols. Coloniae Agrippinae, 1720].
85. dos tomos de Roxas de incompatibilitate, cum addition de Aguila [Rojas Jordan de Tortosa, Hermenegildo de. *Tractatus de incompatibilitate regnorum et maioratum*. Add. Fernando Alfonso del Aguila y Rojas (1688)? Add. Francisco Jiménez del Aguila (1669)?]
86. siete tomos de Pechij = De Agueductu, et de servitutibus Vrbanis [Giulio Pace?]
87. sinco tomos de Antonio Marino = opera juridica [Antonio de Marino?]
88. un tomo de Araujo = Decisiones morales [Araujo, Francisco de. *Decisiones morales.* fol. Lyon, 1664; Coloniae Allobrogum, 1745].

89. quatro tomos Larrea = Allegationes fiscales y Decisiones Granatenses [Larrea, Juan Bautista. *Allegationum fiscalium*. 2 vols. Lyon, 1652, 1665-66, 1699, 1729, 1732]. [____. Novarum Decissiones Senatus Granatensis. 2 vols. Lyon, 1729][54].
90. dos tomos Nicolas Garcia = De Beneficijs [García, Nicolás. *Tractatus de beneficiis amplissimus.* (1609)].
91. un tomo, Juan Garcia = De Nobilitate, et exemptione Hispanorum [García de Saavedra, Juan. *Tractatus de Hispanorum nobilitate* (1588)].
92. dos tomos Cencio = De Censibus, cum decisión S. R. R. [Cenci, Luigi. *Tractatum de censibus* (1621) 2 vols.].
93. un tomo Avendaño = De Censibis [Velásquez de Avendaño, Luis. *Tractatus de censibus hispaniae* (1614)].
94. tres tomos scarfantonio = Lutubrationes Ceccoperuj [Scarfantoni, Gian Jacopo. Animadversiones ad Lucubrationes canonicales Francisci Ceccoperii [...] de canonicorum praecedentia, officio in choro ac circa sacrificium missae, necnon de eorum potestate in capitulo. 3 vols. (1738).]
95. dos tomos sanchez = de Causus piis [*De causis piis*].
96. dos tomos Hermosilla = Resolitiones, a las Leyes de Partida [Hermosilla, Gaspar de, Juan Gaspar de Hermosilla, y Sebastián Manuel de Hermosilla. *Additiones notae & resolutiones ad 7 partit. gloss. et cogita doctiss*. Gregorii Lopetii. (1634). 2 vols.].
97. un tomo Forti = Judice Regularim conservatore [Forti, Pietro Maria. *De iudice conseruatore regularium tractatus canonicus*. fol. Muntiae, 1743].
98. un tomo Vrceolo = Decisiones Roty Florentine [Urceoli, Giuseppe. *Decisiones inclytae Rotae Florentiane*. fol. Florentiae, 1692, 1694; Coloniae Allobrogum, 1733].
99. dos tomos Lagunez = De fructibus [Lagúnez, Matías. *Tractatus de fructibus*. fol. 2 vols. Madrid, 1686].
100. dos tomos Vrceolo = Consultationes forenses et, de transactionibus [Urceoli, Giuseppe. *Consultationes forenses rerum practicabilium et iudicatorum*. 2 vols. fol. Bononiae, 1668, 1675-1678].
101. un tomo Corradino = De Jure prelationis [Corradini, Pietro Marcellino. *Tractatus de jure praelationis*. 2da ed. fol. Venetiis, 1700].
102. dos tomos don Pedro Frasso = De Regio Patronato Indiarum [Frasso, Pedro. *De Regio Patronatu Indiarum quaestiones aliquae de sumptae et disputatae*. fol. 2 vols. Madrid, 1677-1679, 1775].
103. un tomo Valasco = opera juridica [Vaz, Alvaro].

[54] En 1 vol. Lyon, 1636, 1639, 1658, 1679; Turnoni, 1647-48.

104. un tomo Velasco = Judex perfectus [Álvarez de Velasco, Gabriel. *Iudex perfectus seu De indice perfecto Christo lesu, Domino nostro unice perfecto*. fol. Lyon, 1662; Lausanii & Coloniae Allobrogum, 1740].

105. tres tomos = Mantica = de tacitis conventionibus [Mantica, Francisco. *Vaticanae lucubrationes de tantis et ambiguis conventionibus.* 2 vols. fol. Romae, 1609, 1613; Coloniae Allobrogum, 1615, 1621, 1631; Lyon, 1615; Genevae, 1661-1662, 1681, 1723].

106. tres tomos Cevallos Speculum opinionum communium [Ceballos, Jerónimo de. *Speculum opinionum communium contra communes*. 3 vols. fol. Romae, 1609; Venetiis, 1604 (no vols?), 1610; Francofurti, 1611?; 4 vols. Argentorari, 1615-1616, 1641; 5 vols. Antuerpiae, 1623; 4 vols. Coloniae Ubioroum/Colonia Agrippinae, 1664].

107. ocho tomos Palma = Allegationum Juris [Palma, Hyeronimus. *Allegationum per eum conscriptarum in causis gravissimis, & coram variis ltalie tribunalibus vertentibus*. fol. 4 vols. Lucae, 1680-1695; Venetiis, 1718].

108. dos tomos Juan Escobar de Puritate [Escobar del Corro, Juan. *Tractatus bipartitus de puritate et nobilitate probanda*. fol. Lyon, 1637, 1678, 1733, 1761; Genevae, 1664].

109. un tomo Francisco Escobar de Ratiocinijs [Muñoz de Escobar, Francisco. *De ratiociniis administratorum et aliis variis computationibus tractatus*. fol. Medina del Campo, 1603; 4to. Ursellis, 1606; 4to. Francofurti, 1618; Lerma, 1619; Ursellis et Panormi, 1629; 4to. Venetiis, 1660; 4to. Noriembergae, 1682; Lyon, 1757].

110. un tomo Alfonso Escobar De Pontifisia, et Regia Jurisdictione [Escobar y Loaisa, Alfonso de. *De pontificia et regia iurisdictione instudiis generalibus et de indicibus et foro studiosorum*. 4to. Madrid, 1643; fol. Lyon, 1737].

111. tres tomos Rocca Disputationes Juris [Rocca, Girolamo. *Disputationes iuris selectae*. 2 vols. fol. Coloniae Allobrogum, 1697; 4to. Genevae, 1697].

112. un tomo Paz Practica [Suárez de Paz, Gonzalo. *Praxis ecclesiastica et secularis*].

113. quatro tomos oñate de Contractibus [Oñate, Pedro de. *De contractibus*. 3 vols. en 4. fol. Romae, 1646-1654.] Veitia Linage, José de. *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla, 1672].

114. un tomo Norte de la Contractacion De Indias [Veitia Linage, José de. *Norte de la contratación de las lndias Occidentales*. Sevilla, 1672].

115. quatro tomos de afolio Salcedo Tehatrum honoris y de Lege politica [González de Salcedo, Pedro. *Theatrum honoris seu Commentaria ad* l. 16 tit. I. lib. 4 Recop. Madrid, 1672]. [____. *De lege política*. fol. Madrid, 1642, 1678, 1692].

116. dos tomos El Dicho examen de la Verdad y del contrabando [González de Salcedo, Pedro. *Tratado jurídico político del contrabando*. 4to. Madrid, 1654. 3era ed. fol. Madrid, 1729]. [____. Examen veritatis in repulsam tractatus firmantis jura reginae christianissimae in Brabantiam aliosque status hispanicae monarchiae. 2da ed. fol. Bruxellis, 1673].

117. un tomo Feliciano Solis De Censibis (duplicado) [Solís, Feliciano de. *De Censibus*].
118. quatro tomos de afolio Rovito, cum Altimaro concilia [Rovito, Scipione. *Decisiones supremorum tribunalium Regni Neapolitani*. Add. Biagio Aldimari].
119. veinte tomos Augustin Barbosa opera omnia [Barbosa, Agostinho].
120. quatro tomos Gobij consultationes [Gobbi, Antonio. *Iuris consultationes decisionae civiles & criminales*. Venetiis, 1684 (no vols?)].
121. dos tomos Gonzales ad Regulam Cancellarie [González, Jerónimo. Commentatio ad regulam octavam Cancellariae de reservatione mensium & alternatiua Episcoporum. Romae, 1604].
122. dos tomos Catefon Alphabetum juridicum (duplicado) [Castejón, Gil de. *Alphabetum, iuridicum, canonicum, civile, theoricum, practicum, morale*. 2 vols. Madrid, 1678; Lyon, 1683; Lyon, 1730].
123. un tomo Amavo Vary Resoluciones [Amato, Marco Antonio. *Varie resolutiones iuris, forenses & practicables*. Venetiis, 1555; Lyon, 1658].
124. un tomo Caroelli Disquisitiones Juridies [Jaime de Corella?]
125. seis tomos Molina de Justitia, et Jure [Molina, Luis de. *De Iustitia & Iure*. 6 vols. Venetiis, 1594, 1602, 1611-14, 1621; Antuerpiae, 1609, 1615; Coloniae Agrippinae, 1614; Moguntiae, 1602-3, 1614; Coloniae Allobrogum, 1733].
126. tres tomos Gutierrez opera omnia [Gutiérrez, Juan de].
127. un tomo Parexa De Insttrumentorum editione [Pareja Quesada, Gabriel de. *De universa instrumentorum editione*. 2 vols. Madrid, 1643-1649; Lyon, 1668, 1696, 1726, 1751].
128. dos tomos Argello de Adquirenda posessione [Arguello, Antonio de. *Tratado de escriturs y contratos publicos*?]
129. un tomo Lancelloto de Atentatis [Lancellotti, Roberto. *Tractatus de attentatis et innovatis*. fol. Romae, 1576; Lyon, 1585; Francofurti, 1600, 1652; Venetiis, 1612; Coloniae Agrippinae, 1685, 1725].
130. sinco tomos Covarrubias opera omnia con Faria [Covarrubias, Diego de. *Opera omnia*].
131. quatro tomos Salgado de Regia protectione y el Laberinto [Salgado de Somoza, Francisco. *Tractatus de regia protectiones*. Lyon, 1627][55]. [____. *Labyrinthus creditorum*. 2 vols. Lyon, 1626][56].
132. tres tomos Fagnano [?] Comentaria.
133. un tomo de afolio Zachias Queso. Medico Legales [Zacchia, Paolo. *Quaestionum medico-legalium*](1621)][57].

[55] En 2 vols. Lyon, 1647, 1654, 1759

[56] Lyon, 1627, 1651, 1653, 1654, 1655, 1663, 1665, 1672. 1686, 1757 (2 vols); Antuerpiae, 1653; 2 vols. Venetiis, 1701, 1757, 1759, (4 vols?) 1760.

[57] 4ta ed. Avenione, 1655. En 2 vols. Lyon, 1661. En 3 vols. Lyon, 1673, 1701, 1726; Venetiis, 1737, 1751, 1771.

134. dies tomos Castillo opera omnia, con las addisiones de Mellij [Castillo Sotomayor, Juan del. *Opera omnia*. Add. Giovanni Paolo Melio. Lyon, 1667].
135. sinco tomos Gonzales Yndecretales [González Téllez, Manuel. *Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum Decretalium Gregori IX*. 5 vols. Francofurti, 1690; Venetiis, 1699; Lyon, 1715; Macertae, 1756].
136. dos tomos Policita de Bobadilla [Castillo de Bobadilla, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra*. Madrid, 1597][58].
137. doze tomos Mansi Consultationum juris [Mansus, Aloysius. *Consultationes, sive res iudicate*. 12 vols. Lucae, 1675-1702; Venetiis, 1708].
138. siete tomos sabelli summa diversorum tractatum [Sabelli, Marco Antonio. *Summa diversorum tractatuum*. 7 vols. 4to. Venetiis, 1692, 1697, 1748; Parmae, 1733].
139. quatro tomo Solórzano de Jure indiarum y la Politica Indiana añadida por Valenzuela [Solórzano Pereira, Juan de. *De Indiarum iure*. 2 vols. Madrid, 1629-1639, 1653; Lyon, 1672]. [____. *Política Indiana*. Ed. Francisco Ramiro de Valenzuela. 2 vols. Madrid, 1736].
140. veinte y tres tomos Farinacio opera omnia [Farinacci, Prospero. *Opera omnia*].
141. siete tomos Gerardo Merman Thesaurus Juris civiles [*Thesaurus iuris civilis*].
142. tres tomos Franchiis Decissiones [Franchis, Vicente de. *Decisionum Sacri Regii Consilium Neapolitani*].
143. quatro tomos Begnudelli Biblioteca Juris [Begnudelli Basso, Francesco Antonio. *Biblioteca Juris Canonico-Civilis Practica*. 4 vols. Frisingae, 1712; Coloniae Allobrogum, 1747; Muntiae, 1757-1758].
144. tres tomos Spada Concilia Juris [Spada, Giovanni Battista. *Consiliorum*. Add. Leopoldo Giuseppe Crescini. Parmae, 1720].
145. tres tomos Cava Regis de Comercio.
146. dos tomos Calepio con Passeratio [Calepino, Ambrogio. Septem linguarum: hoc est lexicon latinum variarum linguarum interpretatione adjecta?]
147. tres tomos Valenzuela Velásquez Concilia Juris [Valenzuela Velásquez, Juan Bautista. *Consilia seu iuris responsa*. 2 vols. Neapoli, [1618]-1634; Madrid, 1653; Coloniae Allobrogum, 1727, 1740; Lyon, 1671, 1727].
148. dos tomos Poliantea de Langis [Langius, Josephus. *Polyantheae nova*. 2da ed. Venecia, 1607] (emblemas).
149. dos tomos Vela de Oreña Dissertationes Juris [Vela de Oreña, José. *Dissertationum iuris controversi tam in Hispalensi quam Granatensi senatu*. 2 vols. Granada, 1653; Lyon, 1675; Coloniae Allobrogum, 1726, 1761].
150. quatro tomos Clericato opera [Clericato, Giovanni].

[58] Barcelona: Jerónimo Margarit, 1616; Amberes: Hermanos de Tournes, 1750: Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1775.

151. tres tomos Anacleto Reiffenistuel in jus canonicum falta un tomo [Reiffenstuel, Anaklet. *Jus Canonicum Universum.* Monachii, 1702-14].[59]
152. un tomo el Promotor de la Real proteccion [Bernardo de Quirós, José. Nuevo protector de la real proteccion: Dissertacion theologico-iuridica, politico-regular y critica contra el Sr. Salgado y otros. Salamanca, 1758?]
153. tres tomos Vocabularium Vtriusque juris [*Vocabularium Utrusque Iuris*].
154. un tomo quinto cursio.
155. dos tomos ovidio en latin y castellano [Ovidio Nasón, Publio].
156. un tomo Paradisus anime christiane [Merlo, Jakob. *Paradisus anime christianae*].
157. quatro tomos Historie Universelle de Messixe (esta manca) [Jacques-Bénigne Bossuet, *Discourssur l' histoire universelle [...]par messire Jacques-Bénigne Bossuet* (1681)?]
158. dos tomos Historie des Revolutions (esta manaca).
159. un tomo Elevations a Dieu [Jacques-Bénigne Bossuet, Elevations a Dieu sur tous les mysteres de la religion chretienne, 2 vols. (París, 1727, 1753)?; Dennis Xavier Clement, Elevations de l'ame a Dieu ou prieres tirées de la Sainte Ecriture (París, 1755, 1763)?] (Bossuet: galicanismo).
160. un tomo Straccha de Mezcatura [Stracca, Benvenuto. *De mercatura*. 8vo. Venetiis, 1553, 1555; Lyon, 1556, 1558; fol. Coloniae, 1622].

Libros de Pedro Antonio de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle (1722-1802)

I. «Cuenta y razon de los libros que se han vendido pertenecientes al Sr. Don Pedro de Tagle a que se agregan otras partidas y el abono. La Plata, 27 de julio 1776», BNP, ms. Z550/ 1776.

Juegos

161. 2 Primeramente 2 juegos de Brebarios.
162. 3 Larragas [Larraga, Francisco de] (vid. II-33).
163. 1 Instituta [Instituta].
164. 2 Año Christiano [Croisset, Jean. Año Cristiano o Exercicios de notas para todos los días del año [...] traducido del frances al castellano; corregido por Don Enrique de la Cruz Herrera. Madrid, 1771].
165. 2 el Parque de la Gq. A.
166. 4 Arbiol Religiosa Ynstruida [Arbiol, Antonio. *La religiosa instruida*] (vid. II-25).
167. 1 Arbil desengaños misticos [Arbiol, Antonio. Desengaños misticos a las almas detenidas o engañadas en el camino de la perfección. Zaragoza, 1706][60] (vid. II-24).

[59] Ingolstadii, 1729; Venetiis, 1734, 1735-36; Antuerpiae, 1743, 1755; Maceratae, 1763-66

[60] Zaragoza, 1706, 1713; Madrid, 1772

168. 2 Confesiones de San Agustin [San Agustín. *Confesiones*].
169. 7 Confianza en la misericordia de Dios [Languet de Gergy, Jean Joseph. Tratado de la confianza en la misericordia de Dios [...] traducido en lengua española por el p. Andres de Honrrubia. Barcelona, 1725][61] (vid. II-19).
170. 4 Floresta española [Santa Cruz de Dueñas, Melchor. *Floresta española*].
171. 1 Diario sagrado [Minquet y Yrol, Pablo. *Diario sagrado y kalendario general*].
172. 7 Murillo de testamentos [Murillo Velarde, Pedro. *Práctica de testamentos*. Manila, 1745; Madrid, 1765] (vid. II-10).
173. 2 oficios parvos de la virgen.
174. 2 Politica de villa Diego [Villadiego Vascuñana y Montoya, Alonso de. Instrucción política y práctica judicial conforme al estilo de los consejos, audiencias y tribunales de corte y otros ordinarios del reyno. Madrid, 1612][62].
175. 1 Bobadilla politica [Castillo de Bobadilla, Jerónimo. Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y de guerra. Madrid, 1597][63].
176. 1 Martinez Librería de Juez [Martínez, Manuel Silvestre. *Librería de jueces*. 8 Vols. Madrid, 1763-1768, 1771-1772, 1774] (vid. II-29).
177. 2 Melgarejo de esmos [Melgarejo Manrique de Lara, Pedro. *Compendio de contratos públicos, autos de particiones y executivos*. Madrid, 1667][64].
178. 2 Practica de Paz [Suárez de Paz, Gonzalo. *Praxis ecclesiastica et secularis, I-III*. Salamanca, 1583].[65]
179. 2 Siquenzo de clausulas [Sigüenza, Pedro de. *Tratado de clausulas instrumentales*. Madrid, 1627][66].
180. 1 kes sobre la instituta [Kees, Johan Georg. *Commentarius ad D. Justiniani Institutionum* IV libros] (vid. II-26).
181. 1 el Promotor de la real Jurisdicción [Bernardo de Quirós, José. Nuevo protector de la real proteccion: Dissertacion theologico-iuridica, politico-regular y critica contra el Sr. Salgado y otros. Salamanca, 1758?]
182. 5 Los quatro juicios [Alcaraz y Castro, Isidoro. *Breve instrucción del methodo, practica de los quatro juicios criminales*. Madrid, 1765, 1770, 1781].
183. 3 Ulloa del Rosario [Santa Maria y Ulloa, Pedro. *Arco Iris de paz*.]

---

[61] Barcelona, 1764, 1766; Cambray, 1725; Sevilla, 1725; Pamplona, 1735, 1753; Valencia, 1740; Madrid, 1746, 1758, 1765, 1767, 1778.

[62] Madrid, 1616, 1641, 1656, 1680, 1720, 1729, 1747; Valladolid, 1626.

[63] Barcelona: Jerónimo Margarit, 1616; Amberes: Hermanos de Tournes, 1750: Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1775.

[64] Madrid, 1689, 1708, 1724, 1733, 1744, 1776.

[65] Salamanca, 1586; Olmeti, 1592; Medina del Campo, 1593, 1597; Valladolid, 1609, 1613, 1622; Frankfurt, 1613.

[66] Madrid, 1663, 1673, 1720, 1754, 1767; Barcelona, 1705.

184. 2 Clave Historia de Flores [Flórez, Enrique. Clave historial, con que se abre la puerta á la Historia eclesiástica, y política. Madrid][67] (vid. II-28).
185. 2 Enchiridion del derecho.
186. 2 Orthographia de la Lengua Castellana [Real Academia Española. *Ortografía de la lengua castellana* (Madrid, 1754)?; Antonio de Nebrija, *Reglas de ortografía en la lengua castellana*, Gregorio Mayáns y Siscár, ed. (Madrid, 1735)?] (vid. II-18).
187. 7 Febrero Librería de esmos [Bermúdez Febrero, José. *Librería de escribanos o instrucción jurídica teórica*. Madrid, 1772] (vid. II-16).

II. «Memoria de Libros que llevó de la Plata a Potosí el Señor Don Pedro Tagle....» [La Plata 22 de agosto de 1776]. BNP, ms. Z612 (s/f).

188. Historia General de Viages 18, juegos c/u en 3 tomos.
189. 12 en tomo de a quarta. Noticia Universal de Comercio doze.
190. 1 obra de Zabaleta en 4 tomitos [Zabaleta, Juan de].
191. 7 soles vida devota en un tomito.
192. 2 ayos de la Nobleza en un tomito.
193. 3 Kempis imitación de Christo [Kempis, Tomás de. *Imitación de Cristo*].
194. 1 Austerios para la Mussa en un tomito.
195. dos juegos de Donet en 5 tomos cajon de folio.
196. 100 Mallens para dar gracias.
197. 6 Murillos de Testamentis [Murillo Velarde, Pedro].
198. 10 Geografia de Niños en un tomito [*Geografía de los niños ó Método abreviado de la Geografía*. Trad. Jacinto de Lisasueta. Madrid, 1740, 1762].
199. 2 secretos de Artes Liberales [Monton, Bernardo. *Secretos de artes liberales y mecánicas*. Madrid, 1743; Pamplona, 1757; Barcelona, 1761].
200. 10 verdadera Politica.
201. 5 Cortecia universal en un tomito cada uno.
202. 1 Fantasmas de Madrid en 4 tomos [Erbada, Ignacio de la. Los fantasmas de Madrid, y estafermos de la Corte: Obra, donde se dan al publico los errores, y falacias del trato humano [...] Excitada de algunos discursos del Lustre de nuestra Espapa, y Religion Benedictina el Ilustrisimo, y Reverendisimo Feijóo. Salamanca, 1763].
203. 1 Febrero Librería de escribano en un tomo [Bermúdez Febrero, José. *Librería de escribanos o instrucción jurídica teórica*].
204. 4 Institutas [*Instituta*].
205. 3 ortographia castellana.
206. 2 Confianza en la misericordia de Dios.

[67] Madrid, 1749 (2da ed.), 1754, 1760, 1765, 1769, 1774.

207. 1 Berni Leyes de parti en 4 tomos [Berní Catalá, José].
208. 1 Ligorio los tres tomos en uno de folio.
209. 1 Julio Claro con Barardo en un tomo de folio [Claro Alexandrinus, Julio. *Opera omnia sive practica civilis et criminalis*. Add. Ioanis Baptistae Baiardi. Venetiis, 1640; Genevae, 1666, 1739].
210. 3 Carta pastoral de Ben uno a tres juegos cada uno en dos tomos
211. 2 Arbiol desengaños misticos en un tomo (vid. I-7)
212. 4 Arbiol Religioso Instruida en un tomo (vid. I-6).
213. 4 Kees Institutas [Kees, Johan Georg. Commentarius ad D. Justiniani Institutionum IV libros].
214. 4 Juegos de Pacheco Suma moral cada juego en dos tomos [Pacheco, Bernardo. *Suma Moral*].
215. 2 Clabe Historial de Flores en un tomo [Flórez, Enrique].
216. 2 Martines Librería de Juezes en 4 tomos [Marínez, Manuel Silvestre. *Librería de jueces*].
217. 2 fuero de la consciencia en dos tomos.
218. 5 Gramatica Francesa en un tomo.
219. 5 Romero Canto Llano en un tomo [Romero de Avila, Jerónimo. Arte de canto llano y órgano o Promptuario musico dividido en quatro partes].
220. 1 Larraga suma moral en un tomo [Larraga, Francisco de. *Promptuario de la Theología moral*] (vid.I-1).
221. 1 Tratado de Barnies en un tomo.
222. 1 Scrimier derecho canonico en dos tomos.
223. 1 Bocavulario eclesiastico en un tomo.
224. 2 Manual de Meditaciones en un tomo.
225. 2 feliz Potestas suma moral en un tomo.
226. 1 Julio Claro con Barando en un tomo (vid. II-22).
227. 1 farma de jure Patronatos en un tomo [Fargna, Francesco de. *Commentaria in singulos canones de iurepatronatus*. 3 vols. Montisfalisci, 1717; Roma, 1717-19; Ravennae, 1744; Venetiis, 1771].
228. 1 Herrera Practica criminal en un tomo [Fernández de Herrera Villarroel, Jerónimo. *Practica criminal*. Madrid, 1672, 1719, 1724, 1733, 1756].
229. 1 Abreu vacantes de Indias en un tomo [Álvarez de Abreu, Antonio, marqués de la Regalía. Víctima Real legal: Discurso jurídico-histórico sobre que las vacantes [...] de las Iglesias de Indias pertenecen a la Corona de Castilla y León. Madrid, 1726, 1769].
230. 3 Juegos del V. Palafox en 15 tomos [Palafox y Mendoza, Juan de. *Obras*].

231. 1 Curia Philipica en un tomo de folio [Hevia Bolaños, Juan. *Primera y segunda parte de la Curia Philipica*. 2 vols. en 1. Lima, 1603][68].
232. 1 Loterio de re Beneficiaria en un tomo de fol. [Lotter, Melchior. *De re beneficiaria*].
233. 1 Soler Concordancias de la jurisdicción eclesiástica en dos tomos de folio [Soler y Bargallo, Felipe].
234. 1Cancerio resoluciones varias en dos tomos de folio [Canzer, Jaime. *Variarum resolutionum iuris caesarei pontificii et municipalis Principatus Cathaloniae*. Barcelona, 1608][69]
235. 1 Ciriaco, constroversias en cuatro tomos de folio [Negri Ciriaco, Francesco. *Controversiarum forensium*. 4 vols. Genevae, 1652-1654, 1667, 1672].
236. 3 Ciceron [Cicerón, Marco Tulio].
237. 1 Ovidio [Ovidio Nasón, Publio].
238. 1 Virgilio [Virgilio].
239. 1 Compendio de la Historia de España en dos tomos.
240. 4 mas Noticia Universal de Comercio en 1 tomo.
241. 1 juego de Brevarios grandes con su diurno del año 70 [1770?]

Documentos

Archivo General de Indias (AGI).

AGI. Contratación, 5489, N° 1, r. 23, fs. 8, 9-9v.; facsímil disponible en http//aer.mcu.es.

AGI. Contratación, 5490, N° 1, r. 49, fs. 3-3v.

Archivo General de la Nación (AGN).

AGN. Certificación de armas y nobleza de monseñor Morcillo Rubio, D1 90.2040; información de sus grados universitarios y recibimiento como abogado en La Plata, D1 90.2048; las diligencias relativas a su nombramiento como alcalde del crimen en Lima en reemplazo de Tomás de Brun (16801728) por real cédula de 29 abril de 1729, D1 90.2050; los trámites de traslado a Lima en noviembre de ese año, D1 90.2051; y las reales cédulas que permitieron a Carrión casarse con María Josefa de Tagle Bracho (fl.1751), D1 90.2053, y casar a sus hijas con oriundos de la audiencia de Lima, D1 90.2058.

AGN. Grados de Abogados, leg. 1, exps. 3 al 54.

AGN. Protocolos notariales siglo XVIII, protocolo 169, Tomás Ignacio Camargo 1771-1776, fs. 571v, 572-572v, 573-573v, 574v, 576-577v, 592-600v, 625-625v.

[68] Ediciones en folio: Madrid, 1644, 1652, 1684, 1717, 1725, 1733.

[69] Ediciones en folio: Barcelona, 1635; Lyon, 1618, 1626, 1635, 1683; Turnoni, 1635; Antuerpiae, 1689.

AGN. Protocolos notariales siglo XVIII, protocolo 797, Juan Núnez de Porras, f. 252 y ss.

AGN. Protocolos notariales siglo XIX, protocolo 243, Gervasio de Figueroa, 1802-03, fs. 114-114v.

Archivo Histórico Nacional (España)

Órdenes Militares, expedientillos, N° 12134, fs. 1-1v; facsímil disponible en http//aer.mcu.es.

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

BNP, ms. B208, fs. 3v, 4v. Alonso de Solórzano y Velasco. «Panegírico sobre los sujetos, prendas y talentos de los doctores y maestros de la real é insigne universidad de San Marcos» (1651).

BNP, ms. C2610.

BNP, ms. C2186. BNP, ms. C2728.

BNP, ms. C2930.

BNP, ms Z550/1776.

BNP, ms. Z568, f[1v]. Carta reservada de Manuel de Amat a Pedro de Tagle, Lima 28 de julio de 1770.

BNP, ms. Z608, f.[2v].

BNP, ms. Z612.

BNP, ms. Z632.

BNP, ms. Z646.

Lilly Library, Latin American mss.

Peru: «Titulo de Ministro Honorario del Consejo de Indias á dn. Pedro de Tagle y Bracho...», 1791, Dec. 22; «Juvilación con goce de medio sueldo de oydor de la Aud. de Lima a Dn. Pedro de Tagle y Bracho...», 1792, Jan. 21.

Bibliografía

Álvarez, José María (1982 [1827]). *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*. 2 tomos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Barrientos Grandon, Javier (1992). *La cultura en el reino de Chile: bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (siglos XVII-XVIII)*. Santiago: Universidad Diego Portales.

Barrientos Grandon, Javier (1992-1993). La librería de don José Manual Messía de la Cerda y Vargas (1695-1760), alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico. *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 17, pp. 57-85.

Barrientos Grandon, Javier (1999). Librería de don Sebastían Calvo de la Puerta (1717-1767) oidor de la Real Audiencia de Guatemala. *Revista de Estudios Históricos Jurídicos*, 21, pp. 337-373, Valparaíso.

Basadre Ayulo, Jorge (1990). Consideraciones sobre la proyección del derecho indiano en la legislación civil peruana del siglo XIX. *Ius et Praxis*, 16.

Bellomo, Manlio (1995). *The Common Legal Past of Europe: 1000-1800*. Washington: The Catholic University of America Press.

Berní Catalá, José (1738). *El abogado instruido en la práctica civil de España*. 2 vols en 1. Valencia: Cosme Grancha.

Bravo de Lagunas y Castilla, Pedro José (1761). Discordia de la concordia (1750). En *Colección legal de cartas y dictámenes y otros papeles en Derecho*. Lima: Oficina de los Huérfanos.

Bravo Lira, Bernardino (1989). *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

British Museum (1966). *General Catalogue of Printed Books*. London: British Museum.

Burkholder, Mark A. (1972). From Creole to Peninsular: The Transformation of the *Audiencia* of Lima. *Hispanic American Historical Review*, 52, pp. 395-415

Burkholder, Mark A. & D. S. Chandler (1982). *From lmpotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press.

Campbell, Leon G. (1972). A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the Late Eighteenth Century. *Hispanic American Historical Review*, 52, pp. 1-25.

Coing, Helmut (ed.) (1973-1977). *Handbuch der Quellen und Literatur der neueren europáischen Privatrechtsgeschichte*. Max Planck Institut für Europáische Rechtsgeschichte. München: C. H. Beck'sche Verlags buchhandlung, tomo 2, vol. 1.

Coronas González, Santos M. (2003). Alegaciones e informaciones en derecho (porcones) en la Castilla del Antiguo Régimen. *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo LXXIII, pp. 165-192.

Cueva Ponce de León, Antonio de la (1749). *Concordia de la discordia*. Lima: Imprenta de la Calle de Palacio.

Dirección General del Libro y Bibliotecas de Madrid (1990). *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas 1989-1990.* Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Dougnac Rodríguez, Antonio (1992-1993). El humanismo jurídico a través de dos relecciones en la Universidad de San Marcos de Lima. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 15, pp. 179-223, Lima.

Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos (1994). La familia Tagle Bracho en el Perú: Apuntes genealógicos. *Revista del lnstituto Peruano de lnvestigaciones Genealógicas*, 20, pp. 79-93, Lima.

Fernández de Mesa, Tomás (1752). *Oración que exhorta a estudiar las leyes de España por ellas mismas*. Valencia: Oficina de Thomás Lucas.

Fisher, John (2000). *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Frankenau, Gerardo Ernesto de (1993 [1703]). *Sagrados misterios de la justicia hispana*. Maria A. Durán Ramas (ed.). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Guzmán Brito, Alejandro (1989). Sobre la historia de las nociones de derecho común y derecho propio. Prólogo a Bernardino Bravo Lira, *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Guzmán Brito, Alejandro (2000). *La codificación civil en Iberoamérica: siglos XlX y XX*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Hampe Martínez, Teodoro (1984). Lecturas de un jurista del siglo XVI: La biblioteca del doctor Gregorio González de Cuenca, presidente de la audiencia de Santo Domingo (1581). *Anuario de Estudios Americanos*, 41, pp. 143-193.

Hampe Martínez, Teodoro (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial: La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII).* Frankfurt: Vervuert.

Llamas y Molina, Sancho (1827). *Comentario crítico-jurídico-literal á las ochenta y tres leyes de Toro*. 2 vols. en 1. Madrid: Imprenta de Repullés.

Lohmann Villena, Guillermo (1974). *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821): esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Mariluz Urquijo, José María (1955-1956). La biblioteca de un oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires. *Revista del lnstituto de Historia del Derecho*, 7, pp. 140-146, Buenos Aires.

Martiré, Eduardo (2003). Algo más sobre Derecho Indiano (entre el *ius commune* medieval y la modernidad). *Anuario de Historia del Derecho Español*, 73, pp. 231-234.

Ministerio de Cultura de España (1984). *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVl al XVlll existentes en las bibliotecas españolas 1972-1984*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Novoa, Mauricio (2003). «La biblioteca de Cipriano de Medina (c.1559-1635), rector de San Marcos y abogado de indios». Ponencia presentada en el XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Lima, 23-16 de setiembre de 2003.

Osler, Douglas (2000). *Bibliographica iuridica*. 2 vols., [vol. 1 Catalogue of Books Printed on the Continent of Europe from the Beginning ofPrinting to 1600; vol. 2. Catalogue ofBooks Printed in Spain, Portugal and the Southern and Northern Netherlands from the Beginning ofPrinting to 1800]. Frankfurt: V. Klostermann, http://sunrise.mpier.unifrankfurt.de/webOPAC/.

Ramos Núnez, Carlos (2000). *Historia del derecho civil peruano, siglos XIX y XX. Vol. 1: El orbe jurídico ilustrado y Manuel Lorenzo de Vidaurre*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Real Colegio de San Martín (1694). *El parnaso del real colegio de San Martín*. Lima: Imprenta de Joseph de Contreras.

Rípodas Ardanaz, Daisy (1975). Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas. *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, vol. 2, pp. 499-555.

Rizo-Patrón Boylan, Paul (2001). *Linaje, dote y poder: La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Sánchez, Susy (1999). Familia, comercio y poder: Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825). En Cristina Mazzeo de Vivó (ed.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, Dirección Académica de Investigación, pp. 29-63.

Stein, Peter (1999). *Roman Law in European History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Vizcaíno Pérez, Vicente (1784). *Compendio del derecho público y común de España o de las Siete Partidas colocadas en orden natural*. 4 tomos. Madrid: Joachim Ibarra.

HUAROCHIRÍ EN EL SIGLO XVIII. UNA PROVINCIA ENTRE DOS REBELIONES[1]

Scarlett O'Phelan Godoy

El rigor exaspera (a los indios), el cariño los engríe, no olvidan sus antiguos soberanos y miran a los españoles como usurpadores.

Memorias de gobierno. Virrey Conde de Superunda

I. «La garganta del reyno»

Huarochirí, por su vecindad con Lima, fue una provincia que mantuvo un activo intercambio comercial con la capital del virreinato. Era, para quienes venían de la sierra central, la puerta de ingreso a la ciudad de los Reyes y, debido a ello, se le conocía como «la garganta del reyno» (Loayza, 1942, p. 169)[2]. Además, Huarochirí constituía un punto de parada obligada en el Camino Real que unía Lima con Jauja, Huamanga y el Cusco (O'Phelan Godoy, 1988, p. 109)[3].

La presencia de microclimas en la provincia de Huarochirí determinaba que la capital pudiera tener todo el año «variedad de frutas, víveres y menestras»[4]. Pero, las relaciones entre Lima y Huarochirí iban más allá del aprovisionamiento cotidiano de frutas y legumbres (Bueno, 1951, p. 33)[5]. Era también la provincia de Huarochirí, por ejemplo, la que alrededor del mes de mayo remitía indios

---

[1] El presente artículo está basado en el documento de trabajo preparado para el dictado del curso de «Actualización en la Enseñanza de la Historia» coordinado por el Instituto de Estudios Peruanos y Promperú. Jornadas de Huachipa, julio del 2000.

[2] «Su situación la hace (a Huarochirí) la garganta del Reino para la sierra y por donde corre el comercio y comunicación».

[3] En el Cusco el camino real pasaba por Quispicanchis y la provincia de Tinta o Canas y Canchis.

[4] Sebastián Franco de Melo. Diario histórico del levantamiento de Huarochirí (1761). Museo Mitre de Buenos Aires, ms. Arm.B. C19, P1, N° de orden 4, f. 4.

[5] «(Huarochirí) ...goza de temperamento benigno y se cogen en ella algunas semillas, legumbres y frutas que abundan y se llevan a Lima cuando escasean en ésta».

de mita para limpiar las acequias limeñas y trabajar en las haciendas colindantes a la capital bajo la modalidad de «mita chacra»[6], aunque hacia fines del siglo XVIII ya es posible detectar resistencia de parte de los mitayos para efectuar este tipo de labores[7]. Adicionalmente, de Huarochirí provenía la nieve que se utilizaba en la fabricación de refrescos y helados, además de cubrir las necesidades de refrigeración en la capital. El clima de la provincia debe haber sido a ratos inhóspito ya que, de acuerdo al *Diario histórico* del sargento mayor don Sebastián Franco de Melo, minero de Yauli, el nombre Huaruchirí significaba en quechua huesca, es decir, «soga de frío»[8], que bien podría interpretarse como un pasaje o corredor frío.

Debido a la significativa presencia de pobladores indígenas que residían en los 39 pueblos de esta provincia —13 939 de 14 879 habitantes a fines del siglo XVIII— (Fisher, 1981, p. 274)[9] la mita, o sistema de servicios personales, se hallaba muy extendida. Así, había tres modalidades de mita en vigencia, en las que se veía envuelta la séptima parte de los indios tributarios.

La «mita de tambos», en primer término, consistía en prestar servicios de vigilancia y atención en las posadas que se ubicaban en los caminos de la ruta a Lima y a la sierra central. La provincia de Huarochirí, por su estratégica ubicación, poseía varios tambos para el servicio de los viajeros en tránsito. El primero de estos tambos se ubicaba en el pueblo de San Francisco de Sicaya, a solo siete leguas de Lima. A continuación venía el tambo de San Joseph de Chorrillo, a trece leguas de la capital del virreinato. Por último se llegaba al tambo de Huarochirí, que funcionaba a dieciocho leguas de Lima y era considerado el más importante, por ser la última parada antes de entrar a la ciudad de Jauja (Vergara, 1992, t. II, p. 106).

Otra de las modalidades de mita en que se hallaba muy involucrada la provincia de Huarochirí era la «mita de la nieve,» cuya extracción se hacía del trecho del camino real conocido como «del toldo de la nieve»[10]. No obstante, el contingente de indios que esta mita demandaba no parece haber sido considerable. En 1706, por ejemplo, solamente nueve indios de Huarochirí estaban asignados a la mita-nieve (Spalding, 1984, p. 185), aunque parece que en determinadas temporadas este número podía incrementarse sustancialmente, contándose los mitayos por cientos. Un proceso judicial de 1705 permite conocer como operaba este tipo

---

6 Consúltese al respecto Sánchez Albornoz (1988, pp. 198-199).

7 Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Juzgado Privativo de Aguas. C 3.3.13.19, año 1793. El juez de aguas de Lima dispone que los indios del partido de Huarochirí efectúen la limpia de la acequia principal del valle de Ate, en vista que en el año precedente los indios no concurrieron como era costumbre.

8 Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 2v.

9 El censo de Gil de Taboada de 1795 también registró 592 mestizos y 245 españoles en la provincia de Huarochirí.

10 Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 2.

de prestación de servicios. Por el mecanismo de la mita el asentista de la nieve recibía una cuota de mitayos. Además hay referencias de que alrededor de 300 mulas eran empleadas en el acarreo de la nieve a la capital, facilitando las comunidades indígenas los pastos para la manutención de las acémilas. Esta mita fue muchas veces resistida por los indios. Así, en 1709, los indios de Matucana argumentaron que ellos eran de clima cálido y se sentían profundamente afectados por el inclemente frío de la puna (Lazo García, 1992, pp. 56-57), de donde extraían los bloques de hielo que primero debían cortar, y luego transportar empaquetados en paja. Basaban su reclamo en el hecho de que la legislación colonial prohibía obligar a los indios a cambiar de temple porque ello perjudicaba su salud. No obstante, este argumento no evitó que uno de los ingenios de moler metales, situado en el pueblo de San Mateo, vecino de Matucana, respondiera precisamente al nombre de «Nuestra Señora de las Nieves de Pomacanche»[11].

La tercera modalidad de servicios en que se empleaba la mano de obra indígena, era la «mita minera». En Huarochirí y, concretamente en el pueblo de Yauli, se hallaban ubicados los yacimientos de plata del Nuevo Potosí. Su nombre aludía a la gran expectativa que creó el descubrimiento de las primeras vetas, pensando que su riqueza sería comparable al Potosí altoperuano. Como señalaba don Sebastián Franco de Melo en su *Diario histórico*, «el descubrimiento de el Nuevo Potosí y poderosos minerales de Carahuacra atrajo a estas dichas cordilleras mucha gente y fundaron el pueblo de San Antonio de Yauli, en el que fabricaron dos ingenios de moler metales»[12]. Dentro de los mineros residentes en Huarochirí, que quedan registrados en el *Diario Histórico*, encontramos a don Joseph de Agüero, caballero montañés, sobrino del marqués de Casa Calderón; al marqués de Villarrica de Salcedo, residente en el asiento de Pucará; al gallego don Lorenzo Seycaros; al navarro don Antonio de Peralta; al «español de honor» don Joaquín de Bermúdez; al criollo de Trujillo don Francisco del Pozo; al criollo don Juan de Baenza; entre otros[13]. La mita remitida a este complejo minero había empezado a funcionar en el siglo XVII, pero aún se mantenía en vigencia en el siglo XVIII. Así, en 1781, las minas de Huarochirí todavía recibían hombres de las comunidades de Pomacancha y Chiclla en calidad de mitayos[14]. Aunque para estas fechas este tipo de servicios personales ya era denunciado como perjudicial para las comunidades[15], coincidiendo cronológicamente este malestar con los alcances de la gran rebelión

[11] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 3v.

[12] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 1.

[13] *Ibídem*, fs. 15v., 16.

[14] Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). ms. C2829, año 1781. También citado en O'Phelan Godoy (1988, p. 39).

[15] BNP. Ms. C2869, año 1781.

o rebelión de Túpac Amaru, y enfatizando de esta manera la estrecha relación existente entre el Cusco y Huarochirí.

Años más tarde, el tema de la mita minera era aún un problema irresuelto. Así, el minero don Joseph Robledo consiguió en 1793 una provisión del Superior Gobierno para que se le asignaran 64 indios de la provincia de Huarochirí, para trabajar en sus minas ubicadas en Pomacancha. Fueron esta vez las comunidades de Santo Domingo de los Olleros y Lahuaytambo las que elevaron sus quejas, argumentando que los indios remitidos a las minas debían ser los que residían en los parajes cercanos a los yacimientos, «para que no mudasen de temple ni les sea dañoso a su salud» especificando que, por el contrario, sus doctrinas están ubicadas en lugares templados e inmediatos a la capital, y que no habiendo nacido ni habiéndose criado en punas, cordilleras y fríos, «si pasasen a Pomacancha no iban más que a morir al rigor de su intemperie [...]»[16].

Pero no solo la actividad minera sino también la actividad ganadera tuvo un papel relevante en Huarochirí. De allí que se propiciara el cultivo de pastos. Lima y Nuevo Potosí eran dos mercados importantes para el consumo de carnes. No debe llamar la atención, entonces, que los caciques locales tuvieran parte de su riqueza pecuniaria invertida en ganado. Tal es el caso de Francisco Julcarilpo, cacique de Chaclla, quien en 1730 era propietario de 300 cabezas de ganado lanar y caprino, y más de 400 cabezas de ganado vacuno (Spalding, 1984, p. 199). Dentro de este contexto tampoco resulta sorprendente que se presentaran, con relativa frecuencia, casos de abigeato. En 1737, por ejemplo, se acusó a Tomás Huarochirí, indio de San Mateo, de robar mulas y vacas a pobladores de la localidad. Conducido a la cárcel de Lima fue juzgado y sentenciado a dos años de servicios forzosos en la panadería del convento de San Francisco de la capital (Lazo García, 1992, p. 61).

II. Los indios olleros de Huarochirí en Lima

Las conexiones entre Lima y Huarochirí eran lo suficientemente fuertes como para que hubiera un cacique que residiera en la capital[17]y administrara justicia a los indios huarochiríes establecidos en ella. Lima era una ciudad de migrantes y, dentro de ellos, la provincia de Huarochirí estaba bien representada, sobre todo, por artesanos alfareros conocidos como «indios olleros» (Escobar Gamboa, 1984, p. 265). Para el siglo XVIII el gremio de olleros se había ganado un obvio reconocimiento en Lima, ya que tenía su alcalde y veedores. Muchos de estos artesanos eran procedentes del pueblo de Santo Domingo de los Olleros, ubicado en Huarochirí,

[16] Archivo General de Indias (en adelante AGI). Audiencia de Lima, leg. 944.

[17] Spalding señala que para dicho efecto el cacique de Huarochirí mantenía una casa en Lima (1984, p. 189).

y conocido por su tradición alfarera (Hart Terré, 1973, pp. 67-68). La actividad comercial de los mencionados indios olleros se concentraba en «abastecer a la capital de ollas y otras piezas de esta naturaleza para las viandas de los ciudadanos, porque no se manejan con peroles o calderas [...]»[18].

En la ciudad de Lima había dos áreas donde se concentraban los migrantes indios. Una estaba constituida por la parroquia de El Cercado, y la otra por la parroquia de Santa Ana. Los censos indican que los indios olleros optaron por instalarse en el barrio de Cocharcas, perteneciente a la parroquia de Santa Ana, donde pusieron en funcionamiento sus ollerías. En este barrio convivían con otros pobladores indios venidos de provincias vecinas como Canta y Yauyos (Cosamalón, 1999, pp. 168, 170).

La entrada natural de los indios de Huarochirí y Yauyos era la portada de Cocharcas, donde debían pagar el alcabala —impuesto de compra/venta— al ingresar sus productos para el expendio de la capital. Los indios de Huarochirí y Yauyos bajaban el ganado de sus tierras a Lurín y de allí lo trasladaban a Lima. Se puede afirmar, por lo tanto, que Cocharcas se había convertido en el centro de un eje comercial que vinculaba Huarochirí-Yauyos- Lurín-Lima (pp. 184, 186).

En 1747 se siguió un juicio a varios indios olleros residentes en Lima —en el conventillo de Cocharcas denominado «Velando a la Virgen»— a los cuales se acusó de desacato a la autoridad. Los testigos señalaron que durante un ruidoso «fandango de arpa y guitarra» (donde debieron haber circulado las bebidas alcohólicas), habían irrumpido en la fiesta alcaldes y regidores indios del barrio de Santa Ana, quienes habían sido atacados por los olleros, al tratar de poner orden. Durante el altercado que se suscitó, «los indios, sus mujeres y demás que se hallaban allí», propinaron a las autoridades edilicias «horribles golpes con manos, palos y con cuanto topaban». Entre los individuos llamados a declarar luego de ocurrido el suceso, se encontraba don Francisco Ximénez Inga, quien a la sazón detentaba el cargo de capitán del barrio de Santa Ana[19] y del gremio de indios olleros de la ciudad de Lima[20].

A través del proceso judicial es posible observar que la mayoría de los detenidos eran indios originarios de Huarochirí, que declararon como oficio el de olleros, recauderos, chacareros. Algunos de los reos que inicialmente fueron identificados como olleros, en declaraciones posteriores se autodefinieron como recauderos[21]. Esto lleva a pensar que los indios olleros se habían ganado una reputación de ser inquietos y levantiscos por lo cuál, al momento de dar su testimonio, prefirieron obviar su conexión con la actividad alfarera (O'Phelan, 2001, p. 946).

---

[18] AGI. Audiencia de Lima, leg. 944.

[19] AGN. Real Audiencia. Causas Criminales, leg. 11, C113, año 1747. Alboroto en el barrio de Santa Ana, conventillo que llaman Vélando a la Virgen. También citado en O'Phelan (1988, p. 114).

[20] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 6.

[21] AGN. Real Audiencia. Causas Criminales, leg. 11, C113, año 1747.

Tres años más tarde, en 1750, se develaría la conspiración de Lima, atribuyéndola a que «los indios de las ollerías que están en los arrabales de ésta ciudad de Lima, la mayor parte huarochiríes, intentaron arruinar toda la ciudad y pasar a chuchillo a todos sus habitantes» (Carrió de la Vandera, 1966, p. 47). Adicionalmente, parece que el punto de reunión de los involucrados en el alzamiento había sido una de las modestas casitas que se ubicaban en la Ollería, en el barrio de Cocharcas. El plan que se habían trazado consistía en aprovechar la procesión del día de San Miguel Arcángel —en que los indios que desfilaban estaban permitidos de portar armas— para tomar el palacio del virrey y apoderarse de la sala de armas, pasando luego a capturar el presidio del Callao[22]. Como señalaría el conde de Superunda en sus Memorias, «en esta ciudad (de Lima) habita crecido número de indios que se emplean en los oficios mecánicos [...] Diversas veces han intentado sacudir el yugo de la obediencia, inútil conato que no les ha producido otro fruto que el castigo» (Fuentes, 1859, vol. IV, p. 94).

En efecto, los involucrados en este desmantelado complot, quienes fueron condenados a muerte y ejecutados el 22 de julio de 1750 en la plaza mayor de Lima, eran en su mayoría artesanos, aunque no exclusivamente olleros. Melchor de los Reyes Asto-Huaraca, por ejemplo, era botonero; Antonio Caro y Julián Ayala se desempeñaban como zapateros; Gregorio Loredo y Migual Surichac, ambos mestizos, ejercían como sastres y Santiago Gualpa Mayta fue descrito como cajonero. Además, dos indios zapateros, Antonio León y Gregorio Málaga, fueron desterrados a la isla de Juan Fernández, el primero, y a la isla de La Piedra, el segundo[23]. Es decir, como podemos constatar es impreciso afirmar que en la conspiración de 1750 solo estuvo involucrado el gremio de indios olleros, en la medida que queda demostrada la determinante presencia de artesanos de otros oficios, como botoneros, sastres y sobre todo zapateros. Pero lo que sí es cierto, es que los indios olleros, a través de su alcalde don Francisco Ximénez Inca, participaron de los planes subversivos, aunque evadieron hacer frente a la justicia al internarse en Huarochirí en busca de refugio. Al ser delatada la proyectada rebelión, se frustró la oportunidad que éstos artesanos insurgentes habían querido aprovechar, al encontrarse la capital del virreinato en reconstrucción, luego del sismo acaecido cuatro años antes.

Lo que ocurre es que en 1750, Lima todavía vivía el impacto del terremoto de 1746, que la había dejado devastada y vulnerable a la intranquilidad social. Era una ciudad desguarnecida. Al terremoto, además, siguieron una serie de epidemias —viruela, tabardillo— que atacaron a indios y castas, pero también a la población

[22] Museo Británico de Londres, (MB) Additional (ms.) 13.976. Para mayores detalles consúltese O'Phelan (1988, p. 112).

[23] AGI. Audiencia de Santa Fe, leg. 575, año 1750.

blanca. Es en este ambiente caótico, según Brian Pullman, que se acrecienta el instinto de los sectores marginales por tomar una ciudad semi desierta (Pullman, 1995, p. 107), de donde la población había huido despavoridamente para evitar ser afectados por la plaga o, en el caso concreto de Lima, para protegerse de las posibles réplicas del fatídico movimiento sísmico (O'Phelan, 2001, p. 940). Sin ir más lejos, la esposa e hijos de don Sebastián Franco de Melo, se encontraban desde 1746 viviendo en Matucana, adonde habían fijado su residencia luego del terremoto de Lima[24]. Huarochirí, entonces, se había convertido en refugio de peninsulares y criollos que habían optado por abandonar la capital en busca de un lugar más seguro.

III. La abortada conspiración de Lima y la rebelión de Huarochirí de 1750

El nexo entre la insurgencia de Lima y Huarochirí debió ser Francisco Ximénez Inga. Natural de Huarochirí, Ximénez Inga residía en Lima, aunque regresó a su provincia de origen poco antes de estallar la rebelión de 1750. Allí participó de la fiesta en honor de San Juan Bautista, patrón del pueblo de Lahuaytambo, y contrajo matrimonio con María Gregoria, sobrina del cacique interino Andrés de Borja Puipulibia. Es decir, cumplió con ciertos ritos que afirmaron su presencia local. Además, el lazo de parentesco que estableció con el clan Puipulibia le posibilitó compartir el liderazgo de la rebelión junto al cacique, legitimándose como dirigente (O'Phelan, 1988, p. 114)[25]. No obstante, hay que resaltar el hecho de que Borja Puipulibia no tenía el cargo de cacique en propiedad sino interinamente, debido al fallecimiento reciente del cacique propietario, don Joseph Quispi Ninavilca[26]. La incierta situación política de Borja Puipulibia, bien pudo determinar que se lanzara a liderar una rebelión con la expectativa de consolidarse políticamente y poder estar en mejor pie para negociar su ratificación con las autoridades pertinentes, si la sublevación lograba amedrentar al poder central. Y es que la atmósfera de intranquilidad social que imperaba en ese momento, bien pudo haberlo llevado a pensar que su rebelión tenía alguna posibilidad de éxito.

Además, esta situación de fragilidad en el cargo se veía reforzada por el hecho de que desde 1727 no se llevaba a cabo una nueva enumeración de tributarios en la provincia, lo cual implicaba que en algunos casos se seguía cobrando tributo por los indios ausentes y los fallecidos, en detrimento de la comunidad y sus caciques. De allí que Francisco Ximénez Inca encontrara un terreno fértil para la insurrección, «y fue menester poco para que el gobernador interino y segundo gobernador abrazaran

[24] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 14v.

[25] La información procede del Diario histórico del levantamiento de Huarochirí de don Sebastián Franco de Melo, 1761.

[26] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 6.

la conspiración, obligándose a conmover las demás provincias circunvecinas a esta, las que padecían la propia enfermedad»[27]. Se entiende entonces que dentro de la agenda política de los rebeldes estuviera el ofrecer a las comunidades que los secundaran «la libertad de mitas y tributos»[28]. Una reivindicación que sería retomada, en 1780-81, a insistencia de los indios que participaron en la gran rebelión.

Teniendo conocimiento de que Francisco Ximénez Inga había estado involucrado en la conspiración de Lima, y que había huido a su natal Huarochirí buscando refugio, las tropas realistas se abocaron a su persecución. Como indicaba el Romance que circuló sobre el suceso, «Francisco en Huarochirí unido está con su suegro, y ambos caerán en lazo que están en la unión tejiendo [...] A su suegro le dio parte de todo lo que había hecho, y de que un temor gigante lo dirigía a los cerros [...]» (Eguiguren, 1957, pp. 196-197). En represalia las autoridades peninsulares tomaron presa a su esposa, María Gregoria, «y azotáronla fuertemente en las nalgas (pero) no hubo forma de que ella confesara en donde estuviese el marido». Ante su resistencia la recluyeron en la cárcel[29]. Además, al indio alcalde Agustín Chuquiri, quien advirtió a las autoridades españolas que Ximénez Inga estaba preparando a las comunidades para un ataque, «en vez de agradecerle, cogieron los bastones y le dieron de palos diciéndole, si es cierto como tu siendo alcalde no lo has preso»[30]. Es decir, los ánimos estaban caldeados y un enfrentamiento entre españoles e indios parecía inevitable.

Así, en julio de 1750, a solo un mes de haber fracasado la conspiración de Lima[31], estalló un movimiento social en Huarochirí. El ataque de los pobladores indios se centró en la figura del corregidor, don Francisco de Araujo y Río, y su cuñado, el teniente general don Juan Joseph de Orrantia. Ambas autoridades junto a un séquito compuesto por catorce españoles fueron asesinadas por los rebeldes. Solo el clérigo don Tomás de Orrantia, quien era también cuñado del corregidor y hermano del teniente general, logró escapar de la violencia de los amotinados, probablemente porque se respetaron sus investiduras sacerdotales[32]. En contraste a la impunidad eclesiástica, al corregidor Araujo se le atacó con «un garrotazo que lo trajo a el suelo, y (lo) acabaron de matar a palos, y luego lo desnudaron y le metieron en la boca un pedazo de queso y poniéndole en la mano medio pan, lo dejaron como (a) cosa

[27] *Ibídem*, f. 6v.

[28] *Ibídem*, loc. cit.

[29] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 8v.

[30] *Ibídem*, f. 10.

[31] BNP. ms. C4438, año 1750. De acuerdo al documento fechado en 22 de agosto de 1750, «se castigó en pena de último suplicio a las causas y principales de estos delitos».

[32] MB, Additional (ms.) 13,976. También citado en Scarlett O'Phelan Godoy, Un siglo de rebeliones, p. 113.

de ocho cuadras de el pueblo, a el que se vinieron a dar parte a el Rebelde de lo que habían ejecutado»[33]. En el caso del cuñado del corregidor, el teniente general Juan Joseph de Orrantia, lo mataron atravesándole el vientre con su propia espada, «de parte a parte y luego lo despeñaron a la misma quebrada»[34].

Pero, a pesar de la destrucción y la muerte, es posible observar que la prédica cristiana había calado en Ximénez Inga. De acuerdo al *Diario histórico*, luego del sangriento enfrentamiento, «el rebelde sacó doscientos pesos y se los dio (al cura) para que dijese misas por las almas de los españoles que acababan de matar, y que respecto de ser cerca de las once del día, les mandase dar misa, y uno de los sacerdotes fuese a sacramentar a los indios mal heridos»[35]. Parece que los sacerdotes no estuvieron muy proclives a llegar a los rebeldes, salvo el cura de Olleros, don Ángel Manuel de la Quintana, caballero montañés del valle de Penagos, hijo del lugar de Cabárceno, quien «les echó una plática y los hizo rezar el rosario, les dijo misa y sacramentó a los mal heridos»[36]. En todo caso, es interesante notar que durante la gran rebelión, y concretamente luego de la batalla de Sangarará —en la cual murieron los peninsulares y criollos refugiados en la iglesia a consecuencia del incendio provocado por los rebeldes— Túpac Amaru también buscó sacerdotes para velar por el buen morir de los heridos y elevar oraciones por los muertos.

Se habla de que alrededor de trescientos indios armados estuvieron involucrados en la rebelión y que, para ganar adeptos, se enviaron cartas convocando la participación de alcaldes indígenas de dieciocho pueblos de la provincia, se eligieron cabos y se formaron cuerpos de guardias (Fuentes, 1859, t. IV, p. 96). De acuerdo a la información del minero de Yauli, don Sebastián Franco de Melo, «todos los pueblos estaban levantados y no debía confiarse en ninguno»[37]. Dentro de la dirigencia parece ser que habían indios con cierto nivel de educación. Por ejemplo, los capitanes rebeldes Phelipe Ripsi y Bartolomé de la Cruz, eran descritos como «indios leídos y más que atrevidos, del pueblo de Lahuaytambo»[38].

Se señaló como el principal líder de la insurrección a Francisco Ximénez Inga, quien fue acusado de haber izado una bandera roja en la plaza principal y haber ordenado saquear las haciendas del lugar, bloquear los caminos y destruir los puentes de acceso a Lima[39]. De esta manera la capital del virreinato quedaba aislada de su principal proveedora de alimentos y carnes: la provincia de Huarochirí. Adicionalmente se dio orden de «pegar fuego a las casas de Cabildo, y acudió

[33] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 13v.

[34] *Ibídem*.

[35] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 12.

[36] *Ibídem*.

[37] Franco de Melo, *Diario histórico*, fs. 9, 10, 11.

[38] *Ibídem*, f. 14.

[39] MB, Additional (ms.) 13,976. También citado en O'Phelan 1988, p. 114.

el teniente y juez de residencia a salvar los papeles y libros de provincia y petacas que estaban adentro, y las pusieron en el patio»[40]. Si bien al incendiarse el cabildo se estaba atacando directamente a un símbolo del poder colonial, la destrucción de documentos por el fuego implicaba la desaparición de evidencia de la que probablemente los rebeldes querían prescindir, mientras que las autoridades españolas necesitaban conservar. Pueden haber sido padrones de tributarios y de mitayos, por ejemplo; o también los registros de repartos de mercancías del corregidor que hasta 1750 se venían llevando a cabo de forma ilegal.

Y es que la presencia del corregidor en ese momento resultaba particularmente conflictiva ya que se estaba negociando la legalización del reparto de mercancías y, dentro del arancel, a Huarochirí se le había asignado la cifra más alta en la distribución de mulas. A pesar de la rebelión y del asesinato de Araujo y su séquito, el reparto entró en vigor en 1751, y Huarochirí recibió la asignación de 3500 mulas por un monto total de 140 000 pesos, pagaderos durante el lapso de cinco años, que constituía el período de gobierno de un corregidor (Moreno Cebrián, 1977, pp. 317-354). Es interesante constatar que Huarochirí detentaba el reparto de mulas más alto del virreinato, seguido por las provincias de Cañete y Chancay, a las cuales se les había asignado 112 000 pesos por quinquenio (O'Phelan, 1988, p. 125). El elemento en común de estas tres provincias era que absolutamente todas eran abastecedoras de víveres de la capital limeña. No en vano se señalaba que los indios de Huarochirí se dedicaban «a la arriería y el laboreo de las minas» (Ruiz, 1931, p. 55).

Como es sabido el reparto era una canasta de productos nativos y europeos —que incluía coca, mulas, yerba del Paraguay, paños de Quito, textiles de la tierra, textiles de Castilla, ferretería, pasamanería— que los campesinos indígenas estaban obligados a recibir del corregidor y que debían cancelar con su trabajo o en especie. Si bien la idea de legalizarlo era incentivar la formación de un mercado interno (Golte, 1980, p. 32), el sistema del reparto se prestó a una serie de abusos por parte del corregidor. Además, los campesinos entendieron que mientras tributo y mita eran pagos y servicios que prestaban en calidad de vasallos del rey de España, el reparto era exclusivamente para el enriquecimiento personal del corregidor. De allí muchas veces su reticencia a aceptarlo y cancelarlo. Por otro lado, si al reparto le sumamos el pago de tributo, y los servicios de mita, que en Huarochirí fueron rigurosos, la proclividad de la población a rebelarse, puede resultar explicable. Adicionalmente, los indios de Huarochirí, al estar bajo la jurisdicción del arzobispado de Lima, estaban sujetos al pago de diezmos (O'Phelan, 1988, p. 136)[41]. La presión

[40] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 10v

[41] Correlación entre reparto-mita-diezmos.

que ejercían simultáneamente estos mecanismos de explotación colonial, convertían a la provincia de Huarochirí en una bomba de tiempo.

Una pregunta que queda por plantearse es ¿cómo se sofocó el movimiento? En este sentido don Sebastián Franco de Melo parece haber jugado un papel clave. Apelando al parentesco espiritual que fomentaba la religión católica —es decir, al compadrazgo— el minero de Yauli estuvo en capacidad de tejer complejas redes de contacto entre los pueblos de la provincia, que le permitieron derrotar al foco insurreccional. En sus propias palabras, «tenía yo en el pueblo de la Asumpción en aquel tiempo sobre treinta compadres»[42]. Entre ellos fue precisamente su comadre, la india María Rosa, quien lo alertó de un posible ataque, «compadre, vengo a toda prisa a avisarte como mi pueblo, desde ayer domingo por la mañana, está en armas y puesto en cuartel con todos los catorce pueblos del repartimiento de Chaclla»[43]. Claro que la solidaridad entre compadres también funcionó como mecanismo protector de ciertos objetivos sensibles de ataque. De allí que Franco de Melo tuviera que escribir, en plena rebelión, una apurada nota dirigida a «sus compadres y queridos míos», donde acusaba haber recibido una carta, «en la que me pedís licencia para matar a mi compadre don Pedro Julcarilpo, vuestro gobernador, y traerme su cabeza: no hagáis tal, porque se que es leal vasallo de Su Majestad»[44]. Hay que destacar que Franco de Melo tenía otro punto a su favor: hablaba quechua. Como lo expresó una india a la que encontró durante sus incursiones militares, «Señor, quisiera que me dijeras adonde vas con tanta gente a pie, porque te veo que eres español, que hablas (la) lengua, y que vas con tantos indios que te obedecen y no hablan contigo mas (que la) lengua, porque desde luego si tu no hablaras, ni ellos, ni yo te entendiéramos»[45]. El bilingüismo de Franco de Melo le permitía fungir de intermediario, se entendía con sus iguales los blancos, pero también con los indios con quienes, además, había construido una relación cercana que le resultó extremadamente provechosa durante la rebelión y la «pacificación» de la misma[46].

Por su ubicación estratégica, además, el conato rebelde de Huarochirí estaba provocando dos serios desajustes que debían ser resueltos a la brevedad posible: el desabastecimiento de comestibles de la capital, y la paralización del tránsito a las provincias «de arriba». La escasez de comestibles estaba incidiendo en el alza de los precios, y se señalaba que en menos de quince días de iniciada la sublevación,

---

[42] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 18v.

[43] *Ibídem*, f. 18.

[44] *Ibídem*, f. 18v.

[45] Franco de Melo, *Diario histórico*, f 19.

[46] AGN. Superior Gobierno, leg. 14, C324, año 1770. Los méritos de Sebastián Franco de Melo en la represión de la rebelión de Huarochirí serían capitalizados por su hijo, don Tomás Franco de Melo, al solicitar en 1770 un empleo de los que se hallaban vacantes en consideración a los servicios prestados por su padre a Su Majestad.

la carga de papas estaba costando diez y ocho pesos y, además, no se conseguía cecina, tocino y otros víveres de alta demanda en el mercado limeño. Debido a esta situación crítica, se vaticinaba que podía caer sobre Lima «la mayor hambruna sino se acudía al remedio de un perdón general, para que en virtud de él los indios acudiesen a la labranza de sus tierras y a el riego de sus sementeras [...]»[47].

Por otro lado, siendo Huarochirí la escala principal por donde transitaban los arrieros procedentes de las provincias «de arriba» como lo eran Tarma, Jauja, Bombón, Huamanga, Cusco, La Paz, Santa Cruz de la Sierra y todo el distrito de la Audiencia de Charcas con Potosí, Tucumán y Buenos Aires; era necesario normalizar el tráfico mercantil para evitar una disrupción del mismo. Para este trajín que cubría el camino real, «se necesitaban muchos indios hechos a él en los tambos que hay en esta provincia»[48]. La rebelión había incorporado numerosos indios a las facciones tanto rebelde como realista, y ello implicaba que no había suficientes brazos para ocuparse de la agricultura y del transporte.

Adicionalmente estaba en juego el problema del irregular suministro de operarios para el servicio de la «mita de nieve», que era vital para la capital, y que estaba sufriendo alteraciones como resultado de la insurrección. Vale recordar que en los seis meses de temporada, se empleaban más de quinientos hombres diarios en este trajín[49]. Probablemente, el hecho de que la rebelión estuviera poniendo en riesgo la estabilidad de la ciudad de Lima, fue decisivo en que se optara por cortarla de raíz. De alguna manera desestabilizar la capital, era poner en jaque al virreinato.

Es posible tener conocimiento de las sentencias impuestas a los líderes de ésta insurrección a partir de la revisita que se llevó a cabo en Huarochirí en 1751. Las referencias concernientes a las viudas de la comunidad de Lambillo registran a María Beatriz, viuda de Juan Pedro Puipulibia, quien fue ahorcado durante la insurrección. También se incluye en el censo a María Eulalia, esposa de Félix Puipulibia, quien fue enviado a la prisión en la isla Juan Fernández, en el reino de Chile. Igual suerte corrió Andrés Borja Puipulibia, quien era cacique interino durante la rebelión. Finalmente, se registró a María Gregoria Melchor, viuda de Francisco Ximénez Inga, quien fue ahorcado[50]. Las ejecuciones se llevaron a cabo en la plaza central de Huarochirí para servir de escarmiento a la población (Spalding, 1984, p. 289). Aunque luego de la represión aparentemente se tranquilizaron los ánimos, en 1773 aún se aludía —con cierto temor— al espíritu inquieto y a la «naturaleza rebelde de estos indios»[51]. No llama la atención, por lo tanto, que treinta años después los habitantes de la provincia reincidirían en su rebeldía.

---

[47] Franco de Melo, *Diario histórico*, f. 36v.

[48] *Ibídem*, f. 37.

[49] *Ibídem*.

[50] AGN. Derecho Indígena, leg. 18. C284. Citado en O'Phelan, Un siglo de rebeliones, p. 116.

[51] Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). Curatos, exp.VI, leg. 14, año 1773.

IV. Ecos de la gran rebelión de Túpac Amaru: Huarochirí en 1783

Huarochirí fue una de las pocas provincias donde, durante el periodo colonial, ocurrieron dos conatos de rebelión: el primero logró estallar, el segundo fue abortado. Este segundo intento de organizar una insurrección tuvo lugar en 1783, a solo dos años de haber sido reprimida la gran rebelión o rebelión de Túpac Amaru, que puso en jaque a la corona española durante prácticamente un año, alcanzando a toda la región del sur andino, que incluía el Bajo y el Alto Perú. Los contextos, no obstante, fueron distintos. La insurrección de 1783 está inserta en la ola de intranquilidad social que emergió en el Perú durante la década del setenta con la puesta en práctica de las reformas borbónicas y, en particular, de aquellas medidas de carácter fiscal. No olvidemos que la ruta de arrieraje de Huarochirí a Cusco era también muy transitada y hacía escala en la provincia de Tinta o Canas y Canchis, cacicazgo de Túpac Amaru. Además, parece que de hecho hubo contactos entre Cusco y Huarochírí antes y durante la gran rebelión. De allí que uno de los implicados que fue tomado prisionero con Túpac Amaru, el arequipeño Diego Ortigoza, quien era el tutor de los hijos del cacique, declarara en el Cusco en abril de 1781, «que oyó decir a la mujer del rebelde, después que se ahorcó al corregidor, que todos estaban prevenidos por su marido desde Huarochirí, para acompañarle en la empresa [...] para que saliera bien en lo que intentaba»[52].

Así, en el mes de junio de 1783, se abortó precisamente en Huarochirí un movimiento que contaba con la dirección del indio noble Felipe Velasco Tupa Inga Yupanqui. Parece que hubo conexiones entre la rebelión de Marcapata, ocurrida en el Cusco en el mes de Marzo del mismo año, pues tanto Mariano Túpac Amaru como Andrés Mendigure señalaron en sus confesiones que entre el círculo de sus allegados se encontraba Felipe Velasco (Sala i Vila, 1995, p. 289) Se alude a que como parte de su campaña para reclutar gente, Inga Yupanqui recorrió los pueblos de Huarochirí convocando indios principales, alcaldes y regidores, a los cuáles confirió grados militares. La consigna que tenían era perseguir a los chapetones (españoles), capturarlos, atarlos a un cepo y juzgarlos. Fresco debía estar el rumor para unos y recuerdo para otros, sobre la ejecución del cacique Túpac Amaru y su familia en la plaza mayor del Cusco, que guardó las características de un espectáculo público y tuvo el propósito de servir de escarmiento a quien se atreviera a desafiar a la autoridad real.

Felipe Velasco Tupa Inga Yupanqui al momento de ser capturado contaba con treinta años de edad y era descrito como «de casta mestizo»[53]. Estaba avecindado en Lima, como otros tantos migrantes, y se dedicaba al oficio de «ensamblador y espejero» (Sala i Vila, 1995, p. 279). Es decir, era un artesano. Pero, varios testigos

[52] AGI. Audiencia de Lima, leg. 665, año 1781. Declaración de Diego Ortigoza.

[53] AGI. Audiencia de Lima, leg. 663.

afirmaron que, desde 1780 había estado en varias oportunidades en Huarochirí, donde tenía contacto con los indios de comunidad y había participado en festividades locales. La estrategia que empleó para ser aceptado por los huarochiríes se asemeja a uno de los recursos utilizados por Francisco Ximénez Inga en 1750: involucrarse en las fiestas patronales y de esta manera hacer sentir su presencia. Era también una oportunidad para llegar —y hacer partícipe de sus planes— a un número mayor de pobladores, los cuáles acudían masivamente a estas celebraciones.

No obstante su acercamiento con Huarochirí, los vínculos de Tupa Inga Yupanqui con el Cusco también se mantuvieron activos. Vale recordar que durante su declaración afirmó ser natural del Cusco y, según uno de los testigos llamado a declarar en el proceso judicial, «decía ser hijo de Juan Velasco Inga Yupanqui y de doña Gregoria Túpac Amaru» quienes, a su vez, eran cusqueños[54]. Es decir, la calidad de indio noble le venía por ambos progenitores, pero por el lado materno se vinculaba al linaje Túpac Amaru y de allí que se atribuyera ser pariente del cacique de Tinta. Esto implica que la presencia de cusqueños no resultaba extraña en la provincia de Huarochirí y además quedaba reforzada por el diario trajín de la ruta del camino real al sur andino. Todo parece indicar que en su visita a Lima, Inga Yupanqui tuvo oportunidad de entrevistarse con Mariano Túpac Amaru y Andrés Men-digure, criticándoles el no haber sabido defender al cacique rebelde y el haberse trasladado a Lima abandonando el Cusco[55].

De acuerdo a la evidencia, la conmoción empezó en el pueblo de la Ascensión y se expandió posteriormente a otros lugares de la provincia de Huarochirí llevándose a cabo, de acuerdo a la causa criminal, «juntas clandestinas y sediciosas conspiraciones»[56]. Da la impresión, sin embargo, que la maquinación de la rebelión de Inga Yupanqui atravesó por dos momentos. Primero buscó con insistencia el apoyo de los parientes de Túpac Amaru que se encontraban en Lima y, al ser rechazado por ellos se decidió, en un segundo momento, a llevar adelante laplaneada insurrección solo, pero bajo la égida de Túpac Amaru. No sería el primero en escudarse en la figura emblemática del cacique de Tinta, para poder legitimar una rebelión. Durante 1780-81 estallaron sublevaciones en lugares tan equidistantes como Oruro, Arica y Tucumán, donde sus dirigentes se alzaron en armas amparándose en el nombre de Túpac Amaru (Lewin, 1967, caps. XXII, XXIII y XXIV)[57].

---

[54] *Ibídem*.

[55] *Ibídem*, p. 281.

[56] AGI. Audiencia de Lima, leg. 663.

[57] También se dieron protestas en Tupiza, Chocaya, Potosí, Córdoba, La Rioja, Salta, Mendoza, Jujuy y Santiago del Estero.

En los autos del proceso judicial que se abrió contra Felipe Velasco, se le acusaba de haber «proferido expresiones denigrativas a la sagrada persona del Rey y sus más elevados ministros [...] (haber) pretendido seducir (a) los caciques y principales de los pueblos de indios y apartarlos de la fidelidad y obediencia debida al Soberano, intentando inspirar en esta ciudad y sus provincias inmediatas ideas directamente contrarias a su buen orden y felicidad, abusando de la débil credulidad de algunos indios con la extravagante ficción de que estaba vivo el vil Joseph Gabriel Túpac Amaru y que se hallaba coronado en el Gran Paytiti [...]»[58].

V. Indio de sangre real

Un argumento que esgrimió Inga Yupanqui, para sentirse cerca de Túpac Amaru y legitimar su insurrección, fue el que él también era un indio de sangre real. Es decir, que pertenecía a la nobleza indígena. Es interesante comprobar que entre lo documentos que le fueron confiscados se encontraban unas probanzas de nobleza basadas en una cédula real de 1545, donde se estipulaba que a sus ascendientes se les había concedido escudo de armas como hijos naturales de Huayna Cápac (Sala i Vila, 1995, p. 281).

En el siglo XVIII se dio, entre la nobleza indígena, una fiebre por demostrar con complicados árboles genealógicos, que se era descendiente de los Incas. Esta era una medida para asegurarse una sucesión cacical que llevara a la ratificación del título y a la posibilidad de ostentar un escudo de armas, que los hiciera equiparable a los hijosdalgos de Castilla. Además, mediante la real cédula de Carlos II expedida en 1691 y ratificada por Felipe V en 1725, los indios que documentaran y demostraran su linaje incásico, tenían derecho a ser nominados para cargos seculares y eclesiásticos dentro de la monarquía española (O'Phelan, 1995, p. 48). Ni Túpac Amaru ni, por lo visto, Inga Yupanqui, tenían un linaje oficialmente reconocido por la corona pero, sin embargo, ambos estaban inmersos en la atmósfera de las probanzas de nobleza (O'Phelan, 1999, pp. 264, 267). Probablemente el sentirse descendientes de una estirpe real que no había sido reconocida por la legislación colonial, los hizo más críticos al sistema.

Durante sus visitas a Huarochirí parece que Inga Yupanqui se hacía dar el trato de Inca, aludiendo a su parentesco con José Gabriel Condorcanqui. Dentro de sus planes estaban, de acuerdo a un declarante, el tomar por las armas la ciudad de Lima. La cercanía con la capital, en la cual Inga Yupanqui circulaba con naturalidad, hacía este objetivo viable. En muchos casos se presentó como un emisario y vocero del cacique de Tinta. Por ejemplo, le entregó a Ciriaco Flores, indio de Otao, el título de capitán general de Huarochirí, en documento firmado por Túpac Amaru

[58] AGI. Audiencia de Lima, leg. 663.

y fechado en Sicuani en 1782 (Sala i Vila, 1995, pp. 282-283). Es decir, la emisión del nombramiento fue posterior al ajusticiamiento del cacique de Tinta en la plaza mayor del Cusco. Sin duda, era importante para Inga Yupanqui demostrar que Túpac Amaru aún estaba vivo y que los indios creyeran que él era su delegado. De allí que no dudara en enviar sus circulares a los caciques principales y alcaldes y capitanes, «en nombre de nuestro Inga Tupamaro» (p. 301).

Si bien en el caso de Túpac Amaru se habla de que pretendía gobernar el Perú desde Lima, en calidad de virrey; en Inga Yupanqui ya se evidencia una actitud abiertamente crítica hacía el rey de España, por no haber respetado y aplicado eficientemente el Indulto Real. En sus propias palabras «El Rey había quebrantado su palabra pues, después de publicado el indulto general, se había preso a sus primos, los hijos de Don Gabriel Tupamaro» (p. 288). Ante los ojos de Inga Yupanqui el Rey de España estaba perdiendo credibilidad y con ello ponía en riesgo su legitimidad. Es probable que los eventos ocurridos en 1783 en Marcapata, donde a pesar del indulto se capturó a Diego Túpac Amaru por recelarse que «tramaba una conspiración para Carnavales» (Enríquez de Guzmán, 1862, pp. 89-90), influyeran en que Inga Yupanqui se decidiera a dar inicio al alzamiento que venía urdiendo desde 1780. Pero, antes que la insurrección ocurriera, cuando aún se estaba en la fase de reclutar correligionarios y asignarles grados militares, el corregidor de Huarochirí, don Felipe Carrera, logró capturar a Felipe Velasco Inga Yupanqui quien, a entender de las autoridades, «hubiera sido otro José Gabriel Túpac Amaru, (de) no haberle cortando tan en su origen sus detestables ideas»[59].

Hubo, sin embargo, dentro de la estructura política planteada por los rebeldes, una jerarquía ciertamente vertical en la cual Inga Yupanqui se presentaba por debajo de la autoridad directa del Inga Josef Gabriel quien, a su vez, estaba sujeto al Rey de España. Es por ello que a Felipe Velasco le convenía difundir la idea de que Túpac Amaru estaba vivo y refugiado en el Paititi, desde donde vendría a reclamar su reino, esta vez con el apoyo de Inga Yupanqui (Sala i Vila, 1995, p. 295). Esto pone en evidencia de que la profecía de Santa Rosa, de que el Perú retornaría a sus legítimos dueños, se mantenía en vigencia. No olvidemos que los líderes que confabularon la rebelión de 1750 se consideraban los artífices escogidos para «mudar de gobierno» (Loayza, 1942, p. 165). No obstante, al ser sofocada la insurrección este discurso se trasladó a 1783.

En el juicio que siguió a la conspiración se pasó condena a diecisiete reos en Huarochirí y otros ocho cómplices en Lima[60]. Algunos de los inculpados fueron enviados a un presido de África, otros al presidio del Callao, para cumplir condenas de dos a diez años. A uno de los reos convictos, Marcelo Capcha, se le condenó

[59] AGI. Audiencia de Lima, leg. 663.

[60] AGN. Documentos Misceláneos. 0354, 0355, año 1784.

a dos años en el hospital de Bellavista, en atención a su edad y cojera. A los alcaldes de indios acusados de complicidad, se les despojó públicamente de sus bastones o varas de mando, se les rapó la cabeza y condenó a cincuenta azotes. Privarlos de usar pelo largo era señal de su infidelidad, azotarlos públicamente era humillarlos y degradarlos. A los principales inculpados, como Felipe Velasco y Ciriaco Flores, se les ahorcó y descuartizó «y puestos sus cuartos en los caminos y su cabeza en una jaula de fierro para (ser) perpetuado su ejemplo en la puerta de las Maravillas, y que el restante del cuerpo sea quemado en una hoguera que habrá encendida fuera de la ciudad, y luego que sea reducido ésta a cenizas se arrojarán al río por la mano del verdugo, sacándole previamente su corazón y entrañas para darles eclesiástica sepultura [...]» (Sala i Vila, 1995, pp. 276-277). Dos mujeres serían procesadas como cómplices de la rebelión: Mariana Marticorena, la conviviente india de Felipe Velasco, y María Rodríguez, la esposa mestiza de Nicolás Almendros, condenado a cuatro años en el presidio del Callao. Ambas mujeres serían depositadas en el Beaterio de Amparadas de la Concepción. No obstante, a poco de haber ingresado en custodia, la madre superiora del beaterio solicitó las removieran del lugar por estar María infectada y por tener Manuela malas costumbres. En su opinión, «estos malos elementos eran perjudiciales a la institución dedicada a las niñas»[61]. La represión había sido implacable, con razón en 1784 se aludía al «actual estado de quietud y tranquilidad en que se halla la provincia (de Huarochirí) después de los castigos severos y demostraciones de rigor que se ejecutaron en los principales jefes y cómplices de la conmoción indicada»[62].

VI. Huarochirí en el ojo de la tormenta

La pregunta que queda por plantearse es: ¿por qué la provincia de Huarochirí fue tan proclive a la rebelión? Una primera explicación podría ser la masiva presencia de pobladores indígenas, la operatividad de los tributos y las mitas que, aunque eran aborrecidas por los indios, reforzaban la solidaridad comunal al tener que hacerles frente, y la vigencia del liderazgo constituido por caciques y alcaldes de indios. No hay tampoco que descartar la explosiva combinación que sobre ella ejercían la combinación de tributos-mita-repartos y diezmos.

Pero también es posible ensayar respuestas que contemplen la ubicación geográfica de la provincia. Una argumentación que habría que tomar en cuenta es la referente a su cercanía con Lima y a la residencia temporal de un buen número de sus habitantes en la capital del virreinato, ejerciendo como mitayos, pequeños comerciantes o artesanos. Esta proximidad con Lima les daba, indudablemente,

[61] AGN. Superior Gobierno, leg. 17, C464, año 1783.

[62] AGN. Documentos Misceláneos, 094, año 1784.

una perspectiva más amplia del funcionamiento del sistema colonial y los ponía en autos de su legislación y de los mecanismos de protesta. Es evidente que en Lima descubrieron una realidad bastante diferente a la que vivían cotidianamente en sus retirados poblados. Lo que sorprende es comprobar que su nivel de integración en la capital del virreinato debió ser bastante más profundo de lo que usualmente se asume, en la medida de que estuvieron en condiciones de participar en la conspiración que se urdió en 1750 y que estalló luego en Huarochirí.

Otra explicación que habría que contemplar, y que es complementaria a la anterior, alude a la estratégica posición de Huarochirí en el camino real al Cusco. Las conexiones a través del arrieraje con el sur andino eran intensas y las noticias —de la gran rebelión, por ejemplo—debieron circular y propagarse con facilidad. No hay que olvidar que fue precisamente el gremio de arrieros el que sirvió para expandir la rebelión tupacamarista. En este sentido no resulta del todo inesperado que la fuerza de la presencia de Túpac Amaru Inga alcanzara Huarochirí y se plasmara en el conato rebelde de 1783 que, si bien no prosperó, involucró a caciques, alcaldes de indios, artesanos y campesinos. No cabe duda que muchos de ellos pensaron que serían los gestores de que se cumpliera la tan anhelada profesía de Santa Rosa que vaticinaba que el Perú retornaría a sus legítimos dueños. Ni 1750 ni 1783 serían el momento indicado. Sus expectativas encontrarían un nuevo canal para «mudar de gobierno» con el cacique Ignacio Quispe Ninavilca y las guerrillas de la Independencia. Pero eso ya sería entrado el siglo XIX.

Documentos

Archivo Arzobispal de Lima (AAL). Curatos, exp.VI, leg. 14, año 1773.

Archivo General de Indias (AGI). Audiencia de Lima, leg. 944, año 1747;

Audiencia de Santa Fe, leg. 575, año 1750;

Audiencia de Lima, leg. 665, año 1781.

Declaración de Diego Ortigoza; Audiencia de Lima, leg. 663; Audiencia de Cusco, leg. 29.

Archivo General de la Nación (AGN). Superior Gobierno, leg. 14, C324, año 1770; Superior Gobierno, leg. 17, C464, año 1783; Documentos Misceláneos, 094, 0354, 0355, año 1784; Juzgado Privativo de Aguas. C 3.3.13.19, año 1793; Real Audiencia. Causas Criminales, leg. 11, C113;

Biblioteca Nacional de Lima (BNL). Manuscrito C2829, año 1781.

Museo Británico de Londres (M.B.). Additional (ms.) 13,976.

Museo Mitre de Buenos Aires. Ms. Arm.B. C19, P1, N°. de orden 4. Sebastián Franco de Melo, Diario histórico del levantamiento de Huarochirí (1761).

Bibliografía

Bueno, Cosme (1951). *Geografía del Perú virreinal: siglo XVIII*. Lima: [s.n.].

Carrió de la Vandera, Alonso (1966). *La reforma del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras.

Cosamalón, Jesús (1999). *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820).* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Enríquez de Guzmán, Alonso (1862). *The life and Acts of Alonzo Enriquez de Guzmán, a Knight of Seville, of the Order of Santiago, A.D. 1518 to 1543*. Traducción del manuscrito inédito por Clemens Markham. Londres: Hakluyt Society.

Escobar Gamboa, Mauro (1984). Un padrón de Lima, l771. *Revista del Archivo General de la Nación*, Segunda Época, N° 6, Lima.

Eguiguren, Luis Antonio (1957*). Guerra separatista: la tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva, en Lima*. Buenos Aires: Imp. López.

Fisher, John (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814.* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Golte, Jürgen (1980). *Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Hart-Terré, Emilio (1973). *Negros e indios. Un estamento social ignorado del Perú colonial*. Lima: Librería Juan Mejía Baca.

Lazo García, Carlos (1992). Rebeliones populares en Huarochirí colonial. En *Huarochirí: ocho mil años de historia*. Lima: Municipalidad de Santa Eulalia de Acopaya.

Lewin, Boleslao (1967). *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Latino Americana.

Loayza, Francisco (1942). *Juan Santos, el invencible*. Lima: D. Miranda.

Fuentes, Manuel Atanasio (1859). *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje*. Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda. Volumen IV. Lima: Librería Central de Felipe Bailly.

Moreno Cebrián, Alfredo (1977). *El Corregidor de Indios y la economía peruana del siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

O'Phelan Godoy, Scarlett (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

O'Phelan Godoy, Scarlett (1995). *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».

O'Phelan Godoy, Scarlett (1999). Repensando el Movimiento Nacional Inca del siglo XVIII. En Scarlett O'Phelan Godoy (comp.), *El Perú en el siglo XVIII: la era Borbónica*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Instituto Riva-Agüero, pp. 263-277.

O'Phelan Godoy, Scarlett (2001). Una rebelión abortada. Lima 1750: La conspiración de los indios olleros de Huarochirí. En Margarita Guerra Martinière (ed.), *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Pullman, Brian (1995). Plague and Perceptions of the Poor in Early Modern Italy. En Terence Ranger & Paul Slack (eds.), *Epidemic and Ideas. Essays on the Historical Perception of Pestilence*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ruiz, Hipólito (1931). *Relación histórica del viage, que hizo a los reynos del Perú y Chile, el botánico D. Hipolito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Madrid.

Sala i Vila, Nuria (1995). La rebelión de Huarochirí de 1783. En Charles Walker (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas».

Sánchez Albornoz, Nicolás (1988). La mita de Lima: magnitud y procedencia. *Histórica*, vol. XII, N° 2, pp. 193-210, Lima.

Spalding, Karen (1984). *Huarochirí: an Andean Society under lnca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press.

Vergara Ormeño, Teresa (1992). Los curacas de Huarochirí y su presencia en las guerrillas de la Independencia y los primeros años de la República. 1750-1830. En *Huarochirí: ocho mil años de historia*. Lima: Municipalidad de Santa Eulalia de Acopaya.

NAVES EN LA MAR DEL SUR EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Jorge Ortiz Sotelo

Uno de los recuerdos más vivos y gratos que tengo de José Antonio del Busto Duthurburu es el de sus clases sobre el descubrimiento y la conquista del Perú. La forma como explicaba el proceso de expansión europea y los viajes de culminaron en la gesta de Cajamarca era cautivante e invitaba a profundizar en esos temas. Es por ello que mi homenaje a este maestro y amigo se ubica en ese campo, procurando aportar algo de mi propia experiencia como historiador y como marino para aclarar un tema específico, el de las naves empleadas en el Pacífico sur durante la primera mitad del siglo XVI.

Todas ellas, con excepción de la nao gruesa o carraca sobreviviente de la expedición del Obispo de Plasencia (1540), fueron construidas en la costa oeste americana, y hacia mediados de siglo su diseño comenzaba a adaptarse a las condiciones de navegación y materiales disponibles en este nuevo espacio oceánico. Hubo naves de diverso tipo y tamaño, las que se propulsaron únicamente a remo, las que lo hicieron solo a vela (mancas), y las que emplearon ambos sistemas. En algunos casos las fuentes especifican su tipo, y en otros se les da el nombre genérico de nave, nao o navío.

Durante el periodo de los descubrimientos las naves fueron diseñadas para cumplir esencialmente dos funciones: exploración y transporte. En la primera mitad del siglo XV, a medida que los portugueses exploraban la costa de África, usaron, modificaron y finalmente descartaron la barca y el barinel, encontrando en la carabela latina a la nave más aparente para esas labores. Se pasó así de una nave de propulsión mixta, con un solo mástil que portaba una vela cuadrada, a una embarcación manca, con casco más afinado, proa baja y tres palos en los que portaba sendas velas latinas.

De acuerdo a sus necesidades de conquista o asentamiento en las tierras descubiertas, los portugueses y luego los españoles fueron empleando naves de mayor porte y fortaleza, que permitieran transportar mercadería y a la vez hacerse

temer y respetar tanto por los nativos de esos nuevos territorios como por otros reinos europeos que comenzaban a ver con codicia sus logros ultramarinos. Las naves que habrían de cumplir tal función fueron primero la carraca y luego el galeón. Ambos tipos de nave llegaron a tener un porte significativo, con cuatro mástiles en los que portaban velas latinas y cuadradas, en una combinación que se fue haciendo cada vez más compleja, dado que el viento era su único medio de propulsión y que la creciente presencia de la artillería a bordo requería de mayor maniobrabilidad.

Pero el empleo de carracas y galeones no significó que desaparecieran las naves de remo o de propulsión mixta, empleadas tanto para el transporte como para la guerra. El arquetipo de esta última era la galera, heredera del trirreme griego, y máxima expresión de una frondosa familia de embarcaciones de la que formaban parte galeazas, galeotas, fustas, fragatas, barcas e incluso bergantines.

En el presente trabajo veremos como entre 1517 y 1550, las naves que surcaron la costa oeste sudamericana, construidas en Panamá, Guatemala, Nicaragua e incluso México[1], representaron esa diversidad de tipos brevemente reseñada. Hemos empleado crónicas y testimonios contemporáneos, así como los trabajos de calificados investigadores de dicho periodo. Especial mención merecen los datos facilitados por el investigador español Pedro Dermit, referidos a algunos protocolos tempranos que se conservan en el Archivo General de la Nación, entre ellos el 152 del escribano Pedro de Salinas, correspondiente a los años 15381540. Lamentablemente, muy pocas de estas fuentes señalan el tipo de nave a la que se refieren, y también es escasa la información sobre sus nombres o características. Para la gran mayoría, son simplemente navíos, naves o naos; y muchas veces dan diversas denominaciones a una misma embarcación. A ello se agrega que los nombres de los buques se repiten, pudiendo hallarse dos o tres naves con el mismo nombre simultáneamente.

A mediados de 1517, Vasco Núñez de Balboa, ya como adelantado de la Mar del Sur, fue comisionado para «acauar y fenecer el pueblo desta villa de Acla», y que después «pasase a la mar del Sur en el paraje de la ysla de las perlas [...] e hiciese alli ciertas fustas» con las cuales descubriera nuevas tierras[2].

Con unos doscientos hombres, entre los que estaban Pascual de Andagoya y Hernando de Soto, Balboa llevó a Acla clavazón, jarcia, herramientas y «anclas de hierro de tres, cuatro, cinco y seis quintales, y cables, que son las cuerdas del ancla y pesan tanto como las primeras o poco menos» (López de Caravantes, 1985-1989,

[1] El navío «Concepción» y el patache «Lázaro», construidos en la bahía de Santiago de Buena Esperanza para Cortés, llegaron a auxiliar a Pizarro en 1536 [Museo Naval, Madrid, Colección Fernández de Navarrete (MNM en adelante). ms. 243, doc. 8 bis].

[2] Pedrarias al licenciado Gaspar de Espinosa, Santa María la Antigua 12/1/1519 (Altolaguirre y Duvale, 1914, p. 176).

pp. 13-14). Los trabajos fueron iniciados en agosto de 1517, cortando y labrando el maderamen necesario para dos bergantines, para luego transportarlo en hombros de numerosos indígenas hasta el río Balsas. Tras vencer una serie de dificultades, incluida la muerte de más de quinientos nativos en la penosa tarea de arrastrar las piezas por la selva panameña, Balboa llegó a dicho río, solo para darse cuenta de que la madera cortada se había podrido. Sin descorazonarse, volvió a cortar madera y logró armar las dos naves, bajando en ellas el río Balsas hasta salir al Pacífico y alcanzar la mayor de las islas Perlas, donde «se echaron al través, e hecimos otros mayores e mejores e de buena madera» (Herrera, 1601, pp. 50, 52-53; Andagoya, 1913, pp. 197-198). La construcción de esas dos naves estuvo a cargo de Juan de Castañeda, quien después tuvo el mando de una de ellas[3], siendo empleadas por Balboa en su primer viaje exploratorio por la Mar del Sur, mientras se construían otras dos que solo pudieron ser completadas luego de su ajusticiamiento (enero de 1519).

Pedrarias Dávila, al momento de tomar posesión de la Mar del Sur, el 27 de enero de 1519, precisa que las naves construidas por Balboa «son dos carabelas e una fusta e un barco»[4]. En las instrucciones que le dio al licenciado Gaspar de Espinosa en julio de ese año, señala que la fusta se llamaba «Santa María de Buena Esperanza» y que el barco era en realidad el bergantín «San Cristóbal» (Medina, 1913, II, p. 274). Espinosa se habría de quedar con las cuatro naves, convirtiéndose, como veremos, en uno de los principales navieros de la Mar del Sur.

Gil Gonzales de Ávila y su piloto mayor Andrés Niño fueron los siguientes en construir naves en la costa oeste panameña, merced al asiento y capitulación que firmaran en 1519 para ir a descubrir con tres naves, «los dos de a 50 toneles cada uno, y dende arriba, y una fusta o vergantín para remos y vela»[5]. Bajo tales condiciones, a principios de 1520 Gil de Ávila llegó al Darién «con gente e carpinteros de hacer navíos y toda la munición para ellos, para los hacer en el rio de la Balsa, y la ligazón dellos llevó de España hecha» (Andagoya, 1913, p. 203; Medina, 1913, pp. 183-188). Al haber sido ubicado por José Toribio Medina el manifiesto de lo embarcado en España para esta empresa, podemos conocer algo más de esas naves. En efecto, consigna que traía «25 remos nuevos, y demas la madera labrada en pieza para un navío, y poleame para tres navíos». La información contenida en ese manifiesto es por demás extensa, bastando agregar que, respecto a los buques, incluía un ancla de doscientas libras o dos quintales, bastante menores a las que había empleado Balboa (Medina, 1913, II, pp. 183-188).

---

[3] Información de Juan de Castañeda, Panamá 18/9/1528 (Medina,1913, II, p. 336).

[4] Altolaguirre (1914, p. 358) recoge un testimonio que señala que fueron cinco las naves construidas en las islas Perlas.

[5] MNM. ms. 24, fs. 1-6.

A mediados de 1520 Gil de Ávila indicó: «hoy día se podrían echar al agua los tres navíos si las otras cosas necesarias de xarcia e anclas y rescates y mantenimientos los tobiese pasados a la otra mar» [6]. Poco después completó una cuarta nave y con ellas bajó el río Balsas hasta las islas Perlas, donde luego de dos meses se hundieron tres de los navíos por haberse podrido la madera, «y quedo la gente aislada salvo con las barcas y un vergantin con que se mantenian de otras islas de donde traian paxaros y con esta vida se comenzaron a hacer otros tres navíos»[7]. Finalmente, el 21 de enero de 1522 se hizo a la mar a la búsqueda de las islas de las Especies, pero tras navegar unas cien leguas debió abandonar a tres de sus naves por habérseles estropeado las vasijas de agua y tener los cascos atacados por la «broma» (*taredis navalis*). Dejó las naves a cargo de Andrés Niño y envió el bergantín a Panamá, por brea y otros elementos, mientras él continuó su exploración por tierra hasta llegar donde «un gran Cazique que se llama Nicaragua». Niño prosiguió explorando, reencontrándose con Gil de Ávila en el golfo de San Vicente (Nicoya), donde el «navío mayor de los quatro que teníamos no se podía tener encima del agua»[8]. Gil de Ávila prosiguió por tierra hasta el golfo de Fonseca, donde se le volvió a reunir Niño con las naves, retornando a Panamá a fines de junio de 1523. Dichas naves fueron posteriormente vendidas a Pedrarias Dávila (Medina, 1913, II, pp. 183-188).

Cabe referir que Gil de Ávila venía provisto de una real cédula fechada en Sevilla el 28 de junio de 1519, que ordenaba se le entregaran los navíos y fustas que había construido Balboa, pero Pedrarias se rehusó a dárselos aduciendo que habían sido construidos con licencia del rey Fernando, ya difunto, y que habían generado un gasto de novecientos ducados[9].

En 1522 Andagoya partió en las naves construidas por Balboa para explorar la costa hacia el oeste, arribando así hasta la provincia de Burica, en Nicaragua. Dicha tierra sería conquistada en los meses siguientes, convirtiéndose en la zona de abastecimientos tanto de jarcia, como de pez, algodón y tablazón para la construcción naval. Ese mismo año Andagoya bajó al sur en una sola nave, alcanzando la boca del río San Juan (Landín Carrasco, 1992, p. 140).

Tras estos viajes precursores vinieron los tres de Pizarro. Como señala Pedro Cieza de León, para el primero, iniciado en setiembre de 1524 con unos ochenta hombres, Pizarro y sus socios «mercaron un navío que estava en el puerto, que dizen que hera uno de los que hizo Basco Núñez a un Pedro Gregorio; y llevaron por piloto —a lo que yo supe— [a uno que] había por nombre Hernán Peñate»

[6] MNM. ms. 24, f. 3v.

[7] Biblioteca Nacional, Madrid. ms. 13020, fs. 209v-210; Herrera, 1601, p. 110.

[8] MNM. Colección Fernández de Navarrete, ms. 24, fs. 15v-27v.; (Medina, 1913, II, pp. 188-189; Andagoya, 1913, p. 203).

[9] MNM. ms. 24, f. 7; Herrera (1601, p. 109).

(Cieza, 1989, cap. II, p. 10; Herrera, 1601, p. 256)[10]. Al parecer se trataba de una nao de unos setenta toneles de porte, pero cuyo casco se encontraba en mal estado, por lo que Pizarro tuvo que enviarla de regreso a Panamá desde Puerto Quemado, «a que fuese adovada, pues estava tan maltratada que por muchos lugares hazía agua». La hacía en tal cantidad que fue necesario capturar y llevar indios a bordo para «dar a la bomba», porque había pocos marineros (Cieza, 1989, cap. VI, p. 20; Herrera, 1601, p. 257). Mientras tanto, Diego de Almagro salió de Panamá con el bergantín «San Cristóbal», de unas cuarenta toneladas, reuniéndose con Pizarro en Chochama, para después retornar a Panamá para «adobar los navíos y volver con más jente para proseguir el descubrimiento» (Cieza, 1989, p. 27; 1844, p. 193).

Ambas naves se volvieron a reunir con Pizarro y avanzaron con él hasta la isla del Gallo, a donde arribaron en mayo de 1527. A principios de junio Almagro retornó a Panamá con la nao, y en agosto hubo que despachar al «San Cristóbal», conforme señala Pizarro en una carta: «Lo suscedido despues q. diego de almagro se partio es q. bisto q. este nabio se hanegaba e anega y el poco aparejo q. aca ay para adobarlo por no haber xarcia ni aserradores»[11]. Sin embarcaciones que lo apoyaran, Pizarro construyó un barco para pasar a tierra firme a buscar alimentos. «Como a todos conviniese, luego se puso mano a la obra, y aunque se pasó trabajo grande en lo hacer, se acabó; y pasaron algunos españoles a la tierra firme y volvieron con él cargado de maíz, con que todos se sostuvieron algunos días» (Cieza, 1989, cap. XIV, p. 44).

Poco después arribaron a la isla los dos navíos que al mando de Juan Tafur habían sido enviados por Pedro de los Ríos, gobernador de Panamá, para recoger a Pizarro y los suyos. Trece de ellos se negaron a partir, además del propio Pizarro y un mulato, siendo dejados por Tafur en la isla Gorgona. Desde ahí Pizarro escribió a sus socios Almagro y Luque pidiéndoles que intercedan ante el Gobernador para que le enviasen un navío de mayor calado para continuar el avance (Lohmann, 1986, p. 326). Para esa fecha ya había varias naves en Panamá, pues cuando finalmente Almagro recibió la autorización para que parta un navío a rescatar a Pizarro y sus hombres, «con mucha diligencia metieron en uno de los que estaba en el puerto mucho bastimento» y lo enviaron con el piloto Bartolomé Ruiz en su búsqueda (Cieza, 1989, cap. XVIII, p. 52).

Tras llegar a las costas peruanas, recorriéndolas hasta la altura del río Santa, Pizarro retornó a Panamá y luego pasó a España para negociar su capitulación. Mientras tanto, Almagro envió una de sus naves a Nicaragua, con Nicolás de Ribera y el piloto Ruiz, con encargo de pagar a Pedrarias Dávila su parte en la sociedad que habían conformado para descubrir en la Mar del Sur. En Nicaragua

[10] El piloto era Hernán Pérez Peñate.

[11] Pizarro al gobernador de Panamá, Isla del Gallo, 10/8/1527 (Lohmann, 1986, p. 36).

se encontraban Hernando de Soto y Hernán Ponce de León, quienes al tener «aparejo para hazer navíos» se interesaron en los relatos de las riquezas del Perú y de la ciudad de Tumbes, y «pensaron de hazer navíos o acabar dos que estaban haziendo, y haziendo compañía con Pedrarias yr a poblar la tierra». Alertados de estos rumores y de otros que indicaban que Pedrarias quería capturar su nave, Ribera y Ruiz se apresuraron en abandonar el puerto cuando ya éste había enviado un alguacil para que «secrestrase el navío y lo vesitase [...] antes salieron y se truxeron consigo, según me dixeron, otro navío que allí estavba, porque no oviese aparejo con que el governador enbiase tras ellos» (cap. XXVI, p. 77).

En enero de 1531 Pizarro zarpó rumbo al Perú con tres navíos, en una expedición que coronó finalmente sus ambiciones y las de sus socios. Mientras Pizarro y sus hombres avanzaban por los nuevos territorios, Almagro se ocupaba de atender sus necesidades logísticas, despachando varias naves con refuerzos. Asimismo, ocupó parte de 1532 en preparar un navío, «el mayor que se ha hecho en esta mar, porque es navío que lleva cuarenta caballos y podrá llevar más de doscientas personas de españoles e indios; es de las buenas piezas que se han hecho aun en la Mar del Norte»[12]. La nave tenía unas ciento cincuenta toneladas de porte y fue calificada por Cieza como una «nave grande con dos gavias»[13], lo que sugiere que tenía tres mástiles, el trinquete y el mayor con velas cuadras y el mesana posiblemente con vela latina. Los dos primeros mástiles portaban velas gavias, que van encima de las velas mayores, indicando de manera indirecta que las naves construidas hasta entonces no tenían ese arreglo bélico.

Junto con otra nave menor «que tenía ya muy al cabo», y una tercera, fletada a Hernán Ponce «en mill y ochocientos pesos», Almagro partió en socorro de Pizarro a principios de agosto de 1532. La pequeña armada estaba formada por «los mejores y más aderezados —navíos— que se han visto en esta mar»[14]. El referido navío habría sido llamado «Santiago», al que Pizarro se refiere en repetidas ocasiones como la nao grande; mientras que el navío menor sería el «Santiaguillo», de unas cuarenta toneladas de porte (Lohmann, 1986, pp. 239, 259-260; s/f, t. XI, pp. 32-33; Sámano & Xerez, 1844, p. 193).

Las noticias del Perú habían despertado el interés de varios españoles más, llevando a que se construyeran otras naves en Panamá, tal como refiere el licenciado Espinosa en 1533:

> En esta Cibdad se fazen agora otros cuatro navíos grandes para la contratacion e paso del Perú. Crea Vuestra Magestad que al presente pasa de treinta navíos los

[12] Espinosa al Rey, Panamá, 5/8/1532 (Medina, 1888-1898, p. 45).

[13] Espinosa al Rey, Panamá 10/10/1533 (Medina, 1888-1898, IV, p. 181; Cieza, 1989, cap. XLVIII, p. 141).

[14] Espinosa al Rey, Panamá, 5/8/1532 (Medina, 1888-1898, VI, p. 45) .

> que hay fechos en esta Mar del Sur, digo con los del Armada del Gobernador Alvarado, en que hay navíos, segund dicen, de trescientos toneles, ques la Capitana de Alvarado, e de á ciento é cincuenta, ques la Capitana que llevó el Capitán é Mariscal Don Diego de Almagro; los otros dende quarenta fasta sesenta toneles é mas que hay otros muchos bergantines fechos en esta Cibdad[15].

El mencionado Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, se hallaba preparando una expedición para descubrir las islas de Tarsis o la China cuando arribó a su gobernación una nave con noticias sobre el descubrimiento del Perú y sus riquezas. Para confirmarlas envió una embarcación al mando del cacereño García Holguín, quien en Puerto Viejo tomó noticia que Pizarro se había dirigido hacia la sierra. Convencido de la conveniencia de tomar parte de las riquezas del Perú, en enero de 1534 Alvarado zarpó del puerto de la Posesión, en Nicaragua, «con doze velas de trescientas toneladas hasta quarenta en que las ocho dellas no baxan de ciento proveidas de munición, y vastimentos no menos cumplidamente que en Sevilla»[16]. La navegación no fue fácil, debiendo echar al mar noventa caballos y sufriendo sus naves la rotura de varias entenas y aparejos[17].

Alvarado había construido siete de estas naves: el galeón de trescientas toneladas «San Cristóbal», que tenía por capitán al piloto Juan Fernández, las naos «Santa Clara» y «Buenaventura», de ciento setenta y ciento cincuenta toneladas, respectivamente; una carabela de sesenta toneladas y un patache de cincuenta toneladas. Además, había adquirido cinco naves, entre ellas la nao «Concepción» y los navíos «Santiago» y «San Pedro», este último de ciento cincuenta toneladas. Dos de esas naves habían pertenecido al ya difunto Pedrarias Dávila, una tercera había sido de Hernán Ponce y una cuarta del bachiller Pedro Bravo y Cristóbal de Burgos[18].

Obligados a recalar en la bahía de Caraqués, Alvarado y sus hombres desembarcaron y avanzaron por tierra hacia Quito, mientras que la armada continuó navegando hacia el sur hasta arribar a Manta. En Caraqués se les unió «el navio de Joan de Castañeda, vecino de Panamá», trayendo veinte soldados y cinco hombres a caballo que se sumaron a las huestes de Alvarado[19].

Poco después Alvarado despachó «sus navíos los dos a nicaragua y los dos a esa çibdad [Panamá] y a Joan Fernandez con dos pª. descubrir esta costa adelante y

---

[15] Espinosa al Rey, Panamá 10/10/-1533 (Medina, 1888-1898, IV, p. 181).

[16] MNM. ms. 24, doc. 20.

[17] Alvarado al Rey, San Miguel 15/1/1534 (Medina, 1888-1898, IV, pp. 193 y ss.).

[18] MNM. ms. 24, doc. 21, f. 136; doc. 22, f. 140; Pedro de Alvarado a Francisco de Barrionuevo, Puerto Viejo 10/3/1534 (Porras Barrenechea (1959, p. 102); Herrera (1913, p. 293); Dermis (1988, p. 58). Espinosa al Rey, Panamá 10/10/1533 (Medina, 1888-1898, IV, p. 181).

[19] Declaraciones de Blas de Atienza, San Miguel 15/10/34 (Medina, 1888-1898, IV, p. 254; MNM, ms. 24, doc. 21, f. 137v).

otros dos/o tres que le quedaban echados al trabes por estar mal acondicionados». Juan Fernández con el «San Cristóbal» debía avanzar por la costa posesionándose de todos los puertos al sur de Chincha, donde acaba la gobernación de Pizarro. Este último tenía conocimiento de la presencia de Alvarado, tanto por las noticias que le enviaban de San Miguel como por «diego de vega q. viniendo de esa cibdad en el barquillo topo con aluarado en puerto biejo». Tras este barquillo venía otra nave que fue retenida por Alvarado «con prometimientos que hizo a los q. en el benyan y ansi piensa fazer a los q. mas benieren y diz que hiziera al nabio grande y a otros q. de esa cibdad [Panamá] vinieren»[20].

A fines de 1534 Alvarado y Almagro llegaron a un acuerdo mediante el cual el primero renunciaba a sus propósitos de descubrimiento y cedía a Pizarro el galeón, tres naos y dos navíos de su propiedad, a cambio de cien mil castellanos de oro[21]. Con dichos recursos, a fines de 1535 Alvarado volvió a formar otra armada, adquiriendo:

> dos Navíos de razonable porte, é un Vergantín grande, los quales están ya hechos y en el agua para los enviar por esta Mar del Sur a descobrir por ella algunas Yslas o tierra donde Su Magestad sea servido[...] y demás desto comienzo a poner en astillero tres Galeones de cada cien toneles de porte é una Galera todos de remos que estarán hechos y a punto antes del término del año[...][22].

Si bien Pizarro había logrado conjurar temporalmente la amenaza a sus intereses que representaba a Alvarado y los suyos, las riquezas del Perú generaron expectativas en muchos otros españoles que se habían asentado en la costa oeste americana. Entre ellos destacó el ya mencionado licenciado Gaspar de Espinosa, quien hacia 1533 envió a su hijo Juan con sesenta caballos y ciento cincuenta hombres a auxiliar a Pizarro, usando para ello «una carabela é un bergantin», y empezó la obra de «un navio grande de porte de treinta toneles para el viaxe»[23]. Espinosa había construido la carabela y concluyó el referido navío algunos meses más tarde, empleándolo en la expedición que el propio licenciado encabezó en apoyo de Pizarro durante la rebelión de Manco Inca. Para dicho viaje usó también «un vergantinejo de 4 remos por vanda» y una fusta grande, con diecisiete remos por banda, que fue «el mayor —navío— que en esas partes se ha fecho»[24].

---

[20] Pizarro al Cabildo de Panamá, Jauja 25/5/1534 (Lohmann (1986, p. 38: «es que vido venir á esta cibdad á un Diego de Vega con un barco suyo é con ciertos marineros»); Declaraciones de Blas de Atienza, San Miguel 15/10/34 (Medina, 1888-1898, IV, p. 252).

[21] Colección Harkness, Biblioteca del Congreso, Washington (en adelante Harkness). ms. 71. Dato proporcionado por Pedro Dermit.

[22] MNM. ms. 24, doc. 23, f. 143.

[23] Espinosa al Rey, Panamá 10/10/1533 (Medina, 1888-1898, IV, p. 185).

[24] Francisco de Barrionuevo al Consejo de Indias, Panamá 21/10/1536 (Porras, 1959, p. 223); Real cédula autorizando a Almagro a que deje a Diego de Porras como su lugarteniente, Toledo, 22/3/1534

De esa pequeña armada, solo la fusta arribó al Perú, con cien hombres a bordo, pues el bergantín fue obligado a retornar por su inaparente porte, y el navío se perdió en una tormenta «en que se ahogaron algunos»[25]. En su relación de méritos, Espinosa se refiere a la fusta como galera, agregando «que fue la primera que en esta mar navegó» (Medina, 1913, II, p. 371). Sin embargo, en junio de 1537 encontramos dos de sus naves en el Perú: la «Todos los Santos», cuyo maestre era Antón Corso; y la galera «San Juan», con Marco Veneciano como maestre, de la cual poseía el 50% Juan de Valdivieso[26].

En lo esencial, las campañas marítimas de la conquista peruana concluyeron entonces, continuando en muy pequeña escala las exploraciones que permitieron conquistar Chile y descubrir los archipiélagos de Galápagos y Juan Fernández. Lo que vendría luego fueron las campañas marítimas durante las guerras civiles, periodo durante el cual, aparentemente, se introdujeron ciertas modificaciones en su arquitectura.

En este punto cabe hacer una precisión. Como quiera que los datos sobre estas naves son escasos, y cuando existen son genéricos, resulta muy difícil precisar sus características y tipología. La única forma de subsanar esa carencia de información es ubicando y estudiando sus restos, pero el escaso desarrollo de la arqueología submarina en la costa oeste americana no nos permite ir más allá por el momento. Lo más cercano temporal y geográficamente a este tipo de naves es la nao hundida en 1554 en isla Padre, en el Caribe, cuyos restos han sido adecuadamente estudiados. De los pocos restos estructurales encontrados, limitados a una sección de quilla y codaste, se ha podido deducir que, aparentemente, se trataba de una nave mercante con una eslora que iba de veinte a treinta metros, y una capacidad de 123 a 286 toneles. Las anclas, quizá el único dato comparable con las naves de la Mar del Sur, pesan hasta unos quince quintales, debiendo haber pesado más cuando estaban en uso (Arnold & Weddle, 1978, pp. 381, 388).

Ahora bien, veamos los tipos de naves europeas presentes en el Pacífico durante el periodo bajo estudio.

Bergantín

Con un porte que no excedía los cuarenta toneles, la nave más pequeña utilizada por los exploradores europeos en la Mar del Sur fue el bergantín. Dicha embarcación

(Medina, 1888-1898, IV, p. 215); Información de méritos de Gaspar de Espinosa y su hijo Juan, Lima 26/2/1552 (Medina, 1913, II, p. 370).

[25] Licenciado Pedro Vásquez al Consejo de Indias, Panamá 12/4/1537 (Porras, 1959, p. 237).

[26] Guillermo Lohmann Villena. «Índice del cartulario de Pedro de Castañeda», escrituras 18, 55 y 223; «Índice del libro becerro», escritura 388. Ambos índices aparecieron en la Revista del Archivo Nacional a partir del número XIV (1941), y me fueron gentilmente facilitados por Pedro Dermit.

pertenecía a la familia de la galera, utilizando remos como medio primario de propulsión, aun cuando es muy probable que también empleara una vela latina. Usualmente no tenía cubierta, con lo que resultaba un enorme bote, no muy aparente para navegaciones de altura.

Como ya se mencionara, es posible que uno de los buques de Balboa, el «San Cristóbal», haya sido un bergantín, habiendo utilizado las menores de las anclas «de tres, cuatro, cinco y seis quintales», transportadas desde Acla. Dichas anclas podían tener un peso de agarre entre 134 y 268 kilos, que unido al peso del cable podían afirmar una nave de entre cuarenta y setenta toneladas[27].

Pizarro y sus socios habrían sido los siguientes en construir un bergantín en la costa oeste americana, pese a que una embarcación de tan poco porte bien podía ser hecha por cualquier otro vecino de Panamá. Si bien no conocemos detalle alguno del bergantín de Pizarro, la capitulación de Toledo lo menciona, por lo que bien podría tratarse del barquichuelo construido en la isla del Gallo (Lohmann, 1986, p. 239).

Por otro lado, en 1536 el licenciado Gaspar de Espinosa, al referirse a la expedición del capitán Garcilaso a la Bahía de San Mateo, señala que una de las causas de su fracaso fue «porque habian menester algunos bergantines de remos para sostenerse». Ello indica que Garcilaso utilizó únicamente bergantines de vela, o que simplemente no empleó ese tipo de nave. Esto llama la atención pues tres años antes el mismo Espinosa había señalado la existencia de «otros muchos bergantines fechos en» Panamá[28].

Espinosa haría uso de «un vergantinejo de 4 remos por vanda»[29], junto con una fusta y un navío, para venir en socorro de Pizarro durante la rebelión de Manco Inca. El referido bergantín, cuyo porte debió ser realmente pequeño, resultó totalmente inadecuado para tan prolongado viaje, debiendo retornar a Panamá.

Fusta

Las fustas fueron las naves que siguieron en tamaño a los bergantines. Al igual que estos, pertenecían a la familia de las galeras, al punto que cuando una fusta era grande se le podía llamar galeota, y en ciertos casos galera, tal como sucedió con la que construyera el ya mencionado licenciado Espinosa.

Las fustas eran de propulsión mixta, con doce a quince bancos, dos mástiles con arboladura latina y la misma relación eslora-manga que las galeras (7 a 1).

---

[27] Relación del viaje de Gaspar de Espinosa, Panamá 14/10/1519 (Medina, 1913, II, p. 274); Compromiso de Pizarro para cumplir lo pactado con la corona en la capitulación de Toledo, Toledo 17/8/1529 (Lohmann, 1986, p 239).

[28] Espinosa al Rey, Panamá 10/10/1533 y 1/4/1536 (Medina, 1888-1898, IV, pp. 181, 348).

[29] Francisco de Barrionuevo al Consejo de Indias, Panamá 21/10/1536 (Porras, 1959, p. 223).

Sin embargo, la información disponible sobre la fusta que Espinosa construyera en 1536 indica que tenía dieciséis bancos, y que iría «tan bien aderezado y proveydo como pudiera salir de Sevilla y que vayan treinta y dos negros para la voga y con sus velas latinas y con su sabel por barca»[30]. La construcción de esta fusta había sido iniciada en febrero de 1536 y estaba lista para navegar en mayo.

> Yo hago una fusta de diez y seis bancos y la tengo entre manos que estará presta para navegar en todo el mes de mayo que viene: ira cargada y amarinada con quarenta piecas de negros y negras que son menester para la voga y con sus armas y artilleria que lleva tan cumplidamente como si saliera de Sevilla, me llega á largos quince mil pesos [...] y ansi como fui el primer vezino que en esta cibdad y governacion se determino á hazer el primer navio de velas despues de los governadores he querido ser el primero en hazer este de remos y es tan grande que se puede bien dezir galeota, porque podría llevar veinte bancadas porque lleva tres despobladas de remos, ansi porque aca no es menester al presente ser muy lixeros, pues no tiene necesidad de huir ni alcanzar, salvo de ser provechosos de carga y seguros y tambien para poder llevar y pasar ocho cavallos cada vez que sea menester[31].

Pedrarias Dávila señala que una de las naves construidas por Balboa era la «fusta que dicen Santa María de la Buena Esperanza»[32], siendo el único indicio de su tamaño las anclas mencionadas en el caso de los bergantines.

En setiembre de 1537 encontramos que Pizarro compra una fusta a Pedro García de Jerez y Juan de Alfaro; y hay otra nave de este tipo formando parte de la armada que organiza el presidente La Gasca para pacificar el Perú[33]. Finalmente, en 1540 encontramos otras dos fustas en la armada que Pedro de Alvarado formó en Guatemala (Fernández de Oviedo, 1959, IV, p. 351).

Carabela

La carabela fue quizá la única nave manca que se utilizó en la etapa inicial de la exploración de la Mar del Sur, aun cuando son muy pocos los casos en que se cita ese tipo de nave. Balboa inició la construcción de dos de ellas, las mismas que fueron concluidas luego de su ajusticiamiento por Pedrarias Dávila (Altolaguirre, 1914, p. 181).

Gaspar de Espinosa construyó otra carabela, refiriendo con orgullo haber sido «el primer vezino que en esta cibdad y governacion —Panamá— se determino

[30] Espinosa al Rey, Panamá 25/2/1536 (Medina, 1888-1898, IV, p. 342).

[31] Espinosa a Rey, Panamá 1/4/1536 (Medina,1888-1898, pp. 349-350).

[32] Relación del viaje de Gaspar de Espinosa, Panamá 14/10-/1519. (Medina, 1913, II, p. 274).

[33] Reconocimiento de deuda Pizarro a favor de Pedro García de Jerez y Juan de Alfaro, Los Reyes 27/9/1537 (Lohmann, 1986, p. 244; Hampe, 1989, p. 114).

á hazer el primer navio de velas despues de los governadores»[34]. Como ya se ha señalado, dicha carabela fue enviada al Perú con su hijo Juan.

Una idea del tamaño de estas naves nos la da la carabela «Santi Espiritu», en la que el tesorero Riquelme arribó al Callao en abril de 1540 con oro y plata perteneciente al rey. Para darle un resguardo apropiado hasta que llegara el virrey Blanco Núñez de Vela, se dispuso que la referida nave fuese puesta a bordo del galeón de Juan de Arrecheoaga, que se encontraba en el puerto[35].

En julio de 1542 la carabela «San Miguel», al mando de Antonio Yáñez, arriba al Callao; y en agosto lo hace la «San Jorge», al mando de Diego Rodríguez Borge, ambas procedentes de Panamá con mercadería (Maticorena Estrada, 1993, p. 177).

Galera y galeota

La siguiente embarcación en tamaño fue la galeota, aunque en muchos casos se le denominó indistintamente galera. Este tipo de nave tenía una gran cantidad de remos por banda, portando además una vela latina.

La primera referencia a este tipo de embarcación es la fusta grande construida por Gaspar de Espinosa, a la que ya hemos descrito al tratar dicho tipo de nave. Espinosa pasó con ella a Piura en 1537, llevando cien hombres para apoyar a Pizarro, y en julio de ese año se hallaba en el Callao preparándose para salir a buscar al galeón «San Cristóbal» que Pizarro había despachado a Nicaragua (Lohmann, 1986, p. 347).

La siguiente nave de ese tipo es la que el adelantado Pedro de Alvarado construyó hacia 1540, siendo calificada como «una muy bonita galera» (Fernández de Oviedo, 1959, IV p. 351).

En 1546 el presidente La Gasca, estando aún en Panamá, comisionó al catalán Juan Vendrel para construir una galeota de veintidós remos por banda. Benzoni, quien se encontraba entonces en Panamá y luego vino al Perú, señaló que «no le sirvió de mucho puesto que navegaba mal a causa de las corrientes» (Benzoni, 1967, p. 41). Sin embargo, Vendrel fue nombrado capitán de la galera con una tripulación de diez mediterráneos, tres flamencos y un español, logrando llegar al Perú (Lockhart, 1968, p. 120).

Las fuerzas que el presidente La Gasca puso al mando de Pedro de Hinojosa fueron ochocientos veinte hombres de guerra, distribuidos en dieciocho navíos y la ya mencionada galeota, esta última, posiblemente al mando de Hernán Mejía. Se conserva el nombre de dos cómitres de esa nave, los maestres Sota y Juan; así

[34] Espinosa al Rey, Panamá 1/4/1536 (Medina, 1888-1898, IV, pp. 349-350).

[35] Archivo General de Indias. Contaduría 1679, Libro de cargo del contador Alonso Riquelme, folio 246. Dato gentilmente proporcionado por Pedro Dermit.

como el del piloto Martín Sánchez, del carpintero Benito Ginobés y del tonelero Joan Páez (Hampe, 1989, pp. 115, 342-345).

Barcaza

Jerónimo Benzoni se encontraba en Guayaquil cuando arribó procedente de Panamá una «gran barcaza cargada de mercadería», zarpando en ella el 8 de mayo de 1550 con destino a Panamá. Esta barcaza encontró en Salango al bergantín del presidente La Gasca. Zarpó poco después de él y se dirigió a Manta, donde se hundió al tocar en unos bajos. El piloto no era muy práctico, pues el que había traído la barcaza de Panamá se había quedado en Guayaquil (Benizoni, 1967, p. 67).

Fragata

Hay una sola mención a este tipo de nave. Se trata de una embarcación que se encontraba en la costa de Arequipa a principios de 1547, debiendo transportar al Callao los fondos de la Caja Real, a cargo de Lucas Martínez de Vegaso, teniente de Gonzalo Pizarro. En esas condiciones fue capturada por los vecinos leales al Rey, tomando el mando de la misma el piloto Giego García de Alfaro, quien se dirigió a Tumbes donde se reunió con el presidente La Gasca (Dermit, 1988, p. 67; MNM. ms. 24, doc. 31, f. 191v-192).

En octubre de 1537 encontramos una referencia a una fragatilla, propiedad del licenciado Gaspar de Espinosa y de Juan de Valdivieso[36].

Galeón

En Europa se daba esta denominación a una gran diversidad de naves, pero hacia las primeras décadas del siglo XVI se le aceptaba como buque de propulsión mixta, más largo y afinado que la carraca o nao grande. Hacia esta misma época, aparentemente primero en Portugal y luego en los reinos españoles, se comenzó a denominar galeón al buque de guerra manco que, recogiendo las ventajas de la carraca, mejoraba sus condiciones marineras e incorporaba las portas para la mejor utilización de la artillería.

De este modo, cuando en 1533 el adelantado Pedro de Alvarado construyó el galeón «San Cristóbal», «de trescientos toneles, ques la Capitana» de su armada, debemos primero preguntarnos a qué clase de nave se refiere el varias veces mencionado licenciado Espinosa cuando informa sobre ello al rey, en octubre de ese año[37]. Hemos ya indicado que el galeón fue tanto un buque mercante como

[36] Lohmann, «Índice del celulario de Pedro de Castañeda», escritura 223.

[37] Espinosa al Rey, Panamá 10/10/-1533 (Medina, 1888-1898, IV, p. 181).

un buque de guerra, que de alguna manera mejoraba las condiciones de la nao y de la carraca. Si tomamos en consideración que la intención inicial de Alvarado había sido zarpar de Guatemala en demanda de ciertas islas al poniente, podría suponerse que se trataba de un buque de guerra. Sin embargo, como en la mayor parte de los casos descritos, no existen evidencias al respecto.

El «San Cristóbal» pasó a ser propiedad de Almagro en virtud al acuerdo que suscribió con Alvarado en Quito en agosto de 1534, tomando posesión del mismo el 5 de enero de 1535. En mayo de 1536 fue enviado por Pizarro a la búsqueda de Almagro, que se hallaba en Chile, llevándole refuerzos, armamento y víveres[38]. A la muerte de Almagro, el navío fue comprado en almoneda por Hernando de Sepúlveda, quien en noviembre de 1538 lo vendió en quinientos pesos de oro a Francisco Núñez de Bonilla. Ese mismo mes, Núñez le transfirió un tercio del galeón a Diego López Marín, encargándole ir a Panamá por mercadería y ganado, dándole poder a fray Tomás de Berlanga, obispo de Tierra Firme, para beneficiar dicha nave. Retornó de ese viaje en mayo de 1539[39]. Los siguientes galeones en la costa oeste americana fueron los que Pedro de Alvarado preparó para zarpar en 1540, siendo varios de ellos mayores de doscientas toneladas (Fernández de Oviedo, 1959, IV, p. 351; Vargas Ugarte, 1966, p. 163). Hacia 1541 encontramos otro galeón, de propiedad del doctor Hernando de Sepúlveda, en el cual zarpó de Panamá en demanda del Callao el licenciado Vaca de Castro, el 18 de marzo de 1541 (Vargas Ugarte, 1966, p. 163).

La armada que formó el presidente La Gasca contaba con un «galeón grande de armada»[40], que en noviembre de 1546 fue puesto al mando del capitán Juan Alonso Palomino y con Diego Díaz como maestre. Este galeón contaba con una lancha y un número no precisado de lombardas[41]. A esta armada se uniría en la Gorgona otro galeón, de propiedad de un tal Calero, que había sido enviado desde Lima con ese fin[42].

Nao o navío

Si bien estos eran términos con los cuales se refería a una gran diversidad de naves, hacia principios del siglo XVI se aplicaba con más propiedad a una nave manca de

[38] Contratos con Andrés de Azcutia como contramaestre, Diego de Fresnedo como despensero y Juan de Cárdenas y Diego de Contreras como marineros, Los Reyes 27/5/-1536 (Lohmann, 1986, pp. 255-258, 340). Dos de estos documentos se encuentran en la Lilly Library, en la colección de documentos peruanos, mss. 121-122.

[39] Archivo General de la Nación (AGN en adelante). Escribano Pedro de Salinas, protocolo 152, ff. 8v-10, 12-13; Marticorena, «Navios españoles entre Panamá, Nicaragua».

[40] MNM. ms. 24, doc. 31, f. 188v.

[41] Uno de sus lombarderos tenía por nombre Adrián, percibiendo un sueldo de 62 pesos 4 tomines por cinco meses [Hampe, 1989, pp. 112, 334, 337, 342].

[42] MNM. ms. 24, doc. 31, fs. 189-189v.

aparejo redondo, cuyo porte oscilaba entre los cuarenta y ciento cincuenta toneles de capacidad.

En términos generales, hubo naos o navíos desde los momentos iniciales de la presencia española en el Pacífico, pero los primeros sobre los que tenemos alguna información son las dos naves empleadas por Pizarro en su viaje inicial, «navíos de cuarenta y setenta toneles» (Sámano & Xerez, 1844, p. 193). No obstante, cabe señalar que es posible que una de estas naves fuera la fusta o una de las carabelas construidas por Balboa.

Cuando Bartolomé Ruiz fue a recoger a Pizarro y los suyos de la isla Gorgona, en marzo de 1528, empleó una nave manca a la que denominó navío, con cubierta, varias anclas y velas, y con un batel (Cieza, 1989, pp. 51-61).

La primera nao que hemos podido identificar es la Santiago, construida por Almagro en 1532, y a la que ya nos hemos referido. Fue la nave más grande que hubo en la Mar del Sur hasta que Alvarado concluyó un galeón de trescientas toneladas, con el que zarpó de Guatemala en 1533. Lohmann consigna una escritura en la que Bernardino de Valderrama, apoderado de Pizarro para cobrar los fletes de los navíos del otorgante, pagó en julio de 1537 la suma de ochocientos cincuenta pesos a Diego García, maestre del «Santiago», por una travesía Panamá-Callao, siendo reemplazado temporalmente en esa función por Juan de Yánez, escribano de la misma[43]. Cabe mencionar que en la escuadra que Alvarado pasó a Pizarro había un navío denominado «Santiago» (Dermit, 1988, p. 58). Si bien esto se prestaba a confusión, la solución fue llamar a la construida en 1532 como la «nao grande», mientras que a la de Alvarado se le llamaba simplemente nao. En 1538 se encontraba de maestre de esta última Juan Bautista Pastene[44].

Otras dos naos fueron la «Concepción» y la «Buenaventura», de la armada de Alvarado comprada por Pizarro y Almagro. Sabemos que en junio de 1537 la primera tenía por maestre a Hernán Gallego, preparándose para zarpar hacia Nicaragua, mientras que Juan Rodríguez Mallorquín lo era de la segunda[45]. El primer navío que hemos podido identificar es el «Santiaguillo», igualmente de propiedad de Pizarro. Habría participado en los viajes de descubrimiento y a mediados de 1537 se hallaba en Sangallán, a cargo del maestre Lorenzo Román[46].

El «San Pedro» o «San Pedruelo», de unas ciento cincuenta toneladas, fue una de las naves construidas por Alvarado y vendida luego a Pizarro en la transacción

---

[43] Poder de Pizarro a Valderrama, Guarco 21/6/1537 (Lohmann, 1986, p. 227; 1963, p. 41; escrituras 70, 82 y 716).

[44] Lohmann, «Índice del cartulario de Pedro de Castañeda. (1537-1538)», escritura 764. Harkness, ms. 220.

[45] Lohmann, «Índice del libro becerro de escrituras». *Revista Histórica*, escritura 531; «Índice del cartulario de Pedro de Castañeda (1537-1538)», escrituras 39 y 301.

[46] Poder de Pizarro a Román, Chincha 30/6/1537 (Lohmann, 1986, p. 260).

del 26 de agosto de 1534. En dicha operación fue definida como navío, siendo posteriormente empleado para auxiliar a la expedición de Almagro sobre Chile. En agosto de 1537 encontramos mencionado al «Sanpedrillo», al ser adquirido en quinientos pesos por Benito de la Feria, quien hasta entonces había sido maestre de la nao «San Andrés», y al mes siguiente Bartolomé García Folego adquirió un tercio del mismo en doscientos pesos, colocando como maestre a Diego Rodríguez. Este último había sido maestre del «San Pedro», siendo reemplazado por Benito de la Feria[47].

Hacia 1534 el licenciado Espinosa había terminado de construir una nave, la cual debía emplear, junto con una fusta y un bergantín pequeño, para ir a la conquista de la gobernación del río de San Juan. Enterado de los apremios de Pizarro por la rebelión de Manco Inca, Espinosa zarpó con su armada para socorrerlo, perdiéndose la nave en una tormenta (Medina, 1913, II, pp. 371, 379).

En julio de 1537 y en diciembre de 1538 figura el navío «San Andrés», y agosto de 1537 aparece mencionado el «San Jorge», con Juan de Arreche como piloto y maestre. A mediados de 1539 figura Cristóbal de la Vega como maestre del navío «San Vicente», preparándose para zarpar del Callao hacia Acapulco[48]. En febrero de 1539 figura Hernando Gallego como maestre de la nao «Conciliación», del capitán Martín de Lezama, siendo reemplazado en setiembre por Bartolomé Martínez para ir a Panamá[49]. Ese mismo mes se menciona al navío «San Juan», de Juan Díaz Guerrero, vecino de Panamá, que arriba al Callao al mando de Francisco Coronel, con instrucciones de vender la nave. En ese puerto se designará como maestre a Juan Bautista, y a fines de enero de 1540 dicha nave fue comprada por Alonso Palomino, quien nombró como maestre a Juan de Elías[50]. Al parecer se trataba de la nave que en diciembre de 1536 llevó a cabo una travesía del Perú a Panamá[51]. En enero de 1540 aparece Juan Sánchez de Figueroa como propietario de un navío, presto a hacer un viaje con Pedro Gallego[52].

En 1540, cuando Pedro de Alvarado preparó en Guatemala una armada con trece naves para explorar hacia el oeste, siete eran navíos «de cien toneladas o más» (Fernández de Oviedo, 1959, IV, p. 351).

---

[47] Lohmann, «Índice del cartulario de Pedro de Castañeda (1537-1538)», escrituras 71, 128 y 145; Harnkess. mss. 252, 254 y 338.

[48] AGN. escribano Pedro de Salinas, protocolo 152, fs. 29-30, 360v-361; Lohmann, «Índice del cartulario de Pedro de Castañeda (1537-1538)», escrituras 128 y 144.

[49] AGN. escribano Pedro de Salinas, protocolo 152, fs. 140v-141, 520 v, 541v-542.

[50] *Ibídem*, fs. 523v-524, 594, 707v-708 y 720v-721.

[51] Lohmann, «Índice del libro becerro», nota a la escritura 428.

[52] AGN. escribano Pedro de Salinas, protocolo 152, f. 646.

Finalmente, cuando en febrero de 1545 arribó a Panamá la armada de Bachicao, que defendía la causa de Gonzalo Pizarro, contaba con seis naves, tres de las cuales eran navíos de gavia, un navío pequeño, un bergantín y un barco[53].

Miguel Maticorena da un valioso listado de sesenta y un naves arribadas a las costas peruanas entre 1531 y 1544, dos de las cuales son tipificadas como barcos, dos como galeones, dos como carabelas, tres como naos y el resto como navíos (Maticorena, 1993).

Hemos pues efectuado una apretada revisión de los tipos de naves europeas que surcaron tempranamente las aguas de la Mar del Sur. De ello podemos deducir que ya hacia 1530, las especiales características del Pacífico sudamericano comenzaron a influir en su arquitectura, iniciando el proceso de diferenciación con las del Mar del Norte que bien señaló Benzoni hacia la mitad del siglo. Las naves iniciales estuvieron limitadas en su porte por el tamaño de las anclas, sometidas a las dificultades del transporte por el istmo.

Estas dificultades perdurarían varios años, pues solo después de la incursión de Richard Hawkins, en 1593, se comenzó a fundir anclas en Lima. Por tal motivo, es probable que tanto la nao de Almagro como el galeón de Alvarado hayan estado dotados de anclas menores a las requeridas, respaldando el dicho inglés «débil como un ancla española».

Es muy probable que en esta época inicial, especialmente a consecuencia del encuentro con las balsas de palos nativas, haya comenzado a emplearse velas de algodón, pues hacia fines del siglo éstas eran reportadas como cosa común. Ello era posible merced a las condiciones de clima imperantes en esas costas, bastante más estables que las del Caribe.

Como es comprensible, las naves iniciales tuvieron como propósito fundamental la exploración, vino luego la necesidad de transportar cantidades relativamente grandes de soldados y caballos para empeñarlos en la conquista peruana; y finalmente la necesidad de transportar diverso tipo de carga entre Lima y Panamá. Ello explicaría la poca atención que se brindó en este lado del continente a darle comodidades al pasajero. De ello se quejan tanto Alonso Enríquez de Guzmán, quien en 1534 zarpó de Panamá al Perú y tuvo que pagar cien castellanos de oro para obtener un camarote (Enríquez de Guzman, 1862, pp. 89-90), como el ya citado Benzoni, quien en junio de 1547 señala que «en las naves que surcan esos mares no hay comodidad de estar bajo cubierta como sucede en las que van por los mares de tramontana, de modo que es necesario estar siempre expuesto a la lluvia» (Benzoni, 1967, p. 49).

En el periodo revisado no hemos podido encontrar cambios sustantivos en las proporciones de los buques europeos usados en la Mar del Sur. La referencia

[53] MNM. ms. 24, doc. 34, ff. 204-206.

más temprana sobre este punto estaría dada por los corsarios isabelinos Drake y Hawkins, especialmente este último cuando señala que tienen «siempre la quilla puntiaguda y larga» (Hawkins, 1878, p. 257).

En resumen, hacia mediados del siglo XVI las naves europeas utilizadas en la Mar del Sur habían ya iniciado un proceso de diferenciación con las empleadas en el Atlántico, proceso que se incrementó en la segunda mitad del siglo. Esto era una natural adaptación tanto a la condiciones de navegación locales como a los recursos disponibles.

Documentos

Archivo General de Indias. Contaduría 1679, libro de cargo del contador Alonso Riquelme, f. 246.

Archivo General de la Nación (AGN). escribano Pedro de Salinas, protocolo 152, ff. 8v-10, 12-13, 29-30, 140v-141, 360v-361, 520 v,523v-524, 541v-542, 594, 646, 707v-708 y 720v-721

Biblioteca Nacional, Madrid. ms. 13020, fs. 209v-210.

Colección Harkness, Biblioteca del Congreso. Washington. mss. 71; 252, 254 y 338.

Museo Naval, Madrid, Colección Fernández de Navarrete (MNM). ms. 243, doc. 8 bis; ms. 24, fs. 1-7, fs. 15v-27v.; doc. 20; doc. 21, f. 136; doc. 22, f. 140; doc. 21, f. 137v.; doc. 23, f. 143; doc. 31, f. 188v., fs. 189-189v., f. 191v-192; doc. 34, ff. 204-206.

Bibliografía

Altolaguirre y Duvale, Ángel de (1914). *Vasco Núñez de Balboa*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.

Andagoya, Pascual de (1913). Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila, en las provincias de Tierra-firme y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua. En José Toribio Medina, *El descubrimiento del Océano Pacífico*. Volumen II. Santiago: Imprenta Universitaria.

Arnold III, J. Barto & Robert Weddle (1978). *The Nautical Archaeology of Padre Island. The Spanish Shipwrecks of 1554*. New York.

Benzoni, Jerónimo (1967). *La historia del mundo nuevo*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cieza de León, Pedro (1844). Relación de los primeros descubrimientos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, sacada del códice número CXX de la Biblioteca Imperial de Viena. En *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Volumen V. Madrid: Academia de Historia.

Cieza de León, Pedro (1989). *Crónica del Perú. Tercera Parte*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Academia Nacional de la Historia.

Dermit, Pedro (1988). La expedición de Diego de Almagro a Chile. *Derroteros de la Mar del Sur*, N° 6, Lima.

Enríquez de Guzmán, Alonso (1862). *The life and Acts of Alonzo Enriquez de Guzmán, a Knight of Seville, of the Order of Santiago, A.D. 1518 to 1543*. Traducción del manuscrito inédito por Clemens Markham. Londres: Hakluyt Society.

Fernández de Oviedo, Gonzalo (1959). *Historia general y natural de las Indias*. Volumen IV. Madrid: Atlas.

Hampe Martínez, Teodoro (1989). *Don Pedro de La Gasca*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Hawkins, Richard Sir (1878). The Observations of Sir Richard Hawkins, Knight, in his Voyage into the South Sea. En *The Hawkins' Voyages during the Reigns of Henry VIII, Queen Elizabeth and James I*. Londres: Hakluyt Society.

Herrera, Antonio de (1601). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del Mar Océano*. Madrid: Imprenta Real.

Landín Carrasco, Amancio (1992). *España en el mar, padrón de descubridores*. Madrid: Naval.

Lockhart, James (1968). *Spanish Perú, 1532-1560. A Colonial Society*. Londres: U. of Wisconsin.

Lohmann Villena, Guillermo (s/f). Información de Servicios de Nicolás de Ribera. *Revista de Archivo Nacional de Lima*, t. XI, Lima.

Lohmann Villena, Guillermo (1941-1963). Índice del cartulario de Pedro de Castañeda, escrituras 18, 55 y 223; Índice del libro becerro, escritura 388. *Revista del Archivo Nacional a partir del número XIV*.

Lohmann Villena, Guillermo (ed.) (1986). *Francisco Pizarro. testimonio, documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Madrid: Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Historia de América Fernández de Oviedo.

López de Caravantes, Francisco (1985-1989). *Noticia general del Perú*. Volumen I. Madrid: Atlas.

Maticorena Estrada, Miguel (1993). Navíos españoles entre Panamá, Nicaragua, Puerto Viejo, Paita y el Callao 1531-1544. En Jorge Ortiz Sotelo (ed.), *Actas del Primer Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana*. Lima: Dirección de Intereses Marítimos - Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.

Medina, José Toribio (1888-1898). *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*. Volumen VI. Santiago: Imprenta Ercilla.

Medina, José Toribio (1913). *El descubrimiento del Océano Pacífico.* Tomo II. Santiago: Imprenta Universitaria.

Porras Barrenechea, Raúl (ed.) (1959). *Cartas del Perú*. Lima: Sociedad de Bibliófilos Peruanos.

Sámano, Juan y Francisco Xerez (1844). Relación de los primeros descubrimientos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, sacada del códice número CXX de la Biblioteca Imperial de Viena. En *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Volumen V. Madrid: Academia de Historia.

Vargas Ugarte, Rubén S. J. (1966). *Historia general del Perú*. Tomo I. Lima.

«LA MUY NOBLE CIUDAD DE JAUJA», PRIMERA CAPITAL DE LA GOBERNACIÓN DE «LA NUEVA CASTILLA»

José Benigno Peñaloza Jarrín

La caída y la destrucción del imperio del Tahuantisuyo, siempre ha llamado la atención por la manera cómo un puñado de aventureros sometió a la organización más establecida y desarrollada de la América precolombina. El ingreso a los Andes en el año 1532 no lo habían planificado los socios de la conquista. La epidemia de viruela en el norte del Tahuantisuyo y la guerra fratricida fue aprovechada por Francisco Pizarro, para modificar su plan original, que Tumbes era el destino final de la conquista. Otros factores como indica la historiadora María Rostworowski, el incario, a la muerte de Huayna Cápac, no era el estado utópico descrito por algunos cronistas. El descontento popular era generalizado. Por una parte, los grandes curacas de los pueblos sometidos (los huancas uno de ellos) habían visto disminuir su poder. Por otra, la población no estaba satisfecha con la imposición de la autoridad inca, los desplazamientos forzados de familias enteras (habitualmente para aumentar la producción agrícola en un determinado lugar), y el trabajo obligado en las obras del Estado. Este clima estimuló su deseo de sacudirse de la influencia inca.

Sin desmerecer la capacidad de conquista del extremeño, lo cierto es que los recién llegados encontraron más apoyo del esperado en los propios andinos, que veían en ellos a sus posibles libertadores, cuando en realidad, el móvil que les guiaba era el afán de conquistar el fascinante Dorado andino.

I. La empresa de Levante

La conquista del Perú, financiada a través de la empresa de Levante, que se formalizó por Escritura Pública del 10 de marzo de 1526, entre los socios Francisco Pizarro[1] Diego de Almagro y el clérigo Hernando de Luque, no fue tarea fácil,

[1] Pasó a las Indias en 1502, como paje de Nicolás de Ovando, sentando luego plaza de soldado a órdenes del capitán Alonso de Ojeda en 1509. Cuando se hizo la jornada hacia la bahía Caramirí

conforme creen muchas personas. Para que se descubriera una parte del imperio del Tahuantisuyo, hubo necesidad que se realizaran dos expediciones previas; y, no obstante que el arribo de Pizarro a Panamá, fue apoteósico. En mayo de 1528, tal hallazgo no fue del agrado del nuevo gobernador de Castilla de Oro, don Pedro de los Ríos, al intuir que al marcharse todos al Perú nombre con el que ya se comenzaba a denominar a la nueva tierra, quedaría despoblada la gobernación.

Francisco Pizarro, que era quien más había sufrido durante estos largos años viendo morir a muchos compañeros y habiendo estado en varias ocasiones en inminente peligro de perder la vida, no lograba concebir la renuncia a su aventura en momentos que estaba a punto de tener éxito. Entonces convocó a sus socios a una reunión, decidiendo que Pizarro vaya a la corte española, con el propósito de obtener la protección del emperador, para proseguir la intrépida aventura.

A inicios de 1529, después de desembarcar en el puerto de San Lúcar de Barremeda, pasó a Sevilla. Allí fue reconocido Pizarro por el bachiller Martín Fernández de Enciso, quien logró que lo encarcelaran (6 de febrero), culpándolo de haberse confabulado con el antedicho, para apropiarse de sus bienes, que había tenido en Santa María de la Antigua.

Apenas tuvo conocimiento de lo que acontecía, el emperador ordenó que Pizarro fuera puesto en libertad. Así pudo llegar a Toledo para explicarle a Carlos V y a los consejeros de Indias la aventura que planeaba. Después de escucharlo, el emperador, firmó la real cédula, en la que decía: «[...] nos hemos mandado tomar cierto asiento y capitulación con el capitán Francisco Pizarro para que se descubra, conquiste y pueble las tierras y provincias de Tumbes de la Mar del Sur de Tierra Firme llamada Castilla de Oro a la parte de Levante y le habemos proveído de la gobernación de dicha tierra para la gobierne» (24-V-1529).

Posteriormente, la reina doña Juana, con fecha 26 de julio de 1529, firmó el conocido contrato como la Capitulación de Toledo que, entre otras establecía:

a) Francisco Pizarro, continuaría la conquista de las Provincias del Perú (unas 200 leguas)

b) Diego de Almagro, se le nombraba Alcalde y le daba la tenencia de la fortaleza, en Tumbes; y

c) Hernando de Luque, se le nombraba obispo de Tumbes.

(hoy Cartagena), se quedó al mando del fortín de San Sebastián, por haber sido herido su jefe, quien tuvo que regresar a La Española con la indicación de que si no recibía refuerzos, la abandonara, como así sucedió, encontrándose en la ruta con Martín Fernández de Enciso. Luego con él fundó la Villa Santa María, pero al estar descontentos de Enciso, los colonos liderados por Vasco Núñez de Balboa, lo depusieron del cargo de Alcalde. Años después, con Balboa, siendo él su segundo, el 29 de setiembre de 1513, descubrieron el Océano Pacífico; y cuando se fundó Panamá, en 1519, Pizarro fue nombrado regidor y se convirtió en uno de los más ricos encomenderos. En José Antonio del Busto Duthurburu. Pizarro. Lima: PetroPerú, 2000-2001.

Como se podrá apreciar a través de estas cláusulas, Tumbes era el destino final de la conquista.

II. Tumbes es desestimada como capital de la gobernación

Durante su estancia en la Isla de Puná[2], Pizarro tuvo suficiente tiempo para meditar que Tumbes ya no sería su meta final. Entonces, con fecha 3 de febrero de 1532, dio poder a su secretario Rodrigo de Mazuelas para que viaje a España, con la misión de gestionar la ampliación de los límites a conquistar y recién, por abril de 1532, se inició el paso a la costa tumbesina, encontrándolo «todo quemado, y destruido y alzado», tal como ya le había informado su hermano Hernando.

En Tumbes permaneció poco tiempo. El 16 de mayo la abandonó, quedándose su hermano Francisco Martín de Alcántara como capitán de la guarnición, constituida de unos treinta españoles. Avanzando por la costa arribó el 25 de mayo a la región de los tallanes, que no tenía más de veinte años bajo la égida de los incas. Cuando encontró el lugar para fundar una ciudad española y además un puerto (Paita), envió a su hermano Hernando por la guarnición que había quedado atrás.

Una vez reunidos, se fundó la primera ciudad española bautizada como San Miguel de Tangarará (15 de agosto de 1532). Al poco tiempo de la fundación de San Miguel, el curaca Maizavilca «indio principal que era partidario de Huáscar» y que había estado en Cusco, le dijo a Pizarro que podían conquistar todo el imperio aprovechando la cruenta guerra que se venía desarrollando (Herrera, 1944-1947, Década III, lib. I, cap. VI).

Este consejo y la visita de una nueva embajada que solicitó su apoyo para que los ayudara a rechazar a los quiteños, motivaron a Pizarro a responder a través de su intérprete Felipillo, que lo respaldaría y que ya iba de camino para deshacer «aquellos agravios» (Porras Barrenechea, 1950, p. 1).

El cronista Pizarro (sobrino del gobernador), habría de escribir: «Si la tierra no estuviera dividida con las guerras entre Huáscar y Atahualpa, tampoco no la pudiéramos entrar ni ganar si no vinieran juntos más de mil españoles a ella, que era imposible juntarse, ni aún quinientos, por lo pocos que había y mala fama que de esta tierra había» (Pizarro, 1944, cap. 10).

De esta forma el destino jugaba a favor del gobernador mucho más de lo imaginado, por lo que no debería perder el tiempo, porque de triunfar una de las facciones se unificaría el imperio bajo un solo mando. Luego que se realizaron las fundiciones de oro, la primera (19 de agosto), proveniente de rescates y presentes de los tumbesinos y de los curacas de la ciudad de San Miguel, Francisco Pizarro

[2] Zarpó de Panamá el 20 de febrero de 1531 y había desembarcado en la bahía de San Mateo el 17 de febrero.

y su hueste conformada por 62 encabalgados y 116 infantes, abandonaron San Miguel de Tangarará para ir a Cajamarca, donde estaba el Inca Atahualpa.

III. La captura de Atahualpa

El 15 de noviembre de 1532 avistaron el valle de Cajamarca. La ciudad, estaba abandonada. Atahualpa y sus guerreros estaban en Pultumarca, en un campamento emplazado en un cerro cercano. Fue el propio extremeño quien ideó prepararle una emboscada en la plaza principal de la ciudad, que era un gran espacio despejado, muy conveniente para maniobrar con caballos y hacer tiros de fuego. La caballería se distribuyó en tres escuadrones, que debían confluir al galope en la plaza tras una señal convenida. Para completar el golpe estaban los falconetes y los arcabuceros que se situaron en lo alto del templo del Sol, desde el que se dominaba la plaza. La infantería, estaba escondida, cerrando las salidas para que nadie pudiera escapar. Una vez preparada la trampa, Pizarro envió al capitán Hernando de Soto al frente de veinte jinetes al campamento de Atahualpa y a su hermano Hernando al frente de otro escuadrón, para invitar al Inca a cenar en Cajamarca esa misma noche. Atahualpa no accedió pero les dijo que iría al día siguiente.

En la tarde del día 16 de noviembre, el cortejo del inca, escoltado por miles de guerreros, se puso en marcha según lo convenido. Cuando Atahualpa hizo su entrada en la plaza de Cajamarca, nadie salió a recibirlo. Eso le dejó perplejo. Entonces apareció fray Vicente Valverde, quien con la Biblia en una mano y la cruz en la otra inició una perorata explicándole al inca, en traducción del indio Felipillo, que Dios había creado el mundo y el papa de Roma había concedido al rey de España derechos sobre aquellas tierras. Atahualpa no entendía nada. Furioso tomó la Biblia del fraile y la tiró al suelo. Pizarro dio la señal de ataque con un disparo de arcabuz. A esta detonación siguió el estruendo de los falconetes y del resto de los arcabuces. Los indios intentaron huir de los disparos cuando irrumpió la caballería, acuchillando todo lo que encontraban a su paso. Amontonados en la plaza, los indios no pudieron huir. Muchos perecieron de asfixia, pisoteados o aplastados contra los muros del recinto. Murieron más de tres mil y solo escaparon unos cuantos que lograron abrir una pequeña brecha entre el cerco de la plaza con la presión de sus cuerpos. Un soldado agarró de los pelos al Inca y le derribó de su litera de oro. Pizarro avanzó sobre Atahualpa y le hizo prisionero.

Al día siguiente (domingo 17), el gobernador envió al capitán Hernando de Soto con treinta encabalgados al campamento del Inca a saquearlo. Retornaron con una gran cantidad de oro. Los tesoros que hallaron en piezas soberbias, llegaron a sumar ochenta mil pesos en oro y siete mil marcos en plata; también había catorce esmeraldas. El oro y la plata conformaban «piezas monstruosas y platos grandes

y pequeños y cántaros y ollas y braceros y copones grandes y otras piezas diversas, que eran la vajilla del Inca» (Jerez, 1968, p. 154).

Al percatarse del interés por el oro, de parte de los españoles, Atahualpa, a través de Martinillo, le solicitó que llamara al gobernador porque quería decirle algo muy importante. Cuando estuvo presente, le dijo que por su libertad: «daría de oro una sala que tiene veinte y dos pies en largo y diez y siete en ancho, llena hasta una raya blanca que está a la mitad del alto de la sala [...] y que esto cumpliría dentro de dos meses» (Mena, 1968, p. 154).

IV. La entrada de Francisco Pizarro a la región de los huancas

El trato con Atahualpa, de su libertad a cambio de oro y plata, no fue sino una de las tantas negociaciones que el extremeño pactara. Además, recibió múltiples presentes de diferentes delegaciones de los antiguos señoríos que habían estado sometidos al imperio del Tahuantisuyo.

Los más valiosos fueron entregados por los comisionados huancas. Los de la parcialidad de Hurinhuanca entregaron 596 pesos en oro y en plata el mismo equivalente, más ropa, llamas y otros bastimentos (Espinoza Soriano, 1972, p. 202). Los de Atunxauxa dieron, maíz, papas y ropa y 301 pesos de oro y 301 pesos de plata y otras cosas, entre estas veinte carneros de la tierra (llamas) y cuarenta valiosas piezas de ropa de cumbi y sesenta indios para el servicio de Pizarro (p. 279). Es probable que también los de Hananhuanca, que eran los más ricos, dieran algo equivalente a los de Hurinhuanca, pero esa información se ha perdido. A cambio de los regalos que recibió Pizarro de la embajada huanca, le fue solicitado auxilio para su pueblo que estaba martirizado por Chalcochímac, general del ejército quiteño, respondiéndole que pronto enviaría una avanzada, promesa que no se hizo esperar, y la aprovechó con la expedición de su hermano Hernando Pizarro, que había salido en pos de traer el oro que ofreció dar Atahualpa para su rescate.

Con la muerte de Huáscar[3] y el ajusticiamiento de Atahualpa (26-VII-1533), se despejó el turbio horizonte que encerraba a los conquistadores españoles. El rescate áureo y rutilante hacía nadar en la opulencia a los hasta entonces famélicos invasores. Gracias a las expediciones a Jauja y Cusco, Francisco Pizarro había adquirido suficiente conocimiento de la topografía del país, lo que fue muy provechoso en sus operaciones ulteriores.

Hecho importante en la expedición de Hernando Pizarro (estuvo en Jauja desde el 16 de marzo hasta el 21 de de marzo de 1533), fue que además del botín que trajo, le dijo a su hermano: «Este pueblo de Xauxa es muy bueno e muy virtuoso

[3] Huáscar, que estaba preso en la fortaleza de Tarmatambo, fue sacado por los quiteños para llevarlo a Cajamarca, pero luego en Andamarca lo arrojaron al río por una contraorden de su hermano.

e de muy buenas salidas; tiene muy buena ribera; en todo lo que anduve no me pareció mejor disposición para asentar pueblos de cristianos».

Estete también se expresó favorablemente sobre Jauja. Lo que sigue es lo que figura en su relación:

> Este pueblo de Jauja es muy grande y está en un hermoso valle, es tierra muy templada, pasa cerca del pueblo un río muy poderoso; el pueblo esta hecho a la manera de España y las calles bien trazadas; a vista de él hay otros pueblos sujetos a él; era mucha la gente de aquel pueblo y de sus comarcas, que al parecer de los españoles, se juntaban cada día en la plaza principal cien mil personas, y estaban los mercados y calles del pueblo tan llenos de gentes, que parecía que no faltaba persona. Había hombres que tenían cargo de contar toda esta gente, para saber los que venían a servir a la gente de guerra; otros tenían cargo de mirar lo que entraba en el pueblo (Estete, 1917, p. 254).

Luego del reparto del botín y de enviar a su hermano Hernando Pizarro a España llevando el fabuloso quinto real al emperador Carlos V[4], el gobernador realizó los preparativos para abandonar Cajamarca. Antes de la partida, un capitán y diez soldados a caballo fueron designados a San Miguel de Tangarará, para que se mantuvieran allí hasta que llegasen navíos y luego volviesen a Jauja, donde tenía la intención de establecer una ciudad española.

La última afirmación se deduce de lo dicho por el cronista Sancho: «[...] y el gobernador dio el oro de los quintos reales al tesorero de S.M. el cual lo hizo cargar para llevarlo a la ciudad de Xauxa colonia de españoles que por las noticias que tenía de las buenas provincias comarcanas y de las muchas ciudades que había todo alrededor de ella» (Sancho de la Hoz, 1917, cap. III, p. 28).

El lunes 11 de agosto de 1533, Francisco Pizarro y su hueste iniciaron la marcha hacia Jauja. La vía que utilizaron para entrar a la región de los huancas, fue por Cajatambo, donde llegaron el 6 de octubre. En dicho lugar pidieron algunos indios para que cargaran el oro del rey y el botín de los soldados reanudando el viaje el día 8, avanzando ese día cinco leguas, deteniéndose en medio de la desolación, pues toda la población había huido. Allí les salió al encuentro un indio fiel que comunicó que se juntaban en Jauja mucha gente de guerra con el propósito de aniquilar a los invasores, indios que estaban comandados por Curambayo, añadiendo que en el pueblo de Tarmatambo, a once leguas de Jauja, se había apostado parte de ese ejército. En vista de tan infaustas noticias, Pizarro ordenó aherrojar a Chalcochimac bajo la sospecha que no era ajeno a esta intentona de resistencia, y enterado de los deseos de reinar que abrigaba el general indio. El 9 cruzaron la angostura sin oposición, salvo la nieve que los incomodó sobremanera, pues pernoctaron

[4] La salida de Hernando Pizarro de Cajamarca fue el 12 de junio de 1533. De la fundición del oro, al rey le llevó cien mil pesos de buen oro y cinco mil marcos de plata.

a la intemperie. El 10 llegaron a Bombón. Los soldados buscaron el mejor alojamiento que dentro de las circunstancias podían conseguir, manteniendo siempre vigilante guardia. Después de haber permanecido allí un día, arribaron indios adictos que comunicaron a Pizarro que las tropas de Quisquis se aproximaban a Jauja con intención de incendiarla y luego regresar al Cusco (p. 29). De inmediato mandó a aparejar 65 caballos ligeros y libres de todo bagaje, para que partieran como avanzada con uno de sus capitanes. Así, el 12 salieron dejando en Bombón al tesorero Riquelme con un grupo de soldados. Ese mismo día Pizarro caminó siete leguas y pasó la noche en Chacamarca (actual Junín), donde encontró setenta mil pesos de oro en diversas piezas, para cuyo cuidado dejó al gobernador dos jinetes, con el encargo de aguardar allí la retaguardia. Temprano, el día 13 partió con su pequeño ejército tras recibir información de que a tres leguas de allí, en el campo de Tarma estaban esperándolos cuatro mil hombres para atacarlos.

Hasta aquí hemos recogido las noticias dadas por los cronistas. Lo que no refirieron y que ahora sabemos, es que a partir de este momento (en Chacamarca) el gobernador reforzó su hueste con más de dos mil indios, que fueron enviados por los curacas huancas, y además los comisionados fueron los que le entregaron los setenta mil pesos de oro y le dijeron al gobernador a través de intérpretes que en Jauja estaba Yucra Gualpa, capitán del ejército quiteño, quien los venía aniquilando, por los que le suplicaron pusiese remedio. Es por esta razón que Pizarro, para impedir cualquier sorpresa, mandó una avanzada encabezada por Hernando de Soto, que libró una batalla con Yucra Gualpa, la que habría tenido lugar en Tarmatambo. Así consta en la información que se hizo a pedimento de Jerónimo Guacra Páucar (Espinoza Soriano, 1972, pp. 202 y 279)[5].

Después de este paréntesis y continuando con nuestro relato, diré que Pizarro, tras salir de Chacamarca hacia el mediodía, llegó a la hondonada donde se decía esperaba a los españoles un destacamento enemigo. La bajada fue en extremo difícil y arriesgada porque tenían que realizarla con los caballos llevados de la brida, lo mismo que la ascensión por la otra falda, que medía una legua de extensión y que era igualmente empinada. A pesar de que allí se decía que aguardaban los indios a los españoles, no pasó nada (posiblemente ya de Soto, contando con la ayuda de los auxiliares huancas, los habían hecho huir), y llegaron sin problemas al atardecer al pueblo de Tarma. Permanecieron allí el tiempo suficiente para dar de comer a las acémilas y tomar los jinetes un ligero refrigerio, continuando hacia las alturas que dominaban todos los contornos, donde se instalaron entrada la noche (el día 13). En previsión de cualquier sorpresa no armaron los toldos y dejaron los caballos

[5] La información de los huancas, publicada por este autor, señala que por parte de Guacra Páucar fueron 1500 y de Sulichac 450. No figura lo que aportó Manco Alaya al haberse extraviado el Memorial, pero dado que era más importante que el primero de los nombrados, debe haber sido casi igual número o más de lo que aportó Guacra Páucar.

ensillados. Luego nevó, lo que contribuyó al fastidio de los españoles, que carecían de fuego para calentarse. Al amanecer la madrugada del 14, reemprendieron la marcha, deseosos de llegar el mismo día a Jauja, distante cuatro leguas.

A mitad de camino, Pizarro repartió sus fuerzas entre tres capitanes, dando a cada uno quince jinetes y permaneciendo él con veinte más los peones indios. En esa formación caminaron hacia Porci, situada a una legua de Jauja, donde a cada capitán les indicó la estrategia de ataque, y continuaron avanzando hasta una ladera situada a un cuarto de legua de Jauja, avistando por primera vez Pizarro «el hermosísimo valle» en la mañana del 14 de octubre, como exclama entusiasmado el historiador Herrera (1944-1947, Década V, lib. IV, cap. X). Sin embargo, la belleza del paisaje se veía ensombrecida, con aspecto triste y desolado, pues hacía siete días que las tropas de Quisquis (el otro general quiteño), habían incinerado con saña a casi la mitad del poblado.

La batalla en Huaripampa

Cuando Pizarro y sus huestes comenzaron a descender lentamente la ladera que daba ingreso a la ciudad, llegó de pronto un indio pidiendo auxilio a Pizarro por encargo de los capitanes Diego de Agüero, Pedro de Candia y Juan de Quincoces, quienes estaban siendo cercados. De inmediato, el gobernador les prestó ayuda ahuyentando al enemigo y rescatando a sus compañeros. Los quiteños cruzaron el río y destruyeron el puente pensando que no serían perseguidos; sin embargo, otra fue la táctica. Pizarro se quedó con una parte de las fuerzas en el poblado en previsión de que hubieran quedado algunos enemigos dentro. El resto de sus huestes, sin reparar el puente y contando con la ayuda de los huancas, que deseaban desquitarse de los quiteños, cruzaron el río y en carga cerrada entraron por la parte que se conoce como Huaripampa. Mientras uno de los capitanes ocupaba el cerro ubicado a la diestra, los otros dos destacamentos irrumpieron con furia sobre los quiteños, que se protegían en un maizal. Ese día más de quinientos guerreros incas quiteños fueron exterminados con lanzas, arcabuces y las armas que poseían los guerreros huancas.

No satisfecho Pizarro con el triunfo logrado, envió a Hernando de Soto al mando de ochenta jinetes, en persecución de los quiteños. A los cinco días de esta batalla, regresó a Jauja el capitán Hernando de Soto y su hueste (Muñoz de San Pedro, 1953, p. 102)[6], que después de avanzar hasta Angoyacu (hoy Izcuchaca), colmados de gloria, llevó trecientos mil pesos y veinte mil marcos de plata. Al lado opuesto del valle se distinguió la rezaga mandada por Riquelme. De este modo

[6] Juan Ruiz fue uno de los que integró esta hueste, refiriéndolo en su crónica.

los conquistadores españoles o división libertadora, se reunió en Atunjauja el 19 de octubre de 1533.

V. Fundación de Jauja como ciudad española

Cuando el gobernador comenzó con los preparativos para la inmediata fundación de Jauja como ciudad española, tuvo el imprevisto de la muerte de Túpac Hualpa. Ante esta eventualidad, astuto como era, hizo venir al general quiteño y también a los orejones adictos al difunto. Una vez delante de ellos, luego de hacerles ver el daño que les había acarreado las guerras, los instó al entendimiento porque habiendo muerto Túpac Hualpa «ellos debían pensar a quien querían por señor, que él se los daría» (Sancho de la Hoz, 1917, pp. 37-41).

Terminada la reunión, el gobernador fue sagaz al hacer creer a Chalcuchímac que Aticoc —hijo de Atahualpa—, sería el próximo Inca con la condición de que los guerreros quiteños, apostados por Quisquis en el camino al Cusco, no los molestaran. El general quiteño convino en la transacción, pero le hizo ver que sería necesario le quitasen la cadena que tenía al cuello, para evitar que lo siguieran creyéndolo cautivo. Pizarro no se opuso a su petición, porque aunque sospechaba que Chalcochimac había envenenado a Túpac Hualpa, al desear que la tierra quedara para la gente de Quito y no para los naturales del Cusco ni para los españoles, lo importante era que lo necesitaba al ser clave para mantener la paz y el control del territorio.

Después de ello y contando con la colaboración de los curacas Macho Alanya, Guacra Páucar y Suruchac, principales autoridades de las parcialidades de Hananhuanca, Hurinhuanca y Atunjauja, el gobernador concretó la intención que tenía desde Cajamarca y se aprestó a fundar Jauja como ciudad española, denominándola «La Muy Noble Ciudad de Jauja».

Testimonios que lo comprueban:

A) Información de servicio hecha en 1533. Testigo Hernán González:

A la pregunta 5: «dixo que sabe e vio este testigo que al tiempo que el dicho señor Gobernador se partió de Caxamarca que el dicho Jerónimo de Aliaga vino con él hasta la ciudad de Xauxa donde se halló mucha gente de guerra y los desbarataron y siguió el alcance, y que después se partió de allí el dicho señor Gobernador para la ciudad del Cusco dexando fundada aquella ciudad».

B) Información de servicio hecha en 1539. Testigo Juan de Barbarán:

A la pregunta 8: «dixo que es verdad que el Marqués don Francisco Pizarro pobló a la ciudad que llamaban Xauxa y en ella dejó Justicia e Regimiento, de los cuales fue este testigo uno de ellos que quedaron en el dicho Cabildo».

C) Relación de Pedro Sancho, refrendada en Jauja el 15 de julio de 1534:

Refirió «en el intermedio, para poner orden de las cosas de aquella ciudad fundó el pueblo a nombre de Su Magestad y creó oficiales para justicia de el».

D) La carta del cabildo de Jauja:

«Vueltos a esta ciudad y venido la rezaga de Pombo, informado el Gobernador de la comarca, e visto ser asiento conveniente para asentar pueblo de españoles con acuerdo del Padre Fray Vicente y con los oficiales de Vuestra Magestad, fundó pueblo en este asiento, al que puso nombre la ciudad de Xauxa, como entre los naturales se llama; y porque no hubo españoles que tomaron en ella vecindad i por ir a evitar los daños que la gente de guerra hacía a los naturales no tuviendo tiempo conveniente para hacer el depósito de ellos, el Gobernador hechos sus Alcaldes e Regidores que administrasen justicia e ochenta hombres los cuarenta de a caballo que quedaban en guarda de esta ciudad i del oro de Vuestra Magestad de los españoles que aquí quedó e para seguridad de la comarca dejando por su Teniente al tesorero de Vuestra Magestad, se partió al Cusco» (Rostworoski, 1982, p. 297).

E) Respuesta del gobernador Francisco Pizarro, al requerimiento del cabildo de Jauja:

«Al tiempo que yo vine de Caxamarca a esta ciudad con los españoles los indios de guerra estaban en este valle y tenían la tierra alzada y después que fueron desbaratados se fueron al Cusco. Murió el cacique Tabalipa (Toparpa) por cuya muerte el cacique Chalachimbo (Chalcuchímac), aunque estaba preso por ser de parte de la gente de Quito, puso en más alteración y el hacer alzar la tierra y naturales como lo hizo y a todos es notorio, por lo cual convino ir a pacificar el Cusco [...] y hechar de ella los indios de Quito [...] e ordené el viaje e partida; no embargante el cual yo fundé esta ciudad e hice y puse en ella justicia y regimiento, y por pregones públicos hice saber a todos que los que quisiesen ser en ella vecinos viniesen a tomar su vecindad y escribirse ante el escribano de la fundación o del cabildo, para depositarle los indios de esta comarca, cuya visitación e información tenia fecha para hacer el dicho depósito; y declarando a si mismo, que no embargante que los dichos vecinos quedasen con sus indios, se les daría sus partes de oro y plata que en el viaje que yo iba hacer al Cusco hasta la fundación y echando sobre ellos todas las diligencias que me parecieron

necesarias, ninguno quiso tomar vecindad ni indios, ni asentarse por vecino» (Xauxa 28-VII-1534) (Rostworoski, 1982, p. 119).

F) Testimonio de Diego de Almagro:

«El Gobernador en nombre de Vuestra Magestad a poblado dos pueblos de españoles: el uno es el pueblo de Xauxa y el otro en el asiento del Cusco, los cuales están fundados» (San Miguel, 8-V-1534) (Rostworoski, 1982, p. 105).

En conclusión, se pueden asentar las siguientes tres suposiciones certificadas:

1. Cuando llegó Pizarro a Jauja en octubre de 1533, arribó con el firme y decidido propósito de fundar allí una ciudad cristiana, según lo dejan adivinar las incitantes y repetidas referencias que de esas intenciones hace Sancho.

2. Que Pizarro estuvo en Jauja desde el 14 de octubre de 1533, reuniéndose con la totalidad de los españoles recién el 19[7] y que permaneció en el mencionado lugar hasta el 27 del mismo mes y año, es decir, los ocho días a que hace referencia el testimonio del conquistador Juan Ruiz de Arce (Muñoz, 1953, p. 102). Por consiguiente, dentro del marco férreo e inconvenible comprendido entre el 15 o mejor el dicho el 20, que fue el primer día útil del que dispuso Pizarro, y el 26, que ha debido tener efecto la fundación de Jauja sin lugar a duda, dado que no es verosímil se hubiera efectuado el día de la partida a Cusco.

3. Finalmente una prueba decisiva de que Jauja se fundó en octubre de 1533, es que el acta de fundación de Cusco menciona los límites donde podían ejercer autoridad los cabildantes del Cusco, y así dice: «que el dicho pueblo y provincia de Vilca entra en los términos de la ciudad de Xauxa».

Conforme a las Leyes de Indias, toda la ciudad, jurídicamente organizada, debía tener territorio sobre el cual ejerciera su dominio. Si a Jauja se le reconoce que la provincia de Vilca entra dentro de su pertenencia en un documento firmado el 23 de marzo de 1534, ello demuestra que ya la ciudad estaba legalmente estructurada: es decir, fundada, y el único momento en que pudo realizarse esta fundación debió de haber sido entre el 20 y el 26 de octubre de 1533 (Peñaloza Jarrín, 1995, pp. 45-46).

[7] El día 20 Jerónimo de Aliaga extendió una carta de obligación entre Pedro Martín de Moguer y Pedro de Mendoza, soldados del gobernador.

El primer cabildo jaujino

La nómina de los miembros del primer cabildo ha sido obtenida del repertorio de documentos que pertenecen a la colección Harkness y el Libro Becerro de Escrituras de los conquistadores, publicado fragmentariamente por Bertram T. Lee.

De ahí se obtuvo la información según la cual el Cabildo de la «Muy Noble Ciudad de Xauxa», estuvo conformado por: Arias de Villalobos, como alcalde, el tesorero Alonso de Riquelme, como teniente gobernador y como regidores estuvieron Hernán González, Crisóstomo de Hontiveros, Juan de Barbarán y además Ruy Hernández de Briceño, mencionado por Lockhart (1986-1987, vol. II, p. 17), y como miembro nato en su condición de oficial real, el veedor García de Salcedo.

Una vez nombradas estas autoridades, el 27 de octubre Pizarro abandonó Jauja para marchar a la capital imperial. En Jauja se quedó una guarnición de ochenta jinetes y cien soldados.

Las pretensiones del adelantado Pedro de Alvarado

Cuando el gobernador se encontraba en Cusco, arribó por el mes de marzo el capitán Gabriel de Rojas, que acababa llegar de San Miguel procedente de Nicaragua, trayendo la nada alegre nueva que el Adelantado Pedro de Alvarado (gobernador de Guatemala y antiguo compañero de Hernán Cortés), estaba fletando una armada para venir con tropas a las tierras peruanas, por ser portador de una real cédula del 5 de agosto de 1532 que le permitía realizar exploraciones y ocupar la región que los socios de la conquista no estaban autorizados para ocupar.

Efectivamente por entonces ya se había efectuado el zarpe desde el puerto nicaragüense de La Posesión el 23 de enero de 1534, en compañía de 500 hombres y habían desembarcando en Puerto Viejo el 10 de febrero del mismo año. Con sus hombres comenzó entonces a penetrar en aquella tierra atravesando primero parajes tropicales y después serranías nevadas. De este modo entró en la región de los quiteños, pero se dio con la ingrata sorpresa de que ya lo esperaba Diego de Almagro, quien, unido a Sebastián Benalcázar, estaba al frente de un ejército constituido sobre la base de los hombres de San Miguel.

Al enterarse el gobernador de la mala noticia, se apresuró a fundar Cusco (23 de marzo), evitando de este modo que Alvarado hallase la tierra sin fundaciones españolas y se pudiese aferrar a este pretexto.

Luego envió a su socio Diego de Almagro a frenar su avance y tras ser despachado, mandó a Hernando de Soto, quien con sus jinetes emprendió la persecución de Quisquis. Al poco tiempo de su salida, el gobernador abandonó el Cusco también.

Almagro se encontró en el camino (en Motupe), con Luis Dávila al mando de 30 hombres, quienes eran parte de los 250 que se habían embarcado desde Panamá para ir en auxilio de Pizarro, diciéndole que el resto del ejército había decidido seguir a Benalcázar para establecer una ciudad española en Quito. Ello lo inquietó, ordenándole que informara al gobernador (quien ya estaba en Jauja), y siguió la marcha, pero a pesar del apuro tuvo que detenerse antes de llegar a Quito, debido a que los naturales estaban alzados en armas, viéndose obligado a retornar a San Miguel.

VI. Jauja, capital de la gobernación de La Nueva Castilla

Cuando retornó del Cusco, Francisco Pizarro, acompañado de Manco Inca, quien por ser vastago legítimo de Huayna Cápac había recibido la borla imperial, fue recibido con las gratas noticias que el ataque de Quisquis había sido infructuoso[8] y con fecha 25 de abril de 1534, procedió a establecer la «Muy Noble Ciudad de Jauja» como capital de la gobernación de la Nueva Castilla según hipótesis de Raúl Porras Barrenechea. Porras basó su relato en un documento hallado en el Archivo de Indias, el cual es un testimonio certificado por el escribano Francisco de Carbajal a favor de Juan Sánchez de Aguirre que en 1565 lo había solicitado, como constancia de que había sido vecino y propietario de un solar en Jauja desde los años de su fundación.

En él se lee:

> [...] visto el estado en que la población de esta ciudad y lo que sobre ella convenía hacerse, tomó consigo a Alonso de Riquelme tesorero de Su Magestad, con su acuerdo mandó trazar el pueblo y solares que en el había de haber y plaza en lo mejor y el medio en el cual se dejó solar a la iglesia catedral que había de haber [...] para celebrarse en ella el culto divino a la cual puso nombre e advocación de Nuestra Señora de la Concepción en cuyo honor y alabanza de Nuestro Señor se hizo i edificó. Así mismo hizo señalar solar para el Monasterio de la orden de Santo Domingo.

A continuación siguen unas líneas con los términos y jurisdicción de la ciudad para terminar con lo siguiente:

> [...] después el gobernador Francisco Pizarro con acuerdo de Fray Vicente Valverde Religioso de la Orden de Santo Domingo i el tesorero Alonso Riquelme i del contador Antonio de Navarro se juntaron en ayuntamiento para platicar i acordar lo que sería bien hacerse acerca de la población de esta ciudad i del bien i pro de los naturales [...] hasta tanto i Su Magestad informado provea [...]

[8] En la batalla que se desarrolló por el mes de marzo, es muy probable que el alcalde Arias de Villalobos, fuera una de las víctimas.

Siguiendo a Porras (1950, pp. 121-124), se dice que hubo misa, luego un pregón invitando a los conquistadores a asentarse como vecinos por cuatro años y según su relato pidieron ser vecinos 53 conquistadores, pero no consigna los nombres. Basados en varias fuentes, el número fue mayor. En total fueron más de 73 vecinos[9].

Segundo cabildo

Estuvo integrado por los alcaldes Juan Mogrovejo de Quiñones y Sebastián Torres y los regidores Juan de Barrios, Alonso Briceño, Gregorio Sotelo, Diego Maldonado y Juan Pizarro de Orellana. De teniente gobernador y veedor continuaron respectivamente, Alonso Riquelme y García de Salcedo.

Luego de la ceremonia protocolar, se realizó un chaco, en forma extraordinaria, por orden de Manco Inca. Tal polvareda levantó la cacería que los españoles imaginaron al inicio que se trataba de una celada. Al comprobar la caza gozaron del festival huanca y luego los curacas convencidos de la efectividad de su alianza en condiciones de igualdad con los españoles, le entregaron en calidad de préstamo bastimentos y de regalo más piezas de oro.

VII. Fundición de oro en Jauja

La fundición de oro en Jauja es un hecho poco conocido. Estas se realizaron desde el 29 de abril hasta el 2 de julio. Al respecto existen dos fuentes de información: el del contador Antonio Navarro y la trascripción de Noble David Cook. En total se obtuvieron de la fundición más de doscientos mil pesos de buen oro y ello se deduce porque se sacaron 41 335 pesos y 43 tomines (una quinta parte) para el rey. La aludida fundición estuvo a cargo de Pedro Díaz, quien por derecho de su labor cobraba una parte también. Lo lamentable fue la fundición de valiosas piezas de artesanía. Entre los beneficiados que solicitaron se fundieran las piezas de oro, figuraron: Alonso Riquelme, por un valor de 1956 pesos (15 de junio); Francisco Martín de Albarrán, por un valor de 486 pesos (18 de junio); Juan Gutiérrez 1050 pesos (18 de junio); Juan de Barrientos (Barrios) 62 pesos (18 de junio); Hernando de Soto 5427 pesos, (20 de junio).

Merece consignarse que algunos de los conquistadores se hicieron acreedores de piezas de plata. En un documento consta que Gregorio de Sotelo llevó a España de Jéronimo de Aliaga «cuatrocientos y ochenta y seis marcos de plata en pedazos de tablones de lo que se repartió en Xauxa, en once pedazos» (Loredo, 1958, p. 425).

[9] Entre los vecinos españoles predominaban los extremeños (30%) y los andaluces (15%). Además había una población flotante de españoles que triplicaba en número.

Si causó admiración a la corte de España que del rescate de Atahualpa, el rey recibiera 100 mil pesos de buen oro y cinco mil marcos de plata, también debió haberles sorprendido la cantidad de oro que se fundió en Jauja, hecho al que no se ha dado la debida relevancia por muchos de los historiadores. Debemos agregar las 107 cargas de oro que formaron parte del rescate de Atahualpa, el oro que le fue entregado a Hernando Pizarro y a Hernando de Soto, cantidades que ya han sido anotadas en líneas anteriores, y los que recibió Francisco Pizarro cuando ya estaba en Jauja; siendo ello de «cuatro carneros y diez canastas de tamaño natural de oro el más fino, y también de plata del mismo porte y una pila de oro tan curiosa que los asombró a todos» (Rivero y Ustáriz, 1857, p. 61).

VIII. Nuevas ordenanzas

El 23 de mayo de 1534 llegó a Jauja Rodrigo de Mazuelas, siendo portador de varios oficios remitidos por el rey de España, entre los que destacaban las siguientes ordenanzas:

A Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, se les ampliaban los límites de la conquista a 225 leguas. Si bien era algo favorable para los socios, no quedaron tan satisfechos, porque ellos a través de su procurador (Mazuelas), habían solicitado que fueran cincuenta leguas más; y que al adelantado Pedro de Alvarado, se le prohibía la conquista de tierras dentro de las 225 leguas señaladas a Pizarro, algo que los alegró y como casi coincidió con el arribo de un mensajero de su socio Almagro encargando a Diego de Agüero, que fuera en su búsqueda para que le entregara el aludido documento y despachó una provisión en que lo hacía teniente de gobernador de Quito e indicaba a Benalcázar, que lo obedeciera. De lo que siguió después será relatado en líneas más adelante

La otra ordenanza y que produjo malestar, indicaba que aún no se realizaran repartos (encomiendas). No satisfechos por la antedicha orden, un mes después, lo manifestaron abiertamente en el cabildo (27 de junio), acordando que el alcalde y su cuerpo de regidores enviaran un requerimiento al gobernador solicitándolo y para evitar discordias, se comenzaron a partir del 29 de julio a dar encomiendas. Luego Pizarro, aprovechando que catorce vecinos de Jauja bajaban a la costa para embarcarse a España, Pizarro también lo hizo. Él también quiso conocer el templo de Pachacámac y la región central de la costa, ya que en su segundo viaje marítimo solo había llegado hasta Santa. Pedro Pizarro dice, sencillamente, que «el marqués tuvo gana de ver Pachacámac y a Chincha que los loaban mucho y tomando veinte hombres consigo se partió, dejando en Xauxa por su teniente a Gabriel de Rojas».

IX. La decisión del gobernador de abandonar Jauja

El compromiso de entregar 100 000 castellanos al adelantado Pedro de Alvarado. En líneas atrás detuvimos el relato cuando Diego de Almagro, tuvo que retornar a San Miguel, en espera de nuevas órdenes de su socio. Lo que luego siguió es que salió de Jauja Diego de Agüero, con órdenes de Pizarro con una provisión en que lo hacía Teniente de gobernador de Quito. Con más refuerzos y las nuevas indicaciones avanzó entonces hasta Riobamba, donde casi tuvo un enfrentamiento con el adelantado Pedro de Alvarado. La discordia se solucionó cuando Almagro, en Quito firmó un contrato (26-VIII-1534), en el cual los socios de la conquista, se comprometían a la compra de hombres, caballos, armas y los tres navíos, en un plazo seis meses, por cien mil castellanos de oro; y Alvarado, desistía de sus pretensiones; documento que Agüero se encargó de llevar al gobernador, entregándoselo en la primera semana del mes de noviembre (Herrera, 1944-1947, Década V, libro VI, cap. XI). La primera reacción del gobernador fue de alegría y posteriormente de reflexión por la obligación de conseguir la suma requerida. Por entonces no contaba con bienes, ya que en el mes de julio había enviado la última remesa de oro a España. Luego de meditar, a toque de campanas de la iglesia, convocó a un cabildo abierto, para consultar la conveniencia de abandonar Jauja.

El cabildo abierto y el acta que se firmó el 29 de noviembre de 1534

De los que originalmente habían sido 73 vecinos, solamente 31 asistieron al cabildo abierto. Estos fueron: Diego de Agüero, Pedro Alconchel, Juan Alonso, Juan Alonso de Badajoz, Francisco Dávalos, Pedro Barraza, Benito Beltrán del Conde, Juan Clemente, Alonso Collantes Juan Chico, Miguel Estete de Santo Domingo, Francisco Godoy, Hernán González, el Viejo, Jorge el Griego, Francisco Herrera, Sancho Martín, Rodrigo de Mazuelas, Juan Mogrovejo de Quiñones, Juan Muñoz, Gabriel de Olivares, Melchor Palomino, Francisco Pizarro, Hernán Ponce León, Ribera de ciudad de Rodrigo (más conocido como Nicolás de Ribera el Mozo), Alonso Riquelme, Francisco de Salcedo, García de Salcedo, Juan Salinas, Hernando de Sosa, Francisco Talavera; y Juan Vara.

Fue tan imprevista la sesión que no estuvieron varios miembros del Ayuntamiento; faltaron los regidores Juan de Barrios, Gregorio Sotelo y Diego Maldonado que estaban en Sangallán, donde se planeaba establecer otra población, con otros diecinueve vecinos que eran de Jauja[10].

[10] Juan Alcázar, Jerónimo Aliaga, Juan Barbarán, Juan de Barrios, Juan Beranga, Pedro Díaz, Juan Escalante, Juan Escalante (el carpintero), Diego Gavilán, Francisco Gorducho, Crisóstomo Hontiveros, Pedro Navarro, Juan Pérez de Zamora, Martín Pizarro, Juan Quincoces, Nicolás de Ribera (el Viejo), Francisco Robles, Juan Romo y Hernán Sánchez.

Del resto de los vecinos, catorce habían retornado a España, Francisco Martín de Alcántara, se encontraba cumpliendo una misión, y Arias de Villalobos, Juan de Segovia, Antonio Herrera, Diego López (Lockhart, 1987, p. 239)[11] y Antonio Pérez de la Serna, habían fallecido Otro hecho importante cabe mencionar que un gran ausente fue fray Vicente Valverde, que en julio había viajado a España a trae los ornamentos para la iglesia que se había edificado, aprovechando de una estructura antigua que databa desde el incanato.

Las razones que se argumentaron para abandonar Jauja fueron: el clima de Jauja era inhóspito; la falta de leña para la construcción de casas, para que se haga el pueblo principal al mar y no divididos en dos pueblos; y dificultades para la procreación.

Las razones son rebatibles dado que el clima de Jauja es famoso por ser uno de los mejores del mundo, hecho que en los primeros años de la colonización fue comprobado por el padre Cobo, quien lo expresó así:

> [...] que aquellos primeros vecinos de esta ciudad, manifiestamente se engañaron, por razón de la poca experiencia que tenían de la calidad de la tierra, [...], que gran parte de lo que de este género se gasta en esta ciudad de Lima se trae de ella, y su temperamento es tan sano y regalado que muchos van de esta ciudad a cobrar salud y convalecer a aquel valle [...] (Cobo, 1943, p. 12).

Sobre la poca leña, existe información según la cual el curaca —Guacra Páucar—, proporcionó a Riquelme 28 665 cargas de leña y a Pizarro 30 110.

La lejanía del mar representaba un inconveniente, pero ya se había iniciado la edificación de un pueblo español en Sangallán, a cargo de Nicolás de Ribera el Viejo y, además, desde algún tiempo se había establecido un puerto en Pachacámac. Finalmente, el embarazo de Inés Yupanqui, que culminó con el nacimiento de Francisca Pizarro, descartaba la dificultad para la procreación.

¿Hubo algún interés para que los vecinos de Jauja opinaran así?

Lo más probable es que dos hechos principales influyeron: que ya se habían distribuido encomiendas y según la real cédula del 8 de marzo de 1533, se prohibía repartir la tierra conquistada si previamente no se había realizado una prolija visita a los pueblos por encomendar y, reservando para la corona las cabeceras de las provincias; por consiguiente, como Jauja había sido considerada capital de la gobernación de Nueva Castilla y en la región de los huancas se habían hecho algunos repartos, contravenía a la indicación de la corona; y luego lo más probable,

[11] Lockhart dice que en julio de 1534 a uno de los camaradas de los que viajaron a España le entregó un dinero para que gestionara se le otorgue el cargo de regidor perpetuo, pero no gozó esta merced, porque falleció. Porras (1944, p. 103) da otra información: con fecha 7-VIII-1535, la Reina le dio la provisión de regidor de la ciudad de Jauja.

que los vecinos fueron recompensados. A continuación se presentan algunos de los beneficios de que se hicieron acreedores.

Sin considerar lo que Francisco Pizarro y los oficiales reales recibieron, los demás vecinos que estuvieron presentes en el cabildo que se realizó el 29 de noviembre de 1534, se beneficiaron con encomiendas, más otras recompensas, tales como licencia para retornar a España, escudo de armas y probablemente más oro y plata. Lo que sigue fueron algunos de esos beneficios. Diego de Agüero, una encomienda en los llanos[12], Pedro de Alconchel, encomienda en Chilca y Mala; y Juan Alonso, Francisco de Ávalos (Dávalos), Juan Chico, Francisco Godoy, Hernando de Sosa, y Francisco Talavera, encomiendas en el valle de Lima. Hernán Gonzáles, el Viejo, encomienda en Chancay (estancia de Huando), Francisco Herrera, encomienda en Mancos y Laraos, Nicolás de Ribera el Mozo, encomiendas en Huaura, en Magdalena y en Huaylas[13], García de Salcedo, en Nazca y le concedió las tierras de Chuquitanta, con los cañaverales, lagunas y ciénegas; Juan Alonso de Badajoz, en Huamanga; Miguel Estete de Santo Domingo, en Tayacaja; y Melchor Palomino, en Soras.

De los otros vecinos que faltan en esta relación, Juan Mogrovejo de Quiñones murió en 1536 y se desconoce de cómo fue beneficiado y tampoco hemos podido averiguar de la suerte de Alonso Collantes, Sancho Martín, Francisco de Salcedo y Juan Vara, al no volver a figurar.

Los que retornaron a España, fueron: Juan Muñoz, Gabriel Olivares[14], Pedro Barrasa[15], Jorge Griego, Hernán Ponce de León y, Juan Salinas.

Empero, por qué razón el Gobernador pudo ser magnánimo con los vecinos de Jauja. La respuesta podría ser lo que a continuación se relata.

---

[12] La constancia dice así:: «Francisco Pizarro [...] por cuanto vos Diego de Agüero haveis servido en estos reinos a su Majestad [...] y con tal intención Pedro Sancho os asento en vuestro nombre por vecino en esta ciudad y como tal vecino os fueron por mi depositados indios según parece por una partida que esta asentada en el libro de deposito, su tenor de la cual es esta que sigue: A Diego de Agüero se le deposita en la costa de la mar quatro dias de esta ciudad el cacique Lunahuana [...] fecho en la ciudad de Xauxa a cinco días del mes de noviembre de milquinientos y treinta a quatro años.

[13] La constancia dice así: «Don Francisco Pizarro, [...] Por cuanto vos Nicolás de Ribera [...] por la presente, en nombre de Su Magestad, conforme al libro de repartimiento general general, vos deposito al cacique Payco, señor del pueblo Tarcho, con los caciques de su contenido; el cacique Avearme, señor del pueblo de Chinchao, e el señor Palataquore, señor del pueblo Cajambo e otro pueblo que se llama Vinacho, e otro [...] el el pueblo de Guambo [...] otro en Guaylas [...] Fecha en la ciudad de los Reyes en trece días del mes de Enero de mil e quinientos e treinta e seis.años» (*Revista del Archivo Nacional del Perú*, t. IV, entrega 1°, 1926, p. 15, Lima).

[14] Olivares cuando arribó a la península, fue a la Corte y solicitó un escudo de Armas, otorgándosele.

[15] Pedro Barrasa y Juan Escalante probablemente se acogieron a la real cédula real dada en Palencia con fecha 6 de agosto de 1534, en la que se le daba licencia para que volvieran a España (Porras, 1944, p. 30).

X. Posible negociación de Pizarro con los curacas huancas

En líneas atrás, detuvimos nuestro relato, cuando Pizarro estaba preocupado de los 100 mil pesos de oro que debía entregar al adelantado. De cómo lo logró, deducimos que pudo ser así.

Según la información de Hernán González, la única evidencia de que había algo de dinero, es que de acuerdo a lo que se atestiguó por esa época se marcaron veinte mil marcos de plata en Jauja, pero sin quintar la parte del rey, y quien los llevó a la costa fue el veedor para entregarlos al adelantado Alvarado (Fernández de Oviedo, 1955-1956, p. 256).

Respecto al resto del dinero se desconoce su procedencia. Es posible considerar como hipótesis probable que Pizarro solicitara parte de la suma para entregarle al adelantado Alvarado, si no todo, a los curacas huancas, quienes aceptaron dárselo con la condición de que abandonaran sus parcialidades. Prefirieron ser despojados de su dinero, pero no de su «pachamama» (su tierra madre), que era fuente de sustento.

Los fundamentos para una aseveración así se basan en la rapidez con que el gobernador entregó la suma convenida al adelantado Alvarado, para comprar los navíos de este, no obstante la carencia de fondos por parte del gobernador para cubrir esa deuda.

En el documento que firmaron consta lo siguiente: «Carta de pago del adelantado Pedro de Alvarado a Francisco Pizarro y Diego de Almagro, por la venta de la armada que trajo de Guatemala. Fecha la carta en el pueblo y puerto de Lima, que es esas dichas provincias de Nueva Castilla en primero del mes de enero, año de nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1535. Testigos Francisco Calderón, Luis Moscoso, Juan de Alvarado y Bernaldino de Valderrama».

XI. Establecimiento de la Ciudad de los Reyes como nueva sede de la gobernación de la Nueva Castilla

Después de haberse acordado en la sesión del cabildo de Jauja llevada a cabo el 29 de noviembre de 1534, en la siguiente sesión de fecha 4 de diciembre, se acordó enviar a la costa al veedor García de Salcedo, al regidor Rodrigo de Mazuelas y al procurador Francisco de Herrera «para mirar el mejor asiento para el nuevo pueblo».

Como demoraban en emitir su informe, Pizarro, que estaba en Pachacámac, comisionó a Ruy Díaz, Juan Tello de Guzmán y Alonso Martín de don Benito.

El informe que dieron y que se firmó en Pachacámac (13-I-1535), con la presencia de Antonio Picado, que actuó como escribano fue «[...] que habiendo paseado la comarca que en el dicho asiento de Lima que ellos vieron es el mejor asiento que hay en toda la tierra que vieron».

Este relato es lo más conocido. Sin embargo, un hecho que ha pasado inadvertido por los historiadores, es que un curaca huanca le dijo a Pizarro «[...] delante de Pachacámac hay un valle hermosísimo y espacioso para que se fundara una nueva población» (Montesinos, 1882, p. 63). Este pudo haber sido Manco Alaya o Jerónimo Guacra Páucar. Uno de los dos recibió luego un solar, lo que se deduce porque en los Libros del cabildo de Lima, se menciona que un cacique huanca tuvo como vecinos al secretario y al factor Illán Suárez de Carbajal (Concejo Provincial de Lima, 1962, vol. IIII [1544-1546], p. 24).

Después de lo aconsejado por los comisionados y posiblemente por un curaca huanca, Pizarro se dirigió al valle del Rímac y el 18 de agosto 1535, procedió a la ceremonia de la fundación de la Ciudad de los Reyes, figurando como actuario Domingo de la Presa. Sobre el sitio donde se fundó la ciudad, dice el padre Calancha, «jamás hubo población en su antigüedad».

Con relación a los fundadores, algunos cronistas, sobre todo Calancha, han afirmado que Pizarro procedió a la fundación de la ciudad con solo doce compañeros. Tan precipitada fue la decisión de la nueva fundación que, recién a fines del mes de marzo de 1535, arribaron a la Ciudad de los Reyes los demás vecinos de la ciudad de Jauja liderados por Martín Pizarro, quien dijo que no se trasladó de inmediato para hacer «justicia» (Rostworoski, 1982, p. 149). En el traslado, el número total de indios huancas que sirvieron de cargadores fueron 2930, de parte de Guacra Páucar. De estos murieron 138 indios y entre las mujeres, 232. Además, se perdieron 213 (Espinoza, 1972, p. 204).

Miembros del primer cabildo

Con fecha 22 de enero de 1535 se constituyó de manera tardía el cabildo. Se discutió si la nueva ciudad era una continuación o un simple traslado. Abandonando la ficción legal del traslado, se procedió, de acuerdo con la realidad y se estableció que era una ciudad nueva, dado que varios de los regidores de Jauja, como Ruy Hernández Briceño, Juan Pizarro de Orellana y Alonso Briceño, habían retornado a España y Diego Maldonado prefirió ser vecino del Cusco.

Los que Francisco Pizarro nombró, fueron: alcaldes: Nicolás de Ribera (el Viejo) y Juan Tello de Guzmán[16]; y como regidores: Rodrigo de Mazuelas (Perpetuo), Cristóbal de Peralta, Juan Alonso Palomino, Diego de Agüero, Nicolás de Ribera el Mozo y Diego Gavilán; y proveídos por Su Magestad Alonso Riquelme y García de Salcedo, que fueron respectivamente tesorero y veedor. Son los nombres que figuran en el acta que Domingo de la Presa certificó; sin embargo, Cristóbal de Peralta

[16] Juan Tello de Guzmán es distinto al Juan Tello de Sotomayor y Cortázar, encomendero de Chinchaycocha, con quien lo confundió Torres Saldamando en sus Apéndices a los libros de Cabildo.

y Diego Gavilán, recién juraron el 20 de marzo (Concejo Provincial de Lima, 1962, vol. I [1534-1539], p. 21) y el 12 de setiembre (p. 48).

Primeros vecinos

De los de Jauja, que avecindaron fueron: Diego de Agüero, Francisco Martín de Alcántara, Juan Alcazar, Pedro de Alconchel, Jerónimo Aliaga, Juan Alonso de Badajoz, Juan Barbarán, Juan de Barrios, Francisco Dávalos, Pedro Díaz, Juan Escalante, Juan Escalante (el carpintero), Diego Gavilán, Francisco Godoy, Francisco Gorducho, Hernán González (el Viejo), Francisco Herrera, Francisco Pizarro, Melchor Palomino, Cristóbal de Peralta, Juan Pérez de Zamora, Martín Pizarro, Juan Quincoces, Nicolás de Ribera (el Viejo), Nicolás de Ribera el Mozo, Alonso Riquelme, Francisco Robles y García de Salcedo. Otros: Juan Beranga (1535), Juan Chico (1536), Juan Mogrovejo de Quiñones (1536), Hernán Sánchez (1536) Juan Alonso el escribano (1537), Sebastián de Torres (1539) y Pedro Navarro (1544), fallecieron el año que aparece en los paréntesis. Quienes prefirieron no ser vecinos fueron Juan Alonso de Badajoz, Miguel Estete de Santo Domingo y Melchor Palomino, avecindando en Huamanga.

De los tres comisionados, Juan Tello de Guzmán se hizo vecino pero por un año, tiempo que duró su mandato de alcalde y Alonso Martín de Don Benito y Ruy Díaz, por poco tiempo fueron vecinos. Este último prefirió ir al Cusco y luego integró la expedición de Diego de Almagro a Chile.

XII. Conclusión

Jauja la predecesora capital de la gobernación de la Nueva Castilla, tuvo los méritos suficientes para que hubiera sido permanente, y de ello existen suficientes pruebas de la conformidad de la corte española.

El 6 de agosto de 1534 se indicaba que un regimiento bajo las órdenes de Crisóstomo de Hontiveros se destacaba a Jauja.

El 7 de agosto de 1535, otro regimiento al mando de Diego de López salía también con igual destino y en este mismo año nombra de regidores perpetuos para Jauja a Diego de López, Rodrigo Núñez y Diego de Arbieto[17] .

Pero, dada la circunstancia de que ya se había hecho el cambio, la reina, por medio de una real cédula dada desde Valladolid, con fecha 3 de noviembre de 1536, confirmó y aprobó la mudanza (Concejo Provincial de Lima, 1962, vol. I, pp. 266-267).

[17] Además, por Real Cédula, dada en fecha 17 de agosto de 1535, le fue concedido un escudo de armas.

Sin embargo, fray Vicente Valverde, a su regreso de España, cuando se presentó al Ayuntamiento (2-IV-1538) y les dio a conocer sus mercedes otorgadas por el emperador y las bulas dadas por el papa, que lo hacía obispo en la provincia del Perú, les dijo que escogía como sede de su Iglesia la ciudad del Cusco, donde él iba a residir; y en carta que le dirigió al emperador, le comunicó también el lugar escogido para la fundación de la Ciudad de los Reyes, como capital de la gobernación y lamentaba su cercanía al río porque se formaba un amplio cascajal (pp. 192-193, 196).

La caída y la destrucción del imperio del Tahuantisuyo, siempre ha llamado la atención por la manera cómo un puñado de aventureros sometió a la organización más establecida y desarrollada de la América precolombina. El ingreso a los Andes en el año 1532 no lo habían planificado los socios de la conquista cuando formalizaron la Empresa de Levante; la epidemia de viruela en el norte del Tahuantisuyo que causó la muerte de Huayna Cápac y luego la guerra fratricida entre Huáscar y Atahualpa, fueron aprovechadas por Francisco Pizarro, para modificar su plan original.

¿Por qué el ejército de Atahualpa, fue derrotado y dispersado por una pequeña milicia? ¿Cómo se explica el avasallamiento en menos de dos años, de un estado conquistador tan poderoso?

Al margen de las causas evidentes que propiciaron la caída del imperio existen otros factores que permiten interpretar la aparente facilidad de la conquista. Las propias reglas sucesorias originaron una serie de conflictos internos que fueron mermando la estructura del poder hasta el punto de hacerlo fácilmente vulnerable. Como indica la historiadora María Rostworowski, el incario, a la muerte de Huayna Cápac, no era el estado utópico descrito por algunos cronistas. El descontento popular era generalizado. Por una parte, los grandes curacas de los pueblos sometidos (los huancas, uno de ellos) habían visto disminuir su poder. Por otra, la población no estaba satisfecha con la imposición de la autoridad inca, los desplazamientos forzados de familias enteras (habitualmente para aumentar la producción agrícola en un determinado lugar), y el trabajo obligado en las obras del Estado. Este clima estimuló su deseo de sacudirse de la influencia inca.

Sin desmerecer la capacidad de conquista del extremeño, lo cierto es que los recién llegados encontraron más apoyo del esperado en los propios andinos, que veían en ellos a sus posibles libertadores, cuando en realidad, el móvil que les guiaba era el afán de conquistar el fascinante Dorado andino.

Independizada la región de los huancas, Pizarro fundó Jauja[18] como ciudad española, denominándola «La Muy Noble Ciudad de Jauja». Pero después de un año de su fundación y no obstante haber sido capital de la gobernación de

[18] Denominación moderna, en las crónicas antiguas figura como Xauxa.

«La Nueva Castilla», tuvo que cambiar de parecer, por las razones expuestas en este artículo.

Bibliografía

Busto Duthurburu, José Antonio (2000-2001). *Pizarro*. Lima: Petroperú.

Cobo, Bernabé (1943). *Historia del nuevo mundo*. Madrid: Atlas.

Concejo Provincial de Lima (1962). *Libro de Cabildos de Lima (1935-1962).* Volúmenes I y III. Lima: Concejo Provincial de Lima.

Espinoza Soriano, Waldemar (1972). Los huancas, aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú. *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú*, N° 1. Huancayo.

Estete, Miguel de (1917). Relación del viaje que hizo el señor Capitán Hernando Pizarro [...]. En *Las relaciones de la Conquista del Perú*. Lima: Sanmarti.

Fernández de Oviedo, Gonzalo (1955-1956). *Historia Natural y General de Indias*. Colección Juan Bautista Muñoz, tomo IX. Madrid: Academia Nacional de Historia.

Herrera, Antonio (1944-1947). *Historia general de los hechos de los castellanos, en las islas, y Tierra Firme de el Mar Occeano*. Asunción de Paraguay: Guaranía.

Jerez, Francisco de (1968). La conquista del Perú. En *Biblioteca peruana. El Perú a través de los siglos*. Tomo I. Primera serie. Lima: Editores Técnicos Asociados.

Lockhart, James (1987). *Los de Cajamarca: un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Volumen II. Lima: Milla Batres.

Loredo, Rafael (1958). *Los repartos*. Lima: D. Miranda.

Mena, Cristóbal (1968). La conquista del Perú. En *Biblioteca peruana. El Perú a través de los siglos*. Tomo I. Primera serie. Lima: Editores Técnicos Asociados.

Montesinos, Fernando de (1882). *Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú: crónica del siglo XVII*. Madrid.

Muñoz de San Pedro, Miguel Conde de Canilleros (1953). *Tres testigos de la Conquista del Perú*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.

Peñaloza Jarrín, José B. (1995). *Huancayo, historia, familia y región*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Instituto Riva-Agüero.

Pizarro, Pedro (1944*). Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron, y de las demás cosas que en él han subcedido hasta el día de la fecha*. Buenos Aires: Futura.

Porras Barrenechea, Raúl (1944). Crónicas perdidas, presuntas y olvidadas sobre la conquista del Perú. *Documenta*, II, Revista de la Sociedad Peruana de Historia.

Porras Barrenechea, Raúl (1950). Jauja capital mítica. *Revista Histórica*, tomo XVIII, Lima.

Rivero y Ustáriz, Mariano E. de (1857). *Colección de memorias científicas, agrícolas e industriales publicadas en distintas épocas.* Volumen 2. Bruselas: Imprenta de H. Goemaere.

Rostworoski de Diez Canseco, María (1982). Dos probanzas de don Gonzalo, cacique de Lima. *Revista Histórica*, XXXIII, Lima, pp. 105-173.

Sancho de la Hoz, Pedro (1917). Relación para Su Magestad de los sucedido en la la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla[...]. En *Las relaciones de la Conquista del Perú*. Lima: Sanmarti.

CURACAS «AMIGOS DE CRISTIANOS» Y «TRAIDORES» A SUS INDIOS: A PROPÓSITO DE LA ALIANZA HISPANO-HUANCA

José Carlos de la Puente Luna

La publicación de las informaciones de los huancas sobre sus servicios en la conquista y pacificación del Perú ha sido una de las contribuciones más importantes de Waldemar Espinoza Soriano a la compresión de las estrategias de adaptación de las poblaciones andinas al régimen colonial. Se trata de dos grupos de documentos. El primer conjunto corresponde a cuatro *Memorias* breves redactadas en junio de 1558 en nombre de los tres curacas principales de cada una de las grandes parcialidades en que se dividía la población del valle de Jauja o del Mantaro: atunjaujas, luringuancas y ananguancas. En las memorias, se da cuenta de las mujeres, los hombres y los bienes entregados por los curacas a los conquistadores en el lapso que media entre la estancia de Francisco Pizarro en Cajamarca (1532-1533) y el develamiento de la rebelión de Francisco Hernández-Girón (1554).

El segundo conjunto documental, motivado quizá por el poco efecto que tuvieron las Memorias iniciales, está conformado por dos *Informaciones de servicios*. La primera, redactada en 1560, corresponde a los servicios de don Jerónimo Guacrapáucar, cacique principal de los luringuancas, y de los indios de su parcialidad. La segunda, elaborada en 1561, da cuenta de los servicios de Cusichaqui, señor étnico de Atunjauja, y de los de su hijo y otros curacas, en la conquista y pacificación del Perú. Cubriendo el mismo lapso (c. 1532-1554), aunque más prolijas que las Memorias de 1558, estas dos *Informaciones* mencionan con gran detalle los bienes, guerreros, indios cargadores e indias de servicio entregados por los curacas Guacrapáucar y Cusichaqui a los españoles. Las probanzas incluyen las declaraciones de numerosos testigos, en su mayoría no indígenas, quienes corroboran la narración de los sucesos que acompaña las listas de bienes entregados (Espinoza Soriano, 1971-1972).

Algunos autores se han concentrado en el valor de estos documentos para comprender la organización de las distintas categorías de información contenidas en los quipus (Murra, 1975 [1973], pp. 243 y ss.; D'Altroy, 1992; Pärssinen,

1992: 34-43; Urton, 1997). Carlos Sempat Assadourian (1994b) ha utilizado las informaciones para analizar la incidencia de las guerras de conquista en la caída de la población nativa. Franklin Pease (1999, pp. 154-158), por su parte, reflexionó sobre la importancia de estos testimonios para entender la lógica política y los patrones de reciprocidad de los curacas del valle frente a los españoles. Finalmente, Beatriz Loza (2001) ha estudiado las informaciones en su evolución desde un grupo de listas que «transcribían» quipus hacia un conjunto de probanzas que reflejaban la adopción de criterios propios del sistema de justicia español.

Pero la interpretación con mayores repercusiones, inclusive fuera del ámbito académico, ha sido la que Waldemar Espinoza Soriano ofreciera al publicar las probanzas y ampliara en posteriores trabajos (1971-1972; 1973; 1981 [1973]). Espinoza Soriano parte de la necesidad de explicar satisfactoriamente las razones principales de la caída del imperio incaico. En su opinión, las informaciones aclaran y demuestran, en forma «patética», «cómo y por qué los españoles pudieron apoderarse de un Imperio tan vasto en un tiempo tan breve». En efecto, la rivalidad entre los curacazgos andinos, su reacción ante la imposición de la «política económica y social» inca y el colaboracionismo de estos señoríos con la hueste pizarrista estaban detrás del éxito militar español. Según esta interpretación, la «alianza hispano-huanca», inspirada en el «odio profundo» hacia el imperialismo cusqueño y plasmada en las probanzas huancas, fue una de las causas determinantes del colapso del Tahuantinsuyo (1981 [1973], p. 13).

Solo un paso separaba esta interpretación inicial de una lectura de las probanzas huancas que, a falta de mejor nombre, llamaremos nacionalista. Según esta lectura, evidente en varios pasajes del análisis de Espinoza Soriano, la colaboración de los curacas huancas con los «españoles» debe leerse como una «traición» al imperio «peruano» (con sede en Cusco) y a los «hatunrunas» del pueblo huanca. Al ofrecerlos como cargadores o concubinas, los señores étnicos del valle traicionaron a sus indios, haciéndose «de la vista gorda para conservar los privilegios señoriales de los curacazgos». Haciendo operar a los distintos actores en esta matriz nacionalista, Espinoza Soriano proyectó la «alianza y confederación» inicial con los «invasores» al tiempo virreinal e inclusive a la coyuntura de la Independencia en el siglo XIX, tiempo en que los «huancas» habrían mantenido su fidelidad a España (1981 [1973], pp. 91, 171 y ss.).

El gran poder disuasivo de esta argumentación, así como su enorme influencia en la construcción de la identidad regional contemporánea de los habitantes del valle de Jauja es innegable. La tesis de la alianza hispano-huanca, así como los trabajos de Espinoza Soriano en general, han venido filtrándose en textos escolares y de divulgación desde hace más de treinta años (Gutiérrez Verástegui, 1986; Peñalosa Jarrín, 1995; Matos Huamán, s/f). Las respuestas enunciadas desde el valle a la tesis de la «alianza hispano-huanca» se sitúan en un amplio espectro

que va desde el silencio hasta la negación y el reemplazo por una igualmente monolítica «unidad huanca-inca», anterior y posterior a la conquista (Castro Vásquez, 1992, pp. 134-136; 2000, pp. 24-25). Esta «reinterpretación» parte en realidad de las mismas premisas, pues reclama y a veces impone sobre los actores históricos, en este caso los curacas del valle, alianzas, lealtades y compromisos extrapolados de un imaginario moderno de inspiración nacionalista, conformando así un universo en el que coexisten conflictivamente «conquistadores-españoles» e «indígenas-peruanos», aun en el siglo XVI.

Este ensayo se propone problematizar la tesis de la alianza hispano-huanca a partir de la discusión de tres asuntos. La primera parte se ocupa del contexto histórico en que los curacas de Jauja prepararon sus informaciones, concentrándose en el debate sobre la perpetuidad de las encomiendas y en las motivaciones de los curacas gestores de las probanzas de 1558-1561. Dicha sección identifica algunos argumentos compartidos por las probanzas y el llamado «bando de los indios», un segmento de la sociedad colonial interesado en la desaparición de las encomiendas y de los encomenderos en tanto grupo de poder. La segunda parte se ocupa de la estrategia de alianzas de los señores étnicos huancas con una facción de la elite inca. A partir de la identidad de algunas de las mujeres principales y secundarias de los curacas del valle a la llegada de los españoles, se problematiza uno de los aspectos centrales de la tesis de Espinoza Soriano, el «odio profundo» de los huancas hacia los incas. La tercera parte discute la idea de la supuesta «traición» de los señores étnicos, y en especial del curaca Felipe Guacrapáucar, a los «hatunrunas» del valle. Para tal fin, se concentra en el caso de la parcialidad de Luringuanca, presentando las probanzas como una estrategia más de los señores étnicos del valle para alcanzar el bien común de sus pueblos.

Toda información de servicios lleva implícita la premisa de obtener una recompensa por parte del monarca y eso era, en un sentido inmediato, lo que los curacas de Luringuanca perseguían. Sin embargo, es preciso preguntar qué tipo específico de privilegios se buscaba obtener a través de las probanzas y cuál era su sentido hacia 1560. En otras palabras, no se trata de evaluar las narrativas del pasado contenidas en estos documentos a partir de su grado de veracidad. En tanto probanzas corroboradas por testigos, bastaba en este caso que los relatos fueran verosímiles y se adecuaran al discurso hegemónico que exigía de los buenos curacas una probada fidelidad hacia el monarca. Considerando más bien tales narrativas como discursos sobre el poder y estrategias de adaptación desplegadas por los señores étnicos del valle, importa discutir qué estaba sucediendo con los miembros de la elite nativa del valle y por qué otras razones menos evidentes éstos vieron la necesidad de redactar y gestionar las conocidas probanzas huancas. La imagen de los huancas que se lee en las probanzas de 1558-1561 es un reflejo de este desarrollo al momento de su culminación: tres curacas gobernando sobre tres repartimientos. Sin embargo,

la imagen de unidad de acción que estos documentos parecen destilar es un espejo que refleja más la situación hacia 1560, en el discurso o en la práctica, que la de 1532.

1. Las informaciones y los ecos de la perpetuidad

Los curacas del valle de Jauja prepararon sus famosas *Informaciones de servicios* en el contexto del debate oficial sobre la conveniencia de que la corona entregara las encomiendas a perpetuidad. En efecto, los encomenderos y sus descendientes, principales propulsores de esta causa, solicitaban dominio jurisdiccional sobre sus indios, incluido el poder para gobernar, ejecutar leyes y formular sentencias. Con tales medidas, buscaban despojar a los señores étnicos de su jurisdicción ordinaria civil y criminal. En esta polémica, tan antigua como la conquista ibérica pero especialmente aguda en la década de 1550 y en los primeros años del decenio siguiente, los señores étnicos andinos cumplieron un rol protagónico (Goldwert, 1955-1956; 1958-1959; Assadourian, 1987; 1994a). En el caso de los huancas, sin embargo, no se ha establecido hasta ahora la conexión entre el debate de la perpetuidad y los argumentos desplegados en las informaciones de 1558-1561.

Como se sabe, el llamado «bando de los indios» ocupaba uno de los extremos del debate sobre la perpetuidad. Este bando, compuesto fundamentalmente por miembros del Consejo de Indias, prominentes hombres de religión e importantes señores étnicos de los Andes, estaba liderado por caciques de muchas regiones andinas y por religiosos como fray Domingo de Santo Tomás, el arzobispo Jerónimo de Loayza y el obispo Bartolomé de Las Casas. Estos religiosos recibieron poderes de los curacas para representarlos en tan importante negocio ante la corte. El llamado «bando de los indios» defendía la disminución del tributo y, en un intento por limitar el amenazante poder de los encomenderos, abogaba por la conservación de las prerrogativas de los señores étnicos andinos. En una muestra de unidad de acción y articulación política, los representantes de los indios ofrecieron superar la oferta de cinco millones de ducados de oro hecha por los encomenderos al Rey si es que las encomiendas pasaban a jurisdicción real, el tributo era reducido a la mitad, se devolvían las tierras usurpadas a los indios y, sobre todo, se conservaban los antiguos privilegios de los curacas[1].

[1] Véase Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima, 121; Murra (1992, XVIII) y Ugarte Ugarte (1966). El poder de los indios Anancuscos se conservaba hasta hace algunos años en el Archivo Vargas Ugarte de Lima (Universidad Antonio Ruiz de Montoya), pero se ha extraviado. Véanse las cartas de fray Domingo de Santo Tomás al Rey, fechadas en 1562 y 1563, en Archivo Vargas Ugarte, vol. 36, ff. 45-55.

Ecos de materia tan importante para las poblaciones indígenas resuenan en las probanzas huancas de 1558-1561. Dos prominentes curacas del valle, don Cristóbal Apoalaya y don Francisco Cusichaqui, caciques de las parcialidades de Ananguanca y Atunjauja, respectivamente, se hallaron en la célebre reunión de San Pedro de Mama, en enero de 1562. En dicha reunión, numerosos curacas mostraron su hostilidad a la perpetuidad, así como su deseo de pagar por la reincorporación de las encomiendas a la corona. Estos señores dieron su poder a Las Casas, a Santo Tomás, a Loayza y a otros para negociar con la corona el problema de la perpetuidad[2]. Solo medio año antes, este mismo don Francisco Cusichaqui había mandado redactar la Información de su parcialidad. Para entonces, los indios luringuancas y ananguancas ya habían hecho lo propio. Es más, al referirse al cacique encargado de llevar las probanzas huancas a España, los caciques luringuancas declararon que éste fue enviado a la corte «para los dichos negocios en especial para el de la perpetuidad». En otras palabras, para los luringuancas, la elaboración de las probanzas y la lucha contra la perpetuidad eran parte de una misma gestión.

Adicionalmente, las demandas presentes en el poder de los caciques y en las probanzas huancas se vinculan en el punto concerniente a las prerrogativas de los señores étnicos. En la probanza de 1561, don Francisco Cusichaqui pidió que él y sus descendientes «no paguen ningún tributo» por ser caciques, y que su parcialidad ocupara el lugar prominente en los actos públicos. De forma similar, don Felipe Guacrapáucar, principal gestor de la probanza de los luringuancas, conseguiría con ella que se guardaran las armas, insignias y «preeminencias que en semejantes casos se guardan a las personas de su calidad», así como otras mercedes para su linaje (Espinoza Soriano, 1971-1972, pp. 260-261 y p. 394). En términos muy similares, el documento de Mama de 1562 incide en que los caciques, como hidalgos, no debían tributar ni ser obligados a otra servidumbre, «y que se les den sus armas e insignias, y de todo esto gocen sus herederos y mayorazgos» (Murra, 1991, p. 88, nota 35).

Más específicamente, las probanzas y el poder dado por los caciques en Mama abordan, desde una perspectiva muy similar, el problema mismo de las encomiendas y de la jurisdicción local reconocida a los caciques, en especial, la potestad de los señores naturales para nombrar autoridades de menor rango. Se trataba, en último término, de determinar quiénes serían los señores de indios en los Andes. Tal como lo propugnaba el «bando de los indios», don Francisco Cusichaqui pidió en la probanza de 1561 que, acabada la vida del encomendero, su repartimiento «no se pueda encomendar ni encomiende en ninguna otra persona sino que quede

[2] John Murra confunde a don Francisco Cusichaqui con don Jerónimo Guacrapáucar, padre de don Felipe Guacrapáucar, quien, como veremos, viajó a España llevando las probanzas huancas (Murra, 1992, p. XIX). La equivocación aparece ya en Murra (1991, p. 88, nota 33). Al parecer, don Jerónimo no estuvo en la mentada reunión de Mama.

desde luego puesto en Vuestra Corona Real». Otros caciques eran menos favorables a esta opción, argumentando que los señores étnicos debían ser ellos mismos los encomenderos de sus indios. Así, don Felipe Guacrapáucar, principal gestor de la probanza de los luringuancas, solicitó en España que «se le mande dar en encomienda la una parcialidad quél tiene y que perpetuamente no se encomiende a otro español» (Espinoza Soriano, 1971-1972, pp. 217 y 260).

Así, a pesar de proponer soluciones diferentes ante los reclamos de los encomenderos, ambos caciques coincidían en que sus repartimientos no debían estar en manos de estos personajes. El primero proponía que pasaran a la jurisdicción directa del rey, mientras que el segundo solicitaba ser él mismo encomendero de su parcialidad. Como es sabido, los caciques firmantes del documento de Mama suplicaron al rey, en términos muy similares, que se les pusiera bajo la jurisdicción directa de la corona (Murra, 1991, p. 88, nota 34).

Adicionalmente, al momento de presentar la probanza de los luringuancas en la corte, don Felipe Guacrapáucar pidió que a los caciques de Luringuanca se les delegara la potestad de nombrar alcaldes, regidores y alguaciles de los emergentes cabildos de indios. Peticiones similares de todos los señores del valle serían elevadas al rey en 1566[3]. En el documento redactado por el bando de los indios en Mama en 1562, los curacas pidieron al monarca que se les concediera precisamente la misma prerrogativa: «que nos den la dicha jurisdicion para que entre nosotros se elixan alcaldes juezes e regidores e otros oficiales» (Murra, 1991, p. 88 nota 35). Así, enfrentados con la posibilidad real de que sus indios fueran encomendados perpetuamente a los encomenderos y sus descendientes, quienes además conseguirían jurisdicción civil y criminal sobre ellos, los caciques de los luringuancas lucharon por la conservación de su autoridad étnica y para que sus indios les fueran encomendados a perpetuidad.

La identidad de algunos de los testigos convocados por los curacas para sustentar las narraciones sobre sus servicios brindados a la corona también revela la conexión entre las Informaciones huancas y la polémica sobre la perpetuidad. Aunque se trata de un universo de personajes diversos, merecen especial mención dos testigos convocados por don Francisco Cusichaqui (solo el primero, sin embargo, llegó a ofrecer su testimonio). Se trata del oidor Melchor Bravo de Saravia y del licenciado Hernando de Santillán (Espinoza Soriano, 1971-1972, p. 324). En el contexto del debate de la perpetuidad, ambos personajes desempeñaron un rol muy importante en el apuntalamiento de la autoridad real frente a las pretensiones de autonomía de los encomenderos. El oidor Bravo de Saravia, desde su puesto en la Audiencia de Lima, informó en términos favorables al rey, en agosto de 1559, sobre las gestiones

[3] Véanse, sobre este punto, las cartas de los indios del valle al rey, incluidas en los documentos que el bando de los indios preparó para fomentar su causa en España. AGI, Lima, 121.

que llevaban a cabo los curacas y algunos religiosos para contradecir la perpetuidad. El licenciado Santillán fue miembro de la comisión designada por Pedro de la Gasca para evaluar los tributos y recortar los beneficios de los encomenderos, trabajando al lado de hombres como fray Domingo de Santo Tomás y Jerónimo de Loayza, miembros conspicuos del llamado «bando de los indios».

Santillán también tuvo una participación notoria en el devela-miento de la rebelión de Francisco Hernández Girón. Como se sabe, las Informaciones huancas recalcaban la colaboración de los indios del valle con el bando del rey, así como su participación en la captura del rebelde (quien, dicho sea de paso, se oponía a los intentos de la Audiencia de aplicar la real orden que prohibía a los encomenderos exigir trabajo de sus indios). En tal sentido, Santillán estaba en una posición privilegiada para testificar acerca de uno de los temas centrales para la construcción de una identidad «realista» en las probanzas de 1558-1561: la participación de los huancas en la captura de Hernández Girón. Adicionalmente, Santillán era otro de los partidarios de que las encomiendas fueran pasando paulatinamente a poder de la corona (Esteve Barba, 1968, pp. XXVI-XXIX), por lo que es tarea pendiente el explorar con mayor profundidad los puntos de convergencia entre sus ideas, expresadas en su famosa *Relación* de 1563, y los argumentos defendidos por los curacas del valle de Jauja. El pedido de estos de que Santillán declarara a su favor, lejos de ser una mera coincidencia, nos lleva una vez más a la conexión que en el terreno pragmático y en el plano ideológico existía entre las famosas probanzas huancas y el debate sobre la perpetuidad de la encomienda. A través de ellas, curacas como don Francisco Cusichaqui y don Felipe Guacrapáucar buscaron ser nombrados encomenderos de sus indios (o que, en su defecto, los repartimientos del valle pasaran a la corona), con el fin de protegerlos de las pretensiones y demandas de los encomenderos españoles.

2. Los huancas, aliados de los incas

En gran medida, la tesis de la alianza hispano-huanca se apoya en la pretendida enemistad que, inspirada en el «odio profundo» hacia el imperialismo cusqueño, enfrentaba a los huancas con los incas, enemistad que hizo que aquéllos se aliaran con los españoles. Aunque no se puede negar que, en términos generales, los huancas y sus señores étnicos decidieron apoyar a los españoles en sus guerras contra los incas, es preciso explorar con mayor cuidado las relaciones que, en las décadas en torno a la Conquista, vincularon a los huancas con los señores del Cusco.

La relación entre huancas e incas no se planteaba en términos de una oposición entre dos grupos homogéneos. Waldemar Espinoza Soriano presenta a los huancas como una «gran nación» o «poderoso reino», con una «capital»,

un «dios nacional» y un «Rey huanca o jatun-curaca» (Espinoza Soriano, 1971-1972, p. 35 y ss.; 1981 [1973], pp. 35-51)[4]. Sin embargo, los habitantes del valle presentaban importantes diferencias étnicas[5]. Tal como lo vienen demostrando las investigaciones arqueológicas sobre la conquista inca del valle (D'Altroy 1987; 1992: 47; 70), esta implicó el traslado de las poblaciones y delineó un nuevo panorama político al reorganizar varios grupos diversos y dispersos bajo tres «curacazgos» o «parcialidades» principales: atunjaujas, luringuancas y ananguancas. Así, el dominio inca no habría sojuzgado ni dividido a una sociedad unificada, sino que más bien habría centralizado el poder entre grupos étnicos caracterizados por la competencia interna y la inestabilidad antes que la unidad.

En esta línea, es necesario desterrar categorías monolíticas como «huancas», «incas» y «españoles» al momento de analizar una coyuntura tan compleja. Así lo ha propuesto Gonzalo Lamana (1996, pp. 73-74) en su estudio sobre el comportamiento de la elite inca en los momentos iniciales de la conquista. En el caso de los habitantes del valle de Jauja, John Rowe (1988) sugirió hace muchos años que, antes que una oposición radical a todo lo inca, el comportamiento de los huancas luego de la conquista fue el resultado de su alineación inicial con el bando que respaldaba al Inca Huáscar. Tal parece haber sido el caso también de los chachapoyas, «aliados» de los españoles (Schjellerup, 2005, pp. 134-140). Una relectura de las narraciones incluidas en las Informaciones huancas desde esta perspectiva es una tarea urgente para la refundación de la identidad histórica de los habitantes actuales del valle del Mantaro.

La política de los huancas debe comprenderse desde una perspectiva que considere que éstos no actuaron de manera homogénea, sino guiados por sus distintos intereses e historias recientes. De forma similar, la elite inca estaba dividida no solo en su respuesta a los conquistadores, sino también en su interacción con los grupos étnicos como los huancas. El problema histórico debe plantearse en términos de las finas negociaciones que los curacas del valle de Jauja llevaron a cabo mientras las tropas de Atahualpa y la hueste pizarrista transitaron por el valle, lapso que, entre idas y venidas, se extendió por varios meses (Busto Duthurburu, 2001). Más aun, lejos de ser automática o visceral, o de estar basada en un «odio profundo» al Imperio cusqueño, la decisión de los huancas de secundar a Pizarro, la misma que guardaba estrecha conexión con su alianza previa con el bando de Huáscar, les exigió un manejo muy fino de la situación y una evaluación cautelosa de las posibilidades de éxito.

---

[4] Para algunas críticas previas a esta visión de los huancas, véase Rowe (1982, p. 112); D'Altroy (1987, pp. 78-102); y Assadourian (1994a, pp. 154-155).

[5] Véase Vega (1965 [1582], pp. 168-169); Pizarro (1986, p. 75); Cerrón-Palomino (1989); y Garcilaso, (1995[1609], p. 350).

Para penetrar en estas complejas relaciones entre los curacas huancas y la elite inca, es preciso seguir indagando, por ejemplo, en la política de alianzas matrimoniales desplegada durante los años de la conquista. Posteriores investigaciones deberán concentrarse en las distintas esposas de los curacas que gobernaban el valle de Jauja a la llegada de Pizarro. Analicemos aquí dos ejemplos. El cacique principal de la parcialidad de los ananguancas hacia 1532 tuvo entre sus numerosas «esposas» a Mullo Maca y a Mango Yarro[6]. Según la probanza de donde provienen estos datos, Mullo Maca, la primera de estas esposas, había nacido en el valle, pero era una de las mujeres reservadas para el Inca (el documento las denomina «coyas»). Por sus servicios al padre de la «colla», llamado «Cayo Topa» en el documento, el curaca de los ananguancas recibió a Mullo Maca como esposa.

Es probable que este personaje fuera don Diego Cayo Topa, uno de los miembros más prominentes de la elite inca de los primeros tiempos coloniales. Don Diego vivía en Cusco hacia 1572 y, en ese entonces, declaró tener setenta años. Dijo que su padre había sido «segunda persona» de Huayna Cápac y un hombre cercano a Huáscar[7]. John Hemming sugiere que don Diego era un sobrino del Inca Huayna Cápac, pues se le identifica alternativamente como «primo» de Paullu y de Manco Inca (Hemming, 1970, p. 248, pp. 272-273 y p. 452). Otra posibilidad es que se tratara del «capitán» Inca Colla Topa, militar activo en las campañas norteñas del inca Huayna Cápac y presente en el traslado de su momia al Cusco. Colla Topa fue el encargado de custodiar la imagen sagrada del Sol en la marcha fúnebre al Cusco y «nombró»—más bien impuso—a algunos caciques chachapoyas luego de la muerte del soberano, de quien se decía era hermano (Schjellerup, 2005, p. 164 y p. 252).

De vuelta a los huancas, es importante preguntarse qué «servicios» ofrecieron los Apoalaya, curacas de los ananguancas en el valle de Jauja, para explicar la entrega de la «colla» Mullo Maca, así como en qué tiempo se produjeron estos acontecimientos. Por ser descendientes de Mullo Maca, los miembros de la rama cacical que gobernó el curacazgo de Ananguanca hasta el siglo XVIII fueron el producto de una unión que expresaba la alianza entre los caciques principales de dicho repartimiento y una facción de la elite inca (muy probablemente leal

---

[6] Biblioteca Nacional del Perú, Mss., C 172 [1764], f. 1r-2r. Este documento sirvió de base a Ella Dunbar Temple (1942) para escribir su clásico artículo sobre los Apoalaya. Aunque la copia es del siglo XVIII, hay razones para pensar que fue redactado hacia 1571 (Puente Luna, 2004, p. 155). Respecto de las numerosas esposas del cacique, véase el testimonio de Pedro Cieza de León (1996[1553], p. 194).

[7] Pedro Sarmiento de Gamboa (2001, p. 126) menciona a don Diego Cayo, miembro de Iñaca Panaca y descendiente de Pachacuti, también viviendo en Cusco hacia 1572. Adicionalmente, Cieza de León (1996, p. 13) tuvo entre sus informantes a un Cayo Topa, quizás la misma persona, quien vivía en Cusco hacia 1550.

a Huáscar). Los sucesos debieron darse poco tiempo antes de la Conquista; sus consecuencias deben evaluarse.

Otra de las esposas del cacique principal de los ananguancas a la llegada de Pizarro se llamaba Mango Yarro. Según la probanza en que nos venimos basando, esta mujer había nacido en Cusco y era una «india principal» entregada a Apo Alaya por el «Inga Inti Caxi Gualpa» en dicho lugar. Otro documento, esta vez referido a un pleito de sucesión entre los curacas luringuancas, corrobora la interacción entre los huancas y este personaje. Uno de los pretendientes al curacazgo de Luringuanca afirmó que a él, poco antes de la conquista, «el ynga ynti cuxigualpa le auia embiado a que gouernasse Y estuviese en el estado e señorio del dicho su padre [del cacique pretendiente]»[8]. Estos datos apuntan, una vez más, a la red de alianzas tejida entre los incas y los curacas huancas.

Respecto de la identidad de este «Ynga Ynti Cuxigualpa», existen al menos tres posibilidades. Tanto Pedro de Cieza (1996: 199-200) como Garcilaso de la Vega (1995 [1609]: 40 y ss., 594, 642) sostienen que Cuxi Gualpa era uno de los hijos de Huayna Cápac, quien estuvo con su padre en Quito al momento de su muerte. Quizás esto explique por qué según la declaración del viejo curaca de los ananguancas, éste recibió la «confirmación» de su cargo de Huayna Cápac, estando luego presente en el traslado de su momia desde Quito hacia Cusco, peregrinaje en el que también participó el tal Colla Topa mencionado líneas arriba. En Cusco, es una hipótesis a verificar, Apo Alaya, curaca de los anan-guancas, habría renovado sus relaciones con algunos miembros de la elite inca que apoyarían luego a Huáscar.

Es probable también que la denominación «Ynga Ynti Cuxi-gualpa» no fuera más que una variante de los nombres que varios cronistas atribuyen al mismo Huáscar[9]. Finalmente, no se puede descartar la posibilidad de que «Ynga Ynti Cuxigualpa» fuera Túpac Hualpa Yupanqui o Inti Cusi Túpac Hualpa Yupanqui, el famoso «Toparpa», reconocido como sucesor por los españoles y nombrado Inca luego de la muerte de sus hermanos Huáscar y Atahualpa. Como se sabe, Cusi Hualpa, hijo de Huayna Cápac, murió en Jauja en 1532, luego de pasar un tiempo en el valle (Pizarro, 1986, pp. 71-72). Así, existen al menos tres posibilidades acerca de la identidad de este Inga Inti Cusi Gualpa. Las tres corresponden a distintas épocas: la coyuntura de la muerte de Huayna Cápac [c. 1527], el ascenso de Huáscar Inca [1532-1533] y la coronación de Túpac Hualpa luego de la entrevista de Cajamarca (1533).

---

[8] AGI, Escribanía de Cámara, 514C [1663-1671], f. 43r-43v.

[9] Sarmiento de Gamboa (2001, p. 150) y José de Acosta (1985, p. 309), lo denominan, con alguna variación ortográfica, «Titu Cusi Hualpa». Otros, como Martín de Murúa (2001, p. 130) y Felipe Guamán Poma de Ayala (1992, p. 94), lo llaman «Topa Cuxi Gualpa», también con ligeras variaciones. Adicionalmente, un documento de 1555 se refiere al mismo inca como «Topa Cuxi Gualpa» (Ramírez, 2005, p. 71).

Una vez aclarado el panorama, podrá abordarse el problema de la creación de nuevas alianzas (o del reforzamiento de antiguos vínculos) entre las diferentes facciones de la elite inca y los curacas de Jauja durante la conquista. Después de todo, es preciso esclarecer cuándo la autoridad inca se diluyó definitivamente en el valle. No hay razones para pensar que esto sucediera inmediatamente, sobre todo si se considera que, en otras regiones, la autoridad inca pareció mantenerse hasta bien entrada la década de 1540 (Lamana, 1996, p. 81). En fecha tan tardía como 1571, por ejemplo, don Antonio Cuniguacra, un cacique del valle de Jauja, reclamó para sí el curacazgo de Luringuanca. Respecto de la relación entre huancas e incas luego de la conquista, este personaje declaró que su abuelo había sido casado con «hija del Ynga» y, como su «ierno», había gobernado las tres parcialidades del valle. El padre y un tío de don Antonio ejercieron la misma jurisdicción por sucesión directa[10]. Dado que en Jauja, «cabecera de provincia», residía uno de los «gobernadores» puestos por el Inca (Cieza de León, 1996, p. 56; Guamán Poma de Ayala, 1992, p. 420), es probable que la estirpe de don Antonio fuera de procedencia inca y parte de la burocracia imperial que permitía el control inca sobre los huancas[11]. Así, resulta sintomático de la influencia inca en la zona después de 1532 que, amparándose en este tipo de argumentos, uno de sus descendientes reclamara un curacazgo para sí cuarenta años después de la Conquista. Otros testimonios se refieren incluso a parcialidades «incas» reservadas de mitar, viviendo en el valle en fechas tan tardías como 1771 y conformadas por individuos con «apellidos» como Mayta Yupanqui, Túpac Amaru Inca y Ocllo[12]. Las pugnas entre distintos pretendientes a los cacicazgos del valle apuntan en esta misma línea: algunos de ellos, con clara afinidad inca, se enfrentaron a otros pretensores cuyo poder parecía basarse más en su origen local (Puente Luna, 2004; Toledo, 1935-40 [1570]). En síntesis, las negociaciones y posibles alianzas entre los miembros de la elite indígena de Jauja y los grupos incas debieron prolongarse más allá de la coyuntura en torno a 1532.

Todos estos datos son una invitación a profundizar en las razones del apoyo de los curacas huancas al bando de Huáscar, y posteriormente a la hueste pizarrista. Como se desprende de algunos de los testimonios anteriores, dos de los curacas más importantes del valle de Jauja recibieron algún tipo de «confirmación», reforzada por el intercambio de esposas, de personajes relacionados con una facción de la elite inca. Si consideramos la pluralidad de voces que debió existir en tal coyuntura, el binomio que opone a «incas» y «huancas» en tanto grupos homogéneos se diluye.

---

[10] AGI, Escribanía de Cámara, 514C, f. 43r-43v.

[11] Martti Pärssinen (1992) ha hecho mención de este caso en su discusión acerca de la organización imperial inca en las llamadas «provincias». No establece, sin embargo, una distinción en el origen de la familia de don Antonio frente a la de los otros litigantes, curacas originarios del valle.

[12] Archivo General de la Nación (AGN), Derecho Indígena y Encomiendas, C. 347, L. 21 [1771] y C. 445, L. 24 [1790-95].

Tal como la elite inca, la elite huanca no necesariamente procedió de manera monolítica, ni antes ni durante la conquista. Independientemente de la imagen de homogeneidad que desde el presente se quiera imponer sobre ellas, las respuestas huancas a los incas y a los conquistadores fueron diversas y cambiantes.

Con esto en mente, hay que pensar nuevas formas de entender a los huancas bajo el signo de la complejidad, a partir de sus intereses múltiples y no de una imagen monolítica. No sabemos qué relaciones de poder mantenían entre sí los tres curacas principales del valle al momento de la Conquista; si se expresaban en una de relativa igualdad o más bien en términos de subordinación. Bajo el mando de estos tres curacas principales coexistirían en el valle varios grupos étnicos cuyas historias solo comenzamos a conocer. A los mitimaes de diverso origen, a los varios curacas de distinta jerarquía y a los antiguos miembros de la burocracia inca que sobrevivían luego de la conquista, habría que agregar algunos grupos rápidamente asimilados a los huancas pero que parecen haber tenido algún tipo de organización independiente antes del dominio y de la reorganización inca del valle, como la «nación» de los chongos (Puente Luna, 2004, cap. 3).

3. Curacas «amigos de cristianos» y «traidores» a sus indios

Detrás de la probanza de los luringuancas de 1560 había una historia más compleja que la sola «alianza hispano-huanca». El concepto mismo de esta alianza presupone una unidad de criterio y de acción entre los miembros de la elite del repartimiento que, como se dijo, no necesariamente existió en la práctica. Al menos entre los luringuancas, y ante las posibilidades abiertas por la conquista española, algunos de los curacas del valle perseguían sus propias formas de ser curaca.

Las pugnas por los cacicazgos del valle de Jauja son una constante durante el periodo colonial. En las décadas de 1560 y 1570, sin embargo, estas batallas legales fueron especialmente agudas, debido a que los señores principales buscaron reacomodar las legitimidades en juego a la lógica española del poder, especialmente durante la arremetida toledana contra sus preeminencias. Durante las convulsionadas décadas en torno a la Visita General, los litigios más importantes se debieron al enfrentamiento entre los varios pretendientes al cargo de cacique principal. Para los caciques de los luringuancas, la construcción de una autoridad «colonial» era una tare*a priori*taria en el contexto de redacción de las *Informaciones* de 1560[13].

La preparación de las famosas *Informaciones* se produjo en un momento de inestabilidad del poder entre los luringuancas. Aunque la probanza fue elaborada en nombre del viejo cacique Jerónimo Guacrapáucar, quien viajó en realidad

[13] Véase Puente Luna (2004, , cap. 4).

a Lima para la redacción de la misma y la llevó luego a España fue su hijo, don Felipe Guacrapáucar. Este personaje es quizás uno de los curacas más conocidos del valle, principal gestor de las Informaciones desde el principio. Además de ser un argumento en contra de las pretensiones de los encomenderos y de la perpetuidad —como se dijo—, la probanza buscaba cumplir otros propósitos que poco tenían que ver con la alianza hispano-huanca.

La probanza era una respuesta a la crisis de sucesión que enfrentó a varios miembros de la elite luringuanca durante la segunda mitad del siglo XVI. Don Carlos Limaylla, hijo mayor del viejo curaca y quien se haría finalmente del gobierno, recibió la confirmación oficial de su derecho a suceder a su padre hacia 1560[14]. Este momento coincide con el de la elaboración de la probanza, documento que serviría a don Felipe Guacrapáucar, principal gestor, y a otros curacas luringuancas que lo financiaban, para cuestionar el gobierno del flamante cacique principal don Carlos Limaylla (en palabras de este último, «los demas caciques e prencipales del [repartimiento] le comenzaron a poner pleitos diziendo que no hera cacique prencipal ni le queria tributar»). Don Felipe declaró que su hermano don Carlos era uno de sus «enemigos capitales». Don Carlos, por su parte, sostenía que «como el dicho don Felipe fue a España e trato con letrados y aprendio a escrevir quando volvió se hizo pleitista y a rebuelto el repartimiento con pleitos». Don Carlos, en cambio, no sabía firmar.

Tanto Waldemar Espinoza Soriano (1971-1972, p. 181; 1981 [1973], p. 186) como Aquilino Castro Vásquez (1992, p. 135) han presentado a don Felipe Guacrapáucar como un «egoísta», un «envidioso», un «pícaro farsante» y un «traidor» para con los indios de su repartimiento y los de los otros curacazgos del valle. Estas aseveraciones se basan en el argumento que don Felipe viajó a España, se presentó como cacique principal de Luringuanca sin serlo «oficialmente» y, en opinión de Espinoza Soriano y Castro Vásquez, pidió mercedes de las que solo él se beneficiaría. A don Felipe se le ha acusado, además, de ocultar la supuesta probanza correspondiente a la parcialidad de Ananguanca (a pesar de que sobre su supuesta elaboración no existe en realidad ninguna prueba). La entrega de

[14] AGI, Escribanía de Cámara, 514C [1663-1671]. Se trataba de un «testimonio» elaborado por Garci Diez de San Miguel, por orden del Marqués de Cañete, en que constaba ser don Carlos el sucesor al cacicazgo.

El Marqués de Cañete falleció el 14 de septiembre de 1560 (Lewis Hanke. Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú. Madrid: Atlas, 1978, I, p. 41). En ese mismo año, Diez de San Miguel abandonó el corregimiento de Chucuito (Espinoza Soriano, 1964, pp. 392-393 y *passim*). Poco tiempo antes, el virrey había mandado que se visitase la tierra para que, entre otros asuntos, se averiguase sobre las cuestiones de gobierno relativas a los curacazgos. La visita de Lima se hizo en 1557 y la de Huaraz, al año siguiente (Assadourian, 1987, p. 333). Así, el «testimonio» a favor del derecho sucesorio de don Carlos Limaylla debió ser de 1560 o de fecha inmediatamente anterior.

un escudo de armas ha sido, empero, la razón principal para denunciar al curaca como un típico caso de colaboracionismo y servilismo para con los «invasores» y de traición a su propio «pueblo».

Así, la «traición» de Guacrapáucar se explicaría por su condición de individuo servil en lo que a los designios de España se refería[15].

Ahora bien, los «intereses personales» de don Felipe deben entenderse en el contexto propio del siglo XVI, es decir, como enmarcados en la lógica de supervivencia y adaptación de los señores andinos al régimen colonial. Un caso análogo en la historiografía sobre los Andes es el de Paullu Inca (Lamana 1996; 1997). Cargando las tintas sobre la perspectiva española de los hechos, a ambos personajes se les priva de una racionalidad que debe ser leída como andina colonial. Afortunadamente, hay más de una forma de reivindicar a don Felipe Guacrapáucar y de devolver a sus acciones la lógica propia de un curaca del siglo XVI. La forma que más conviene a esta discusión es hacer el esfuerzo por entender sus estrategias en el contexto que propició el reacomodo de las elites nativas del valle hacia 1560, cuando se redactaron las probanzas huancas.

En primer término, es importante resaltar que don Felipe Guacrapáucar, antes que el artífice de una traición, fue el enviado de los caciques y principales del repartimiento para la redacción de la probanza. Estos personajes se oponían a que don Carlos Limaylla, en ese momento cacique principal, gobernara. Estos caciques entregaron la significativa suma de 7070 pesos, obtenida de los bienes del común de Luringuanca, para los «negocios» de don Felipe, incluidos los viajes a Lima y a España. La aparición de don Carlos en los hechos narrados en la probanza de 1560 es más bien fugaz y en esto se ve otra huella de la intervención de don Felipe y de los curacas que lo apoyaban. Adicionalmente, los caciques de Luringuanca entregaron a don Felipe, a su regreso de España, 145 pesos para que los ayudara en sus pleitos contra don Carlos Limaylla. El apoyo político y financiero de la elite nativa de Luringuanca muestra cómo los «negocios» de Guacrapáucar, antes que la acción de un «traidor» o un «pícaro farsante», respondían en realidad a los intereses de los indios luringuancas y sus líderes, quienes hicieron posible no solo la preparación de la probanza, sino su posterior traslado a España para obtener un conjunto de privilegios a favor de su parcialidad.

Casi de seguro, los curacas que financiaron el viaje buscaban que don Felipe fuera reconocido como su cacique principal. En España, don Felipe se presentó claramente como «cacique principal en el valle de Jauja», pidiendo el reconocimiento como tal, así como otras mercedes que retomaremos en un momento. Su estrategia fue

[15] Otro autor, en un exceso de desconfianza respecto de lo que el propio don Felipe Guacrapáucar declaró acerca de sí mismo, ha llegado incluso a decir que se trata de la misma persona que don Felipe Guamán Poma de Ayala, autor de la *Nueva corónica y buen gobierno*, basándose en argumentos tales como que ambos tenían el mismo nombre de pila (Peñaloza Jarrín, 1995, p. 380).

evitar los vericuetos de la justicia americana, sabedor de que esta había reconocido a su hermano don Carlos Limaylla. El Consejo de Indias solicitó a la Audiencia que se iniciaran las averiguaciones conducentes a concederle algunas de sus peticiones. Pero la principal no fue satisfecha: se le negó la titularidad del curacazgo principal de Luringuanca. Decepcionado por esto, el 2 de mayo de 1564 don Felipe pidió permiso, presentándose otra vez como «cacique principal del valle de Jauja», para regresar al virreinato del Perú[16].

Por su viaje a España y por aquello a lo que se dedicó en los cinco años posteriores a su regreso en 1565 —litigar utilizando las provisiones en favor de los indios obtenidas en España—, don Felipe fue acusado de «pleitista» y de gastar el dinero de los indios del repartimiento en sus juicios. Esto ocasionó que el 24 de noviembre de 1570 el virrey Toledo lo sentenciara al destierro del valle por diez años, con la prohibición expresa de litigar en causas de indígenas o curacas (Espinoza, 1971-1972, pp. 26-28 y pp. 398-406). Las disposiciones tomadas en su contra (destierro y prisión) son testimonio de que, entre 1565 y 1570, don Felipe Guacrapáucar siguió pleiteando por la titularidad del curacazgo y por las reivindicaciones de su parcialidad. Varios factores lo habían alejado del valle el tiempo suficiente como para no poder revertir las decisiones consumadas. Ni don Felipe ni sus descendientes serían caciques principales de los luringuancas.

Al fomentar la redacción de la probanza y llevarla a España, Guacrapáucar no hacía otra cosa que valerse de la justicia colonial para consolidar su posición de cacique principal. Pero eso era precisamente lo que sus otros hermanos, potenciales herederos del curacazgo de Luringuanca, también harían antes y después de la redacción de dicho documento. En este punto, es importante no sobreestimar la dosis de individualismo exhibida ende las gestiones transatlánticas de Guacrapáucar, como se ha hecho con mucha frecuencia. Al solicitar las mercedes en España, don Felipe no solo actuó como un hombre preocupado por suceder a su padre y por aumentar su prestigio desde una óptica personalista, sino que también defendió los intereses de los caciques de mando medio de su repartimiento, quienes lo enviaron para impulsar «sus negocios».

En efecto, si examinamos sus peticiones con mayor cuidado, es posible ver en ellas la lógica típica de los líderes andinos luego de la conquista, emanada de su frágil posición intermedia entre el individuo y el grupo, y de la necesidad de cumplir con las pautas de comportamiento que las comunidades nativas exigían a sus líderes tradicionales. En 1564, mientras estaba en España, don Felipe Guacrapáucar pidió que los oficiales reales obligaran a los indios fugados a regresar al valle de Jauja o, en su defecto, que éstos contribuyeran al pago del tributo desde su nueva

[16] Véase Espinoza Soriano (1971-1972, pp. 388-397); y AGI. Casa de la Contratación, 5537, L. 3 [1564], f. 20.

ubicación. Detrás de la petición estaba el claro objetivo de que los luringuancas que habían permanecido en sus tierras no tuvieran que pagar por los ausentes y que una eventual retasa disminuyera la carga tributaria. De forma similar, don Felipe solicitó que los indios yauyos que se habían asentado en su repartimiento siguieran ayudando en el pago del tributo, como lo habían hecho con anterioridad, o que abandonaran la zona. También, pidió que los forasteros que habían llegado al valle pagaran tributo o regresaran a sus lugares de origen. Finalmente, pidió que el encomendero de turno aceptara las piezas de ropa que los indios luringuancas eran capaces de fabricar, sin exigirles ropa de otro tipo. Además, buscó defender las cosechas de la acción devastadora del ganado del encomendero (Espinoza Soriano, 1971-1972, pp. 388-396). Otras peticiones, como la de ser reconocido encomendero de Luringuanca y la de poder nombrar a los funcionarios del cabildo indígena, han sido consideradas también como exigencias «individualistas» que caracterizarían como «egoísta» o «traidor». Debería resultar claro a estas alturas que, a la luz del debate sobre la perpetuidad de la encomienda, estas demandas tenían el sentido opuesto.

En todos estos puntos, don Felipe Guacrapáucar procedía como muchos otros señores andinos que perseguían el bienestar de la comunidad porque en ella residía, finalmente, la legitimidad de su autoridad. Tratar de deslindar motivaciones personales de reivindicaciones colectivas puede ser no solo difícil sino equivocado. La «aculturación» de don Felipe funcionaba, en el contexto de 1560, como una garantía de su capacidad para adaptarse a las nuevas reglas impuestas por el régimen colonial, de la misma forma que había funcionado para su padre don Jerónimo. El viaje a España, el contacto con el sistema legal español en el más alto nivel, el aprendizaje de la escritura y la solicitud de determinadas mercedes colectivas fueron estrategias y experiencias fundamentales que don Felipe utilizó para consolidarse como un buen curaca entre los luringuancas. Esto fastidiaba especialmente a sus rivales políticos, tal como lo declaró su hermano don Carlos Limaylla.

Vistas desde esta perspectiva, entonces, las acciones de don Felipe en la Península difícilmente pueden presentarlo como un «egoísta» o un «traidor». Don Felipe se muestra, más bien, como un caso temprano de curaca que supo valerse de los registros provenientes de ambos mundos. Su «habilidad» para gobernar se evidencia en el hecho de que, aunque no fuera cacique principal, se ocupara del gobierno en más de una oportunidad. Reemplazó a su hermano don Carlos Limaylla hacia 1565, aunque fuera solo como interino. Lo vemos figurar como «cacique» del repartimiento de Luringuanca en fecha posterior, 1588[17].

[17] Archivo Vargas Ugarte, vol. 32, f. 10. Según Espinoza Soriano (1971-1972, pp. 406), sería designado gobernador interino a fines de 1598. Es probable, sin embargo, que se tratara de su hijo homónimo.

Es claro entonces que, aunque no fue beneficiado por el gobierno colonial con el título de cacique principal, no era un individuo ajeno a las pautas del buen gobierno. Suponer que don Felipe pretendiera tal reconocimiento en España a la vez que socavaba las bases de su autoridad andina con peticiones que supuestamente lo enajenaban de su comunidad y de las atribuciones de un buen líder es imponer a su comportamiento un carácter contradictorio que no tuvo en la práctica.

La principal ventaja de tener estas observaciones en mente es la de comenzar a imaginar a los huancas —y a cualesquier grupos étnicos prehispánicos— desde otra óptica y bajo otros supuestos. Es preciso abandonar las categorías que subyacen a una caracterización simplista de la historia del Perú, concebida a partir de dos enfrentamientos que, a la luz de este enfoque, no son más que uno y el mismo: el de la Conquista, entre españoles y peruanos, y el de la Independencia, especie de revancha en la que los vencidos se volvieron vencedores. Repensar a los huancas más allá de esta limitada matriz interpretativa nos ayudará a construir historias regionales y nacionales que den cabida a las múltiples voces del pasado, lo que no es otra cosa que un llamado a una necesaria diversidad histórica.

Esta iniciativa no debe ser tarea exclusiva de los círculos académicos, sino que se trata de un esfuerzo que necesita acometerse también desde los distintos espacios de discusión y de transmisión de información existentes en el valle del Mantaro de hoy, sin lealtades anacrónicas ni complejos históricos infundados. En este proceso, una reevaluación del papel histórico de los antiguos señores étnicos que supere la rigidez de la alianza hispano-huanca y el espacio que en ella se les asigna como traidores a un supuesto Imperio peruano, para dar espacio a la riqueza y complejidad de su juego político, es central e imprescindible. Solo devolviéndoles la lógica propia de su tiempo, así como su habilidad para negociar y evaluar los riesgos y las posibilidades que garantizaran la supervivencia de su pueblo, comenzaremos a superar la tergiversada imagen que concibe a estos grandes curacas como aliados de los españoles y traidores a sus indios.

Bibliografía

Acosta, José de (1985). *Historia natural y moral de las Indias*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Assadourian, Carlos Sempat (1987). Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del Estado colonial. *Anuario de Estudios Americanos*, 44, pp. 325-426, Sevilla.

Assadourian, Carlos Sempat (1994a). Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; México, D.F.: El Colegio de México, cap. 4, pp. 151-170.

Assadourian, Carlos Sempat (1994b). «La gran vejación y destruición de la tierra»: las guerras de sucesión y de conquista en el derrumbe de la población indígena del Perú. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; México, D.F.: El Colegio de México, cap. 1, pp. 19-62.

Busto Duthurburu, José Antonio del (2001). *Los trabajos y los días del Marqués gobernador*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Castro Vásquez, Aquilino (1992). *Hanan Huanca: Historia de Huanca Alta y de los pueblos del valle del Mantaro. Desde sus orígenes hasta la República.* Lima: Asociación Editorial Stella.

Castro Vásquez, Aquilino (2000). *¡Kayanchiclami! ¡Existimos todavía! 508 años de resistencia andina y defensa de nuestra identidad. Festividades, ritos y danzas de los pueblos del valle del Hatun Mayu*. Chupaca: Huancayo: Imprenta Ríos S. A.

Cerrón-Palomino, Rodolfo (1989). *Lengua y sociedad en el valle del Mantaro*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cieza de León, Pedro de (1996). *Crónica del Perú. Segunda parte*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Academia Nacional de la Historia.

D'altroy, Terence (1987). Transitions in Power: Centralization of Wanka Political Organization under Inka Rule. *Etnohistory*, 34, 1, pp. 78-102, Durham.

D'altroy, Terence (1992). *Provincial Power in the Inka Empire*. Washington y Londres: Smithsonian Press.

Espinoza Soriano, Waldemar (1964). Biografía de Garci Diez de San Miguel, corregidor y visitador de Chucuito. En Garci Diez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. Lima: Casa de la Cultura del Perú, 371-399.

Espinoza Soriano, Waldemar (1971-1972). Los huancas aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú. *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú*, 1, pp. 9-407, Huancayo.

Espinoza Soriano, Waldemar (1973). *Enciclopedia departamental de Junín*. Huancayo: San Fernando.

Espinoza Soriano, Waldemar (1981[1973]). *La destrucción del Imperio de los Incas. La rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos*. Lima: Amaru.

Esteve Barba, Francisco (1968). Estudio preliminar. En *Crónicas peruanas de interés indígena*. Madrid: Atlas.

Garcilaso De La Vega, Inca (1995[1609]). *Comentarios reales de los incas*. 2 vols. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Goldwert, Marvin (1955-1956). La lucha por la perpetuidad se las encomiendas en el Perú virreinal, 1550-1600. *Revista Histórica*, 22, pp. 336-360, Lima.

Goldwert, Marvin (1958-1959). La lucha por la perpetuidad se las encomiendas en el Perú virreinal, 1550-1600 (continuación). *Revista Histórica*, 23, pp. 207-245, Lima.

Guamán Poma de Ayala, Felipe (1992). *El primer nueva corónica y buen gobierno*. México: Siglo XXI.

Gutiérrez Verástegui, Benjamín (1986). *Lecturas huancas*. Huancayo: Tierra adentro.

Hanke, Lewis (1978). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú*. 7 vols. Madrid: Atlas.

Hemming, John (1970). *The Conquest of the Incas*. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich.

Lamana, Gonzalo (1996). Identidad y pertenencia de la nobleza cusqueña en el mundo colonial temprano. *Revista Andina*, 14,1, pp. 73-106, Cusco.

Lamana, Gonzalo (1997). Estructura y acontecimiento, identidad y dominación. Los incas en el Cusco del siglo XVI. *Histórica*, 21, 2, pp. 235-260, Lima.

Levillier, Roberto (1935-1940). *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1582).* 3 vols. Madrid: Espasa Calpe.

Loza, Beatriz (2001). El uso de los quipus contra la administración colonial (1550-1600). *Nueva Síntesis*, 7-8, pp. 59-93, Lima.

Matos Huamán, Víctor (s/f). Provincia de Huancayo. *Láminas didácticas Kant'u* (N° 17).

Murra, John (1975[1973]). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Murra, John (1991). "Nos Hazen Mucha Ventaja": The Early European Perception of Andean Achievement. En Kenneth Andrien & Rolena Adorno (eds.), *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 73-89.

Murra, John (1992). Waman Puma, etnógrafo del mundo andino. En Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno*. Edición crítica de John Murra y Rolena Adorno. Traducciones y análisis textual del quechua por Jorge L. Urioste. Tercera edición. Madrid: México: Siglo XXI, XIII-XIX.

Murúa, Martín de (1991). *Historia general del Perú*. Madrid: Dastin.

Pärssinen, Martti (1992). *Tahuantinsuyo: the Inca State and its Political Organization*. Helsinki: The Finnish Historical Society.

Pärssinen, Martti & Jukka Kiviharju (2004). *Textos andinos: corpus de textos khipu incaicos y coloniales*. Madrid: Instituto Iberoamericano de Finlandia y Universidad Complutense de Madrid.

Pease, Franklin (1999). *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Peñaloza Jarrín, José Benigno (1995). *Huancayo: Familia, historia y región*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Instituto Riva-Agüero.

Pizarro, Pedro (1986). *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del P*erú. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Puente Luna, Jose Carlos de la (2004). *Elite andina colonial y hechicería en el valle del Mantaro (segunda mitad del siglo XVII).* Tesis de Licenciatura. PUCP. Lima.

Ramirez, Susan E. (2005). *To Feed and Be Fed: The Cosmological Bases of Legitimacy and Identity.* Stanford: Stanford University Press.

Rowe, John H. (1982). Inca Policies and Institutions Relating to the Cultural Unification of the Empire. En Renato I. Rosaldo y John D. Wirth (eds.), *The Inca and Aztec States, 1400-1800: Anthropology and History*. Nueva York: Academic Press, 93-118.

Rowe, John H. (1988). Cómo Francisco Pizarro se apoderó del Perú. *Congreso Internacional de Etnohistoria. Actas*. 3 vols. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2: 517-534.

Sarmiento de Gamboa, Pedro (2001). *Historia de los incas*. Madrid: Miraguano y Polifemo.

Schjellerup, Inge R. (2005). *Incas y españoles en la conquista de los chachapoya*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP – Instituto Francés de Estudios Andinos.

Temple, Ella Dunbar (1942). Los caciques Apoalaya. *Revista del Museo Nacional*, 11, 2, pp. 147-178, Lima.

Toledo, Francisco de (1935-1940 [1570]). Información hecha por orden de don Francisco de Toledo en su visita de las provincias del Perú [...]. En Roberto Levillier, *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1582).* 3 vols. Madrid: Espasa Calpe, II, pp. 14-37.

Ugarte y Ugarte, E. (1966). Los caciques de Chucuito y Arequipa contra la perpetuidad de la encomienda. *Hombre y mundo*, 2da. época.

Urton, Gary (1997). De nudos a narraciones. Reconstrucción del arte de llevar registros históricos en los Andes a partir de transcripciones en español de los khipus incaicos. En Thérese Bouysse-Cassagne (ed.), *Saberes y memorias en los Andes*. París y Lima: Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine e Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 303-323.

Vega, Andrés de (1965 [1582]). La descripcion que se hizo en la provincia de Xauxa por la instrusión de S.M. que a la dicha provincia se invio de molde. En Marcos Jiménez de la Espada (ed.), *Relaciones geográficas de Indias*. 2 vols. Madrid: Atlas, I, pp. 166-175.

UNA BIBLIOTECA «ILUSTRADA» DEL SIGLO XVIII: LA BIBLIOTECA DE LOS MARQUESES DE CORPA

Paul Rizo-Patrón Boylan

I. Una visión del contexto

El tema de las bibliotecas privadas en el virreinato del Perú ha sido tocado en distintas ocasiones por los historiadores, contribuyendo con ello a la reconstrucción del universo intelectual (o los universos intelectuales, si queremos ser más rigurosos) de la época, así como al entendimiento de variados rasgos sociales, económicos, jurídicos, políticos y religiosos del periodo de dominación hispánica. Entre los investigadores que más han sobresalido en esta área tenemos a Felipe Barreda y Laos, Aurelio Miró Quesada, Raúl Porras Barrenechea, Federico Schwalb, Rubén Vargas Ugarte y, en tiempos más próximos a los nuestros, Luis Jaime Cisneros, Guillermo Lohmann Villena, Pablo Macera, Teodoro Hampe Martínez y Pedro Guibovich Pérez.

El último de los mencionados ha sido también el historiador peruano que más recientemente ha tratado sobre el tema de libros y bibliotecas virreinales. En *Censura, libros e Inquisición en el Perú colonial. 1570-1754*, prolija publicación a cargo de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla y de la Diputación Provincial sevillana (2003), Pedro Guibovich centra su atención en la atenta vigilancia llevada a cabo por la Inquisición en Lima para impedir la circulación de libros prohibidos, salvo entre aquellos pocos que —en atención a su confiabilidad, fundada en ser familiar del Santo Oficio, en su reconocida religiosidad y formación académica (en especial teológica) u otra cualidad especial que lo ameritase— se permitía el acceso a tales libros, para mejor juzgar el peligro que conllevaban para gente menos calificada.

El periodo de tiempo cubierto por Guibovich reviste especial interés, pues su amplitud permite ver cuáles eran las influencias consideradas peligrosas a lo largo de tan prolongado lapso (desde los efectos tardíos de la Reforma hasta la Ilustración). Este va, entonces, desde el siglo de los «Austrias mayores» en España, concretamente cuando el austero Felipe II, hasta el de los Borbones, en particular

Fernando VI, en cuyo tiempo ya empezaban a correr escritos de filósofos de la Ilustración temprana, tremendamente perniciosos en sus enseñanzas a los ojos de los miembros del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Hampe Martínez publicó hace unos años dos trabajos sobre colecciones librescas en la época virreinal. Uno procura reconstruir aspectos de la cultura barroca a partir de la identificación de los 3108 volúmenes (2153 títulos) en la biblioteca del extirpador de idolatrías Francisco de Ávila, inventariada en 1648 y considerada la mayor biblioteca local de su tiempo (Hampe, 1996a), mientras que el otro, aparecido en Alemania y titulado *Bibliotecas privadas en el mundo colonial...* (Hampe, 1996b) resulta un esfuerzo más ambicioso en el sentido de ofrecer mayor número de inventarios y una interpretación más amplia del ambiente cultural y de las aficiones intelectuales en un espacio colonial como el peruano.

En este segundo estudio, además de pormenorizar las bibliotecas de ocho personajes de primer rango entre 1542 y 1614 (un virrey, prelados, funcionarios y juristas), que iban desde los apenas diecinueve (posiblemente una fracción del tamaño original del cúmulo de libros de fray Vicente Valverde) hasta los 417 títulos (biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte), Hampe continúa con las colecciones de libros de once personajes más entre 1545 y 1674 (conquistador, funcionarios civiles, inquisidores, cacique y obispo), que iban desde unos pocos volúmenes en propiedad del tesorero Alonso de Riquelme y del cacique cañari Milachami (esta una curiosa colección de literatura hispana de corte ligero) hasta los 696 volúmenes traídos desde España por el designado obispo del Cusco, don Manuel de Mollinedo y Angulo. Pero al ocuparse aquí de un periodo que va desde 1542 hasta 1673 —es decir de los primeros 140 años de la dominación hispana— y no hacerlo de los 150 años restantes, que correspondieron a la decadencia final de los Austrias con Carlos II y a todo el periodo borbónico, quizás debió especificarlo por medio de un subtítulo, pues de lo contrario conduce a pensar que la cobertura es más completa. No obstante, sus trabajos sobre este tema constituyen una innegable contribución.

En cuanto al siglo XVIII en general (incluyendo los años de Carlos III y Carlos IV, es decir durante las postrimerías de dicho siglo), y el XIX temprano (todavía bajo la dominación española), se interesan en el tema de las bibliotecas privadas los renombrados Guillermo Lohmann y Pablo Macera. En este mismo volumen, Mauricio Novoa se ocupa de una biblioteca dieciochesca en especial, la del oidor Pedro José Bravo del Ribero y Correa Padilla [1701-1786], poniendo al descubierto las particularidades de un conjunto libresco con grandes semejanzas al que es material central del presente estudio. Lohmann Villena las toca un poco tangencialmente en su artículo «Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal» (Lohmann, 1971), en el que apunta, sobre todo, a historiar la génesis de las bibliotecas públicas en el Perú (con esfuerzos de José Eusebio de Llano

Zapata y otros). Más concretamente, aunque de forma parcial, Lohmann se refiere a colecciones notables de libros en las fichas biográficas incluidas en sus trabajos sobre los ministros de la Real Audiencia (Lohmann, 1974) o los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (Lohmann, 1983).

Pablo Macera, en *Bibliotecas peruanas del siglo XVIII* (Macera, 1977) nos ofrece un ágil análisis interpretativo tanto del comercio de libros en dicha época como de las propias bibliotecas y sus dueños. En base a inventarios encontrados en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional incluye la mención de 57 casos entre 1746 y 1829, con colecciones que iban desde los cuatro libros de Manuel Tacuri, cura y vicario en Cajatambo, los seis libros del comerciante José Félix Matheu, los veinte volúmenes de Tomás de la Bodega y Quadra o los 59 del virrey Agustín de Jáuregui, hasta los 1000 volúmenes de Miguel Feijóo de Sosa o del rector de San Marcos Isidro Tello y Espinoza, los 1400 del oidor Pedro Bravo del Ribero, los 2000 del cosmógrafo Cosme Bueno y los 2500 libros del doctor Alfonso Pinto (además de la mención de unos 7500 volúmenes repartidos en colegios de la Compañía en Lima, Arequipa y Trujillo —considerando exageración el cálculo de Domingo de Orrantia de haber existido 35000 libros en el colegio limeño de San Pablo—, así como de unos siete mil en el convento de San Francisco de Lima).

Como curiosidad o mención final en cuanto a bibliotecas privadas virreinales, una muy distinta de la que será tratada en este estudio fue la de Micaela Villegas «La Perricholi» (la notoria favorita del virrey Amat). Según Luis Alberto Sánchez, consistió en 64 libros en pergamino, 51 de ellos con pasta. Este autor, quien se basa en el inventario de los bienes de dicha actriz practicado cuando murió en 1819, comentaba que «algunas lecturas entretenían sus ocios» (Sánchez, 1971).

Muchísima mayor importancia numérica, y ciertamente bastante más uso, tuvo la biblioteca existente en el Cusco a mediados del siglo XVIII, que perteneciera al marqués consorte de San Lorenzo de Valleumbroso, don José Agustín Pardo de Figueroa. Según Mendiburu, este importante personaje «recogió [...] en Europa y América los más singulares libros que encontraron su instrucción y buen gusto. Condujo al Cusco esta biblioteca, para cuya conservación pensó vincularla con libre manejo a los literatos que quisieren consultarla. Pero su muerte repentina no dio lugar al establecimiento que se proponía fundar [...]» Esto ocurrió en junio de 1747, según lo registra su cuñado, el célebre canónigo Diego de Esquivel y Navia, quien se refiere del marqués como «el hombre de mayor lustre de esta ciudad y el más erudito en toda literatura» (Esquivel & Navia 1980). Félix Denegri y Horacio Villanueva (en los estudios preliminares en esa misma edición) señalan que a la muerte del propio Esquivel se inventariaron 3012 volúmenes, fuera de otros 1500 que había obsequiado al convento de San Francisco del Cusco, por lo que la suya (sin duda enriquecida con aportes de la del cuñado) fue una de las más importantes bibliotecas privadas del Perú del siglo XVIII (Esquivel & Navia, 1980).

El interés de la biblioteca del marqués de Corpa, inventariada en 1796 (según figura en AHRA, L-III-20), además de estar ciertamente entre las mayores de su tiempo y de expresar su contenido la mentalidad de un funcionario leal al sistema y un aristócrata que bien pudiéramos calificar «de antiguo régimen», reside para nosotros en el haber contribuido al enriquecimiento del fondo documental y bibliográfico de la Pontificia Universidad Católica, desde que parte identificable de la misma se encuentra en el Instituto Riva-Agüero. El mérito de este pequeño estudio descansa fundamentalmente en el rastreo histórico-genealógico de esta procedencia y en la identificación del personaje que reuniera semejante colección de libros a lo largo del siglo XVIII: una suerte de modelo paradigmático en la sociedad de su tiempo. Su origen, su carácter y su trayectoria ayudan a comprender la conformación de una biblioteca como la suya, hoy parcialmente propiedad de nuestra Universidad.

II. El V marqués de Corpa

El dueño de la biblioteca que suscita nuestro interés, don Juan José de la Puente Ibáñez de Segovia, V marqués de Corpa (1724-1796) forma parte de una familia cuyo estudio dio cuerpo a una extensa prosopografia incluida en un libro sobre la nobleza virreinal desde comienzos del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX (Rizo-Patrón, 2000), realizada por el autor de este trabajo. Don Juan José nació en Lima de padre vizcaíno llegado al Perú a fines del siglo XVII. Este, don Lorenzo de la Puente y Calera, se enriqueció con el comercio ultramarino y con la conducción de algún corregimiento en las primeras décadas del siguiente siglo. Su esposa, madre de nuestro personaje, fue una dama criolla descendiente de una familia de funcionarios, la misma que fuera distinguida por el último Austria español con el marquesado de Corpa y el condado de Torreblanca. En la unión de la Puente-Ibáñez de Segovia se conjuga la clásica combinación de éxito en su tiempo: el dinero proveniente del dinamismo empresarial unido al abolengo de una familia noble.

La habilidad del propio Juan José fue puesta en práctica para afianzar y sobrepasar los logros de sus progenitores. Concluyó sus estudios en Derecho sea muy prematuramente en Lima, antes de viajar a España en 1744, o en la Metrópoli antes de volver en 1747 (quizás ya con parte de su posterior voluminosa biblioteca) premunido del puesto supernumerario de alcalde del crimen de la Real Audiencia, cuando apenas tenía veintitrés años. Para conseguir esto le valieron sus conexiones, su propia capacidad y, sin duda, parte del capital de más de setenta mil pesos que heredara de su padre, lo que le ayudaría más adelante a adquirir la hacienda El Naranjal, en el valle de Carabayllo, que años luego constituiría en muy rentable ingenio azucarero (especialmente por su cercanía a Lima y al puerto del Callao) (AHRA, L-III-20).

Fuerte impulso a su situación la dio en 1756 su matrimonio con una sobrina suya, María Constanza de la Puente y Castro, que fue hija de un primo hermano que ocupara la fiscalía de la Real Audiencia, y de su esposa, la opulenta marquesa de Villafuerte, dueña de varias haciendas y fincas urbanas vinculadas. No es de extrañar que ya en dicho año de 1756 accediese Juan José al ejercicio de su cargo, habiendo recibido de dote treinta mil pesos en moneda y unos veintiséis mil en alhajas, esclavos y otros efectos.

Pero todo esto no fue sino el comienzo de una carrera ascendente que en el terreno público le valdría en 1777 ser nombrado oidor de la Real Audiencia de Lima, a pesar de ser criollo nacido en la misma jurisdicción y, en 1780 designado consejero honorario del Consejo de Indias. En la esfera privada sus avances fueron a la par: colaboró en la administración de los bienes de su suegra y prima política, ya viuda, quien a su muerte lo designó albacea testamentario. Adquirió en Tarma la estancia ganadera de Santa Ana de Caracancha y, asimismo, participó de los beneficios producidos por una inmensa estancia ganadera en Huánuco que hubiese heredado de un hermano suyo presbítero, quien a su vez la recibiera del padre y de un tío. Esta propiedad, con cincuenta mil cabezas de ovinos, lo vincularía indirectamente a la actividad obrajera en la sierra nor central. Por añadidura, se encontró en sus linderos el asiento mineral de Huallanca, obteniendo de la Puente que el visitador general Areche, a quien cortejaba políticamente, ordenase a los mineros del lugar un cumplido pago de arriendos además de la entrega a de la Puente del 1% de la plata que labrasen (AHRA, L-III-20).

El control de dicha región le habría valido a Juan José el poner en práctica la misma actividad que enriqueciera a su padre: el comercio ultramarino. Lo vemos exportando cobre y posiblemente cascarilla, e importando paños de Londres, encajes de Flandes y velas de París. Cuando no incursionaba directamente en el comercio, o por intermedio de uno de sus cuñados, colocaba «capital a riesgo» en manos de algún otro mercader, lo que solía traerle enormes ganancias.

Instalado con su creciente familia (esposa, tres hijos, un cuñado y un tren de criados) en la gran casa que adquiriera y modificara en el exacto actual emplazamiento de la Estación de Desamparados, con balconcillos y un jardín sobre el río, múltiples dependencias amobladas con gran suntuosidad y, en su estudio, los estantes con la biblioteca mencionada luego, coronó su preeminencia social con la obtención, de sus empobrecidos parientes maternos, del marquesado de Corpa, que Carlos III le confirmara en 1777, y ser nombrado caballero de Calatrava (AHRA, L-III-20).

Lo tenía todo: poder político, fortuna, prestigio social, marco suntuario y una familia que parecía asegurar su linaje. Pero intervino la fatalidad golpeándolo donde más hubo de afectarle: en sus hijos. Fueron muriendo uno tras otro, siendo la última una hija a quien, para evitar que sus bienes salieran de la familia, casó

en 1784 con el marqués de la Puente y Sotomayor, tío materno de la novia. Poco después esta hija falleció del sobreparto de un niño que a su vez murió tres meses después (AHRA, L-III-20).

Amargados los últimos años de don Juan José de la Puente por la pérdida de sus hijos y por un sonado juicio con su yerno, que reclamaba la inmensa dote que hubiera sido formalmente prometida a su mujer por sus padres los marqueses de Corpa, su vida quedó sin sentido al quedar sin descendencia. Él y su mujer se dieron poder recíproco para testar y se nombraron herederos el uno del otro, falleciendo primero el marqués en marzo de 1796 y tan solo tres meses después su viuda, quien tuvo que labrar nuevo testamento y nombrar otro heredero: el designado fue un cuñado suyo, Felipe Sancho-Dávila, que hubo de seguir haciendo frente al juicio por la dote y administrar una serie de complicadísimos legados píos de la marquesa de Corpa (AHRA, L-III-20).

Del inventario de bienes que ordenó efectuar Felipe Sancho Dávila de su muy importante patrimonio se desprende, entre haciendas, fincas urbanas, una propiedad en España, 180 esclavos, alhajas, mobiliario y menaje diverso, la biblioteca que, según veremos, llegó en parte a formar una porción de los fondos librescos de la Universidad Católica y de su escuela de altos estudios, el Instituto Riva-Agüero (AHRA, L-III-20).

III. Una biblioteca notable

Entre las muchas habitaciones (cuadra, salas, antecámaras, recámaras, etcétera) de la casona del marqués, tasada por el maestro alarife Ventura Coco en cerca de cien mil pesos tras la muerte de doña Constanza de la Puente y Castro, marquesa viuda de Corpa, hubo una denominada «cuarto de estudio», en que se encontraba la biblioteca de don Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia. Estaba amoblada con una mesa redonda grande, otra pequeña, una silla poltrona y un canapé, ambos forrados en terciopelo, y un sofá en hilo de seda, dos papeleras de cuerpo entero, un escritorio enconchado, una tabla de tintero de plata, un reloj de péndulo, lienzos de San José y San Agustín, varias láminas de bronce de paisajes, otras del Señor de la Caña y de Nuestra Señora de los Dolores, una araña de cristal y tres cortinas de damasco. En esta habitación había ocho estantes alineados contra las paredes, conteniendo aproximadamente 1180 volúmenes (AHRA, L-III-20).

Los libros, cuyo formato fue en folio, cuarto, octavo o duodécima, parte de los cuales tenían pasta en cuero y el resto (quizás las dos terceras partes) con cubierta de pergamino, correspondían a 245 obras o títulos diferentes, muchos de las cuales contaban con gran cantidad de tomos o volúmenes cada uno. El conjunto más numeroso —a todas luces— fue el de las 338 *Memorias de Trevoux*, hasta el año de 1774. Esta era una publicación periódica, o Journal, aparecido desde 1706

en la localidad de Trévoux, sede del parlamento de Dombes, en Francia, donde funcionaba una dinámica imprenta y una academia. Había estado dominada por los jesuitas y fue objeto de ironías y sarcasmos por parte de Voltaire. Ignoramos el contenido de estas memorias, ni si variaron de tenor luego de la disolución de la Compañía de Jesús, pero su presencia en la biblioteca de Corpa denota un interés de su parte en el pensamiento jesuítico, sea de manera directa o indirecta, o de haber sido posiblemente el depositario de alguna porción de las bibliotecas de la compañía luego de su salida del Perú.

El resto del material puede ser muy genéricamente clasificado en las siguientes secciones:

Derecho civil y jurisprudencia: es el rubro más voluminoso, con cerca de 200 volúmenes diversos, en castellano y en latín, con obras de Álvarez de Abreu, Bravo de Lagunas (Pedro José) Castro, González, Narbona, Picheler, Salcedo, Salgado, Torres, Velasco y muchos más. Estas obras fueron en gran medida «Recopilaciones de Leyes de Indias», tratados de criminalística, de derecho penal, de matrimonio, el diccionario de Cobarrubias de términos legales. Por la importancia que el marqués de Corpa le diera a materias de la nobiliaria, destaco de Molina: *De Hispaniorum Primogenitorum*, de Padilla: *De fideicomissus*, y un tratado (sin autor) *de Media Annata*. En contraste, vale la pena destacar un *Compendio de las Leyes y Constituciones de los Estados Unidos de la América*, entre otras muchas obras.

Derecho canónico: alrededor de veinte volúmenes, todos en latín. Sobresalen, de Cueva: *Concordia y discordia. De un hecho sobre la inmunidad eclesiástica*, y varios ejemplares de *Curia Philipica*, entre otros.

Historia: unos 140 volúmenes, incluyendo *Historia de Roma*, por los padres Catron y Roville y otra de Monsieur Rollin, *Comentarios de Julio César*, de Perret, *Historia del Gran Leopoldo*, sin autor; de las guerras de Felipe V, de las de Prusia, de las guerras civiles de Francia, de los emperadores (¿de Roma? ¿del Sacro Imperio?) de Monsieur Feil, *Historia de Tito Livio*, *Los anales de Cornelio Tácito*, biografías varias (de Carlos V, del duque de Riperdá, memorias del duque de Villars), etcétera.

Historia eclesiástica: más o menos 120 volúmenes, entre ellos 37 tomos por el abad de Fleury, historias diversas del concilio de Trento y de otros concilios de la Iglesia, del cardenal Cisneros, obras de Villarroel (sobre gobierno eclesiástico), del cardenal Bellarmino, decretos de Gregorio IX y de Bonifacio VIII, etcétera.

Teología y religión: más de cincuenta volúmenes, con obras del obispo Bossuet (*Potestad Eclesiástica*), de Barcia (Despertador cristiano), de Burdalue (*Cuatro variaciones sobre las Iglesias Protestantes*), un curso teológico completo por Andrés de la Madre de Dios, Lacroix (*Teología Moral*), catecismos diversos, una Biblia Sacra, etcétera.

Literatura y clásicos: cerca de 65 títulos con obras de Homero (*La Iliada* y *La Odisea*), Virgilio («una obra»), Cicerón («nueve obras»), Terencio (comedias), *Historia de los Viajes* (no se menciona al autor), etcétera.

Filosofía: casi cincuenta obras, incluidas una *Historia crítica de la Filosofía* o *Una idea suscinta del probabilismo* (no se consigna autores). Así como obras del francés Nicholas de Malebranche (*La recherche de la verité* y otra traducida al castellano: *La inquisición de la verdad*), obras del marqués de l'Hopital, etcétera.

Ciencias y matemáticas: unos setenta títulos, entre los cuales hay opúsculos del físico inglés Isaac Newton, principios matemáticos, obras sobre la naturaleza, de física, de química, de óptica, de puentes, de artillería y bombardería, un *Método para aprender la geografía* (sin autor), *Viaje del Mundo* de René Descartes, etcétera.

Diccionarios y gramática: más de treinta, entre ellos, los de Moresí, Castejón, de Sobrino, de Ambrosio Calepino (*Diccionario de Ocho Lenguas*), un *Vocabulario Latino e Italiano*, etcétera.

Política, economía y sociedad: una Política de Bobadilla y otra de Villadiego; una Colección de las aplicaciones de los bienes y casas de los expatriados de la Compañía de Jesús (sin autor), un Certamen en el recibimiento del señor de Amat, los viajes de Monsieur Tabernier, Cartas y discursos sobre la obediencia y lealtad al Soberano, entre otros pocos.

Arte y ceremonias fúnebres: una media docena de libros (una descripción de El Escorial, exequias de Felipe V de España, de Juan V de Portugal, del arzobispo de Castañeda, de la reverenda María Josefa de San José y algo más)

Aparte de lo dicho, hay poco menos de cien volúmenes de autores diversos, cuya disciplina no se ha podido determinar hasta el momento.

Debe señalarse que de este conjunto libresco, una buena proporción figuraba en el inventario de bienes de la marquesa de Corpa como «legado», sin especificarse a quién o quiénes. Una cantidad algo menor figuraba, por el contrario, como «no legados», por lo que suponemos los retuvo el heredero universal y heredero, Felipe Sancho-Dávila, como que parte de dicho conjunto es hoy reconocible en la institución a la que mencionamos en el próximo acápite. No resulta descabellado suponer que gran parte del material «legado» lo fue a la Universidad de San Marcos, *alma mater* de don Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia, habida cuenta que un fuerte porcentaje de tales obras lo constituyen trabajos de Jurisprudencia, derecho civil y canónico en general, recopilaciones de leyes, tratados diversos relacionados con materias legales, etcétera.

Mucho de todo esto, por lo demás, ya había sido retirado de los estantes y se encontraba en sendos cajones, listos a ser transportados allí donde el marqués lo había dispuesto antes de fallecer. Aquéllas obras que quedaron en los estantes y que serían conservados mayormente por don Felipe Sancho Dávila, lo fueron en gran proporción las de historia, ciencias naturales, el estado político de Europa, elegías

de reyes europeos, etcétera, es decir aquella parte de la biblioteca cuyo carácter era más variado y no centrado en temática legal. La que sí lo era, por el contrario, resultaba más densa y apropiada para consulta especializada, evidente razón por la que fue legada a alguna biblioteca en la que resultaría útil como material de consulta (posiblemente la Universidad de San Marcos o algún profesor de la misma).

IV. Constitución de la biblioteca del marqués de Corpa

¿Cómo fue creada esta biblioteca? De los bienes de su padre no se ve que hayan quedado libros cuya cantidad justificase inventario. Don Lorenzo de la Puente y Calera fue militar y comerciante, más que hombre letrado. Algo pudo heredar el marqués de Corpa de sus abuelos maternos, aunque compartida la herencia con muchos otros parientes, entre ellos su primo hermano don Gaspar Pérez de Urquizo e Ibáñez, igualmente oidor de la Real Audiencia (quien también tuvo una notable biblioteca), o incluso de su suegro, que fuera fiscal del mismo cuerpo. Más pareciera que el grueso de volúmenes fue producto de adquisiciones hechas por el propio Juan José de la Puente o por personas que lo rodeaban constantemente. Hemos mencionado a su cuñado y sobrino al marqués de la Puente y Sotomayor, luego su yerno. Este era íntimo amigo y discípulo del doctor Alfonso Pinto, a quien Macera señala la biblioteca más voluminosa de su muestra, con 2500 libros. Estos amigos, dice Macera, «recibían con frecuencia cajones de libros de los barcos que hacían la travesía Cádiz-Callao» (Macera, 1977). No sería extraño que muchos de los libros recibidos por el marqués de la Puente hubiesen sido comprados por encargo de su varias veces pariente el marqués de Corpa, en cuya casa y a cuyas costas se sabe que vivía (Rizo-Patrón, 2000).

Lo que podemos observar muy externamente de esta biblioteca es el gusto del marqués de Corpa en contar con un aparato referencial necesario para un magistrado de la Real Audiencia, cimentado con tratados de Derecho Romano, Español y de Indias, Derecho Canónico y una enormidad de otros temas indispensables para su oficio. Se advierte un gran interés por la Historia, tanto civil como eclesiástica, así como en las ciencias matemáticas y de observación de la naturaleza, propio esto de la herencia racionalista del siglo XVII. En todo caso, parece ser Corpa un hombre interesado en mantenerse al día con los descubrimientos científicos de su tiempo. No en balde es un hombre de éxito, un pragmático, que no puede desdeñar estar enterado de lo que pueda serle de utilidad, al margen de la natural curiosidad que pudiera haber sentido en el adelantamiento de los conocimientos del hombre en cuanto a su entorno y a las leyes naturales. Cierto es que destaca también una preocupación por los temas trascendentes, religiosos y filosóficos, aunque estos últimos de corte conservador y en concordancia básica con aquellos.

Hay abundancia de bibliografía de autores franceses, lo que habla claramente de la inserción del marqués de Corpa dentro del área de influencia cultural gala, no solo muy extendida en la Europa de su tiempo sino muy particularmente en España como consecuencia del advenimiento de los Borbones a comienzos del siglo XVIII. Pero dichos autores, en su mayoría clérigos (sacerdotes, abates, obispos) parecen expresar la posición del *parti dévot* que a comienzos de la segunda mitad del siglo veía en el Delfín de Francia, hijo de Luis XV, la esperanza para salvar a su país de la nefasta influencia de *philosophes* y de los masones. Dicho Delfín murió en 1765 y antes que su padre, y sus seguidores —entre ellos los jesuitas y sus amigos— perdieron la guerra frente a sus adversarios ideológicos, que dieron rienda suelta a sus críticas al sistema imperante, y con ello, a su destrucción en tiempos de Luis XVI.

Como en el caso del Delfín de Francia, el marqués de Corpa parece desaprobar la corriente secularizadora que corre por Europa, España incluida. Carlos III ha expulsado a los jesuitas y, en tanto «déspota ilustrado», como sostendría el marqués de Campomanes, legitima su reinado en función al bienestar que proveerá a sus súbditos con las reformas que emprende, más que sobre bases religiosas. Dicha tendencia pretenderá continuarla Carlos IV, sin la autoridad ni carácter de su padre, perdiendo progresivamente el sentido mismo, histórico y religioso, de su investidura como monarca (como sucedería, en proceso más radical, con su primo Luis XVI). Del desenlace francés sí sería testigo a la distancia el marqués de Corpa, si acaso sintiendo que los hechos confirmaban su conservadurismo, pero fue librado de presenciar la debacle española y, con ella, la ruptura del orden colonial que, de haberla vivido, lo hubiera automáticamente destruido.

¿Fue, entonces, «ilustrada» o no la biblioteca de Corpa? Sí, en tanto nutrida y adecuada para la posición ocupada por Corpa en la sociedad de su tiempo, siendo como fue, por su origen, títulos, cargos y aspiraciones un perfecto representante del «Antiguo Régimen», cuyo *status quo* defendía. Su biblioteca se encontraba, según hemos visto, entre las más ricas de su tiempo, en una ciudad y en un virreinato donde la gran mayoría, aun de sus elites, no leían o lo hacían muy poco. En tal sentido sí, Corpa era un hombre sumamente cultivado e ilustrado frente una población muy poco instruida en el conocimiento del mundo y en el desarrollo de las ideas en el viejo continente. El mismo se consideraba afín a su época, al argumentar —en relación a la dote de su hija— que «en los tiempos ilustrados en que vivimos» ya no se incluyen esclavos ni ropa en las cartas dotales (labradas por quienes estaban al día, como sin duda se consideraba él y de hecho lo estaba en muchos aspectos externos) (ver Rizo-Patrón, op. cit.). Pero, por otra parte, no era su biblioteca «ilustrada», en el estricto sentido del término, pareciendo el marqués reacio a la ventilación de nuevas ideas políticas (aunque inclúyese en sus anaqueles un compendio «de las Leyes y Constituciones de los Estados Unidos de América»),

filosóficas y religiosas, presentándose su colección desprovista de las obras de los pensadores más vanguardistas de su siglo.

V. La biblioteca del marqués de Corpa y el Instituto Riva-Agüero

Ya hemos señalado cómo gran parte de la biblioteca de don Juan José de la Puente e Ibáñez de Segovia, V marqués de Corpa, debió pasar a la Universidad de San Marcos, especialmente la referida a legislación y jurisprudencia. Sin embargo, hubo una buena porción que quedó en la que fuera casona del marqués y de su mujer, y por lo tanto entró en la masa sucesoria del heredero de esta última. El que esta parte de la biblioteca del marqués de Corpa pasara a los fondos actuales del Instituto Riva-Agüero, según se pueden identificar varios de sus volúmenes hoy en día, obedeció a un orden sucesorio bastante claro. Muerto el marqués y sobreviviéndole poco tiempo su viuda, vimos cómo ésta dejó por su heredero y albacea, a falta de descendientes, a su primo y cuñado don Felipe Sancho-Dávila (viudo de una hermana suya, doña Rosa de la Puente y Castro).

Don Felipe, creado luego I marqués de Casa Dávila, falleció en 1812, sin dejar descendencia legítima. Por ello su heredero universal fue su hermano don José María Sancho-Dávila, que por lo mismo fue el II marqués de Casa Dávila y fue casado —ya bastante mayor— con doña Andrea de Mendoza y Sánchez Boquete. De este matrimonio quedaron dos hijos: José María, que murió sin hijos en su esposa Fortunata Nieto (hija del mariscal Domingo Nieto) y Carmen, quien casó con Ignacio de Osma y Ramírez de Arellano. Único nieto de esta pareja fue el doctor don José de la Riva Agüero y Osma [1885-1944], que legara la mayoría de sus bienes a la Universidad Católica, incluidos su archivo documental y su biblioteca, formada con aportes de diversas procedencias, siendo uno de ellos —muy claro— el que se remonta a los marqueses de Corpa fallecidos en 1796 (Varela y Orbegoso, 1924).

Documentos

«Inventario de los bienes de la Marquesa de Corpa», Archivo Histórico Riva Agüero, legajo L-III-20.

Bibliografía

Brading, David (1992). *Orbe Indiano*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Burkholder, Mark A. (1972). From Creole to Peninsular. The Transformation of the Audiencia of Lima. *Hispanic American Historical Review*, 52, 3, Duke University Press, pp. 395-415.

Esquivel y Navia, Diego (1980). *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna con Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz. Lima: Biblioteca Peruana de Cultura-Fundación Augusto N. Wiese.

Guibovich Pérez, Pedro (2003). *Censura, libros e Inquisición en el Perú colonial. 1570-1754*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos - Universidad de Sevilla - Diputación Provincial de Sevilla.

Hampe Martínez, Teodoro (1996a). *La biblioteca de Francisco de Ávila -1648*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Hampe Martínez, Teodoro (1996b). Bibliotecas privadas en el mundo colonial: la difusión de libros e ideas en el virreinato de Perú (siglos XVI-XVII). Frankfurt: Vervuert.

Lohmann Villena, Guillermo (1971). Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal. *Fénix*, 21, pp. 17-24, Lima.

Lohmann Villena, Guillermo (1974). *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Lohmann Villena, Guillermo (1983). *Los regidores perpétuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial.

Macera, Pablo (1977). Bibliotecas peruanas del siglo XVIII. En *Trabajos de Historia*. Tomo 1. Lima: Instituto Nacional de Cultura, pp. 283-312.

Mendiburu, Manuel de (1938). *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima: [s.e.].

Rizo-Patron Boylan, Paul (1998). La aristocracia limeña al final de una era. Precisiones conceptuales y estimaciones patrimoniales. *Histórica*, vol. XXII, N° 2, PUCP, pp. 289-308, Lima.

Rizo-Patron Boylan, Paul (2000). *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Peru.

Sánchez, Luis Alberto (1971). *La Perricholi*. Buenos Aires.

Varela y Orbegoso, Luis (1924). *Apuntes para el estudio de la sociedad colonial*. Lima: Imprenta E. Moreno.

LA EXPANSIÓN LUSO-BRASILEÑA Y LA FRONTERA DE MOJOS Y CHIQUITOS (SIGLO XVIII)

Fernando Rosas Moscoso

Dentro del largo y complejo proceso de expansión que lusitanos y brasileños realizaron durante el periodo colonial, también las vías fluviales fueron usadas como instrumento de penetración; los territorios alejados del interior que no pudieron ser dominados por los sertanistas pedestres, van a ser recorridos por embarcaciones. Es el caso de los límites más occidentales del Mato Grosso, región a la que el auge minero, a inicios del siglo XVIII, había convertido en tierra codiciada.

El Mato Grosso, en sus partes más occidentales, había sido penetrado inicialmente por los españoles del Paraguay quienes fundaron la Villa de Santiago de Jerez. Estos establecimientos, a la par que algunas reducciones jesuíticas, tuvieron una vida corta ya que fueron asolados por los bandeirantes, destacando la *bandeira* de Antonio Raposo Tavares, en 1632. Las *bandeiras* siguieron incursionando ocasionalmente en la región, hasta entrar algunas de ellas, en contacto con los españoles del Paraguay y de Santa Cruz de la Sierra.

El descubrimiento de oro en la región de Cuiabá, hecho por Pascoal Moreira Cabral Leme en 1719, hizo que empezara a llegar gente, especialmente desde Sao Paulo. Los buscadores de oro, utilizaron la vía fluvial, formándose grandes convoyes en el río Tieté para navegarlo, luego surcaban el Paraná, el Pardo y el Anhanduí, de allí a pie hasta el río Miranda y del Paraguay arriba, alcanzaban la deseada Cuiabá. Fue este el origen de los *monçoes*.

Los monçoes, palabra portuguesa utilizada por los marinos lusitanos para designar los vientos alternados que determinaban las épocas de navegación en las Indias Orientales, va a ser utilizada para referirse a las expediciones fluviales que se van a realizar en dirección al Mato Grosso. Los *monçoes* tenían que ver con las estaciones adecuadas para la realización de la navegación, principalmente los meses de marzo a mayo, y estaba determinada por el régimen de aguas. En ese sentido, la duración del viaje de Porto Feliz a Cuiabá era de casi cinco meses.

Como señala Buarque de Holanda, al declinar las bandeiras, empiezan a aparecer los monçoes, guiados por métodos propios y movidos por un nuevo tipo humano, que «[...] representan, en realidad, una de las expresiones nítidas de aquella fuerza expansiva que parece haber sido constante histórica de la gente paulista [.]» (Buarque. 1972, p. 307)[1].

Los primeros monçoes a Cuiabá debieron reclutar gente ruda, proveniente de los decadentes núcleos bandeirantes. Gente acostumbrada a la vida difícil del sertón y a la lucha contra los diferentes enemigos de todo sertanista. Vemos pues, que los hombres acostumbrados al desplazamiento pedestre, se embarcan, convirtiéndose así en navegantes fluviales. Tal cambio debió influir en una transformación radical del hombre, ya que según Buarque, las largas jornadas tuvieron una acción disciplinaria y de algún modo amortecedora en el ánimo inquieto de aquellos hombres. La exigüidad de la embarcación los limitaba y los obligaba a organizarse (Buarque, 1972, p. 308).

En el caso de las *bandeiras*, los ríos se convierten en obstáculos para la marcha, en el caso de los *monçoes*, en fundamento de su existencia. Si para las *bandeiras* el uso de la canoa significaba tropiezo y estorbo, para los *monçoes* el caminar o el usar carreteras, significaba lo mismo. No todo el viaje era navegación ya que los ríos no se conectaban perfectamente entre sí, en una vía ininterrumpida hasta la meta, sino que había trechos donde los navegantes debían trasladarse por tierra con sus embarcaciones y mercadería, hasta dar con otro río que les permitiese continuar viaje.

Todo ello implicó un creciente desarrollo de las técnicas fluviales, en donde jugaba algún papel la tradición indígena. Existían embarcaciones de todo tamaño, desde aquellas cavadas a fuego en un solo tronco, hasta las más grandes, de construcción más compleja, adaptándose el tamaño de la embarcación a las necesidades de los expedicionarios y a las posibilidades de navegación de los ríos. Reuníanse 300 a 400 embarcaciones formando flotas que periódicamente se dirigían a Cuiabá y a otras regiones.

Es interesante mencionar como Casiano Ricardo distingue varios modos de empleo de las canoas; en un caso como medio indispensable de transporte, que forma parte de lo que él llama «marcha para el oeste», en otro, como instrumento de guerra en numerosos combates fluviales o como ligazón indispensable entre algunos puntos y, finalmente, como elemento que favorece el comercio (Casiano, 1970, p. 258).

El viaje de Sao Paulo a Cuiabá, era una de las grandes aventuras del siglo XVIII y solo el ansia de riquezas podía impulsar a los hombres a arrostrar tantos peligros.

[1] Buarque es el historiador brasileño que con más atención ha estudiado el problema de los «monçoes», considerándolo como otra expresión expansiva del pueblo brasileño.

Basta decir, a manera de referencia, que un viaje de Lisboa a Goa (India), demoraba menos que el llegar a Cuiabá.

Los peligros del viaje, podríamos dividirlos en tres grupos: los elementos atmosféricos, el río y el elemento humano. En el primer caso, las lluvias torrenciales, las tormentas, etcétera; en el segundo, los remolinos, las cataratas y las palizadas y, finalmente, en el tercer caso, belicosos indígenas, como los guaicurus y los paiagúas, especialmente los primeros, quienes atacaban cualquier embarcación que se introdujera en sus dominios.

Los primeros convoyes fueron desastrosos, pocos llegaban al final del viaje, las embarcaciones se perdían por el camino y los navegantes perecían ahogados o víctimas de las flechas de los indígenas. Todos esos problemas fueron perfeccionando el sistema de convoyes, mejorándose las defensas y las embarcaciones. A partir de 1734, las expediciones se extienden hasta la región del río Guaporé, debido al descubrimiento de algunas minas. Ante tal noticia, gran cantidad de mineros abandonó las ya decadentes minas de oro de Cuiabá, trasladándose a la nueva región minera.

Pero ya esa zona era fronteriza con los establecimientos españoles. La misma Cuiabá estaba fundada en territorio español de acuerdo a lo estipulado en Tordesillas; pero si solo unos cuantos funcionarios españoles recordaban los derechos de su corona, mal podían los portugueses detenerse ante límites imprecisos; de cuando en cuando algún documento mostraba la preocupación de Madrid y de las autoridades locales por la integridad de esos territorios[2].

En el caso de los españoles, la penetración en dirección a Mojos se realizó desde Santa Cruz de la Sierra, que, como señala Block, fue una ciudad fundada con el fin de propiciar la conquista de las ricas tierras que se suponía se encontraban en el centro del continente; así, desde ella partió la expedición financiada desde el Perú y dirigida por Lorenzo Suárez de Figueroa en 1592 y la de 1602 enviada por Juan de Mendoza, ambas fracasadas (Block, 1994, pp. 29-30). Los jesuitas llegaron a Santa Cruz en 1587, generando entradas misioneras a Mojos desde 1668, encontrando muchas dificultades debido al clima y a la comunicación con los indígenas.

En cambio los portugueses se mostraban muy diligentes en recorrer la región, organizándose muchas expediciones fluviales. Como señala Boxer, de esa manera, «La frontera con la América española había sido alejada algunas centenas de millas en dirección oeste, para el corazón del continente americano» (Boxer, 1969, p. 283). Entre esas expediciones no podemos dejar de mencionar la de Manuel Félix de Lima, quien con cincuenta personas, navegó el Guaporé, el Mamoré y el

[2] En Pastells (1948) se encuentran resumidos algunos documentos al respecto; entre ellos uno que indica la necesidad de emplear 2000 hombres para desalojar a los portugueses de Cuyabá (pp. 289, 322).

Madeira, llegando al Amazonas para terminar en Belem do Pará, siendo el primero en comunicar el Mato Grosso con el Pará y determinar en cierta manera, las grandes áreas de ocupación lusitana en el corazón de América del Sur. Realizándose el viaje en contravención al Decreto Regio del 27 de octubre de 1733, que prohibía la comunicación entre el Pará y Mato Grosso: «[.] los pioneros paulistas y portugueses que marcaron los caminos de los ríos entre Vila Bela y Belem do Pará, en 1742-1750, ignoraban tales órdenes, y así ganaron aquella inmensa región para la Corona de Portugal, a despecho de ella misma» (p. 283).

Lo cual nos permite afirmar que tanto la expansión *bandeirante* como la fluvial, surgieron espontáneamente y desarrollaron sus empresas al margen del apoyo oficial e incluso desobedeciendo órdenes expresas, pero contribuyendo enormemente a la expansión.

Las consecuencias de los *monçoes* fueron de gran importancia para el dominio lusitano: experiencia fluvial inigualable que les permitió poblar y controlar todo el territorio, establecieron comunicaciones con el Pará y ampliaron el territorio, incorporando al Brasil millones de kilómetros de superficie, que fueron reconocidos por el Tratado de 1750, bajo el principio del *uti posidetis*.

Para referirnos a los acontecimientos posteriores a 1740 hemos podido revisar un interesante manuscrito titulado: *Documentos Officiaes Portuguezes e Hispanhoes, relativos aos límites do Imperio, na Provincia de Mato Grosso, compiladas da ordem do Illmo. e Exmo. Snr. Antonio Francisco de Paula Hollanda Cavalcanti de Albuquerque, Ministro e Secretario d'Estado dos Negocios da Marinha, pelo Capitaó de Fragata d'Armada Nacional e Imperial Augusto Leverger.* Tal documento se guarda en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro y data del año 1850. El autor hace una trascripción y breve análisis de todos los documentos referentes a límites que se guardaban en el Arquivo da Secretaría do Governo da Provincia de Mato Grosso (Cuiabá), aumentado su raro valor el hecho que, según el autor, se consignan documentos casi destruidos por la humedad (que indudablemente no se habrán podido conservar hasta el presente), y algunos de carácter secreto («[.] que ainda hoje me parece nao convir sejaó entregues a publicidade»).

A partir de 1740 numerosas bandeiras habían llegado hasta los ríos Guaporé y Mamoré, que servían de frontera entre los establecimientos jesuitas españoles y las avanzadas portuguesas. Algunas de ellas estableciendo contacto con los padres y otras, simplemente, tratando de evitarlos. Así, en 1740 una pequeña expedición portuguesa llegó a la aldea de San Rafael de Chuquitos con el deseo de comprar ganado, pero el misionero que la dirigía no aceptó tratos, retirándose los portugueses sin insistir.

En 1743, como señala el padre Vargas Ugarte, confiados en la situación de paz existente entre las dos coronas, los jesuitas se habían atrevido a fundar algunas misiones en la margen derecha del río Itenes o Guaporé, las cuales tuvieron que enfrentar muchos problemas desde el comienzo (Vargas Ugarte, 1964, t. III, p. 98).

Eran los poblados de San Simón, San Miguel y Santa Rosa. Lo que perseguían los padres con esas fundaciones era reducir y catequizar a los indígenas de la zona y dominar la navegación por el Guaporé.

Las primeras relaciones entre los jesuitas y los sertanistas portugueses fueron cordiales, según Leverger: «Por vezes nossos sertanistas ajudaraó os Padres Missionarios na reduccaó do Gentio, e em outros mestres [...]» (Leverger, s/d, p. 7). Pero sí delante de los portugueses los jesuitas fueron cordiales, no ocultaron sus recelos a las autoridades de la Audiencia de Charcas. No podemos dejar de mencionar la carta del gobernador Argomosa al fiscal de la Real Audiencia de La Plata, don Casimiro Gómez García en el año 1740, en ella expresa que los Padres desconfían de los portugueses en la región y dicen que mientras dure la paz disfrutarán del oro de Cuiabá pero una vez roto o acabado el oro, pasarán adelante (Pastells, 1948, tomo VII, p. 372).

Efectivamente, al principio los portugueses trataron de tener contacto comercial con los misioneros; quizás uno de los primeros fue Francisco Rodríguez de Costa quien en 1747 intercambió sal a cambio de piezas de algodón. Antes, en 1743, otras expediciones llegaron a las misiones de Santa Rosa, San Martín y Magdalena tratando de relacionarse con los misioneros (Block, 1994, p. 48).

Para proteger los establecimientos mineros y confirmar la posición de la zona, el gobernador de Sao Paulo, del cual dependían esos lejanos territorios, don Luis de Mascareñas, desde 1747 manifestaba la necesidad de fundar algunas villas. Esos proyectos se verán cristalizados gracias a la atención que prestó la corona portuguesa a los nuevos territorios; el 9 de mayo de 1748 se da una resolución regia por la cual se elevaba a Mato Grosso a la categoría de capitanía independiente, siendo su primer gobernador don Antonio Rollim de Moura, quien tomó posesión de su cargo en 1751, para después, al año siguiente, fundar la Villa Bella da Santísima Trinidade en la margen derecha del Guaporé.

Consideramos que dentro de esta etapa de la expansión luso-brasileña, se presentan dos periodos claramente definidos: el primero va de 1720 a 1751 y se caracteriza por la espontánea afluencia de buscadores de oro a la región, con todo el desorden que ello supone, y el segundo que se inicia con la toma de posesión de su cargo del nuevo gobernador Rollim de Moura, caracterizado por la presencia y preocupación de las autoridades oficiales portuguesas.

Con Rollim de Moura las cosas cambian ya que imprime un dinamismo extraordinario a las obras de gobierno, viajando continuamente por los territorios de su jurisdicción. Con él se van a iniciar también los contactos oficiales con los misioneros españoles de Mojos, quejándose estos últimos de la ruda conducta de los sertanistas portugueses, tal como los señala el padre Ramón Laynens el 22 de julio de 1751, quien decía que robaban indios bautizados y se llevaban las mujeres casadas de las misiones. El gobernador portugués recién responde en enero de 1752, prometiendo

averiguar los hechos y castigar a los culpables, pero también quejándose de que el padre Laynens había abofeteado al portugués Bento de Oliveira, obligándolo a salir de la llamada *Ilha comprida* (Leverger, p. 9).

A partir de ese mes (enero 1752), se inician las comunicaciones entre Rollim de Moura y el vice superior de las misiones padre Nicolás Altogradi, quien manifestaba su protesta por los incidentes mencionados y especificaba que declinaba toda controversia política limitándose a tratar la cuestión por el lado de la religión; como señala Leverger «El y otros colegas suyos siguieron generalmente la misma marcha en las frecuentes relaciones epistolares que tuvieron durante más de diez años con nuestro Capitán General» (p. 11).

Si esa política siguieron los jesuitas con el capitán general portugués, la abandonaron en sus comunicaciones a las autoridades españolas, en donde advierten continuamente de los peligros que trae esa vecindad tan molesta a la integridad de los territorios españoles.

Con la llegada de Rollim de Moura se enteran los misioneros de la firma de Tratado de Límites de 1750 y de los detalles concernientes a esas lejanas regiones. Apresurándose los padres a transferir sus pueblos de la orilla derecha del Guaporé a la margen izquierda, según ellos para acelerar el proceso demarcador y según los portugueses (Leverger es de esa opinión), para transferir al lado español todos los indios reducidos eludiendo la disposición que permitía a los indios, la posibilidad de escoger si se quedaban en el lugar o seguían a sus misiones; siendo esto último poco probable dado el apego que tenían a sus tierras.

En 1752 entró en las misiones de Mojos el capitán general, cosa que no mencionan los documentos españoles que se han podido consultar, junto con dos jesuitas procedentes de Río de Janeiro, con el fin de devolver las mujeres casadas que meses antes habían sido capturadas. Recorrió casi todas las misiones donde fue muy bien acogido, cosa verdaderamente extraña dadas las antiguas prohibiciones que impedían la entrada a territorio español de todo portugués. La presencia de los jesuitas portugueses nos induce a pensar que eso llevó a los misioneros a pasar por alto tales disposiciones.

El capitán general dispuso en 1754 la fundación de una misión portuguesa en la margen izquierda del Guaporé, realizando su visita al lugar en agosto de 1755, en una expedición que lo llevó a la desembocadura del Mamoré, intensificando con su ejemplo, la circulación de embarcaciones portuguesas por ese río.

En 1756 empiezan las fricciones con los misioneros, Rollim de Moura se queja al padre Altogradi de incursiones de misioneros en los dominios portugueses, cosa que desmiente el superior jesuita. Después de esa fecha la presencia de guardias portugueses armados en los sitios estratégicos del Guaporé, vaticinaba la agravación de las relaciones hispano-portuguesas en el lugar. Hasta que el 21 de febrero, siete canoas portuguesas al mando del capitán general, se apoderaron del pueblo de

Santa Rosa La Vieja (margen derecha el Guaporé). Con la captura de Santa Rosa estalla el largo y silencioso conflicto que aquejará esa alejada región dependiente del virreinato del Perú.

Ante esos acontecimientos, la Audiencia de la Plata ordenó al gobernador de Santa Cruz pasase a intimar la retirada al portugués, quien con diez soldados e indios de servicio se dirigió a la región, entrevistándose con el superior Beingolea y el padre Nicolás Sarmiento, misioneros del pueblo ocupado, quienes le informaron que el portugués no solo había ocupado Santa Rosa La Vieja sino también inquietado a Santa Rosa La Nueva que quedaban en la margen izquierda del Guaporé, tratando de llevarse cautivos a sus habitantes, especialmente a las mujeres (Vargas Ugarte, 1963-1965, t. III, p. 103).

El gobernador español Alonso Verdugo se dirigió a Santa Rosa la Nueva pero ya no encontró al capitán general portugués, le escribió primero una carta y al no tener respuesta le envió dos oficiales con otras cartas, y así intercambiaron correspondencia, que se refería de una parte a las quejas y motivos de la invasión y por la otra, a las justificaciones y ataques a la mala acción de los jesuitas, que pretendían extraer indígenas del lado portugués. Ante la construcción de una estacada y otras obras militares, Rollim de Moura se justificó diciendo que era para defenderse de los padres.

En febrero de 1762 el capitán general portugués es informado por la secretaría de Estado de la anulación del Tratado de 1750 «[...] pero ni por eso juzgó su deber atender las exigencias de los españoles, por cuanto el derecho con que se fundaba nuestra ocupación de la margen derecha del Guaporé, era preexistente a lo que estipulaba el Tratado anulado [...]» (Leverger, p. 15).

No podemos seguir sin comentar esta decisión del capitán general. Consideramos que tal actitud no es única, numerosos funcionarios y autoridades portuguesas desobedecían las órdenes de la corona, animados por lo que podríamos entender como una especie de patriotismo o amor a la tierra conquistada. Gracias a estas frecuentes insubordinaciones, la corona portuguesa adquirió extensas áreas. Lo que ocurrió en Mato Grosso se repetirá en la Amazonía.

La postura intransigente que asumió la autoridad portuguesa, la erección de la estacada de Santa Rosa y las correrías de grupos armados, hicieron que las cosas se agravasen durante el año 1763.

Los españoles levantaron una estacada en la misión de Santa Rosa La Nueva, la que fue atacada por los portugueses. Es interesante comparar las informaciones que dan los españoles y las que presentan los portugueses en las comunicaciones con sus inmediatos superiores. Los españoles señalan que fueron atacados y se defendieron con solo cien hombres, la mayoría enfermos, los portugueses indicaban que los españoles eran más de seicientos y ellos solo trecientos, la mayoría negros e indios. Admiten que no tuvieron éxito por lo indisciplinado y heterogéneo de sus fuerzas.

El Tratado de Paz de París, obligó a Rollim de Moura a devolver los terrenos ocupados a los españoles; para ese fin llegó a Santa Rosa el gobernador de Santa Cruz en setiembre de 1764, quien recibió el día 29 en «solemne acto de entrega», los terrenos de San Miguel ocupados por los portugueses, dejando sentado que protestaba una dos y tres veces para que en ningún tiempo se entendiese que España cedía esos territorios. Más tarde, en carta al gobernador de Goiás, Moura decía lo siguiente, «[...] me pedio por una carta, Cuiabá, Matogrosso, as terras em que estou, os indios de S. Miguel, con todas las alfaias pertencentes a Igreja do meso Povo. Facil me foi responder a pretencois tao disparatadas» (Leverger, p. 18).

Después de eso, el gobernador Verdugo se retiró con su gente, haciéndolo imprevistamente, pues según el virrey Amat, debió considerar que el Tratado de Paz nada influía para suspender las operaciones, ya que la orden de desalojo fue anticipada a la declaración de guerra con el Portugal.

Para continuar la campaña, el presidente de la Audiencia de Charcas Juan de Pestaña, propuso levantar cuatro batallones de españoles, cuatro de indios Chiquitos, traer de Buenos Aires doce cañones y pólvora. La Audiencia de la Plata intercambió comunicaciones en diciembre de 1763, con el virrey Amat acerca de los detalles de la campaña. Este convocó una Junta de Tribunales en la que se acordó que el gobernador de Santa Cruz y el presidente de La Plata, prepararan la campaña según la forma más conveniente a la empresa.

Estaban los españoles en esos preparativos, cuando el primero de enero de 1765, el capitán general Joao Pedro de Cámara, tomó posesión de la capitanía de Mato Grosso, ordenando posteriormente reforzar las defensas de la estacada de Santa Rosa o Concepción, como ellos la llamaban. Viendo también los preparativos de los españoles resolvió pedir ayuda al gobierno de Pará.

Mientras tanto, Pestaña recibía toda clase de apoyo de parte del virrey Amat, deseoso de cumplir la real orden de desalojo a los portugueses, de fecha 4 de setiembre de 1764. Recibió 1000 fusiles, 100 sables, cañones, vestuario, etcétera, y llevó también 2500 hombres de las provincias inmediatas; hallándose todo listo, escribió al Virrey que tendría éxito y que la empresa sería fácil (Río, 1812, p. 64).

Los portugueses de Santa Rosa, al aproximarse la fuerza española (según ellos de 4200 hombres), enviaron despachos a Villa Bella. El día 22 de octubre de 1766, día destinado al ataque, los españoles suspendieron la acción debido a que Pestaña recibió una carta en la que el gobernador Cevallos de Buenos Aires, comunicaba la necesidad de suspender el ataque en virtud a una real cédula llegada de Madrid.

El resultado de esta segunda expedición al Mato Grosso, va a ser duramente criticada por el virrey Amat en su Relación de gobierno. Pestaña, al retirarse sin intentar el ataque, con el pretexto de la carta de Buenos Aires, creó un grave problema. Retiró de la zona todo su ejército menos quinientos hombres, que quedaron de

resguardo y envió comunicaciones a Lima explicando su actitud, quejándose de los indígenas auxiliares, del clima, etcétera. Como refiere el virrey Amat: «Fácilmente se conocerá el desabrimiento que causó a esta superioridad, semejante novedad y procedimientos, haviéndose malogrado con el descrédito de las armas del Rey, los crecidos gastos hechos en una expedición de tanto ruido y aparato» (Río, p. 64).

El virrey Amat convocó a Consejo de Guerra, siendo acusado Pestaña por el fiscal del crimen; pero el proceso tuvo que realizarse sin la presencia del acusado debido a su repentino fallecimiento[3].

Fracasaron así, las dos expediciones españolas al Mato Grosso, la de Verdugo y la de Pestaña, no obteniendo casi ningún resultado, tornándose más dramático el fracaso en el caso de la expedición encomendada a Pestaña, por la cantidad de gente, de armas y los gastos correspondientes. Recordemos que algunos de los sitios de la colonia de Sacramento, en el río de La Plata, se hicieron con menos hombres y menos gastos. Lo interesante es resaltar la participación directa y activa del virrey de Lima en la organización de ambas expediciones, pudiendo llegar a afirmarse que fue el único caso en que un virrey de Lima, participaba directamente en los esfuerzos de una lucha contra los portugueses. Entre las razones que movieron al virrey a actuar decididamente, podría mencionarse el mayor perjuicio que podían causar los portugueses en las ricas regiones del Alto Perú, también la relativa cercanía de la región que permitía un contacto más rápido con Lima, o hasta la misma inclinación del virrey por lo castrense y su talento organizativo.

Evidentemente no solo la actitud pusilánime de Pestaña fue la causante del desastre. La presencia de tan gran número de soldados, era onerosa a las pobres tierras de Mojos; faltaban alimentos, las enfermedades diezmaban al ejército y los padres deseaban vivamente que los soldados se retirasen. Las molestias recaían tanto a los expedicionarios, como a los pobladores. Según refiere el virrey Amat: «[...] murieron más de mil y docientas Almas llevándolas a un clima cálido y húmedo, contrario a su natural y acostumbrado temperamento [...]» (Río, p. 287)[4]. Opinando más adelante que siempre habrán encuentros y usurpaciones por parte de los portugueses y que por lo tanto, se ha de estar en continuo cuidado.

Mientras tanto, a principios de 1768, las autoridades españolas enviaron cartas al capitán general portugués protestando por los trabajos que hacían en el fuerte de la Concepción o estacada Santa Rosa; respondióles el portugués en varias cartas que no era cierto que se estuviera ampliando la fortaleza, pero en carta a la

---

[3] Detalles del proceso los podemos encontrar en la Relación de gobierno del virrey Amat, donde se hace también un balance de los gastos de la expedición (véase Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947, II, pp. 283-286).

[4] Podría mencionarse también el problema de las deserciones que aquejaban a ambos bandos. Al respecto existen algunos documentos portugueses que si bien son posteriores a esa fecha, dan luz sobre el problema (B.N.R.J. Doc. Porto 4, 2, 21 Sec. mss.).

Secretaría de Estado (29-6-1768) dice: «Sin embargo de que nas ditas respostas, sustento nao se ter innovado couza alguma na Fortaleza depois da retirada dos mesmos Hespanhois, a verdade é que estando ella fabricado de pedra é barro, a lé o terreno natural, mandei continuar a que faltava para cima, no que se tem trabalhado» (Leverger, p. 21).

No pretendemos decir con ello que los portugueses siempre se conducían taimadamente en sus relaciones con los españoles, pero el fragmento nos indica la sagaz política desarrollada por ellos.

El siguiente episodio que vincula a españoles y portugueses en Mojos, fue la expulsión de los jesuitas. En 1768 el nuevo capitán general portugués don Luis Pinto de Sousa Coutinho llega con órdenes de cooperar con los españoles en el desalojo de los jesuitas de la región, cooperación que no llegó a cristalizarse debido a que los sacerdotes ya habían salido de la zona. Ningún suceso notable hubo durante su administración que duró hasta diciembre de 1772.

Es importante señalar que la difícil empresa de expulsar a los jesuitas de las misiones de Mojos y Chiquitos, fue reseñada con particular detalle en la introducción que hizo al Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos don G. René-Moreno, publicada en Santiago de Chile en 1888.

A partir de ese año los españoles se muestran interesados por fundar pueblos en la zona. En Madrid se dan varias disposiciones al respecto, así, se ordena el virrey del Perú que se formen pueblos de españoles en la zona del Mamoré para evitar las incursiones de los portugueses, lo mismo en las lagunas de Vayubá y Jarayes (esta última ya dentro del territorio portugués) (Maúrtua, 1906, t. X, p. 92). Desde 1774 se sigue un expediente en el Consejo de Indias sobre la erección de Mojos en gobierno militar, destacando el memorial de Juan Bartolomé Verdugo, en el que acusa a los ya expulsos jesuitas de traicionar la causa del rey y de no ayudar a las dos expediciones que se enviaron; recomienda la fundación de un pueblo en las márgenes del río Itenes o Guaporé (concediendo grandes facilidades a los pobladores porque de lo contrario nadie querría ir) (Maúrtua, t. X, pp. 92, 124). Los dictámenes de los fiscales al respecto son variados, el fiscal de Nueva España considera de poco peligro la zona (cosa asombrosa), el fiscal del Perú está a favor de la erección, lo mismo que Valdelirios, finalmente el fiscal Campomanes todavía habla de que el territorio de Mato Grosso no es parte del Brasil porque se halla enclavado entre los dominios de España (pp. 155, 177).

De lo abreviadamente expuesto no se puede concluir otra cosa que resaltar la lentitud de la administración y de los funcionarios españoles. El expediente demoró tres años antes de obtener la correspondiente solución: la erección del gobierno militar de Mojos. Muestra también el desconocimiento de los miembros del Consejo de la realidad en que se encontraban las provincias. Lo cierto es que los resultados son parcos para los españoles, fundan una que otra población pero

con la salida de los jesuitas, no pueden organizarlas ni controlarlas entrando en un estado de decadencia los pueblos de Mojos.

Mientras tanto los portugueses seguían desarrollando sus planes de población y defensa. Se funda en 1775 el pueblo y fuerte de Nueva Coimbra en el río Paraguay y, en 1776 se dio principio a la construcción del Fuerte Príncipe de Beira, en reemplazo del Fuerte Braganza o Concepción. En esa época demostró extraordinaria eficiencia en sus labores, el capitán general Luis de Albuquerque, que sucedió a Pinto de Sousa.

Del lado español, especialmente en el Consejo de Indias, algunos funcionarios se interesan por la suerte de esos apartados territorios. Acerca de esto no podemos dejar de mencionar una carta (14-5-1777) del fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes a don José Gálvez en Madrid. En un pasaje de ella dice que los portugueses del Mato Grosso:

> [...] solo se les puede contener con las poblaciones españolas y estableciendo embarcaciones armadas como las tienen los portugueses. Este último punto es esencialísimo y requiere tal vez algún marino y constructor hábil, que vea un centro común y fuerte para el tráfico y común defensa, pasando con reserva y sin rumor por no despertar á los que nos creen dormidos (Maúrtua, t. X, p. 188).

Consideramos de gran importancia estas afirmaciones porque tocan el punto central de la expansión brasileña en la región: el uso y dominio de los ríos. Controlando las vías fluviales, los portugueses se podían desplazar por toda la región, siéndoles sencillo poblar los lugares más apropiados; al contrario de los españoles, que generalmente se desplazaban por tierra siguiendo la ruta de las misiones o por río, pero sin la habilidad de los lusitanos. También retornamos acá al elemento humano, la adaptación del luso-brasileño a la tierra, su resistencia al ambiente húmedo y malsano en contraposición al español, que padece y enferma rápidamente.

En cuanto al otro elemento de contención: las poblaciones, a pesar de las órdenes reales y del interés de algunos miembros del Consejo de Indias y de otros funcionarios, no se logró realizar fundaciones de verdadero valor estratégico. Todavía en 1782 seguía el debate acerca de donde se debía poblar, con ocasión de la presentación en España de un memorial hecho por el presbítero Carlos Hirschko quien muestra temor de que los portugueses lleguen al Perú navegando el Beni; los dictámenes no son favorables a sus ideas. Todo termina con una recomendación para que se funde un poblado en la confluencia del Guaporé con el Mamoré (pp. 217-232).

Creemos innecesario proseguir con los sucesos acaecidos después del año 1780 porque escapan a los límites cronológicos de nuestro trabajo. Al detenerse la expansión luso-brasileña en las márgenes de los ríos Guaporé, Mamoré y Madeira, todo lo demás se reduce a una serie de demostraciones militares, quejas y reclamos sin que ambas partes afecten realmente los intereses de la otra. Consideramos que

si bien las demostraciones militares españolas no consiguieron grandes victorias ni la recuperación del Mato Grosso como incluso se pretendía, consiguieron disuadir a los luso-brasileños a proseguir en dirección sur hacia el río de La Plata o hacia occidente, al Perú.

De esta manera concluimos con el análisis de la expansión luso-brasileña en dirección a Mojos y Chiquitos y a la ves podemos resaltar que se distinguen claramente cuatro etapas en su expansión general en dirección sur-suroeste: la primera representada por el bandeirismo de captura que proyecta los dominios portugueses hacia el Paraguay y el Uruguay, en desmedro de las misiones jesuíticas; la segunda, representada por el bandeirismo «pesquisador» de riquezas, que impulsa a los portugueses hacia occidente en dirección al Perú, convertido en meta ansiada; luego la expansión de carácter oficial a Sacramento, cuyos vínculos con la política europea no se pueden dejar de resaltar y, finalmente, la expansión en dirección al Mato Grosso, representada por los monçoes o penetración fluvial. El balance de este proceso expansivo que duró dos siglos, fue la incorporación al territorio brasileño, de millones de kilómetros cuadrados, a pesar de los compromisos contraídos en Tordesillas. Una realidad que tendrá que ser aceptada por España en los Tratados de Madrid (1750) y San Ildefonso (1777).

Documentos

Documentos y manuscritos de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro (Sec. Mss.).

Bibliografía

Altamirano, Diego Francisco S.J. (1891). *Historia de la Misión de los Mójos*. La Paz: Imprenta de El Comercio.

Biblioteca Boliviana (1888). *Catálogo de la obra de Mojos y Chiquitos.* Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Block, David (1994). *Mission Culture on the Upper Amazon. Native Tradition, Jesuit Enterprise, Secular Policy in Moxos, 1660-1880*. University of Nebraska.

Boxer, C. R. (1969). *A idade de ouro do Brasil*. Sao Paulo: Comp. Editora Nacional.

Buarque, Sergio (1972). As Moncoes. En *A Epoca Colonial*. Tomo I. Sao Paulo: Dif. Eur. do Livro.

Casiano Ricardo (1970). *Marcha para Oeste*. Tomo I. Sao Paulo: Graf. Bisordi.

Gómez, Fernando (1999). Jesuit proposals for a regulated society in a colonial world: The Cases of Antonio Ruiz de Montoya and Antonio Vieira. En *Un reino en la frontera*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP y Abya-Yala.

Leverger, Augusto (s/d). *Documentos officiaes Portuguezes e Hespanhoez, relativos aos limites do Imperio, na Provincia de Mato Grosso, compilados de ordem do Illm. o e Ex.mo Senr. Antonio Fco. de Paula Hollanda Cavacanti de Albuquerque, Ministro e Secretario d'Estado dos Negocios da Marinha, pelo Capitáo de Fragata d'Armada Nacional e Imperial.* Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Marzal, Manuel (1992). *Utopía posible. Indios y jesuitas en la América colonial (1549-1767).* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Maúrtua, Víctor (1906). *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana*. Barcelona: Imp. Henrich.

Pastells, Pablo S.J. (1948). *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay.* Madrid: Instituto Santo Toribio Mogrovejo.

Ricardo, Casiano (1970). *Marcha para Oeste*. Sao Paulo: Graf. Bisordi.

Río, Guillermo del (1812). *Monumentos literarios del Perú. Relación del Virrey Amat. Expediciones al Mato Grosso*. Lima: Imp. Huerfanos.

Rodríguez Casado, Vicente y Florentino Pérez Embid (1947). *Memoria de gobierno del virrey Amat*. Sevilla: Tipografía Católica Española

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1963-1965). *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 4 vols. Burgos: Impr. de Aldecoa.

HISTORIA DEL RÍO RÍMAC. SIGLO XVI

María Rostworowski

Al abordar el estudio sobre el río Rímac nos limitaremos a las noticias etnohistóricas halladas en las crónicas y en los documentos de archivos. Antes de iniciar el relato sobre el valle de Lima interesa aclarar dos puntos importantes. El primero se refiere a la voz Lima. En los tempranos documentos del siglo XVI, un pequeño curacazgo, el valle y el río eran conocidos con el nombre de Lima o *Límac*. El término Rímac aparece solo posteriormente y corresponde a la fonética del quechua serrano, pues los habitantes de la costa central no pronunciaban la letra «R», de ahí que los testimonios antiguos se designaba esos lugares con una «L» como la voz *lima* o *límac*. Un ejemplo es la palabra Cajamarca que figura como *Cajamalca* en los documentos y crónicas e indica la identidad del personaje que hablaba, es decir si pertenecía a un origen serrano o de la costa central (Cobo, 1956, 292-293).

Otros ejemplos y características del modismo local son los términos de *lucma* por *rucma*, el guiso *locro* por *rocro*, el valle de Mala que también se decía Mara, Maranga por Malanga. Así, nuestra capital podía pronunciarse como *Límac* o Rímac, cuyo significado sería «Ciudad Habladora», nombre que le sienta bien.

La segunda observación se refiere a la costumbre andina de cambiar el nombre de los ríos según los lugares que atravesaban o sea que en el ambiente andino, los ríos no llevaban el mismo nombre desde su nacimiento hasta su desembocadura, sino que trocaban su apelativo, costumbre que fomenta no pocos dolores de cabeza a las personas que investigan, sin estar prevenidos.

El cronista Calancha (1968, lib. 1, cap. XXXVII, p. 236) señala que la voz *límac* no tiene origen en el nombre del río, valle o pueblo, pero en su famoso oráculo o huaca de los lugareños —por ser tan acertadas sus profecías— dio su nombre a todo su entorno. Más información nos proporciona Albornoz al decir que: «Rímac, guaca de los yndios de Lima que se dicen Ychsma donde está poblado la ciudad de Los Reyes, era una piedra redonda. Está en un llano donde fue la güerta de Gerónimo de Silva» (Duviols, 1967, p. 34).

Con esta información es necesario hallar la huerta de Gerónimo de Silva. Vargas Ugarte (1947, p. 161) menciona que Silva vendió unas casas situadas en la calle de Santa Ana, y lindaban por tres partes con calles reales y el molino del dicho Silva. Asimismo, vendió una huerta situada detrás del hospital de Santa Ana, junto a la Huaca Grande.

Según el plano de la ciudad de Lima confeccionado en tiempo del duque de la Palata, se nota la presencia de una explanada trapezoidal, cerca del monasterio de la Concepción y a espaldas del hospital de Santa Ana (AGI, Perú y Chile, N° 13). En aquel lugar se alzaba la huaca principal de los lima, según un expediente de 1549, se situaba la chacra de la Calera. Para Eguiguren (1945, p. 275) esta huaca fue destruida por las autoridades eclesiásticas por ser un importante adoratorio indígena. Hechas las observaciones sobre la voz *lima-límac* y aclarado los motivos del nombre, continuaremos con nuestro río.

El río Rímac nace de los deshielos del nevado Uco a más de 5000 metros de altura y perteneciente al complejo montañoso de Ticlio. Discurre pequeño e insignificante por entre punas heladas cubiertas de escarcha y nieve. Corre hacia el lejano mar, saltando entre guijarros, parlanchín desde sus comienzos. Avanza alegre a pesar de las soledades de los riscos desiertos y del viento que gime entre los ichu. Una manada de vicuñas mordisquea las hierbas altas. Ellas son tímidas y asustadizas y al menor ruido se espantan y desaparecen. Más apacibles son los hatos de llamas que pastan sin preocuparse de la presencia humana. Sus perforadas orejas lucen cintas de lana roja, sus cuellos largos y grandes ojos les dan un aspecto elegante, sin la fragilidad de las vicuñas.

Los pastorcitos juegan entre ellos con sus riui o boleadoras, cazando imaginarias presas, tocando sus quenas para romper el silencio. Cuando la altura disminuye un tanto aparecen los primeros cultivos de *maca* (*Lepidium meyenii*), los bosquecillos de arbustos de *quisuares* (*Buddleia incana*); y los árboles de *quenuar* o *queñoa* (*Polylepis ssp*.), cuyas capas externas de la corteza se desprenden formando tiras parecidas al papel.

En aquellas tierras altas, en los tiempos más antiguos, quizá de la *purum pacha* (Tierra despoblada) dominaban dos poderosas huacas *Yanañamca* y *Tutañamca* (Ávila & Taylor, 1987, cap. 1). Luego de pasados largos años surgió una nueva divinidad, la de Huallallo Carhuincho. En aquella época toda la tierra estaba poblada por gente yunga o sea de origen costeño, desde el mar hasta los nevados de las alturas de Huarochirí. Junto con Huallallo otra huaca antigua era Cuniraya, a quien se encomendaban los tejedores de ropa fina, o cuando iba a trabajar sus campos (Ávila & Taylor, 1987, cap. 2).

Sin embargo, la riqueza de la región atrajo la envidia y codicia de los serranos que habitaban la cuenca alta del valle de Cañete, vecinos de los huancavelica. Ellos se fueron introduciendo de a pocos en la cuenca alta del río Rímac y cuando

sucedió una tremenda avalancha entonces aprovechó Pariacaca la situación de desastre local para invadir los bienes de los costeños, ocupando sus tierras. A través de los relatos y de los mitos de Huarochirí se constata ser aquella su costumbre y estrategia de conquistas. Es decir que al sufrir sus vecinos una avalancha y estando en situación de emergencia, incapaces de defenderse, ellos invadían y aprovechaban para apoderarse de sus tierras y casas. El avance de los yauyos a través de las serranías del departamento de Lima, fue detenido por el grupo étnico de los canta y de los atavillos que les cerraron el paso.

Instalados los ejércitos de Pariacaca en su nueva adquisición se prepararon para atacar las huacas de los vencidos. El primer enemigo fue Huallallo Carhuincho, y durante tres noches duró el encuentro del cual salió victorioso Pariacaca. Huallallo se defendió con fuego y Pariacaca usaba agua y llovió tanto que se formó una laguna llamada Mullucocha. La derrotada divinidad huyó al Anti, mientras un hijo de Pariacaca quedó para custodiar la frontera e impedir su retorno (Ávila & Taylor, 1987, cap. 9).

Obtenida la victoria, Pariacaca la emprendió contra la diosa Mama, compañera de Huallallo, ella combatió también con fuego y luego de un arduo encuentro Pariacaca salió victorioso y la arrojó en dirección del mar. Los naturales consideraban a Mama la animadora del género humano, cuyo santuario era magnífico y se alzaba entre los dos ríos: Rímac y Santa Eulalia (Cayao) y los comparaban a los senos de la diosa que alimentaba a toda la población con el fluir de sus aguas. En su reemplazo Pariacaca puso por divinidad a Chaupiñamca, de ella decían ser hermana de Pariacaca e hija del Sol.

La gente contaba que en tiempos muy lejanos Chaupiñamca solía pecar con todas las huacas masculinas sin encontrar un varón que la satisfaciera, hasta que halló a Rucanacoto que le agradó plenamente y cuyo santuario se situaba en un cerro que dominaba Mama. Así, Chaupiñamca decidió quedarse para siempre cerca de él y se transformó en una piedra sacralizada (Ávila & Taylor, 1987, cap. 10).

Seguro de su triunfo ordenó Pariacaca a la población de los valles (Rímac y Lurín) de llevar a su santuario las primicias de sus cosechas de coca de la variedad costeña (*Erythroxylum novogranatense*), antes de que cualquiera la haya probado, solo después el pueblo podía mascar la coca de sus plantaciones; además debían sacrificar una llama que no hubiera parido, y entregar las orejas cortadas de otros animales sacrificados. Respetando esta orden los habitantes de los dos valles llevaban a la huaca los primeros frutos de la sagrada planta.

La coca costeña llamada *tupa* tiene hojas pequeñas más aromáticas que la variedad selvática, con un menor contenido de alcaloides. Numerosas toponimias en el *chaupi yunga* existen aún hoy día para indicar los lugares de antiguas plantaciones (Plowman, 1979; Rostworowski, 1977; 1988; 1989).

No podemos dejar de mencionar la costumbre de peregrinaciones en los Andes y en especial la nombrada por Ávila (1987, cap. 9) en honor del dios Pariacaca. Así, iban los habitantes de los tres valles de la costa central al santuario de la huaca. En aquella solemne reunión acudían los culli, carabayllo, rurigancho (lurigancho), huanchohuylla, pariachi, lati (Ate), yañac, chichima (Santa Inés) y mama. A ellos se unían los sisicaya, pachacamac, caringa y chilca, además del lejano pueblo de Carango (Calango), todos los yungas se dirigían al nevado de Pariacaca llevando las ofrendas rituales. Al retornar los romeros a sus pueblos, los que no habían asistido a la peregrinación esperaban la llegada de los viajeros y les preguntaban cómo estaba su padre Pariacaca, al ser positiva la respuesta, se regocijaban y bailaban durante cinco días.

Pero sigamos el curso del río, en su recorrido había alcanzado el *chaupiyunga* o costa media a menor altura. A la vera del agua se extendían por doquier campos de verdes maizales, junto con frijoles, pallares, ajíes y rocotos. En los lugares protegidos del viento crecían los cocales de la variedad costeña bajo la sombra protectora de pacaes y guayabas. Para evitar las pestes agrícolas, los andinos no cultivaban todo un campo con una misma planta, sino que se mezclaban y cosechaban a tiempos distintos.

Una de las ceremonias rituales comunes a todos los habitantes de la costa prehispánicos era el de la *chayana* o la «llegada» (*Diccionario* de González Holguín, 1952). Esas fiestas se realizaban más o menos por el mes de diciembre de acuerdo con la aparición de las lluvias en las serranías vecinas, cuando los ríos secos o con apenas de agua se transfiguraban en tumultuosos.

Los llanos son desiertos y serían inhabitables sin los recursos de los ríos que cual torrentes aportan el líquido elemento que permite la agricultura. Es comprensible que los yungas esperaban con ansias la presencia del agua en sus acequias.

El río en la mayor parte de su recorrido discurre apacible en su lecho de piedras, pero cuando se inicia la temporada de lluvias en la sierra contigua se vuelve turbulento y amenazador para quienes necesitan cruzarlo o inconscientemente, habitan cerca. En una oportunidad los aguaceros fueron tan intensos que un cerro de barro cayó al río y formó una represa natural lo que ocasionó una ardua tarea vencer el obstáculo y seguir su ruta hacia el mar.

Aldeas y villorrios se derramaban a ambas márgenes del río, más escasos en la puna iban aumentando a medida que disminuía la altura. En 1586, o sea durante el virreinato, el corregidor de Huarochirí era Dávila Briceño quien se vanagloriaba haber reducido doscientos pueblos andinos a solo cinco doctrinas, a saber: San Mateo de Guanchor, San Juan de Metocana, San Jerónimo de Picoí, Santa Inés de Chichima y San Pedro de Mama. Sobre este último lugar hablamos más arriba y Dávila mencionaba haber existido y destruido un famoso santuario en cuyas paredes edificó la casa del corregidor, el hospital y la cárcel (Jiménez de la Espada, 1881-1897, pp. 61-78).

Pariacaca tuvo cinco hijos, uno de ellos Tutayquiri decidió conquistar la parte media de los valles de Lurín y Rímac. Este personaje a la cabeza de sus ejércitos llegó hasta el cerro negro de Pariachi y ahí clavó, tal como lo hizo Manco Cápac en el Cusco, su vara de oro para designar sus nuevas tierras y confirmar las fronteras de sus posesiones (Jiménez de la Espada, 1881-1897, cap. 11). El relato de Tutayquiri cobra un tono épico: es la tradición de un pueblo conquistador que cuenta su pasado en forma de leyenda y representa la victoria del héroe sobre los costeños.

El mito narra que la conquista se cumplió después de una avalancha de piedras y lodo. Los relatos sobre Tutayquiri muestran una memoria oral persistente porque nombran los *ayllus* que participaron en la conquista y en el reparto de los bienes adquiridos como los allauca, satpasca, pasaquiri, muxica, cacasica, sulpacha y yasapa (Jiménez de la Espada, 1881-1897, cap. 24), algunos de los cuales formaban parte de la *guaranga* (mil hombres) de los checa del pueblo de Santiago de Tuna (antiguo Tumna).

Cabe señalar cómo a fines del siglo XVI y principios del XVII se conservaba aún el recuerdo de los antiguos acontecimientos. Durante la campaña contra la idolatría indígena, en una carta de fray Fabián de Ayala dirigida al arzobispo, manifestaba que los visitadores eclesiásticos encontraron en el pueblo de Santiago de Tuna (Tumna), los cuerpos momificados de los antiguos capitanes de los ejércitos conquistadores, los mismos que fueron quemados por los religiosos, menos el de Tutayquiri que Ávila guardó por ser el principal de todos, y que con haver más de 600 años que murió está tan entero que admira[1].

La supuesta edad de la momia nos remonta más o menos al año 1000 para los acontecimientos. Solo profundos estudios arqueológicos en la región de Huarochirí podrán echar luces sobre esta conquista. Según Ávila, Tutayquiri fue el primero en derrotar al grupo de los yscamayo, voz que significa «Dos Ríos» en alusión al valle medio del Rímac y del Lurín, territorio del señorío llamado Ychsma, apelativo transformado en Pachacámac después de la conquista de Túpac Yupanqui a los llanos.

En su fluir el Rímac llega a San Juan de Matucana (Metocana). En las alturas se halla la fortaleza de Huacapune que defiende una amplia región de posibles ataques, es una zona de pastoreo y cultivos entre los dispersos caseríos.

La parroquia de Matucana comprendía una iglesia y un convento. Por entonces, en el siglo XVI, era cabeza de las misiones enviadas a la selva y la primera misa se rezó el 24 de junio de 1576, día de San Juan, patrón de la villa (información verbal de la arqueóloga Gilda Cogorno).

El siguiente lugar de mayor extensión es Chosica que en aymara significa «lechuza» (Bertonio, 1956). Sin embargo se puede desglosar la partícula «cho» de

[1] Ávila (1966, p. 252); Archivo General de Indias (AGI). Audiencia de Lima, N° 301, f. 252.

sica. Esta última voz según fray José de Arriaga (1968, p. 267) tiene el sentido de «acequia». Se trata de una interesante noticia porque en toda la zona de Yauyos y de Huarochirí numerosas toponimias contienen la partícula sica y dada la importancia del riego que se manifiesta en los relatos de Ávila (Taylor, 1987) y de los mitos referentes a la creación de canales hidráulicos, suponemos tener la palabra el sentido de acequia.

Desde Chosica discurre el río entre villas de recreo de los limeños de hoy día, muy disminuido y venido a menos, perseguido por los fantasmas de un lejano pasado de mitos y leyendas que solo los arqueólogos podrán resucitar. Aún en la memoria oral quedan los nombres de los antiguos pueblos yunga como Llacsatambo, Yarutini, Huayquihusa. Es sorprendente la permanencia de la tradición andina que se aferra al terruño, soporta la destrucción y desamparo colonial, para continuar viviendo en su mismo suelo, en sus valles y en sus punas. Lo agreste de las serranías de Lima y sus difíciles comunicaciones contribuyeron a la conservación del pasado.

Existe poca información del siglo XVI para los tramos siguientes del Rímac, solo quedan nombres antiguos junto con los modernos. Una de aquellas voces nos proporcionó un campesino de Ñaña, que a mi pregunta de adonde conducía el camino, me contestó *coca cuchoq* - «Rincón de coca» palabra que significaba una rinconada en el sitio ocupado hoy día por los evangelistas de Ñaña. El lugar es abrigado de los vientos por un espolón de cerro.

Un pueblo de cierta importancia debió tener Santa Inés (Chichima o Gigima) por su frecuente mención en los documentos. Así, llegamos a Puruchuco (casco emplumado) o *pucu uchu* - «ají rojo». La zona fue encomendada en Miguel de Estete y figura con dicho nombre en el siglo XVI. Se trata de la morada de un jefe étnico de categoría, reconstruido por Jiménez Borja, al manifestarle el nombre primitivo del palacio me contestó Arturo que el «casco emplumado» era más poético. Su principal importancia radica en mostrar al público visitante la residencia de un curaca costeño en el *chaupi yunga*. Los angostos andenes situados a espaldas del edificio nunca tuvieron canales de riego y más bien sirvieron para secar las variedades de ajíes (*Capsicum ssp*.) que daban su nombre a la estructura.

Continuando nuestra ruta pasamos por *Tanta Caxa* (Santa Clara), luego seguía el señorío de Lati (Ate), y de su entorno sale un canal que regaba parte del valle.

El señorío de mayor extensión era el de Surco (Sulco) con un canal principal que los hispanos llamaron «río de Surco» por la gran cantidad de agua que acarreaba. Su pueblo principal fue el de *Armatambo*.

Los demás curacazgos en el valle bajo eran los siguientes: Guatca, Lima, Amancaes, Maranga (Malanca), Gualca y Callao. En todos aquellos pueblos la organización sociopolítica se basaba en una sociedad muy jerarquizada, estaban sujetos y pertenecientes al centro religioso de Pachacámac o sea componían una macroetnía.

Quizá el señorío indígena más interesante para nosotros sea el de Lima por haber fundado en él, Francisco Pizarro, la Ciudad de Los Reyes.

Pizarro en una primera fundación de su «gobernación» escogió Jauja en la sierra, posiblemente por ser un valle risueño, hermoso, y muy cultivado. Pero no tardaron en surgir los inconvenientes, el principal su lejanía del mar y de las comunicaciones con la Península. Además lo que buscaba el marqués lo consiguió en Lima o sea buenas estructuras para habitar en ellas de inmediato, por eso pensó primero en Pachacámac, pero el valle era estrecho y lo que buscaba lo halló en Lima. Un valle amplio, frondoso con múltiples arboledas, y no menos importante: un puerto excelente.

Uno de los motivos de escoger Pizarro el valle de Lima para sede de su gobernación fue el de ser deleitoso y con mucha arboleda. Sin embargo, la frondosidad duró poco por la necesidad de los hispanos de fabricar carbón vegetal para toda su industria, además de la leña para los hogares. No contentos con destruir el recurso en el valle siguieron con los dos laterales, combustible usado no solo durante la colonia sino hasta el siglo XIX y principio del XX. Esta noticia prueba el gran número de árboles y de frutales que había.

Ahora bien, se trataba de un señorío pequeño, y su curaca el viejo Taulichusco poseía una buena residencia. Al instalarse Pizarro en el palacio de Taulichusco, los naturales fueron enviados a Chontay, unas casas de campo para cuando los limeños iban a cultivar sus tierras. El lugar se situaba por el entorno de la iglesia de San Sebastián.

Una noticia interesante y novedosa sobre el señorío de Lima es pertenecer sus dos curacas duales de la categoría social de *yana* o sea de servidores, Taulichusco lo era de una mujer secundaria de Huayna Cápac llamada Mama Vilo, mientras el otro jefe, Caxapaxa era *yana* de Huayna Cápac y residía en el Cusco.

Entre los campos de Surco y Lima, se extendía el curacazgo de Guatca en la cercanía de la Huaca *Pucllana*-Juliana, en la zona miraflorina. Suponemos deberse su nombre a batallas rituales. Sin embargo, algunos documentos la mencionan como *Collana* (el principal, el excelso) quizá formaba parte de la división espacial de *Collana*, *Payan*, *Callao*; sobre el tema volveremos más adelante al tratar el señorío del Callao.

I. El curacazgo de Amancaes

Colindando con el señorío de Lima se hallaba el de Amancaes, en la margen derecha del río. Parte de sus tierras correspondían a lugares de lomas. Ellas reverdecen durante la temporada invernal, en ciertos lugares de la costa central. Cabe señalar la existencia de amplias lomas similares en Pachacámac y la evidencia arqueológica

indica en tiempos prehispánicos un mayor verdor que permitía a los habitantes residir en ellas todo el año. Igual sucedía en Amancaes y en trabajo de campo ubicamos un pozo antiguo.

El nombre de Ychima de sus jefes étnicos los relaciona con el señorío de Pachacámac, antiguo Ychsma, centro religioso más importante de toda la costa, apelativo que le fue cambiado luego de la conquista de Túpac Yupanqui a la costa.

Durante el virreinato y del gobierno del duque de la Palata [1681-1689], el verdor de las lomas era suficiente para organizar en ellas magníficas cacerías de venados y palomas con perros y halcones (Vega Castillo, 1959).

El encanto de las lomas no tardó en disminuir para luego desaparecer debido no solo a las cacerías, sino al numeroso ganado importado que pastaba en ellas.

II. El curacazgo de Maranga

Un señorío llamado Malanca fue otorgado por Francisco Pizarro a Nicolás de Rivera el mozo, en 1534, siendo su curaca Chayavilca. Queda la duda del lugar de este señorío, pero el apelativo de su jefe étnico permite ubicarlo.

En 1562, el arzobispo Jerónimo de Loayza convocó a una reunión de caciques del valle en Mama, a ella acudió don Diego Chayavilca curaca principal de Maranga. Aquí vemos la confusión que dio lugar el cambio de la letra «L» por la «R» (AGI. Audiencia de Lima 121).

Nuestra mayor información sobre los naturales de Maranga la obtuvimos del otorgamiento de la encomienda de Nicolás de Rivera, el mozo, de 1535 donde se señala la bonanza y riqueza del repartimiento. Catorce años después fueron suficientes para la desaparición del bien estar y más bien mostrar un estado de postración y desamparo indígena (ver Rostworowski, 1978-2003).

La visita de 1549 estuvo a cargo de Antonio de Rivera y de Jerónimo de Silva, quienes mostraron poco interés en sus averiguaciones y constataron ser los lugareños en su mayoría pescadores.

El lugar escogido para iniciar la visita fue el tambo de Mayacatama y el intérprete un negro esclavo. Correspondería acaso a la huaca llamada Tres Palos, el tambo del cacique principal. Estaba presente el curaca don Antonio Marca Tanta junto con tres principales, uno de ellos Yana Chuqui jefe de los pescadores, otro de los tres principales dijo pertenecer a un grupo de *mitmaq* mochica. Existe en toda la costa numerosos grupos de pobladores moche y quizá se debió a una rebelión del Chimu Cápac, hecho que ocurrió cuando Túpac Yupanqui incorporó a los vencidos a sus ejércitos, la consecuencia fue la dispersión de la gente mochica y la prohibición a los yungas de portar armas.

Una noticia interesante de la visita de 1549 es el activo intercambio de los maranga con sus vecinos, con los *colli* del Chillón y con los yauyos, quienes les proporcionaban *charqui* y lana. A pesar de demostrar un activo trabajo agrícola, los maranga destacaban por ser pescadores.

Sin embargo, en la temprana fecha de 1549 la población había descendido espectacularmente debido a las epidemias de eruptivas y de gripe que asolaban el país, enfermedades para las cuales los indígenas no poseían defensas genéticas.

La impresión que se desprende de la visita es una tremenda desestructuración del mundo andino agobiado no solo por enfermedades sino por exceso de tributo y de trabajo. También se aprecia el miedo de los nativos y el temor general que despertaban los visitadores y su presencia en las rancherías, a la pregunta de si eran bien tratados no quisieron responder.

III. El curacazgo del Callao

El origen de la voz Callao ha dado lugar a variadas especulaciones, y le señalan una etimología aymara, castellana y hasta francesa. Quizá la referencia más antigua con relación al nombre se halla en la escritura entre Pedro de Alvarado y Francisco Pizarro en la que se menciona «el puerto de Lima». Por largo tiempo los españoles no le dieron otro nombre (*Revista Histórica* 19, tomo VII). Solo a partir del crecimiento y mayor población del puerto se experimentó la necesidad de otorgarle un apelativo adecuado, de ahí el nombre indígena de Callao.

El origen nativo para el puerto se halla en el mito narrado por Calancha y Arriaga, recogido en Végueta y Huacho. Contaban que el Sol bajó a la tierra y puso tres huevos. El de oro *Collana* dio nacimiento a los señores (curacas), sus mujeres procedieron del segundo de plata *Payan* de *paya*-mujer noble, y del tercero de cobre Callao salieron los plebeyos.

En el Cusco existía el sistema de los ceques, unas líneas imaginarias en torno al Coricancha cual un quipu gigante que rodeaba la ciudad. En ellos se agrupaban las huacas a cargo de diversos *ayllus*, y se apelaban *Collana*, *Payan*, *Callao*. El sistema de los ceques debió ser bastante antiguo y probablemente anterior al Incario, por ser mencionado en él enemigos de los incas como lo fueron los ayarmaca. Es posible que se tratara de un aspecto religioso, relacionado con la división del espacio.

Si Callao era el tercer *ceque* del valle, ¿adónde se situaban los otros dos? Más arriba dijimos que la huaca Pucllana (Juliana) poseía un segundo nombre mencionado en algunos expedientes como Collana. Para completar la trilogía nos falta el lugar de *Payan*, que deber pertenecer a una huaca entre Pucllana-Collana y Callao. Quizá se confirme el apelativo, un día en algún documento de archivo.

Así, nuestras referencias descartan la etimología francesa de *Cailloux* por los guijarros del puerto.

A través de los estudios lingüísticos de Alfredo Torero (1970) se sabe que la sierra de la costa central fue la cuna del idioma quechua llegando hasta el litoral, por consiguiente la voz Callao tiene un origen quechua y pertenece a dicho idioma.

Más aun, con el nombre de Callao existía un curacazgo prehispánico, con sus jefes étnicos a orillas del mar, cercano al río Lima y a su desembocadura.

Un asentamiento antiguo fue el Piti-Piti, pueblo de pescadores convertido en tiempos coloniales en un barrio del puerto, con el nombre de San Miguel de Mancera (AGN. Derecho Indígena, Cuad. 269, año 1743). Según el *Diccionario* de Alcedo (1967 [1787]) Piti-Piti era un arrabal del puerto, habitado solo por pescadores. Otro lugar del mismo nombre era llamado Piti-Piti Nuevo, se hallaba fuera de las murallas, cerca de la Punta. En el siglo XIX los pescadores de la bahía se situaban a lo largo de las playas.

Pocas son las noticias del siglo XVI sobre el señorío de Callao, la mayoría son más tardías porque al desarrollarse el puerto y cobrar importancia desaparecieron prácticamente los naturales. En el siglo XVIII, la villa comprendía 900 españoles, 100 mulatos y mestizos, 870 negros y 150 indígenas, de estos pocos eran originarios del puerto, sino más bien eran advenedizos (AGI. Audiencia de Lima 301).

En el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) hallamos un cuaderno forrado en cuero que tiene la siguiente inscripción:

> Este libro es del capitán Don Marcos Chiuilca desendiebte destos señores (roto) caciques deste puerto del Callao y se llamó el tatarabuelo Manchi Pula, cacique desde antes que se descubriera este reyno por el rey de España y para que conste en todo el tiempo ser cierto - todo lo que estuviese asentado en el de tratos y contratos y demás cosas para [...] estar asentado [...]

Al dorso dice:

> [...] año de 1662 registro de pago Don Pedro Manchi Pula Caruajal cacique principal y gouernador de los naturales desde puerto del Callao (AAL. Sección Registro de Fianza, año 1635-1671, legajo 2).

Desgraciadamente, el autor del escrito y dueño del cuaderno no continuó con su primer propósito y las páginas siguen en blanco hasta la fecha.

Existen otras cortas noticias sobre los curacas del Callao que no enriquecen nuestro conocimiento. Sin embargo, Carlos Romero (1942, p. 241) en su trabajo sobre el Callao tuvo en sus manos un documento desaparecido hoy día, sobre los curacas del Callao y sus bienes en un juicio entre la madre superiora del beaterio de Copacabana contra los religiosos de San Juan de Dios del puerto.

Así, llegamos al final del río, quien en su nacimiento se desliza por entre los nevados cordilleranos murmurando en su lecho de guijarros; cruza la desolada altura en busca del lejano mar. Sigue su carrera en la cercanía de verdes campos y de pueblos escondidos en sus quebradas, su voz anuncia su presencia cada vez más seguro de su misión de crear abundancia y riqueza a los que habitan a su vera. Cuando los aguaceros arrecian en las serranías, ya no murmura sino ruge al alcanzar el mar.

Fuentes

Archivo Arzobispal de Lima (AAL).

Sección Registro de Fianza, año 1635-1671, legajo 2.

Archivo General de Indias-Sevilla (AGI) Perú y Chile, N° 13 Audiencia de Lima 121 Audiencia de Lima 301.

Archivo General de la Nación (AGN) Derecho Indígena, Cuad. 269, año 1743.

Bibliografía

Alcedo, Antonio (1967 [1788]). *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*. Edición y estudio preliminar por don Ciriaco Pérez-Bustamante. Biblioteca de Autores Españoles. Tomos CCV-CCVIII. Madrid: Atlas.

Arriaga, Pablo José de (1968 [1621]). Extirpación de la idolatría del Perú. En Francisco Esteve Barba (ed.). *Crónicas peruanas de interés indígena*. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo CCIX. Madrid: Atlas.

Ávila, Francisco de (1966). *Dioses y hombres de Huarochirí. Narración quechua recogida por Francisco de Ávila*. Traducción de José María Arguedas. Estudio biobibliográfico: Pierre Duviols. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bertonio, Ludovico (1956 [1612]). *Vocabulario de la lengua aymara*. Edición facsimilar. La Paz: Ministerio de Educación.

Calancha (1968-1976 [1638]). *Crónica moralizada*. 6 tomos. Edición de Ignacio Prado Pastor, Lima.

Cobo, Bernabé (1956). *Fundación de Lima. Obras del padre Cobo*. 2 tomos. Edición del Padre Francisco Mateos S. J. Biblioteca de Autores Españoles. Tomos XCI-XCII. Madrid: Atlas.

Duviols, Pierre (1967). Un inédito de Cristóbal de Albornoz: la instrucción paradescubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haziendas. *Journal de la Société des Américanistes*, 56, 1, pp. 7-39.

Eguiguren, Luis Antonio (1945). *Las calles de Lima*. Lima: [s.n.].

González Holguín, Diego (1952 [1613]). *Vocabulario de la lengua general de todo el Peru llamada lengua qquichua o del Inca*. Edición y prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Lima: Universidad Nacional Mayor San Marcos.

Jiménez de la Espada, Marcos (1881-1897). *Relaciones geográficas de Indias*. 4 tomos. Madrid: Ministerio de Fomento.

Plowman, Timothy (1979a). Botanical Perspectives on Coca. *Journal of Psychedelic Drugs* II, 12, enero-junio.

Plowman, Timothy (1979b). The identity of Amazonian and Trujillo Coca. *Botanical Museum Leaflets* 27, 1-2, enero-febrero.

Romero, Carlos (1942). El Callao desde sus orígenes más remotos hasta el siglo XVI. *Revista Histórica* 15, 3, pp. 205-247, Lima.

Rostworowski, María (1977). *Etnía y sociedad*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rostworowski, María (1978). *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rostworowski, María (1988). *Historia del Tahuantinsuyo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rostworowski, María (1989). *Costa peruana prehispánica*. Segunda edición. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Taylor, Gerald (1987). *Ritos y tradiciones de Huarochirí*. Manuscrito quechua de comienzos del siglo XVII. Versión paleográfica, interpretación fonológica y traducción al castellano por Gerald Taylor; estudio biográfico sobre Francisco de Ávila de Antonio Acosta. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.

Torero, Alfredo (1970). Lingüística e historia de la sociedad andina. *Anales Científicos*, Universidad Nacional Agraria, VIII, 3-4, pp. 231264, Lima.

Vargas Ugarte, Rubén S. J. (1947). *Relaciones de viajes, siglos XVI, XVII y XVIII*. Biblioteca Histórica Peruana 5. Lima: Instituto de Investigaciones Históricas.

Vega Centeno, Romualdo (1914). La revolución del 1814. El linaje real de Pumacahua. *Nuestra Historia*. Órgano del Instituto Histórico del Cusco, vol. 1-1, Trimestre N° 1, Cusco.

RUBENS Y LAS GRANDES PINTURAS DE LA SERIE DE LA PASIÓN DE LA TERCERA ORDEN FRANCISCANA

Fernando Saldías Díaz

Referirnos a Pedro Pablo Rubens (1577-1640) no es solo tratar sobre uno de los más grandes y completos genios de la pintura universal, sino también del autor cuya prolífica obra sirviera de fuente de inspiración a los artistas de la pintura colonial americana; influencia que pudo ser posible gracias a los grabados que publicó la célebre imprenta Officina Plantiniana creada por Christopher Plantin en la ciudad de Amberes hacia 1555; es por ello, que reseñar sobre la obra de estos dos personajes es contribuir al estudio de nuestro pasado artístico.

I. La situación histórica política de Flandes en el siglo XVI

Durante mucho tiempo los dos Flandes, los del Norte y los del Sur constituyeron un solo País, bajo el dominio de los emperadores alemanes; y fue durante el reinado de Carlos V en el siglo XVI cuando se manifestaron los problemas lingüísticos y religiosos que provocaron las guerras y su posterior separación. Holanda más al norte, rica, netamente calvinista y burguesa; Bélgica al sur, gobernada sobre bases aristocráticas, ligadas a España y decididamente católica. Amberes su gran puerto se había convertido en un inmenso almacén al que llegaban mercancías de todo el mundo; no solo era la capital financiera de gran parte de Europa sino también su metrópoli comercial. La actividad artística estaba muy desarrollada: Amberes rebosaba en obras de arte, el dinero se ganaba rápidamente y corría a raudales; el gremio de San Lucas que agrupaba a los artistas que se contaban por centenares no se bastaban para cumplir los encargos destinados principalmente a la exportación; fue el siglo XVI una época de esplendor para el arte, pero que por los conflictos bélicos se truncó.

Los Países Bajos, que era la más rica posesión de la corona española en Europa, se sublevó en 1572; y el rey Felipe II, hijo de Carlos V designó al duque de Alba cuya bravura y energía eran legendarias, para que con su ejército reprimiera la rebelión

en los Países Bajos. Los soldados españoles incendiaron y saquearon Amberes dejando muertos y ruinas por doquier; matanza que aumentó el odio al ocupante. Don Juan de Austria sucesor del duque de Alba quiso detener la resistencia y firmó el Edicto Perpetuo, decretado por los Estados Generales, en una de cuyas cláusulas se indicaba el alejamiento de las tropas españolas, las cuales se retiraron de Amberes el 26 de marzo de 1577. Tres meses después como indica la tradición nació Pedro Pablo Rubens, un 28 de junio en Siegen (Westfalia) pequeña ciudad a ochenta kilómetros al este de Colonia; su padre Juan Rubens quien había estudiado derecho en las Universidades de Lovaina y Padua, y había sido regidor de la municipalidad de Amberes y consejero jurídico de Ana de Sajonia esposa de Guillermo de Orange; y su esposa María Pypelyncks, casados en 1561; se encontraban con sus hijos en Colonia desde 1570 en destierro por motivos políticos.

Al fallecer Juan Rubens en 1587 y ser enterrado en la iglesia de San Pedro de Colonia, la viuda en compañía de sus hijos retornan a Amberes, ciudad donde poco a poco renacía la vida luego de ser arrasada por la guerra. Es en 1599 cuando suben al trono de los Países Bajos españoles, que había logrado su independencia, los archiduques Alberto e Isabel, que se iniciará el resurgir de Flandes.

Pedro Pablo Rubens a los doce años ingresa a la escuela latina de Rombaut Verdonck (excelente educador) para así continuar su formación humanista iniciada con los jesuitas de Colonia. Posteriormente comienza su aprendizaje artístico con los pintores Adan Van Noorth, Otho Van Veen (Otto Venius) y Tobias Verhaercht, hasta su graduación e inscripción en el gremio de San Lucas en 1598.

Es conveniente recordar y tomar en consideración algo que todos sabemos pero debemos tener presente, la importancia que tenían los gremios o corporaciones de los artistas en Europa y en Flandes en particular el gremio de San Lucas, que se remonta al siglo XIV; donde los artistas para poder desempeñar su profesión tenían que rendir un riguroso examen de suficiencia e inscribirse bajo los estatutos que el Estado y las corporaciones imponían al artista en el empleo de materiales escogidos y de una técnica depurada; por ello, la necesaria y previa formación, difícil y prolongada que tenían los pintores en los talleres de los maestros, lo cual garantizaba su reputación como lo hizo el propio Rubens antes de su admisión a título de maestro en el gremio de San Lucas.

El año 1600 Rubens se marcha a Italia para completar su formación estudiando a los grandes maestros italianos como Miguel Ángel, Rafael, Tiziano, Caravaggio, Veronés, Tintoreto, los hermanos Caracci y tantos otros que llamaron su atención y dejaron su influencia durante los ocho años que permaneció en la Península, principalmente en las ciudades de Mantua, Génova, Nápoles y Roma. De regreso a Flandes en diciembre de 1608 urgido por la gravedad y posterior fallecimiento de su progenitora, se instala en Amberes en la plaza Meir donde viviera su madre; recibiendo numerosos encargos, continuando así su profusa producción artística,

y como dice Pierre Cabanne «Rubens se prepara a arrojar en el molde de Flandes el botín de su campaña de Italia». Tiene Rubens desde su llegada dos protectores importantes: el gobernador de Flandes, archiduque Alberto que nombra a Rubens «pintor de la casa de sus altezas serenísimas»; y Nicolás Rockos una de las personalidades más importantes de Amberes y varias veces burgomaestre de la ciudad, presidente de la Gilda de Arcabuceros, quien le encomienda en 1611 el «Descendimiento de la Cruz» para el altar de la capilla de juramentación de los arcabuceros en la Catedral de Nuestra Señora, pintura que es una de sus obras maestras. Ese mismo año Rubens compra una mansión burguesa en el barrio residencial de Wapper en la calle del canal por 7600 florines que actualmente forma parte de la Casa de Rubens, y va a vivir allí con su esposa Isabel Brandt. En el terreno adyacente a esta casa construye su gran taller con planos indudablemente creados por él con arquitectura inspirada en las mansiones italianas y decorada con mármoles y esculturas, y abundante ornamentación barroca de aspecto majestuoso de acuerdo al gusto de la época con una galería de arte donde reunió una valiosa colección de pinturas, esculturas antiguas, colección de medallas, marfiles, ágatas y piedras grabadas que trajo de Italia.

Según se afirma fue una de las mansiones más suntuosas de Amberes, pues Rubens afirmaba que requería tener un lugar apropiado para poder recibir dignamente a las personalidades y miembros de la nobleza e importantes clientes con los que se había relacionado. Ya no será preciso trabajar sus grandes cuadros en el granero de su suegro como estuvo obligado anteriormente.

En 1630, luego del fallecimiento de Isabel Brandt, Rubens se casa en segundas nupcias con la joven Helene Fourment quien le dará más hijos y será también como la primera esposa su inspiración y modelo para muchísimas obras que le otorgarán el aprecio y reconocimiento de personalidades y autoridades. Rubens fue nombrado pintor de la corte y secretario del Concejo Privado del Rey de España, embajador y armado caballero por Felipe II de España y Carlos I de Inglaterra; con ello ocupaba una posición casi principesca; reúne una gran fortuna y se convierte en terrateniente cuando en 1635 adquiere el soberbio Castillo del Steen, en Elewijt, cerca de Bruselas; posiblemente para hacer honor a los títulos que le fueron conferidos. En el mes de febrero de 1640 la enfermedad de Rubens se agrava y el reumatismo no le permite utilizar sus manos. El 27 de mayo dicta su último testamento y fallece el día 30 al mediodía. Fue sepultado en la iglesia de Saint-Jacques de Amberes en la capilla de la familia Fourment, como señor de Steen.

II. El taller de Rubens

Quien ha visitado la casa de Rubens (hoy museo) habrá podido apreciar su famoso taller de pintura, que tiene una amplitud de trece metros por ocho y medio,

y aproximadamente siete de alto, espacio amplio naturalmente, pero limitado a un número de diez a doce pinturas en proceso, considerando las grandes dimensiones de los cuadros que se hacían, y los espacios necesarios para trabajar y movilizarse, cantidad que concuerda con los documentos de época referente al número de colaboradores que tenía Rubens durante los trabajos de grandes contratos (como la serie sobre la vida de María de Médici; las obras para la iglesia de los jesuitas de Amberes o la Torre de la Parada en España) colaboradores que eran pintores ya formados inscritos también en el gremio de San Lucas y especialistas en paisajes, figuras humanas, animales, frutas y flores; pues Rubens reunió en torno suyo durante toda su vida artística una veintena de pintores, de ellos trece de primer orden los cuales se adecuaron al estilo y técnica del genial maestro amberino; la mayoría de estos pintores tenían sus propios talleres, por lo tanto, su participación fue esporádica, ya que antiguamente era muy común la colaboración entre los pintores, y aun más cuando se trataba de encargos de envergadura como los trabajos externos para las decoraciones y arcos de triunfo como la entrada del nuevo gobernador de Flandes el cardenal-infante don Fernando donde requería mucho personal eventual y no precisamente se trataba de las obras pictóricas que se ejecutaban por encargo en el taller. Debemos tener presente, que después de la muerte de Rubens muchos artistas se arrogaron el título de «discípulos de Rubens» aunque no habían trabajado con él directamente, sino que recibieron su influencia y trabajaron a la «manera» del maestro amberino. Traigo a colación estos datos para diferenciar el tipo de trabajo y recordar la forma y el alto nivel de calidad pictórica que tenía el trabajo en el taller de Rubens y aclarar asimismo las erróneas versiones que en este taller trabajaban simultáneamente más de cien pintores con decenas de obras; y finalmente por la relación directa que tiene con la investigación referente a las pinturas sobre la serie de la Pasión de la Tercera Orden Franciscana.

III. La «Officina plantiniana»

El gran impresor nacido en Francia (Tours, 1520) Christopher Plantin crea en la ciudad de Amberes en 1555 la célebre imprenta editora «Officina Plantiniana» que fue la más grande e importante en el siglo XVI. Las razones que lo impulsaron a radicarse en Amberes se lo explica Plantin en carta al papa Gregorio XIII: «Hubiese podido hacer prevalecer solamente mis intereses personales, y asegurarme los beneficios que otras ciudades y países me ofrecían. Pero elegí de avecindarme en Bélgica y en la ciudad de Amberes por sobre cualquier otra. La razón principal para mi elección es el hecho de que, según mi opinión, no hay otra ciudad en el mundo que me pueda ofrecer más beneficios para la profesión que deseo ejercer. Se llega a ella fácilmente, a sus mercados es posible ver afluir los diferentes países; también es posible encontrar las materias primas indispensables para mi profesión,

es posible encontrar sin ninguna dificultad y para cualquier profesión-obreros que pueden ser capacitados en corto tiempo; además puedo constatar que para satisfacción de mi convicción religiosa esta ciudad y el país entero del que forma parte brilla por encima de todos los países vecinos por su gran devoción a la religión católica bajo el cetro de un rey católico de hecho y derecho, es al fin y al cabo en este país en el que florece la famosa universidad de Lovaina, y sus cátedras se encuentran ocupadas por profesores cuya colaboración espero asegurarme para el mayor provecho público».

La gran calidad y cantidad de sus ediciones, de autores clásicos, obras bíblicas y litúrgicas; tratados de anatomía, etcétera. De grandes eruditos, le otorgan rápidamente un prestigio muy importante y la protección de personalidades. Felipe II nombra a Plantin «Archi-tipógrafo del rey» y le auspicia la más gigantesca edición científica de textos bíblicos: la Biblia políglota o Biblia Regia en cinco idiomas (latín, griego, hebreo, sirio y caldeo (arameo)); obra maestra de Plantin y la más considerable que haya realizado impresor alguno en los Países Bajos; sus prensas las más numerosas de Europa trabajaron durante tres siglos a pesar de haber sufrido también la imprenta los estragos de las guerras por la furia española que devastó Amberes. Fue el prototipo del editor industrial moderno.

Christopher Plantin muere el 1° de julio de 1589, y lo sucede testamentariamente como propietario de la Officina Plantiniana su yerno Jean Moerentorf, más conocido con su nombre latinizado de Moretus [1543-1610], brazo derecho de Plantin hombre instruido e inteligente que continua la línea de su glorioso predecesor, conservando una reputación mundial gracias a la belleza y calidad de sus publicaciones. Al fallecimiento de Jean Moretus I en 1610; sus hijos Balthasar I [1574-1641] y Jean II toman a su cargo la imprenta; pero es Balthasar I quien dirige la empresa, es un hombre muy erudito y de gran inteligencia, el más importante de los Moretus; amigo íntimo de Pedro Pablo Rubens, y gracias a ésta amistad Rubens colabora en la creación de frontispicios para numerosos libros impresos en la «Oficina Plantiniana». A la muerte de Balthasar I le sucede su sobrino Balthasar II y posteriormente Balthasar III, quienes se contentan con reimprimir sus célebres misales, breviarios, obras litúrgicas y grabados principalmente para la exportación hacia España y sus colonias donde tenía la exclusividad.

Esta reimpresión de los grabados del taller de Rubens y seguidores permitió a nuestros artistas especialmente del siglo XVIII y de la escuela cusqueña en particular, recibir la influencia del gran maestro amberino, en la producción artística de nuestros pintores coloniales, producción que está íntimamente ligada a las creaciones artísticas de Pedro Pablo Rubens y a la obra de Christopher Plantin y los Moretus en la Officina Plantiniana, hoy Museo Plantin-Moretus.

IV. Las grandes pinturas de la Tercera Orden Franciscana de Lima sobre temas de la Pasión

Cuando en 1973 tuve la ocasión de visitar por primera vez la pinacoteca de la Tercera Orden, me llamó la atención entre sus numerosas pinturas, el conjunto de once grandes cuadros con temas rubenianos que desde hace tiempo se atribuían a la mano del gran maestro flamenco Pedro Pablo Rubens (1577-1640) o como obras de su taller de Amberes; pinturas que se encontraban ya expuestas en la antigua penitenciaría del convento en 1674.

El mal estado de conservación de dichas pinturas no permitía observar con toda claridad, aunque sí descartar que eran obras ejecutadas por Rubens, preferí esperar a que se realizara su tratamiento de conservación; que ahora, gracias a los auspicios del Banco de Crédito estamos en condiciones de analizarlos y poder emitir ya un juicio, desde el punto de vista de pintor, restaurador e investigador de las técnicas pictóricas de los antiguos maestros (Rubens entre ellos) mediante la reconstitución práctica como fue norma en el pasado para la formación de los artistas plásticos en los talleres de los maestros. Basado pues en esta experiencia, me permito realizar este examen que espero contribuya como un aporte al estudio de este conjunto de obras de nuestro patrimonio artístico.

Figura 1. «La despedida de Cristo de su madre», obra de Gérard Seghers [1591-1651], Museo de Bellas Artes de Nimes (Francia).

V. Examen de las obras de la Tercera Orden Franciscana

Adelanté ya mi primer juicio al decir que dichos cuadros no son obras realizadas por Rubens, y ahora puedo completar mi opinión: estas pinturas tampoco fueron retocadas por el maestro ni por sus más cercanos colaboradores de su taller; eso quiere decir que no son obras del taller de Rubens, sino trabajos realizados por seguidores del estilo y técnica del gran maestro flamenco, basados en temas de Rubens, Van Dyck y Jordaens:

1° Las pinturas no llevan el vigor ni el toque o pincelada característica de la obra de Rubens.

2° De los cuadros *Entrada a Jerusalén* y *Jesús ante Caifás* que parecen ser de la misma mano, haré un estudio con posible atribución, los demás no reúnen las calidades suficientes, pues considerando lo exigente que era el maestro y teniendo en cuenta la calidad de trabajo que tenían sus colaboradores cuyos nombres son bien conocidos, no hubiese permitido trabajos con deficiencias técnicas y anatómicas. Basta comparar las obras personales realizadas por cada uno de sus colaboradores de Rubens con las de la Tercera Orden para notar la gran diferencia de calidad entre ellas, y corroborar esta afirmación.

3° El cuadro *Cristo en el jardín de los Olivos* obra original de Jordaens [1593-1678] de 365 x 355 cm. que inspiró al autor del cuadro de la Tercera Orden *La Oración en el Huerto* fue ejecutada en 1654, catorce años después de la muerte de Rubens, cuyo taller según documentos de época fue cerrado al fallecimiento del maestro, por lo tanto, este cuadro no pudo ser ejecutado en el taller.

4° Varios de los cuadros están ejecutados sobre la base de grabados, lo que demuestra que no fueron pintados en el taller de Rubens; que aparte de la deficiente calidad ya mencionada, Rubens jamás hubiera permitido pintar en el taller sus propios temas en base a grabados, en todo caso se hubiera hecho partiendo nuevamente de los bocetos originales, pero la diferencia de calidad es tan marcada que no admite posibilidad alguna de atribución como obras de taller, del gran maestro.

5° Desde el punto de vista de restaurador, que las deficiencias técnicas y anatómicas en algunos cuadros, así como la forma y expresión de ciertos personajes que observamos actualmente nos recuerdan a las que comúnmente apreciamos en cuadros de pintores anónimos coloniales del siglo XVIII; podría deberse también a una intervención anterior por el diferente criterio que tenían de la restauración en el pasado, contrario a la norma actual de restauración científica, y los han repintado cubriendo la capa pictórica original. Durante el proceso de restauración realizado últimamente parece que no han sido retirados dichos repintes en su totalidad.

Esta observación se confirma con la referencia que hace el padre Gento Sanz, O.F.M. sobre estos cuadros cuando dice: «y no debemos olvidar, que en el último tercio del sigo XVIII cuando todavía estaban en poder del marqués de Lara en el local de la penitenciaría del convento de San Francisco de Lima, fueron retocados «queriendo volverlo todo a su prístino estado», como afirmaba el cronista colonial fray Fernando Rodríguez Tena» (1773).

El ejemplo que nos puede dar un índice de referencia para comparar lo que pudo haberse obtenido con algunas de las obras de la Tercera Orden, si se hubieran retirado los repintes en su totalidad, lo vemos en el *Cristo Crucificado* de Medoro del convento de San Francisco, que parece fue también «retocado» en el siglo XVIII como lo atestiguaban las imágenes de la Virgen y San Juan (antes de su restauración) que tenían apariencia de pinturas de esa época. Ahora luego de su tratamiento y eliminación de los citados repintes, luce la verdadera capa pictórica del siglo XVII y los personajes han cambiado radicalmente.

VI. Análisis de las obras de la Tercera Orden Franciscana conforme se observan actualmente

1. La última cena (318 x 253 centímetros)

Está pintada en sentido contrario al original, las expresiones de varios de los personajes están cambiando así como la postura de las manos por variaciones del grabado con relación al original; y no tiene la luminosidad ni la pincelada ágil del cuadro que lo inspiró, que es el panel principal (tabla de 304 x 250 centímetros) del retablo ejecutado por Rubens con participación de sus colaboradores para la iglesia de Saint-Rombaut, catedral de Malines en 1632 y mandado hacer por Catherine Lescuyer para el altar del Santísimo Sacramento, como epitafio de la tumba de su padre; por lo cual pagó la suma de mil florines; hoy en la pinacoteca de Brera (Milán). Fue llevado al Louvre en 1794 y entregado por el Museo Napoleón (Lovre) como canje en 1813 por dos cuadros de Carpaccio; de esta obra, Bartolomé Esteban Murillo pintó su *Cena* de la Hermandad de Santa María la Blanca, Sevilla.

Formaban parte también de ese retablo dos cuadros pequeños de 82 x 79 centímetros recortados en el siglo XVIII representados en esta serie de la Orden Terciaria; considerados por su técnica por los expertos como obras del taller de Rubens: *La entrada al Domingo de Ramos* cuyo tema central ha sido tomado por el autor de la obra de la Orden Terciaria para componer el tema *La entrada a Jerusalén* en sentido opuesto realizando diversos cambios.

El otro cuadro que acompañaba a *La entrada al Domingo de Ramos* en el retablo de Malines, era *El lavatorio de los pies*, desde 1803 también en el Museo de Bellas Artes de Dijon, (Francia). Esta obra del taller de Rubens fue grabada por A. Lommelin [1637-1673]; W. Baillie [1723-1792]; y P. Spruyt [1727-1801], y tiene

similar composición que la de Lima; los mismos personajes rodean una mesa con mantel blanco y una vela encendida en el centro, mientras que en el cuadro de la Orden Terciaria, el personaje que está al centro detrás de la cabeza de Jesús, ha sido desplazado hacia delante de su lugar original y en esa forma han eliminado la mesa.

2. La oración en el huerto (317 x 209 centímetros)

Obra basada en el original que pintara J. Jordaens para la iglesia de los agustinos de Amberes (365 x 355 centímetros) actualmente en la iglesia de Santa Catalina de Homfleur. Según L. Van Puyvelde (1953: 51) el Comisario de la República Francesa ordenó a los agustinos de Amberes a vender el cuadro, adquiriéndolo Jean Pierre le Chanteur en 1797 y donándolo posteriormente a la iglesia de Homfleur en 1800.

La pintura de la Tercera Orden mantiene la posición original de los personajes, pero cambia la proporción del cuadro, recortándolo y eliminando el arco de medio punto original; parece ser una copia directa y no de grabado, aunque denota ser menos luminoso y sin el follaje evidente que tiene el cuadro de Jordaens. Tal vez este efecto sea por falta de limpieza durante la restauración.

3. El prendimiento de Cristo (310 x 207 centímetros)

Basado en el lienzo de Van Dyck [1599-1641] actualmente en el Museo del Prado (344 x 249 centímetros) copiando una de menor tamaño de una iglesia de Brujas (Bélgica); fue una pintura obsequiada por su autor a Rubens, quien la ubicó en el lugar preferencial de su casa donde permaneció hasta su muerte. Es en este cuadro de Van Dyck que se inspiró el artista de la Tercera Orden. En él se observan duros efectos, con contrastes de luces y sombras, trazos y delineamientos de las figuras que desvirtúan las expresiones. La obra que tenemos en Lima, tal como se observa, verdaderamente dista mucho de la calidad de la pintura de juventud de Van Dyck; ya sea por la deficiente ejecución o por los repintes que no han sido eliminados.

4. La flagelación de Cristo (318 x 248 centímetros)

Inspirado en un tema compuesto por Rubens en 1617 (219 x 161 centímetros) para el ciclo de quince pinturas sobre los misterios del Rosario, realizada por diferentes artistas para la iglesia de San Pablo de Amberes, antigua iglesia de los dominicos; obra fuerte y de ejecución cuidada, donada por Luis Claris miembro de la gilda de Arbuceros. Su boceto está hoy en el Museo de Gante, Bélgica. El cuadro de la Tercera Orden está en posición similar al original, pero se observa como en el cuadro anterior fuertes contrastes en su modelado, con cambios de las expresiones que semeja una pintura colonial. Es otro ejemplo de esta serie, en que los repintes no han sido eliminados del cuadro.

5. La coronación de espinas (317 x 287 centímetros)

Cuadro basado en un tema original de Van Dyck (223 x 196 centímetros) e inspirado en el *Ecce Homo* de Tiziano. De este tema de la Coronación existen dos versiones con variantes; una en el Museo de Berlín y otra en el Museo del Prado; esta última fue un presente de Van Dyck a Rubens quien la tuvo en su casa de Amberes. Indudablemente que el cuadro de Lima está pintado basándose en un grabado y en sentido inverso al original; técnicamente, de lo que se puede observar es de baja calidad con serias deficiencias anatómicas, de dibujo y modelado que recuerdan a pinturas coloniales anónimas. Es otro de los cuadros que requiere la eliminación de los repintes.

6. La subida al calvario (320 x 211 centímetros)

Basado en un tema de Rubens, del cual existen varios bocetos en los museos de Bruselas, Viena, Amsterdam, Copenhagen, y colecciones particulares; como trabajos preparatorios para el gran cuadro del Museo de Bruselas (569 x 355 centímetros) pintado en 1636 para los benedictinos de Afflighemen Brabant. Este tema fue grabado por Paul Du Pont (Paul Pontius) en el taller de Rubens.

El cuadro de Lima está indudablemente tomado de un grabado no solo por estar en sentido contrario al original sino porque la dureza de las expresiones y modelado de las figuras así lo demuestran; como por el colorido simple que dista mucho de la riqueza cromática de las obras de Rubens y su taller, producto posiblemente del repintado aún no eliminado.

7. La entrada en Jerusalén (318 x 251 centímetros)

Entre los cuadros que conforman la serie de la Pasión, de la Orden Terciaria, esta pintura es la que destaca nítidamente como la mejor del conjunto, cuya calidad técnica es importante, y que muestra ser la obra de un maestro rubeniano, seguidor del gran pintor amberino. Haciendo un estudio de los importantes pintores flamencos de mediados del siglo XVII, observamos que la obra de Gerard Seghers (Segers o Zegers, 1591-1651) tiene las características pictóricas de nuestra *Entrada en Jerusalén*, y lo podemos comprobar comparando el cuadro de G. Seghers: *La Despedida de Cristo de su Madre* obra pintada sobre cobre de 101 x 78 centímetros del Museo de Bellas Artes de Nimes (Francia); y la cabeza del cuadro de *Cristo después de la Flagelación* del mismo autor de 113 x 173 centímetros del Museo de Nancy (Francia), con la pintura de la Tercera Orden. Analizando primero la figura de Cristo observamos, que ambos tienen similar calidad, tratamiento técnico y rasgos físicos. El personaje que se encuentra detrás de Cristo en la obra de Seghers se parece a la figura en primer plano que acompaña a Jesús montado

sobre el asno; la pose y manera de sostener su manto con el brazo derecho es similar y la fisonomía de los dos personajes parecen ser interpretaciones de un mismo modelo.

Figura 2. «La entrada a Jerusalén». Pintura al óleo de la Tercera Orden Franciscana - Lima (Perú).

Además los otros elementos que hacen afirmar la atribución, son la similitud en el tratamiento de las nubes cuyos efectos de luces parecen repetirse en uno y otro cuadro; así también la escritura de la composición y equilibrio entre el paisaje y los personajes son también similares en las dos obras. Estas coincidencias nos permiten considerar la atribución de la *Entrada en Jerusalén* al pincel del maestro flamenco Gerard Seghers, nacido en Amberes en 1591, hermano menor del pintor Daniel Seghers, llamado «El Jesuita de Amberes», considerado con su maestro Jean Brueghel de Velours como los más importantes especialistas de flores de la escuela flamenca, colaboradores los dos en el taller de Rubens. Gerard Seghers se formó en el taller de Janssens y Rombouts; y fue inscrito en el gremio de San Lucas en 1608; viajó a Italia y España entre los años 1611 a 1620. A su regreso a Amberes forma su propio taller y tiene alumnos como Willeboerts Bosschar, que posteriormente fuera colaborador de Rubens. Es muy probable que Seghers haya sido amigo del gran maestro flamenco y que lo haya visitado en su casa pero no existe documentación alguna que indique que trabajara en el taller de Rubens como sí existe la de su hermano Daniel y de otros artistas.

Su obra es abundante y se caracteriza por una evolución muy marcada; al principio fue caravaggista, adaptándose posteriormente a la influencia de Rubens y Van Dyck. Después de la muerte de Rubens; G. Seghers se convierte en uno de los más célebres y ricos pintores de su tiempo, pintando grandes cuadros religiosos, siguiendo la temática rubeniana que era la más solicitada para capillas e iglesias, recibiendo numerosos encargos de los jesuitas, probablemente por intermedio de su hermano Daniel que era hermano coadjutor (no sacerdote) de la Compañía de Jesús. Entre esas solicitudes debe de haber recibido el encargo de pintar la serie de la Pasión (hoy en la Orden Terciaria de Lima); trabajo que posiblemente realizó en parte con la colaboración de otros pintores, pues G. Seghers fallece en 1651 cuando todavía no estaba concluida la serie, porque es en 1654 que Jordaens crea su obra *Cristo en el Jardín de los Olivos,* modelo para la *Oración en el Huerto* de la Tercera Orden. Es muy probable y con ello concuerdo con la tesis de Juan Manuel Ugarte Eléspuru, que fueron los jesuitas los que trajeron este conjunto de obras con temas de la Pasión; que luego al ser expulsados por orden del Rey, fueron a parar a manos de don Antonio Clavijo acaudalado vecino de Lima, y fundador de la Penitenciaría de San Francisco, quien las colocó en ese recinto; como lo manifiesta Fray Juan de Benavides, el año 1674 al hablar de la antigua penitenciaría del convento, y lo corrobora fray Fernando Rodríguez Tena en su crónica manuscrita e inédita de 1773.

VII. Artistas que colaboraron con Rubens

1. Taller de pintura: Antonio Van Dyck; Jacques Jordaens; Jean Brueghel (de Velours); Jan Cossiers; Erasmo Quellin; Paul de Vos; Corneille de Vos; Jean Wildens; Francois Snyders; Lucas van Uden; Daniel Seghers; Théodore van Thulden; Gaspar de Crayer; Jean Baptiste Borrekens; Corneille Sachtleven; Jacob P. Gouwi; Pierre Symons; Thomas Willeboirtsi Bosschaert; Corneille Shut; Victor Wolfvoert; Juan de la Barre; Pierre Van Mol.

2. Taller de grabado: Lucas Vorsterman; Paul Pontius (Paul du Pont); Erasmo Quellin; Boéce a Bolswert; Schelte a Bolswert; Corneille Galle; Theodore Galle; Charles Mallerey; Cristobal Jegher (único grabador en madera); Theodore Van Thulden.

3. Escultores: Hans Van Mildert; Luc Faydherbe; Van Opstal y Jorge Petel (tallistas de marfil).

4. Orfebre: Theodore Rogiers.

VIII. Conclusiones

De los exámenes efectuados a las obras de la serie de la Pasión perteneciente a la Tercera Orden Franciscana podemos deducir:

Primero: las pinturas no han sido realizadas por el gran maestro amberino Pedro Pablo Rubens, ni por los artistas que colaboraron en su taller, sino por seguidores de su estilo y técnica, después de la muerte del maestro, en la segunda mitad del siglo XVII.

Segundo: la atribución nos permite suponer la hipótesis que las obras habrían sido encargadas por los religiosos de la Compañía de Jesús al pintor flamenco Gerard Seghers [1591-1651] y su taller, quienes tomaron como fuente de inspiración los grabados sobre las obras de Rubens, Van Dyck y Jordaens.

Tercero: las pinturas de la serie de la Pasión se pueden dividir actualmente en dos grupos: las que permiten la observación técnica y estilística de la capa original: *Entrada de Jesús en Jerusalén*; *Jesús ante Caifás*; *Última cena*; y *Lavatorio de los pies*. Y las que por no haber recibido un correcto tratamiento de limpieza de la capa pictórica, se encuentran aún con repintes parciales e integrales efectuados en el siglo XVIII, lo que imposibilita observar el correcto nivel pictórico de determinadas partes del cuadro.

Cuarto: probablemente a causa de la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII, estas obras fueron vendidas o rematadas pasando a poder de la Tercera Orden Franciscana por donación del acaudalado vecino de Lima don Antonio Clavijo, fundador de la penitenciaría del convento de San Francisco de Lima.

Bibliografía

Cabanne, Pierre (1967). *Rubens, Grandes maestros*. Barcelona: Daimon.

Collections Publiques Françaises (1977). *Le siécle de Rubens*. Ministerio de la Cultura de Francia.

Frans Baudouin (1972). *Rubens et son Siecle*. Bruselas: Antwerpen.

Gento Sanz, Benjamín O. F. M. (1945). *San Francisco de Lima: estudio histórico y artístico de la Iglesia y convento de San Francisco de Lima*. Lima: Imp. Torres Aguirre.

Micheletti, Emma (1966). *Rubens*. México.

Musees Royaux des Beaux-Arts de Belgique (1965). *Le siécle de Rubens*. Bruxelles,

Puyvelde, L. Van (1947). *The Sketches of Rubens*. Londres.

Rodríguez Tena, Fray Fernando (1773). *Origen de la Santa Provincia de los Doce Apóstoles del Perú*. Manuscrito inédito. Lima: Biblioteca Nacional de Lima.

Rubens (1972). *Grandes Maestros*. Barcelona.

Voet, Dr. L. (1988). *Museo Plantin-Moretus*. Amberes.

Wedgwood, C. V. (1973). *The World of Rubens*.

LA RUTA DE LAS TORRES PUNEÑAS

Antonio San Cristóbal

La corpulencia exterior de las iglesias en los pueblos del Altiplano de Puno ofrece un aspecto sobrio y austero: los altos muros del rectángulo no tienen en su continuidad otras variantes más que algunas pequeñas ventanas; y la cubierta a dos aguas discurre inclinada como tratando de rasgar en lo alto el brillante cielo azul intenso bajo el que se asienta la población.

Los alarifes virreinales distribuyeron en tres ambientes los sectores en los que se concentra la decoración del espacio urbanista eclesiástico, para que hacia ellos converjan los fieles al dirigirse hacia la iglesia: el atrio de las arquerías delimitando el espacio reservado a la vida religiosa, la torre que con el tañido de las campanas convoca a los fieles, y la portada bajo la cual ellos transitan al encuentro con el Señor en la nave de la iglesia.

Las torres en las iglesias puneñas virreinales tienen una historia paralela y conjunta con la de las portadas, puesto que unas y otras se labraron durante las mismas etapas y siguieron un desarrollo evolutivo paralelo; podríamos considerarlas como las hermanas gemelas nacidas en los grandes periodos en que se desarrolló la arquitectura virreinal en el Altiplano de Puno. A veces las torres se asocian con las portadas dentro del atrio eclesiástico, con el mejor deseo de mantener la vinculación permanente más allá de su origen cronológico discontinuo. Así han llegado hasta nuestros días para que también los hombres contemporáneos preserven en la unión estos dos géneros arquitectónicos de que han sido testigos muchas generaciones de vecinos residentes en los pueblos.

Las torres de la etapa renacentista

Cuando durante el primer periodo arquitectónico renacentista labraron las bellas portadas alzadas en un cuerpo y distribuidas alternativamente en una o en tres calles horizontales, y cercaron el espacio urbano de la iglesia con el atrio arqueado, completaron aquel urbanismo con el asentamiento de la torre individual, aunque

la desplazaron a una esquina dentro del atrio cuadriculado: desde este alejamiento, la torre enviaba mensajes sonoros a la portada, y esta correspondía con la sonrisa de sus pilastras y entablamentos bajo la cornisa ceñuda del frontón triangular cecijunto.

Las primeras torres puneñas del periodo renacentista virreinal están asentadas dentro del atrio a distancia del cuerpo de la iglesia. La situación de torre solitaria y separada de la iglesia que ahora destaca con tan esbelta airosidad en la gran plaza de Lampa no constituía un caso singular en aquel tiempo, porque era la localización común de las primeras torres renacentistas en el Altiplano de Puno. Podemos contemplar todavía algunas de las torres solitarias vigilantes en la esquina interna del atrio arqueado en las iglesias de Taraco, Saman, Chupa, Caminaca, Umachiri, Macari, Nuñoa, Nicasio, Pucará, y posiblemente en alguna otra iglesia dispersa por el Altiplano de Puno.

Estas torres solitarias, que datan del periodo renacentista virreinal, muestran pudorosamente desnudo su cuerpo. No las han recubierto con alguna capa de yeso o de argamasa, y tampoco las han pintado. En el color pardo oscuro que todas estas torres muestran al visitante quieren dar a conocer cómo es su composición constructiva. No emplearon la piedra para labrarlas, y tampoco el adobe clásico. Están formadas por grandes bloques rectangulares de barro con paja mezclada. Consideramos que posiblemente se trata de la misma técnica constructiva con que fueron formados los tapiales o las huacas durante el periodo prehispánico.

A pesar de la amplia difusión de esta clase de torres renacentistas por los atrios de las iglesias puneñas, todas ellas adoptan la misma forma constructiva, salvo las variantes individualizadas en cuanto al número y la colocación de los vanos para las campanas. Forman un ancho y robusto cuerpo de cuatro muros ligeramente inclinados hacia adentro dispuestos en traza cuadrada, que parecen dividirse en dos niveles interiores: el nivel más alto y grueso de la base por donde ascienden las escaleras internas de subida a las campanas; y otro segundo nivel más estrecho y de menor altura que el de sustentación, donde se colocan las campanas hacia los vanos perforados para trasmitir el sonido. A veces el nivel superior adquiere el alineamiento de muros perpendiculares; aunque es más frecuente la inclinación piramidal en todo lo alto de la torre.

Se cubren estas torres renacentistas de barro con un tejado de tejas a cuatro aguas, de forma piramidal aplanada. Todo el cuerpo de la torre en su altura aparece externamente indiviso y continuo, ya que no se intercala ninguna clase de molduras, entablamentos o simples cornisas para subdividir la torre en sus estratos internos. Los vanos de las campanas son unos simples agujeros abiertos en los muros; no tienen marcada la rosca del arco, ni las jambas laterales, carecen de toda imposta horizontal como asiento del arco del vano; y no existe alguna ménsula saliente en la base de esos agujeros de las campanas. Posiblemente, el empleo del barro como material de la construcción no permitía el uso de componentes arquitectónicos

semejantes a los empleados en las portadas renacentistas labradas con cal y ladrillo o con piedras talladas.

Durante unos cuatro siglos han venido coexistiendo en los atrios arqueados de las iglesias puneñas las torres de la construcción a la manera prehispánica con las portadas renacentistas de cal y ladrillo y técnica española. A pesar de su innegable apariencia rústica, estas vetustas torres puneñas constituyen un notable patrimonio cultural que debe protegerse y mantenerse, impidiendo de todos modos su desaparición o deterioro progresivo. Como medida preventiva, hay que levantar el inventario de las torres que existen, determinando en cada una de ellas su estado de conservación y las medidas que requieren para perdurar en uso y consistencia.

Desde luego advertimos que si sus constructores virreinales no las recubrieron con alguna argamasa, y tampoco las pintaron, es de todo punto necesario mantener la apariencia inicial que han mostrado durante siglos, y que es la auténticamente virreinal.

Las torres de la etapa barroca

Transcurrió todavía un siglo desde el periodo de la difusión de las torres de barro; y después de construidas las iglesias de Lampa-Ayaviri-Asillo con sus torres gemelas de piedra, comenzaron a propagarse torres de un nuevo modelo por las iglesias del Altiplano de Puno. Acaeció esta innovación tanto en la conformación de las torres en sí mismas, como en su nueva colocación junto a la iglesia. Siguieron el ejemplo de las torres de Ayaviri y de Asillo las nuevas torres levantadas durante el siglo XVIII, las que abandonaron el emplazamiento aislado en la esquina del atrio arqueado y se acercaron confiadas a un costado del muro de los pies en la iglesia renacentista antigua, y en las de nueva construcción o reconversión de la planta gótico-isabelina a la de cruz latina.

Surgió en base al corpachón de la iglesia renacentista alargada y con cubierta de par y nudillo a dos aguas la unidad arquitectónica de iglesia-torre única a los pies, en la que cada integrante aportaba su propia conformación de la altura, el grosor y la apariencia de sus muros visibles. Desde luego, se trata invariablemente de la torre única; y se comprueba que no pasó más allá de la línea Ayaviri-Asillo-Santiago de Pupuja el esquema de las dos torres gemelas flanqueando la portada barroca en el muro de los pies, e integrando la gran fachada barroca en este sector de la iglesia. Las torres barrocas dieciochescas del Altiplano de Puno se comportaron de modo prepotente, porque sin la menor consideración por adaptarse a las dimensiones de las vetustas iglesias a las que se adjuntaban, impusieron sus propios parámetros en la anchura y en la altura. Por lo general resultaban esas torres tan desmesuradamente grandes y robustas como para hacer resaltar su juventud al lado de las ancianas portadas renacentistas a las que venían a acompañar.

Durante el siglo XVIII se propagó por las iglesias del Altiplano puneño un modelo uniforme de torre única situada al costado del muro de los pies de la iglesia, que podemos considerar como distintivo de una escuela puneña de torres dieciochescas. La incorporamos en esta condición al conjunto de las escuelas de las torres virreinales peruanas que hemos estudiado en otro trabajo precedente (San Cristóbal, 2000, pp. 431-491). Desglosamos ahora como una modalidad muy circunscrita de campanarios en el Altiplano puneño las de la iglesia de Asillo, que juntamente con la de la iglesia de Santo Tomás de Chumbivilcas y las de la Catedral de Puno conforman un pequeño grupo muy específico que he denominado como «campanarios rurales con columnas» (pp. 468-479).

Nos planteamos ahora el problema fundamental de precisar con todo rigor crítico y analítico la relación que existe entre las torres cusqueñas iniciadas por las de la Catedral del Cusco y los nuevos campanarios difundidos por las iglesias del Altiplano de Puno. Tomamos como referencia la interpretación historiográfica propuesta inicialmente por don Enrique Marco Dorta, que profesaba de un modo implícito la tesis de la ciudad como centro creador del modelo y de la adjunta zona rural como receptora de la influencia irradiada desde la ciudad. En el texto siguiente no propone la tesis, sino su aplicación al caso concreto de las torres puneñas:

> En las orillas del lago confluían el camino de Arequipa, y el que desde el Cusco conducía a Potosí, y de aquellas ciudades llegaron influencias que contribuyeron a la formación del estilo collavino. La estructura de los templos y sus torres proceden del Cusco; el esquema de algunas portadas (Catedral de Puno, parroquia de Juliaca) se copió de Arequipa, así como la técnica del relieve (Marco Dorta, 1957, p. 32).

Posteriormente, reincidió en los mismos planteamientos Graziano Gasparini, que profesaba explícitamente la tesis de la ciudad creadora y difusora de la escuela arquitectónica; en base a ella escribía ahora este planteamiento sobre las torres puneñas:

> La repetición y difusión de ese modelo en la zona de su influencia, aunque sufra los cambios inevitables derivados de la reinterpretación y de los cambios locales, no pierde nunca la relación con la idea formal originaria: hace sentir su presencia en la región y fija similitudes formales que contribuyen a connotar los rasgos comunes de la expresión regional. Las torres de la Catedral del Cusco se vuelven modelo regional por más de un siglo hasta más allá del lago Titicaca (Gasparini, 1972, p. 182).

En los textos ahora citados subyace de modo preciso sobre las torres puneñas la misma tesis historiográfica analizada antes acerca de las portadas del Altiplano de Puno, que considera la ciudad virreinal como centro creador de la escuela arquitectónica regional, propagada después por irradiación hacia la zona rural circundante. En este caso, se presupone que el modelo de las torres catedralicias

del Cusco se difundió por las iglesias del Altiplano de Puno. Notemos que se trata de una simple tesis historiográfica, formulada y aplicada *a priori*, puesto que no se ha fundamentado en análisis objetivos y comparativos acerca de los caracteres propios de las torres puneñas. El problema solo puede ser dilucidado después de que hayan sido estudiadas con todo detenimiento y precisión las torres dieciochescas labradas en las iglesias del Altiplano de Puno; y en modo alguno antes de conocer su conformación arquitectónica y estructural. Por nuestra parte, después de analizar la estructura compositiva de las torres puneñas de cada grupo del siglo XVIII retornaremos sobre la tesis historiográfica mencionada para enjuiciar su validez científica. En realidad, la tesis historiográfica encierra diversos planteamientos de acuerdo a las modalidades históricas y arquitectónicas de las torres de Puno.

Es posible que al menos en algunas iglesias del Altiplano las nuevas torres del siglo XVIII vinieran a suplantar a las torres de barro labradas en el periodo renacentista y que se hubieran desmoronado; pero no las colocaron en el atrio arqueado a distancia de la iglesia, sino en uno de los costados del muro de los pies, como acompañante único y solitario de la vieja portada renacentista. Esas nuevas torres puneñas dieciochescas no se alzan con la pretensión de integrarse en una gran fachada del esquema; torres gemelas-portada barroca; sino en la dualidad de dos cuerpos de gran volumen y distinta altura: iglesia-torre. Y al desconectarse de toda relación con una portada-retablo barroca, las torres puneñas no mantuvieron la fidelidad al diseño de las torres catedralicias del Cusco, antes bien evolucionaron hacia otros esquemas independientes de los cusqueños.

Dentro del amplio periodo del siglo XVIII distinguimos dos etapas en la construcción de las torres puneñas, con distribución geográfica más restringida. La construcción de las iglesias de Lampa-Ayaviri-Asillo, promovidas por el Obispo mecenas don Manuel de Mollinedo y Angulo, determina una primera etapa de difusión barroca en la que se adosaron torres de piedra a algunas de las antiguas iglesias renacentistas de la región: este movimiento llegó hasta la iglesia de San Miguel de Ilave. La etapa posterior consistente en el desarrollo de las portadas planiformes estuvo acompañada por el levantamiento de torres muy peculiares en Santiago de Pomata y en San Pedro de Zepita. La iglesia de San Juan Bautista de Juli, en la que se labró una hermosa portada-retablo planiforme, solo muestra una simplísima torre con dos ventanales ovalados en cada frente, que en su estado actual parece haber derivado de la adaptación de una torre de barro del periodo renacentista.

Para todas las torres puneñas de estas dos etapas dieciochescas han planteado los historiógrafos citados la misma tesis en común y sin distinción de grupos, ni de etapas constructivas, considerando siempre las torres urbanas cusqueñas como el modelo, y la zona rural del Altiplano como la receptora de la influencia derivada de la ciudad.

Se distinguen dos modelos fundamentales en las torres puneñas barrocas del siglo XVIII: el de los cuerpos altos con un vano de campanas en cada lado, y el de las torres que amplían a dos vanos abiertos en cada frente de la torre cuadrada. Algunas otras diferencias compositivas complementan el distinto número de los vanos adoptado en cada uno de estos dos grupos. Además, se distribuyen en dos núcleos regionales de torres separados geográficamente por el intermedio de la ciudad de Puno con su Catedral.

Muestran un solo vano de campanas por cada frente del cuadrado las torres de Santiago de Pupuja, Vilque, Cabanilla y Santa Catalina de Juliaca. La gran iglesia de Santiago de Pupuja asumió los dos campanarios gemelos en el muro de los pies, separados de la portada-retablo mediante los dos gruesos contrafuertes adelantados, sobre los cuales no llegó a completarse el gran arco cobijo tan característico de otras iglesias puneñas, aunque parece estar insinuado. Por su gran altura y robustez, estas dos torres de Pupuja presentan un aspecto austero y recio, desnudo de todo otro complemento ornamental que no sea la cornisa intermedia divisoria de la altura del cuerpo de base en dos partes.

Las otras torres de Vilque, Cabanilla y Santa Catalina de Juliaca asumen un diseño básico común para todas ellas en el segundo cuerpo, lo que hace presuponer que fueron labradas por el mismo constructor, o al menos que adoptaron un diseño similar con pequeñas diferencias individuales entre ellas. Tanto el alto cuerpo de base como el de campanas cuentan con anchas pilastras a los lados: no vuelve a reiterarse la presencia de pilastras en el cuerpo bajo de las otras torres puneñas. Comienza el cuerpo superior de los vanos de las campanas con un basamento alto que no es continuo en todo el perímetro de la torre, porque los ventanales rasgados y estrechos penetran hasta el fondo del cuerpo, y lo discontinúan de modo que se insertan en su interior, descendiendo hasta el entablamento del primer cuerpo.

Está marcada la imposta de varias molduras escalonadas en que descansa el arco del ventanal; y ella ciñe de modo continuo todo el perímetro de la torre, incluso pasando por encima del fuste de las pilastras. El cuerpo de campanas termina en lo alto por un ancho entablamento, sobre el que se superpone la media naranjilla superior. Emplean unos pináculos formados por un alto pedestal cuadrado y delgado, encima del cual se alza el pináculo propiamente dicho, los que no hacen eje vertical muy estricto con las pilastras laterales en el cuerpo de campanas. Este tipo de pináculos parece haberse iniciado en la torre de Lampa, y se difundió por todo el Altiplano de Puno hasta la torre de Zepita.

Evidentemente, ni el diseño compositivo de estas tres torres semejantes de Vilque, Cabanillas y Juliaca, ni el empleo de las pilastras laterales en el cuerpo de base, ni el vano único de campanas por cada frente de la torre, ni los elementos compositivos de la imposta corrida, el ancho entablamento y los pináculos, muestran alguna semejanza que hubiera sido irradiada desde el centro urbano

de las torres catedralicias del Cusco. Las torres de la Catedral cusqueña, y lo mismo cabe decir de las otras torres de la ciudad incaica, no sirvieron, pues de modelo regional para estas tres torres puneñas: al menos para este grupo regional no tiene vigencia alguna la tesis historiográfica formulada por Marco Dorta y reiterada por Gasparini acerca de la ciudad virreinal cusqueña como centro de irradiación de la escuela arquitectónica de los campanarios asentados en el Altiplano de Puno.

Desde Puno hasta Ilave se extiende otro grupo regional de torre única barroca adosada a la iglesia renacentista o reconvertida en su planta. Reiteran todos estos campanarios el mismo esquema de torre única iglesia; y en ningún caso se integran dos torres gemelas con la portada barroca, para formar la fachada barroca a los pies. El diseño de la gran fachada, que es peculiar de las grandes iglesias cusqueñas de la segunda mitad del siglo XVII, no fue transmitido a las iglesias puneñas, exceptuando las de Ayaviri-Asillo, y también la de la Catedral de Puno, junto con la de Pupuja algo incompleta.

Las torres dieciochescas de este segundo grupo puneño acogen dos ventanas para las campanas en cada frente del cuerpo cuadrado, dentro de unas características muy simplificadas. Aparece simplificado el entablamento terminal del segundo cuerpo en la torre de San Juan de Acora por un arquitrabe simplísimo y apenas insinuado; mientras que el cuerpo segundo en las torres de San Miguel de Ilave; Atuncolla y Santo Domingo de Chucuito termina solo en una cornisilla porco resaltante. En las torres de este grupo no aparecen antepuestas pilastras ni en el cuerpo de base, ni en el de las campanas; tampoco existe algún basamento en la parte inferior del segundo cuerpo. El único elemento que aporta alguna decoración al cuerpo de los vanos de campanas, por lo demás absolutamente desnudo, es la imposta de la sustentación de los arcos de los vanos, que circunda apretadamente todo el grueso cuerpo de campanas. Los vanos tampoco tienen marcada la rosca de su arco.

La posición de los vanos arqueados de cada frente es muy singular en este grupo de torres puneñas, porque solo están abiertos a mitad de la altura del cuerpo, y no se rasgan hasta asentar sobre el entablamento terminal del cuerpo de base, aunque carecen de basamento. Los vanos en la torre de San Miguel de Ilave adoptan la forma de óculos ovalados en posición vertical. Sobre el segundo cuerpo asienta un basamento cuadrado de poca altura, retraído lateralmente hacia adentro, en que estriba la media naranjilla coronada por los pináculos escalonados y una linterna en lo alto. Reaparecen los mismos pináculos de alto basamento cuadrado con la aguja puntiaguda encima: se reiteran en dos posiciones escalonadas y de distinto tamaño: primero sobre el cuerpo de campanas, y luego, en segundo lugar, sobre el basamento cuadrado y circundando el extradós de la media naranjilla.

Nos preguntamos también ahora si las torres de la Catedral del Cusco sirvieron de modelo regional para este segundo grupo de campanarios collavinos. Concuerdan patentemente las torres del Collao con las del Cusco en incorporar

dos vanos de campanas en cada lado del segundo cuerpo; pero en esto comienza y en esto termina la semejanza entre los diseños del Cusco y los del Collao. En la absoluta desnudez de las torres del Collao no tienen acogida en absoluto los componentes arquitectónicos de basamento, pilastras a los lados de los vanos, entablamento, roscas de los arcos, jambas de las ventanas, con los que se compone el complejo y artificioso diseño arquitectónico de las torres gemelas del Cusco. Las dos ventanas en cada frente superior son apenas una aparente semejanza de un simple detalle entre las torres del Collao con las de la ciudad del Cusco, que además son absolutamente simplificadas y flotantes en las torres collavinas.

Aparece otra diferencia fundamental desde el punto de vista arquitectónico: el cuerpo de los vanos de campanas en las torres del Collao aparece enteramente plano en sus cuatro frentes, y rectilíneo en sus elementos horizontales de los entablamentos y las cornisas. Este absoluto planismo contrasta radicalmente con la expansión volumétrica de que hacen ostentación las torres cusqueñas, la que desde el saliente de las pilastras o columnas frontales se transmite a los basamentos y entablamentos, que se quiebran en saliente para acompañar el volumen de los ejes estructurales de soportes: todo ello tan rotundamente expresado en las torres de la Catedral, y amplificado en las torres de La Merced y de Santo Domingo.

Manifiestan estos análisis comparativos que no existe fundamento objetivo consistente para suponer que las torres cusqueñas de la Catedral o de alguna otra iglesia de la ciudad irradiaron el modelo de diseño compositivo para las torres de este grupo collavino. La tesis historiográfica de Marco Dorta y de Graziano Gasparini no acierta más que en el detalle de los dos vanos abiertos en cada frente del cuerpo de las campanas; más allá de la duplicidad de vanos, todo son diferencias compositivas, estructurales y ornamentales.

Las torres de la etapa planiforme

Por la zona del Collao donde predomina la arquitectura planiforme de la segunda mitad del siglo XVIII se extendió otro pequeño grupo de torres con ciertas características diferenciales respecto de los otros dos grupos de torres collavinas dieciochescas.

Al final de la ruta que venimos siguiendo se alza con esbelta airosidad la torre de la iglesia de San Pedro de Zepita. Sobresale desde la mitad de su altura por encima de la bóveda de la iglesia, como si tratara de otear el lago cercano sobre cuya superficie se refleja la intensa luminosidad azul del cielo collavino. Las torres precedentes con dos vanos de campanas por frente son bajas y rechonchas; mientras que las de Zepita y de Santiago de Pomata elevan sus dos cuerpos a la notable altura de la torre de Lampa.

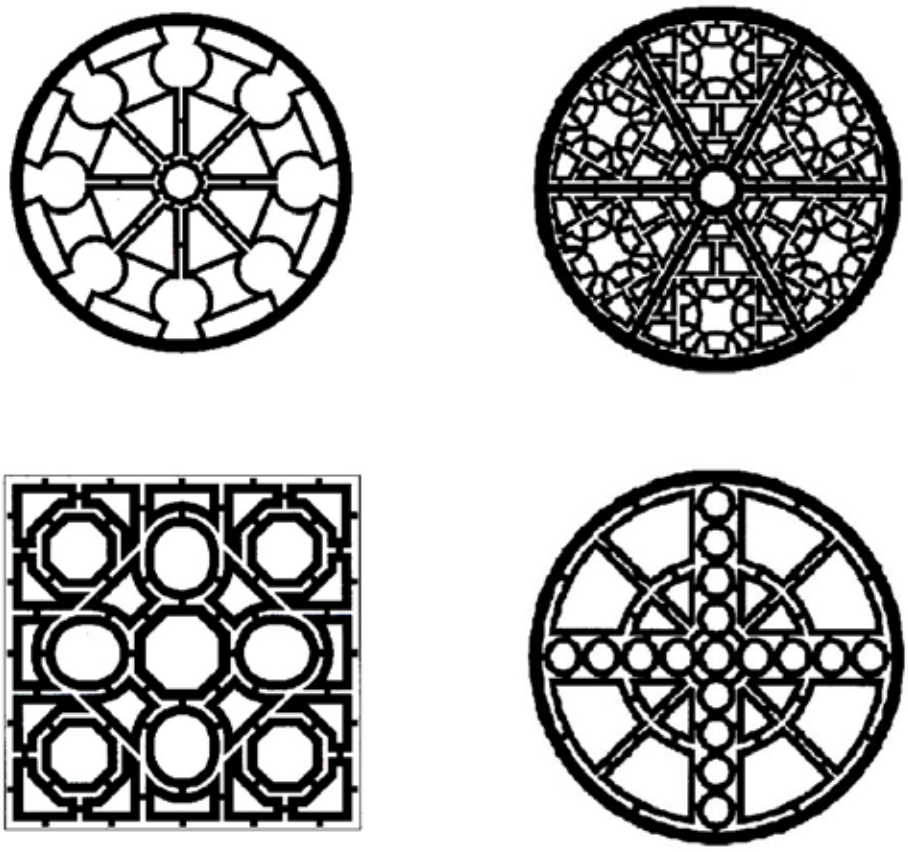

Dibujos para adornar las bovedas

Un entablamento intermedio subdivide por la mitad el alto cuerpo de base en la torre de Zepita. El cuerpo de campanas retorna a una más esmerada ornamentación que en las torres precedentes. Los vanos de las campanas se abren por lo bajo hasta la base del cuerpo y tienen marcadas la rosca de los arcos y las jambas laterales del vano, y la imposta de sustentación de los arcos circunda el cuadrado del cuerpo a la manera canónica, es decir, respetando la verticalidad indivisa del fuste de las pilastras antepuestas entre los vanos de los cuatro frentes. Un basamento rectangular muy notorio y de la misma anchura que los cuerpos inferiores, sustenta la media naranjilla terminada en la linterna clásica de las torres collavinas, ambientada además por los pináculos de alto basamento rectangular y distribuidos en los varios niveles escalonados.

Las torres individuales en las iglesias de San Miguel de Pomata y de Santiago de Pomata siguen a la torre de Zepita en la apertura de los altos vanos y en el marcado de la rosca de sus arcos; pero retornan al estricto planismo frontal

del cuerpo de las campanas, porque carecen de las pilastras laterales de las ventanas, y eliminan también el escalonamiento de los pináculos circundantes de la media naranjilla superior.

También pudieran interpretar los historiógrafos que las torres finales del recorrido por la zona planiforme de Pomata y de Zepita han sido influenciadas por el modelo de las torres catedralicias del Cusco, según la tesis historiográfica que venimos evaluando. En realidad, los constructores de estas torres collavinas no tuvieron presentes de inmediato las torres de las iglesias cusqueñas; sino el modelo simplificado en la torre solitaria de Lampa. Por eso considero que las tres torres de Lampa, Santiago de Pomata y Zepita integran un grupo especial dentro de las torres puneñas tan variadas, en las que los alarifes, sus constructores hicieron ostentación de una autonomía creadora del modelo que trataron de independizar de las torres cusqueñas.

Los estudios de los historiadores convencionales sobre la arquitectura virreinal en el Altiplano de Puno han marginado por principio el análisis detallado de las torres acompañantes de las portadas. Constatamos además que esos historiadores han dado un salto sobre el vacío al pasar directamente desde las portadas de Lampa-Ayaviri-Asillo hasta las de Juli-Pomata-Zepita. Al recorrer paso a paso la ruta terrestre entre los dos extremos geográficos adornados con tan brillantes portadas disímiles, tomamos conciencia de que por todo el Altiplano de Puno las torres de distintas conformaciones acompañan a las portadas, y relacionadas en grupos menores enriquecen la arquitectura virreinal de la región con expresiones de innegable originalidad. La arquitectura virreinal del Altiplano es tal cual la construyeron sus artífices en todas sus manifestaciones, no tal cual la han presentado algunos historiógrafos con mirada restringida y desde teorías aprioristas que menguan su originalidad.

Tres campanarios con columnas

Algunos campanarios urbanos de la escuela cusqueña incorporaron columnas en el frente de los pilares que delimitan los vanos de las campanas. También llegó el empleo de las columnas en la misma posición a las torres rurales de Asillo, la Catedral de Puno y la iglesia de Santo Tomás de Chumbivilcas.

Los tratadistas clásicos se han desentendido de todo análisis acerca de estos campanarios puneños. Describía Wethey la portada de San Jerónimo de Asillo; pero omitió en absoluto la descripción de los adjuntos campanarios en Apata, iglesia puneña[1]. Se ocupaba Marco Dorta en describir la iglesia de Asillo, pero sin aludir

[1] H. F. Wethey. Colonial Architecture and Sculpture in Peru. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1949, p. 169.

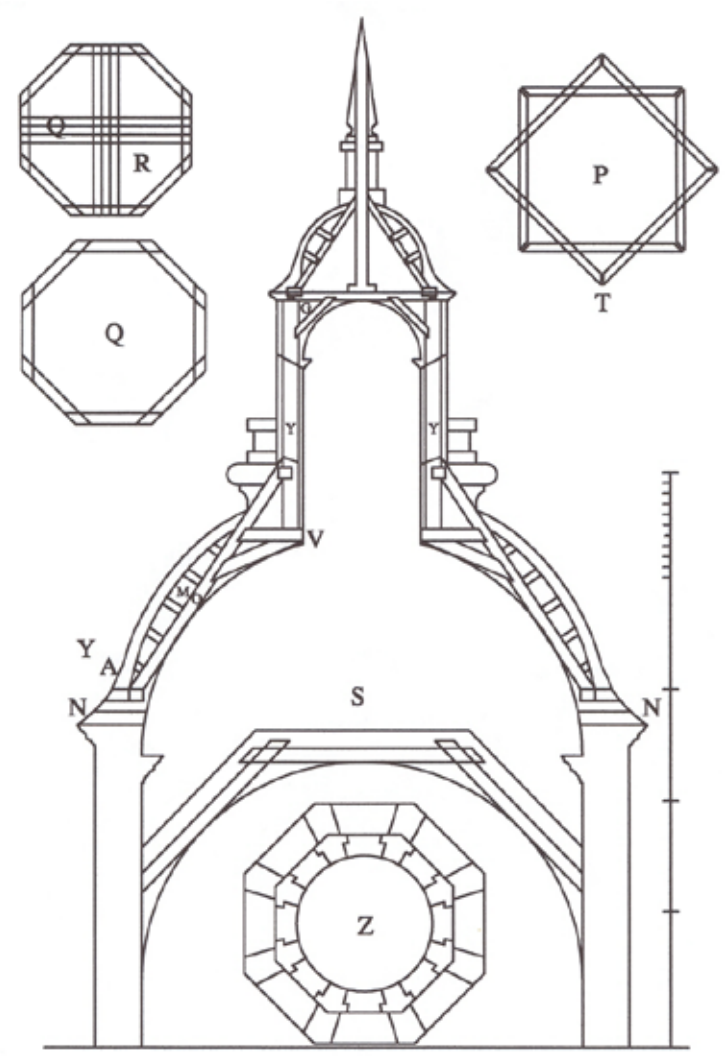

Mediana naranja de madera

para nada a las dos hermosas torres adjuntas[2]. Acerca de la Catedral de Puno observó Wethey unas diferencias patentes entre el mayor grosor de los cuerpos bajos y la menor anchura de los cuerpos de campanas, así como también el distinto color de la piedra entre esos cuerpos y el resto de la iglesia, de lo que dedujo que los campanarios habrían sido añadidos por otro constructor que cambiaría la traza original. Describe además el adorno de las columnas en estos campanarios, pero no analiza el diseño estructural de los cuerpos de campanas[3].

[2] Marco Dorta, 1957, pp. 26 y 36.

[3] Wethey, 1949, p. 173.

Los campanarios de estas tres iglesias rurales siguen una composición arquitectónica diferente de la peculiar en las torres del Cusco, aun cuando unos y otros campanarios se componen de un cuerpo bajo y otro de campanas, lo que es común para toda la arquitectura surperuana. Los cuerpos bajos de estas tres iglesias rurales reducen en algo la anchura respecto de la que es homogénea en las torres cusqueñas; y en el caso de las torres de Asillo, ellas parecen más esbeltas debido a la desproporción entre su grosor y la notable elevación de los cuerpos bajos que equipara el tercer cuerpo de la portada. En las tres iglesias se introducen dos cornisas divisorias de los cuerpos bajos, y ello diferencia estas torres respecto de las cusqueñas cuyo cuerpo de base es indiviso.

Los cuerpos de campanas en Asillo inician el diseño que se hizo común para las tres iglesias. Solo se abre un vano de campanas arqueado en cada frente. Están claramente delimitadas las jambas laterales del vano y la rosca del arco marcada por una archivolta. En las torres de Asillo no se prolonga la imposta de base de la rosca del arco por todo el cuerpo de campanas. Un entablamento termina el cuerpo de campanas, pero difiere del que usan las torres cusqueñas por carecer de basamentos. El cuerpo de campanas en Asillo se asienta directamente sobre el entablamento terminal del cuerpo bajo, y la media naranjilla reposa sobre el entablamento que cierra el cuerpo de campanas.

Las columnas laterales de los vanos en Asillo parecen cumplir una función ornamental y no estructural: son columnas flotantes asentadas sobre ménsulas florales similares a las de las hornacinas en la portada adjunta; y el basamento de las columnas no estriba sobre el entablamento del cuerpo de base, sino que está en flotación. Las columnas de Asillo solo están amarradas en lo alto por el arquitrabe del entablamento del cuerpo de campanas, pero no tienen conexión alguna con el friso y la cornisa de ese entablamento.

El cuerpo de campanas en Puno carece también de los dos basamentos usuales en las torres cusqueñas. La conformación es similar a la de Asillo, aunque la imposta en la base de la rosca de los arcos se prolonga por todo el cuerpo de campanas a modo de una subdivisión intermedia. Las columnas se asientan sobre pedestales, y en lo alto hacen quebrarse en saliente a todo el entablamento terminal del cuerpo de campanas. Las columnas puneñas de los vanos de campanas difieren totalmente de las columnas estructurales de la portada principal en la Catedral: son columnas rectas y carecen de toda ornamentación tallada al modo planiforme; solo admiten como adorno una corona vegetal en el imoscapo y otra que divide el fuste en dos mitades, y otra en lo alto.

El grosor de los pedestales en que se asientan las columnas hace quebrar en saliente el entablamento terminal del cuerpo de base, para lo que se añaden unas curiosas complementaciones ornamentales propias del estilo planiforme collavino: anteponen en el cubo adelantado del friso un adorno vegetal, y debajo del saliente

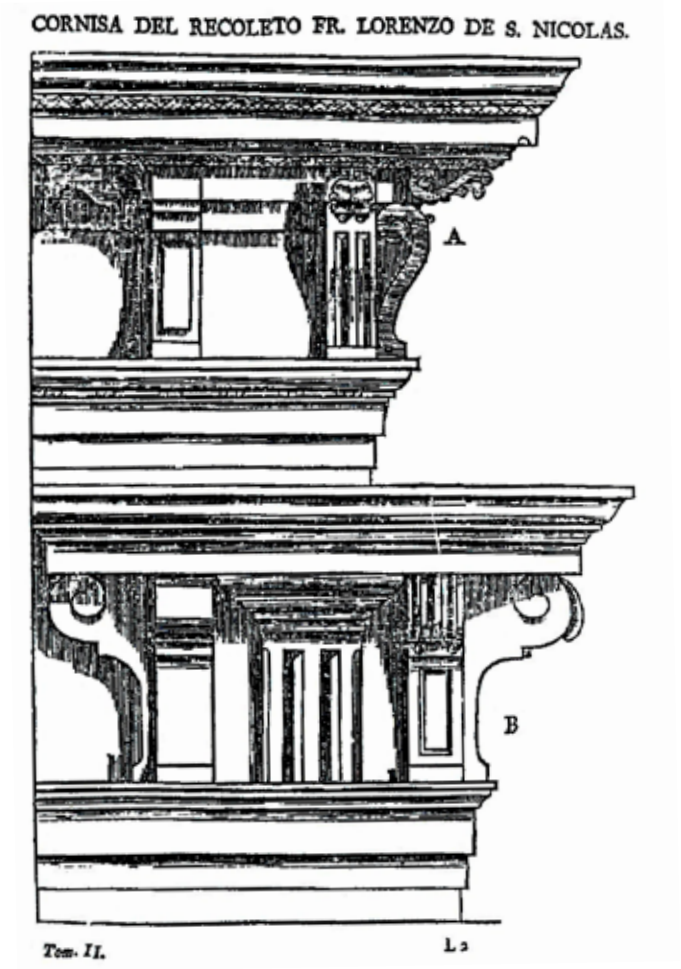

rectangular formado por el arquitrabe se ha colocado un ángel cargador femenino adornado con alas laterales y con los dos pechos desnudos, que desde la cintura para abajo termina en motivos vegetales; cuelga del medio rectángulo inferior de cornisa una gran flor andina invertida que acaso sea la *kantuta*. Se trata de unas figuras escultóricas estrictamente autóctonas, creadas por los talladores andinos del siglo XVIII, las que a pesar de la interpretación eurocéntrica que han forzado Gasparini y Luks no derivan de algunos modelos europeos manieristas, tanto por la originalidad de la composición, como por la sencilla razón de que los canteros andinos del siglo XVIII no tuvieron a su alcance las rarísimas fuentes bibliográficas que aducen estos intérpretes eurocéntricos.

Las medias naranjillas de las dos torres están ambientadas por dos pináculos situados en cada frente que hacen eje vertical superior con las columnas de los vanos de campanas.

Las torres en la iglesia cusqueña de Santo Tomás de Chumbivilcas sigue de cerca la conformación de las torres de Asillo y de la Catedral de Puno. Está marcada la rosca del arco en los vanos de campanas y la imposta de sustentación se prolonga por el cuerpo a la manera de la Catedral puneña. Carecen también de los basamentos propios de las torres del Cusco; pero la media naranjilla asienta sobre un tambor circular con un vano arqueado en cada frente. A los lados de los vanos de campanas se anteponen dos columnas pareadas altas y delgadas de una conformación algún tanto popular. Acompañan al tambor de la media naranjilla dos pináculos superiores por cada frente, que no guardan continuidad vertical con los dos ejes de las columnas.

Están dispersas las iglesias de Asillo, la Catedral de Puno y Santo Tomás de Chumbivilcas por zonas geográficas distanciadas; y fueron construidas en periodos que varían desde finales del siglo XVII para Asillo, la segunda mitad del siglo XVIII para la Catedral de Puno, y finales del mismo siglo XVIII para Santo Tomás de Chumbivilcas. Por lo tanto no existió contemporaneidad personal entre los alarifes que levantaron las tres iglesias de campanarios similares. Podríamos decir que la iglesia cusqueña de Santo Tomás de Chumbivilcas depende de la Catedral de Puno, como se manifiesta en su portada principal; y que, a su vez, las torres catedralicias de Puno han derivado del modelo de las torres de Asillo.

Los campanarios de estas tres iglesias conforman un grupo autónomo. Difieren netamente respecto de los campanarios cusqueños, y de su derivación en la torre solitaria de Lampa; al mismo tiempo no guardan ninguna relación ornamental o estructural con las voluminosas torres barrocas del Altiplano de Puno, y mucho menos con las torres de las tierras alta surperuanas o las de las iglesias del Valle del Colca. No han derivado de otros campanarios urbanos o rurales precedentes, con los cuales tengan alguna semejanza en su composición. Por eso no tiene aplicabilidad para estas torres la teoría historiográfica de la ciudad como centro emisor de las escuelas arquitectónicas hacia la zona rural circundante.

Bibliografía

Gasparini, Graziano (1972). *América, barroco y arquitectura*. Caracas: Ernesto Armitano, editor.

Marco Dorta, Enrique (1957). *La arquitectura barroca en el Perú*. Madrid: Instituto Diego Velásquez, C.S.I.C.

San Cristóbal, Antonio (2000). *Estructuras ornamentales de la arquitectura virreinal peruana*. Lima: Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Ingeniería, 2000.

Wethey, H. F. (1949). *Colonial Architecture and Sculpture in Peru*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

RETRATOS DE LOS REYES INCAS: DOS NOTABLES ANTECEDENTES DEL SIGLO XVI

Luis Enrique Tord

El importante lienzo con los retratos de los reyes Incas y los monarcas de España que se encuentra en la catedral de Lima pertenece al conjunto de pinturas de este género derivadas del célebre grabado del sacerdote oratoriano limeño Alonso de la Cueva y Ponce de León (1684 1754), grabado que ha merecido detenidos estudios (Gisbert, 1980, pp. 115-146). Ajustándose con mayor o menor precisión a su modelo esas pinturas reconocen como reyes del Perú incaico a catorce soberanos que van desde Manco Cápac hasta Atahualpa, a quienes suceden los monarcas de la casa de Austria desde el emperador Carlos V hasta Carlos II, y los borbones desde Felipe V hasta el segundo reinado de este mismo soberano, motivo por el cual se ubica la realización del grabado de De la Cueva entre 1724 y 1742, situándolo más precisamente Teresa Gisbert antes de 1728, en la época en que el autor trabajó con el arzobispo fray Diego Morcillo la *Historia eclesiástica* (p. 131). En casi todas las telas se incluyen asimismo sucintas semblanzas biográficas de cada monarca, cartelas con textos sobre el origen de los Incas, a Mama Ocllo —o Mama Huaco—, los blasones de España y del Tahuantinsuyo así como a Cristo sedente, coronado, sosteniendo con las manos una cruz, una espada y ramos de olivo. Siendo el óleo de la catedral derivación de aquel grabado limeño debió ser pintado hacia el segundo tercio del siglo XVIII, y muestra estrechas relaciones con sus similares del convento de San Francisco de Ayacucho, del beaterio de Nuestra Señora de Copacabana de Lima y con versiones tardías del siglo XIX. Por otro lado, se han efectuado destacables indagaciones para identificar el origen iconográfico de las representaciones virreinales y republicanas de los reyes Incas de esta y otras series habiéndose reunido hasta el presente significativa información plástica y documental a la que queremos sumar en esta oportunidad las muy interesantes que pasamos a explicar y que deberán arrojar más luz sobre materia tan atractiva.

Estas dos notables informaciones tempranas —de 1582 y de 1616— no han sido utilizadas hasta la fecha en los estudios efectuados sobre la iconografía de los

reyes incas a pesar de hallarse en publicaciones aparecidas hace más de cien años. Cada una de ellas posee importantes descripciones que deberán enriquecer nuestras consideraciones acerca de la mayor antigüedad de los retratos de los monarcas cusqueños y de la frecuencia con que se hicieron obligando a que se efectúe una revisión de la tesis que plantea que el interés por este género de retratos apareció recién a partir de principios del siglo XVIII. Estas dos informaciones suscitan asimismo interrogantes acerca de la intensidad de su realización desde el siglo XVI, los nombres, orden y sucesión de los reyes incas, la forma y género de sus armas y vestimentas, los detalles de su corona o «mascaipacha», la posición del retratado, las características del su puesto blasón de los incas y la hipotética relación de estas representaciones tempranas con las imágenes que aparecen en las obras contemporáneas del mercedario Martín de Murúa y de Felipe Guamán Poma de Ayala, e inclusive con aquellas que se realizaron más tarde.

Si bien en estas líneas debemos circunscribirnos al tema en cuestión —los retratos de los incas— hay que subrayar que las dos series de pinturas de que tratamos comprenden muchos otros tópicos de gran importancia para la historia del arte y la etnografía peruana y americana que requerirán detenidas consideraciones que deberán efectuarse en otra ocasión.

El primer documento es una carta y memorial de Diego Rodríguez de Figueroa enviada al virrey don Martín Enríquez sobre cuestiones concernientes al Perú y las minas de Potosí. Fue incluida por don Marcos Jiménez de la Espada en *Relaciones geográficas de Indias* (Jiménez de la Espada, 1965, pp. 63-67) que editara en Madrid en 1881. Su autor fecha este memorial en la villa imperial de Potosí el primero de diciembre de 1582, es decir, a solo diez años de la realización de la pintura de los cuatro paños con los retratos de los reyes incas mandada hacer en el Cusco por el virrey Francisco de Toledo en 1572. El firmante, Rodríguez de Figueroa, es un conocido minero que ha dejado un destacable testimonio de su encuentro con el Inca Titu Cusi Yupanqui en 1565 en su refugio de las montañas de Vilcabamba, y cuyos servicios a la Corona española le merecieron un escudo de armas concedido por el emperador Carlos V (Atienza, 1959, p. 660). Fue asimismo de los que intervino como baqueano en la expedición armada enviada por el virrey Toledo contra el reino rebelde neo inca de Vilcabamba en 1572. Por otro lado, este minero afirma en esa misma carta que había escrito una historia de los incas, la cual ha permanecido desconocida hasta el presente.

En la carta y memorial hace mención, en su primera parte, a sus actividades y servicios. En la segunda parte precisa que envía con esa carta al virrey Martín Enríquez un lienzo en que se describe el Cerro Rico de Potosí, la ciudad, sus ingenios, los retratos de los reyes de España de las épocas del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, así como las efigies de Cristóbal Colón, de los conquistadores más connotados y de los gobernadores y virreyes del Perú.

FOTO A COLOR Y EN COUCHE

Figura 1. Sucesión de los incas y reyes españoles, de autor anónimo (ca. 1725). Óleo sobre lienzo, 1.85 x 2.50. Museo de la Catedral de Lima (foto: cortesía de Daniel Giannoni).

A la conclusión de esta explicación pasa a detallar lo que nos concierne en el importante párrafo que a la letra dice: «Por la parte de abajo están los reyes ingas que hubo en esta tierra, comenzando desde la parte de los virreyes hacia la otra cenefa donde están las cabezas. El primero, Mango Capa, que tienen lo ingas por opinión que salió por una ventana de *Pacaritambo*; hay historia sobre esto. El segundo fue Cinche Roca; también hay his toria. El tercero, Yoque Yopangue, también rey inga Maita Capa (sic). El quinto Capa Yupangui; también hay historia. El sesto Inga Roca. El sétimo Yavarvacaca (sic) Inga. El otavo Viracocha Inga; éste supo mucho de la estrulugía rústica, dio leyes y cerimonias y hay historia desto. El noveno, Pachacute Yupangui, fue valeroso, hizo grandes hechos en armas, que hizo (sic). El deceno, Topa Inga Yupangui, fue excelente varón. El onceno, Guaina Cava, en cuyo tiempo don Francisco Pizarro con los trece compañeros descubrió el *Perú*. El doceno fue Guascar Inga, que dio la batalla a los capitanes de Atagualpa, su hermano, en cuyo tiempo entraron ciento y cincuenta españoles que ganaron a *Cajamarca*. El treceno el Atabalipa, que dió el gran tesoro a los españoles. En este se acabó el señorío y mando de los reyes ingas. De todo se hará minción. Por encima está pintado un escudo con dos tigres, los cuales tienen encima de sus cabezas el arco del cielo y en medio un árbol, el cual tiene entre las ramas un cóndor, y del árbol está colgado una borla que los ingas traían en la frente con dos plumas por insignias y corona real; a los lados del árbol está por cada parte una culebra; estas eran las armas y escudo de los ingas» (Jiménez de la Espada, 1965, p. 65).

Luego de esta descripción explica que en «la otra cenefa están las cabezas que han sido cortadas por justicia a las personas que han querido tiranizar este reino, de la parte de abajo» (p. 65), pasando a detallar de quiénes se trata. Finalmente agrega descripciones del cerro Guaina Potosí, la historia el descubrimiento de las vetas, de la ciudad de La Plata, las ventas de los caminos, los ríos, lagunas y vetas nuevas y viejas, entre otras curiosidades.

Debemos llamar la atención acerca del hecho que esta representación efectúa una relación de trece incas, no mencionándose a Inca Yupanqui. Asimismo incluye una breve información de cada uno de los monarcas al aseverar repetidas veces que «hay historia sobre esto». Por otro lado es interesante el diseño del escudo de los incas que muestra variaciones con respecto a las versiones de este blasón en los cuadros posteriores conocidos. Constatamos así que desde épocas virreinales tempranas hubo el mayor interés por fijar en pinturas las imágenes de los antiguos reyes del Tahuantinsuyo por lo que comprobamos que este interés estuvo lejos de circunscribirse a fechas tan tardías como las obras identificadas del siglo XVIII.

Una interrogante natural que se desprende de esta información de Rodríguez de Figueroa es si su relación de los trece incas y las informaciones que las acompañan no serían similares a las que ya figuraban en los paños de Toledo. Y si el escudo de los Incas no sería el mismo incluido en aquellas pinturas que se habían realizado

solo una década atrás. Recordemos que Rodríguez de Figueroa fue de la expedición que se internó en Vilcabamba el mismo año en que se realizaron los paños toledanos por lo que pudo conocer en el Cusco esas piezas enviadas por el virrey a España. Si fuera así, los paños de Toledo habrían planteado un modelo que más tarde se repetiría llegando a ser una especie de versión oficial de la iconografía y descripción de cada inca habida cuenta que esta había sido aprobada por la aristocracia nativa de la época del virrey de la que «certifican de su exactitud y verdad, como peritos, 37 indios principales de los ayllos o linajes de 12 Incas [...]» (Jiménez de la Espada, 1950, p. 16 y ss).

Respecto del destino de esta importante obra se hace difícil suponer que fuera llevada a España pues el virrey Enríquez falleció soltero en Lima el 15 de marzo de 1583, a tres años de iniciado su mandato. Sus exequias se realizaron en la iglesia de San Francisco donde se le enterró no existiendo noticia de que sus restos hubiesen sido trasladados a la Península. Debemos subrayar sin embargo una aseveración de Rodríguez de Figueroa que parece dar a entender que su pretensión habría sido que el virrey, retornando a España, presentara esta pintura al rey pues dice el autor de la carta: «[...] junto a las armas reales está pintado el excelentísimo señor don Martín Enríquez con la gorra en la mano, dando cuenta a Su Majestad de la discreción estorial que desta tierra y desta pintura irá». Si otro hubiera sido el destino del virrey lo natural hubiera sido que este llevara consigo obra que era fácil de transportar y que tantas curiosidades retrataba de la tierra que había gobernado.

El segundo documento que aporta notables informaciones sobre retratos tempranos de reyes incas es un memorial y una carta de Nicolás Carlos de Illescas, mílite de la Compañía de Gentiles hombres Arcabuceros de la Guardia Mayor del Virrey del Perú. Están firmados en Lima en 1616, y aportan noticias de primerísima importancia acerca de una serie desconocida de retratos de los reyes incas pintados en el siglo XVI, así como de imágenes de ciudades indígenas de esta centuria y otras expresiones de gran valor etnográfico. El memorial y la carta de Illescas se encuentran en el libro *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América* publicado en Madrid, en 1892, por la duquesa de Berwick y de Alba (1892, pp. 16-19). El memorial de Illescas a la letra dice:

> En la ciudad de los Reyes del Perú está y vive Nicolás Carlos de Illescas, de la compañía de los gentiles hombres arcabuceros a caballo de la guarda mayor de aquel reino, que tiene una curiosidad de pintura que, por nueva y peregrina, se puede estimar en España para ornato de una quadra o galería de cualquier Príncipe, que la ubo y heredó de su padre, que fue antiguo y sirvió mucho en aquella tierra, y que la hizo para llevar a su Mag., conviene a saber: cincuenta cuadros de retratos de los Incas del Pirú, de los indios de México, de Chile, Tucumán, Santa Martha y de las islas de Salomón que descubrió Alvaro de Mendaña, con los traxes, armas, herramientas, animales y frutas que tienen para su menester y servicio, con el

> modo de navegar que cada nación usa, con algunos retratos de ciudades, así del insigne cerro de Potosí, sus machinas e ingenios, modo de sacar y beneficiar la plata que tanto cuesta, como de otras de gusto y recreo (p. 16).

Y agrega Illescas que estas obras son para Su Majestad para «quien se hizo y trabajó mucho tiempo, andando por diversas partes, provincias y reinos, para ver por vista de ojos y retratar al vivo y natural todo lo referido, como en efecto se hizo [...]». El segundo documento mencionado es una carta fechada también en Lima el 20 de mayo de 1616 en el cual Illescas menciona su intención de viajar España para «llevar cierta curiosidad de pintura a Su Majestad [...]».

Como ya lo aseveráramos anteriormente (Tord, 1984), creemos que el autor de esas obras fue Andrés de Illescas, hijo del celebre pintor Juan de Illescas, establecido en Lima entre 1553 y 1554. Por otro lado, al mílite en referencia lo suponemos hijo de Andrés, que falleció en un hospital de Lima en 1580. El propio Nicolás Carlos afirma que la pintura «la hubo y heredó de su padre que fue antiguo y sirvió mucho en aquella tierra y que la hizo para llevar a su Magestad».

Andrés de Illescas debió nacer aproximadamente en 1537, en la Península, y pasar al Nuevo Mundo con su padre siguiendo un itinerario que incluyó México y Quito antes de radicarse en el Perú alrededor de 1554 como quedó dicho. Este periplo explicaría la parte de la pintura referida a los indios de México y aquella aseveración del memorial que dice que «se hizo y trabajó mucho tiempo, andando por diversas partes, provincias y reinos para ver por vista de ojos y retratar al vivo y natural todo lo referido [...]». Acerca de las escenas de la islas Salomón, no tenemos por ahora seguridad de que Andrés se embarcara en la expedición de Álvaro de Mendaña pero sí hemos hallado un dato de interés vinculado a la preparación de las embarcaciones: según consta en documento de 1567 un Juan de Illescas —no sabemos si el padre o el hijo— recibió un pago de 126 pesos por pintar 22 «banderas y gallardetes grandes para adorno de los dichos navíos para cuando surjan en algún puerto [...]». El tasador de esta obra fue un colega en el arte: el pintor Jordán Fernández. No debemos dejar de mencionar que percibimos en el interés de Illescas por pintar asuntos vinculados a la expedición de Mendaña e, inclusive, los retratos de los reyes incas, la influencia de Pedro Sarmiento de Gamboa, protagonista de esa audaz travesía y, posteriormente, artífice de la reconstrucción de la historia incaica y las pinturas de los emperadores del Cusco que mandó hacer don Francisco de Toledo.

Pero, ¿cuándo pintaría Andrés de Illescas los *Retratos de los Ingas del Pirú*? A falta de mayor precisión documental nos permitiremos desarrollar una suposición cuya verosimilitud podría tener cierto sustento de parecer razonable la disquisición. Pasemos pues a explicarla: encontramos que los años finales de la existencia de Illescas —recordemos que falleció en 1580— coinciden con los del gobierno del virrey don Francisco de Toledo [1568-1581]. De ello se desprende una primera

sugerencia: que el interés de este gobernante por indagar el pasado incaico estimuló investigaciones históricas y etnográficas cuyos resultados, entre otros, fueron la *Historia índica* de Pedro Sarmiento de Gamboa, concluida en el Cusco en 1572, y a las imágenes de los reyes del Tahuantinsuyo que mandara pintar Toledo ese mismo año y que, enviadas al rey, pasaron a decorar la pieza quinta de la denominada Casa del Tesoro del Alcázar de Madrid. Estas obras probablemente se destruyeron cuando el incendio del Alcázar en 1734 pues Enrique Marco Dorta revisó los inventarios de los palacios reales en los que se distribuyeron las obras rescatadas y no encontró ninguna mención a ellas (Marco Dorta, 1977, p. 68).

Estas informaciones nos dicen del interés que acerca de este género de pintura pudo haber suscitado en el medio artístico peruano la preocupación iconográfica del virrey. Inclusive quizás quedara copia de los lienzos toledanos en el Cusco u otras obras de tema similar. En todo caso algunos acontecimientos posteriores llevan a pensar en esa posibilidad. Recordemos que Garcilaso Inca de la Vega narra en sus *Comentarios Reales* que, a finales del año 1603, los descendientes de la realeza incaica le enviaron desde el Cusco un expediente acompañado de un tafetán blanco de la China en el que estaba pintado, dice el historiador, «el árbol real, descendiendo desde Manco Cápac hasta Huayna Cápac, y su hijo Paullu. Venían los Incas pintados en su traje antiguo. En las cabezas traían la borla colorada, y en las orejas sus orejeras, y en las manos sendas partesanas en lugar de cetro real. Venían pintados de los pechos arriba y no más» (Garcilaso, 1963-1965, p. 384). Hay quienes suponen que esta pintura, o quizás los paños de Toledo, sirvieron de modelo para realizar las figuras de los Incas que ilustran el grabado de la portada de la «Década quinta» de la *Historia general de los hechos de los castellanos* de Antonio de Herrera cuya primera edición apareció en Madrid en 1615.

Concluiremos señalando que esta serie de los reyes incas de Illescas pudo ser apreciada por dos notables cronistas que incluyeron en sus obras imágenes de los gobernantes quechuas: Martín de Murúa en su *Historia general del Perú, origen y descendencia de los incas* (1613); y Felipe Guamán Poma de Ayala en su *Primer nueva corónica y buen gobierno* (1615). Es razonable suponer que ellos tuvieron noticia en Lima de esta gran colección de cuadros de temas históricos y etnográficos que estaban tan estrechamente relacionados con sus intereses como escritores de antigüedades peruanas y que, además, eran de la mano de un Illescas; es decir, de un miembro de la afamada familia de pintores andaluces que habían irradiado su arte en la capital del virreinato hasta muy avanza do el quinientos. Si así fue, ¿gravitó esa iconografía en las imágenes que incluyeron en sus crónicas? ¿O esas representaciones tempranas hicieron otros recorridos en la plástica peruana?

Sea como fuere hay que sumarlas a las representaciones de los Incas conocidas hasta hoy, incluyéndolas en los remotos antecedentes iconográficos del siglo XVI que a la larga llevan hasta el grabado de Alonso de la Cueva, inspirador de los

retratos de los monarcas cusqueños e ibéricos que desde los muros de la catedral pretendieron proyectar sobre los súbditos peruanos del siglo XVIII la idea, el mensaje, de que el imperio español no representaba con la conquista una ruptura sino una providencial continuación del cetro de los incas en manos de los soberanos castellanos que lo reciben bajo la bendición del Cristo sedente que preside aquella augusta real sucesión.

Bibliografía

Atienza, Julio de (1959). *Nobiliario español*. Madrid: Aguilar.

Buntix, Gustavo & Wuffarden, Luis Eduardo (1991). Incas y reyes en la pintura colonial peruana: la estela de Garcilaso. *Márgenes: encuentro y debate*, 4, Lima.

Cummins, Thomas (2003). Imitación e invención en el barroco peruano. En *El barroco peruano*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Duquesa de Berwick y de Alba (ed.) (1892). *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. Madrid: s/e..

Garcilaso Inca de la Vega (1963-1965). *Comentarios reales*. IV tomos. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Gisbert, Teresa (1980). *Iconografía y mitos indígenas en el Arte*. La Paz: Gisbert y Cía.

Guamán Poma de Ayala, Felipe (1980). *Primer nueva corónica y buen gobierno*. 3 vols. México: Siglo XXI.

Herrera, Antonio de (1944-1947). *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Vols. I-X. Asunción: Guaranía.

Jiménez de la Espada, Marcos (1950). *Tres relaciones de antigüedades peruanas*. Asunción: Guaranía.

Jiménez de la Espada, Marcos (1965). *Relaciones geográficas de Indias*. 3 tomos. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Lohmann Villena, Guillermo (1940). Noticias inéditas para ilustrar la historia de las Bellas Artes en Lima durante los siglos XVI y XVII. *Revista Histórica*, tomos XIII y XIV, Lima.

Marco Dorta, Enrique (1975). Las pinturas que envió y trajo a España don Francisco de Toledo. *Historia y Cultura*, 9, Lima.

Mesa, José de y Gisbert, Teresa (1981). *Historia de la pintura cusqueña*. 2 vols. Lima: Biblioteca Peruana de Cultura de la Fundación Augusto N. Wiese.

Murúa, Martín de (2001). *Historia general del Perú, origen y descendencia de los Incas.* Madrid: Dastin Historia.

Rowe, John H. (1951). Colonial Portraits of Incas Nobles. En *The Civilizations of Ancient America*. Chicago.

Tord, Luis Enrique (1981). Historia de las artes plásticas en el Perú. En *Historia del Perú*, tomo IX. Lima: Juan Mejía Baca.

Tord, Luis Enrique (1984). Retratos de los reyes incas. Una pintura desconocida. *El Comercio* [Lima] 25 de marzo, Suplemento Dominical, pp. 18-19.

Tord, Luis Enrique (1994). El arte colonial. En *La Casa de Austria y el Perú*. Lima: Universidad de Lima.

Wuffarden, Luis Eduardo (2004). La catedral de Lima y el triunfo de la pintura. En *Basílica Catedral de Lima*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

DE CORTÉS A ENRÍQUEZ Y DE PIZARRO A TOLEDO. BREVE ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ASENTAMIENTO DEL PODER VIRREINAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EL PERÚ (SIGLO XVI)

Eduardo Torres Arancivia

I. Introducción

El presente estudio tiene por finalidad analizar el proceso por el cual la España imperial de los Austrias logró consolidar su poder en las Indias implementando una serie de instituciones novedosas que con el tiempo llegarían a neutralizar a los conquistadores-encomenderos, grupo que tenía la clara intención de fundar una aristocracia de ribetes feudales más o menos autónoma de la monarquía. Así en las siguientes páginas presentaremos la inevitable pugna que desde el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo se dio entre estos dos intereses: por un lado, el interés privado que reivindicaba derechos y privilegios de conquista y, por el otro, el interés de un floreciente Estado moderno[1] que tenía muy bien definido un modelo imperial con el rey católico a la cabeza. Para ello compararemos los casos de la Nueva España (México) y el Perú durante el siglo XVI.

[1] Desde hace algunos años se viene discutiendo la noción historiográfica de Estado moderno. Las posturas van desde los estudios que sostienen que el uso del término Estado para referirse a las entidades políticas de los siglos XVI y XVII es inapropiado puesto que este recién apareció durante el liberalismo del siglo XIX (ahí está, por ejemplo, Van Dülmen [1998] que habla del primitivo Estado moderno previo al Estado moderno liberal del siglo XIX), hasta las que consideran que el uso de la noción de Estado moderno vendría a ser un paralogismo historiográfico, es decir, un término que peca de anacronismo, puesto que la noción de Estado fue ajena al vocabulario de la Época Moderna (Lalinde Abadía, 1994-1995). Recientemente Esteban Saraza Sánchez (1994-1995) ha sostenido que si la convención historiográfica ha acuñado la idea de un Estado moderno, entonces también debería hablarse de Estados medievales (el Imperio Carolingio, por ejemplo) que van cimentando las bases para el surgimiento de «estados modernos» como entidades políticas estables en lo espacial y temporal con instituciones impersonales y permanentes en lo financiero, lo administrativo y judicial; sobre la sustitución de la idea de lealtad a la familia, a la comunidad o a la iglesia por la lealtad hacia los soberanos y el Estado que encarnaban. De esta manera sería, más fácil comprender las continuidades y supervivencias que se dieron entre la Edad Media y la Modernidad.

Aun se aguardan estudios que permitan encontrar las diferencias y similitudes entre los procesos históricos que vivieron los dos grandes virreinatos americanos durante los doscientos años que duro en el poder la dinastía Austria[2], más aun si se considera que muchas de las estrategias utilizadas por la Monarquía en ambos territorios fueron más o menos similares no obstante estas debieron adaptarse a las distintas realidades que se le presentaban. Tanto en México como en el Perú hubo conquistadores, encomenderos, corregidores, audiencias y virreyes pero la manera como dichos grupos o instituciones se implementaron o eclipsaron difiere sustancialmente en uno y otro lado y esos procesos son justamente los que intentaremos analizar.

Ganado México, primero, y luego el Perú, por un grupo de aventureros conquistadores ambiciosos de riqueza y fama, a la par de estar seguros de que eran parte de un plan de evangelización auspiciado por la única monarquía católica del momento; llegaba la hora de ver como sería la relación entre estos guerreros que más tenían un perfil de raigambre medieval y los intereses del Estado español frente a dos inmensos mundos que nada tenían en comparación con el Caribe, Cuba y las Antillas. A diferencia de esas últimas zonas, México y Perú constituían los centros de poderosas y bien organizadas civilizaciones al mismo tiempo de presentarse como fuentes inagotables de recursos y riquezas. Es por ello que la corona fue la primera interesada en atraer bajo su autoridad a dichos pueblos.

Los objetivos que nos hemos planteado en esta breve presentación parten de una comparación entre ambas realidades para comprender la pugna de intereses que involucró al rey, a los conquistadores-encomenderos y a los propios indígenas. Asimismo, intentaremos definir las principales similitudes y diferencias entre los procesos de con quista por los que pasaron la Nueva España y Perú para luego adentrarnos al afán de ingerencia de la Metrópoli por querer neutralizar el poder de Cortés, Pizarro, Almagro y sus respectivos seguidores y sucesores. También nos proponemos comprender la historia del asentamiento del poder real en América que es lo mismo que decir como se adaptaron viejas instituciones castellanas en el Nuevo Mundo tales como lo fueron las audiencias y los virreyes, y veremos como el poder vicerregio llegó a consolidarse tal como lo había previsto el Consejo de Indias con tal éxito que se cumplió lo que Powell[3] denominó la trasformación de la Nueva España y el Perú en reinos adjuntos a la soberanía del monarca. En ese sentido, manejamos alguna hipótesis que ponemos a discusión.

La primera de esas hipótesis es que la Nueva España sirvió como territorio de experimentación para la corona en su intento por imponer la autoridad real, ya que

[2] En ese sentido pueden revisarse los trabajos de John Elliott (1998) y David A. Brading (1993).

[3] Sobre esta opinión véase Antonio F. García-Abasolo (1983).

luego de ver el fracaso o éxito de sus planes en aquel territorio retomaba muchas de las estrategias utilizadas para después aplicarlas en el Perú. La siguiente hipótesis de trabajo es que creemos que el Estado moderno arribó a estos dos territorios cuando se consolidó el poder virreinal[4]. Esa «modernidad» tenía que ver con el afianzamiento de un aparato administrativo, la liquidación de los poderes locales con claros fines autonomistas, el surgimiento de una sociedad cortesana (con sedes en la ciudad de México y en Los Reyes) que reemplazó a la otrora sociedad de encomenderos y la consolidación del sistema patrimonial que partía desde la más alta esfera del poder, es decir, el rey, la corte madrileña y su consejos.

El marco cronológico en el que se desenvuelve nuestro estudio abarca desde 1517 hasta 1581. La primera fecha es mexicana y tiene que ver con el inicio del apogeo del poder del conquistador Hernán Cortés, mientras que el segundo referente cronológico es peruano e indica el fin del gobierno del virrey Francisco Toledo. ¿Por qué ese marco tan extenso? Sencillamente porque en él podremos encontrar y comprender el largo proceso por el cual la corona logró imponer su autoridad. Durante esos años hallamos hechos y procesos tales como el ascenso y la silenciosa caída de Cortés, la autodestrucción de los conquistadores del Perú que dejó el camino libre al poder real, el asentamiento de dos audiencias en México, la aparición de la figura vicerregia también en México, la dación de las *Leyes Nuevas* que —para el caso peruano— significó la aparición simultánea del virrey y la Audiencia a la par que marcaron el inicio del fin de los encomenderos, la rebelión cuasi independentista de Gonzalo Pizarro, la llegada al Perú del astuto Pedro de la Gasca, arremetidas encomenderas tanto en la Nueva España como el Perú, para cerrar el ciclo con los virreyes Martín Enríquez de Almansa y Francisco de Toledo que arribaron a México y al Perú, respectivamente, dentro de una nueva estrategia por parte del Consejo de Indias para de una vez por todas afianzar la presencia del monarca y el establecimiento del reino de las Indias.

De más está decir que no es nuestro propósito hacer un recuento de los hechos (puesto que sobre el tema ya hay numerosos estudios), sino que más bien analizaremos las diferencias substanciales de los procesos históricos por los que pasaron los dos más importantes virreinatos americanos para poder inferir las ideas principales que sustentaran varios de los planteamientos que hemos adelantado.

[4] Es así que discrepamos (la discrepancia es también una forma de homenaje) con José Antonio del Busto cuando dice que «La etapa virreinal es la Edad Media del Perú, la antesala de la Edad Contemporánea. Porque el Perú, como el Japón, no tuvo Edad Moderna: pasó de la Edad Media a la Contemporánea» (Busto Duthurburu, 2004, p. 5).

II. Dos mundos conquistados

Las conquistas de México y Perú, como se sabe, fueron hechos militares y de iniciativa privada que contaron con el aval de una corona que no podía encargarse de tan gran empresa por la simple razón de hallarse en problemas económicos. Asimismo, también se sabe que las llamadas bulas alejandrinas[5] le habían dado al monarca católico la potestad sobre dichas tierras para que se iniciare una obra de evangelización sin precedentes en la historia. Los conquistadores, conocedores de esta misión, mezcla de guerra y cruzada santa, aceptaron en todo momento su dependencia al rey de Castilla justamente por ser él el símbolo de dicha tarea religiosa. Es más, solo muy pocos años después de los descubrimientos colombinos, los juristas de la época fundamentaron cualquier acción de conquista justamente basándose en los antedichos postulados católicos[6]. Por ello, la iniciativa privada de los conquistadores lo fue solo parcialmente desde el instante que acataron la autoridad de la figura real y aceptaron la tarea de llevar la palabra de Jesucristo a los más remotos confines de la tierra.

Tanto las acciones de Hernán Cortés como las de Francisco Pizarro y Diego de Almagro fueron verdaderamente novelescas. Los cuadros narrativos que dejaron los cronistas de la época y que luego recogió asombrada la historiografía decimonónica pintan una epopeya enorme[7]. Algo de eso había, es indudable, aunque nadie imaginaba que el hecho colonial se estaba gestando en esos momentos. En 1518, Hernán Cortés se lanzó a una expedición descubridora auspiciada por el teniente gobernador de Cuba, Diego de Velásquez, que arribó a las costas mexicanas descubriendo un amplísimo territorio. Ya desde ese instante se notó la habilidad de este conquistador para hacerse con el poder y la riqueza de esas nuevas tierras. Antes de que Cortés se echara a la mar, Velásquez ya había desautorizado su viaje pero el futuro conquistador se las ingenió para no darse por enterado oficialmente. En 1519 desembarcó en San Juan de Ulúa donde, sin ninguna autoridad, fundó la Villa Rica de la Vera Cruz designando a sus autoridades ante las cuales renunció a su cargo para ser nombrado en el acto (por esas mismas autoridades) capitán general y justicia mayor. Así, Cortés se vio investido de un oficio que se ejercía en nombre del rey aunque este no confirmó el nombramiento. No fue solo hasta que

[5] Las bulas que el papa Alejandro VI emitió en 1493 habían repartido la recién descubierta América entre España y Portugal con la intención de que el Rey Católico (por Regio Patronato) se encargase de la evangelización del nuevo mundo.

[6] Es célebre el debate entre el padre Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda con respecto a la evangelización de los indios.

[7] Solo hay que revisar las llamadas crónicas de la conquista del Perú de Mena (1968); Xerez (1968); Pizarro (1968); Cieza de León (1984; 1991); y para el caso de México, López de Gómara (1979). Sobre esa historiografía decimonónica puede verse Prescott (1965[1847]; 2004[1843]).

se conoció la magnitud del hallazgo de Cortés (lo que implicó la caída del imperio Azteca) que el monarca decidió nombrar al conquistador como gobernador y capitán general de la Nueva España (1522)[8].

Al mismo tiempo comenzó otra pugna solo que de carácter un tanto más reservada o, si se quiere, tácita, entre la corona y el mismo Cortés por la autoridad en la Nueva España. Un hecho que hay que resaltar es que Cortés siempre se declaró súbdito leal de Carlos V y procurador de la conversión de los indios (condiciones una inmersa dentro de la otra), por lo que en todo momento anduvo pidiendo permiso al monarca en cada acción que realizaba (al margen si cumplía o no con lo ordenado). De nada le sirvió al conquistador de México dicha postura puesto que en 1523 la Nueva España fue puesta «en cabeza de Su Majestad», es decir, bajo la tutela directa del rey. Desde ese momento, aunque simbólicamente, la autoridad de Cortés se vio inesperadamente menoscabada. Entretenido luego en campañas militares para sofocar la resistencia azteca o el levantamiento de algún compatriota, el conquistador se enteró —en 1529— que se le había iniciado un Juicio de Residencia ordenado por el Consejo de Indias. Ocurría que los enemigos y competidores de Cortés lo comenzaron a acusar de personalismo, de quererse proclamar rey, de abuso de autoridad y de desobediencia al monarca. Es así, que gracias a la investigación judicial realizada a Cortés, nació la primera Audiencia de México presidida por Nuño de Guzmán.

La fundación de la primera Audiencia de México tiene un significado muy especial. Como se sabe, la Audiencia fue la institución encargada de ejercer la justicia en Indias en nombre del monarca, por lo que la fundación de un organismo de ese tipo en la Nueva España era un claro mensaje de la metrópoli diciendo que el intérprete máximo de la ley y la costumbre era el Consejo de Indias[9]. Puede pensarse que esta primera Audiencia podría tener hasta nombre propio en el sentido de que la presidía un acérrimo enemigo de Cortés que hizo un buen traba jo en difamarlo a tal punto que la corona —luego de escuchar y sopesar los cargos— decidió no renovarle el nombramiento de gobernador teniendo que conformarse con el solemne, aunque un tanto ineficaz, título de capitán general.

Cortés, aprovechando la muerte de su padre, viajó a la península para ver al rey y dar su parecer sobre las acusaciones que recayeron en su persona. Ya en la corte, lo único que consiguió fue que se le concediera los títulos de marqués del Valle de Oaxaca, caballero de la orden de Santiago, capitán general y adelantado en el Mar del Sur. Evidentemente, lo que estaba haciendo el monarca era neutralizar al otrora conquistador cargándolo de honores pero apartándolo poco a poco del poder

[8] Para esta parte nos hemos basado en García Gallo (1990); Brom (2000, pp. 77-109); y Hamnett (2001).

[9] Sobre las audiencias en América, su rol y funciones puede verse Lohmann (1994).

efectivo. De regreso a México y durante una década (1530-1540) Cortés se dedicó a sus tierras, a las conquistas de nuevos territorios y a mandar en su marquesado, aunque esto no significaba que hubiera dejado de ser «el hombre fuerte» de la Nueva España. Su influencia sería aún notable durante el periodo de la llamada segunda Audiencia y du rante la administración del primer virrey novohispano.

El caso de la conquista del Perú tuvo muchos puntos en común con la de México, sobre todo al inicio, pero pronto surgirían importantes diferencias entre uno y otro proceso. En 1529, y tras dos viajes a las tierras al sur de Panamá; Francisco Pizarro y Diego de Almagro supieron que estaba a punto de encontrar un mundo nuevo. Como en el caso de Cortés, ambos conquistadores debían ahora librarse de la injerencia de sus superiores panameños y es por ello que Pizarro se embarcó —no exento de problemas y hasta de una momentánea prisión— a la península para encontrarse con el emperador y llegar a un acuerdo particular con él para librarse de cualquier otro jefe. De este modo, el 26 de julio de 1529 se firmaron los acuerdos conocidos como la Capitulación de Toledo por la cual se nombraba a Francisco Pizarro, gobernador, adelantado y alguacil mayor de Nueva Castilla, quedando en un muy segundo plano Almagro, con un insípido oficio de alcalde de Fortaleza. Como en la conquista de México, la justificación principal de los documentos firmados esta directamente relacionada a la evangelización de los indios[10].

Un poco más de tiempo duró la guerra por parte de las huestes pizarristas contra los incas puesto que recién en 1535 la situación estuvo controlada. Un año antes, se había producido el intento del gobernador de Nicaragua, Pedro de Alvarado, de apoderarse del Cusco pues el estatus legal de la ciudad aun no estaba claro, pero como su expedición tampoco tenía títulos muy limpios accedió —ante las negociaciones de Almagro— a dejar el país de los Incas. Desde ese instante la ambición de Almagro —comprensible por haber sido marginado por la corona y por su propio compañero— se acentuó y nació en él la idea de hallar un nuevo Cusco en latitudes australes.

Tras su frustrada expedición a Chile en busca de riquezas, Almagro regresó al Cusco, tomó la ciudad, capturó a los hermanos de Pizarro y le declaró la guerra al conquistador y gobernador del Perú. El meollo de la discusión giraba entorno a la jurisdicción del Cusco; es decir, a si la ciudad estaba dentro de la Nueva Castilla (la gobernación de Pizarro) o de la Nueva Toledo (la gobernación de Almagro). Un juez *ad hoc* (aunque parcial a los Pizarro) declaró que el Cusco estaba dentro de la gobernación de Nueva Castilla y que cualquier otra discusión debería ser resulta

[10] Sobre la conquista y pacificación del Perú son de consulta imprescindible los estudios de José Antonio del Busto (1981; 1987;1994).

por el monarca. Como es de entenderse, los almagristas no soportaron tal decisión y se aprestaron a luchar y así lo hicieron en la batalla de Salinas (abril de 1538) con la consecuente derrota de dicho grupo y la captura y casi inmediata ejecución de Diego de Almagro. De esta manera, Pizarro quedó como dueño absoluto del Perú. No obstante la victoria pizarrista, el triunfo y predominio de este caudillo serían efímeros. Asentado Pizarro en Lima, se enteró de que la corona lo habría investido con el título de Marqués y que los almagristas (dirigidos por el hijo bastardo de Diego de Almagro) lo querían matar. Esto último ocurrió en junio de 1541.

Hasta aquí un breve recuento —bastante descriptivo, por cierto— de los hechos principales de la conquista de México y el Perú. Varias propuestas de análisis pueden salir a la luz en la comparación de ambos procesos. Evidentemente, es claro que los intereses particulares y privados prevalecieron en una primera fase de las gestas de conquista, aunque no puede negarse la fidelidad que tanto Cortés como Pizarro mostraron al rey por muy distintas razones que van desde considerarlo la cabeza del cuerpo cristiano (no hay que olvidar que la primera misión de la conquista es la evangelización) hasta tenerlo como juez máximo, fuente de la legitimidad y garante de la justicia frente a cualquier discrepancia. Sin embargo, esa autonomía que parecen tener los conquistadores para llevar a cabos sus propias ambiciones, poco a poco comenzó a ser limitada a medida que los descubrimientos y expediciones señalaban que tanto México como el Perú eran territorios que, por su naturaleza (el tener civilizaciones avanzadas y riquezas ingentes), deberían estar bajo la autoridad regia. En el caso de Cortés, el Consejo de Indias actuó hábilmente (tan hábilmente como el mismo conquistador) y fue neutralizándolo poco a poco, primero sometiéndolo a un juicio de residencia, luego a una Audiencia, trocándole su título de gobernador por un inofensivo marquesado para finalmente hacerlo convivir con una segunda Audiencia y un virrey, llamarlo a España y retenerlo ahí entretenido en interminables querellas legales hasta su muerte acaecida en 1547.

El caso peruano resultó mucho más sencillo para la pujante monarquía hispana, por lo menos en una primera fase. Manteniendo una posición de ambigüedad, el rey dejó que las ambiciones personales de Pizarro y Almagro hicieran lo suyo. Eliminado Almagro, nos da la impresión que el Consejo de Indias quiso reservarle a Pizarro un destino parecido al de Cortés, tal vez de ahí el nombramiento de marqués que recibió y el envío de un juez visitador (Vaca de Castro) con la clara misión de poner fin al poder de Pizarro y acabar con la facción de los almagristas dirigidos por Almagro «El Mozo», el hijo mestizo del malogrado conquistador a quien su padre le había heredado la gobernación de Nueva Toledo. Por un lado, el trabajo de Vaca de Castro se vio aminorado con el asesinato de Pizarro pues con ese hecho se dejaba sin titulares legítimos a la gobernación del Perú.

Mas, por el otro lado, ahora la lucha de este juez estaría encaminada a eliminar a la facción rebelde de «los de Chile» y hacerle entender a los pizarristas fieles al monarca que dicha fidelidad implicaba una serie de renuncias.

III. De audiencias, encomenderos, *Leyes Nuevas* y virreyes

En este apartado analizaremos el complejo proceso que permitió la aparición de la figura virreinal en América y que significó el establecimiento del Estado moderno en el mundo novohispano y peruano. Este tránsito no estuvo exento de complicaciones puesto que mientras en México fue necesario recorrer un moderado trecho en el que la negociación, la diplomacia, la ambigüedad, el autoritarismo y la razón de estado debieron congeniar; en el Perú el proceso se hizo mucho más difícil y sangriento por el poco tino de la corona al querer implementar (por no decir calcar) las misma organización mexicana sin abrir caminos de negociación o de tímidos acuerdos con el grupo de poder; es decir, los encomenderos. La diferencia entre los dos escenarios es tan palpable que puede ser resumida así: mientras que en la Nueva España el primer virrey gobernó hábilmente quince años teniendo como contrapeso a la Audiencia, a Cortés y a sus seguidores; en el Perú el primer vice soberano, la Audiencia y los encomenderos se enfrascaron en una violenta lucha que terminó trágicamente con la decapitación del virrey a manos de un esclavo negro en un acto de violencia hacia la autoridad real que no se repetiría hasta casi los inicios del siglo XIX[11].

La segunda Audiencia de México

Un hecho fundamental resultó ser la fundación, en 1530, de la llamada segunda Audiencia en la Nueva España. La primera Audiencia (la que presidió Nuño de Guzmán) fue destituida por su mal accionar frente a la política con respecto a la población indígena, población que se estaba reduciendo muy rápidamente por los abusos de los encomenderos. Es de entenderse que la reacción de la corona ante esta grave situación haya sido de alarma puesto que los indígenas constituían el nervio central del hecho colonial. Con la segunda Audiencia mexicana el Consejo de Indias se propuso constituir un organismo fiel a la corona a la par de disminuir paulatinamente el poder de los encomenderos mediante la creación de otra antigua institución: el corregimiento.

[11] Así lo dice Lewis Hanke en un breve estudio sobre este virrey: «El virrey fue muerto y el fanfarrón conquistador Francisco de Carvajal lo decapitó e impasiblemente paseó su cabeza en una cuerda. Jamás, ni antes, ni después hasta el periodo revolucionario, casi tres siglos más tarde, cayó tan bajo la autoridad real en el Perú» (Hanke, 1978, p. 19).

La historiadora Ethelia Ruiz Medrano (1991) ha sostenido que la Segunda Audiencia «racionalizó el sistema colonial» instaurando las bases de lo que se convertiría poco tiempo después en el virreinato de la Nueva España. No es exagerada la afirmación si consideramos que dicho órgano judicial llevó a la práctica medidas que luego las llamadas *Leyes Nuevas* aplicarían con todo rigor. Por ejemplo, se autorizó a los indios a litigar, se prohibió terminantemente que los naturales puedan ser sometidos a esclavitud bajo ningún precepto y se dio la primera arremetida contra los poderosos conquistadores y sus descendientes. Sobre esto último, las disposiciones tuvieron que ver con limitar el acceso a encomiendas, traspasar repartimientos vacos a cabeza real e implementar el sistema de corregidores.

Durante cinco años este organismo allanó el camino para que la autoridad real pudiera hacerse notar con fuerza. Entendiendo el monarca que el clima era propicio para hacer sentir su real presencia decidió nombrar a un ministro que tendría una elevadísima dignidad: ser la persona real encarnada en las Indias, es decir, el virrey.

La institución virreinal[12]

Los virreinatos habían surgido en el reino de Aragón durante el siglo XIV (Kamen, 1987, p. 31) como una forma de representar la autoridad real en los diferentes reinos aragoneses, posiblemente como una adaptación de la figura de la lugartenencia territorial. Tras la unificación de los gobiernos de las coronas de Castilla y Aragón, los Reyes Católicos generalizaron esta institución en toda la Península Ibérica (*Diccionario de historia de España*, 1952, II, p. 1442; Elliott, 1983 [1963], p. 26; Cañeque, 2001). Desde ese momento Cataluña, Aragón y Valencia, y más tarde Navarra, Cerdeña, Sicilia y Nápoles serían gobernados por un virrey en representación de la Real Persona. De esta manera, la intervención del gobernante en territorios extensos y alejados del centro de la monarquía se volvía una realidad.

En Castilla, en cambio, no se conoció la institución virreinal, y es que los distintos reinos que la integraban (León, Galicia, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Canarias, Granada y Asturias) no tuvieron autonomía política ni administrativa, puesto que el rey ejercía su autoridad inmediata sobre las ciudades y corregimientos.

A la cabeza de cada uno de los virreinatos estaba un virrey. Fundamentalmente, este ministro era el *alter ego*, es decir, «el otro yo» del rey y lo representaba en el territorio de su mando, con plenitud de jurisdicción civil y criminal, facultad de proceder contra todos los oficiales de la administración, ejercer los derechos feudales

[12] Para una mayor profundización de este parágrafo véase Torres Arancivia (2005, capítulos I y II).

correspondientes al monarca y los actos de disposición sobre su patrimonio, además de contar con la potestad de convocar cortes y parlamentos[13]. A este altísimo ministro le eran debidos los mismos respetos y ceremonias que al soberano, tales como ser recibido bajo palio, ocupar un lugar preferente y principal en los actos públicos y morar en casa o palacio real. A pesar de los amplios poderes que recibían estos personajes, sus actos se veían en cierta forma limitados, pues debían actuar en colaboración con su correspondiente Consejo de Corte. Asimismo, los consejos vigilaban atentamente cualquier abuso de poder por parte de los virreyes (Elliott, 1983 [1963], pp. 185 y 384; Kamen, 1987, p. 35).

Los virreyes americanos se diferenciarían en algunos aspectos de sus colegas peninsulares. Por ejemplo, una de las grandes ventajas que tuvieron los vice soberanos de la Nueva España y del Perú fue el alto grado de autonomía de la que gozaron debido, en parte, a la gran distancia que los alejaba de la metrópoli. Como una limitación de sus amplios poderes se encontró el hecho de que la tarea de administrar justicia no les incumbía (como ocurría en el caso del virrey de Aragón), sino a las audiencias, pues «aunque las fronteras eran muy borrosas en la práctica, la política de la corona en el Nuevo Mundo tendía a separar el poder ejecutivo del judicial siempre que fuera posible» (Elliott, 1983 [1963], pp. 184-185).

Aunque los virreyes debían poner en práctica todas las órdenes del rey, también debían contar con las aristocracias, las elites provinciales y las autoridades municipales para poder llevarlas a cabo. Esto significaba, inevitablemente, una continua negociación entre las clases dirigentes y los virreyes, y es que estos últimos se sucedían pero las elites permanecían «cediendo por un lado, ganando por el otro y defendiéndose generalmente con éxito frente a cualquier intento decidido por parte de los gobiernos virreinales, de reforzar el poder real» (Elliott, 1983 [1963], p. 384).

Dos virreyes, ¿un camino?

Antes de que se cumplieran veinte años de la llegada de Cortés a México, arribaba al mismo territorio, en 1535, el primer virrey del Nuevo Mundo[14], don Antonio

[13] «[...] el virrey fue una inteligente solución de la corona de Aragón al problema de la poli territorialidad. De signo y extracción social nobiliaria, es decir de cultura elevada y generalmente refinada, constituía la suprema autoridad después del rey. Estaba considerado como el *alter ego* o el *alter nos* del monarca, con la que venía a constituirse y confundirse con el *vicerex* o *prorex* latino de la antigüedad» (Company, 1998, p. 166).

[14] Valga aclarar que aquí no se cuenta el título de «virrey» que recibió Cristóbal Colón pues más bien este era una mención meramente honorífica dando a entender que el descubridor del Nuevo Mundo era un adelantado especial del monarca en las tierras por explorar.

de Mendoza[15]. La presencia de tan alta dignidad en la Nueva España elevó el territorio a un estatus que ningún otro lugar tenía en América, no obstante que el vice soberano se comportó en muchos momentos como un capitulante puesto que aún no se entendía cuales eran en verdad sus verdaderas atribuciones, rango, prerrogativas y potestades.

La primera misión de Mendoza fue la de enfrentarse al poder de los encomenderos mexicanos. Las instrucciones que recibió el virrey eran claras en ese sentido: «Os informaréis que número de conquistadores hay vivos que residen en la Nueva España o están ausentes»[16] esto con el propósito de censarlos y hacer nuevos repartimientos. De la misma manera, se le ordenó convocar una junta para discutir el medular tema de la perpetuidad de las encomiendas. En otro plano, Mendoza se mostró reticente a mantener la institución del corregimiento debido a que, en su opinión, los corregidores cometían abusos diversos sobre los indios de ahí que ideara implementar el sistema de alcaldes mayores que —según él— los desplazaría[17].

Interesante también es señalar la relación que mantuvieron el virrey y Hernán Cortés. Es de entender que la figura virreinal venía a obstaculizar cualquier propósito del otrora conquistador de los aztecas. Francisco López de Gómara nos ha dejado un episodio que bien puede resumir las fricciones entre ambos personajes:

> Riñeron malamente Cortés y don Antonio de Mendoza sobre la entrada de Sibola, pretendiendo cada uno ser suya por merced del emperador; don Antonio como Virrey, y Cortés como Capitán General. Pasaron tales palabras entre los dos, que nunca tornaron en gracia, sobre haber sido muy grandes amigos; y así dijeron y escribieron mil males el uno del otro; cosa que entreambos dañó y desautorizó (López de Gómara, 1979, CCLI, pp. 373).

La prueba de fuego para el virrey fue la dación de las *Leyes Nuevas* en 1542. Sin lugar a dudas, el gobernante supo capear el temporal y esto debido a que en todo momento estuvo presto a ceder, parlamentar con los grupos ofendidos y retrasar la aplicación de las reformas más conflictivas. Desde que asumió el mando, este virrey comprendió inmediatamente la idiosincrasia de los grupos de españoles en conflicto a la par de relacionarse muy bien con los principales caciques indígenas de la Nueva España. Así, el gobernante comenzó a moverse en la lógica del Estado

---

[15] Sobre el primer virrey de México, don Antonio de Mendoza y Pacheco, véase Soler Alonso (1945); Hanke (1976); Ruiz Medrano (1991); y Diego-Fernández Sotelo (2002).

[16] «Instrucción a Antonio de Mendoza» (Hanke, 1976-1978, vol. I).

[17] Ethelia Ruiz Medrano encuentra una substancial diferencia entre corregidores y alcaldes mayores: «El Alcalde Mayor ejercía la justicia dentro de un ámbito provincial, actuando como juez de apelación de los alcaldes ordinarios de esa provincia (en materia civil y hasta una suma determinada). Por otro lado, los corregidores funcionaban como gobierno y justicia, pero en un ámbito local» (Ruiz Medrano, 1991, p. 142).

patrimonial: repartió corregimientos (a pesar de que los odiaba), delineó una primera corte de dependientes y seguidores, entregó encomiendas (a pesar de tenerlo prohibido), defendió los derechos indígenas, participó de innumerables actividades económicas en México que lo transformaron en parte interesada, etcétera. Hasta el mismo virrey se lo dijo al monarca en un informe secreto: «Al tiempo que las *Leyes Nuevas* se publicaron, dieron [los mexicanos] muy ruines muestras y tuve necesidad de tener mañas y cautelas para sosegar la gente»[18]. Y es por ello que casi al final de su gobierno llegó a decir de los españoles-mexicanos: «La gente española de esta Nueva España es mejor de gobernar de todas cuantas yo he tratado, y mas obediente y que más huelga de contentar a los que los mandan, si lo saben llevar; y si al contrario cuando se desvergüenzan, porque ni tienen en nada las haciendas ni las personas»[19].

Mientras tanto, la situación del Perú estaba muy alejada de la realidad novohispana en cuanto al asentamiento del poder vicerregio se refería. A los pocos meses de la batalla de Chupas (setiembre de 1542), en la que las fuerzas de Vaca de Castro derrotaron a Almagro «El Mozo», el rey proclamó la aplicación de las *Leyes Nuevas* el 20 de noviembre de 1542. Este conjunto de disposiciones reales válidas para todas las Indias respondía a una clara influencia lascasiana pues en esencia se reiteraba que el rol principal de la corona era la conservación, aumento, instrucción y evangelización de los indios. En sus partes tocantes al Perú se dispuso que el territorio dejaba de ser una gobernación (o sea, desaparecían Nueva Castilla y Nueva Toledo) para convertirse en un virreinato que estaría gobernado por un *alter ego* del rey. Asimismo, se determinó que la administración de justicia recaería en una Real Audiencia con sede en Los Reyes y se limitó el rol de los encomenderos por no decir que se inició la debacle de este grupo. Con relación a esto último las ordenanzas mandaban que toda encomienda de propietario dudoso pasase a la corona, que se inicie una severa tasación por parte de la Audiencia para determinar el monto justo que los indígenas debían pagar como tributo y que todo aquél que haya apoyado a los bandos traidores perdería en el acto su repartimiento.

Tanto la Audiencia como el virrey serían los encargados de llevar a la práctica las *Leyes Nuevas*. Con muy poco tino el monarca escogió por primer virrey del Perú al intransigente, férreo y terco Blasco Núñez Vela. Desde su arribo a Tierra Firme este vice soberano se ganó el odio y la animadversión de todos los que lo trataban. Igualmente, su complicada personalidad lo malquistó con los miembros de la Audiencia, y todo esto —a la larga— traería muy serias consecuencias. Un testimonio notable de la intransigencia virreinal lo dejo un anónimo relator en 1543:

[18] «Informe del virrey Mendoza al Rey» (Hanke, 1976, I, pp. 56-57).

[19] «Relación de Antonio Mendoza» (Hanke, 1976, I, p. 42).

> Y en lo que tocaba [a] las ordenanzas [la Leyes Nuevas], todos le dezian [a Núñez Vela] el gran peligro y daño que podía suceder de la execución de ellas, y le abisaban y daban muchas racones para que lo atendiese, diziendo las grandes alteraciones y gue rras que en el Peru abía avido y las batallas que abian pasado y como la gente entraba tan alborotada porque algunos dias antes que él biniese se abia tenido relacion de las dichas ordenanzas (*Relación de las cosas*, 2003 [1550], p. 169).

En 1544 llegó al Perú el virrey y lo primero que hizo fue encarcelar a Vaca de Castro para someterlo a un juicio de residencia. Sin pérdida de tiempo comenzó a aplicar las ordenanzas sin dudas ni miramientos a pesar de las llamadas de atención de los encomenderos. No perdonaba ni escuchaba, y así dispuso la deposición de autoridades y la persecución de todo aquél que considerara traidor al rey. La poca diplomacia del virrey solo atrajo la cólera de los encomenderos que encontraron en Gonzalo Pizarro al caudillo ideal que asumiera la resistencia al proyecto real.

Alzado en armas este hermano del conquistador del Perú, se autoproclamó procurador general para protestar las *Leyes Nuevas* y deponer al virrey y devolverlo a España. Asustado, Núñez Vela intentó huir a Trujillo para asentar la sede virreinal ahí, pero la Audiencia (que debía residir en Lima), malquistada con el gobernante, lo mandó a apresar con la intención de embarcarlo para la Península. Los siguientes hechos parecen extraídos de una novela: Pizarro y su lugarteniente Francisco de Carvajal toman Lima, el virrey logra escapar hacia Quito donde forma un ejército, las dos fuerzas se enfrentan en Iñaquito (enero de 1546), Blasco Núñez es derrotado y degollado en el mismo campo de batalla. De esta manera trágica y patética terminó el intento del monarca de verse representado directamente en Indias para garantizar su poder y acabar con todo competidor.

Comparar los procesos de introducción de la figura vicerregia en la Nueva España y el Perú nos ha permitido comprender varios asuntos. Es una cuestión clara que el asentamiento del virrey en México resultó ser menos traumático de lo que lo fue en el Perú debido, en parte, a que la llamada segunda Audiencia ya había adelantado muchas de las políticas que luego las *Leyes Nuevas* iban a ordenar. Asimismo, la figura del gobernante Mendoza resultó propicia para asumir tan complicado cargo. De hecho, pareciera que él mismo comprendió muy rápido la verdadera situación del país que se le encargaba: por ningún motivo podía romper inmediatamente equilibrios de antigua data ni mucho menos ganarse adversarios en un momento en el que la diplomacia debía primar. Por ello, este primer virrey mexicano, muy a pesar de lo ordenado por el rey, tuvo que transar en varias oportunidades, retrasando la aplicación de leyes controvertidas, repartiendo encomiendas, reparando daños con la entrega de oficios de la administración y fomentando la reciprocidad cortesana. Todo lo contrario ocurrió en el Perú.

Con cierta miopía política, el monarca y sus consejos pensaron que la efectiva estrategia utilizada en la Nueva España a lo largo de por lo menos quince años podía

ser instaurada de un día para otro en el Perú. Audiencia y virrey llegaron juntos. Era demasiado, como lo era también el poco (por no decir nulo) afán negociador del vice soberano. Se necesitaba sagacidad y diplomacia para poder pacificar al Perú y el rey lo entendería muy tarde.

IV. Consolidación del poder virreinal en México y Perú

Si en el Perú se necesitaba diplomacia, sagacidad y negociación, la corona encontró esos requisitos en el hábil clérigo Pedro de la Gasca[20] que llegó al Perú a pacificar la tierra con el título de Presidente de la Audiencia. De forma inteligente el nuevo presidente ofreció perdones a todo aquél que abandonara el camino rebelde a la par de pedir socorro militar, en caso de emergencia, nada más y nada menos que al virrey de México quien prometió enviar una flota. Solo así puede comprenderse la derrota del bando gonzalista que se vio solo ante la posibilidad de volver a tender los puentes de negociación con el poder regio. Tras la batalla de Jaquijahuana en 1548, Gonzalo Pizarro es derrotado pagando su error con la vida; triunfante, Pedro de la Gasca consideró al Perú pacificado y dejó instalada una Audiencia mediocre que esperaría al segundo virrey.

De nuevo, en una muy mala jugada, el monarca decidió trasladar al Perú al eficiente virrey de México, Antonio de Mendoza. Se dijo que era un ascenso para Mendoza; sin embargo, era inocultable la intención de la corte de querer calcar la eficiencia de dicho gobernante en las complicadas tierras peruanas. Lo que no sabia el Consejo de Indias (y en eso radicó su error) era que Antonio de Mendoza ya estaba al borde de la muerte. El agotamiento del vice soberano fue recogido por López de Gómara:

> Mandóle ir el Emperador al Perú con el mismo cargo de Virrey, porque se vino el licenciado Gasca, entendiendo su buena gobernación [...] No quisiera dejar México, que lo conocía, ni a los indios, que se hallaba bien con ellos [...]; ni a sus haciendas, ganado y otras granjerías ricas; ni deseaba conocer nuevos hombres y condiciones, sabiendo que los peruleros son recios; más en fin hubo de ir (López de Gómara, 1979, CCL, 372-373).

La historia tuvo el desenlace que se esperaba: a los pocos meses de haber llegado al Perú este buen virrey murió. De nuevo el poder volvía a recaer en la Audiencia a la espera de un gobernante.

Mientras tanto, en la Nueva España asumía el mando el segundo virrey Luis de Velasco (1550-1564) quien tuvo la difícil misión de implementar las *Leyes Nuevas*. Aunque la elite mexicana estaba recelosa de lo que podría ser la administración de este gobernante, comprendieron rápidamente que con él también podían transar

[20] Sobre Pedro de la Gasca véase Hampe Martínez (1989).

en muchas oportunidades. Como su antecesor, igualmente se ganó el apoyo de los caciques indígenas por la cerrada defensa que hacia de sus derechos. Una cosa digna de resaltar con respecto a estos dos primeros virreyes mexicanos es lo prolongado de sus mandatos circunstancia esta que permite sentar bases sólidas de gobierno, a diferencia del Perú donde los virreyes gobernaban por periodos muy breves que impedían consolidar acciones de gobierno perdurables. Durante el siglo XVII la situación sería muy distinta en el sentido de que no importaría tanto cuanto años gobierne un virrey (cinco, seis u ocho años) puesto que el sistema cortesano estaba ya tan articulado que, en realidad, en él residía la esencia del poder efectivo: no importaba tanto la figura del gobernante como si la de sus asesores, que conformaban un equipo permanente. En el tiempo en que nos estamos desenvolviendo, evidentemente, el virrey era un gobernante solitario que tenía por misión atraer a los distintos sectores de la elite a su corte para que su sucesor encontrase un punto de apoyo para continuar con el proyecto de la monarquía.

Esto último es tal vez lo que le falto al sucesor de Velasco, don Gastón de Peralta, marqués de Falces [1566-1567], gobernante que de nuevo hubo de soportar la envestida de los encomenderos (conspiración Ávila-Cortés)[21] y el malestar de la elite que tal vez vio la oportunidad para decirle al monarca que tal vez podría prescindirse de estos funcionarios tan poderosos que eran los virreyes. Así, la Audiencia novohispana, acusando de debilidad al virrey consiguió que el monarca lo destituyera y lo releve de su puesto. Una situación de esta naturaleza era muy rara y en el Perú solo ocurriría casi al finalizar el siglo XVII con el conde de Castellar [1674-1678] que logró ser destituido por el Tribunal del Consulado.

En el Perú, mientras tanto[22], estallaban las revueltas de Sebastián de Castilla y de Hernández Girón, que llegarían a ser sofocadas durante el interinato de la Real Audiencia. No había duda de que se necesitaba un gobernante a la altura de las circunstancias. Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete [1556-1560] fue el hombre escogido por el Monarca para apaciguar la región. Virrey eficaz y enérgico, tomó una serie de medidas que trataron de dejar en claro desde un primer momento que él era la encarnación de la misma majestad real: ajustició a los rebeldes que aún se hallaban activos, sometió a los cabildos de las ciudades, desterró a una treintena de vecinos prominentes pero propensos a la sedición, confiscó todas las armas que encontró en Lima, promovió expediciones «descubridoras»

[21] La conspiración que pretendía evitar la abolición de las repartimientos fue un movimiento dirigido por el hijo de Hernán Cortés, Martín, quien al parecer tenía intenciones independentistas (se decía que Cortés buscaba coronarse rey de la Nueva España). Tras el develamiento de la conspiración, Martín fue encarcelado (luego sería perdonado) y los demás implicados ejecutados.

[22] Este breve fragmento sale de Torres Arancivia (2005).

para librarse de los soldados vagabundos y agarrotó a varios sospechosos[23]. A un año de gobierno, el marqués de Cañete se vanagloriaba de haber ajusticiado o desterrado a unas ochocientas personas. Tiempos complicados, sin lugar a dudas, pero a la vez fue en este interregno cuando surgió el primer ensayo de una corte como centro del poder[24].

El marqués de Cañete, miembro de un distinguido linaje, había llegado al Perú con un séquito muy numeroso de familiares, paniaguados y criados que se calcula constaba de ciento veinte personas (Vargas Ugarte, 1966, II, p. 62); es decir, una verdadera corte particular que esperaba labrarse un nuevo destino en las Indias a la sombra del gobernante. Rodeado de ese séquito, Hurtado de Mendoza vivía como un rey en la capital virreinal, recreando una estricta etiqueta entre sus allegados y fomentando los usos cortesanos de Castilla (Hanke, 1978, I, p. 41). También formó, para dar realce a la figura del vice soberano y garantizar su protección, una guardia palaciega de arcabuceros y lanceros —la llamada Compañía de Gentiles Hombres Lanzas y Arcabuces del Reino— a imitación de los guardias reales de la corte austriaca (Lohmann, 1956).

Pero no solo surgió una corte caracterizada por el boato, el ceremonial y la ostentación; también apareció el elemento fundamental que definía a las cortes durante la época moderna: la repartición de mercedes en el ámbito inmediato del gobernante. Hurtado de Mendoza, desconfiando de los encomenderos y vecinos del reino, prefirió repartir los puestos y oficios entre sus criados y colaboradores más cercanos; esto hizo que los oidores de la Audiencia lo comenzaran a acusar de favoritismo. Pronto, las quejas por los abusos del virrey llegaron a los oídos del monarca, quien inmediatamente buscó a un reemplazante para el marqués de Cañete, el cual moriría en Lima amargado por este sorpresivo relevo.

El gobierno de Hurtado de Mendoza, aunque exageradamente autoritario, había logrado cambios importantes que marcarían a las administraciones siguientes. Su reemplazo, Diego López de Zúñiga, conde de Nieva (1561-1564), vendría a representar un estancamiento en este devenir. La personalidad de este gobernante era la de un hombre que disfrutaba de las bondades cortesanas y no la de un estadista. Prueba de ello fue el despilfarro que caracterizó a su gestión, más que la erección de alguna obra pública o la implementación de alguna directriz política

[23] Sobre don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete y III virrey del Perú (1556-1560) véase Sánchez Bella (1960); Busto Duthurburu (1963, pp. 168-186; 1994b, pp. 132-134); Vargas Ugarte (1966, p. 53 y ss.); Hanke (1976, I, pp. 41-53).

[24] Así lo da a entender James Lockhart: «Cañete un buen republicano, como le llamaban los españoles, construyó puentes y hospitales, estableció una corte y una guardia virreinales, y sometió a los Cabildos de las ciudades a una obediencia más directa» (Lockhart, 1982, p. 16).

de relieve[25]. No obstante, con este gobernante las costumbres políticas y culturales de la corte virreinal fueron tomando forma. Al igual que su antecesor, el conde benefició grandemente a los criados de su séquito, a quienes dio los puestos más importantes del Perú, generando notorio malestar entre los encomenderos. De nuevo, el rey se vio obligado a tomar acciones encaminadas a frenar los excesos de este virrey. La administración del conde de Nieva comenzó a mostrar lo que iba a ser una constante en el futuro: el surgimiento de complejas redes clientelares en torno al gobernante de turno.

Tras la escandalosa muerte del vice soberano en Lima (1564) y tras el gobierno del licenciado Lope García de Castro (1564-1569), vino a tomar las riendas del virreinato quien sería el genuino artífice del establecimiento del poder español en el Perú: el virrey Francisco de Toledo (1569-1581). Al momento de su arribo la situación política y social no era nada sencilla: el Perú estaba desorganizado; los encomenderos se tornaban abusivos, los cabildos soberbios, los oidores corruptos, los oficiales reales irresponsables y los indios se hallaban explotados y dispersos (Bakewell, 1989; Busto, 1994b, p. 139).

V. La apoteosis: Enríquez y Toledo

Lo que fue Toledo (1569-1581) para el Perú, lo fue Enríquez (1568 1580) para México. Obviamente esto no fue una coincidencia sino que respondió a un claro plan del Estado monárquico. Fue el historiador Antonio García Abasolo (1983) quien se dio cuenta de un hecho primordial: 1568 resultó ser un año clave puesto que la política hispana en América fue revisada a tal punto que se conformó una Junta Magna[26] en la que se decidió la definitiva castellanización de América, y los hombres elegidos para llevar a cabo tal proyecto fueron Martín Enríquez de Almansa y Francisco Toledo. Ambos virreyes llevaron dicho programa centralizador a su manera, a pesar de que sus personalidades tenían mucho en común. Por fin la monarquía había comprendido que la forma de consolidar su presencia en la Nueva España y el Perú era alcanzando un extraño equilibrio entre el consenso y la autoridad.

Para la historiografía mexicana Enríquez ha quedado como un gobernante hábil y diplomático que comprendió la situación del país desde un primer momento. Así, lo primero que aprendió este gobernante fue que debía someter a la Audiencia

[25] Sobre Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva y IV virrey del Perú (1561-1564) véase Sánchez Bella (1960); Busto Duthurburu (1963; 1994b, pp. 134-136); Hanke (1976, I, pp. 55-69).

[26] Esta Junta estaba integrada por el cardenal de Sigüenza, el obispo de Cuenca, el presidente del Consejo de Indias y Gómez Zapata, vocal de dicho Consejo. Entre los acuerdos más importantes estuvieron los de establecer la Inquisición, salvaguardar a los indígenas americanos, subordinar a las Audiencias y frenar el poder de los encomenderos (Busto Duthurburu, 1964, p. 10).

al poder vicerregio y neutra lizar a las fuerzas descentralizadoras de la elite mexicana. En ese afán lo ayudó una cédula real emitida el 4 de julio de 1570 que proclamaba que las audiencias solo debían limitarse a administrar justicia debiendo acatar todo lo que diga el virrey.

Con Enrique Martínez de Almansa se sentaron las bases de una sociedad cortesana en la Nueva España. El virrey se volvió el principal dador de las mercedes y los oficios y así repartió corregimientos y Alcaldías mayores y con tan importante potestad atrajo a su entorno a los miembros de la elite novohispana que comenzaba a darse cuenta que sus encomiendas ya no le producían tantos réditos o fama como el hecho de ser parte de la administración del reino al lado de una figura tan importante como lo era la representación directa de la real persona. Terminada la administración de este eficiente y austero gobernante, el monarca quiso hacer con él lo que hizo con Antonio de Mendoza: enviarlo al Perú para que continué las reformas toledanas dentro de una misma lógica. Enríquez aceptó el cargo de virrey del Perú casi de una manera militar, solo para morir en Lima a los dos años de haber asumido el mando (1583).

Hablar del gobierno de Francisco Toledo es, en cierta forma, redundar. Solo basta decir que él organizó el virreinato del Perú y que su gobierno significó un antes y un después. Tal vez, lo más importante que realizó fue algo que ninguno de sus antecesores había hecho: conocer el Perú. Así, el virrey inició una larga visita por todo el amplísimo virreinato que le demandaría cinco agotadores años. La corte virreinal en aquél quinquenio, como la corte de Carlos V en su momento, se volvió itinerante. A Toledo lo acompañaron en esta aventura su amplio séquito de cortesanos y sus lanceros y arcabuceros, a la par que eficaces secretarios y escribanos. El gobernante, en su camino, iba organizando la estructura administrativa del virreinato del Perú, repartía oficios y premiaba con mercedes; de esa manera la autoridad del virrey se manifestó e hizo presente por todos los confines del territorio.

Así, organizó las reducciones indígenas para evitar la dispersión de los naturales y en su afán por querer lograr un buen gobierno de la república de indios se informó sobre sus costumbres políticas, administrativas, sociales y religiosas y para ello se rodeó de juristas y especialistas del mundo andino. Con respecto a los encomenderos, aplicó la política de hacerlos cumplir todo lo dispuesto por la corona desde los inicios de la conquista (sobre todo en lo referente a la evangelización) y soterradamente se proclamó a favor de la perpetuidad de las encomiendas, esto último tal vez para ganarse el favor y el apoyo de los descendientes de los conquistadores. Así mismo, declaró la guerra a los incas de Vilcabamba pues los consideró traidores al Rey, culminando esta con la captura y ajusticiamiento del Túpac Amaru, el último inca, hecho que le fue reprochado al virrey hasta por el propio monarca (Busto, 1964, passim). Ningún otro gobernante del tiempo de la Casa

de Austria lograría lo que Toledo consiguió en doce años de eficiente mandato. De aquí en adelante, el poder virreinal se vería asentado y la corte perulera cobraría un perfil mucho más delineado[27].

Bibliografía

Bakewell, Peter (1989). La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560. *Historia Mexicana*, 39, 153, pp. 41-70.

Brading, David A. (1993). Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Brom, Juan (2000). *Esbozo de historia de México*. México D.F: Litografía Ingramex.

Busto, José Antonio del (1963). *El conde de Nieva, virrey del Perú*. Primera parte. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Busto, José Antonio del (1964). *Francisco de Toledo*. Lima: Editorial Universitaria (Biblioteca Hombres del Perú N° 13, Segunda Serie).

Busto, José Antonio del (1981). *La conquista del Perú*. Lima: Studium.

Busto, José Antonio del (1987). *La pacificación del Perú*. Lima: Studium.

Busto, José Antonio del (1994a). La conquista. En *Historia general del Perú*. Tomo IV. Lima: Brasa.

Busto, José Antonio del (1994b). Los virreyes: vida y obra. En *Historia general del Perú*. 9 tomos. Lima: Brasa, V, pp. 127-243.

Busto, José Antonio del (2004). *Conquista y Virreinato*. En *Enciclopedia Temática del Perú*. Tomo II. Lima: El Comercio.

Cieza de León, Pedro (1984 [1554]). *Crónica del Perú. Primera parte*. Edición, prólogo y notas de Franklin Pease y Miguel Maticorena. Lima: Fondo Editorial de la PUCP - Academia Nacional de la Historia.

Cieza de León, Pedro (1991 [1554]). *Crónica del Perú. Cuarta parte*. Edición, prólogo y notas de Laura Gutiérrez Arbulú. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, Academia Nacional de la Historia.

Cañeque, Alejandro (2001). Cultura viceregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia Política de la Nueva España. *Historia Mexicana*, 51, 1, pp. 5-57, México.

[27] Sobre Francisco de Toledo, V virrey del Perú (1569-1581) véase Levillier (1935-1942); Vargas Ugarte (1966, II, p. 177 y ss.); Hanke (1976, I, pp. 71-158); Brading (1993); Busto Duthurburu (1994b, pp. 139-142); Coello (1995).

Coello, Alexandre (1995). Génesis y desarrollo de las relaciones de poder en el Perú virreinal (siglo XVI). *Historia de América*, 120.

Company, Ximo (1998). Las formas culturales de las Cortes virreinales: los Estados de la Corona de Aragón. En *La corte: centro e imagen del poder*. *Congreso Internacional «Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI»*. Tomo I. Lisboa: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 157-198.

Diccionario de Historia de España (1952). *Diccionario de historia de España desde sus orígenes hasta el fin del reinado de Alfonso XIII*. 2 tomos. Madrid: Revista de Occidente.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael (2002). *Antonio de Mendoza*. México, D.F.: Planeta DeAgostini (Grandes protagonistas de la historia mexicana).

Elliott, John (1983). *La España Imperial, 1469-1716*. Barcelona: Vicens Vives.

Elliott, John (1998). España y América en los siglos XVI y XVII. En Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*. Tomo II. Barcelona: Crítica, pp. 3-44.

García-Abásolo, Antonio F. (1983). *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

García Gallo, Alfonso (1990) «Hernán Cortés, ordenador de la Nueva España», en *Hernán Cortés, hombre de empresa*. Primer Congreso de Americanistas, Badajoz 1985. Valladolid: Casa Museo Colón, pp. 125-151.

Hampe Martínez, Teodoro (1989). *Don Pedro de la Gasca. Su obra política en España y en América*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Hanke, Lewis (ed.) (1976-1978). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. México*. 5 tomos. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas.

Hamnett, Briam (2001). *Historia de México*. Madrid: Cambridge University Press.

Informe del Virrey Mendoza Al Rey (1976 [1550]). Informe del Virrey Mendoza al Rey. En Lewis Hanke (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria.* México. 5º t. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas..

Instrucción a Antonio de Mendoza (1976 [1535]). Instrucción a Antonio de Mendoza. 17-IV-1535. En Lewis Hanke (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México. 5 tomos. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas.

Kamen, Henry (1987). *La España de Carlos II*. Barcelona: Crítica.

Lalinde Abadía, Jesús (1994-1995). Estado Moderno como paralogismo historiografía. *Ius Fugit*, 3-4, pp. 121-139, Zaragoza.

Levillier, Roberto (1935-1942). *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1582)*. 3 tomos. Madrid y Buenos Aires.

Lockhart, James (1982). *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Lohmann, Guillermo (1956). La Compañía de Gentiles Hombres, Lanzas y Arcabuces del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, 13, pp. 141-215.

Lohmann, Guillermo (1994). El gobierno y la administración. En *Historia general del Perú*. Tomo V. Lima: Brasa, pp. 17-125.

López de Gómara, Francisco (1979). *La historia de la conquista de México*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Mena, Cristóbal de (1968). La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla. *Biblioteca Peruana*. Primera Serie. Tomo I. Lima: Editores Técnicos Asociados, pp. 133-169.

Pizarro, Pedro (1968). Relación del descubrimiento y conquista. *Biblioteca Peruana*. Primera Serie. Tomo I. Lima: Editores Técnicos Asociados, pp. 439-586.

Prescott, William H. (1965 [1847]). *Historia de la conquista del Perú*. México D.F: Compañía Nacional de Editores.

Prescott, William H. (2004 [1843]). *Historia de la conquista de México*. México D.F: Océano.

Relación de Antonio de Mendoza (1976 [1550]). Relación de Antonio de Mendoza. En Lewis Hanke (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México. 5 t. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas.

Relación de las Cosas (2003 [1550]). *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú después de que Blasco Núñez Vela entró en él*. Edición, notas y estudio crítico de Mercedes de las Casas Grieve e introducción de Guillermo Lohmann Villena. Lima: Fondo Editorial de la PUCP (Colección «Clásicos Peruanos»).

Ruiz Medrano, Ethelia (1991). *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza.* Zamora: Gobierno del Estado de Michoacán y El Colegio de Michoacán.

Sánchez Bella, Ismael (1960). El gobierno del Perú 1556-1564. *Anuario de Estudios Americanos*, 17, pp. 407-524, Sevilla.

Saraza Sánchez, Esteban (1994-1995). Fundamentos medievales del Estado Moderno. *Ius Fugit* 3-4, pp. 487-498, Zaragoza.

Soler Alonso, Pedro (1945). *Virreyes de la Nueva España*. México D.F: Secretaría de Educación Pública.

Torres Arancivia, Eduardo (2005). *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Van Dülmen, Richard (1998). *Los inicios de la Europa Moderna*. Madrid: Siglo XXI.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1966). *Historia general del Perú*. 10 vols. Lima: Carlos Milla Batres, II (Virreinato 1551-1596).

Xerez, Francisco de (1968). Verdadera Relación de la conquista de la Nueva Castilla. En *Biblioteca Peruana.* Primera Serie. Tomo I. Lima: Editores Técnicos Asociados, pp. 191-272.

LA COYUNTURA COMERCIAL EN EL PERÚ Y NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII (1701-1761)

Jesús Turiso Sebastián

El siglo XVIII es común considerarlo como el siglo de los cambios. Sin duda, la historiografía ha destacado la trascendencia que tuvo el reinado de Carlos III y el pensamiento ilustrado en todas las transformaciones que se van a operar. De ello es fiel evidencia la publicación del *Reglamento de Comercio Libre de Indias* de 1778. Ahora bien, el periodo reformador carolino no surge de la nada ni es flor de un día: desde finales del siglo XVII fueron imponiéndose una serie de cambios en el sistema mercantil y las repercusiones de ellas seguirán aún después de la emancipación. Sin embargo, este periodo anterior a las reformas carolinas no ha sido suficientemente estudiado ni valorado[1]. Precisamente, por ello el presente estudio se va a centrar en el periodo anterior a las reformas establecidas por Carlos III, entre los años 1701 y 1761. Es preciso resaltar dos aspectos que, a nuestro juicio, es fundamental: la llegada de los borbones al trono español y la firma del Tratado de Utrecht. Ambos hechos serán claves para entender la ruptura del monopolio comercial español. En primer lugar, porque se va a permitir a barcos franceses comerciar con los territorios americanos. Y, en segundo lugar, el Tratado de Utrecht establece ventajas comerciales para Inglaterra, como es el caso del controvertido *navío de permiso* y el asiento de esclavos. Por otra parte, es un sofisma considerar que el hecho de que exista contrabando es la prueba más palpable de que existe un monopolio, pues a partir de la liberación comercial continúa activo el contrabando en muchos puertos de América y el predominio de grandes compañías foráneas sobre las locales[2]. Si sobre el papel, legalmente, efectivamente había monopolio, este se comienza

[1] Los trabajos publicados sobre las reformas borbónicas en la época de Carlos III son muy numerosos y no creemos necesario reproducirlos en este trabajo. No lo son, sin embargo, los referentes al periodo inmediatamente anterior; quisiéramos destacar algunos que nos merecen especial consideración como: Muro Romero (1982; 1984); Pérez Herrero (1983); o uno más reciente ceñido al ámbito regional de la Nueva España: Román Gutiérrez (1998).

[2] A finales del siglo XVIII el control comercial de grandes compañías comerciales, como los Cinco Gremios Mayores de Madrid o la Compañía de Filipinas, fue tan grande que los comerciantes

a fragmentar justamente cuando se permite a otras potencias europeas participar en el comercio americano y a los propios comerciantes americanos participar en el comercio ilícito, como se verá. En definitiva, este momento es crucial ya que asistimos al comienzo del fin del comercio monopolizado y restringido (Muñoz Pérez, 1956, vol. IV, p. 635); de hecho, desde el siglo anterior, el monopolio comercial hispano es más una declaración de principios que una realidad (Romano, 1992, p. 172)[3]. El objetivo del presente trabajo es, pues, ofrecer un panorama de la situación del comercio durante el periodo mencionado. Para el desarrollo del mismo, hemos creído conveniente concentrarnos en dos puntos recurrentes que tradicionalmente han certificado la supuesta crisis del comercio en el siglo XVIII: la quiebra del sistema comercial y el problema del contrabando.

I. El sistema comercial en el nuevo contexto político

La realización de las flotas tuvo una gran relevancia para los dos grandes virreinatos durante mucho tiempo. Desde que Felipe II firmara la real cédula en 1561[4], Veracruz y Portobelo se convierten en los centros de llegada y distribución de las mercancías provenientes de España. A estos puertos se unirían más adelante los de Cartagena, Acapulco y, excepcionalmente, Buenos Aires. Con motivo de la llegada de las flotas se llevaba a cabo una feria, a la que acudían comerciantes de todos los lugares de la América española. La celebración de las ferias era funda mental porque de ellas dependía gran parte del movimiento comercial americano y porque solo dentro de ellas se podían rematar todos los productos que llegaban en las flotas. Estas ferias, como sabemos, se llevaban a cabo en Portobelo y, durante la mayor parte del siglo XVIII, en Jalapa. En la orilla del Pacífico, donde llegaba el «Galeón de Manila», supuso la celebración de una feria no menos importante que las de Jalapa y Portobelo: la de Acapulco.

Se podría decir que flotas y ferias fueron dos de los ejes fundamentales sobre los que se vertebró la economía americana en el siglo XVIII. De la trascendencia y también, porqué no decirlo, de la controversia que suscitaron para los comerciantes, nos hablan los cuadernos de juntas del Tribunal del comercio limeño, por ejemplo. Se podría decir que la característica que definió la posición de los comerciantes con respecto a las ferias fue la ambigüedad. En este sentido, es preciso tener presente la mentalidad del negociante. Hubo momentos en los que para los consulados de

independientes peruanos solicitaron a la corona española la implantación de medidas proteccionistas. Ver Medrano & Malamud (1988, p. 428).

[3] De hecho, el Tratado de navegación y comercio que España se vio obligada a firmar con las Provincias Unidas, consecuencia del fin de la Guerra de los Treinta Años, supuso la renuncia española al monopolio comercial, al dejar el control de parte del comercio y los circuitos de metales preciosos en manos de los holandeses. Ver Serrano Mangas (1985, pp. 4-5).

[4] Por dicha cédula, como sabemos, se establecían dos flotas anuales, una con destino al puerto de Veracruz y otra al de Portobelo. Ver Recopilación de Leyes de Indias, L. 30, ley 1.

comercio las ferias constituyeron un negocio verdaderamente lucrativo (Moreyra Paz-Soldán, 1959, p. 18). Sin embargo, también es cierto que hubo otras ocasiones en las que los comerciantes fueron *esquivos* a participar en dichas ferias. Para explicar esta aparente contrariedad tal vez debamos recurrir a una ley comercial no escrita basada en la simple relación riesgos-beneficios. ¿Hasta que punto y en que momentos estaban dispuestos los grandes comerciantes a aventurarse o a reservarse? La respuesta, sin duda, habrá que buscarla en las diversas coyunturas políticas y económicas que se van a dar en el siglo XVIII, así como en las estrategias particulares y colectivas de los mercaderes. Sin embargo, parece certero pensar que un motivo fundamental de la resistencia al sistema de flotas y ferias será el de que, en general, para los grandes comerciantes era más fructífero comerciar libremente sin restricciones que pagar diversas cantidades por concepto de impuestos por el embarque legal de mercaderías. Además, hay que tener en cuenta que muchas veces los comerciantes observaron cómo la saturación de mercancías dificultaba su salida, lo cual, evidentemente, desencadenaba una reducción de los precios y, por ende, de sus ganancias. Sería interesante estudiar más profundamente este aspecto para analizar hasta qué grado fueron los comerciantes responsables, por ejemplo, del decaimiento de las ferias de Portobelo en el siglo XVIII, con fracasos sucesivos en 1721, 1723 y 1730. Sobre esto habría que incidir en la importancia que adquirieron los comerciantes de los consulados limeño y mexicano, quienes, sabiendo de su influencia y poder, en un pulso continuo con las autoridades, procuraban imponer sus intereses de grupo. Otro factor que tampoco debiéramos pasar por alto es la propia fragilidad del sistema de flotas, puesta de manifiesto por los ataques corsarios ingleses, la Guerra de Sucesión española o la irregularidad de las mismas flotas, todo lo cual ocasionó graves perjuicios en determinadas épocas.

Cierto es también que los intereses de los propios comerciantes, sin los cuales hubiera sido muy difícil la realización de las flotas y la celebración de las ferias, entorpecían el buen desarrollo de las mismas. El *Cuaderno de Juntas* del Tribunal del Consulado de Lima nos muestra cómo, en 1706, los comerciantes eran contrarios a la realización de la flota porque todavía continuaban sufrieron los efectos de la anterior:

> En las Provincias de Arriba están de sobra los géneros y no es tierra capaz de consumirlos si no es a más dilatado tiempo, y los conductores que se los vendieron no darán lugar a que las dilaciones les obligue a tenerlos almacenados, que ellos tendrán cuidado en volver en seguimiento de los que se esperan, y se hace preciso que para su beneficio los remitan a Lima cuando era esta el almacén de adonde salía el repartimiento para todas partes; pues a dónde va este mísero Comercio con los lícitos empleos de Tierra Firme, si se ha hecho estanco esta Plaza de las sobras ilícitas de todo el Reyno? Y con la diferencia de la rebaja de los precios obligándose a reducir la carestía de los géneros propios a la poca estimación de los ajenos (pp. 20-21).

El gobierno de la Real Audiencia de Lima presionará a los comerciantes para que estos no pongan trabas a la salida de la flota, instándolos a la preparación de su partida con la mayor brevedad posible, ya que se ocasionaban

> [...] grandes perjuicios que se siguen de la demora y detención de Galeones en Cartaxena y Portovelo, gastos a la Real Hacienda, y malogro del tiempo más oportuno de verano para la celebración de la Feria e imposibilidad de la vuelta de ellos a España y total destrucción de ambos comercios, no saliendo para el tiempo señalado de Diciembre [...] (pp. 9-10).

Si bien parece un poco exagerado este diagnóstico, lo cierto es que el comercio limeño se demoraba en aprestarse a ello aduciendo continuas disculpas. Unas veces era el estado de guerra en el que se encontraba Europa, otras se recurría al argumento de las ventajas que se dieron a los buques franceses para que comerciaran en el Pacífico Sur (pp. 18-20). Como no hay negociación sin presión, los cargadores limeños van a intentar también sacar provecho de ello. Uno de sus argumentos fundamentales se sustentaba en los importantes perjuicios que, según ellos, habían sufrido en la armada anterior a causa de los *navíos de permiso* a Buenos Aires, «que arrebataron las plazas del sur, los de la China, que viciaron la contratación del norte [...]» (p. 24)[5]. En este estira y afloja, el virrey marqués de Castell dos Rius mediaba desde Panamá con una carta fechada el último día del año 1706, en la que se involucraba para solucionar los problemas de los comerciantes. Para ello, les ofrecía algo diferente: se comprometía a poner límites a la entrada de mercaderías francesas (pp. 41-44). Finalmente, como era de esperarse, y aún con el desagrado de los comerciantes de Lima, la feria se llevó a cabo y los franceses continuaron por varios años introduciendo mercancías en el virreinato. Pues bien, tras esta flota no se realizaría otra hasta 1722.

Dentro de la dinámica de oposición del comercio limeño, por enésima vez el Consulado, a través de los cónsules José de Garazatúa Escalante y Gaspar Fernández Montejo, exponía sus reticencias en la Junta General celebrada el 6 de septiembre de 1720. En este caso aducían como razón para retrasar la feria de Portobelo los quebrantos que ocasionaba el comercio ilícito y que un importante volumen de las mercaderías de los registros extranjeros todavía no se había vendido. Junto a esto señalaban la escasez de caudales y el dinero que todavía adeudaba el Tribunal por concepto de los asientos de averías, cuyo pago ascendía a setecientos mil pesos (p. 33)[6]. El gran temor de los comerciantes era que las autoridades incautaran sus caudales en Portobelo para cobrar dicha deuda. Para incentivar la participación de los comerciantes

[5] El antagonismo entre peruanos y rioplatenses fue una de las grandes pugnas comerciales desarrolladas hasta la puesta en práctica del *libre comercio*.

[6] Ver asimismo el informe del Consulado al marqués de Castelfuerte de fecha 7 de agosto de 1725 en el que se exponían éstos y otros motivos como los causantes de la crisis financiera del Perú. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Lima-439.

en la armada, las autoridades españolas tuvieron que asegurarles que no les requisarían sus caudales y que la deuda sería cobrada en varios plazos (Rodríguez Vicente, 1987, p. 201). Esta garantía fue suficiente para que los comerciantes limeños participaran. Sin embargo, la organización de esta armada se va a dilatar hasta 1721, ya que no llegó hasta el 5 de agosto a Cartagena; la feria se celebró al año siguiente. Aun con todos estos inconvenientes, los comerciantes llevaron a Portobelo dieciocho millones de pesos en registro (Moreyra Paz-Soldán, 1959, vol. I, p. 351, nota). De la implicación en el sistema de los comerciantes peruanos y de la importancia que habían adquirido las armadas para las autoridades españolas, lo atestiguan las conducciones de metales que se enviaron desde el Callao con destino al puerto de Perico en Panamá. En 1725, en la capitana «Santísimo Sacramento», en la almiranta «Nuestra Señora de la Concepción» y en otros navíos que las acompañaron con licencia del gobierno, se embarcaron 7 120 800 pesos de oro y plata[7].

Sin embargo, también estaba claro que las ferias a duras penas podían competir con el contrabando existente. Las discrepancias casi insalvables entre comerciantes peruanos y peninsulares asestaban un golpe definitivo a la feria de Portobelo. La administración española, consciente de ello, emitirá una real cédula en 1735 que suspendería las armadas (Pérez-Mallaína & Torres Ramírez, 1987, p. 239). La última armada coincidió con el fracaso de la también última feria en 1739. Pero, a pesar de las reticencias de los comerciantes limeños a ir a la feria, el 27 de junio de 1739 partían del Callao, al mando de don Jacinto de Segurota, diversos navíos con destino a Panamá escoltados por la Armada del Sur. Sin embargo, una situación imprevista les obligó a medio camino a regresar: el bloqueo del puerto de Cartagena por parte de los ingleses y la toma de Portobelo por parte del almirante Vernon (p. 239). Esta sería la causa definitiva que enterraría la feria que se celebraba en Tierra Firme. Tras concluir la guerra con Inglaterra, se optó por sustituir el régimen de flotas por la solución de navíos sueltos a través del Cabo de Hornos. Este cambio debió suponer un grave revés para los comerciantes limeños porque desde Buenos Aires, a través del contrabando, se cubrían casi todas las necesidades del Alto Perú.

Sin embargo, en 1706, en la Nueva España se esperaba como agua de mayo la llegada a Veracruz de la flota de don Fernando Santillán, ya que se encontraba el virreinato muy mal provisto. Por lo que la flota debió ser un éxito dado que, según observaba el capitán Jean de Monségur, «además de estar vacíos los almacenes y de que había mucho dinero por gastar, las revoluciones de España y la noticia de la llegada a Madrid del ejército portugués hicieron que se buscaran mercancías, con la idea de que, durante largo tiempo, no podrían llegar navíos de España ni de Francia» (Berthe, 1994, p. 176). En general, la actitud con respecto al sistema de flotas era mucho más combativa entre los peruanos que entre sus colegas de la Nueva España.

[7] AGI. Lima-412.

La explicación tal vez haya que buscarla en el binomio *seguridad-rentabilidad*. Los peruanos, a diferencia de los novohispanos, no tenían un puerto donde llegara directamente la flota, como Veracruz, ni una feria cercana donde realizar sus tratos, como la de Jalapa. Su *vía crucis* comenzaba cuando tenían que desplazarse miles de kilómetros para acudir a la feria. Para ello, debían salir desde el puerto del Callao, adentrarse en el Océano Pacífico, exponerse a los peligros naturales del mar y a los habituales de los corsarios, remontar el Pacífico hasta llegar al istmo de Panamá, de ahí desembarcar todos los caudales, cruzar el istmo por tierra hasta llegar a Portobelo, esperar la llegada de la flota que venía de España y el comienzo de la feria. Pero ahí no terminaba todo, luego tenían que regresar al Callao y vender sus mercaderías. Por lo tanto, los riesgos y costos que les conllevaba acudir a la feria eran mayores a los de sus colegas novohispanos. No es de extrañar, pues, que su postura hacia el sistema de flotas y ferias fuera más crítica.

Aun así, los comerciantes novohispanos, sin ser tan beligerantes hacia el sistema, pero conocedores de las debilidades del mismo, fueron conscientes de la necesidad de algunas reformas, como la introducción de un mayor intervalo entre flota y flota. Así, en 1713 solicitaron el apoyo del virrey duque de Linares para que la llegada de la flota de España tuviera lugar cada dos años porque los comerciantes

> [...] hallándose todos de algunos años a esta parte con tales descalabros en sus caudales que el que ha escapado de falido no ha dejado de sentir lo extenuado, y el mejor librado tendrá la mitad menos de lo que tenía, todo a causa de lo desarreglado con que han corrido los comercios ultramarinos con la repetición de las flotas, que después de una gran calma antecedente de ellas con que se desconcertó la regularidad de este comercio, han venido al reino muchos navíos sueltos, todos con intereses de crecidas cargazones y como la continuación de haberse hecho anuales los despachos de plata para España, se ha agregado el repetido desembolso de tantas Ferias, necesariamente se han de haber adelgazado las bolsas de los tratantes y cómo no es esa la frecuencia de aquéllas [...][8].

La consecuencia inmediata que padecían los comerciantes, argumentaba el Consulado mexicano, era que «aumentada sobre las antecedentes conductas tienen aún empachadas las bodegas, almacenes y tiendas de los comerciantes para que estos intereses se expendan y el reino los pueda digerir [...]»[9]. Por estas razones, van a pedir que se estableciera la proporcionalidad entre el número de navíos sueltos y la cantidad de mercancías que se pudiesen consumir en Nueva España[10]. Este razonamiento iba fundamentado en que, al ser las flotas anuales, era dificultoso despachar los metales preciosos y los caudales necesarios debido a que «estando

[8] AGI. México, leg. 2501. Ver Yuste (1991, p. 27).

[9] AGI. México, leg. 2501. Yuste (p. 28).

[10] AGI. México, leg. 2501. Yuste (p. 29).

el reino pobre no pueden éstas [mercancías] despacharse bien y en el arreglamento que pedimos es muy interesado el comercio de España, cuyo logro pende del estado de éste»[11]. Con el mercado saturado de mercancías, por un lado, y la falta de liquidez de muchos comerciantes, por otro, la perspectiva no podía ser otra que el fracaso de la feria. No es de extrañar el carácter «victimista» de afirmaciones como las anteriores, ya que a los comerciantes mexicanos les favorecían las cancelaciones y demoras de las flotas. De esta forma, en los periodos en los que la irregularidad de la llegada de las flotas o la suspensión de las mismas fue habitual, los comerciantes de este otro lado del mundo tuvieron el control del mercado: establecían los precios que les convenían y retenían determinadas mercancías para luego venderlas a un precio mayor mientras introducían géneros de menor calidad provenientes del contrabando. De esta manera, los precios se mantenían elevados y aumentaba el capital monetario entre los mercaderes (Walker, 1979, pp. 262-263).

Ahora bien, la percepción de los comerciantes andaluces que negociaban con América no va a ser la misma. Estos se sentían perjudicados y ofrecían un diagnóstico muy diferente acerca del origen de estos males. En un documento titulado *Representación de consulado de Sevilla al consejo de Indias en respuesta a la solicitud del Consulado de México sobre que se hagan las flotas bianuales* (1714), explicaban sus quejas. El Consulado de Sevilla, respondiendo a la solicitud del Consulado de México para que las flotas fueran cada dos años, exponía al Consejo de Indias un año después sus denuncias acerca de los manejos retardatorios de los comerciantes mexicanos. En esta línea se sitúa el descontento de los comerciantes peninsulares que llegaban a negociar a la Nueva España: acusaban a sus colegas mexicanos de atrasar los despachos de las flotas anuales, lo cual favorecía, según estos, el contrabando y las introducciones individuales sin registro; consideraban que el acicate para que se continuara con esta serie de daños era la noticia de la suspensión de la flota[12]. El problema residía en que la fecha de regreso de la flota estaba previamente establecida. Los comerciantes peninsulares se sentían, por tanto, presionados, por lo que les urgía vender lo antes posible y con el mayor beneficio las mercancías que habían transportado en la flota. Por su parte, los novohispanos, como es lógico, aspiraban también a la obtención del máximo provecho. Su ventaja era jugar con la necesidad de la venta rápida de sus colegas españoles, de tal manera que provocaban el abaratamiento de los precios retrasando al máximo sus compras. Es decir, los comerciantes de la Península una y otra vez se veían forzados a aceptar el «chantaje comercial» ofrecido por sus colegas de la Nueva España (Walker, 1979, p. 151). El «Galeón de Manila» era otra causa de discordia. Los comerciantes peninsulares lo percibieron como otra competencia

[11] AGI. México, leg. 2501. Yuste (p. 30).

[12] AGI. México, leg. 2501. Yuste (p. 40).

desleal que les perjudicaba. En el documento de 1714 enviado al Consejo, el Consulado de Sevilla valora como perniciosa la forma en la que se lleva a cabo el comercio con Filipinas porque «[...] el daño de la considerable carga de la Nao de China que se introduce en la Nueva España por los navíos que llegan a Acapulco, compite, sino excede, al de las demás introducciones [...][13]. Si bien, como sabemos, desde el siglo XVI, cuando empezó la relación entre Acapulco y Manila, se había establecido un solo barco al año que cubriera esta ruta con un cargamento que no excediera el valor de 250 mil pesos, la realidad se alejaba bastante de lo permitido (Lorente Rodrigáñez, 1944, pp. 109-111). Los comerciantes supieron siempre cómo regatear las leyes para poder embarcar más tonelaje y con mayor valor de lo permitido, con lo cual se incurría en un tráfico ilegal. No faltaron, sin embargo, las denuncias de los propios comerciantes contra un comercio ilícito, al que, por otra parte, habitualmente también eran asiduos partícipes, como veremos más adelante. Estos conflictos de intereses se traducían en duras pugnas entre ambos grupos que terminaban por dirimirse en el Consejo de Indias.

La administración española, consciente de los defectos del sistema mercantil español, procurará reformar la organización del comercio. En este siglo, voces críticas se elevaron en contra del sistema de flotas. Sin embargo, el 5 de abril de 1720, una real cédula intentará dar un empuje renovador al Proyecto de galeones y flotas del Perú y Nueva España: se aplicaba una reforma fiscal con la recuperación del impuesto del palmeo[14], se impulsaba el comercio de artículos como el cacao o los metales, se prohibía la utilización de barcos extranjeros para incentivar la industria naval española, o se buscaba que existiera mayor rapidez y regularidad de las flotas. Asimismo, se contemplaba la posibilidad de navíos de registro utilizados para llegar a aquellas regiones al margen del comercio que generaban las flotas. Se trataba, pues, de reactivar los comercios español y americano para hacer frente así al protagonismo que había adquirido el comercio inglés y obtener para el Estado ventajas fiscales (Muñoz Pérez, 1956). Estos intentos llevados a cabo desde al administración no eran sino parches para tapar los agujeros de un sistema que hacía agua por muchas partes.

Como en el caso peruano, el caduco sistema comercial en México tampoco pareció resistir el paso del tiempo y la falta de adaptación a las innovaciones en las estructuras comerciales. De su relativo poco éxito nos habla las trece flotas que se despacharon en un periodo de cincuenta y ocho años que abarca de 1720 a 1778. A partir de 1740, y durante dieciséis años, las flotas quedaran relegadas por el *navío de permiso*, el cual supondrá prácticamente el rejón de muerte, como en el caso

[13] AGI. México, leg. 2501. Yuste (pp. 41-42).

[14] Hasta 1720 las mercancías se gravaban con un tanto por ciento sobre su valor. Con el palmeo, ya utilizado con escaso éxito en 1680 y 1685, va imponerse un canon fijo por palmo cúbico de volumen, salvo determinados artículos, a los que se fijan aranceles. Con dicho impuesto se buscaba restringir la evasión de impuestos que se daba con el sistema de registro.

peruano, al sistema de flotas, como reconocían los apoderados del comercio de Nueva España en Madrid[15]. Las razones aducidas se centran en los daños que ocasionaban estos navíos sueltos, que

> [...] Llegan regularmente sin previo aviso: por lo que no se puede tener prevenido caudal ni en Veracruz para levantarlos, cuanto menos de México ni de toda la tierra interna. No llevan la práctica de diputados para arreglo de precios; sino a desenfreno y arbitrio se hacen fáciles los monopolios a los particulares ansiosos de su interés, que abundan en caudal para darle precio a los efectos que atraviesan. Lo que abunda se guarda por el abatido, mientras lo que escasea en el Reino se monta por las nubes, como práctica y sensiblemente se ha tocado. Jamás proveen los registros oportunamente al reino con igualdad de aquellos efectos que necesita [...][16].

Los comerciantes mexicanos entendían que el *navío de permiso* no era la solución, sin embargo, el «Galeón de Manila», a todas luces también un *navío de permiso*, no se censura, ¿por qué? El motivo no por simple debe ser pasado por alto: el comercio con Filipinas a través de Acapulco estaba monopolizado, a pesar de las reglamentaciones, por los comerciantes mexicanos, quienes tenían en Manila a apoderados encargados de sus intereses. Ahora bien, los navíos sueltos que llegaban a Veracruz venían fletados por los comerciantes gaditanos, quienes imponían los precios de las mercancías con precios superiores, de tal manera «[...] que siempre consiguen vender a su satisfacción y se compran mutuamente con especie de monopolio, los renglones que abundan, dándose la utilidad entre sí para poner después el más alto precio a los del Reino [...]»[17]. Los comerciantes mexicanos y andaluces no siempre anduvieron enfrentados, y como colectivo tuvieron puntos de encuentro surgidos de la defensa de intereses comunes, por lo que, se podría decir, ambos grupos estaban «sentenciados» a entenderse[18].

Desde el propio Consejo de Indias también se va a contemplar como ineficaz esta exclusividad restrictiva. Según señalaba una consulta a dicho Consejo, era precisa una nueva orientación para no tener que recurrir a la prohibición: «la primera precaución contra el vicio y el desorden ha de ser siempre quitar o apartar la ocasión» (Muñoz Pérez, 1965, p. 96). La consecuencia más inmediata se va a plasmar en el Real Despacho de 1735 que suponía el final de sistema de flotas, a pesar de que todavía hubo un último intento con la flota que salió de Cádiz

---

[15] AGI. México, leg. 2980. Yuste (p. 135).

[16] AGI. México, leg. 2980. Yuste (pp. 136-137).

[17] AGI. México, leg. 2980. Yuste (p. 139).

[18] Así, por ejemplo, el Consulado de Cádiz y de México enviaron en 1771 y 1772 sendas solicitudes al monarca en el que pedían se limitara y asignara el volumen de efectos que deberían de transportar las flotas «para evitar los abusos y desórdenes que generalmente se han seguido hasta ahora de lo contrario». Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM). Marina, vol. 40, exp. 1 (citado en Arcila Farías, 1974, vol. I, p. 92).

en 1737. A partir de entonces los navíos de registro tomarían el relevo. Este hecho dañaba seriamente los intereses de los comerciantes gaditanos, quienes tuvieron en el sistema de galeones uno de los más lucrativos negocios. Para compensarlo, la administración hispana estableció que, a partir de ese momento, no se enviaran «caudales algunos por los comerciantes del Perú y Nueva España para empleos de pura negociación» (Vázquez de Prada, 1968, p. 207). Esta disposición fue considerada lesiva para sus intereses por novohispanos y peruanos, quienes presionaron para que se derogara. En parte lograron su propósito, aunque se les mantenía la obligación de consignar sus caudales y mercaderías de retorno a comerciantes gaditanos, gracias a lo cual recibían importantes comisiones. Pero la supresión de aquella disposición supuso el primer paso hacia la libertad de tratos, conseguida por los americanos gracias a la real orden de 1749. A partir de entonces inicia el auge de las compañías privilegiadas de comercio, que desde décadas precedentes venían funcionando. Las teorías neomercantilistas que empezaron a calar en España dieron un empuje definitivo a estas compañías cuyo carácter y organización nos habla de un cercano capitalismo posterior.

En 1754 se ratificó la renuncia al sistema de flotas y ferias, excepto para el caso de Nueva España y de los «navíos de azogue», continuándose con los navíos de registro para el resto de América (p. 214). Sin embargo, la continua llegada de *navíos de permiso* perjudicará seriamente los intereses de los comerciantes mexicanos y, por el contrario, beneficiará a los comerciantes gaditanos que tuvieron más habilidad para superar los aparentes inconvenientes del fracaso de las flotas y supieron sacar provecho de los barcos de registro. Al no tener el volumen suficiente los cargamentos de estos navíos para llevar a cabo la feria de Jalapa, se permitió a los comerciantes gaditanos introducir abiertamente las mercancías en el virreinato y venderlas de manera directa. Con ello, el fructífero papel de intermediario de los comerciantes de la Nueva España se veía en peligro, mucho más cuando los comerciantes españoles optaron por establecerse en el virreinato, bien ellos mismos o bien a través de agentes. Para el año 1755 cerca de sesenta agentes de comerciantes gaditanos se encontraban permanentemente en México, algunos de ellos desde la última feria celebrada en 1735 (Walker, 1979, p. 260).

En realidad, el *navío de permiso*, los registros sueltos y el contra bando terminaron por enterrar el sistema de flotas, ya que estos tres elementos podían cubrir las necesidades del virreinato. Definitivamente, la decadencia del sistema vino dada por diversos factores: la irregularidad en la llegada de los navíos y el escaso volumen de sus cargamentos, lo práctico que resultaba realizar las ventas en las distintas ciudades mediante factores, el ajuste de la compraventa de mercancías entre los cargadores y los consignatarios desde España, la rivalidad continua entre los grandes comerciantes gaditanos y mexicanos, los navíos de registro y el contrabando (Vázquez de Prada, 1968, p. 205).

II. El eterno problema del contrabando

El maridaje comercio-contrabando ha sido una constante en América desde prácticamente el comienzo de los intercambios comerciales entre ambas orillas del Atlántico, porque desde este instante comienza su reglamentación y, sobre todo, su limitación. Sin embargo, a partir del siglo XVII el contrabando ya se había convertido en un serio problema para las autoridades españolas. En sus *Noticias secretas de América* Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en un capítulo dedicado exclusivamente a tratar el contrabando, nos ofrecen una visión de cuán generalizada era esta práctica en la mayoría de los puertos americanos.

El tráfico ilegal era tan común que un viajero español de finales del siglo XVII y principios del XVIII, Gregorio de Robles, da noticia de un buen número de puntos desde donde era habitual llevar a cabo esta práctica (Robles, 1980). En este último siglo, por ejemplo, el 25% de la plata que se embarcaba en el Mar del Sur iba sin registrar (Rodríguez Vicente, 1987, p. 259). En el caso novohispano el contrabando venía dándose desde el siglo XVI y se extendía desde las islas Caribe hasta las costas de Yucatán y Campeche en el Golfo de México y Acapulco en el Pacífico. Este tipo de comercio causó grandes estragos a la economía no solo del Estado, sino de numerosos comerciantes. Se han señalado varias causas que explican este fenómeno, fruto de un sistema comercial inconveniente (pp. 253-257). Causas de carácter institucional, como el régimen de monopolio que centralizaba el comercio en unos pocos puertos de América; causas de carácter funcional, como la incapacidad de España para satisfacer las demandas americanas de mercancías que son provistas por extranjeros a precios más baratos; causas de tipo operativo, como la falta de aptitud de muchos funcionarios, el cohecho y la corrupción practicados por los empleados públicos reales que recaudaban los impuestos y fiscalizaban el comercio ilegal, y causas de carácter coyuntural o circunstancial, como la subida de impuestos que reducían las ganancias de los comerciantes. La respuesta de muchos comerciantes será entrar en el círculo del comercio ilegal[19]. Por lo tanto, estamos ante un fenómeno masivo que pondría en cuestionamiento el tan traído y llevado «monopolio comercial español».

Coincidiendo con la guerra de sucesión, durante los trece primeros años del siglo XVIII, y con la condescendencia de las autoridades españolas, en los puertos americanos aparecieron numerosos barcos franceses que eran considerados súbditos de un país aliado[20]. Estos navíos galos, aparte del comercio legal permitido por las autoridades, aprovecharon para la introducción en territorio americano de mercancías fuera de registro, con la anuencia de funcionarios americanos sobornados.

[19] García-Baquero ha demostrado que el fraude comercial fue un fenómeno muy común en el siglo XVlIl, con un volumen tan grande que es imposible concretar (García-Baquero González, 1976, pp. 215-224).

[20] Sobre este aspecto es fundamental el trabajo de Malamud Rikles (1986).

Para hacernos una idea de las ganancias obtenidas por los comerciantes franceses, solamente señalaremos que durante los primeros quince años del siglo entraron a los puertos de Francia 38,5 millones de pesos y, diez años después, estas entradas ya habían alcanzado los 54,6 millones de pesos, resultado tanto del comercio legal como ilegal (p. 210).

Pero no solo fueron los franceses los que gozaron de una coyuntura favorable para comerciar fraudulentamente: ingleses, los súbditos de la Corona española y, en menor medida, holandeses lucraron con las introducciones ilegales. Ahora bien, el comercio ilícito más importante realizado en las costas orientales de la Nueva España estuvo controlado fundamentalmente por barcos extranjeros. En el Caribe y las costas del Golfo operaron franceses, holandeses, daneses pero, sobre todo, ingleses. Desde 1700 se reciben ya noticias por parte del gobernador de Yucatán del avistamiento de dos barcos ingleses y 48 embarcaciones más pequeñas frente a la Laguna de Términos. Al parecer, estas embarcaciones intentaban traficar con palo de tinte. Sin embargo, más inquietante era todavía la posibilidad de que los ingleses montaran allí un establecimiento que pudiera servir, debido a su situación estratégica entre Veracruz y Campeche, de base para el contrabando, verdadera preocupación de las autoridades del virreinato (Navarro García, 1979, p. 119). Los ingleses, bajo la tapadera legal del *navío de permiso* y la introducción de esclavos, ejercieron con destacada maestría el comercio ilegal, allanado por el amparo de funcionarios fácilmente corrompibles que se hacían de la vista gorda. Mediante dicho navío, los británicos obtuvieron la facultad de introducir en el virreinato hasta quinientas toneladas en mercancías, pero era más que habitual que se supera este tope. Por ello, desde los primeros años de su vigencia se alzaron constantes voces contrarias desde el Consulado de México y del de Cádiz (Real Díaz, 1959, p. 202). No obstante, es preciso apuntar que también los comerciantes gaditanos y mexicanos participaron directa mente en el contrabando. En el caso de los novohispanos, como los ingleses con el *navío de permiso*, aprovecharon el «Galeón de Manila» para internar efectos del oriente asiático sin registrar[21]. Los comerciantes andaluces observaban cómo los comerciantes mexicanos competían, según ellos, de manera desleal y fraudulenta con los géneros de los registros de Filipinas. En 1714 el Consulado de Sevilla se quejaba de ello ante el Consejo de Indias porque los cargadores de la Nueva España introducían en el virreinato, a través del «Galeón de Manila», géneros prohibidos de China y Japón:

[21] Recordemos que el «Galeón de Manila», barco que debía servir de aprovisionamiento a las Islas Filipinas, a su regreso al puerto de Acapulco se le permitía internar solo algunos efectos de aquellas tierras: ropa de algodón, pimienta, artículos de loza, seda en rama y otros géneros similares originarios de aquellas islas. Sin embargo, estaba prohibido llevar en este navío cualquier tipo de tejidos de seda y de contrabando.

> [...] Habiéndose vulnerado y perdido la observancia de tan limitada permisión de los géneros que van referidos, han llegado el exceso del abuso a tal corrupción, que esta nao de permisión únicamente en tan moderada y tan basta parte de géneros, viene hoy al puerto de Acapulco con carga de 11 o 12 mil frangotes de la china o Japón, hechos con tan destreza por aquellos bárbaros interesados en ellos, que el mayor frangote de los que este comercio carga para las Indias no incluye ni el volumen ni el valor que incluye un frangote de sedas de China de menos de vara de alto, a que lo reduce el aprieto de una prensa; y en ellos traen imitados todos los fondos, rasos, listonería, mantos, medidas y cuantos géneros de seda se fabrican en España, tan lucidos y vistos que, así, por esta razón, como por la gran moderación de precios con que los venden en todo el reino de la Nueva España, no se gasta ni consume otro género de seda que la que estos idólatras introducen en la Nao de China, de que procede el haberse apurado y destruido en España todas las fábricas de seda, que tan innumerables derechos rendían a S.M., y agotado los caudales de los que trafican por las grandes pérdidas que han tenido [...][22].

El negocio era tan rentable que todo estaba dispuesto para que su atractivo tocara a las propias autoridades. Un informe francés de 1702 señala con el dedo acusador a aquellas: entre 1698 y 1701 habían entra do al puerto de Acapulco 46 navíos, el menor de los cuales trajo más de cuatro mil escudos en mercancía, de los cuales las arcas reales, según dicho informe, no había recibido un centavo (Torre Villar & Chávez Orozco, 1967, p. 26). Pero lo más grave de todo era que el gobernador, con el acuerdo de los oficiales reales, «estableció como derechos suyos el dos por ciento de la plata amoneda del Perú y veinticinco escudos para cada carga o fardo de mercancías desembarcadas y en proporción todo lo demás» (p. 26). Sin duda, la implicación de estos altos funcionarios no hizo sino alentar la continuidad de este tipo de prácticas, de las que de una u otra manera casi todos se beneficiaban menos el Estado.

El siglo XVIII nos revela numerosos escritos que manifiestan hasta qué punto fue un hábito la participación de los comerciantes en el contrabando. En un informe de Francisco Malhorthi se puede leer:

> [...] igualmente es complicado el comercio; abundando los me tales preciosos deberían ser fáciles los negocios, sin valerse de pagos en bancos, cambios y recambios, pero por la multitud de cónsules y comisarios de comercio todo se enreda, pues protegen el fraude y el contrabando, y como en todos los negocios hay mala fe, los interesados no pueden acudir a la justicia ordinaria que les confiscaría, sino a los cónsules como justicia priva da donde hallan asilo todas sus picardías (Ezquerra Abadía, 1974, p. 252).

[22] AGI. México, leg. 2501. Yuste (p. 43).

La consecuencia de todo ello para el comercio legal se hace más que evidente: muchas de las ferias celebradas en Jalapa durante este periodo resultaron un fracaso. El hecho es que, con anterioridad a su celebración, el mercado del virreinato ya había sido saturado con mercancías provenientes de navíos sueltos que comerciaban fraudulenta mente. Ello incidió necesariamente en el descenso de los precios de las mercancías registradas que llegaban a la feria. Las facilidades que tenía el contrabando para internar sus géneros «provocan la abundancia de mercancías de Europa en Indias y arruinan el comercio de flotas y galeones [...] hasta el punto de que ingresan por la costa del Golfo y por las de Caracas mayor número de telas y tejidos en un año que las que traen las flotas de España» (Torre Villar & Chávez Orozco, 1967, pp. 26-27). Los comerciantes de México fueron muy conscientes de ello, lo cual atribuían al hecho de haber hallado los extranjeros, por causa de las guerras, la puerta abierta para introducir sus ropas y no habiendo flotas existía una gran escasez en estos géneros, y ocurre que no hay puerto en las Indias en que de continuo lleguen bajeles cargados de ropas que valían menos que en estos reinos por no pagar los derechos de la corona (Real Díaz, 1957, p. 198).

En 1723, el Consulado de México elevaba su queja al virrey marqués de Casafuerte por los prejuicios que ocasionaba al comercio del virreinato el *navío de permiso* inglés, el cual se aprovechó para introducir ilegalmente algunas mercancías (Ruiz Rivera, 1982, pp. 28-32). Sin embargo, también fue común que en las propias flotas que llegaban a Veracruz los comerciantes españoles introdujeran mercancías sin registrar, ofreciendo el respectivo soborno al funcionario de turno encargado de la visita, siempre dispuesto a recibir una «cooperación» monetaria por parte de los mercaderes que venían de la península.

En el virreinato peruano, al problema del contrabando se unió a principios de siglo XVIII la política poco definida e, incluso, ambigua del gobierno de Luis XIV respecto al permiso de navíos franceses con destino al Mar del Sur (Moreyra Paz-Soldán, 1959, pp. 38-40). Por una parte, el rey galo prohibió de manera absoluta el comercio de barcos franceses con los territorios españoles de ultramar. Pero, por otra, desde 1701 se concedían permisos para buscar tierras desconocidas, lo cual fue utilizado por los capitanes galos para comerciar en el Pacífico. El propio Luis XIV fue el que autorizó la extensión de salvoconductos a navíos para que negociaran en el Pacífico, siempre y cuando las autoridades españolas lo permitiesen (p. 39). No es me nos ambigua y bochornosa la actitud de los comerciantes peruanos que osciló entre las protestas, por una parte, y la participación en el comercio con los franceses, por otra. Entre 1704 y 1708 este comercio alcanzó proporciones asombrosas: más de cuarenta navíos franceses desembarcaron en el Perú por encima de veinte millones pesos en mercadería[23]. A pesar de que comerciantes peruanos van

[23] Informe del marqués de Castell dos Rius al Rey. Lima, a 31 de julio de 1708, AGI. Lima-408.

a actuar como consignatarios y se beneficiarán así de los tratos con los franceses, de manera institucional las quejas debían ser cuando menos expuestas para preservar los espacios de poder e influencia de los comerciantes limeños, para los que:

> [...] el daño más capital que ha experimentado este Reyno en la numerosa e interminable frecuencia de bajeles franceses que ha más de seis años que incesantemente están atenuando y debilitando con inmensas extracciones de oro y plata el cuerpo político de este Reyno, incorrupto hasta entonces, y aun preservado de tan contagiosas negociaciones en fe de resistencia inexorable del Estrecho, de que con tanta facilidad se ha burlado la insaciable codicia de los Armadores franceses, con más de cuarenta bajeles con que han profanado la inmunidad de estos mares [...][24].

En los primeros momentos este recelo contra los franceses fue relativo, al menos desde la óptica de las autoridades virreinales. No hay más que leer la carta fechada el 10 de octubre de 1704, que envió a Felipe V el virrey del Perú conde de la Monclova[25]. El virrey daba cuenta de que con motivo de haber entrado en las costas del Pacífico Sur dos pequeños navíos ingleses con patente de corso, tres bajeles franceses de trescientas toneladas cada uno acudieron en su persecución. Estos tres barcos franceses, con patente del conde de Tolosa para pasar a Portobelo, terminaron por alcanzar a los navíos ingleses a los que se enfrentaron. Ante esta decidida «defensa» de los intereses hispanos, el virrey conde de la Monclova permitió entrar a uno de los buques galos y aprovisionarse en el puerto del Callao

> [...] atendiendo a el valor y celo con que en la ocasion del com bate se portó el capitan, y su gente [...] y asimismo, consideran do la desnudez de ropa que padece esta Ciudad y Reyno, por la retardacion de los galeones, con el parecer de toda la Junta (con que me conforme) di permiso para que pudiesse dicho Vagel comerciar los generos y mercaderias que trajese [...][26].

Lo cual, por supuesto, aprovecharon los franceses. Sin embargo, no todo el mundo acogió con buen grado la presencia y venta de mercaderías de los franceses. En la misma carta, el conde de la Monclova hace referencia a la inquietud que por este permiso tenía el Consulado. Seña la el virrey que había recibido un memorial del Tribunal de comercio limeño en el que se detallaban los estragos y consecuencias que el beneplácito que se dio a los galos para vender sus mercaderías iba a ocasionar. Por ello el Consulado solicitaba que se les negase el permiso a comerciar a los barcos franceses.

El cuaderno de juntas del Tribunal está jalonado de quejas acerca de esta cuestión. Tras la llegada de veintiún barcos a las costas del Perú en abril de 1706 y el permiso a diez de ellos para entrar en el Callao, las protestas del comercio limeño

[24] Junta de Comercio celebrada el 12 de noviembre de 1707 (Moreyra Paz-Soldán, 1959, pp. 85-86).
[25] AGI. Lima-407.
[26] *Ibídem*.

se pusieron de manifiesto. Así, en la Junta General llevada a cabo a petición de la Audiencia el 24 de octubre de 1706, para solicitar el arreglo de la Armada que estaba al mando del conde de Casa Alegre, los comerciantes condenaban el hecho de que los barcos que entraron en el Callao.

Todos vendieron con excesivas utilidades así en sus cargazones como en la plata que recibieron. Cantidades que fueron usurpadas a la Real Hacienda y que, aunque no hay cuenta que las numere, sí la testifica el descaecimiento de los Quintos y demás derechos de S. M. y las pérdidas que padecen los comercios de sus dominios, especialmente el del Perú (Moreyra Paz-Soldán, 1959, pp. 53-54).

A pesar de estas quejas los buques franceses continuaban llegan do al Mar del Sur. Un barco francés de la Compañía de China fondeaba en el puerto de Arica y se dirigía al virrey para que le permitiese llegar al Callao con objeto de reparar algunos pertrechos. El capitán de este bajel llamado «Barón de Bertel» se ofreció al virrey para salir a buscar al enemigo. El día 5 de julio el virrey se reunió con los tribunales y acordó, atendiendo la oferta de su capitán y al no estar todavía solucionada la escasez de ropa, que desembarcara las mercaderías que traía y pudiera venderlas, pagando los reales derechos de Su Majestad, como era acostumbrado[27].

Estos no son sino varios ejemplos que ponen de manifiesto la permisividad de las autoridades con el cada vez mayor comercio francés. Tanto el virrey, conde de la Monclova, como su sucesor el marqués de Castell dos Rius fueron acusados de ser demasiado complacientes con los navíos franceses. Esta actitud es hasta cierto punto comprensible, dada la ausencia de barcos rápidos y bien armados en el Perú para enfrentarse a los enemigos. Por ello, en muchos casos, las autoridades virreinales echaron mano de la ayuda interesada de las naves galas. Este tipo de comercio francés continuará con altos y bajos hasta 1724, año en el que se cerraran los puertos peruanos a los barcos transpirenaicos. El comercio con los franceses debió tener un carácter bastante generalizado pero no solo entre los comerciantes, sino que era extensivo a gran parte de la sociedad, más si nos atenemos al informe que envió el virrey Diego Ladrón de Guevara al Tribunal del Consulado, y donde se dice lo siguiente:

> Con el soldado que llegó de Arequipa se me participa el desorden con que han procedido muchos vecinos de dicha ciudad en el ilícito comercio con los franceses de que se me remite memoria privada de los comprendidos; y siendo necesario se castigue con el mayor rigor a los transgresores, y que se proceda contra ellos según S. M. lo tiene mandado [...] (Moreyra Paz-Soldán, 1959, vol. II, p. 137).

Las protestas tanto de los cargadores limeños como de los sevillanos fueron cada vez más ostensibles. El 25 de julio de 1706 el Tribunal limeño enviaba una carta al de Sevilla en la que hacían referencia a la imposibilidad de bajar a la Feria

[27] AGI. Lima-407.

de Portobelo de ese año, entre otras cosas, «por el aumento del comercio ilícito y las frecuentes visitas de navíos extranjeros a las costas del Mar del Sur» (Vargas Ugarte, 1966-1971, p. 66). Como es obvio, el Consulado sevillano se apresuró a dar publicidad y publicar dicha carta con el fin de hacer conciencia sobre los perjuicios que este tipo de comercio ocasionaba. En una carta posterior, de 15 de octubre de 1706, dirigida al Superior de Gobierno, el Tribunal del Consulado justificaba el deseo del comercio limeño de ausentarse de la Feria porque, a pesar de los bandos publicados por el Superior de Gobierno contra el comercio ilegal.

> Todavia no ha cesado el dessorden, ni cessarán las introducciones, porque las repiten los Bageles de Francia, con la libertad que es notoria, y con la seguridad de no experimentar el castigo en estos Puertos, respecto de ser abiertos, é indefensos, sin que sea consequencia para el remedio la salida de los señores Ministros á los Puertos inmediatos de Chancay y Pisco [...][28].

Más adelante, el prior y cónsules (Cristóbal de Echave, Juan Bautista de Palacios y Cristóbal de la Huerta), y en tono de súplica, solicitan al Superior de Gobierno que los bandos publicados a lo largo de todos los puertos de la costa en la época del conde de la Monclova:

> [...] se lleven tan á debida execucion, que experimenten las penas impuestas en ellos, y las demas que Vuestra Alteza fuere servido de añadir nuevamente, no solo quando quantos incurran en el delito de traficar ilicitamente en los Puertos de todo el Reyno, sino tambien los Ministros inferiores, que lo permitieren en sus Jurisdicciones, porque sin que parezca deposicion, que particularize a alguno, á todos se entiende la sospecha de que lo permiten, lo fomentan, y lo dissimulan con los señores Ministros Superiores, que han de castigarlo [...][29].

De nuevo topamos con la «elástica» moral de los comerciantes, de tal manera que, si hay alguien que introduzca mercaderías de manera ilícita, será porque hay quien las compra y hace negocio con ellas. Lo que está claro es que tan trasgresor de la ley era el que vendía, como el que compraba y el que lo permitía. Es curioso que se señale directamente con el dedo acusador a los franceses y a los funcionarios locales que permitían el tráfico y, sin embargo, solo de manera velada se implique a los comerciantes. El porqué es evidente: dentro del propio Consulado había comerciantes involucrados en el comercio ilícito con los franceses.

Durante el gobierno del marqués de Castell dos Rius la presencia de barcos franceses en las costas del Pacífico sur se hizo habitual. En una carta a Felipe V, el virrey reconocía con impotencia «los lamentables perjuicios y ruyna que dello se le originan, y noticiando por menor a Vuestra Magestad las providencias que

[28] AGI. Indiferente, 2.751, f 32.

[29] AGI. Indiferente, 2.751, f 40.

he aplicado a evitar este tan consequentíssimo daño, aunque con el desaliento de reconocer las infrutuosas [...]»[30]. Es decir, la ausencia de barcos preparados en el Perú para perseguir el contrabando hacía que las medidas y prohibiciones que se acordaban sirvieran para poco:

> [...] porque ni los cavos de los Navíos [franceses] han dejado de vender, ni los compradores españoles de hallar modos para lograr el fraude, con tanta oportunidad como en qualquier paraje ofrecen para ello estos Puertos y Costas; sin que, como tengo repetido a Vuestra Magestad haya fuerzas, ni aplicacion que baste, por mas que la solicite el mayor desvelo [...][31].

Por todo ello, y ante la presencia de dos navíos ingleses en la costa peruana, la toma de Guayaquil en 1709 por el corsario Woodes Rogers y el anuncio de la salida desde Inglaterra de siete barcos con destino al Pacífico, puso en alerta a las autoridades virreinales. El virrey solicitó a todos los barcos franceses que se encontraban en la zona, que se integraran en una flota para defender el virreinato de un posible ataque inglés. A cambio de la ayuda militar de los franceses, el virrey suspendía las reales órdenes de prohibición del comercio a los galos para que pudieran desembarcar y vender sus mercaderías[32].

Como es lógico, las protestas del Consulado no se harán esperar. En noviembre de 1709 la Junta General de Comercio se reunía y censuraba esta situación en la que se permitía el abuso del comercio francés a cambio de ayuda naval (Moreyra Paz-Soldán, 1959, p. 56). Los comerciantes intentaron sacar provecho de la situación para que se les relevase de pagar alcabalas en todo o en parte debido a los perjuicios económicos que los franceses ocasionaban al comercio[33]. Asimismo, los diputados limeños solicitaban que no se permitiera de ninguna manera que los franceses vendieran «las cargazones de ropa que conducen en sus vageles» en ningún puerto[34]. Otra vez el Consulado critica no solo a los franceses, sino también la actitud permisiva de «los corregidores y demás Ministros de los Puertos» a los que acusan abiertamente de corruptos, añadiendo que las pérdidas que la Real Hacienda ha tenido debido a estos delitos ascienden a cinco millones de pesos[35]. Ahora bien, para nada se menciona a los que comerciaban con los franceses. Es lógico, dado que muchos de los que acudían a las Juntas Generales de Comercio estaban involucrados en el comercio ilícito. En el juicio de residencia del virrey príncipe de Santo Buono

[30] AGI. Lima-408. AGI. Lima-408.

[31] AGI. Lima-408. AGI. Lima-408.

[32] Carta del marqués de Castell dos Rius a Su Majestad de 31 de diciembre de 1709. AGI. Lima-483.

[33] Consulta del Tribunal del Consulado al Superior de Gobierno. Archivo General de la Nación del Perú (en adelante AGN). Tribunal del Consulado, Administrativo, leg. 2, cuad. 9, Lima, 14 de junio de 1713.

[34] AGN. Tribunal del Consulado, Administrativo, leg. 2, cuad. 9.

[35] AGN. Tribunal del Consulado, Administrativo, leg. 2, cuad. 9.

se señala a varios comerciantes mayoristas que negociaban con los franceses, por lo que se puede deducir que esta práctica era más habitual de lo que se puede pensar. Entre los implicados estaban José Bernardo de Tagle Bracho, Pedro Gómez de Balbuena, Diego Bernardo de Quirós, Juan de Arespacochaga, Juan de la Rusca y Juan de Arbizu, corregidor de Piura[36]. Esto fue una constante a lo largo de todo el siglo XVIII.

Pero, ¿hasta qué punto estaban las autoridades, los comerciantes y el propio Consulado envueltos en el contrabando? Al respecto, nos parece muy sugerente la carta del cónsul del Tribunal limeño Bartolomé de la Torre[37] al rey en la que insiste sobre el grave daño que el comercio francés ocasionaba en el Perú[38]. Según explica, algunos particulares estaban involucrados en dicho comercio ilícito. Con motivo de la llegada al Callao de un barco francés que conducía mercancías prohibidas a China —aunque llevaba registro para Chile—, don Bartolomé, muy celoso del servicio del rey, fue nombrado por el Consulado para revisar dicho navío. Tras darse cuenta de la simulación, inspeccionó el buque y comprobó que algunos particulares habían embarcado considerables sumas sin registrar: treinta cajones de plata y un zurrón, cuyo valor ascendía a 80 000 pesos, que quedaron embargados[39]. Según se nos informa en esta carta, solicitó ayuda a uno de las personas que resultó tener embarcada la plata: Andrés de Munive. Estos individuos, cerca nos al virrey, ante la actitud belicista y perjudicial para sus intereses de don Bartolomé contra el contrabando, «trataron de pribarme —dice de la Torre— del uso de mi exercicio, empeñando en su ejecucion al Mar qués de Casteldurius Virrey que fue de este Reyno e quien estaban auxiliados por su beneficio»[40]. A la cabeza de estos se encontraban Andrés de Munive y Luis Navarro, que eran a la sazón asesor y secretario respectivamente del virrey, obispo de Quito Diego Ladrón de Guevara. Estos individuos procuraron quitarse de encima a don Bartolomé y recuperar la plata. Para ello, y con motivo de la llegada de dos bajeles franceses al Puerto de Arica, indujeron al virrey para que nombrara a De la Torre juez de extravíos para ese puerto y, de esta manera, se ausentara del puerto del Callao. Y, casualidades de la vida, después de esto, el capitán de un barco francés que llegó al Callao pagó 45 mil pesos para que se le permitiera comerciar sus géneros. Uno de los más beneficiados con este negocio, cómo no,

[36] Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM). Consejos, 21.308, ff. 66v, 132 y 132v. Citado también en Malamud Rikles (1986, p. 202).

[37] El capitán Bartolomé de la Torre Montellano era originario de Lusa, cerca de Santander. Comerciante en Lima y podatario del duque de Uceda en el Perú, alcanzó los honores de caballero de Calatrava en 1700. Fue cónsul del Tribunal de Comercio en 1710 y 1711.

[38] AGI. Lima-427, Lima, 10 de mayo de 1711.

[39] Loc. cit.

[40] Loc. cit.

será Munive bajo el amparo del virrey[41]. Por lo que sabemos por el Juicio de Residencia al virrey y obispo de Quito, su asesor Andrés de Munive fue absuelto de los cargos que se le imputaban; sin embargo, se demostró que don Diego había provisto de cargos públicos a familiares y personas cercanas al virrey[42].

Es interesante ver el recelo que las autoridades tenían acerca de la autonomía del Perú. En esta carta, Bartolomé de la Torre se queja amargamente por ser leal al rey, y señala que «hasta en los Ministros togados y los demas de su esfera se haze materia odiosa [por informar y servir al rey] como en mi se berifica, pues todos me miran con displazencia, dandome el título de Realista con desprecio [...]»[43]. Otro comerciante, Pedro de Ulaortúa, acusó y denunció a Antonio de Marí de Ginoves, alguacil mayor de las Cajas Reales de Lima y gran amigo de Castell dos Rius, por complicidad con el contrabando francés. «Sorprendentemente» poco después don Pedro fue desterrado por este virrey[44].

Al parecer el contrabando y el soborno a funcionarios estaba al cabo de la calle y eran una práctica habitual para evadir impuestos. De ello la corte también estaba al corriente. El propio monarca en 1715 censuraba la actitud poco activa del virrey, príncipe de Santo Buono, en la persecución de todos los que incurrían en el comercio ilícito, ya que pensaba que si los contrabandistas

> [...] no hallasen abrigo, y apoyo en los Gobernadores, y demás Ministros de las Indias [,] los navíos franceses que llegan a los Puertos de ellas, es constante cesarían en él, y que si vos, y las Audiencias de esos Dominios, celareis como debeis, sobre el cumplimiento de la obligación de cada uno de los Gobernadores, y a ellos ya a las demás personas interesadas en tan grave delito, les diereis el castigo correspondiente, según las Leyes, y órdenes citadas, es indudable que se habría remediado, y remediará en todo, o en la mayor parte este nocivo desorden [...][45].

En definitiva, y después de todo lo expuesto hasta ahora, creemos que debe considerarse como relativa la idea que tradicionalmente se ha venido sosteniendo acerca del monopolio comercial español en América. Como hemos visto, desde los últimos años del siglo XVII el comercio ilícito a escala más o menos importante era un hecho evidente, y en el XVIII era un mal que las autoridades españolas no podían ni sabían controlar. Teniendo en cuenta esto último, y sin desconocer

---

[41] Loc. cit.

[42] Archivo Histórico Nacional (Madrid). Consejos, leg. 21.308.

[43] AGI. Lima-427.

[44] En el juicio de residencia, Ulaortúa explica el extrañamiento debido al odio que el virrey le tomó por realizar estas acusaciones contra don Antonio. El virrey, por su parte, acusaba a Pedro de Ulaortúa de solicitar firmas entre los comerciantes para «un papel desatento que presentó el Tribunal» (Moreyra Paz-Soldán, 1959, vol. II, p. 125, nota).

[45] Real Despacho de 5 de noviembre de 1715 acerca del comercio de extranjeros (Moreyra Paz-Soldán, 1959, vol. II, pp. 51-52).

el dominio de los comerciantes limeños y mexicanos, tampoco nos parece tan evidente el monopolio de los consulados de Lima y México en el siglo XVIII; sobre este asunto es necesario tener no pocas reservas y hacer algunas matizaciones.

III. A modo de conclusión

El proyecto de galeones y flotas del Perú y Nueva España no surtió los efectos deseados, de hecho su fracaso se debió a que se continuaba incurriendo en los errores restrictivos de siempre de la organización mercantil, cuyo máximo exponente era el mantenimiento del sistema de puerto único y la preeminencia de un método único de transporte.

Ahora bien, los *navíos de permiso* tampoco contribuyeron a solucionar los problemas del sistema comercial.

El comercio americano y los negocios de los comerciantes estuvieron influidos por la política comercial española. La misma política que, durante más de dos siglos y medio, designó cinco puertos de América donde se podían descargar e internar las mercancías provenientes de Europa o Asia. La consecuencia inmediata de estas medidas monopolistas fue que puertos como el Callao, Veracruz o Acapulco se convirtieran en distribuidores de mercaderías para los territorios americanos. El negocio para los comerciantes locales fue el tener el derecho exclusivo para internar a los virreinatos, por medio de las ferias, los efectos llega dos en las flotas y navíos de registro. El control de este negocio se llevaba a través de los Tribunales del Consulado. Estos estuvieron domina dos generalmente por peninsulares, hijos de estos o consignatarios, los cuales constituyeron auténticos grupos de poder e influencia. El antagonismo de estos con sus colegas de los consulados de Sevilla y Cádiz fue una constante fundamentada en la lucha de intereses que en no pocas ocasiones también confluían.

El peso de esta elite de poder se hizo notar a lo largo del siglo XVIII: de ello nos dan clara muestra las actitudes con las que encararon nuestros comerciantes las armadas y ferias, a veces esquivos a participar en dichas ferias y a veces defensores de la más estricta legalidad de las mismas. En realidad la obligatoriedad de una feria anual suponía un quebranto para los comerciantes: en ocasiones, era más fructífero comerciar libremente y sin restricciones que pagar diversas cantidades por concepto de impuestos por el embarque legal de mercaderías. De ahí, tal vez, se infiere que esta sea una de las causas del decaimiento de las ferias de Portobelo o Jalapa en el siglo XVIII y su total desaparición. Sin embargo, gracias a ellos y a la nueva manera de entender la política económica que se establece en la primera mitad del siglo XVIII, van a ser posibles las reformas mercantiles de la época de Carlos III.

Durante muchos años ha existido una creencia casi generalizada, basada en la sucesión de crisis originadas por factores externos, de que existía un decaimiento

del comercio y los comerciantes durante este período. Uno de los argumentos más recurridos para explicar el supuesto hundimiento del comercio americano y de sus comerciantes es la proliferación del contrabando. Sin embargo, antes de ser una de las principales causas de esta hipotética crisis, supuso un acicate para que muchos llevaran a cabo una reestructuración de sus negocios, hasta el punto de que el enriquecimiento de bastantes comerciantes llegó a través del contrabando. Utilizando un doble lenguaje, en muchos casos, los comerciantes procuraron beneficiarse de una situación que, en teoría, les ocasionaba perjuicios, por ejemplo, para exigir a la administración que se les relevase de pagar alcabalas en todo o en parte. Es decir, los comerciantes se adaptaron a nadar en dos aguas según lo exigiera la ocasión: oficial y gremialmente protestaban contra el contrabando; privadamente practicaban el comercio directo y se enriquecían con él. Por ello, a los grandes comerciantes americanos les venía bien, como afirma Walker, que el sistema de flotas existiera, al menos de manera teórica, aunque en la práctica fracasara, porque de esta forma se acercaban bastante a su anhelo de independencia comercial (Walker, 1979, p. 263). En fin, más bien habría que hablar de crisis del sistema y sus estructuras políticas, más no del comercio y los comerciantes en sí.

Bibliografía

Arcila Farías, Eduardo (1974). *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre*. Vol. I, col. México: SEP/ SETENTAS, 117, SEP.

Berthe, Jean Pierre (ed.) (1994). *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Brading, David A. (1975). *Mineros y comerciantes en el México borbónico, (1763-1810).* México: Fondo de Cultura Económica.

Ezquerra Abadía, Ramón (1974). El 'discurso' de Malhorti sobre los males de América. *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. XXXI, pp. 243-267, Sevilla.

García-Baquero González, Antonio (1976). *Cádiz y el Atlántico (1717-1778).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Lorente Rodrigáñez, Luis María (1944). El Galeón de Manila. *Revista de Indias*, N° 5, pp. 105-120, Madrid.

Malamud Rikles, Carlos Daniel (1986). *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz: Diputación de Cádiz.

Mazzeo, Cristina Ana (1994). *El comercio Libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo. José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Medrano, Miguel & Carlos Malamud (1988). Las actividades de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en el Perú. Apuntes preliminares. *Revista de Indias*, vol. XLVIII, 182-183, pp. 421-433, Madrid.

Medrano, Miguel & Carlos Malamud (1967). Memoria y observaciones acerca de la Nueva España en 1702. Citado en Ernesto de la Torre Villar & Luis Chávez Orozco (eds.), *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*. México: Banco Nacional de Comercio Exterior.

Moreyra Paz-Soldán, Manuel (1959). *El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de juntas (1706-1720)*. Lima: Lumen.

Muñoz Pérez, José (1947). La publicación del Reglamento de Comercio Libre de Indias de 1778. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. IV, pp. 615-664, Madrid.

Muñoz Pérez, José (1956). El comercio de Indias bajo los austrias y la crítica del proyectismo del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XIII, pp. 85-103, Madrid.

Muro Romero, Fernando (1982). La reforma del pacto colonial en Indias: notas sobre instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII. *Jahrbuch für Geschichte von Staat. Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, N° 19, pp. 47-68.

Muro Romero, Fernando (1984). Instituciones de gobierno y sociedad en Indias 1700-1760. En *Estructuras de gobierno y agentes de administración en la América Española, siglos XVI-XVIII. Actas del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 163-231;

Navarro García, Luis (1979). El cambio de dinastía en Nueva España. *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. XXXVI, pp. 111-168, Sevilla.

Pérez Herrero, Pedro (1983). Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765). *Revista de Indias*, 171, pp. 97-182, Madrid.

Pérez Herrero, Pedro (1988). *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*. México: El Colegio de México.

Pérez-Mallaína, Pablo E. & Bibiano Torres Ramírez (1987). *La armada del Mar del Sur*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Real Díaz, José Joaquín (1959). Las Ferias de Jalapa. *Anuario de Estudios Americanos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Consejo Su perior de Investigaciones Científicas, vol. XVI, pp. 167 314, Sevilla.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias (1943 [1791]). Edición facsímil de la cuarta impresión, Madrid.

Robles, Gregorio de (1980). *América a finales del siglo XVII. Noticias de lugares de contrabando*. Valladolid: Tau Anzoatégui.

Rodríguez Vicente, María Encarnación (1987). «Prólogo al Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas», en *Economía, sociedad y Real Hacienda en las Indias españolas*. Madrid: Alambra.

Román Gutiérrez, José Francisco (1998). *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. México: INAH.

Romano, Ruggiero (1992). *Consideraciones*. Lima: FONCIENCIAS.

Ruiz Rivera, Julián (1988). *El consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730- 1823*. Diputación Provincial de Cádiz.

Ruiz Rivera, Julián (1982). Monopolio del Consulado de México e intrusismo inglés. *Temas Americanistas*, 1, pp. 28-32, Sevilla.

Serrano Mangas, Fernando (1985). *Los galeones de la Carrera de Indias*, 1600-1700. Sevilla: C.S.I.C.

Socolow, Susan M. (1978). La burguesía comercial en Buenos Aires en siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, vol. 18, núm. 70, pp. 207-219, Buenos Aires.

Suárez, Margarita (1995). *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú.

Torre Villar, Ernesto de la & Luis Chávez Orozco (eds.) (1967*). El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*. México: Banco Nacional de Comercio Exterior.

Turiso Sebastián, Jesús (2002). *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761).* Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid -Instituto Riva-Agüero.

Vázquez de Prada, Valentín (1968). Las rutas comerciales entre España y América en el siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXV, pp.197-241, Madrid.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1966-1971). *Historia general del Perú*. Lima: Milla Batres.

Walker, Geoffrey J. (1979). *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona: Ariel.

Yuste, Carmen (comp.) (1991). *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas.

El Perú Republicano

FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN, EL TOCQUEVILLE DE LA DEMOCRACIA LATINA

Fernán Altuve Febres Lores

M. García Calderón, il Tocqueville de L'Amérique Latine.
Andre Siegfned (1875-1959)

I.

Cuando Francisco García Calderón Rey murió en 1953 unos pocos amigos acudieron a su entierro donde solo guardaba luto la augusta figura de su viuda Rosa Amalia Lores de García Calderón. En esa fría mañana de julio, uno de los intelectuales que mayor renombre había ganado para el Perú se despedía, sin cortejos, sin honores, con una discreta ceremonia que asemejaba a la de los ilustres exiliados porque, como dijo Luis Alberto Sánchez, para ese entonces los jóvenes no lo conocían y los mayores ya habían perdido el hábito de leerlo.

Cinco décadas antes, en 1903, un entusiasmado joven publicaba celebrados artículos con el seudónimo de *Ídem* y poco después los reunió en un pequeño libro titulado *De Litteris* (1904) el cual fue precedido por un elogioso prólogo de José Enrique Rodó [1871-1917], quien lo ungió como líder de la juventud continental. Era su precoz consagración.

En aquel entonces el autor uruguayo era el más renombrado maestro de las nuevas generaciones americanas, que leían en su *Ariel* (1900)[1] un esperanzador sermón laico dirigido a los pueblos latinos que sentían la amenaza de los pueblos sajones triunfantes tras la Guerra Hispano-Norteamericana (1898) y la invasión a Panamá (1903).

Esta confrontación cultural marcó a toda la generación novecentista que acogió el idealismo aristocrático de Ernest Renán [1823-1892], autor de Calibán,

[1] Ariel era el nombre que William Shakespeare da en su obra *La Tempestad* al genio del aire que sirve al sabio Próspero, dominador de Calibán, un espíritu prosaico y ambicioso, hijo de la bruja Sicorax.

recordando que este desde la Acrópolis había hecho un llamado a la *jeunesse latin* en defensa de su esencia «espiritualista» frente a la avanzada del «materialismo» de los pueblos sajones, que se habían impuesto, en el caso específico de Francia; tras la batalla de Sedan.

No es de extrañar que fuera en el Perú del 900 donde surgieran los más decididos adalides de aquella generación idealista, pues el país también era un convaleciente de la infausta agresión del capital anglosajón, escondido tras los pliegues de la bandera chilena, sin olvidar que entonces aún permanecían abiertas las heridas de la anexión de Tarapacá y de la ocupación de Tacna y Arica, provincias irredentas, como Alsacia y Lorena.

Aquí debemos tener presente que para Francisco García Calderón el recuerdo de esa tragedia nacional era parte de su historia familiar. En 1883 había nacido cautivo en Valparaíso y tuvo por primera cuna una caja de vino. Él era el primogénito de un presidente prisionero. Su padre, el notable jurista Francisco García Calderón Landa [1834-1905], lideró un gobierno provisorio en La Magdalena (1881), formado por notables de la Lima ocupada en paradójica similitud con el que estableció el historiador Adolphe Thiers en Versalles tras la invasión prusiana, y tuvo que soportar estoicamente todos los vejámenes a los que se le sometió porque se negó a firmar un tratado de paz que consignara una cesión territorial.

Así se inició el arco existencial de Francisco García Calderón Rey, con un dramático cautiverio que curiosamente coincidió, hacia el ocaso de su vida, con otro cautiverio ocurrido a raíz del desempeño de la representación diplomática del Perú en la Francia ocupada por las fuerzas nazis. La ruptura de las relaciones internacionales entre las naciones del Eje y los países del hemisferio occidental después de Pearl Harbour, tuvo como represalia la detención de los miembros de sus legaciones y su traslado a Alemania (Aud Godesberg) para ser recluidos como prisioneros de guerra en el abandonado Hotel Dressen[2] [1942-1944]. De las penurias de esta reclusión su salud nunca se repuso.

II.

Al celebrarse el primer aniversario de su fallecimiento, en 1954, sus amigos congregados por su pariente y dedicado admirador Jorge Basadre [1903-1980), publicaron una selección de sus escritos titulado *En torno al Perú y América* donde el historiador tacneño propone una clasificación tripartita de la obra de García Calderón, en tres ciclos: Inicial [1904-1916], Medio [1917-1932] y Final [1933-1949].

[2] Un protagonista del internamiento, el diplomático y escritor Francisco Vega Seminario ha rememorado este acontecimiento en una novela recientemente publicada.

Esta clasificación, que también es acogida por Karen Sanders, nos parece muy adecuada si es que hablamos de su producción bibliográfica, pero podría ser insuficiente si es que tratamos de identificar las líneas maestras de su pensamiento, porque en este último sentido solo son perceptibles dos épocas, la primera o «arielista» que coincide con su producción durante el periodo de 1904 a 1916 y el segunda o «cosmopolita» que es apreciable desde 1917 hasta 1949.

Aquí no puede dejar de observarse que estas etapas del pensamiento calderoniano están signadas por dolorosas pérdidas que equivalen a hitos divisorios de su vida intelectual. Ello se ve en primer lugar con la muerte de su padre (1905) y la profunda crisis emocional que esta desaparición le produjo, pero que tras su viaje a París con sus hermanos, fue superada y le permitió producir sus paginas más lucidas, brillantes, llenas de fe en el espíritu latino. Esta época está caracterizada por un «sereno optimismo» según refería Alejandro Deustua [1849-1945], su maestro e introductor del idealismo de Henri Bergson [1859-1941] al Perú.

Durante esos años, impregnados del modernismo literario de inicios del siglo XX, su estilo quedó definido dentro del ensayo propio de la tradición francesa como se puede apreciar en tres compilaciones de estos textos *Hombres e ideas de nuestro tiempo* (1907), *Profesores de idealismo* (1909) e *Ideologías* (1917) y también en la espléndida trilogía que representan su *Le Pérou contemporain* (1907), *Les démocraties latines de la Amérique* (1912) y *La creación de un continente* (1913) donde resalta su prosa impecable, sí bien Luis Alberto Sánchez [1900-1994] dice que su francés «posee un inocultable ritmo de elocuencia castellana» (Sánchez, 1981, p. XVIII).

La llegada de la Gran Guerra [1914-1918] causó un fuerte impacto en esta generación idealista y cobró a esta estirpe intelectual una cara contribución de sangre que fue brindada por el hermano menor José García Calderón, premiado estudiante de arquitectura, que se enroló en la Legión Extranjera de Francia al estallar la conflagración mundial y murió en «el campo de honor de Verdun» (5-V-1916) sumiéndolos en «[...] un pesimismo que por ahora, no podemos vencer» (Riva Agüero, 1999, p. 117).

Asimismo, la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, el ingreso norteamericano a la hasta entonces «Guerra Europea» y la aparición de nuevas naciones eran tempestuosos acontecimientos que trastocaban el equilibrado mundo de la *Belle epoque* y alejaban el optimismo arielista que quedó definitivamente desesperanzado tras el suicidio de José Enrique Rodó en 1917.

Esta era la herencia menguante que recibía Francisco García Calderón, capitán de una generación desilusionada por el horror de las trincheras, la acechanza bolchevique y la *dollar diplomacy*. Debido a estos hechos se vieron obligados a arriar las antiguas banderas de la cultura latina ante la necesidad de revitalizar un «occidente» jaqueado por la anarquía, la gran depresión y el totalitarismo, tanto rojo como pardo.

En el mundo se enseñoreaban los discípulos de Calibán mientras en el sentir de García Calderón, el animoso Ariel, espíritu del aire, cedía el paso al erudito Próspero y, como este, el pensador peruano se aparta a su ínsula de libros desde donde escribe ensayos que traslucen estos sentimientos. En 1926 publica una reunión de estos textos, *La Europa inquieta*, y nos confesará su desanimada inspiración: «Desde un observatorio sin extrema esperanza, simples comentarios, observaciones, reflexiones».

En aquel momento él devino en el vigía americano de las grandes corrientes del cosmopolitismo occidental. Agudizó sus metáforas pero lentamente eclipsó su brillante originalidad latina, ahora bien, aun siendo estrictamente europeos los temas que trataba siempre buscaba derivar su reflexión final hacia América Latina como ha recordado Pedro Planas [1961-2001] (1994, p. 72). Así se formaron sus compilaciones de estudios; *El Espíritu de la nueva Alemania* (1928), *La herencia de Lenín y otros ensayos* (1929), *Testimonios y comentarios* (1938) entre otros textos que tal vez algún día puedan publicarse completos.

Caído Leguía en 1930, retomó su labor diplomática abandonada desde 1921 por desacuerdo con aquel gobernante, y fue designado ministro plenipotenciario en Francia donde lo rodeo el esplendor de las embajadas acreditadas en París, dedicándose a los detalles, los documentos lacrados y un aparatoso ceremonial que sigilosamente robaban su tiempo al estudio. Poco después vino la traición de uno de sus ojos y la ineficacia de las operaciones subsiguientes que limitaron enormemente su labor hasta que, desde 1932, tuvo que recurrir a las lecturas de su esposa como le escribe a su amigo Riva Agüero. Esta es una de las razones para la disminución de su producción en el ciclo final de su vida intelectual que coincide con la última y más dolorosa pérdida, el fallecimiento de su fraterno amigo José de la Riva Agüero en 1944, mientras él se reponía en Ginebra de las secuelas de la prisión alemana.

Para homenajearlo, por última vez, superó esforzadamente los males que lo trajeron de regreso a Lima en 1947, se aferró a un instante de lucidez y dedicó como tributo final al amigo ausente, cual canto de cisne, su más hermoso trabajo, *Recuerdos*, que pronunció como discurso en 1949 donde sentido dice, «No me consolaré nunca de que Riva Agüero no haya sido Presidente del Perú» (García Calderón, 1949, p. 20).

Más allá de esta declarada adhesión política, al hacer comparaciones entre estos grandes amigos algunos ensayistas han querido ver en las naturales diferencias dentro del pensamiento arielista, una divergencia ideológica insalvable, así por ejemplo Francisco Tudela ha afirmado que: «Resulta inevitable ver en ellos a los representantes de dos derechas diferentes e irreconciliables: la tradicionalista, teológica y contrarrevolucionaria de Riva Agüero, contrapuesta a la liberal, pragmática y conservadora de García Calderón» (Tudela, 2001, p. 13).

Indudablemente García Calderón, como hijo del pensamiento conservador francés, era un seguidor del culto a la autoridad que fundó un Renán receloso del liberalismo, y que como sostiene Jean-Francois Revel este último ha sido un arcaico inspirador de republicanismo gaullista, mientras que por su parte Riva Agüero era un monárquico, desafecto a la burguesía liberal, y defensor de la tradición católica. Pero ambos a su manera estaban unidos tras el ideal latino, uno acogiendo la latinidad laica, que bautiza al pensamiento inglés, mientras que el otro profesaba su devoción a la latinidad creyente, aquella que quiere bautizar al mundo, así el primero recordaba que el segundo: «[...] se inclinaba ante Roma sede del papado, capital del mundo latino, metrópoli de la más universal de las culturas [y] Cuando viajó por Europa prefirió siempre Roma a París» (García Calderón, 1949, p. 10).

Lo cierto es que, independientemente de los matices, ellos, como su generación, han representado la única derecha intelectual que hemos tenido, la que se forjó condenando la corrupción y el despilfarro guanero; así como, la debilidad institucional que reveló la Guerra con Chile (1879-1883). Derecha idealista que quería regenerarse inspirada en una estoica latinidad, que sabia que «el Perú se salvaría solo bajo el polvo de una biblioteca» y que solo ante un dilema externo de la Patria prefería: «la injusticia al desorden».

Con su desaparición, hacia la década de 1950, nos ha quedado su verdadera e irreconciliable rival, la derecha económica, de la que ha sido uno de sus mayores exponentes Pedro Beltrán, y que a pesar de intentar cobijarse bajo un velo «liberal» es responsable en gran parte de nuestros males, porque su único paradigma ha sido Fenicia y su divisa *Ubi bene, ubi patriae*.

III.

El primer García Calderón fue influenciado por un medio intelectual signado por el positivismo de Augusto Comte [1798-1857], cuya divisa era «orden y progreso», y por el de Herbert Spencer [1820-1903] que anunciaba que el industrialismo sería la fase subsiguiente de los pueblos militaristas. Esta ortodoxia era difundida en el Perú por Alejandro Deustua [1849-1945], Javier Prado Ugarteche [1870-1921] y Mariano H. Cornejo [1869-1942].

Los positivistas tenían una fe inquebrantable en la ciencia como instrumento para la superación humana y en aquel entonces la teoría científica dominante era el «Evolucionismo» del inglés Charles Darwin [1809-1882] que sostenía que todo progreso de los hombres estaba predeterminado por su origen racial.

En este tiempo, cuando el discurso liberal del siglo XIX era ampliamente acogido y aún no había sido retado por la difusión del «materialismo histórico», las diferencias políticas entre las potencias eran muy poco perceptibles. Se analizaba las aristas de cada monarquía constitucional, el acceso del pueblo a las urnas y el grado

de peligro anarquista, razón por la cual las distinciones se hicieron presentes en el campo de la supremacía nacional y en la competencia imperialista.

De aquí se entiende la enorme acogida que tantos hombres serios dieron a tesis hoy devaluadas, pero entonces muy citadas, como las del conde francés Arthur Gobineau o las del ministro británico de colonias, Joseph Chamberlain, célebre por inventar los campos de concentración en la Guerra Anglo Boer [1899-1902] o también libros deterministas como *La lucha de razas* (1889) de Ludgwig Gumplowicz, *Le prejuge des races* (1906) de Jean Finot o la obra de Gustav Le Bon, fundador de la psicología de masas.

La misma cultura cantaba a las supremacías étnicas, *the struggle for life*, y el nuevo mundo no fue ajeno a esa corriente, el norteamericano Walt Whitman [1819-1892] lo expresaba bien al decirnos:

> Mucho tiempo, demasiado América [...]
> Porqué, quién si no yo se dio cuenta
> De lo que sus hijos en-masse son realmente [...]
> Haré la raza más espléndida sobre la que el sol
> Haya brillado jamás
> Oh madre de una poderosa raza (García Calderón, 1979, p. 168).

En esa pugna cultural los pueblos no sajones de América se vieron en la necesidad de asumir el discurso de una «raza latina», más ideal que biológica, como medio de resistencia ante la pretensión de superioridad venida del norte, para lo cual los pueblos del sur revaloraron sus particularidades con el fin de legitimar su propio destino bajo el sol de las naciones. José Santos Chocano [1875-1934] interpretaba un sentimiento como este al recitar:

> Tal es como, por entre mis bárbaras canciones,
> flotan veinte banderas, pasan veinte naciones,
> se imponen cien tiranos y hay cien revoluciones
> Y tal es como mi corazón elevo,
> Al Sol, padre del Inca, sobre mi canto llevo.
> Todo el vigor antiguo, dentro del arte nuevo
> Voy con mi lira como con su arma iba el augur,
> Porque sé que mis campos esperan la segur.
> Walt Whitman tiene el norte; pero yo tengo el Sur (Chocano, 1954, pp. 730-731).

Dentro de este contexto se puede entender porqué en el joven García Calderón ejerció tan poderosa influencia la interpretación tripartita: raza, medio y momento de Hippolyte Taine [1828-1893][3] autor de *Les origines de la France contemporaine* (1875-1893), obra en once volúmenes, cuyo título guarda una evidente genealogía

[3] García Calderón escribió dos ensayos, *Pro Taine* y *Taine*, en 1928, en los que alaba a este sabio francés.

intelectual con *Le Pérou contemporaine* y que desde su publicación, aun a pesar de estar escrito en francés, se convirtió en el primer estudio integral del Perú.

IV.

En ese momento aquel libro emblemático, tuvo una doble finalidad, una práctica dando a conocer el Perú al público europeo, lo que se logró en 1908, cuando la obra fue laureada con el premio Fabien de la Academia Francesa, galardón que permitió a su autor acceder a los más notables eruditos de su tiempo, como el filosofo idealista Emile Boutrox quién lo invitó a participar en el congreso de Filosofía de Heildelberg (1908) donde presentó su consagratoria ponencia *Sobre las corrientes filosóficas de América Latina*[4].

La otra finalidad era sustantiva. Similar a la que había tenido la voluminosa obra del conservador Taine cuando se convirtió en el gran manual para los dirigentes de la III República Francesa, entonces destrozada después de la Guerra Franco-Prusiana [1870-1871]. En otras palabras la elite, de lo que Jorge Basadre llamó «La República Aristocrática», recibía en el primer texto calderoniano un análisis de la realidad nacional y una guía para sostener el proyecto político de la oligarquía, del neocivilismo-conservador encarnado en José Pardo (1904-1908 y 1915-1919) que se distanciaba del efervescente civilismo-liberal de su padre Manuel Pardo (1872-1876).

Por estas razones, por su vieja estirpe civilista y debido a algunas simpatías con la *soberanía de la inteligencia*, que el conservador Bartolomé Herrera [1808-1864] (García Calderón, 1981, p. 101) bautizó de Guizot y los eclécticos franceses, se puede entender el planteamiento inicial del joven peruano:

> Debemos llegar al gobierno democrático, por la oligarquía. Todo lo demás no es si no política oratoria, teñida de fórmulas absolutas e irrealizables [...] Esta oligarquía no podría ser exclusiva; no seria una aristocracia de tradición, cuya formación es imposible en un medio tan mezclado; ni una plutocracia aislada; sino la unión del talento, de la riqueza y la tradición, en una colaboración definitiva [...] Sin llegar a la dictadura simulada, de Méjico, con el gran Porfirio Díaz; [...] una oligarquía abierta haría la grandeza del país (p. 349).

Para aquel entonces García Calderón creía que era mejor para el Perú el régimen francés, de un gobierno de las elites, antes que el modelo individualista hispano, como ocurría con su admirado Porfiriato, pero entendía que había dos ideales distintos que describía con estas palabras:

[4] Este trabajo fue traducido por el mexicano Pedro Henríquez Ureña (1884-1946) con notas críticas, las cuales fueron acogidas y mantenidas en las posteriores reimpresiones hechas por García Calderón.

> El ideal francés, en apariencia paradójico, la «República Monárquica», busca más la libertad que la igualdad, reemplazando ligeramente la burguesía al feudalismo. El ideal español, el «cesarismo democrático» implicaba más la igualdad que la libertad. Francia soportó a todos los líderes jacobinos en nombre de la libertad. América sufrió toda clase de anarquías, en nombre de la igualdad (p. 68).

Esta contraposición la recogía de los grandes pensadores franceses del siglo XIX, Renán, Taine y principalmente de Alexis de Tocqueville [1805-1859], quienes también sirvieron de fuente al sociólogo Celestín Bougle [1870-1940], autor de *Les idées égalitaires* (1899), que fue epílogo bibliográfico de la contraposición entre una elitista «democracia de la libertad» y una carismática «democracia de la igualdad».

Aquí es de enorme relevancia apreciar que en *El Perú contemporáneo* se cita por primera vez en la reflexión americana el término «cesarismo democrático» que proviene de la *Historia de la civilizaçao iberica* (Lisboa, 1901), escrita en 1894 por el historiador socialista Joaquim Oliveira Martins [1845-1894] donde el pensador portugués concibe que la tendencia hacia la igualdad, característica de los pueblos ibéricos, solo puede realizar formas democráticas tras un jefe, un caudillo, un «héroe» diría Carlyle, Emerson lo llamaría un «hombre representativo», es decir, un *césar démocratique* para usar una expresión común durante el imperio de Napoleón III y que Edouard Laboulayé [1811-1883] usó por primera vez en su *Historia política de los Estados Unidos* (1856).

Ahora bien, desde su viaje a París, en García Calderón se empezó a empañar lentamente la imagen del ideal francés como alternativa real para América, así nos lo revela una carta que escribió el 13 de mayo de 1907, anunciando la próxima conclusión de su libro a José de la Riva Agüero, un monárquico convencido, al que le decía:

> Te confesaré que aquí, en esta república anarquizada, se ama y se simpatiza con la monarquía. Es un principio de estabilidad y equilibrio que parece necesario cuando la democracia lleva a la demagogia y el personalismo se convierte en autocracia. Pero, insisto en creer que hay algo de eremio, de latino, en esta nivelación democrática, a pesar del justo descrédito de la teoría delas razas. [...] El cesarismo democrático que es, según una parte piensa Oliveira Martins, la forma del gobierno español, que pasaba ese instinto nivelador bajo el sitio absoluto en que había estas Repúblicas endiosadoras, de jefes miserables igualitarias y anárquicas. Era siempre la igualdad contra la libertad, y ni la libertad en la jerarquía contra la nivelación absoluta (Riva Agüero, 1999, pp. 617-618).

Ciertamente apreciaba que el ideal patricio en que cifró sus noveles esperanzas de progreso mostraba inclinaciones hacia una república anárquica, en tanto que la tesis de la monarquía para América según el modelo brasileño que servía de paradigma a Riva Agüero le parecía una utopía. De ello se entiende que ante el dilema latino entre una «democracia iletrada» o una «dictadura ilustrada» García

Calderón se empieza a inclinar lentamente hacia la última, de ahí que concluya la misiva afirmando:

> Porfirio Díaz es un Don Pedro sin cetro con apariencias de reelección [...] Necesitamos que nos tiranicen conservando las formas aceptando la autocracia sobre la nivelación general, la desigualdad racial, la organización de grupos históricos [...] Creo que la monarquía constitucional es el mejor régimen de gobierno, y que viendo esta cuestión occisa en América, necesitamos dar a la República un prime arienk, no buscando al rey burgués, si no extendiendo el período presidencial permitiéndole una reelección estableciendo un senado que sirva de equilibrio a la demagogia, etc. (p. 619).

Esta opción por la dictadura ilustrada es muy clara en un texto que ha pasado desapercibido para muchos estudiosos, mas no para el agudo análisis de Alfredo Barnechea, quién generosamente me brindó la información de un interesantísimo prólogo que el joven ensayista peruano escribió en 1912 para el libro *Vicios políticos en la América*, publicado en París por el colombiano Enrique Pérez, y donde el prologuista, sin escatimar halagos para el autor que defiende el gobierno elitista de su país, manifiesta elegantemente su discrepancia y se declara abiertamente a favor del régimen cesáreo de Porfirio Díaz [1876-1911].

Esta posición fue seguida en Las democracias latinas de América, expresión que explicaría que García Calderón cree en una «vía latina hacía la Democracia» y que esta fluye del carácter igualitario del individualismo ibérico, tan receloso de las jerarquías por lo que busca relacionarse diagonalmente con el César. Pero dentro de esta opción, no deja de precisar que un cesarismo de guerreros no debe olvidar nunca el saber de los patricios, por ello afirma:

> Si bien un presidente tutelar es necesario, no es menos conveniente el oponer a la autocracia un poder moderador que por su constitución recordaría al senado vitalicio de Bolívar. Se puede concebir; así mismo, un Senado que represente los verdaderos intereses nacionales: cuerpo estable, reunión de todas las fuerzas de conservación social, asamblea serena, extraña a toda veleidad democrática, donde el clero, la universidad, el comercio, las industrias, el ejercito, la marina y los poderes judiciales podrían defender, contra los asaltos de la demagogia, contra los reformadores demasiado audaces, la constitución, la tradición, las leyes (García Calderón, 1979, p. 206).

En su posterior obra, *La creación de un continente*, se aprecia con mayor nitidez su apuesta por un régimen que aleje la influencia plebeya de los políticos, verdaderos autores de una república iletrada, porque «[...] la historia americana demuestra que fue más útil la firme acción de los caudillos que la fatigosa declamación de los parlamentos. Un presidente beneficio y patriota, secundado por asambleas parasitarias, ha dado a los pueblos americanos largos períodos de progreso material. Esa es la tradición que, modificada, renovada, debe guiar a la política castiza» (p.292).

A manera de epílogo, debemos recordar que algunos intérpretes progresistas del pensamiento calderoniano, como su primo Jorge Basadre entre otros, han intentado asociar su ideario con el liberalismo de cuño inglés, de aquí que el historiador haya sostenido que «[...] a pesar de su tesis de una oligarquía ilustrada y benéfica para el Perú y a pesar de sus contemporizaciones con el «cesarismo democrático», fue, fundamentalmente un liberal» (Basadre, 1954, p. XXXII).

Pero lo cierto es que el verdadero sentido de sus ideas parece estar más próximo a la interpretación de su hermano Ventura García Calderón [1887-1959], quien en su ensayo *Nosotros* (1946), donde hace un balance de la obra y legado de su generación, recuerda que «Con certera mirada juzgo Francisco los peligros de la libertad cuando el mundo entero cantaba sus loores desordenados y quiso para su patria la estabilidad de un gobierno fuerte, de un poder ejecutivo consolidado, aunque padecieran los dogmas de la Revolución Francesa que, con los fastos de la historia romana, fueron retórica predilecta de entonces» (García Calderón [Ventura], 1986, pp. 545-546).

V.

Ninguna obra de Francisco García Calderón alcanzó la notoriedad de *Les demócraties latines de la Amérique* que fue publicada en francés con un laudatorio prologo de Raymond Poincaré, pocos meses antes de ser elegido presidente de la República Francesa (1913-1920), y traducida simultáneamente al inglés y al alemán.

Indudablemente la figura inspiradora del libro es Alexis de Tocqueville, el mismo título recuerda *La democracia en América* (1831) a la que José Enrique Rodó llamaba la «obra maestra» (García Calderón, 1929, p. 95). En este texto, el aristócrata francés parte de descripciones empíricas de una sociedad democrática como la norteamericana para concluir en principios generales que le sirvan para elaborar un esquema teórico que le permita, no solo comprender el proceso de democratización en aquel país si no también el de Europa y especialmente el de la Francia posterior a 1789, cuya realidad él también estudió en otro renombrado trabajo *El Antiguo Régimen y la Revolución* (1856).

Por su parte García Calderón aplica el mismo método de análisis empírico derivado de los hechos y las características sociológicas de los pueblos latinos para explicar cómo este proceso histórico responde a una pasión igualitaria heredada del individualismo hispano. Es decir, una forma de democratización mestiza, una «democracia latina», que la distingue de otras democracias que no son latinas como por ejemplo la «democracia sajona»[5] cuya herencia libertaria Tocqueville

[5] Es ilustrativo observar que Tocqueville en una nota final, de su célebre libro fue el primero en distinguir lo sajón de lo latino en América al describir las diferentes colonizaciones en Nueva Inglaterra y Quebec.

recordaba con estas palabras: «Entre los norteamericanos la libertad es antigua y la igualdad comparativamente nueva. Lo contrario sucede en Europa, donde la igualdad introducida por el poder absoluto y bajo la inspección de los reyes, había penetrado en los hábitos de los pueblos mucho tiempo antes de que la libertad hubiese entrado en sus ideas» (Tocqueville, 1996, p. 667).

En concordancia con este planeamiento, el «Tocqueville latino», entendía que los dictadores americanos «representaban la nueva raza mestiza, el territorio y la tradición; eran hostiles a la tutela de la Iglesia, del capital europeo y de la diplomacia extranjera. [y] Su función esencial, como la de los reyes modernos después del feudalismo, fue la de nivelar a los hombres y unir las diversas castas» (García Calderón, 1979, p. 42).

Razón por la que afirma como conclusión general que «Las Democracias de América son pues españolas por más que su élite se haya inspirado siempre en ideas francesas. Democracias de pronunciamiento y anarquía, niveladoras y mestizas en las cuáles el individuo adquiere a veces una significación heroica como en las biografías de Carlyle» (pp. 47-48).

Ahora bien, al referirse específicamente a la evolución política de cada una de estas democracias tórridas y telúricas distingue entre las que fueron tuteladas por duras oligarquías como Chile y Colombia, de las que fueron regidas por estables autocracias como México y Paraguay o de aquellas que aclamaban a eventuales caudillos populares como era el caso de Venezuela, Perú, Bolivia y Uruguay. Sobre las últimas García Calderón, resumía sus ideas diciendo que «[...] la historia de estas repúblicas se reduce a la biografía de sus hombres representativos. El espíritu nacional se encuentra en los caudillos. Jefes absolutos y tiranos bienhechores, dominan por el valor, el prestigio personal, y la audacia agresiva» (p. 49).

Es probable que esta afirmación haya halagado la opinión del brillante pensador y sociólogo venezolano Laureano Vallenilla Lanz [1870-1936], autor del célebre libro *El cesarismo democrático y otros textos* (1919)[6] donde se cita a *Las democracias latinas* en lo referente a la comparación entre el venezolano Antonio Páez y el peruano Ramón Castilla, ambos «dictadores necesarios» de republicas inestables (Valenilla Lanz, 1999, pp. 152, 163).

En 1925 *El cesarismo democrático y otros textos* fue traducido al francés con prólogo del ensayista conservador André Marius quien era amigo de García Calderón. Para ese entonces, este último ya había cruzado el umbral hacia su segunda época marcada por la desesperanza de postguerra y su cerrada oposición

[6] El autor cita como fuentes en su libro a Edouard Laboulaye, Joaquim Oliveira Martins, y Francisco García Calderón, si bien su nieto y biógrafo Nikita Harwich Vallenilla presume que el título de la obra fue inspirado por el escritor francés cuyo antiguo texto se encontraba en la biblioteca del padre de don Laureano (Vallenilla Lanz, 1999, p. 6).

al régimen de Augusto B. Leguía [1919-1930] que era acusado de ser un «cesarismo burocrático», según expresión acuñada por Víctor Andrés Belaunde [1885-1966].

En ese sentido apareció un artículo de García Calderón en la renombrada revista neoyorkina *Foreign Affairs* (abril, 1925) donde criticaba al autoritarismo americano por ser una enfermedad continental. Entonces, la respuesta del polémico Vallenilla no se hizo esperar, y mientras debatía con el uruguayo Mario Falcao Espaltes dirigió un artículo a *La Prensa* de Buenos Aires titulado *Las constituciones de papel y las constituciones orgánicas* (22-IX-1925), donde desliza una sutil critica al «eminente escritor peruano» por haberse sumado circunstancialmente al pesimismo sobre el porvenir americano e indica, «conocemos a más de un escritor ilustre que cada vez que recibe algún disgusto de su país enferma al continente» (p. 221).

Pero estas diferencias se fueron profundizando y, al publicarse la 2° edición castellana de *El cesarismo democrático y otros textos*, en 1929, Laureano Vallenilla agrega una dura nota contra uno de los pensadores que sin duda había tenido como fuente inspiradora de su libro «[...] es de lamentarse que el doctor García Calderón, por razones que no son sociológicas, haya opinado después de muy distinta manera respecto del ilustre gobernante del Perú señor Leguía y no lo incluyera haciéndole justicia, entre aquellos «tiranos bienhechores» que después de un periodo de anarquía y bancarrota política y económica, surgen para dominar por largos años la vida nacional, imponen la paz, impulsan el progreso y engrandecen su patria» (p. 171).

Era el reproche natural del fiel discípulo de Comte al observar la inconsistencia del autor de *Las democracias latinas* al no aceptar para su país al «cirujano de hierro» que otrora tanto había demandado, esa necesaria «dictadura organizadora», en cuya defensa aún persistía José Santos Chocano.

Ahora bien, tal vez pueda entenderse esta incongruencia debido a la mayor influencia spenceriana que denota el pensamiento calderoniano en su articulo neoyorquino y que, amparando la idea de un proceso evolutivo en dos fases, la primera militar y la segunda industrial, haya considerado que la llegada de Leguía en 1919 estaba retrasando la transición del Perú, aquella que el ensayista había apreciado diciendo que, mientras «En las repúblicas del sur de América Argentina, Uruguay y Chile y hasta el Brasil tropical, el industrialismo dominó. En Bolivia y en Perú los últimos jefes no habían muerto aún, los partidos siguen siendo personalistas, pero su influencia ya no era tan decisiva como hace treinta años» (García Calderón, 1979, p. 46).

Otra explicación también puede encontrarse en el desafecto calderoniano por las dictaduras plebeyas, Sanders ha resaltado su clara crítica al fascismo pero no a una ilustre autocracia. De ahí que, cuando se produjo en el Perú la restauración oligárquica iniciada por el comandante Sánchez Cerro y continuada después por el general Benavides, ambos auxiliados por un séquito de eminentes ex civilistas,

nuestro pensador asumió su defensa, tal vez porque sintió que este régimen era algo cercano a su propuesta de una presidencia tutelar que no olvidara rodearse de un patriciado intelectual.

Sin duda alguna fue una paradoja del destino que al poco tiempo de iniciar García Calderón su representación diplomática del Perú en Francia (1930-1942), en 1931, el gobierno de Venezuela acreditase como su plenipotenciario en París a don Laureano Vallenilla Lanz. La historia aún no ha indagado las últimas relaciones entre estos dos talentos, y si ellas fueron solamente protocolares, si se contagiaron de la célebre antipatía que existía entre Sánchez Cerro (1930-1933) y Juan Vicente Gómez [1908-1935], o quizás hayan recordado juntos el esplendor del Porfiriato que ellos tanto admiraron. Eso aún está por descubrir.

VI.

En 1899, un año después de la tragedia del 98, la derrota hispánica en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ante los Estados Unidos, un elocuente sociólogo mexicano, Francisco Bulnes [1847-1924], parlamentario del llamado partido «científico» de Porfirio Díaz, escribió un libro titulado *El porvenir de las naciones hispanoamericanas* a partir del cual se iniciarían las siguientes reflexiones sobre el destino de los pueblos latinos en el continente.

Para ese entonces los estados latinos habían aceptado sin mayores conflictos la conocida doctrina del presidente norteamericano James Monroe [1821-1829] con la que este se había opuesto en 1823 a una posible intervención de las potencias monárquicas de la Santa Alianza en el hemisferio occidental, y que se resumió en la divisa «América para los americanos».

Esta doctrina solo fue retada seriamente hacia la década de 1860 por la elite conservadora mexicana que instauró un monarquía constitucional regida por Maximiliano I de Habsburgo [1864-1867] con el apoyo del II imperio francés. Ello se entiende porque el pueblo mexicano aún podía recordar que los generosos postulados del «monroísmo» solo habían servido para que no pudiesen recibir auxilio europeo cuando en 1847 fueron invadidos por sus vecinos del norte y perdieron todos sus territorios entre el río Mississippi y el Océano Pacífico.

Fue en esta época cuando en Europa se empezó a generalizar la expresión «América Latina» que Julían Marías con simpatía dijo que fue inventada en la carpa del general Bazaine, jefe del cuerpo expedicionario francés en México. Pero lo cierto era que la idea de una latinidad americana tenía un fundamento intelectual y político más profundo que se puede encontrar en el economista Michael Chevalier [1806-1879] quién hacia la temprana fecha de 1844 ya proponía como necesidad para Francia la construcción de un canal interoceánico en Panamá, mientras que por su parte un joven príncipe prisionero en la fortaleza

de Ham, Luis Napoleón Bonaparte, futuro instaurador del Segundo Imperio, también difundía un folleto para crear un canal por Nicaragua, la que sería nueva Constantinopla (Phelan, 1986, p. 442).

Además, hacia 1853, Chevalier había observado que en el mundo estaban rivalizando tres poderes; los sajones-protestantes encabezados por Inglaterra, los eslavos-ortodoxos liderados por Rusia y los latinos-católicos que carecían de un estado guía para lograr en el siglo XIX, un equilibrio entre potencias similar al que existió en el siglo XVIII. Por eso sostenía que Francia debía dirigir una «liga panlatina» que ayudara a España, Italia y otros pueblos latinos como Rumania, que pudo obtener su independencia del Sultán de Turquía gracias a este principio de pertenencia cultural.

Otro de los grandes apologista de esta «geopolítica de la latinidad» fue el secretario del mismo emperador Maximiliano, el clérigo Emmanuel Domenech [1826-1886], quien preocupado por el porvenir latino citaba a un periodista ruso que profetizaba de la siguiente manera, «cuando el águila rusa vuele sobre el Bósforo y el águila americana vuele sobre la ciudad de México, solo quedarán dos poderes sobre el mundo: Rusia y los Estados Unidos» (p. 449).

Pero una vez acabada la Guerra de Secesión [1861-1865] con el triunfo del norte esta política que retó al «monroísmo» estaba condenada al fracaso y, en 1867, inició su fin en Querétaro con el regicidio de Maximiliano y concluyó en 1870 con la caída del imperio de Napoleón III[7].

Para 1902, cuando Venezuela fue conminada a cancelar su deuda impaga por los buques de guerra alemanes y británicos, la doctrina Monroe declarada por los Estados Unidos solo sirvió de alegato de exclusión a los europeos y solo fue gracias a la nota del canciller Drago de Argentina que se pudo establecer como principio internacional la imposibilidad del cobro coactivo a países soberanos. Lo cierto es que para ese entonces el «monroísmo» había tomado un matiz agresivo y de intervencionismo a ultranza que aspiraba a hacer del Caribe un *Mare Nostrum* yanqui.

Ello se comprobó en 1903, cuando el presidente Theodore Roosevelt [1901-1909], a quién Francisco García Calderón tildaba de «profesor de imperialismo», deseoso de controlar el canal que estuvo en construcción hasta 1914, le arrebató a Colombia la provincia del Istmo con su simple *¡I took Panamá!* Era el inicio de una búsqueda feroz de la *Pax Americana* mediante su política del *Big Stick*.

[7] La última gran posibilidad de que Francia materializara una «geopolítica de la latinidad», posibilista y no determinista, que contrarrestara su decadencia internacional y la americanización de Europa se debió al notable general de Gaulle (1890-1970) quien auspicio el ideal latino en sus giras por Québec, México y Sud América.

Ante esta dura experiencia revivió nuevamente el ideal latino entre la generación arielista que recitaba la desafiante poesía de Rubén Darío [1867-1916] contra el misionero de un *Manifest Destiny*:

> Tened Cuidado! Vive la América española!
> Hay mil cachorros sueltos del León Español.
> Se necesitaría, Roosevelt, ser por Dios mismo,
> El Riflero terrible y el fuerte Cazador,
> para poder tenernos en vuestras férreas garras.
> Y pues contáis con todo, falta una cosa: ¡Dios! (Darío, 1952, p. 702)

Si bien este nuevo florecimiento de una «panlatinidad», ocurrido entre 1899 y 1914, y estuvo inspirado por el modelo cultural francés, fue fundamentalmente una corriente intelectual y no tuvo una mayor expresión práctica como se aprecia en la debilidad del pacto llamado A. B. C., y en la pretendida doctrina del presidente argentino Roque Sáenz Peña al declarar en 1906: «América para la Humanidad», la que, por su imposibilidad de contrarrestar al «monroísmo», resultó ser una mera declamación lírica o un «generoso absurdo» según palabras de un poeta de la acción como José Santos Chocano.

VII.

Dentro de este ambiente arielista, nutrido por el discurso de José Enrique Rodó, «Fichte de la Nación Latina», apareció en 1913 *La creación de un continente* de Francisco García Calderón quien consolida con este trabajo su magisterio continental, porque dicta una condena a la enemistad artificial entre los jaqueados pueblos meridionales y los llama a una unificación indispensable, ya que «En frente del imperialismo vigilante, solo la fusión de intereses complementarios puede dar a América la definitiva independencia. Roto el istmo panameño, será el continente meridional un imponente bloque geográfico. Sobre esa base territorial se constituirá fácilmente la unión económica, intelectual y moral de pueblos solidarios» (García Calderón, 1979, p. 222).

Los fundamentos de esta unidad de las repúblicas latinas estaban en los caracteres comunes: religión, idioma, raza, tradiciones y desarrollos análogos, pero también consideraba indispensable reconocer que existía una jerarquía espontánea entre estas naciones para lo cual propone el bosquejo de un nuevo mapa americano basado en siete bloques o confederaciones de estados México, Brasil, América Central, La Unión Antillana, la Federación de la Plata (Argentina, Paraguay y Uruguay), Perú, Bolivia y Chile como una Confederación del Pacífico y un grupo Gran Colombiano (Colombia, Ecuador y Venezuela) para que política y económicamente pudiera contrarrestar el riesgo alemán, la amenaza japonesa y el peligro norteamericano.

Porque lo cierto era que este continente por crear se veía acechado por múltiples intereses, como los del misterioso oriente tras la bandera del sol naciente, buscando fundar en América el *Shin Nihon*, el nuevo Japón, o la *Weltpolitik* del Kaiser Alemán que ambiciona el sur del Brasil, pero que por su lejanía parecía menos peligroso que la tutela yanqui, mientras que los monopólicos *trust*, los *marines* interventores y Puerto Rico cautivo hacían concluir que, «El ideal yanqui es, pues, fatalmente opuesto a la independencia de Latinoamérica» (García Calderón, 1979, p. 167).

En este sentido el ideal yanqui estaba representado en lo político por la Unión Panamericana establecida desde 1889, con sede en Washington y donde se organizaba una burocracia para las «Américas» liderada por la potencia sajona cual ministerio de colonias. Todo ello porque García Calderón entiende que el panamericanismo es, «[...] una ficción que da a la vecindad territorial una significación trascendente y desdeña todos los antagonismos de raza y religión, lengua y tradiciones» (p. 237).

Así ante un panamericanismo topográfico, el autor apuesta por la creación de un continente latino que rescate el «ideal americanista» del fallido Congreso Anfictiónico de Panamá convocado por Bolívar en 1826, como rememorando al clásico istmo de Corinto, y con el fin de que la fuerza latina equilibrase el poderío sajón. También recuerda que este ideal se experimentó en los Congresos Americanos de Lima en 1849, 1856, 1864. En esta última fecha y como conmemoración de este magno evento el ilustre pintor peruano Francisco Laso presentó su óleo conocido justamente como *El Congreso Americano* en el cual se puede apreciar la influencia de Jean-Leon Gerome [1828-1904][8]. Aquella pintura fue patrimonio de la familia García Calderón y después de la muerte de ellos, sus deudos lo donaron a la Biblioteca Nacional de Lima donde se encuentra hoy en día.

El estallido de la Guerra Mundial significó una transformación total en el campo de las relaciones internacionales, así García Calderón y su pensamiento infundido del ideal latino se encuentra ante una elección insoslayable, optar entre dos pueblos sajones que encabezan ambos lados de la contienda. Es por ello que en 1916 replantea su tesis expuesta en *La creación de un continente* y publica en París y Nueva York *El panamericanismo, su pasado y su porvenir,* donde nos explica:

> Panamericanismo o pangermanismo, tal parece ser para nuestras democracias el dilema ineludible [...]. Entre dos dominaciones, entre dos peligros a la frágil independencia de repúblicas desorientadas, hemos de preferir la hegemonía norteamericana, [...]. De modesta doctrina de exclusión de inquietante protectorado, se eleva el panamericanismo al rango de un principio conservador, en los imprevistos avatares del mundo occidental (García Calderón, 1916, pp. 57-59).

[8] Es interesante observar el estudio titulado *La Pax de Augusto* (1852) que se encuentra en el Museo Getty.

Motivo por el que su óptica de las relaciones interamericanas debe cambiar de eje y, como observó Basadre, «[...] su visión se desplaza entonces de lo continental a lo hemisférico» (Basadre, 1954, p. XXI).

Como bien observó Gilberto Freyre, en una conferencia conmemorativa del IV centenario de la Universidad de San Marcos de Lima, desde entonces el pensamiento calderoniano se aproxima al del historiador y diplomático brasileño Manuel Oliveira Lima [1865-1928], autor de un análisis comparado entre la evolución histórica de sajones e íberos titulado *América Latina y América Inglesa*, y de un texto publicado en 1907 bajo el título de *El panamericanismo* cuyo deseo era latinizar al «monroísmo».

Poco después, en 1919; García Calderón publica sus reflexiones sobre la contienda bélica bajo el título *El Dilema de la Guerra* y ese mismo año escribe su importante ensayo *El Wilsonismo*. En este texto recuerda un viaje que realizó a Norteamérica en 1909 donde conoció al presidente Woodrow Wilson [1913-1921] cuando aún era Rector de la Universidad de Princeton. Igualmente nos refiere su reencuentro en París, a raíz de las conversaciones sobre el Tratado de Versalles. Es ahí dónde lo sorprende la fe que tiene el nuevo árbitro del mundo en la Liga de Naciones y desea creer en su promesa de que su país acatará las observaciones de un congreso de todos los pueblos, siempre que se materialicen los temores latinos de nuevas intervenciones como recientemente había sucedido con la invasión a República Dominicana (1916).

Aceptando estas beatíficas declaraciones y reconociendo el papel relevante que había asumido los Estados Unidos en la política mundial gracias a la tesis de los XIV puntos difundida por su gobernante, se aplacan las fuertes críticas que haba formulado a este «doctor de imperialismo» desde la invasión a México en 1914 (García Calderón, 1917, p. 184). Asimismo, se convierte al credo pacifista de Wilson, misionero humanitario, que busca una permanente asociación para la paz, una asamblea mística consagrada al mantenimiento de la armonía entre los pueblos. Pasado el tiempo, cuando le correspondió presidir la 103° sesión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, dio un elocuente discurso (16-IX-1938) donde aún defendía al valor de una institución que para él significaba, «[...] *une sorte de Vatican laique, sans pourpre et sans jaste, tandis que la Rome de Papes se transformait en une Geneve mystique sous laprotection de l'Esprit Saint*» (García Calderón, 1938, p. 3).

Pero este viraje no pasó inadvertido, en 1923 se publicó *El destino de un continente*, obra del intelectual argentino, Manuel Ugarte [1875-1951] que era una de las figuras más respetada y citada por García Calderón, gracias a su fundamental obra *El porvenir de la América Latina* (1911). Con él había proyectado años atrás conformar una elite arielista continental a partir de *La Revista de América* que fue publicada en París entre los años 1912 y 1914. Por eso en su último texto Manuel Ugarte menciona y critica a su amigo peruano por creer que es posible la

autolimitación del imperialismo, y por ello formula está pregunta, «¿Quién vigilará al formidable tutor. Dependerá un mundo tumultuoso de la buena voluntad de este hermano mayor, inclinado a bruscas agresiones y peligrosos monopolios?» (Ugarte, 1923, p. 275).

Ahora bien, es interesante apreciar que el libro de Ugarte, donde se renueva la tradición arielista de cuestionamiento al imperialismo, causó una profunda impresión en otro pensador peruano, el joven, Víctor Raúl Haya de la Torre [1895-1979] quien reseñó la obra en la revista Córdova (Planas, 1994, p. 75) y tiempo después inició un relación epistolar con el autor argentino. En una carta escrita desde Oxford el 28 de marzo de 1927 le comentaba:

> Queremos formar con el Apra un gran ejército continental. Un Kuomintang latinoamericano [...] Yo siempre lo he llamado ha V. Precursor V. es evidentemente precursor de nuestra lucha [...] En 1923 leí en México. El destino de un continente. Me sirvió para definir mi tesis clasista y revolucionaria de la lucha antiimperialista que hoy sirve de norma al APRA (Ugarte, 1999, p. 58).

En aquel entonces los jóvenes apristas leyeron y siguieron a Manuel Ugarte. Su correspondencia publicada revela esta admiración pero también demuestra que la relación con Francisco García Calderón continuó inalterable. Este último le felicitó por la publicación de *El destino de un continente* y años después lo saludaba para anunciarle la designación del general Oscar R. Benavides (1933-1939), un común amigo, como Presidente del Perú.

Pocos años después, y a pedido de Haya de la Torre, Manuel Ugarte intercede ante el gobernante peruano por unos presos apristas en Satipo, gesto que le es agradecido por Luis Alberto Sánchez en una carta escrita en Santiago el 20 de enero de 1936, pero en ella también le recrimina su benevolencia con la dictadura de Benavides.

Como reflexión final, diremos que nos parece que la figura Manuel Ugarte sirve de nexo entre dos planteamientos que contradijeron el imperialismo norteamericano en el continente. La primera concepción la calificaremos como un «Contra-Imperialismo Latino» afincado en criterios sociológicos, culturales y políticos, dentro de las concepciones del consenso liberal que provenía del siglo XIX y que era ajeno al discurso del materialismo histórico que se generalizó en el mundo después de la Revolución de octubre de 1917. La segunda concepción, fue el «Anti-imperialismo Indoamericano» caracterizado por criterios económicos y clasistas, y que ha tenido su mayor difusor en Haya de la Torre.

Epílogo

Antes de finalizar estas líneas creo conveniente exponer por qué se puede considerar actual el pensamiento calderoniano y cuál es la importancia que puede tener para el futuro. Más allá de las posibles analogías que podamos establecer entre la distinción «democracia representativa» y «democracia participativa» que vemos en nuestros días, con la confrontación que antaño observaba Tocqueville de un democracia de la libertad contra otra de la igualdad, creemos que las enseñanzas más útiles que podemos extraer de García Calderón son las respuestas que estaban destinadas a servir en las interrelaciones entre bloques culturales en un mundo como el existente hasta 1914, el cual estaba estructurado en base a un equilibrio de potencias imperialistas que rivalizaban por sus respectivos cotos del orbe.

Un modelo como ese resultó imposible que siguiera existiendo debido a la confrontación ideológica que produjo la Revolución Bolchevique y que devino después de 1945 en la bipolaridad característica de la Guerra Fría. Pero una vez acabado este conflicto con la caída del Muro de Berlín, en 1989, el escenario del poder mundial parece inclinarse lentamente desde el modelo unipolar hacia un esquema multipolar donde la Unión Europea, China, los países de la coprosperidad japonesa, el conjunto de la ex Unión Soviética, los pueblos islámicos, etcétera, tienden a convertirse en grandes espacios regionales y donde puede tener una participación cada vez más relevante un incierto tablero global.

Ahora bien, si a esta posibilidad le agregamos que no se ha producido el monótono «fin de la historia» que profetizó el liberal Francis Fukuyama sino que podríamos estar *ad portas* de un «Choque de civilizaciones» como lo ha sostenido el profesor Samuel P. Huntington, el Spengler americano, llegaremos a la conclusión que la idea de América Latina, que en nuestros días constituye un una expresión meramente geográfica y vacía de contenido puede retomar su significado real restaurando su identidad cultural, y con ella tal vez encuentre la única solución para dar sustento a un verdadero proceso de integración. Hasta nuestros días se ha mantenido la interrogante de si Francisco García Calderón es el icono perdido del liberalismo peruano, pero estamos tentados a pensar que la gran pregunta que queda por responder es si él es el arcano del destino perdido de América Latina.

Bibliografía

Altuve-Febres Lores, Fernán (1994). Las dictaduras ilustradas. *El Peruano* [Lima]. 9 de noviembre.

Andújar, Jorge (1994). Francisco García Calderón y José de la Riva Agüero. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 21, pp. 19-32, Lima.

Basadre, Jorge (1954). *En torno al Perú y América.* Prólogo. Lima: Juan Mejía Baca.

Belaunde, Victor Andrés (1994). *La crisis presente. (1914-1939).* 6a edición. Lima: Luis Alfredo Ediciones.

Chocano, José Santos (1954). *Obras completas*. Madrid: Aguilar.

Darío, Rubén (1952). *Obras completas*.

Edwards, Alberto (1992). *La fronda aristocrática en Chile (1928).* Santiago.

Garavito, Hugo (2001). *El liberalismo de tarro y levita*. Conferencia. Lima.

García Calderón, Francisco (1904). *De Litteris*. Lima: Gil.

García Calderón, Francisco (1905) *Menéndez Pidal y la cultura española*. Santiago.

García Calderón, Francisco (1907). *Hombres e ideas de nuestro tiempo*. Valencia: F. Sempere y Compañía.

García Calderón, Francisco (1909). *Profesores de idealismo*. París.

García Calderón, Francisco (1912). Prólogo a Enrique Pérez. En *Vicios políticos en América*. París.

García Calderón, Francisco (1916). *El panamericanismo su pasado y su porvenir*. París.

García Calderón, Francisco (1917). *Ideologías*. París: Garnier.

García Calderón, Francisco (1919a). *El Wilsonismo*. París.

García Calderón, Francisco (1919b). *El dilema de la Gran Guerra*. París.

García Calderón, Francisco (1919c). *Ideas e impresiones*. París.

García Calderón, Francisco (1919d). «Prólogo» a *Carlos Rey de Castro*. En Articulo III del Tratado de Ancón. París.

García Calderón, Francisco (1925). Dictatorship and Democracy in Latin America. *Foreign Affairs*, N° 3. N. Y. Abril.

García Calderón, Francisco (1926). *La Europa inquieta*. Madrid.

García Calderón, Francisco (1928). *El espíritu de la nueva Alemania*. Barcelona. Maucci.

García Calderón, Francisco (1929). *La herencia de Lenin y otros ensayos*. París. Garnier.

García Calderón, Francisco (1933). Un hispanista francés: Don Raymundo Foulche-Delbosc. París.

García Calderón, Francisco (1938a). *L' Avenir de la Socíeté des Nations*. París.

García Calderón, Francisco (1938b). *Testimonios y comentarios.* París.

García Calderón, Francisco (1938c). *Transformations en Amérique Latine*. París.

García Calderón, Francisco (1944). *In Memoriam*. Ginebra.

García Calderón, Francisco (1949). *José de la Riva Agüero: recuerdos*. Lima: Impr. Santa María.

García Calderón, Francisco (1979 [1912]). *Las democracias latinas de América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

García Calderón, Francisco (1981 [1907]). *El Perú contemporáneo*. Lima: Banco Internacional del Perú.

García Calderón, José (1969). *Diario íntimo*: 12 de setiembre, 1944-3 de mayo, 1916. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

García Calderón, Ventura (1949). «Prólogo» a Francisco García Calderón Landa, *Memorias del cautiverio.* Lima: Lib. Internacional del Perú.

García Calderón, Ventura (1986). Nosotros. En *Obras escogidas*. Lima: Edubanco.

Gonzales, Osmar (1996). *Sanchos fracasados*. Lima: PREAL.

Giusti, Miguel (1991). La irrealidad nacional. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 18, pp. 91-106, Lima.

Huntington, Samuel P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial.* Buenos Aires: Paidós.

Jiménez Borja, José (1986). Grandeza y aticismo en la obra de Francisco García Calderón. En *Obras selectas*. Lima: Academia Peruana de Lengua.

Loayza, Luis (1990). *Sobre el 900*. Lima: Hueso Húmero.

López, Sinesio (1987). La generación de 1905. En Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO.

Llosa, Jorge Guillermo (1966). *Francisco García Calderón*. Lima: Universitaria.

Peña Cabrera, Antonio (1987). José de la Riva Agüero, Francisco García Calderón y Víctor Andrés Belaunde: visión y propuesta conservadora. En Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO.

Phelan, John (1986). El origen de la idea de Latinoamérica. En *Ideas sobre Latinoamérica*. México.

Planas, Pedro (1994). *El 900. Balance y recuperación*. Lima: CITDEC.

Riva Agüero y Osma, José de la (1999). Epistolario. En *Obras completas*. Tomo XVI. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Sánchez, Luis Alberto (1979 [1912]). «Prólogo» a *Las democracias latinas de América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Sánchez, Luis Alberto (1981 [1907]). «Prólogo» a *El Perú contemporáneo*. Lima: Banco Internacional del Perú.

Sánchez, Luis Alberto (1984). *Recuerdos de la Revolución de 1848*. Madrid.

Sánchez, Luis Alberto (1996 [1931]). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sanders, Karen (1997). *Nación y tradición*. Lima: Instituto Riva-Agüero / México: Fondo de Cultura Económica.

Tocqueville, Alexis (1982). [1856]). *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid.

Tudela, Francisco (2001). «Prólogo» a *El Perú contemporáneo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Ugarte, Manuel (1923). *El destino de un continente*. Buenos Aires.

Ugarte, Manuel (1999). *Epistolario (1896-1951).* Buenos Aires.

Vallenilla Lanz, Laureano (1999[1919]). *El cesarismo democrático y otros textos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Vegas Seminario, Francisco (1999). *Hotel Dressen*. Lima.

LUNA PIZARRO Y LAS PRIMERAS CONSTITUCIONES DEL PERÚ

Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio

La vida y formación ideológica del insigne político peruano, doctor Francisco Javier de Luna Pizarro, han sido el centro de páginas magnificas escritas por prestigiosos historiadores. Por ello, en el presente artículo abordaré de inmediato sus pasos iniciales en lo que sería su protagónica trayectoria de político y legislador.

Luna Pizarro, como sabemos, recibe su bautizo ideológico en las célebres Cortes de Cádiz, es en ese escenario de libertad y renovación que se forja el político liberal. Sobre esta corriente ideológica, el maestro Raúl Ferrero Rebagliati, escribe: «Las fuentes directas del liberalismo peruano deben buscarse en el constitucionalismo francés y en las dos corrientes del liberalismo español: la moderada o doctrinaria y la progresista o radical» (Ferrero Rebagliati, 2003, p. 30). La experiencia adquirida por Luna Pizarro en las Cortes de Cádiz, es fundamental para su hábil desenvolvimiento en el primer Congreso Constituyente del Perú del cual, no solo es su Presidente, sino su sagaz mentor.

Por decreto del 22 de diciembre de 1821 el generalísimo José de San Martín convoca a la ciudadanía para elegir a quienes integrarían el primer Congreso Constituyente; como recuerda Enrique Chirinos Soto: «Las elecciones se realizaron en dos grados: los ciudadanos elegían a compromisorias y estos, a su vez, a los diputados. Así ocurrió en el territorio ya liberado [...]. Para el territorio no liberado, prácticamente todo el sur del país, se escogió la formula según la cual los residentes en Lima de las respectivas provincias elegían a los diputados de éstas» (Chirinos Soto, 1985, p. 38). Así, una vez reunido el Congreso, Luna Pizarro es elegido como su primer presidente, junto a los secretarios José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui, ambos liberales como Luna Pizarro que ocuparían el cargo desde el 20 de setiembre hasta el 20 de octubre de 1822.

Consideran los congresistas que es urgente crear las sólidas bases de una organización jurídico-política, y como juzgan que el Congreso es el primer poder del Estado, este debe ejercer todas las funciones de gobierno. Como frente a esta fórmula hay opiniones divergentes, la mayoría acuerda elegir una Junta

Gubernativa del Perú. Tal decisión constituye un grave error como lo demostraron hechos posteriores. Los desaciertos de la Junta y los fracasos de la campaña militar, ocasionan el descontento de la población. Como consecuencia de ello, se produce el motín de Balconcillo —que constituye el primer choque en el Perú entre la legalidad y el militarismo— mediante el cual por presión del ejército se decide poner fin a la Junta Gubernativa y nombrar como presidente de la República a José de la Riva Agüero. Este atropello provoca la protesta de los diputados, entre los que destacan, por su enérgica actitud, Luna Pizarro y Mariano José de Arce.

En 1823, Luna Pizarro, consecuente con sus principios republicanos, no podía permanecer en el Congreso y trabajar con un gobernante ilegítimo, así marcha a su primer exilio el 26 de febrero de 1823. Durante su permanencia en Chile, Luna Pizarro alcanza notoria figuración y es apreciado por la prensa chilena.

Volviendo a sus días en el Congreso Constituyente sabemos que realiza intensa labor legislativa, no obstante la intranquilidad política que se vive en plena lucha entre Riva Agüero de un lado, Torre Tagle y el Congreso, de otro. Como señala Tauro del Pino, Luna Pizarro: «[...] trazó las bases de la Constitución que definieron el carácter liberal del nuevo régimen» (Tauro del Pino, 1959, p. XXII). Entre los fundamentos de la Constitución, encontramos la protección de la libertad de los ciudadanos y la división de las funciones de los poderes. Además, entre las más acertadas de sus iniciativas es importante destacar la que se refiere a la educación, pues es declarada como una «necesidad de todos» que «la sociedad debe igualmente a todos sus miembros». También hay que resaltar su interés por la moralización de la función parlamentaria. Al respecto Jorge Basadre escribe lo siguiente:

> En la búsqueda de la moralización de la función parlamentaria y como previniendo una corruptela de tiempos posteriores, la Asamblea acordó: que ningún diputado de los que en el día componen el Congreso Constituyente, o en adelante hayan de completar su número, pueda durante el tiempo de su diputación solicitar ni admitir por sí ni solicitar para persona alguna empleo, pensión, merced o gracia del Poder Ejecutivo [...] (Basadre, 1961, p. 21).

Esta cita nos hace admirar una vez más el talento y la visión del insigne maestro, a lo que se suma, como afirma Carmen Villanueva, que: «Luna Pizarro había ido más lejos en su oratoria y había clamado se le expatriase si concluida su representación, pedía alguna gracia del gobierno para él o alguno de sus allegados» (Villanueva, 1995, p. 41).

Lúcido y severo juicio emite José María Pando sobre la Constitución de 1823 en los términos siguientes:

> Ocupada una gran parte del territorio de la República por las huestes enemigas, exaltadas las pasiones hasta un grado de delirio, dividido el país en bandos rivales, los legisladores se hallaron, por desgracia, muy lejos de gozar de aquella calma

> reflexiva tan indispensable para desempeñar con acierto, sus augustas funciones [...]. Una Cámara única, sin contrapeso ni freno, sin responsabilidad presentó a los hombres pensadores y amantes sinceros de su país un manantial amargo, ora de la peor especie de opresión, ora de convulsiones y trastornos. Se creó un mero espectro de gobierno, y esto junto con la nulidad del Senado y la independencia asignada al llamado poder municipal [...] (Pareja Paz Soldán, 1944, p. 33).

Por los trastornos que vive el país, la Constitución de 1823 solo rige tardíamente a partir de enero de 1827, a raíz de la caída del régimen vitalicio y la promulgación de la Constitución de 1828. La Constitución del 23 es sancionada el 12 de noviembre de 1823, y como queda señalado, su vigencia fue efímera.

I. Luna Pizarro frente a la Constitución vitalicia

La relación entre Bolívar y Luna Pizarro, es paradojal. Cada uno de ellos tiene su concepción sobre la personalidad del otro. Luna Pizarro, como lo revela en sus cartas a Bolívar escritas en Arequipa en 1825, admira el genio y la obra inmortal de Bolívar. Por su parte, este reconoce el talento, la energía y el prestigio de Luna Pizarro. Esa opinión está expresada en la carta que el 27 de octubre de 1825, Bolívar escribe al general Tomás Heres. En ella dice lo siguiente:

> Yo desearía que el señor Unanue fuese nombrado vicepresidente; que el señor Larrea fuese al Istmo en lugar del señor Pando y el señor Luna Pizarro fuese nombrado Secretario de Gobierno; y que las Relaciones Exteriores se agregasen al Ministerio de Pando. Dígale Ud. esto de mi parte al general La Mar cuando venga. Entonces todos quedarían en su puesto, pues el ministerio de Gobierno requiere un hombre como Luna Pizarro, de talento, crédito, energía, amigo de La Mar y enemigo de Torre Tagle; Pando haría lo demás perfectamente (Belaunde, 1959, p. 306).

La carta de Bolívar es muy significativa, pues reconoce las altas calidades que enaltecen a Luna Pizarro. Este sentimiento de aprecio del Libertador al caudillo liberal, está claramente señalado en la carta que Bolívar dirige a Luna Pizarro desde Chuquisaca el 12 de diciembre de 1825. Sus expresiones son cordiales. En ella el libertador anuncia a Luna Pizarro que: «[...] luego que los estados vecinos hayan reconocido la Independencia de esta república (se refiere a Bolivia) y luego que yo haya proclamado al Universo, entonces iré a Lima a despedirme del pueblo peruano y a disponer mi regreso a Colombia que me insta al cumplimiento de este deber [...]» (Bolívar, s/d, tomo II, p. 285). En el último párrafo, de la carta citada, Bolívar sugiere a Luna Pizarro: «Mi querido amigo, cumpla usted el alto destino de legislador para que después tenga la gloria de hacer practicar la sabiduría que haya dictado en la tribuna de la libertad y la razón» (p. 286). Estas cartas revelan la cordial relación que inicialmente mantuvo el libertador con el eminente líder

liberal. Lamentablemente, como veremos a continuación, la complejidad de los sucesos posteriores la alteran totalmente y el mismo pensamiento de Bolívar sufre apreciables cambios.

De regreso del Alto Perú, el 7 de febrero, Bolívar se encontraba en Lima. La gira al sur del Perú y Bolivia había sido plena de éxitos y de homenajes. Más que nunca las alabanzas, las adulaciones y la más ferviente admiración, tonifican su arrolladora personalidad. En estas circunstancias, es difícil mantener la serenidad y comprender la crítica de sus adversarios ideológicos.

De acuerdo con el decreto dictado por Bolívar, durante su permanencia en Arequipa, el 20 de mayo de 1825 convoca a elecciones del Congreso que debía reunirse en Lima el 10 de febrero de 1826. En las Juntas Preparatorias reunidas en Lima, el 29 de marzo, se destaca la presencia de los liberales liderados por Luna Pizarro. Este grupo minoritario está representado por figuras eminentes: Francisco de Paula González Vigil, Mariano Alejo Álvarez, Manuel Asencio Cuadros, entre otros. La presencia de estos diputados despierta la indignación de Bolívar, que en carta al prefecto de Arequipa, Gutiérrez de la Fuente le expresa: «¡Qué malditos diputados ha mandado Arequipa [...]! Si fuera posible cambiarlos, sería la mejor cosa del mundo [...] Si Ud. ama a su patria debe empeñarse en que se varíe esta maldita diputación [...]» (Chirinos Soto, 1985, p. 87).

Compuesto el Congreso exclusivamente de partidarios de Bolívar, no llega a instalarse, por ello la Constitución Vitalicia es sometida en bloque a colegios electorales de provincias que la aprueban, con excepción de Tarapacá, y es jurada en Lima el 9 de diciembre de 1826.

Luna Pizarro trata de entrevistarse con el libertador en Magdalena; pero este lo considera indigno de darle audiencia. La exaltada actitud de Bolívar —explicable dentro del contexto histórico que vivía, después de las múltiples expresiones de gratitud y rendida devoción popular— es perjudicial para las naciones libertadas por su genio militar. Él y Luna Pizarro hubieran sentado las bases de un gobierno estable, libre de la anarquía, funesto fruto del nocivo caudillismo.

El pensamiento de los liberales, encabezados por Luna Pizarro, está claramente sintetizado en una comunicación con el cónsul norteamericano William Tudor. Este, refiriéndose a Luna Pizarro, expresa: «Es un hombre de talento, de maneras agradables, muy republicano en sus principios, y parece que de sacerdote no tiene más que el hábito» (Tauro del Pino, 1959, p. XXVIII). Al preguntarle cuáles eran los puntos de vista de la oposición, Luna Pizarro le responde que todos estaban ansiosos de que el Libertador continuara en la dirección del Estado, porque por su talento, experiencia y la influencia de su nombre era lo más importante para ellos; pero que debería ser presidente constitucional de la República.

La indoblegable actitud de Luna Pizarro, irrita al gobierno que dispone que se marche de inmediato al lugar que prefiera y que se le remita su pasaporte con la

obligación de no regresar sin previo aviso del gobierno. Ante esta rígida disposición, Luna Pizarro parte al Callao para embarcarse a Chile.

Según Luis Alayza Paz Soldán, merece reconocimiento el valor con que Luna Pizarro se opone a la Constitución Vitalicia y expresa lo siguiente:

> Marcó una hora de grandeza la vida de Luna Pizarro cuando se enfrentó a Bolívar; no porque consideremos a Bolívar nocivo para el Perú, sino porque un alma vulgar jamás había osado tanto, y porque el móvil fue nobilísimo: el nacionalismo. Luna Pizarro se sabía grande y por eso desafió al coloso, después de haberlo seducido con sus cantares de sirena como lo muestran sus cartas al Libertador de l825 (Alayza Paz Soldán, 1940, p. 108).

La verdad histórica no empequeñece la inmortal figura de Bolívar. Sus cambios y rectificaciones se explican dentro del torbellino de la época. El pensamiento de Luna Pizarro representa la importante oposición democrática que tuvo que afrontar el libertador.

II. Luna Pizarro vuelve del destierro al Congreso Constituyente en 1827

Hechos trascendentales ocurridos al finalizar el régimen bolivariano, ocasionaron grandes cambios en la vida política del Perú. Bolívar se aleja del país y deja en Lima el Consejo de Gobierno al mando de Santa Cruz, quien decide convocar a un nuevo congreso constituyente y derogar la Constitución Vitalicia. Es en este panorama que Francisco Javier de Luna Pizarro vuelve al Perú. Como refiere, Alberto Tauro: «William Tudor, —quien lo aprecia como el más ilustrado, el más liberal, el más puro de los patriotas peruanos, y el más versado en todas las materias constitucionales— ofrecióse a enviarle los despachos oficiales, para excitarle su inmediato retorno, y para este efecto, dispuso el gobierno chileno la partida del Bergantín de guerra Aquiles» (Tauro del Pino, 1959, p. XXX). Continúa Tauro, a partir de la información de Lorenzo Vidaurre en el Suplemento a las Cartas americanas, narrando la llegada de Luna Pizarro a tierras peruanas. Menciona el historiador, que Luna Pizarro desembarca en el Callao el 29 de abril de 1827, donde es recibido por un grupo de personas encabezadas por Manuel Lorenzo Vidaurre y es escoltado a Lima. Se describe la gran acogida del pueblo y el banquete que Santa Cruz organiza en su honor en Palacio de Gobierno. Asimismo, señala Tauro que Vidaurre invita a Luna Pizarro a una comida y trata con él el tema de la elección presidencial (pp. XXX-XXXI).

Patrocinado por sus admiradores, Luna Pizarro promete su candidatura. Rodeado de gran prestigio y popularidad, es elegido Luna Pizarro por virtual totalidad del Colegio Electoral de Arequipa. El Congreso Constituyente se instala el 4 de junio de 1827 con 83 diputados elegidos por provincias, incluyendo a Maynas. Al tener conocimiento de la inauguración de esta Asamblea, señala Basadre,

que desde Bruselas, el generalísimo don José de San Martín: «[...] la saludó con júbilo, haciendo votos para que sus sabias deliberaciones afirmen para siempre su independencia y prosperidad. El Congreso acordó que el nombre de San Martín figurase en la Guía peruana con todos los títulos y honores que le concedió el Congreso de 1822» (Basadre, 1961, p. 217).

Una vez instalado el Congreso Constituyente, elige como su presidente a Francisco Javier de Luna Pizarro quien nuevamente lidera a los liberales, preside sus sesiones en dos periodos: el primero, desde el 4 de junio hasta el 4 de julio de 1827, y luego, desde el 4 de marzo hasta el 4 de abril de 1828. Días después se aprueba la ley mediante la cual el presidente de la República y su vicepresidente asumirían los cargos en propiedad (titular) y no de manera provisional.

Notoria era la gran influencia que Luna Pizarro ejercía sobre los diputados de aquel Congreso y, a pesar de su confirmada representación, «[...] hubo de ceder el puesto a don Francisco de Paula Valdivieso, que fue elegido presidente, en tanto que Diéguez ocupa la vicepresidencia y don Claudio Campo Redondo y don Nicolás de Piérola quedaron de secretarios» (Vargas Ugarte, 1971, t. VII, p. 102).

Luna Pizarro anuncia, el 9 de junio, la elección de presidente de la República y propone la candidatura de la Mar, consecuente con su antigua amistad y aprecio a su ponderación y gran prestigio militar. Otro grupo, patrocina la candidatura de Andrés de Santa Cruz. Las posibilidades de los candidatos son diferentes. La Mar es admirado por todos los que conocían su calidad y su bizarra trayectoria militar. Al respecto, ya en 1822, Bolívar valoraba sus cualidades como militar y hombre civil. Por su parte, Luis Alayza Paz Soldán expresa: «La Mar es el hombre de Ayacucho. El 9 de diciembre es el día cumbre de su existencia. Aquella tarde fue digno de que la suerte, que tanto le halagó esta vez, hubiera completado sus favores, haciéndole mandar el ejército [...] La fortuna fue pues más generosa al otorgarle el rol brillante, aunque no el más elevado, en el epónimo día de América» (Alayza Paz Soldán, 1940, p. 34). A diferencia de La Mar, Santa Cruz presentaba antecedentes negativos que ensombrecen su candidatura. Había promovido el motín de Balconcillo que llevó a la presidencia a José de la Riva Agüero. Por otro lado, como afirma Víctor Andrés Belaunde: «Psicológicamente había obstáculos para la elección de Santa Cruz; el haber sido representante de Bolívar, el que se hubiese proclamado la Constitución Vitalicia cuando él ejercía la presidencia del Consejo de Gobierno, el haber aceptado la Federación de los Andes y el proyecto de división del Perú; todo eso no era el camino para hacerlo popular» (Villanueva, 1995, p. 64).

A la distancia de los años, se puede razonar como Jorge Basadre y Enrique Chirinos, que no fue feliz la elección de La Mar y que Santa Cruz hubiese sido mejor gobernante. Pero hay que juzgar los hechos dentro del contexto político del

momento. En aquellos días tan difíciles, con tendencia a la anarquía, es explicable escoger la figura militar más prominente. Al respecto escribe Luis Lituma, que:

> Al asumir el mando La Mar, Luna Pizarro hizo uso de la palabra. Merece recordar el siguiente párrafo:
>
> Para que los ciudadanos sean felices no basta que recobren sus derechos: es indispensable que los conserven, y que, por un hábito no interrumpido, jamás permitan que se profanen ni con respecto al último individuo de la sociedad. El que se detenga a examinar el cuadro de las calamidades públicas percibirá que no tienen ni pueden tener otro origen que el abuso de la autoridad. Los vicios y las virtudes, igualmente que la prosperidad y la miseria de las naciones son siempre un efecto de su buena o mala administración; esto es de su libertad o esclavitud. Cerrad pues los oídos a cuantos traten de desviarnos, consultad solo con vuestro corazón, de cuya bondad y sentimientos está generalmente satisfecha la República (Lituma Portocarrero, 1965, p. 52).

A los pocos días de haberse instalado el Congreso de 1827, se declaró, entre sus primeros actos, la nulidad de la Constitución de 1826 y la elección de las máximas autoridades del Ejecutivo. Al respecto escribe José Francisco Gálvez: «Desde el mes siguiente se pusieron en funcionamiento las mesas directivas que estuvieron transitoriamente a cargo de Francisco Javier de Luna Pizarro, Manuel Lorenzo Vidaurre, Francisco Valdivieso y Prada, Manuel Esteban de la Llosa y Vizcarra, Tomás Diéguez de Florencia, Juan Tomás Moscoso, Juan Manuel Mocheto, Manuel Tellería, y Mariano Alejo Álvarez» (Gálvez, 2002, p. 85).

Así, el Congreso se consagra a la elaboración de la Constitución de 1828. Esta es sancionada el 18 de marzo de 1828 y promulgada el 20 de abril del mismo año. Consta de 182 artículos, repartidos en 10 títulos. Ella se propone establecer el imperio del Derecho sobre la arbitrariedad. Al respecto, Raúl Ferrero Rebagliati afirma:

> Lo verdaderamente valioso en la concepción del Estado de Derecho es haber afirmado la superioridad del Derecho sobre el Estado. Si acertamos a entender por Derecho, no solo la legislación establecida como quisieron los positivistas, sino también un ideal de Justicia y preceptos éticos, entonces la fórmula política del Estado de Derecho se convertirá en perfecta, hasta donde cabe serlo a toda institución humana (Ferrero Rebagliati, 2003, p. 89).

La Constitución de 1828 estuvo inspirada en el modelo norteamericano, de esta forma se optó por un régimen presidencialista y con ello: «[...] Confirmaron a la República como forma de gobierno reconociendo la importancia de una autoridad fuerte a cargo del Jefe del Ejecutivo, sin la necesidad de hacerlo vitalicio» (Gálvez, 2002, p. 85). Pero ese criterio no tuvo acogida en los liberales que se inclinaban por el federalismo. Al respecto, afirma Basadre:

> Como eran liberales en sus ideas era explicable que defendieran el sistema federal, pues en él (dijeron los oradores) retienen los pueblos la soberanía, son más posibles las leyes adecuadas a las características regionales, quedan evitados la corrupción y el despotismo. No faltaron allí, sin embargo, quienes recordaran algunas objeciones contra el federalismo: la falta de cerebros lúcidos y de manos aptas en las distintas provincias, la escasa densidad del territorio, la ausencia de estadísticas que pudieran determinar sagazmente los linderos de las diferentes regiones, la excesiva complicación administrativa y burocrática (Basadre, 1961, p. 222).

Así, el tema de mayor trascendencia que considera la constituyente, es el relativo a la forma de gobierno. Como escribe Carmen Villanueva:

> Sobre todo esto, Víctor Andrés Belaunde ha dicho con razón: El peligro del año 27 no era la elección de un presidente de la talla moral de La Mar. El peligro era otro: la tendencia jacobina del año 23, que perduraba, la utopía federalista que dominaba en Río de la Plata y que había destruido la unidad de Chile y que volvía a asomar en Venezuela y aún en Nueva Granada. Y contra este peligro sí reaccionó con criterio de estadista y de patriota Luna Pizarro. Sus discursos sobre esta materia en la Convención de 1828 encarnan la verdadera sabiduría política. Condenó valerosamente la federación proponiendo una sagaz y alentadora descentralización administrativa. Ni federalismo desintegrante, ni centralismo bolivariano [...] (Villanueva, 1995, p. 65).

A pesar de las opiniones contrarias se consideró que el federalismo no era aún apropiado para los días que vivía la República.

> La organización del Estado embargó pues, la mente de los legisladores de 1827. Ellos habían acumulado experiencia de las anteriores constituciones. Es el caso de Luna Pizarro, que unía a su reconocido talento, la experiencia de los ensayos anteriores, y la reflexión que le originó saludables rectificaciones. Ello explica que la Constitución de 1828 modera el liberalismo puro que caracterizó a la de 1823. Junto al presidente, se mantuvo la figura del vicepresidente, quien solo podía reemplazar al titular por impedimento físico, moral o cuando salga en campaña. Y, asimismo, se aceptó el derecho del Ejecutivo vetar las leyes del Congreso.

La Constitución del 28 fue de franca tendencia democrática,

> [...] la más amplia y generosa de nuestras Cartas del siglo XIX en lo que se refiere al sufragio y a la ciudadanía. Le otorgó a todos los hombres libres aunque fueran analfabetos nacidos en territorio de Perú, mayores de 21 años o casados, que no hubiesen sido condenados a pena infamante ni aceptado empleo de otra nación o tráfico de esclavos o pronunciado votos religiosos (Pareja Paz Soldán, 1944, p. 55).

La influencia de Luna Pizarro se perfila en las reformas de la Constitución de 1823 y logra que la nueva Carta resuelva problemas cardinales como aplacar su liberalismo extremo y liquidar la controversia entre monarquistas y republicanos.

III. Las Juntas departamentales

Uno de los aspectos relevantes a los que refiere la Constitución de 1827, trata de las Juntas departamentales. Al respecto, Pedro Planas Silva expone lo siguiente:

> A diferencia de la Carta de 1823, que consignó las Juntas en un capítulo titulado «Régimen interior de la República», la Constitución de 1828, —conforme lo proponía el proyecto presentado en octubre de 1827— le dedicó un apartado especial, ubicado estratégicamente detrás del capítulo del «Poder Legislativo» y antes del «Poder Ejecutivo». Esa reubicación de la Juntas en el contexto constitucional, revela la intención del constituyente de 1828 por elevarlas de categoría respecto al precedente de 1823, que —si bien tenía facultades deliberativas— fue concebido principalmente como órgano asesor y colaborador de las decisiones departamentales (Planas Silva, 1998, p. 98).

En el debate a favor del proyecto intervienen Alipázaga, Luna Pizarro y Caravedo. Para ratificar su pensamiento hablan nuevamente, Luna Pizarro, Pardo, Arteaga y Mendoza.

La importante participación de Luna Pizarro en este parlamento es indiscutible. Planas resalta, entre los personajes de nuestra vida republicana que gozaron de gran influencia en este parlamento, la figura de Luna Pizarro. El autor se detiene a explicar su posición frente al federalismo: «Pese a su cercanía o identificación con la actitud pragmática de Francisco Pacheco, la posición adoptada por Luna Pizarro no deja entrever en ningún momento su simpatía hacia el régimen federal. Por el contrario: sus argumentos contra el federalismo son fulminantes y atemporales, como si el Luna Pizarro de 1828 fuese anti federalista [...]» (p. 32). Continúa Planas señalando lo siguiente:

> Si el Perú se volviese federal, piensa Luna Pizarro, exigiría un gasto mayor en contingentes militares. Cada vez que se reúnan las legislaturas particulares y elijan a sus respectivos ejecutivos, podrá surgir el fermento de facciones y partidos, con jefes provisorios sin responsabilidad y energía. Cita la experiencia de Estados Unidos, donde la federación experimenta miles de dificultades [...] (p. 32).

A ello, se agrega la preocupación de Luna Pizarro ante el peligro que significaría el federalismo para nuestra seguridad exterior.

La intervención de Luna Pizarro en 1827, ofrece una noción muy exacta de los términos en que se efectúa el debate sobre la forma de Estado y el contenido de la descentralización departamental para corregir los excesos del centralismo, luego de que la fórmula federalista fuese descartada hasta por los más convencidos defensores de la bondad teórica del federalismo. La opinión de Luna Pizarro, como sostiene Planas, ofrece una versión detallada del debate realizado en el Congreso sobre la forma del Estado y la descentralización. Cita a Villarán quien alude a Luna Pizarro entre los «discursos memorables» que apoyaron

la unidad nacional, y afirma que: «[...] el Congreso introdujo la descentralización departamental para corregir los excesos del centralismo, luego de que la fórmula general fuese descartada hasta por los más convencidos defensores de la bondad teórica de federalismo, inclusive conspicuos representantes de la región del Sur, foco de inquietud federal» (p. 34).

Las Juntas departamentales fueron tomadas de la Constitución española de 1812, la que a su vez había sido copiada de la legislación francesa. Al instalarse el Congreso Constituyente de 1827, con definida orientación democrática y descentralista, establecieron las Juntas departamentales, señalándoles como objetivo principal promover los intereses generales del departamento y de las provincias que integraban el departamento. Las Juntas funcionarían bajo la presidencia de los prefectos y tenían el carácter de asambleas deliberantes. Como señala Pareja Paz Soldán:

> Se les consideró como auxiliares del Parlamento Nacional. Entre sus atribuciones, que eran muy numerosas, estaban las de propender al fomento de la industria, supervigilar la educación e instrucción públicas y los establecimientos de beneficencia: cuidar de la policía del departamento; hacer el reparto de las contribuciones y de los contingentes del ejército; cuidar del buen funcionamiento de las municipalidades; efectuar, cada cinco años, la estadística del departamento; presentar al Poder Ejecutivo ternas dobles de candidatos para los cargos de Prefecto y de Subprefecto y ternas al prefecto para los gobernadores de los distritos; otras al Senado para vocales de la Corte Suprema y de la respectiva Corte Superior; y a esta última para proveer las judicaturas de primera instancia; informar al Presidente de la República de las personas aptas para los empleos civiles y eclesiásticos; velar por la raza indígena y dar razón al Congreso de las infracciones de la Constitución (Pareja Paz Soldán, 1944, p. 53).

En general, como señala Manuel Vicente Villarán: «Un lúcido debate unificó la opinión en pro de la indivisibilidad de la República. Se reconoció la necesidad de corregir los excesos del centralismo y se organizó la descentralización departamental y municipal» (Villarán, 1962, p. 49). Así, pues, los constituyentes de 1828 determinaron la forma unitaria del Estado.

IV. Autoritarismo militar de Gamarra

El 7 de junio de 1829, Gamarra deponía a La Mar. Así, al producirse arbitrariamente su derrocamiento, quedaba vacante la Presidencia. De esta manera: «[...] Agustín Gamarra y [Antonio Gutiérrez] de la Fuente fueron designados Presidente y Vicepresidente de la República en calidad de interinos. Más tarde la elección confirmó el protagonismo de Gamarra, quien ocupó la primera magistratura mientras que la Fuente, aunque tuvo dificultades por no contar con mayoría

absoluta, terminó por vencer a José María Pando en los comicios» (Gálvez, 2002, p. 96). Gamarra inicia entonces su gobierno el 20 de diciembre de 1829.

Con el ascenso de Gamarra al poder, Luna Pizarro sufre, por orden del general Gutiérrez de la Fuente, su tercer destierro a Chile. Inesperadamente se ve interrumpido por la presentación que le hace el Gobierno, el 4 de marzo de 1831, para ocupar el deanato de Arequipa. Podemos ver que Gamarra, intenta atraer a sus adversarios. Busca la adhesión de antiguos enemigos, pues llegado al gobierno siente la necesidad de neutralizar opositores, y como escribe Carmen Villanueva: «[...] sobre todo la de aquellos que también parecían sentir ya el cansancio de más de una década de ensayos políticos [...]» (Villanueva, 1995, p. 75). De acuerdo a este criterio, se hace efectivo ese nombramiento, el ministro Carlos Pedemonte le envía su pasaporte para volver al país con lo que termina su tercer destierro en 1831 y ocupa el deanato del coro de Arequipa.

El gobierno de Gamarra fue sacudido frecuentemente por conflictos internos y externos. Complica la situación el conflicto con Bolivia. A los diversos intentos por llegar a un acuerdo con esta nación, se suma el ocurrido en el pueblo de Tiquina. El 25 de agosto de 1831 se firma el tratado preliminar de paz que estipula la retirada de ambos ejércitos de la frontera. Lo firma por el Perú Pedro Antonio de la Torre Luna Pizarro. A los antagonismos políticos, se suma la crisis económica y social que provoca la inestabilidad del gobierno abriendo camino a la anarquía. El exceso autoritario llega al fusilamiento de conspiradores, como es el caso de Felipe Rosell. Frente a esta situación de desorden y violencia, el ministro de gobierno, don Manuel Lorenzo de Vidaurre, para justificar una inevitable política represiva, pronuncia la célebre sentencia: «Quedará el trigo escogido, separando la cizaña. La levadura de inquietud se va a extinguir. Ha de reinar el orden. Si fuese preciso callarán las leyes para mantener las leyes; una obediencia ciega a la Carta ha expuesto al Jefe Supremo y con ella la vida de la nación» (Basadre, 1961, p. 312).

En este panorama Gamarra gobierna con los conservadores; al respecto señala Enrique Chirinos Soto: «En política interior, Gamarra gobierna principalmente con los conservadores. A estos se les denomina así porque prefieren el orden sobre el caos. Por lo tanto prefieren a Gamarra, como mal menor en vez de la anarquía» (Chirinos Soto, 1985, p. 104).

Las frustraciones que sufre Luna Pizarro y el delicado estado de su salud lo habían hecho sufrir mucho en los últimos años. Al vivir en su ciudad natal al abrigo de las tormentas y trastornos políticos, su vida transcurre tranquila envuelta en la oscuridad de su vida privada. Como escribe Luis Lituma: «Una funesta experiencia le había aleccionado que "ni sus esfuerzos por el bien público, ni su celo, ni su desinterés personal, ni su delirio por la felicidad de la patria" habían sido fructuosos para la patria. Había cosechado amarguras y persecuciones de su generosa y fecunda siembra de libertad» (Lituma, 1965, p. 56).

Así, pues, de nuevo en su Arequipa, Luna Pizarro volvió a dedicarse a las tareas propias de su estado; pero por su prominente situación como jefe de los liberales, le es difícil desvincularse totalmente del ambiente político. Por ello, al descubrirse en Lima una tentativa revolucionaria el 19 de marzo de 1832, las sospechas de las autoridades señalan como cómplice de la subversión. Vidaurre[1] y otros del gobierno deciden alejar a Luna Pizarro del país.

El 20 de marzo de 1832 otro nombramiento sorprendería a Luna Pizarro, esta vez fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en la Santa Sede. Pero Luna Pizarro comprende que su nombramiento de Embajador en Roma significa un disimulado destierro, además de ser anticonstitucional. Y como escribe Carmen Villanueva: «En efecto, recordó la inconstitucionalidad de nombramientos diplomáticos hechos por el Ejecutivo en miembros del Congreso sin autorización de este, y la confirmación de haber participado en el motín militar, que significaría el efectivo destierro al cual se le conminaba bajo la apariencia de tan importante cargo» (Villanueva, 1995, p. 67). Acertada actitud del líder liberal, pues ese nombramiento que rechazaba, abriría las puertas al Ejecutivo para eliminar a los miembros de quienes se recelase oposición, y en otros casos para atraer a su bando político a los adversarios.

Así, Luna Pizarro protestó ante el ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de Manuel Lorenzo Vidaurre. Los contundentes argumentos expuestos por Luna Pizarro y la entereza con la que los sostiene, tienen éxito, pues el nombramiento es revocado, y Luna Pizarro permanece en Arequipa:

> En su retiro arequipeño, todavía está en contacto con sus amigos y también con sus antiguos enemigos a quienes aconseja sobre sus actividades públicas y privadas, sobre lo que escriben y como lo escriben, y ante todo, sobre la necesidad de unión y de paz. Luna Pizarro, para quien no hubo términos medios, dice a propósito de los tratados de comercio con Bolivia, la paz es la primera necesidad de nuestros estados y ella debe ser el objeto principal de las transacciones (Villanueva, p. 79).

La presencia de Luna Pizarro sobresale en Arequipa. Pronuncia un extraordinario discurso en la misa del Espíritu Santo que preside a las elecciones de diputados para el Congreso de 1832. Destaco a continuación, algunas opiniones relacionadas con la labor legislativa. Así dice:

> Las funciones representativas son seguramente del número de aquellas que demandan más estudio, instrucción y juicio, orden, conjunto y uniformidad

[1] Es oportuno recordar que entre Vidaurre y Luna Pizarro existen vínculos familiares: una hija de Vidaurre es casada con Pedro Antonio de la Torre Luna Pizarro, sobrino carnal de aquel. Ambos personajes, Vidaurre y Luna Pizarro mantienen buenas relaciones los primeros años de la República; pero en 1828 están en posiciones opuestas. Son personalidades disímiles.

> en las ideas: pues tienen por objeto esencial introducir ese orden, conjunto y concordancia en las instituciones. Una Constitución debe incluir todas las leyes que conciernen al establecimiento, forma, organización, atribuciones, modo de obrar y límites de los poderes sociales [...] ¡Cuánto caudal de conocimientos teóricos y prácticos nos exige paradeliberar y resolver con utilidad positiva y en verdadero bien pro comunal! (Tauro del Pino, 1959, p. 193)

Luna Pizarro permanece en Arequipa y el 7 de julio de 1832 asume, ante la ausencia del obispo Goyeneche, funciones como gobernador eclesiástico de Arequipa.

V. Nuevo amanecer legislativo: Luna Pizarro y la Constitución de 1834

La Constitución de 1828, por su sentido liberal y nacionalista es combatida por los caudillos militares, y, especialmente, Gamarra y Gutiérrez de la Fuente, quienes, como mencionamos, a raíz del arbitrario derrocamiento de La Mar, se hicieron dueños del poder. Simulando un espíritu democrático y respetuoso de la legalidad, su gobierno fue objeto de violentos enfrentamientos y fue tenazmente combatido por sus atropellos y abusos. Entre las acusaciones hechas a su régimen, Basadre resalta la lista de infracciones a la Constitución cometidas por el Presidente, vicepresidente de la República y ministros, lista que fue elaborada por el Consejo de Estado y entregada a la Cámara de Diputados. En estas acusaciones, se destacó el discurso del diputado por Tacna, Franciso de Paula González Vigil. Al respecto, señala Basadre: «[...] el discurso de Vigil fue un modelo de altivez e independencia, de elevación y serenidad, de precisión y sobriedad, un verdadero sermón único» (Basadre, 1961, p. 314). A pesar de los irrefutables argumentos presentados por Vigil en esa ocasión, el Congreso no acusó al gobierno de Gamarra y las infracciones en su contra fueron rechazadas.

Las constantes agitaciones y conspiraciones que sufría el gobierno, eran el reflejo de las graves circunstancias que reinaban en el país. En medio de este clima de inestabilidad política se reunió la Convención Nacional, según lo dispuesto por la Constitución de 1828, para tratar su reforma[2].

En julio de 1833 se comenzaron a reunir las Juntas Preparatorias, en ellas se escogió como presidente a Francisco de Paula González Vigil. Finalmente, se realizó su instalación oficial el 12 de setiembre de 1833, en la antigua capilla de

[2] Sobre las constantes reformas en nuestras Constituciones es interesante anotar lo señalado por Domingo García Belaunde: «La reforma va, en realidad, unida con la facultad constituyente; esto es el poder de hacer una Constitución. Por un lado, tenemos el denominado "poder constituyente", que no conoce ligaduras ni limitaciones, y que tiene su fundamento en sí mismo, en los hechos y no en el derecho. Por otro, la reforma, o poder de revisión, que solo se concibe como un poder derivado del poder constituyente, o si se quiere, como «poder constituido» (García Belaunde, 1996, p. 120).

la Universidad Mayor de San Marcos. Con el fin de dedicarse a las labores de la reforma, el 18 de setiembre se elige a una Comisión que deberá prepararla. La comisión estuvo constituida por notables personalidades, pero poco avanzaron en su propósito. Es importante recordar aquí, que hasta el momento Luna Pizarro se encontraba abocado a sus tareas en la diócesis de Arequipa. Pero en octubre de 1833, es llamado a integrar dicha comisión. Así, llega a Lima Luna Pizarro y se incorpora a su labor legislativa, destacándose en ella. Según Lituma Portocarrero: «[...] desde que Luna Pizarro fue nombrado en la Comisión, reinó el orden y, en breve, estuvo listo el Proyecto que entonces fue denominado Proyecto de Arequipa traído en la petaca» (Lituma, 1965, p. 65). Se introducía pues, gracias al gran aporte de Luna Pizarro, sustanciales cambios en la legislación de 1828.

Además de la reforma constitucional, el país se acercaba a la elección presidencial, puesto que el gobierno de Gamarra debía concluir el 19 de diciembre. Según Basadre, Gamarra sostuvo que la Convención debía elegir al sucesor en el mando, de acuerdo a ello: «La Convención aprobó una ley, que Gamarra promulgó, disponiendo que ella elegiría un presidente provisorio de la República» (Basadre, 1961, p. 332).

Diversos autores señalan que Luna Pizarro fue el gestor de la elección presidencial de 1833 y es que logra unificar a los diputados de la oposición a favor de Orbegoso. Como escribe José Pareja Paz-Soldán: «Este es un militar distinguido y sin resistencias, ecuánime y nada autoritario» (Pareja Paz-Soldán, 1944, p. 70). Con estas calidades Luna Pizarro es consecuente con el propósito que lo guió a patrocinar la presidencia de La Mar. Su afán era evitar el autoritarismo y buscar, entre los militares, los que pudieran carecer de propósitos despóticos y estar guiados por principios democráticos y de respeto a la legalidad.

Cumpliéndose el propósito de Luna Pizarro, en la tarde del 19 de diciembre de 1833, la Convención eligió presidente provisional al general Luis José de Orbegoso, por 47 votos contra 36 que obtuvo Bermúdez y uno el general Domingo Nieto.

A continuación, señalaremos la importancia de la Constitución de 1834, por lo que es preciso hacer algunas reflexiones necesarias para una articulación acertada de los sucesos históricos.

La citada Constitución se promulgó el 10 de junio de 1834 y fue redactada, como mencionamos, por los miembros de la Convención Nacional. Esta Constitución se inspira en la Constitución de 1828, de la que toma gran parte. Las diferencias son pocas y los artículos modificados tienen particular importancia. Los congresistas de 1834 recogen la experiencia de la Constitución anterior, que les sirve de base y de guía. Tal vez el dispositivo de mayor trascendencia es el que suprime la prohibición que contiene «La Carta de 1828» de federarse con otro Estado. Al respecto afirma: «La Nación no admitirá con otro estado unión o federación que se oponga a su independencia» (Pareja Paz Soldán, 1944, p. 71).

Por la experiencia del gobierno autoritario de Gamarra, la Constitución de 1834 tiene una marcada inclinación a restringir los poderes del presidente de la República. Con ese criterio, se priva al gobierno la intervención en la iniciativa para la labor legislativa y se le otorga tal poder en asuntos judiciales a la Corte Suprema. También se modificó el derecho del presidente de la República de convocar a Congreso Extraordinario, que debería tener el requisito de contar con el acuerdo del Consejo de Estado.

Es también valiosa la disposición que establece la pérdida de los derechos civiles del gobernante de facto, así como la declaración de nulidad de sus actos. La nueva Constitución priva al presidente de participar en los nombramientos de vocales de la Corte Suprema y de las Superiores, y en la de los jueces de primera instancia. Solo se le concede facultad para nombrar fiscales. Adelantándose a constituciones posteriores, limita la acusación al presidente de la República solo al delito de traición a la patria, y a los demás cuando por la gravedad de las infracciones quede moralmente incapacitado. Asimismo, todo funcionario del Ejecutivo debía pasar por el Juicio de Residencia al terminar su cargo.

Otra innovación importante que establece la Constitución, es que para los cargos de prefectos y subprefectos, los colegios electorales, la respectiva circunscripción presente una lista de seis individuos entre los que escogerá el presidente de la República.

En cuanto al periodo presidencial, la Constitución de 1834, conserva el de cuatro años, y apartándose de la Constitución anterior, prohíbe que el presidente pueda ser reelegido, hasta después de un periodo igual. Suprime la vicepresidencia de la República.

Por otro, se señala que cuando el presidente mandara en persona la fuerza armada, con el consentimiento del Congreso, quedara en suspenso el ejercicio de la presidencia. Estas saludables disposiciones, reflejan el espíritu democrático y anti autoritario de los legisladores de 1834, posición política que despierta el aplauso y consideración de la ciudadanía que comparte el sistema.

Lo referente a la representación parlamentaria, aumenta en cinco el número de los senadores por cada departamento. Se establece en cuatro años el mandato de los senadores, y tanto estos como los diputados se renovarán por mitades cada dos años. Acertada disposición establecida en el artículo 55 de la Constitución de 1823, de modo que cada cuatro años el Poder Legislativo se renueva totalmente. Este sistema se repite en las Constituciones siguientes y rige en el Perú hasta 1920[3].

[3] Las constituciones posteriores, incluyendo, desde luego, la de 1993, mantienen la renovación total. Creemos que este sistema no favorece a la democracia y no facilita una acertada selección de los parlamentarios por la periódica renovación de las Cámaras. La renovación parcial permitiría que permanezca en las cámaras una parte de sus miembros seleccionados por la opinión pública. Ello facilitaría elevar la calidad de los congresistas. Al respecto, es oportuno citar al filósofo español

Del lado de la legislación, cabe mencionar el interés de codificar y ordenar las leyes de tal manera que: «[...] la Corte Suprema fuera preparando sucesivamente los distintos proyectos destinados a darle al país una legislación sustantiva, articulado constitucional que inmediatamente comenzó a ejecutar el presidente de la Corte Suprema, Vidaurre, reuniendo a sus colegas empieza a redactar su proyecto de Código Civil» (Basadre, 1961, p. 349).

En lo que respecta al ejército, Villarán, señala que la nota «[...] predominante de la Constitución que examinamos, es su espíritu antimilitarista. En este aspecto, es una expresión de las aspiraciones liberales a, mantener al Ejército dentro del rol de la seguridad del Estado y a detener los progresos del caudillismo pretoriano» (Villarán, 1962, p. 63). Obedeciendo al mismo propósito, o sea evitar el exceso de fuerzas militares y la super abundancia de jefes y oficiales, dispuso que no se dieran más grados militares que los de las vacantes de plazas efectivas en los cuerpos permanentes de la fuerza pública, y los que merezcan por acciones distinguidas en el campo de batalla.

Otra modificación importante que formula la Constitución de 1834, que reacciona contra la prodigalidad para otorgar la nacionalidad peruana a los extranjeros, como lo establecía la Constitución de 1828. El cambio de criterio se debe a que hay en los legisladores una mayor conciencia nacional, por lo que se limita el privilegio de nacionalidad en los nacidos en territorio nacional, y en el caso de nacer fuera del país, debería ser de padre y madre peruana. También se otorgaba la nacionalidad a quienes han servido en el territorio de la República o que casándose con peruana ejerzan algún arte o industria y que tengan una residencia de dos años.

Además introduce la nueva Constitución, la negación del derecho a voto a los soldados, cabos y sargentos, excluyendo a los sirvientes, domésticos y mendigos; pero sí comprendió a los analfabetos. Determinación precursora de disposiciones posteriores que si les otorgaron derecho a voto.

La atmósfera política de aquel periodo de nuestra historia, está cargada de problemas de índole económica y política. La carta de 1834, es elaborada en medio de un ambiente de agitación política, dificultades económicas y agrios antagonismos políticos de caudillos saturados de ambición. Por ello, los legisladores se preocupan por establecer instituciones que den estabilidad al país, a fin de frenar la ambición de los caudillos y del militarismo.

En este contexto Luna Pizarro se mostraba crítico frente a la nueva Constitución, sostuvo que: «El Ejecutivo con ella se va a encontrar lleno de trabas y puede decirse que con ciertos artículos añadidos se ha colocado en ella la palabra

---

José Ortega y Gasset, quien sostiene: «[...] De la calidad intelectual y moral de los parlamentarios, depende en gran parte el prestigio y la solidez de una democracia» (Ortega y Gasset, 1931, p. 94).

de las revoluciones» (Basadre, 1961, p. 350). A pesar de la opinión de Luna Pizarro, señala Basadre que la Constitución generó en muchos, un gran sentimiento de optimismo.

Con la promulgación de la constitución de 1834, prácticamente concluye la actividad política de Luna Pizarro: «El clérigo, había tenido en sus manos el poder de dar presidentes al Perú, que «mandaba a los que mandaban», que había hecho frente a los victoriosos, que no sucumbió ante ofrecimientos y amenazas, se doblegaba ahora, no tanto por sus achaques —aunque estos eran cada vez más frecuentes— sino por [la] inutilidad de sus esfuerzos» (Villanueva, 1995, p. 89). Los gobiernos de La Mar y Orbegoso habían significado una gran frustración para Luna Pizarro. Los años siguientes, Luna Pizarro se dedicaría básicamente a labores eclesiásticas.

Bibliografía

Alayza Paz Soldán, Luis (1940). *El gran mariscal José de la Mar*. Lima: Impresiones Gil S.A.

Basadre, Jorge (1961). *Historia de la República del Perú*. 5a edición. Tomo I. Lima: Ediciones Historia.

Belaunde, Víctor Andrés (1959). *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*. Madrid: Cultura Hispánica.

Belaunde Ruiz de Somocurcio, Javier (1990). *Bolívar*. Lima: Brasa.

Bloch, M. (1952). *Introducción a la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bolívar, Simón (s/d). *Obras completas*. Madrid: Ediciones Alonso Esparteros, tomo II.

Chirinos Soto, Enrique (1985). *Historia de la República, 1821-1930*. 3a edición. Tomo I. Lima: Editores Importadores.

Ferrero Rebagliati, Raúl (2003). El liberalismo peruano. Contribución a una historia de las ideas. El Perú y los peruanos. Ensayos, escritos, semblanzas y apuntes históricos. *Obras completas*. 2a edición. Tomo V. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Universidad de Lima.

Gálvez, José Francisco (2002). *La política como pasión. Breve historia del Congreso de la República (1825-1968).* Volumen I. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

García Belaunde, Domingo (1996). *El poder y el péndulo*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

Leguía, Jorge Guillermo (1989). *Historia y biografía*. Perú. Lima: Aloer.

Lituma Portocarrero, Luis (1965). *Luna Pizarro*. Biblioteca hombres del Perú. XXII. Tercera serie. Lima: Editorial Universitaria.

Mostajo, Francisco (2002). *Antología de su obra*. Tomo I. Arequipa: Industria Gráfica Regentus S.R. Ltda.

Ortega y Gasset, José (1931). *Rectificación de la República*. Madrid: Revista de Occidente.

Pareja Paz Soldán, José (1944). *Historia de las constituciones nacionales*. Lima: Graf. Zenit.

Planas Silva, Pedro (1998). *La descentralización en el Perú republicano (1821-1998).* Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

Quiróz Paz Soldán, Eusebio (1998). Comprender al Perú del presente desde la historia. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín*, N° 4, Arequipa.

Schieder, Theodor (1970). *La historia como ciencia*. Buenos Aires: Sur.

Simmons, Merle E. (1992). *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid: MAPFRE.

Tauro del Pino, Alberto (1959). *Escritos políticos. Francisco Javier de Luna Pizarro*. Biblioteca de Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Távara, Santiago (1951). *Historia de los partidos*. Lima: Huáscarán.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1971). *Historia general del Perú; La República (1825-1833).* TomoVII. Lima: Carlos Milla Batres.

Villanueva, Carmen (1995). *Francisco Javier de Luna Pizarro*. Volumen 16. Lima: Brasa.

Villarán, Manuel Vicente (1962). *Páginas escogidas*. Lima: P. L. Villanueva.

Wiles, Maurice (1974). *Del evangelio al dogma. Evolución doctrinal de la Iglesia Antigua*. Madrid: Cristiandad.

EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL DE 1919 Y SU INFLUENCIA EN LAS CONSTITUCIONES DEL SIGLO XX

Carlos Blancas Bustamante

El referéndum que tuvo lugar el 25 de agosto de 1919, en el cual se sometieron a consulta popular dieciocho reformas puntuales a la Constitución de 1860, entonces vigente, es el único caso en la historia del Perú de un cambio constitucional cuyos lineamientos fundamentales fueron aprobados por el pueblo antes de ser incorporados en un texto constitucional. En efecto, dichas reformas, inicialmente planteadas con la intención de reformar parcialmente la Constitución de 1860, condujeron, sin embargo, a que la Asamblea Nacional instalada en 1919, decidiera sancionar una nueva Constitución, dando lugar a la de 1920, cuyo destino quedó marcado por haber servido de instrumento legal al oncenio leguiísta.

Pero —y tal es el propósito de este trabajo—, quizás el aspecto más interesante de este referéndum reside en el hecho que las reformas que se aprobaron por este mecanismo, no solo influyeron directamente en la Constitución de 1920, sino que, muchas de ellas, han pervivido en las constituciones posteriores, evidenciando, acaso, que dichos cambios tuvieron un sentido moderno y obedecieron a exigencias objetivas de la realidad peruana, lo que explica que se hayan incorporado a lo que suele denominarse «constitución histórica».

I. Los antecedentes del referéndum de 1919

El referéndum de 1919 no fue sino el intento exitoso de lo que en 1914 constituyó un acto fallido del presidente Billinghurst, quien había concebido un ambicioso proyecto de reforma de la constitución, que comprendía 14 puntos, y tenía la intención de someterlo a un plebiscito, previa disolución del Congreso.

Billinghurst, elegido por el Congreso en 1912, tras una serie de manifestaciones populares a favor de su candidatura y contrarias a la elección de Ántero Aspíllaga, candidato del gobernante Partido Civil y representante de la oligarquía dominante, mantuvo una pugna constante con el Congreso, que seguía siendo el reducto de los poderes tradicionales, y para resolver este conflicto, concibió la idea

de una profunda reforma parlamentaria, la que, con la modificación de algunas otras normas de la Constitución de 1860, debía conllevar una transformación importante del régimen político, tendiente a democratizarlo y poner fin a ciertas corruptelas y vicios que afectaban la legitimidad democrático del congreso y, en general, de todo el sistema de gobierno.

Las reformas que el proyecto de Billinghurst contenía eran las siguientes: 1. La renovación total del Congreso, en periodos fijos, en un acto único, acabando con la renovación por tercios, 2. La supresión de los representantes suplentes, 3. La disminución del número de Congresistas y la fijación de su número en la constitución, para evitar su aumento incesante mediante la creación arbitraria de provincias, 4. La supresión de las vicepresidencias de la República, 5. El reemplazo del Presidente por el Presidente del Senado en casos de inhabilitación, 6. La supresión de la iniciativa parlamentaria en los gastos públicos, 7. El derecho exclusivo del Poder Ejecutivo para aumentar o disminuir los sueldos de los funcionarios públicos, 8. La prórroga automática de la legislatura si el Congreso no aprobaba en octubre el presupuesto nacional, 9. La prohibición de premios pecuniarios o gracias otorgadas por el Congreso, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, 10. La inclusión en la asistencia pública de los huérfanos, inválidos y ancianos, 11. La incompatibilidad entre la función parlamentaria y la administrativa, 12. La autorización para que los ministros pudiesen postular a representaciones parlamentarias, 13. La responsabilidad política de los ministros ante el parlamento y la necesidad de que gobiernen con la confianza de las cámaras, 14. La implantación en el Perú del referéndum o plebiscito (Cfr. Basadre, 1963, tomo VII, p. 3729).

Sostiene Basadre (p. 3730) que el proyecto de Billinghurst tuvo «directa e íntima conexión» con las idea del constitucionalista y senador, Mariano H. Cornejo, quien en agosto de 1912, conjuntamente con Javier Prado, había presentado un proyecto de reforma constitucional que contenía algunas de las propuestas del proyecto de Billinghurst. En la sesión del Senado efectuada el 28 de agosto de 1914, destinada a interpelar al gabinete ministerial por los sucesos del 4 de febrero, en los que el Ejército, con apoyo de un sector del congreso, derrocó al presidente Billinghurst antes que este disolviera al Congreso y convocara al referéndum, Mariano H. Cornejo reconoció, virtualmente, su influencia sobre el proyecto del Presidente derrocado, al sostener lo siguiente:

> El ex Presidente de la República, en el mes de noviembre, me expresó que había resuelto realizar la reforma del Parlamento apelando al pueblo. Naturalmente, yo le hice la objeción que hacían todos, que ese era un camino peligroso, que más fácil era recurrir al procedimiento de la aprobación por el Congreso de la reforma que había yo planteado. Hasta halagaba mi amor propio, que la gran reforma se hiciera sobre la base de mi proyecto. Pero cuando él me dijo que su resolución era inquebrantable, y que me preguntaba como a publicista, cual me parecía la mejor

> forma de apelar al pueblo dentro del espíritu de la constitución y de los principios democráticos, yo entonces le expresé lo que digo ahora, lo que dicho otras veces y lo que diré siempre, sin que esto importe un consejo de ejecución. Yo diré siempre en orden doctrinario, que si un Congreso, o un Gobierno, o una revolución triunfante quieren apelar a la nación, entre una asamblea constituyente o el voto directo de los pueblos, es preferible el voto directo de los pueblos (Cornejo, 1974, p. 178).

Como es conocido, el proyecto del presidente Billinghurst se frustró al ser derrocado este por un golpe de estado perpetrado en la madrugada del 4 de febrero de 1914 por la guarnición de Lima del Ejército, encabezada por el coronel Óscar R. Benavides, quien contó para ello, con el respaldo del Congreso, el cual reunido en la misma mañana del 4 de febrero le extendió un «voto de gratitud» y, posteriormente, el 15 de mayo del mismo año, tras un breve periodo en que el poder fue ejercido por una Junta de Gobierno integrada por personeros de los partidos, lo designó Presidente Provisorio (Basadre, 1963, cap. CLVI).

Juzgando aquellos hechos y defendiendo, al mismo tiempo, el proyecto del Presidente derrocado, Cornejo sostuvo entonces:

> Por eso voy a juzgar como causa de la crisis política la idea de la reforma parlamentaria, tal como consta en el proyecto de decreto que publicaron los diarios, después de la caída del Presidente. Y en este orden de ideas, yo os pregunto: ¿es que pensáis, señores representantes, que esa idea de la reforma parlamentaria se debió únicamente, exclusivamente, a una genialidad del señor Billinghurst? ¿Es que pensáis que si el señor Billinghurst no hubiera existido, a ningún Presidente de la [república se] le hubiera ocurrido esa extravagancia? ¿O es que pensáis, como yo creo, que la idea de la reforma parlamentaria es la reacción necesaria contra los males del medio, que debe ser por eso el programa de todos los hombres de Gobierno, y algo más la bandera de la fe, la esperanza de todos los pueblos sedientos de libertad y de justicia? (Cornejo, 1974, p. 165)

II. El referéndum de 1919

Como lo señala Basadre, «Una de las grandes ironías de la historia peruana del siglo XX ha sido que la tentativa frustrada de Billinghurst para eliminar al Congreso en funciones, crear uno nuevo y dar al país una nueva Carta Política, la realizó con éxito Leguía en 1919 después de la revolución consumada, precisamente, con el apoyo del ejército que puso fin a la República Aristocrática» (1963, p. 37-47).

En efecto, tras el golpe de Estado del 4 de julio de 1919, en que el Ejército depuso al presidente José Pardo, aduciendo la existencia de un fraude electoral en perjuicio del candidato Augusto B. Leguía, este fue ungido, como Presidente Provisional y procedió a convocar a nuevas elecciones para el 24 de agosto y a un plebiscito sobre reformas constitucionales que tuvo lugar al día siguiente, es decir el 25 de agosto de 1919.

Las reformas sometidas a la consulta popular fueron, en gran parte, las mismas que figuraron en el proyecto de Billinghurst en 1914, pues su inspirador era la misma persona, Mariano H. Cornejo, quien en 1919 estaba políticamente vinculado a Leguía, al punto que en el gabinete designado por este el mismo 4 de julio de 1919, Cornejo ocupó la influyente cartera de Gobierno. Posteriormente, elegido el nuevo Congreso, Mariano H. Cornejo fue designado Presidente de la Asamblea Nacional, reunión conjunta de ambas cámaras legislativas, a quien se encomendó la reforma constitucional y que, a la postre, aprobó la Constitución de 1920.

No cabe duda que la idea de aprobar la reforma constitucional mediante el referéndum y no por una asamblea constituyente, provino del propio Cornejo, quien, como hemos visto, ya se había pronunciado a favor de este procedimiento en 1914, sosteniendo que este era preferible a la asamblea constituyente porque esta presentaba el peligro de que

> [...] elegida la Asamblea en su seno predominen los intereses burocráticos y que, en vez de hacer la reforma parlamentaria, se hagan solo reformas de detalle, conservando los mismos vicios. [...] En cambio, la apelación directa al pueblo, para que él mismo vote la reforma, carece de todos estos inconvenientes y peligros. Es un procedimiento que está dentro del espíritu democrático más severo y más riguroso que inspire a una Constitución. Algo más: está dentro de la letra de la Constitución. Dice la Constitución que la soberanía reside en el pueblo. Pues esa declaración demuestra que el pueblo puede reasumir su soberanía cuando lo encuentre por conveniente (Cornejo, 1994, p. 180).

Cabe señalar que desde el punto de vista del Derecho Constitucional, el referéndum de 1919 es el único caso en la historia constitucional peruana de un referéndum «programático», es decir aquel que tiene lugar previamente a la redacción, y aprobación, de un texto constitucional, por una asamblea representativa —asamblea constituyente o el congreso— la cual, obviamente debe redactarlo en base a las decisiones fundamentales aprobadas por el pueblo[1]. En el derecho comparado, y en el nacional, la figura más frecuente es la del referéndum deliberativo o sucesivo, por la cual el pueblo vota un texto previamente aprobado por una asamblea constituyente o congreso ordinario, tal como ocurrió con nuestra actual constitución[2].

---

[1] Un ejemplo clásico de este tipo de referéndum es el realizado en junio de 1946 en Italia para decidir entre la permanencia o la abolición de la monarquía. Tras la decisión popular de abolir la monarquía, la asamblea constituyente elegida en la misma ocasión, redacto y aprobó una constitución republicana.

[2] El «plebiscito» para la reforma constitucional realizado en 1939 por el gobierno de Benavides, no pertenece a ninguna de estas categorías sino al denominado referéndum «autónomo» en que se somete a consulta popular un proyecto elaborado por el gobierno —no por una asamblea representativa—, lo que hizo el mariscal Benavides en ejercicio de algunas facultades legislativas que le había concedido el Congreso Constituyente en 1936, al prorrogar su mandato.

III. Las reformas constitucionales aprobadas en el Referéndum de 1919 y su influencia en las posteriores constituciones

Las reformas aprobadas en el referéndum del 25 de agosto fueron las siguientes:

1. La renovación total del Poder Legislativo que coincidiría con la renovación del Poder Ejecutivo. La duración del mandato de ambos poderes sería de cinco años

Respecto de la renovación «total» esta fue la forma de acabar con la renovación «parcial», por tercios, que regía bajo la Constitución de 1860 y que había sido objeto de agudas críticas desde diversos sectores políticos e intelectuales.

El propio M. H. Cornejo consideraba que la renovación parcial atentaba contra la «representación integral» que era la que garantizaba la expresión del «alma nacional» y la «voluntad» del cuerpo electoral, al impedir que estas se reflejaran en un momento determinado sobre la composición del parlamento. También señalaba que atentaba contra la existencia de los partidos políticos y sostenía, que «Una elección general es un gran veredicto nacional; una elección parcial es un reemplazo burocrático; la elección general es una batalla campal en que solo triunfa la opinión; la elección parcial es una lucha de emboscadas en que vence la intriga» (Cornejo, 1915, p. 20).

En opinión de Cornejo, la falta de representación del Congreso lo hacía débil y dependiente del gobierno, favoreciendo el autoritarismo de este, al carecer el Congreso de la fuerza necesaria para ejercer el «control parlamentario». Sostenía que la extrema debilidad del congreso, ocasionada por la renovación parcial, generaba el «cesarismo burocrático», el cual «consiste en el imperio de una oligarquía de intereses asociados que usufructúan el presupuesto detrás de un jefe que dispone del Ejército y de la Caja Fiscal» (p. 21). Como ejemplo de las bondades de la renovación total del parlamento, Cornejo destacaba el caso de Inglaterra: «[...] admirable sistema este, de la renovación total y continua del Congreso, que ha permitido, sin las violencias del plebiscito y sin las estrecheces del referéndum, que el pueblo inglés se gobierne efectivamente» (p. 26).

También Víctor Andrés Belaunde se contó entre los partidarios de acabar con la renovación parcial del congreso. En su conocido discurso «La crisis presente», presentado en la Universidad de San Marcos en 1914, el ilustre pensador sostuvo:

> Creemos sinceramente que los defectos del parlamento se deben, en parte, a las renovaciones parciales. Preferimos la renovación total, que disminuye la influencia del gobierno, por razón de tiempo, pues se hace al finalizar el período cuando la influencia presidencial es menor; y por razón de extensión, puesto que es más fácil imponer candidatos en algunas provincias que en toda la república (Belaunde, 1963, p. 70)[3].

[3] No obstante, Belaunde considera en el mismo discurso, que el vicio principal del Congreso a la base provincial de su elección y aboga, decididamente, por establecer el departamento como circunscripción para la elección de los miembros del Congreso.

Hay que anotar, sin embargo, que el contexto en que ambos políticos y constitucionalistas objetaron la renovación parcial, atribuyendo al gobierno una intervención en las elecciones para favorecer sus intereses, era el de la autocalificación parlamentaria de las actas de representantes, sistema que, al no existir organismos electorales autónomos, dejaba en manos de los dos tercios del Congreso decidir quienes se incorporaban a él.

Otro aspecto de esta reforma, además, de establecer la renovación total de las cámaras, consistía en que esta coincidiera con la elección del presidente de la república. En defensa de esta reforma, Cornejo sostuvo que esta era necesaria para garantizar la autonomía de ambos poderes:

> Si no coinciden se anula el Congreso o se anula el presidente. [...] Un Congreso en esas condiciones es revolucionario o cortesano. Si el pueblo elige a los amigos políticos del presidente, es claro que aprueba su política, que le manda servidores y no jueces. Está, pues, perdida la autoridad del Congreso. Si el pueblo elige a los enemigos del presidente de la república, y si este es un hombre patriota o digno, se halla obligado a renunciar; si no renuncia, tiene que someterse al Congreso. Entonces, esta perdida la autoridad del presidente. Si quiere conservarla tiene que imponerse por la fuerza prescindiendo del Congreso, o ganarse el Congreso con dádivas o con amenazas, en cuyo caso se ha perdido ya no solo la autoridad sino la dignidad del Parlamento. En cambio, elegidos ambos a la vez, la colaboración viene como entre dos hermanos que tiene el mismo origen, iguales intereses; ninguno domina al otro (Cornejo, 1915, p. 28).

La Constitución de 1920, en su artículo 70, recogió claramente esta reforma, al establecer «La renovación del Poder Legislativo será total y coincidirá necesariamente con la renovación del Poder Ejecutivo. El mandato de ambos Poderes durará cinco años. Los Senadores y Diputados y el Presidente de la República serán elegidos por voto popular directo».

El criterio introducido por esta norma, estableció un cambio significativo respecto al sistema existente hasta ese momento, el mismo que se mantiene vigente hasta nuestros días, ya que la elección presidencial y la del congreso, en las constituciones de 1933, 1979 y la actual, se realizan simultáneamente y el mandato de ambos poderes tiene la misma duración, lo que posibilita que, como lo deseaban Cornejo y Belaunde, el sentir de la opinión pública y del electorado en el momento de la elección quede reflejado, al mismo tiempo, en la composición del poder ejecutivo y del congreso.

Sin alterar este criterio, en cambio en lo referente a la duración del mandato presidencial y de los parlamentarios, que el referéndum de 1919 y, luego, la Constitución de 1920 fijaron en cinco años, sucedieron, posteriormente, algunas variaciones. La Constitución de 1933 mantuvo la duración de la Cámara de Diputados en cinco años (art. 93), pero al introducir la figura del Senado Funcional, no elegible por la ciudadanía sino por los sectores económicos, atribuyó a este

una duración de seis años y su renovación por tercios cada dos años (art. 94). Estableció, sin embargo, que la elección del Presidente de la República y de la Cámara de Diputados debían efectuarse simultáneamente (art. 141). En 1939, el gobierno del Mariscal Benavides, convocó a un plebiscito para aprobar un conjunto de reformas constitucionales, que quedaron sancionados mediante la Ley N 8429, dictada por el Poder Ejecutivo el 25 de julio de ese año.

Las «reformas plebiscitarias», modificaron el artículo 93 de la Constitución del 33, extendiendo la duración de la Cámara de Diputados a seis años y disponiendo su renovación por tercios cada dos. Asimismo, amplió a seis años, en lugar de cinco, el periodo presidencial y abolió el artículo 14 de la constitución que establecía la elección simultánea del Presidente de la República y de la Cámara de Diputados. En 1940, el Congreso, durante el primer periodo del presidente Manuel Prado, modificó, nuevamente, los artículos 93 y 94 de la Constitución, aboliendo la renovación por tercios de la Cámara de Diputados aunque mantuvo en 6 años la duración de su mandato y, asimismo, dispuso la elección popular del Senado, por un período de seis años, sujetos a renovación total al expirar su mandato, en tanto se pudiera organizar el Senado Funcional. Tras esta reforma, plasmada en la Ley 9178, se retornó, en el texto constitucional, a la figura de la elección simultánea del Presidente y de ambas cámaras del congreso, a la renovación total de estas y a un mandato de duración igual para ambos poderes, que quedó fijado en seis años. Bajo estas reglas, se eligieron dichos poderes el año 1945.

Instaurado el gobierno del Frente Democrático, el Congreso, mediante la Ley 10334, procedió a abolir las reformas introducidas por el plebiscito de 1939, por considerar que este fue inconstitucional, ya que la Constitución de 1933 no lo previó como mecanismo de reforma constitucional. Con esta ley, que obviamente no afectó lo establecido por la Ley 9178 —pues esta, a su vez, había modificado lo aprobado en aquel plebiscito en lo referente a las cámaras legislativas—, se eliminó la norma relativa a la duración del mandato presidencial en seis años, retornando al periodo de cinco años señalado en la Constitución. Por consiguiente, tras esta ley, el mandato de las cámaras quedó fijado en seis años y el del Presidente en cinco, lo que de no haber sucedió el golpe de Estado del 27 de octubre de 1948, perpetrado por el general Odría, hubiera significado que en 1950 concluyera el mandato del presidente Bustamante y recién en 1951 el del Congreso, pese a que ambos poderes fueron elegidos, conjuntamente, en 1945.

Esta diferencia en la duración de los mandatos legislativo y presidencial, fue suprimida mediante la reforma constitucional realizada en 1952, al establecer la Ley 11874, la modificación del artículo 139 de la Constitución para señalar en seis años la duración del mandato presidencial.

La duración sexenal de los periodos presidencial y legislativo se mantuvo como norma hasta la aprobación de la Constitución de 1979 que retornó al mandato de cinco años de ambos poderes, criterio que conserva la constitución vigente.

2. La fijación del número de representantes de ambas cámaras, llenándose las vacantes por elecciones parciales

La idea de fijar constitucionalmente el número de miembros de cada Cámara tenía como objeto impedir que se ampliaran las curules parlamentarias en función al interés del grupo gobernante, recurriendo al fácil expediente de crear artificialmente nuevas provincias[4]. Esta reforma quedó plasmada en el artículo 72 de la Constitución de 1920 que señaló en treinta y cinco el número de senadores y en 110 el de los diputados. Sin embargo, la Constitución de 1933 abandonó este criterio al remitir a la ley la función de fijar el número de aquellos (art. 91). Con la Constitución de 1979 se retoma la técnica del númerus clausus para establecer la cantidad de representantes, que quedó en 180 diputados y sesenta senadores. La actual Constitución, al adoptar el modelo de congreso unicameral, señala que la cámara única tiene 120 miembros.

Las elecciones parciales, para llenar las vacantes parlamentarias, fueron introducidas por la Constitución de 1920 (art. 73) y conservadas en la de 1933 (art. 95), poniendo, con ello, fin a la figura de los «suplentes», que se había prestado al tráfico de influencias y al reparto de prebendas entre los partidos políticos. Este sistema no continuó con la Constitución de 1979, ni con la actual, que optaron por establecer que en caso de vacancia el escaño será ocupado por los candidatos que en la misma lista siguieron en votación a los elegidos.

3. La contribución sobre la renta sería progresiva

Esta reforma apuntaba a introducir, en sede constitucional, el moderno concepto del impuesto a la renta y quedó registrada en el artículo 8 de la Constitución de 1920. Las posteriores constituciones del siglo XX no reprodujeron esta norma, aún cuando incluyeron disposiciones cada vez más amplias en materia tributaria. La Constitución de 1979 que fue la primera en contar con un Título específico sobre el «Régimen Económico», además de afirmar el clásico principio de legalidad tributaria, señaló que la tributación se rige por los principios de uniformidad, justicia, publicidad, obligatoriedad, certeza y economía en la recaudación. Su artículo 139 prescribe rotundamente que «No hay impuesto confiscatorio ni privilegio personal en materia tributaria». Por su parte la vigente constitución, con orientación similar a la anterior, indica que «El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio».

[4] Ver Belaunde (1963, pp. 87-92).

4. Prohibición de crear moneda fiduciaria de curso forzoso

Tampoco esta disposición, contenida en el artículo 11 de la Constitución de 1920, se repitió en las siguientes constituciones, pero estas ampliaron las regulaciones relativas a la moneda y la hacienda pública. La Constitución de 1933, artículo 12, estableció que el sistema monetario de la República era determinado por la ley y creó una «institución bancaria central nacional encargada de la regulación de la moneda», dando sustento al nacimiento del Banco Central de Reserva. Asimismo, señaló como obligación del Estado (art. 14) mantener la estabilidad de la moneda y la libre conversión del billete bancario. Conceptos semejantes asume la Constitución de 1979, que dedica el Capítulo IV del Título sobre Régimen Económico a «La Moneda y la Banca». En dicho capítulo se «constitucionaliza» al Banco Central de Reserva, como entidad encargada de la emisión de billetes y moneda, de regular la moneda y el crédito del sistema financiero, defender la estabilidad monetaria y administrar las reservas internacionales (Basadre, 1963, p. 4092)[5]. La actual constitución regula esta materia en términos prácticamente iguales, en el Capítulo V del Título relativo al «Régimen Económico».

5. Prohibición de percibir más de un sueldo o emolumento del Estado, cualquiera que fuere su empleo o función, incluyendo las instituciones y sociedades dependientes del Estado

El artículo 12 de la Constitución de 1920 señaló que «Nadie podrá gozar de más de un sueldo o emolumento del Estado, sea cual fuese el empleo o función que ejerza. Los sueldos o emolumentos pagaderos por instituciones locales o por sociedades dependientes en cualquiera forma del Gobierno, están incluidos en la prohibición». Esta norma pasó al artículo 18 de la Constitución de 1933, pero con una salvedad relativa a los servicios de enseñanza, que quedaron excluidos de la incompatibilidad. La fórmula adoptada por esta constitución es la que, desde ese momento, regula esta materia, al haberse reiterado, *mutatis mutandi*, en el artículo 58 de la Constitución de 1979 y en el artículo 40 de la actual.

6. Solo el Gobierno podría conceder, conforme a la ley, pensiones de jubilación, cesantía y montepío, sin que por ningún motivo pueda intervenir el Poder Legislativo

Esta reforma, dirigida a impedir que el Congreso hiciera uso irrestricto del erario nacional para dispensar beneficios no sustentados técnica y legalmente, fue recogida en el artículo 122 de la Constitución del 20, incluida en el título relativo al Poder Ejecutivo. En términos similares, el inciso 12 del artículo 154 de la Constitución de 1933, que regulaba las atribuciones del Presidente de la República, atribuyó a este «Conceder, conforme a ley, pensiones de cesantía, jubilación y montepío».

[5] El Banco de Reserva fue creado el 9 de marzo de 1922 mediante la Ley 4500.

En esta constitución, como en la de 1920, dicha facultad presidencial no era discrecional pues debía regirse por el principio de legalidad al indicar que el Presidente otorgaba aquellos beneficios «conforme a ley».

En las Constituciones del 79 y 93, no aparecen normas semejantes, debido al hecho de que en el periodo transcurrido entre 1933 y 1979, surgieron los sistemas previsionales o de seguridad social, basados en la contribución de los asalariados —del sector público o privado— y de los empleadores, en los cuales el derecho a obtener una pensión de jubilación así como el monto de esta, dependen del cumplimiento de un conjunto de requisitos establecidos por la ley, razón por la cual su otorgamiento se ajusta a criterios estrictamente legales y técnicos cuya comprobación y aplicación corresponde a organismos autónomos, correspondiendo al Estado una función de supervisión de estos.

7. El Congreso no podría otorgar gracias personales que se traduzcan en gastos del Tesoro ni aumentar el sueldo de los funcionarios y empleados públicos sino por iniciativa del Gobierno

Esta reforma, destinada, como la anterior, a limitar la capacidad de gasto del Congreso, se plasmó en el artículo 85 de la Constitución de 1920 y se reprodujo en los mismos términos, salvo el cambio de la palabra «sueldo» por «haber» en el artículo 120 de la de 1933. Siguiendo esta misma dirección pero dando un gran paso adelante, la Constitución de 1979 (art. 199) prohibió tajantemente toda iniciativa de los representantes a Congreso para «crear ni aumentar gastos públicos», salvo la referente a la formulación del presupuesto del Congreso. Este criterio no ha sufrido cambio alguno en la actual constitución, que lo reproduce en su artículo 79.

Se trata, como se ha sostenido muchas veces, de una medida destinada a garantizar la disciplina fiscal, evitando que los congresistas, por razones políticas o clientelismo electoral, generen el dispendio del siempre escaso erario nacional.

8. Las garantías individuales no podrían ser suspendidas por ninguna ley ni autoridad

Esta reforma, de innegable cuño liberal, dirigida a frenar el autoritarismo de los gobiernos, que tenían en la suspensión de las garantías uno de sus instrumentos más efectivos, se expresó en el artículo 35 de la constitución de 1920, pero tuvo una efímera duración pues mediante la ley de reforma constitucional 5470 del 28 de septiembre de 1926, se agregó a dicho artículo el siguiente párrafo: «Solo en los casos en que peligre la seguridad interior o exterior del Estado, podrán suspenderse por el término máximo de treinta días las garantías consignadas en los artículos 24, 30, 31 y 33».

Dichas garantías eran las referentes a la prohibición del arresto sin mandamiento escrito del juez o de las autoridades encargadas de conservar el orden público, excepto «infraganti» delito, la libertad de residencia y prohibición del destierro, la inviolabilidad del domicilio y el derecho de reunión. Además, la misma ley,

adicionó el artículo 36 de dicha constitución, precisando que «En caso de guerra exterior, el Congreso podrá dictar leyes y resoluciones especiales, restringiendo las garantías individuales y sociales, como lo requiera la defensa nacional».

Este cambio fue dictado, sin duda alguna, por exigencias de la realidad, pues frente a situaciones de convulsión social o política o conflicto exterior, resultaba obvia la necesidad del Estado de adoptar medidas de excepción a fin de conjurar el peligro. Por ello, la Constitución de 1933 (art. 70) reguló la suspensión excepcional de garantías «cuando lo exija la seguridad del Estado», comprendiendo en dicha suspensión las mismas garantías a que se refirió la ley 5470, además de la libertad de tránsito.

Conviene puntualizar que en el lenguaje constitucional de ambas constituciones el término «garantía» se refería a los «derechos» constitucionales o fundamentales, a diferencia de lo que ocurre desde la Constitución de 1979 en que aquella expresión se refiere a las diversas acciones judiciales a que puede recurrir el ciudadano en defensa de sus «derechos fundamentales» cuando estos son vulnerados o amenazados. Por consiguiente, la suspensión de «garantías» equivalía a la de «derechos». Curiosamente, la Constitución del 79, a pesar de abandonar la expresión «garantías» para referirse a los «derechos» (su Título I se refiere a «Derechos y Deberes Fundamentales de la Persona) y utilizar la primera para comprender a las acciones de tutela de los derechos (Título V «Garantías Constitucionales») incurre en el error, al regular el Régimen de Excepción (Capítulo VIII del Título IV), de volver a referirse a la suspensión de las «garantías constitucionales», cuando menciona los derechos que quedan en suspenso.

Las Constituciones de 1979 y de 1993, sin duda bajo el efecto de los graves episodios de confrontación social y política, incluso armada, vividos por el Perú en las décadas del 60 (guerrillas) y del 80 (terrorismo) se sitúan, en esta materia, en las antípodas de la intención teórica de los inspiradores del referéndum de 1919.

La regulación de ambas normas, es semejante y establece dos estados de excepción, que puede decretar el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros y dando cuenta al Congreso: a) Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En tal supuesto, se suspenden los derechos relativos a la seguridad y libertad personales, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito sin que, en este último caso, pueda aplicarse el destierro. La duración de este estado no puede exceder de sesenta días, pero puede ser prorrogado, mediante nuevo decreto. El Presidente de la República puede disponer que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; b) Estado de sitio, en caso de invasión, guerra exterior o guerra civil o peligro inminente de que se produzcan, en cuyo caso deberá mencionarse cuales son los derechos fundamentales cuyo ejercicio no se restringe o suspende lo que significa que,

prima facie, es potestad del Gobierno suspender, si lo considera conveniente, todos los derechos. Este estado puede durar 45 días y al decretarse el Congreso se reúne de pleno derecho. La prórroga requiere aprobación del Congreso.

En la Constitución actual, además de corregirse el equívoco terminológico de la constitución precedente y, por tanto, referirse a la suspensión de derechos y no de las «garantías», se ha incluido algunos importantes mecanismos de protección del ciudadano. El primero consiste en que, no necesariamente, han de suspenderse los derechos, pudiendo, solamente, restringirse su ejercicio, y, en segundo lugar, el que se permite a la persona afectada, interponer las acciones de garantía incluso ante la violación o amenaza de aquellos derechos restringidos o suspendidos, correspondiendo al juez examinar la razonabilidad y proporcionalidad del acto restrictivo. Se modifica así, el criterio anterior, que impedía presentar acciones de garantía fundadas en la afectación de algún derecho suspendido.

9. Los conflictos entre el capital y el trabajo se someterían a arbitraje

Como lo hemos señalado en otra ocasión (Blancas Bustamante, 1982, p. 10), la Constitución de 1920 inicia en el Perú, aunque débilmente, la corriente del llamado «constitucionalismo social», recogiendo el eco reciente de las constituciones de México (1917) y Alemania (1919), que dieron inicio a esa tendencia, hoy plenamente consolidada en el derecho constitucional.

Por eso, el artículo 48 de esta constitución, que normativiza la propuesta sometida al referéndum, posee ese significado, al igual que el artículo 47 que establece la obligación del Estado de legislar sobre el trabajo, la vida, la salud y la higiene en el trabajo, las condiciones máximas del trabajo, los salarios mínimos y la indemnización de los accidentes de trabajo, así como el artículo 49, directamente relacionado con el 48, que remite a la ley que establece la organización de los tribunales de conciliación y arbitraje para solucionar las diferencias entre el capital y el trabajo.

Esta tendencia se afirmó en la Constitución de 1933, que amplió sus normas sobre el trabajo y alcanzó plena concreción en la Constitución de 1979 que, dentro del Título I (Derechos Fundamentales) dedicó el Capítulo V al Trabajo y consagró en él, de acuerdo a la tendencia social de esta carta política, un conjunto de derechos como la remuneración justa y mínima, las asignaciones familiares, la jornada máxima, el descanso semanal y anual remunerado, la compensación por tiempo de servicios, las gratificaciones, la estabilidad laboral, los derechos a la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga, así como a la participación en las utilidades y la gestión de las empresas.

Con una tendencia opuesta, pero con limitaciones provenientes de los convenios internacionales sobre trabajo suscritos por el Perú, la constitución actual dedica varios artículos al trabajo y reconoce, con algunas restricciones, los más importantes derechos en este campo.

10. Los senadores, los diputados y el presidente de la República serían elegidos por voto popular directo

Esta reforma tenía por objeto consagrar constitucionalmente la elección directa del Congreso y del Presidente, evitando el retorno al sistema de elección indirecta, a través de colegios electorales, que había regido hasta la abolición de estos por la ley de 20 de noviembre de 1896. Esta reforma electoral, impulsada por el gobierno de Piérola, pudo realizarse por obra de la ley debido al hecho que la Constitución de 1860 remitió a esta establecer la forma tanto de la elección del congreso como la del Presidente[6], a diferencia de su antecesora, la Constitución de 1956 que, había introducido, en su artículo 37, de modo expreso, el voto directo[7].

El sufragio popular directo, no ha sufrido modificación alguna en las constituciones posteriores y, acorde con la evolución universal en materia electoral, representa hoy la forma natural del sufragio[8], que se utiliza no solo para elegir representantes y Presidente, sino, también, alcaldes, regidores y gobiernos regionales.

11. Hay incompatibilidad entre el mandato legislativo y todo empleo público, sea de la administración nacional o local. Los empleados de Beneficencia o sociedades dependientes en cualquier forma del Estado estarían incluidos en esa prohibición

La sentida necesidad de garantizar la independencia de los representantes a congreso respecto del poder ejecutivo, evitando que este lograse mayorías parlamentarias propias por la vía de otorgar funciones públicas a aquellos, justificó esta reforma que quedó consagrada en los artículos 77 y 81 de la Constitución del 20, con las únicas excepciones del cargo de Ministro de Estado y el desempeño de comisiones extraordinarias de carácter internacional, en este caso con la aprobación de la cámara respectiva y siempre que dicha comisión no excediera el periodo de una legislatura ordinaria. El mencionado artículo 81 sancionaba la trasgresión de esta incompatibilidad con la pérdida del cargo parlamentario.

Mutatis mutandi, la Constitución de 1933, en sus artículos 101 y 103 reiteró esta fórmula que apenas varió en cuanto fijó en un año el plazo máximo de duración de las comisiones extraordinarias de carácter internacional que podían desempeñar los legisladores. Sin embargo, agregó, la prohibición de que los legisladores celebraran por sí, o por interpuesta persona, contratos con la administración nacional, departamental o municipal, así como la de obtener concesiones de bienes

---

[6] El artículo 45° de esta Constitución señaló que «La elección de los Senadores y de los Diputados se hará conforme a ley.» Por su parte, el artículo 80° indicó que «El Presidente de la República será elegido por los pueblos en la forma que prescriba la ley».

[7] Nuevamente, de forma expresa, la Constitución de 1867 restableció el voto directo, en su artículo 39°, pero como es conocido, esta constitución no llegó a regir y tras su derogación se restauró la de 1860.

[8] Ver Constitución de 1933, artículo 86°; Constitución de 1979, artículo 65° y Constitución de 1993, artículos 31° y 176°.

públicos o de aceptar mandato para la gestión de negocios antes las autoridades administrativas (art. 106). La trasgresión de esta norma conlleva la nulidad del acto y la pérdida del mandato legislativo.

En la Constitución de 1979 subsiste, desde luego, la misma idea pero su fórmula legal es, acaso, más amplia y, a la par, más detallada, pues agrega la incompatibilidad con la condición de gerente, apoderado, representante, abogado, accionista mayoritario, miembro del directorio de empresas que tienen contratos de obras o aprovisionamiento con el Estado o administran rentas o servicios públicos o las que, durante el mandato del representante, obtengan concesiones del Estado (art. 173). También les prohíbe (art. 174) ejercer cargos similares en bancos estatales y empresas públicas o de economía mixta, tramitar asuntos particulares de terceros ante el poder ejecutivo y celebrar por sí o por interpósita persona contratos con la administración, salvo excepciones de ley.

La amplitud de esta fórmula, ha sido reducida en la actual constitución, al no reproducir esta las prohibiciones establecidas en el artículo 174 de la anterior[9].

12. Creación de los congresos regionales del norte, centro y sur

Fue esta la fórmula ideada para descentralizar el Estado peruano, tras el fracaso de las previstas en los textos constitucionales precedentes. Conforme al artículo 140 de la Constitución de 1920, cada una de estas legislaturas estaría integrada por diputados elegidos por las provincias en la misma ocasión que los representantes nacionales. Se reconocía a estos congresos la facultad de aprobar resoluciones que serían comunicadas al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, salvo que este las considerase incompatibles con la legislación o el interés nacional, en cuyo caso las sometía al Congreso con sus observaciones, para que este decidiera, observando similar procedimiento al aplicable a las leyes aprobadas por este y observadas por el Presidente, conforme a los artículos 104 y 105 de la Constitución.

Es curioso anotar que este intento descentralista, optó por un modelo de descentralización del poder legislativo, sin un correlato respecto del poder ejecutivo, pues no se previeron gobiernos u órganos ejecutivos regionales, correspondiendo al Poder Ejecutivo nacional hacer cumplir las normas regionales, a través de una administración centralizada. Este experimento es acaso, de todas las reformas del referéndum, el que vivió el mayor fracaso pues, como lo señala Basadre, a pesar de que fueron elegidos e instalados en medio del entusiasmo, los congresos regionales devinieron inoperantes, invadieron frecuentemente las facultades del Congreso o del Presidente, gran parte de sus resoluciones no se aplicaron al ser observadas por estos poderes y terminaron por entrar en receso (Basadre, 1963, p. 3957).

[9] La relación de «prohibiciones» de los congresistas, prevista en el artículo 20° del Reglamento del Congreso, que en cierto modo intenta suplir esta omisión, no tiene, sin embargo, la amplitud ni rotundidad del artículo 174° de la Constitución de 1979.

Sin duda por ello, pues en el Perú no es infrecuente que muchas normas de una constitución solo puedan explicarse como reacción a las de la constitución precedente, la Constitución de 1933, retornó, en materia de descentralización, a un esquema «administrativo» con la creación de los Concejos Departamentales, llamados a ser verdaderas administraciones descentralizadas, competentes en los campos de instrucción, sanidad, obras públicas de carácter departamental, vialidad, agricultura, ganadería, industrias, minería, beneficencia, previsión social y trabajo, según el artículo 192 de esta constitución. Estos Concejos contarían con rentas propias, producto de la recaudación de los impuestos que les asignaran las leyes (art. 194) y estarían conformados por miembros elegidos por sufragio directo, con tendencia a la proporcionalidad y representación de las minorías (art. 190).

Este esquema, como se sabe, tampoco funcionó al no dictarse, durante la vigencia de esta constitución, las leyes requeridas para la elección, organización y recaudación de recursos de los concejos departamentales. Por ello, la Constitución de 1979, adoptó un esquema más audaz, al impulsar la regionalización, mediante la creación de regiones, concebidas como unidades geoeconómicas constituidas sobre áreas contiguas integradas histórica, económica, administrativa y culturalmente. En este modelo, las regiones tenían competencias tanto legislativas cuanto administrativas, aunque en el primer caso por delegación de los poderes legislativo y ejecutivo. La competencia legislativa era ejercida por la Asamblea Regional, integrada por representantes elegidos, además de los alcaldes provinciales y delegados de instituciones representativas de las actividades económicas, sociales y culturales, combinando, de este modo, criterios de representación política, institucional y funcional, para lo cual el artículo 264 estableció que los directamente elegidos no podían ser más del 40%. La competencias administrativa correspondía al Consejo Regional y al Presidente Regional, elegidos por la Asamblea Regional, en una versión de tipo «parlamentaria», diferente a la organización del Estado nacional.

En la década 1980-1990, se crearon once regiones y se realizaron dos elecciones regionales en 1986 y 1989, pero tras el golpe de Estado de 1992, aquellas fueron intervenidas por el gobierno y quedaron en receso.

La actual constitución, mantiene la idea de la «regionalización» pero, en tanto se constituyan las regiones, mediante un proceso de participación y consulta popular, ha atribuido un «gobierno regional» a cada uno de los departamentos. Los órganos regionales, son el Consejo Regional y el Presidente Regional, total y directamente elegidos por la ciudadanía, aunque, a diferencia de la Constitución anterior, con el objeto de evitar su «parlamentarización», se trata, de cuerpos más pequeños, que comparten tareas normativas y de fiscalización, en tanto el Presidente, también elegido directamente, es el órgano ejecutivo. Existe, asimismo, un Consejo de Coordinación integrado por los alcaldes provinciales

y representantes de la sociedad civil que cumple funciones consultivas y de relación con las municipalidades[10].

13. Aprobación por el Senado de los nombramientos de Embajadores y Ministros Diplomáticos

El inciso 3 del artículo 97 de la Constitución del 20, atribuyó esta facultad al Senado, el cual debía aprobar o rechazar el nombramiento de los representantes diplomáticos del Perú efectuado por el Presidente de la República. Sin embargo, la Constitución de 1933, le reconoció esta competencia, en forma exclusiva, al Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros (art. 154, inc. 17), privando al Senado del derecho a ratificar estos nombramientos.

Con la Constitución de 1979, (art. 211, inc. 15) se restableció la ratificación por el Senado del nombramiento de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, pero con la actual esta facultad ha retornado exclusivamente al Poder Ejecutivo, con la sola obligación de «dar cuenta al Congreso» (art. 118, inc. 12).

14. Elección por el Congreso, en caso de vacancia o dimisión del Presidente de la República, del ciudadano que debería completar el periodo presidencial, gobernando entretanto el Consejo de Ministros

Esta reforma obedecía a la eliminación de las vicepresidencias de la República que bajo la constitución de 1860 habían sido aumentadas a dos[11]. Se consideró que las vicepresidencias eran fuente de intriga y de apetitos políticas, que ocasionaban la inestabilidad del Presidente. Por ello, se estableció en el artículo 117 que en el caso de vacancia presidencial correspondía al Congreso elegir al ciudadano que debía asumir el cargo y completar el periodo y que, hasta dicha elección, el Consejo de Ministros gobernaría interinamente.

Esta misma fórmula fue conservada por la siguiente constitución (1933, art. 147), pero en este caso no duró mucho pues el año 1936, se efectuó una reforma constitucional, mediante la Ley 8237 (01-04-36), por la que se retornó al esquema de dos vicepresidentes, que, sucesivamente, reemplazan al Presidente en caso de vacancia para completar el periodo presidencial.

Este esquema, ciertamente singular, pues el Perú es el único país de Sudamérica que tiene dos vicepresidentes, se ha conservado en las constituciones de 1979

[10] Este es el modelo de regionalización que rige tras la reforma constitucional aprobada por la Ley N° 27680, del 6 de marzo del 2002, que sustituyó íntegramente el capítulo de la constitución relativo a la descentralización, ante la escasa vocación descentralizadora y errado diseño del texto original de la actual Constitución.

[11] Las Constituciones de 1823, 1826 y 1828 previeron un vicepresidente, pero esta figura desapareció en las Constituciones de 1834 y 1839, para reaparecer en la de 1856. También la constitución de 1867 suprimió la vicepresidencia.

(art. 203) y en la de 1993 (art. 111) estableciendo ambas que en caso de vacancia presidencial los vicepresidentes reemplazan, sucesivamente, al Presidente y en caso que ambos estén impedidos, asumirá el cargo el presidente del Congreso, quien debe convocar de inmediato a elecciones (art. 115)[12].

15. Creación del Consejo de Estado, formado por miembros designados por el Presidente de la República, con el voto del Consejo de Ministros y con la aprobación del Senado

Este organismo estaba integrado por siete miembros nombrados por el Consejo de Ministros, con aprobación por el Senado, conforme lo prescribió el artículo 134 de la Constitución de 1920. Su función era consultiva pues este precepto señaló que la ley fijaría los casos en que el gobierno debía oír su opinión y aquellos en que no podría proceder en contra de ella.

Esta reforma tenía antecedentes en las constituciones de 1828, 1834 y 1839, que habían previsto la existencia del Consejo de Estado, aunque con formas de integración y funciones muy diferentes en cada una de ellas.

Las constituciones posteriores a la de 1920, no mantuvieron esta figura que, por tanto, ha desaparecido de nuestro derecho constitucional, pero que, no obstante, tiene expresiones en algunas constituciones contemporáneas, como la española, en la que el Consejo de Estado se configura como el máximo órgano consultivo del gobierno[13].

16. La ratificación por la Corte Suprema, cada cinco años, de los nombramientos judiciales de primera y segunda instancia

La Constitución de 1920 incorporó esta reforma, destinada a garantizar la idoneidad profesional y moral de los jueces, en su artículo 152, que atribuyó a la Corte Suprema de Justicia la facultad de ratificar a los jueces de primera y segunda instancia cada cinco años, quedando, por tanto, los magistrados de dicha corte excluidos del proceso de ratificación.

Esta disposición permaneció durante la vigencia de la Constitución de 1933, cuyo artículo 224 precisó que la no ratificación no constituía pena, pero sí impedía el reingreso al servicio judicial.

La Constitución de 1979 cambió el criterio: garantizó a los magistrados «Su permanencia en el servicio hasta los setenta años y la inamovilidad en sus cargos, mientras observan conducta e idoneidad propias de su función» (art. 242, inc. 2). No obstante, como excepción, en su décimo tercera disposición transitoria dispuso un

---

[12] En noviembre del año 2000, tras la renuncia del presidente Fujimori y los vicepresidentes, asumió la presidencia el entonces presidente del Congreso, doctor Valentín Paniagua Corazao, realizándose nuevas elecciones en abril del año 2001.

[13] El Artículo 107° de la Constitución Española señala que «El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno. Una ley orgánica regulará su composición y competencia». La respectiva Ley Orgánica es la número 3/1980, de 22 de abril de ese año.

perIodo excepcional de ratificaciones judiciales durante sesenta días, correspondiendo al Senado ratificar a los Vocales de la Corte Suprema y a esta a los demás magistrados, de todas las instancias y fueros. Esta medida tuvo como objeto, revisar, por esta vía, los nombramientos efectuados por el régimen militar que gobernó hasta 1980.

Con la actual constitución se ha retornado al sistema de las ratificaciones judiciales ordinarias. Sin embargo, a diferencia del sistema aplicado por las constituciones de 1920 y 1933, las ratificaciones no las hace la Corte Suprema, sino el Consejo Nacional de la Magistratura, que es un organismo autónomo, al cual se atribuye la competencia de ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años (art. 154, inc. 2) y, por esta razón, los vocales de dicha corte no están exceptuados del proceso de ratificación.

17. La reunión de las cámaras en Congreso para cumplir las atribuciones electorales y sancionar los tratados internacionales

El artículo 93 de la Constitución de 1920 estableció que las cámaras se reunirían únicamente para su instalación, sancionar los tratados internacionales y cumplir las atribuciones electorales atribuidas al Congreso. Estas últimas, específicamente, eran la de proclamar la elección del Presidente de la República y, en caso de vacancia, elegir al ciudadano que debía completar el periodo de aquel, conforme lo señalaba el inciso 12 del artículo 83.

La Constitución del 33 remitió al Reglamento interior del Congreso determinar las relaciones entre cada Cámara y el Congreso, así como las de este con el Poder Ejecutivo, e, igualmente, establecer el funcionamiento del Congreso (art. 116), precisando que las sesiones de este, así como las de cada cámara serían públicas, salvo los casos que señalara su reglamento interior (art. 117). En sus artículos 147 y 148, se regulaba la elección del Presidente de la República en los casos de vacancia presidencial, función que competía al Congreso en pleno.

La Constitución de 1979, atribuía al Congreso en pleno la función de aprobar los tratados internacionales antes de su ratificación (art. 102) y la de aprobar el presupuesto del sector público, previo dictamen de una comisión mixta integrada por ocho senadores y ocho diputados, aunque preveía que la votación de senadores y diputados se computara separadamente para establecer el porcentaje respectivo (art. 197).

Al haber optado la Constitución de 1993 por el Congreso unicameral este ejerce todas las funciones anteriormente asignadas a las cámaras por separado o al Congreso en su conjunto.

18. La declaración de autonomía de los concejos provinciales en el manejo de los intereses que les estén confiados, con aprobación del Gobierno, cuando se trate de crear arbitrios.

La Constitución de 1920 consagró su Título XVI a la administración municipal, y en el artículo 142 estableció que «Los Concejos Provinciales son autónomos en

el manejo de los intereses que les estén confiados. La creación de arbitrios será aprobada por el Gobierno».

La creación de Concejos Municipales en las capitales de provincia y distrito fue dispuesta por la Constitución del 33 (art. 203) que afirmó la autonomía administrativa y económica de los concejos municipales provinciales (art. 206). Con mayor amplitud y énfasis, la Constitución del 79, define a las municipalidades como «órganos del Gobierno Local» y señala que «Tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia» (art. 252). Establece su elección directa por los vecinos, define sus competencias en general y las de los municipios provinciales en particular y precisa cuales son sus bienes y rentas, asignándoles las que se recauden por el impuesto predial, además de otros.

Tras la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, por la Ley 27680, la Constitución de 1993, en su capítulo sobre «Descentralización» regula con similar amplitud a la de la constitución anterior el régimen municipal de la República, consolidando a los gobiernos locales como instancias del proceso de descentralización. En materia de rentas, lo más significativo reside en el hecho de señalar que estas provienen de «Los tributos creados por la ley a su favor» (art. 196, inc. 2) y «Los recursos asignados por concepto de canon (art. 196, inc. 6)».

A manera de conclusión

Como puede apreciarse, muchas de las reformas aprobadas en el referéndum de 1919, sobrevivieron a la Constitución de 1920, en la que tuvieron su primera manifestación jurídica, y se han incorporado al acervo constitucional que todavía nos rige.

De las dieciocho reformas, ocho permanecen vigentes, naturalmente con algunas variantes, pero sin que se haya alterado su contenido esencial. Es el caso de la renovación total del Congreso, la elección simultánea de este y del Presidente así como el periodo de cinco años para ambos; la fijación del número de parlamentarios por la Constitución y no por la ley; la prohibición de que el Congreso conceda gracias personales, aumento de los sueldos de los funcionarios y, en general, tenga iniciativa en el gasto público; las elección de los congresistas y del Presidente por voto directo; la incompatibilidad entre el mandato parlamentario y otras funciones o cargos públicos, directa o indirectamente; la prohibición de gozar de más de un sueldo o remuneración del Estado, cualquiera que fuere el empleo o función, salvo la enseñanza; las ratificaciones judiciales y la autonomía municipal.

En otros tres casos, las reformas aprobadas marcaron el inicio de la regulación constitucional sobre materias anteriormente ignoradas por las constituciones, las cuales, posteriormente, se fueron ampliando y desarrollando de acuerdo a la evolución de esas materias, sin que ello contravenga la orientación adoptada por el referéndum en esos asuntos. Es el caso de las normas relativas a la materia tributaria,

en especial la referencia a la contribución sobre la renta, las disposiciones monetarias y las que inician el reconocimiento constitucional de los derechos laborales.

En los siete casos restantes, a veces de inmediato, y otras, a partir de la Constitución de 1979, las reformas de 1919 no perduraron, en unos casos por adoptarse luego criterios abiertamente diferentes o en otros, simplemente, por la evolución de la materia regulada que hacía innecesario un precepto constitucional. Entre las primeras, se cuentan las relativas a la prohibición de suspender las garantías constitucionales, la creación de los congresos regionales, la aprobación por el Senado de los nombramientos de embajadores, la elección por el Congreso del Presidente en caso de vacancia presidencial, la creación del Consejo de Estado y la reunión de las cámaras en congreso para ciertas materias, aunque la no vigencia de esta última obedece al actual sistema unicameral, siendo presumible que en caso de restaurarse el bicameralismo recobre vigencia. En el segundo caso, está la norma que atribuía exclusivamente al gobierno otorgar pensiones, pues, como se ha dicho, el desarrollo de la seguridad social asigna esta facultad a entes autónomos.

En términos generales, puede concluirse que el referéndum de 1919, cuyos orígenes se remontan al intento de Billinghurst en 1914, ha tenido una influencia innegable en el constitucionalismo peruano del siglo XX y que su importancia trascendió a la Constitución de 1920 que, por razones obvias, debió basarse en él. Sin duda, ello se debió a que las reformas aprobadas, entonces, por el pueblo, tuvieron un sentido de futuro e intentaron responder a necesidades reales de la vida política del Perú.

Finalmente, como lo hemos dicho, este referéndum, de carácter programático, es único en la historia política peruana, lo que justifica su estudio, en la perspectiva de la historia constitucional.

Bibliografía

Basadre, Jorge (1963). *Historia de la República del Perú*. Lima: Ediciones Historia, t. VII.

Belaunde, Víctor Andrés (1963). *Meditaciones peruanas*. Lima: Talleres Gráficos P. L. Villanueva, segunda edición.

Blancas Bustamante, Carlos (1982). *La Constitución de 1979 y el derecho del trabajo*. Derecho, 36, pp. 7-53, Lima.

Cornejo, Mariano H. (1915). *Las reformas constitucionales*. Conferencia dictada el 3 de julio de 1915 en el Teatro Municipal. Lima: Imprenta del Centro Editorial.

Cornejo, Mariano H. (1974). *Discursos escogidos y datos biográficos, Ricardo H. Cornejo*. Lima: Jurídica.

CARLOS BACA FLOR: UN ARTISTA INTEGRAL[1]

Amalia Castelli G.

Eran los días de la primera administración del presidente Cáceres, el orden público no había sufrido alteraciones; el ambiente económico y social había incorporado una importante red telegráfica permitiendo que las comunicaciones se hicieran con mayor efectividad entre Lima, Ica, Chiclayo, Arequipa, Ilo y otras importantes ciudades del país; cuando Carlos Baca Flor, destacado artista nacional partía del Callao rumbo a Chile donde permanecería cerca de dos meses gestionando su pasaje en el buque francés que lo conduciría a Europa con el propósito de cumplir con el tan ansiado viaje que le permitiría ampliar su formación académica.

Su biógrafo Ferrán Canyameres, quien recibiera informaciones de primera mano de las herederas del maestro, María Louise Faivre y Olimpia Arias Núñez, cuenta que Baca Flor aprovechó la larga travesía ejecutando los retratos de algunos miembros de la tripulación.

En el artículo publicado en el *Homenaje al doctor José Agustín de la Puente*, detallo algunos aspectos referidos al recorrido del maestro por las diferentes ciudades de Génova y la renuncia al cargo de cónsul honorario del Perú, su estancia en Roma cuando copia «Los Mártires de Corcomienses» (hoy en el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú), obra de Fracassini que se encontraba en el Museo del Vaticano, superando la copia al original, según la crítica italiana de entonces; y su experiencia en la ejecución de la escultura en homenaje al general San Martín, concurso convocado por el gobierno peruano que a pesar de los elogios recibidos por la prensa contemporánea, el jurado no consideraría el proyecto pues su autor era reconocido como excelente pintor pero no como escultor.

Los años noventa fueron limitados, los «nabis» seguidores de Gaugin se declaraban enfáticamente a favor del sonido, la palabra y el color influenciando en el desarrollo del arte Nouveau, un estilo ornamental y decorativo. Villard y Bonard

[1] Con este artículo quiero rendir homenaje al doctor José Antonio del Busto Duthurburu, uno de mis más distinguidos maestros y a Carlos Baca Flor, a quien la historia del Arte en el Perú ha dejado de integrar su saber en el conocimiento de la técnica y en el desarrollo de la cultura.

serían los únicos pintores de esta corriente que alcanzaron gran prestigio y después de experimentar técnicas y estilos volvieron a incursionar en las tendencias que se asemejaban al impresionismo.

El impresionismo que había estado comandado por Monet había consistido en registrar sensaciones visuales, luchando contra efectos fugitivos, la luz transformaría la pintura. El Impresionismo era un estilo y en él se distinguieron artistas de la calidad de Frederic Bazille, del inglés Alfred Sisley que representó el vínculo con Constable y Turner; Auguste Renoir, Monet, Manet, Degas, Pissarro y Cezanne. En el círculo de los impresionistas según las propias manifestaciones de sus más destacados representantes, se empezó a comprender que el naturalismo directo estaba acabado y en adelante sería vulgarizado. El naturalismo llegaba a ser igualado al materialismo y esto conllevaba a una reacción post impresionista manifestada en dos movimientos rivales, uno dirigido por Seurat (puntillista) y el otro por Gaugin, convirtiendo al impresionismo en una especie de simbolismo.

Era la época en que Auguste Rodin, el más grande de los escultores del XIX, ejecutaba «Los ciudadanos de Calais». De esta etapa también es «El Beso» y muchas de sus obras que guardan estrecha relación con el movimiento simbolista.

Durante esa efervescencia impresionista, otro artista peruano obtenía la Tercera Medalla en el Salón de Artistas Franceses, para luego en los años sucesivos obtener la Primera Medalla y la Medalla de Oro en la Exposición Universal, era Alberto Lynch quien al igual que Baca Flor había dejado el Perú para perfeccionarse en Europa.

La ya mencionada estancia en Roma fue para Baca Flor muy significativa, su contacto con la Academia Nacional de San Lucas dirigida por el profesor Signore Philippo Prosperi sería enriquecedora para su formación profesional, aunque como sabemos el ambiente artístico que se vivía en Roma era una declaración abierta al naturalismo, se rechazaban las enseñanzas y los ejemplos de los antiguos maestros, sus estilos y sus reglas; a pesar de ello un círculo de artistas se agrupó en torno a los académicos con la intención de ejecutar sus obras de la mejor manera posible frente a las nuevas generaciones que habían sido seducidas por las nuevas tendencias. Es en ese ambiente en el que el artista peruano después de acceder por concurso a la Academia se dedicaría a estudiar además de historia del arte y arqueología, estética, perspectiva, arquitectura, estudio del desnudo y composición.

Se dedicó con profusión al dibujo dominando la línea, apoyado de manera frecuente por su profesor y amigo el español Francisco Pradilla sobre el cual él mismo en carta dirigida a Scipión Llona (1892) reconocía sus virtudes (Jochamovitz).

Baca Flor había instalado su taller en el Palacio Justiniano de la Vía della Dogana Vechia donde recibía a sus maestros y amigos compartiendo su interés por el arte, en él vivía con su madre y desde él se comunicaba con cierta frecuencia con sus amigos residentes en el Perú, entre ellos figuraba Luisa Gastañeta, su discípula, quien recibía del maestro las pautas para desarrollar sus inclinaciones artísticas, también lo haría con Scipión Llona uno de sus amigos más leales y su confidente.

Al atravesar premuras económicas, Baca Flor embarca a su madre rumbo a Chile para que con su hermana Mercedes pudieran vender algunos de los estudios realizados en Roma y recuperar una situación más holgada. De su estancia en Roma solo se conserva en Lima un cuadro aunque, a decir de sus biógrafos, en su compromiso asumido con el gobierno del Perú envió cinco cuadros que al parecer se extraviaron.

En Lima destacaba la obra de Rebeca Oquendo de Subercasaux, ganadora de la Exposición Universal de París; y el interés por el arte y la protección a la plástica había sensibilizado a algunos ciudadanos que en su calidad de benefactores instituirían premios para pintores y escultores, según Jorge Basadre es el caso de la señora Adelina Concha de Concha quien al fallecer legó una cantidad de dinero para beneficiar a los artistas, así el alcalde de Lima, señor don Juan Revoredo, convocó a un jurado para estudiar la manera de cumplir con la voluntad filantrópica de la señora Concha; este jurado estuvo integrado por el ministro de Justicia, el rector de la Universidad San Marcos, el dean de la Iglesia Metropolitana, el director de la Biblioteca Nacional y el propio alcalde, de sus deliberaciones se acordó formar la Academia de Bellas Artes que llevaría como homenaje el nombre de su benefactora, desde entonces la Academia Concha tendría como sede, el ala derecha de la planta baja de la Biblioteca Nacional. Esta academia formaría a numerosos artistas nacionales bajo la dirección y docencia de prestigiosos pintores peruanos.

Baca Flor haría por entonces amistad con el escultor catalán Miguel Blay quien ejecutó un busto del artista peruano y este un retrato de su amigo, compartiendo ambos el taller. De la misma época es su amistad con el pintor italiano Antoni Mancini, el chileno Ernesto Molina y Arturo Pratella, renombrado paisajista napolitano.

Siguiendo los consejos del pintor Pradilla, Baca Flor viaja a París con el objetivo de complementar su formación artística, ya había estado allí pero solo de paso a Roma y no había experimentado el compartir el ambiente artístico; su amigo el escultor Blay le había dado una carta de presentación para Jean Boucher, escultor del monumento a Víctor Hugo. Boucher se encontraba fuera de París y al llegar Baca Flor en abril de 1893 encontró en el taller del artista al pintor Luis Roger, discípulo de Jean Paul Laurens, para quien realmente estaba dirigida la recomendación que Blay enviaba a a Boucher, con el propósito de que el maestro de las grandes composiciones acogiera a Baca Flor.

Laurens era el director de la Academia Julien (en el barrio de Saint Germain-les-Pres) cargo que compartía con el prestigioso pintor Benjamín Constant; en esta institución los alumnos eran capacitados en dibujo, pintura y escultura y esta era una magnífica oportunidad para que el artista peruano compartiera sus experiencias con profesores y alumnos de notable experiencia.

En su permanencia en la Academia Julien Carlos Baca Flor alcanzó los primeros puestos en los concursos internos obteniendo nueve medallas; asimismo fue muy apreciado por su talento, compañerismo y generosidad y admirado por

los distinguidos Louis Roger, Jules Ronsin, Sieffert y por el propio Laurens. Después de una breve permanencia en Roma regresó a París y se instaló en el taller ubicado en el número 15 de la Rue Vavin, en el barrio de Montparnasse y continuó con su trabajo de dibujo y pintura recurriendo a las obras de los antiguos maestros que los museos exhibían, allí copió a Leonardo, Rafael, Rembrandt y Holbein, desarrollando la técnica pictórica; los retratos de Rembrandt le permitieron poner en práctica lo que había aprendido sobre el uso de la luz y de la sombra en la técnica del claroscuro. Se inspiró en la riqueza cromática y en la precisión de Holbein, se entusiasmó por los retratos y analizó de las obras todo aquello que le aportaba conocimiento.

No cesó de incursionar en la investigación a fin de alcanzar en sus trabajos la perfección que buscaba, no renunció, a pesar de ciertas dificultades, a seguir estudiando para conseguir la madurez en el arte; su prestigio entre la sociedad que lo rodeaba fue creciendo, de tal manera que sus cuadros eran muy requeridos.

Conoció a Raimundo Madrazo, quien en 1895 era el pintor de moda en París; Madrazo era amigo del duque Zoagli, ministro del Perú en Francia, quien al conocer los méritos artísticos de su compatriota le solicitó ejecutara el retrato de su esposa.

En 1897 viajó a Londres invitado por Zoagli para asistir a las fiestas del jubileo de la reina Victoria, visitó los numerosos museos y admiró el arte británico así como las colecciones de arte prehispánico que estos museos custodiaban y que servirían como motivos de inspiración en sus próximos temas peruanos. Son de su estancia en Londres los retratos del pintor Bodington, de sir Armstrong, esposa e hijo; y de Elliot, fotógrafo de la corte de su majestad y los bocetos de «Mujer leyendo» y «Señora Sentada».

Posó para él la marquesa de Castarat, lo que contribuyó para que el artista adquiriera fama en París y para que el círculo de los reconocidos artistas lo fueran capturando. En su deseo de realizar los ansiados temas peruanos hizo los bocetos de «Los trece del Gallo», «La Fundación de Lima» y continuó su trabajo en torno a Atahualpa.

Entre 1895 y 1900, la vida del maestro transcurrió alternadamente entre París y Roma, disfrutando de agradables paisajes, palacios, monumentos, villas y museos. En 1905 participa en el concurso al monumento del general San Martín, mencionado líneas arriba, y a pesar del resultado continuó estimulando a sus alumnos, era un verdadero maestro, se ocupaba de sus discípulos, siguiendo paso a paso su desarrollo, dando gran parte de su tiempo sin egoísmo y lealtad, transmitiendo lo mejor de sus conocimientos.

En esos años Baca Flor pintó «La niña, sinfonía en blanco» (1902) y un autorretrato fechado en 1905. Pero el maestro continuaba con su aprendizaje, no tenía intenciones de exponer, su obsesión era el dominio de la técnica pictórica pues exigía el dominio del pincel y el color antes de mostrarse públicamente; recién fue en el salón anual de artistas franceses de 1907 y a sugerencias del marqués Jean Chavanne de La Pallice, su benefactor, que presentó el retrato que en traje

de caza le había realizado, retrato que causó gran admiración en el medio artístico, motivando los comentarios elogiosos del jurado calificador, de igual forma del variado público que visitaba el salón de exposiciones, entre los que figuraba el modisto francés Worth del que posteriormente ejecutaría uno de los cuadros más artísticos que la crítica elogiara.

Según Jochamovitz, Manuel Vicente Villarán apreció este cuadro en casa del maestro Dagnan Bouveret, es una obra de clara influencia rembranesca, con un trabajo muy cuidadoso en el tratamiento del claroscuro y de empastes claros para lograr los efectos de luz.

Lamentablemente, la obra sufrió con el tiempo un serio resquebrajamiento de la capa pictórica, posiblemente generada por el uso de colores pardos betuminosos que fueran aplicados de una manera errada. Estos colores betuminosos de hermosa tonalidad obscura y muy apreciados por los pintores en su época son el asfalto o el pardo de Cassel conocido también como pardo Van Dyck o Tierra de Colonia, los que tienen efectos negativos cuando son aplicados como color de fondo por su secado defectuoso y por ser muy sensibles en ambientes cálidos o cuando la pintura es expuesta a la luz solar, produciendo el aumento en el volumen del grano de color, lo que conduce el agrietamiento de la capa pictórica.

Este problema es común en las pinturas del S. XIX porque los artistas, ante su reacción de rechazo de las experiencias de los antiguos maestros, utilizaron esos materiales como color de fondo y no como transparencias, o mezclados con otros colores, como lo habían aplicado en el S. XVII. Este error técnico de Baca Flor y de sus contemporáneos era producto de una enseñanza deficiente, se obviaba la «tecnología de los materiales» generando estragos en las obras de su época.

Pertenecen también a este periodo los retratos del duque de Marchena, el del marqués de Brantes y de sus hijos, el del conde Molk, el de Huitsfell y sus hijos, el del conde Lafon, el de la señorita Cartier, el de los señores Beistegui, todos ellos personas de prestigio y renombre de los que recibió el artista peruano el reconocimiento, interesando a otras familias de destacado nivel social solicitar sus retratos al maestro.

De todos ellos cabe destacar el cuadro del conde Molk, una obra en la que Baca Flor interpretó con espíritu propio pero a la manera de Rembrandt haciendo emerger del fondo oscuro la figura del personaje, el artista logró una especial naturalidad en la expresión y un definido realismo. Esta obra alentó a muchos hombres de negocios a solicitar al maestro la ejecución de diversos retratos.

Su deseo de superación lo animaba a continuar investigando, decidió viajar a Holanda para estudiar de manera directa la técnica de Rembrandt, hizo de «La Ronda de Noche» una copia en formato pequeño, así como también de «Los Síndicos», pudo a través de estas obras llegar a conocer el procedimiento técnico de luces y sombras que el maestro holandés había dominado, así como la riqueza cromática y la manera de destacar las calidades de los materiales representados.

A su regreso de Holanda, visitó nuevamente Roma donde ejecutó entre otras «La fiesta de la Vendimia», «Filemón y Bancis» obras que al parecer se extraviaron, conservándose de ellas solo algunos bocetos. De allí marcharía a París instalándose en el número 7 de la rue de Dosne dejando para doña Julia, su madre, y para Mercedes, su hermana el número 38 del Boulevard du Chateau en Nevilly-Sur-Seine. Baca Flor había logrado un status que le permitía prodigar a su familia cuidados y atenciones. Se abocó a retratar a doña Julia y a Mercedes, quedando desafortunadamente el de esta última solo en estudio debido a lo delicado de su salud.

Estando de paso por París, el banquero norteamericano John Pierpont Morgan pudo apreciar los retratos del Conde Molk y de su esposa, así como el del modisto Worth quedando definitivamente impresionado por la calidad de las obras. Morgan, con aproximadamente setenta y cinco años (de baja estatura, rasgos duros, mirada intensa y cejas pobladas), era un hombre con muchas obligaciones y compromisos en sus actividades como financista pero decidió que Baca Flor ejecutara un retrato suyo y ante las exigencias del maestro optó invitarlo a los Estados Unidos con todos los gastos cubiertos y el pago de 25 000 francos por su obra. Muchas eran las razones que desanimaban al maestro para aceptar la propuesta, entre ellas el alejarse de su madre y hermana y abandonar París, que se había convertido para él en su hogar y donde ya tenía el reconocimiento del medio cultural y de la crítica. Finalmente el consejo de sus amigos y profesores insta a Baca Flor a viajar a Nueva York.

En esas épocas en Nueva York se habían popularizado las tendencias cubistas y futuristas y se abría paso la pintura abstracta, Baca Flor instaló su taller en la calle 20 y se dedicó a plasmar una de las obras que el tiempo y la crítica le han reconocido como una de las mejores creaciones del artista peruano. Baca Flor había impuesto un mínimo de sesenta sesiones de dos horas aproximadamente, las obligaciones de Morgan eran muchas y el trabajo del artista demandaba gran dedicación. Cuando la obra estuviera concluida el artista consideró que el modelo podía observar el trabajo, ya que durante el proceso, al igual que lo hiciera Rembrandt en su tiempo, no aceptaba ni observaciones, ni interrupciones.

El retrato que Baca Flor pintó de Morgan no solo resultó ser una magnífica obra pictórica que emocionó al propio retratado, sino también marcó un hito en la vida del artista, fue el punto de partida para que un sector de la sociedad norteamericana aspirara a posar para el maestro, prolongando de esta manera su estancia en los Estados Unidos.

En el retrato de Morgan se aprecia cómo el pintor interpretó el carácter y psicología del personaje, dentro de un realismo en el que manejó artísticamente la luz y la sombra, logrando un claroscuro inspirado en el artista holandés (Rembrandt) a quien tanto admiró y del que en base a las horas dedicadas a la investigación captó la técnica y el estilo. La figura en su conjunto está ejecutada con un dominio técnico que expresa su clara intención de asimilar la expresividad plástica de los grandes maestros que lo inspiraron.

El tiempo transcurrió y la obra del artista peruano siguió siendo admirada entre el círculo de intelectuales y artistas tanto en Norteamérica como en Europa, prueba de ello es el testimonio de una de las herederas del maestro y que reproducimos a continuación:

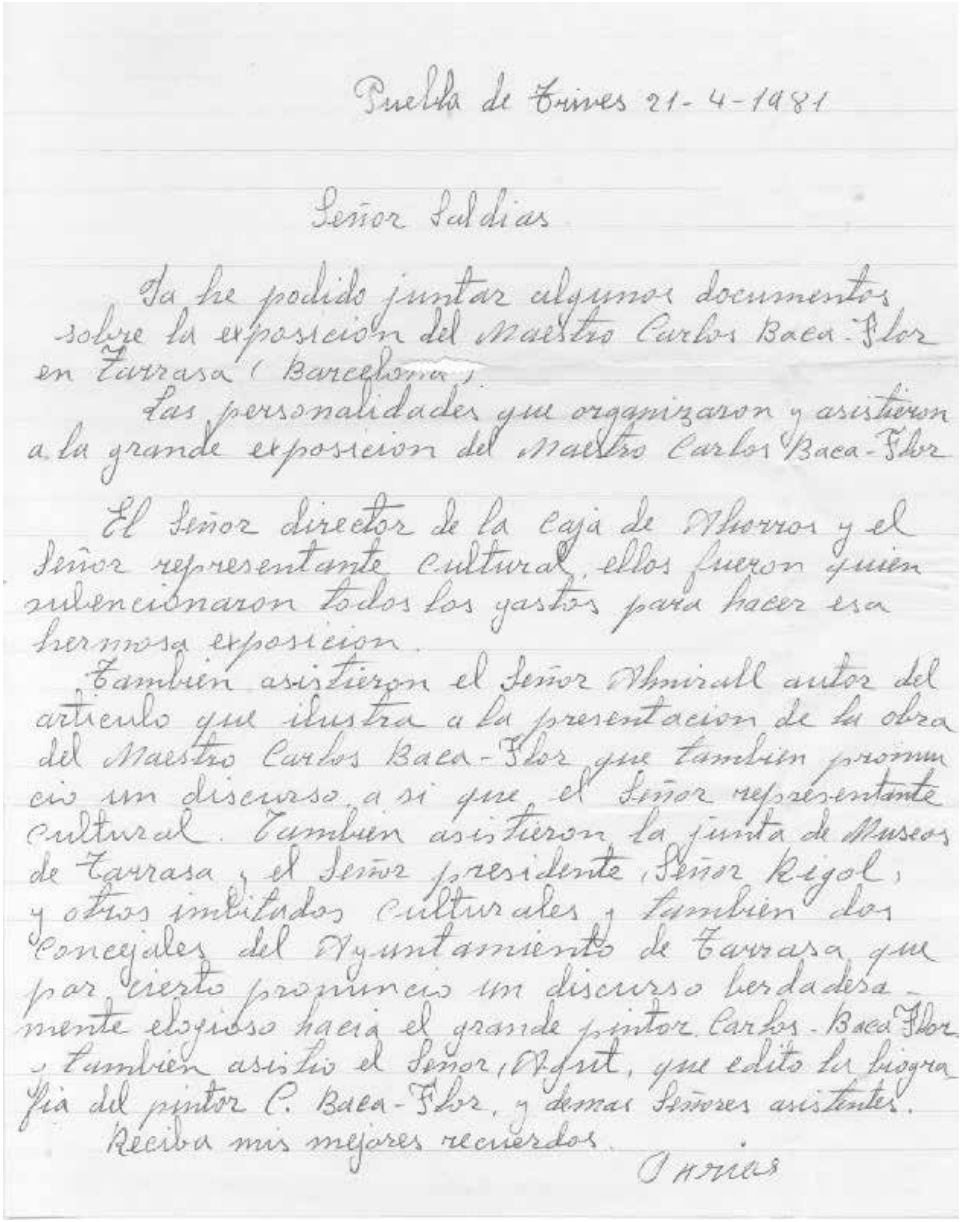

Puebla de Trives 21-4-1981

Señor Saldias

Ya he podido juntar algunos documentos sobre la exposición del Maestro Carlos Baca-Flor en Tarrasa (Barcelona).

Las personalidades que organizaron y asistieron a la grande exposicion del Maestro Carlos Baca-Flor

El Señor director de la Caja de Ahorros y el Señor representante cultural, ellos fueron quien subvencionaron todos los gastos para hacer esa hermosa exposicion.

Tambien asistieron el Señor Ahmirall autor del articulo que ilustra a la presentacion de la obra del Maestro Carlos Baca-Flor que tambien pronunció un discurso a si que, el Señor representante cultural. Tambien asistieron la junta de Museos de Tarrasa, el Señor presidente, Señor Rigol, y otras imbitados culturales, tambien dos Concejales del Ayuntamiento de Tarrasa que por cierto pronunció un discurso verdaderamente elogioso hacia el grande pintor Carlos-Baca Flor, tambien asistio el Señor, Oriol, que edito la biografia del pintor C. Baca-Flor, y demas Señores asistentes.

Reciba mis mejores recuerdos

Gracias

Fuente: Archivo personal de Amalia Castelli.

Tomando las palabras de Okakura Kakuzó: «Los grandes maestros, tanto de Oriente como de Occidente, nunca olvidaron el valor de la insinuación como un medio de hacer del espectador su confidente. La comunicación empática de las mentes, necesaria para la apreciación del arte debe basarse en las concesiones mutuas. El espectador debe cultivar la actitud apropiada para la recepción del mensaje, tanto como el artista debe saber impartirlo».

Bibliografía

Banco Central de Reserva del Perú (1984). *Banco Central de Reserva: Museo Pinacoteca*. Lima: BCR.

Banco de Crédito del Perú (1989). *Pintura peruana contemporánea*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Basadre, Jorge (1984). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. 7a. edición. Lima: Editorial Universitaria.

Cayameres, Fernán (1980). *Carlos Baca Flor*. Barcelona: Agut.

Castelli, Amalia (2002). El maestro Baca Flor. En Margarita Guerra Martinière, Oswaldo Holguín Callo &, César Gutiérrez Muñoz (eds.), *Sobre el Perú. Homenaje al doctor José Agustín de la Puente Candamo*. Volumen I. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 359-368.

Jochamowitz, Alberto (1941). *Baca Flor. Hombre singular*. Lima: Imp. Torres Aguirre.

Kakuzo, Okakura (2001). *El libro del té*. Barcelona: Azul.

Patronato de las Artes (1968). *Baca Flor*. Lima: Museo de Arte de Lima.

EL ASUNTO MELVILLE WHITE. UN EPISODIO NOVELESCO Y JURÍDICO EN EL SIGLO XIX

Luis García-Corrochano Moyano

El *Asunto White* (1863-1864) constituye un episodio novelesco del atribulado siglo XIX, pleno de agitación política interna, a caballo entre las conspiraciones y los pronunciamientos, y que en las relaciones internacionales, sobre todo de la América hispana con los Estados Unidos de Norteamérica y algunas potencias europeas, conoció manifestaciones típicamente colonialistas que tuvieron expresión en numerosas invasiones, bloqueos navales, intentos de establecer protectorados y hasta restauraciones monárquicas. Pero el *Asunto White* es más que eso. Por las circunstancias que lo rodearon, cómo se desarrolló y la repercusión que tuvo, al terminar en una jurisdicción internacional, reviste interés al ser uno de los primeros contenciosos internacionales que ventilara, con éxito, la entonces todavía joven república del Perú.

El *Asunto White*, al tratarse de supuestos agravios a un súbdito británico, involucró al Perú como parte demandada y a la Gran Bretaña, por entonces el más importante imperio marítimo y comercial y una de las potencias de primer orden, como parte demandante, en una situación que lejos de ser resuelta por la fuerza, como todavía se estilaba por entonces, fue solucionada a través de una negociación y llevada a conocimiento de una instancia internacional con facultad de arbitrar el asunto de manera definitiva, tal como en efecto aconteció.

Los antecedentes del *Asunto White* se remontan a las turbulentas épocas del segundo gobierno de Ramón Castilla, cuando los caudillismos mantenían latente la sombra de la guerra civil sobre el incipientemente organizado Estado. En aquellos turbulentos años, las relaciones con las naciones extranjeras, especialmente con los Estados Unidos de Norteamérica y algunos estados europeos, pasaban por sucesivos altibajos, debido a la política colonialista que dichas naciones mostraban, su escaso respeto por la independencia de las naciones americanas, los conflictos suscitados con sus nacionales y las reclamaciones que muchas veces presentaban, con arrogancia cuando no con insolencia, sus enviados diplomáticos.

En el caso de las relaciones con la Gran Bretaña, sin llegar a una situación de tensión, no debieron haber sido las más cordiales, pues se habían empañado en 1857 con el asesinato del encargado de negocios de la legación británica en Lima, señor Enrique Esteban Sullivan, crimen que no fue esclarecido y del que no se halló al culpable (Basadre, 1983, Tomo IV, pp. 132-133).

I. Los hechos

El presidente Ramón Castilla había sido advertido de que se tramaba un atentado contra su vida, pero como eran tiempos de agitación, rumores y conjuras, no tomó mayores precauciones. En estas circunstancias se produce, el 25 de julio de 1860 en Lima, el atentado contra el presidente Castilla. Dice Basadre:

> En circunstancias en que Castilla, en la esquina de la calle Arzobispo, en la Plaza de Armas, estaba conversando con el señor Calmet, un embozado, a caballo, pasó a su lado y le disparó, con una pistola de dos cañones y lo hirió en uno de los brazos. El asesino apuntó por segunda vez directamente a la cara, mas al apretar el gatillo el tiro no salió. Este intento de asesinato tuvo los caracteres más misteriosos. El día anterior un caballero argentino de la sociedad de Lima, don Jorge Tezanos Pinto, comunicó a Castilla que se estaba conspirando contra su vida. Como Castilla recordó inmediatamente después del hecho esta advertencia, a la cual no había dado importancia, mandó llamar a Tezanos Pinto para que le dijera cómo había adquirido la noticia. Tezanos Pinto se negó. Entonces Castilla lo hizo apresar y enjuiciar. A pesar de esta prisión, el hidalgo argentino no reveló nada y envió una emocionante carta a su perseguidor. A un señor Delgado, que dijo haber visto el rostro del hombre embozado autor del disparo contra Castilla, una mano desconocida le arrojó una porción de vitriolo en los ojos y así le impidió el uso de la vista. La pistola del asesino, que había caído al suelo, que había sido recogida y que formaba parte del expediente, fue sustraída del juzgado (Basadre, 1983, Tomo III, pp. 373-374).

De inmediato se tejieron múltiples conjeturas acerca de la identidad del atacante, y el episodio ha pasado al la historia como «el disparo del embozado».

Castilla se recuperó prontamente de la herida y de inmediato se iniciaron las pesquisas conducentes a dar con la identidad del atacante.

Numerosos eran los sospechosos del atentado, especialmente los parciales del ex presidente Echenique, enemistado con Castilla, así como los amigos y partidarios del aventurero ecuatoriano Juan José Flores, cuyos intentos de nuevas expediciones fueron frenados por el tarapaqueño; sin embargo, corrían los meses y no se hallaba pista alguna que condujera a dar con el frustrado magnicida.

II. El sospechoso

Prácticamente se habían cerrado las investigaciones cuando las sospechas se posaron en el enigmático marino Thomas Melville White. Aventurero de origen irlandés, promediaba la treintena, había servido como voluntario en la campaña contra los cipayos en Bengala y recorría los países de América del Sur en busca de hacerse una situación; tales fueron sus andanzas por el Perú, Bolivia, Chile y Ecuador, vinculándose a diversas facciones políticas, como la del general Flores en el Ecuador, el presidente Linares en Bolivia y el general Echenique en el Perú. La ausencia de domicilio fijo, de actividad económica conocida, su constante ir y venir, el trato con facciones antagónicas a Castilla y el misterio en torno a sus actividades, hicieron que White reuniera todas las condiciones para ser tomado como conspirador y autor del intento de magnicidio.

III. La denuncia, el arresto y el proceso

El escocés David Douglas, conocedor de las relaciones de White con el bando de Echenique, puso sobre aviso a las autoridades de la próxima presencia de White, a quien había conocido en Corocoro, Bolivia, en casa de un argentino de nombre Pedro Caro, donde presenció una reunión de conspiradores contra Castilla y a favor de Echenique, planeando no una revolución sino un «acontecimiento tan asombroso como no se había visto nunca en el Perú» (Ministerio de RREE, 1864, p. 3) contra la persona del presidente Castilla.

White se había embarcado en marzo de 1861 en Valparaíso a bordo del vapor *Bolivia*, en compañía del general Echenique, con destino a Guayaquil. Su presencia fue advertida en Arica y al atracar en el Callao el 23 de marzo ambos fueron arrestados por el capitán del puerto, White fue entregado a la policía y puesto a disposición del juez, que ordenó su encierro en la prisión de la Inquisición.

Al ser interrogado, White declaró ser ajeno al atentado contra Castilla, afirmando que por esas fechas se encontraba en Tacna, y que en ese momento se dirigía al Ecuador. Su declaración fue hecha en español, pese a lo cuál reclamó el derecho a contar con un intérprete; fue internado pero logró enviar una nota al diario *El Comercio*, demandando al encargado de negocios británico el haber sido injustamente apresado y recibir malos tratos de las autoridades peruanas.

El encargado de negocios y cónsul general británico, señor Guillermo Stafford Gerningham, presentó una protesta rechazando el trato dado a un súbdito de su nación, a lo que el canciller José Fabio Melgar respondió que los extranjeros se sometían en el Perú a las leyes nacionales y rechazaba el intento de injerencia extranjera en la administración de justicia. El ministro plenipotenciario del Perú en Londres fue instruido para protestar por la actitud del diplomático británico,

pero el *Foreign Office*, lejos de atender la protesta peruana, instruyó a su legado para interesarse porque fueran respetados los derechos del inculpado. La intercesión del señor Gerningham surtió efecto y el tratamiento del reo fue menos severo, aunque este rechazó la asignación diaria ofrecida por el gobierno peruano.

La instrucción, debido a la pluralidad de testimonios que debían recogerse en distintas ciudades peruanas y del extranjero, se extendió, motivando las quejas de White y de su representante, que los magistrados peruanos no encontraron fundadas. Durante las diligencias, David Douglas, el principal testigo de cargo, dio abundante información que dejaba pocas dudas sobre la participación de White en el atentado, «Preguntado después si creía que White fuese el que disparó el pistoletazo al Presidente, respondió que D. Emeterio Maldonado, uno de los concurrentes a la ya mencionada orgía en casa de Caro, le había dicho que tal era su creencia» (Ministerio de RREE, p. 4). Testimoniaron, además de Douglas, ciudadano escocés, los ingleses Carlos Worm y Juan Williams, Patricio Dauling y el comerciante González Vélez, todos ellos en Arica; en Tacna se recogieron los testimonios de la señora Isabel Palacios de Dorra, de Luis Dorra, Calixto Peralta, Patricio Dauling, Manuel Francisco Romero, Armando Luis Blondel y Manuel Eusebio Reyes; en Iquique depuso como testigo Santiago Brain. Además se envió exhorto a Bolivia, solicitándose las declaraciones de Pedro Caro, Terr, Tomas Pearson, Daniel Roberts y Eusebio Maldonado (pp. 4-6). Las diligencias testimoniales dilataron la investigación y con ella el proceso.

White se quejó de malos tratos y su representante presionó por la finalización del juicio. El dictamen fiscal del 8 de agosto incriminaba a White, por lo que se formuló la acusación, a la que se dio trámite y el propio presidente Castilla debió presentarse a declarar el 28 de setiembre. El 30 de noviembre se pronunció la sentencia de primera instancia que absolvió a White en ausencia de pruebas que demostraran de manera concluyente su culpabilidad, pero ordenó que fuera expulsado del territorio peruano. La Corte Superior de Lima, el 14 de diciembre, confirmó la absolución del cargo por el atentado contra Castilla. La Corte Suprema, el 23 de diciembre, resolvió en casación confirmar la absolución por el intento de magnicidio, mas no por el de perturbar la paz de la república, considerando sus relaciones con la facción de Echenique y sus andanzas por los países vecinos, decretando que fuera puesto bajo vigilancia policial. La sentencia le fue notificada a White el mismo día y el 7 de enero de 1862 fue puesto en libertad. Durante todo el proceso, White actuó con altanería, negándose a firmar las notificaciones y formulando constantes amenazas contra sus juzgadores.

IV. La controversia

Una vez puesto en libertad, sin que mediara acción alguna del gobierno para extrañarlo del territorio de la república, White abandonó el Perú con rumbo a Inglaterra, buscando en su patria el apoyo para demandar al gobierno peruano por los perjuicios que según él le habían ocasionado al ser apresado y enjuiciado. Contaba con el reconocido celo del primer ministro, Lord Palmerston, en la defensa de los derechos de súbditos británicos en naciones extranjeras, por entonces línea maestra de la política del *Foreign Office*. El cónsul británico John Barton comunicó a la Cancillería peruana la intención de su gobierno de demandar para White una compensación, a lo que el ministro Juan Antonio Ribeyro respondió que no podía acceder a un reclamo que no estuviese amparando una causa justa.

Ante las dudas de su cancillería, White emprendió una campaña de propaganda, muy típica del siglo XIX, a través de panfletos destinados a impactar a la opinión pública inglesa y movilizarla a favor de su causa, para lo que contó con valedores en la Cámara de los Comunes, quienes presionaron al gobierno a considerar los reclamos del aventurero británico. White redactó un extenso petitorio solicitando una indemnización de doscientas noventa y dos mil ciento setenta y cuatro libras esterlinas (£ 292 174) como indemnización, pero el gobierno británico, aún considerando justa la reclamación, redujo el monto de la indemnización a cuatro mil quinientas libras esterlinas (£ 4500), y presentó ante el Perú un reclamo solicitando indemnización para White por ese monto.

La práctica de demandar directamente al Estado para satisfacer una reclamación de ciudadanos extranjeros, había sido frecuente entre los representantes diplomáticos instalados desde el inicio de la república. Sin embargo, a partir del decreto de 17 de abril de 1846, que elaboró José Gregorio Paz Soldán como canciller del primer gobierno de Castilla, se determinó que los extranjeros avecindados en el Perú debían presentar sus reclamaciones ante los tribunales de la república, y que agotados los procedimientos internos recién se franqueaba el acceso a la reclamación diplomática, salvo los casos de retardo o denegación de justicia. Entre los antecedentes de este decreto estaba el intento de los cónsules extranjeros de constituirse en jueces para las controversias suscitadas entre sus nacionales y surgidas en territorio peruano, hecho que fue enérgicamente rechazado por el canciller Paz Soldán. Pese a las iniciales protestas de algunos representantes extranjeros, que motivó una nota del canciller y ante la cual no hubo protestas oficiales de las cancillerías extranjeras, el decreto de Paz Soldán, perfectamente ajustado al derecho de gentes de su tiempo, rigió en adelante el procedimiento para presentar reclamaciones de extranjeros contra el gobierno peruano (Basadre, 1983, tomo IV, pp. 53-55, 66).

El gobierno peruano se sorprendió por una reclamación que faltaba a la promesa británica de búsqueda de una solución negociada, pretendiendo imponer

una fórmula que el Perú no había discutido ni aceptado, por lo que el canciller José Gregorio Paz Soldán propuso, para preservar el honor de las partes en litigio, una solución arbitral, lo que fue aceptado por los británicos (Ministerio de RREE, p. 33)[1]. La aceptación británica fue un triunfo de la posición peruana, y muy especialmente del canciller José Gregorio Paz Soldán, convencido y permanente defensor de la tesis de la igualdad soberana de los estados, hoy principio universalmente aceptado.

Aunque incurso en un proceso judicial interno, podríamos decir que toda esa primera parte es la novelesca de la historia, y que con la reclamación interpuesta por el gobierno británico se inicia la parte jurídica internacional del asunto que tratamos, aún cuando en ella perdurara lo novelesco a través de los alegatos de White y las fabulosas sumas que reclamó como reparación. Pero ahora veamos como se desarrolló el contencioso internacional que opuso al Perú con la entonces primera potencia económica y naval del mundo.

V. El compromiso arbitral

Los gobiernos del Perú y la Gran Bretaña, con la intención de resolver de manera pacífica y mutuamente satisfactoria el *Asunto White*, llegaron a un acuerdo por nota verbal de julio de 1863, acordada entre los representantes de ambos Estados, cuyo texto fue como sigue:

> El Gobierno de Su Majestad Británica habiendo insistido ante el Gobierno del Perú a favor de la demanda de una indemnización pecuniaria formulada por el señor Melville White, súbdito británico, en razón de las pérdidas y perjuicios sufridos por él a consecuencia de los actos de las autoridades peruanas, estando ambos gobiernos de acuerdo en someter al arbitraje de una potencia amiga tanto la cuestión del derecho, que podría tener el señor Melville White a una reparación, que aquella del monto de esta reparación, para el caso en que fuera establecido que se le debe una.
>
> En consecuencia, Lord Russell por el gobierno de Su Majestad Británica y el señor Sanz por el gobierno del Perú, en vista de arribar a un arreglo de este asunto han convenido en las medidas siguientes:
>
> Lord Russell por el gobierno de Su Majestad Británica y el señor Sanz como representante del gobierno del Perú, se dirigirán al gobierno de la Ciudad libre hanseática de Hamburgo, para solicitar al Senado de estatuir sobre los puntos indicados. Si el Senado aceptara este encargo, Lord Russell le someterá por cuenta

[1] De aquí tuvo origen la reclamación que, aunque llegó á tomar un aspecto serio y concluyente, por la sensatez del Gabinete de San James se convino en que la controversia fuese decidida por un árbitro.

> del gobierno de Su Majestad una memoria sobre todo lo sucedido en este asunto entre los dos gobiernos, así como una memoria personal del señor Melville White. Copias de esos documentos serán igualmente comunicados al señor Sanz, para que pueda presentar al Senado la respuesta u observaciones que crea necesarias en interés de su gobierno. El señor Sanz someterá al Senado una memoria del asunto por cuenta del gobierno peruano y enviará copia al gobierno de Su Majestad.
>
> La decisión del Senado de Hamburgo, o del árbitro, cualquiera que pueda ser, que sea aceptado por los dos gobiernos en caso que el Senado de Hamburgo declinara este encargo, será considerado por las dos partes como final y deberá ser inmediatamente ejecutada. Londres, julio de 1863 J. Russell - M. Sanz.

Pese a tratarse de un arbitraje entre dos Estados, se admitió que White pudiera presentar su propia versión de los hechos, sin que ello significara su intervención directa en el proceso ni menos su calidad de parte en el mismo, pues únicamente fueron partes el gobierno británico como demandante y el gobierno peruano como demandado. Aún cuando el presunto agraviado era el ciudadano británico Thomas Melville White, los usos del derecho internacional público, hasta hoy vigentes, no admitían que un particular demande a un Estado en una jurisdicción internacional, por lo que el Estado del cual el agraviado es súbdito debía ejercer la titularidad de la acción, es el procedimiento conocido como «protección diplomática», que durante los siglos XIX y XX dio lugar a numerosos contenciosos entre Estados.

VI. El arbitraje

El colegiado hanseático aceptó el encargo y a fines de septiembre se remitieron la memoria británica, la exposición de White y la contramemoria peruana. No hubo réplicas y se arbitró sobre la base de las exposiciones de las partes y la comparación de los documentos remitidos.

Las tesis británicas alegaban la responsabilidad del gobierno peruano basados en las causas siguientes: White había sufrido un arresto arbitrario y fue acusado sin pruebas; sufrió malos tratos durante su detención; en el proceso se violaron los preceptos del derecho peruano y de la justicia universal, al negársele acceso al expediente de la acusación, a ser asistido por un abogado y un intérprete y padecer un proceso inusitadamente largo y, finalmente, al ser expulsado del Perú al fin de un proceso inicuo, por lo que el gobierno británico exigía una reparación ascendente a cuatro mil quinientas libras esterlinas (£ 4500).

En su exposición White se presentaba a sí mismo como un hombre altruista y con un brillante porvenir como hombre de negocios en América del Sur. Luego exponía sus desventuras en el Perú al ser injustamente acusado y detenido, sometido a tratos inhumanos y a un proceso irregular y finalmente expulsado. Presentaba una larga lista de los daños sufridos y su correspondiente apreciación dineraria

a manera de compensación por lucro cesante y por los daños producidos, que ascendía a una suma próxima a las 300 000 libras esterlinas, a las que añadía en su pedido la revocatoria del decreto de expulsión del territorio peruano.

La posición peruana era diametralmente opuesta a la británica: la detención de White se produjo por una denuncia fundada en hechos y corroborada por testigos, en su mayoría extranjeros, incluso súbditos británicos; si bien los jueces se abstuvieron de condenarlo en ausencia de pruebas concluyentes, se le siguió un proceso regular y se le franquearon todos los medios de defensa, dispensándole un trato humano. En esas circunstancias, para el Perú resultaba inaceptable la reclamación británica en los términos que ella había sido presentada. Sin embargo, para mantener sus buena relaciones internacionales, estaba dispuesto a aceptar que un tercero imparcial arbitrara la controversia.

Recibida la documentación de ambas partes en litigio, el Senado de Hamburgo designó una comisión para conocer del asunto y pronunciar sentencia, lo que se verificó el 13 de abril de 1864. Resulta de sumo interés ver en qué forma el colegiado designado como árbitro apreció los argumentos británicos y peruanos, para finalmente pronunciarse sobre el contencioso.

El árbitro se abocó al examen de los cargos señalados por la demanda británica, considerando los argumentos de ambas partes. La exposición de White y sus pretensiones no merecieron consideración de parte del árbitro, que en la parte introductoria señaló:

> El capitán Thomas Melville White ha comunicado una memoria redactada por él en su calidad de reclamante, hubo oportunidad de observar que ese documento no puede ser tomado en consideración más que en lo coincidente con la demanda británica.
>
> Ese documento es de manera general una exposición parcial y apasionada, que evidentemente desnaturaliza y exagera los hechos y en el cuál la sinceridad está ausente. El gobierno británico no ha podido, por lo tanto, asumir completamente su contenido. El árbitro se ceñirá únicamente a las comunicaciones oficiales de dicho gobierno (La Pradelle & Politis, 1902, p. 318).

El primer punto de la demanda versó sobre el arresto arbitrario y detención prolongada sufridos por White. El gobierno británico en su alegato se basó en los principios de su propia legislación, que pretendía se extendiesen a otras jurisdicciones, lo que el árbitro no dudó en rechazar, afirmando la legalidad del procedimiento peruano, por lo que concluyó declarando infundado el primer cargo.

El segundo cargo de la demanda se refería a los sufrimientos y tormentos sufridos por White durante su detención. El árbitro examinó las declaraciones de White encontrando que, a pesar de ser hechas bajo juramento, alteraban la verdad de los hechos, concluyendo que «No se puede, por tanto, dar ningún peso

a las aseveraciones de un hombre tan poco respetuoso de la verdad» (p. 323). Por lo tanto, sobre el segundo cargo el árbitro señaló:

> Resulta de todo lo anterior que no hay la menor prueba que White haya sido tratado, durante su detención, con injusta severidad; dada la prueba de su ausencia de sinceridad, sus aseveraciones no demostradas en cuanto a su tratamiento no ofrecen, en presencia de las informaciones oficiales del juez y de otras autoridades, ningún carácter de veracidad (p. 325).

El tercer cargo de la demanda británica trataba de la violación de principios del derecho peruano y universal como resultado del retraso en el juzgamiento y de la forma en que se condujo la instrucción. El árbitro constató, contrariamente a lo demandado, que en el Perú los juzgamientos se conducían «con una celeridad particular» (p. 326). Igualmente rechazó los cargos contra la reserva del proceso de instrucción y finalmente declaró que se rechazaba también ese extremo de la demanda (Ralston, 1926, p. 102)[2].

El cuarto y último cargo de la demanda trataba sobre la expulsión de White a consecuencia de la injusta persecución de la que fue objeto. El árbitro concluyó que esa aseveración estaba contradicha por los documentos probatorios presentados por el gobierno peruano, que este cargo de la demanda jamás fue incluido en las conversaciones diplomáticas bilaterales, y que además resultaba su falsedad de las propias comunicaciones que White cursó al gobierno peruano.

Con absoluta objetividad, el canciller Ribeyro expuso en 1864 al Congreso nacional una apretada síntesis de la situación en que se vio envuelto el súbdito británico ante la justicia peruana:

> Melville White fue sometido a juicio, porque contra él existían multitud de presunciones acerca de algunos hechos que, sobre su carácter criminal, tenían una verdadera tendencia a turbar la tranquilidad pública. Los procedimientos fueron arreglados a nuestras leyes, y ninguna de aquellas formas que garantizan al individuo contra perniciosas demasías, se omitió en esta célebre causa: se defendió al encausado con todas las concesiones que se otorgan a los hijos del Perú; se dulcificó su situación cuanto la filantropía recomendaba y cuanto lo permitía su condición de encarcelado; y si la sentencia no le impuso pena, no fue porque su inocencia hubiera sido perentoria y victoriosamente probada, sino porque las pruebas no llegaron a ser tan completas como el derecho requiere para la aplicación inmediata del castigo. No quedó libre de responsabilidad, porque si bien no llegó a formarse una conciencia legal de su delincuencia, no la faltaba moral, y había además ciertas apreciaciones jurídicas que lo presentaban como autor de las faltas

[2] El Senado de Hamburgo en el caso White reconoció el hecho que las reglas de procedimiento observadas por las cortes de cada país deben ser juzgadas solamente de acuerdo con la legislación en vigor allí, y no es necesario que los procesos sean revisados desde que ellos están completamente justificados de acuerdo con el procedimiento peruano.

> que se le imputaban. Se le absolvió entonces de la instancia, es decir, que quedó sujeto a un nuevo juicio, si otros datos venían a corroborar los anteriores. Esta es la severa inteligencia de nuestra legislación penal, y esto lo que se verificó sin agravio de la justicia, ni de los derechos de White (Ministerio de RREE, pp. 32-33).

VII. El laudo

El Senado de Hamburgo, luego de las consideraciones antes expuestas, pronunció su laudo el 13 de abril de 1864, cuya parte resolutiva es como sigue:

> Sí, pues, de todo lo que precede consta, que el súbdito británico capitán Tomas Melville White, fue arrestado en territorio peruano en consecuencia de un grave indicio fundado en una importante delación; que la información mandada instruir en consecuencia, se siguió sin retardo, con circunspección y celo y según las leyes preexistentes en aquel país; que acusado White por el Ministerio público en fuerza de los cargos que el sumario arrojó contra él, se continuó el juicio por los trámites establecidos hasta el pronunciamiento del fallo definitivo de la Corte Suprema; que según este fallo de incuestionable legalidad, White fue absuelto de la instancia, más no del cargo de agitador hostil a la República; y no estando probadas sino más bien de un modo incontestable desmentidas, la dureza y crueldad con que asegura fue tratado en la cárcel, la expulsión que dice le intimó el Gobierno, contra lo resuelto por los Tribunales, se deniega y declara caduca la demanda del Gobierno británico para que se haga al capitán White una indemnización pecuniaria. Las partes se aplicarán respectivamente con los gastos hechos para llevar a cabo el arbitraje; y pagarán cada una por mitad de los causados ante la Comisión que ha conocido del juicio. Hamburgo, el 13 de abril de 1864 In fidem.
>
> W. Crapp, Secretarius. Es version fiel. SANZ (Ministerio de RREE, p. 19)[3].

VIII. La ejecución del laudo

Cómo vemos, el Senado de Hamburgo en su calidad de árbitro, luego de minucioso examen de las posiciones británica y peruana, rechazó la pretensión británica en todos sus extremos, desestimando que el Perú debiera pagar reparación alguna. Ambos gobiernos aceptaron el laudo y con este se puso fin a la controversia, de manera amigable y pacífica. Para el Perú, la resolución de la controversia no pudo ser mejor, tal como informara al Congreso de 1864 el entonces canciller Juan Antonio Ribeyro en la Memoria que en ese tiempo se estilaba presentar cada dos años:

> La muy ruidosa cuestión que el Gobierno sustentó con motivo de las reparaciones pedidas á favor del súbdito inglés Tomas Melville White, se sujetó, por indicación

[3] Ver también La Pradelle & Politis (1932, p. 329); y Moore (1898).

> del Ministerio peruano, a un arbitraje, cuya augusta función fue confiada al respetable Senado de Hamburgo. El resultado no ha podido ser más satisfactorio, porque se ha decidido, con una gran copia de principios y de luminosos fundamentos, que no había motivo para la intervención diplomática y que nuestros Tribunales han procedido recta, imparcial y justicieramente [...].
>
> El resultado ha sido harto espléndido, tanto porque salva nuestra responsabilidad actual, cuanto por el ejemplo que establece para lo venidero, y porque nuestros Tribunales quedan vindicados, ante la opinión del mundo, de las imputaciones gratuitas que se le han hecho por personas poco instruidas de nuestras leyes y de nuestra organización judicial (Ministerio de RREE, pp. 32-33).

Nunca se conoció la identidad del jinete embozado que atacó al presidente Castilla, y aun cuando White como sospechoso, reuniera las condiciones para ser tomado por autor del atentado, la justicia peruana no encontró pruebas concluyentes para afirmarlo, y consecuentemente se abstuvo de condenarlo. Sin embargo, como súbdito británico White buscó y obtuvo el apoyo de su gobierno para reclamar al Perú los supuestos malos tratos y la morosidad judicial de la que se declaró víctima. Lo que pudo haber sido para el Perú un serio disgusto, si los ingleses hubieran decidido actuar, según los usos de la época, tomando alguna represalia contra el Estado, fue conducido diplomáticamente de manera impecable, empleándose un procedimiento jurídico —el arbitraje— para terminar la controversia, y en dicho procedimiento el Perú resultó favorecido, siendo uno de los primeros litigios internacionales que enfrentara y del que salió airosa la joven república.

El *Asunto White*, por lo tanto, constituye un importante episodio de nuestras relaciones internacionales, donde el Perú hizo prevalecer sus derechos como nación soberana y frente a la gran potencia naval y comercial de entonces obtuvo una contundente victoria diplomática y jurídica.

Bibliografía

Basadre, Jorge (1983). *Historia de la República del Perú 1821-1930*. Tomos III y IV. Lima: Universitaria.

Bello, Andrés (1864). *Principios del Derecho Internacional*. Segunda Edición aumentada y corregida por el autor. París: Lib. de Garnier Hnos.

La Fontaine, H. (1902). *Pasicrisie internationale. Histoire documentaire des arbitrages internationaux*. Berna.

La Pradelle, A. & Nicolás Politis (1932). *Recueil des arbitrages internationaux*. Tomo 2: 1856-1872. París: Les Éditions Internationales.

Middendorf, Ernst W. (1973). *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1864). *Memoria General del despacho de Relaciones Exteriores que presenta el ministro del ramo al Congreso de 1864*. Lima: Imprenta de «El Mercurio».

Moore, John Bassett (1898). *History and Digest of the International Arbitrations to which the United States has been a Party*. Volumen V. Washington.

Ralston, Jackson H. (1926). *The Law and Procedure of International Tribunals*. California: Stanford University Press.

Stuyt, A.M. (1972). *Survey of International Arbitrations 1794-1970*. Leiden: Martinus Sijthoff Publishers.

Ulloa Sotomayor, Alberto (1929). *Derecho Internacional Público*. Tomo II. Lima: Sanmarti.

LA SOCIEDAD PERUANA, LOS INTELECTUALES Y LA GUERRA CON CHILE

Margarita Guerra Martinière

El Perú al momento de declararse la guerra, el 5 de abril de 1879, afrontaba una situación interna bastante crítica: se había debilitado fuertemente su economía, a consecuencia de un abuso en la contratación de empréstitos, por no haberse consolidado adecuadamente los capitales privados, disminuido en forma considerable el valor del billete fiscal en relación a la moneda metálica de plata, siendo arrastrado por la crisis internacional de 1873. Las consecuencias se manifestaban en el alza del costo de vida y el menor poder adquisitivo del ciudadano.

A la crisis existente se sumó, en esos días, el reclutamiento de campesinos, obreros, artesanos y en general de todos los varones capaces de manejar armas, lo cual contribuyó a paralizar el ritmo de las actividades económicas.

Asimismo, la situación política era altamente inestable. El gobierno del general Mariano Ignacio Prado estaba muy desprestigiado y no existían partidos políticos organizados, debido a que el único partido con pretensiones de tal, el Civil, había entrado en un receso, al haber sido asesinado, el año anterior, su fundador Manuel Pardo cuando iba a incorporarse al Senado.

También en lo social existían fuertes tensiones que se arrastraban desde muy antiguo, como el problema del indio, el cual al inaugurarse al república no recibió ninguna atención, no obstante las declaraciones doctrinarias recogidas en los reglamentos, estatutos y constituciones respecto a la igualdad que debía mantenerse entre quienes nacían en el territorio, tales disposiciones pasaban por alto los agudos conflictos interétnicos vigentes. La situación estuvo agravada por las confrontaciones con los inmigrantes asiáticos, a quienes segregaron todos los grupos sociales.

Durante los años de la guerra la mayoría de estos enfrentamientos quedan en suspenso y se reanudan después de la firma del tratado de Ancón (20 de octubre de 1883), como fue el caso de la rebelión de Atusparia en Huaraz[1].

---

[1] Los alcaldes indios de Huaraz, encabezados por Pedro Pablo Atusparia, llegaron a tomar la ciudad de Huaraz en marzo de 1885 y entre sus seguidores, su lugarteniente Ucchu Pedro era partidario de

A estos problemas, ya de por sí bastante graves, se añade la situación internacional del Perú, al haber contraído un compromiso de honor con Bolivia, derivado de la firma del discutido tratado secreto de alianza defensiva de 1873, y que Chile esgrime para justificar su declaratoria de guerra al Perú, al asumir que fue un pacto deliberadamente contra ellos.

Aquí surge una serie de preguntas de difícil respuesta: ¿por qué el Perú firmó este tratado? ¿Quiénes lo conocieron en el país y fuera de él? ¿Cuál fue la reacción de los diferentes sectores de la sociedad que lo conocieron? ¿Era inevitable la firma?

Las opiniones de la historiografía peruana al respecto se dividen, pero esta discusión solo será enunciada aquí, ya que no es este el objetivo del trabajo. Unos defienden la firma con perspectiva de un futuro no tan lejano, pues cuando Bolivia requiere al Perú, en 1873, para el acuerdo su relación con Chile ya era difícil pues disputaba la posesión de los terrenos fronterizos ricos en guano y salitre que llegaban hasta las provincias peruanas colindantes. ¿Quedarían allí las ambiciones chilenas? Era de suponer que no, por lo tanto el Perú también se sentía amenazado y en un callejón sin salida, porque una negativa habría obligado a Bolivia a buscar otra alternativa y, según rumores, ya para esos años Chile la había insinuado: la entrega de Antofagasta a cambio de conseguir —con su ayuda— la salida al mar por el puerto peruano de Arica, lo cual implicaba que el Perú sería, de todas maneras, arrastrado al conflicto.

La otra postura considera que el Perú pudo negarse a la firma del tratado o, por lo menos, no darle el carácter de secreto, ya que lo oculto siempre parece esconder segundas intenciones. En caso de firmarlo debería haber conseguido aliados más poderosos. Esta segunda opción no parece muy convincente, pues la amenaza chilena estaba latente y era difícil que otros países cercanos quisieran verse envueltos en estos problemas, como fue el caso de Argentina. Lo que sí debió hacer el Perú fue reforzar sus defensas y no, por el contrario, disminuir sus fuerzas armadas.

I. Las generaciones que participaron en la guerra

Tomaremos aquí como referencia la propuesta planteada por José Agustín de la Puente Candamo (1983, pp. 29-46) en su artículo al respecto. El habla de cuatro generaciones que estuvieron vinculadas a la Guerra, aunque no de la misma manera.

La *primera* es la de quienes nacen entre finales del siglo XVIII y los albores de la independencia, de los cuales rescatamos, básicamente, a quienes tuvieron una grave responsabilidad en el desarrollo del conflicto, como Francisco Bolognesi [1816-1880],

pasar a cuchillo a todos los blancos, e inclusive, mestizos con lo cual el movimiento habría tomado un cariz étnico. Primó sin embargo el carácter inicial de reclamo contra los abusos de las autoridades y la supresión de «los trabajos de la República» (especie de mita). Existe también la incógnita respecto a un posible carácter político de la rebelión, advirtiendo una cierta presencia cacerista.

Juan Buendía [1916-1895], Manuel Villar [1810-1889] o Luis La Puerta [1811-1896], que fueron hombres que estaban entre los 64 y los 79 años, edad que para aquellos tiempos significaba la ancianidad. En estos casos estamos frente a profesionales de la actividad militar. Junto a ellos cabe subrayar la presencia de dos militares[2] que tuvieron más bien destacada obra intelectual, como Manuel de Mendiburu [1805-1885] y Manuel de Odriozola [1804-1889], por cuanto nos interesa, de manera especial, ver el papel que jugaron los intelectuales en estos años.

La *segunda* generación engloba a los nacidos entre 1820 y 1840. Constituye un grupo que desempeña el papel más importante en los años críticos. Aquí se incluyen las principales figuras de la guerra, tanto militares como políticas: Miguel Grau [1834-1879], Andrés A. Cáceres [1833-1923], Lizardo Montero [1832-1905], Belisario Suárez [1833-1910], Isaac Recavarren [1839-1909], Nicolás de Piérola [1839-1913], Miguel Iglesias [1830-1909], Francisco García Calderón [1834-1905], Mariano Ignacio Prado [1826-1901], Remigio Morales Bermúdez [1836-1894], Justiniano Borgoño [1836-1929]. Todos ellos conformaron, básicamente, el sector dirigente del Perú a partir de la Guerra hasta finales del siglo XIX y son, por lo tanto, objeto de los escritos acusatorios de Manuel González Prada, por su supuesta ineficacia y falta de patriotismo y cuya actuación se cuestiona en los días posteriores a la firma del tratado de Ancón. Entre los intelectuales de esta generación puede mencionarse a José Arnaldo Márquez [1831-1903], quien destaca en literatura y escritor sumamente polémico, también inventor; Pedro Ruiz Gallo[3] [1838-1880] de gran talento inventivo; y José Sebastián Barranca [1830-1899] destacado matemático.

La *tercera* generación involucra a los jóvenes y adultos que estuvieron presentes durante toda la guerra y que por edad fueron los más comprometidos en la defensa del país; oscilaban entre los veinticinco y los cuarenta años y gobernaron el Perú en el siglo XX. También fueron los ejecutores del tratado de Ancón en su fase final. Algunos rindieron su vida en la campaña marítima, como Elías Aguirre o Diego Ferré, quienes sucedieron a Miguel Grau en el comando del «Huáscar»; Alfonso Ugarte, Ladislao Espinar, muertos en Arica; Guillermo Billinghurst, negociador del protocolo con el cual pudo completarse la aplicación del tratado de Ancón en 1898[4]. Hay que añadir a los anteriormente nombrados a destacados intelectuales

---

[2] En el siglo XIX muchos intelectuales salieron de las filas del ejército, especialmente durante los años del caudillismo y durante los conflictos internacionales (1860 con el Ecuador, 1866 con España y 1879 con Chile).

[3] Inventor de un reloj que se colocó en el Parque Universitario. Al dar la hora tocaba el Himno Nacional y para que no cayese en manos chilenas se alteró el mecanismo y no pudieron hacerlo funcionar.

[4] Firmó el protocolo Billinghurst-La Torre, por el cual se daría cumplimiento al art. 3° del tratado de 1883 que establecía un plebiscito para definir el destino de Tacna y Arica. Lamentablemente, Chile no ratificó dicho protocolo y el problema se mantuvo hasta 1929.

y científicos que compartieron aquellos aciagos días, como: Andrés Avelino Aramburú [1845-1916], José Antonio Miró Quesada [1845-1930] en el periodismo; Manuel Moncloa Covarrubias, en el campo del teatro; Jorge Polar [1856-1932] y Alejandro O. Deustua [1855-1905] en la educación; Carlos Wiesse [1859-1945], José Toribio Polo [1841-1919], Félix Cipriano Coronel Zegarra [1846-1897] y Rómulo Cúneo Vidal [1851-1936], autores de trabajos históricos; Manuel González Prada [1844-1918], Pedro Paz Soldán y Unanue, Acisclo Villarán [1841-1927] en la literatura y en la política; Daniel Alcides Carrión [1857-1885] en el campo de la medicina.

Y la *cuarta* generación, que incluye a los nacidos entre 1860 y 1880, de los cuales muy pocos van a tener una experiencia directa de la Guerra. Los mayores no alcanzaban los veinte años y los menores nacen en los días del conflicto. Si bien mucho sienten muy cercanas las consecuencias, solo los que cumplían hasta trece años estuvieron en condiciones de tomar las armas contra el invasor. Entre estos se cuentan Augusto B. Leguía (1863-1932), posteriormente presidente del país y firmante del nuevo tratado con Chile de 1929, e intelectuales como Pedro Dávalos y Lissón, quien en una especie de autobiografía, *¿Por qué hice fortuna?*, dará una versión de sus experiencias en la campaña de Lima; Carlos Germán Amézaga (1862-1906), breñero; Federico Barreto [1862-1929] y Víctor González Mantilla [1865-1907], ambos tacneños.

Con estos elementos previos podemos acercarnos a analizar la percepción que tuvieron los diferentes componentes de la sociedad sobre el conflicto que se vivía y confrontarlo con las impresiones negativas que se conservan en la tradición acerca de este acontecimiento, tradiciones originadas en diversas oportunidades en versiones chilenas y que autores como González Prada generalizan a toda la sociedad.

II. La sociedad peruana frente a la guerra

Este es un tema que cabe enfocar a partir de algunas instituciones y de los diversos sectores que la conforman:

El *gobierno*, encarnado en el cuerpo político que dirigía el Estado, y que es el que se ve presionado por Bolivia, para hacer efectivo el tratado de 1873; por el pueblo, al solidarizarse con los altoperuanos ante la toma de Antofagasta (14 de febrero de 1879); y por la amenaza latente de un avance chileno sobre el litoral peruano e, incluso, por los velados ofrecimientos de aquel país a Bolivia para ayudarla a conquistar su presunta *salida natural al mar* por el puerto peruano de Arica.

El gobierno conocía las deficiencias que aquejaban en esos días a las Fuerzas Armadas, debidas a la reducción de efectivos promovida desde la presencia del civilismo en el poder (1872-1876) y a la precariedad económica del país provocada por las luchas políticas internas y la crisis mundial de 1873, por lo cual dicha medida no pudo revertirse. La misma circunstancia impidió que unidades de la Marina

pudieran ser reemplazadas por los nuevos modelos que manejaban Alemania e Inglaterra. A todo ello se agregan errores serios en la adquisición de material bélico.

Pese a lo anterior, el Perú se vio obligado a intervenir diplomáticamente primero —aunque ya a destiempo— con la misión extraordinaria del plenipotenciario José Antonio de Lavalle[5]. A la par se hacen esfuerzos sobrehumanos para recaudar fondos para reforzar la defensa y formar nuevos cuadros de ejército. El presidente, general Mariano Ignacio Prado, y el gabinete que lo acompañaba fueron conscientes del peligro en que se encontraba el país, pero no se podía romper el acuerdo con Bolivia, pues las consecuencias podrían ser peores.

La *Fuerza Armada*, integrada por el Ejército y la Marina. El primero conformado por una plana mayor en la cual quedan varios generales formados en las luchas emancipadoras, como Francisco Bolognesi, Juan Buendía, Manuel de Mendiburu, Manuel de Odriozola, José Rufino Echenique, José Andrés Rázuri, Luis La Puerta, Juan Francisco Balta y otros. Si bien es cierto que para entonces eran niños o adolescentes, ahora desempeñaban cargos importantes, como el vicepresidente La Puerta, el general Buendía dirige la campaña del Sur y forma parte del Estado Mayor en la campaña de Lima; Bolognesi tiene a su cargo la defensa del Morro de Arica, etcétera. Esto hace pensar que la dirección de la guerra, posiblemente, no aplicó las nuevas tácticas y estrategias vigentes en las guerras internacionales del último tercio del siglo XIX.

Es cierto que el general Andrés A. Cáceres había estado en Europa alrededor de los años sesenta y trae una nueva visión de la guerra. No obstante su participación desde la campaña del sur, aun cuando es el artífice de la victoria de Tarapacá, todavía no ha alcanzado el generalato y, por lo tanto, su poder de decisión es limitado. Su figura aparece nítida más adelante, cuando asume la organización de la campaña de la resistencia y puede innovar los métodos de lucha y adecuarlos al terreno donde le toca moverse. A su lado como coetáneos están Miguel Iglesias, Isaac Recavarren, César Canevaro, Justo Pastor Dávila, Remigio Morales Bermúdez, etcétera, todos los cuales, excepto Iglesias, tomarían parte en la campaña de la Breña.

Si se tiene en cuenta todo lo dicho, es fácil comprender que los altos mandos militares vieran con mucha preocupación la posibilidad de afrontar una guerra y consideraran seriamente la necesidad de agotar la vía diplomática.

A su vez, la Marina tampoco contaba con las unidades adecuadas para hacer frente a la flota chilena, dado que las últimas adquisiciones procedían del conflicto de 1866, con España, es decir de trece años atrás. En 1874 se habló de la compra de dos blindados y el Congreso aprobó el empréstito correspondiente, pero se

[5] Lavalle recibe, a finales de febrero la misión de ir a Chile para tratar de impedir la guerra con Bolivia, en aplicación del tratado de 1873, pero al exigir aquel país la neutralidad del Perú, terminó toda posibilidad de entendimiento y Chile declaró la guerra el 5 de abril de 1879. La diplomacia peruana debió estar alerta todos estos años frente al manejo boliviano de sus relaciones con Chile.

impuso la corriente pacifista y se alegó la poca capacidad de endeudamiento del Estado. Así, para 1879 la mayoría de las antiguas naves estaban en condiciones precarias y era indispensable su reparación[6].

La Iglesia Católica, como institución no podía tener un pronunciamiento respecto a la posibilidad de la guerra, dado que por sus objetivos espirituales no podía incitar a la discordia; no obstante, tampoco podía tolerar las injusticias o los abusos de poder que se estaban generando de parte de Chile, por lo cual, al hacerse pública la declaratoria de guerra contra el Perú la jerarquía dotó de capellanes al Ejército y a la Marina, los cuales acompañarían a las fuerzas de mar y tierra a través de todas las campañas y les brindaron los auxilios espirituales necesarios[7]. Asimismo, en las ciudades muchos párrocos convirtieron los sermones en verdaderas arengas patrióticas, las cuales no terminaron con la paz de Ancón (20 de octubre de 1883), sino que se intensificaron en las provincias cautivas de Tacna y Arica[8] hasta la firma del nuevo tratado de 1929.

Este acompañamiento en las provincias retenidas por Chile dio lugar a la persecución a estos sacerdotes, los cuales terminaron por ser expulsados y reemplazados por ministros chilenos, no obstante no tener la Iglesia chilena jurisdicción sobre tales localidades que pertenecían a la diócesis de Arequipa.

También cabe destacar algunos incidentes que se produjeron durante la ocupación de la capital, cuando el capellán chileno solicitó al arzobispo de Lima las llaves de la catedral para celebrar oficios religiosos por los caídos en la Guerra, al negarse a ello se le obligó a dicha entrega.

Otra forma de participación, aunque a título individual, fue la de aquellos sacerdotes[9] que antepusieron un hondo fervor patriótico a las obligaciones de su

---

[6] Diversos autores como Jorge Basadre, Rubén Vargas Ugarte, S. J., Carlos Dellepiane, Tomás Caivano etcétera, al referirse al estado de las fuerzas navales y terrestres de los países beligerantes dan cuenta de la precariedad de la Marina peruana, no así los historiadores chilenos como Gonzalo Bulnes, Diego Barros Arana o Benjamín Vicuña Mackenna.

[7] Carmen Mc Evoy señala en conferencias dadas en Lima (Instituto de Estudios Peruanos), que la Iglesia Católica chilena si se pronunció a favor de la guerra, dándole el sentido de una «guerra santa». En el caso peruano esto no ocurrió, se mantuvo la independencia entre el poder temporal y el espiritual, sin que esto signifique una indiferencia frente a la patria en peligro, puesto que hubo plena identificación con la defensa del territorio y la justicia de la causa peruana.

[8] Se conoció con el nombre de provincias cautivas a las localidades de Tacna y Arica, que según el tratado de Ancón permanecerían diez años más bajo la administración chilena y se decidiría su destino mediante un plebiscito. Lamentablemente, Chile se opuso permanentemente a su realización y luego de un frustrado arbitraje norteamericano para llevarlo a cabo se llegó al acuerdo directo entre ambos países, en 1929, por el cual Tacna volvía al Perú, pero Arica quedó definitivamente incorporada a Chile.

[9] Se destaca entre ellos al doctor José Félix Andía (15 de setiembre de 1909), quien fue el último vicario peruano en Tacna, quien dijo «Prefiero la muerte que abandonar la parroquia», al enfermar gravemente y recomendársele ir a Arequipa a curarse. A él le dedicó el poeta Federico Barreto un soneto (Pango Vildoso, 1979, p. 52).

estado clerical y tomaron las armas y se batieron, finalmente, al lado de Cáceres en la sierra central y en la sierra de Huamachuco.

La *elite*, es decir, los sectores que detentaban el poder, tanto político como económico y social. En líneas generales mantuvieron una actitud decididamente patriótica durante el conflicto, aunque naturalmente, como en toda sociedad, hubo excepciones, pero fueron minoritarias. Más frecuentes resultaron los actos de entrega total, como el caso de Alfonso Ugarte[10] joven tarapaqueño de gran fortuna, que vivía unas largas vacaciones en París, pero ante la patria en peligro volvió y puso sus bienes y su vida a disposición de las necesidades de la nación.

Los aportes económicos que estos grupos entregaron ante los requerimientos de los diversos gobiernos nacionales es posible que no cubrieran los montos solicitados, pero no se ha hecho el cálculo de cuál fue el monto total recaudado de los capitalistas peruanos, dado que no se han hecho los estudios cuantitativos al respecto.

Otra interrogante es ¿cuántas fortunas sobrevivieron a la crisis económica en la cual se encontraba el país? Como señala Basadre (1964, Tomo VI, pp. 2690-2691) después de la Guerra la pobreza alcanzó a la gran mayoría de familias, desde las más encumbradas hasta las de menores recursos, y si bien fueron numerosos los cupos impuestos por los chilenos, la sociedad peruana tuvo serias dificultades para cubrirlos y eso irritaba a las autoridades de la ocupación, que tomaron represalias, no obstante, cada vez la recaudación era menor.

Los *sectores medios*, que consideramos ya bastante definidos en la época y habían incrementado considerablemente su volumen dentro de la sociedad urbana. Entre ellos estaban muchos estudiantes, artesanos con taller, empleados de casas comerciales, banca y seguros, empleados públicos, maestros, algunos profesionales liberales, miembros del clero, periodistas, etcétera.

Posiblemente este sector es uno de los que más se identifica con la defensa de los derechos del débil, que en este caso era Bolivia, y toma muy a pecho la actitud más que provocativa de Chile al invadir el litoral de Antofagasta y dar origen a la mediterraneidad del Alto Perú.

Una expresión de los jóvenes en protesta por la prepotencia chilena son las palabras de Lizardo de la Puente[11]:

---

[10] Sobre Alfonso Ugarte circulan diferentes versiones respecto a su muerte. Una es la heroica que lo presenta lanzándose del morro de Arica (7 de junio de 1880) con el pabellón peruano para evitar que este símbolo cayera en manos chilenas. Otra es que sobrevivió a la caída de Arica y murió años más tarde en París, lo cual evidentemente no desmerece su participación en la Guerra.

[11] En Lima y en el Callao hubo mítines, en los cuales participaron autoridades municipales, congresistas, representantes de diversos gremios y estudiantes universitarios y de las diversas instituciones educativas, de lo cual dan cuenta El Comercio, en su edición única del día 6, así como los otros periódicos: «El Nacional», «La Sociedad».

> Señores: Si hay alguien que debe levantar muy alta su voz en estos importantes comicios, es, sin duda, la juventud universitaria quien tiene la gloria de haber sido la primera en protestar de ese crimen, realizado en las playas de Antofagasta, crimen horrendo condenado ya por la conciencia del Continente americano. ¡Esa juventud, en cuyo nombre hablo, se reunía ayer para ofrecer sus simpatías y su sangre a la hermana ultrajada; pero, hoy que los acorazados de Chile, en su insensata pretensión, han bloqueado ya un puerto de su sagrada patria, se reúne ahora para jurar, ante la faz de Dios y de las naciones que la contemplan, que sabrá morir como mueren los verdaderos patriotas al pie de su bandera, antes que ver flamear en el suelo de sus padres al extranjero pabellón de una potencia ingrata, de una nación maldita.

El *pueblo*, sector mayoritario y vario pinto, integrado por la gente de color y marginal, que realiza las actividades menos buscadas por los otros sectores de la sociedad, como vendedores ambulantes, estibadores, peones de hacienda o comuneros, mineros, etcétera, resultan fácilmente involucrados en la guerra, sea porque son levados, porque son reclutados por los mismos hacendados o, porque, como ocurre en la sierra, al avanzar las fuerzas chilenas sienten su presencia como extraña, que va a quitarles lo suyo, que ya ha empezado a causar destrucción y muerte a su paso. Paralelamente, el general Andrés A. Cáceres organiza la resistencia desde los Andes y con él y con su prédica patriótica se identifican los pueblos a los cuales él recurre en la sierra central, como Huancayo, Ayacucho, etcétera.

Los *extranjeros*, entre los cuales cabe hacer ciertas distinciones, pues según su procedencia y actividades que realizan es su relación con la sociedad peruana. Unos son los inmigrantes europeos, los comerciantes que llegan en los días de la independencia o poco después, otros son los coolíes chinos que vienen a reemplazar la mano de obra africana a partir de 1849. Al abolirse la esclavitud, en 1854, los asiáticos entran como trabajadores «libres», pero en la práctica ven muy limitados sus derechos y son mal vistos por el resto de la sociedad.

El caso más interesante es el de los italianos, quienes ingresan al país, sobre todo, hacia mediados del siglo, forman un cuerpo de bomberos voluntarios (la bomba «Roma»), y mantienen una presencia efectiva en los cuadros militares. Ellos desempeñaban diversas labores vinculadas con el comercio y se habían insertado plenamente en la sociedad. Franceses e ingleses también se movían en el campo del comercio y todos constituyeron la Guardia Urbana cuando la capital quedó momentáneamente sin autoridad, antes del inicio de la ocupación.

Extranjeros que se enrolaron en la reserva son muchos, como Federico Blume, de origen caribeño, llegado al país hacia 1860; Carlos Prince, francés, con destacada actuación intelectual; Eduardo de Habich natural de Varsovia, vinculado al mundo de la ingeniería; Clemente Markham, inglés, que llega a escribir una *Historia de la Guerra con Chile* y está en el Perú al tiempo del conflicto; Sebastián Lorente,

español, vinculado a la educación, muere al año siguiente de la firma de la paz; Antonio Raimondi, milanés, científico que adoptó al Perú como su segunda patria y defendió valiosas colecciones de ciencias naturales en los años de la guerra. Así, podrían enumerarse a diversos extranjeros que se identificaron con la causa peruana, como el argentino Roque Sáenz Peña, que estuvo presente en Arica. Todos ellos realizaron fuertes sacrificios en defensa de nuestro patrimonio.

Situación diferente es la de los coolíes, quienes no pudieron asimilarse a la sociedad peruana. Esta aculturación llegaría solo con los inmigrantes de fines del siglo XIX y comienzos del XX, al ingresar otro tipo de asiático, de mejor nivel económico y social, que fue más aceptado por la sociedad. A esto se debió que los coolíes del valle de Cañete al llegar las tropas chilenas decidieran unirse a ellas, en la confianza de que ellos serían sus libertadores, lo cual no fue así. Este es el origen de la presencia de auxiliares chinos en la campaña de Lima[12]. A su vez, los soldados peruanos responsabilizaron a los coolíes por haber guiado a las tropas invasoras hacia Lima.

La *prensa*: ya desde inicios del siglo XIX cumplía un papel de gran importancia en la conducción de la opinión pública, dado que allí estaban los intelectuales con sus editoriales, poesía satírica y demás artículos que reflejaban las tendencias de aquellos.

La mayoría de los periódicos exaltó el atropello chileno e incitaba a la guerra. Se orientaba al pueblo hacia una actitud triunfalista, como fue el caso de Andrés Avelino Aramburú en «La Opinión Nacional». Este periodista tuvo que partir al exilio durante la ocupación y fuera continuó su prédica patriótica. El periodismo se solidarizó con los «hermanos bolivianos» y se recordaron los múltiples vínculos existentes desde muy antiguo.

Un periódico que trató de equilibrar las opiniones fue *El Comercio*, diario que demostró mayor cautela en el tratamiento del tema, quizás por conocer mejor el estado real de la Fuerza Armada, o por el hecho de ser uno de sus directores, José Antonio Miró Quesada, panameño, lo cual le permitió mantener cierta objetividad, no obstante, tomó partido por el Perú, esto no impidió que debido a un enfrentamiento con Nicolás de Piérola se cancelara su aparición desde enero de 1880 hasta finales de octubre de 1883.

Los *intelectuales*, quienes si bien están integrados en los grupos anteriores, suelen conformar un colectivo especial, con una tendencia a asumir una actitud fuertemente crítica hacia la sociedad de su tiempo. Sus manifestaciones se vierten mediante la palabra escrita a través del periodismo, aunque también se expresan oralmente en reuniones de tertulia y, en estos días, en asambleas públicas. Constituyen un grupo pensante, capaz de analizar los diversos problemas que aquejan al país

[12] El novelista chileno Sergio Hinostroza recoge esta versión en su obra *Adiós al séptimo de línea*, texto constantemente reeditado en Chile y que presenta las vicisitudes de ese cuerpo durante la Guerra.

y buscar sus raíces para proponer soluciones, sin embargo, solo en muy contadas oportunidades son capaces de ejercer el poder dar respuesta a los retos de cada día.

Se les puede ver en tres momentos: antes de la guerra, durante ella y en los años siguientes, puesto que si bien mantienen al tope su patriotismo, también realizan fuertes críticas al pasado. En este campo destacan: Manuel González Prada, Pedro Paz Soldán y Unanue (Juan de Arona), Alberto Hidalgo, Carlos Germán Amézaga, Federico Barrantes, Federico Elguera, etcétera.

Entre estos intelectuales citaremos a algunos, como: Mariano Felipe Paz Soldán, historiador que construye la primera historia peruana del conflicto en los días siguientes a la firma de la paz y que, además,formó parte del grupo que tomó la iniciativa para constituir un nuevo gobierno capaz de negociar la paz; Ricardo Palma (1964), literato y político, defensor del gobierno de la Dictadura y uno de los más cáusticos críticos del gobierno de la Magdalena (Francisco García Calderón) y de la responsabilidad de los indios en la derrota.

Manuel González Prada, reservista, literato y político. Fue el gran cuestionador de la sociedad de su tiempo y, en especial, de la élite que estuvo en el poder en 1879, partidario del revanchismo. A pesar de su actitud iconoclasta, vive el Perú a profundidad, aunque algunos lo acusen de no tener gran conocimiento del interior del país. Luis Alberto Sánchez (*Don Manuel*) precisa que antes de la Guerra conoció la sierra central hasta Cerro de Pasco y la sierra de Lima para lo cual debió viajar a lomo de mula único transporte en esos días, pero Bruno Podestá (González Prada, 1978, p. 9), si bien coincide en el viaje a Cerro de Pasco, señala: «Conoció poco fuera de Lima a las gentes de este país. Apenas hizo un par de cortos viajes por la sierra (Cerro de Pasco y Arequipa) a los que solo cabría agregar sus ocho años de permanencia [...] en la hacienda Tutumo, una de las propiedades de su familia. De allí que su crítica se centrara en Lima».

Esto lo haría caer en lo que criticara Valdelomar sobre quienes ven al Perú solo a través de Lima[13].

Carlos Germán Amézaga[14] literato, reservista y breñero; José Antonio de Lavalle, diplomático y escritor, tuvo a su cargo las labores más delicadas desde los orígenes

[13] Se explica mejor esta referencia al hablar de la imagen que González Prada da de los indios en relación a la Guerra de 1879.

[14] Carlos Germán Amézaga fue hijo de Mariano Amézaga y Enriqueta Llanos. Tuvo ocho hermanos. Nació en Lima en 1862 y murió en 1906, a los 44 años. Estudio en el colegio de Guadalupe, pero ya desde los siete años hacía versos y a los catorce se consagra como poeta satírico. Se le describe físicamente como «[...] alto de estatura, anchas espaldas, de tez morena, nariz perfilada, ojos de mirada profunda y bien delineada frente, decorado el rostro por negra y rizada» (Amézaga. 1948, pp. 9-15). Ante la declaratoria de guerra se enrola en el ejército como soldado, junto con su hermano Germán Grimaldo, quien muere en San Juan. Carlos Germán pasa, en 1881, al ejército activo y participa en Miraflores junto a Manuel González Prada, por quien siente gran admiración. Posteriormente viaja a la sierra y participa en la campaña de la Resistencia. Sigue a Cáceres «[...] desde Arequipa, Puno y Cusco hasta Cajamarca y Chachapoyas [...] fue un soldado valiente, que ganó con heroísmo uno

del conflicto hasta la firma del tratado de paz de 1883; Francisco García Calderón, jurista y político, se desempeñó como presidente provisorio al inicio de la ocupación y al tratar el tema de la paz rehusó con firmeza la entrega territorial; Pedro Paz Soldán y Unanue, diplomático y literato, toma como pseudónimo Juan de Arona y utiliza la sátira para censurar a la clase dirigente que no pudo ganar la guerra.

Todos estos intelectuales, sin excepción participaron en la defensa de la Patria, aunque no todos llevaron las armas hasta el final, pero la literatura a la que dieron cauce refleja intensamente lo sufrido.

III. Los intelectuales[15] y la guerra

Los intelectuales se manifestaban, como ya se ha dicho, a través de la prensa o en los congresos. Ya no probaban suerte en el ejército como en la Independencia o durante las guerras civiles. Sin embargo, al enfrentar un conflicto internacional todos —o la gran mayoría— se sintieron en la obligación de responder al llamado de la Patria y empezaron a conformarse los cuerpos de la «reserva», a partir del llamamiento, primero del general Mariano Ignacio Prado y luego del dictador Nicolás de Piérola, a todos los varones entre los dieciocho y los sesenta años para organizar la defensa del país.

En *La Gesta de Lima*, texto editado por el Ejército del Perú en 1981, con ocasión del centenario de la ocupación de la capital, encontramos la relación de los distintos batallones de la reserva y allí figuran los nombres de intelectuales, científicos y artistas que se alistaron para defender la capital.

Algunos de estos patriotas son los siguientes:

Julio L. Jaimes, teniente coronel adjunto, quien desarrollaba labores de periodista.

Víctor González Mantilla[16] escritor que recopiló una serie de tradiciones que circularon en la época, donde se refleja la abnegación de los diversos integrantes de

---

a uno, sus galones en esas guerrillas memorables hasta alcanzar el grado de teniente coronel [...]» (*Ibídem*, p. 10). Se dedica luego de la muerte de su madre al periodismo y a la literatura. Asiste a la tertulia de Clorinda Matto de Turner y participa en la fundación del Círculo Literario, asimismo al lado de González Prada está presente en el partido Unión Nacional. Viaja por América Latina y de regreso al Perú entra a las filas pierolistas. Muere el de diciembre de 1906 y deja una prolífica obra literaria compuesta por dramas, poemas y artículos en prosa.

[15] Si bien se habla de los intelectuales en general, no se intenta en este trabajo incluir a la totalidad de quienes escriben sobre la guerra, sino a quienes, de alguna manera, resultan más emblemáticos, tanto para los años del conflicto bélico, cuanto para los años de la chilenización.

[16] Víctor González Mantilla, nace en Tacna el 28 de julio de 1865 y muere el 16 de julio de 1907. Hijo de Francisco González Mantilla y Adelaida Osorio Ara. Estudia química en Londres, Derecho en la Universidad Mayor de San Marcos y se incorpora a El Ateneo en 1885. Colabora en la revista Perú Ilustrado. Desarrolla actividad diplomática y literaria. Recoge una serie de relatos sobre episodios de la guerra con Chile bajo el título *Nuestros héroes,* que se edita en 1902.

la sociedad tanto limeña como del resto del país, de zonas urbanas y rurales. Bajo el título *Episodios nacionales de la Guerra del Pacífico* se editó en dos volúmenes un conjunto de narraciones recogidas por Mantilla, González y Rivas.

Pedro Paz Soldán y Unanue, ingresó a la primera división de infantería de la reserva como capitán temporal y ayudante de la comandancia[17].

Francisco Javier Mariátegui [1793-1883], jurisconsulto y político de los días de la independencia, quien entró a conformar la plana mayor del segundo batallón. Esta presencia, dado lo avanzado de su edad, fue más que nada un símbolo, pero se le asignó el grado de coronel y primer jefe.

Manuel González de la Rosa, miembro de la 6a. Compañía, se incorporó como subteniente.

Federico Blume, con el grado de subteniente formó parte del batallón N° 12, en la 2a. Compañía. Cultivó la literatura.

Agustín de la Rosa Toro, educador, recibió el grado de capitán en el batallón 14, en la 4a. Compañía.

Luis Benjamín Cisneros, literato, ingresó a la 5a. Compañía del batallón N° 11.

Federico Villarreal, matemático, estuvo en la 6a. Compañía del batallón N° 16, como subteniente.

Federico Elguera, literato, subteniente de la 1a. Compañía del batallón N° 18.

Teófilo Castillo, pintor y crítico de arte, también crítico de la sociedad, ingresa como subteniente a la 4a. Compañía del batallón N° 34.

Manuel M. Odriozola, de la 5a. Compañía del batallón N° 34, con el grado de capitán.

Valentín Ledesma, historiador[18], ingresa como subteniente a la 4a. Compañía del batallón 42.

Federico Barreto[19]*,* le fue concedido el grado de teniente en la 5a. Compañía del batallón anterior.

---

[17] Paz Soldán (a) Juan de Arona tuvo obra literaria diversa, condena a la élite que ocupa el gobierno en Diario de un pensador, pero además tiene una breve historia diplomática en *Páginas diplomáticas*, relatos de sus viajes; un estudio sobre la inmigración en el Perú, destinado básicamente a criticar la inmigración asiática y a exaltar, —como era costumbre en la época— las virtudes de la inmigración europea, por los prejuicios raciales existentes; y una apreciable obra poética.

[18] Tiene importantes trabajos sobre las campañas finales por la independencia y gran admiración hacia Bolívar.

[19] Nace en Tacna en 1862 y muere en Marsella en 1929. Sus primeros versos se publican en *Los Andes* en 1886. Escribe en diversos periódicos y revistas del sur (*El Progresista*, *La Voz del Sur*, *Letras*). El 28 de julio de 1902 participa en el paseo del pabellón peruano por las calles de Tacna, todavía bajo administración chilena. En 1911 sale al destierro junto con otros periodistas. En 1925 forma parte de la comisión plebiscitaria que no pudo cumplir su cometido por la obstrucción de las autoridades y el pueblo chileno (Pango, 1979).

En la plana mayor figuró el historiador y escritor Nemesio Vargas[20], como teniente coronel del batallón N° 46.

Manuel González Prada, integró la 1a. Compañía del batallón N° 50, con el grado de capitán, bajo la conducción de los coroneles Bartolomé Figari y Federico Bresani, ambos comerciantes.

Federico Velarde, quien se mueve igualmente en el campo de la literatura, y al igual que el anterior, obtiene el despacho de capitán en la 6a. Compañía del batallón N° 54.

Fernando Carrillo, literato, entra de subteniente a la Primera Compañía del batallón N° 56.

Teobaldo Elías Corpancho y Sánchez, poeta y diplomático, se enroló en el batallón N° 8.

Carlos Germán Amézaga, quien no solo estuvo presente en la reserva en la campaña de Lima, sino que siguió al general Cáceres durante toda la resistencia en la sierra, actitud que pocos intelectuales mantuvieron, posiblemente por sentirse incapaces de continuar en la vida militar y prefirieron salir al exilio, donde publicarían crónicas y artículos referidos a la guerra, condenando los desmanes chilenos y lo injusto de la agresión. Posteriormente Amézaga y los contestatarios se embarcaron en la crítica política para tratar de dar un nuevo rumbo al país.

Otros intelectuales que tomaron las armas fueron: José Dávila Condemarín, Manuel Atanacio Fuentes, Manuel Moncloa y Covarrubias, Acisclo Villarán y Abelardo Gamarra.

Naturalmente, la guerra no fue el único campo en el cual pudieron demostrar su patriotismo los intelectuales. Hubo también labores diplomáticas que cumplir desde antes de la declaratoria de guerra, hasta la firma del tratado de paz, como el caso de *José Antonio de Lavalle*, quien tuvo a su cargo los dos momentos más delicados en las relaciones internacionales, como fue la misión de 1879 para intentar detener la declaratoria de guerra, objetivo que no alcanzó; y su participación en las últimas negociaciones de paz, en las cuales logró introducir la fórmula del plebiscito en Tacna y Arica, en vez de la cesión definitiva.

Los médicos cumplieron una importante y abnegada labor acompañando todo el desarrollo del conflicto multiplicándose en la atención a los heridos, como es el caso de *José Casimiro Ulloa*.

En general, se aprecia que en la conformación de los cuerpos militares se tomó en consideración el grado de instrucción de los reservistas, por lo cual prácticamente la totalidad de los intelectuales se asimiló en la condición de oficiales.

---

[20] Nemesio Vargas es autor de una *Historia del Perú independiente*, que se inicia en los días de la Independencia y llega hasta la Confederación Perú-boliviana. Además, dejó abundantes notas sobre los años siguientes de la república, hasta la guerra con Chile, que servirían de base a la *Historia general del Perú*, escrita por su hijo, el padre Rubén Vargas Ugarte, S. J.

Participación activa, le damos esta denominación al tiempo durante el cual los intelectuales formaron parte de los cuerpos de la «Reserva». Ante la declaratoria de guerra por Chile, el 5 de abril de 1879, muchos intelectuales se reunieron en la capital. Así, el 26 de diciembre de ese año, al ser convocados por el dictador Piérola, los peruanos hábiles para tomar las armas se incorporaron a estos cuerpos.

Al igual que sus compatriotas siguen con todo interés y emoción las aventuras del «Huáscar» y de su comandante don Miguel Grau. No sabemos si, como muchos en esos días, tienen la secreta esperanza de alcanzar la paz gracias al valor y caballerosidad de este marino, admiración que más adelante daría origen a elogiosas apreciaciones sobre don Miguel.

Dice González Prada: «Épocas hay en que todo un pueblo se personifica en un solo individuo. Grecia en Alejandro, Roma en César, España en Carlos V, Inglaterra en Cromwell, Francia en Napoleón, América en Bolívar. El Perú de 1879 no era Prado, La Puerta, ni Piérola, era Grau» (González Prada, 1987, p. 57).

Juan de Arona también dedica a Grau un soneto en agosto de 1879 cuyos últimos tercetos dicen:

> De Ilíada y de Odisea es tu victoria;
> El Perú tiene en ti los ojos fijos.
> ¡Cómo envidio tu página en la Historia!
> ¡De tu noble vejez los regocijos!
> ¡El esplendor de tu futura gloria
> Y el nombre que trasmitas a tus hijos! (Paz Soldán y Unanue (Juan de Arona), 1894, p. 49).

Tanto en González Prada, como en Arona, se refleja el entusiasmo y las esperanzas generadas en la sociedad peruana gracias a la actuación de Miguel Grau y sus compañeros del «Huáscar», al punto de perder la noción de realidad, dado que solo con esos elementos no se podía ganar la guerra.

La literatura sobre Grau es abundante, tanto en prosa como en verso, pero para este trabajo interesa, de manera especial, lo escrito en los días de la guerra y años finales del siglo XIX, como es el caso también de Carlos Germán Amézaga, quien en el saludo que presenta a los marinos de la corbeta Argentina[21] dice:

> ¡Grau vive! No lloramos
> La leyenda inmortal de Punta Angarrios...
> Vive en nuestro recuerdo, en la memoria

[21] La corbeta Argentina llega al Perú en misión de buena voluntad para fortalecer los lazos peruano-argentinos, que durante la guerra de 1879 se expresaron en la presencia del futuro presidente Roque Sáenz Peña, de allí el homenaje de Carlos Germán Amézaga.

> de la América entera, que hace suya la gloria
> del ilustre almirante, como hiciera
> suyos también, los grandes hechos de San Martín sobre los Andes (Amézaga, 1948, p. 181).

Se subraya aquí la comunidad argentino peruana por los vínculos creados desde la independencia y fortalecidos por la participación de Roque Sáenz Peña, posteriormente presidente de la república argentina, en el combate de Arica al lado de Francisco Bolognesi. Amézaga, a diferencia de González Prada, dedica una variedad de poesías a diversos participantes en la guerra, entre los cuales está el propio Sáenz Peña:

> ¡Tú eres un gran poeta! … Brotaron tus canciones
> al ritmo y tonante fuego de los cañones,
> no al amor de la lumbre, en el hogar tranquilo
> donde no mata el plomo ni entra el hierro de filo […].
> Combatiendo, cantaste ¡Fue tu canción poesía
> Quizá la más hermosa que oyó la patria mía,
> Cuando herida entre el hosco desierto americano,
> Solo halló tu respuesta, solo encontró tu mano! (1948, [«A Roque Sáenz Peña»], p. 195).

Se alude aquí al aislamiento en el cual se encontraron el Perú y Bolivia durante los años de la guerra, por lo cual se recuerda de manera especial la presencia del argentino Roque Sáenz Peña, quien a nivel particular, se identificó con la causa del Perú.

En *Memorias de un reservista*, González Prada describe los entrenamientos, los desfiles, la expectativa que se crea en la ciudad respecto a una posible victoria y hace hincapié en que los «supuestos entrenamientos» tenían más de exhibición teatral que de preparativos para una verdadera campaña militar. Denuncia González Prada como al acercarse los ejercicios más riesgos por la cercanía del enemigo decrece el ánimo inicial y resultó difícil reclutar a los voluntarios. De esta pusilanimidad culpa a los mismos jefes.

Sin embargo, encontramos otro tipo de opiniones sobre el tema, como los que se incluyen en *La Gesta de Lima*, emitidas por Alberto Tauro del Pino, Jenaro Herrera, etcétera, quienes ofrecen una versión menos dramática. No obstante, es imposible considerar una respuesta absolutamente unánime frente a la guerra. Del balance de las diferentes apreciaciones vertidas se colige que la sociedad peruana no tuvo un comportamiento distinto al que suelen tener los pueblos frente a estos momentos críticos. Al lado de las deserciones estuvo el heroísmo; al lado de la incapacidad, de los errores, estuvieron los aciertos, como la labor del general Cáceres, frente al cual González Prada, a pesar de todo, acuña la injusta frase «debió morir en Huamachuco», al privilegiar su posterior participación

política, que todavía no está ni remotamente estudiada ni comprendida, sobre su heroísmo en la resistencia; primaron en estas apreciaciones los prejuicios de la época (los rumores que circularon entre caceristas y pierolistas, el antimilitarismo, etcétera).

Siguiendo con el relato de González Prada, se habla de la orden recibida para inutilizar los cañones, labor en la cual participaron otros reservistas como José María Cebrián y Francisco Bolognesi, hijo del héroe de Arica[22]. De allí vinieron a Lima, en la fatídica tarde del 15 de enero, cuando se produjo una serie de desmanes: «No vi los saqueos de los chinos y pienso que los autores no fueron los reservistas de Miraflores, a quienes pocas horas antes había visto yo desfilar disciplinados y con sus efectivos completos. Saquearon los emboscados, los que no salieron a combatir» (González Prada, 1978, [«Memoria de un reservista»], p. 42).

A estas alturas, cuando todo era confusión al atardecer de ese día, resulta difícil señalar responsables. Es cierto sí, que luego de la derrota se buscaron culpables y el grupo humano menos respetado era el asiático, contra el cual se descarga toda la frustración reprimida y, quien aprovecha las circunstancias para saquear e incendiar es el «lumpen, el cual, además, vio en los asiáticos que rodeaban el mercado central a las víctimas propiciatorias.

Actitudes frente a la ocupación: al ser ya inminente el ingreso chileno a la capital, se produjo una especie de «pacto social» de quienes continuaron viviendo en la ciudad: cerrar las puertas al enemigo, no permitirle el ingreso a la intimidad y cortar radicalmente toda expresión de vida social, además de mantener los crespones negros en puertas y ventanas. Esto produjo un profundo desconcierto en el ejército victorioso, como se desprende de diarios de los soldados chilenos quienes se quejan de que las peruanas no salen a admirar la gallardía del ejército triunfante que desfila camino a la Plaza de Armas (Guerra Martiniére, 1994).

Otra postura fue dejar la capital para continuar la resistencia en la sierra. Sánchez menciona que González Prada en algún momento pensó en unirse al ejército que el general Cáceres levantó en la sierra, pero que no le fue posible hacerlo ¿por qué? Sánchez no da explicaciones y deja grandes dudas, dado que muchos otros sí lo siguieron, como la propia Antonia Moreno de Cáceres, luego de permanecer algunos meses en la capital para ayudar en el transporte de armas, salida de voluntarios y difusión de propaganda, partió con sus pequeñas hijas a la sierra central[23]. Es cierto que la ciudad no se despobló, pero algunos se quedaron para continuar trabajando desde allí en apoyo de la resistencia.

---

[22] Esta acción finalmente fue dirigida por Luis Germán Astete, quien procuró, asimismo, la destrucción de las naves peruana en el Callao, para impedir que cayeran en manos chilenas.

[23] De este acompañamiento a Cáceres a la Breña derivó el sector político que luego de la paz conforma el Partido Constitucional.

El tercer grupo, vinculado con el anterior, fue el que se quedó en Lima para servir de enlace con las fuerzas de Cáceres y militó al lado del presidente provisorio Francisco García Calderón. Estos terminaron unos en el destierro en Chile, junto con García Calderón y otros se incorporaron a las huestes breñeras.

Un cuarto grupo dejó la capital y se fue al norte o al exterior, con ánimo de sobrevivir, pero probablemente fueron los menos.

González Prada militó entre los primeros y dice: «Concluirá con un incidente personal. Me encerré y no salí de mi casa, ni me asomé a la calle mientras los chilenos ocupaban Lima» (1978, [«Memorias de un reservista»], p. 42).

Fueron años en los cuales el propio Lynch, como gobernador de la capital, sus oficiales y soldados sintieron la distancia establecida entre la sociedad limeña y ellos. Es cierto que la vida continuó, se reabrió el comercio, los mercados, pero los espectáculos, administrados muchos por extranjeros, se ofrecían casi exclusivamente para los ocupantes. No obstante, con el paso del tiempo, hubo algunos matrimonios mixtos, pero no fue algo generalizado.

Solo hacia mediados de 1884, cuando debería haberse retirado ya todo el ejército invasor, empezaron a abrirse puertas y ventanas y a transitar hombres y mujeres por las calles, pero quedaban todavía algunos miembros del ejército chileno y González Prada tuvo incidente, que narra Luis Alberto Sánchez:

> [...] se decidió don Manuel a salir a la calle [...] Al volver los ojos a la derecha, distinguió a un oficial que avanzaba directamente hacia él [.] el oficial lo miró deteniendo el paso[.] los brazos galoneados se tendieron a don Manuel y con un cariñoso [.] ¡Manuelito[...]! Manuel no detuvo el paso, ni quiso escuchar el llamado. Miró la estrella simbólica y siguió caminando (Sánchez, s/f)[24].

Ese oficial habría sido el mejor amigo de juventud de González Prada cuando estudiaba en el colegio Inglés de Valparaíso, pero el odio acumulado en esos años de encierro se volcó en ese no deseado reencuentro.

Obras escritas sobre la guerra: son varios los textos literarios en torno a la guerra, en los cuales se traduce el dolor por el fracaso militar, la impotencia de no haber podido evitar la derrota y el rencor contra aquellos sindicados como responsables de tales hechos, pero, al mismo tiempo hay voluntad por un futuro mejor, y se anhela el regreso de Tacna y Arica a la Patria y, en más de uno se mantiene la secreta esperanza de recuperar Tarapacá.

Uno de los textos más lapidatorios es el de Manuel González Prada referido a la participación de Miguel Iglesias en la firma de la paz, la cual condena, porque permite a Chile consolidar el conflicto como una guerra de conquista. Dice en su poema *Al Perú*:

---

[24] Posiblemente esta versión de Sánchez sea más literaria que real, pero refleja el espíritu apasionado de don Manuel.

Guerra sin arte ni plan,
Atizaron tres señores
Para acabar cual traidores
En las cuevas de Montán (Sánchez, p. 91)[25].

Desde un comienzo González Prada y sus seguidores «radicales»[26] culpan de la derrota en la guerra a la elite política, por haber continuado con las luchas internas, sin atender al conflicto externo en forma prioritaria. Consideran que se antepusieron intereses mezquinos y no se vio el interés nacional. Atribuye a los civilistas una frase que condensaría tales conflictos: «antes los chilenos que Piérola», frase que circuló en aquellos días.

Para González Prada y un sector importante de la sociedad, incluido el propio Cáceres, la paz no fue debidamente negociada, fue el resultado de la defensa de intereses particulares, como hacendados cajamarquinos, quienes luego de la batalla de San Pablo[27] vieron impotentes las represalias chilenas que devastaron las haciendas de la zona. Desde entonces presionaron el general Iglesias para iniciar las tratativas de paz. Esto obligó a la formación de un gobierno dispuesto a conseguir el fin del conflicto a cualquier precio.

Esta opinión, sin embargo, resulta demasiado simplista. No toma en cuenta una serie de variables que surgen a simple vista, como las condiciones en las cuales se encontraba el Perú para poder continuar la lucha. Es obvio que, como lo hizo el general Cáceres, la resistencia debía continuar en territorios más impenetrables, como era la sierra, pero, ¿hasta cuándo? ¿Qué posibilidades de éxito se vislumbraban como para poder atenuar las condiciones para la paz? Estas son disquisiciones que circularon en esos días e inquietaban el ambiente, pero no pasan de meras especulaciones. Quizá el movimiento de Iglesias debió esperar unos meses más para que las negociaciones de García Calderón pudieran definirse, pero uno de los presuntos apoyos con los cuales contaba el Perú había sido Estados Unidos y en esos días fue asesinado el presidente Garfield y su sucesor cambió la política hacia el Perú, dejó de cuestionar la «guerra de conquista».

A lo anterior se suma la presión de comerciantes y diplomáticos extranjeros, que en defensa de sus negocios, vidas y hacienda, también están por la paz y mueven sus influencias en Santiago y Lima para apresurarla.

---

[25] Como «grito de Montán» se conoce la proclama que lanza el general Iglesias el 31 de agosto de 1882 a favor de la paz incondicional con Chile, lo cual entorpece tanto las negociaciones que se llevaban a cabo en Chile por García Calderón, como la continuación de la resistencia de Cáceres en la sierra.

[26] La existencia de una tendencia «radical», que en países como Argentina dio lugar a la formación de partidos políticos, no está estudiada en el caso peruano. Este término suele emplearse más con la connotación de revanchistas.

[27] La batalla de San Pablo se dio en Cajamarca en julio de 1882. La acción estuvo dirigida por el general Iglesias y el hacendado José M. Puga, quienes consiguieron la victoria, derrota que exasperó a los chilenos, quienes empezaron a destruir las haciendas cajamarquinas.

El mismo alargamiento de la guerra, que sobrepasó los «tres meses» que las autoridades chilenas habían ofrecido a los soldados como duración extrema del conflicto para entusiasmarlos, se habían convertido en tres años y no se veía próximo el final, lo cual originó fuertes reclamaciones a nivel político y militar en Santiago, dado que las acciones se desarrollaban en territorio foráneo, no era la defensa del suelo patrio.

Todas estas circunstancias permiten ver como las exigencias originales que incluyeron Moquegua en las conferencias de Arica[28], no aparecen posteriormente y es de suponer que esa reducción de pretensiones obedece a la nueva situación en se llevan a cabo las últimas negociaciones. Las tres representaciones, luego de arduos debates, llegaron al contenido del tratado de 1883.

Otro texto, ya mencionado, es el que González Prada dedica a don Miguel Grau en *A los defensores de la Patria*, donde destaca: «Nadie ignoraba que el triunfo rayaba en lo imposible, atendida la superioridad de la escuadra chilena, pero el orgullo nacional se lisonjeaba de ver en el «Huáscar» un caballero andante de los mares, una imagen del famoso paladín que no contaba sus enemigos antes del combate, porque aguardaba contarlos vencidos o muertos» (González Prada, 1987 [«Propaganda y ataque»], p. 57).

No obstante su posterior ingreso al anarquismo, González Prada manifiesta aquí su admiración por el héroe, al punto que podría asegurarse que conserva cierta vena romántica, que contraste con el positivismo del tiempo, al quedar subyugado por la personalidad del marino, que no posee los destellos avasalladores de Napoleón o de Bolívar, sino que derrocha cualidades más humanas y cristianas —aunque el autor no las consigne como tales— como el estricto cumplimiento del deber desde una evidente categoría moral.

Termina este texto sacando a luz lo que el escritor y quizá muchos peruanos esperaban del héroe épico:

> En el combate homérico de uno contra siete, pudo Grau rendirse al enemigo, pero comprendió que por voluntad nacional estaba condenado a morir, que sus compatriotas no le habrían perdonado el mendigar la vida en la escala de los buques vencedores.

Efectivamente. Si a los admiradores de Grau se les hubiera preguntado que exigían del Comandante del «Huáscar» el 8 de octubre, todos habrían respondido [...] '¡Qué muriera!' (González Prada, 1987 [«Propaganda y ataque»], p. 60).

---

[28] Las conferencias de Arica se dieron en la nave norteamericana Lackawanna, entre octubre y noviembre de 1880, por iniciativa de la representación respectiva. Allí se reunieron delegados de los tres países beligerantes y el planteamiento chileno fue radical: la consolidación de Antofagasta por Chile y la retención de Tacna, Arica y Moquegua, además de Tarapacá, al considerar que el Perú no podría garantizar el pago de una indemnización de guerra. Los representantes peruanos y bolivianos dieron por terminada la reunión al encontrar inadmisible la propuesta.

Ciertamente, es esto lo que el mismo autor exige del héroe, de allí parte su posterior encono contra Cáceres, quien, sin embargo, para bien de la Patria no murió en Huamachuco y pudo enrumbar, más adelante, los destinos del país en los años siguientes a la paz de Ancón y sentar bases sólidas en el proceso de la reconstrucción. González Prada, hombre de pasiones violentas, cifra en estas situaciones límite el ser nacional y aunque cuestiona la existencia de la nación concluye:

Todo podría sufrirse con estoica resignación, menos el Huáscar a flote con su Comandante vivo. Necesitábamos el sacrificio de los buenos y humildes para borrar el oprobio de malos y soberbios. Sin Grau en la Punta de Angamos, sin Bolognesi en el Morro de Arica ¿tendríamos derecho a llamarnos nación [.]?(González Prada, 1987 [«Propaganda y ataque»], p. 61).

Estos últimos párrafos reflejan el sentir de González Prada. Para él no hay términos medios, el sacrificio debía ser absoluto, su concepto del héroe es que se dignifica solo con la muerte, de allí que no conciba a un Grau que pudiera haber vuelto después de la guerra para ocupar un escaño parlamentario y adjudique también a los devotos del héroe naval su sentencia de muerte antes que verlo derrotado y preso. Para González Prada esto habría desvirtuado el icono Grau.

Esta percepción del heroísmo nos permite entender mejor su apreciación sobre la otra gran figura de la guerra: el general Andrés A. Cáceres «El Brujo de los Andes». Durante el conflicto, según Luis Alberto Sánchez:

> Don Manuel experimentaba secreta simpatía por Cáceres, desde los días de la campaña de la sierra, pero, ahora esa simpatía la voceaba y pregonaba entre familiares y amigos y hasta pensó en escapar de Lima, para presentarse al cuartel cacerista (Sánchez, s/f, p. 93).

Esta simpatía lo llevó a contradicciones, ya que choca con su antimilitarismo, sobre todo a partir de las guerras entre Cáceres e Iglesias. De todas maneras, trata de hacer un balance de su actuación:

> Maduro ya, guerrillea no solo contra los veteranos de Chile, sino contra los achilenados reclutas de Iglesias. Hace frente a los enemigos de fuera y a los traidores de casa. Palmo a palmo defiende el territorio, día a día expone su pecho a las balas chilenas y peruanas. No se fatiga ni se arredra, no se abate ni se desalienta. Parece un hombre antiguo, vaciado en el molde de Aníbal. No es el cobarde que abandona el poder para salvar la vida[29], ni el ladrón que se escurre por llevarse el talego[30]. Nos quita el oprobio de haber tenido un Prado (González Prada, 1978, p. 84).

[29] Aquí alude claramente a la negativa del vicepresidente general Luis La Puerta a asumir la Presidencia al ingresar las tropas chilenas a Lima; y a Nicolás de Piérola cuando luego del combate de Miraflores abandona la capital para impedir que el gobierno cayese en manos de Chile. Ambos casos los considera cobardía.

[30] La referencia es al presidente Mariano Ignacio Prado, quien deja el país con intención de viajar a Europa para acelerar la contratación de un empréstito y la compra de armas y naves, pero Prado

A Cáceres, en contraste con otras autoridades, todavía le reconoce el mérito de haber salvado el honor nacional al dar la cara en el momento necesario y asumir la dirección de la guerra y del país, cuando se había perdido el rumbo, pero le reprocha no haber cumplido con el requisito supremo de su concepto de héroe:

> Si hubiese sucumbido en Huamachuco o en alguna de las cien escaramuzas de la Breña, el Perú se enorgullecería hoy con una trinidad gloriosa; formada por Grau, Bolognesi y Cáceres. Pero fue respetado por las balas: algunas veces el plomo nos hace más daño al no herirnos que al atravesarnos el corazón (González Prada, 1978, p. 84).

¿Es justo este juicio? Evidentemente no, porque de haber muerto en Huamachuco el Perú habría quedado irremisiblemente en manos del general Iglesias, firmante del tratado de Ancón. Injusto también porque esta idea caló, incluso en historiadores de la talla de don Jorge Basadre, quien repite la frase que ha cubierto de sombras la figura del héroe de la resistencia.

Otro texto, escrito en 1914 por don Manuel cuando el Perú entra a la a primera crisis política del siglo XX, al ser derrocado el presidente Guillermo Billinghurst por el coronel Oscar R. Benavides, tiene, a pesar de todo, un tardío reconocimiento al general Cáceres, al referirse a su regreso al país en esos días:

> Para qué vino?
> Hay, pues, dos Cáceres: el otro o el de Palacio y el nuestro o el de la Breña. Triste habría sido que nuestro Cáceres, el Cáceres de la resistencia heroica hubiera regresado para traernos un enmohecido sable de alquiler, un cerebro reblandecido por los años y un corazón minado por la gangrena senil. Felizmente, vino para dar una buena lección a sus antiguos compañeros de armas y a los jóvenes educados por la Misión Militar Francesa. Al tomar una actitud reservada, prueba tácitamente que no acepta solidaridad alguna con la dictadura africana de un Benavides [...] (González Prada, 1978, p. 84).

Se mantiene algo de la admiración por esta figura egregia, cuya actuación política posterior a la guerra falta aclarar, dados los antojadizos prejuicios que sus enemigos hicieron circular. El autor estaría planteando una personalidad disociada en el general, donde luchan el bien y el mal. ¿Qué habría dicho González Prada de haber sobrevivido al 4 de julio de 1919, día del golpe de estado de Leguía?

Otra alusión a la guerra se da al referirse al indio en el artículo incluido en *Horas de lucha* bajo el título «Nuestros indios», donde plantea la pregunta

> ¿de solo la ignorancia depende el abatimiento de la raza indígena? Cierto, la ignorancia nacional parece una fábula cuando se piensa que en muchos pueblos

---

no viaja con «talegas», el dinero va vía bancaria. El error de Prado no fue económico, no llevó ni un peso o sol encima. Su error fue moral al abandonar el país en plena guerra, y además no logró su objetivo, pues al dejar el poder este fue asumido por Nicolás de Piérola en calidad de Dictador.

> del interior no existe un solo hombre capaz de leer ni de escribir, que durante la guerra del Pacífico los indígenas miraban la lucha de las dos naciones como una contienda civil entre el general Chile y el general Perú [..J (González Prada, 1978, p. 85).

Esta es una versión que circuló en los días de la guerra, con algunas variantes, y que, a nuestro modo de ver, se origina en fuente chilena, según se desprende de relatos como el del enviado militar francés E. Le León al ejército chileno, quien narra el episodio de la visita a un hospital en Lima, acompañado por el general chileno Manuel Baquedano, el cual al explicar la razón de la derrota peruana la atribuye a que los soldados peruanos no tienen noción de patria, opinión que es contradicha por tradiciones y relatos como los de González, Mantilla y Rivas y por Enrique López Albújar en «El hombre de la bandera»[31].

De la confrontación de este tipo de testimonios colegimos que hay aquí deformaciones de la realidad, por el interés que tuvo Chile en presentar al soldado peruano en un nivel de ignorancia y de falta de identidad mucho mayor del que realmente se daba y, en este caso, González Prada al tratar de establecer un conflicto de clases y responsabilizar a la elite peruana de todos los males republicanos, utiliza esto como un elemento más de las injusticias y abandono en que se tiene al indio. Pero este no es el sentir de todos los intelectuales, en el caso de Ricardo Palma este responsabiliza al sector indígena de la pérdida de la guerra por mantenerse en la ignorancia y en un letargo del que llevará mucho tiempo sacarlos.

Por su lado, Abelardo Gamarra («El Tunante») hace también la exaltación del indio, personificado en la figura del «montonero» que se incorpora a las filas de Cáceres, respecto al cual dice:

> La Patria está de plácemes: palpita ya su corazón; el puñal enemigo, tocándole en el medio, amenazaba penetrar en él hasta el mango; pero he aquí que ese corazón se estremece u oprimido de cólera, se hace más duro que el diamante. No ha preguntado cuantos son, ni calculado las ventajas de las armas con las que le han de acometer; le importan poco el número y las armas (Abelardo Gamarra (El Tunante), 1983, p. 66).

Gamarra también da crédito al valor, la fortaleza y la identificación del indio con la patria, le reconoce un nivel de conciencia patriótica en la cual no inciden ni González Prada, ni Palma. Gamarra reconoce, además la simbiosis que se da en estos montoneros entre la religión católica y el patriotismo, que son los dos pilares de su desempeño.

---

[31] López Albújar en este cuento, producto no de la fantasía sino de la realidad, aunque bajo forma literaria, recoge la versión de un hecho ocurrido durante la guerra en un pueblo de Huánuco, donde el actor Pedro Pomares hace aflorar en su comunidad la conciencia de ser peruanos, al diferenciar a los mistis peruanos de los chilenos y reconocer que los últimos eran enemigos.

En «Propaganda y ataque» se reitera lo mencionado en «Nuestros indios» sobre la incapacidad de nuestros sectores dirigentes:

> Más, sería muy aventurado afirmar que nuestra miseria social venga exclusivamente de la guerra con Chile: cierto, la derrota opaca, pone en relieve todos los vicios del vencido, infunde gran desaliento en los ánimos, pero no cambia súbita y radicalmente el modo de ser de una sociedad [...] una guerra de pocos años es una sangría. Podemos estar anémicos, más ¿por qué gangrenados? Lo natural habría sido que pasada la guerra hubiera venido la reacción (González Prada, 1987, [«Propaganda y ataque»], p. 67).

La guerra, según González Prada, no debió afectar el ser del Perú: con ser algo tremendo, debió tener un efecto pasajero, no debía cambiar lo sustantivo de la sociedad peruana, pero advierte que esta no tuvo capacidad de reacción y eso —dice— deriva de algo más profundo que la carcome, de allí lo que transmite en sus dos «anatemas» leídos en el Politeama y en el Olimpo, donde nuevamente está presente el conflicto de 1879, por la ocasión en la cual se pronuncian. Sigue rezumando su amargura por el desastre. Vierte su dolor porque en esos días se iniciaba la colecta del dinero necesario para intentar la recuperación de las «provincias cautivas» Tacna y Arica.

En el discurso del Politeama reafirma sus ideas centrales en torno a la guerra con Chile: Su odio a Chile, que lo lleva a pedir la revancha. Su desprecio y crítica demoledora contra la élite que perdió la guerra. La injusticia de una guerra de conquista desarrollada por Chile. La desunión nacional y la debilidad de la respuesta peruana a la agresión chilena:

> La mano brutal de Chile despedazó nuestra carne y machacó nuestros huesos; pero los verdaderos vencedores, las armas del enemigo fueron nuestra ignorancia y nuestro espíritu de servidumbre [.]. Por eso en el momento supremo de la lucha, no fuimos contra el enemigo un coloso de bronce, sino una agrupación de limaduras de plomo, no una patria unida y fuerte [.]. Fuimos individuos aislados, con intereses mezquinos, para quienes prácticamente no significaba mucho el nombre Perú, mientras que el chileno tenía a flor de labio el nombre de su país (González Prada, 1978, [«Discurso en el Politeama»], p. 93).

Insiste González Prada en palabras que Bolívar dijo de la sociedad limeña, en su Carta de Jamaica, de 1815, «[...] el espíritu de servidumbre [...]» que supuestamente no había cambiado en más de cincuenta años y que en ciertos sectores públicos pareciera renacer periódicamente bajo las dictaduras. Sin embargo, cabe destacar que esa actitud es asumida solo por un cierto sector, que se da en muchos países, y busca «caer siempre de pie» con cualquier régimen político.

> Luego habla de la revancha, para cuando la sociedad se haya transformado, superado espiritualmente: «Cuando tengamos un pueblo sin espíritu de servidumbre, y militares, políticos a la altura del siglo recuperaremos Arica y Tacna, y entonces y solo entonces marcharemos sobre Iquique y Tarapacá, daremos el golpe decisivo, primero y último (González Prada, 1978, [«Discurso en el Politeama»], p. 93).

Hay en Gonzáles Prada un belicismo enconado, que exige —como lo haría Francia en la primera Guerra Mundial— la devolución de los territorios conquistados, pero el Perú no se preparó militarmente hasta bordear el centenario de la guerra, y para entonces todo estaba ya consumado. El Perú respetó siempre la palabra empeñada intencionalmente, no escuchó el clamor revanchista, prefirió el camino del Derecho, pero esta postura no siempre se entiende en su verdadera dimensión. Termina invocando a las nuevas generaciones para evitar los errores del pasado y cifra en aquellas la esperanza del mañana.

En forma similar, aunque con alguna menor virulencia se expresa Carlos Germán Amézaga, en su poema «Al Perú» del 28 de julio de 1891:

> Yo no vengo a cantarte patria del alma mía ...
> No tenemos tus hijos derecho a una canción.
> Hay cautivos hermanos que esperan todavía
> Romper las ligaduras al himno del cañón.
> Allá de Independencia en la feliz mañana,
> Hacia el lado de Chile, más grande era el Perú.
> Hoy, pues, toda alegría, ni majestad profana
> Si a su Patria no vuelves, lo que ayer fuiste tú
> No lloremos tampoco, ni que el pesar nos venza
> Nadie sabe en su manto que esconde su porvenir.
> ¡Nos cubrimos de sangre, pero no de vergüenza,
> Y algo puede esperar del que sabe morir! (Amézaga, 1948, [«Al Perú»], p. 163).

A diferencia de González Prada que carga el peso de la revancha y del porvenir sobre las generaciones futuras redimidas, Amézaga encuentra valores en quienes afrontaron el conflicto y eso lo destaca en los dos últimos versos, al reconocer los méritos del soldado, del montonero, del guerrillero, del reservista, identificados todos en el «saber morir». Queda sí la promesa de una revancha para rescatar a «los cautivos», pero no presenta el porvenir con la furia que lo hace don Manuel.

El discurso del teatro Olimpo es también de advertencia contra el país del sur, y de la necesidad de construir la nueva sociedad que debe levantarse en el plano moral, en cuya decadencia han contribuido activamente letrados y periodistas:

> Si desde la guerra con Chile el nivel moral del país continua descendiendo, nadie contribuyó más al descenso que el literato con sus adulaciones y mentiras, que el periodista con su improbidad y mala fe [.]

> La palabra que se dirija hoy a nuestro pueblo debe despertar a todos, poner en pie a todos, agitar a todos, como campana de incendio en avanzadas horas de la noche. Después de San Juan y Miraflores, en el cobarde abatimiento que nos envilece y nos abruma, nadie tiene derecho de repetir miserias y puerilidades, todos vivimos en la obligación de pronunciar frases que levanten los pensamientos y fortalezcan los corazones (González Prada, 1978, [«Discurso en el teatro Olimpo»], p. 104).

En cuanto a las derivaciones de la guerra, como fueron las esperanzas frustradas del pronto regreso de Tacna y Arica al Perú son recogidas por numerosos literatos nacidos en dichas provincias, como es el caso de Víctor González Mantilla, Federico Barreto, Federico Blume, Federico Elguera y muchos más quienes vivieron en carne propia los rigores de la chilenización.

Federico Barreto dedica un soneto a José Félix Andía, quien fue el último vicario de Tacna, que se negó a dejar el vicariato no obstante las amenazas y maltratos chilenos que debió sufrir. Se negó a trasladarse a Arequipa, adonde querían, en verdad desterrarlo, para que no continuase infundiendo patriotismo a través de sus sermones.

> El último vicario
> Para el pueblo cautivo fue el anciano
> la Providencia personificada.
> Por darlo todo se quedó sin nada
> y nadie supo lo que dio su mano.
> Y por la Patria, en la contienda herida
> hizo aquel de virtud austera
> el sacrificio de su propia vida.
> Murió como el soldado en la trinchera!
> La planta firme, la cabeza erguida,
> defendiendo la Cruz y la Bandera!
> Con su cabeza de cabello cano
> predicaba en la cátedra sagrada,
> y así decía: 'Por la Patria amada
> debe sacrificarse el buen cristiano! (Barreto, «El último vicario», en Pango, 1979, p. 52).

Se aprecia en los escritores del sur la identificación que hacen entre religión y patriotismo, porque, efectivamente los sacerdotes mantuvieron la esperanza en las provincias cautivas, acompañaron a la sociedad tanto en los años de guerra como en los de cautiverio y los poetas reconocieron esta simbiosis por la cual el símbolo de la cruz apareció unido a la bandera nacional.

También Barreto, en otro soneto expresa el dolor del destierro, pues fueron muchos los tacneños y ariqueños, pese a todos sus esfuerzos por permanecer en su tierra natal debieron exiliarse. De él es el poema siguiente:

> Desde el destierro
> De mi suelo natal estoy proscrito,
> y al verme aquí, tan lejos de mis lares,
> la indignación ahoga mis pesares,
> y en lugar de una queja, lanzo un grito.
>
> ¡Madre Tacna! Soporta tu tormento
> con el valor del mártir en la hoguera.
>
> ¡Muéstrate grande hasta el postrer
> momento!
>
> Fija está en ti la humanidad entera.
> Sufre, pero no lances ni un lamento!
> Muere, pero no cambies de bandera!
> ¿Cuál fue, decid, mi crimen inaudito?
> ¿Adorar a mi patria en sus altares?
> ¿Consagrarla mi brazo y mis cantares?
> Pues hónranme la pena y el delito! (Barreto, «El último vicario», en Pango, 1979, p. 48).

Este es el grito de los tacneños durante todo el tiempo que duró la presencia chilena y que forzó la salida de muchos pobladores, que fueron perseguidos por mantener su adhesión al Perú. Se acepta el sufrimiento, pero no renunciar a la patria peruana. No se menciona a Chile, pero sí se le acusa sin nombrarlo.

Para terminar vale incluir un texto de Víctor González Mantilla, quien recoge expresiones de dolor semejante de las cuales participa la población de Tacna y Arica y las vierte, entre otros, en el poema «La cautiva», que fue leído por el autor en el local de «El Ateneo» de Lima:

> ¡Tacna! ¿qué es de tus hijos? ¿qué se han hecho?
> Vélos doquiera con la faz marchita,
> llanto vertiendo de mortal despecho;
> y cuán tristes, horribles les agita
> sordo pesar que les destroza el pecho
> desde que huyó la libertad bendita,
> extinguiendo la luz de tus altares,
> llevándose la paz de tus hogares (Barreto, «El último vicario», en Pango, 1979, p. 82).

En verso, o en prosa, la intelectualidad de «las cautivas» tuvo como tema recurrente el relato de lo ocurrido entre 1879 y 1929, en el país, porque durante medio siglo las provincias del sur, de manera especial, estuvieron no solo bajo la administración chilena, sino que esta encontró los medios para hacer más penosa la vida en cautiverio. En 1929 se firmó el nuevo tratado, pero la herida quedó abierta y pasará mucho tiempo antes de que cicatrice.

Bibliografía

Amézaga, Carlos Germán (1948). *Poesías completas*. Graciela Miranda Quiroz (comp.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Basadre, Jorge (1964). *Historia de la República del Perú*. 5a. edición.Volúmenes V y VI. Lima: P. L. Villanueva.

Abelardo Gamarra (El Tunante) (1983). *La batalla de Huamachuco*. Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal.

Gargurevich, Juan (1981). *La gesta de Lima. 1881-13/15 enero*. Lima: Carlos Milla Batres.

Gargurevich, Juan (1991). *Historia de la prensa peruana. 1594-1990*. Lima: La Voz.

González Prada, Manuel (s/f). *Horas de lucha*. Lima.

González Prada, Manuel (s/f). *Páginas libres*. Lima.

González Prada, Manuel (1978). *Sobre el militarismo* (Antología). Bajo el oprobio. Selección y presentación de Bruno Podestá. Lima: Horizonte.

González Prada, Manuel (1987). *Manuel González Prada y la protesta vital. Antología didáctica*. Selección e introducción de Bruno Podestá. Lima: Banco Central de Reserva.

Guerra Martiniére, Margarita (1994). *La ocupación de Lima (1881-1883). El gobierno de Francisco García Calderón*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Nieto Vélez, Armando, S.J. (1983). La Iglesia en 1879. En *En torno a la Guerra del Pacífico*. Lima: PUCP, pp. 149-168.

Palma, Ricardo (1964). *Cartas inéditas de don Ricardo Palma*. Lima: Carlos Milla Batres.

Pango Vildoso, Grover (1979). *Altas letras*. Tacna: Instituto Nacional de Cultura.

Paz Soldán y Unanue, Pedro (pseud. Juan de Arona) (1976). *Poesías completas*. 2 tomos. Lima: Academia Peruana de la Lengua.

Paz Soldán y Unanue, Pedro (1894). *La línea de Chorrillos. Descripción de los tres principales balnearios marítimos que rodean a Lima*. Lima: Imp. y Encuadernación Gil.

Paz Soldán y Unanue, Pedro (1883). *¡Vivir es defenderse. Dificultades de Basilio al través de la vida limeña y Diario de un pensador*. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís.

Podestá, Bruno (1988). *Pensamiento político de González Prada*. 2da. edición. Lima: CONCYTEC.

Puente Candamo, José Agustín de la (1983). Las generaciones en la Guerra con Chile. En *En torno a la Guerra del Pacífico*. Lima: PUCP, pp. 29-46.

Salazar Bondy, Augusto (1978). *Historia de las ideas políticas en el Perú contemporáneo*. Tomo I. Lima: Moncloa.

Sánchez, Luis Alberto (s/f). *Don Manuel*. Lima: Populibros.

Sánchez, Luis Alberto (1931). *Acisclo Villarán, su vida y su obra: 1841-1927*. Lima: s.p.d.i.

LOS CRONISTAS DE LAS CALLES DE LIMA (DE RICARDO PALMA A JENARO ERNESTO HERRERA)

Oswaldo Holguín Callo

Introducción

La historia de Lima surgió apenas un siglo después de la fundación de la ciudad por Francisco Pizarro, en 1535, atizada por su importancia política —el ser la capital del más grande y valioso virreinato español en América—, rápido crecimiento y deslumbrante riqueza, como lo confirma la temprana *Historia de la fundación de Lima* (1639) del jesuita peninsular Bernabé Cobo (1580-1657). Vinieron después no pocos cronistas, analistas y viajeros, no faltando el satírico mordaz (y dizque también mendaz), pero fue en el siglo XIX que numerosos escritores pasaron a formar parte de un selecto grupo de intelectuales especialmente señalados por su dedicación al tema limeño. Ellos, junto a los adelantados coloniales, cumplieron el papel de autores y difusores de la imagen dorada de Lima, imagen que a pesar de los antagonismos actuales aún tiene vigencia y ha tenido decisiva importancia en la conciencia ciudadana de varias generaciones. Si hoy día la realidad impele a definir otros perfiles, menos áureos y más broncíneos, no debe olvidarse que aquellos fueron obra sincera y devota de sucesivas generaciones de intelectuales y artistas que hicieron no solo la historia sino la leyenda de la originalísima capital del Perú virreinal y republicano.

Sabido es que, al uso y mudanza de los tiempos, y en relación al tipo de sociedad que la habitó y las tradiciones urbanas que imperaban, las calles de la ciudad de Los Reyes, como la llamaron sus creadores, recibieron nombres muy diversos e incluso irreverentes y salados (v. gr. Yaparió, Comesebo, la Faltriquera del Diablo, etcétera). Por ello, acertadamente apuntó José Gálvez Barrenechea:

> La arbitrariedad espontánea como fueron bautizadas muchas de ellas, desde antaño, por la improvisación popular, al margen de todo oficialismo, hace de la toponimia de la ciudad antigua algo pintoresco y bizarro. Poco a poco, por algún apellido de vecino ilustre o muy notorio, o por suceso, no importaba fuese baladí o trascendental si hería la pública atención, se fue tejiendo una maraña curiosísima

> de nombres, no contentándose la gracia, entre noble y pícara, de la ciudad, con señalar cada carrera o vía, calle propiamente dicha, sino con apodar cada *cuadra* para distinguir el espacio transitable de esquina a esquina, en cada manzana, o isla como antaño se decía (Gálvez Barrenechea, 1943, p. 3)[1].

En el siglo XIX, algunos escritores peruanos, antes literatos que historiadores, ganados por el espíritu romántico y el pasado legendario que ya se atribuía a Lima, y que ellos se encargaron de desarrollar y difundir, investigaron el porqué de tal o cual nombre, surgiendo así su historiografía callejera al plasmarse los primeros ensayos de aliento indagatorio no libre de afán pintoresquista dedicados a sus arterias, temática que en la siguiente centuria extendió sus alcances al incorporar a nuevos cultores. Muy pronto, esos trabajos no solo intentaron revelar el motivo y la circunstancia que, casi siempre en el tiempo virreinal, dieron lugar a la denominación de las rúas —llamadas en Lima *jirones*, peruanismo que no debe perderse—, no en toda su extensión sino en cada uno de sus trozos —de esquina a esquina— llamados *cuadras*, como señala Gálvez, sino reconstruir el vecindario de sus casas y solares dedicado a diversas tareas y actividades, y no solo al mero aunque no menos importante acto de habitar. Se trata de un conjunto nada desdeñable de textos con fines históricos que permiten conocer las entrañas del pasado limeño —algunos topónimos callejeros han perdurado varios siglos, incluso desde el XVI—, su verdadera crónica, vale decir a los hombres y mujeres que nos han precedido en la experiencia —hoy no tan grata, a decir verdad— de habitar esta urbe. Por cierto, a sus autores también alentó la voluntad de transmitir y recrear lo que es original o particular de Lima, vale decir lo limeño —estilo, forma de ser, de convivir, de alimentarse, de divertirse, en una palabra, de habitar en la capital peruana—, lo que cubre un conjunto de costumbres, hábitos y usos sociales que, si bien el paso del tiempo ha alejado, no podrían omitirse en un estudio histórico que quiera dar cuenta del espíritu mismo de la ciudad.

Escribir la historia limeña fue tarea que, como se ha visto, desde el siglo XVII se propusieron muchos estudiosos, analistas, evocadores, diletantes... Un camino sencillo (a veces no ha exigido ningún esfuerzo) y a la vez simpático y curioso, frecuentado por diverso tipo de intelectuales, todos ellos ganados por el deleite histórico, ha sido enfocar sus barrios, calles y plazas, espacios públicos ciertamente transitados por un vecindario heterogéneo, con predominio circunstancial de una u otra clase, estamento, raza o grupo de una sociedad diversa y cambiante desde su fundación. Así, la historia de las calles de Lima es en realidad la historia de sus habitantes, vecinos, moradores o simplemente estantes, como en tiempos coloniales se decía de los que no tenían ningún arraigo. El conjunto de esos ensayos constituye un capítulo de la frondosa historiografía limeña, que en sus comienzos apuntó

[1] La cursiva es original.

a desentrañar el casi siempre misterioso (por lo desconocido) origen de la toponimia callejera —y sabido es que, como en otros casos, ella fue por demás significativa y testimonial—, y solo después a reconstruir su vecindario y actividades, vale decir el universo humano que habitó en determinado tiempo los solares que, una vez trazadas calles y plazas, quedaron expeditos para ser usados como vivienda, comercio, industria o servicio. Igualmente, se trata de una historiografía no pocas veces próxima a la evocación sentimental, cuando de alguna manera sus autores la plasmaron para recordar las bondades de los tiempos más o menos lejanos, pero diferentes de los de su presente, en que transcurrieron sus vidas, o recibieron información de nostálgicos actores o testigos de otras épocas. Esta forma de historiografía, localista y muchas veces artesanal, se amalgama con la anécdota, la pintura colorida del folclor, la semblanza personal, etcétera, y, como cabe advertir fácilmente, puede revestirse de las galas de la literatura en manos de pluma experta. Desde luego, no todo lo que en ella brilla es oro de buena ley, vale decir hecho cierto y verdadero, pues el género se presta a que con la imaginación se llenen los vacíos documentales y, por esa u otra vía, se dé información inexacta, anacrónica, desfasada o, en el peor de los casos, fantasiosa.

Esta historiografía, que muchas veces es también literatura, corresponde en sus más logradas expresiones al periodo en el que se consolidó la imagen dorada de Lima, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. Después, se abrió paso otro tipo de estudios, a tono con el descrédito de la urbe y la agudización de sus problemas y los del país, los que dieron lugar a la dura y lacerante crítica de Sebastián Salazar Bondy en su célebre *Lima, la horrible* (1964). A menudo, se fundó en la opulencia virreinal, en sus originales costumbres y tradiciones, en su particular estilo urbano, en su individualidad etnográfica, en la pervivencia de algunos elementos culturales que solo en ella, Lima, era y aún es posible encontrar. La generación romántica y las generaciones siguientes, en compañía de no pocos viajeros extranjeros, se encargaron de construir esa imagen —pícara y religiosa, muelle y hospitalaria, festiva y recatada— que aun hoy, ciertamente en relación al pasado, está vigente, y que en la historia de sus calles y plazas, en la crónica —más o menos verosímil— de los nombres que el pueblo les puso, cuenta con uno de sus mejores sustentos. Otro tanto ocurrió en Europa y en los demás países americanos, y por ello Ramón de Mesonero Romanos escribió sobre las calles de Madrid, Juan de Dios Peza se ocupó de las de México y Benjamín Vicuña Mackenna historió las de Santiago de Chile.

A las calles y plazas de Lima se han referido, en general, muchos de los que han historiado la ciudad, desde el padre Cobo hasta los estudiosos actuales. En estos apuntes doy cuenta de algunos escritores de los siglos XIX y XX, desde Ricardo Palma hasta Jenaro Ernesto Herrera, que dedicaron artículos y proyectaron libros consagrados a esa materia. Mi objetivo es echar una mirada entre panorámica

y analítica sobre sus ensayos, rescatarlos del olvido si fuera el caso y, de todas maneras, relievar la evolución que han experimentado[2].

Los románticos

El primer intento de despejar las muchas incógnitas de la vieja nomenclatura del callejero limeño parece mérito de Ricardo Palma [1833-1919], quien plasmó las tradiciones «La calle de la Manita» y «La Faltriquera del Diablo» en 1876, «Mogollón. Origen del nombre de esta calle» en 1880, y «La calle de las Aldabas» en 1890[3]. Palma manifiesta un claro interés romántico y arqueológico pues su objetivo no es otro que desentrañar el origen de esos nombres, lo que ciertamente «logra» recurriendo a la pesquisa histórica y, desde luego, a su imaginación. «La Faltriquera del Diablo» y «Mogollón...» revelan cierto desarrollo y mayor elaboración, pues las otras dos casi se limitan a desentrañar el misterio nominal y son muy breves, especialmente «La calle de las Aldabas». En «La Faltriquera del Diablo» dedicó Palma toda la primera parte, de las dos que la forman, a despejar el origen de los nombres de numerosas calles limeñas, reparando en las muchas que llevaban el apellido «del vecino más notable» (Aparicio, Belaochaga, Bravo, Baquíjano, Boza, Bejarano, Chávez, Concha, Calonge, Carrera, Fano, Hoyos, Juan Simón, Lártiga, Lescano, La Riva, León de Andrade, Matavilela, Melchor Malo, Núñez, Negreiros, Ortiz, Padre Jerónimo, Pando, Salinas, Urrutia, Villalta, Zárate, Zavala, entre otras) y deteniéndose en aquellas de las que podía ofrecer una explicación más puntual (Doña Elvira, Mariquitas, Gato, Zamudio, Serrano, Mármol de Carvajal, Polvos Azules, Rastro de San Francisco, Rastro de San Jacinto, Afligidos, Juan de la Coba, Huevo y Judíos); sin embargo, sus averiguaciones habían sido infructuosas para saber a qué debían sus nombres las calles Malambo, Yaparió, Sietejeringas, Contradicción, Penitencia, Suspiro, Expiración, Mandamientos, Comesebo y Pilitricas. Al realizar ese animado recuento en 1876, confirmó Palma, cuya fama de tradicionista se hallaba en pleno auge y desarrollo, su especial interés en escribir la historia limeña, así como su condición

[2] No me ocupo de los que escribieron artículos presentistas en torno a las rúas, como fueron, entre otros, Manuel Ascensio Segura, José Eugenio Iturrino —autor de un inhallable, ¿tal vez por inexistente?, *Nuevo laberinto de refranes*, o sea viajes descriptivos por las calles y plazas de Lima (1885)—, Abelardo Gamarra, Enrique A. Carrillo (Cabotín), Jorge Miota, Manuel Beingolea y Ricardo Walter Stubbs, los cuales, por lo mismo, trataron de las calles y plazas limeñas en forma periodística o sociológica antes que histórica, aunque a menudo en estilo altamente literario.

[3] Cf. Díaz Falconí (2001, pp. 66, 68; 2002, pp. 79, 96); y Palma (1964, pp. 675-676, 397-400, 577-579 y 574-575). Don Ricardo también quiso esclarecer la razón del extraño nombre de un terreno situado en el Rímac, escribiendo «La Pampa de Medio Mundo. Origen tradicional de este nombre» (cf. *La Broma* [Lima, 17 nov. 1877], 4, p. 34; y Díaz Falconí (1991, p. 35). No son pocos los que han tratado el amplio tema de Lima y lo limeño en las *Tradiciones peruanas*; uno de los primeros fue Luis Alberto Sánchez (1927), cuya tercera parte incluye el subcapítulo «Calles en que se realizan muchas de las tradiciones» (pp. 117-19).

de conocedor privilegiado de las cosas de la ciudad. «Mogollón...», que también da cuenta del origen del nombre de esa calle —el haber vivido en ella un negro ladrón así llamado—, parece gozar de mayor respaldo histórico que la anterior, aunque en ambas brilla el ingenio palmino (diálogos animados, ironía, color local, digresiones, etcétera). La obra de Palma confirma que algunos intelectuales del último tercio del siglo XIX se echaron a mirar el pasado para despejar los «misterios» que les había legado, edificando así la compleja arquitectura de la identidad criolla.

Acisclo Villarán [1841-1927], miembro menor de la «bohemia romántica», hacia 1876 tenía casi terminado «un libro sobre el origen de los nombres de las calles de Lima, libro que, según Palma, podría rivalizar con el *Madrid viejo* de Mesonero Romanos, a juzgar por los pocos capítulos que publicó en *La broma*[4]; en todo caso, la obra quedó inconclusa[5]. Uno de los capítulos de esa obra, cuyo paradero se desconoce, debió de ser «Juan de la Coba, con sus pelos y señales», tradición leída por su autor en una de las concurridas veladas literarias de Juana Manuela Gorriti (6 set. 1876)[6]. La tradición lleva en el título el nombre de un famoso mercader limeño del siglo XVII, Juan de la Cueva, con cuyo nombre el pueblo bautizó la calle donde tenía su casa, y cuya quiebra fue tan grave y sonada que durante más de un siglo dio lugar al paseo público, befa y escarnio de un monigote que lo representaba. Villarán, cuyos conocimientos históricos eran parciales, no estaba al tanto de la enorme cuantía defraudada sino solo de una parte de la misma, por lo que refiere únicamente el perjuicio que sufrió la jesuita Archicofradía de la O, concentrándose en la mojiganga autorizada por el Cabildo de Lima, especialmente en las coplas a que dio lugar, cuyos papeles consultó. A modo de introducción, y como lo hubiera hecho Palma, la tradición se ocupa de las rivalidades virreinales entre jesuitas y dominicos, tema que explota fantasiosamente. En relación a la calle, solo da cuenta de que allí estuvo la vivienda del quebrado De la Cueva. Es obvio

---

[4] Cf. Palma (1964, p. 1315); un biógrafo retrajo la labor a 1862: escribió la obra histórica «Origen de los nombres de las calles de Lima» (cf. Lara Ch. (1931, p. 15).

[5] «Escribió también Villarán una obra que por desgracia dejó inconclusa, Origen de los nombres de las calles de Lima, donde apuntó una serie de datos muy interesantes, revelador todo ello del estudio minucioso a que se entregó investigando obras de inapreciable valor histórico, y recurriendo en no pocas oportunidades a las fuentes originales, consultando para el caso, preciados manuscritos auténticos» (San Cristóval, 1931, p. 148). La obra, sin duda, era producto de la historia tanto como de la literatura: «Conocedor de todos los rincones de Lima, concibió la idea de escribir una historia de las calles de la ciudad, en la que trataba de explicar sus nombres, mezclando alegremente anécdotas recogidas en sus bolsillos de bohemio, con deducciones de una chispeante etimología» (Porras Barrenechea, 1931, p. 131). Gálvez Barrenechea pudo haber consultado la obra pues la cita como «apuntes para la Historia de los nombres de las calles de Lima» (1943, p. 123). El propio Villarán revelaba su existencia, entre los que consideraba «trabajos de cierto aliento», como lo hizo saber a Enrique D. Tovar y R. (1992, pp. 5-8).

[6] Cf. Palma (1969, pp. 73-78). La primera edición debió de aparecer en *La Broma* (Lima), 15 de octubre de 1877, 1, pp. 4-5.

que Villarán, más que despejar el origen de su nombre, quiso biografiar al célebre banquero y dar cuenta de la mojiganga que su estrepitoso desfalco ocasionó; sin embargo, gracias a su relato de claro perfil histórico-literario muchos habitantes de Lima tuvieron una primera noticia del origen del extraño nombre de una céntrica calle de la ciudad[7]. Cuando Villarán plasmó su relato, trabajaba en el archivo de la Municipalidad de Lima, lo que sin duda facilitó sus investigaciones sobre el callejero citadino, razón que podría explicar el porqué por ese tiempo (1877) Palma le dedicó la tradición «La Faltriquera del Diablo»[8].

Seguramente estimulado por el ejemplo de Palma y Villarán, sus camaradas en la redacción del exitoso semanario festivo *La Broma* (1877-1878), Manuel Atanasio Fuentes [1820-1889], «el Murciélago», que con obras de positivo mérito que se han vuelto clásicas —*Estadística general de Lima* (1858), *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima* (1860) y, sobre todo, *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (1867)— era parte fundamental en la intelectual construcción del limeñismo, la imagen pintoresca y singular de la capital peruana, escribió «La Pileta de San Bartolomé» (1878), una sabrosa tradición sobre un asalto ocurrido en esa calle hacia 1832 y el pasajero nombre a que dio lugar: *Que me desnudan (¡!)*[9]. A Fuentes no le interesaba otra cosa que contar la anécdota con animadas notas de humor costumbrista, la cual, por otro lado, solo tuvo lugar pocos años antes, de manera que no requirió remitirse al tiempo colonial como sus colegas Palma y Villarán, ni hubo necesidad de consultar papeles sino solo su memoria y quizá a algunos tertulios viejos.

La saga posromántica

La Guerra del Pacífico (1879-1884) ahogó el auge de los estudios históricos que se produjo en el Perú de los años setenta, y no poco tiempo tuvo que pasar antes de que se retomaran esos trabajos. El historiador Enrique Torres Saldamando [1846-1896], encargado de transcribir el primer libro de actas del cabildo de Lima, que la Municipalidad publicó en París en 1888, incluyó a manera de apéndice un par de páginas sobre «Los nombres de las calles de Lima», en las cuales, reconociendo lo caprichoso de los mismos, decía que «entrar en investigaciones respecto de cada uno de ellos sería materia para voluminosos escritos...»[10].

---

[7] Palma se basó en la tradición de Villarán para escribir la suya, en castellano antiguo y mejor informada: «Johan de la Coba. Anaño e hogaño» (1880) (cf. Díaz Falconí, 2001, p. 78; y Palma, 1964b, pp. 357-360). Al estar aclarado el origen del nombre de la calle, Palma se extiende en curiosas parrafadas moralistas al uso medieval sobre el personaje en cuestión.

[8] Posteriormente, Palma suprimió esa dedicatoria.

[9] Cf. *La Broma*, ene. 1878, p. 12; y Fuentes *et al* (1974, pp. 124-127).

[10] Cf. Libro primero de cabildos de Lima, II (Segunda parte. Apéndices), 4a serie («Lima»), apéndice 2, p. 419.

Eleazar Boloña [1867-1936], abogado joven y talentoso que, ganado por el afán de escribir tradiciones, seguía los pasos del maestro Palma, publicó «Un fraile como pocos y una calle como muchas» (1892) (Boloña, 1996, pp. 145-150)[11], ensayo histórico sobre el célebre sacerdote ilustrado fray Diego Cisneros, conocido como *el Padre Jerónimo*, nombre que el pueblo puso a la calle donde vivía. Más que tradición, es un trabajo biográfico al que sirve de pretexto el móvil de desentrañar qué calle limeña llevaba el apodo.

A la saga de los tradicionistas Palma, Villarán y Fuentes perteneció el hoy casi olvidado cajamarquino Aníbal Gálvez [1865-1922], abogado, juez, diputado, historiador (fue uno de los fundadores del Instituto Histórico del Perú), colaborador de revistas y periódicos limeños y autor de algunos libros de historia y derecho[12]. Gálvez publicó por lo menos tres breves composiciones histórico-literarias sugeridas por los nombres de las calles limeñas: «La calle del Suspiro. Crónica limeña -1777 a 1807»[13], tradición a la manera de Palma sobre el crimen pasional que motivó esa extraña denominación; «La calle del Arco. (Crónica limeña)», sobre la ruta de la solemne y ceremonial entrada de los virreyes en el siglo XVI y primeros años del XVII (en un inicio por la calle de Gremios y, cuando creció la ciudad, por la del Arco); y «La Amargura», notas a propósito del origen del nombre de dicha calle[14]. Salvo el primer caso, se trata de apuntes históricos ligeros realizados so pretexto de los nombres callejeros, incluidos algunos sucesos coloniales. Gálvez emplea a Cobo, monseñor Carlos García Irigoyen (su *Vida de Santo Toribio*), el cronista del siglo XVII Antonio Román de Herrera Maldonado y las actas del Cabildo; su estilo se aproxima mucho al de Palma y para abordar el tema se ocupa de los hechos que dieron origen a tales denominaciones: la entrada de los virreyes y la labor de los padres dominicos, respectivamente.

Por esa misma época —fines del siglo XIX y comienzos del XX— debió de escribir el historiador iqueño José Toribio Polo [1841-1918] una inédita —y me temo que perdida— obra titulada «Calles de Lima»[15]. Al morir, Polo dejó algunas obras sin

[11] Dedicada «Al apreciado amigo, señor don José C. Julio Rospigliosi y V.» y suscrita en el Callao, 31 mar. 1892.

[12] Fruto de sus pesquisas no menos que de su talento reconstructor fueron numerosos artículos historiográficos aparecidos en diarios y revistas limeños de fines del siglo XIX y comienzos del XX (El Comercio, La Prensa, El Callao, Prisma, Variedades e Ilustración Peruana, entre otros), aunque la justificada fama de historiador se la dieron sus libros Cosas de antaño. Crónicas peruanas (1905 y 1909?), El «Real Felipe» (1908 y 1909, 2 vols.), Zela (1911, 2 vols.), La instrucción pública en el Perú y el «Instituto de Lima». (Apuntes históricos) (1913), colegio del cual fue profesor, y El Colegio de Abogados de Lima. Historia de su fundación (1915). (Cf. Holguín Callo, 2000).

[13] Cf. Gálvez (1905, pp. 78-85).

[14] Gálvez (1909a; 1909b).

[15] El volumen que la contenía fue expuesto al lado de otras obras inéditas y algunos objetos personales en la Sociedad Geográfica de Lima, en muestra organizada por Arnaldo del Valle.

publicar, mas no tantas ni tan logradas como se ha supuesto, por lo que cabe pensar que aquella no estaba concluida y solo pudo consistir en algunos apuntes[16].

Ismael Portal [1863-1934], fino memorialista limeño, publicó algunos libros sobre la pasada vida cotidiana de la ciudad, las costumbres, hechos curiosos y acontecimientos de que, generalmente, había sido testigo en los ya lejanos tiempos de su niñez y juventud, transcurrida entre los años sesenta y noventa del siglo XIX. Así, en *Cosas limeñas. Historia y costumbres* (1919) incluyó los artículos titulados «Pesca pescando. 'La Pescadería'», dedicado a la calle así llamada por el comercio de pescado que allí estableció, a poco de fundada la ciudad, el conquistador Pedro de Alconchel, y «Alameda de los Descalzos»[17], motivado por la actualidad del traslado de la artística verja de ese antiguo paseo establecido a principios del siglo XVII; y en *Del pasado limeño* (1932), los nombrados «Calle de 'Judíos'...» y «... Mercaderes y Espaderos...»[18], sobre el giro de las tiendas (incluso las minúsculas existentes en las aceras de la Catedral llamadas «covachuelas»), muchas de ellas pertenecientes a franceses, que en sus años mozos vio y frecuentó en dichas calles, así como en las de La Merced, Plateros de San Pedro y Mantas, y en los portales de Escribanos y Botoneros. Casi siempre, los artículos de Portal son crónicas ligeras, apuntes memorialísticos y anecdóticos, sin mayor profundidad; el limeñista insigne que fue casi no investiga, pero sí se vale de su privilegiada memoria para reconstruir y evocar ambientes, escenas, tipos humanos, con un lenguaje sencillo y elegante.

Jenaro Ernesto Herrera

Un notorio salto en esta historiografía lo dio el moyobambino Jenaro Ernesto Herrera [1861-1941] en la tercera década del siglo XX, cuando publicó en *Mundial*, la recordada revista gráfica del Oncenio de Leguía, y en otros diarios y revistas de la capital, al parecer desde 1920, numerosos artículos históricos sobre las calles de Lima. Herrera, abogado, doctor en Letras y Derecho por la Universidad de San Marcos, maestro y magistrado, periodista y cronista de ese centenario claustro durante los duros años de la Guerra con Chile —*La Universidad Mayor de San Marcos y la Guerra del Pacífico*..., vol. I (Lima, 1929)—, se propuso escribir la historia más completa de las rúas de Lima. En artículo *ad hoc* de presentación, «Las calles de Lima» (1920)[19], expuso sus convicciones:

---

[16] No figura en el «Catálogo de la obra intelectual» que da cuenta de sus inéditos conservados, reproducido en Dager (2000, pp. 177-184). Polo no publicó nada sobre la materia (Dager, pp. 107-110; 167-175).

[17] Portal, (1919, pp. 24-30; 139-45).

[18] Portal, (1932, pp. 29-32; 64-68). También se ocupó de las calles de Mercaderes y Espaderos a propósito de la tormenta que cayó sobre Lima el 31 de diciembre de 1877, reproduciendo una foto que las muestra despobladas aunque con algunos comercios abiertos (1932, p. 173).

[19] Suscrito en Lima el 4 de agosto de 1920.

> Los nombres de las calles, plazas y plazuelas de esta ciudad han sufrido tantos bautismos y rebautismos al travéz [sic] del tiempo, hechos, o por el pueblo, o por el Municipio...; han experimentado tantas confirmaciones y reconfirmaciones, con el trascurso de los siglos, que, hoy, existe un verdadero embolismo, un maremágnum caótico e informe en todo lo que atañe a esa nomenclatura, que, en verdad se necesitaría un libro bien nutrido de páginas y lleno de episodios y anécdotas interesantes para hacer la historia completa de esas variadas denominaciones, y tener una memoria muy feliz, por no decir privilegiada, para retener los distintos nombres y apodos, antiguos y modernos, dados bien por el vulgo, o bien por los escribanos públicos de Lima al verificar la transferencia de la propiedad urbana...

También expuso su nostálgico y manifiesto pasadismo:

> Tiene lo antiguo para nosotros, un encanto particularísimo..., porque, evocando la copla de Jorge Manrique y tratándose de nuestra especial historia patria, sostenemos con él, de un modo dogmático, genérico y perentorio, inclusive en el mismo campo político, que: todo tiempo pasado fue mejor.

Herrera recordaba que los nombres geográficos modernos se pusieron a los jirones (no a las calles) por acuerdo municipal del 8 de octubre de 1861, a propuesta del coronel Mariano Bolognesi, bautismo oficial, el primero de la historia, que le sugirió estos conceptos:

> ...preferimos nosotros los nombres históricos antiguos, no obstante su variedad, multiplicidad y hasta si se quiere rareza, por no decir vulgaridad y extravagancia misma, porque cada uno de ellos encierra una leyenda, envuelve quizá una tradición, o es la cifra de una conseja popular...

Dichos conceptos eran semejantes en todo a los que Palma, más de una vez, había expresado contra esa novedad[20]:

> ...y si bien es cierto que, con la nueva nomenclatura geográfica de girones [sic] y cuadras hemos ganado mucho, en simplicidad y en vulgarización dentro del área de la ciudad de los nombres propios de los departamentos y provincias de la República, no lo es menos, en cambio, que, también hemos perdido bastante en historia particular y legendarismo; y sin que, por eso, la tan deseada claridad

[20] Hacia 1880: «...hasta que vino un prosaico municipio a desbautizarla, convirtiendo con la nueva nomenclatura en batiborrillo el plano de la ciudad y haciendo guerra sin cuartel a los recuerdos poéticos de un pueblo que en cada piedra y cada nombre esconde una historia, un drama, una tradición» (Palma, 1964b, p. 579); y en 1901: "Un municipio de mi tierra se propuso, hará cuarenta años, que los muchachos aprendiesen geografía en los letreros de las esquinas. Los añejos nombres de las calles, que todos tenían su razón de ser porque conmemoraban un suceso o el apellido de algun personaje, nombres todos que conservaron por dos o tres siglos, fueron cambiados por los de departamentos y provincias. ¿Quién en Lima, y no excluyo a los señores concejales, sabe de corrido y sin consultar el plano cuál es la calle de Quispicanchis, por ejemplo, o la de Chumbivilcas? Todos nos atenemos a los nombres antiguos" (Palma, 1901; 1906, p. 538). Una lectura política del bautizo oficial de las calles de Lima en Ramón Joffré (1999, pp. 92-100).

> y sencillez hayan [sic] venido en nuestra demanda, pues, el pueblo, con ese buen sentido práctico, que tanto le distingue y con el especial apego a su propia tradición —que es hueso de sus huesos y carne de sus carnes— ha sido refractario recalcitrante cabalmente, por esto mismo, a la innovación impuesta sin su consulta y adquiesencia [sic]... Así, pues, de ordinario observamos que hoy el vulgo siempre evoca, por sobre el nombre geográfico nuevo, el histórico vetusto, que lo prefiere y venera en mucho más que aquel...

Esto que era bastante cierto, pues, a manera de confirmación, en los avisos que aparecían en *Mundial* generalmente figuraba el nombre de la calle y no del jirón. Pocos años antes, Aníbal Gálvez se había expresado semejantemente:

> Solo el pueblo es conservador. De su memoria no se han borrado ni parece que se borrarán jamás, los nombres de sus calles que evocan el recuerdo de lo que se destruye.
>
> Para él viven y vivirán sus calles de la Universidad, de los Huérfanos, de la Caridad, de las Cabezas, de San Andrés, sus plazas de la Inquisición y de Santa Ana, sus portadas del Callao, de Juan Simón, de las Maravillas, de Barbones y de Guadalupe (Gálvez, 1908, p. 13)[21].

¡Vanos augurios! Hoy —y desde hace ya varias décadas[22]— pocos habitantes de Lima saben que existieron o, menos, dónde estuvieron tales portadas, y no quedan muchos de los que, en su lejana juventud, emplearon la vieja nomenclatura del callejero de la ciudad, la cual, años más o menos, sobrevivió un siglo antes de ser totalmente desplazada por la nueva entre 1950 y 1960. Ante pronóstico tan errado, solo queda recordar el sabio *sic transit gloria mundi*... Ciertamente, Herrera no calculó que el pragmatismo de la modernidad echaría por tierra sus proyecciones, y que la transformación de la sociedad capitalina le haría perder sentido a su interés folclorista y limeñista:

> Nada de lo que se sobreponga a la historia y a la tradición puede jamás prevalecer en la tierra o en el pueblo; y por eso, acuerdos inconsultos, como el que censuramos hoy con acrimonia, que, no tuvieron en su apoyo aquella preciosa argamaza [sic], han caído en completo desuso y han sido derogados por el vulgo y el tiempo sin haber logrado nunca su objetivo...
>
> Lo que para el anticuario de Nápoles es un bajo relieve mutilado del Portici, o un vaso etrusco..., es para nosotros uno de los nombres antiguos de las calles de Lima,

[21] En el siglo XIX, Palma, Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue) y el viajero alemán Ernst W. Middendorf, a su modo, también dieron cuenta del uso prevaleciente de los nombres antiguos (cf. Ramón Joffré, 1999, pp. 99-100).

[22] Ya en 1943 Luis Antonio Eguiguren llamaba la atención sobre el olvido de los nombres de las viejas calles que, «dentro de medio siglo, desaparecerán del recuerdo de Lima...» (1945, p. 1). ¡No se equivocó!

> esto es, algo que nos puede servir de asunto para un cuadro vivo de esa época ya pasada, tan llena de recuerdos como abundante en leyendas, cuando no la tela misma de un importante episodio realmente sucedido, o de una escena vivida y sentida en esta tres veces coronada ciudad de los Reyes del Perú...

En cuanto a la obra que prometía a los lectores de *Mundial*, Herrera se propuso plasmarla del todo lograda en su aspecto histórico y descriptivo, así como enriquecida con elementos gráficos, anecdóticos y de otro tipo:

> Y a efecto de que, la ilusión sea completa y la descripción de Lima tan fiel y exacta, como nos sea posible hacerla, en el curso de nuestra obra, según el plan que nos hemos trazado, a la descripción gráfica de cada calle, plaza o plazuela que daremos mediante a [sic] la fotografía y el fotograbado, artes gráficas que nos proporcionarán, el estado actual de ellas, con toda fidelidad y nitidez, añadiremos aún la descripción histórica-literaria, relatando el por qué [sic] de sus variados nombres, si acaso los tuvieron, y los sucesos notables que se hayan realizado en ellas..., que completará así el objetivismo percibido en aquellas, ilustrando sus vacíos, amenizando en cuanto nos sea posible su muda espectación, con el májico [sic] colorido de la palabra poética, o del recuerdo sugestivo oportunamente evocado, o de la narración asaz interesante, o de la biografía homeopática...

Confesando públicamente que seguiría la luminosa estela dejada por su maestro y amigo Ricardo Palma, «nuestro ilustre precursor», revelaba Herrera planes nada modestos pero sí ganados por el entusiasmo que nacía de su devoto limeñismo:

> En una serie de artículos históricos que iremos pues publicando a medida que nos los permitan el tiempo que tenemos disponible y el creciente espíritu de investigación de que estamos felizmente poseídos, nos proponemos desenvolver la madeja bastante grande, tupida y enmarañada que existe al presente tocante a las calles, plazas y plazuelas de la ciudad de Lima — *in totum urbis et urbe*—, dando a conocer a nuestros lectores con esta oportunidad, la ciudad de los Reyes antigua, con sus usos, costumbres, ortodojia, vida galante y caballerezca [sic] de sus hijos o vecinos, espiritualidad, agudeza y cultura de las limeñas, preocupaciones sociales, altruismo y los más culminantes hechos, en el camino de la virtud o en la senda del crimen, de sus principales conquistadores y vecinos notables al través de las edades y de los siglos...

Señal elocuentísima de la visión histórica —centralista y limeñista— que Herrera manejaba es esta desorbitada frase: «Y como la historia de Lima es la historia del Perú todo y la del Perú es la historia de América; y ésta, a su vez, es la de España, durante los siglos XVI a XX...». El testimonio revela cómo entendía al Perú, a Lima y a lo limeño, cierto sector de los intelectuales del Oncenio. Su parecido o parentesco con la famosa frase de Abraham Valdelomar —«El Perú, dicen las gentes, es Lima. Lima, decimos nosotros, es el jirón de la Unión y el jirón de la Unión es hoy la esquina del Palais Concert. Total: el Perú es la esquina

del Palais Concert» (Valdelomar, 1915, p. 425)— es evidente. No solo el alto concepto que les merecía la capital peruana, su refinamiento y comodidades, sino el humor de toda una psicología diletante y contestataria, parecen hallarse detrás de tan singular silogismo.

En sendos artículos publicados en *Mundial* entre agosto y noviembre de 1920, Herrera se ocupó de algunas de las más importantes calles centrales de Lima antigua: Mantas, Judíos (o de Diego de Agüero), Mercaderes, Veracruz, Jesús Nazareno, Lártiga (o de las señoras Ramírez), el jirón Trujillo (en el Rímac) y Lezcano (Herrera 1920a; 1920b; 1920c; 1920d; 1920e; 1920f; 1920g; 1920h; 1920i)[23]. Como he advertido, más allá del obligado asunto de esclarecer el origen del topónimo, lo que le importaba era reconstruir el vecindario, los comercios y servicios, señalar las casas que existieron en la cuadra, aportar anécdotas, referir biografías, e incluso genealogías, para lo que recurrió a fuentes escritas (unas placas conmemorativas de bronce puestas en el edificio del Tribunal del Consulado, guardadas en el Museo de Historia Nacional; al parecer, un censo de 1790, entre los manuscritos; y Cobo, los cronistas Mugaburu, Francisco Echave y Assu, Dionisio Alcedo y Herrera, Manuel Atanasio Fuentes, la *Gaceta del Gobierno*, Enrique Torres Saldamando, Simón Camacho, Palma, Manuel de Mendiburu, etcétera, entre lo édito) y orales, así como a sus propios recuerdos (había llegado a Lima en los dorados años previos a la Guerra). Sin embargo, sus ensayos, útiles sin duda por la información que ofrecen, se resienten de desorden cronológico (lo que resalta su condición de apuntes), de algunos errores y, sobre todo, de una visión parcializada del pasado limeño, pues hace de la ciudad una mera prolongación hispana, sin advertir en grado suficiente su originalidad y mestizaje. Desde luego, Herrera se muestra mejor informado de lo acaecido en la segunda mitad siglo XIX y las primeras dos décadas del XX, vale decir de su propio tiempo.

Al parecer, Jenaro Ernesto Herrera proyectó inicialmente su obra como una «Historia de los nombres de las calles de las ciudades de Lima e Iquitos»[24], pero al percibir que el nombre era solo uno de los aspectos historiables, se puso a averiguar cuanto concernía a los espacios públicos de la ciudad. En testimonio autobiográfico de 1932, confesó que desde hacía cuatro décadas investigaba la historia de las calles, plazas y plazuelas de Lima, y que había publicado algunos artículos en las revistas ilustradas *Variedades*, *Mundial*, *Ilustración Peruana*, *Sud América*, *Actualidades* y *Nosotros*, y en los diarios *La Opinión Nacional*, *La Tribuna*, *El Tiempo*, *El Bien Social*, *El Diario* y *El Nacional*, «con la vida anecdótica y asaz ocurrente de las referidas; páginas sueltas de una obra literaria, gráfica, histórica y leyendaria que

[23] Solo en tres artículos aparecieron ilustraciones.

[24] Cf. Herrera (1918, , p. iii), donde figura como obra inédita.

será y que nos prometemos publicar en breve...» (Herrera, 1932, p. vi)[25], lo que lamentablemente no ocurrió. Cabe desear que la obra de este devoto cronista de Lima, dispersa y desigual pero curiosamente informada, sea recopilada algún día.

De Palma a Herrera, en el medio siglo transcurrido, la imagen dorada de Lima se consolidó y difundió gracias sobre todo a los afamados intelectuales —literatos e historiadores— que se dedicaron a recrear sus fastos virreinales, mientras, paralelamente, se desarrollaba la conciencia criollista, dada a luz por el autodescubrimiento de formas culturales propias y por el contraste cada vez más evidente con la sierra y lo serrano. El moderno desarrollo de Lima, acelerado desde fines del siglo XIX al quedar atrás el largo periodo de la postguerra, determinó también el orgullo nativo y la búsqueda de testimonios de su pasado grandioso. En ese ambiente y circunstancia, bajo la constante amenaza del relevo generacional, del cambio inexorable y de la influencia extranjerizante, recordar lo vivido o lo que los papeles viejos revelaban acerca de Lima y lo limeño, como sus aún pintorescas calles y plazas, fue ciertamente un ejercicio no solo nostálgico sino cívico y creativo. La búsqueda (y a la vez creación) de la identidad peruana se dio también en esta vertiente localista del quehacer historiográfico.

Bibliografía

Boloña, Eleazar (1931). *Corona fúnebre*. Dedicada al poeta peruano Acisclo Villarán, socio fundador del «Ateneo de Lima», vencedor en batería descubierta en el combate naval del Dos de Mayo, sobreviviente de los combates de San Juan y Miraflores. Lima.

Boloña, Eleazar (1941) El centenario del nacimiento de don José Toribio Polo. El homenaje del Instituto Histórico del Perú. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* (abril-junio), 58, p. 170.

Boloña, Eleazar (1996). *Escritos literarios.* Recopilación, prólogo, cronología, hemerografía y documentación por Jorge Puccinelli. Lima: Biblos.

Dager Alva, Joseph (2000). *Una aproximación a la historiografía del siglo XIX. Vida y obra de José Toribio Polo (1841-1918).* Lima: Instituto Riva-Agüero - Banco Central de Reserva del Perú.

[25] Herrera pasa detenida revista a los escritores que se han ocupado de las calles de Lima en el Virreinato y la República, y entre estos menciona, además de los conocidos, a Isabel García y Ríos y Aníbal García Ballón, cuyas obras, de seguro perdidas en las amarillentas páginas de los periódicos limeños, lamentablemente no se conocen (Herrera, 1932, p. v). En cuanto al trabajo de Herrera, cabe pensar que se componía de los numerosos artículos *ad hoc* que publicó en vida —«Dejó también listas para entrar en prensa... una interesantísima "Historia de las calles de la ciudad de Lima"» (Puertas Castro, 1955).

Díaz Falconí, Julio (1991). *Tradiciones olvidadas de Palma*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.

Díaz Falconí, Julio (compilador) (2001). Cronología de las «Tradiciones peruanas». *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma* 2.

Díaz Falconí, Julio (compilador) (2002). Cronología de las «Tradiciones peruanas». *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma* 3.

Eguiguren, Luis Antonio (1945). *Las calles de Lima. Miscelánea. Propietarios y vecinos. Los dueños de carruajes y calesas (siglo XVIII). Costumbres antiguas. Las provincias y departamentos a través de sus nombres de calles en la capital. El fundador de la imprenta en el Perú.* Lima: s. p. de imp.

Fuentes, Manuel Atanasio Marco A. de la Fuente & Aureliano Villarán (1974). *Tradiciones desconocidas*. Compilación, prólogo y notas por Estuardo Núñez. Lima: PEISA.

Gálvez, Aníbal (1905). La calle del Suspiro. Crónica limeña - 1777 a 1807. *Cosas de antaño. Crónicas peruanas.* Lima: Imp. El Tiempo, pp. 78-85.

Gálvez, Aníbal (1908) *Historia nacional. 1818. El «Real Felipe».* Segunda parte. Lima: Prisma.

Gálvez, Aníbal (1909a). La calle del Arco. Crónica limeña. *Cosas de antaño. Crónicas peruanas,* 52, pp. 1685-1686.

Gálvez, Aníbal (1909b). La Amargura. *Variedades*, 60, p. 188.

Gálvez Barrenechea, José (1943). *Calles de Lima y meses del año*. Ilustraciones de [Julio] Málaga Grenet. Presentado por International Petroleum Co. Ltd. con el almanaque «Rapidol». Lima: Sanmarti.

Herrera, Jenaro Ernesto (1918). *Leyendas y tradiciones de Loreto...* Primera serie, con 38 leyendas. Iquitos: El Oriente.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920a). Las calles de Lima. *Mundial* 16, pp. 2.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920b). Las calles de Lima. Calle de las Mantas (hoy primera del girón [sic] Callao. *Mundial*, 18, pp. 2.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920c). Las calles de Lima. Calle de Diego de Aguero [sic], o de los Judíos (hoy 2a del girón [sic] del Huallaga). *Mundial,* 19, p. 1.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920d). Las calles de Lima. Calle de los Mercaderes (hoy 4a del girón [sic] de la Unión). *Mundial*, 20, p. 2.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920e). Las calles de Lima. Calle de la Vera-Cruz (hoy 2a del girón [sic] Lima). *Mundial*, 21, p. 1.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920f). Las calles de Lima. Calle de Jesús Nazareno (hoy 1a del girón [sic] de Ayacucho). *Mundial*,, 24, p. 1.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920g). Las calles de Lima. Calle de Lártiga o de las Señoras Ramírez (hoy 4a del jirón de Camaná). *Mundial*, 26, p. 1.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920h). Las calles de Lima. Calle de Trujillo. *Mundial*., 28, p. 2.

Herrera, Jenaro Ernesto (1920i). Las calles de Lima. Calle de Lazcano o Lezcano (hoy 1ª del girón [sic] de Huancavelica). *Mundial*, 31, p. 1.

Herrera, Jenaro Ernesto (1932). Prólogo. En Montoya, Arturo, *Romancero de las calles de Lima*. Lima: Imp. A. J. Rivas Berrio, pp. iii-viii.

Holguín Callo, Oswaldo (2000). Una olvidada carta-prólogo de Ricardo Palma (en El «Real Felipe» de Aníbal Gálvez). *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua,* nueva época, 33, pp. 9-18.

Lara Ch., Eduardo G. (1931). Biografía del poeta Villarán. En *Corona fúnebre [...]*, pp. 3-34.

Palma, Ricardo (1901). Carta a J. Ignacio Gamio, Director de Gobierno. *El Comercio* [Lima], 21/11/01.

Palma, Ricardo (1906). *Mis últimas tradiciones peruanas y Cachivachería*. Barcelona: Maucci; Buenos Aires: Maucci Hermanos.

Palma, Ricardo (1964 [1877]). *Tradiciones peruanas completas*. Edición y prólogo de Edith Palma, nieta del autor, con siete extensos apéndices y una selección de cartas del autor. Quinta edición. Madrid: Aguilar.

Palma, Ricardo (1969). *Tradiciones peruanas*. Editadas con sus fuentes originales y un estudio preliminar por Alberto Tauro. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Porras Barrenechea, Raúl (1931). Acisclo Villarán. En *Corona fúnebre*..., pp. 131-32.

Portal, Ismael (1919). *Cosas limeñas. Historia y costumbres*. Lima: A. Giacone & Co.

Portal, Ismael (1932). *Del pasado limeño*. Lima: Lib. e Imp. Gil.

Puertas Castro, Néstor (1955). Biobibliografía de Jenaro E. Herrera. *Cultura Peruana*, 15: 80, p. 2.

Ramón Joffré, Gabriel (1999) *La muralla y los callejones. Intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos (SIDEA) - Comisión de Promoción del Perú (PromPerú).

San Cristóval, Evaristo (1931). Acisclo Villarán. (Su obra literaria). En *Corona fúnebre*..., pp. 146-49.

Sánchez, Luis Alberto (1927). *Don Ricardo Palma y Lima*. Lima: Imp. Torres Aguirre.

Torres Saldamando, Enrique (1888). Nombres de las calles de Lima. En *Libro primero de cabildos de Lima, descifrado y anotado por ... con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña*. París: Imp. Paul Dupont..

Tovar y R., Enrique D. (1922). Fragmentos de un artículo biográfico (Lima, set. 1916). En Acisclo Villarán, *Nieblas y auroras.* Lima: Tip. El Escritorio, pp. 5-8.

Valdelomar, Abraham (1915). La ciudad de las confiterías. *La Prensa* (Lima), 7 nov. 1915, p. 4.

Valdelomar, Abraham (2001). *Obras completas*. Tomo II. Edición, prólogo, cronología, iconografía y notas de Ricardo Silva-Santisteban. Lima: Petroperú.

Villarán, Acisclo (1892). Juan de la Coba, con sus pelos y señales. Tradición leída por su autor.... En Gorriti, Juana Manuela (comp.), *Veladas literarias de Lima. 1876-1877*. Tomo primero. Veladas I a X. Buenos Aires: Imp. Europea, pp. 338-347.

LA COMPRENSIÓN DEL PASADO PREEUROPEO AMERICANO DE HUMBOLDT Y LA ARQUEOLOGÍA EN EL PERÚ[1]

Peter Kaulicke

La presencia de Humboldt en el Perú se limita a poco menos de cinco meses (1 de agosto de 1802 hasta 21 de diciembre del mismo año) como parte de su famoso viaje a las regiones equinoccionales del Nuevo Continente que le ocupó durante casi exactamente cinco años (5 de junio de 1799 hasta el 30 de junio de 1804) y durante el cual visitó seis estados actuales (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, México, Cuba y Estados Unidos de América del Norte). En vista de estas proporciones no es conveniente aislar su aporte a las ciencias limitándose a sus actividades durante su estadía en el Perú y dedicarse a la alabanza de sus aciertos o a la crítica de sus desaciertos con el beneficio de una perspectiva arqueológica actual, un campo que además no gozaba de su preferencia prioritaria. Gracias a la reciente publicación por Núñez y Petersen (2002) y otros artículos sobre el tema (Astuhuamán, 1999; Kindt, 1999; Thiemer-Sachse, 1993), se puede obtener una información bastante completa de estas actividades sin la necesidad de repetirlas. Tampoco hay la necesidad usarla para proclamarlo como otro «Padre de la arqueología», aunque su influencia sobre Mariano de Rivero, para algunos investigadores el «verdadero iniciador de la arqueología» en el Perú (veáse Coloma 1994), es evidente.

Uno de los aspectos fundamentales de la persona de Alexander von Humboldt era su dimensión cosmopolita cimentada en la tradición del siglo XVIII. Su afán era crear una conciencia para relaciones globales entre sus contemporáneos europeos y alemanes basado en su comprensión intercultural y transdisciplinaria de las ciencias (Ette, 2002a). En esta concepción las ideas nacionalistas que ganan terreno, aun en vida de Humboldt, tanto en Europa como en las Américas, le desagradan al extremo, como también rechaza enérgicamente la supuesta

[1] Quisiera agradecer a la profesora U.Thiemer-Sachse, al profesor O. Ette y al doctor W Wolff por haberme facilitado material bibliográfico para este trabajo. Versión modificada de la ponencia presentada en el Coloquio Internacional *Humboldt y la América Ilustrada*, Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 11 a 13 de noviembre de 2002.

diferencia en «razas» superiores o inferiores. Es esta visión la que hizo que se le olvidara en un clima reacio al cosmopolitismo, y solo recientemente se le descubre nuevamente en la dimensión que le corresponde. Precisamente las «arqueologías» emergentes en el siglo XIX sirven para justificar políticas nacionalistas y tienden a aislar las historias preeuropeas y la posición del «indígena» en sus cualidades supuestamente incomparables, en un afán de legitimar ideológica y políticamente la existencia de los estados nacionalistas modernos, así como posteriormente «reivindicar al indio». Tal posición aún se mantiene en la actualidad, muchos de los arqueólogos peruanos son ejemplo de ello.

Este trabajo, por lo tanto, trata de esbozar algunos puntos relacionados a este tema. En primer lugar quisiera enfocar la naturaleza de la comprensión de ciencia de Humboldt al concentrarme en su trasfondo del estudio del otro en su dimensión histórica y, finalmente, sus implicancias para la arqueología moderna.

La moderna separación de las ciencias en ciencias naturales y humanas o sociales hace difícil captar la esencia de lo que motivaba a Humboldt y cómo se insertaba lo «humano» en su concepción de ciencia. Labastida (1999, p. 74) piensa que su gran viaje le hizo cambiar a Humboldt en su orientación naturalista e incluir lo social e histórico dentro de algo que le interesaba de modo prioritario: la astronomía, la meteorología, la orografía, la mineralogía, la hidrografía, la zoología o la botánica. Ette (1999, p. 4), en cambio, ve en Humboldt un iniciador «de la geografía moderna y de los estudios americanos (sobre todo de la América precolombina), uno de los investigadores más destacados de la climatología y de la geología, de la antropología y de la botánica, de la fitogeografía, estadística y cartografía; también se ha comprendido su importancia como precursor de una nueva pintura paisajística y de una mentalidad ecológica, como abogado de los derechos humanos y de la idea de la tolerancia [...]; asimismo se ha entendido su modernidad y su actualidad en calidad de filósofo y escritor». En esta larga e impresionante lista llama la atención una estrecha interconexión de lo humano y lo natural. Esto, por cierto, no es casualidad, sino refleja la ausencia de una distinción clara entre una naturaleza desligada del hombre y la sociedad. Para Humboldt el estudio de la geología se centraba en la minería y su utilidad para la economía y el bienestar social. Basándose en su enorme aporte a la botánica (unas sesenta mil plantas recogidas, de las que más de seis mil eran desconocidas antes de él) reflexiona sobre la domesticación llegando a conclusiones que convencen aun a arqueólogos actuales (Moseley, 1993, p. 93, véase abajo). Nuevamente siguiendo a Ette (*ibídem*), los avances de Humboldt fueron separados en disciplinas diferentes *a posteriori*, acomodándolos a la imagen moderna de un científico natural o de un especialista dentro de este campo con lo cual se degrada su obra a una especie de cantera de la que se reutiliza pedazos inconexos para la propagación de ideas

distintas a las suyas. Es conveniente, por lo tanto, concentrarse en su formación y en su metodología en un afán de mantener una unidad en sus enfoques.

Junto con su hermano Wilhelm, Alexander von Humboldt gozaba de una educación privilegiada, la que les permitió a ellos desarrollar sus intereses divergentes sin que perdieran ni una base común ni la intercomunicación hasta la muerte del primero en 1835. Alexander estudió cameralística, una especie de mezcolanza entre contabilidad y tesorería públicas al lado de las ciencias de la antigüedad (*Altertumswissen-schaften*), así como medicina, física, matemática y minería. Llegó a conocer a Goethe con quien sostuvo vínculos estrechos de amistad por medio de discusiones frecuentes sobre temas de mutuo interés, durante toda la vida de este último. Pero también estableció relaciones científicas estrechas con muchos otros científicos de renombre. Para los círculos cultivados de la Prusia del siglo XVIII la antigüedad se había convertido en una especie de paraíso pagano o esencia del humanismo y de la harmonía culta, al tomar como ejemplo la Grecia Antigua con su fragmentación política y ausencia de poder, pero también con sus ideales de la libertad y de la sencillez. En las artes se llegó a una concepción propia en su visualización de los ideales burgueses del tiempo, pero creció el interés en concentrarse también en los restos físicos de este pasado. Wilhelm von Humboldt [1767-1835] se convirtió en una de las figuras principales que se concentran en las fuentes originales. Para él, el conocimiento de la Antigüedad era una experiencia esencial en la búsqueda del hombre en su totalidad, lo que le lleva a la fundación de la universidad de Berlín, famosa por la calidad de sus profesores y la racionalidad de los estudios en una modernidad de su clima espiritual casi sin antecedentes. El estudio de la cultura griega era para él un ímpetu para avanzar en la perfección en vez de imitarla (Strocka, 1979). De ahí resulta poco sorprendente que sea uno de los fundadores principales del Instituto Arqueológico Alemán en Roma, en 1829.

Su hermano compartía este mismo trasfondo, pero sus intereses se centraban más en el otro como desconocido que requiere su comprensión científica. A él se le debe la consolidación de la egiptología en Berlín gracias a su apoyo decidido de Carl Richard Lepsius [1810-1884] y Heinrich Karl Brugsch [1827-1894]. Humboldt difiere de su hermano en preferir el estudio del objeto por medio de observaciones directas, lo cual le hace emprender muchos viajes de estudio en Europa antes de emprender su gran viaje a las Américas. Estos viajes se constituyen no solo como «entrenamiento» a este gran viaje sino los resultados obtenidos le sirven como «banco de datos» en la realización de un proyecto que le ocupa durante toda su vida. Para él era esencial contar con mapas precisos basados en mediciones exactas, controlando de este modo el espacio físico. Requería de mediciones de temperatura, altura, de movimientos de cuerpos astronómicos, etcétera, así como la recolección y el análisis de muestras tanto de minerales, plantas como de antigüedades. Estas mediciones y los análisis de las mismas se extienden a las estadísticas históricas,

a las mediciones de las ruinas y, en este sentido, se convierten también en viajes en el tiempo. La creación de esta enorme «red informática» fue posible gracias a su dedicación exclusiva de durante toda la vida de Humboldt facilitada por sus extraordinarios medios económicos que le permitían financiar su gran viaje y luego promover las ciencias al apoyar a muchos científicos jóvenes quienes le debían su formación sin tener que recurrir a apoyo estatal u otras fuentes.

En todas las obras de Humboldt se percibe su afán permanente en crear relaciones por medio de la comparación. Esta «manía comparativa», sin embargo, no es desenfrenada pese a que a veces dan la impresión de algo arbitrario sino es un medio retórico-literario para relacionar lo que parece ser incomparable. Por medio del efecto de la sorpresa se establecen relaciones que intentan crear una comparabilidad global con el fin de evitar un aislamiento como fenómeno particular como v.g. una situación geográfico política de un país fuera del ámbito europeo con una situación más conocida dentro de Europa. Lo extraño se aliena a través de las categorías de lo propio con lo cual se obtiene una especie de visión externa de lo propio. Es la búsqueda de leyes globales dentro de una conciencia global, la visión del cosmos, la que le motiva para establecer las comparaciones constantes que en su totalidad ilustran este orden superior tanto en la naturaleza como en el ámbito social (Ette, 2002a; b).

Humboldt emplea también comparaciones prestadas de la Antigüedad (Lubrich, 2001) en relación con sus descripciones de los pueblos americanos. Así «descubre similitudes religiosas, mitológicas, culturales y estéticas, y traza las correspondientes analogías, estableciendo a veces referencias con las ciencias naturales» (ibídem, p. 753). De acuerdo al autor citado, Humboldt «antiquiza» a América, la «grecolatiniza». ¿Pero repite solamente la tradición de los autores españoles de los siglos XVI y XVII? No, él es consciente de una historicidad propia de las culturas indígenas americanas que es análoga a la de la Antigüedad. Así mismo Humboldt relaciona el pasado europeo con el americano a través de la metáfora de la Antigüedad, de lo que surge que la Antigüedad no es una sola sino existen varias, con lo cual deconstruye el concepto tradicional de la Antigüedad. Evidentemente es otro ejemplo de la comparación que establece nuevos parámetros que el propio Humboldt no domina a cabalidad.

En lo que sigue quisiera enfocar dos obras de Humboldt que tratan más extensamente del tema de los vestigios prehispánicos, aunque referencias al tema están diseminados en muchas obras suyas. Un tratamiento exhaustivo de este aspecto aún no existe.

El primero tiene como título Ueber die Urvölker von Amerika und die Denkmahler, welche von ihnen übrig sind [Acerca de los pueblos primigenios de América y de sus monumentos conservados] (Berlín, 1806, véase también Thiemer-Sachse, 1992). Se trata de una ponencia presentada en Berlín a pocos

años después del regreso de su gran viaje. En este trabajo Humboldt enfatiza que, desde su juventud, se había dedicado intensivamente a la búsqueda de los procesos enigmáticos de la formación social de los antiguos pueblos de América lo cual pone en duda su supuesta reorientación tardía a las ciencias humanas. Postula la necesidad de un enfoque científico que se expresa en la documentación precisa de los monumentos lo que conduce a su evaluación histórica o más precisamente cronológica. Este enfoque, sin embargo, no se encuentra en las universidades latinoamericanas de su tiempo, sino esporádicamente en personas cultas, entre quienes Humboldt cuenta como amigo al Padre Cisneros en Lima. Con ello se concentra en el concepto de los pueblos primigenios, su poca validez histórica y demuestra que la dicotomía Viejo Mundo vs. Nuevo Mundo no tiene sustento en argumentos de supuestas diferencias de edad entre ambas. Tanto en la naturaleza como en los fenómenos culturales existe una diversidad global que plantea en el campo del desarrollo cultural paralelos sin necesaria vinculación directa. Si los monumentos son vestigios históricos es preciso consultar los documentos prehispánicos como los códices y los Denkschnüre (literalmente «cuerdas de memoria» refiriéndose a lo quipus) con lo cual Humboldt concluye que se puede retroceder la historia americana al quinto o sexto siglo d.C., pero reconoce vestigios anteriores (Tiwanaku y Chan Chan) y, debido al desconocimiento del trigo en el Nuevo Mundo, plantea una previa migración inicial muy antigua. Esta visión global, comparativa y cronológica, constituye un avance significativo, lamentablemente poco seguido después de él.

El segundo trabajo es uno de los más conocidos de Humboldt que existe en varias ediciones: *Vues des Cordilléres et Monumens* [sic] *des Peuples Indigénes de l'Amérique* (Humboldt 1810-1813, para una traducción al castellano véase Humboldt 1968) al que él se refería ya en su trabajo de 1806, el cual, de este modo, se convierte en una especie de introducción.. Existen varias ediciones de las cuales se usa aquí una versión reducida al alemán: *Pittoreske Ansichten der Cordilleren und Monumente americanischer Völker* (Humboldt, 1810). Se trata de una obra muy compleja que reúne sitios naturales y material arqueológico de diversos países que conoció durante su gran viaje. Ette (2002b, p. 213-224) discute esta obra de la que lamenta que no ha sido objeto de investigaciones detalladas y la compara con otras obras de Humboldt como su *Essai sur la gégraphie des plantes, acompagné d' un tableau physique des régions équinoxiales* (Humboldt, 1807). En esta última presenta tanto en forma escrita como visual los datos más diversos como construcción científica transdisciplinaria y representación transmedial (Ette, 2002b, p. 209). Esta interconexión a modo de un tejido como síntesis de los datos analizados y separados representa también su idea del cosmos como una cooperación conjunta de todas las fuerzas (Ette, 2002b, p. 209). Su *Vues des Cordilléres* es una composición de textos y láminas (69 en la edición francesa y 22 en la alemana) cuya interconexión lógica

no es aparente, pero, evidentemente, no carece de ella. Ya en su trabajo de 1806, Humboldt se asombra de la coexistencia de vestigios culturales más diversos que es algo que le fascina también en la flora americana. Se trata, en la interpretación de Ette (Ette, 2002b, pp. 218-224), de una especie de museo imaginario de las culturas del mundo. Un aspecto muy importante es la gran precisión de sus láminas que contrasta favorablemente con algunos «préstamos» de artistas no contratados por él y de vestigios no vistos por él. Esta precisión transmite los documentos con una fidelidad asombrosa y permite al lector y observador una información apoyada por textos explicativos o «comentarios». En el prólogo a su *Pittoreske Ansichten* se lee lo siguiente: «Si presento los monumentos burdos de los pueblos primigenios de América y las vistas pintorescas de la sierra habitada por estos pueblos, creo haber reunido objetos cuya interrelación no debe haber escapado a los que se ocupan del estudio filosófico del espíritu humano. Si bien las costumbres de las naciones, el desarrollo de su capacidad intelectual y el carácter particular de sus obras dependen de varias causas que no se limitan a razones locales, no se puede dudar que clima, formación del suelo, la fisonomía de las plantas, la vista de la naturaleza sonriente o salvaje han tenido las influencias más decididas sobre el desarrollo del arte y del estilo diferenciado de sus obras. Esto es más notable por más alejado el hombre se encuentre de la civilización. ¡Qué contraste existe entre la arquitectura de un pueblo que ha vivido en grandes cuevas lúgubres y entre los monumentos audaces de aquellos que han vivido como hordas de nómades y cuyas columnas recuerdan las esbeltas palmeras del desierto! Si queremos conocer el origen del arte de modo preciso tenemos que estudiar las características del suelo donde se han formado. Solo entre los pueblos serranos de América se encuentran monumentos curiosos. Aislados en la región de las nubes, en la meseta más alta del mundo, rodeada de volcanes cuyos cráteres se encuentran en el hielo eterno, parecen, en el aislamiento de sus desiertos, admirar solo lo que la fuerza de su imaginación capta por la enormidad de las masas, por lo que sus obras están impregnadas de la naturaleza salvaje de sus cordilleras». Ideas parecidas se puede leer también en la primera obra presentada.

Los *Pittoreske Ansichten* contiene 22 láminas; comienza con dos vistas de una estatuilla azteca, identificada como sacerdotisa, pero Humboldt sugiere, correctamente, que debe tratarse de una diosa. Inicia comparaciones con las más diversas culturas del Viejo Mundo, aunque le queda claro que éstas no se deben necesariamente a contactos de algún tipo y termina su comentario con: «Quizá otros focos más antiguos de la formación de la humanidad se encontraban en la meseta de Asia Central a cuyo reflejo podríamos atribuir los inicios de la civilización americana». La Lámina 3 presenta la Plaza Mayor de México donde se encontraba la Plaza Mayor de Tenochtitlan y donde se hallaban esculturas aztecas como la que se presenta en la Lámina 21. Las láminas 4 a 6 se refieren a lugares naturales en Colombia y su uso humano, así como su impacto. En las Láminas 7 a 9 y 11 Humboldt se concentra

en vestigios preaztecas de México como Cholula y Xochicalco, este último no visitado por él y en la calidad de su lámina notablemente menor, con comentarios muy interesantes sobre la arquitectura. Intercalada es la Lámina 10 que presenta el volcán de Cotopaxi que junto con la Lámina 16 del Chimborazo y del Carquairazo enmarcan la parte central (Láminas 12 a 15), dedicada a una discusión muy extendida de algunos códices mexicanos, en la cual Humboldt trata de temas muy diversos como la comparación de sistemas de escritura en el mundo, la ausencia del alfabeto en las Américas, los quipus como forma anterior a los jeroglíficos (negando algún parecido con los jeroglíficos egipcios), la descripción del material del soporte, de las pinturas e interpretaciones de su contenido. Un tratamiento exhaustivo excede las posibilidades de este trabajo. Después de la vista del Cotopaxi (Lámina 16) sigue otro grupo (Láminas 17 a 20), dedicado a la arquitectura incaica de la región del Cañar en el Ecuador. Humboldt se asombra encontrar en «alturas más elevadas que la del Pico de Tenerife restos magníficos de un camino instalado por los incas peruanos. Enmarcado con grandes piedras trabajadas puede compararse con los caminos militares más bellos de los romanos que he visto en Italia, Francia y España. Tiene un tramo completamente recto por una extensión de seis a ocho mil metros.y los lugareños creen que lleva hasta el Cusco». Se dedica a la descripción detallada de Ingapirca y acepta la autoría incaica del techo de dos aguas por razones arquitectónicas y climáticas en oposición a la opinión de La Condamine. En la parte final de su comentario de la lámina 18 sostiene que «no hay duda que la mayor parte de los indígenas americanos pertenezcan a una raza que fue separada del resto de la humanidad prácticamente en la cuna del mundo, ya que demuestra pruebas irrefutables de un aislamiento prolongado, como en la naturaleza y diferenciación de sus lenguas y en los rasgos y la formación de sus cráneos.» En todas estas láminas dedicadas a obras incaicas le preocupa el aspecto técnico del trabajo de la piedra y se inclina por el uso de herramientas metálicas. Como prueba le sirve un cincel, encontrado en una mina de plata, cerca de Vilcabamba, que consiste de cobre y estaño y que le fue regalado por el Padre Narcissus Gilbar. Finalmente Humboldt ostenta una gran susceptibilidad por el aspecto estético de la conjugación de las obras incaicas con su entorno natural.

Con las últimas dos láminas (21 y 22) vuelve a México, y con ello al inicio, tanto a la Plaza Mayor de la Ciudad de México (Lámina 3) como a las esculturas aztecas (Láminas 1 y 2) y termina con un paisaje natural, igualmente de México.

I. Humboldt y la arqueología moderna

La arqueología en el Perú como disciplina propia existe solo a partir de 1975, y se ofrece en solo siete universidades del país (tres en Lima, cada respectivamente una en Trujillo, Ayacucho, Cusco y Arequipa). Esta disciplina se incorpora en

las ciencias sociales, particularmente ligada a la antropología que la albergaba hasta la fecha indicada. Solo en la PUCP se observa una vinculación más estrecha con la Historia. Pero el objeto de sus estudios difiere de ambas disciplinas de las ciencias humanas. Se trata de los restos materiales dentro de espacios físicos definidos o definibles en la distribución espacial de los elementos modificados. Estos materiales, por lo tanto, forman una parte integral de la naturaleza que permite su creación, y se ubican dentro de un espacio que reúne elementos modificados e inalterados por el hombre. La naturaleza también suele apoderarse de los sitios después de su abandono al convertirlos por medio de procesos de erosión en elementos «renaturalizados». El enfoque analítico, por lo tanto, debería centrarse primeramente en la definición de estas modificaciones, en las que los elementos naturales ponen los límites así como el grado de las tecnologías empleadas, en las que también intervienen elementos modificados de origen «natural». Por consiguiente existe una interrelación estrecha entre el espacio natural y espacio social la cual no se limita al dominio técnico sino incluye la percepción del mundo y su comprensión la que queda manifestada materialmente en un espacio definido por una sociedad concreta. Ahí entra otro criterio que es la temporalidad. El paisaje es dinámico, tanto la naturaleza como su percepción social y alteración física cambian constantemente. Elementos de diferentes edades pueden coexistir visiblemente o se encuentran superpuestos al cubrirse con otros posteriores.

La tarea del arqueólogo consiste básicamente en separar lo «natural» de lo «cultural» por medio de las excavaciones y establecer las relaciones funcionales y temporales de los restos inmuebles (la arquitectura, etcétera) y los objetos asociados en su orden de formación, uso y abandono. En esta práctica entran diferentes niveles de comparación. La primera es la identificación taxonómica de las especies modificadas por comparación con las que aparecen en la actualidad, la segunda sería la experimentación o los efectos de la modificación. Otra es el establecimiento de las diferencias: características de estratos superpuestos y de los elementos modificados que contienen. Al registrarlos en un sitio se los compara con otros para establecer su sincronía o diacronía sobre espacios geográficos mayores. Hasta en la definición de la edad entra un método de las ciencias naturales, el C14.

Existe, por ende, una lógica que respeta la interrelación discutida hasta el punto en que tiene que insertarse en el ámbito de la historia o la antropología dentro de su función de vehículo para la construcción de hipótesis históricas. Es ahí donde se suelen producir las rupturas. Si bien Humboldt reconocía la importancia del estudio de la naturaleza hasta el punto de convertirlo en el foco de su investigación, cambia la discusión al concentrarse en las fuentes históricas disponibles en su tiempo, pese a someterlas a críticas, a veces nacidas de sus conocimientos detallados de diferentes campos de las ciencias naturales. Esta actitud evidentemente se basa en su formación y su concepción de la Antigüedad como fuente literaria y filológica.

No en vano postula el estudio de las lenguas autóctonas como medio indispensable para el estudio de la historia del Nuevo Mundo, un postulado que sigue siendo justificado hasta en la actualidad. En su tiempo la antropología se percibía como una especie de tiempo fosilizado que permitía miradas al pasado desaparecido en muchas partes del Viejo Mundo. La temporalidad del hombre americano, por tanto, es más una intuición en la que interviene también la temporalización del pasado materializado preeuropeo o preincaico. Su preferencia para el estudio de las evidencias mexicanas se debe también a la presencia de calendarios y documentos escritos, los códices, ya que se dejan comparar mejor con sus contrapartes en el Viejo Mundo. Por ello también busca «jeroglíficos» o evidencias de sistemas de escritura preeuropea en América del Sur, una búsqueda que no ha terminado en la actualidad.

A partir de estas complicaciones cabe la pregunta si la arqueología puede servir de vehículo para la comprensión de una historia global sin letras. Me parece que sí, por diferentes razones. En primer lugar el pasado materializado con sus interrelaciones específicas dentro de espacios definidos es un fenómeno que no solamente existe en el mundo entero sino también es objeto de estudios de arqueólogos que siguen una metodología compartida en los niveles de observación y el análisis. Los resultados de estos trabajos se exponen en publicaciones o comunicaciones vía Internet, así como en reuniones regionales y mundiales. Este diálogo constante permite la creación de un banco de datos cada vez más grande que conecta los lugares más distantes del mundo y enriquece la variabilidad en complejidad y profundidad temporal de un modo totalmente inesperada hace pocas décadas. La internacionalización de laboratorios C14 y sus constantes mejoramientos en precisión y cobertura han creado una red de cronologías que permiten establecer las evidencias arqueológicas de cualquier lugar dentro de su ubicación en el tiempo lo cual permite su comparación en niveles compartidos del tiempo como secciones que cubren continentes enteros. Sirven además para precisar y modificar secuencias formadas en base de la cronología relativa y/o combinaciones poco consolidadas de datos históricos y arqueológicos. De este modo las comparaciones ya no dependen de especulaciones seudohistóricas basadas en discursos políticos que inventan pasados a su libre albedrío aunque la politización de la arqueología no ha terminado con ello y probablemente nunca se librará de ella.

Esta variabilidad aludida permite visualizar los cazadores-recolectores del mundo durante los millones de años de su existencia en sus grados diferentes de complejidad y de estrategias de adaptación a sus medio ambientes así como las expresiones materializadas de la percepción de sus mundos. La antropología y la historia solo captan pequeñas porciones de esta complejidad y las presentan frecuentemente de modo superficial con interpretaciones teñidas de teorías

inconexas. La neolitización con la aparición de la domesticación de plantas y animales así como la sedentarización es otro tema general que capta el interés mundial. Ya Humboldt teorizaba sobre la domesticación de plantas y su motivación así como sus riesgos en poblaciones poco complejas y situaciones marginales creadas por el aumento demográfico (Moseley, 1993, p. 95). Las Américas, y el Perú en particular, ofrecen aún un prometedor campo de estudio, lamentablemente poco explotado hasta la actualidad. El origen y las características de las sociedades complejas es otro tema que evoca el interés comparativo. Ahí hay algunos puntos de contacto con otro tipo de fuentes que son las escrituras tempranas aunque éstas no pueden reemplazar la información arqueológica la cual, al contrario, suele consolidar, rectificar o cuestionar las primeras.

Aún estamos lejos de comprender una historia global en la precisión deseada ya que ésta depende de una enorme red de información de datos obtenidos por medio de la necesaria cantidad y calidad de material contextualizado que permita la creación de comparaciones que lleven a una cognoscibilidad adecuada de procesos históricos controlables espacialmente.

Para finalizar espero haber demostrado la vigencia de Humboldt en su concepción esencial del estudio del pasado del otro. El arqueólogo moderno sigue siendo viajero, se enfrenta con la naturaleza y los hombres como integrantes de ella, es transdisciplinario y comparativo «por naturaleza». La comparación más allá de las interrelaciones particularistas o superficiales adaptaciones de teorías desconectadas del objeto de estudio que solo llevan a alcances limitados es un reto que, en el nivel panamericano, está por definirse mejor aún. La arqueología en el Perú debería orientarse más hacia una visión globalizadora de Humboldt con el fin de aportar lo esencial del rico legado del Perú Antiguo a la historia del mundo y conocer mejor su lugar en ella.

Bibliografía

Astuhuamán, C. (1999). Humboldt y la arquitectura inca. *Runamanta* 1, Universidad Nacional Federico Villareal, pp. 131-138, Lima.

Coloma, C. (1984). *Los inicios de la arqueología en el Perú o «Antigüedades peruanas» de Mariano Eduardo de Rivero*. Lima: Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo.

Ette, O. (1999). Humboldt y el proyecto moderno. *Humboldt*, 126, pp. 2-5, Inter Nationes, Bonn.

Ette, O. (2002a). «...daß es einem leid tut, wie er aufgehórt hat, deutsch zu sein». Alexander von Humboldt, Preufien und Amerika. *Humboldt im Netz* III, p. 4.

Ette, O. (2002b). Weltbewufitsein. Alexander von Humboldt und das unvollendete Projekt einer anderen Moderne. Göttingen: Velbrück Wissenschaft.

Humboldt, A. von (1806). Ueber die Urvölker von Amerika, und die Denkmahler welche von ihnen übrig geblieben sind. Vorgelesen in der Philomantischen Gesellschaft. Janner 1806, *Neue Berlinische Monatsschrift* 15, 177-208, Berlin/Stettin.

Humboldt, A. von (1807). *Essai sur la géographie des plantes, acompagné d' un tableau des régions equinocciales*. París/Tübingen: Schoell/Cotta

Humboldt, A. von (1810). *Pittoreske Ansichten der Cordilleren und Monumente americanischer Völker*. Tübingen (en http:// www.Humboldt-im-Netz.de)

Humboldt, A. von (1810). *Vues des Cordilléres et monumens des pueples indigénes de V'Amérique*. París.

Humboldt, A. von (1968*). Sitios de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de América*. Buenos Aires: Solar/Hachette.

Kaulicke, Peter (2003). Introducción. En P. Kaulicke (ed.), *Johann Jakob von Tschudi, El Perú. Esbozos de viajes entre 1838 y 1842, XVII-XLIV*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Kaulicke, Peter (2004). Alexander von Humboldt. En *Enciclopedia Archaeologica*. Roma: Americhe. Oceania, pp. 676-677.

Kindt, P. (1999). Chan Chan-Hauptstadt des Chimú-Reiches. Humboldts Beobachtungen und Einschátzungen der altperuanischen Küstenkulturen. *Das Altertum* 45, pp. 19-32.

Labastida, J. (1999). Las obras de Humboldt: fuentes de inspiración hasta hoy. *Humboldt* 126, pp. 74-75, Inter Nationes, Bonn.

Lubrich, O. (2001). Como antiguas estatuas de bronce. Sobre la disolución del clasicismo en la relación histórica de un viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Mundo, de Alejandro de Humboldt. *Revista de Indias* LXI, 223, pp. 749-766.

Moseley, M. E. (1992). *The Incas and their Ancestors*. London: Thames and Hudson.

Núñez, E. y G. Petersen (2002). *Alexander von Humboldt en el Perú. Diario de viaje y otros escritos*. Lima: Banco de la Reserva del Perú, Goethe Institut.

Strocka, V.M. (1979). Berliner Altertumswissenschaftler des 18. bis 20. Jahrhunderts, En Arenhövel, W. (ed.), *Berlin und die Antike*, 430-444, Ausstellungskatalog des Deutschen Archáologischen Instituts, Berlin.

Thiemer-Sachse, U. (1992). Alexander von Humboldt, die Ureinwohner Amerikas und das Problem des weltweiten Vergleichs. *Altorientalische Forschungen* 19, 2, pp. 386-394.

Thiemer-Sachse, U. (1993). Alexander von Humboldt und das Phánomen der Inka-Strafien. *Beiträge zur Alexander von Humboldt-Forschung* 18, pp. 323-332, Berlin.

UN TESTIMONIO BRASILEÑO SOBRE LAS REPÚBLICAS DEL PACÍFICO: LA *MEMORIA* DEL MINISTRO DUARTE DA PONTE RIBEIRO, 1832

Juan Luis Orrego Penagos

No se puede entender la historia del pensamiento geográfico brasileño del siglo XIX sin tener en cuenta la obra del médico, geógrafo y diplomático Duarte da Ponte Ribeiro. Sus viajes y sus estudios fueron fundamentales para que el entonces imperio del Brasil definiera sus fronteras. Muchos de sus informes y recopilaciones como diplomático, que hoy se conservan en el archivo histórico del Palacio de Itamaraty, en Brasilia (Archivo Duarte Da Ponte Ribeiro, 1538-1899), dan cuenta de ello, así como sus estudios geográficos que pueden ser consultados en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

I. El itinerario de un diplomático del siglo XIX

Duarte da Ponte Ribeiro nació en Portugal (San Pedro de Pavolide) el 4 de marzo de 1795 y llegó al Brasil junto con la corte del rey Juan VI de Braganza en 1808, en el contexto de la invasión napoleónica a la Península Ibérica. Tenía doce años y acompañaba a un amigo de su padre, el doctor Joaquim da Rocha Mazarem, primer cirujano del navío que transportaba al monarca lusitano. Esta influencia lo condujo a estudiar medicina en Brasil. Vivió en Niterói (Río de Janeiro) y desempeñó brillantemente la medicina a punto de ser nombrado «cirujano mayor» de la villa real de Praia Grande.

Por ello, el 10 de mayo de 1826, fue convocado para integrar el cuerpo diplomático de su país. Su primera misión tuvo como objetivo el reconocimiento de España de la nueva nación independiente. De regreso de la Península, continuó con su labor de médico y en 1829 fue convocado para servir como cónsul en el Perú. Finalizada su estadía en el Perú, fue enviado a México, en 1833, para representar a su país en el Primer Congreso de naciones americanas. A su regreso fue nuevamente destacado al Perú para resolver acuerdos limítrofes; en esta oportunidad permaneció en nuestro país entre 1836 y 1841, en pleno contexto de la Confederación Peruano-

Boliviana[1]. Entre 1841 y 1842 volvió a su país a trabajar para en la secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores y reunió y catalogó una serie de mapas referentes a los límites territoriales de su país. En 1842, ahora en una misión delicada, fue enviado a Buenos Aires como ministro residente. La zona de Rio Grande do Sul era reivindicada tanto por Argentina como por Uruguay; en el primer caso, la pretensión argentina era instigada por el dictador Rosas. En 1844 volvió a Río de Janeiro y, desde su trabajo administrativo en la Cancillería, siguió investigando y reuniendo documentos de las fronteras del imperio del Brasil.

Siete años más tarde, en 1851, volvió a viajar como encargado para promover misiones diplomáticas en Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela[2]. A partir de 1853, ya en Río de Janeiro, siguió con su labor académico-administrativa en su Cancillería en sus Memorias o «cartas geográficas» que le sirvieron ser el principal consejero sobre la formulación y ejecución de la política de fronteras del imperio del Brasil[3].

Como anota Helio de Araujo (2003) si algo caracterizó su vida como diplomático fue la ausencia de monotonía. Fue testigo de tensiones internacionales, así como de guerras civiles o golpes de estado en los países que le tocó visitar o residir. Tal vez la situación más difícil que le tocó manejar fue la planteada por el dictador Rosas quien acusaba al imperio del Brasil de inmiscuirse en todos los asuntos de los países del Río de la Plata. Fue uno de los diplomáticos más enterados de su país y, aparte de reunir valiosa información que sirvió como base para defender y delimitar las fronteras

[1] El 8 de julio de 1841, nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Ferreyros, y Duarte da Ponte Ribeiro firmaron un Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación. El texto estuvo acompañado de una Convención para establecer las condiciones comerciales en la frontera común y los ríos que conectaban a ambos países. El texto fijó el criterio demarcatorio de *uti possidetis*, a partir de la independencia del Perú en 1821. El proceso de demarcación en sí quedó pendiente. Asimismo, ambos países se comprometieron a realizar otro Tratado referido a la navegación peruana por el río Amazonas, en un plazo de diez años. Sometidos los acuerdos a consideración del Congreso, estos llegaron a ser ratificados. A pesar de no tener vigencia para los países, estos acuerdos internacionales sirvieron como referente para negociaciones posteriores.

[2] El 23 de octubre de 1851, durante el gobierno del presidente Echenique, nuestro ministro interino de Relaciones Exteriores del Perú, Bartolomé Herrera, firmó en Lima una Convención Fluvial con Duarte da Ponte Ribeiro. La negociación estableció la necesidad de promover la navegación a vapor por el río Amazonas, y sus afluentes. Con este fin, ambos países se comprometían a aportar veinte mil pesos anuales cada uno, durante cinco años, para sostener una empresa de navegación amazónica. Los comerciantes peruanos y brasileños estarían liberados del pago de impuestos especiales, diferentes a los de los nacionales. Además, la Convención declaró que la navegación en el Amazonas debía corresponder exclusivamente a los estados ribereños. Con respecto a la delimitación fronteriza, la Convención reconoció el principio *de uti possidetis de jure*. La Convención estableció que una Comisión Mixta reconocería la frontera, haría los ajustes de detalle y precisaría los límites entre ambos países. La Convención fue aprobada por el Perú el 1° de diciembre de 1851 y el canje de ratificaciones se efectuó el 18 de octubre de 1852, en Río de Janeiro. La Comisión Mixta inició sus operaciones recién en 1866.

[3] El trabajo de delimitación fronteriza en Brasil en el siglo XIX, encabezado por Duarte da Ponte Ribeiro, estuvo integrado por los diplomáticos Paulino José Soares de Souza, Joaquim Caetano da Silva y el vizconde de Rio Branco. En los primeros años del siglo XX, los graves problemas de límites todavía pendientes, fueron solucionados por la acción directa del barón de Rio Branco.

de su país, elaboró informes sobre la situación interna de los países que le tocó conocer. Murió el 1 de setiembre de 1878, a los 83 años de edad, en Río de Janeiro. Hábil negociador y estudioso tenaz, fue miembro del Instituto del África en París y de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, entre otras asociaciones científicas.

II. La primera misión de Da Ponte Ribeiro en el Perú y su *Memoria* de 1832

Antes de hablar de la llegada de Da Ponte Ribeiro a Lima es importante ver el contexto de las relaciones diplomáticas entre Brasil y sus países vecinos. Tras la independencia, a diferencia de las repúblicas de origen español, la existencia de una monarquía en Brasil y la proclamación del imperio, le dieron a este nuevo Estado una situación privilegiada en el ámbito internacional, especialmente en Europa (Bákula, 2002). En cambio, la imagen del imperio frente a las repúblicas limítrofes era bastante negativa. Era visto como una posible «punta de lanza» de los intereses de la Santa Alianza y un cuerpo político extraño en la región (Santos, 2002a). Bolívar y sus colaboradores, por ejemplo, lo vieron casi como un enemigo natural de sus planes federativos.

El primer intento por entablar negociaciones con Brasil ocurrió en 1826 y no tuvo resultados. Ese año, el gobierno «bolivariano» de Lima comisionó a José Domingo Cáceres como Encargado de Negocios ante la corte brasileña. El objetivo de Cáceres, sin embargo, era investigar la supuesta complicidad del emperador en conspiraciones reaccionarias contra las repúblicas recién liberadas. Más adelante, en 1827, Manuel Lorenzo de Vidaurre, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, tuvo expresiones en contra del sistema monárquico brasileño y de la persona del emperador del Brasil (Bákula, 2002). Afortunadamente, las dudas y los recelos se fueron calmando y poco a poco empezaron los primeros acercamientos formales.

Por ello, el 10 de febrero de 1829, da Ponte Ribeiro fue nombrado cónsul general y encargado de negocios interino ante la República del Perú; sus credenciales fueron expedidas el 9 de marzo. El 27 de agosto del mismo año llega a nuestra capital y el 12 de setiembre la Cancillería de entonces le reconoce su status diplomático. Según el embajador Bákula (2002), en ese momento era el único agente diplomático acreditado en Lima. Sus letras patentes de cónsul fueron objetadas por alguna razón formal y se regularizaron tiempo después. Por ello, el 29 de noviembre de 1831 se estableció, formalmente, la Legación brasileña en Lima. Su misión terminó el 2 de abril de 1832 cuando la Cancillería de Río de Janeiro decidió poner fin a su misión diplomática (Santos, 2002b). Dos días después, fue recibido por el presidente Gamarra a quien le entregó su recredencial. Cabe destacar que en nuestro país forjó sólidas amistades y nació su hijo, Joáo Duarte Da Ponte Ribeiro, quien más adelante también serviría como diplomático al Brasil[4].

[4] Como dato anecdótico, durante su última misión en el Perú, su hijo João (o Juan de Dios), que cumplía funciones de secretario de la legación, se casó con la limeña Margarita de Aliaga

El objetivo central de su misión era la suscripción de un tratado de comercio y navegación que luego sería abandonado en vista del prácticamente nulo flujo de mercancías entre ambos países; además, como se nota en la *Memoria*, el inexistente interés del Brasil por los productos peruanos. Da Ponte Ribeiro, por otro lado, también se mostró poco optimista respecto al interés del Perú por comerciar con Brasil o con otras naciones. Apunta, por ejemplo, en un anota diplomática de abril de 1830, que nuestro país no tiene tratados de comercio con otros países, a excepción de una declaración respecto a la Gran Colombia firmada en tiempos de la influencia de Bolívar, en 1826 (Santos, 2002a).

Sin embargo, como sabemos, las relaciones del Perú con a Gran Colombia se habían deteriorado al momento en que Da Ponte Ribeiro se asentaba en Lima. Llegó cuando el conflicto entre ambos países estaba por definirse. El comisionado brasileño apunta que el eje del problema era la disputa del Guayaquil, el puerto más seguro y único astillero de la zona. Bolívar pretendía que sea provincia colombiana para asegurar el dominio de su país en este lado del Pacífico (Santos, 2002b). Cabe decir que el imperio del Brasil, concentrado en sus problemas internos, mantuvo una posición de neutralidad frente a la disputa peruano-colombiana. En sentido estricto, la misión del diplomático brasileño transcurrió en nuestro país entre el fin de la guerra con la Gran Colombia y el turbulento primer gobierno de Agustín Gamarra signado por conspiraciones internas y tensiones con Bolivia y Chile.

El documento que reproducimos a continuación, y que por vez primera es publicado en español, es la *Memoria* que sobre su gestión en el Perú hizo Da Ponte Ribeiro. Como vemos, si bien la sede de su legación estaba en Lima, tuvo ocasión de viajar e informarse sobre la situación de Ecuador, Bolivia y Chile. Sus comentarios sobre la situación de estas repúblicas son resultado de una reflexión inteligente, muy aguda, del más calificado especialista de la diplomacia brasileña sobre los países del Pacífico en la primera mitad del siglo XIX. Asimismo, sus informes fueron concluyentes en lo que respecta la visión que tuvo el Brasil sobre esta zona de la América meridional.

Memoria sobre las Repúblicas del Pacífico, 1832[5]

> [...] Persuadido de que acabada mi misión debo llevar al conocimiento de V. Ex. las observaciones y noticias que adquirí sobre el número de habitantes, su calidad,

y de la Puente (Bákula, 2002). Este enlace confirma la estrecha relación de esta ilustre familia de diplomáticos brasileños con el Perú. Más adelante, en la década de 1870 João Da Ponte Ribeiro se desempeñaba como ministro de Brasil en Chile. En marzo de 1874 informó a la Cancillería de Santiago sobre la existencia del tratado de alianza secreta entre Perú y Bolivia. La Cancillería de Río de Janeiro había obtenido la información a través de su ministro en Buenos Aires quien fue testigo de la frustrada adhesión argentina al Tratado (Santos, 2002a).

[5] Archivo Histórico de Itamaraty, AHI - Parte III (34) - Archivos Particulares - Fondo Duarte da Ponte Ribeiro. Lata 269, marzo 3, carpeta 1. Agradezco al diplomático Luis Claudio Villafañe G. Santos por haberme permitido reproducir este documento, ahora en versión castellana. La traducción del portugués estuvo a cargo de Alexandra Ames y Álvaro Macchiavello, alumnos de la Especialidad de Historia de la PUCP.

costumbres, industria, comercio, agricultura, finanzas, fuerza armada, política, etcétera, no solo de la República del Perú, donde residí por espacio de tres años, pero aún de aquellas por donde transité o estuve en contacto, voy a cumplir este deber presentando el incluido Informe [...].

Perú

La República peruana tiene aproximadamente 1 400 000 habitantes; siendo 300 000 blancos, 100 000 de color, y un millón indígenas, más o menos civilizados. Está dividida en 58 Provincias, y están concentradas en siete departamentos; de los cuales tres, Lima, Trujillo, y Arequipa, abrazan el terreno comprendido entre los Andes y el Mar Pacífico; y los otros cuatro, Cusco, Puno, Ayacucho, y Junín lo que está además de estas montañas. El departamento de Lima tiene 1 180 000 habitantes, 100 000 blancos, 50 000 de color y 30 000 indígenas; Trujillo 220 000; 70 000 blancos, 40 000 de color, y 110 000 indígenas; Arequipa 150 000; 70 000 blancos, 5000 de color, y 75 000 indígenas; Cusco 260 000; 20 000 blancos, 240 000 indígenas; Puno 195 000; 5000 blancos, 190 000 indígenas; Ayacucho 190 000; 10 000 blancos, 180 000 indígenas; Junín 200 000; 25 000 blancos, 5000 color y 170 000 indígenas. En cada uno de los tres primeros y en Cusco, hay una Corte Superior de Justicia: las causas judiciales de Puno son juzgadas en Arequipa; las de Ayacucho en Cusco; y las de Junín en Lima. Aquí hay una Corte Suprema o de Apelaciones. Hay también una Universidad para la formación en Derecho, Matemática y Medicina: cuatro colegios preparan los candidatos; en dos se enseña bastante regular las dos primeras ciencias; la tercera tiene colegio separado, mas no merece elogios; el Militar promete poco, y es el único con que el gobierno hace gasto. En todos los departamentos, menos en Puno, hay colegios científicos, sin embargo sin crédito, y todos los jóvenes vienen a estudiar a Lima. En las ciudades principales hay escuelas bien dirigidas; pero en las otras están descuidadas, y son casi desconocidas en las poblaciones del interior.

La naturaleza, el lenguaje, y las costumbres, parecen dividir el Perú en dos naciones distintas y siempre rivales; una que ocupa la costa, otra que habita además de los Andes; la primera desprecia la segunda, esta odia aquella: allí se habla castellano mejor que en parte ninguna de América; hay bastante civilización, demasiado lujo, y extremados vicios; solo en las capitales del interior se usa aquel idioma. Los indígenas no saben más que el quechua, son menos civilizados, poco viciosos y no gastan lujo. Los primeros se ocupan mucho de religión, más por hábito y convivencia que virtud; los segundos, con dificultad cumplen con la Iglesia y la mayor parte solo va a ella en los sepelios; acto más solemne para ellos, y en que gastan cuanto tienen. Hasta el terreno tiene diferente aspecto: aunque generalmente montañoso, tiene plantaciones y árboles al este de los Andes; mientras que la parte

de oeste ofrece la triste perspectiva de áridos y decrépitos rocosos terminados en tierras de arena en toda la extensión de la costa desde 3 hasta 22 grados de latitud sur. Tiene pocos valles; y de esos, únicamente presentan vegetación los que son atravesados por ríos; el resto es absolutamente desprovisto de ella. Aquí no llueve nunca, y solo cae llovizna cuando es invierno. Durante el verano llueve en la cordillera, y el agua que se escapa de este lado viene a fertilizar los valles por donde pasa: es tan aprovechada que la mayor parte de los ríos no llega al mar. Es en este trabajo de canales para regar, que más hace admirar el ingenio de los antiguos peruanos. Desde muchas leguas, y por la arrincona de montes, abrieron acequias para conducir el agua a todo terreno susceptible de cultura. Estos canales son los mismos que todavía hoy sirven; y existen para testificar el saber de aquel pueblo en mecánica y agricultura así como también el gran número que entonces había. Los montes de piedras pequeñas adjuntadas por ellos para limpiar la tierra, y la situación de sus poblaciones en lugar estéril, según indican las minas, prueban aún cuan populosa fue aquella nación. Ahora no se cultiva la décima parte del terreno que los indios aprovechaban. Los actuales apenas se parecen con sus antepasados: como son pocos y habitan las tierras más fértiles, escogen el mejor lugar, y en ese mismo solo siembran el que da menos trabajo, y cuanto basta para sus necesidades. Generalmente se contentan con patatas y maíz, que les proporciona comida y bebida, con el último hacen también chicha o guarapo. Con estos dos géneros, y algunas hojas de coca para mascar, está completa la felicidad del indio. Mientras de vestuario, usan groseras estopas que ellos mismos hacen. De aquí procede la nulidad del comercio extranjero para el interior, y estar limitado al consumo de los habitantes de la costa, que contiene el mayor número de los blancos, casi la totalidad de la gente de color, y en total 400 000, poco más o menos. Solo en esta parte de la República hay grandes propiedades; que son ingenios de azúcar, arrozales, y viñas. La cultura de los dos primeros géneros está en abandono por falta de brazos: no es posible acostumbrar un indio a este trabajo; además de eso la costa le inspira terror pánico, y raras veces bajan a ella porque de diez mueren siete, de viruela y disentería. Los negros disminuyen diariamente: los decretos de San Martín, y de Bolívar, llamándolos a las armas; declarando libres a los que pertenecían a españoles; mandando arbitrar precio y plazo a los que quisieran cambiar de señor; despoblaron las haciendas, e inundaron el país de malhechores, que aumentaron al fin de la guerra de la Independencia cuando acabaron las guerrillas y reformaron el ejército. De 37 ladrones y asesinos fusilados en Lima en el espacio de 34 meses, 29 eran negros y mulatos; confesando algunos hasta diez muertes. No obstante esta decadencia, el Perú exporta aún azúcar, arroz, y aguardiente de vino; todos estos géneros de excelente calidad.

Manda a Chile los dos primeros, recibiendo a cambio trigo, cebada, y madera; y todos estos tres a Guayaquil, cambiándolos por madera, cacao, sombreros

de paja, soda, y tabaco. Tiene mucho salitre, sin embargo es de fácil exploración y de tan mala calidad que después de refinado en Europa queda reducido la cuarta parte de su volumen; operación que no puede ser hecha aquí por falta de leña: abunda también la sal mineral, que vende a sus vecinos. Produce algodón; pero es de inferior calidad, y ninguna extracción: al lado del río Huallaga crece el café, que puede rivalizar con el de Moka; sin embargo no se hace uso de él en el país, y la conducción a los puertos de mar es tan dispendiosa que torna la exportación imposible. De todos los productos agrícolas ninguno es tan lucrativo al propietario como el aguardiente hecho de uva.

La industria corre a la par de la agricultura: de la preciosa filigrana, y tapicería que otrora se trabajaba en Cusco y Puno, solo hoy se hacen allí muestras imperfectas. Con abundante y famosa allá, solo hay en el primero una fábrica de paño de lana y paño grueso: y poseyendo excelente por el de vicuña, solamente en el segundo hacen de él malos sombreros. La fábrica de la pólvora en Lima, es la única que merece este nombre. La abundancia de ricos metales no contribuye poco para la falta de agricultura e industria: ninguna empresa promete tanto como las minas; y quien tiene algún capital disponible le da a este destino con preferencia a otro. La extraordinaria y rápida fortuna de algunos mineros, fascina al emprendedor, y no le deja ver la miseria en que vive la mayor parte: consumiendo el primer capital sin resultado efectivo, forzoso es contraer deudas para continuar los trabajos; y si sobreviene el grande, y muy común, inconveniente de inundarse la mina, la ruina de estos mineros es cierta. En ese estado están casi todas las minas del Cerro de Pasco. Puede decirse que esta ramificación de los Andes es un monte de plata; sin embargo las minas se inundan fácilmente, porque llueve allí mucho, y tienen encima un techo arqueado. Para remediar este mal, mandó el Gobierno español comenzar urna grande valla horizontal que debía penetrar la base del Cerro para que la filtración se hiciese por allí. Mucho tiempo y dinero se gastó en esta obra, que la revolución vino a interrumpir; y el gobierno patriota no pudiendo continuarla, también por falta de otros recursos, vendió estas minas a diversos. Para agotarlas se organizaron en Londres dos diferentes sociedades de ingleses y peruanos: una y otra remitió máquinas calculadas sobre teoría, más inadaptables a la configuración irregular de las minas; que cada paso cambian de dirección, tanto horizontal como perpendicular, porque el minero sigue siempre la veta del metal. Es por estas escabrosas tortuosidades, que el indio conduce por la superficie del material excavado.

Después de muchos desórdenes, y desengaños, convencieron a los directores de las dos compañías y otros propietarios, a formar una sociedad por acciones, para abrir en medio del cerro un pozo de 160 palmos de profundidad y veinte de diámetro, para recibir el agua de las minas, y agotarla de allí con máquina a vapor. Si la filtración de estas no fuera bastante y necesitaran rasgos de comunicación, este trabajo sería a costa de cada propietario. La sociedad recibe por esta empresa,

la décima parte del metal que se extrae. La obra comenzó en 1827; y habiendo el terreno presentado mil dificultades, solo ahora puede concluirse. Casi no hay filtración; las minas están en el mismo estado que antes; son necesarios los rasgos de comunicación; y estos además de dispendiosos, han de llevar mucho tiempo. Entre tanto continuará sin utilización este foco de la riqueza peruana. Cusco, y Puno, tienen también minas de plata, sin embargo menos productivas: por toda la parte hay de oro; pero solo en el departamento de Arequipa se trabajan con ventaja. Ni todos los indios son propios para trabajar las minas, particularmente las de plata; cuyo ejercicio solo resisten los acostumbrados a él desde pequeños. Aunque haya minas de cobre no se ocupan de ellas.

El Perú, y particularmente Lima, además de efectos fabriles, recibe tres géneros coloniales que Brasil posee en abundancia. 1° Tabaco, que solo de La Habana entran anualmente 6 mil quintales; más de nuestro en rodillo no se venderían una arroba; 2° Cacao, que lo usan como alimento; sin embargo el de Guayaquil es mucho más barato, pasa como mejor, y viene en intercambio de géneros que Brasil no recibe; 3° Café, el consumo de este no excede a cien sacas por año. Resulta que un Tratado de Comercio fundado sobre reciprocidad de admisión de productos propios, parece innecesario. Con todo esto este sería muy útil a los súbditos brasileños, si acaso conviene que se establezcan aquí. En el Perú obligan los extranjeros a coger armas; no pueden vender por retal si no están naturalizados; les hacen pagar doce pesos de seis en seis meses por una patente de domicilio; ya hubiesen estado a punto de ser confinados a los puertos de mar; y últimamente había en la Cámara de los Diputados una indicación para que, igual como se hace en Chile, sean obligados a consignarse a un natural del país para que sus cargas sean admitidos a despacho en la aduana. Juzgo que no sería difícil conseguir un tratado por el cuál el ciudadano brasileño no fuera obligado a coger armas, ni hacer servicio alguno; no pagar contribuciones directas, sea cuál sea el pretexto, y pueda establecerse en toda la República, comerciando al por mayor o al por menor, y llevando ante las aduanas la gestión de sus negocios. El único Tratado de Comercio que el Perú ha celebrado, es el que hizo últimamente con Bolivia, y cuya aprobación está dudosa. Antes solo existía entre estas dos repúblicas un informe, hecho en presencia de Bolívar, para que continuaran entre sí las relaciones comerciales que estaban en práctica, mientras no celebraran tratados solemnes. La declaración del Congreso hecha cuando Bolívar era presidente vitalicio, considera a los colombianos como nacionales; y gozan aún hoy las mismas regalías comerciales. El tratado que debía seguir al preliminar de Paz ajustado entre estas dos Naciones en 1829, no tuvo lugar. Chile se ha cruzado en distintas épocas con estos plenipotenciarios para hacer tratados de comercio; y jamás concluyeron uno. El gobierno de Estados Unidos se había contentado con una intimación de que se juzgaría siempre con derecho las prerrogativas que goza la nación más favorecida; sin embargo, ahora cuidaban

de hacer un tratado de comercio. Para el mismo fin acaba el Gobierno francés de pedir informaciones a su encargado de negocios. Inglaterra no reconoció aún legalmente la nación peruana. El cónsul que mandó aquí se retiró inmediatamente, dejando el Consulado a dos individuos con el nombre de Pro-Cónsules, porque no tenían título alguno: este Gobierno los reconoció como autorizados, y se correspondió con ellos hasta el acontecimiento de bergantín «Hidalgo», en mayo de 1830, que declaró desconocerlos; y cesó el Consulado.

El comercio marítimo se hace en el Perú por siete puertos, se puede dar este nombre a lugares sobre la costa abrigados por el viento del sur, que sopla aquí constantemente. Estos son: 1° Callao, que es el mejor; 2° Arica, por donde se hacía antes todo el comercio exterior con Bolivia; 3° Islay, que sirve para el de Arequipa, Puno y Cusco; 4° Paita, centro comercial del departamento de la Libertad; 5° Pisco, solo frecuentado por barcos costeros que conducen aguardiente al Callao; 6° Huacho, habilitado solamente para exportar sal mineral, y arroz; 7° Huanchaco, a dos leguas de Trujillo, que por muy malo, está hoy abandonado.

Es deplorable el actual estado de finanzas de esta República; y promete un futuro aún más triste: el gasto poco puede disminuir; y no hay esperanza de aumentar la receta. Aquí todos los individuos pagan una contribución directa: a los indígenas, originarios poseedores de tierras, es impuesta la personal de nueve pesos anuales, pero están libres de diezmos; los indios arrendatarios pagan estos y la mitad de aquella. Todos los demás contribuyen con cinco pesos, sino pagan una mayor cuantía por patente para ejercer comercio, artes, industria; o 4% sobre el producto de edificios rústicos y urbanos, y capital en giro. El total de contribuciones directas sube a 1 200 000 pesos. Las indirectas no llegan a dos millones. La aduana produce 1 200 000, comprendiendo los derechos de salida de la moneda, que paga 5%; el resto provienen de otras administraciones. Suma, aproximadamente, 3 200 000 pesos. El gasto anda por 4 700 000 pesos; gastando el Poder Legislativo 320 000; la Judicatura 330 000; y el Ejecutivo 4 050 000, siendo 1 110 000 con la lista Civil, y 2 940 000 con la Militar. La deuda externa llega a treinta millones de pesos: el préstamo de Inglaterra e intereses, importa en doce; Chile reclama más de once, por dinero y gastos de expediciones y escuadrones mandadas al Perú para liberarlo, Colombia exige seis, por indemnización de los gastos hechos con el Ejército que vino a completarle la independencia. La deuda interna está calculada en doce millones: los billetes en giro y créditos reconocidos, exceden a cinco; se debe a los empleados civiles la tercera parte de su sueldo desde 1826, que se mandó suspender mientras duraron las urgencias del Estado; hay inmensidad de reclamos pendientes; y solo las del Consulado, y cabildo superan los dos millones. En tiempos de los españoles, estas dos administraciones recibían de particulares capitales a interés para emprender obras públicas, y tenían rentas destinadas para ese pago: el primero cuidaba del necesario al comercio como muelles, puentes, caminos, y aduanas,

y recibía un tanto por ciento sobre los derechos de importación: el segundo tenía a su cargo los establecimientos de caridad, policía, abastecimiento, y recreación del público, y cobraba impuestos, de víveres, bebidas, y casas públicas. Todas estas rentas están presentemente incorporadas a las demás del Estado. Los representantes de la nación necesitaron por mucho tiempo reconocer esta deuda, y solo lo hicieron últimamente, y de modo que por muchos años no tendrá efecto. Entre tanto piden limosna los huérfanos y familias que ahí tenían toda su fortuna.

El ejército del Perú consta de seis mil hombres, de todas las armas. Tiene poca caballería, y casi ninguna artillería: el terreno es impropio para las evoluciones de aquella; esta carece de oficiales científicos. Antes había en Lima un buen parque, y escuela práctica de artilleros, dirigida por españoles; la guerra aniquiló este establecimiento, y no ha habido después quien pueda restablecerlo. No hay en todo el Perú más fortalezas que los castillos del Callao; y esos mismos tienen muy pocos artilleros. La reciente ley del Congreso para el ejército ser reducido a tres mil hombres, de cierto no tendrá efecto: tiene en contra el jefe del Ejecutivo, y una oficialidad extraordinariamente numerosa. Solo los generales eran 34; es increíble la cantidad de coroneles que hay en el Estado Mayor, los que tienen título de comandantes de cuerpos de milicias, y los que son ayudantes de campo. El presidente puede dar este puesto; y el número aumenta porque es el único que goza de consideración. Hay una infinidad de mayores y tenientes coroneles: cada general tiene a sus órdenes; sirven de gobernadores subalternos de todas las provincias y distritos; y hasta en las cámaras legislativas hacen las funciones de porteros, con título de ayudantes.

Consta la Marina de una corbeta, un bergantín, una escuna; la primera en mal estado y los otros en buen uso: todos fueron navíos mercantes. Hay dos oficiales generales, algunos capitanes de mar y guerra, otros muchos oficiales, y casi ningún marinero nacional.

En esta República no hay sistema de política; cada administración sigue diferente marcha, según su capricho e intereses personales: el ejemplo de la inestabilidad de los primeros funcionarios, y su expatriación inmediatamente que cesan, es causa de estos se empeñen poco en fomentar los intereses, crédito, y responsabilidad de la nación. Solo en dos puntos de política van todos de acuerdo, y son: aborrecer a los extranjeros, y desear reunir para si otra vez las provincias del Alto Perú, y Guayaquil. Conspiraron contra San Martín y su ejército, luego que se juzgaron libres de los españoles; hicieron otro tanto con el de Bolívar, después que les dio La Independencia. Desde entonces pusieron en práctica sus ideas ambiciosas, invadiendo Bolivia, declarando guerra a Colombia, y pretendiendo últimamente hacerla aquella República. El Congreso peruano anuló la Constitución de 1826, que daba la presidencia vitalicia a Bolívar, y declaró en la de 1828, que solo puede ser presidente un natural del Perú. La Mar, que entonces ocupaba la presidencia,

era de Guayaquil; y no tanto para conservarse en ella, como para secundar las vistas de los representantes de la nación, emprendió la guerra para adquirir aquella provincia. Son bien conocidas las desastrosas consecuencias de esta campaña. Mas ni estas, ni los posteriores éxitos de Colombia les tienen hecho renunciar la semejante pretensión. Ella es fundada en la necesidad que tiene que recibir de allí toda la madera para casas y navíos; y en la convicción de que dará la ley en esta Costa quien posea este puerto, el único de construcción y seguro, que hay en toda ella. Habiendo pertenecido a este vice reinado las provincias hoy bolivianas, es en el concepto de los peruanos, un derecho reunirlas nuevamente; y considerar la separación como un robo. La Mar, y Santa Cruz pensaban así: ambos eran presidentes; una solo presidencia debía resultar de la unión de las dos repúblicas, uno y otro tenían prestigio; el segundo es más ambicioso que el primero. Santa Cruz vio que al no haber medios directos para destruir su rival, buscó los dos jefes que por su colocación podían efectuarlo: Gamarra, prefecto del Cusco, era llamado por La Mar para su incorporación al ejército; La Fuente comandaba una división en Arequipa, y tenía la orden de marchar con ella a unírsele, pasando por Lima. Se avistó con los dos, y concertaron el plan que a todos prometía ventajas, y debía fijar en Cusco la capital de las dos repúblicas. La Fuente tenía que apoderarse del gobierno inmediatamente que llegara la Lima con su división; Gamarra después de sorprender y desterrar a La Mar quedaba comandando el ejército; tocaba Santa Cruz instigar para que los departamentos dirigieran al mismo tiempo una represión al gobierno mostrando la necesidad de reformar la carta; y pidiendo la convocación de la Grande Convención Nacional, marcada para ese fin. De esta dependía el desenlace del plan de Santa Cruz. Todo se operó como habían ajustado: la revolución hecha en Lima por La Fuente disminuía el ejército y lo privaba de recursos; los reveses que este acababa de sufrir le hacían desear la paz. La Mar se empeñaba en continuar la Guerra. Gamarra lo prendió y embarcó para Centro América; se puso al frente del ejército; se entendió con Bolívar; y consiguió las Preliminares de Paz. Cuando La Fuente tomó posesión del gobierno estaba próxima a sesión periódica del Congreso, y ya se hallaba en Lima la mayor parte de los diputados: era deber de este nombrar en el día de su instalación, presidente y vicepresidentes provisorios, porque faltaban los constitucionales; y Gamarra, naturalmente desconfiado o teniendo motivos para creer que La Fuente trabajaba para ser confirmado en la presidencia, apareció aquí repentinamente, tres días antes de la reunión del Congreso. Aún duraban los regocijos por la paz obtenida por él; su manejo en el ejército era ignorado, y la revuelta era atribuida a los procedimientos de La Fuente: Gamarra resultó ser electo presidente provisorio, y La Fuente vice presidente. Aquel fue entonces a convencer a este que debían separarse de Santa Cruz, tratar de capturarlo, y a su tiempo llevar a efecto el mismo plan, en beneficio de ambos. Habían llegado las representaciones de los departamentos inspiradas por Santa Cruz; y el primer acto

del gobierno legal fue mandar venir presos los alcaldes y demás autoridades que las activaron. Aquel, viéndose traicionado por los dos, los amenazó privadamente con la separación de los tres departamentos Cusco, Puno, y Arequipa. Ellos mandaron un enviado extraordinario al gobierno de Bolivia a pedir satisfacción de la influencia que hubo en aquellas representaciones subversivas; protestar contra la continuación, y apoyo a los descontentos; y observar los pasos del presidente. El gobierno boliviano respondió al enviado, que su queja era destituida de fundamento: este presentó groseramente las cartas particulares de Santa Cruz como prueba. Fue mandado salir bajo pretexto de promover la discordia entre los dos gobiernos. El del Perú mandó marchar tropas para aquellos departamentos; y a pesar de esta precaución, la revolución se instaló en Cusco; y se haría en los otros departamentos, si no fuera sofocada tan rápidamente. Gamarra marchó a tomar el comando del ejército, que ya se hallaba en la frontera, y con la intención de no volver sin destruir a su rival y conquistar Bolivia. La Fuente quedó ocupando la presidencia, rodeado de un ministerio y jefes personajes de Gamarra; y además de esos, la mujer de Gamarra para dirigirlos. Esta mujer varonil, siendo contrariada por La Fuente en una pretensión bizarra, se declaró su enemiga; y teniendo desconfianzas de que él estaba de acuerdo con Santa Cruz, y conspiraba contra su marido, dio parte a este, el cual bien deprisa envió un coronel con instrucciones para hacerse la revolución que tuvo lugar contra La Fuente en el día 18 de abril de 1831. Este general está en Chile, y ha animado las dos conspiraciones descubiertas el 1° de enero, y 18 de marzo. El atentado cometido contra él, le ganó un partido que no tenía; y nadie duda que dentro de poco ocupará el lugar de Gamarra. Este conoce su situación precaria, y de antemano se prepara para en último caso escaparse al Cusco, levantar el grito de Federación, y ponerse al frente de aquel Estado. Con esta visión ha hecho allí un depósito de armamentos y municiones. Cuenta con sus patricios cusqueños; pero es entre ellos que Santa Cruz tiene mayor partido.

La política del Perú respecto a Brasil, consiste en conservar buena armonía, a fin de no encontrar dificultades en la navegación que desean que se haga por el Amazonas, para exportar por él los frutos de sus Provincias interiores. Desde que me fueron comunicadas las buenas disposiciones de nuestro gobierno para que se disponga aquella navegación con el Pará, las di a conocer a este gobierno; noticia que le causó sorpresa y asombro, y de ahí que tanto una mayor contenta alegría. Lo mismo hice con las personas interesadas, siempre que me hablaron de este asunto; pero he observado que solo existen buenos deseos, y nada más. El proyecto de establecer fuertes en los confluentes de los ríos Chanchamayo, Apurímac, y Beni, para contener y domesticar a los indios salvajes, fundar colonias, y navegar el Ucayali, depende de tantas circunstancias que no tendrá lugar mucho tiempo. No hay dinero para hacer los fuertes y conservar en ellos un regimiento capaz de oponerse a los indios bravos, que abundan en estas paradas; falta gente para

ir a establecerse allí; y el rechazo de los peruanos a todos los extranjeros no es propia a invitar colonos, aun cuando no estuviera tan distante de Europa. La navegación del Huallaga se hace sin dificultades desde cerca de Huánuco hasta entrar en Amazonas; pero de este lado solo esta provincia merece consideración; porque las de Jaén y Maynas, son casi nominales.

Tuve ocasión de saber de la propuesta de un Tratado de Límites hecha a nuestra Corte por el encargado de negocios de esta República, Cáceres, no fue más que para cubrir el verdadero objeto de su misión. Este Gobierno conoce las dificultades de un tal Tratado, y siempre que hubo conversación sobre este asunto, no me fue difícil convencer que debía dejarse para más tarde.

La razón porque nunca propuse un Tratado de Comercio y Navegación, como indican mis instrucciones, está desarrollada en este informe, y la correspondencia precedente; esto es, que lo juzgue innecesario por falta de transacciones mercantiles.

Bolivia

Los habitantes de esta República no exceden a 800 000; conservan en general, la casta indígena como las de Cusco y Puno; la española estaba ahí poco mezclada, y no había esclavitud. Es notable la antipatía de este pueblo con los blancos; algunas veces se han amotinado en contra de ellos causando muertes, sin más distinción que el color; el último levantamiento fue en La Paz en 1811 del que pocos se escaparon. No obstante estos actos de ferocidad, esta nación, como la peruana, se distingue de sus demás hermanas, por un cierto grado de civilización y docilidad. Son robustos, poco viciosos y solo los de las grandes ciudades desgastan en lujos. Tienen una universidad en Chuquisaca en la que solo es regular el estudio de Derecho; las demás ciencias y bellas artes no guardan proporción a la anteriormente mencionada. El presidente Sucre había lanzado las bases para varios establecimientos científicos y de educación para los bolivianos a un nivel de las luces del siglo pasado. Santa Cruz había continuado algunos, pero parece ocuparse más de hacerles gozar de bienes prácticos más que de bellas teorías.

La agricultura está bien cuidada para suplir las actividades domésticas. Cada departamento tiene diferentes producciones según la naturaleza del terreno y el clima: los de La Paz, Potosí y Oruro son menos abundantes y excesivamente fríos; los de Cochabamba y Santa Cruz de la sierra son productivos y calientes; Chuquisaca, es el más temperado y abundante en frutos. Producen tabaco y coca que venden a sus vecinos peruanos; el café que usan poco y no exportan; caña de azúcar, que actualmente la emplean en hacer aguardiente para consumo, en lugar de la de uva que antes recibían del Perú. Hay gran parte de población que se ocupa en las minas de plata, oro, estaño y cobre. La escasez de azogue tiene estorbado el trabajo de las primeras en estos últimos años. Y todavía así se acuñó más que en el Perú, de las de cobre se está sacando gran ventaja por quedar cerca de Cobija.

La industria, aunque poco desarrollada, es más familiar en alto Perú que en el bajo: allí se teje más algodón, y lana para su uso. La distancia entre los puertos marítimos es causa principal de esta diferencia. Los productos fabricados llegan con dificultad y más caros.

El comercio extranjero se hace presente más por Cobija, y muy poco por Arica. Antes recibían parte por el Río de la Plata, que a pesar de la distancia rivalizaba con las entradas del Pacífico. Córdoba, Tucumán y Salta, abastecían de una gran cantidad de mulas al Alto Perú, y al mismo tiempo que iban hacia allá para realizar la venta, llevaban consigo cargas de productos para vender, venidos de Buenos Aires hasta Córdoba en carretas. Después de la guerra civil que aisló aquellas provincias no llegaban carretas ni productos; y esa falta la sintió tanto el Alto como el Bajo Perú, cuyos caminos son irrealizables por cualquier otro animal de carga, sin contar con la cantidad necesitada en dicho países. Bolivia esta situada de tal forma que no puede recibir productos de afuera que excedan la capacidad de carga de una mula. Por Cobija se tiene que subir por caminos acara colados que se asemejan más a unas escaleras que a una trocha. Luego se recorre más de cuarenta leguas por la cordillera. La ruta que se escogía era atravesar por Arica o Arequipa, no por que presenten menor grado de dificultad, sino por que era el camino más corto. Es por eso que Bolivia no puede importar objetos pesados no desarmables. Para trasladar un piano a Chuquisaca, se necesitaron varios indios, y llegaron a su destino solo dos meses después.

La contribución indígena, es la única de carácter directo que hay en Bolivia: a ella están sujetos los originarios poseedores de las tierras, a quienes los españoles se las impusieron con el pretexto de evitar los diezmos, pero realmente con el afán de obligarlos a trabajar dichas tierras. De tal manera se habituaron a ella, que cuando el gobierno pretendió abolirlas, se resistieron tenazmente creyendo que pagarían más en diezmos, y les impondrían otros. Cada individuo de 16 a 50 años paga nueve pesos y medio anualmente; y la contribución directa de los indios anda por los 700 000 pesos en total.

Los derechos de aduana; el impuesto de 8% sobre la plata extraída; los diezmos, la producción de la Casa de la Moneda; y otras alcabalas, suman cien mil. El total de las rentas del Estado suman 1 700 000 mil pesos. Ellas hacen el gasto ordinario.

No se reconoce la deuda externa. El gobierno del Perú se dice acreedor de 400 000 pesos por gastos hecho en el ejército que invadió Bolivia en 1828, con el pretexto de liberarla de las tropas colombianas.

La deuda interna es hoy de tres millones, en vales y créditos. Todo esto procede de las indemnizaciones de las pérdidas causadas durante la revolución, sueldos atrasados, premios a militares, y gratificación al Ejército Libertador.

El ejército boliviano no llegaba a tres mil hombres y según el tratado con el Perú, debía ser reducido a dos mil. No existe la desproporcionada oficialidad que

se observa en otras repúblicas; y los que rodean a Santa Cruz tienen crédito de buenos militares. No hay marina, ni tampoco un desembarcadero en Cobija.

Desde la creación de la república boliviana su gobierno ha seguido siempre la misma política de respeto hacia el Perú, pero con fines diversos: Bolívar trató de debilitar esta república para tranquilidad de los colombianos, y poder ejercer mejor su influencia sobres estos gobiernos: el general Sucre pretendió que esta disminuyese más las fuerzas y recursos, cediendo el puerto y la provincia de Arica. Esta pretensión envolvía la necesidad de un puerto para Bolivia tener verdadera existencia política, y buscaba equilibrar las dos repúblicas. La política de Santa Cruz varió al comienzo; pero siendo contrariado en sus planes, volvió a ella: habilitó la todo el costo el puerto de Cobija para disminuir los recursos del erario peruano, que recibía más de 400 000 pesos sobre el consumo anual de Bolivia; indispuso a los habitantes del departamento de Arequipa contra el Gobierno, por falta de comercio que se hacía allí; y les hizo desear la unión con Bolivia. Es por vías indirectas que él pretende llevar a efecto el proyecto de unir el Alto y el Bajo Perú. Sabe que uno y otro pueblo, tiene de él ventajosa opinión de buen gobernador y desinteresado; y para fortificarla, y desvanecer cuánto se dice de su ambición, no pierde ocasión para mostrar que nada anhela más que la tranquilidad fraterna. La mediación pedida a Chile, no tuvo otro fin: y las amenazas de Querogas, le dieron una oportunidad más para hacer creer que solo se ocupaba del bien general, proponiendo una alianza ofensiva y defensiva con el Perú, Chile, y Ecuador. Él está persuadido que no ha de efectuarse semejante alianza, pero consigue aumentar su partido.

Desde que Quito se separó del centro de Colombia, Santa Cruz ha estado siempre de acuerdo con el presidente Flores, para disminuir la preponderancia del Perú sobre las dos respectivas repúblicas. Cuando la guerra pareció inevitable, mandó aquel un emisario secreto a tratar con este a compra de la fragata «Colombia» para con ella destruir la escuadra peruana. En comienzo de 1831 ya Flores había cedido; y establecían los medios para la salida de Guayaquil, cuando llegó allí la noticia de la sublevación de la corbeta Libertad. Los preparativos fueron suspendidos; enseguida vino orden de Santa Cruz para no efectuarse la salida, como innecesaria. El encargado de esta misión fue un alemán, Barón de Hein, coronel al servicio de Bolivia.

Cuando en 1826 se hallaba Bolívar en el Alto Perú pensando invadir el Brasil, llamó a un tal Soto Mayor, ingeniero español que perteneció a la última comisión nombrada por los gobiernos de España y Portugal para la demarcación de límites, y le pidió informes sobre aquellos trabajos, y un plan para la marcha del ejército. Entonces se presentó un italiano que acababa de llegar de Río de Janeiro viniendo por Sao Paulo y Mato Grosso, y se ofreció para enseñar el camino. Él, y el ingeniero fueron puestos a la disposición del general Miller, que debía comandar la vanguardia, e hicieron un itinerario que hoy se conserva en el Archivo Militar de

Bolivia. En 1830 pasó de Salta a Santa Cruz de la Sierra, un dinamarqués haciendo observaciones y dibujando mapas: llegando allí hizo amistad con el ingeniero Soto Mayor, supo de su antigua comisión, y vio los mapas que él aún conservaba. Con estos recorrió después toda la frontera y creó otros, que de regreso presentó al gobierno acompañados de observaciones en donde muestra que los brasileros tienen construido dos fuertes en el margen izquierdo del río Madeira que no les pertenencia; y se ha adelantado en otros muchos puntos del territorio de Bolivia.

El vicepresidente Velasco, fue del parecer que se mandara inmediatamente demoler aquellos fuertes; sin embargo Santa Cruz no creyó tanto en la versión del dinamarqués, y ordenó que se preguntara por esto al gobernador de Mato Grosso. Dicho sujeto no fue recompensado como esperaba, y volvió descontento para Santa Cruz de la Sierra.

En Bolivia, como en el Perú, desean que se navegue Amazonas; además de las comunicaciones que este le ofrece por el Ucayali, cuentan también con las del Madeira.

Chile

La república chilena tiene casi un millón de habitantes; de los cuales 200 000 más o menos, son indios convertidos que viven entre el Maule y el Bío Bío, algunos en Valdivia, Chiloé, y Cordillera. Ninguna de las nuevas repúblicas tiene una población tan homogénea, robusta, y laboriosa. Su ubicación le da algunas ventajas; ocupa un cordón de tierra que no tiene más de cuarenta leguas de fondo desde el mar hasta la cordillera, con muchos ríos y puertos que facilitan las comunicaciones. El clima es excelente, y el terreno variado y fértil para toda calidad de frutas, particularmente cereales y viñas. El sur, Chiloé y Valdivia, abunda en maderas de construcción; el centro produce los frutos; y al norte tiene ricas minas de oro, y cobre. Las de este último metal son trabajadas en Coquimbo, y Copiapó, y de ellas sale anualmente quince mil quintales de cobre para China y Europa, en el valor de dieciocho pesos cada uno. La exportación de trigo y cebada no baja de cien mil fanegas, el precio de uno y uno a medio peso cada una; y va casi todo para Lima.

Estos dos artículos, y cueros, son los más considerables de la exportación de Chile, pero tiene otros muchos, como son la madera, carnes charqueadas, frutas secas. Actualmente están construyendo molinos en la provincia de la Concepción, con el fin de suministrar al Perú y Guayaquil de la harina que compran a los norteamericanos; y cuentan con venderla también al Brasil.

En todo el Mar Pacífico, solo la república chilena gasta géneros de Brasil. Recibe actualmente doscientas y cuarenta mil arrobas de azúcar, y veinticuatro mil de mate, y el consumo aumenta todos los años. Los derechos que pagan uno y otro género andan por cuatrocientos reales cada arroba de veinticinco libras.

El mate se vende regularmente a dos mil reales la misma arroba, y la de azúcar la mil y seiscientos; todo en la aduana. El azúcar de Brasil se vende con preferencia al del Perú, por ser más barato y venir en sacos acomodados para el transporte al interior, mientras que el del Perú viene en panes envueltos en paja, de irregular tamaño, y de ahí que difícil a colocar en cargas y está sujeto a pérdidas.

Todo comercio extranjero se hace en Valparaíso, y de allí son los productos conducidos por tierra, o en barcos costeros, a todas las partes de la república; este puerto tiene un mal sistema de anclaje, y es peligroso durante los meses de invierno, desde mayo a agosto, que sobreviven a temporales del norte y llevan los navíos a la costa: sin embargo es preferido por ser el más próximo a la capital, Talcahuano y Coquimbo, son mucho mejores, pero no son frecuentados sino por los navíos que van a recibir cobre al primero, y rara veces trigo al segundo. Las embarcaciones que vienen al Pacífico, además de no perder viaje tocando Valparaíso, tiene la ventaja de enterarse de las noticias de toda la Costa, por ser el centro del comercio de esta; y todavía tienen la probabilidad de vender sus cargamentos a navíos especuladores que de allí navegan para México, y Centro América. Esta concurrencia debe a aquel puerto el aumento de población, y una bonita ciudad de seis mil habitantes que tenía en 1820, cuenta hoy con veinte mil.

Por ley, los extranjeros son obligados a consignarse a un chileno para que sean admitidos al despacho sus cargamentos; y para remediar este inconveniente alían con un negociante del país para despachar en su nombre, mediante una suma por año.

En Chile no existe la contribución denominada de Indígenas, pero tiene la de alcabala, impuesta en lugar del diezmo, que abolieron: esta obliga a todos los chilenos a pagar la décima parte de sus rentas sea cual sea el origen. Los derechos de alcabala, aduana, estanco, Casa de la Moneda, y correo, son las rentas del Estado; y producen anualmente cerca de dos millones de pesos. El líquido producto del estanco es destinado al pago de los intereses y amortizados del préstamo de Inglaterra. No tiene más deuda exterior que esta, y no pasa de cinco millones de pesos.

La deuda interior es pequeña, y no está liquidada. Portales hizo la mayor parte del gasto del ejército de Prieto durante la última guerra; y para su pago recibe de la aduana una consignación mensual. Las innumerables dimisiones, reformas militares y otros empleados, pertenecientes al partido vencido, disminuyeron extraordinariamente los gastos del erario.

La tropa de línea es de 1200 hombres de todas las armas; y está casi toda en la provincia de Concepción: la de milicias, que recibe paga y guarece la capital y Valparaíso, excede los dos mil hombres.

La marina consta de un monitor y una escuna; ambos excelentes y bien armados. Tiene más navíos mercantes que ninguna de las repúblicas vecinas: que son empleados en el comercio con el Perú, Guayaquil y Centro América; y casi toda la gama de productos son producidos en suelo chileno.

Chile está actualmente dirigido por Portales, jefe del partido Estanquero. Para dar mejor a conocer este partido y su influencia en diversas épocas, es necesario describirlo desde su origen. Los monopolistas del tiempo de los españoles quisieron restablecer el mismo sistema en el comienzo de la república, bajo el título de estanco; conociendo en O'Higgins un carácter despótico, juzgaron que era el hombre que les convenía para apoyarlos; y se unieron a él; pero cuando manifestaron su pretensión no solo fueron desatendidos, sino también alejados de los negocios públicos. Con dinero, su arma siempre favorita, sublevaron la tropa en contra de aquel presidente, que fue obligado a salir del país; dejando el lugar a otros que consintieron el estanco. Cuando los grandes propietarios quisieron defenderlo por ser de su clase y poseer las mismas ideas aristocráticas, ya era tarde; muchos se declararon enemigos de sus perseguidores. Desde entonces fueron llamados *Pelucones* por imitar a los *Wigs* de Inglaterra; y sus contrarios se hubieron designado con el nombre de Estanqueros. Estos dieron la Ley desde 1824 hasta 1828, cuando se levantó un tercer partido a que hubieron denominado, Pipiolo, por entrar en él la clase baja; el cual ganó preponderancia en las elecciones, y nombró de entre los suyos, el Presidente de la República, y los Diputados. Aquel suspendió inmediatamente el estanco: el Congreso mandó vender los bienes del Clero; e inició una ley para dividir las tierras entre el pueblo. Estanqueros, Pelucones, y Clero, corrieron a darse las manos para sostener sus intereses y destruir el nuevo partido, como enemigo común. Los primeros, para lisonjear a los segundos y empeñarlos más, acordaron llamar a O'Higgins para gobernar el país juzgaron de buena fe esta proposición, y en ese sentido trabajaron hasta el fin de la guerra.

Después de vencer y expatriar a los constitucionales, persuadieron los estanqueros a Prieto, cabeza del partido Pelucón, que debía ser él el presidente, y no O'Higgins. Prieto tomó esta resolución como prueba de amistad, y una recompensa de los servicios que había prestado; y no supo que buscaban en él un hombre débil, y de fácil manejo para ellos. Portales, el hombre principal de los Estanqueros, director de Prieto durante la guerra, Ministro de Estado en la época de las elecciones, hizo recaer la presidencia en Prieto, y en él la de vicepresidente. Enseguida convinieron en dar la baja a una parte del ejército; y para prevenir la cesión del resto, lo confinaron el en la provincia de la Concepción a las órdenes de Bulnes, sobrino del mismo Prieto: crear cuerpos de milicias con soldados asalariados, para guarnecer la capital y Valparaíso; y que en estos cuerpos fueran empleados los individuos sin ocupación, para entretenerlos, y evitar que se pasen a otro partido. Estos cuerpos fueron organizados alistándose los soldados para la disputa; los Estanqueros entraron de oficiales y Portales es el comandante general.

Para disminuir la prevención que hay contra el estanco, fue restablecido como administración del Estado, y no en contrato como antes; pero todos los principales empleados son los mismos Estanqueros, inclusive, el ministro de la Hacienda.

Sin entenderse en privado con los monopolistas, nadie vende los objetos prohibidos; de ahí que todos los de esta clase son consignados las casas de aquellos, y ninguno recibe más que la de Portales. Este, para estar más al alcance de hacer él mismo el monopolio, vino para Valparaíso, so pretexto de enfermedad; pero de allí dirige el Gobierno. Además de la ganancia que resulta de la venta ostensiva hecha la administración, hay otros intereses en la repartición de los estancos. Sin embargo la mayor especulación de estos monopolistas fue mandar comprar en Inglaterra la mayor parte de los vales del préstamo, antes de saber el restablecimiento de fondos para pago de este. Con una pequeña suma son hoy acreedores del Gobierno por principal e intereses; y están seguros de recibir estos créditos.

Trescientas a cuatrocientas familias poseen todas las tierras: estas son divididas en pequeñas porciones, trabajadas por gente pobre. Un propietario hace construir una casa de poco costo; invita a una pareja a vivir en ella, le marca terreno, suministra instrumentos de trabajo, y semillas. El arrendatario se constituye deudor de mitad de la cosecha que resulta de su trabajo: el señorío es obligado a comprar la otra mitad por el precio cadena siempre que el inquilino no encuentre quien le dé más. Si a este le faltan semillas, ganado o instrumentos de trabajo; aquel debe suministrarle todo, para ser descontado de las cosechas siguientes. Todo cuánto le dio en el comienzo no tiene pago. También el arrendatario se queda en la obligación de aportar su ganado, y familia a la trilla del propietario, apertura de caminos y canales, y policía del distrito. De esta manera se conecta al señorío por utilidad, y también por afecto porque en general son bien tratados; se torna su feudatario, y está pronto a obedecerle a la primera señal dada. De aquí nace la preponderancia que en todo el tiempo han tenido los grandes propietarios o Pelucones; los cuales ejercen en Chile una verdadera oligarquía; sistema de gobierno para el cual este pueblo parece más dispuesto.

Ecuador

La nueva República de Ecuador, es, de todas las de esta costa, la más pequeña, y falta de recursos. Su población es de escasamente 500 000 habitantes, siendo la tercera parte indios convertidos, o de poca civilización. El departamento de Guayaquil tiene algunos esclavos y gente de color; y es también el que tiene más blancos.

Todo el comercio extranjero con Ecuador, se hace en Guayaquil; y es también por donde se exportan los productos del país. Es considerable el número de sombreros de paja que salen de allí para el Perú, Chile, Río de la Plata, y Brasil: en ninguna otra parte se hacen, y son de mucho valor. Tiene excelente soda, buen cacao, e inferior tabaco, que suministran al Perú y Chile; y también vende al primero gran cantidad de maderas. Antes exportaba cacao para España, pero hoy en día es rarísima una especulación semejante.

Los derechos de aduana son la mayor renta de la Estado: muchos ramos de esta están rematados por contrato; y hasta para la introducción de harina, se hace uno últimamente. No hay deuda exterior: la interna es casi nula, y tal vez limitada a los sueldos atrasados.

Este Estado separándose del Centro, se encontró con un ejército y una armada que no puede sostener; el recelo y tensiones que hubo después, tornaron necesaria la conservación de aquella fuerza, y aún de aumentarla. Además de la fragata «Colombia» de sesenta cañones, tiene un bergantín, y una escuna; y todos están desarmados.

Hasta el presente no ha aparecido partidos contra el presidente Flores: a excepción del doctor Olmedo, presidente del Congreso, ningún individuo reúne la opinión pública para formar un partido. No obstante, el espíritu del provincialismo no olvida que él nació en Caracas, y que la Constitución de sus vecinos excluye de la presidencia a los que no hayan nacido en la República.

Me consta que el gobierno se queja de que los brasileños se han establecido del otro lado del Amazonas, poco abajo de Loreto, en terreno perteneciente a aquel Estado.

Lima, 7 de abril de 1832
Duarte da Ponte Ribeiro

Bibliografía

Araujo Evangelista, Helio de (2003). Duarte da Ponte Ribeiro: o diplomata-geógrafo no tempo do Imperio Brasileiro. Un exemplo de cómo a Geofrafia também serve para fazer a paz. *Revista geo-paisagem*, año 2, N°4, julio/diciembre.

Bákula, Juan Miguel (2002). *Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. 2 volúmenes. Lima: Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú.

Santos, Luis Claudio Villafañe Gomes (2002ª). *O Imperio e as repúblicas do Pacífico. As relacóes do Brasil com Chile, Bolívia, Peru, Equador e Colombia (1822-1889).* Curitiba: Editora UFPR.

Santos, Luis Claudio Villafañe Gomes (2002b). Um loar brasileiro sobre as Repúblicas do Pacífico. Memoria de Duarte da Ponte Ribeiro, 1832. *Cadernos do Centro de Historia e Documentao Diplomática*, CHDD. Año I, N° 1, 2° Semestre, pp. 135-159, Brasilia.

UNA RELECTURA DEL PROCESO DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA A LA LUZ DE FUENTES DE LOS AÑOS 1837 A 1839

Hugo Pereyra Plasencia

I. Introducción

La historia de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) sigue siendo hasta la actualidad una materia muy polémica. Esto se debe a la complejidad intrínseca del objeto de estudio. Para comenzar, la Confederación tuvo un desmesurado marco geográfico que abarcó en forma directa los territorios históricos del Perú y Bolivia. El proceso también afectó a Chile y al ámbito que hoy ocupa la Argentina. A ello se añaden las enormes pasiones que desató en su momento el proyecto concebido por el notable político y militar paceño Andrés de Santa Cruz. Esta idea, que revela elocuentemente la amplitud de su visión, consistió en la unificación de los viejos espacios peruano y boliviano.

De otro lado, la percepción del tema se nubla bastante por las discrepancias, a veces radicalmente divergentes, que existen en la historiografía contemporánea sobre este asunto. No han sido infrecuentes las percepciones opuestas de país a país, ni tampoco los desacuerdos aparecidos en el seno mismo de la historiografía de cada una de las mencionadas naciones sudamericanas (Basadre, 1978, pp. 280-283). De otro lado, ha surgido una visión historiográfica originada en los medios latinoamericanistas del mundo desarrollado, que también ha influido en la imagen que tenemos hoy de la Confederación.

Finalmente, la dificultad mayor que tiene el estudio de este proceso es su carácter trunco y fugaz, que no permite concebir una idea clara de sus reales proyecciones.

Frente a este escenario tan complejo, nos proponemos aquí describir primero, en sus líneas esenciales, el conocimiento convencional que existe sobre la Confederación Perú-Boliviana acudiendo a la consulta de trabajos de investigación. En segundo lugar, haremos una relectura de algunos aspectos del proceso, en base a la comparación de este conocimiento asentado con las informaciones que puedan ser recogidas de cierto conjunto seleccionado de fuentes de la época. Por último, intentaremos hacer algunas observaciones panorámicas sobre los resultados de la compulsa anterior.

II. El proceso de la Confederación Perú-Boliviana

1. El entramado político-militar[1]

El hito cronológico focal del proceso que estudiamos fue el 28 de octubre de 1836. En esa fecha, el Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz decretó el establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana, que fue un «campanazo en la América» (Busaniche, 1965, p. 534). A partir de ese momento, durante poco más de dos años, tuvo vigencia una gran entidad política que unificó los viejos espacios históricos del Alto y del Bajo Perú.

Las causas inmediatas del nacimiento de la Confederación tuvieron que ver directamente con el estado de desorden que dominaba la política interna del Perú a mediados de la década del 30 del siglo XIX. Desde su elección como presidente de Bolivia, en 1829, y merced a una sabia administración, Santa Cruz había convertido al país altiplánico en un Estado al cual se miraba entonces con verdadera admiración (Tauro, 2001, t. 15, p. 2404). En el Perú, desde febrero de 1835, el general Felipe Santiago Salaverry había iniciado un movimiento revolucionario contra el presidente Luis José de Orbegoso. Debido al reconocido peso internacional que entonces tenían Bolivia y su hombre fuerte, el abrumado presidente peruano solicitó la ayuda militar del país vecino para restaurar la paz en el Perú a cambio de la obligación de convocar dos asambleas —una en el norte y otra en el sur— que decidirían sobre una «nueva forma de gobierno». Esta fue, en verdad, la ocasión propicia que había aguardado Santa Cruz para comenzar a llevar a la práctica un viejo proyecto suyo de unir Bolivia con el Perú. El 16 de junio de 1835, al día siguiente de la suscripción del acuerdo para formalizar la intervención de Bolivia (el llamado «tratado de subsidios»), y sin esperar su ratificación, la vanguardia del ejército de ese país cruzó el Desaguadero e ingresó a territorio peruano. En Yanacocha (13 de agosto de 1835), Santa Cruz derrotó a su viejo rival, Agustín Gamarra, quien había optado por unir fuerzas con Salaverry. Como se sabe, Gamarra era uno de los caudillos peruanos de ese tiempo de desorden.

En julio de 1835, Salaverry había lanzado un famoso decreto de guerra a muerte contra Santa Cruz y los bolivianos, en lo que llamó una «Segunda Guerra de la Independencia». Este caudillo, recordado posteriormente como defensor del nacionalismo peruano, representaba la fuerza regionalista de la mitad norte del Perú actual, que se sentía distinta de Bolivia y que se resistía a perder su hegemonía sobre el ámbito del sur, sobre todo Arequipa, entonces fuertemente atraído por la República del Altiplano. A la postre, luego de un inicial éxito en Uchumayo (4 de febrero

[1] Para la reconstrucción de los acontecimientos y de los asuntos de fondo que determinaron la génesis, constitución y caída de la Confederación Perú-boliviana hemos recurrido básicamente a Basadre (1983, pp. 28-147; 1948, pp. 157-180); y St. John (1999, pp. 31-38).

de 1836), y apenas tres días después, Salaverry fue derrotado por Santa Cruz en Socabaya, y posteriormente fusilado en la Plaza de Armas de Arequipa junto con sus principales colaboradores (18 de febrero de 1836).

Despejado el terreno militar y dueño de la situación en el Perú, Santa Cruz impulsó la inmediata realización de las asambleas acordadas con Orbegoso. Entre marzo y agosto de 1836, bajo la estrecha vigilancia del presidente boliviano, se efectuaron las asambleas de los departamentos sureños de Arequipa, Ayacucho, Cusco y Puno (en Sicuani), y de los departamentos norteños de Lima, Junín, Amazonas y La Libertad (en Huaura). En este mismo periodo tuvo lugar un Congreso extraordinario boliviano que se reunió en Tapacarí. El resultado de estas asambleas fue la declaración de independencia de los Estados Nor y Sur peruanos y la entrega del poder público a Santa Cruz en calidad de Protector de la naciente Confederación, cuyo establecimiento fue decretado formalmente —como se dijo líneas arriba— en octubre de 1836. En un gesto que fue considerado autoritario, pero que se explica por la concentración prácticamente absoluta de poder que tenía en ese momento, Santa Cruz designó directamente a delegados de los tres estados (Nor-Perú, Sur-Perú y Bolivia) quienes debían reunirse en Tacna. En esta ciudad, y sin que hubiese mediado debate alguno, los representantes suscribieron el 1 de mayo de 1837, un tratado formal de confederación. Orbegoso permaneció como presidente del estado Nor-peruano, aunque sujeto totalmente a la autoridad del triunfante Santa Cruz. No obstante «la vergonzosa sumisión de las asambleas constituyentes de Sicuani y Huaura, el carácter cesarista y autocrático que el Congreso de Tacna imprimió a las instituciones federales [y] la implacable y contraproducente crueldad de que Santa Cruz hizo gala con los vencidos» (las palabras son de José de la Riva Agüero), existe un consenso virtualmente unánime entre los historiadores sobre la enorme calidad que desplegó el Protector de la Confederación en la reorganización del entonces postrado estado administrativo del Perú (Basadre, 1983, p. 55; Riva Agüero, 1964 [1910], p. 487). De otro lado, ampliando el ángulo de visión hacia el conjunto de la América Hispánica de la época, definitivamente el autoritarismo de Santa Cruz no era muy diferente del que ejercían, por la misma época, Juan Manuel de Rosas en la Confederación Argentina y Antonio López de Santa Anna en México.

2. Causas de la caída de la Confederación Perú-Boliviana

En líneas generales, pueden señalarse dos causas muy claras que condujeron al colapso de la Confederación. La primera, de origen internacional, fue la alarma que este proyecto generó en los países vecinos, en particular en Chile y en las provincias argentinas, ante la posibilidad de que la Confederación Perú-Boliviana se convirtiese en «la potencia hegemónica de América del Sur» (Denegri Luna, 1996, p. 122).

La segunda se encuentra en el ámbito interno del espacio peruano-boliviano, y se puede sintetizar en la contradictoria combinación de fuerzas regionalistas adversas a la Confederación (las hubo también favorables a ella) con la existencia indudable de impulsos nacionalistas (que ya desde entonces comenzaban a esbozar lo que hoy son las identidades separadas del Perú y de Bolivia).

Sobre las aristas internacionales del tema, muchos autores (sobre todo chilenos) han señalado que el proyecto de Santa Cruz de dominar el Pacífico chocó con las concepciones de Diego Portales, quien era ministro del Interior y de Relaciones Exteriores del régimen del presidente chileno Joaquín Prieto en tiempos del encumbramiento del líder paceño. El pilar liberal del portalismo fue, precisamente, la modernización económica y el mantenimiento de un esquema comercial abierto con el mundo desarrollado (el otro pilar fue una política autoritaria antiliberal de control centralizado) (Romero, 1998, p. 85). Se sabe, en efecto, que Santa Cruz llegó a declarar como puertos libres a Arica, el Callao y Paita (en el Perú) y a Cobija (en Bolivia) con el objetivo de conseguir la supremacía sobre Valparaíso. Incluso ordenó que se cobrasen derechos adicionales a las mercaderías que, antes de llegar al Perú, hubiesen tocado otros puertos, lo que fue considerado en el sur como una medida de hostilidad directa contra el principal puerto chileno. Por otra parte, a esta preocupación de corto plazo se sumó el profundo temor de los gobernantes chilenos ante una posible actitud expansionista de Santa Cruz una vez que la Confederación hubiese estado consolidada.

El historiador chileno Francisco Frías Valenzuela señala que «Portales consideraba que Chile debía desarrollarse entre la cordillera y el mar y basar su porvenir en la expansión económica y comercial sobre el Pacífico, en una época en que los Estados Unidos aún no poseían costas en este océano. Valparaíso, con sus almacenes francos, debía ser el gran entrepuente del comercio» (Frías Valenzuela, 1979, p. 279 y ss.). En una célebre carta a Manuel Blanco Encalada, que iba a dirigir la primera expedición «restauradora» al Perú, fechada el 10 de septiembre de 1836, el mismo Portales señaló que:

> Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda independencia de Chile [...]. La posición de Chile frente a la Confederación Perú-boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas y costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados aun cuando no sea más que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias [...] (Basadre, 1983, p. 65).

Movido por este sentimiento, Chile declaró la guerra a la Confederación en diciembre de 1836, pocas semanas después de su proclamación formal por Santa

Cruz. Se valió de un pretexto: la acusación contra Santa Cruz de haber apoyado la expedición que el ex presidente de Chile, Ramón Freyre, entonces emigrado en el Perú organizó para llevar a su país una «revolución por la libertad de Chile», que fracasó estrepitosamente en Chiloé el 30 de agosto de 1836. No hay pruebas de que Santa Cruz hubiese apoyado esta expedición, aunque sí manifestó inicialmente una «vaga simpatía» por la causa de Freyre, quien había iniciado su aventura con dos barcos que le fueron rematados en el Perú por Orbegoso (Basadre, 1948, p. 168).

El 21 de agosto de 1836, el bergantín Aquiles, de la escuadra chilena, capturó por sorpresa en el Callao a la escuadra peruana, como represalia por la supuesta connivencia de Santa Cruz con la expedición Freyre. Pese a los muchos esfuerzos diplomáticos de Santa Cruz por evitar el conflicto con Chile, este último país le declaró la guerra a la Confederación el 26 de diciembre de 1836 (Basadre, 1948, p. 168 y ss.; 1983, p. 62 y ss.).

También la Confederación Argentina (dominada entonces desde la gobernación de Buenos Aires por el tirano Rosas), instigada por Chile, hizo lo propio el 9 de mayo de 1837:

> El gobierno de Chile se alarmó profundamente y buscó alianza con la Confederación Argentina, que no esperaba otra cosa para pronunciarse contra el osado caudillo [Santa Cruz]. A fines de 1836 llegó a Buenos Aires el enviado chileno Rosales con miras a la concertación de la alianza chileno-argentina, que habría de hacerse efectiva meses más tarde. En diciembre de 1836, Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán y protector de las provincias del norte, oficiaba a Rosas que grupos de unitarios armados dejábanse sentir en Antofagasta y mientras no fueran cruzadas las ambiciones de Santa Cruz, las provincias limítrofes del norte vivirían en continuas alarmas [...]. Chile fue la primera en declarar la guerra. Rosas pidió autorización a las provincias para hacer lo mismo, y una vez autorizado, en febrero de 1837, cerró toda comunicación con Bolivia y Perú, formalizó la alianza con el país trasandino y en el mes de mayo del mismo año declaró la guerra. El decreto del Encargado de las relaciones exteriores, se inspiraba sin duda en intereses nacionales: «El general Santa Cruz —decía— ha promovido la anarquía en la Confederación Argentina, consintiendo y auxiliando las expediciones militares que, armadas en el territorio de Bolivia, han invadido a la República. Ha violado la inmunidad del territorio de la Confederación permitiendo entrar en él [...] tropas de Bolivia al mando de jefes bolivianos y destinados a despojar por la fuerza a ciudadanos argentinos [...]. Fomentando disturbios continuos en las provincias de Tucumán y Salta, ha impedido el restablecimiento de la confianza y buena inteligencia necesarias para obtener por medio de una negociación pacífica la devolución de la provincia de Tarija, incorporada a Bolivia por un acto de insurrección. Ha promovido por medio de la seducción la desmembración de otras provincias excitándolas a erigirse en un nuevo Estado bajo su ominosa protección (Busaniche, 1965, p. 534 y ss.).

En alianza con los emigrados peruanos opuestos a la Confederación (entre los que destacaba Ramón Castilla), Chile organizó dos expediciones «restauradoras». La primera fue dirigida por Manuel Blanco Encalada en la zona de Arequipa y fracasó ante el jaqueo militar que le impuso Santa Cruz. No obstante, el Protector optó por no destruir a su enemigo para obtener a cambio de este gesto un tratado de paz en Paucarpata (17 de noviembre de 1837), que fue posteriormente rechazado en Chile. La segunda expedición restauradora fue dirigida por Manuel Bulnes y, siempre en colaboración con los emigrados peruanos, acabó con las fuerzas de Santa Cruz en los campos de Yungay (20 de enero de 1839). Debe precisarse que mientras se organizaba la primera de las expediciones restauradoras, el ministro Diego Portales fue asesinado durante el motín de Quillota (junio de 1837), encabezado por soldados chilenos adversos a la guerra (Basadre, 1948, p. 170 y ss.).

Con relación a las causas internas del fracaso de la Confederación Perú-Boliviana hay que señalar que si bien el sur peruano (y en particular la ciudad de Arequipa) eran afines a Santa Cruz, el norte del nuevo Estado (articulado en torno a Lima y a Trujillo) tendió siempre a serle hostil, pues nunca se mostró dispuesto a ceder su hegemonía ante un posible desplazamiento del centro de gravedad político y de prestigio hacia la sierra sur del Perú. En combinación con las fuerzas externas, el regionalismo del Estado Nor Peruano, opuesto a la Confederación, fue lo bastante enérgico como para contribuir decisivamente a la cancelación del proyecto santacrucista, aunque no lo suficiente como para prolongar permanentemente la partición del Perú en dos estados. En efecto, todo parece indicar que existían fuerzas nacionalistas que, en gran medida, concebían ya entonces a los espacios del Perú y de Bolivia como los entendemos ahora pese a las diferencias culturales y económicas que separaban a los dos Perúes divididos por el río Pampas de la era santacrucina. Ello fue patente, por ejemplo, en el ardoroso nacionalismo peruanista y guerrero de Salaverry, así como en «el milagro de patriotismo» de Bolivia (del que habla Basadre) contra el cual se estrelló Agustín Gamarra en 1841 cuando quiso asimilar por la fuerza a dicho país, como menciona Basadre «[...] Ni Santa Cruz «bolivianizó» al Perú, ni Gamarra «peruanizó» a Bolivia. Y así se precisó la bifurcación de los destinos del Perú y de Bolivia que, a pesar de todos los discursos fraternales, sigue hasta ahora» (1983, p. 145-147).

3. Potencialidades y limitaciones del proceso a la luz de sus antecedentes remotos e inmediatos

Hay evidencias de que Andrés de Santa Cruz había sido partidario de alguna forma de unión entre el Alto y el Bajo Perú prácticamente desde el tiempo de las campañas de la Independencia. En una carta personal, fechada el 24 de agosto de 1825, Santa Cruz indicaba a un amigo que era un firme convencido de que Charcas no debía

separarse del Perú. En dicha misiva, lamentaba el hecho de que los delegados alto peruanos reunidos en Sucre para decidir ya sea por su Independencia absoluta, o por su incorporación al Perú o al Río de la Plata, hubiesen estado ya entonces prácticamente decididos por la primera de las alternativas planteadas: «Un año después, en octubre de 1826, escribió a un amigo en Chuquisaca que su satisfacción sería completa si pudiera ver la reunificación del Perú y Bolivia porque las dos regiones nunca debieron estar separadas» (St. John 1999, p. 19)[2].

Independientemente de las modalidades que pudieron tener los proyectos de unión peruano-bolivianos, es evidente que la integración del Alto con el Bajo Perú parecía natural, no solo por los antecedentes prehispánicos sino también por la estrecha vinculación cultural y económica que existió entre estos dos territorios en la época colonial. La creación del virreinato de Buenos Aires y la artificial separación de la Audiencia de Charcas del virreinato peruano en 1776 fueron, sin lugar a dudas, causas de la decadencia del Bajo Perú. No obstante, en muchos sentidos, lo que hoy son los territorios peruano y boliviano continuaron formando un solo conjunto interrelacionado (en lo que se refiere a sus respectivas áreas fronterizas) hasta las últimas campañas de la Independencia. Debe recordarse que, en el contexto del inicio de los movimientos revolucionarios en América del Sur, Charcas estuvo, de hecho, reintegrada militarmente al Perú y al ámbito de poder del virrey de Lima. Aun después de la declaración de Independencia absoluta de Bolivia en 1825:

> [...] los departamentos del sur del Perú [...] hacían un tráfico constante con Bolivia. Así, el vestido de los habitantes de La Paz provenía de las telas del Cusco y de Puno. La exportación de la coca de La Paz se realizaba generalmente sobre el sur del Perú. Arica era un puerto de tránsito para Bolivia, un ascensor que conectaba el altiplano con el mar. La exportación de vinos de Moquegua tenía por principal mercado al boliviano. Lo mismo ocurría con las exportaciones de Arequipa y Abancay. Muchos hombres del sur del Perú habían hecho sus estudios en la docta Chuquisaca (Basadre, 1983, pp. 34 y ss.).

A la realidad de una integración cultural y económica de facto entre Bolivia y el sur del Perú habría que añadir que Santa Cruz no era considerado unánimemente como un extranjero en el Perú al momento de su intervención militar en 1835 (como lo señalaron, de manera por lo demás virulenta, personajes como Felipe Santiago Salaverry y Ramón Castilla). Además de haber sido destacado líder militar en acciones decisivas como Pichincha (1822) y Junín (1824), debe recordarse que Santa Cruz había llegado a ser nada menos que Presidente del Consejo de

[2] La referencia a la carta de Santa Cruz del 24 de agosto de 1825 se encuentra en el estudio de Lane Carter Kendall, titulado «Andrés Santa Cruz and the Perú-Bolivia Confederation», publicado en el Hispanic American Historical Review, 16, 1, Febrero de 1936. (St. John, 1999, p. 18-19, 21).

Gobierno del Perú en 1826 en ausencia de Bolívar. Por otra parte, al momento del surgimiento de la Confederación había, sin lugar a dudas, peruanos partidarios de la unión con Bolivia, muchos de los cuales apoyaron decididamente a Santa Cruz (Basadre, 1983, p. 35; Tauro, 2001, t. 15, p. 2404).

Finalmente, la Confederación Perú-Boliviana se mostraba como un instrumento que hubiera permitido al Callao, Arica, y a otros puertos peruanos y bolivianos —desde el punto de vista del proyecto de Santa Cruz— tener una mayor presencia comercial en el Pacífico, así como mantener el equilibrio de poderes de la América Meridional frente a Chile, a la gran potencia emergente que era el Imperio del Brasil, a un posible resurgimiento de la Gran Colombia, y a una Confederación Argentina que si bien no constituía todavía un Estado-Nación (Chiaramonte, 1993, p. 85-86) estaba dominada por el autoritario Juan Manuel de Rosas:

> Prescíndase si se quiere de las tendencias históricas, de la confraternidad indígena, de las tradiciones incaicas, de la prolongada comunidad en el régimen español antes de la artificial división de 1776; que por más que todo esto no carezca de valor era lo menos importante para el caso. Las verdaderas razones que militaban a favor de la confederación eran de índole internacional y comercial. Frente a la energía y a las ambiciosas miras de Chile, que ya había dado de sí claras muestras; junto a nacionalidades tan extensas como el Brasil y la Argentina, que indispensablemente habían de hacerse algún día formidables; ante la amenaza de que alguna vez reviviera la Gran Colombia o a lo menos la parte más restaurable de ella, a saber: la alianza íntima entre Nueva Granada y el Ecuador, que es una posibilidad constante en la política sudamericana; el Perú y Bolivia necesitaban unirse para formar una gran Estado si querían mantener el verdadero equilibrio de la América meridional (Riva Agüero, 1964 [1910], p. 482).

Según Klein (1987), Santa Cruz pensaba que, por más ordenada y bien administrada que estuviera, Bolivia no tenía de por sí un potencial de dinamismo económico que le permitiera encaminarse hacia un desarrollo sostenido. El Bajo Perú sí tenía este potencial, en la forma de una economía variada y con puertos más accesibles y relativamente mejor equipados. Producida la unión, el desarrollo del Bajo Perú arrastraría al Alto Perú hacia el crecimiento.

Si bien la integración de la parte altiplánica de Bolivia con el sur del Perú tenía sólidos fundamentos históricos, no se puede decir lo mismo de las posibilidades que existían de incorporar el norte del Perú a este proyecto. En el espacio peruano, como en muchas otras partes de la América del Sur, hubo en la primera mitad del siglo XIX poderosas fuerzas regionalistas. Aunque no hay estudios exhaustivos sobre la materia, el Perú, desde Lima hacia el norte, representaba, como veremos, a una de esas fuerzas.

Sobre el peso del regionalismo (tanto favorable como adverso a la Confederación), el historiador Ronald Bruce St. John ha expresado lo siguiente:

> La oposición a la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), propuesta por Santa Cruz, estuvo basada en gran parte en consideraciones regionales. Lima y el norte del Perú temieron perder su hegemonía sobre la nación; la oligarquía minero-burocrática de Chuquisaca y el sur de Bolivia temieron perder su liderazgo sobre Bolivia. Por otra parte, los peruanos de Arequipa y de la Sierra Sur estuvieron muy atraídos por esa suerte de Confederación descentralizada que Santa Cruz tenía en mente. En Bolivia, Santa Cruz recibió su mayor apoyo de La Paz. Por medio de la Confederación, los paceños (de mentalidad predominantemente comercial) habrían tenido fácil acceso al puerto peruano de Arica. Por razones similares, los bolivianos de las regiones de Tarija y de Santa Cruz se opusieron al plan, porque temían que concentraría el interés comercial exclusivamente sobre los puertos del Pacífico, disminuyendo así comparativamente el tráfico con la Argentina y con el Brasil (St. John, 1999, p. 13 y ss.).

La historiografía moderna, representada sobre todo por Basadre, habla de la existencia de una unión que fue muy precaria, de un «edificio demasiado vasto» (Basadre, 1978, p. 296).

Hay que decir, finalmente, que Agustín Gamarra, enemigo de Santa Cruz, también era partidario de la unión con Bolivia, aunque a partir del predominio del Perú (Basadre, 1983, p. 34).

4. El papel de Andrés de Santa Cruz

En una época de caos institucional, de regionalismos marcados y de caudillos mezquinos y pequeños, es evidente que la personalidad de Santa Cruz (La Paz, 1792-Versalles, 1865) sobresalió y brilló de manera muy destacada. Pese a sus indudables defectos y a su autoritarismo, el Protector de la Confederación aparece (incluso para sus adversarios) como ilustrado forjador de instituciones permanentes, como gran administrador, como fino diplomático y casi diríamos como una especie de Bonaparte andino. A estas excelentes dotes y capacidades habría que añadir su original condición personal como caudillo mestizo (hijo de un criollo y de una cacica) y su peculiar imagen de boliviano en el Perú y de peruano en Bolivia (que le trajo por igual ventajas y sinsabores). Caído Santa Cruz,

> [...] aún sus enemigos, agobiados por la anarquía, lo recordaban con nostalgia, ya que [...] fue un excelente administrador, que saneó tanto la economía peruana como boliviana. Y que también hizo que la burocracia y la fuerza armada respetasen a los ciudadanos [...]. A los cinco años de desaparecida la Confederación, la población de la ciudad del Cusco quedó reducida a la mitad por la decadencia de su industria textil, barrida por las telas importadas. Al igual que la producción vitivinícola de los valles de Moquegua y Tambo, quedó sin mercado (Denegri Luna, 1996, p. 126).

Existieron, sin duda, muchos puntos de contacto entre Santa Cruz y dos de los más famosos políticos contemporáneos en Hispanoamérica: Antonio López de Santa Anna en México y Juan Manuel de Rosas en la Confederación Argentina, que serán detallados en los comentarios a este trabajo. Los tres fueron caudillos *sui generis*, representantes de la «civilización en la barbarie» (para emplear el lenguaje de Sarmiento), que actuaron sobre escenarios muy grandes, con criterios de permanencia, y con políticas de control psicosocial, a diferencia de los caudillos menores de escala provincial, cuyo poder se fundamentaba únicamente en la violencia.

Mención aparte merece el cuidado con que Santa Cruz manejó sus relaciones con las grandes potencias de la época, en particular con la Gran Bretaña. Es un hecho que la simpatía británica se inclinó siempre por Santa Cruz, en gran medida, es cierto, porque la entonces primera potencia mundial consideraba que el proyecto de la Confederación era favorable para la expansión de sus intereses comerciales ultramarinos.

Desconociendo que la Confederación ya había sido derrotada, el Foreign Office llegó a instruir al coronel Walpole, cónsul general de Inglaterra en Santiago (con fecha 6 de marzo de 1839), que procediera a expresar al gobierno chileno la determinación inglesa de forzar, aun con el empleo de las armas, el término de la guerra contra la Confederación (Basadre, 1983, p. 89).

5. El recuerdo actual de la Confederación Perú-Boliviana

La historia de la Confederación, así como del papel que en ella jugó Santa Cruz, han sido materia de interminables polémicas y de constantes reconsideraciones en la historiografía. Ello se explica en gran parte por la complejidad intrínseca del proceso, pero también por la persistencia de los enfoques nacionalistas que han tendido, desde el siglo pasado, a magnificar, deprimir o desfigurar los acontecimientos en función de los distintos puntos de vista de cada país e, inclusive, por la acción subjetiva de las orientaciones particulares de los historiadores. Esta afirmación es evidente en el caso de las tradiciones académicas del Perú y de Bolivia, donde no escasean los enfoques sesgados y hasta contradictorios. Basta recordar, por ejemplo, que muchos historiadores bolivianos consideran a Santa Cruz como peruanófilo, en tanto que más de un estudioso de nuestro país lo ha calificado como extranjero y hasta como uno de los más peligrosos agentes de desintegración que tuvo el Perú republicano durante su azarosa historia.

Pese a todo, sorprende que por debajo de las distintas corrientes y apreciaciones más o menos objetivas o apasionadas, llegue vislumbrarse, por momentos, un latente o explícito espíritu de reivindicación de la figura de Santa Cruz, que se proyecta incluso hoy en el imaginario político y popular. Este ánimo reivindicatorio ya había aparecido en personajes que fueron sus contemporáneos. Es muy expresivo en este

sentido, por ejemplo, el relato —impregnado de melancolía y de tristeza— que Ricardo Palma hizo de una entrevista juvenil que tuvo con Santa Cruz en Versalles hacia 1864, apenas un año antes de la muerte del ilustre paceño[3]. Santa Cruz es hoy un personaje de prestigio popular en Bolivia, como también lo fue recientemente en la Argentina el tirano Rosas, su famoso contemporáneo rioplatense, por lo menos al calor del peronismo nacionalista de los años setentas (Halperin, 1987, p. 144).

II. Aproximación a las fuentes de la época

1. Breve comentario sobre las fuentes (ubicación cronológica y contenido general)

Entre las fuentes de época que fueron consultadas para la realización de este trabajo, cabe mencionar, en primer lugar, el periódico semanal *El Eco del Norte*, impreso en el estado Nor Peruano, en un cuaderno que reúne originales del año 1837, que se conserva en la Biblioteca Félix Denegri Luna del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Su ubicación cronológica general dentro del tema estudiado corresponde a la etapa anterior a la primera expedición restauradora, cuando existía el sentir de que la agresión chilena nunca se produciría, esencialmente por motivos económicos.

La Biblioteca Denegri conserva un ejemplar suelto de la edición extraordinaria del 15 de mayo de 1838 del periódico *El Boliviano de Chaquisaca*. Es una rara edición original que refleja probablemente el momento de mayor esplendor del régimen de Santa Cruz, en la etapa de triunfo que sucedió a la neutralización de la primera expedición restauradora.

También en la Biblioteca Denegri (y ya pasando a comentar las fuentes adversas a la Confederación) hemos consultado un cuaderno especialmente empastado de fotocopias del periódico *El Mercurio de Valparaíso*. Los ejemplares corresponden cronológicamente a enero de 1838, vale decir, al tiempo de las explicaciones chilenas sobre el fracaso de la primera expedición restauradora y del rechazo del tratado de Paucarpata. Se trata de una fuente muy importante, porque expresa el punto de vista de la elite comercial de Valparaíso en un momento posterior a la muerte de Portales.

---

[3] En ese artículo periodístico evocador, escrito el 15 de octubre de 1914, el tradicionista no vaciló en señalar que «la obra imparcial del tiempo y el estudio sereno de la Historia colocarán muy en alto la figura procer del general Santa Cruz [...]». Palma habló incluso de rendir tributo «a sus sólidas cualidades de administrador y estadista, a la firmeza de sus convicciones y a su visión certera del porvenir...» Debe destacarse que, contradictoriamente, en textos anteriores, el mismo Palma se había referido a la «intervención boliviana» y a los «cadalsos de Salaverry y sus ocho compañeros», en el contexto de evidentes críticas al tiempo de la Confederación y a la misma obra política de Santa Cruz (Palma, 1968, pp. 1418-1422, y 1065.)

Finalmente, en la sala de materiales especiales de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú, hemos consultado varios ejemplares originales de El Peruano de los años 1838 y 1839, correspondientes a la fase de disolución de la Confederación, bajo la influencia de Agustín Gamarra.

2. Textos a favor de la Confederación Perú-Boliviana

2.1 El surgimiento y consolidación de la Confederación Perú-Boliviana en el mensaje de Mariano Enrique Calvo, vicepresidente de Bolivia, al Congreso de su país (Chuquisaca, 6 de agosto de 1837), tomado de *El Eco del Norte*.

Los ejemplares del 18, 21 y 25 de octubre y del 1 de noviembre de 1837 de *El Eco del Norte*, reprodujeron por partes el «Mensaje de S.E. el Vicepresidente [Mariano Enrique Calvo] a las cámaras [representantes y senadores] Constitucionales [de Bolivia]». Esta reproducción retrata un escenario político boliviano en uno de los principales órganos de prensa del estado Nor peruano. El mensaje está fechado en Chuquisaca, el 6 de agosto de 1837, cuando ya existía un estado de guerra entre la Confederación Perú-Boliviana, de un lado, y Chile y la Confederación Argentina, de otro, aunque está situado cronológicamente antes de la primera expedición restauradora que fue exitosamente neutralizada por Santa Cruz en noviembre de 1837. Calvo se dirigía al Congreso en ausencia del Presidente Santa Cruz, quien se encontraba fuera de la capital boliviana. El vicepresidente de Bolivia aparece descrito como un ferviente partidario de Santa Cruz, a quien llama «Gran Ciudadano», «Restaurador de la Patria», «Generalísimo de las tropas [bolivianas]», «Capitán General Presidente [de Bolivia]», «Pacificador del Perú», «Protector de los Estados Peruanos», y «Jefe de la Confederación» (en un estilo grandilocuente como el que se usaba en los tiempos del tirano Rosas, en lo que hoy día es la Argentina): «¡Que el Cielo piadoso que en la efusión de sus bondades dio a Bolivia ese genio benéfico, lo conserve por siempre, para que jamás se altere su ventura y su prosperidad!»

El objetivo político de Calvo, seguramente transmitido discretamente por Santa Cruz, parece haber sido el de convencer al Congreso boliviano para que aprobara rápidamente el Tratado de Tacna del 1 de mayo de 1837, que contenía las bases de la organización de la Confederación, instrumento concebido, curiosamente, como una natural continuación jurídica del «tratado de subsidios» firmado con Orbegoso, del 15 de junio de 1835, que precisamente dio pie para la invasión boliviana del territorio peruano. Este Tratado de Tacna fue impopular en importantes sectores del Perú y de Bolivia.

Calvo señala, no sin teatralidad, que, enterado de «los sucesos que tuvieron lugar en Chile los primeros días de junio último» (el motín de Quillota y la muerte de Portales) tomó la decisión de «no adoptar» una previa indicación de Santa Cruz de suspender la legislatura ordinaria boliviana por el estado de guerra, en el

entendido —decía Calvo— de que esos nuevos desarrollos políticos iban a «disipar naturalmente los proyectos hostiles que la administración de Chile formaba contra nosotros». El tono sumiso del discurso y, sobre todo, el estilo personalista de Santa Cruz hacen sospechar, más bien, la existencia de una orden directa y soterrada a Calvo para ganar tiempo y convocar la legislatura boliviana.

Sobre el origen de la Confederación Perú-Boliviana, Calvo habló de la «desorganización del Perú» antes de la intervención de Santa Cruz, justificada como un acto en favor de la «seguridad» boliviana, más que de una afirmación del poder del país altiplánico. No obstante, esta afirmación fluye naturalmente del texto con tintes de indudable y justificado orgullo:

> La desorganización del Perú llegó a su colmo en 1835 con el motín militar de Lima, que puso en las manos de Salaverry el ejercicio absoluto de todos los poderes. El origen de su elevación al mando supremo, el sistema de terror que había adoptado, la audacia de su carácter y hasta su atolondramiento juvenil eran alarmantes para Bolivia, que no había perdido la memoria de las desgracias que sufrió y de los riesgos que la amenazaron otra vez. En tales circunstancias, y con antecedentes tan funestos, fue implorado nuestro auxilio por el General Orbegoso, en quien residía el Gobierno legítimo del Perú; y el inminente peligro que amenazaba a nuestras instituciones, a nuestra paz interior y a la seguridad de nuestra independencia, obligaron al Gobierno a salir de la política moderada y del todo prescindente con que se había negado en otras ocasiones a iguales instancias de protección. Sobre estos principios se firmó el tratado de subsidios el 15 de junio de 1835, que, justamente con la solemne declaratoria de Puno, fue aprobado por la Representación nacional en su ley de 22 de Julio del mismo año. De esta ley datan, Señores, nuestros compromisos con el Perú, y de ella ha nacido también la gloria de que se han cubierto nuestras armas en el antiguo Imperio de los Incas.

Al invocar a los legisladores a que estudien el tratado de Tacna, Calvo garantizaba el éxito de la Confederación basándose no tanto en consideraciones económicas sino en el peso de la personalidad de Santa Cruz:

> [...] siendo el Jefe de la Confederación el Generalísimo de las tropas, y el encargado de dirigir las relaciones exteriores, es inmensa la respetabilidad exterior que deben adquirir las Repúblicas federadas; y que admitido el pacto, el orden interior quedaría a cubierto de las oscilaciones anárquicas que tan frecuentemente turban el reposo de los pueblos nacientes, y que por tanto tiempo han hecho la desgracia de nuestros vecinos.

Calvo abunda en el tema de la hostilidad de Chile y de las «provincias argentinas». Admite, en primer lugar, que habían existido ciertas diferencias entre Chile y Bolivia con relación a un tratado bilateral de amistad y comercio, aprobado por la legislatura boliviana «con muy pequeñas modificaciones» en 1834, que había quedado pendiente de consideración por Chile. Calvo destacó que Chile no se

había declarado contra la intervención boliviana pedida por Orbegoso en 1835 en el momento en que esta se produjo (seguramente esperanzado en una rápida derrota boliviana) y que recién se acordó del tratado comercial pendiente luego de la destrucción de Salaverry y el consiguiente fortalecimiento de Santa Cruz en 1836. Chile alentaba a los «emigrados peruanos» hostiles a Santa Cruz, y encubría su «guerra injusta y alevosa», «con el velo ridículo de que solo atacaba al Protector de los Estados Peruanos». Chile también habría buscado a la Confederación «enemigos por todas partes» (en alusión a las gestiones chilenas en Ecuador), consiguiéndolos en los gobernadores de Buenos Aires, Salta y Tucumán, a pesar de los intentos bolivianos de acercarse a Rosas, quien se habría negado a escuchar al representante boliviano, general Armaza, negándose a «reconocerle en su carácter público». Manifiesta, finalmente, una esperanza que pronto probaría ser falaz:

Verdad es que a juicio del Gobierno, la conducta desacordada del Gabinete Chileno era debida exclusivamente al funesto influjo del Ministro Portales, que en la arrogancia de su carácter, confundía las naciones con los individuos; pudiéndose esperar, por consiguiente, que habiendo desaparecido de la escena, vuelva aquel Gobierno sobre sus pasos y trate de satisfacer a los agravios que tan injustamente nos ha irrogado.

En general, el discurso de Calvo es un documento notable, no solo por la importancia que tiene para reconstruir detalles del entramado político-diplomático del proceso de la Confederación sino también (y quizá principalmente) porque transmite esa confianza y ese espíritu de potencia sudamericana que caracterizaba a la Bolivia de aquellos años.

2.2 Carta de defensa de la Confederación Perú-Boliviana aparecida en el *Times* de Londres de 1837, tomada de *El Eco del Norte*

El Eco del Norte del sábado 29 de abril de 1837 incluye en su página 3 un texto titulado «Bolivia, Buenos-Aires y Chile». Se trata de una carta, alegadamente reproducida y traducida del Times de Londres, sin autor ni fecha, que sale al paso de supuestas inexactitudes relativas a Santa Cruz y a la Confederación aparecidas en el periódico *El Universal* de Montevideo (sin mencionar tampoco el día ni la edición), sobre la base de datos recibidos de Chile. El anónimo defensor de la Confederación critica el hecho de que se quieran atribuir «principios desorganizadores» a Santa Cruz. Destaca que su política está «contraída a sus negocios interiores» (origen de la prosperidad boliviana), y que no tiene intenciones expansionistas: «Solo la demencia pudiera infundir al General Santa Cruz la idea de posesionarse de las provincias de Salta y Jujuy, etcétera, pertenecientes a Buenos Aires como se pretende en *El Universal*».

Luego, en una comparación infortunada por los sucesos que tendrían lugar pocos años después, dirigida sin duda a la sensibilidad del público sajón, añade:«Hay tanto peligro de esto, como de que tome posesión de México los Estados Unidos».

El autor sitúa, más bien, la agresividad del lado de Buenos Aires:

> Ella parece estar de acuerdo con Chile: ambas tienen envidia de la prosperidad que la paz va a proporcionar a la Confederación: el comercio de Chile es perjudicado por las mayores ventajas que ofrece el de los Estados Peru-Bolivianos, que la quietud ha de aumentar y solo la guerra puede interrumpir ¿Quién, pues, deseará la guerra, el Perú o sus rivales? [...]. La Confederación ha declarado franco el puerto de Cobija y de depósitos el de Arica ¿Qué han hecho sus enemigos [para] atraer preferentemente comercio a sus puertos?

Sobre la intervención boliviana en el Perú, redunda en el argumento de la solicitud de Orbegoso, dejando de lado (aunque insinuando) el real interés boliviano:

> Cuando Bolivia estaba continuamente alarmada y perjudicada por las convulsiones políticas del Perú su vecino, y cuando carecía de los medios de exportar los productos de su suelo, jamás intervino en los asuntos de ese país, sino con el influjo del buen ejemplo que presentaba; y cuando al fin intervino fue porque se le solicitó terminantemente por las autoridades constituidas: y la mejor prueba de esto, son las resoluciones de las Asambleas del Sud y Norte del Perú.

En efecto, este texto es muy valioso porque señala que, además de la ambición personal de Santa Cruz, la creación de la Confederación resultaba muy importante para Bolivia por ser el Perú una vía para la exportación de sus productos.

2.3 Imagen de Diego Portales y de la Restauración chilena en el Estado Nor-peruano en 1837, tomada de *El Eco del Norte*

Entre marzo y octubre de 1837 aparecieron en *El Eco del Norte* una serie de artículos dedicados a atacar a Portales y al concepto mismo de la «restauración» chilena. Si bien la guerra ya había sido declarada por Chile, la invasión se veía todavía lejana y hasta irrealizable.

El primero es un texto sin título, aparecido en las páginas 3 y 4 de la edición del sábado 18 de marzo de 1837. Es un comentario a la comunicación de despedida de Portales al Ministro del Ecuador en Chile, seguramente tomada de la prensa chilena que llegaba al Perú. A través del prisma del anónimo periodista del *Eco*, Chile aparecía en este texto diplomático como supuesto conservador de «la paz y el orden de los nuevos estados de América». El comentador critica la preocupación de Portales por la supuesta anarquía en el Perú, ya que —afirma— «nosotros gozamos de toda extensión del precioso bien por el cual el señor Portales aparenta tanto interés». Critica el deseo de Chile de «conservar su preponderancia mercantil».

Tiene también una insólita crítica (de sabor liberal) al régimen conservador chileno, muy extraña porque es incompatible con el autoritarismo de Santa Cruz, frente al cual se hace de la vista gorda. Habla, en efecto, del régimen chileno como «ese gobierno opresor que desde su usurpación no ha dejado de esquilmar los pueblos y entregar su sustancia a unos cuantos individuos». En una inteligente línea de ataque, el articulista subrayaba la debilidad financiera de Chile y su incapacidad de continuar haciendo expediciones al Perú (como la que había hecho el Aquiles), seguramente en concordancia con la acción diplomática de Santa Cruz frente al gobierno británico:

> No dudamos que a la hora que se sepa en Inglaterra la caprichosa guerra que nos ha declarado el señor Portales, y el alarde que ha hecho de haber sostenido sus expediciones sobre nuestras costas y de poder continuar sosteniéndolas sin recurrir a medidas extraordinarias, se aumentará la irritación por la falta de buena fe de ese gobierno hacia sus acreedores.

Como consecuencia inevitable, dice el articulista, la guerra también iba a acarrear gastos ingentes al Perú, que bien podrían ser destinados al servicio de su deuda. Parece, sin duda, como dijimos, un texto compaginado con la estrategia diplomática realizada entonces diligentemente por Santa Cruz para ganarse el favor británico.

Finalmente, el articulista insiste en que la causa real de la hostilidad chilena es «el inveterado odio hacia nuestra prosperidad»: «[...] Sobre la feliz Bolivia, sin deuda externa, y regida por el espacio de siete años por el genio que hoy preside también a nuestros destinos, forma una excepción y aparece como un astro luminoso en el melancólico cuadro que presenta la hacienda de las Repúblicas de América antes Española».

El segundo texto se llama «Cuestión chilena» y apareció en la página 3 de la edición del miércoles 20 de septiembre de 1837. Es posterior a la muerte de Portales, y también solo cinco días posterior a la partida de la expedición de Blanco Encalada desde Chile, y cuya pugnacidad se dirige especialmente a los emigrados peruanos enemigos de la Confederación: «[...] Los enemigos del Gobierno se lisonjean de ayudar los esfuerzos chilenos, si no con sacrificios, con su táctica acostumbrada de inventar noticias, aumentar los hechos o disfrazarlos, y con sus estériles votos por la humillación vergonzosa de su Patria».

El tercer texto es el primero de una serie llamada «Restauración chilena», y fue publicado el miércoles 4 de octubre de 1837, entre las páginas 3 y 4. El texto habla de la presencia en el Perú del «ejército invasor chileno» de Blanco Encalada que ocho días después ocuparía Arequipa. El anónimo articulista señala que el título de restaurar es el más inmoral y escandaloso, porque, en verdad, buscaría «restaurar al Perú a la época funesta en que la guerra civil le devoraba». Los

chilenos pretenderían hundir otra vez al Perú en la anarquía y frustrar las enormes perspectivas de prosperidad de las «tres naciones» confederadas. La separación de las tres entidades de la Confederación solo podría ser, a entender del articulista, por mutuo consentimiento y no por la voluntad del gobierno de Chile. Advierte que en caso de ser anarquizado el Perú con la intervención de Chile, el sur del Perú se iría con Bolivia y el resto del país quedaría a su suerte (predicción que no se produjo en la realidad).

Este texto incluye un comentario sobre la especial asociación que unía al sur del Perú con Bolivia, como fundamento del proyecto santacrucista:

> El sur del Perú y Bolivia, cuyos intereses se hallan tan íntimamente conexos por el cambio recíproco y exclusivo de sus productos en beneficio común, por la homogeneidad de muchas circunstancias no menos comunes, y por la fuerzas que comunicaban a sus relaciones el hábito formado desde que existen y fortificado con el trascurso de los siglos y la influencia eficaz de la necesidad y la conveniencia, son los que han promovido principal y originalmente, la erección del sistema que tratamos de establecer, poniendo en armonía los deseso y la utilidad de los Estados Confederados con el bien y la respetabilidad de ese gran todo de que debe resultar una nación grande y feliz.

Más sorprendentemente, señala que el régimen previo a la Confederación iba contra la dirección natural de las cosas. El pueblo no hizo sino seguir su instinto:

> Los intereses del sud del Perú están exclusivamente en Bolivia, y viceversa, porque las relaciones naturales son necesariamente mutuas. El Norte del Perú dichoso y opulento por su situación geográfica, por la exuberancia de sus numerosas y ricas producciones, y por la inteligencia y actividad de sus habitantes de nadie necesita para ser feliz ni tiene intereses que luchen con los de otro pueblo. La obra de la confederación de estos tres pueblos es una obra necesaria y que no puede menos de consumarse.

El cuarto texto es el segundo de la serie «Restauración chilena», y apareció en la página 3 de la edición del miércoles 11 de octubre de 1837, un día antes de la ocupación de Arequipa por Blanco Encalada. El autor comenta que, hasta hacía muy poco, Chile hablaba únicamente de las siguientes causas para justificar su intervención en el Perú: la intervención boliviana en la política de su vecino, la aparición de una nueva organización que amenazaba al continente, la ambición de Santa Cruz y el supuesto apoyo de este último a la expedición Freyre. Con las últimas noticias de Chile en la mano, el articulista señala que el presidente de este país había hablado públicamente del tema comercial como una de las causas principales del conflicto. El autor recuerda, como antecedentes supuestamente nefastos, el tratado comercial firmado por Gutiérrez de la Fuente y ratificado por Salaverry que, a su entender, había fijado reglas de un monopolio a favor de Chile, cuya apetencia habría sido el «coloniaje del Perú».

El quinto texto es el tercero de la serie «Restauración Chilena», y fue publicado en la página 3 en la edición del sábado 21 de octubre de 1837. Para entonces, las noticias de la incursión de Blanco Encalada ya eran muy claras: «El enemigo pisa ya nuestro territorio». No añade mayores argumentos, e insiste en la idea de que la guerra de Chile es contra la prosperidad del Perú y no solo contra Santa Cruz.

2.4 Imagen de Andrés de Santa Cruz como caudillo idolatrado en 1838, tomada de *El Boliviano de Chuquisaca*

El texto más interesante que hemos consultado es un ejemplar original del periódico *El Boliviano de Chuquisaca*, en un número extraordinario del jueves 15 de mayo de 1838. El ejemplar está dedicado íntegramente a reseñar las celebraciones realizadas en la capital de Bolivia a la llegada de Santa Cruz procedente de Potosí. Por su formato y, sobre todo, por su contenido, este documento hace recordar inevitablemente a las gacetas coloniales dedicadas a reseñar con detalle el ingreso de un virrey o de alguna gran autoridad. En el contexto de la historia de la Confederación Perú-Boliviana, este texto, dedicado a la «Llegada de S.E. a esta Capital», reseña un acontecimiento que fue, probablemente, después de la proclamación de la Confederación en octubre de 1836, el pináculo de la popularidad y del poder de Santa Cruz, luego de haber controlado y neutralizado la incursión de Blanco Encalada sobre el sur del Perú. También revela que el país dominante en el proyecto de Santa Cruz, por lo menos desde el punto de vista político, iba a ser Bolivia, como en efecto temieron tantos peruanos que se le opusieron, entre los que se contó a Ramón Castilla. No hay que dejar de mencionar que el periódico tiene un lema que, por su sabor antiliberal, y por resumir el sentir de ese tiempo de barbarie civilizada que siguió a la Independencia, bien podría haber aparecido en cualquier publicación equivalente del área controlada en esa misma época por Juan Manuel de Rosas: «Si quieren ser libres, que aprendan a ser justos».

El reportaje, aparentemente originado en una sola pluma, comienza así:

> [...] el genio destinado a ilustrar a su patria, regresaba al cabo de tres años de ausencia coronado de los laureles de la victoria; y después de haber llenado la importante misión de sofocar la anarquía que iba a devorar a un pueblo hermano y de establecer conforme al pronunciamiento de la voluntad nacional esa grande asociación que hará la ventura de tres Estados [...]. Así es que nada se omitió de cuanto puede dictar la gratitud más exaltada para dar a su entrada toda la pompa y el aparato de un triunfo [...]. Desconfiamos de poder presentar un cuadro fiel de aquel acto tan grandioso.

Luego siguen seis páginas que hablan con detalle de la aglomeración humana, de la «cabalgata» de más de doscientos jinetes que salió de la ciudad para recibir a Santa Cruz, de las «riquísimas colgaduras» con las banderas de los tres países confederados, de las damas echando «misturas y esencias olorosas» al paso del

líder idolatrado, del *Te Deum*, así como de la sensación de euforia popular que había por doquier: «[...] ¡Era el cuadro del arrebatado entusiasmo que siente una familia afectuosa, al estrechar en sus brazos al padre querido que estuvo ausente! [...] ¡Oh esclarecido hijo del inmortal Bolívar! ¡Grandes son tus derechos a nuestra gratitud y admiración!»

En forma casi mimética con las expansiones análogas de la época colonial, la llegada de Santa Cruz no dejó de estar coronada por un «acto literario» que el Colegio de Junín le dedicó especialmente. De las poesías incluidas en el periódico *El Boliviano*, tomamos el siguiente ejemplo:

> Al Protector de la Confederación Perú-Boliviana:
> En dicha, paz y contento
> En riquezas y abundancia,
> Con otros bienes sin cuento,
> Reposan en consonancia
> Tres Naciones,
> cuyo aumento
> En cultura y elegancia,
> Perdurable obra será
> Del saber y del valor
> Del ínclito Protector,
> Que el mundo absorto verá.

Más interesantes son las propias palabras pronunciadas por Santa Cruz en este evento, que sin duda pintan a la Confederación como una obra de indudable predominio de Bolivia en la balanza de poder:

> El Gobierno apoyado [...] en el voto general y uniforme de los pueblos del Perú y Bolivia, deseoso de afirmar la independencia y alejar de nuestro territorio los males de la guerra que la amenazaban muy de cerca, concluyó el tratado de 15 de junio de 1835. De aquí parten Yanacocha, Socabaya, tantos prodigios de valor y acontecimientos gloriosos que han ilustrado las armas y el pabellón tricolor, que han dado a Bolivia la conciencia de su poder y convertido los pueblos y medios que podían serle ofensivos en amigos fieles e instrumentos de su seguridad, de aquí, por fin las leyes célebres de los congresos de La Paz, Tapacarí, Sicuani y Huaura que han establecido la Confederación Perú-Boliviana, cambiando el aspecto de tres naciones. Bolivia y los estados Sud y Nor Peruanos existen ya como miembros de un todo respetable cuyo poder, sin disminuir el peculiar y legítimo de cada uno de los asociados, lo triplica para preservarnos de las conmociones de la discordia y de los ataques del enemigo exterior. En verdad que combinadas la envidia y la ambición han levantado el grito contra la Confederación, reuniendo sus esfuerzos cuya debilidad fue revelada en Paucarpata; mas la Providencia que ha preparado esta gran transformación por medio de los más inauditos sucesos y de los escarmientos más dolorosos, la conservará al través de las vicisitudes humanas,

> y hará de ella un manantial perenne de reposo y de prosperidad para los Estados Confederados que lejos de mirarse con celos perniciosos, propenderán solo a su bienestar recíproco.

Solo cabe añadir que, más que a un caudillo andino, por grande que éste fuese, los textos anteriores parecen referirse en realidad a la entrada de un virrey a la sede de su gobierno o a la posesión de un mitrado de su sede. Sin duda, la vida y la mentalidad coloniales vivían todavía en la Chuquisaca de 1838: más que un político, Santa Cruz aparecía como un padre protector.

3. Textos contrarios a la Confederación Perú-Boliviana

3.1 Inserción en *El Peruano* de una carta de Andrés de Santa Cruz, protector de la Confederación Perú-Boliviana, a Juan Manuel de Rosas, y respuesta de este (abril-septiembre de 1837)

En su edición del sábado 5 de octubre de 1839 (cuando la Confederación Perú-Boliviana tenía varios meses de destruida), y sin mediar mayor explicación de contexto, el diario oficial *El Peruano* publicó en su páginas 1 y 2 un intercambio epistolar que tuvo lugar en 1837 entre Andrés de Santa Cruz y Juan Manuel de Rosas. Es el «extracto de un periódico argentino», aunque al final del texto se menciona claramente como fuente a *El Araucano*, Nro. 468, que daría, más bien, la impresión de ser un periódico chileno. En todo caso, la motivación política de la inclusión de estas cartas en *El Peruano* es bastante clara: mostrarían a un Rosas desenmascarando a Santa Cruz en sus supuestos apetitos personales de dominación y de conquista con relación a todos los estados americanos. En la febril retórica opuesta a la Confederación, dominada por un eufórico y triunfante Gamarra, aparece así un Rosas puro, valiente y americanista erguido dignamente frente a un hipócrita y ambicioso Santa Cruz.

Un análisis superficial permite sospechar que se trataría de una reproducción fiel de las cartas originales. Solo que una apreciación de su contexto echa sin duda por tierra la esquemática imagen anteriormente comentada del perverso Santa Cruz contra el americanista Rosas.

La carta de Santa Cruz, fechada en el «Palacio de Gobierno en la Paz a 5 de abril de 1837», fue escrita y presumiblemente enviada cuando la frontera de las provincias argentinas con Bolivia ya había sido cerrada por orden de Rosas (febrero), y faltando pocas semanas para la declaratoria de guerra formal contra la Confederación Perú-Boliviana (mayo). Es, claramente, un intento diplomático de Santa Cruz por evitar este conflicto y convencer a Rosas de sus buenas intenciones. Menciona como su enviado y portador de esta carta al general O'Brien, de su círculo en Bolivia. Santa Cruz comienza por destacar su política de «prescindencia

en los negocios domésticos de la República Argentina», añadiendo que se jactaba de que no se encontraría «un hecho» que contradijera este aserto. Con relación a los emigrados unitarios que vivían en Bolivia, Santa Cruz señala de manera un tanto vaga que, en general, los argentinos habían «acudido a Bolivia en su desgracia, y han encontrado en su seno una hospitalidad franca y generosa que les hemos dispensado indistintamente sin considerar partidos». Elude así las acusaciones de Rosas (que probablemente tenían algún sustento) de haber estado apoyando a los unitarios en sus incursiones en las provincias argentinas desde el territorio de Bolivia. Con relación al crecimiento de las fuerzas militares a su mando, presenta la situación no se sabe si como argumento tranquilizador, o como amenaza velada en caso de agresión: «[...] El principio dominante de la política de la Confederación Perú-Boliviana es la conservación de su seguridad interior. Están ya provistos los medios de sostenerla, y nuestras fronteras marítimas y terrestres se hallan suficientemente fortificadas y guarnecidas para repeler cualquiera invasión que pudiese frustrar cualquier propósito».

Donde sí parece haber sido franco Santa Cruz es en sus declaraciones de que no tenía una hostilidad inmediata frente a las provincias argentinas. En verdad, había pocas cosas más apartadas de su interés, en ese momento, que estimular conflictos internacionales que le quitaran tiempo al asentamiento y consolidación de su régimen. Donde las protestas de Santa Cruz y los temores de Rosas parecen coincidir, en un fondo real, es en la posibilidad de que la Confederación se hubiese erigido posteriormente como una amenaza militar.

La carta de respuesta de Rosas está fechada en «Buenos Ayres [el] 10 de setiembre de 1837», cuando la las provincias argentinas y la Confederación Perú-Boliviana ya estaban en guerra desde hacía por lo menos cuatro meses. El tono de cólera fría de Rosas se explica si consideramos que, hasta un mes después de la carta, los bolivianos avanzaron exitosamente en el norte de Jujuy derrotando al general Alejandro Heredia, jefe del ejército argentino de operaciones en la frontera norte (Busaniche, 1965, p. 535).

Rosas se muestra como emotivo defensor de la «Independencia peruana» e inclusive de toda la América, amenazada en su «equilibrio». Deja a Santa Cruz, como única alternativa para remediar el mal que estaba haciendo, su retiro inmediato «y sin más demora» del continente americano. Partiendo de una mención a la «catástrofe de Arequipa» (el fusilamiento de Salaverry), Rosas expresa lo siguiente:

> U. no puede desconocer que la catástrofe de Arequipa, la ocupación del Perú, y la instalación de la titulada Confederación Perú-Boliviana sobre las ruinas de la independencia peruana, no por la expresión libre de los pueblos, sino por el poder del ejército de U., son hechos heterogéneos al sistema americano, que han excitado la más fundada alarma en todo el continente, y difundido una luz muy viva sobre los funestos planes de dominación y conquista que simbolizan la política de U.

> Las injustificables agresiones contra Chile y contra este país concurren a poner el sello a esta política infernal de esclavitud y de ruinas, que tiene contra sí todo el poder de la justicia y del sentimiento americano. Ella tiende absolutamente a destruir el equilibro político en América: ella es incompatible con la independencia y libertad del continente ¿Cómo dejará subsistir un poder que dominando en el Perú y Bolivia por el ministerio de la fuerza, amenaza la independencia de la Confederación Argentina y de todos los estados americanos? ¿Cómo prescindiera de las directas agresiones que se le han inferido antes y después de haberse refundido en la persona de U. el mando de dos Repúblicas, cuya independencia ha sido anulada, y cuyos recursos se emplean en empresas hostiles a toda la América?

Rosas acusa también a Santa de Cruz, al parecer con cierto fundamento, de haber apoyado a los unitarios, a quienes presenta no solo como enemigos suyos sino, principalmente, de la felicidad y de la estabilidad de su país:

> Recuerde U. [...] la decidida protección que ha dispensado al feroz bando unitario, cuya logia infernal ha tenido a este país en agitación por tantos años; las reiteradas incursiones a mano armada del cabecilla unitario Javier López, al territorio argentino, formadas y combinadas con la protección del Gobierno de V.E. y tantos otras hostilidades injustificables que omito detallar [...].

Es probable que Rosas hubiera comprendido en sus adentros que Santa Cruz no había sido una amenaza inmediata antes de declararle la guerra, sino que era un peligro de mediano y largo plazo. Se percibe aquí claramente una sintonía con Chile, país que influyó en él decisivamente y al que menciona tácitamente como un aliado, que sí tenía (como sabemos) motivos comerciales de corto plazo para sentir preocupación frente a la creciente influencia de la Confederación en el Pacífico:

> Ya no es tiempo, general, que U. pretenda disfrazar miserablemente el plan de dominación e iniquidad sin cuento que ha osado escribir en medio de la América con la punta de su espada, tan funesto, y que prepara tantos sinsabores y desastres; aunque, para mí, es disposición de la divina Providencia para que despertando en los americanos el ardoroso sentimiento de su honor y libertad, inflamados íntimamente, alcen un grito unísono, fulminando anatemas de indignación contra esa dominación, y para que reproduciendo el sagrado juramento de nuestra independencia, encaminen ya sin pérdida de tiempo la santa causa americana hacia sus grandiosos destinos.

Queda claro que se trata de un peculiar diálogo político con gran cuidado en las formas y donde los interlocutores expresan todo menos franqueza.

3.2 Texto titulado «Sucesos del Ejército Argentino en la frontera y territorio de Bolivia» (mayo-junio de 1838), tomado de *El Peruano*

Bajo este título apareció en las páginas 3 y 4 de *El Peruano* del martes 2 de octubre de 1838, publicado en una Lima dominada por Gamarra, un texto que bien podría inscribirse dentro de la guerra de información que llevaban a cabo los dos bandos enfrentados a favor y en contra de la Confederación Perú-Boliviana, a escasas semanas del reingreso de Santa Cruz a la capital (10 de noviembre de 1838). Por el tiempo de la publicación que se comenta, con el ejército chileno de Bulnes en el área de Lima desde el mes de agosto, el Norte ya se había proclamado a favor de la Restauración y contra Santa Cruz, poco más de tres meses antes de su desastre final en Yungay. En suma, se vivía lo peor del «tormentoso año 1838» (Basadre, 1983, p. 77).

La información aparecida en *El Peruano* bajo el título indicado, tomada al parecer de una fuente argentina no especificada, incluye la trascripción de un parte oficial del comandante general de la Caballería, Jefe de la División del Norte Gregorio Paz, dirigida al Brigadier General Dr. D. Alejandro Heredia, general en jefe del Ejército de Operaciones de la Confederación Argentina, fechada en el pueblo de Sapatera (Tarija), el 3 de junio de 1838. El segundo documento es una solicitud dirigida a Heredia por Juan Lafaye, francés de nacimiento y ciudadano de Bolivia, hostilizado por Santa Cruz, para obtener asilo político en territorio de las provincias argentinas. El tercer documento es la respuesta positiva de Heredia, quien señala que «no habiendo declarado la República Argentina la guerra contra la benemérita Bolivia» (sino contra la Confederación) haría lo mismo con «cualquier otro boliviano desgraciado, que huya de la tirana administración del General Santa Cruz».

Según el historiador argentino Busaniche, 1838 fue un año de desastres militares para Heredia, quien debió retroceder hasta Tucumán empujado por los bolivianos. Las tropas de Santa Cruz obtuvieron claras victorias sobre los argentinos en Iruya (11 de junio de 1838) y Montenegro (24 de junio de 1838). Los problemas iban a continuar hasta comienzos del año 1839, luego del asesinato de Heredia en Tucumán (noviembre de 1838) hasta la noticia de la victoria de los chilenos y de sus aliados peruanos en Yungay, que «salvó a la República en la guerra mantenida con Santa Cruz». Este historiador aclara que, durante 1838, Heredia llegó a ser abandonado por Rosas, preocupado por el bloqueo francés del puerto de Buenos Aires (desde marzo de 1838) y por una amenaza proveniente del Uruguay (Busaniche, 1965, p. 538, 542-544; Basadre, 1948, p. 173).

No obstante este telón de fondo negativo, parece que las tropas argentina consiguieron algunos avances en Tarija (zona disputada por entonces con Bolivia). Precisamente, el documento enviado por Paz a Heredia en junio de 1838 relata detalles de la liberación pacífica del pueblo de Caraparí. Los tarijeños son retratados gritando: «¡Viva la República Argentina, muera el tirano Santa Cruz!»

3.3 Editorial de *El Mercurio de Valparaíso*

El Mercurio de Valparaíso, del martes 2 de enero de 1838, publica en su página 3 un editorial sin título con algunos comentarios sobre la enorme desconfianza que inspiraba a Chile la figura de Santa Cruz y su proyecto político. El anónimo articulista destaca el tema de la pérdida del equilibro regional, al señalar que Chile no estaba «a cubierto» de las tramas insidiosas del poder absoluto de Santa Cruz. Califica al líder de la Confederación Perú-Boliviana como producto del tradicional «despotismo militar» que sucedió al régimen colonial. Habla del «título inmoral, aunque pasajero, obtenido por un soldado de fortuna sobre la ruina de las instituciones populares en el Perú y Bolivia». Desliza una acusación sutil contra Santa Cruz al decir que los golpistas que mataron a Portales actuaron «bajo la influencia de sugestiones extrañas e impías». Omite hablar del tema comercial como causa del problema, y critica abiertamente a la expedición de Blanco Encalada que concluyó con el tratado de Paucarpata: «[...] Después de recorrer una parte de las costas peruanas, penetró en la ciudad de Arequipa, y cuando se esperaba un desenlace glorioso a una empresa preparada con costosos sacrificios, tuvo lugar el tratado de Paucarpata, en consecuencia de operaciones y sucesos todavía incomprensibles».

En un tiempo muy posterior a la muerte de Portales (lo que hablaría de una voluntad colectiva de la aristocracia chilena contra Santa Cruz) *El Mercurio* presenta al tratado de Paucarpata como «un abandono vergonzoso de intereses vitales para Chile».

3.4 Los temores de Chile contenidos en una crítica editorial al Tratado de Paucarpata en 1838, de *El Mercurio de Valparaíso*

Los editoriales de *El Mercurio de Valparaíso* del 3 y 4 de enero de 1838 (ambos en las respectivas páginas 3) critican frontalmente «las estipulaciones pasajeras de Paucarpata». El editorialista destaca que Blanco Encalada debió «promover la independencia del Perú» (cuando Portales le había escrito en una célebre carta a este militar que se trataba, en realidad, de conseguir la «segunda independencia de Chile»).

Luego de reiterar el argumento chileno de la «hostilidad sistemada [sic] al comercio y a la industria chilenas», el editorialista señala el día 3 que el tratado de Paucarpata no proscribía con claridad el decreto de Santa Cruz que «rechazaba de los puertos del Perú a toda nave extranjera que tocase algún puerto de Chile después de doblar el Cabo de Hornos».

El día 4, el periodista insiste en que Santa Cruz no era confiable para Chile. Aparece, por el contrario, como «su actual enemigo y cuyo carácter vengativo y rencoroso es universalmente conocido». El tratado de Paucarpata estableció una «garantía» de Su Majestad Británica, cuya importancia es disminuida en el editorial de *El Mercurio*:

> [...] no debe suponerse que esa garantía podrá librar a Chile de los inconvenientes que le produce la presencia del general Santa Cruz en el Perú. El que armó la expedición de Freyre sobre Chiloé, podría por medios simulados repetir sus tentativas, al mismo tiempo que dilapidase el tesoro del Perú y Bolivia en fraguar revoluciones y asalariar conspiradores en Chile; y es bien cierto que todas las hostilidades de esta especie más o menos encubiertas anularían de hecho la garantía prometida».

3.5 El nacimiento y la caída de la Confederación Perú-Boliviana en el mensaje de Agustín Gamarra, presidente provisorio del Perú, al Congreso de su país (Huancayo, 15 de agosto de 1839), tomado de *El Peruano*

El Peruano de los días miércoles 11 y sábado 14 de septiembre de 1839 publicó en dos partes el «Mensaje del presidente provisorio de la República [Agustín Gamarra] al Congreso». El texto está suscrito en Huancayo, el 15 de agosto de ese año, cuando ya habían transcurrido nueve meses del desbaratamiento de la Confederación Perú-Boliviana y Santa Cruz estaba en el destierro. Al comienzo, Gamarra se refiere a la batalla de Yungay de enero de ese año como «la más brillante victoria a que debe el Perú su independencia y ser político». Este discurso podría definirse como un discurso de lapidación verbal y de condena al antiguo Protector, luego de su derrota militar.

Gamarra inicia su discurso, como era previsible, ocultando todas las intrigas que sin duda contribuyeron al mal que ahora alegaba combatir, es decir la invasión boliviana y la división del territorio peruano en dos estados. Vale la pena incluir el cuadro histórico que pinta (no exento de fuerza persuasiva) sobre el ingreso de Santa Cruz al Cusco (la ciudad natal de Gamarra), luego de su victoria en Yanacocha, a poco de iniciarse la invasión al Perú:

> [...] el conquistador altivo penetró en la ciudad, y no encontró en ella sino el llanto y la desolación; hizo morir a algunos peruanos en los suplicios, desterró a otros; envió a los presidios a muchos, y condenó a varios a labrarle sus haciendas; dictó leyes draconianas; destituyó empleados beneméritos; hizo exacciones violentas, y aumentó en fin los cuerpos bolivianos con los infortunados prisioneros de Yanacocha.

Sus calificativos contra Santa Cruz pintan de cuerpo entero el tipo de *speech* que Gamarra pronunció en Huancayo: «tirano», «genio del mal», «ambicioso extranjero», «conquistador altivo», «Sultán con el título de Protector». En oposición, se presentaba como defensor constante del «pabellón bicolor», así como ensalzador de las «nobles y desinteresadas intenciones del gobierno de Chile», su aliado contra Santa Cruz, en un tono exageradamente laudatorio que sin duda pone una vez más en evidencia su talante sinuoso y acomodaticio. Cabe destacar que Gamarra justificaba ampliamente la intervención de Chile, país que requería de una «sólida

garantía de seguridad» con la restauración o «restablecimiento de la independencia de Bolivia y del Perú». En este contexto, el ministro Diego Portales es presentado como el «ilustre defensor» de los derechos de Chile. En general, Gamarra habla de «los esfuerzos y la decisión de ese pueblo heroico por la causa del Perú» «acreedores a nuestro eterno reconocimiento». También hace amplio eco de las acusaciones de Rosas contra Santa Cruz de auspiciar invasiones al territorio de la Confederación Argentina promovidas por enemigos políticos de su régimen, tomando a Bolivia como base de operaciones.

Como se verá, es un texto exageradamente subjetivo y político que omite prácticamente detalles sobre ciertos episodios delicados tales como la acción de la nave chilena Aquiles en el Callao apoderándose de naves peruanas, o las circunstancias que movieron a Blanco Encalada a ceder y aceptar el Tratado de Paucarpata con Santa Cruz.

No obstante estas limitaciones, el texto destaca tres elementos que sí parecen haber tenido una parte de verdad. En primer lugar, Gamarra señala que Santa Cruz «indujo a Orbegoso a pedirle un auxilio de tropas» contra Salaverry, en oposición a la tesis, ampliamente difundida, de que la culpa de la invasión boliviana debía achacarse únicamente a la debilidad del entonces presidente peruano legítimo. Se habría tratado de la culminación de un plan antiguo, ya que Santa Cruz habría estado promoviendo desde hacía años «conspiraciones para anarquizar al Perú y sojuzgarlo». En segundo lugar, sostiene que Santa Cruz dividió al Perú en dos fracciones «para convertirlas en feudos de Bolivia». En tercer lugar, destaca la oposición popular a Santa Cruz que existió tanto en Bolivia como en el Perú a propósito del rechazo del Pacto de Tacna, que sentaba las bases orgánicas de la Confederación. A la postre, como señala Gamarra, Santa Cruz optó por declarar la «insubsistencia» de este tratado el 13 de marzo de 1838.

Este tema de la oposición interna a Santa Cruz (que mostraba de «cuánto era capaz un pueblo que quería ser libre»), va a ser detallado por Gamarra cuando pase a ocuparse de los pronunciamientos contra el líder paceño que tuvieron lugar en el Estado Nor peruano en 1838 (que sin duda han sido comprobados documentalmente). En este escenario de insurrección latente, actúan el «traidor» Orbegoso (que le habría estado haciendo el juego a Santa Cruz no se sabe si por miedo o por complicidad) y un personaje que es muy exaltado por Gamarra hasta extremos de la adulación: Manuel Bulnes, el general en jefe del ejército chileno que desembarcó en el Perú en ese año, a quien rindió «un justo homenaje» a su «noble conducta y mérito sobresaliente»: «... yo cumplo con tributarle las alabanzas a que se ha hecho acreedor en el fiel desempeño de sus elevadas funciones, y en la práctica de las cualidades que le adornan».

Luego de la entrada de Bulnes a Lima y refugiado Orbegoso en los Castillos del Callao, Gamarra cuenta que se «resignó» a aceptar el mando, dado que «las

corporaciones y mis conciudadanos» habían fijado en él «sus esperanzas». Gamarra manifiesta haber intentado en vano sacar a Orbegoso de su empecinamiento.

En la etapa final del conflicto, el ejército «bajo su dirección» (afirmación que debe haber incomodado a Bulnes y a los chilenos) empeñó en enero de 1839 la batalla de Yungay, que sin dudar compara nada menos que con la batalla de Ayacucho, en la que él participó siendo joven oficial:

> Peruanos y chilenos manifestaron una serenidad admirable, y participaron hermanablemente de los peligros y de las glorias. La batalla de Ancach [sic] a manera de la de Ayacucho, ha sido una victoria reportada por todas las secciones americanas. En ambas sucumbió el poder despótico: en la una se quebrantaron las cadenas del coloniaje; y en la otra se rompió el yugo afrentoso de la conquista: en los dos días clásicos para la libertad se ha tremolado majestuosamente el pabellón peruano sobre las ruinas de la usurpación.

Hacia el final de sus comentarios sobre el fin de la Confederación, Gamarra no dejó de expresar su rencor frente a Bolivia por las «injurias»inferidas durante la guerra apoyando a Santa Cruz. Sin duda, Gamarra ya preparaba en su mente el terreno de su posterior (y desastrosa) intervención en Bolivia de 1841.

III. Algunas consideraciones finales

1. Las causas del nacimiento y caída de la Confederación Perú-Boliviana

En esta somera revisión de fuentes primarias, sorprende constatar que los investigadores contemporáneos no han hecho sino sistematizar un conjunto de causas que determinaron el nacimiento y la caída de la Confederación Perú-Boliviana que aparecen reflejadas con claridad en las fuentes de la época. De hecho, con mayor o menor énfasis, todas las causas que conocemos en la versión convencional aparecen mencionadas y hasta detalladas en los viejos documentos. No ha sido esencial el paso del tiempo ni la ampliación de la perspectiva para comprender alguna causa esencial que no haya sido percibida conscientemente por Santa Cruz o sus contemporáneos, ya sea amigos o enemigos. Es particularmente interesante apreciar que la prensa favorable a la Confederación era muy consciente de que la roca en torno a la cual se había erigido el proyecto de Santa Cruz eran los vínculos entre Bolivia y el sur del Perú. También asoman con claridad los aspectos psicológicos del tema, tales como la clara ambición de Santa Cruz, que lo condujo a exagerar las dimensiones de su creación al incorporar por la fuerza al más bien hostil Nor Perú, que terminó siendo la base a partir de la cual triunfó la expedición chilena de Bulnes en 1839, tal como lo resalta Gamarra en su Mensaje al Congreso de Huancayo. Resulta también bastante nítido (si recordamos las palabras de Santa Cruz en Chuquisaca en 1838) que se trató de un proyecto que daba preeminencia

a Bolivia dentro de la Confederación. De hecho, en el esquema de Santa Cruz (y dicho con sus propias palabras) la experiencia le había dado a Bolivia «conciencia de su poder» y había, asimismo, convertido a los dos Perúes en «instrumentos de su seguridad». No es extraño, pues, que peruanos tan sincera y ardorosamente nacionalistas como Ramón Castilla hayan estado dispuestos a dar la vida por acabar con la Confederación Perú-boliviana.

Con relación a la hostilidad de Chile y de las provincias argentinas, es evidente que el proyecto de Santa Cruz generó temores de un cercano expansionismo peruano-boliviano. En el corto plazo, Chile avizoró un gran deterioro de sus posibilidades de expansión comercial en el Pacífico en caso de que la Confederación hubiese prevalecido. De otro lado, la actitud desesperada de Chile hace ver que la idea de Santa Cruz era perfectamente realizable en un tiempo en que los espacios nacionales y los balances de poder estaban todavía por definirse en esa América Latina de transición entre la Independencia y la madurez institucional y la modernidad que comenzaron a apreciarse recién a mediados del siglo XIX (con Castilla en el Perú, Juárez en México y Mitre en la Argentina). Recién entonces, con la aparición de las burguesías modernas incipientes, y superado el caudillismo bárbaro de los primeros tiempos (que comenzó a hacer aparecer obsoletos a personajes estabilizadores como Rosas, Santa Anna y Santa Cruz), comenzó a ser posible la aplicación de por lo menos algunos principios políticos liberales, largamente pospuestos (salvo en los casos de Chile y del Brasil) durante esa suerte de edad oscura de Hispanoamérica que correspondió a su primera etapa de vida independiente.

2. Andrés de Santa Cruz, ¿un Juan Manuel de Rosas andino?

Lo primero que sorprende cuando se estudia la Confederación Perú-Boliviana en el marco más grande de la escena hispanoamericana es que no fue un caso único. Inmediatamente al sur, Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires, ejercía una poderosa influencia sobre un espacio confederal formado por entidades formalmente independientes. Tanto Santa Cruz como Rosas estuvieron encargados de las relaciones exteriores de las respectivas entidades que dominaron. Ambos ejercieron, en los hechos, un poder implacable y feroz, cubierto cuidadosamente con las apariencias de una legalidad y, sobre todo, de una legitimidad republicana. Ambos estaban a la cabeza «porque el pueblo lo quería». También se parecieron en las dimensiones colosales de los espacios que controlaron o influyeron, y aquí se les junta también otro caudillo especial, el tristemente célebre Antonio López de Santa Anna en México. Los tres usaron mecanismos de control social en un tiempo en que la tradicional y secular fidelidad a la monarquía debió ser reemplazada por lealtades paternalistas hacia caudillos escogidos y temibles,

fundamentadas en aparatos visuales y ostentosos. Encarnaron, de esta manera, el orden perdido con la Independencia y buscaron conscientemente retomar un estilo de autoridad tradicional que giraba en torno al poder de las elites, heredado de la colonia, y basado en el esquema patrón-cliente (solo que magnificado a una escala sin precedentes). Todo esto explica no solo el rudo autoritarismo de Santa Cruz, del cual habló ostensiblemente mal Riva Agüero, como hemos visto, sino también la existencia de ceremoniales tan cargados, complejos y rebuscados como fueron el entierro de la pierna de Santa Anna en México, y la celebración de misas en Buenos Aires con la imagen de Rosas adornando las paredes de los templos. También se explica así el cuasi barroco ritual de ingreso de Santa Cruz a la ciudad de Chuquisaca en 1838 que hemos visto en este trabajo.

No se ha insistido suficientemente en el caos social y económico, así como en el ínfimo nivel de desarrollo cívico que prevaleció en la mayor parte de Hispanoamérica después de la Independencia. En muchos sentidos fue, como ya se ha dicho, una auténtica edad oscura, cuyo ambiente de inseguridad marcó, por ejemplo, en forma imperecedera, en lo que hoy es la Argentina, al niño Domingo Faustino Sarmiento. Y en esas tinieblas de violencia, caudillos pequeños, bandolerismo, desgobierno y caos económico estaba precisamente el Perú cuando Santa Cruz asomó su cabeza al otro lado del Desaguadero, con el objeto de restituir el orden y «rescatar a un pueblo hermano de la anarquía», llamado por Orbegoso en 1835.

Santa Cruz, Santa Anna y Rosas fueron definitivamente caudillos *sui generis*, muy distintos de los caudillos provinciales clásicos (que tanto temió y odió Sarmiento). Saltan a la vista, por ejemplo, la pequeñez y la mezquindad psicológicas de un Gamarra o de un Orbegoso frente a la talla espiritual de un Santa Cruz que sin duda pensaba en grande. Santa Cruz, Santa Anna y Rosas se ampararon en el control de las fuerzas armadas. Los tres partieron de bases provinciales (de Veracruz el mexicano, de la parte de Bolivia colindante con el sur del Perú el paceño, y de Buenos Aires el llamado tirano). Los tres, como ya hemos adelantado, tuvieron comportamientos políticos sofisticados que apuntaban a la permanencia y la estabilidad de su regímenes lo que, en el caso de Santa Cruz, no tuvo éxito básicamente por la oposición chilena, pero no por falta de medios ni de estilo. Una importante peculiaridad de Santa Cruz era su condición de mestizo, que le valió hondas resistencias racistas en Lima y en el Estado Nor Peruano, que jamás tuvieron Rosas ni Santa Anna por ser de extracción europea. Los tres fueron peculiares en cuanto a su origen social juvenil: solo Rosas fue un aristócrata, mientras que Santa Anna provenía de un hogar de comerciantes y Santa Cruz de una familia de sectores que podríamos tal vez llamar intermedios, con una madre cacica y un padre occidental.

Otra profunda diferencia entre los tres caudillos radicaba en la inspiración de sus respectivos proyectos. Santa Anna era simplemente un cínico que actuaba pensando

en función de sus intereses personales. Rosas era, en los hechos, un representante de la alta clase ganadera exportadora de Buenos Aires. Por su parte, Santa Cruz tuvo sin duda una visión más histórica en su proyecto, en cuya armazón se siente todavía la grandeza del incanato y, sobre todo, el viejo esplendor virreinal del tiempo de los Austrias: de la docta Chuquisaca, de Lima como sede del poderoso Consulado, de la gran producción obrajera, de los grandes artistas y pintores indios, del circuito Huancavelica-Potosí de los siglos XVI y XVII y también, por cierto, del monopolio comercial en favor de los espacios unificados del Bajo y del Alto Perú.

Hay que aclarar, sin embargo, como ya se ha insinuado antes, que los tres personajes no fueron simplemente arcaísmos neocoloniales, sino que incorporaron también en sus proyectos elementos del liberalismo y del iluminismo, como el control de la Iglesia por parte de Rosas, tan brillantemente descrito por Jorge Myers, y la aplicación de políticas liberales de vinculación comercial en el caso de Santa Cruz (y también del tirano bonaerense) (Myers, 1995; 1999). El orden legítimo de los caudillos que estudiamos estuvo fundamentado en una curiosa mezcla de elementos coloniales y de aportes modernos republicanos. No en vano se dijo alguna vez que Santa Cruz fue un Napoleón andino. Realmente lo parecía, y ello explica las feroces sátiras de Felipe Pardo y Aliaga (de las cuales se arrepintió amargamente mucho después) cuando lo llamaba Monsieur Alphonse Chunca Cápac Yupanqui (Basadre, 1948, p. 168). Los tres, finalmente, actuaron en forma pragmática y tuvieron sus legalidades no convencionales que les daban un cierto margen de legitimidad, sobre todo ante el pueblo.

Lynch ha dicho que lo que hemos llamado la edad oscura de Iberoamérica desde la Independencia hasta mediados del siglo XIX fue un tiempo de alergia frente a los superestados (Lynch, 1993, p. 449) y de impetuoso y caótico regionalismo. En pocos lugares se dieron estos fenómenos con tanta claridad como en el espacio del Río de la Plata, donde las «provincias argentinas» eran, en tiempos del tirano, díscolos estados independientes, amansados (para emplear una metáfora que habría sido cara al ganadero Rosas) por un poder tiránico. Se sabe que Rosas impuso un orden muy especial: toleró a los estados independientes del interior, pero mantuvo el control de las relaciones exteriores de la «federación» (que, en realidad, era una confederación, por tratarse de estados independientes). ¿No habrá sido este un esquema que sirvió de inspiración, por lo menos parcial, a Santa Cruz? Las coincidencias de tiempo y lugar lo harían sospechar así. Dejando de lado el factor de la oposición chilena (que probó ser decisivo), el esquema de Santa Cruz pudo haberse facilitado, partiendo de la idea básica de Rosas, por la circunstancia de contener en su seno regionalismos que, si bien fueron evidentes, no mostraron rasgos tan agresivos como los del espacio rioplatense frente a Buenos Aires. Aunque esto, sin duda, aparte de la sugerencia, debería ser materia de una investigación especial.

Bibliografía

Basadre, Jorge (1948). *Chile, Perú y Bolivia independientes*. Barcelona-Buenos Aires: Salvat

Basadre, Jorge (1978). *Apertura. Textos sobre temas de historia, educación, cultura y política, escritos entre 1924 y 1977*. Lima: Taller.

Basadre, Jorge (1983). *Historia de la República del Perú (1822-1933).* 7a edición. Tomo II. Lima: Universitaria.

Busaniche, José Luis (1965). *Historia argentina*. Buenos Aires.

Chiaramonte, José Carlos (1993). El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX. En Marcelo Carmagnani (ed.), *Federalismos Latinoamericanos. México/ Brasil/Argentina*. México: El Colegio de México - Fideicomiso Historia de las Américas - Fondo de Cultura Económica, pp. 81-132.

Denegri Luna, Félix (1996). *Perú y Ecuador. Apuntes para la historia de una frontera*. Lima: Bolsa de Valores de Lima - Instituto Riva-Agüero.

Frías Valenzuela, Francisco (1979). *Manual de historia de Chile*. Santiago de Chile: Nacimiento.

Halperin Donghi, Tulio (1987). Liberalismo argentino y liberalismo mexicano: dos destinos divergentes. En *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Sudamericana-Historia Cultura, pp. 143-165.

Klein, Herbert S. (1987). *Historia general de Bolivia*. La Paz: Juventud.

Lynch, John (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Mapfre.

Myers, Jorge (1995). *Orden y virtud: el discurso republicano en el régimen rosista*. Universidad Nacional de Quilmes.

Myers, Jorge (1999). El "Nuevo Hombre Americano": Juan Manuel de Rosas y su régimen. En *Historias de caudillos argentinos* (edición de Jorge Lafforgue). Buenos Aires: Alfaguara, pp. 279-320.

Palma, Ricardo (1968). *Tradiciones Peruanas Completas*. Madrid: Aguilar.

Riva Agüero y Osma, José de la (1965 [1910]). La historia en el Perú. En *Obras completas*. Tomo IV. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Romero, José Luis (1998). *El pensamiento político latinoamericano*. Buenos Aires: AZ.

St. John, Ronald Bruce (1999). *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

Tauro del Pino, Alberto (2001). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. 17 tomos. Lima: PEISA.

CONSIDERACIONES SOBRE UNAS CARTAS DE MENDIBURU

José A. de la Puente Candamo

El objetivo de estas líneas es presentar unas breves comunicaciones de Manuel de Mendiburu a José Agustín de la Puente Cortés, que se encuentran en su archivo. Esta correspondencia se desarrolla entre el 28 de enero de 1880 y el 14 de junio de 1886.

Los temas centrales de las cartas son dos: el *Diccionario histórico biográfico* y la restauración de la Biblioteca Nacional, después de la guerra con Chile. Además, se registran dos temas de orden personal.

Hombres de generaciones distintas —Mendiburu nace en 1805 y de la Puente en 1838— los une el cariño a la historia nacional. Los une, asimismo, una clara amistad que se confirma en este pequeño epistolario[1].

El *Diccionario histórico biográfico del Perú* es el tema de diversas cartas. Muestra interesante de la minuciosidad de Mendiburu y de su afán por confirmar el menor

---

[1] Bien se sabe que Manuel de Mendiburu, junto con Mariano Felipe Paz Soldán, historiadores del siglo XIX, expresan el principio de una historiografía con seriedad y rigor en el Perú. De otro lado, es Mendiburu, como bien se recuerda en muchos testimonios, un hombre que, en su actividad múltiple y continua al servicio del Perú, se puede definir como uno de los constructores del Perú moderno. Desde otra óptica es Mendiburu como Bartolomé Herrera y otros hombres de su tiempo, una persona que nace en el virreinato y se forma en él y desarrolla una labor múltiple en la República, hasta su ancianidad. Nace en Lima en 1805 y muere entre nosotros en 1886. En el conjunto de múltiples estudios y referencias dedicados a él, se puede mencionar el de José de la Riva Agüero en su tesis singular *La historia en el Perú*, en *Obras completas* (1965, pp. 330-417).

José Agustín de la Puente Cortés nació en Lima en 1838 y murió en 1910. Se dedicó a diversas actividades privadas en el campo de la agricultura y fue funcionario público en circunstancias y momentos distintos.

«Además de esas actividades, en su personalidad hubo definida y clara vocación histórica, como lo demuestra la búsqueda y el escudriñamiento del pasado de su patria, principalmente en el aspecto tradicional y costumbrista. Escribió decenas de artículos que fue publicando de preferencia en la sección "Historia Nacional" del diario El Comercio de Lima. Muchos de los tópicos escogidos por Puente Cortés, están teñidos por el amor a lo genuino y típico del ambiente local, en la doble perspectiva del contorno geográfico lugareño y al ámbito humano pintoresco y contrastado» (Moreyra, 1955-1956, p. 102).

detalle de sus estudios, es lo que expresa la carta del 28 de enero de 1880 en la cual le consulta «los artículos Ibáñez Marqueses de Corpa» pues no estoy muy satisfecho de lo que he escrito de esta familia y deseo que usted lo vea y me lo mejore, para evitar algún error o duda de las que tengo». El tomo IV, al cual se refiere la consulta, se publicó en 1880.

En otra comunicación, Mendiburu se refiere al tomo V del *Diccionario*, con el auspicio de la Municipalidad de Lima. En otra carta, del 17 de marzo de 1885, le manifiesta que le envía el tomo V «según se lo tengo ofrecido».

Más tarde, el 14 de junio de 1886 lamenta no haber enviado el Diccionario «tan pronto como deseaba porque olvidé la dirección de su nueva casa»[2].

Otro tema que se registra en las cartas que publicamos es el de la restauración de la Biblioteca Nacional, después de la guerra con Chile. El 1° de diciembre de 1883, antes de dos meses del tratado de Ancón, el gobierno creó una Comisión Administradora presidida por el general Mendiburu e integrada por José Antonio de Lavalle, José Unanue, Federico Panizo y José Agustín de la Puente, secretario y tesorero de la Comisión «para intervenir en la buena ejecución de los trabajos» de la restauración de la Biblioteca Nacional (Puente Candamo, 1984, XXXIII, p. 23)[3].

---

[2] José Agustín de la Puente se mudó de la Plaza Bolívar a la esquina de las calles de Divorciadas e Higuera.

Bien se conoce cómo el primer volumen del *Diccionario* se publicó en 1874; el segundo en 1876; el tercero en 1878; el cuarto 1880; el quinto en 1885 con el auspicio de la Municipalidad de Lima; el sexto en 1885; asimismo con el auspicio de la Municipalidad de Lima. Basadre recuerda cómo después de la muerte de Mendiburu, el 21 de enero de 1885, solo se habían publicado los tres primeros volúmenes, y si bien el trabajo de los restantes estaba terminado, era necesario «llenar algunos vacíos, agregar notas, reunir y coordinar documentos, elaborar índices cronológicos y de materias». Basadre enaltece la labor de Manuel de Mendiburu y Aranívar, hijo del general Mendiburu, quien «asumió aquella tarea y así llegó a publicar los volúmenes que faltaban sin que desmerecieran ni en su conjunto ni en sus detalles, al lado de los que hizo imprimir el autor» (Basadre 1983, VII: 44-45).

El sétimo volumen fue publicado en 1887, «A los EE. de "El Comercio" de Lima dedica este tomo en señal de reconocimiento por su iniciativa en la publicación de esta obra»; el octavo, en 1890, dedicado a Felipe Pardo.

[3] En este mismo estudio publicó la correspondencia de Ricardo Palma con José Agustín de la Puente Cortés sobre la restauración de la Biblioteca Nacional. Asimismo, en este trabajo se consigna una comunicación de Mendiburu del 15 de diciembre de 1883, en la cual invita a José Agustín de la Puente a una reunión en «la sala principal de la Biblioteca Nacional el lunes 17 del mes que corre con el objeto de establecer la junta nombrada por el Supremo Gobierno para inspeccionar las obras que van a practicarse en aquel edificio [...]» (Puente Candamo, 1984, p. 23).

Ricardo Palma en un memorando al presidente de la República del 10 de octubre de 1895, presenta un informe sobre las labores desarrolladas en la Biblioteca Nacional por la comisión integrada por Mendiburu, Lavalle, Panizo, Unanue y de la Puente (Palma, 1964, p. 91).

Igualmente se consigna el oficio del Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas, que crea la comisión «para intervenir en la buena ejecución de los trabajos y satisfacer los gastos» necesarios «para la inmediata reparación del edificio de la Biblioteca y Archivo Nacional».

Ricardo Palma, el 18 de diciembre de 1885, le expresa al ministro de Instrucción, entre otros temas, que «Yo no solicité ser Director de la Biblioteca, y Archivo Nacional. Fui llamado por el Señor

El 21 de agosto de 1884, José A. de la Puente Cortés, se dirige al general Mendiburu, presidente de la Comisión de la fábrica de la Biblioteca y Archivo Nacional, y le remite «las cuentas respectivas, acompañadas de los más pequeños y minuciosos comprobantes», que como tesorero y secretario de la Comisión le corresponde presentar.

> En el estado general de las cuentas verá ud., no dudo, con satisfacción, la manera como se han administrado los fondos, las economías hechas y la conclusión de una obra Nacional solidamente construida, y llevada a cabo con la inteligencia y honorabilidad propias del justo y buen nombre que goza en nuestra sociedad el arquitecto del Estado Don Manuel San Martín[4].

Una carta de Manuel de Mendiburu a Ricardo Palma, del 9 de noviembre de 1883, explica el estado de ánimo del autor del *Diccionario histórico biográfico del Perú*: «El trabajo es mi único asilo en las amarguras que pasamos con una cadena interminable a lo que veo de escándalo y barbaridades: todo pudo evitarse con solo errar un poco menos».

«La Biblioteca y el Archivo no pueden reponerse, y como ud. dice los que la han destruido no se han aprovechado de ella» (Palma, 1949, II, p. 27).

Es interesante una reflexión: la sobriedad de los documentos que estudiamos tal vez no nos dice la intensa vida espiritual de esos años dedicados a la reconstrucción del Perú. No es difícil imaginar no solo la entrega humana, sino el intenso cariño dedicado por sus integrantes a una de las instituciones que daban testimonio de la historia y de la cultura de la República. Restaurar la Biblioteca Nacional era una tarea de algún modo simbólica, en su terrible realidad, del renacimiento del Perú. No fue esta una comisión más en la vida administrativa del Estado en el Perú.

Merece subrayarse la actitud humana del autor del *Diccionario histórico biográfico del Perú*: minucioso, trabajador infatigable, veraz y honesto —como dijo Riva Agüero— hasta en sus errores, es un amante sincerísimo del Perú. Él desarrolló personalmente las investigaciones, confrontó los datos, corrigió las pruebas, consultó, en cada caso, a la persona con autoridad en uno u otro tema. Y algo más se debe decir: fiel al servicio del Perú hasta en los días de su ancianidad, en los momentos más severos de la guerra con Chile y de la ocupación, no declinó su empeño orientado al mejor estudio de la historia del país. Sin duda, el dolor fortaleció el afecto.

---

general Iglesias a cuyo testimonio apelo, y excitando mi patriotismo y aun mi amor propio o vanidad literaria, me hizo aceptar el compromiso de crearle al país Biblioteca y Archivo, en el reducido termino de ocho meses. Nc me toca a mí decir cómo correspondí a esa honorífica distinción. El Perú y la América entera lo han dicho» (Vargas, 1964, p. 80). Es útil la consulta de Guillermo Durand Flórez, «Palma y la Biblioteca Nacional» (1972).

[4] *El Campeón*, abril 1885.

Una carta del 14 de enero de 1882, encierra un pedido de Mendiburu para que José Velesvilla antiguo mayordomo «de la Escuela de Artes», sea nombrado «Mayordomo del Panteón». Procede un testimonio sobre la labor de Mendiburu en la «Escuela de Artes»: «su extraordinaria actividad no le consentía, sin embargo, limitarse, ni en la vejez a los estudios eruditos por mayores que fueran la extensión, dificultad y minuciosidad de los que ejecutó. Realizando un proyecto que había perseguido desde 1850 consiguió en 1870 la reforma de la utilísima Escuela de Artes y Oficios, cuyo director y reoganizador fue, hasta su destrucción y clausura por la guerra con Chile» (Riva Agüero, 1965, p. 361).

Otra comunicación de Mendiburu del 31 de octubre de 1884, es para recomendar a don Ruperto Gutiérrez, su cuñado, «jefe de marina que fue herido en la fragata «Independencia» para que obtenga un destino que se encuentra vacante en la sección de estadística de la Municipalidad[5].

Señor don José Agustín de la Puente

Mi muy estimado amigo:

Tengo para imprimir ya leta [sic] «Y» de mi tomo 4°; y quisiera merecer a la bondad de usted que me diera su opinión acerca de los artículos Ibáñez Marqueses de Corpa, pues no estoy muy satisfecho de lo que he escrito de esta familia y deseo que usted lo vea y me lo mejore, para evitar algún error o duda de las que tengo.

Dispense usted esta confianza y mande a su afectísimo amigo y seguro servidor.

M. Mendiburu

Lima enero 28 de 1880

S. C. Enero 14 de 1882

Muy estimado amigo:

Después de saludar a usted con todo mi afecto me tomo la confianza de manifestarle que tengo el mayor interés en la suerte de un individuo honrado a toda prueba y con familia. Es José Velesvilla, natural de Lima que sirvió sin la menor nota por muchos años de mayordomo de la Escuela de Artes y ha quedado en indigencia rodeado de las dificultades que la actual tormenta ofrece a todos para subsistir.

---

[5] Ruperto Gutiérrez en 1860 es guardiamarina; en 1864, alférez de fragata; en 1865, teniente segundo; en 1869, teniente primero; en 1874, capitán de corbeta (López Martínez, 1988, X, 74-75).

En 1870 fue segundo comandante del Monitor «Manco Cápac» (Carvajal, 1992, IX, 2: 639).

En 1879 es tercer comandante de la fragata «Independencia» el capitán de corbeta, Ruperto Gutiérrez. Luego del combate de Iquique, el tercer comandante Ruperto Gutiérrez, aparece «herido en la sien izquierda, en la cabeza y en el brazo izquierdo» (Carvajal 2004, XI, 1, 370, 640).

En el archivo Mendiburu que se conserva en el Archivo Histórico Riva Agüero, se guarda la copia de una carta, sin forma, de Mendiburu a José Agustín de la Puente, Lima, 3 de julio de 1879 (AHRA. MEN-0708).

Me dice estar vacante el destino de mayordomo del Panteón y que su nombramiento se conseguiría mediante la protección de usted si como le ruego le diese el primer lugar en la terna o propuesta que haga para la provisión de dicho destino.

No he podido por mi falta de salud tener el gusto de ver a usted como lo deseo vivamente su afectísimo amigo y seguro servidor.

M. Mendiburu

Señor don José A. de la Puente

Manuel de Mendiburu

Tiene el honor de saludar al señor don José Agustín de la Puente, y suplicarle tenga la bondad de concurrir a la sala principal de la Biblioteca Nacional el lunes 17 del mes que corre con el objeto de establecer la junta nombrada por el Supremo Gobierno para inspeccionar las obras que van a practicarse en aquel edificio y administrar los recursos librados para ejecutarlas.

A las 2 p.m.

Lima, 15 de diciembre de 1883

Señor don José Agustín de la Puente Octubre 31 de 1884

Mi estimado amigo:

Después de mi salutación le dirijo esta con el objeto de suplicarle tenga la bondad de prestar su aquiescencia y voto en favor de mi cuñado don Ruperto Gutiérrez jefe de marina que fue herido en la fragata «Independencia» a fin de que se le confiera un destino que va a vacar en la sección de estadística de la Municipalidad. Posee cuantos conocimientos y aptitudes se requieren, y servirá con tino y asiduo celo.

Suplico a usted mi querido amigo, me sirva en este asunto de lo cual le quedaré eternamente agradecido su afectísimo amigo y seguro servidor.

M. Mendiburu

Marzo 10 de 1885

Señor y amigo de mi respeto:

Los 500 ejemplares del tomo 5° no los tengo yo; están en la imprenta que publica la obra. Yo no he recibido ni uno, esperando lo que la Honorable Municipalidad resuelva sobre el aumento. Solo tengo en mi poder un ejemplar de cada pliego, prenda por mi muy apreciable por que es formado de las pruebas corregidas por mí.

Atendiendo como debo a su deseo se lo remito con cargo de canje, perdóneme se lo advierta, cuando circulen los demás.

Agradezco a usted la benévola disposición que ha manifestado en el asunto iniciado por Soria.

Créame siempre su respetuoso amigo y agradecido servidor.

M. Mendiburu

Para don José A. de la Puente[6].

S. C. Marzo 17 de 1885

Señor amigo de mi respeto:

He recibido su muy apreciable y fina cartita fecha de ayer que no había contestado, porque pensaba ir personalmente a saludarle y darle las más cumplidas gracias de parte de mi señora madre; pero me es imposible ir hoy y no quiero dejar para después el cumplimiento de tan grato deber.

Reciba usted pues la expresión sincera de nuestro agradecimiento.

Sírvase ponerme a los pies de su señora esposa y contarme siempre [en] el número de sus amigos y reconocidos servidores.

M. Mendiburu

El portador entregará a usted el tomo 5° según se lo tengo ofrecido.

M.

Señor don José A. de la Puente.

Junio 14 de 1886

Estimado señor y amigo:

No he cumplido con mandarle el Diccionario tan pronto como deseaba, porque olvidé la dirección de su nueva casa.

Le suplico me dispense la demora y deseo que no le haya causado perjuicio.

Póngame a los pies de su señora y mande siempre a su seguro servidor y amigo

M. Mendiburu

Señor don José Agustín de la Puente. Presente.

Bibliografía

Basadre, Jorge (1983). *Historia de la República del Perú*. Tomo VII. Lima: Universitaria.

Carvajal Pareja, Melitón (1992). *Historia marítima del Perú. La República: 1870 a 1876*. Tomo IX, volumen 2. Lima: Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú.

[6] Puente, 1984, p. 34.

Carvajal Pareja, Melitón (2004). *Historia marítima del Perú. La República: 1879 a 1883.* Tomo XI, volumen 1. Lima: Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú.

Durand Flórez, Guillermo (1972). Palma y la Biblioteca Nacional. *Revista del Archivo General de la Nación*, tomo I, pp. 25-276, Lima.

López Martínez, Héctor (1988). *Historia marítima del Perú. La República: 1878 a 1879*. Tomo X. Lima: Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú.

Moreyra Paz Soldán, Manuel (1955-1956). Los fundadores del Instituto Histórico del Perú. Semblanzas biográficas. *Revista Histórica*, tomo XXII, pp. 49116, Lima.

Palma, Ricardo (1949). *Epistolario*. Tomo II. Lima: Cultura Antártica.

Puente Candamo, José Agustín de la (1984). Del epistolario de José Agustín de la Puente Cortés. *Separata de la Revista Histórica*, tomo XXXIII, Lima.

Riva Agüero y Osma, José de la (1965). *La historia en el Perú*. En *Obras completas*. Tomo IV. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Vargas Ugarte, Rubén (1964). *Cartas inéditas de don Ricardo Palma*. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte. Lima: Carlos Milla Batres.

LA IGLESIA Y EL REALISMO ECLESIÁSTICO EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. APORTE A LA COMPRENSIÓN DE UN PROCESO

Ernesto Rojas Ingunza

Este artículo corresponde, parcialmente, a parte de un trabajo inédito sobre el obispo Goyeneche en la Independencia del Perú, que mereció en España el Premio de investigación histórica «Alonso Quintanilla» del año 2001. Intenta iluminar el proceso de independencia desde el interior de la Iglesia, prestando atención al realismo eclesiástico para terminar llevando la mirada del lector a la iglesia arequipeña y su obispo, adelantando algunos elementos que constan en el trabajo original. Después de atender a las líneas de interpretación en uso, y al papel de los obispos y del clero en la Independencia, el artículo contempla la experiencia de la iglesia capitalina y, al final, presenta un apunte del caso arequipeño.

I. Iglesia e Independencia

1. Líneas de interpretación

La Iglesia se vio comprometida en esta «guerra civil» de dimensión continental que enfrentó a peruanos y extranjeros alineados a uno y otro lado, donde la dinámica amigo/enemigo desvanecía matices favoreciendo enconamientos crecientes. Así: «Durante las guerras de la independencia se pueden ver claramente dentro de la Iglesia las mismas divisiones que afectaban la sociedad colonial en general: peninsulares y criollos se condenaron mutuamente, y entre los mismos curas criollos había fidelistas, separatistas y realistas» (Klaiber, 1980, p. 15).

La guerra y el proceso político y social de alumbramiento de la república afectaron profundamente su vida, economía y patrimonio. Y en ese contexto de prolongada inseguridad, su sometimiento por parte de los poderes públicos comprometió su libertad, tanto más cuanto uno y otro bando buscó permanentemente instrumentalizarla con fines de legitimación, de propaganda, y como fuente de recursos.

Una manera de abordar el estudio de la participación de la Iglesia en la Independencia, es rastrear hasta qué punto y en qué medida fue afectada o se vio

involucrada, lo que incluye recoger información sobre el impacto en su economía (por ejemplo, el dinero que entregó o que le quitaron), y también el considerar la participación de obispos y sacerdotes en uno y otro bando[1]. Pero otro modo supone intentar considerarla como protagonista, como sujeto y no como objeto en el proceso de independencia[2].

En cualquier caso, preguntarse si la Iglesia fue realista o patriota carece de sentido. Ella como tal no fue —ni podía serlo— ni lo uno ni lo otro. En cuanto constituida por hombres, la Iglesia es parte de la historia de los hombres, y en ella teje su propia historia[3]. Y es en esta clave, como sujeto, que conviene estudiarla en el proceso que va del régimen colonial a la república. De todos modos, será útil tener en cuanta lo que la historiografía ha ofrecido sobre el tema.

En un intento de balance historiográfico, H. J. König hace notar que se ha abundado mucho en describir las actitudes y hechos de obispos y sacerdotes de uno y otro lado, pero que hay pocos estudios que analicen debajo de todo eso y ayuden a comprender el cómo y el porqué de su participación (König, 1989, p. 715). Precisamente la escasez de trabajos de este tipo llevó a Klaiber a sospechar, en un artículo similar, que el interés por historiar la participación del clero criollo patriota (silenciando al máximo a «los otros»), respondió quizá al deseo de identificar a la Iglesia con la elite cultural, con la que a su vez se intentó identificar la misma nación (Klaiber, 1995, p. 263).

En el volumen correspondiente de la única historia general sobre la Iglesia en el Perú, del padre Vargas Ugarte, es posible seguir lo acontecido en las diócesis peruanas en aquella época. Ofrece un análisis tanto del aporte de la Iglesia en la Emancipación, como del estado en que se encontraba la Iglesia al comenzar la vida republicana. Pero en un trabajo específico, este autor analiza a nivel continental y región por región, el comportamiento de los obispos en la coyuntura independentista.

Sin embargo, puede decirse que su perspectiva sitúa a la Iglesia (y a los obispos en particular) en una relación de alteridad respecto al proceso de independencia. Así, aunque cada prelado aparece con su postura particular, incluso muy vivamente, su presentación deja como impresión que el proceso de independencia se desarrolló ante la Iglesia-eclesiásticos, al modo de un fenómeno/objeto extrínseco a ella,

---

[1] Cfr. Vargas Ugarte (1961, V, 1945).

[2] Es lo que al parecer intenta por ejemplo Klaiber (1987, tomo VIII; 1988). John Lynch, en la última versión de un artículo anterior sobre el tema, sostiene también la necesidad de estudiar a la Iglesia como sujeto inscrito en el proceso histórico de la Independencia, que en definitiva, es propiamente también, historia de la Iglesia (Lynch, 2001, p. 171).

[3] Una perspectiva meramente sociológica que la considere como grupo social, exigiría tantas distinciones y cortes al interior de tan heterogéneo conjunto, que se correría el riesgo de terminar estudiándola como grupo de poder, y con ello de reducirla a la jerarquía eclesiástica, y a esta —inadmisiblemente—, a su actuación política. Tampoco se entienda aquí a la Iglesia como reducida a su jerarquía, sino al colectivo de eclesiásticos con mayor o menor cohesión interna, con personajes más o menos irreductibles a una mentalidad común, y que la historiografía llama sin más «iglesia criolla o indiana».

como un suceso que le sobrevino, algo que le pasó a la Iglesia y ante lo cual ella reaccionó de una u otra manera, y no más bien como algo que la Iglesia hizo, junto con otros actores sociales.

Una cosa es ser objeto sobre el que un fenómeno impacta, y otra ser sujeto que, protagonizándolo, contribuye a construirlo. Una cosa es responder a lo que este plantea diciendo sí o no, y otra ser parte del fenómeno en sí[4].

Quizá en la misma línea de Vargas Ugarte, es posible ubicar a otro historiador, Armando Nieto, en cuyo caso también son muy de agradecer un aporte y lectura de datos encomiables. Su perspectiva no es ambiciosa y tal vez resalta más una historia «patriota» de la Iglesia[5].

En un enfoque diferente parecen situarse Jeffrey Klaiber y, entre otros, Pilar García Jordán, aunque sus aportes sean muy distintos. El profesor jesuita intenta una historia social de la Iglesia, una visión comprehensiva en la que sea posible distinguir y tener en cuenta diversos planos de aproximación, gracias a los cuales pueda conocerse lo estructural subyacente a la institución eclesiástica, sus organismos y personajes[6]. Pero con el mérito de no perder nunca de vista la identidad teológica de la Iglesia.

Para este autor, la Iglesia en cuanto expresión de la sociedad, vivió en sí misma las contradicciones y fracturas del mundo colonial tardío en su paso a un nuevo orden político. Y si los obispos se resistieron hasta el último momento, en su avenimiento al cambio habrían actuado finalmente por motivos eclesiales y no meramente políticos.

Por su parte, García Jordán ha elaborado distintos estudios sobre la Iglesia peruana del siglo XIX, prestando especial atención a las relaciones con el Estado republicano. En ellos hace ver, por un lado, cómo se establecieron conexiones de mutua instrumentalización y beneficio, y por otro, cómo desde temprano se planteó una pugna más o menos sorda entre los elementos gubernamentales más progresistas y el clero conservador que ocupaba puestos de responsabilidad en la Iglesia, en cuanto ella, sus prerrogativas y privilegios, lastraban la modernización del estado. Y cómo, entonces, el clero procuró continuamente conservar su posición de privilegio en la vida social y económica del país[7]. Al punto que comentando la principal obra de esta autora, el mismo Klaiber afirma que «[...] el libro de García Jordán [Iglesia y poder] tiende a ser reduccionista, pues analiza la Iglesia estrictamente como un grupo de poder en busca de privilegios» (Klaiber, 1995, p. 265).

---

[4] En todo caso este enfoque es funcional al tópico según el cual «la Iglesia no hace política».

[5] Cfr. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú [En adelante CDIP] (1972), donde el padre Nieto tuvo a cargo la parte correspondiente a la Iglesia; y Nieto (1960; 1980).

[6] Así lo indica el subtítulo de su obra más importante: *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia* (1988). También, cfr. Klaiber (1980, p. 17). Su más reciente presentación de la Iglesia en el proceso puede verse en *El clero y la Indpendencia del Perú* (2001).

[7] Cfr. García Jordán (1991; 1988, pp. 351-401; 1986, pp. 19-43; 1982, pp. 139-147).

No obstante esta diferencia fundamental entre ambos, quizá sea posible afirmar que tienen en común el considerar a la Iglesia no como una institución «a se» que con la independencia enfrenta una coyuntura y la padece, aportando o no en la construcción de la república, sino como sujeto colectivo que la vive, y que desde dentro contribuye, sea a diseñarla y realizarla, o sea a impedirla.

Pero más allá de las diferencias, la generalidad de autores coincide en expresar que la independencia afectó a la Iglesia con tres fenómenos: perdió mucho de su patrimonio por préstamos, confiscaciones y reducción de rentas, afrontó intentos de manipulación de uno y otro bando en busca de apoyo, y —sobre todo— se dividió[8].

En efecto, controlada por el Estado colonial, la Iglesia debía haberlo sostenido invariablemente, tanto más cuanto los obispos no dejaron de promover esta causa. Sin embargo, la coyuntura forzó una crisis de autoridad también en su seno, y el clero se dividió. De modo que aunque ella nunca optó institucionalmente, los clérigos sí tuvieron que hacerlo más tarde o más temprano[9]. Veamos cómo procedieron.

2. Los obispos y la Independencia

Los autores afirman que, salvo excepciones, el episcopado fue realista, encontrando la razón fundamental para esta postura en su origen mayoritariamente peninsular. En contraste, la mayoría de los sacerdotes —sobre todo criollos— apoyó la Independencia[10]. En realidad, es preferible problematizar un tanto este esquema, que si bien es básicamente correcto, puede llevar a engaño sobre la realidad eclesial del momento.

Por lo pronto, es evidente que la información que se maneja sobre los hechos y dichos de la mayoría de los seis obispos de la época, lleva a ver que todos apoyaron a la corona, y que si lo dejaron de hacer, fue por la fuerza de las circunstancias políticas, o del sentir de sus fieles inclinados por la independencia. Por eso será mejor ampliar la perspectiva temporal, incorporando a los inmediatamente anteriores, como por ejemplo De la Encina en Arequipa o Pérez de Armendáriz en el Cusco.

Antes de proseguir cabe afirmar también que es importante un estudio más profundo de cada obispo, pues sino, se corre el riesgo de adelantarse a tomar por cierta la ecuación: *obispo (privilegios + mentalidad de clase) + español = realista*. De igual modo, sería necesario intentar una mejor valoración de lo que pudieron condicionar a estas personas su mentalidad y sensibilidad políticas[11], así como sus

---

[8] Cfr. Bushnell (1991, p. 121).

Tengamos en cuenta que la identidad episcopal de estos hombres hay que rastrearla en la doctrina tal como se manejaba en su tiempo, muy lejos aún de la concepción del Vaticano II sobre el episcopado.

[9] Cfr. Lynch (1992, p. 815).

[10] Solo como ejemplo, cfr. Lynch (1992, p. 822), y Guerra (1999, p. 320 y ss.).

[11] Díaz Moreno presenta una aguda observación a este respecto sugiriendo que más que realistas, lo que estos obispos fueron en el fondo es regalistas, en cuanto que ante su conciencia —último lugar de decisión—, el dilema habría sido regalismo o autonomismo (cfr. Díaz Moreno, 1988, p. 325).

raíces y vinculaciones materiales (por ejemplo la economía del obispado y la de su familia en el contexto de su región). Pero también es preciso estudiarlos como hombres de fe, y no simplemente como «hombres de iglesia», con una conciencia determinada sobre su misión[12], todo lo cual ayudará a alejar cualquier peligro reduccionista. Pero mientras esto se consigue, por lo menos es urgente un estudio más amplio de la documentación a la mano.

De momento, sobre el entonces único arzobispado peruano, es importante tener en cuenta que en Lima, la renovación intelectual promovida señaladamente por Rodríguez de Mendoza, intentó ser frenada por el arzobispo González de la Reguera (Klaiber, 1987, p. 169), y luego, cuando en 1806 la ciudad recibió a Bartolomé María de las Heras, acogió como arzobispo a quien cuando la rebelión de Pumacahua, publicaría una carta a sus antiguos fieles del Cusco cuyo contenido es muy expresivo.

En ella les previene contra las voces que llamaban a rebelión, calificándolas de «espantosos aullidos del lobo infernal» que por medio de «novadores políticos», promovía «el doloroso y siempre abominable trastorno del sistema civil». La sedición —les decía— era además rechazable por romper la caridad evangélica entre hermanos y por alzarse contra el templo, siendo ajena a la «sana doctrina»[13].

En coherencia con lo anterior, tres años más tarde mediante comunicación a sus sacerdotes, el arzobispo difundió la «encíclica» de Pío VII del 30/1/1816 y un anejo mandato del rey: que el clero contribuya con todos los medios posibles al restablecimiento de la autoridad real en todas las provincias de América[14], con lo que la corona no hizo más que repetir lo que el papa decía: que mediante la instrucción al pueblo el clero termine con la cizaña de la rebelión, mostrando los perjuicios de la insurrección, encomiando las virtudes de Fernando VII, y exhortando a no traicionar los esfuerzos y a seguir el ejemplo de los heroicos defensores del trono español contra los franceses, abundando en llamados a la fidelidad[15].

Como la vida política no era considerada ajena a la vida moral, incluso el mismo confesionario fue instrumento de proselitismo político a favor de la corona. Por otro lado, como sabemos, los años que la elite limeña apoyó decididamente la contrarrevolución conducida por el virrey del Perú, su concurso fue vital, y supuso una continua sangría de recursos que la descapitalizó notablemente. Y la

---

[12] Tengamos en cuenta que la identidad episcopal de estos hombres hay que rastrearla en la doctrina tal como se manejaba en su tiempo, muy lejos aún de la concepción del Vaticano II sobre el episcopado.

[13] Bartolomé María de las Heras. *Carta a los cusqueños* (1814). Colección Vargas Ugarte-Manuscritos, Perú-Iglesia 4, N° 54 [En adelante CVU-M].

[14] Cfr. Publicación de R.C. del 12/4/1816 difundiendo encíclica de Pío VII. CVU-M., Perú-Iglesia 4, N° 55.

[15] Cfr. un análisis del documento papal desde una perspectiva canónica e histórica, en Díaz Moreno (1988, pp. 296-300).

participación del clero fue importante (Klaiber, 1980, p. 36), desde la misma crisis monárquica española.

Las urgencias de la insaciable Caja Real llevaron al virrey a exigir subsidios que pasaron a engrosar la deuda pública y que como era de esperar, nunca se pagaron: alhajas, dinero, y la misma platería destinada al culto que no fuese indispensable, todo fue entregado por clérigos, cofradías y conventos[16]. Y muy pronto, necesitado como estaba, San Martín también siguió la misma práctica para proveer así las necesidades de su ejército. Y una vez más, con la exhausta elite limeña, la Iglesia local tuvo que soportar más exigencias.

Pero quizá lo que más se ha resaltado de este periodo de la historia de la Iglesia en Lima, lo protagonizó el arzobispo de las Heras al producirse el abandono de la capital por el virrey La Serna en julio de 1821, y su ocupación por las tropas libertadoras.

El arzobispo logró mantener una relación de mutua consideración y estima con San Martín. Participó del cabildo abierto que se pronunció por la Independencia y firmó en primer lugar el acta correspondiente, asegurando en lo posible el respeto a la Iglesia y a su autoridad episcopal. Sin embargo, en breve fue expulsado del país y marchó desterrado a Europa donde desde Madrid, y a instancias del nuncio, escribió un importante informe al papa sobre el estado de la Iglesia en la región y las perspectivas de futuro[17]. En él se nota cierto pesimismo por el futuro de la república, por el impacto de los cambios en la moralidad pública y en la Iglesia misma, bajo el clima de exaltación de las libertades y la ruptura del orden. Testimonia también la inclinación mayoritariamente independentista del clero —incluido el cabildo— así como la atmósfera de esperanza y optimismo en la capital respecto al cambio producido (Nieto, 1969-1971, p. 371 y ss.).

En cuanto a la situación en el Cusco, hemos de remontarnos a los días de la rebelión de Pumacahua y los Angulo para tomar nota de la actitud oscilante, entre la ambigüedad y el apoyo a los rebeldes, del obispo José Pérez de Armendáriz, criollo cusqueño[18]. Denunciado ante el virrey y el rey, finalmente tuvo que nombrar un gobernador eclesiástico y, separado del cargo, murió en pocos años.

Su sucesor José Calixto de Orihuela, criollo cochabambino, asumió el obispado poco antes de la proclamación de la independencia en Lima, y por cierto mientras el poder colonial se mantuvo intacto en su Diócesis, hasta fines de 1824, su actitud

[16] Para mayor ilustración al respecto, cfr. Vargas Ugarte (1961, pp. 65-67).

[17] Cfr. trascripción del informe en Pedro de Leturia. *Historia de las relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica.* Volumen III. Roma-Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1959, pp. 206-227.

[18] La verdadera postura del obispo ha sido objeto de controversia entre los autores. Para alguno ejemplifica una situación de insostenible neutralidad en circunstancias de tanta polarización (Egaña, 1966, p. 851). Por otro lado, si para alguno fue un promotor decidido de la futura independencia (Klaiber, 1987, p. 167), para otro esto no puede afirmarse tajantemente (Vargas Ugarte, 1945, p. 128 y ss.).

y discurso fueron realistas[19]. Súbitamente se plegó al nuevo orden traído por Bolívar y logró mantenerse en su sede hasta 1826, cuando tuvo que renunciar.

En la joven diócesis de Maynas, el obispo español Hipólito Sánchez Rangel, que ya en 1815 manifestaba por escrito una profunda crisis de ánimo y confianza en su propio ministerio episcopal en la zona (Arenas Frutos, 1992, p. 655 y ss.), en 1821 no pudo soportar los amagos de los patriotas sobre su región, y en febrero de aquel año viajó por río hacia el Atlántico dirigiéndose a España. No obstante, alcanzó a fulminar excomuniones y escribir contra la independencia con un radicalismo rayano en el fanatismo[20].

En Arequipa, como sucesor de Chávez de la Rosa, gobernó la Diócesis el canario Luis Gonzaga de la Encina, entre 1810 y 1816. Precisamente los años en que el país se constituía en sede de la contrarrevolución sudamericana bajo la conducción del virrey Abascal.

En consonancia con las circunstancias y en coherencia con sus convicciones, el obispo de Arequipa promovió con fervor tanto el apoyo material a la guerra en España, como la reacción contra los intentos conspirativos[21], en particular contra la rebelión cusqueña que trajeron a Arequipa las huestes de Pumacahua y Angulo a fines de 1814.

La lectura de sus cartas pastorales es muy útil para conocer la visión de los eclesiásticos realistas sobre la situación hispanoamericana[22]. Una de ellas[23], fechada en Arequipa el 22 de febrero de 1811, está motivada por una comunicación del virrey dando noticia de intentos de emisarios de Napoleón, de inclinar a los americanos por la separación de España ya supuestamente perdida[24]. Escrita en un periodo de relativa calma en el Perú, aunque de agitación en los territorios vecinos, la carta es expresiva en cuanto al pensamiento y sensibilidad del prelado.

Para de la Encina era claro que la falta de paz en los dominios americanos se debía a la siembra de ideas sediciosas por parte de Napoleón, cuyo propósito era someter incluso estos territorios, propagando primero la «idea falsa y perniciosa» de la Independencia, para luego lograr la ruptura «[...] con quienes nos estrechan

---

[19] En 1820 publicó una famosa Carta Pastoral a sus feligreses del Cusco contra la insurgencia.

[20] Cfr. Hipólito Sánchez Rangel. Carta al Ministro de Gracia y Justicia, Dn. Manuel García H., Moyobamba, Noviembre 1820. Archivo General de Indias. Lima-650. [En adelante AGI] También, cfr. Vargas Ugarte (1961, p. 61 y ss.).

[21] Luis Gonzaga de la Encina. Carta al rey, 4/3/1812. CVU-M, 11, N° 6.

[22] Cfr. la importancia testimonial que se les otorga en Porras Barrenechea (1974, pp. 64-69); y Vargas Ugarte (1945, p. 123 y ss.).

[23] De la Encina escribió tres pastorales de interés, una en 1811 exhortando a la fidelidad al secuestrado Fernando VII, y dos en 1815, una por la abolición del régimen constitucional y otra contra la rebelión del Cusco (Málaga, 1981, p. 124). Aquí se utilizarán la primera y la segunda.

[24] Cfr. Luis Gonzaga de la Encina. Pastoral con motivo de la instrucción dada por Napoleón a sus emisarios en América, reimpresa en la Casa Real de Niños Expósitos. s.l, 1811; AGI. Lima-1572.

los vínculos más fuertes de la naturaleza y de la Riligion [sic], como que todos hemos formado siempre una misma Nación, una misma familia y un mismo cuerpo, baxo el mando y baxo la sombra de un mismo Padre Rey y Señor, [...]»[25].

Procurar tal independencia estando cautivo el padre-rey, y enfrascados los hermanos peninsulares en feroz lucha por el reino, sería una traición infamante[26], en la que incurrirían quienes se dejasen engañar por el espejismo de la libertad. Por eso el obispo hizo ver «[...] a nuestros hijos en el Señor que la independencia..., no es conforme á sus mandamientos; que es por consiguiente criminal delante de Dios, y les desvia de los caminos de la salud eterna, por donde nosotros estamos encargados por el mismo Dios de conducirlos [...]»[27].

Pero además, la Independencia sería inmoral porque supondría rehusar la obediencia, protección y fidelidad debidas al rey por todo vasallo. Es importante notar aquí cómo el obispo incluye esta razón, que como sabemos, pesaba en el ánimo de todo eclesiástico no solo por la extendida mentalidad regalista, sino además por el vínculo específico de un juramento:

> Es constante, según las leyes del Evangelio, que los vasallos deben a su Rey, á quien han recibido y jurado, amor, obediencia, respeto y auxilios, y que los vasallos de un mismo Soberano, deben con mas estrechez que los demas hombres, armarse, favorecerse, y auxiliarse mutuamente, como que son hijos de un mismo padre político, y hermanos los unos de los otros, no solo por el carácter de christianos que nos uniforma, haciendonos á todos hijos adoptivos de un mismo padre celestial, sino tambien a mas de esto por el doble carácter de convasallos, que nos hace hermanos segunda vez, como hijos de un mismo padre político que es el Soberano, el qual hace entre nosotros las veces de Dios, para gobernarnos y dirigirnos en lo temporal, y para defendernos y auxiliarnos[28].

En otra parte el obispo sostiene que la guerra contra Napoleón es una guerra santa, querida y favorecida por Dios como defensa contra la injusticia y la impiedad de los franceses, que amenazan extender por España y sus dominios la irreligión y relajación de costumbres[29].

Los canónigos acogieron la carta con vivas expresiones de sintonía, trasluciendo que ante todo les preocupaba una perturbación del orden que tan bien cuidaba los intereses comunes de la elite criolla y de los peninsulares en Arequipa[30].

Una segunda carta pastoral «con el objeto de procurar la pacificación y bien espiritual y temporal de su diócesis, de todo el Perú, de toda la América y de toda

---

[25] *Ibídem*, p. 10.

[26] *Ibídem*, p. 41.

[27] *Ibídem*, p. 13.

[28] *Ibídem*, p. 14.

[29] *Ibídem*, pp. 21, 32 y 34.

[30] Sin embargo, como anota Gallagher, es relevante que insistieran en la igualdad ante la ley de los vasallos de la corona en ambos hemisferios (Gallagher, 1991, p. 61).

la Monarquía Española», salió a luz en el año crítico de la rebelión del Cusco[31]. Ya en la dedicatoria se advierte el tradicionalismo del obispo, que ataca el espíritu ilustrado de los «falsos sabios y de sus seguidores [...] deslumbrados con las propias luces que Vos [Dios]les habeis comunicado», tachándolos de innovadores que se constituían en guías ciegos de otros ciegos al pretender saber más de lo necesario para llegar al fin que solo es Dios[32].

En el cuerpo del texto, el obispo asume y expone las razones manifestadas por Fernando VII para abolir la constitución y la legislación liberal restaurando el absolutismo. Invocando textos de la Escritura defiende la mayor coherencia del sistema monárquico con el cristianismo, y más adelante, subrayando los deberes para con el monarca, rechaza la posibilidad de rebeldía contra un mal rey, pues «[...] no nos es licito rebelarnos contra él, sino sufrirlo como un castigo con que el Señor quiere purgar nuestras culpas en este mundo, para perdonarnos en el otro, y levantar nuestras manos al cielo para pedir rendidamente á nuestro Dios que lo haga bueno, ó lo saque de la region de los vivientes»[33].

Más aun, en esta carta colmada de pasajes doctrinales, el obispo desprende de la Escritura el deber de obediencia al rey, insertándolo en el ámbito del cuarto mandamiento[34]; y poco después, a propósito de la reciente rebelión del Cusco extendida en la región, asemeja a Cristo al rechazado Fernando VII, que vino a los suyos y no fue recibido (Gallagher, 1991, p. 204), avisando que tal conducta hacía temer el justo castigo del Cielo para el pueblo rebelde. Naturalmente, en la parte final insiste en la obligación de los sacerdotes de instruir a la gente sencilla con estas doctrinas, garantizando al máximo que «[...] todos los hijos que el Señor ha puesto á nuestro cuidado amen respetuosamente á su rey, á quien deben mirar como á una imagen sobre la tierra del mismo Dios, en cuyo nombre y en cuyo lugar reyna entre nosotros, [...]»[35].

Por último, respecto a monseñor José Sebastián de Goyeneche, sucesor de De la Encina en Arequipa, de momento solo se dirá aquí que los autores han señalado que fue profundamente realista en sus pensamientos y sentimientos, secundando la autoridad del virrey, sea Pezuela en Lima o La Serna en el Cusco, todo ello desde 1817 cuando comienza a gobernar la diócesis, hasta fines de 1824 cuando la capitulación de Ayacucho. Después, cambió inmediatamente de actitud.

---

[31] Luis Gonzaga de la Encina. Edicto pastoral del Illmo. Señor D.D. Luis Gonzaga de la Encina. Lima 1815, Bernardino Cruz (imp.); AGI. Lima-1572.

[32] *Ibídem*, p. 5.

[33] *Ibídem*, p. 45. Es un rasgo interesante del pensamiento político de este obispo regalista, en sintonía con el absolutismo borbónico que, recordémoslo, repugnaba el derecho a la rebelión y aun al tiranicidio de un mal rey que había sostenido, por ejemplo, el jesuita Juan de Mariana en el siglo XVII.

[34] *Ibídem*, p. 50 y ss. Por lo demás, el VI Concilio Limense mandó se agregase esto en el *Catecismo* de 1538 (Sanchez Bella, 1990, p. 237 y nota 66).

[35] De la Encina, *Edicto pastoral del Illmo. Señor D.D. Luis Gonzaga*, p. 59.

3. El clero y la Independencia[36]

En cuanto a los canónigos, es sabido que especialmente preocupados por el orden social, en general fueron fervientes defensores del régimen colonial. De hecho, sin contar a los peninsulares, en el cabildo de Arequipa a la muerte de De la Encina, de cinco criollos cuatro eran arequipeños, uno de ellos, Goyeneche. Conspicuos miembros de la élite local y de familias de buena fortuna y profunda comunidad de intereses con los españoles y el régimen colonial, cooperaron cuanto pudieron en el sostenimiento de la autoridad virreinal.

Pero así como los autores concuerdan en afirmar la general alineación del episcopado peruano con el realismo, coinciden en resaltar la importante intervención del clero patriota en la consecución de la Independencia. Y aunque es innegable la importancia del sector realista y su tenacidad en sostener su posición, este ha merecido mucho menos atención.

En todo caso la participación clerical incluyó, desde el concurso en combate liderando tropa, servicios de capellanía y consejo en las unidades militares, o el apoyo material con sus bienes (de modo más o menos voluntario), hasta la puesta en juego de su investidura y medios pastorales en favor o en contra de las facciones en pugna, sea desde el púlpito o del confesionario.

Cuando la rebelión de Túpac Amaru, ya fue decisiva la intervención del clero en la defensa del orden colonial, incluso organizándola ante la ausencia de quien pudiera hacerlo por parte del Estado. No menos importante fue el empleo de la excomunión como «arma sicológica», y de la predicación como mecanismo de control ideológico[37].

Más tarde, en Huánuco (1812) y Cusco (1814), su participación también fue relevante e incluso decisiva, pero de signo contrario (Klaiber, 1980, pp. 38-40, 43, 47-49); mayormente del clero regular en el primer caso y del secular en la segunda. Específicamente en Arequipa, fue notable la explícita toma de postura de Mariano José de Arce por la ruptura con España, y que motivó su procesamiento por parte de de la Encina (Porras Barrenechea, 1974, pp. 76-81, 88).

Asimismo, en estos años y hasta Ayacucho, hubo muchos sacerdotes que pusieron en juego su vida y bienes a favor del orden colonial. Un ejemplo interesante es el de fray Jerónimo Cavero, dominico arequipeño doctorado en el Cusco, que dejó su cómoda posición en esta ciudad para servir como capellán en el ejército

[36] Aunque en los estudios se tiende en general a asimilar a los canónigos a los obispos, denominándolos «alto clero», y no obstante ser una categoría legítima, antigua y de uso extendido en historia, aquí se prefiere no usarla y más bien ubicar a los canónigos junto a sus demás hermanos sacerdotes. Se prefiere así un criterio teológico antes que uno sociológico.

[37] Cfr. Garzón Heredia (1995, pp. 260-263). Sin desmerecer el aporte de este artículo, adolece de una acentuada perspectiva marxista que lleva a explicar la acción del clero desde llanos intereses de clase.

del Alto Perú a órdenes de José Manuel de Goyeneche, hermano del futuro obispo, efectuando también generosos donativos tal como lo había hecho su padre en 1780[38]. En retribución recibió de España el nombramiento como provincial, pero las autoridades republicanas ya constituidas en Lima nombraron otro distinto[39]. Como el suyo, hay otros casos ubicados en el Archivo de Indias y cuyo testimonio manifiesta el estado de una Iglesia polarizada entre insurrección o lealtad. De siete estudiados, cinco son de criollos, y todos piden a la corona que les recompense por sus méritos contrarrevolucionarios[40].

Por lo demás, como es sabido, las luchas de Independencia supusieron para la Iglesia y el clero un gran perjuicio económico. Ya sea por pérdida de tierras y propiedades por confiscación o destrucción[41], caída de rentas (incluso incautación del diezmo por ejemplo), y también por la apropiación de dinero u objetos convertibles en numerario, que tanto la administración colonial como la republicana practicaron ampliamente. Como es lógico, ante unos y otros los eclesiásticos manifestaron sus quejas y protestas. Pero igual siguieron tomándose estas medidas que, por lo demás, afectaron también a otros sectores acomodados de la sociedad[42].

En todo caso, a la luz de lo anterior, y sobre todo de la ingente recopilación documental que lo testimonia[43], hay un interrogante que no puede ser ignorado y que reviste importancia para este trabajo: ¿por qué la mayoría del clero apoyó la Independencia?

Por una parte, puede señalarse el patrón servicios-retribución que operó en los eclesiásticos dentro del sistema del Patronato Real, hecho posible por la dependencia del clero respecto al Estado vía la captura de atribuciones de suyo netamente eclesiásticas. En efecto, un control parcial pero suficiente de la economía de la Iglesia, y total respecto a los nombramientos del clero (del beneficio y sus rentas), hizo posible que los eclesiásticos se afanaran en hacer méritos ante el Estado, con el inconveniente de que «[...] al depender excesivamente de un sistema que

---

[38] Cfr. José Manuel de Goyeneche. Carta a la Secretaría de Estado en Gracia y Justicia, Potosí, 8/8/1812. AGÍ. Lima-1563; y B. M. de Las Heras. Carta tratando la recomendación de Fr. Gerónimo Cavero, Febrero 1812. AGI. Lima, 1568.

[39] Bernardo de Monteagudo. Comunicación al Gob. Eclesiástico de Lima (26/ 3/1822). Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 1, N° 65. [En adelante AAL-NSG].

[40] Cfr. AGI. Lima-1563 y sobre todo Lima-1590 y Lima-1591. Es interesante la publicación de 7 documentos del AAL por parte de Pilar García Jordán, pues más allá de la lectura que hace de ellos, testimonian la presencia de curas realistas incluso hasta 1825 (García Jordán, 1982, pp. 139-147).

[41] Un ejemplo de saqueo y profanación de iglesias ocurrió cuando realistas asolaron el pueblo de Tomas. Cfr. F. Valdivieso. Nota al gobernador eclesiástico (17/4/1823). AAL-NSG, leg. 2, N° 17.

[42] Cfr. Joaquín de la Pezuela. Nota al Arzobispo de Lima a propósito de comunicación del cabildo eclesiástico de no poder contribuir (5/1/1820). AAL-NSG, Leg. 1, N° 4. También cfr. Francisco-Xavier Echagüe. Nota a Secretaría de Estaco-Gobierno (7/4/1823), AAL-NSG, leg. 2, N° 14, manifestando dificultades para recoger el empréstito forzoso de 20 000 pesos impuesto al clero regular y secular.

[43] Cfr. CDIP.

garantizaba su posición en la sociedad, la Iglesia corría el riesgo de convertirse en una burocracia dependiente, donde el sacerdote funciona como un profesional de carrera o como patrón ante sus clientes» (Klaiber, 1988, p. 37).

Piénsese en la multitud de documentos donde los clérigos suplican beneficios eclesiásticos ante el rey, argumentando cualidades personales y méritos. Y este patrón subsistió en las primeras décadas de la república, cuando vía nombramientos estatales los clérigos quedaron en la doble condición de funcionarios del Estado y clientes políticos de los que detentaban el poder público.

Por eso conviene contemplar el caso de dos famosos personajes que lograron una situación privilegiada en el nuevo orden, tras haber comprometido su futuro luchando contra el régimen colonial: Manuel Fernández de Córdova y Carlos Pedemonte.

El primero, tras ser procesado por subversivo y haber padecido prisión en 1814, llegó a ser deán de la catedral de Arequipa y luego obispo de Santa Cruz y de la Paz[44]. El segundo, llegó a ser hombre de confianza de Bolívar y primero puesto a cargo del obispado de Trujillo, luego fue fallido sucesor de las Heras en Lima. Lo antedicho no sugiere que sus móviles fueron el mero interés. Pero permite constatar el funcionamiento de un patrón servicio-retribución en el paso de la colonia a la república.

Por otro lado, no debe ignorarse que también entonces entró en juego un sentido práctico: en principio todo hombre apuesta por el futuro; lo variable es qué perciba cada uno por el futuro. Es evidente que ante la política errática y débil de la corona frente a las revoluciones hispanoamericanas, muchos eclesiásticos —igual que gente de otros grupos sociales— caerían en la cuenta de lo inevitable de la Independencia[45].

Pero puede argumentarse también la presencia de factores más profundos: en la medida que la mayoría del clero criollo era marginal respecto a una elite[46] profundamente enlazada con la Península mediante relaciones personales, compromisos e intereses[47]; y en la medida que también era marginal respecto al acceso a cultura, prestigio social, medios económicos —a causa de las estrechas posibilidades de ascenso— y en la medida que acumulaba y compartía frustraciones con la población criolla de su entorno, se entiende mejor cómo muchos participaron

[44] Puede verse la documentación sobre su caso ofrecida en Alberto Rosas Siles. «Miguel Tadeo y Manuel José Fernández de Córdova, ignorados personajes de la Independencia del Perú». Revista del Archivo Nacional del Perú, 29, 1971, pp. 115-229.

[45] Cfr. lo que piensa Gómez Acuña y la remisión a Basadre, en Gómez Acuña (1999, p. 378 y nota 81).

[46] «Enfoques de mayor calado en el tejido social virreinal señalan la división interna del clero en varios grupos con intereses propios que competían por la obtención de beneficios y de recursos para su subsistencia» (Martínez de Codes, 1998, p. 138).

[47] La extendida hipótesis de la frustración criolla por postergación en el acceso a cargos, ha sido contestada por algunos autores (cfr. Castañeda & Marchena, 1992; Castañeda, 1989, pp. 502, 505; Comadrán, 1990, pp. 213-249). De hecho, en su último escrito sobre la Iglesia y la Independencia, John Lynch la tiene por ya superada (Lynch, 1992, p. 816).

con decisión incluso en la gestión misma de la Independencia: era una apuesta por «el» futuro, sí, pero no menos también por «su» futuro.

Mas es evidente que no todos podían abrigar expectativas de futuro realmente diferentes. Para el grueso del clero rural, en cualquier caso, poco cambiaría. Y sin embargo, su participación también fue importante. ¿Por qué?

Hay quien ha señalado que entre el clero doctrinero existió cierto desafecto al gobierno borbónico que con sus medidas había perjudicado su estabilidad económica, y con el que, por otro lado, no sintonizaba en cuanto a sus afanes de modernización social y fiscal del medio rural... y que ello ocurrió justo en vísperas de la crisis que echó por tierra el dominio imperial sobre América[48]. Los testimonios y la valoración de las penurias del grueso del clero colonial, agraviado además con el despojo de su inmunidad jurídica y el sometimiento de las capellanías y fondos píos a la jurisdicción real, van en la misma dirección (Martínez de Codes, 1994, p. 563 y ss.).

En todo caso, el punto de ruptura del clero indiano con el Estado español podría ubicarse en 1820 —año del levantamiento de Riego y del comienzo del trienio liberal «[...] en el momento en que el liberalismo pretendió romper profundamente el status que la política tenía con la Iglesia, entonces la situación se modificó» (Mora, 1984, p. 234).

Los decretos de las Cortes de septiembre habrían sido gravitantes para hacer ver a muchos eclesiásticos que el Patronato ya era usado exclusivamente en beneficio de los intereses materiales e ideológicos del gobierno, y que España ya no garantizaba un futuro de estabilidad y paz para la Iglesia como había ocurrido por siglos[49].

II. La experiencia de la Iglesia en Lima

Cuando Bartolomé de Las Heras fue desterrado del Perú, la Iglesia de la capital acababa de convertirse, por vía de los hechos, en una iglesia patriota. Pero tan solo tres semanas antes, la voluntad de fundar una república no estaba para nada clara en Lima.

Desde hacía algún tiempo, por parte de la Iglesia local, sus vínculos con la autoridad colonial eran normales aunque algo tirantes. El Estado colonial requería continuamente el apoyo de la Iglesia, y esta, con el conjunto de la elite capitalina, lo prestaba, no obstante manifestar señales de agotamiento material y sicológico. Así, en una nota al arzobispo, Pezuela consiente en que a pesar de las necesidades del erario, y dada su imposibilidad de continuar haciéndolo, el cabildo catedralicio

[48] Cfr. Sala i Vila (1994, pp. 356-358).

[49] Decretos que incluyeron la supresión de órdenes monásticas, la intromisión en el gobierno de conventos y hospitales, restricciones a la vida de los mendicantes, expulsión de los jesuitas, prohibición de establecer mayorazgos de propiedades y de que la Iglesia adquiera más bienes raíces, y la abolición del fuero eclesiástico (Mora, 1984, p. 236 y ss.).

deje de contribuir como se había comprometido, para el sostenimiento de la guerra[50]. Pero unos meses más tarde, a comienzos de 1821, el virrey pretendió que se le entregase toda la plata labrada de los templos.

De las Heras rehusó, precisando a La Serna y a la diputación provincial que era para el culto divino, y que no era justo que se le exigiera esto a la Iglesia y no a los demás particulares de la ciudad. Añadió que él y su clero ya se habían sacrificado bastante, y ofreció toda la plata labrada de su uso personal, aceptando se constituyese una comisión en la que se debía incluir a dos canónigos, para determinar los objetos de plata menos necesarios para el culto divino en las iglesias. A pesar que la presión continuó, el arzobispo no cedió más allá de esto (Vargas Ugarte, 1945, p. 170 y ss.). De todos modos, cuando ocurrió la transitoria recuperación de la capital por los realistas, en julio de 1823, tuvo que entregarse toda la plata labrada de los templos para cubrir la contribución forzosa de tres millones de pesos exigida a la ciudad (p. 179, nota 10, y ss.).

La llegada del Ejército Libertador de San Martín cambió dramáticamente la situación del país. De hecho, lo antedicho sobre las Heras y el virrey se entiende mejor al recordar que por entonces San Martín mantenía cercada la capital. Más aun, en el norte del Perú la intendencia de Trujillo fue la primera en proclamar su Independencia el 29 de diciembre de 1820, contra el parecer de su obispo, el peninsular Carrión y Marfil —que incluso ofreció cuatro mil pesos para organizar la resistencia— y que naturalmente, casi de inmediato abandonó su diócesis para siempre (Egaña, 1966, p. 879). Pronto quedaron también acéfalas las diócesis de Maynas (1821) y Huamanga (1820), amenazadas por los patriotas.

Lima, como ya sabemos, no experimentó la pérdida de su pastor por abandono, pero pronto sintió su partida a causa de un incidente con el gobierno protectoral, el cual vio en el deán y antiguo rector de San Marcos, Francisco X. Echagüe, un gobernador eclesiástico criollo según sus expectativas, con el que poder convivir con seguridades de armonía.

El nuevo Estado contó desde sus orígenes con un importante aporte clerical en su conformación. Los frutos de la formación ilustrada y liberal impartida en San Carlos, y en su momento también en San Jerónimo de Arequipa, fueron cosechados ampliamente en esos años. El primer Congreso Constituyente (1822-23) optó decididamente por el republicanismo, y no por alguna forma de monarquía no absoluta, resolviendo un decisivo debate ideológico-constitucional (Aljovín, 2000, pp. 96-102). En todo caso, lo relevante aquí es la contundente participación de la Iglesia en la fundación del Estado Peruano y en esos años cruciales: 26 representantes fueron sacerdotes (los abogados fueron 28)[51].

[50] Cfr. Pezuela, «Nota del virrey al Arzobispo» (5/1/1820). AAL-NSG, leg. 1, N° 4.

[51] Ver lo comentado en Klaiber (1987, p. 180).

Mucho se ha escrito sobre la pretensión inmediata del nuevo estado republicano de ejercer el derecho de patronato que secularmente habían detentado los monarcas españoles en sus dominios imperiales, planteada además del modo más natural. No es lugar para abundar en la naturaleza, alcances y posibles motivos de esta pretensión, sino simplemente afirmar el hecho y pasar a considerar cómo y en qué cosas se ejerció.

El nuevo Estado se atribuyó las prerrogativas que ejerció el colonial en lo tocante a la vida económica de la Iglesia, la determinación de las personas para los destinos eclesiásticos, la vigilancia sobre aspectos disciplinares del clero (donde la «buena conducta» política siguió siendo elemento fundamental), cuestiones de tipo celebrativo, y otras. En definitiva, en continuidad plena con el papel tutelar del Estado colonial respecto a la Iglesia[52].

Tanto el Estatuto Provisional del Protectorado, como las Bases de la Constitución (1822), así como la Constitución de 1823, afirmaron el Patronato Nacional. El texto constitucional excluyó la libertad de cultos estableciendo la protección estatal sobre la Iglesia[53]. Pero quizá la medida más llamativa, fue la creación de la «Junta de Purificación» en septiembre de 1821 para investigar políticamente al clero, ante la cual los eclesiásticos tuvieron que presentar declaraciones juradas confirmando su patriotismo (Klaiber, 1987, p. 179). Por otro lado, en su frenesí por impedir actividades contrarrevolucionarias entre los sacerdotes, o reprimir el apoyo que algunos pudieran seguir brindando a la causa real, el gobierno chocó fuertemente con el arzobispo, y como se ha dicho, rápidamente lo desterró.

Estas actitudes de explicable totalitarismo, no pudieron dejar de preocupar a los pastores. En una carta al ministro García del Río poco antes de su marcha, Las Heras deja entrever la angustia que le embargaba ante la exigencia gubernamental, sin matices, de total sumisión eclesiástica ante sus órdenes. Y por eso se pregunta:

> ¿Y cuales serán estos mandatos? ¿Violarán de algun modo á la iglesia, ó su vijente disciplina? ¿Perjudicarán alguna cosa la moral? [...] ¿Y será posible que el superior Gobierno de esta ciudad prevenga al Arzobispo, que obedezca ciegamente, y aun se haga el ejecutor de los decretos que salgan en asuntos religiosos y eclesiásticos, por mas que turbe su conciencia, y parezcan opuestos á la doctrina sana y ortodoja, porque sus decretos han de ser irrevocables?[54]

Siempre en clave política, junto con medidas respecto a los españoles bajo la autoridad de la nueva república, las autoridades republicanas multiplicaron las

---

[52] Efectivamente, el Reglamento Provisional (Huaura 12/2/1821) declaró que el derecho de patronato quedaba asumido en la Capitanía General (luego Protectorado y más tarde Presidencia), y el vicepatronato en los presidentes de departamentos (luego en los prefectos) (Basadre, 1970, p. 251).

[53] Contenido de los artículos 8 y 9 del capítulo III de la primera Constitución peruana.

[54] B.M. de las Heras. *Carta al ministro García del Río* (1/9/1821). CDIP, XIII/I. Lima, 1972, p. 283 y ss.

providencias contra el activismo realista en el también denominado Perú libre[55]. Fue así como además de ignorar el nombramiento del dominico Cavero como provincial[56], a otro dominico se le retiraron las licencias para predicar y confesar por considerársele contrarrevolucionario, y se actuó también contra un sacerdote secular de apellido Pastrana. En el caso del franciscano Aguilar, el gobierno ordenó se le encarcele en su convento y se le traslade luego a la de la Inquisición[57]. Por su parte, el capellán español del monasterio de las Nazarenas, fue removido por manifestar su realismo[58].

Pero por otro lado no todo era lucha política explícita. La vida eclesial debía seguir adelante y el gobierno promoverla. Parece sugestivo el interés estatal en la celebración de la fiesta de Santa Rosa de Lima, de antaño símbolo importante del criollismo peruano[59]. También la voluntad de extender «inocentemente» su control mediante el Patronato: en abril de 1822, el Estado estableció su competencia para retener o conceder el pase a los documentos llegados de la Santa Sede, proveer los nombramientos eclesiásticos e intervenir en la vida conventual, los seminarios y las cofradías[60].

En la necesidad de aliviar la estrechez de las finanzas públicas, el 11/3/1822 el gobierno dispuso la contribución voluntaria del clero dentro de seis meses, y el 7/4/1823 impuso un empréstito de veinte mil pesos al clero regular y secular. Ciertamente, dado que por entonces se tomaban medidas contra eclesiásticos realistas, sería de interés para los clérigos el apresurarse en dejar constancia de su patriotismo mediante pagos antela autoridad pública. Sin embargo, dos comunicaciones de Echagüe dirigidas al gobierno dan pie a pensar que en tales circunstancias, lejos de primar el orden y la claridad de conductas, asomaba una anarquía que pronto sería patente a mayor escala en los confusos años hasta Ayacucho[61].

Asimismo, existen comunicaciones dirigidas a Echagüe por distintos eclesiásticos, justificándose por no poder aportar lo que se les pedía, de modo que este tuvo luego que escribir al Secretario del Hacienda, excusándose de solo poder enviar poco más de siete mil pesos a pesar de sus esfuerzos[62]. Por cierto,

---

[55] Es curioso que así también se refería el virrey La Serna a las zonas bajo su control.

[56] Cfr. B. de Monteagudo. *Nota al gobernado eclesiástico de Lima* (26/3/1822). AAL-NSG., leg. 1, N° 65.

[57] Cfr. *Retiro licencias religioso convento de Santo Domingo en Lima* (12/1822), ibídem, leg. 1, N° 134; *Caso del presbítero Pastrana, emigrado de Trujillo* (6/8/ 1823), ibídem, leg. 2, N° 37; y *Medidas contra el franciscano Juan Aguilar* (28/ 8/1823), *ibídem*, leg. 2, N° 41.

[58] Cfr. B. de Monteagudo. *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (30/6/1822), *ibídem*, leg. 1, N° 99.

[59] Cfr. *Nota de RR.EE. al gobernador eclesiástico de Lima* (28/8/1822), *ibídem*, leg. 1, N° 120.

[60] Cfr. Decreto estableciendo el reglamento provisional sobre tribunales de justicia (10/ 4/1822) (Denegri, Nieto & Tauro, 1972, p. 430).

[61] Efectivamente, tres sacerdotes diputados rehusaron contribuir con el empréstito impuesto al clero, aduciendo que solo reconocían la autoridad del Congreso. Cfr. F. X. Echagüe. *Notas a Valdivieso y Pérez de Tudela*, (7 y 9/4/1823), AAL-NSG, leg. 2, N° 14.

[62] Cfr. *Oficio de Echagüe a Mariano Vidal* (21/4/1823). AAL-Comunicaciones, leg. 1823, s. n.

tales comunicaciones manifestando incapacidad económica para un apoyo efectivo mayor al ya prestado, incluyen expresiones del más vigoroso apoyo moral a la causa de la república[63].

Es importante no perder de vista que en tales circunstancias, lo más probable era que en la percepción profunda de la gente nada estaba zanjado definitivamente con la instalación del nuevo estado. En testimonio de ello y de la fragilidad del «orden» en cualquiera de los dos lados, no solo cuenta la pertinacia de la filiación opositora en sectores del clero. También los vaivenes de la guerra misma[64], así como el comportamiento desapacible de sectores de la elite limeña.

Por ejemplo, una comunicación del ministro Guido instruye a Echagüe para que los superiores de los conventos de Lima informen de los bienes de particulares que tuviesen en custodia, y de las personas que permanecían refugiadas en ellos. En cuanto a los monasterios de monjas, se ordena que «todas las familias que se hallen acogidas dentro del recinto de sus claustros, salgan á ocupar sus habitaciones, por haberse disipado ya los temores que las condujeron á esos asilos»[65].

Es posible que la situación vivida por la Iglesia en la Lima recién independiente quede en parte esbozada con los elementos anteriores: llena de esperanzas para la población y el clero patriota —mayoritarios según ha afirmado la historiografía peruana[66]— como también para la población y el clero aún realista. Pero en definitiva de incertidumbre, de estrechez, y marcada por situaciones de excepción.

Recién desde mediados de 1824 este contexto se iría aclarando cada vez más, aunque por coherencia a sus principios hubo quienes permanecieron en actitudes explicables, pero en dramática discordancia con la realidad rayana en la esquizofrenia, como fue el caso de José R. Rodil, empeñado en luchar a costa de la muerte de muchos civiles de la elite limeña, por hambre y enfermedades.

Este mismo personaje, en cuanto jefe militar español en el ámbito de Lima, desde el Callao aún escribía a Echagüe a lo largo de 1824, como titular del ejercicio del Patronato Real en la zona, ¡exhortándole a elegir siempre párrocos fieles a la «Santa causa del Rey y la Nación!»[67].

De todos modos, aún considerando la situación de polarización y fragmentación que también protagonizaba el clero, en una situación en sí misma confusa,

---

[63] Cfr. *Oficio del Cabildo Eclesiástico de Lima a Echagüe* (13/8/1823), *ibídem*, leg. 1823, s. n.

[64] En la que la Iglesia sufría también en humildes pobladores como los del pueblo de Tomas (Yauyos), donde junto con muertes y saqueo de casas hubo rapiña de ornamentos y utensilios sagrados y profanación de la iglesia, usada como caballeriza. Cfr. F. Valdivieso. *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (17/4/1823). AAL-NSG, leg. 2, N° 17.

[65] T. Guido. *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (18/7/1823), *ibídem*, N° 36.

[66] Apoyada en testimonios como el de Las Heras en su informe al Papa desde Madrid, y que puede consultarse íntegramente en Leturia, *Historia de las relaciones*, pp. 206-227.

[67] J. R. Rodil. *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (17/4/1824). AAL-NSG, leg. 2, N° 54.

es muy llamativo que Echagüe —plenamente integrado en el orden republicano— mantuviera correspondencia con Rodil a propósito de cuestiones eclesiásticas, obteniendo de este la aprobación del nombramiento de un sacerdote para una doctrina de Huarochirí[68].

Es un buen ejemplo de cómo en ocasiones, las autoridades eclesiásticas se veían obligadas por las circunstancias a recurrir a autoridades opuestas, ambas pretendidamente titulares de derechos patronales sobre la Iglesia, con el fin de continuar proveyendo la atención pastoral de los pueblos. Claro que como se ve en este caso, no importó que el doctrinero a enviar fuera de filiación realista... total, en esa zona se mantenía por entonces la causa del Rey.

III. El Obispo y la Iglesia de Arequipa en la Independencia

En el sur andino, y señaladamente en el Cusco y Arequipa, dominaba indisputadamente la causa real. Pero quizá esto fue todavía más cierto en Arequipa. Es decir, si en la nueva sede del virrey La Serna, su pleno dominio de la zona aseguraba la total sujeción de cualquier sector independentista que, si lo hubo, no atinó a levantar cabeza, en Arequipa si bien este mismo dominio igualmente estuvo respaldado con la fuerza, a diferencia del Cusco, existió una ininterrumpida y no contestada tradición realista en la que la Iglesia jugó un notable papel[69].

Esta singularidad arequipeña respecto al Cusco y respecto a Lima, parece indiscutible. Dicho esto, a continuación se ofrecen elementos para encuadrar y describir algo de lo que se sabe sobre el papel desempeñado por la Iglesia de Arequipa y su obispo en la coyuntura independentista, a la luz de la documentación ofrecida en el trabajo aún inédito que respalda este artículo (Rojas, 2001).

Lo primero que conviene recordar es que para el caso de las iglesias aún bajo el Patronato Regio, la exigencia del orden colonial en la total cooperación de la Iglesia en los objetivos del Estado, y los del Estado en los de la Iglesia, supuso varias cosas.

Así como hizo necesario que el clero fomentase el realismo como contenido de su ministerio pastoral, y que la autoridad local siguiese proveyendo los nombramientos pastorales y velando por la buena administración eclesiástica, implicó que fuese normal y exigible la plena cooperación del clero con las autoridades coloniales. En esta línea la Iglesia realista de Arequipa fue (tuvo que serlo), activamente contrarrevolucionaria.

---

[68] «Tengo la mayor satisfacción en haber leido el Oficio de VS.Y. de 19 de corriente sobre colocar en la Doctrina de Sn. José de los Chorrillos de Huarochirí [...]». ibídem, *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (27/5/1824), *ibídem*, N° 57.

[69] Los movimientos ocurridos a principios de siglo en territorio de la Intendencia de Arequipa, fueron totalmente periféricos, a diferencia del surgido en 1814 en la misma ciudad del Cusco y con fuerte participación clerical.

En efecto, con su obispo a la cabeza empleó sus recursos pastorales en sostener la causa real, secundando directivas específicas del vice patrón, por lo demás reiteradas de variada forma[70]. Y salvo alguna excepción temprana como la del padre Arce, no parece que hubiera habido en ella discordancias con la línea de acción señalada por su obispo.

De todos modos, Goyeneche siempre estuvo atento a la mentalidad de sus sacerdotes, y consecuentemente veló por la asepsia doctrinal en su seminario. Aun en 1824 cuidó enérgicamente que los seminaristas no pudieran leer ni guardar libros prohibidos filoindependentistas[71].

En Arequipa, tanto la catequesis como la práctica sacramental (especialmente la Penitencia y la Misa [sermones]), las celebraciones litúrgicas conmemorativas, y la actividad de los curas en el campo y la ciudad, fueron empleadas para modelar la conciencia política de la población. Esto último no solo respecto a la independencia, sino incluso a favor o en contra del liberalismo, según fuese este dominante o no en la escena política imperial y, por lo tanto, según el cambiante interés del Estado.

Esta actividad del clero en función del sostenimiento del orden político, incluyó labores de «policía política», investigando, informando o denunciando casos de sospechosos de sedición. Obviamente la sanción sobre quienes fueron encontrados culpables, hubo de ser no solo canónica, sino incluso civil.

En el trabajo original también fue posible comprobar que tanto para las autoridades estatales como para el obispo, el modelo de buen sacerdote incluía —incluso en algún momento como cualidad fundamental— la fidelidad y adhesión a la corona. En la práctica esta característica fue decisiva en los nombramientos eclesiásticos[72].

Sobre la percepción eclesial del fenómeno independentista, es posible advertir contenidos coincidentes entre el pensamiento expresado por la Santa Sede y Goyeneche. Por ejemplo, en ambos casos se consideró que el móvil de la rebelión fue un mero espíritu de facción, y que la opción y actividad revolucionarias constituía pecado de rebelión. Incluso puede apreciarse —señaladamente en Goyeneche— la aplicación de terminología específica para patologías eclesiales (como el cisma y la herejía) a situaciones de naturaleza llanamente política[73].

---

[70] Cfr. un texto particularmente fuerte: J. de la Serna. *Instrucciones que deben observar por ahora los señores curas del Perú* (21/1/1822), citado en CDIP, XXII/3, pp. 12ss.

[71] Cfr. M. J. Cossío. *Normas para evitar la lectura y posesión de libros contra la fe, la moral, y el buen orden de la monarquía dadas por el rector del Seminario S. Jerónimo* (1/9/1824). Archivo del Seminario San Jerónimo, Papeles Varios, s. n.

[72] Cfr. J. S. de Goyeneche. *Carta al Rey* (16/7/1819). Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 52. [En adelante: BNP-M].

[73] Cfr. G. Giustiniani. *Circular dirigida a Goyeneche* (19/6/1824). Archivo Mercedario de Arequipa, Goy-Doc (1794-1868), f. 134; y J. S. de Goyeneche, *Carta a León XII* (2/8/1824), *ibídem*, f. 85.

La razón de lo que ahora puede parecer una confusión de planos, radica en que por entonces y de modo grave, la opción política hacía parte de la moral cristiana, de modo que en consecuencia, la pastoral de la Iglesia habría tenido de manera propia (y no como simples añadidos), una dimensión y contenido políticos, y ello como rasgo propio de la Iglesia en el *ancien régime* (Martina, 1974, p. 29 y ss.).

Además, el diseño de la sociedad colonial sobre un patrón de compartimentación étnico/social, configurando corporaciones más o menos cerradas según el modelo del antiguo régimen supuso, entre otras cosas, que todos comprendieran su identidad y existencia social en la medida en que pertenecían a alguna de ellas. De aquí que Bonilla explique que la perspectiva de los hombres de la época —por ejemplo los clérigos— se circunscribiera a su ámbito propio, y que en general no podía esperarse que hubieran tenido una sensibilidad, digamos, «nacional». De hecho, en Goyeneche se combinaban perfectamente un nacionalismo local (Arequipa, su «patria») con una devoción entrañable a la «nación española» tal como él la comprendía (Bonilla, 2001, p. 24)[74].

En todo caso, si bien es cierto que la mentalidad de antiguo régimen (que correspondía a una sociedad compartimentada, de jerarquías y privilegios donde cada quien ocupaba un lugar que en última instancia se resolvía en la voluntad divina ordenadora), ya venía siendo contestada, no solo a nivel categorial, sino también en el ánimo y la sensibilidad que venía con la Ilustración introducida desde años atrás; de hecho, es claro que la mayoría de la elite en todo el país —también en Arequipa— no se planteó cambios radicales en el sistema político, y mucho menos en el social. El obispo Goyeneche y su familia encabezó el espíritu antirrevolucionario y de restauración en la región[75].

En su gobierno pastoral, el prelado arequipeño se mantuvo atento a combatir cualquier amago de disidencia política entre su clero, según lo había expresado ya en su primera carta pastoral de 1819[76].

Pero por otro lado, es muy probable que hasta el acendrado realismo de Goyeneche (afectivo y de principios) que revela el estudio de su vida[77], alcanzara a ser conmovido de alguna manera por los actos y actitudes de representantes del rey en los últimos años del periodo colonial. Es importante recordar que ya algunas medidas tomadas por la corona a fines del siglo anterior fueron entonces

---

[74] Cfr. J. S. de Goyeneche. *Oficio al intendente Lavalle* (15/5/1820). BNP-M, D-8260, f. 61v.

[75] Su hermano José Manuel fue nombrado conde de Guaqui gracias a sus méritos militares y al desprendimiento económico de la familia en tiempos del virrey Abascal, y los Goyeneche en pleno siempre se señalaron como fidelísimos adalides de la corona española. Casi como testimonio de parte puede verse Herreros de Tejada (1923).

[76] Cfr. J. S. de Goyeneche. *Carta pastoral de 1819*. Colección Vargas Ugarte, Manuscritos-XIV, N° 74, ff. 520 y v.

[77] Cfr. por ejemplo, J. S. de Goyeneche. *Carta al rey agradeciendo condecoración* (29/5/1820). BNP-M, D-8260, f. 64v. y ss.

consideradas como contrarias a la Iglesia, y de un modo aun más fuerte, las dictadas luego por el régimen constitucional. Sobre todo la legislación eclesiástica promulgada por las Cortes en 1820[78].

Es probable que el descontento que según algunos autores existía en el bajo clero desde la aplicación de las reformas borbónicas, respecto al Estado colonial, en este momento aflorara también de alguna manera en Goyeneche (Mora, 1984, p. 236 y ss.).

En esta línea, los sucesos incluso anecdóticos, que aparecieron como fricciones entre el obispo de Arequipa y las autoridades reales en las postrimerías de la colonia, bien pudieron ser interpretados por él como embates de un desorden colonial, que en sus vaivenes entre liberalismo y absolutismo, ya había dejado de guardar y hacer guardar el respeto y consideración debidos tradicionalmente a la Iglesia[79].

Este, entre otros factores, ayudaría a explicar la conversión del obispo Goyeneche y de muchos eclesiásticos sinceramente realistas hasta diciembre de 1824, en partidarios de la República a partir de entonces.

Documentos

Cossío, M. J.

Archivo del Seminario San Jerónimo. Papeles Varios, s. n. Normas para evitar la lectura y posesión de libros contra la fe, la moral, y el buen orden de la monarquía dadas por el rector del Seminario S. Jerónimo (1/9/1824).

Echagüe, Francisco Xavier

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 2, N° 14. *Nota a Secretaría de Estado-Gobierno* (7/4/1823).

Archivo Arzobispal de Lima-Comunicaciones, leg. 1823, s.n. *Oficio de Echagüe a Mariano Vidal* (21/4/1823).

Archivo Arzobispal de Lima-Comunicaciones, leg. 1823, s.n. *Oficio del Cabildo Eclesiástico de Lima a Echagüe* (13/8/1823).

Encina, Luis Gonzaga de la

Colección Vargas Ugarte-M, 11, N° 6. *Carta al rey*, 4/3/1812.

Archivo General de Indias. Lima-1572. Pastoral con motivo de la instrucción dada por Napoleón a sus emisarios en América, reimpresa en la Casa Real de Niños Expósitos, s. l, 1811.

[78] Cfr. *supra*. nota 63.

[79] A modo de ejemplo, cfr. J. S. de Goyeneche. *Nota al intendente Lavalle* (3/3/1821). BNP-M, D-8260, f. 74v. Y, años después, *Carta al intendente Lavalle* (10/5/1824), *ibídem*, f 128v.

Archivo General de Indias. Lima-1572. Edicto Pastoral del Illmo. Señor D.D. Luis Gonzaga de la Encina. Bernardino Cruz (imp.), Lima 1815.

Goyeneche, José Manuel de

Archivo General de Indias. Lima-1563. *Carta a la Secretaría de Estado en Gracia y Justicia*, Potosí, 8/8/1812.

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 52. *Carta al Rey* (16/7/1819).

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 85. *Carta a León XII* (2/8/1824).

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 61v. *Oficio al intendente Lavalle* (15/5/1820).

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 64v. *Carta al rey agradeciendo condecoración* (29/5/1820).

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260. f. 74v. *Nota al intendente Lavalle* (3/3/1821).

Colección Vargas Ugarte, Manuscritos-XIV, N° 74, ff. 520. *Carta pastoral de 1819*.

Biblioteca Nacional del Perú/Manuscritos, D-8260, f. 128v. *Carta al intendente Lavalle* (10/5/1824).

Giustiniani, G.

Archivo Mercedario de Arequipa, Goy-Doc (1794-1868), f. 134. *Circular dirigida a Goyeneche* (19/6/1824).

Heras, Bartolomé María de las

Carta a los cusqueños (1814). Colección Vargas Ugarte-Manuscritos, Perú-Iglesia 4, N° 54.

Archivo General de Indias. Lima-1568. Carta tratando la recomendación de Fr. Gerónimo Cavero, Febrero 1812.

1972 *Carta al ministro García del Río* (1/9/1821). Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Colección documental de la Independencia del Perú, XIII/I, Lima.

Leturia, Pedro de

Publicación de R.C. del 12/4/1816 difundiendo encíclica de Pío VII. CVU-M., Perú-Iglesia 4, N° 55.

1959 Historia de las relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica, III, Roma -Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela.

Monteagudo, Bernardo de

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 1, N° 65. *Comunicación al Gob. Eclesiástico de Lima*.

Pezuela, Joaquín de la

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 1, N° 4. Nota al Arzobispo de Lima a propósito de comunicación del cabildo eclesiástico de no poder contribuir (5/1/1820).

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 1, N° 4. *Nota del virrey al arzobispo* (5/1/1820).

Rodil, J. R.

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 2, N° 54. *Nota al gobernador eclesiástico de Lima* (17/4/1824).

Sánchez Rangel, Hipólito

Archivo General de Indias, Lima-650. *Carta al Ministro de Gracia y Justicia*, Dn. Manuel García H., Moyobamba, Noviembre 1820.

Valdivieso, F.

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 2, N° 14. *Notas a Valdivieso y Pérez de Tudela*, (7 y 9/4/1823).

Archivo Arzobispal de Lima-Notas Supremo Gobierno, leg. 2, N° 17. *Nota al gobernador eclesiástico* (17/4/1823).

Bibliografía

Aljovín, Cristóbal (2000). *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: Instituto Riva-Agüero / México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Arenas Frutos, Isabel (1992). Impresiones de un obispo ante la Emancipación americana. *Hispania Sacra*, vol. 44.

Basadre, Jorge (1970). *Historia de la República del Perú*. Tomo I. Lima: Universitaria.

Bonilla, Heraclio (2001). Cómo España gobernó y perdió el mundo. En Heraclio Bonilla, *Metáfora y realidad de la Independencia del Perú*.Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bushnell, David (1991). La Independencia de América del Sur española. En Leslie Bethel (ed.), *Historia de América Latina* 5, La Independencia. Barcelona: Crítica / Cambridge: Cambridge University Press.

Castañeda, Paulino (1989). La Iglesia americana. En Varios Autores, *Historia general de España y América*, XI/2. Madrid.

Castañeda, Paulino & Juan Marchena (1992). *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid: MAPFRE.

Comadrán, Jorge (1990). Los sacerdotes criollos y las prelaturas indianas durante el período hispano. *Hispania Sacra*, vol. 42, pp. 213-249.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (1972). *Colección documental de la Independencia del Perú*. Lima.

Denegri, Félix, Armando Nieto & Alberto Tauro (1972). *Antología de la Independencia del Perú*. Lima: s/e.

Díaz Moreno, Jose M. (1988). Actitud de la Iglesia en los países de expresión española. I. En torno a la Independencia. En José J. Alemany (ed.), *América 1492-1992. Contribuciones a un centenario*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Egaña, Antonio de (1966). *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Gallagher, Mary (1991). *Imperial Reform and the Struggle for Regional Self determination: Bishops, Intendants and Créole Elites in Arequipa, Peru (1784-1816).* CUNY, Ph.D., 1978. UMI Dissertation services.

García Jordán, Pilar (1982). Notas sobre la participación del clero en la Independencia del Perú. Aportación documental. *Boletín Americanista*, vol. 39, N° 32, pp. 139-147.

García Jordán, Pilar (1986). La Iglesia peruana ante la formación del Estado moderno (1821-1862). *Histórica*, vol. 10, N° 1, pp. 19-43.

García Jordán, Pilar (1988). Estado moderno, iglesia y secularización en el Perú contemporáneo (1821-1919). *Revista Andina*, vol. 2, pp. 351-401.

García Jordán, Pilar (1991). *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo. 1821-1919.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Garzón Heredia, Emilio (1995). 1780: Clero, elite local y rebelión. En Charles Walker (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Gómez Acuña, Luis (1999). Iglesia y Emancipación en el Perú: claves interpretativas (1808-1825). En Fernando Armas (comp.), *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglo XVI-XX).* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Guerra Martiniére, Margarita (1999). El clero ilustrado en el tránsito de la colonia a la república. En Fernando Armas (comp.), *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglo XVI-XX).* Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 301-331.

Herreros de Tejada, Luis (1923). *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche. Primer Conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia.* Barcelona: Oliva de Vilanova.

Klaiber, Jeffrey (1980). *Independencia, Iglesia y clases populares*. Lima: Universidad del Pacífico.

Klaiber, Jeffrey (1987). La Iglesia ante la emancipación en el Perú. En Enrique Dussel (dir.), *Historia general de la Iglesia en América Latina*. Tomo VIII. Salamanca: Sígueme – CEHILA.

Klaiber, Jeffrey (1988). *La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la Independencia.* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Klaiber, Jeffrey (1995). Estudios recientes sobre la Iglesia en Perú, Bolivia y Ecuador: Un balance historiográfico. *Histórica*, vol. 19, N° 2, pp. 251-280.

Klaiber, Jeffrey (2001). El clero y la independencia del Perú. En Scarlett O'Phelan (comp.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva-Agüero, pp. 119-135.

König, Hans J. (1989). La Iglesia en la época contemporánea. En *IV Conversaciones Internacionales de Historia. Balance de la historiografía sobre Iberoamérica (1945-1988).* Pamplona: Eunsa.

Lynch, John (1992). La Iglesia y la Independencia hispanoamericana. En Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Tomo I. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Lynch, John (2001). La revolución como pecado: la Iglesia y la Independencia hispanoamericana. En John Lynch, *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica.

Málaga, Alejandro (1981). *Arequipa. Estudios históricos*. Arequipa: Publiunsa.

Martina, Giacomo (1974). *La Iglesia, de Lutero a nuestros días, II. Época del absolutismo*. Madrid: Cristiandad.

Martínez de Codes, Rosa María (1994). La política religiosa de los borbones y su impacto frente a las guerras independentistas. En *El reino de Granada y el Nuevo Mundo: V Congreso Internacional de Historia de América*. Mayo de 1992. Volumen 3. Granada: Diputación Provincial de Granada, pp. 557-566.

Martínez de Codes, Rosa María (1998). Religiosidad e historiografía: la irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía. En Hans-Jürgen Prien (ed.), *Del reformismo borbónico a la formación de la nación en América Latina. Enfoques y problemas en la historiografía de la Iglesia católica*, pp. 121-146.

Mora, José Luis (1984). La Iglesia y el Estado ante la configuración de un nuevo modelo político hispanoamericano. En Inge Buisson (ed.), *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Bonn: Inter Naciones, pp. 219-245.

Nieto, Armando S.J. (1960). *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Nieto, Armando S.J. (1969-1971). Notas sobre la actitud de los obispos frente a la Independencia peruana (1820-22). *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (B1RA), vol. 8., pp. 363-373.

Nieto, Armando S.J. (1980). La Iglesia Católica en el Perú. En Juan Mejía Baca (ed.), *Historia del Perú*. Tomo. XI. Lima: Mejía Baca.

Porras Barrenechea, Raúl (1974). *Ideólogos de la Emancipación*. Lima: Milla Batres.

Málaga, Alejandro (1981). *Arequipa. Estudios históricos*. Arequipa: Publiunsa.

Prien, Hans-Jürgen (ed.) (1998). *Del reformismo borbónico a la formación de la nación en América Latina. Enfoques y problemas en la historiografía de la Iglesia católica.* Madrid: Iberoamericana.

Rojas, Ernesto José S. de Goyeneche (1817-1824). *Posicionamiento de un joven obispo en la coyuntura de la independencia del Perú*. Pamplona: Universidad de Navarra, Pro manuscripto.

Rosas Siles, Alberto (1971). Miguel Tadeo y Manuel José Fernández de Córdova, ignorados personajes de la Independencia del Perú. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, vol. 29, pp. 115-229.

Sala I Vila, Nuria (1994). Algunas reflexiones sobre el papel jugado por la Iglesia y el bajo clero en las parroquias de indios en Perú (17841812). En Gabriela Ramos (comp.), *La venida del Reino. Religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI-XX*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, pp. 339-362.

Sánchez Bella, Ismael (1990). *Iglesia y Estado en la América española*. Pamplona: Eunsa.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1945). *El episcopado en tiempos de la Emancipación sudamericana*. Buenos Aires: Huarpes.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1961). *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos: Imprenta de Aldecoa.

UNA HACIENDA EN CAÑETE EN LA GESTA DE LA INDEPENDENCIA (1812-1827)

Carmen Ruiz de Pardo

1. Introducción

La importancia de los manuscritos encontrados en el Archivo Histórico Riva Agüero, entre los que se encuentran los libros de gastos de haciendas y de otras instituciones, son una fuente de información para la reconstrucción de la historia económica del país. Una ventana adicional para los historiadores, especialmente para aquellos que cultivan las historias económica y regional.

El manuscrito *Libro de gastos de esta Hacienda de la Huaca que empieza a correr desde hoy 1° de diciembre de 1812*, marca el devenir de la hacienda, su producción y su administración. Esta información es escueta, ya que se refiere principalmente a salidas de dinero para todo tipo de gastos: alimentos y semillas, carneros, mulas y yuntas de bueyes; pago a peones y oficiales, el costo del tabaco a los esclavos; el auxilio social: pagos por entierros, bulas y partos, enfermería, capilla y fiestas; el gasto del mantenimiento de la parte industrial, pues la hacienda poseía un trapiche y todas las secciones necesarias para la producción de panes de azúcar, chancacas y aguardiente, que se exportaban a Chile por el cercano puerto de Cerro Azul.

Entre toda esta información se encuentran algunos puntos referidos al paso de los ejércitos en la gesta de la Independencia. En esta investigación se les puede seguir en paralelo: la participación de la hacienda La Huaca con la historia de la región de Cañete.

2. El contexto y antecedentes históricos de la zona

La posición geográfica de la Hacienda La Huaca se encuentra entre los grados 13°57' de latitud sur y los 76°45' de longitud oeste. Situado en la parte central del valle del río Cañete, distrito de San Luis, Provincia de Cañete, departamento de Lima (Lozada de Gamboa, 2000, p. 422). El valle de Cañete, considerado en este estudio, tiene como fronteras hacia el norte el *divortium aquarum* entre los ríos Mala y Cañete, que le da mayor amplitud a la zona de Cañete y que realmente es el río Omas, actualmente

seco; al sur las estribaciones detrás de la ciudad de San Vicente de Cañete, capital de la provincia de Cañete; al este igualmente las estribaciones de los cerros conocidos como Guarco; y, finalmente, al oeste el Océano Pacífico, al norte de esta costa se encuentra marcando, su hito, el puerto de Cerro Azul.

Toda la zona del valle presenta cerros de pequeña altura, los que en su parte superior contienen ruinas de piedra trabajada en los estilos preinca del Señorío de Guarco e imperial inca de la época de Túpac Yupanqui. Del viajero alemán Ernst Middendorf, en 1890, se tienen los grabados de las ruinas de Cerro Azul, Hervay y la fortaleza de Chuquimancu. Según Garcilaso, este nombre corresponde al último señor de Guarco (Middendorf, 1973, t. II, pp. 90-101) y está localizado en la entrada superior del valle. Además, se han realizado trabajos arqueológicos en el Cerro del Oro, pero gran cantidad de huacas, en este valle, han sido expoliadas o huaqueadas desde tiempo inmemorial. Esta gran abundancia de restos arqueológicos en la zona y también en toda la costa del Perú, origina la repetición en chacras y haciendas del nombre La Huaca. Entre estas son importantes la de Chincha, que existe hasta hoy día; en Piura, igualmente; en Huaral la que se le regaló al general Antonio José de Sucre en agradecimiento por sus acciones en la gesta emancipadora; y finalmente en la ciudad de Lima, antes de la construcción del lazareto y cementerio en el portal de Maravillas existía una hacienda La Huaca que fue expropiada en 1768 para los usos mencionados. En el plano anexo 1 pueden verse seis sitios, llamados huaca solo en esta pequeña porción del Perú.

La casa-hacienda de La Huaca, materia de este estudio, no tiene existencia física el día de hoy, como se verá en la historia, la casa fue totalmente quemada durante la Guerra del Pacífico. Actualmente en la zona existen restos en las haciendas aledañas: Casablanca, La Quebrada y Santa Bárbara y buenas casa-haciendas reconstruidas en Arona y Montalván.

El documento base de este estudio es el *Libro de gastos* de esta hacienda llevado por su administrador desde diciembre de 1812 hasta diciembre de 1827. Consta de las listas mensuales de salidas de pagos de la hacienda y en los años finales una explicación sumaria de los ingresos por el arrendamiento de parcelas en el anexo de Topará y por la venta de la producción cañera: panes de azúcar, chancacas y aguardiente, etcétera. Entre toda esta documentación se encuentran algunas referidas al gasto del apoyo dado a los ejércitos a su paso por la hacienda.

Por su situación el valle del río Cañete, equidistante de las ciudades de Chincha, en Ica, y la ciudad de Lima, ofrece una perspectiva privilegiada para un estudio histórico, militar y regional, pues se encontrará entre los fuegos de la guerra por la Independencia del Perú. Tomando como base los ítems señalados en el documento, puede reconstruirse la forma como las haciendas ayudaron y participaron de la gesta independentista.

Previo a este estudio es conveniente dar una visión del paso del desarrollo histórico en esta zona. La tierra ubérrima de este valle ha permitido cultivos desde la época incaica y aun antes con el llamado Señorío de Guarco. Según los cronistas

este fue conquistado después de tres años de sitio por las fuerzas incaicas de Túpac Yupanqui quien le daba gran importancia a los cultivos, de la llamada y actualmente extinguida, «coca costeña» y se encontraba en el proceso de su expansión territorial hacia el norte, para formar el gran Tahuantinsuyo (Rostworwoski, 1977, pp. 80-89).

Después de la conquista española e inmediata a la fundación de Lima se aplica el sistema de encomiendas a las zonas aledañas, que adquieren gran importancia por la posibilidad de servir de despensa para la recién inaugurada ciudad capital. Así, en ese mismo año de 1535 don Francisco Pizarro otorga el primer repartimiento y luego la encomienda de Guarco al conquistador Alonso Díaz, denominado «el membrudo», considerando para su formación todo el valle del Cañete (Puente Brunke, 1992, p. 435). Encomiendas vecinas fueron, al norte: Chilca y Mala y al sur: Chincha, hasta mediados del siglo XVII. Su producción agrícola fue primero de pan llevar y la papa, calidad «amarilla», de la que hasta hoy es famosa Cañete, y algo de trigo y camote para uso interno.

Un poco entre la bruma del tiempo está la formación de las haciendas de los valles de la costa (Alayza, 1987), debida principalmente a la caída demográfica, que llega a niveles alarmantes hasta 90%, por enfermedades y pestes. No se tiene información de la tasa tributaria inicial de la encomienda de Guarco pero Chincha, una encomienda parecida, pasa de 25 000 indios tributarios en 1534 a solo 273 tributarios en 1610 (Puente Brunke, 1992, p. 434), un descenso de casi 90% característico de la costa del Perú. Es así como, a falta de mano de obra, la zona se parcela en haciendas y adopta el trabajo de negros esclavos. Además, orienta sus cultivos hacia la agricultura industrial como la caña de azúcar con sus productos principales: azúcar en forma de chancacas y panes y sus derivados, entre los que se encuentra el aguardiente o cachasa.

En los documentos contables se presentan por ejemplo:

may. 24	441 pesos por las chancacas *labradas*[1] vendidas en todo el mes[2]
set. 24	Por 2798 pesos que importan 362 panes que se han vendido de la presente molienda y pesan 700@
nov. 24	por 97,2 pesos que importan la azúcar vendida este mes
jun. 13	1 peso por 2 cubos de sacar Cachasa.

Esta azúcar tendrá gran demanda en Chile y para su exportación se habilitan el muelle y puerto de Cerro Azul, también comprendida como una de las haciendas azucareras de la zona. Las antiguas acequias incaicas ahora con nombres cristianos —Maríangola y San Miguel—, que fueron la admiración de Cieza de León, se recuperan y son usadas hasta hoy día; probablemente marcaban los linderos de las diferentes haciendas que se formaron en la zona a fines del siglo XVII.

---

[1] Se denominan «labradas» porque se confeccionan o labran.

[2] Los gastos correspondientes al documento.

3. Propietarios

En Lima, Juan Bautista de Baquíjano y Urigoen, rico comerciante vizcaíno, obtendrá el título de primer conde de Vista Florida después del terremoto de Lima de 1746, debido a una donación hecha para la reconstrucción de la ciudad. En 1744 adquiere la hacienda La Huaca y sus anexos: Topará, Bujama, Las Lomas, el Colorado y Matarratón (estas dos últimas desconocidas hoy día), además de otras propiedades fuera de Cañete entre sus bienes se incluye un navío para el transporte del azúcar (Rizo-Patrón Boylan, 2000, p. 105). Desde esa época se constituye con las haciendas vecinas —Casablanca, La Quebrada, Montalván, Hervay y Carrillo esta última hoy Santa Bárbara—, una junta, para atender diversos servicios que les eran comunes, como por ejemplo limpiar la toma del agua o el mantenimiento de las acequias:

abr. 15 por 10,4 pesos resto de la prorrata del Río

jun. 17 16,3 pesos por la prorrata de la obra de la toma

dic. 22 22 pesos dados al administrador de Montalbán de dos peones que estuvieron trabajando la toma del río por temer la avenida del río [...]

O el pago prorrateado al alcalde de Mala por el permiso de paso de hombres y ganado por el río Mala o el puente de Lurín.

jul. 20 por 16 pesos dados al alcalde del Río de Mala

may. 21 y 5,2 pesos dados a Lorenzo para el paso de los carneros por el puente.

Esta junta era algo parecido a lo que hoy se conoce como junta de usuarios para el agua y estaba a veces a cargo de un gobernador[3]. Igualmente se nombró uno para la organización del apoyo a la tropa: «mar. 22 12.4 pesos dados al gobernador para las tropas».

Juan Bautista de Baquíjano casa con María Ignacia Carrillo de Córdoba y Albornoz, con quien tuvo dos hijos que fueron sucesivamente el II y el III conde de Vista Florida (Rosas Siles, 1995, p. 527). Los condes de Vista Florida tuvieron destacada actuación en la vida comercial y política del país. El más prominente de todos fue don José Baquíjano y Carrillo (Lima 1751-Sevilla 1817), III conde de Vista Florida, caballero de Carlos III, se recibió de abogado, desempeñó entre otros cargos, el de fiscal del crimen, catedrático en la Universidad de San Marcos, oidor de la Audiencia de Lima, y Consejero de Estado en España. Fue uno de los más notables precursores ideológicos de la Independencia, célebre por su *Elogio al virrey Jáuregui*.

Como el periodo estudiado está comprendido entre 1812 hasta 1827 es a este III conde de Vista Florida, en quien recae la propiedad de la hacienda La Huaca,

[3] [4] Figura, no de autoridad civil como es hoy día, sino como jefe de organización, elegido entre ellos.

desde el inicio del periodo analizado, hasta su muerte acaecida en Sevilla el 24 de enero de 1817[4], según se desprende de los gastos consignados en el expediente con motivo de su muerte: «set. 17 23 pesos por lo gastado en las honras del Sr. Conde».

Lo que significaría una misa cantada probablemente con un arreglo de un túmulo en la capilla, rodeado con cantidad de luces de velas, cortinajes y crespones negros adornando la capilla, la asistencia sería general. El luto sería de acuerdo a la calidad del oficio y los esclavos usarían una banda negra con lazo en el antebrazo, para lo que se habilita al mayordomo: «oct. 17 por 4 pesos dados a Ambrosio para hechuras del luto».

Sin embargo, no se tiene constancia de la presencia del III conde en la hacienda en épocas anteriores.

Es a su sucesor, el IV conde de Vista Florida, don Manuel Salazar y Baquíjano (Lima, 1777-1850) a quien le corresponde la propiedad de la hacienda desde ese momento hasta el fin de este estudio en 1827. Durante toda la etapa de la Independencia, el IV conde no abandonará el Perú, alternando su residencia en Lima con la de su hacienda en Cañete.

set. 26	4 pesos que di a Lorenzo y Polo que van a traer a su Amo[5]
may. 27	450 pesos para los gastos de esta hacienda por haberse ido a Lima el Sr. D. Manuel Salazar, dueño de ella (en plata).

El nuevo dueño fue muchas veces testigo de excepción de las acciones militares en la zona y sus observaciones las incluirá en sus cartas, consideradas como «primera fuente de información» para el estudio de esa época. Esto no sería óbice para que el conde entrara en tratos con los representantes del general José de San Martín en Lima, y al momento de la ruptura el conde optaría por la Patria independiente. Se queda en la capital y suscribe el acta de la Independencia que el pueblo de Lima aprobó en sesión de cabildo abierto el 15 de julio de 1821. Posteriormente, en la República, tendrá una muy destacada actuación (Tauro del Pino, 2001, t. 14, p. 2336). Fue diputado por Huaylas en el primer congreso constituyente y también elegido para integrar la junta gubernativa que asumió el poder ejecutivo al retirarse San Martín (1822), prefecto de Lima, diputado por Lima en la constituyente de 1827 y vicepresidente de la república hasta en dos oportunidades. Después de muchas representaciones en el Estado, finalmente fue senador por Lima de 1838 a 1849 (Puente Candamo, 1994, pp. 362-364).

---

[4] Según una carta de Riva Agüero citada por José de la Puente Brunke (1995, p. 31): «Consistían los bienes de Vista Florida en la hacienda de caña de La Huaca y sus anexos, situada en el valle de Cañete [...]».

[5] Lorenzo y Polo eran esclavos de confianza del administrador de la hacienda. Al final del documento en julio de 1827, Lorenzo compra su libertad por 200 pesos.

4. Acciones militares en la zona

El tránsito terrestre que comunica la zona de Pisco con Lima, pasa por la hacienda y los aportes económicos inscritos en el libro de gastos se distribuirán entre los dos ejércitos. Al inicio entre los soldados realistas, pues estos estuvieron en la zona de Pisco/Cañete y muchas veces llegaron hasta la hacienda. Seguirá una etapa en la que ambos ejércitos estuvieron en la zona alternativamente, para finalizar con la supremacía del ejército patriota. Un apoyo adicional a estas dos fuerzas regulares fue la presencia de montoneras en la zona. Un buen ejemplo de estos ejércitos se aprecia en los gastos de solo dos meses de 1821 en la hacienda:

jul. 21	7 pesos gastados en 2 días que comieron los soldados de la patria
ago. 21	2,6 pesos jornal de 4 criados que llevaron el cuer po de un soldado de las tropas del rey que quedó enfermo
	16 pesos dados al señor gobernador por el pasto de 3 bueyes que volvió a la casa de los que se ha bían llevado las montoneras.

Como se observa de la información presentada, esta no solo es escueta, sino que se debe leer entre líneas, los gastos, las acciones o hechos realizados, pero lo cierto es que todos los ejércitos están claramente identificados en su paso por la hacienda.

Las acciones de la gesta emancipadora en la zona se inician tan temprano como que en octubre de 1814 cuando las haciendas se juntan para reunir los: «oct. 14 80 pesos de la contribución para pagar a los soldados», que lógicamente eran del rey, pues todavía no se vislumbraba en la zona la Independencia del Perú. En esos años, el virrey Abascal acababa de ser condecorado por la corona y además Fernando VII lo hizo primer marqués de la Concordia Española en el Perú por su preocupación por los reales ejércitos y sus victorias sobre rebeldes e insurgentes (Busto Duthurburu, 1994, p. 233).

Merece atención un pago hecho en 1815 para la *remonta*[6] de los Húsares, en esa época del ejército realista, pues según afirma Vargas Ugarte, estaba el regimiento de Húsares de Fernando VII, acabado de formar al regreso del rey después de las cortes de Cádiz (Vargas Ugarte, 1966, p. 339)[7]: «may. 15 60 pesos por la contribución para la remonta de los Húsares».

Seguirán en estos años aportes posiblemente a través de una junta formada al efecto, como los de: «may. 17/jun. 17/ene. 18 contribuciones a razón de 16 pesos mensuales del Soldado».

Los aportes se diversifican y en el libro de gastos se incluirá: «feb. 20 25 pesos dados de donativo de vestuario para los soldados».

---

[6] Término militar: compra, cría y cuidado de los caballos para proveer al ejército.

[7] Las divisiones de Húsares son de caballería y tendrán gran significación en las batallas de Junín y Ayacucho.

A fines de 1819 se inician las acciones en la zona por intermedio de las fuerzas patriotas, con el segundo crucero del almirante Cochrane, compuesto de tres barcos: la «Lautaro», la «Galvarina» y la «Jerezana», con 400 hombres de infantería para su desembarco en Pisco bajo las órdenes de los generales Miller y Charles. Pisco estaba defendido por el fuerte de San Carlos[8]. La batalla entre ambos ejércitos termina con la victoria de los patriotas. El costo en vidas fue importante, incluida la del general Charles; Miller queda mal herido, pero se recupera. Es importante destacar la estrategia de esta acción, pues así se dejó el camino libre de la costa sur, para el desembarco de San Martín. El fuerte de San Carlos fue completamente destruido. Una carta del conde de Vista Florida desde su hacienda La Huaca, informa que la ciudad de Pisco es saqueada y robada por las tropas de Miller (Vargas Ugarte, 1966, VI, p. 71)[9]. Sin embargo, oficiales patriotas que fueron destacados cerca de Pisco informaban de la cooperación espontánea de los vecinos de pueblos aledaños, proporcionándoles caballos, mulas y alimentos (Comisión Permanente de Historia del Ejército, 1984, IV, p. 492). Independientemente del significado de esta victoria para los patriotas, los saqueos en este y en posteriores desembarcos, produjo descontento especialmente en los hacendados de la zona, pues además de destrucción en puertos y aduanas, favorecía la huída de esclavos negros y otros que se enrolaban en el ejército, lo que traía grandes daños a la agricultura por la falta de mano de obra, que se notará en 1823, como se verá más adelante.

Los ejércitos realistas patrullaban la zona de Cañete al mando del general Manuel Quimper como comandante general de la costa sur del Perú, quien comunica al virrey el 7 de setiembre desde Pisco «avistar el desembarco de los ejércitos» de San Martín, quienes no tendrán movimiento hacia Cañete. Estos hechos tuvieron repercusión en la hacienda solamente en los aportes para los soldados realistas, que patrullaban la zona.

ago. 20	2 reales dados al peón que fue por las bestias de la tropa
feb. 21	10 reales por 4 peones que fueron en seguimiento de las mulas que condujo la tropa para Lima.

Por entonces el virrey Pezuela había recibido una real orden según la cual debía tratar de llegar a un acuerdo de paz con los patriotas. Esto dio inicio a un breve periodo de negociaciones, durante el cual San Martín con su ejército se comprometió a no pasar de Chincha al norte, quedando la zona hasta Lima en poder de los realistas. Pero este plan de paz no dio los resultados esperados. Los realistas, después

[8] Importante enclave realista construido de piedra en forma hexagonal, con dos torrecillas triangulares délanteras y armado hacia el mar. El plano de este fuerte se encuentra en la p. 70 del tomo VI de Vargas Ugarte, *Historia general del Perú. Emancipación*, el que corresponde al grabado del AGI. Sección Chile y Perú.

[9] Carta de Manuel de Salazar y Baquíjano desde La Huaca el 11 de noviembre de 1819.

del motín de Aznapuquio[10], eligieron a La Serna como nuevo virrey. Pezuela y su familia salieron del Perú rumbo a España, donde lograría vindicarse de los cargos que le habían hecho, y el rey le concede el título de conde de Viluma.

Si bien oficialmente la zona de Cañete estaba en poder de los realistas, las haciendas siguieron apoyando a ambos ejércitos, pues cada vez que eran ocupadas se hallaban imposibilitadas de decidir a cual de los bandos apoyarían. La hacienda La Huaca se vio obligada a colaborar con ambos bandos, pues los patriotas siempre incursionan en la zona; además se incrementan sus aportes con las montoneras que buscan el apoyo de las haciendas (Temple, 1971, p. 251). En la documentación se nota este ir y venir de ambos ejércitos, donde los gastos muchas veces son minucias pero dan la idea del movimiento de las tropas; incluso muchas veces el administrador no identifica los ejércitos:

feb. 21	5 pesos por cinco pellejos de vaca que se compra ron de las reses que mataron las tropas en Cerro Azul, que las compró el caporal
abr. 21	10 de ración al peón que fue con el ganado para la tropa en Lima
	1 peso de ración al propio Demetrio que fue a Lima de parte del comandante, oy 18
may. 21	ración a Juan Portal que fue de propio *donde el virrey* 12 mulas que se llevaron para unos soldados que pasaron para Mala
set. 21	que di a un oficial de los de la patria de gratificación para que no se llevara las mulas para Ica
oct. 21	dados por la prisión del negro Quintín a Pepe Cortez por orden del gobernador
nov. 21	de 2 peones que estuvieron rodeando *el ganado de la patria* por orden del gobernador
	dado a Polo su ración y el pasto de 4 mulas que fue a Chincha de orden del gobernador.

En Lima, San Martín luego de proclamada la Independencia, como parte de su estrategia contra el virrey La Serna, para cortarle su salida por la costa, decide enviar una expedición a la ciudad de Ica en los primeros días de enero de 1822, compuesta por 2111 hombres y 133 oficiales a cargo del general Pío Tristán y del entonces coronel Agustín Gamarra. Enterado La Serna de este movimiento, dispuso que las fuerzas realistas, Canterac desde la sierra y Valdez desde Arequipa, se dirigieran hacia Ica (Vargas Ugarte, 1966, p. 212). Después de diversos movimientos envolventes de tropas, los realistas, en mayor número, sorprendieron durante la noche a los patriotas en la hacienda La Macacona en Ica. Este encuentro significó

[10] Cuartel realista en la hacienda Aznapuquio a diez kilómetros al noreste de Lima (actual distrito de Los Olivos).

una debacle completa de los ejércitos peruanos, que se replegaron en desorden por toda la zona[11]. En ese triunfo realista, no puede afirmarse que hubiera combate; los pocos patriotas que pudieron huir seretiraron a Chincha y Cañete y muchos fueron hechos prisioneros. El parte de la *Gaceta del gobierno* N° 30 indica que «hasta el día 10 habían llegado a Cañete mas de quinientos dispersos de toda arma» (Comisión Permanente de Historia del Ejército, 1984, IV, 2, p. 581). La batalla de La Macacona (7 de abril de 1822), significó un descrédito para San Martín, contrarrestado por la noticia del triunfo de Bolívar en Pichincha.

Posterior a esa fecha, la costa sur de Ica con sede en Pisco, queda a cargo del comandante realista Juan Baptista Arana quien era el encargado de recolectar los cupos o tributos de la población para el sostenimiento de sus ejércitos (Temple, 1971, p. 251). Esto se verá claramente en este documento en setiembre de 1824. Los patriotas dirigieron las montoneras y se estacionaron en Bujama. En su regreso a la sierra, Canterac sufrió un desbande por acción de los montoneros de la zona alta de Ica.

En el año de 1822 la colaboración es principalmente en comida y servicios a los soldados, que se encontraban dispersos después de la batalla de La Macacona, como por ejemplo coserles su vestuario, hacer mandados y aportar alimentos en: «oct. 22 el mayordomo fue a Chincha por orden del Sr. General por una fanega de garbanzos y otra de frejolito que pidió la tropa».

No se ha identificado a este general.

Desde abril del 21 y hasta noviembre del 22 —como era su costumbre para el control de la toma del agua— las haciendas de la zona se unen para otorgar un apoyo mayor a la tropa y se crea la «Junta de los ganados para la tropa», con un gobernador encargado. Durante todo ese tiempo se paga una donación «para la tropa»; el pago al «gobernador de la tropa» se incluye en la lista del salario de los oficiales de la hacienda, tales como administrador, mayoral de la recua o doctor: «dic. 21 dados al Gobernador por las tropas 12..4».

No se define la identidad del ejército que la percibe, pero es muy probable que sea el patriota, ya que se había nombrado a un responsable de esta zona y es dable pensar la intervención del conde de Vista Florida, que pasaba temporadas en la casa hacienda[12].

Haciendo un aparte, el ejército realista tendría su última victoria en Torata (Tacna) (Comisión Permanente de Historia del Ejército, 1984, IV, 2, p. 596) el 19 de enero de 1823. A pesar de este triunfo, los ejércitos realistas no pudieron sostener estas posiciones y se reagruparon en el Cusco. A partir de entonces, la costa será patriota y los realistas en la sierra no tendrán salida, ya sea, para recibir refuerzos o escapar.

---

[11] Ambos oficiales encargados fueron sometidos a juicio y encontrados culpables.

[12] Se puede determinar la presencia del propietario por el incremento en el gasto de la casa, que pasa de un promedio de 25 pesos a 65 pesos y hasta 452 pesos en marzo de 1822, cuando se dio la batalla de La Macacona.

Desde el inicio de 1823 las referencias se incrementan y corresponden al ejército patriota; así: «feb. 23 hoy se hospedaron en esta hacienda 142 soldados y 17 oficiales se les dio todo en el almuerzo y una botella de licor». La presencia de estos patriotas ocasiona además una serie de gastos, como raciones para los peones que les conducen las mulas, extras para la cocina y lavado de la ropa. Así:

feb. 23 2 a la lavandera para que lavase la ropa del oficial enfermo que está aquí.

3.3 pesos dados para [...] y 2 tacitas para un oficial enfermo.

3 pesos de raciones a Felipe que ha de traer las bestias que se lleva la tropa.

2 pesos item al criado que lo acompañó.

Ya se ha mencionado más arriba, el efecto que tuvo esta gesta libertadora en los esclavos negros de las haciendas de la costa al favorecer su libertad. Además de los negros que escapaban y se volvían «cimarrones» o se presentan voluntariamente al ejército, se presenta el caso de un reclutamiento de esclavos en el que se les ofrecía la libertad a cambio de sus servicios a la Patria. En la hacienda La Huaca el documento lo refiere así: «mar. 23 Vino un oficial y 14 soldados que se hospedaron en la casa con el fin de asaltar a los negros se les dio todo». Esta frase tiene sentido al considerar la definición de *asaltar*[13] como «acometer impetuosamente». Los reclutamientos de los negros siguen en el mismo mes: «mar. 23 en los dos ranchos de los soldados y negros presos, 2 ranchos para los soldados que volvieron a reclutar negros». Los negros presos son probablemente cimarrones. Finalmente, se explica al mes siguiente con: «mar. 23 4 pesos al propio que fue a Lima para el recurso de los esclavos que se llevó Pardo Zela».

Se identifica así al comandante del reclutamiento: Juan Pardo de Zela, oficial del ejército libertador, cuya biografía es interesantísima (Tauro del Pino, 2001, II, p. 1954).

Juan Pardo de Zela nace en 1788 en El Ferrol, Galicia; en busca de fortuna pasa a Buenos Aires, en su juventud sigue a Belgrano en la formación de las Juntas de Gobierno y las batallas de Tucumán, Salta y Ayohuma. Al ser capturado, en esta última, como insurgente por los realistas, comenzará su periplo de calabozos y cárceles. Primero es juzgado en Buenos Aires, luego los calabozos de la Inquisición de Lima, adonde llega a pie desde Argentina como parte de su castigo y finalmente recluido en las Casas Matas del Real Felipe. Después de varias aventuras tratando de escapar, es canjeado el 3 de mayo de 1821 al llegar el ejército libertador a Lima. San Martín, le reconoció el rango militar de teniente coronel graduado y le autoriza marchar a Ica para organizar con los esclavos/libertos de las haciendas, un batallón de negros, allí es sorprendido por el desastre de La Macacona, lo que no lo desanima

[13] Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 2001.

como lo prueba con su presencia en la hacienda La Huaca en Cañete. Con el grado de coronel formó en el batallón N° 3 de la División Peruana, durante las batallas de Junín y Ayacucho. Entre sus acciones siguientes se citan el combate a los rebeldes iquichanos y como prefecto de Ayacucho, Arequipa, La Libertad y Junín.

El número de esclavos reclutados, se calcula con un estudio estadístico del gasto en tabaco en la hacienda La Huaca, el tabaco era un pago a los esclavos dado cada domingo y da referencia de su número en la hacienda:

Año de 1823 enero: 62 pesos
febrero: 59 ”
marzo: 62 ”
abril: 29 ”
mayo-octubre: sin documentación
noviembre: 67 pesos
diciembre: 67 ”

Puede observarse una reducción de cerca de 50% del gasto del tabaco para los esclavos en abril. Este tabaco lo recibían los esclavos varones y en edad de trabajar. Estas vacantes son necesariamente repuestas por el recurso en Lima. Para noviembre se normaliza el gasto.

Continúa el apoyo dado a los patriotas, así en el mismo mes: «mar. 23 55. 6 pesos por el valor de seis cochinos que se han comprado a los negros de esta hacienda para el regimiento de húsares, según recibo por 55..6 y 16 pesos para manteca por orden del Cmte. Aramburú para su esquadrón».

El siguiente indicio hace suponer que el regimiento de húsares al que se hace mención en la cita sería del bando patriota: el parte del comandante general de la costa del Sud, quien en diciembre del 22 se dirige desde Cañete para relatar una escaramuza entre los húsares del capitán Correa, con las fuerzas realistas. El valiente capitán antes del combate exclama: «Húsares a vengar el ultraje que nos hace el infame», la acción se realiza en la pampa de Chincha. De allí se corrobora que los húsares se encontraban en Cañete como parte del ejército patriota. En el segundo ítem, se identifica a este comandante patriota como el bizarro teniente de húsares don Eugenio Aramburu, quien tendrá posteriormente una destacada actuación en la batalla de Zepita, donde conduce la compañía 3° a la carga de la derecha (Comisión Permanente del Ejército, 1984, IV, 2, p. 609).

Aunque el gasto del mes se incrementa, solo se manifiesta entre líneas con la compra tres veces una botella de vino para la enfermería, algo que normalmente se adquiría una cada tres o cuatro meses; asimismo se amplía el gasto de pan y manteca diaria, se prepara el coche para el señor conde, se repone una mula calesera, que se encargaba de llevarlo a Lima, etcétera. Desafortunadamente, según declara el administrador, el libro se interrumpe, por falta de papel, desde el mes de abril del

23 hasta octubre del mismo año inclusive. Estos meses cubren el periodo un gran movimiento de tropas, pues el camino de los ejércitos a la sierra central era primero en un buque hasta el puerto de Pisco o Cerro Azul y después subir la sierra, pasando por Huancayo o Parinacochas. La zona de Cañete está congestionada, incluidas las mulas que suben los materiales y pertrechos para la artillería.

Con la llegada de Bolívar al Perú (1 de setiembre de 1823), se reestructura la estrategia en la zona y se ratifica al tarapaqueño, Antonio Gutiérrez de la Fuente, como comandante general de la costa del Sud, con las instrucciones de defender e impedir la salida de los ejércitos realistas por la costa: «nov. 24 por cien pesos que correspondieron a esta hacienda del empréstito de mil que pidió el señor comandante general de la costa don Antonio Gutiérrez de la Fuente»; razón por la cual no participa en las batallas de Junín y Ayacucho. Bolívar reconoció la importancia de su participación y en 1825 lo condecora y lo asciende al grado de general de división. La biografía de Antonio Gutiérrez de la Fuente más conocido solo como La Fuente denota el importante papel político que cumplió en nuestra historia republicana, entre otros, al ser jefe supremo de la República durante el primer gobierno de Agustín Gamarra (Mendiburu, 1959, pp. 137-206).

El año 1824 fue de gran preparación de los ejércitos que veían venir las batallas finales de esta gesta independiente:

En febrero de 1824 la hacienda pone al día sus cuentas de apoyo: «Feb 24 25 pesos por dos meses que debía la hacienda al comandante de la partida [y] 25 pesos que debía la hacienda al comandante de la partida».

En el mes de marzo el aporte a la tropa solo considera:

«mar. 24 4 pesos por dos carneros para la tropa».

Hasta el fin del año 1824 el aporte en comestibles y raciones, bestias, incluyendo mulas y caballos y carbón para la tropa incrementan los gastos mensuales de la hacienda. Todo esto denota un movimiento constante de las tropas que se dirigen a la sierra:

abr. 24 2 pesos pago a la tropa y yerba para los caballos y .. 2 reales ración al peón que condujo los burros al pueblo para la tropa.

40 pesos por dos caballos comprado para la tropa. 1..4 pesos carbón para herramienta de la tropa.

Todo el mismo mes, y en los siguientes:

may. 24 16 pesos por seis toros comprados para la tropa.

jun. 24 1.. 6 pesos por dos costales y trigo para la tropa.

49.. 6 por tres reses compradas para la tropa y una carga de carbón.

jul. 24 8 pesos por un toro para la tropa.

por una @ de manteca para la tropa.

Y continua intermitentemente el apoyo de carbón no solo para la tropa sino para el gobierno en Lima. En esa época se utilizaba para cocinar y hacer fuego de herrar los caballos de los húsares.

El financiamiento de las tropas era una preocupación constante de ambos ejércitos. Se impusieron cupos, incluyendo a la Iglesia, a instituciones y a grupos familiares, personales con caballos y armas y a las señoras con sus joyas; el ejército unido libertador necesitaba 100 mil pesos mensualmente, y esto era muy elevado[14]. Lo mismo el ejército del rey. Es por esa razón que el conde de Vista Florida se encontró entre dos mundos, por un lado se siente y es patriota y peruano, acepta cargos en la formación del país, llega casi a presidente, como se vio en su semblanza. Sin embargo, la presión del lado del rey, más aun siendo él,un titulado de Castilla, lo compromete. El virrey La Serna, en el Cusco, se encuentra desesperado, después de perder la batalla de Junín, necesita urgentemente reorganizar su ejército. Es así que en el documento aparece: «set. 24 1034 pesos entregados al comandante don Juan Baptista Arana, de los productos de la hacienda según recibo».

Este es el mayor aporte económico encontrado en el documento. A Juan Bautista Arana, famoso comandante realista, se le conocía en la zona de Cañete por recolector de tributos, estuvo allí en la batalla de La Macacona y se quedó en la ocupación de Pisco ese año. Definitivamente alternaba personalmente con Manuel de Salazar y Baquíjano y sabía de su capacidad económica. Esta donación debe haber sido muy secreta e inédita para la historia, pues el conde ya ejercía cargos públicos en la República Peruana y este hecho lo hubiera desacreditado totalmente.

Es interesante anotar que ese mes: «dic. 24 3.. 3 pesos dados al criado que esta de postillón en la Posta desde el día 4, a real por día para que coma».

Lo que manifiesta el interés del conde de Vista Florida por conocer los resultados de la batalla de Ayacucho, el lapso de tiempo para el criado en alerta fue de 27 días, equivalente a 27 reales, o sea, hasta el 31 del mismo mes, cuando ya estaba confirmada la victoria patriota. La demora en llegar el correo es normal, en el caso de la ciudad del Cusco, la buena nueva la llevan directamente a caballo, llegando el 16 de diciembre (Villanueva Urteaga, 1981, p. 3). Ese gasto en postillón es el único que aparece en el documento.

Al inicio de la vida republicana las haciendas de Cañete se unieron para dar su aporte al diputado electo como su representante, pues se instalarán los Congresos Constituyentes y se redactaron los textos constitucionales, entre ellos la Constitución Vitalicia propuesta por Bolívar y solemnemente jurada en todo el país al cumplirse el 2°. Aniversario de la batalla de Ayacucho (Aljovín de Losada, 2000, p. 103). Esta Constitución tuvo la virtud de unir a las instituciones, entre las

[14] Comisión Permanente de Historia del Ejército, Historia general del Ejército Peruano, IV, 2, p. 702.

que se encuentran las haciendas, las que contribuirán con un aporte significativo para el sostenimiento de sus representantes: «abr. 26 por 4 pesos que le corresponde a esta hacienda de Cupo en las dietas del diputado de la provincia al Congreso, pagando un peso cada mes y han cobrado desde enero».

Continúa todo el año con el cupo de las haciendas: «abr. 26/ may. 26/jun. 26/ jul. 26/ago. 26/ 7..4/mes por el cupo».

Y continúan: «feb. 27 70..4 pesos pagados por la contribución de la hacienda, con descuento de 15 pesos de agosto y setiembre por 6 meses hasta el 31 de enero de este año».

De marzo hasta el fin del año de 1827, no se menciona gasto alguno concerniente a los soldados de la tropa o al diputado al Congreso por la provincia. Hay últimos gastos referidos a contribuciones: «ago. 27 80 pesos que libre contra don José Chávez para el pago de la contribución de esta hacienda».

El documento termina en diciembre de 1827, con una nota del administrador, refiriéndose al envío de dinero para los gastos la hacienda: «dic. 27 100 pesos que suplió el señor Manuel Salazar en Lima [...]».

5. Breve final de la hacienda La Huaca en los siglos XIX y XX

Adicionalmente a este estudio se presenta una cronología histórica de las etapas por las que pasa la hacienda La Huaca dentro del valle de Cañete, con una reseña de los tipos de sembríos de la zona, de acuerdo a cómo cambian, no solo sus dueños, sino la economía nacional e internacional. Igualmente, se indica cómo afecta a las haciendas de la zona, la Guerra del Pacífico: destrucción y desolación. La Compañía British Sugar Company, en 1900, reverdece nuevamente sus campos y deja la tierra lista para nuevas haciendas. La Huaca es adquirida en 1927 por Antenor Rizo Patrón Lequire, quien al adquirir, además las haciendas La Quebrada y el recién irrigado San Benito reunió más de 2000 hectáreas en el valle de Cañete[15]. La familia utiliza la casa hacienda de La Quebrada, pues las construcciones de La Huaca, más cerca de la carretera ya no existen. La Reforma Agraria del general Juan Velasco Alvarado expropió, sin pago compensatorio, todas las instalaciones. Actualmente terminada esa etapa, se encuentra reparcelada y se siembra maíz amarillo y un poco de algodón. Existe una sola desmotadora en la zona y las ruinas de las antiguas casas del siglo XIX.

[15] Información personal de Paul Rizo-Patrón Boylan.

Anexo 1: Cronograma histórico de la hacienda La Huaca

Historia cronológica de la Hacienda La Huaca

Época preincaica e incaica:
Señorío de Guarco
Sembríos de coca costeña.
Época colonial temprana:
Encomienda de Guarco 1535-1615
Sembríos de caña y pan llevar.
Trabajadores indios de mita y *ayllu*.
Época colonial (siglo XVII):
Formación de la Hacienda La Huaca
Sembríos de caña y pan llevar.
Producción de azúcar, miel.
Trabajadores esclavos negros.

1744-1827:
Comprada por Juan Bautista de Baquíjano y Urigoen, después conde de Vista Florida.
Su navío manda azúcar a Chile por Cerro Azul.
Continúa con trabajadores esclavos.
La Quebrada y Casablanca: Orden de la Buena Muerte.

1849-1881:
Compra todas las haciendas del valle: Guillermo Swayne y Mendoza
Conectadas por tranvías y arado a vapor.
Contrata trabajadores chinos.
Siembra caña, y arroz (para chinos).
Producción 2'$: azúcar 1'500 lb, ron 8000 gl.
Vende y exporta melaza de La Huaca.

1879-1881:
Guerra del Pacífico
A su paso Lynch quema y destruye La Huaca. De la casa-hacienda no queda vestigio.

1881:
«Miércoles de ceniza»: sitio de chinos: 3 meses
Los chinos abandonan Cañete y se unen al ejército chileno de ocupación de Lima. Caos.
Llegan a Lima con Patricio Lynch.

1900:
Se funda la British Sugar Company S.A.

Conecta haciendas del valle con el puerto por tranvías a vapor.
Controla la producción, el transporte y el comercio del azúcar.
Circulan fichas por la hacienda.

1923:

Desaparece la British y se vende por haciendas.
La Huaca es adquirida por Antenor Rizo Patrón Lequire.
Adquiere además La Quebrada y San Benito.
Inicia producción de algodón.
Instalan desmotadoras.

1967:

Reforma Agraria
Siembra algodón y maíz amarillo.
Sin pago compensatorio para propietarios.

1990-2002:

Se admite parcelación
Siembra maíz amarillo y algodón.
Solo una desmotadora en el valle de Cañete.

Documentos

Archivo Histórico Riva Agüero. Manuscrito s/n. Libro de Gastos desta Hacienda de la Huaca que empieza a correr desde hoy 1° de Diciembre de 1812.

Bibliografía

Alayza, María Cecilia (1987). *Cañete. El caso de un valle costeño*. Memoria de bachiller en historia. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aljovín de Losada, Cristóbal (2000). *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: Instituto Riva-Agüero / México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Basadre, Jorge (1962). *Historia de la República*. 5 a edición. 11 tomos. Lima: Historia.

Busto Duthurburu, José Antonio del (1994). *Historia general del Perú*. Tomo V: El Virreinato. Lima: Brasa.

Comisión Permanente del Ejército (1984). *Historia general del Ejército Peruano*. Tomo IV, vols. 2 y 3. Lima: Comisión Permanente del Ejército Peruano.

Instituto Geográfico Nacional (s/f). Mapa: Cañete.

Presidencia de la República (1969). *Atlas histórico, geográfico y de paisajes peruanos*. Lima: Presidencia de la República.

Lozada de Gamboa, Carmen (2000). *Perú: demarcación territorial*. 2 tomos. Lima: Congreso de la República del Perú.

Mendiburu, Manuel de (1959). Biografía de los generales que ha tenido la República. Antonio Gutiérrez de la Fuente. *Revista Histórica*, XXIV, pp. 137-206, Lima.

Middendorf, Ernst W. (1973). *Perú*. 3 tomos. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Puente Brunke, José de la (1992). *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla: Excma. Diputación de Sevilla.

Puente Brunke, José de la (1995). *José Baquíjano y Carrillo*. *Colección Forjadores del Perú*, N° 13. Lima: Brasa.

Puente Candamo, José Agustín de la (1994). *Historia general del Perú*. Tomo VI: La Independencia. Lima: Brasa.

Rosas Siles, Alberto (1995). La nobleza titulada del virreinato del Perú. *Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas*, N° 21. Edición especial en conmemoración del cincuentenario de la fundación del Instituto.

Rostworowski, María (1977). *Costa peruana prehispánica.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Riva Agüero y Osma, José (1983). Estudios de genealogía peruana. En *Obras completas*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

Rizo-Patrón Boylan, Paul (2000). *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700-1850*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Salas Olivari, Miriam (1998). Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII. 3 volúmenes. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Tauro del Pino, Alberto (2001). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. 3a ed. Lima: Peisa.

Temple, Ella Dunbar (1971). La acción patriótica del pueblo en la Emancipación: guerrillas y montoneras. En *Colección documental de la Independencia del Perú*. Tomo V, vol. 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Vargas Ugarte, Rubén S. J. (1966). *Historia general del Perú*. Tomo VI: Emancipación (1816-1825). Lima: Carlos Milla Batres.

Villanueva Urteaga, Horacio (1981). *Gamarra y la iniciación republicana en el Cusco*. Lima: Fondo del libro del Banco de los Andes.

MARIÁTEGUI, HISTORIA Y VERDAD

Augusto Ruiz Zevallos[1]

> *Los Estados Unidos son ciertamente la patria de Pierpont Morgan y de Henry Ford; pero son también la patria de Ralph Waldo Emerson, de Williams, James y de Walt Withman. La nación que ha producido los más grandes capitanes del industrialismo ha producido así mismo los más fuertes maestros del idealismo continental. Y hoy la misma actitud que agita a la vanguardia de América Española mueve a la vanguardia de América del Norte. Los problemas de la nueva generación hispanoamericana son, con variación de lugar y de matriz, los mismos problemas de la nueva generación norteamericana.*
>
> José Carlos Mariátegui, *Mundial*, 8 de mayo de 1925

La tesis central de este ensayo sostiene que José Carlos Mariátegui, a pesar de abanderar el programa colectivista, se alejó de la epistemología marxista y, en general, de la epistemología moderna que subyace al pensamiento de Marx. Esta actitud teórica surgió de su gran amplitud filosófica, especialmente de la lectura de autores pragmatistas, como William James. Así, Mariátegui inició una reflexión que se puede asociar a los aportes de un sector de autores posmodernistas; estos últimos, a diferencia de François Lyotard, rescatan el proyecto político de la modernidad y lo reformulan bajo nuevos enfoques. Sin embargo, la reflexión de Mariátegui no llegó a buen puerto pues no empleó las ideas filosóficas aprendidas para descubrir las pretensiones universalistas y homogenizantes del proyecto occidental del socialismo. Con todo, se rescata su postura epistemológica como un elemento que en la actualidad puede ser útil para fundamentar nuevas prácticas.

[1] El autor desea agradecer los comentarios y las críticas de Cecilia Monteagudo y Pablo Quintanilla Pérez-Wicht.

I.

La intención de dialogar con José Carlos Mariátegui para diseñar y justificar una determinada práctica política es ya antigua. Se puede apreciar en la primera compilación de textos del Amauta publicada en 1956 por el sello Populibros, pese a que carecía de una pertinente introducción, y más claramente en una selección de sus artículos preparada en 1967 por el Comité Central del Partido Comunista del Perú (PCP) (Mariátegui, 1967). En ella, los responsables, quienes a partir de 1970 darían forma al PCP Sendero Luminoso, reunieron ensayos de Mariátegui que lo muestran como un adherente a la Tercera Internacional, además de favorable a Stalin en su confrontación con Trotski. También se le aprecia clasista en lo organizativo y contrario a participar en el parlamento. Este libro al parecer se reimprimió por miles en los años posteriores, con variantes de color en las carátulas, y la editorial Grijalbo lo incluyó en su *Colección 70*, aunque sin reconocer la autoría y sin insertar la introducción escrita por los líderes del PCP. Grijalbo contribuyó a la difusión continental del punto de vista senderista acerca de Mariátegui (1969). De ahí los esfuerzos que intelectuales como José Aricó y Antonio Melis realizaron para desestalinizar el pensamiento del gran pensador. Al margen de esto, Mariátegui se convirtió en una de las bases de la unidad partidaria de Sendero Luminoso. En 1975, esta agrupación publicó *Retomemos a Mariátegui y reconstituyamos su partido*, un documento que tuvo —pese a no aparecer citado en los debates políticos de la época ni en los libros académicos posteriores— un impacto decisivo en el proceso político peruano iniciado en 1980.

Mientras tanto, otros grupos de la izquierda tradicional, condicionados en gran medida por su crecimiento en la escena electoral y por la importancia estratégica del APRA, viejo rival de los comunistas, empezaron a otorgar centralidad al pensamiento de Mariátegui. Varios historiadores y sociólogos realizaron lecturas directamente vinculadas a distintas prácticas políticas. César Germaná vio las diferencias que separaban a Haya de la Torre de Mariátegui. Uno proponía un nivel de entendimiento con el capital extranjero, el otro planteaba la total ruptura. Haya veía la necesidad de organizar un partido pluriclasista; Mariátegui era un convencido del partido de clase. Pero Carlos Franco, intelectual cercano al APRA, prefería ver las coincidencias: influidos por la revolución Rusa, ambos habrían realizado una lectura no ortodoxa del marxismo y por ello mismo creativa. Habría surgido así el «marxismo latinoamericano»[2]. Franco, como posteriormente lo hicieron Víctor Hurtado con el hayismo-leninismo y Alfonso López Chao con el haya-mariateguismo, buscaba «sumar más pueblo»: una alianza de la izquierda marxista con el Apra, para plasmar una alternativa «nacional popular».

[2] Germaná, 1978; y Franco, 1981. Posteriormente, en la década de 1990, César Germaná se ha interesado por las relaciones entre socialismo y democracia en Mariátegui.

Wilfredo Kapsoli, con una interpretación del pensamiento de Mariátegui que lo vinculaba con la Tercera Internacional, contribuyó a la afirmación de una opción política dentro de los cánones del leninismo. Alberto Flores Galindo no estaría muy lejos de esta interpretación: el leninismo de Mariátegui era sinónimo de revolución, de asalto al poder, alejado de la idea de una transición pacífica al socialismo. El autor recuerda que Mariátegui veía la necesidad de armas y milicias. Sin embargo, ponía en alto relieve las discrepancias que tuvo con la Tercera Internacional[3]. Mariátegui, en la versión de Flores Galindo, terminaba en un espacio impreciso, entre el aprismo y la tercera internacional, interpretación que se asociaba a los esfuerzos por consolidar (recordemos que escribía en la década de los 80) una izquierda revolucionaria opuesta al APRA y a Sendero Luminoso. Su referencia concreta era el Partido Unificado Mariateguista[4].

No es menester discutir si estas interpretaciones son falsas o verdaderas *per se*, pues todas ellas son meritorias. Algunas quedarán como piezas importantes dentro del corpus de investigaciones sobre el tema. Otras podrán ser incluidas dentro de los documentos clave para entender la historia política del Perú. Pero hoy carecen de sentido para quienes venimos reclamando nuevas formas de asumir la política, «una nueva épica» —para tomar una expresión de José Carlos Mariátegui—, donde socialismo no signifique abolición de la propiedad privada y donde la radicalización de la democracia no vaya en contra de la democracia liberal; un proyecto que asegure la autonomía de los individuos y diversas categorías sociales y al mismo tiempo garantice el orden comunitario mediante los compromisos morales de sus miembros. Evidentemente para una empresa como esta, de nada serviría insistir en que Mariátegui, a diferencia de Haya, proponía un rompimiento con el capital extranjero, que rechazaba la democracia parlamentaria y a los socialistas reformistas. No sirven de gran cosa los detalles de la polémica con sus camaradas de la sección latinoamericana de la *komintern*.

Pero la obra del Amauta puede ofrecernos temas de mayor importancia para nuestra actualidad. Gracias a la enorme creatividad que caracterizó a nuestros

---

[3] Ver Kapsoli, 1980; y Flores Galindo, 1989.

[4] Flores Galindo es un ejemplo como historiador. Enemigo del cientificismo en historia, estuvo a favor de Thompson en su polémica con Althusser; se sirvió de Braudel en su estudio de las estructuras, pero no hizo caso —en *Buscando un Inca* (1986)— del dictamen braudeliano de estudiar las mentalidades solo después de analizar el piso económico. Su quehacer contribuye, en algunos aspectos, a una visión discursiva de la historia y se diría que su manera de entender el pasado es, afortunadamente, no marxista, aunque no su mensaje político. Flores Galindo adoleció de los problemas comunes a los políticos e intelectuales que a partir de los años 1950 no pudieron dar el salto de la promoción para convertirse en una generación distinta a la de los años 20. Aunque acertó a ver esa vena pasional del pensamiento de Mariátegui —el rescate de las emociones—, su concepción de lo emotivo seguía siendo instrumental. Tampoco fue crítico del proyecto colectivista y en gran medida su propuesta, basada en la utopía andina, no representa una innovación sustancial respecto del proyecto de Mariátegui: la amalgama de socialismo indígena y comunismo marxista.

pensadores clásicos, como Francisco García Calderón, Víctor Andrés Belaunde, Basadre o Haya de la Torre, sus obras nos legaron, además de enseñanzas morales, ideas y métodos que nos sirven para repensar el proyecto de modernidad (la libertad y la igualdad para todos) bajo premisas teóricas que provienen de los discursos posmodernos. Lo mismo se puede afirmar de Mariátegui, y en su caso mejor que ningún otro, porque pese a que siguió fiel al programa colectivista de Marx y Lenin, sus fundamentos se alejan en muchos aspectos no solo del paradigma marxista sino en general moderno, y permiten extraer lecciones para elaborar y encaminar una nueva política en nuestros días.

II.

En principio, incluimos dentro de lo posmoderno al pensamiento de una diversidad de autores; desde aquellos que nunca se autodesignaron posmodernistas, como Foucault, Derrida, Kuhn y Feyeraben, hasta quienes han abandonado el rótulo, sin renunciar a su crítica, como Lyotard, a pensadores que se reclaman liberales (Rorty) y aquellos autoproclamados socialistas (Mouffe). Hay dos razones por las que suele englobárseles dentro de lo posmoderno. La primera es que su propuesta, basada en la utopía andina, no representa una innovación sustancial respecto al proyecto de Mariátegui: la amalgama de socialismo indígena y comunismo marxista. Todos ellos han contribuido con distintos aportes a perfilar un horizonte de pensamiento crítico de la modernidad, en por lo menos uno de sus dos componentes básicas (de autoafirmación y de autofundación), sea mediante el rechazo a los ideales de la Ilustración; sea cuestionando la concepción de un sujeto histórico unitario; borrando los límites entre el discurso literario y el filosófico y científico, o, simplemente, concibiendo a la ciencia como un juego de lenguaje más, sin el privilegio imperial sobre otras formas de conocimiento. La segunda razón es que no existe aún otro concepto (pospositivismo, poscartesiano son muy estrechos) para dar cuenta de esa complejidad.

De hecho este pensamiento debe ser visto como una prolongación del ambiente cultural antipositivista y antirracionalista de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX: una revuelta espiritualista, relativista y freudiana, y luego estética, con el movimiento dadaísta, contra el *scientiéme*. Henry Bergson, en su obra de síntesis, *La evolución creadora* (1907), rechazó los extremos cientificistas basados en los «hechos objetivos» para buscar en la intuición y en las fuerzas de la subjetividad los impulsos creadores humanos, mientras que Sorel, en *Les illusions du progrés* (1908), postuló que la historia es indeterminada, que no está sujeta a leyes, ni hay alguna fuerza ciega que la conduzca a un destino. La dirección que finalmente tomará el mundo dependerá de la voluntad colectiva que se imponga. Sorel, más que Nietzsche, Bergson y Freud, es un autor que el propio Mariátegui asume

como su mentor. Sobre el lugar que Sorel y Nietzsche —temprano precursor del posmodernismo—ocuparon en la revuelta antipositivista y sobre los vínculos de su pensamiento con el de Mariátegui ya se ha dicho mucho[5].

En cambio suele olvidarse que en esa revuelta intelectual también hubo autores estadounidenses igualmente precursores del actual discurso posmoderno, como William James, fundador del movimiento pragmatista. Mariátegui también toma nota de este acontecimiento y afirma que los aportes del pragmatismo no han quedado al margen de la Revolución. «William James no es ajeno a la teoría de los mitos sociales de Sorel» (Mariátegui, 1976, p. 44). Quizás lo único que Mariátegui no puede aceptar de James es «su antihegelianismo» (p. 127). Sin embargo, el Amauta se sentía hermanado en el espíritu con pensadores estadounidenses como James y Emerson, y con aquellos, como Waldo Frank, a quienes mueve la misma inquietud «que agita a la vanguardia de América Española» (Mariátegui, 1925c). En estas referencias no se acaban las relaciones entre ambos autores. Hay una historia de vinculaciones que es necesario poner en escena. A veces sin ser citado —como ocurría también con Labriola— James está presente en el discurso de Mariátegui. Y ello porque el filósofo estadounidense había muerto en 1910, pero el movimiento pragmatista que fundó ganó mucha influencia en las décadas siguientes. De hecho entre las obras personales que Mariátegui adquirió en Europa se puede encontrar títulos de William James, como *Introduction a la philosophie*, o que tienen relación directa con su pensamiento, como *De l'utilité du pragmatisme* de George Sorel o *Pragmatismo* de Giovanni Papini.

En su libro *Pragmatismo*, publicado en 1907, James sostiene que la verdad de una idea se reduce a su capacidad de actuar. Una idea es verdadera cuando nos permite avanzar y nos lleva de una parte a otra de nuestra experiencia, enlazando las cosas de un modo satisfactorio. La verdad de una idea, agrega, no consiste en una estancada propiedad suya: que una idea se convierta en verdadera, significa que los hechos la vuelven verdadera. «La verdad *acontece* a una idea. *Llega a ser* cierta, *se hace* cierta por los acontecimientos» (James, 2002, p. 131).

James, al igual que Dewey, abandona la distinción entre apariencia y realidad, y sustituye la certidumbre por la esperanza, como explica Richard Rorty en una bella introducción al pragmatismo. No es importante si lo que uno cree está bien fundado, como lo es el que eso mismo sea lo suficientemente imaginativo como para pensar alternativas a las propias creencias actuales. «No hay ninguna actividad llamada 'conocimiento' que tenga una naturaleza a descubrir y para la cual los científicos naturales están especialmente dotados. Existe, sencillamente, el proceso de justificar las creencias ante una audiencia» (Rorty, 1997, p. 32). De ello no se

[5] Sobre este punto existe una implícita bibliografía, pero conviene citar a García Salvatecci (s/f); y Schutte (1992).

deriva, sugiere el autor, la idea de que las creencias en mejores condiciones de justificarse sean las más probablemente verdaderas, ni que las menos justificables sean las que con más probabilidad resulten falsas.

No es muy distinta la disquisición de José Carlos Mariátegui cuando dice que el relativismo «empieza por enseñar que la realidad es una ilusión, pero concluye por reconocer que la ilusión es, a su vez, una realidad» (Mariátegui, 1925b). Entonces todo esfuerzo por transformar el mundo solo a partir del conocimiento sería vano, ya que «la fuerza de los revolucionarios no está en su ciencia; está en su fe, en su pasión, en su voluntad» (Mariátegui, 1925a). Encarnada en las muchedumbres, esa fe haría que la ilusión se convirtiera en realidad. Y no importa si la verdad de hoy no tenga validez mañana, pues los hombres tienen que creer en sus verdades relativas como si fueran absolutas (Mariátegui, 1925b, p. 142)[6]. En lo que es un manifiesto contra el cientismo y la metodolatría, sostiene que solo podemos encontrar la realidad por los caminos de la fantasía. Y agrega: «la fantasía, cuando no nos acerca a la realidad, nos sirve de bien poco. Los filósofos se valen de conceptos falsos para arribar a la verdad» (Mariátegui, 1926).

Mariátegui es más explícito en su reflexión sobre las formas de relacionarnos con el pasado cuando nivela el discurso científico con la lírica y señala que la ciencia, si se pone por encima del mito y la leyenda, «no nos ayuda» a entender la historia, como ocurría con el pasado prehispánico. Una equiparación del discurso de la ciencia histórica —fundado por el positivismo— con una manera no científica de acercarse al pasado, la expresa claramente al defender a Luis E. Valcárcel. Decía que en el libro del autor cusqueño se siente, ante todo, un hondo lirismo indígena.

Este lirismo de Valcárcel, en concepto de otros comentaristas, perjudicará tal vez el valor interpretativo de su libro. En concepto mío no. No solo porque me parece deleznable, artificial y ridícula la tesis de la objetividad de los historiadores, sino porque considero evidente el lirismo de todas las más geniales reconstrucciones históricas. La historia, en gran proporción, es puro subjetivismo, y en algunos casos, es casi pura poesía. Los sedicentes historiadores objetivos no sirven sino para acopiar pacientemente, expurgando sus amarillos folios e infolios, los datos y los elementos que, más tarde, el genio reconstructor empleará, o desdeñará, en la elaboración de su síntesis, de su épica (Mariátegui, 1925d).

Ve positivamente este lirismo porque permite captar el espíritu del pueblo incaico, cosa que, en opinión de Mariátegui, no logra la ciencia con sus teorías y conceptos cuando —como en el caso de la teoría del animismo— se sitúan por encima de los seres humanos. Al valorar este lirismo se muestra discrepante con la tesis del carácter objetivo de la verdad: «Esta lírica exaltación logra acercarnos

[6] James afirma: «tendremos que vivir hoy con arreglo a la verdad que podamos obtener hoy y estar dispuestos a llamarla falsedad mañana».

a la íntima verdad indígena mucho más que la gélida crítica del observador ecuánime» (1925d)[7].

Ahora bien: que Mariátegui viera formas diferentes de comprender el pasado, no quiere decir que él echara al canasto la ciencia y el conocimiento racional. Por ello añade: «hay que desconfiar de la pura poesía» (1925d). Podemos entonces sostener que el Amauta distingue la *doxa* de la *episteme*[8]; o, para decirlo con otros binomios más concretos, la opinión («el puro subjetivismo») de la ciencia, lo pre reflexivo del conocimiento racional y el creer del saber. Sin embargo, no los distingue como algo completamente diferente, ni establece la jerarquía iluminista; Mariátegui, a diferencia del grueso de los marxistas, no cree que la ciencia sea el camino privilegiado para aproximarse al pasado de un pueblo.

Cuando opta por la ciencia, lo hace convencido de que el ser pensante (el historiador) no debe estar al servicio de alguna teoría, sino al revés. Por ello puede pasar del idealismo al materialismo (y del materialismo al idealismo), sin mayores ataduras. En algunas oportunidades (por ejemplo cuando analiza el hecho económico en la historia del Perú) opta por una visión materialista; en otras por un claro idealismo (por ejemplo en su explicación del progreso de Estados Unidos). Puede moverse a sus anchas y muy libre desde el énfasis en el sujeto hasta el énfasis en las estructuras.

Pero lo más sobresaliente es que el Amauta fue más allá de esa clásica polarización entre el ser y la conciencia (entre la estructura y el sujeto), aunque se encuentre más cerca del segundo lado de esta oposición. En el dilema determinismo/voluntarismo, opta muchas veces por este último: es la impronta hegeliana también presente en Gramsci y Mao. En este sentido Mariátegui es también un idealista. Sin embargo, no siempre lo es en el sentido hegeliano. No siempre se trata de un idealismo lógico, sino más bien «psíquico e interior», como decía Francisco García Calderón al describir el idealismo de Henry Bergson. En el concepto pospositivista que asume Mariátegui, no solo se refiere a un *sujeto consciente* sino también, como diríamos hoy, *sintiente*, con fe y pasión, con esperanza, y no solo con conocimiento.

De lo expuesto se puede observar que al igual que los pragmatistas, Mariátegui se rebela contra la distinción de tipo kantiana entre ciencia, por un lado, y metafísica y religión, por el otro. Por eso él es un marxista «convicto y confeso». Al igual que los posmodernos, no cree en algo así como leyes históricas que el historiador y el sociólogo deben descubrir y manejar para encaminar el rumbo de la sociedad. Y en forma similar a la modernidad posmoderna manifiesta una concepción descentrada —no objetiva— de la producción de la verdad. Por eso habla de la

[7] Está incluido en *Peruanicemos al Perú* (1959, p. 63).

[8] Sobre la disyuntiva entre doxa y episteme en la tradición occidental véase Monteagudo (1999, pp. 245-252).

«verdad indígena» y de la «gélida crítica del observador ecuánime». Así, antes que un dominio de esas supuestas leyes, Mariátegui prefiere ir al encuentro de las emociones colectivas y en este punto nuevamente se distancia de la filosofía kantiana, cuya fuerza deliberativa y racionalista aún impregna la política. Apela a los sentimientos como forma de fundamentar las creencias confiriéndole un mismo estatuto. Por ello, en algunas ocasiones, empleará la fórmula «siente y sabe», por ejemplo para referirse a la nueva generación. Mariátegui, en este sentido, nos resulta de suma utilidad para una tarea que hoy nos planteamos: ir en pos del sujeto sintiente, lo que podría servir para construir una comunidad en la que los individuos no solo estén unidos por el derecho sino también por el sentimiento.

III.

José Carlos Mariátegui, sin duda, era un pensador moderno, un intelectual que asumió la promesa de la Ilustración. Sin embargo, puso en cuestión su base epistemológica, al amparo del vitalismo, del pragmatismo y de cierto espíritu relativista e inicia —fallida aunque meritoriamente—la posibilidad de una reformulación del proyecto político de la modernidad en un sentido similar a la modernidad posmoderna actual, es decir, partiendo de una crítica a los fundamentos epistemológicos.

Hace esta crítica situándose en el terreno de los postulados filosóficos del proyecto socialista, afrontando los desafíos de carácter teórico y no tanto en las implicancias que los nuevos hechos —como la ocurrencia de una revolución en una sociedad, como Rusia, con atraso en el desarrollo de las fuerzas productivas— podrían conllevar para el marxismo. Convencido de que no es la revolución rusa sino la revuelta contra la Ciencia y la Razón lo que ponía en aprietos serios al marxismo (y luego de intentar salvar la situación elaborando filiaciones realmente fantasiosas, como cuando afirma que Sorel fue muy influyente en la formación espiritual de Lenin) (Mariátegui, 1976, p. 43) encontró una solución —y he aquí la gran lección que nos dejó— consistente en separar el programa socialista de la racionalidad que en el siglo XIX le daba fundamento.

En efecto, para Mariátegui el proyecto marxista se fundamenta en la subjetividad colectiva que reclama el socialismo: «Marx está vivo en la lucha que por la realización del socialismo libran, en el mundo, innumerables muchedumbres, animadas por su doctrina» (p. 41), y no en una concepción acerca de la historia: «Marx no se propuso nunca la elaboración de un sistema filosófico de interpretación histórica, destinado a servir de instrumento a la actuación de su idea política y revolucionaria» (p. 40).

Estas afirmaciones ameritan un comentario. Es evidente que hay una gran distancia entre lo que Marx dijo y lo que el Amauta le atribuye. Pero, aunque se origine en el error o la fantasía, esa creencia le sirve para separar el proyecto

político de la componente epistemológica. Aclaremos además que no siempre Mariátegui interpreta a Marx de esa manera. Pero aun cuando se da cuenta de que el autor de *El Capital* encuentra en su concepción materialista de la historia la demostración científica de la inevitabilidad del socialismo, Mariátegui llega a lo mismo, pues no comparte ese procedimiento y disculpa a su autor. Según él «[Marx] no podía concebir ni proponer sino una política realista y, por eso, extremó la demostración de que el proceso mismo de la economía capitalista, cuanto más plena y vigorosamente se cumple, conduce al socialismo». Más adelante agrega: «Antes que Marx, el mundo moderno había arribado ya a un momento en que ninguna doctrina política y social podía aparecer en contradicción con la historia y la ciencia» (1976, p. 67). Mariátegui cree que ese tiempo había terminado ya: ahora era posible separar el proyecto político de la racionalidad con que se lo fundamentaba.

Con esta cirugía radical, la tormenta de críticas al determinismo y al racionalismo, podía pasar sin dejar daños de consideración en el proyecto político, ya que ahora éste se sustentaba en su audiencia. Pero es en este punto donde la reflexión mariateguiana se entrampa y se detiene. Y no podía ser de otra manera, pues si, como él piensa, el proyecto comunista se justifica en la creencia de las muchedumbres, no importando que la certidumbre de hoy no sea la de mañana, entonces ¿qué sentido tendría cuestionarlo? El arsenal teórico aprendido no lo utiliza para someter a crítica el proyecto occidental marxista, pues este es un tópico sagrado, una gran creencia que impide producir otras creencias. En este sentido, y visto en perspectiva, el esfuerzo de Mariátegui resultó teóricamente trunco.

Así, Mariátegui, siendo muy crítico del racionalismo cartesiano, resultó siendo al mismo tiempo un ferviente convencido del proyecto occidental de la modernidad, en un sentido positivo y en un sentido negativo. Positivamente, porque sostenía que fuera de la civilización occidental no era posible pensar al Perú como nación, quizás porque era consciente de que sin la cultura occidental no habría posibilidad para proseguir en el proceso de humanización, pues en las ideas de libertad y de igualdad se encuentran, además del antídoto para los males que Occidente mismo ha generado, las herramientas filosóficas para fundamentar prácticas sociales en las que unos seres humanos no traten como cosas a otros seres humanos. Mariátegui no solo no está en contra de Occidente, sino que considera que el Perú está y debe seguir en la órbita de la cultura occidental. Por ello disiente con Luis E. Valcárcel, cuando «quiere que repudiemos la corrompida, la decadente civilización occidental» (Mariátegui, 1925d).

Y negativamente, porque su apología de Occidente no iba acompañada del rescate de otras culturas. Es más el Amauta, en nombre del maquinismo industrial, es bastante crítico del aporte hindú que expresa Gandhi —a quien considera antihistórico e ingenuo— y califica como derrotistas a los intelectuales europeos

por abdicar con su orientalismo de las mejores cualidades de la cultura occidental, abandonadas por su propia burguesía. No es un europeísta; va contra la corriente dominante en Europa: piensa desde el Extremo Occidente. Pero no realiza una defensa creativa. Hace esta defensa porque el triunfo de las ideas liberales en Oriente sería la antesala del futuro triunfo socialista. En varias oportunidades Mariátegui afirmó que el destino del liberalismo auténtico era preparar el camino para el socialismo. Por ello celebra a la revolución turca de 1919:

> Cinco años han bastado para que todo el poder pase del Sultán al Demos y para que en el asiento de una vieja teocracia se instale una república demo-liberal y laica. Turquía de un salto, se ha uniformizado con Europa, en la cual fue antes un pueblo extranjero, impermeable y exótico. La vida ha adquirido en Turquía una pulsación nueva. Tiene las inquietudes, las emociones y los problemas de la vida europea. Fermenta en Turquía, casi con la misma acidez que en Occidente, la cuestión social. Se siente también ahí la onda comunista. Contemporáneamente, el turco abandona la poligamia, se vuelve monógamo, reforma las ideas jurídicas y aprende el alfabeto europeo. Se incorpora, en suma, a la civilización occidental (Mariátegui, 1980, p. 204).[9]

Con este canto a la uniformidad y a la unilinealidad, está claro que Mariátegui no defiende el pluralismo cultural. Para él la modernidad occidental ha de ser la antorcha que ilumine la marcha de la humanidad. Pero, ¿Cuáles son los aspectos que pueden ser sometidos a crítica por los pueblos orientales? ¿Qué rescatar de los pueblos asiáticos más allá de su idioma? Mariátegui no se plantea estas interrogantes.

De igual manera, al referirse a la realidad peruana, propone para el indio el aprendizaje, en su propia lengua, de las lecciones de Occidente; pero lo hace desde una postura racialista (no racista), minusvalorando a chinos, negros y mestizos (Mariátegui, 1999, pp. 339-346). Definitivamente, el Amauta no es un paradigma para construir un Perú de todas las sangres. Su preferencia por lo indígena emanaba de una evaluación pre programática: los indios eran un factor decisivo para el triunfo de la causa socialista, no solo por una consideración cuantitativa, sino principalmente cualitativa: los rasgos colectivistas que él veía compatibles con el proyecto marxista. La «verdad indígena» resulta finalmente subordinada al proyecto industrializador. Una vez más, su apuesta política pone cárceles a su pensamiento. Su fe sin límites en la revolución socialista le impide asumir hasta las últimas consecuencias el relativismo y el pragmatismo de los que hace gala en «El hombre y el mito» y en «La lucha final». De haberlo hecho, habría desmontado la jerarquía que establece entre socialismo y liberalismo, entre Occidente y Oriente; habría observado, en el caso peruano, no un proceso histórico centrado en lo indígena,

[9] Sobre la jerarquía entre liberalismo y socialismo ver Mariátegui, 1985, p. 136.

sino muchas historias, todas ellas equivalentes y legítimas para construir un nuevo proyecto de modernidad desde y para el Perú.

José Carlos Mariátegui acertó al rescatar el proyecto político de la modernidad occidental, aunque lo hizo sin mucha crítica a sus pretensiones ecuménicas. Sin embargo, logró mantener una saludable tensión, en el plano epistemológico, entre lo no científico y lo científico (entre *doxa* y *episteme*) como caminos viables para una comprensión conectada con la acción. Teniendo en cuenta esta equivalencia, su reflexión podemos vincularla a la propuesta de una modernidad posmoderna, es decir su especulación debería servirnos para un proyecto que mantenga los objetivos del proyecto político de la Ilustración y los reformule, prescindiendo de las bases epistemológicas con las que nació. Inspirándonos en Mariátegui podríamos decir que la lucha por un nuevo mundo —un proyecto que se alimente del socialismo y del liberalismo, de otras ideologías aparecidas bajo principios humanistas y en las tradiciones de los pueblos—, no se puede ni se debe fundamentar autoritariamente en la certidumbre de una lectura científica ni en la pura deliberación racional, sino más bien en una generalizada convicción moral de su necesidad. Los discursos de la historia, la sociología o la filosofía pueden valer —tanto como los discursos no científicos— en la medida que ayuden a fortalecer democráticamente esa convicción y a movilizar la acción.

Bibliografía

Flores Galindo, Alberto (1989). *La agonía de Mariátegui*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Flores Galindo, Alberto (1986). *Buscando un inca*. La Habana: Casa de Las Américas.

Franco, Carlos (1981). *Del marxismo eurocéntrico al marxismo latinoamericano*. Lima: CEDEP.

García Salvatecci, Hugo (s/f). *Sorel y Mariátegui*. Lima: Enrique Delgado Editor.

Germaná, César (1978). *La polémica Haya de la Torre-Mariátegui: reforma o revolución*. Lima: Sociedad y Política.

Kapsoli, Wilfredo (1980). *Mariátegui y los congresos obreros*. Lima: Amauta.

James, W. (2002). *Pragmatismo*. Barcelona: Ees Folio.

Mariátegui, José Carlos (1925a). El hombre y el mito. *Mundial* [Lima] 16 de enero.

Mariátegui, José Carlos (1925b). La lucha final. *Mundial* [Lima] 20 de marzo.

Mariátegui, José Carlos (1925c). El iberoamericanismo y pan americanismo. *Mundial* [Lima] 8 de mayo.

Mariátegui, José Carlos (1925d). El rostro y el alma del Tahuantinsuyo. *Mundial* [Lima] 11 de setiembre.

Mariátegui, José Carlos (1926). La realidad y la ficción. *Perricholi* [Lima] 25 de marzo.

Mariátegui, José Carlos (1959). *Peruanicemos al Perú*. Lima: Amauta.

Mariátegui, José Carlos (1967). *La organización del proletariado*. Lima: Bandera Roja.

Mariátegui, José Carlos (1969). *El proletariado y su organización*. México. Grijalbo.

Mariátegui, José Carlos (1976). *Defensa del marxismo*. Sétima edición. Lima: Amauta.

Mariátegui, José Carlos (1980). *La escena contemporánea*. Lima: Amauta.

Mariátegui, José Carlos (1985). *Temas de nuestra América*. Lima: Amauta.

Mariátegui, José Carlos (1999). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Amauta.

Monteagudo, Cecilia (1999). Apuntes sobre 'lo pre-reflexivo' y la distinción entre opinión (*doxa*) y ciencia (*episteme*). *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 26, pp. 245-252, Lima.

Rorty, Richard (1997). *¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Schutte, Ofelia (1992). Nietzsche, Mariátegui y el socialismo. *Anuario Mariateguiano*, vol. IV, No 4, Lima.

LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DE SANTIDAD EN EL PERÚ REPUBLICANO: EL CASO DE LUISA DE LA TORRE Y ROJAS, LA «BEATITA DE HUMAY» (1819-1869)

Rafael Sánchez-Concha Barrios

Durante el periodo virreinal o hispánico, el Perú, con su capital, se caracterizó por sus manifestaciones de santidad. Cinco santos, una beata, diez siervos de Dios y una multitud de virtuosos de todas las condiciones sociales y raciales, que llegan a exceder el centenar, lo demuestran. Si bien estos bienaventurados tienden a concentrarse en la época de los Austrias, la santidad continúa a lo largo del siglo XVIII y a principios del siguiente, cuando se inicia la etapa republicana (Sánchez-Concha Barrios, 2003). Ejemplo de ello es la presencia de los frailes franciscanos de *Propaganda fide*, y de los evangelizadores del colegio de Ocopa. Nos referimos a los padres Manuel Trinidad Plaza, catequizador de los indígenas de la Amazonía; a José Ramón Rojas, apodado el «Padre Guatemala», quien divulgó la devoción a la Virgen de Guadalupe de México en Lima e Ica; a Juan Calienes, quien se ciñera la mitra de Arequipa; y a José Masiá, guardián del convento de Los Descalzos, y más tarde obispo de Loja. También destacaron en el periodo republicano algunos religiosos del clero secular como el doctor Mateo Aguilar, insigne orador, que perteneció a la misma generación de varios caudillos de la Independencia, y se formó en la Universidad de San Marcos con los mismos intelectuales que más tarde devinieron en liberales. Otro clérigo presbítero, el doctor Julián de Enderica, sobrino del mercedario limeño fray Melchor de Talamantes, gozó de fama de santidad y fue apreciado por los hijos de la elite capitalina, que le buscaban continuamente por su buen consejo. A estos religiosos se añaden los nombres de varias mujeres destacadas, como el de la monja cajamarquina Micaela Espinach, de quien se decía que era poseedora de los dones de clarividencia y profecía; y la laica Dominga Gascón, quien con su propio caudal se ocupó de cristianizar a los chinos de Lima, grupo en el que logró descubrir vocaciones para el sacerdocio, algo inconcebible para su época[1].

[1] Las manifestaciones de santidad (beatos, siervos de Dios y virtuosos) se reparten de la siguiente manera: beatos, Narcisa Martillo y Morán; laica (1832-1869), Luis Tezza, M.I. (1841-1928), Pío Sarobe, O.F.M. (1855-1910), sor Ascensión Nicol y Goñi (1868-1940) y José Calazans Marqués,

Luisa de la Torre y Rojas: sus orígenes y ubicación social

Dentro del cuadro de contemporaneidad reseñado, que por cierto incluye más ejemplos, ubicamos al único personaje cuyo proceso ha llegado a la Santa Sede: el de la sierva de Dios Luisa de la Torre y Rojas. Conocida afectuosamente por su pueblo como la «Beatita de Humay», «Luisita» o la «Niña Luisa», se distingue de sus coetáneos no solo por su ejemplar caridad, sino por las manifestaciones de religiosidad popular que se generaron en torno de ella tras su muerte, y que fueron creciendo paulatinamente hasta convertirse hoy en un culto multitudinario. La peregrinación de miles de devotos hacia el poblado de Humay dos veces al año, el día de su natalicio (21 de junio) y el de su deceso (21 de noviembre), confirma su gran popularidad en el Perú actual.

Luisa de la Torre y su hermana melliza Carmen nacieron en el poblado de San Pedro de Humay, ubicado en el valle de Pisco, en el actual departamento de Ica, el 21 de junio de 1819. Vino al mundo en el seno de una familia empobrecida, de pequeños agricultores descendientes de la elite de la villa de Valverde de Ica

---

S.D.B. (1872-1936). Siervos de Dios: Emilio Lissón Chaves, C.M. (1872-1961), Octavio Ortiz-Arrieta, S.D.B. (1878-1958), sor Teresa de la Cruz Candamo y Álvarez-Calderón (1875-1953), sor Matilde de Jesús Castillo Negrón (1894-1965), Melchora Saravia Tasayco, laica (1895-1951), Martín Fulgencio Elorza Legaristi, C.P. (1899-1966), John Joseph McKniff, O.S.A. (1905-1994), Alessandro Dordi Negroni, Pbro. (1931-1991), Zbigniew Strzalkowski, O.F.M. Conv. (1958-1991) y Miguel Tomaszek, O.F.M. Conv. (1961-1991). También gozaron de fama de santidad: Manuel Trinidad Plaza, O.F.M. (1772-1853), José Ramón Rojas, O.F.M. (1775-1839), José Mateo Aguilar, Pbro. (1794-1862), sor Micaela Espinach (1798-1863), Juan Calienes, O.F.M. (1799-1866), Julián de Enderica y Talamantes, Pbro. (1806-1887), Dominga Gascón, laica (1807-1879), José Masiá, O.F.M. (1815-1902), Juan José Polo Valenzuela, Pbro. (1817-1882), Mariano Arruga y Perdiguera, O.F.M. (1817-1880), Francisco Solano de los Heros, Pbro. (1822-1861), Leonardo Cortés, O.F.M. (1826-1911), Manuel de la Fuente Chávez, Pbro. (1829-1914), Buenaventura Pilú y Masiá, O.F.M. (1831-1906), José Antonio Roca y Boloña, Pbro. (1834-1914), Juan Estébanez Seminario, O.F.M. (1838-1880), Benito León Cabrer, O.F.M. (1840-1894), Mauricio Mayurí, Pbro. (1841-1919), Alfonso María Sardinas, O.F.M. (1842-1902), José María Cervera, O.F.M. (1842-1896), Nicanor Palomino, S.J. (1851-1925), sor Teresa del Sagrado Corazón de Castañeda y Coello (1856-1950), Manuel Lorenzo Luján, Pbro. (+1862), sor Ermelinda Carrera y del Valle (1861-1914), sor Clara Álvarez Salas del Corazón de María (1860-1924), Ramón Zubieta y Les, O.P. (1864-1921), Mariano Aguilar Bravo, C.M.F. (1867-1931), sor Francisca Gros (1867-1957), Francisco Tarazona, O.F.M. (1868-1921), Juan de Zulaica, O.F.M. (1868-1913), Francisco María Aramburú, O.F.M. (1870-1964), sor Angélica Recharte Corrales (1874-1957), Miguel Pérez Linares, O.F.M. (1875-1938), Mateo Crawley-Boevey, SS.CC. (1875-1960), Armando Bonifaz y Fonseca, O. de M. (1877-1941), Manuel Pardo y Barreda, S.J. (1877-1906), Rosa Prado y Ugarteche, laica (1877-1931), sor Rosa Larrabure y Correa (1880-1961), Eusebio Arróniz Gómez, C.M.F. (1885-1959), Pascualito Fuster, laico (1888-1950), sor Imelda de Jesús Taramona y Angulo (1890-1961), José Álvarez Fernández, O.P. (1890-1870), José de Guadalupe Mojica, O.F.M. (1896-1974), Marcos Libardoni, O.S.J. (1901-1966), Federico Kaiser, M.S.C. (1903-1993), sor Wilibrordis Bonefeld (1907-2002), Gustavo Prevost Godard, Pbro. (1914-2005), Luis Rebaza Balbi, Pbro. (1924-1992), sor Joan Sawyer (1932-1983), Sergio Ferreyros Pinasco, laico (1965-1995) y Pool Cuadros Gonzales (1979-2003).

de fines del siglo XVII[2]. Su padre, Agustín de la Torre, había arrendado una finca en las afueras de la villa, cuyos productos agrícolas le permitían mantener a su familia.

A pesar de su ascendencia española, de una familia notable por años en Ica y sus alrededores, su linaje pudo haber incluido sangre indígena. Sin embargo, en ese mundo rural poblado de nativos y castas negroides, Luisa destacaba por su tez blanca. Es interesante notar cómo sus primeros biógrafos se preocuparon por resaltar sus orígenes netamente hispánicos. Así como enfatizaron en la limpieza de su alma, también lo hicieron en la de su sangre. El padre Enrique Perruquet, señalaba que era: «Pura y blanca como un ángel» (Perruquet, 1930, p. 5). El primer vice-postulador de su causa de beatificación, monseñor Pablo Chávez Aguilar, indicaba que sus padres eran «españoles de sangre y religión» (Chávez Aguilar, 1933, p. 1). Finalmente, el claretiano Medardo Alduán afirmaba que Luisa era «pura y blanca como un lirio» (la flor que simboliza el amor), y que sus progenitores eran «peruanos de raza blanca o española» (Alduán, 1941, pp. 27-28). En los años treinta del siglo XX, década en la que los integrantes de la Acción Católica propagaron la devoción a Luisa de la Torre, se encargó el artista Francisco González Gamarra [1890-1972] de pintar un retrato de la hija de Humay (Armas Asín, 2004, p. 176), cuyas delicadas facciones no coinciden con las de la fotografía que se tomara en Lima un poco antes de morir. Se ha buscado así ubicar a la Beatita como heredera de la «República de españoles», la comunidad dirigente del virreinato peruano que incluía tanto a españoles peninsulares como a españoles americanos, y cuya vigencia prevaleciera en el Perú en sus años de vida independiente a través de las elites criollas.

Luisa de Humay creció y convivió con habitantes del mundo campesino del litoral sureño. Su terruño formaba parte del entorno de la ciudad de Ica, y estaba conformado por espacios desérticos intercalados de vegetación. A diferencia de toda la costa del Perú virreinal tardío, donde primaban los cultivos de caña de azúcar, el valle costero de Pisco constituía una excepción, pues su riqueza se basaba en las plantaciones de vid y sus derivados: vinos y aguardientes de la mejor calidad. A pesar de su gran producción vitivinícola, esta localidad cosechaba caña de azúcar, algodón, menestras, dátiles e higos, que se enviaban a los mercados de Lima. Hasta finales del siglo XVIII, además de la capital peruana, Pisco fue un centro de abastecimiento de productos de la sierra sur-central (Ayacucho y

[2] El antiguo esplendor social de la familia Torre de Humay se deja ver en el enlace matrimonial que celebró su tía abuela doña Fermina de la Torre y Orellana (1754-1811) con el limeño don Juan de Robles y Pérez de Medina, capitán del Regimiento de Caballería de Chincha, y propietario de la hacienda vinatera Monte Sierpe. Doña Fermina dijo ser hija legítima de don José de la Torre, nacido en la villa de Valverde de Ica en 1710, y de Antonia de Orellana, también natural de Ica. Ver Busto Duthurburu, 1975, pp. 15-84.

Huancavelica) y sus exportaciones se extendían por todo el Pacífico, desde Chile hasta California.

San Pedro de Humay (o Umai), que forma parte de Pisco, no era una excepción a la producción de vinos y aguardientes de uva. Esta localidad se había conformado sobre la base de la hacienda del mismo nombre en la primera mitad del siglo XVII. A fines del Siglo de las Luces contaba con una población que alcanzaba los 400 habitantes. Era una comunidad mayoritariamente mestiza y negroide, e incluía algunos criollos y blanco-mestizos minifundistas y arrendatarios de tierras, entre ellos, Agustín de la Torre, el progenitor de la Beatita. Luego de la Independencia, en 1825, Humay se erigió en parroquia, y treinta años después, dado el crecimiento demográfico, en un distrito de la provincia de Pisco (Stiglich, 1922, pp. 456-457).

Un suceso trágico marcó la vida de Luisa. En septiembre de 1820 la escuadra del libertador José de San Martín, procedente de Valparaíso, desembarcó en la bahía de Paracas, a unos kilómetros del valle de Pisco. En los días siguientes, las tropas emancipadoras se desplazaron por todo el territorio pisqueño con el propósito de abastecerse de ganado y bestias de carga, además de reclutar soldados para la causa sanmartiniana. Todos los hacendados, incluyendo a los peninsulares más acaudalados, se vieron obligados a colaborar con los insurgentes. No obstante el apoyo forzado de los «señores de la vid» (Orrego, 1996, pp. 155-171), la hueste austral no se abstuvo de saquear a los terratenientes y también a los moradores del valle. Fue en este contexto en el que Agustín de la Torre salió a defender sus exiguas posesiones y encontró la muerte. El violento deceso de don Agustín, seguido a los pocos años del de su esposa doña Isabel Rojas, definió para siempre la condición social de Luisa y de su hermana Carmen. En los próximos años, ambas vivirían muy modestamente, acogidas a la protección de sus tías y abocadas a la religión en su propio hogar. Sabemos que Luisa llegó a integrarse a la Tercera Orden Mercedaria y que se condujo con la rectitud de una santa. Esta conducta era bastante común entre las mujeres desposeídas del virreinato y del Perú decimonónico, y se las conocía como «beatas». Estas últimas eran viudas, doncellas indigentes y señoras empobrecidas que mantenían una vida decorosa refugiadas en la fe y en la más absoluta discreción. Las beatas recibían, de forma oculta, el apoyo material de benefactores, de parientes y de la clerecía, y constituían la antítesis de la mujer que por su pobreza se había prostituido, y la que en la Lima virreinal y de la primera mitad del siglo XIX era conocida como «tapada».

El escritor José Gálvez Barrenechea [1885-1957], que llegó a ser testigo de las últimas manifestaciones de esta forma de vida, ofrece una descripción que coincide en varios aspectos con la psicología de Luisa de la Torre. Con un tono no lejano a la ironía, el literato narraba: «La beatita genuina es la que usa manta, está siempre vestida de negro, camina sin garbo, como distraída, cruza las calles muy

temprano, mirando sin ver, eludiendo las miradas de los hombres. La beatita genuina madruga, lleva en la memoria todas las distribuciones piadosas [...] es de comunión diaria; solo se ocupa en cosas de religión, tomando la palabra en su sentido estrictamente ritual [...]. Vive siempre planteando a sus confesores intrincadas consultas espirituales. [...] Van de casa en casa, conociendo miserias, procurando remediarlas, atendiendo a los dolientes, llenando trámites para huérfanos» (Gálvez Barrenechea, 1947, pp. 99-106). Pero al margen de estas descripciones que lindan con el costumbrismo literario, la beata es siempre consciente, en términos de Romano Guardini, de su responsabilidad de seglar en el mundo (Guardini, 1989, p. 19).

La beata, que era todo lo opuesto a la «tapada», formaba parte aún de esa generación de mujeres de cultura virreinal cuya desaparición se inicia en la década de 1860. La muerte de Luisa de la Torre, acaecida en 1869, coincide con el final de un periodo en el que comienzan a extinguirse una serie de tradiciones e instituciones provenientes del régimen hispánico. Aparecen en este contexto histórico nuevas modas europeas de indumentaria, que curiosamente también establecen la partida de defunción de la «tapada», cuya antigüedad se remontaba a la Lima del siglo XVI. Se abren paso aquí nuevos roles sociales para el género femenino y surge la primera gran generación de mujeres intelectuales (Denegri, 1996, pp. 50-70). Este cambio de la segunda mitad del siglo antepasado, producto de la ilusión de la «modernidad», marca el inicio del fin de las beatas en la sociedad peruana, aunque su desaparición no se dio totalmente, pues esta conducta de mujer piadosa está vinculada a la Iglesia, institución permanente por excelencia[3].

Las virtudes de la Niña Luisa

Como toda mujer con fama de santidad, la vida de la Beatita de Humay transcurrió sacrificándose por la sociedad en la que le tocó vivir y obrando con caridad hacia todos sus componentes, especialmente con los campesinos más pobres. Vestida con discreción y cubriendo sus cabellos con un manto negro para huir de la vanidad, dedicaba toda la mañana a la oración en el templo de su villa y coronaba sus plegarias con la comunión diaria. Al mediodía retornaba a su casa para enseñar a leer y escribir a niños mulatos, zambos, mestizos e indígenas, además de la doctrina cristiana para recibir la primera comunión. Curaba enfermos en su casa, y vigilaba el desarrollo de su enfermedad. Entre sus numerosos pacientes, acogió al párroco de su pueblo el doctor Mauricio Mayurí, a quien libró de viruelas en 1868. En su hogar preparaba remedios caseros para los dolientes en las haciendas

[3] Por cierto, las beatas no se extinguen totalmente, pues todavía se las pudo ver en Lima y las provincias hasta mediados del siglo XX. Ejemplo de ello es Melchora Saravia Tasayco (1895-1951), a quien abordaremos brevemente al final de estos apuntes.

y refugiaba mujeres maltratadas por sus cónyuges. A pesar de su limitada educación, aconsejaba a los moradores confundidos en materia moral. Solucionaba conflictos entre miembros de distintas categorías sociorraciales. Por todo ello, Luisa de la Torre se ganó el respeto de su pueblo y se constituyó en un referente de autoridad local. Indica uno de sus biógrafos, que cuando en Humay se celebraban fiestas en las que había excesos que podían conducir al escándalo, ella mandaba concluir la celebración. Para ello solía enviar a algún vecino que decía: «La niña Luisa dice que se retiren y no pequen» (Alduán1941, pp. 50-52).

La casa en la que residía, que era su única propiedad, la había convertido en un lugar de oración y también en el espacio de socialización más famoso de Humay. Tanto fue así que luego del terremoto de 1868 muchos acudieron a refugiarse en ella. Se trataba de una modesta edificación, típica de la costa peruana: de quincha y adobe y piso de tierra. El edificio era de una sola planta y contaba con ocho ambientes, entre los que había una pequeña sala de recibo, una habitación para enfermos, otra para huéspedes necesitados y un oratorio al que asistía el pueblo. En este la Beatita había colocado un óleo de la Virgen mexicana de Guadalupe, cuya devoción propagara fray Ramón Rojas; otros de la Virgen del Carmen, de San Luis Gonzaga y del Ángel de la Guarda. A este conjunto de imágenes se añadía una en bulto del Niño Jesús, a la que apodaba el «Doctorcito», y a la que se encomendaba para curar y preparar medicinas (Martínez i Álvarez, 2001, pp. 10-11). La casa incluía también un recinto secreto donde, discretamente, durante las noches, aplicaba duras penitencias sobre su cuerpo, que consistían en disciplinas y cilicios. Y como se suele narrar en las hagiografías de las bienaventuradas del Antiguo Régimen, Luisa decía que el demonio la tentaba tratando de convencerla de la inutilidad de su ascetismo.

Según los testigos de su proceso informativo de virtudes, la Beatita contaba con una serie de dones sobrenaturales. Personas de diferentes procedencias sociales la vieron levitar en distintas ocasiones en el templo de su pueblo mientras se entregaba a la oración. Otros testimonios refieren a su capacidad para atravesar las puertas cerradas de la iglesia. Gozó también de los dones de profecía y bilocación. Estos últimos la relacionan con el presidente Ramón Castilla. El descontento por las medidas liberales del gobernante propició, en 1857, el estallido de una rebelión en la ciudad de Arequipa, acaudillada por su viejo enemigo el general Manuel Ignacio de Vivanco. Castilla se vio obligado a marchar sobre esta urbe con la finalidad de rodearla y exigir su rendición. Tal propósito no resultó una tarea fácil para el experimentado militar. El asedio fue largo, se prolongó desde junio de ese año hasta marzo del siguiente. El pueblo arequipeño había cavado zanjas alrededor de su ciudad y también al interior de la misma. Muchos habían subido armados a los techos de las edificaciones más altas y a las torres de los templos. Pero el peor enemigo del mariscal Castilla era el extraordinario ánimo que los hijos del Misti

mostraban, cual espartanos, en la defensa de su tierra. Castilla, desanimado ante la posibilidad del fracaso de su campaña, se encomendó a la Virgen del Carmen[4], y con la simpleza de su escasa formación académica, exclamó: «Madre mía y Señora del Carmen, hasta ahora he sido malo pero si lograse triunfar en mi propósito, prometo ser bueno y defender la religión». Acabada su plegaria, la Beatita de Humay se presentó ante sus ojos y le dijo: «Cumple tu promesa que serás victorioso», y así sucedió (Basadre, 1983, t. III, pp. 361-364). Este acontecimiento, ha sido aceptado por sus devotos como un ejemplo de los dones de profecía y bilocación, pues se sabe a ciencia cierta que Luisa de la Torre nunca visitó Arequipa ni sus alrededores (Perruquet, 1930, pp. 10-11).

Lo que hemos descrito se restringiría a un conjunto de lugares comunes si no enfatizásemos en un factor importante de su devoción hasta el presente: se trata de su pequeña olla de barro. Poseer semejante pieza de cocina era indicador, en esos tiempos, del hambre y la carestía por las que pasaba su dueño, típicas en los territorios recientemente independizados del imperio español, pobres y preindustriales. Naturalmente, la casa de la Beata era el refugio de hambrientos y más de un testigo del proceso informativo de virtudes que fue alimentado por Luisa narró sobre la ollita, cuya capacidad debiera alcanzar solo para colmar a un comensal, pero con ella podían saciarse todos cuantos necesitaran comer. La ollita se convirtió en una hierofanía, y hasta en nuestros días se producen copias del mismo tamaño que son frotadas con la original para convertirse en reliquias domésticas que, según creen algunos de sus devotos, puede curar enfermedades y les asegura la alimentación hasta el fin de sus días (Hernández Lefranc, 2004, pp. 151-181).

Otro elemento que convierte a Luisa de la Torre en un personaje peculiar es su vinculación con la clerecía influyente, ligada al poder político. Se sabe,

[4] La devoción a la Virgen del Carmen fue la más popular en el Perú a inicios de su vida independiente y durante todo el siglo XIX. Esta advocación mariana, difundida por las religiosas carmelitas, contaba con una multitud de devotos en casi todo el espacio peruano habitado, tanto en la época de los Austrias como en la borbónica. Ejemplo de ello es la celebración de la fiesta de la «Mamacha Carmen» en Paucartambo (Cusco). No obstante, Nuestra Señora del Carmelo consolida su popularidad como consecuencia de la invasión del ejército libertador del sur, cuyas tropas, procedentes en su mayoría de Chile, la habían aclamado antes de la batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817), y la eligieron Patrona Jurada de sus huestes al año siguiente. Ver Vargas Ugarte, 1947, pp. 781-785. La devoción de Ramón Castilla por la Reina del Monte Carmelo se remontaba a sus días de juventud en Chile. Si bien participó como cadete en el ejército realista en Chacabuco, nunca rechazó la denominación mariana de las tropas insurgentes. Posteriormente, se integró a las fuerzas patriotas de José de San Martín, donde debió familiarizarse aun más con la Virgen del escapulario. Es importante añadir que la gran fama de esta manifestación hiperdúlica en el Perú del siglo antepasado se debe a la relación que guarda con las ánimas del Purgatorio, pues toda esa centuria está cubierta de guerras, tanto externas como civiles, y por lo tanto de gran mortandad y de necesidad de sufragio por los difuntos.

aunque poco, de su amistad espiritual con el asceta franciscano Ramón Rojas de Jesús María, apodado el «Padre Guatemala»[5], fraile que contó con fama de santo y de dones taumatúrgicos en la ciudad de Ica y su entorno. También existe abundante información sobre la relación de Luisa con el doctor Julián de Enderica y Talamantes[6], un joven sacerdote secular que luego de su ordenación fuera designado párroco de la doctrina de San Pedro de Humay. Enderica había recibido la dirección del curato en 1834, y desde entonces se había abocado con éxito a la prédica edificante y a la restauración del templo, que había sufrido los estragos del terremoto de 1813, y que desde entonces había sido prácticamente abandonado[7]. Fue don Julián quien detectó las virtudes teologales y cardinales de la Beatita, y no vaciló en convertirse en su confesor y guía espiritual. A pesar de su superioridad intelectual, el clérigo presbítero se veía frecuentemente sorprendido por las explicaciones claras y sencillas que Luisa podía dar a los complejos problemas de corte moral que se le ofrecían, además de percibir en ella ciertos dones sobrenaturales. Luisa no era

[5] Fray José Ramón Rojas de Jesús María, nació en Quetzaltenango (Guatemala) en 1775. Sus primeros trabajos como misionero franciscano los realizó entre los indígenas de Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Expulsado de su patria por no jurar la constitución liberal de la República Federal de Centroamérica, pasó al Perú en 1831, y cuatro años más tarde sus superiores lo designaron para las misiones de Cañete, Chincha y Pisco. Posteriormente, fue enviado a la ciudad de Ica, urbe que bendijo con una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe traída de Guatemala. Alcanzó pronto fama de santidad entre sus vecinos y en la costa meridional del país. Se sabe también que, gracias a su esfuerzo, se pudo edificar el hospital de Guadalupe de Pisco, y según la tradición, que hizo brotar agua en un arenal, en el lugar que hoy se conoce como Pozo Santo. El general Felipe Santiago Salaverry, presidente del Perú, al ver en él tantos logros en tan poco tiempo, le ofreció el nombramiento de obispo de Maynas, que rechazó en muestra de humildad. Murió en olor de santidad en Ica, en julio de 1839.

[6] El doctor Julián de Enderica y Talamantes, nacido en Huamanga en 1806, fue párroco de Humay, cuyo templo restauró. Fue allí donde ejerció de maestro espiritual y confesor de Luisa de la Torre. También conoció a fray José Ramón Rojas, el «Padre Guatemala». Algunos años después, ejerció de capellán de palacio de gobierno y ocupó una canonjía en el cabildo eclesiástico. En 1867, el arzobispo de Lima José Sebastián de Goyeneche y Barreda le encomendó la redacción del reglamento de religiosas y seglares del beaterio de El Patrocinio. En 1871, siendo tesorero de la catedral metropolitana, dio testimonio de las virtudes sobrenaturales del «Padre Guatemala» y de Luisa de la Torre y se convirtió, más tarde, en uno de los principales difusores de las bondades de la beata, sobre quien escribió una biografía, que más tarde se perdió. Se sabe que el padre Enderica llevó a cabo en la capital peruana varios planes de beneficencia y de asistencia social que le granjearon fama de santo varón. Murió el 2 de mayo de 1887. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante: AAL). Parroquia de San Sebastián. Libro de defunciones n 18 (1881-1888), f. 406r.

[7] Luego de seis años de trabajo en la restauración y la preparación de homilías edificantes para los humaínos, el doctor Enderica señaló: «[...] el singular adélantamiento que se admite es la piedad establecida y fomentada a fuerza de constante predicación y continuadas gracias espirituales por las cuales se ha logrado que la mayor parte de la población, y continuos ejercicios espirituales por los cuales se ha logrado que la mayor parte de la población esté frecuentando sacramentos, lo que jamás se había visto allí [...]». AAL. Curatos, leg. 43, exp. 22-23 de diciembre de 1834. Carta anexa al expediente dirigida al vicario general de Lima en 1840.

una confesanda de rutina. Todavía no había llegado a cumplir los veinte años de edad y la narración de sus confesiones indicaba una gran profundidad espiritual.

El erudito Enderica, doctor en sagrada teología, se sintió a la vez sorprendido y abrumado ante el contenido místico de las confesiones de la Beata. Tal fue la inseguridad intelectual y asombro del secular que partió de Humay a lomo de mula y anduvo durante seis horas hasta alcanzar la ciudad de Ica. Su propósito era recibir el consejo del sabio y santo «Padre Guatemala». Al escuchar sus agobios, fray Ramón le respondió sonriente: «Mi cura, mi amigo, mi señor, ¿por qué se aflige usted?, ¿Por qué se sofoca tanto? Mire usted que yo he dejado en Lima flores muy exquisitas; aquí tengo cosas muy particulares, pero como la que usted tiene no hay en el mundo». Según Enderica, las palabras del franciscano le dieron alivio. Le dijo que siguiese conduciéndose con la naturalidad de siempre durante las confesiones. Le hizo ver también que no se había equivocado en lo más mínimo en la dirección espiritual y en las penitencias que le imponía a Luisa, y que si deseaba constatarlo que se remitiera a las obras del jesuita romano Juan Bautista Scaramelli[8].

Al concluir su misión en Humay, Enderica, aprovechando el gran deseo que la Beata mostraba por conocer la ciudad en la que naciera Rosa Flores de Oliva y florecieran tantos bienaventurados, la invitó a la capital más de una vez, y se hospedó en su residencia ubicada al frente del convento de Santa Rosa de los Padres. La fama de virtuosa había llegado incluso a los círculos más aristocráticos de damas limeñas que querían conocerla personalmente. Se sabe que la esposa del presidente Ramón Castilla, doña Francisca Díez Canseco y Corbacho, de quien Enderica era amigo, la invitó a Palacio de Gobierno a pasar una tarde con otras señoras principales, y en esa ocasión Castilla la reconoció como la mujer que se le apareció en Arequipa y decidió protegerla y colmarla de regalos. Indica el padre Enrique Perruquet, que Luisa de la Torre recibió de manos del presidente Castilla víveres, sedas y un retrato fotografiado y firmado de puño y letra por el mismo mariscal. La Beatita aceptó gustosa los regalos, mas no la efigie del mandatario. Ella reconocía la generosidad del Jefe de Estado, pero era consciente también del empleo de la crueldad en la obtención de sus éxitos políticos. Dijo de Ramón Castilla: «Si este hombre fuera santo me llevaría gustosa su retrato en hombros, ¡pero sus manos tienen tantas muertes!» (Perruquet, 1930, p. 11).

---

[8] Alberto Gridilla, O.F.M. Fray José Ramón Rojas de Jesús María (Padre Guatemala). Lima: Empresa Gráfica T. Scheuch, 1939, pp. 181-188. El «Padre Guatemala» se estaba refiriendo a los siguientes textos de Juan Bautista Scaramelli, S.J. (1687-1752): Discernimiento de los espíritus, para gobernar rectamente las acciones propias y de los otros (1753), que era consultada por los sacerdotes en el Perú decimonónico, así como al Directorio ascético (1753) y al Directorio místico (1754), los que fueron publicados en castellano con posterioridad a la muerte del ignaciano.

La posteridad de la Beatita

Así, la biografía de Luisa de la Torre y Rojas muestra una vida de contemplación, discreción y trabajo por los atribulados. Su deceso, producto de una pulmonía fulminante, acaeció, en su natal Humay, el 21 de noviembre de 1869. Indican testigos que su semblante quedó fresco y rosado, y que su cuerpo despedía una fragancia similar al de las rosas. Otros, dijeron que a las pocas horas de su deceso vieron gotas de sudor sobre su frente, que llegó a dar la impresión de que aún estaba con vida (Chávez Aguilar, 1933, pp. 15-16). Sus funerales duraron tres días, y como era usual en las exequias de los virtuosos virreinales (Sánchez-Concha Barrios, 2003, pp. 277-288), asistió la población entera de su localidad, de Pisco y de Ica, y algunos jerarcas de la clerecía como su antiguo confesor Julián de Enderica, quien era canónigo y tesorero de la catedral de Lima. Muchos se atrevieron a cortar parte de sus trenzas y arrancar fragmentos del hábito de terciaria mercedaria con el que había sido vestida, así como algunos trozos de uñas. Otros le frotaron copos de algodón sobre su frente humedecida para convertirlos en reliquias, y luego no tardaron en advertir la intercesión de la Beatita en ciertos milagros que el Cielo obró a través de ella. Luisa, a escala provinciana, tuvo lo que en el ámbito virreinal se denominó una muerte gloriosa.

Todos los años y hasta el fin de sus días, el agradecido párroco Mauricio Mayurí, el mismo al que había curado de unas viruelas malignas, conmemoró en la iglesia iqueña de Luren, el día del natalicio y fallecimiento de Luisa con sermones que mantuvieron viva su memoria. Fue justamente Mayurí uno de los mejores testigos de la vida de Luisa de la Torre y quien propagó sus proezas místicas hasta el final de la segunda década del siglo XX.

Ya en vida, la doncella de Humay había sido muy apreciada, pero luego de su deceso se generó una gran devoción. El doctor Enderica, quien escribiera la primera biografía de Luisa, dio el primer paso en el largo camino que Luisa seguiría para alcanzar los altares. A partir de 1871, se comenzaron a tomar las declaraciones de los testigos de visu. Sin embargo, la historia de su proceso tuvo varias décadas de estancamiento, quizás como consecuencia del trauma de la Guerra del Pacífico y los duros años de la recuperación económica del Perú. No fue hasta 1919, año del centenario de su nacimiento, cuando el interés por Luisa de la Torre volvió a llamar la atención de iqueños y limeños. Dos años después, Emilio Lissón Chaves (hoy siervo de Dios), y entonces pastor de la grey limense, viajó hasta Humay a exhumar el cadáver de la bienaventurada (Perruquet, 1930, pp. 17-18).

En 1936, cuando las autoridades humaínas y los dirigentes de la Acción Católica solicitaron al sucesor de monseñor Lissón, Pedro Pascual Farfán de los Godos, que se incoara el proceso de su hija más ilustre, este designó a monseñor Pablo Chávez Aguilar, presidente de una comisión investigadora; la comisión presentó, en 1937,

un informe sobre la vida y virtudes de la Beatita. Diez años después, el siguiente pastor de la diócesis capitalina, el cardenal Juan Gualberto Guevara, elevó el proceso a la Sagrada Congregación de Ritos. En abril de 1951, Pío XII dio el *placet*[9] para empezar el proceso adicional ordinario. A pesar de que aún no ha sido beatificada, Luisa de la Torre cuenta hasta el presente con seguidores a lo largo de todo el Perú, especialmente de la costa, organizados en un comité central ubicado en Lima y en varios subcomités repartidos en Tumbes, Cajamarca, Chiclayo, Lambayeque, Trujillo, Huacho, Chancay, Pisco y su natal Humay[10].

Es interesante advertir que la vida y hechos de Luisa coinciden con los de la ecuatoriana Narcisa de Jesús Martillo Morán [1832-1869], nacida en Nobol, provincia del Guayas, quien fuera beatificada por Juan Pablo II en 1992[11]. Laicas ambas, procedían del mundo rural y coincidieron en Lima en su último año de vida. Las dos ejercieron una forma similar de piedad: profunda espiritualidad, caridad con los necesitados, discreto ascetismo, don de profecía, así como una marcada devoción al Niño Jesús. De otro lado, esta pareja de virtuosas estuvo vinculada a los franciscanos: una gozaba de la amistad de fray Pedro Gual [1813-1890], la otra era identificada con el «Padre Guatemala». Tuvieron por consejero espiritual común a Julián de Enderica, pues el sacerdote ofició de visitador y confesor del beaterio de El Patrocinio en 1868, donde residió Narcisa en sus últimos meses de vida. Ambas siguieron los moldes de santidad de sus países: Narcisa a la entonces beata Mariana de Jesús Paredes, y Luisa a Santa Rosa de Lima.

---

[9] Ver Congregatio pro Causis Sanctorum. Index ac status causarum (*editio paeculiaris cura Petri Galavotti IV exeunte saeculo ipsius congregationis*). Ciudad del Vaticano, 1988. Aloisia de la Torre Rojas, saec. (Humay, 21.VI. 1819-*Ibídem*, 21. XI. 1869). Liman., Index 10. Ver González Fernández, 1992, pp. 675-725.

[10] En los años noventa del siglo pasado se fundó un subcomité norteamericano integrado por peruanos en Boston (Massachusetts) (Hernández Lefranc, 2004, pp. 151-181). El actual vice-postulador en el Perú es el padre Julio Saldaña Villavicencio, Pbro., y el postulador en Roma es el padre Giovannino Tolú.

[11] Narcisa Martillo Morán nació en 1832, en la localidad de Nobol, ubicada en las cercanías de Guayaquil. Imitando a su compatriota Santa Mariana de Jesús, buscó la santidad en la oración y la penitencia. Durante su juventud combinó los quehaceres domésticos con la meditación solitaria, ya que le gustaba retirarse a rezar a un bosquecillo no lejos de casa. Su amistad con fray Pedro Gual, que desempeñaba el cargo de comisario general de la orden franciscana en Guayaquil, le sirvió para descubrir su verdadera vocación religiosa. Fue justamente Gual quien le aconsejó que marchara a Lima, la ciudad que en el periodo virreinal había ganado fama de santa. Ya en la capital peruana, encontró acogida entre las hermanas dominicas del convento del Patrocinio, situado en la alameda de Los Descalzos y, por ende, vecino del monasterio del mismo nombre. A pesar de residir con las freilas, la hermana Narcisa de Jesús, como fue conocida allí, nunca hizo votos, pero se le permitió participar de la vida de la comunidad. Las religiosas y los laicos que frecuentaban el beaterio llegaron a apreciar el testimonio de perfección alcanzado por la guayaquileña, en el que destacó el don de la profecía. Su deceso ocurrió el 8 de diciembre de 1869. Sus funerales fueron multitudinarios y su cuerpo dio muestras de permanecer incorrupto. Más tarde, sus restos fueron llevados al Ecuador. Juan Pablo II la beatificó el 25 de octubre de 1992. Ver Pazmiño Guzmán (1992).

Por último, Narcisa, al igual que Luisa, anunció su muerte con precisión, la que acaeció el 8 de diciembre de 1869, curiosamente dieciocho días después del deceso de la hija predilecta de Humay.

Otra similitud con otra «beatita» provinciana, mas no contemporánea, es la que se puede establecer con la sierva de Dios Melchora Saravia Tasayco [1895-1951], apodada por su pueblo como la «Melchorita», nacida en San Pedro de Ñoco (hoy distrito de Grocio Prado), Chincha, en el departamento de Ica, un poblado no muy lejano de Humay. Melchora era una campesina indo mestiza que imitaba a Luisa de la Torre. Se sabe que desde muy temprana edad se ocupó del tejido de objetos de junco y carrizo. Inspirada en Santa Rosa de Lima, construyó una ermita en su casa para poder entregarse a la oración y, como la Beatita de Humay, se hizo hermana terciaria, aunque de la Orden Franciscana. Se dedicó al cuidado de los pobres y enfermos y a la administración de la iglesia de su pueblo, con cuya reconstrucción colaboró tras el terremoto de 1940 a través de la recolección de limosna. Quienes la conocieron dieron fe del gran carisma que Melchora tenía en su relación con los campesinos de Chincha, a quienes persuadía para que asistiesen a misa y a las charlas espirituales que los franciscanos impartían en Grocio Prado. La sierva atendía a los enfermos del hospital de San José de Chincha y les daba consejos. Tal fue su caridad que se ganó el respeto de sus coterráneos. Su casa era visitada por gente pobre y confundida, que salía de ella con propósitos edificantes y paz interior. Víctima de cáncer, murió en diciembre de 1951, y sus exequias, como las de Luisa, reunieron a miles de personas[12].

Cabe preguntarse qué representa la Beatita de Humay en la historia del catolicismo en el Perú del siglo XIX. Luisa de la Torre es un modelo sociocultural de mujer piadosa de inicios de la etapa independiente, que hace ostensible la continuidad de una forma de santidad procedente del mundo virreinal, que tiende a extinguirse con su muerte. Refleja unos rasgos muy marcados de la cultura hispánica del Antiguo Régimen, y vincula a través de la fe, el ámbito rural con el urbano. A pesar de vivir en un mundo campesino, Luisa de la Torre participó de una cultura criolla, que le permitió convertirse en un referente de autoridad en su terruño. En el ministerio de Luisa confluyó toda la sociedad de principios de la república, vale decir, indios, mestizos, castas negroides, así como los herederos de la llamada «República de españoles», convertidos ahora en mesócratas limeños, hacendados del sur de la capital, damas aristocráticas ligadas al poder político, y hasta un gobernante de la joven nación peruana. La Beatita de Humay fue la primera virtuosa del periodo independiente que, a través del ejercicio de la santidad,

[12] Ver Olmos (1971). *Congregatio pro Causis Sanctorum, Index ac status causarum* (*editio paeculiaris cura Petri Galavotti IV exeunte saeculo ipsius congregationis*). Ciudad del Vaticano, 1988. Melchiora Saravia Tasayco, II Ord. saec. S. Francisci (Grocio Prado 6. I. 1895-S. José de Chincha 4. XII. 1951). Icen., Index 239. Ver González Fernández (1992, p. 710).

definió la identidad de su pueblo, de modo semejante a como lo hicieron los santos virreinales, y generó una de las devociones más populares del Perú contemporáneo.

Bibliografía

Alduán, Medardo C.M.F. (1941). *Recuerdos de la sierva de Dios Luisa de la Torre Rojas, la «Beatita de Humay».* Lima: Lumen.

Armas Asín, Fernando (2004). La construcción de un patrimonio católico nacional: piedad popular y tradición en el Perú moderno y republicano, 1821-1840. En *Angeli novi. Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y construcciones del catolicismo en América (siglos XVLI-XX).* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 165-178.

Basadre, Jorge (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Tomos III y V. Lima: Editorial Universitaria.

Busto Duthurburu, José Antonio del (1975). La casa de Peralta en el Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, 16, pp. 15-84, Lima.

Chávez Aguilar, Pablo monseñor (1933). *Artículos o posiciones relativos a la sierva de Dios Luisa de la Torre (1937)*. Lima: Comisión de beatificación de la Sierva de Dios Luisa de la Torre Rojas, abril de 1933.

Denegri, Francesca (1996). *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*. Lima: Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana e Instituto de Estudios Peruanos.

Gálvez Barrenechea, José (1947). *Una Lima que se va*. Lima: P.T.C.M.

González Fernández, Fidel M.C.C.I. (1992). Los santos latinoamericanos, fruto eminente de la evangelización. En *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente*. Ciudad del Vaticano: Pontificia Comisión para América Latina, pp. 675-725.

Gridilla, Alberto O.F.M. (1939). *Fray José Ramón Rojas de Jesús María (Padre Guatemala).* Lima: Empresa Gráfica T. Scheuch.

Guardini, Romano (1989). *El santo en nuestro mundo*. Buenos Aires: Lumen.

Hernández Lefranc, Harold (2004). La Beatita de Humay. En Manuel Marzal, S.J., *et al*. (eds.), *Para entender la religión en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 151-181.

Martínez i Álvarez, Patricia (2001). *Luisa de la Torre Rojas (1819-1869): la mujer en el milagro del pan y el remedio*. Lima, trabajo mecanografiado.

Olmos, Bonifacio O.F.M. (1971). *Melchora Saravia. Limosnera de Dios*. Lima: San Antonio.

Orrego Penagos, Juan Luis (1996). San Martín en Pisco: La historia de un valle costeño durante las guerras de Independencia. *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 23, Instituto Riva-Agüero, pp. 155-171, Lima.

Pasarell, Elías del Carmen O.F.M. (1911). *Biografía del venerable padre José Ramón Rojas de Jesús María (1775-1836), vulgarmente llamado el padre Guatemala, misionero franciscano*. Lima: Imprenta La Providencia.

Pazmiño Guzmán, Roberto monseñor (1992). *Narcisa de Jesús, una mujer de nuestro pueblo.* Quito: Librería Espiritual.

Perruquet, Enrique C.R.I.C. (1930). Datos biográficos de doña Luisa de la Torre llamada «La Beatita de Humay». *La Voz de San Jerónimo* [Lima] septiembre.

Sánchez-Concha Barrios, Rafael (2003). *Santos y santidad en el Perú virreinal.* Lima: Vida y Espiritualidad.

Stiglich, Germán (1922). *Diccionario geográfico del Perú.* Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Vargas Ugarte, Rubén S.J. (1947). *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*. Buenos Aires: Huarpes.

UNOS ASPECTOS DEL POSABOLICIONISMO EN EL PERÚ A TRAVÉS DEL DIARIO *EL COMERCIO*

Jean Pierre Tardieu

En un trabajo publicado hace unos años (Tardieu, 2004) intenté mostrar cómo la abolición de la esclavitud de los negros, decretada en Huancayo por el general Ramón Castilla el 3 de diciembre de 1854, se inscribió en el conflicto ideológico que oponía los dos sectores más destacados de la sociedad peruana de la época: los conservadores, herederos de una visión aristotélica de las relaciones socioeconómicas, y los liberales, nutridos de humanismo ilustrado y de nuevos esquemas de producción. A decir verdad, si los grandes propietarios, conscientes de lo ineluctable de la evolución, supieron manejarse muy hábilmente, valiéndose del maná de la indemnización y del paliativo de otra trata disfrazada, la de los chinos (Stewart, 1976; Rodríguez Pastor, 2000) los pequeños dueños vieron con profunda angustia desmoronarse un mundo que, en los siglos pasados, les permitiera mantenerse con la decencia debida a su rango. Por eso, haciendo caso omiso de cualquier consideración de índole ética y negándose incluso a admitir otras modalidades laborales por imposibilidad material, se ensañaron contra una medida que, según andaban proclamando, les condenaba al pauperismo. Acabada la batalla, seguían acechando cualquier suceso que consolidase sus certidumbres. Interesa pues rastrear sus reacciones en los años posteriores a la manumisión.

I. Los hechos

En *El Comercio*, la rúbrica «Crónica de la capital» se hacía periódicamente el portavoz de las preocupaciones por la seguridad de los seres y de los bienes frente a las agresiones cometidas por los libertos, no solo en los valles aledaños sino también dentro del recinto urbano. Sería pecar de ingenuo negar las manifestaciones del bandolerismo (Hünefeldt, 1979; Vivanco Lara, 1983; Flores Galindo, 1991) a que no dejaban de referirse los columnistas, atentos a captar la insatisfacción de las capas medianas que constituían, a no caber duda, la mayoría de sus lectores. No se trata en este reducido espacio de pasar revista a todos los casos expuestos, pero

vale la pena detenerse en algunos de peculiar significación, tomando como punto de partida el final del mes de octubre de 1858, después de la proclamación por el nuevo Congreso de Castilla como presidente constitucional y como punto de llegada el lapso que siguió la proclamación de la Constitución «moderada» de 1860.

Una de las principales acusaciones en contra de los manumisos era el robo de reses que patentizaba primero sus dificultades para mantenerse en su nueva condición y luego la secular privación de alimentación cárnea de que habían sido víctimas en tiempos de la esclavitud. Así, el 26 de octubre de 1856, «los crianderos de Atonga» publicaron un comunicado en *El Comercio*, para exigir reparación de un delito cometido por los negros de la hacienda de Villa que pertenecía a la sazón a don Juan Menéndez. Se apoderaron el 16 del mismo mes de seis vacas lecheras de buena cría y de cuatro vacas preñadas que se encontraban en los pastos de la tablada de Lurín. Siguiendo los rastros, los dueños encontraron los restos de los animales en un totoral cerca de Villa. Más graves podían ser los asaltos a mano armada que practicaban los negros por los caminos que un grupo de «agricultores» calificó el 1° de febrero de 1859 de «grande y terrible plaga». De creerles se dedicaban a esas actividades los negros que huían de ser enrolados en el ejército. Tal es la situación, concluyeron con un pesimismo exagerado, que «son abandonados los campos y la agricultura muere». Vuelve bajo su pluma el leitmotiv bien conocido de los conservadores: «Serán inútiles cuantas leyes y constituciones tengamos mientras no sea positiva la seguridad personal, la propiedad y la libertad en todo sentido». Al gobierno le toca defender las garantías sociales: este es el mensaje que dan al general Castilla. Ahora bien faltan las patrullas montadas, en particular en los valles de Bocanegra y de Lurigancho en cuyos espesos montes encuentran refugio los malhechores, protestan los chacareros y hacendados a través de la «crónica» de 5 de marzo de 1859[1]. Se multiplican las quejas frente a la «dulzura» que se emplea para con los malhechores «que van en un maravilloso aumento», se insiste en la «crónica» de 26 de enero de 1860. «Siempre los ladrones» exclama la del 20 del mismo mes, acabando de modo significativo: «Pedimos a nuestros amigos por favor no nos den más noticias de robos y ladrones, porque no queremos desconceptuar a nuestro país ni a nuestros mandatarios». Se olvidó sin embargo de su petición el mismo periódico, reanudando con el tema el 21 de enero de 1861 para estigmatizar la libertad de que gozaba el negro «Seviche», célebre salteador de caminos liberado por el poder judicial. ¡Se encontraba en el Callao, «gozando de las mismas garantías de que goza el ciudadano más honrado»!

[1] Desde el siglo pasado, los lugares de asalto eran idénticos: las lomas de Lachay, la pampa de «Medio Mundo» entre Chancay y Ancón, Lomo de Corvina, las inmediaciones de las haciendas de Bocanegra y Villa, las afueras del Callao, las rutas al puerto, a Cerro de Pasco por Santa Clara o Canta (Flores Galindo, 1991, p. 111).

¿Significan estas protestas que muchos de los libertos se habían transformado en bandoleros y asesinos, poniendo en peligro la paz pública? En rigor, la criminalidad entre los manumisos no superó la de los esclavos que denunció el *Heraldo de Lima* a través de todo el segundo semestre de 1854 (Tardieu, 2004, cap. 7)[2]. Además, no es de olvidar que la focalización corre parejo con la exageración. Al analizar detalladamente los hechos presentados, se barrunta que a menudo los negros desempeñaban más un papel de comparsas que de protagonistas, así que no se podría generalizar con tanta facilidad lo de la criminalidad negra. Buen ejemplo del proceso es el caso Villanueva que dio pábulo al miedo irracional que se había apoderado de las mentes. El primero de marzo de 1859, *El Comercio* informó sobre el asesinato de don Joaquín Villanueva en su hacienda de Santa Beatriz por una partida de facinerosos. El día siguiente, suministró detalles muy dramáticos acerca de la barbarie de los bandidos, nueve de los cuales fueron detenidos al poco tiempo, concluyendo: «Se cree generalmente que el crimen fue cometido a instigación de un negro que el señor Villanueva había castigado algún día antes, y por vengarse sirvió de guía a los otros malhechores». El 13 de abril, la «crónica», con el título de «más asesinos», anunció la detención de dos individuos complicados en el asesinato. Uno, el negro apodado La Rosa, había estado condenado a presidio por un asesinato cometido en Surco y salió bajo la fianza de un hacendado. El mismo personaje había sacado de carceletas al segundo capturado, un tal Lara. Progresando la encuesta, se llegó a la conclusión de que el asesino era Antonio Rodríguez, alias El Portugués, mayordomo de la chacra de Monterrico, propiedad de don Juan Antonio Menéndez. Siguió un largo silencio, que daba a entender que el caso no era tan sencillo como se creía a primera vista. Según parece los negros involucrados no eran más que hombres de mano de miembros de la buena sociedad motivados por intereses personales, de modo que el asesinato no tuvo nada que ver con el odio racial ni con un deseo de venganza experimentado por manumisos. No faltaban los pudientes que se valían de su miseria o de sus deslices para arreglar sus cuentas, como lo patentiza el veredicto publicado por el diario el 12 de abril de 1862.

Los hechos presentados en «Crónica de la capital» tampoco permiten deducir que en la ciudad los negros amenazaban la paz pública. Para el año 1859 son escasos y de poca monta los delitos referidos, con la salvedad de dos de ellos: una pendencia entre un zambo y una negra (4-IV), una puñalada y dos cortes inferidos a una mujer y a dos sujetos que andaban tras ella por un moreno «bien conocido como presidiario de horrorosos antecedentes» (15-IX), una riña entre un moreno y un chinganero por una modesta deuda durante la cual fue herido a bala un tercer hombre (25-X), y la agresión de un sereno cometida por una negra

[2] Las riñas y los robos fueron menos importantes en el primer semestre de 1855 que en el lapso correspondiente de 1854 (Távara, 1855, pp. 36-43).

«apandillada con otras de su prosapia» (9-XI). Suscitó más conmoción entre los lectores, a no caber duda, el asesinato de una niña de cuatro años por un negro ebrio que consiguió escapar: «Esto hace que se erice el cabello sobre la frente de los que tengan hijas o hermanas. La justicia debe ser inexorable y severa con esta clase de criminales tan feroces» (26-X). Posiblemente remetía el crimen a antecedentes psicóticos de parte del asesino, ocasionados por las frustraciones de la esclavitud. Revelador de sentimientos parecidos, aunque mucho menos graves en su manifestación, fue el bofetón que dio en la calle del Capón un «insolente negro» embriagado a una señorita joven y decente (16-VI-1860). Bien mirado, por muy escandalosos que fueran estos comportamientos, de ningún modo ponían en peligro a la buena sociedad, la cual obviamente padeció antes de la abolición de actos por lo menos tan reprensibles. Además es de notar que gran parte de la delincuencia negra procedería, en la época contemplada como en la anterior, de la desinhibición etílica, aunque este no era el único factor.

No pocas de estas referencias dedicadas a los excesos cometidos por los negros en la ciudad capital tienen ribetes humorísticos que los desdramatizan. A los encargados de la columna de sucesos les divertía por ejemplo la habilidad de «Robert Macaire» en sacarse de apuros De buen aparentar y de mucha labia, «este nuevo caballero de industria» se las arreglaba en 1859 para mantenerse a cuestas del prójimo. Consiguió sin mayor dificultad «el talentudo ratero» librarse del confiado dependiente que le acompañaba a casa para recoger lo debido por una compra (9-II), adueñarse del raglán que llevaba un niño de familia desahogada presentándose como empleado de sus padres (26-IX) o de las gallinas de una candorosa mujer en la plaza de abastos (8-X), y por fin venderle a un prior de convento una arroba de manteca fina que no poseía (10-X). Era de preguntarse si la policía no se resolvía a detenerle por no molestarle, concluyó el periodista, quien afirmó con sorna que él y sus compañeros se reputaban «por muy honrados haciendo los Homeros de este Aquiles de la uña». Por fin le pusieron la mano encima a Macaire los gendarmes (13-X), destinándole la justicia a un buque de guerra, en compañía de otro negro, «perpetuo cofrade de Baco» que se entretenía insultando a las personas decentes (18-X). El hecho de que los columnistas, con obvia despreocupación, consagraran tanto tiempo a semejante personaje corrobora lo aseverado más arriba.

II. Algunas explicaciones

Por mucho que dijera el periodista anteriormente aludido, las autoridades recién nombradas por Castilla estaban decididas a granjearse la benevolencia del sector moderado de la opinión pública esforzándose por encontrar soluciones para los espinosos problemas de la mano de obra y de la seguridad.

A este respecto no dejó lugar a dudas el ministro encargado de los ramos de Hacienda y Comercio en el discurso dirigido al Congreso nacional que había sido convocado extraordinariamente en octubre de 1858. Explicó la postración de la agricultura a la vez por la falta de capitales, que procedía del subido interés del dinero, y por la escasez de brazos, consiguiente a la guerra, a frecuentes epidemias y... al ocio de los indígenas desde que se les exoneró de la contribución personal y de los negros desde que obtuvieron su libertad (14-X-1858).

Tanto las faenas agrícolas como el mantenimiento de la seguridad se oponían al vagabundeo de la mano de obra. Por eso se pidió la reactivación de las medidas coercitivas determinadas por el decreto de 23 de enero de 1855, en lo que se refería por ejemplo a la papeleta de contratación que habrían de exhibir de entonces en adelante todos los trabajadores (Tardieu, 2004, cap. 6, § 6-2). El 5 de enero de 1859, un «comunicado» de *El Comercio* propuso a Castilla un proyecto de decreto de parte de «unos ciudadanos de orden y moralidad» según el cual cualquier individuo de la edad de doce años hasta la de sesenta tendría que conservar en su poder un certificado expedido por la subprefectura e intendencia de policía en que se expresase su identidad y su ocupación. Lo firmaría el patrón del fundo o el maestro del taller a que perteneciese. Se impondría una pena pecuniaria de cien pesos a los amos cuyos trabajadores no disfrutasen del documento, de quinientos por la primera reincidencia, y se les sometería a juicio como encubridores por la segunda. Los operarios delictuosos se verían obligados a abonar una multa de veinticinco a cincuenta pesos, y, de ser vagos, serían destinados al ejército o a la armada nacional por seis u ocho años. A los hacendados y empresarios les tocaría informar a la policía cuando sus peones o dependientes se separasen de su servicio.

El 11 de abril de 1859, el subprefecto de Lima, Juan Crisóstomo Mendoza, dirigiéndose a los terratenientes en una carta circular, declaró vigentes el bando publicado el 16 de junio de 1855 y los artículos reglamentarios expedidos por la prefectura de acuerdo con los hacendados en 5 de octubre del mismo año, que imponían la posesión del boleto a todos los trabajadores. Les hizo responsables de cualquier falta en el cumplimiento de las disposiciones citadas, entregándoles el número de boletos necesario, en conformidad a la relación nominal de los peones de cada fundo que existía en la intendencia (12-IV-1859). Por si ello no bastara, la intendencia de policía se dedicó a elaborar otro conjunto de medidas «para la tranquilidad de los caminos y para el arreglo en el personal de los trabajadores de las haciendas» que aprobó el gobierno. Difería de los reglamentos precedentes en la medida en que tocaba de modo general a todos los peones, incluida por supuesto la mano de obra de sustitución, es decir los chinos que empezaban a manifestar su disconformidad frente a sus condiciones de trabajo. Tendrían obligación los hacendados de dar a sus trabajadores la papeleta de contento cuando

estos manifestasen el deseo de cambiar de patrón, salvo en caso de deuda, según los artículos reglamentarios expedidos por la prefectura el 5 de octubre de 1855. Los comandantes de partida rondarían constantemente su distrito, verificando los boletos y las papeletas de los individuos encontrados por los caminos, deteniendo a los que no los tuviesen o les pareciesen sospechosos, e, informando cumplidamente a los propietarios de su misión, inspeccionarían las fincas en busca de los infractores. A los detenidos, así como a los desertores del ejército, se les entregaría a la intendencia de policía sin maltratarles de ninguna manera. Los mismos comandantes prestarían su ayuda a los gobernadores y comisarios de los valles para tomar a los sospechosos y a los desertores. Estos son los términos del documento que transmitió Juan Crisóstomo Mendoza a dichos comandantes de partida (21-V-1859). Su título dejaba bien sentada la finalidad de lo dispuesto, que no solo concernía la seguridad de los caminos, sino también el control de los trabajadores[3]: no se podía pues poner en tela de juicio la voluntad de las autoridades administrativas de dar satisfacción a los propietarios.

Sin embargo, las partidas de gendarmes de caballería que encabezaban estos comandantes, pese a su buena voluntad y a sus esfuerzos, no les parecían muy eficientes a ciertos de los hacendados. Fue lo que dieron a conocer los del valle de Ate el 2 de septiembre de 1859. Se componía la del capitán Luis Ormaza únicamente de seis hombres muy mal montados, cuando las cuadrillas de salteadores no apeaban de diez individuos cada una. Por lo visto el prefecto no desestimó las quejas, ya que el periódico anunció en su edición del 9 de noviembre nuevos arreglos para limpiar los caminos de «la mortífera plaga de foragidos que suelen presentarse a los viajeros con un trabuco en la mano, a pedirles una limosna por el amor de Dios». Nueve patrullas de campo, coordinadas por un coronel, recorrerían diariamente los nueve valles de la provincia, alternando su trayecto y comunicándose sus observaciones en los lugares de contacto. Se imponían estas medidas, enfatizó el periodista, habiéndose tenido noticias «de que algunos fundos rurales habían estado en inminente peligro de sufrir alguna invasión de aquellos Atilas de piel negra». Pero no surtieron el efecto esperado, si tenemos en cuenta otra protesta acogida por *El Comercio* en 24 de enero de 1860. Por mucho que hiciera el coronel para poner en derrota «a estos beduinos de la provincia», le era imposible conseguirlo del todo por falta de medios adecuados. Así que le tocaba al ministro del ramo atender la petición de los vecinos de los valles, teniendo presente que el mismo presidente le concedía un «alto precio».

Era del todo normal que las reivindicaciones se hiciesen cada vez más exigentes. Pero, dadas las condiciones sociales, a duras penas se habría impuesto el total «sosiego» a que aspiraban los propietarios. En el lapso contemplado, a decir la

[3] «Seguridad de los caminos y trabajadores en el campo».

verdad, no hubo graves atropellos a la seguridad, lo cual es significativo o bien de que los manumisos no eran esos «Atilas de piel negra» a quienes se refirió un periodista burlón, o bien de que las medidas de represión no fueron tan ineficaces. ¿Una prueba? *El Comercio* dio en publicar regularmente la relación de los presos que se encontraban en los calabozos de la intendencia como consecuencia de la actuación de los gendarmes[4]: muchos de ellos eran chinos. ¡Se estaban transformando los «Atilas negros» en «asiáticos cimarrones»! Interesante es, por lo menos en lo que toca a la mentalidad de los amos, la aplicación a los culíes reacios de un término secularmente reservado para los esclavos fugitivos. Pronto sería necesario elaborar un reglamento para los «colonos asiáticos»[5]. Aparentemente, si había cambiado la mano de obra, permanecían los mismos esquemas en las mentes de los hacendados[6].

III. ¿Hacia un cambio de las mentalidades?

Dejando a un lado las quejas relacionadas con la seguridad de los caminos y del campo, que involucraban a los negros dados a la vagancia, ya no encontramos en el periodo examinado muestras de las violentas diatribas que precedieron y siguieron la publicación del decreto de Huancayo. ¿Significa ello que en la base de los argumentos esgrimidos por los opositores a la manumisión general había tan solo una finalidad productivista? Obviamente los grandes propietarios se habían apartado de un combate ya inútil, después de sacar el mayor provecho, como se ha probado, de la indemnización (Quiroz 1987). La cuestión de los vales de manumisión había perdido su virulencia, con los esfuerzos consentidos por el gobierno, aunque seguían los agiotistas ofreciendo comprar vales de manumisión a dinero contado[7]. Sin embargo, la fuerza de inercia no dejaba de manifestarse en el nivel social.

Presentaremos unas cuantas pruebas de la resistencia pasiva de las mentalidades a admitir lo bien fundado de una medida que iba en contra de los esquemas inculcados a las generaciones precedentes. Empezaremos por una reseña de la «crónica de la capital» de *El Comercio* con fecha de 28 de agosto de 1861 acerca de un artículo sobre «La situación moral» publicado por un tal Gutiérrez en La Gaceta Judicial. Al modo de ver de dicho autor, las causas que influyeron

---

[4] Ver por ejemplo la «crónica de la capital» de 28-V-1859, 30-V-1859, 2-VI-1859, 6-VIII-1859, 8-XI-1859. En la del 4-IX-1859 se trata de varios chinos: Achó, Asá, Os, Rum, Aní y Alem traídos de la hacienda de Santa Beatriz como cimarrones. Su patrón les olvidó, como los dueños solían olvidarse de los esclavos fugitivos detenidos por los rancheadores de la antigua hermandad.

[5] Dicho reglamento se publicó en los «comunicados» de *El Comercio* del 2 de marzo de 1866.

[6] No faltan los artículos de *El Comercio* que comparan el trato infligido a los chinos con una verdadera esclavitud. No nos detendremos en este aspecto, que sale de nuestro tema.

[7] Valga por ejemplo el aviso publicado por *El Comercio* del 26 de mayo de 1859: «Vales de manumisión-Se compra a dinero contado, en el principal de la casa N° 161 calle de San José».

en la desmoralización de las costumbres, «haciendo los delitos más frecuentes» eran: la multiplicación de las diversiones públicas, la falta de instrucción popular, la extinción de la pena de muerte, y la «violenta abolición de la esclavitud». La redacción del periódico, de acuerdo con su compromiso pasado, no pudo menos de protestar frente a la subjetividad del análisis. Si bien admitía de un modo teórico que la falta de preparación de la abolición podía acarrear graves disturbios, no sucedió tal:

> Desde que se dio el decreto que hacía libres a todos los esclavos ¿no es verdad que la mayor parte de los delitos, principalmente aquellos que se han presentado revestidos con el repugnante carácter de la atrocidad, han sido cometidos por personas que siempre han gozado de absoluta libertad? Todos saben, en efecto, que no han sido los manumisos los que más dispuestos se han mostrado para lanzarse a los caminos. Y no podía ser de otro modo. Los esclavos, hombres educados en el recio trabajo de las haciendas, sin haber podido jamás tener un real propio, al verse libres, se encuentran llenos de fuerza en un país escaso de brazos, y en el que solo moverse de un lado a otro cargando fardos, llena los bolsillos del que lo hace. ¿Por qué, pues, habían de lanzarse en la vía del crimen? Tal caso no debía suceder, ni ha sucedido tampoco. A pesar pues de lo que a este respecto se diga, nosotros no creemos lo mismo, y aun más, creemos lo contrario: creemos que en la actualidad, después de la libertad de los esclavos, se goza en el país de más seguridad que antes; y esta es una consecuencia forzosa de lo que antes hemos asentado. La miseria es, sin duda, uno de los estímulos que más poderosamente puede influir para hacer de un hombre un criminal. El esclavo que es miserable en sumo grado y que no tiene la esperanza de salir de ese estado ¿cómo no ha de entregarse en los brazos del crimen? Y ¿podrá hacer lo mismo un hombre libre que con un trabajo fácil puede alcanzar una cómoda posición? Esta, que es una reflexión fundada en la naturaleza del hombre, ha sido hecha, antes que por nosotros, por personas experimentadas, por hacendados que son jueces competentes en la materia.

Merecía leerse tan prolija cita por varios motivos. Es evidente que la redacción de *El Comercio*, a través de la modesta reseña de una obra de poca importancia, se valió del primer pretexto para ajustar cuentas, como lo dan a entender las indirectas a la polémica pasada que opuso violentamente a partidarios y contrincantes del decreto de manumisión de 3 de diciembre de 1854. De cierta manera, *El Comercio* estaba saboreando su victoria sobre los que les negaban a los esclavos cualquier capacidad de adaptarse a la libertad y vaticinaban las peores catástrofes sociales y económicas. Y es de admitir que tenía buen juego: como acabamos de ver, no se produjo ninguna de ellas, pese a los inevitables fallos originados por un proceso tan rápido. Si estos eran pan bendito para los adversarios de la medida, distaban mucho de darles toda la razón: no hubo efectivamente, por más que se dijera, «Atilas negros» para dedicarse al saqueo de los valles limeños. Dicho esto, que había de decirse,

la mirada retrospectiva de la redacción peca por exagerado optimismo. ¿Les bastaba de veras a los manumisos cargar fardos para llenarse los bolsillos? ¿Le era dable alcanzar una cómoda posición con trabajos fáciles? Aparentemente se dejó llevar el articulista de marras por la dialéctica. La capital y los valles limeños de principios de la segunda mitad del siglo XIX de ningún modo fueron tierra de Jauja para los manumisos.

Les costaba harto trabajo a los dos bandos abandonar prejuicio u optimismo utópico, como lo patentizan las reacciones suscitadas por otra obra, de índole literaria esta vez. Me refiero a la representación que se hizo en Lima de una de las obras teatrales de Alexandre Dumas hijo, *Fabián. El médico negro*. Es indudable que el público limeño de la sazón experimentaba una profunda afición por el teatro del ilustre literato francés, que se ha olvidado en gran parte hoy en día. A principios de marzo de 1858 tuvo lugar una función en beneficio del artista M. A. Ramírez, quien escogió el drama titulado El hijo natural, que, de creer al redactor de la rúbrica «teatro» de *El Comercio* del 23 de febrero de 1858, era «una de las primeras del teatro francés»[8]. El 24 de junio de 1859, se ilustró la señora Matilde de la Rosa en La dama de las camelias (25-VI-1859). Ahora bien no fue ninguna casualidad si el periodista encargado de «Diversiones públicas» se demoró el 17 de febrero de 1859 en alabar con acentos ditirámbicos a la vez el argumento de Fabián. El médico negro y la representación dirigida por el actor Risso dos días antes. Se trataba de un médico negro que se enamoró de una dama de la alta sociedad[9]. Dadas las circunstancias, muy diferentes de las que imperaban en París, es de admitir que la elección de tal obra correspondía a una voluntad, que subraya con entusiasmo el articulista:

> En ella ha figurado [Dumas] un negro de sentimientos puros y elevados de humanidad, un negro modelo de todo afecto noble y generoso, un negro sin par por su constancia en medio de las más grandes adversidades, por su desprendimiento en medio de las más halagüeñas seducciones, por su respeto aun a las preocupaciones mismas que miraba con horror en el fondo de su corazón. Las ridículas distinciones de raza, las preocupaciones radicales de la pretendida aristocracia y todos sus errores y desgracias consiguientes han sido victoriosamente combatidos en las personificaciones del drama, han recibido un golpe mortal en el espíritu de democracia humanitaria y civilizadora que han sido el carácter dominante del Médico negro. En países republicanos, no son las leyes las que combaten

[8] A propósito de *Hijo natural*, Dumas hijo proclamó su deseo, valiéndose de la forma que más conviniese —comedia, tragedia, drama—, etc., de inaugurar el «teatro útil» a riesgo de suscitar la indignación de los «apóstoles del arte por el arte», palabras que, a su modo de ver, no tenían sentido alguno.

[9] El famoso novelista Alexandre Dumas, era hijo natural de un marqués y de una esclava negra, lo cual explicaría el interés de su hijo por las relaciones interraciales. Dumas padre había tratado el tema en su novela *Georges*.

> los abusos y las añejas preocupaciones que tanto perjudican a la marcha progresiva de los pueblos; son los elementos que tienden a mejorar las costumbres los que producen este bien inestimable —entre estos elementos, el teatro es uno de los principales, porque lo hace sin violencia, porque lo hace insinuándose al fondo del corazón con suavidad y porque lo hace poniéndose siempre de la parte del débil y del oprimido para mover sin sentir todos los resortes del corazón humano.

Poniendo aparte el concepto del teatro como medio de inculcar al pueblo valores progresistas que no pueden imponerse por las leyes[10], ¿cómo no ver que *El Comercio* seguía enarbolando la bandera de la lucha por la dignidad del hombre negro en el Perú, víctima de los «errores de la pretendida aristocracia» (entiéndase: criolla) y de las «ridículas distinciones de raza» (entiéndase: coloniales)? Así que la reseña a favor del drama de Dumas y del juego expresivo del director Juan Rossi y de sus actores, en particular las señoritas Lirón y Pérez y los señores Flores y Agresti, se transforma en un fervoroso alegato por «una democracia humanitaria y civilizadora». Afirma de nuevo su credo *El Comercio* con respecto a la posibilidad para el negro peruano de evolucionar, alcanzado la misma nobleza de alma que Fabián, el médico negro.

Era mucho pedir, al juicio de los que se sentían agredidos, quienes cedieron a la tentación de reaccionar, cayendo en la trampa de la provocación tendida por el periódico. La respuesta esperada, que apareció en los «comunicados» de 21 de febrero, estigmatizó el atropello a la moral y a la decencia de la sociedad limeña que constituyó la representación de la obra teatral. Procediendo la diversidad de las razas de la voluntad del creador, arguyó el autor anónimo («Uno que todo lo vio»), las leyes naturales se oponían a su mezcla que no podía «traer otro resultado sino afrenta y diversidad de pensamientos». A su parecer fueron precisamente los muchos modos de pensar surgidos del mestizaje los que originaron la desgracia de la nación (sobreentendido: «peruana»). Este pretexto oculta un claro sentimiento de superioridad racial que admite de un modo indirecto el lector contrincante, pese a afirmarse en sus «ideas y procedimiento el más popular y demócrata»: «Yo que la noche con la noche y el día con su día porque esta piel no podrá jamás igualarse a otra más fina [...]». No era que no creía al negro capaz de ilustración, sino que las leyes sociales no podían admitir tal mezcla sin graves prejuicios para el orden social vigente:

> La corta ilustración que me acompaña me hace conocer y reparar el profundo republicanismo que el autor de esta obra ha tenido para mejorar a esta raza africana; llegará la vez que diga uno de estos africanos voy a solicitar la mano de la más hermosa señora; éstos serán los efectos más cochinos que produciría sobre la sociedad la ilustración de estos miserables [...].

[10] Se nota la evidente influencia del discurso de Dumas sobre el «teatro útil».

Nihil novi sub sole: ya encontramos estos capciosos argumentos en los ataques de los conservadores al decreto de Huancayo (Tardieu, 2004). En la mente de ciertos, pues, la abolición de la esclavitud no significaba de ningún modo el fin de la antigua sociedad de castas que quiso imponer al principio de la colonia el legislador español, quien pensaba, aconsejado por los más destacados responsables de ultramar, que la «mezcla» (es precisamente el término que se encuentra en la documentación) que dio a luz a los mestizos, mulatos y zambos, era hondamente perjudicial a los naturales, y por ende a los Españoles (Tardieu, 1990). Es de admitirlo, tienen dichas ideas algo que ver con la teoría del «desarrollo separado», más tristemente conocida con el nombre de «apartheid», que imperó hasta poco ha en otras partes del mundo.

Esta ideología se expresaba a veces de un modo insidioso, como aparece en un «comunicado» de *El Comercio* del primero de septiembre de 1858 que evocaba el baile dado a las diez de la noche del día anterior por el general Castilla con motivo de su elección constitucional a la presidencia de la República. Al parecer del autor la presencia de ciertos dependientes, de origen africano si nos atenemos a la pérfida alusión, traducía una aspiración democrática, pero restaba dignidad a la manifestación:

> Tampoco ha debido tocarse la prodigalidad en los convites a dependientes; eso democratiza las funciones hasta la pérdida de dignidad. En Europa no hay negros, todos los sirvientes saben leer, escribir y contar, y pasan con mucha facilidad del servicio a la dependencia, sin que por eso dejen de tener un acusador perpetuo de su origen, en sus maneras un tanto zurdas, y en las manos y los pies que pocas veces engañan [...].

Dijo este lector lo que pensarían no pocos, olvidados de la deuda de la nación frente a estos negros cuya presencia hirió la susceptibilidad aristocrática de los convidados que, por sus esquemas mentales, seguían perteneciendo al antiguo régimen.

Al fin y al cabo, cada mochuelo a su olivo [.] para que la casta superior tenga la oportunidad de dar pruebas de su condescendiente benevolencia. Así aparece el paternalismo, que también podemos rastrear en la prensa. La «Crónica de la capital» del 29 de febrero de 1859 trató de un tema bien delicado, a saber el abandono de párvulos recién nacidos después de la supresión del torno en los conventos que brindaba a ciertas madres en la incapacidad de criar a sus hijos la posibilidad de acudir a la caridad de las monjas. A las más «desnaturalizadas» —la expresión es del periodista— no les quedaba otra solución que tirarlos a un muladar: así se encontró el cadáver de un niño que los gallinazos casi habían acabado de comer. Es la ocasión para el articulista de evocar el noble comportamiento de una negra lavandera que halló hacía unos meses a una niñita blanca y preciosa expuesta en

la orilla del río de Santa Clara. La estuvo criando «con tanto amor como si fuera su propia hija». Estos negros que manifestaban de una manera tan inequívoca su adhesión a los esquemas inculcados por la casta dominante, sí que merecían de parte de ésta un conmovido respeto, máxime cuando contribuían a reparar sus fallos.

Este paternalismo raya a veces con un costumbrismo digno de las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma. Valga por ejemplo la evocación del Señor de los Milagros por la «Crónica de la capital» del 20 de octubre de 1859, con motivo de la procesión del día 18 (Angulo, 1930, p. 112; Anónimo, 1949; Rostworowski, 1992). Las abuelitas del barrio de las Nazarenas, se asevera en ella, conservan la tradición según la cual la imagen venerada volvió a aparecer tres veces después de haber sido borrada. Frente al milagro, ordenó el virrey Abascal la edificación de un monasterio para abrigarla, solicitando personalmente de los transeúntes las limosnas necesarias[11]. Así, un negro que se había enriquecido en un comercio de manteca tuvo la oportunidad de manifestar su generosidad de un modo peculiar:

> [...] se aproximó al descomunal azafate de plata que el virrey tenía delante y el buen negro soltó allí un medio real puro y neto diciendo con tono de sentencia «ete só la limona» [...] y luego depositando una talega de a mil exclamó con acento triunfante: «ete só la fantasía» en lo cual el mantequero no hizo más que plagiar la máxima del Nazareno cuando en medio de la plaza de Silse decía a sus oyentes: «el óbolo que deposita el pobre es más agradable a los ojos de Dios que la ostentosa limosna del publicano».

Al mismo género costumbrista pertenece la evocación en dicha columna, cinco días más tarde, de los mendigos negros que acudían al centro de Lima. Como no existían hospicios donde pudiesen recogerse, no les quedaba más remedio que dormirse en las puertas de los templos. Dos días antes de la fecha, llamaron la atención del periodista «una negra vieja haraposa y beoda» y otros dos mendigos que dormitaban en la entrada de Santo Domingo, «exponiéndose a ser pisoteados». No dudaba el periodista de que entre estos seres hubiera algunos pillos disfrazados con los harapos de pordioseros. Así pues surge la figura del negro hampón, contrapunto del negro decente, protagonizado por el mantequero y la lavandera. Ambos tipos tienen el mismo significado: el transcurrir del tiempo probó que los negros libres, que suscitaban sentimientos tan contradictorios como el asco y la admiración, no eran una verdadera amenaza para la sociedad, como intentaron acreditarlo los sectores más conservadores.

Respecto a la imagen del negro en el inmediato posabolicionismo, el contenido de *El Comercio* patentiza el clásico hiato entre los cambios socioeconómicos y la evolución de las mentalidades. *Prima facie*, el añejo miedo a los «Atilas negros»,

[11] No fue el virrey Abascal (1806-1816) quien mandó que se edificase el santuario sino el conde de Lemos. Se efectuó la inauguración en 14 de septiembre de 1671.

suscitado por los conservadores con el fin de mantener su poder a salvo, distaba de haber perdido su vigencia entre las capas medias de la sociedad limeña, aunque no correspondía evidentemente a la realidad que consiguieron controlar las fuerzas represivas. Pero, paralelamente, se iban plasmando otras facetas del mismo personaje, las del negro decente y del negro hampón que, pese a su contradicción, se integraron en los esquemas sociales, anunciando un paternalismo de tipo costumbrista. Como las mismas causas surten los mismos efectos, se había transferido el miedo popular sobre el chino. Así se pensó, de un modo paradójico, en contratar africanos, cuyas fuerza y docilidad ya se echaban de menos. Ello probaría, de esto nos ocupamos en otro trabajo (Tardieu, 2003), que no se había producido ruptura en la mente de muchos acerca de los conceptos productivistas sino tan solo una adaptación pragmática.

Bibliografía

Angulo, Domingo (1930). El cedulario arzobispal de Lima. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, VIII, 1, Lima.

Anónimo (s/f). *Nazarenas y el Señor de los Milagros*. Lima.

Flores Galindo, Alberto (1991). *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Horizonte.

Hünefeldt, Christine (1979). Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821. *Histórica*, III, 2, pp. 71-89, Lima.

Quiroz, Alfonso (1987). *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Rodríguez Pastor, Humberto (2000). *Herederos del dragón. Historia de la comunidad china en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Rostworowski de Diez Canseco, María (1992). *Pachacámac y el Señor de los Milagros*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Stewart, Watt (1976). *La servidumbre china en el Perú*. Lima: Mosca Azul.

Tardieu, Jean-Pierre (1990). *Noirs et Indiens au Pérou. Histoire d'une politique ségrégationniste. XVe-XVIIe siécles*. París: L'Harmattan.

Tardieu, Jean-Pierre (2003). Proyectos de inmigración africana en el Perú (1860-1871). *Histórica*, XXVII, 1, pp. 97-139, Lima.

Tardieu, Jean-Pierre (2004). *El decreto de Huancayo. Abolición de la esclavitud en el Perú.* 3 de diciembre de 1854. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Távara, Santiago (1855). *Abolición de la esclavitud en el Perú*. Lima: Imprenta del Comercio.

Vargas Ugarte, Rubén (1961). *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos: Imprenta de Aldecoa.

Vivanco Lara, Carmen (1983). *Bandolerismo y movimiento social en el Perú virreinal. Lima, 1760-1819*. Tesis para optar el grado académico de bachiller en Humanidades con mención en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú.

SOBRE LOS AUTORES

Santiago Agurto Calvo. Arquitecto, urbanista e historiador. Fue profesor principal de la Universidad Nacional de Ingeniería y rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Publicó varios trabajos sobre arquitectura precolombina en el Perú, entre ellos *Lima prehispánica* y *Cusco: la traza urbana de la ciudad inca*.

Fernán Altuve-Febres Lores. Abogado e historiador. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Es autor de: *Los reinos del Perú: apuntes sobre la monarquía peruana* y *El Perú y la oceanopolítica*.

Fernando Armas Asín. Historiador y profesor universitario. Es autor de varias obras en torno del catolicismo en el Perú, como *Liberales, protestantes y masones* y *Patrimonio divino y capitalismo criollo: el proceso de desamortización de censos eclesiásticos en el Perú*.

Severo Aparicio Quispe, O. de M. Historiador. Obispo auxiliar del Cuzco (r). Fundador y presidente de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica. Es autor de *La orden de La Merced en el Perú: estudios históricos*, *El clero y la rebelión de Túpac Amaru* y *José Pérez Armendáriz. Obispo del Cuzco y precursor de la Independencia del Perú*.

Martha Barriga Tello. Historiadora del Arte. Profesora del Departamento Académico de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es autora de *Influencia de la Ilustración borbónica en el arte limeño: siglo XVIII (antecedentes y aplicación)*.

Javier de Belaunde Ruiz de Somocurcio. Abogado, político y ex ministro de Justicia. Miembro de la Sociedad Bolivariana del Perú. Es autor de varias obras entre las que figuran *Bolívar* y *Juan Pablo Viscardo y Guzmán: ideólogo y promotor de la Independencia hispanoamericana*.

José Antonio Benito Rodríguez. Historiador. Profesor de la Universidad Sedes Sapientiae. Es autor de *Crisol de lazos solidarios: Toribio Alfonso Mogrovejo* y de *Vida de monseñor Manuel Abad Illana, obispo de Arequipa, 1793*.

Carlos Blancas Bustamante. Abogado, político y ex ministro de Trabajo. Profesor del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de varias obras entre ellas: *Derechos fundamentales de la persona y relación de trabajo* y *Derecho constitucional general*.

Ricardo Cantuarias Acosta. Historiador. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *Teatro y sociedad en Lima, 1840-1930* y de *Pancho Fierro*.

Mercedes Cárdenas Martin (†). Arqueóloga. Miembro del Instituto Riva-Agüero y directora del Seminario de Arqueología. Realizó excavaciones en Tablada de Lurín, Sechín, Sechura y otros sitios arqueológicos de la costa peruana. Autora de diversos informes sobre sus investigaciones.

Teresa Carrasco Cavero. Archivera. Ex jefa del Archivo General de la Nación.

Juan Castañeda Murga. Arqueólogo e historiador. Profesor en la Universidad de Trujillo. Autor de varios artículos sobre historia prehispánica y virreinal del departamento de La Libertad.

Amalia Castelli González. Historiadora. Profesora del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autora de *La Inmaculada en la pintura cusqueña* y *Patrimonio inmaterial*.

Óscar Coello Cruz. Crítico literario. Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es autor de *Los orígenes de la novela castellana en el Perú: La toma del Cuzco (1539): fuentes, estudio crítico y textos* y *El Perú en su literatura*.

Miguel Antonio Cornejo Guerrero. Arqueólogo. Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y del Instituto Riva-Agüero. Es reconocido por sus investigaciones y excavaciones en Kawachi, centro ritual de la cultura Nazca. Es autor de varios trabajos de orden arqueológico, como *Cronología y costumbres sepulcrales en Lauri, valle de Chancay*.

Rodolfo Cerrón Palomino. Lingüista. Profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de la Academia Peruana de la Lengua y de la Academia Peruana de la Historia. Ha publicado numerosos trabajos en torno de las lenguas nativas del Perú, como: *Lingüística aimara*, *Voces del ande. Ensayos sobre onomástica andina* y *El chipaya o la lengua del los hombres del agua*.

Joseph Dager Alva. Historiador. Jefe del Archivo General de la Nación. Ha escrito varios libros, como *Hipólito Unanue o el cambio en la continuidad* e *Historiografía y nación en el Perú del siglo XIX*.

Waldemar Espinoza Soriano. Historiador. Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es autor de varios estudios, entre los que destacan *Virreinato peruano: vida cotidiana, instituciones y cultura* y *La destrucción del imperio de los incas: la rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos*.

Luis García-Corrochano Moyano. Abogado. Profesor del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres y miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Es autor (en coautoría con Fabián Novak Talavera) de *Derecho internacional público*.

Gabriel García Higueras. Historiador. Profesor de la Universidad de Lima y miembro colaborador del Instituto Riva-Agüero. Es autor de *Trotsky en el espejo de la historia* y de varios artículos especializados sobre el mundo contemporáneo.

Juan Gargurevich Regal. Periodista e historiador. Profesor del Departamento de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de varias obras, entre las que se cuentan *Historia de la prensa peruana, 1594-1990* y *La prensa sensacionalista en el Perú*.

Enrique González Carré. Antropólogo. Ha sido rector de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga y jefe del Instituto Nacional de Cultura. Miembro del Instituto Riva-Agüero y director de Actividades Culturales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de obras sobre patrimonio cultural y temas arqueológicos.

Luz González Umeres. Filósofa y educadora. Profesora principal de la Universidad de Piura. Miembro de la Sociedad Peruana de Filosofía. Es autora de varios libros de corte filosófico, entre los que destaca *Vida y tiempo:contrastes entre Bergson y Polo*.

Margarita Guerra Martinière. Historiadora. Profesora del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de varias obras, entre las que destacan *La ocupación de Lima (1881-1883): el gobierno de García Calderón* y *Manuel A. Odría*.

Pedro Guibovich Pérez. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor entre otras obras, de *Censura, libros e Inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*.

Francisco Hernández Astete. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú y miembro del Instituto Riva-Agüero. Ha escrito varios trabajos en torno del pasado incaico, como *La mujer en el Tahuantinsuyo* y *Poder y muerte entre los incas.*

Oswaldo Holguín Callo. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *Poder, corrupción y tortura en el Perú de Felipe II: el doctor Diego de Salinas: 1558-1595* y *Tiempos de infancia y bohemia. Ricardo Palma (1833-1860)*.

Eduardo Hopkins Rodríguez. Crítico literario. Profesor del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *Convicciones metafóricas: teoría de la literatura* y de *Poética colonial*.

Federico Kauffmann Doig. Arqueólogo e historiador. Miembro de la Academia Peruana de la Historia. Es autor de varios libros, entre ellos *Manual de arqueología peruana*, *Sexo y magia en el antiguo Perú* y *El incario*.

Peter Kaulicke. Arqueólogo. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de: *Memoria y muerte en el Perú antiguo*, *Contextos funerarios de Ancón: esbozo de una síntesis analítica* y editor, entre otras obras, de *Aportes y vigencia de Johann Jakob von Tschudi (1818-1889)*.

Shigeyuki Kumai. Arqueólogo. Profesor de la Universidad de Meiji Gakuin de Tokio. Es autor de varios libros y artículos académicos referidos a la civilización inca.

Salomón Lerner Febres. Filósofo. Director del Instituto de Derechos Humanos, miembro del Instituto Riva-Agüero y Rector Emérito de la Pontificia Universidad Católica. Autor de textos filosóficos y de reflexión universitaria.

Guillermo Lohmann Villena (†). Historiador y diplomático. Miembro de la Academia Peruana de la Historia y del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre sus obras destacan: *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* y *El arte dramático en Lima durante el virreinato*.

José Carlos Martin Sánchez-Gutiérrez. Abogado y político. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de varias obras, entre las que destacan: *Manuel Pardo en Chile* y *Establecimiento de relaciones diplomáticas del Perú con el Japón*.

Cristina Mazzeo de Vivó. Historiadora. Profesora del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de: *Las vicisitudes de la guerra de la Independencia del Perú, 1817-1824* y *El comercio libre en el Perú: las estrategias de un comerciante criollo: José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, 1777-1815*, entre otras obras.

Arnaldo Mera Ávalos. Historiador. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre sus obras se cuenta *Cuando la patria llegó a la capital: el miedo ante el advenimiento de la Independencia, 1820-1821*.

Mariana Mould de Pease. Historiadora y traductora. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de *Apuntes interculturales: conservación y uso de los bienes de la Iglesia Católica en el Perú*, y de varios artículos en defensa del patrimonio cultural.

Sandra Negro Tua. Arquitecta e historiadora del arte. Profesora del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de varias obras, como *Juan Tomás de Tuyru Túpac* y *La persistencia de la visión andina de la muerte en el virreinato del Perú*.

Carlos Neuhaus Rizo-Patrón. Abogado, historiador y político. Ex alcalde de San Isidro. Entre sus publicaciones destacan *Pancha Gamarra, la Mariscala*, *Damas, poder y política en el Perú* y *Destino: libertad*.

Armando Nieto Vélez, S.J. Historiador, filósofo, teólogo y abogado. Ha sido director del Instituto Riva-Agüero y profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es director de la Academia Peruana de la Historia y de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica. Ha escrito de varios textos en torno de la historia de la Iglesia en el Perú, como *Francisco del Castillo, el apóstol de Lima* y *La primera evangelización en el Perú: hechos y personajes*.

Mauricio Novoa Cain. Abogado e historiador. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de: *Defensoría del pueblo: Aproximaciones a una institución constitucional*.

Scarlett O'Phelan Godoy. Historiadora. Profesora principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de la Academia Peruana de la Historia y del Instituto Riva-Agüero. Ha publicado varios trabajos en torno del siglo XVIII y la Independencia Nacional, como: *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*, *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750-1835)* y *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica* (coordinadora).

Juan Luis Orrego Penagos. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *La ilusión del progreso: los caminos hacia el Estado-Nación en el Perú y América Latina (1820-1860)*.

Jorge Ortiz Sotelo. Marino e historiador. Es autor de *Miguel Grau: el hombre y el mar* y de varios artículos sobre historia marítima.

José Benigno Peñaloza Jarrín. Médico e historiador. Es autor de *Los huancas: desde los orígenes hasta la gesta de la Emancipación* y de varias investigaciones sobre la sierra central.

Hugo Pereyra Plasencia. Historiador y diplomático. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor de obras como *Manuel González Prada y el radicalismo peruano: una aproximación a partir de fuentes periodísticas de tiempos del Segundo Militarismo (1884-1895)* y *Andrés A. Cáceres y la Campaña de la Breña (1882-1883)*.

José Agustín de la Puente Candamo. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de varias obras, entre las que destacan: *San Martín y el Perú: planteamiento doctrinario* y *La Independencia del Perú*.

José Carlos de la Puente. Historiador. Es autor de *Los curacas hechiceros de Jauja: batallas mágicas y legales en el Perú colonial* y de varios textos sobre historia andina.

Eusebio Quiroz Paz Soldán. Historiador. Profesor de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Es autor de *Visión histórica de Arequipa, 1540-1990* y de varias investigaciones en torno de la historia del Perú meridional.

Liliana Regalado de Hurtado. Historiadora. Profesora del Departamento de Humanidades, miembro del Instituto Riva-Agüero y exdecana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Es autora de varios libros, entre los que destaca *Por los predios de Clío: panorama del desarrollo de la historiografía occidental*.

Paul Rizo-Patrón Boylan. Historiador y genealogista. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *Linaje, dote y poder: la nobleza de Lima, de 1700 a 1850* y de varios artículos en torno de la historia social del virreinato.

Rosemary Rizo Patrón de Lerner. Filósofa. Profesora del Departamento de Humanidades y miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de *El pensamiento de Husserl en la reflexión filosófica contemporánea* y de varias investigaciones en torno de la fenomenología.

Ernesto Rojas Ingunza. Historiador y teólogo. Profesor del Departamento de Teología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica. Es autor de: *El báculo y la espada: el obispo Goyeneche y la Iglesia ante la «Iniciación de la República»*.

Fernando Rosas Moscoso. Historiador. Profesor de la Universidad Ricardo Palma. Es autor de *Del Río de la Plata al Amazonas: el Perú y el Brasil en la época de la dominación ibérica*.

María Rostworowski de Diez Canseco. Historiadora. Investigadora del Instituto de Estudios Peruanos. Es autora de diversas obras, como *Pachacútec y la leyenda de los chancas*, *Doña Francisca Pizarro: una ilustre mestiza, 1543-1598* y la *Historia del Tahuantinsuyu*.

Carmen Ruiz de Pardo. Ingeniera química. Es autora de *Joya del arte colonial cuzqueño: catálogo iconográfico de la Iglesia de Huanoquite*.

Augusto Ruiz Zevallos. Historiador. Profesor de la Universidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Es autor de *La multitud, las subsistencias y el trabajo: Lima de 1890 a 1920* y *Psiquiatras y locos: entre la modernización contra los andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú: 1850-1930*.

Fernando Saldías Díaz. Pintor, retratista y restaurador de obras de arte.

Antonio San Cristóbal Sebastiani (†). Sacerdote claretiano e historiador del arte. Posee una vasta obra especialmente sobre arquitectura limeña colonial, entre las que destaca: *La casa virreinal limeña, 1570-1687*, *Puno: esplendor de la arquitectura virreinal* y *La catedral de Lima: estudios y documentos*.

Rafael Sánchez-Concha Barrios. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades. Miembro del Instituto Riva-Agüero y de la Academia Peruana de Historia Eclesiástica. Es autor de *Santos y santidad en el Perú virreinal*.

Jean Pierre Tardieu. Historiador. Profesor de la Universidad de la Réunion. Es autor de varias obras entre las que destacan: *El negro en la Real Audiencia de Quito (Ecuador) ss. XVI-XVIII*, *Los negros y la Iglesia en el Perú: siglos XVI-XVII* y *El decreto de Huancayo: la abolición de la esclavitud en el Perú, 3 de diciembre de 1854*.

Luis Enrique Tord. Historiador, antropólogo y literato. Es autor de varios trabajos sobre historia del arte e historia social, así como de relatos de ficción histórica como *Oro de Pachacamac*, *Fuego secreto* y *La montaña roja*.

Eduardo Torres Arancivia. Historiador. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de *Corte de virreyes: el entorno del poder en el Perú del siglo XVII,* de *Buscando un rey: autoritarismo en la historia del Perú, siglos XVI-XXI* y de *El acorde perdido.*

Jesús Turiso Sebastián. Historiador. Profesor de la Universidad Veracruzana (México). Es autor de *Comerciantes españoles en la Lima borbónica: anatomía de una élite de poder*.

Deolinda Villa Esteves. Historiadora. Investigadora del Instituto Nacional de Cultura. Miembro del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de: *Aproximación al estudio de los navíos de registros sueltos al Mar del Sur (1740-1760)* y *Liderazgo y poder: la élite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia (el caso de Antonio de Elizalde)*.

La presente obra tiene como objetivo rendir homenaje a José Antonio del Busto Duthurburu, ilustre profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

A lo largo de medio siglo, el doctor del Busto contribuyó a la formación integral de alumnos de diversas especialidades y a promover el rigor académico entre los estudiantes de historia. Asimismo estimuló la investigación entre sus colegas, administrando centros de investigación y proponiendo una visión original de la historia del siglo XVI. Su estilo elegante y la limpidez de su prosa comunican a sus lectores la emoción de adentrarse en este periodo y revivir la aventura de los conquistadores y los incas.

Sus cualidades como historiador, maestro y hombre de bien impulsan la elaboración del presente homenaje, en el cual han participado autores de diferentes países, generaciones y especialidades.

La división y el ordenamiento de los trabajos aquí incluidos sigue el modelo cronológico tradicional, que se inicia con la etapa prehispánica y prosigue con la virreinal y la republicana. Esta división está antecedida por testimonios personales, artículos sobre patrimonio cultural y sobre teoría de la historia, que dan cuenta de la visión integradora que el doctor del Busto tenía de su disciplina.